



TESIS DOCTORAL

***PRESENCIA Y MECENAZGO ESPAÑOL EN LA FLORENCIA
MEDICEA: DE COSME I A FERNANDO I***

Blanca M. González Talavera

Director:

Dr. D. Antonio Juan Calvo Castellón

Responsable de la cotutela con Florencia:

Dra. D^a. Mara Visonà

**DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE
UNIVERSIDAD DE GRANADA
DIPARTIMENTO DI STORIA DELLE ARTI E DELLO SPETTACOLO
UNIVERSITÀ DI FIRENZE
2011**

Editor: Editorial de la Universidad de Granada
Autor: Blanca M. González Talavera
D.L.: GR 521-2012
ISBN: 978-84-694-9345-8

A mis padres
y a mi hermano Miguel, ejemplo de vida.

ÍNDICE

Introducción.....	7
Introduzione.....	14

1. LA POLÍTICA ESPAÑOLA EN LA FLORENCIA MEDICEA DEL QUINIENTOS.

1.1. La historiografía y el Imperialismo hispánico en la Florencia del quinientos.....	19
1.2. De la Florencia republicana a la Florencia absolutista. Carlos V y la construcción del Principado mediceo (1494-1559).....	19
1.2.1. Florencia y la herencia italiana de Carlos V.....	21
1.2.2. El fin de la república florentina y el inicio del Principado mediceo: Carlos V y los efectos de la segunda reposición de los Médicis... 24	
1.2.2.1. El fin de la república y la reposición de la dinastía Médicis en 1530.	
1.2.2.2. Alejandro de Médicis y la reforma constitucional de 1532.	
1.2.2.3. La visita del Emperador a Florencia en 1536.	
1.2.3. La crisis florentina de 1537 y la nueva realidad política: Cosme I de Médicis, vasallo de Carlos V en Florencia.....	38
1.2.4. Cosme I de Médicis y Leonor de Toledo. El linaje de los Toledo, brazo derecho de la monarquía española en Florencia.....	43
1.2.5. España crece en Toscana. La conquista de Siena y la toma de posesión de los Presidios.....	48
1.3. La paz de <i>Cateau-Cambrésis</i> y la hegemonía española en Florencia durante la “pax hispánica”: del “spagnolismo” de Francisco I al “francesismo” de Fernando I (1559-1609).....	52
1.3.1. La paz de <i>Cateau Cambrésis</i>	52
1.3.2. La oposición española al título de Gran Duque de Toscana.....	55
1.3.3. El incipiente “spagnolismo” de Francisco I de Médicis, un príncipe español en la corte florentina.....	60
1.3.4. Fernando I de Médicis y el giro al “francesismo” de la política florentina de finales del quinientos.....	74

**1.4. La monarquía española en el ideario político italiano del quinientos
Los “discorsi” de Tommaso Campanella.....78**

1.4.1. Los “Discorsi a’ Principi d’Italia” 80

1.4.2. “Discorso della cause del mantenimento ed accrescimento della
Monarchi di Spagna” 82

**2. RELACIONES COMERCIALES ENTRE TOSCANA Y CASTILLA EN EL SIGLO
XVI. LA NAZIONE SPAGNOLA, GÉNESIS DE LA COLONIA ESPAÑOLA DE
FLORENCIA.**

**2.1. Florencia y la política económica de los Grandes Duques de
Toscana. Cosme I, Francisco I y Fernando I de Médicis..... 87**

2.1.1. Política económica de Cosme I.....88

2.1.2. Política económica de Francisco I..... 93

2.1.3. Política económica con Fernando I..... 95

2.2. Burgos y la política económica española del siglo XVI..... 104

2.2.1. El Consulado de Burgos en el comercio exterior de Castilla...104

2.2.2. “Castillas fuera de Castilla”: las colonias y naciones castellanas
en Europa. El caso de la *nazione spagnola* de Florencia.108

2.2.2.1. Privilegios políticos, jurisdiccionales y religiosos de la
nazione spagnola.

a) Autonomía política. El cónsul de mercaderes.

b) Autonomía jurisdiccional. Lorenzo di Camillo Muzzi,
notario de la “nazione spagnola”.

c) Autonomía religiosa. La “Capilla de los Españoles” de
Santa María Novella, la casa de la nación española y la
supuesta “compagnia di San Jacopo Apostolo”.

2.2.2.2. Integración y mantenimiento de los rasgos de
individualidad. “Vivere more nobilium”.

Mercaderes españoles en los *quartiere* florentinos.

2.2.2.3. Funcionamiento de la *nazione spagnola*. Lana castellana y brocados florentinos. Compañías de mercaderes.

- a) Lana castellana
- b) Brocados florentinos
- c) Compañías de mercaderes

2.2.2.4. La crisis de las colonias y naciones castellanas. El caso de Florencia.

3. ESPLENDOR DE LA COLONIA ESPAÑOLA EN LA SOCIEDAD FLORENTINA TRAS LA LLEGADA DE LEONOR DE TOLEDO.

3.1. La llegada de Leonor de Toledo a Florencia.....	201
3.2. La corte medicea: de Cosme I a Fernando I de Médicis.....	205
3.2.1. Españoles en la corte medicea.....	206
3.3. Cultura nobiliaria en Florencia. La Orden de Santo Esteban.....	213
3.4. Familias españolas en el patriciado florentino: Aldana, Ramírez de Montalvo, Suárez de la Concha y Ximénez de Aragón.....	217
3.4.1. La familia Aldana.....	218
3.4.2. La familia Ramírez de Montalvo.....	226
3.4.3. La familia Suárez de la Concha.....	237
3.4.4. La familia Ximénez de Aragón.....	247
3.5. Españoles en los censos de población.....	252
3.6. Árboles genealógicos.....	255

4. MECENAZGO ESPAÑOL EN IGLESIAS Y CONVENTOS FLORENTINOS EN LA SEGUNDA MITAD DEL QUINIENTOS.

- 4.1. La capilla gentilicia en el contexto histórico-artístico florentino de mediados del siglo XVI.....265**
- 4.2. La presencia española en la iglesia florentina de Ognissanti: las comisiones artísticas de los años 1560-1580.....270**
 - 4.2.1. El mecenazgo español en las intervenciones de Ognissanti (1561-1582). 272
 - 4.2.2. La capilla Aldana y la reforma de la Maniera florentina: Santi di Tito y la Sacra Conversazione (1565)..... 277
 - 4.2.3. La capilla Tapia y la trasgresión del decoro en el desnudo de Eva: Carlo Portelli y la “Allegoria dell’Immacolata Concezione” (1566). 287
- 4.3. La capilla de Antonio Ramírez de Montalvo y el simbolismo de Alessandro Allori en la *Coronazione della Vergine*..... 297**
- 4.4. Capillas en el olvido: Sebastián Ximénez de Aragón y los herederos de Antonio Ramírez de Montalvo en *San Pier Maggiore*..... 311**
- 4.5. El convento de Santa María Novella..... 324**
 - 4.5.1. La Capilla de los Españoles.324
 - 4.5.1.1. La reestructuración del convento después del Concilio de Trento y las intervenciones de la “nazione spagnola” (1566-1592).
 - 4.5.1.2. El ciclo iconográfico del *cappellone*: Santiago Apóstol y los seis santos españoles.
 - 4.5.1.3. La fiesta de Santiago Apóstol.
 - 4.5.1.4. La celebración de las exequias de Felipe II.
 - 4.5.1.5. La recuperación de la capilla con el Padre Ascanio.
 - 4.5.2. La vida de Santo Domingo de Guzmán en los frescos del *Chiostro Grande*..... 378

5. CONCLUSIONES	405
RIASSUNTO.....	415
6. APÉNDICES.....	426
6.1. Archivos y bibliotecas consultadas.....	426
6.2. Índice de documentos y textos.....	427
6.3. Documentación y textos.....	433
7. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.....	532
6.1. Fuentes.....	532
6.2. Bibliografía.....	537
Índice de ilustraciones.....	604
Ilustraciones.....	608

INTRODUCCIÓN

La Florencia medicea del quinientos fue testigo del auge de una sólida comunidad española que, desde aquel momento y hasta bien entrado el siglo XIX, adquirió y mantuvo un rango social, económico, artístico y cultural que, hasta ahora, ha pasado inadvertido para la crítica.

Es así como se explica la necesidad de la investigación que presentamos como tesis doctoral. Desde finales del cuatrocientos, la política mercantil llevada a cabo por los Reyes Católicos centra su punto de mira en la capital del Arno, una ciudad estratégica no sólo por su situación geográfica privilegiada, sino por las posibilidades que, como mercado de fuerte potencial, abría al tráfico español hacia otros centros italianos. Fue entonces cuando tuvo lugar el nacimiento de la “nazione spagnola” (o primera comunidad de mercaderes castellanos) que eran residentes en Florencia. Desde aquí mantuvieron contacto directo y continuo no sólo con los mercaderes afincados en España (sobre todo en Castilla) sino con otras plazas europeas, lo que explica que el tráfico comercial puesto en marcha por estos españoles de Florencia es mucho más complejo de lo que hasta ahora se creía.

Este es, sin duda alguna, el origen de la comunidad española de Florencia que alcanzó su máximo esplendor en la segunda mitad del quinientos, en torno a la que se desarrolla la investigación. El factor que determinó el rápido auge de esta comunidad fue la política matrimonial puesta en marcha por Carlos V que, siguiendo de cerca las directrices establecidas por sus abuelos, vio en Florencia un importantísimo enclave desde el que poder extender la hegemonía española en Italia. De este modo, el Emperador ofrecía en 1536 a su propia hija, Margarita de Austria, como legítima esposa del primer duque de Florencia, Alejandro de Médicis, hijo natural del Pontífice Clemente VII. Un gobierno, sin embargo, de escasa duración debido a la inestabilidad política que aún reinaba en Florencia, que terminó con el asesinato de Alejandro. Una fatalidad que llevó al Emperador, pocos años más tarde (1539) a elegir como esposa para el segundo duque de Florencia, Cosme I de Médicis, a la española Leonor de Toledo, hija de Don Pedro Álvarez de Toledo, Virrey de Nápoles.

Fue a partir de entonces cuando el gobierno florentino adquirió una fisonomía más definida que le llevaría al denominado *Principato Mediceo*, un gobierno que contó con la tutela de la monarquía española en la reposición y continuidad en el poder de la familia Médicis ante los frecuentes ataques enemigos; ya fueran causados por agentes

internos (los republicanos florentinos que derrocaron a los Médicis en dos ocasiones) o por agentes externos (los intereses franceses en la península itálica hasta la firma de la paz de de *Cateau-Cambresis* en 1559).

En la política llevada a cabo por los tres primeros grandes duques de Toscana, Cosme I (1537-1574), Francisco I (1574-1587) y Fernando I (1587-1609), el principal objetivo será la configuración y consolidación de un potente estado toscano (el conocido como *Gran Ducato di Toscana*), un recio aparato estatal gobernado por un principado territorial dirigido por la familia Médicis y apoyado por la monarquía española que fuese capaz de resistir los complejos avatares políticos, religiosos y militares que tuvieron lugar en el panorama italiano y europeo hasta bien entrado el siglo XVII. Su finalidad fue alcanzar una nueva identidad estatal (inexistente en el siglo precedente) y mantener la independencia dentro de un contexto italiano amenazado a lo largo del siglo por la cada vez más sólida hegemonía española.

La ambivalente política exterior de los grandes duques de Toscana no impidió, sin embargo, la presencia de la comunidad española en Florencia, sino todo lo contrario; facilitó su asentamiento y esplendor durante todo el quinientos y bien entrado el seiscientos. A partir del matrimonio Toledo-Médicis, las relaciones entre el Rey y la familia Álvarez de Toledo adquieren un matiz significativo ya que justifican, desde el punto de vista político-diplomático, la buena gestión en los vínculos de la comunidad española de Florencia con la Casa Médicis durante todo el quinientos. Además, la consecuencia directa de este enlace fue la llegada de un poderoso séquito de españoles que, acompañando a Leonor desde Nápoles a Florencia, fijó su residencia definitivamente en la capital toscana.

Fue el caso de algunas de las familias que analizamos (los Aldana y los Ramírez de Montalvo), que despuntaron entre los cortesanos más privilegiados de la aristocracia florentina. Otras, sin embargo, forman parte de la “*nazione spagnola*” de Florencia y como tales, se dedican fundamentalmente al comercio de la lana. Me refiero a las familias Suárez de la Concha y Ximénez de Aragón, miembros de la burguesía mercantil más aventajada del quinientos.

Los miembros de la comunidad española de Florencia constituyen uno de los pilares básicos en la construcción del *Principato* con su presencia en las principales arterias de este nuevo estado: corte, milicia, religión, mercado y universidad. La investigación me ha permitido individualizar numerosos representantes de esta

comunidad así como su función dentro de la sociedad florentina. Principalmente encontramos españoles en las nuevas clases sociales creadas por el *Principato* que no existían durante período republicano. Por otra parte, comprobamos que durante los primeros años del *Principato* (1537-1542) las fortalezas de Florencia, Pisa y Livorno están bajo las órdenes de guarniciones españolas. Estos militares participan activamente en las cuestiones de la ciudad como representantes del Emperador y muchos de ellos, tras el paso de la jurisdicción de las fortalezas al duque de Florencia, permanecerán bajo su mando organizando el nuevo ejército ducal.

En lo que respecta al ámbito religioso, las gestiones de la duquesa Leonor de Toledo permitieron el asentamiento de la Compañía de Jesús en la ciudad del Arno en 1546, momento a partir del que los grandes duques dedican sus esfuerzos en favorecerla por encima de otras órdenes religiosas; cediéndole el uso de una antigua iglesia y las casas contiguas para construir, bajo los dictados de Bartolommeo Ammannati, el nuevo *Collegio* junto al prestigioso *Palazzo Medici* de *Via Larga*, símbolo del poder mediceo por entonces. Por otro lado, en 1562 Cosme I de Médicis funda la Orden de Caballeros de *Santo Stefano*, en la que serán investidos caballeros ochenta españoles residentes en Florencia hasta el final del siglo.

En el ámbito académico, un español fue nombrado rector de la Universidad de Pisa (regenerada en 1543 como universidad estatal), como representante de un gran número (notablemente mayor que cualquier otra comunidad extranjera) de docentes y alumnos españoles en dicha sede universitaria, reconvertida por Cosme I de Médicis en la universidad oficial del gran ducado.

En el aspecto mercantil, la colonia de mercaderes españoles a la que los documentos hace mención como la *Nobilissima Nazione Spagnola*, hunde sus raíces en las postrimerías del cuatrocientos y alcanza su máximo esplendor en el último tercio del quinientos. Profundizar sobre los miembros de esta comunidad mercantil ha sido uno de los grandes retos de la investigación; es, sin duda, uno de los aspectos menos analizados y, sin embargo, más atractivos.

Los puestos más destacados de la comunidad española en Florencia los ocupan aquellos que desempeñan cargos relevantes en la incipiente corte medicea. Consecuencia de esta nueva situación política tendente al absolutismo, son los grandes cortesanos que constituirán la nueva clase dirigente de Florencia, siendo gran parte de ellos españoles. Si los miembros de la oligarquía patricia son los

principales mecenas de Florencia durante el cuatrocientos, en el quinientos fueron los grandes cortesanos del nuevo régimen absolutista la nueva clase dirigente protagonista en el ámbito político, social, y, también, en el campo artístico como mecenas de las artes.

Es así como la presencia española en las principales arterias del estado florentino (corte, milicia, religión, mercado y universidad) justifica la favorable situación económica de esta comunidad, permitiéndole alcanzar un elevado prestigio en la sociedad florentina del quinientos; convirtiéndola además en una de las principales mecenas de la Florencia medicea. Por entonces, la ciudad del Arno disfrutaba de uno de los momentos más brillantes dentro del panorama pictórico italiano. Del más puro Manierismo, con Rosso, Pontorno, Bronzino y Carlo Portelli, la paleta florentina se tornó más “decorosa” tras los dictados de Trento, un acontecimiento que marcará un antes y un después en la pintura; dando inicio, a partir de 1563, a la *Contramania* o la “reforma florentina” de mano de Santi di Tito, al que seguirán de cerca Bernardino Poccetti, Alessandro Allori, Alessandro Fei y Giovan Maria Butteri. Un panorama que despide el quinientos con nuevos aires romanos introducidos, entre otros, por Cigoli que “renueva” la pintura florentina adelantándola al espíritu barroco.

Los miembros de la comunidad española de Florencia comisionaron importantes obras de arte a estos artistas (entre otros) en los principales edificios religiosos y civiles de la ciudad. De este modo, he circunscrito la investigación al análisis de las capillas gentilicias de las principales familias españolas en las iglesias y monasterios florentinos, que nos permitirá conocer en profundidad el mecenazgo español en la Florencia de la segunda mitad del quinientos.

Hasta hoy, la historiografía se ha dedicado sobre todo al estudio de las relaciones políticas y diplomáticas entre la Florencia medicea y la monarquía española. Sin embargo, el descubrimiento y análisis pormenorizado de las principales personalidades españolas en Florencia que constituyen el eslabón de la alianza que durante el quinientos unió a estas dos potencias europeas, ha sido hasta nuestros días ignorado cuando, a mi juicio, es éste el aspecto que permite estudiar el conjunto de obras de arte que se realizaron bajo el mecenazgo de la comunidad española en la Florencia del Renacimiento tardío.

Una investigación más que justificada dada la carencia de estudios que sirvan de base historiográfica para el estudio de la presencia y mecenazgo de esta

comunidad de españoles. A desvelar su conocimiento y actividades he dedicado los años de investigación de mi doctorado; en esta labor ha sido capital una sistemática búsqueda y clasificación de material documental en archivos italianos y españoles.

El interés por el tema de investigación de esta tesis doctoral se gestó a lo largo de mi periodo de formación en Historia del Arte. Siendo estudiante de segundo curso de Licenciatura en la Universidad de Granada (2002-2003), el Dr. Antonio Calvo Castellón me transmitió su ilusión por el arte de Edad Moderna en Italia. Ese mismo año ponía rumbo por primera vez a Florencia, cuna del Renacimiento y objeto de la que sería, años más tarde, mi tesis doctoral. Mi pasión por el arte italiano me llevó, dos años más tarde, a cursar cuarto de Licenciatura en la *Università degli Studi di Siena*, centro en el que tuve la oportunidad de estudiar al amparo de una beca Erasmus. Desde entonces y hasta hoy, el Dr. Calvo ha sido mi profesor, mi tutor en varios proyectos de investigación (beca de inicio a la investigación del Plan Propio de la Universidad de Granada, beca de colaboración del Ministerio de Educación y beca F.P.U. del Ministerio de Educación), director de esta tesis doctoral y, sobre todo, mi maestro. Mi más sincera gratitud, pues, al Dr. Calvo por la ilusión y la confianza que siempre ha depositado en todos mis proyectos, por sus consejos, su perseverancia y, sobre todo, por su comprensión y su apoyo incondicional.

Como resultado de mis estudios de Licenciatura en Granada y en Siena (2001-2006) inicié mis estudios de doctorado en el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Granada siguiendo una línea de investigación cuya temática giraba en torno a las relaciones artísticas entre España y Toscana en la Edad Moderna. En la génesis y puesta en marcha de este proyecto estuvo implicado el profesor Miguel Falomir Faus, al que agradezco su participación y oportunas indicaciones.

En estos estudios de doctorado han sido fundamentales las tres estancias breves de investigación del programa F.P.U. realizadas para la obtención del doctorado europeo. Dos de ellas fueron en el *Dipartimento di Storia dell'Arte e dello Spettacolo* de la Universidad de Florencia, centro de investigación clave para el desarrollo de mi tesis doctoral.

En la primera estancia contacté con la Dr. Mara Visonà, experta en arte italiano de la Edad Moderna; desde un primer momento se mostró muy interesada en el proyecto e insistió en la necesidad de profundizar sobre la desconocida colonia española de la Florencia medicea del quinientos. Nació, de este modo, un acuerdo de cotutela entre la Universidad de Granada y la Universidad de Florencia, al mismo

tiempo que mis estudios de doctorado en Florencia en los que han guiado mis pasos la Dr. Visonà (a la que debo sus indicaciones como responsable de mi trabajo en Florencia) el profesor Antonio Pinelli y a la profesora Novella Barbolani; mis agradecimientos a todos ellos.

Igualmente necesaria y satisfactoria fue la estancia en el *Dipartimento di Scienze Politiche e Sociali* de la Universidad de Pisa bajo la tutela de la profesora Marcella Aglietti, especialista en las relaciones histórico-políticas entre España y Toscana en la Edad Moderna. Mi más sincera gratitud por su generosa implicación y sus continuas sugerencias.

Junto a la investigación, la docencia práctica en el Departamento de Historia del Arte ha sido pieza clave en mi formación como personal docente de la Universidad de Granada. Comenzando por el Dr. Ignacio Henares Cuéllar, quiero agradecer el apoyo del Dr. David García Cueto, el Dr. Félix García Morá, el Dr. José Manuel Gómez-Moreno Calera, el Dr. Paco Valiñas, la Dra. Maribel Cabrera, el Dr. Juan Manuel Martín García, la Dra. Sonia Caballero Escamilla y el Dr. José Miguel Puerta Vilchez. Todos y cada uno de ellos han sabido instruirme con cariño e ilusión, como también lo han hecho mis compañeros la Dr. María Marcos Cobaleda, el Dr. Pedro Ordóñez Eslava, María Egea, Manuel García Luque, Carmen de la Torre, Liliana Campos y Teresa García Gallardo.

Fundamental ha sido el apoyo de mi grupo de investigación (HUM-286); mis agradecimientos al Dr. Antonio Moreno Garrido, al Dr. Miguel Ángel Gamonal Torres y la Dra. Lola Caparrós Masegosa.

En la elaboración de esta tesis ha sido primordial la ayuda prestada por el personal de los diversos centros de investigación; la Dra. Isabel Aguirre Landa del Archivo de Simancas, el Dr. Angelo di Scisciolo del Archivo di Stato di Firenze, el Padre Emilio Panella del Archivo del Convento di Santa Maria Novella, las Dras. Elisabetta Insabatto y Rita Romanelli que me descubrieron el mundo de los archivos privados florentinos, Giulia Michon Pecori, Richard Goldthwaite, Bruce Edelstein e Hilario Casado Alonso. A todos ellos mis más sinceros reconocimientos.

A mis amigos Enrico Spinetti, Niccolò Bulgarini, Milton Rodríguez, Jose Marín, Sara Floridi y Marian Martín porque de algún modo son partícipes de este trabajo; a todas mis amigas por comprenderme y apoyarme en todo momento, sobre todo a Coral por su tesón, alegría y gran corazón.

Por último, que no menos importante, quiero agradecer el apoyo constante de mi familia, mis padres y mi hermano Miguel, que sabido instruirme en los valores más humanos del trabajo con su ejemplo continuo.

INTRODUZIONE

Nel secolo XVI, Firenze ha assistito alla nascita di una forte comunità spagnola che, da quel momento fino a buona parte del XIX secolo, acquistò e mantenne un rango sociale, economico, artistico e culturale che finora è passato inosservato alla critica.

E così che si spiega la necessità della ricerca che oggi presentiamo come tesi di dottorato. Dalla fine del Quattrocento, la politica commerciale condotta dai Re Cattolici concentra le sue mire sulla capitale dell'Arno, una città strategica non solo per la sua posizione geografica, ma anche per le possibilità, come mercato da forte potenziale, che apriva il traffico spagnolo ad altri centri italiani. Fu allora che si ebbe la nascita della "nazione spagnola", ossia la prima comunità di mercanti castigliani stabilitisi a Firenze che, a mio giudizio e a differenza di quanto ritengono altri investigatori, erano residenti a Firenze. Da qui rimasero in contatto diretto e continuo non solo con i commercianti residenti in Spagna (soprattutto in Castilla), ma anche con altri mercati europei, ciò testimonia quanto il traffico commerciale avviato da questi spagnoli a Firenze sia molto più complesso rispetto a quanto si pensasse finora.

Questa è senza dubbio l'origine della comunità spagnola di Firenze che raggiunse il suo massimo splendore nella seconda metà del Cinquecento, tema su cui tratta la ricerca. Il fattore che determinò la rapida crescita di questa comunità fu la politica di matrimonio lanciata da Carlo V il quale, seguendo da vicino le direttive dategli dai nonni, vide in Firenze un'importante enclave da cui partire per estendere l'egemonia spagnola in Italia. Così, nel 1536 l'imperatore offrì la propria figlia, Margherita d'Austria, come moglie legittima al primo duca di Firenze, Alessandro de' Medici, figlio illegittimo di papa Clemente VII. Un governo, però, di breve durata a causa dell'instabilità politica che ancora regnava a Firenze, che si concluse con l'assassinio di Alessandro. Un destino che portò l'Imperatore, pochi anni dopo (1539), a scegliere come moglie per il secondo duca di Firenze, Cosimo I de' Medici, la spagnola Leonor de Toledo, figlia di Don Pedro Álvarez de Toledo, viceré di Napoli.

Fu da allora che il governo fiorentino acquisì una conformazione più definita che l'avrebbe portato al cosiddetto Principato mediceo, in un periodo che inizia nel 1537 nel quale il governo ebbe spesso l'appoggio della monarchia spagnola nel rilancio e nel mantenimento del potere da parte della famiglia dei Medici dai frequenti attacchi nemici, fossero tali attacchi causati da motivi interni (i repubblicani fiorentini

rovesciarono i Medici per due volte) o da soggetti esterni (gli interessi francesi nella penisola fino alla firma della pace di Cateau-Cambresis nel 1559).

Nella politica seguita dai primi tre Granduchi di Toscana, Cosimo I (1537-1574), Francesco I (1574-1587) e Ferdinando I (1587-1609), l'obiettivo principale è la configurazione e il consolidamento di un potente stato (noto come Gran Ducato di Toscana), un forte apparato statale gestito da un principato territoriale guidato dalla famiglia dei Medici e sostenuto dalla monarchia spagnola, che è stato in grado di resistere alle complesse vicende politiche, religiose e militari che ebbero luogo sulla scena italiana ed europea fino a buona parte del XVII secolo. Il suo scopo fu quello di raggiungere una nuova identità di Stato (inesistente nel secolo precedente) e per mantenere l'indipendenza in un contesto italiano minacciato per tutto il secolo dalla sempre più forte egemonia spagnola.

La politica estera ambivalente dei Granduchi di Toscana non ostacolò, tuttavia, la presenza della comunità spagnola di Firenze, ma, al contrario, ne facilitò l'insediamento e lo splendore durante tutto il Cinquecento ed anche nel Seicento. A partire dal matrimonio Toledo-Medici, le relazioni tra il Re e la famiglia Álvarez de Toledo acquisirono una tonalità significativa visto che giustificarono, dal punto di vista politico-diplomatico, i buoni legami della comunità spagnola di Firenze con la Casa dei Medici durante il Cinquecento. Inoltre, la conseguenza diretta di questo collegamento fu l'arrivo di un potente seguito spagnolo che accompagnando Leonor da Napoli a Firenze e che si stabilì definitivamente nel capoluogo toscano.

È stato il caso di alcune delle famiglie che abbiamo analizzato (gli Aldana ed i Ramirez de Montalvo), che si distaccarono tra i cortigiani più privilegiati della nobiltà fiorentina. Altre, invece, facevano parte della "nazione spagnola" di Firenze e si dedicavano principalmente al commercio della lana. Sto parlando delle famiglie dei Suárez de la Concha e degli Ximénez de Aragón, membri della borghesia mercantile più rappresentativa del momento.

Ne consegue dunque, che i membri della comunità spagnola di Firenze fossero una delle pietre angolari nella costruzione del Principato con la loro presenza nelle arterie principali del nuovo Stato: la corte, la milizia, la religione, il mercato e l'Università. La ricerca mi ha permesso di identificare molti rappresentanti di questa comunità e il loro ruolo nella società fiorentina. Soprattutto ci sono spagnoli nelle nuove classi sociali create dal Principato che non esistevano durante il periodo repubblicano. Abbiamo scoperto che durante i primi anni del Principato (1537-1542) le fortezze di

Firenze, Pisa e Livorno sono sotto il comando di guarnigioni spagnole. Questi soldati furono attivamente coinvolti nelle questioni della città come rappresentanti dell'imperatore e molti di loro, sulla scia della giurisdizione dei punti di forza del Duca di Firenze, sarebbero rimasti sotto il suo comando ad organizzare il nuovo esercito ducale.

Per quanto riguarda la sfera religiosa, gli sforzi della duchessa Eleonora di Toledo permisero l'insediamento della Compagnia di Gesù nella città dell'Arno nel 1546, momento a partire del quale i granduchi dedicarono i loro sforzi a favorire la compagnia nei confronti degli altri ordini religiosi; essi cedettero l'uso di una vecchia chiesa e delle case adiacenti per costruire, sotto i dettami di Bartolommeo Ammannati, il nuovo Collegio insieme al prestigioso Palazzo Medici in via Larga, simbolo del potere mediceo di allora. D'altra parte, nel 1562 Cosimo I de' Medici fonda l'ordine dei Cavalieri di Santo Stefano, nel quale saranno investiti cavalieri ottanta residenti spagnoli a Firenze entro la fine del secolo.

In ambito accademico, uno spagnolo venne nominato rettore dell'Università di Pisa (recuperata nel 1543 come università statale), come rappresentante di un numero elevato (molto più di qualsiasi altra comunità straniera) di studenti ed insegnanti spagnoli in tale sede universitaria, reconvertita da Cosimo I de' Medici nella università ufficiale del Gran Ducato.

Sotto l'aspetto commerciale, la colonia di mercanti spagnoli alla quale i documenti si riferiscono come "nobilissima nazione spagnola", affonda le sue radici alla fine del Quattrocento e raggiunge il suo massimo splendore nell'ultimo terzo del Cinquecento. L'approfondimento riguardo ai membri della comunità mercantile spagnola è stata una delle grandi sfide della ricerca è, senza dubbio, uno degli aspetti meno studiati ed ancora più attraenti.

Le occupazioni più importanti della comunità spagnola a Firenze li occupano coloro che detengono posizioni rilevanti nella emergente corte ducale. Conseguenza di questa nuova situazione politica, che tende all'assolutismo, sono i grandi cortigiani del nuovo Stato che costituiranno la nuova classe dirigente di Firenze, per lo più spagnoli. Se durante il Quattrocento i membri dell'oligarchia patrizia sono i principali mecenati di Firenze, durante il Cinquecento sono stati i grandi uomini di corte del nuovo regime assolutista che occuparono il centro della scena come nuova classe dirigente in ambito politico, sociale, ed anche in campo artistico come patroni d'arte.

Così la presenza spagnola nelle arterie principali dello stato fiorentino (corte, milizia, religione, università e mercato) giustifica la favorevole situazione economica di questa comunità, permettendole di raggiungere un elevato prestigio nella società fiorentina del Cinquecento; convertendola inoltre in alcuni dei maggiori mecenati della Firenze medicea. A quei tempi, Firenze godeva di uno dei più brillanti momenti della pittura all'interno del panorama pittorico italiano. Dal puro Manierismo con Rosso, Pontorno, Bronzino e Carlo Portelli, la tavolozza fiorentina divenne più "decente" seguendo i dettami di Trento, un evento che avrebbe segnato un punto di svolta nella evoluzione della pittura; così ebbe inizio nel 1563 la "riforma fiorentina" dalla mano di Santi di Tito, pittore seguito da vicino da Bernardino Poccetti, Alessandro Allori, Alessandro Fei y Giovan Maria Butteri. Un panorama che salutò il Cinquecento con aspetti innovativi portati dal centro romano, tra gli altri, dal Cigoli che "rinnova" la pittura fiorentina, introducendo lo spirito barocco.

I membri della comunità spagnola di Firenze commissionarono importanti opere di questi artisti (tra gli altri) nei principali edifici civili e religiosi della città. Così, ho limitato l'indagine all'analisi delle cappelle gentilizie delle principali famiglie spagnole nelle chiese e nei monasteri fiorentini, a questo modo sarà possibile conoscere in profondità il patrocinio spagnolo in questi spazi di Firenze nella seconda metà del Cinquecento.

Fino ad oggi, gli studiosi hanno dedicato le loro pagine soprattutto allo studio delle relazioni politiche e diplomatiche tra la Firenze Medicea e la monarchia spagnola. Tuttavia, la scoperta e l'analisi dettagliata dei principali personaggi spagnoli a Firenze sono solo l'ultimo e più visibile anello dell'alleanza che durante il Cinquecento unì queste due potenze europee; una realtà che finora è stata ignorata mentre, a mio parere, questo aspetto permette uno studio di una gran quantità di opere d'arte che si realizzarono sotto il mecenatismo della comunità spagnola nel tardo Rinascimento di Firenze.

Per rivelare la sua conoscenza ed attività ho dedicato due anni della mia ricerca di dottorato; in questo lavoro sono state fondamentali una ricerca sistematica ed una classificazione del materiale archivistico italiano e spagnolo.

Il mio lavoro è stato possibile grazie al sostegno finanziario agevolato da un contributo del programma Universitario di Formazione per Insegnanti FPU (che mi venne concesso nel 2007), sostenuto dal Dipartimento di Storia dell'Arte presso l'Università di Granada, soprattutto grazie all'appoggio del professor Antonio J. Calvo

Castellón, direttore della mia ricerca, ed anche del Dipartimento di Storia delle Arti e dello Spettacolo della Università di Firenze, dove ho lavorato sotto la guida della Prof. Mara Visone sotto la supervisione congiunta di un accordo di cotutela tra le Università di Granada e di Firenze.

1. LA POLÍTICA ESPAÑOLA EN LA FLORENCIA MEDICEA DEL QUINIENTOS.

“es cierta conclusion q sera el Imperio todo nostrum”. Copla de un soldado español en el “saco de Roma” (1527).

1.1. La historiografía y el Imperialismo hispánico en la Florencia del quinientos.

La evolución de los estados italianos y el papel que España desempeñó en éstos durante la Edad Moderna ha cambiado íntegramente en la visión historiográfica con respecto a la perspectiva dominante durante el siglo XX. La posición adoptada por el historiador R. Villari en el último tercio de la pasada centuria, señaló un punto de inflexión, ya que el estudioso observó que “il problema del dominio straniero e dei limiti che le condizioni di dipendenza avevano imposto alla società italiana”¹ no sólo no había sido analizado con precisión, sino que asignaba un papel despectivo a España. Villari dedicó un gran esfuerzo a desentrañar el significado de la España imperial como superpotencia en Italia. La postura de Villari permitió superar la “leyenda negra” del mal gobierno de España caracterizado por su capacidad de expolio y corrupción que había extendido G. Pepe para el *Mezzogiorno*² con una larga serie de denuncias que caracterizaron la historiografía napolitana a partir del final del dominio español.

En este sentido, los estudios de G. Galasso constituyen una pieza clave ya que ofrecen una postura crítica en la revisión de la obra de Benedetto Croce³; una línea que continuó viva en estudios posteriores, especialmente en los historiadores

¹ Villari (1979), pp. 43-67.

² PEPE, G. *Il Mezzogiorno d'Italia sotto gli Spagnoli. La tradizione storiografica*. Florencia, 1952. Por su parte, R. Villari, en el camino seguido por los historiadores para superar la “leyenda negra”, considera fundamentales los grandes congresos históricos internacionales de mediados del siglo XX (particularmente, Villari aludía a J. VICENS VIVES, “Estructura administrativa estatal en los siglos XVI y XVII”. En: *Comité international des sciences historiques, XI^e Congrès international des sciences historiques (Stockholm, 21-28 août 1960)*, Rapports, v. IV, Histoire moderne, Goteborg-Stockholm-Uppsala, 1960) y las ideas de Immanuel Wallerstein sobre la conexión entre desarrollo económico y desarrollo político (WALLERSTEIN, I. *Il sistema mondiale dell'economia moderna*. Bolonia, Il Mulino, 1978).

³ GALASSO, G. *Croce e lo spirito del suo tempo*. Milán, Il Saggiatore, 1990, y *Alla periferia dell'Impero. Il Regno di Napoli nel periodo spagnolo (secoli XVI-XVII)*. Turín, Einaudi, 1994.

en torno a Galasso⁴. De este modo, la tendencia común de la historiografía actual es la que subraya en la presencia de España un factor de adecuación a los procesos históricos de Europa y a los modelos políticos dominantes, y no de opresión y disgregación como se venía defendiendo.

Hasta hace relativamente poco tiempo, había sido menor la atención prestada a las relaciones entre España y la “Italia non spagnola”, concepto bajo el que tienen cabida aquellos “estados independientes” de Italia en los que, como sucedió con Florencia, los Habsburgo ejercieron una sólida hegemonía y un fuerte condicionamiento tanto en el aspecto político, como en el social, el económico y el cultural. En estos estudios había perdurado una visión negativa heredada de la historia de la Italia protomoderna caracterizada por la idea de la decadencia interna, política, civil y económica; tesis vinculada a la “leyenda negra” de España que con el tiempo fue creciendo.

En el siglo XXI, E. Fasano Guarini, como en el precedente lo fue R. Villari, se erige como la pieza clave en la historiografía que analiza la evolución hacia el cambio de imagen sobre la “decadencia” que España introdujo en los territorios que conforman la “Italia non spagnola”. En el camino de la superación de esta concepción peyorativa de España en Toscana, Elena Fasano enfatiza el doble problema de las relaciones entre los estados italianos y los estados europeos; un proceso más amplio en el que no sólo está implicado el estado español, sin que también atañe a otros estados europeos⁵.

Es posible afirmar, por tanto, que la historiografía más actual se centra en la historia política de los estados y de los sistemas de poder, un análisis de las condiciones que influyeron sobre el destino de la monarquía española y de los Estados italianos sujetos a su dominio directo o a su hegemonía.

⁴ Véase, por ejemplo: *Dimenticare Croce? Studi e orientamenti di storia del Mezzogiorno*, a cargo de A. MUSI, Nápoles, 1991; A. MUSI, *Mezzogiorno spagnolo. La via napoletana allo Stato moderno*. Nápoles, Guida, 1991.

⁵ E. Fasano Guarini considera que no se ha definido la situación anterior a la Edad Moderna (por ejemplo, la Italia comunal o *protorinascimentale*) en la que se constata la disgregación, como escribía F. Chabod a propósito de la crisis italiana de principios del quinientos, de una “catástrofe” anunciada. Igualmente, se ha profundizado poco sobre el “ritardo” de Italia en el proceso de formación de la sociedad y del Estado moderno durante el periodo durante el cual otros países estaban mucho más avanzados. Véase: Fasano Guarini (2008a), p. 53.

Desde estas premisas, se deduce que las relaciones que políticamente vincularon a España con Florencia a lo largo del quinientos constituyen una parcela que ha preocupado a la historiografía italo-española. En el panorama italiano, las bases de la historiografía hispano-florentina las sientan F. Díaz y G. Spini, que generaron un fuerte interés por la presencia española en Toscana; un trabajo que ha tenido continuidad gracias a la dedicación de numerosos investigadores entre los que destacan fundamentalmente: R. del Gratta, A. Contini, E. Fasano Guarini, P. Volpini, F. Angiolini, M. Aglietti y D. Barsanti. En el panorama hispano, a los tempranos estudios de V. de Cadenas y Vicent, le han seguido los del profesor Eladi Romero y, más recientemente, las investigaciones de: M. Rivero Rodríguez, J. Martínez Millán, C. J. Hernando Sánchez y L. Ribot García, entre otros.

En este primer capítulo en el que analizaremos la política española en la Florencia medicea tendremos en cuenta los aspectos más destacados del protectorado español sobre la Toscana del quinientos. En el esbozo del panorama en el que se gestó la política española en Florencia durante el siglo XVI debemos de tener en cuenta el cambio de signo en el sistema imperial desde Carlos V a Felipe III, un nuevo orden político que nace a partir del ascenso de Felipe II al trono con la definitiva separación de la corona imperial y la española.

1.2. De la Florencia republicana a la Florencia absolutista. Carlos V y la construcción del Principado mediceo (1494-1559).

1.2.1. Florencia y la herencia italiana de Carlos V.

La política expansionista de la monarquía española en Italia alcanzó su máximo apogeo durante el siglo XVI. La disgregación territorial que por entonces caracterizaba la península italiana (una falta de integración política que, heredada del Medievo, dio como resultado un conglomerado de pequeñas repúblicas o ciudades-estado más o menos independientes) facilitó la fuerte presencia de la autoridad imperial. El protectorado que desde los Reyes Católicos se había ejercido sobre Italia, y que fortaleció Carlos V durante su reinado, llegó a su punto más álgido con Felipe II a partir de la firma de *Cateau-Cambresis* (1559)

manteniéndose durante todo el seiscientos; el siglo de la *preponderanza spagnola*⁶ en Italia.

De este modo, junto a los territorios italianos que formaban parte de la monarquía española en el quinientos (aquéllos que Carlos V había recibido como herencia territorial de su abuelo Fernando de Aragón: Nápoles, Sicilia, Cerdeña y aquéllos integrados posteriormente: Milán y los Presidios de Toscana), el dominio hispánico en Italia se apoyó en tres pilares básicos: en una alianza con la república de Génova (iniciada en tiempos de Carlos V), que duraría hasta el término de la presencia española; en las relaciones con la Toscana⁷ y los pequeños estados del centro de la península; y en la intervención diplomática en la corte pontificia. Únicamente Venecia y Roma escapaban de la política dominante española⁸.

Por tanto, la presencia española no se limitaba a los reinos y territorios integrados en la monarquía sino que se extendía sobre los “estados soberanos”; es decir, aquellos territorios toscanos en los que el monarca español ejerció “protección, mantenimiento del «status quo» interterritorial y paz, además de ofrecerles honores, rentas y oportunidades mercantiles y financieras”⁹. Esta idea de protectorado nos aproxima a entender parte de las relaciones que durante el siglo XVI vincularon España y Florencia.

⁶ García Cueto (2005), p. 11.

⁷ Hacia 1530 la Toscana estaba dividida en cinco importantes estados con situaciones políticas bien diversas. Existían dos repúblicas oligárquicas (Lucca y Siena), un ducado (Florencia) y dos pequeños Estados feudales (el marquesado de Massa-Carrara y el señorío de Piombino). Junto a ellos, coexistían en la comarca septentrional de la Lunigiana diversos feudos imperiales, dependientes directamente del ducado de Milán. En su mayor parte, el territorio toscano estaba rodeado por posesiones de la Iglesia. Tan sólo en el norte y noroeste encontramos una situación diversa. En la línea de la costa existían posesiones de la república de Génova, aliada del emperador desde 1528; más al este se hace patente la presencia de otros dominios de la Iglesia, conquistados en 1512 por el papa Julio II. En 1545 pasaron a constituir el ducado de Parma gracias a los esfuerzos de Pablo III Farnesio. Véase Romero (1986), p.6.

⁸ Aunque la diplomacia imperial estaba trabajando activamente, tanto en la embajada de Venecia en manos de don Lope de Soria, como en la de Roma, confiada al conde de Cifuentes, con la finalidad de ligar el papa y *Serenissima* a España, a través del común interés de una campaña contra el turco, aliado de los franceses.

⁹ Ribot (2007), pp.13-38. Luis Ribot propone el término de “estados soberanos” mejor que el de “estados independientes”, en cuanto a que la política llevada a cabo con estos se caracterizaba por la vinculación a los intereses del rey español. Sobre los “estados independientes”, véase: Cano de Gardoqui (1963), pp. 4-33.

La hegemonía española no siempre se aceptó con facilidad¹⁰. Es por ello que el análisis de la política imperial en la Florencia medicea del quinientos es significativo porque la capital toscana forma parte, como veíamos en el apartado anterior, de lo que se ha definido como *Italia non spagnola*¹¹. Sin embargo, a mi juicio, Florencia, gracias a la intervención y al apoyo que durante el siglo XVI le prestó la monarquía española, se convirtió en capital de un poderoso ducado.

Se trata, por encima de todo, de poner el acento en comprender que la dinastía de los Médicis, a la que va ligado intrínsecamente el desarrollo de la ciudad de Florencia, “debía su propia permanencia a la protección española desde los tiempos de Fernando el Católico y Carlos V”¹² (**lám. 1**); un aspecto en el que no se ha enfatizado lo suficiente si tenemos en cuenta que la crítica tiende a destacar cuáles fueron las pautas que llevaron a conseguir la libertad a la capital toscana (la emancipación del poder imperial), cuando realmente la ciudad cobró sentido y razón de ser gracias a la monarquía española y, además, estuvo integrada por una sólida comunidad de españoles que contribuyeron al Renacimiento florentino.

Comprender el significado que Florencia tuvo dentro de la política de la monarquía española en Italia supone analizar aquellos aspectos que ya en tiempos de los Reyes Católicos, hacían factible la presencia española en la ciudad del Arno. Florencia constituía, desde los albores de la Edad Moderna, un atractivo océano en el que poder extender las redes españolas. Desde el punto de vista económico, se alzaba como el punto geográfico estratégico que abría las puertas del comercio español a otros mercados de la península italiana; es aquí, como veremos en el siguiente capítulo, donde tiene origen la comunidad española de Florencia, con la primera colonia de mercaderes conocida como “nazione spagnola”.

¹⁰ Existe al respecto una amplia bibliografía; véase: MUSI, A. *Alle origini di una nazione. Antispagnolismo e identità italiana*. Milán, Guerini e Associati, 2003; SPAGNOLETTI, A. «La visione dell'Italia e degli stati italiani nell'età di Filippo II», en: *Felipe II (1527-1598). Europa y la Monarquía Católica*. Madrid, Parteluz, 1998, pp. 893-903. En el caso de Florencia, la reacción antiespañola encuentra su máximo exponente en la “Cronaca fiorentina 1537-1555” también conocida como “Diario de Marucelli”, por ser Marucelli fiel opositor a la presencia española en Florencia. Puede consultarse en la edición de COPPI, Enrico. *Cronaca fiorentina 1537-1555*. Florencia, Olschki, 2000.

¹¹ Véase, a modo de ejemplo, los estudios reunidos en el volumen: *Italia non spagnola e monarchia spagnola tra '500 e '600. Politica, cultura e letteratura*. Convegno Internazionali di studi (Pisa, 11-12 dicembre 1998). Florencia, Olschki, 2009.

¹² Hernando Sánchez (2009), p. 55.

Desde el punto de vista político, la ambivalencia del gobierno florentino planteó la necesidad urgente de encauzar la ciudad dentro de los modelos ofertados en la órbita imperial, un juego de intereses en el que Carlos V se sirvió de válidos representantes y agentes que, infiltrados en la política florentina, sentaron las bases de un nuevo gobierno que favoreció el ascenso del Principado mediceo, un sistema político cuya configuración tuteló la Corona española.

En este sentido, entendemos que los valores y modos de comportamiento del universo aristocrático que constituye el mundo de los potentados de Italia¹³ (en el que los Médicis desempeñaron un papel de primer orden), se inscriben dentro de un espacio cortesano en el que la monarquía española se erigió como núcleo creador y aglutinador de modelos¹⁴. En este contexto debemos entender la política matrimonial inaugurada por Carlos V en Florencia a partir de 1536 (primero con el enlace entre su hija natural Margarita y Alejandro de Médicis como primer duque de Florencia y, posteriormente, la unión de Cosme I de Médicis y Leonor de Toledo), un elemento clave en el que el modelo español se impone como ejemplo a seguir (así se explica, por ejemplo, la educación proespañola de Francisco I de Médicis, sucesor de Cosme I) y que será fundamental en el desarrollo de la “Florencia española” del quinientos.

1.2.2. El fin de la república florentina y el inicio del Principado mediceo: Carlos V y los efectos de la segunda reposición de los Médicis.

En el paso de la Florencia republicana a la absolutista, los acontecimientos histórico-políticos se corresponden, cronológicamente, con la primera etapa (1494-1559) planteada por el profesor L. Ribot en el análisis de la hegemonía española en Toscana. En este periodo, caracterizado por la afirmación del poder español en Italia (desde el inicio de la guerra con Francia en 1494 hasta la confirmación de la

¹³ Sobre este aspecto, véase: RIVERO RODRÍGUEZ, M. «Felipe II y los potentados de Italia». *Bulletin de l'Institut historique belge de Rome*, LXIII, 1993, pp. 337-370.

¹⁴ Véase: ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A. «Corte y cortesanos en la Monarquía de España», en: G. PATRIZI, *Educare il corpo, educare la mente*. Roma, Bulzoni, 1998, pp. 193-261; HERNANDO SÁNCHEZ C.J., «Repensar el poder. Estado, corte y Monarquía Católica en la historiografía italiana», en: *Diez años de historiografía modernista, Monografies Maniscrits* 3, Bellaterra, 1997, pp. 103-139 e ID., *La corte y las cortes de la Monarquía* en el catálogo de la exposición comisariada por L. RIBOT GARCÍA, *Felipe II. Un monarca y su época. Las tierras y los hombres del rey*. Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998, pp. 71-79.

hegemonía en Cateau-Cambrésis en 1559), España intervino decididamente en la agitada historia de Florencia, en la que el gobierno mediceo se vio interrumpido en dos ocasiones por etapas republicanas (1494 y 1527).

Éstas fueron oportunidades propicias para favorecer la hegemonía española en Florencia, culminadas con la reposición definitiva de los Médicis gracias a las tropas imperiales en 1530¹⁵. Coronado emperador en Bolonia, Carlos V poseía autoridad más que suficiente en Florencia para confiar las riendas del Estado al bastardo de Clemente VII, Alejandro de Médicis¹⁶. Sin embargo, las ambiciones imperiales en Florencia se resienten cuando el joven príncipe fue víctima de un inesperado asesinato en enero de 1537. Es así como se planteó la necesidad urgente de elegir a un nuevo duque de Florencia, decisión que aunque recayó en el gobierno florentino sólo se hizo efectiva con la aprobación imperial.

La política adoptada desde aquel momento por el nuevo candidato, el joven Cosme de Médicis, no sólo contribuyó a afianzar la solución principesca, sino que marcó el inicio del apogeo de la comunidad española de Florencia. En el devenir de estos acontecimientos es clave la figura de la esposa de Cosme I, Leonor de Toledo; regente en más de una ocasión en el gobierno florentino y primordial en la educación española de los sucesores del trono, sus hijos Francisco I (que gobernó entre 1574 y 1587) y su hermano Fernando I, activo hasta 1609.

En esta primera etapa (1494-1559), la intervención de la monarquía española fue clave en la estabilidad y desarrollo político de Florencia por varios motivos que analizaremos con detenimiento:

- Supuso el final de la república y el inicio del Principado florentino en 1530.
- Apoyó la reforma constitucional en 1532 y otorgó el poder definitivo a la dinastía de los Médicis con el reconocimiento de Alejandro como primer

¹⁵ Sobre la reposición de los Médicis en Florencia véanse los trabajos de Vicente de Cadenas y Vicent: *El fin de la República florentina: segunda reposición de los Médicis en Florencia por los ejércitos españoles*. Madrid, Instituto "Salazar y Castro", 1976; *El Saco de Prato, la primera reposición de los Médicis en Florencia y la presencia de España en el Milanesado*. Madrid. Instituto "Salazar y Castro", 1982.

¹⁶ Romero (2007), pp.110-127. La campaña de las tropas de Carlos V contra Florencia venía motivada por el pacto firmado en Barcelona el 29 de junio de 1529 entre los delegados de Clemente VII y los designados por el emperador.

duque de Florencia, una saga familiar que se prolongó en el tiempo hasta bien entrado el siglo XVIII.

- Puso en marcha una política matrimonial (sobre todo a partir del enlace de Cosme I con Leonor), que dio paso a un férreo control español en Florencia a través de los miembros más destacados del linaje de los Toledo.
- Permitió la expansión territorial de Florencia, que permitió la configuración del que posteriormente se denominó Gran Ducado de Toscana.
- Se implicó en el desarrollo de la corte medicea en la que tuvieron cabida numerosos españoles que, desde 1540, influyeron consecuentemente en las decisiones políticas del duque de Florencia.
- Favoreció una política mercantil que, auspiciada por los ricos comerciantes asentados en Castilla, tuvo repercusiones más que favorables en la capital toscana, mejorando su situación económica.

Profundizaremos, a continuación, en cada uno de estos apartados en los que la intervención española fue decisiva para el devenir de la política florentina.

1.2.2.1. El fin de la república y la reposición de la dinastía Médicis en 1530.

La primera intervención española de la Edad Moderna en Florencia es la de Fernando el Católico a raíz de la proclamación de la república florentina de 1494. En ese año, el monarca francés Carlos VIII invadía Italia; un hecho que ha sido considerado como causa de las sucesivas intervenciones extranjeras en la península¹⁷. Por entonces, la cabeza del estado florentino Pedro de Médicis¹⁸ estableció un acuerdo de paz con el monarca francés, una decisión que desagradó al pueblo y que terminó con la huida del príncipe a Bolonia.

¹⁷ Ambos monarcas mostraron su interés por el reino de Nápoles. Por su parte, Carlos VIII argumentaba ciertos derechos dinásticos (la Casa Real de Anjou había gobernado allí hasta que Alfonso V de Aragón conquistó el reino en 1442) mientras que Fernando el Católico, como rey de Aragón, estaba igualmente interesado en los territorios italianos (téngase en cuenta que el monarca regentaba también la corona de Sicilia).

¹⁸ Piero di Lorenzo de' Medici, conocido como *Piero il Fatuo* o *Piero lo Sfortunato* (1472-1503), hijo de Lorenzo el Magnífico y señor de Florencia desde 1492 hasta 1494. Véase: PIERACCINI, G. *La stirpe dei Medici di Cafaggiolo*. Firenze, Nardini, 1986.

Esta coyuntura dio paso a una “guerra fría” entre los dos sectores políticos de Florencia, los “ottimati” y los “popolari”. A la cabeza de los “popolari”, el dominico Girolamo Savonarola proclamaba la necesidad de una reforma del gobierno florentino en la que el pueblo tuviera una mayor participación; una propuesta que se vio frustrada cuando el papa español Alejandro VI ordenó su ejecución en 1498¹⁹. La muerte del fraile ferrarés incrementó la rivalidad entre los dos partidos, generando un clima político muy tenso que terminó con la proclamación de la república florentina (1494-1512)²⁰.

Mientras, el enfrentamiento entre Carlos VIII y Fernando el Católico llegaba a su fin con la incorporación del reino de Nápoles a la monarquía aragonesa en 1503. Sin embargo, las ambiciones de Francia sembrarían de nuevo la hostilidad entre ambos monarcas. En 1511 el sucesor de Carlos VIII, Luis XII²¹, convocó un concilio en Pisa con el fin de deponer a Julio II. El gobierno florentino, aliado de Francia desde la invasión de Carlos VIII, permitió que el concilio se celebrara en su territorio; lo que motivó la excomunión del Papa a la república florentina.

Ante tal situación, la única posibilidad que le quedaba a Florencia era cambiar de bando político, es decir, abrir sus puertas a España. La elección del embajador florentino ante la corte de Fernando el Católico, Francesco Guicciardini, fue determinante, ya que llevó a término las pretensiones del monarca aragonés sobre Florencia, dando solución, al mismo tiempo, a la inestabilidad política florentina²².

¹⁹ Savonarola detentó el poder en Florencia desde 1494 hasta 1498. En la actualidad, una placa situada en la *Piazza della Signoria* recuerda su ejecución ante el pueblo florentino.

²⁰ Tras la muerte de Savonarola en 1498, el trono florentino estuvo desierto hasta 1502, momento en el que Pier Soderini se hizo con las riendas hasta 1512, año en el que finaliza la república.

²¹ Luis XII, sucesor de Carlos VIII se anexionó el ducado de Milán en 1499 argumentando derechos familiares. En 1505, el monarca francés obtuvo del emperador Maximiliano la investidura del ducado, pero tuvo que enfrentarse seis años más tarde con las tropas de la Santa Liga, coalición formada por el papa Julio II, enemigo del imperialismo francés en Italia, el rey de Aragón, el rey de Inglaterra y otros príncipes italianos.

²² En marzo de 1512 se celebró una entrevista entre el Rey Católico y Guicciardini. Fernando insistía en su única intención era la de ayudar al Papa contra los franceses, desmintiendo los rumores sobre un posible ataque a la república de Florencia, cuando en realidad la intención del monarca aragonés era poner fin al gobierno pro-francés de Florencia. Es así como la ciudad del Arno se ponía al servicio de las tropas hispánicas.

Durante los quince años que siguieron al final de la república florentina gracias a la intervención de Fernando el Católico, el gobierno florentino siempre estuvo en manos de los Médicis, lo que es indicativo del apoyo depositado, desde un primer momento, por la monarquía española en la dinastía. Es así como, en 1512²³, se ponía fin a la república florentina con la primera reposición de la dinastía Médicis en la figura del Cardenal Giovanni de Médicis (futuro León X) como “Señor de Florencia”²⁴.

Sin embargo, el sector antimediceo se dejó sentir pronto. Como sucedió en 1494, la restauración republicana de 1527 fue producto de un acontecimiento nacido en el seno de la política internacional. Los éxitos del emperador Carlos V en Italia suscitaron los celos de Clemente VII, que consideró excesiva la preponderancia de la monarquía española en la península italiana; para contrarrestarla, firmó un pacto de alianza con Francia en 1524 que tuvo continuidad en la constitución de la Liga Santa de 1526²⁵.

Las inclinaciones profrancesas del Pontífice llevaron a Carlos V a reunir las tropas imperiales y a marchar sobre la capital del Lacio en 1527. El famoso “saco de Roma” (a partir de cual el apelativo de “bárbaro” se asignó como apellido de todo español en territorio italiano) provocó en Florencia la reacción del pueblo y de algunos “ottimati” contra el gobierno del Cardenal Hipólito de Médicis. La respuesta no se hizo esperar, el 16 de mayo de 1527 se proclamó de nuevo una república

²³ En la crónica del historiador florentino A. Lapini se deduce la fama de “bárbaros” atribuida a los españoles en Florencia desde 1511: “(...) Et in questi giorni si udivano infine crudeltà che facevano i Franciosi e Spagnuoli: di vituperare et ammazzare e vendere monache e frati, e d’ogni altra generazione; rubare le chiese e spogliare d’ogni e qualunque cosa, senza paura nessuna, et irreverentemente; dello sverginare ogni sorte di donne: non se ne può dir tanto che non sia poco (...)”. Igualmente, con ocasión del “Saco de Prato” de 1512, Lapini vuelve a incidir en la faceta de bárbaro del español: “(...) A’dì 21 d’agosto 1512 ci vennono nuove come il campo della Chiesa e delli Spagnuoli venivono qui a i danni di Firenze (...) gli Spagnuoli presono il castello di Prato per forza di colpi d’arteglierie, e di battaglia di mani (...) Et entrati dentro li perfidi, crudeli e spietati di Spagnuoli, ammazzorno quasi piú che la metà di tutto il popolo che vi era dentro; et a quelli che camporno la vita feciono fare loro mille morte, mediante i crudeli tormenti o strazi che ne facevono, perché insegnassino loro i danari e robe. E ne menorno di molti prigionieri, ponendo loro taglie grandissime, e facendo loro i peggio che sapevono e potevono; mettendo a sacco li ministeri di monache; faccendo di loro quel che tornò loro bene. E si disse pubblicamente che vi ammazzorno dentro piú di cinquemila corpi (...)”. LAPINI, A. *Diario fiorentino dal 252 al 1596*. Firenze, Sansoni editore, 1900, a cura di G.O. Corazzini, pp. 77, 79-82.

²⁴ Desde 1512 se sucedieron en el cargo de “Señor de Florencia”: el Cardenal Giovanni de Médicis, futuro León X (1512-13); Giuliano Duque de Nemours (1513-16); Lorenzo Duque de Urbino (1516-18); Cardenal Giulio de Médicis, futuro Clemente VII (1519-23); Cardenal Hipólito de Médicis (1527).

²⁵ El 22 de mayo de 1526 se firmó en Cognac el documento de constitución de una Liga Santa, integrada por el papa, Francisco I de Francia, la república de Venecia, Enrique VIII de Francia y Francisco II Sforza (duque de Milán).

que continuó hasta 1530, año en el que las tropas imperiales asediaron Florencia. Este acontecimiento no sólo puso fin a la república florentina, sino que se consideró el colofón de la imposición del predominio español en la península italiana bajo Carlos V²⁶.

Conocer la postura adoptada por el bando español ante este “asedio de Florencia”²⁷ es posible de la copla de un soldado español anónimo sobre el “saco de Roma”²⁸ se deduce el ansia ferviente de la llegada del “saco de Florencia”, justificando el asedio de las tropas españolas contra el enemigo francés y lanzando una dura crítica contra la actitud del Pontífice Clemente VII. A partir de esta copla se entiende el ansia imperial del ejército español y, también, la lógica aversión que desde 1529 se generó en Florencia hacia los españoles²⁹.

Florencia vivió en un brevísimo periodo de tiempo dos repúblicas y dos reposiciones en las que la monarquía española dirigió los acontecimientos. Es muy significativo que la política internacional española, la que mantuvo una postura enfrentada contra los intereses franceses en Italia, tuviera una repercusión tan directa en Florencia con la proclamación de la república (en dos ocasiones) y, además, que fuera la misma monarquía española la que pusiera fin al periodo republicano con la reposición de los Médicis.

²⁶ Como reflejan algunas crónicas florentinas, el Emperador fue temido por su condición de “tiranno dell'Italia”, cuya “astutia mille volte s'è fatto morte et di poi risucitato”. Coppi (2000), p.131.

²⁷ Lapini (1900), 95-96: “Lo Assedio di Firenze”. Et a'dí 10 d'ottobre 1529 venne il campo e lo assedio qui alla nostra città di Firenze; mandato et ordinato da papa Clemente VII de'Medici e lo imperadore Carlo V di casa d'Austria, per rimettere il casato de'Medici in Firenze; che si stette l'assedio mesi dieci, cioè dalli x d'ottobre 1529 per insino alli x d'agosto 1530. En el detto (p.96) 1530 ritornò il casato de'Medici in Firenze. En el detto assedio fu grandissima carestia, nella nostra città d'ogni e qualunche cosa: e le cose valsono nella città secondo che qui di sotto si dirà (...).

²⁸ Véase Documentación y Textos, B.N.C.F., documento 32.

²⁹ Véase, por ejemplo, la postura del historiador florentino Benedetto Varchi (1503-1565) ante el asedio español de Florencia de 1529: “(...) Avevano gli Spagnuoli nella prima giunta sotto Firenze preso san Miniato al Tedesco, e lasciatovi dentro per guardia un loro capitano con dugento fanti, i quali Spagnoli scorrendo ogni dì per tutto il paese facevano di gran danni, e, quello che era di non piccola importanza, tenevano infestato il cammino di Pisa a Firenze (...)”. Varchi (1838-1841), vol. II, p. 211.

1.2.2.2. Alejandro de Médicis y la reforma constitucional de 1532.

Ahora más que nunca, la hegemonía imperial sobre Florencia parecía más que factible. El historiador florentino B. Varchi dejaba constancia de las aspiraciones de Carlos V tras el “saco de Florencia”:

“(Anno 1530) Laciò l'imperadore tutta l'Italia piena di grandissimo sospetto, perciocchè, sebbene egli era riuscito non mica barbaro ed efferato, come se l'erano immaginato le genti per le crudeltà fatte da'ministri e soldati suoi, ma costumatisimo e benigno molto, e sebbene aveva, oltre il credere di molti, renduto lo stato di Milano al duca, si conosceva però da chi vi badava, che i suoi pensieri non erano fermi, e ch'egli aspirava a cose grandi (...)”³⁰.

Desde el “saco de Florencia” (1530) hasta la elección de Cosme I como segundo duque (1537), la ciudad del Arno vivió de nuevo un periodo de inestabilidad política (el lapso de la “crisi fiorentina”), que encontró respuesta en las hábiles soluciones impuestas por Carlos V y ejecutadas por sus agentes en Florencia. Como hace constar F. Díaz al inicio de su historia sobre *Il granducato di Toscana*, “de la preponderancia imperial en Italia depende la instauración del Principado”³¹.

En la construcción del Principado mediceo entraron en juego diversos factores que favorecieron el buen desarrollo del gobierno florentino y que dependieron en todo momento de la voluntad del Emperador. Por una parte, fue relevante la confianza depositada por Carlos V en sus agentes o representantes imperiales en Florencia, a través de los cuales puso en marcha la reforma constitucional del gobierno florentino de 1532, base política del Principado mediceo. Por otra parte, la esperanza inagotable en la familia Médicis condujo al Emperador no sólo a reconocer al joven Alejandro de Médicis el título de primer “duque” de Florencia (a diferencia del simple cargo de “señor” del que disfrutaban

³⁰ Varchi (1838-1841), vol. II, p. 315.

³¹ Díaz (1987), p. 5.

sus antecedentes), sino a otorgarle a su hija natural, Margarita, como legítima esposa en 1536.

La puesta en marcha de la reforma constitucional se dilató casi dos años, con intensas negociaciones en las que los agentes imperiales desempeñaron un papel clave³². La capitulación de la República, impulsada por Carlos V, se firmó el 12 de agosto de 1530 entre los embajadores florentinos, Baccio Valori (comisario de Clemente VII) y Ferrante Gonzaga (comandante jefe de las tropas imperiales)³³. Dos meses más tarde, el 28 de octubre, el Emperador había redactado una *bolla*³⁴ según lo acordado con Clemente VII en el Tratado de Barcelona de 1529³⁵. En nombre de Carlos V, “per la libertà pace quiete e tranquillità della republica” y de toda Italia, de su fe en la superioridad del principio monárquico y en la capacidad de gobierno de los Médicis, se nombró a Alejandro como “capo della reppublica fiorentina”; un nombramiento ambivalente por su condición de relevante y, al mismo tiempo, vacío ya que realmente las riendas del gobierno recaían en los magistrados florentinos que actuaban condicionados por los agentes imperiales.

La respuesta que los florentinos tuvieron ante el rescripto imperial fue inmediata y es significativa por cuanto reconoce a los ciudadanos como un “popolo divotissimo alla cesarea maestà” agradecidísimo a Carlos V por haberle concedido “un capo” (Alejandro de Médicis) a los que sus súbditos veían como un médico que “non solo sanerà le antiche malattie e le nuove piaghe di quella reppublica, ma procurerà che non ne nascano più”. Es así como el *popolo* de Florencia, en el nacimiento del Principado mediceo, optó por mantenerse “non meno soddisfatti della buona volontà di Cesare (...) ubbligati eternalmente al suo divino e perfetto giudizio”, obediente “a tutto quello che sua molto magnifica ed eccellente signoria aveva il nome dell’imperadore detto e comando, conforme a quanto nella bolla e

³² En el devenir de esta reforma la intervención española fue un factor determinante. Véase: Fasano Guarini (2003), p. 3.

³³ Cochrane (1973), p.3.

³⁴ Véase Documentación y Textos, texto 1.

³⁵ Las acciones de las tropas imperiales en Italia obligaron a Clemente VII a llegar a un acuerdo con Carlos V. Por el tratado de Barcelona (29 de junio de 1529) el papa se reconcilió con el emperador, y quedó estipulado el apoyo de las tropas carolinas para la restauración del gobierno mediceo en Florencia en la persona de Alejandro, supuesto hijo del papa Clemente VII. Al tratado de Barcelona hay que añadir la firma de la paz de Cambray (5 de agosto de 1529) entre Carlos V y Francisco I de Francia, con la cual se impedía diplomáticamente una actuación militar francesa en la Toscana.

privilegio imperiale si conteneva”³⁶ reconociendo de este modo la autoridad de Alejandro de Médicis que, en realidad, era la del mismo Carlos V.

En este sentido, lo que ya apuntaba B. Varchi sobre el decreto imperial de 1530 (que no hacía mención alguna a la concesión de libertad a Florencia) cobra gran relevancia; si se tiene en cuenta que la historiografía siempre ha puesto el acento en la lucha de la libertad florentina con respecto al poder imperial en los primeros años del Principado³⁷:

“E da notare che nella bolla, o decreto, o dichiarazione dell'imperadore non si faceva menzione alcuna dell'ultime parole del primo capitolo, cioè che si dovesse salvare e mantenere la libertà”³⁸.

Se deduce, por tanto, la clara intención imperial de vincular el Estado toscano a su persona, no sólo con la creación de un “gobierno despótico” (como lo denomina E. Romero), sino también a través de una reforma constitucional (1532) y de la política matrimonial que llevaría a Carlos V a conceder a su hija, Margarita de Austria, como legítima esposa de Alejandro de Médicis.

La constitución (que vio la luz el 27 de abril de 1532) procuró poner fin a la antigua república florentina y sentar las bases de un nuevo régimen aristocrático (el Principado mediceo), lo que sólo se consiguió parcialmente debido al fuerte peso de la tradición republicana³⁹. Como indica E. Fasano Guarini, el paso a la reforma constitucional se caracterizó por la asimetría de poder entre los Médicis y

³⁶ Varchi (1838-1841), vol. II, pp. 572-3.

³⁷ En este sentido, el volumen de G. Spini “Cosimo I e l'indipendenza del Principato mediceo” es relevante.

³⁸ Varchi (1838-1841), vol. II, pp. 573-4.

³⁹ La nueva constitución fue redactada por los doce “riformatori” elegidos por la “balìa” entre los florentinos más destacados (entre estos Francesco Guicciardini). Fueron suprimidos los órganos de la “Signoria” y el “Gonfaloniere” de justicia. En el puesto de los antiguos consejeros se instauraron dos órganos vitalicios: el “Consiglio dei Duecento” (en un principio constituido por los miembros de la “balìa”) y el “Consiglio dei Quarantotto”. Entre ambos se repartían las funciones legislativas, financieras y políticas. Por encima de estos órganos, Alejandro de Médicis era el único que tenía capacidad de convocarlos y de presentar los decretos que estos votaban. Igualmente, a él correspondía la misión de nombrar a los nuevos miembros cuando correspondiese. Es así como Alejandro asumía el título de “duque” de la República florentina, un título que recalca el veneciano de “doge”, pero con aquellas particularidades introducidas por Carlos V: además de vitalicio, era hereditario. Al nuevo duque le asistía, además, un consejo muy reducido que, además de ser su órgano consultivo, ejercía funciones de alto tribunal: el “Magistrado Supremo”. En lo que respecta a los otros órganos que configuraban la administración del Estado, poco o prácticamente nada se innovó en ellos. Sobre este aspecto, véase: Rubinstein (1983), pp. 159-176.

una parte de la oligarquía interna. La constitución de 1532 instituía el poder del príncipe pero conservaba la esencia del antiguo poder ciudadano; es por ello que en ocasiones se ha definido este gobierno como un “Stato misto”. Pero el paso a un nuevo sistema de poder y las formas que este asumió representaba una respuesta a los conflictos internos y al proceso de maduración de las nuevas condiciones sociales y políticas en las que se vio envuelta Florencia⁴⁰.

1.2.2.3. La visita del emperador a Florencia en 1536.

El matrimonio entre Alejandro de Médicis y Margarita se celebró en Nápoles el 29 de febrero de 1536⁴¹. Dos meses más tarde, el 29 abril de 1536 se producía un acontecimiento histórico que, sin embargo, ha tenido muy poca repercusión en la historiografía: “Quando la Cesarea Maestà di Carlo V entrò in Firenze”⁴². La visita de Carlos V a Florencia⁴³ no sólo ofrece datos interesantes desde el punto de vista histórico, sino que también es relevante desde el punto de vista artístico, por el despliegue iconográfico que los florentinos plasmaron en el aparato decorativo de la ciudad del Arno; algo que también nos aproxima a la visión que éstos tenían del Emperador.

Antes de la entrada triunfal en Florencia, Carlos V se alojó (la noche del 28 de abril de 1536) en la *Villa di Montelonti* (localidad de Poggibonsi, actual provincia de Siena) en la que actualmente una placa de mármol recuerda a tan ilustre huésped⁴⁴ (**lám. 2**). Previa parada en el Monasterio de la Certosa, el Emperador

⁴⁰ Fasano Guarini (2003), p. 6.

⁴¹ G.M Mecatti alude al matrimonio celebrado en Nápoles, al que asistió el mismo Carlos V acompañado de su corte: “Riconfermato aunque il Duca Alessandro nel Principato ai 29 di Febbrajo 1536 giorno di Carnevale, diede in Napoli l’anello a Madama Margherita d’Austria, e fece in quella sera un bellissimo convito, a cui si ritrovò il medesimo Carlo V con tutti i Signori principali della sua Corte”. Véase: Mecatti (1755), p. 621.

⁴² Lapini (1900), pp. 99-100: “A’ di 29 d’aprile 1536, in venerdì a ore 21, fe’l’entrata in Firenze la Cesarea Maestà dell’imperatore Carlo V con 5000 fanti che si sparsono per il nostro contado, e 2000 cavalli: et a li 4 di maggio 1536 si partì di Firenze, a ore 15, et andò a Pistoia”.

⁴³ Véase Documentación y Textos, texto 2.

⁴⁴ Actualmente la *Villa di Montelonti* es una residencia hotelera. Véase: <http://www.villa-montelonti-siena.it/default.htm>. Existe un error epigráfico en la lápida, ya que no fue la familia Ricasoli la que alojó al Emperador, sino la familia Del Bene, propietarios del complejo desde 1534.

era recibido en Florencia en la “porta a san Pier Gattolini”⁴⁵ la noche del 29 de abril. Todavía hoy la *Porta Romana*, inicio del cortejo imperial, conserva una cartela de mármol (**lám. 3**) colocada por Cosme I de Médicis en 1569⁴⁶ como recuerdo de tan ilustre invitación al Emperador Carlos V por su yerno Alejandro de Médicis:

CAROLVS V. CESAR AVGVSTVS
CVM INSIGNI OMNIVM CHRISTIANORVM BENEFICIO
IMMANEM ARCHIPIRATAM REGNO PEPVLISSET FVGASSETQVE
SICVULO NEPOLITANOQVE SVIVS REGNIS CONSTITVTIS
ROMA PROFECTVS FLORENTIAM
HAC PORTA CVM MAGNA POMPA INGRESSVS
POPVLO CVNCTO PRAE LAETITIA GESTIENTE
AB ALEXANDRO MEDICE CIVITATTIS DVCE
CVI MARGARITAM FILIAM DESPONDERAT
ILLVUSTRI APPARATV REGALIQVE HOSPITIO
MEDICEAS IN AEDES ACCEPTTVS EST
ANNO MDXXXVI. IDIVS MAII
TITVLVM POSVIT COSMVS MEDICES M. DVX HETRVRIAE
ANNO MDLXIX⁴⁷.

El Emperador fue recibido por un cortejo capitaneado por el clero florentino cuya misión era guiarlo por el itinerario oficial que, desde Porta Romana, llegaba al

⁴⁵ La denominación “San Pier Gattolini” se debe probablemente a la cercanía de la iglesia homónima. En 1557 se derribó el “Monastero di San Pietro Martire” (en la actual *via dei Serragli*) para hacer espacio a las fortificaciones en torno a la “Porta de San Pier Gattolino”.

⁴⁶ El hecho de que Cosme I de Médicis dispusiera treinta y tres años más tarde (1569) tal placa en una de las puertas principales de la ciudad nos hace caer en la cuenta de que Cosme reconoce el poder imperial en Florencia en un momento concreto: en 1569 es cuando Felipe II acepta el título de “Gran Duque” en la figura de Cosme I, mención a la que se había negado durante varios años.

⁴⁷ Existe un error epigráfico en la cartela. Como indica G.M. RICHA el *scarpellino* confundió la fecha pues Carlos V entró en la ciudad en abril de 1536 y no en mayo como recoge la inscripción. Richa se apoya en las memorias de Ammirato para indicar que la entrada de Carlos V en Florencia se produjo el 28 de abril de 1536, fecha que también viene recogida en la crónica de B. Varchi como hemos visto. Además, G. M. Richa confronta esta información con los *Ricordi all'Archivio del Capitolo Fiorentino*: “Addì 28 Aprile 1536 Mancìa per la Processione fatta nell'entrata della Sacra Maestà dell'Imperatore Carlo V di venerdì alle ore 22”. Y en el mismo día, en el mismo registro archivístico: “Lire 400 spese per far parare la Chiesa nostra, nella venuta della Cesarea Maestà di Carlo V” (libro nero segnato E dall'anno 1534 al 1538). Véase: Richa (1972), vol. VI, pp. 146-147.

Palacio Médicis de Via Larga, con parada en *Santa Maria del Fiore*, donde lo esperaba el Arzobispo Andrea Buondelmonti⁴⁸. Junto al sector religioso, el cortejo estaba integrado por los magistrados mayores de la república florentina “molto riccamente vestiti” y por cuarenta “nobilissimi giovani”, primorosamente ataviados, que sostenían un “ricchissimo baldachino di broccato” para dar cobijo al Emperador. Bajo el baldaquino, Carlos V entró en Florencia por la *Porta Romana*, donde el duque Alejandro lo recibe otorgándole “le chiavi delle porte della città”. Para la ocasión, *Porta Romana* fue adornada con un precioso programa iconográfico alusivo a la propaganda carolina (el águila imperial y el *Plus Ultra*).

Desde un punto de vista simbólico es significativa esta entrega de llaves de Florencia al Emperador, por cuanto lo alza como auténtico señor de la ciudad ante los ojos del pueblo florentino y de sus principales gobernantes: el duque, los magistrados y el clero.

Guía y destino de Florencia, Carlos V devuelve las llaves a su yerno y pone marcha hacia el *Duomo*. Montado en un caballo blanco “sotto il baldachino” al modo de Santiago Apóstol en la batalla de Clavijo⁴⁹, el Emperador fue acompañado por los magistrados y por el séquito imperial, además de los soldados españoles “tutti armati coll’alabarde”, Francesco Guicciardini y la guardia imperial de caballeros.

El cortejo se dirigió hacia el *Canto alla Cucuglia*⁵⁰ donde Emperador fue sorprendido por un arco triunfal bellamente adornado con las virtudes teologales sobre cartelas referidas a la magnificencia imperial y dos exquisitos lienzos: la “Coronación de Fernando” (hermano de Carlos V) y la “Defensa de Viena”. Este segundo cuadro, alusivo al triunfo del Emperador sobre la ofensiva turca contra Viena en 1529, se completa con el programa iconográfico dispuesto en la parte posterior del arco que miraba hacia *Piazza San Felice*, en la que se ubicó un conjunto escultórico de prisioneros turcos y moros. Junto a estos, otro lienzo de “una rotta da Cesare a i Barbari” acompañado de la Fe y la Justicia que

⁴⁸ *Ibidem*, p. 146.

⁴⁹ Analizaré la iconografía del caballo blanco a través del fresco de Santiago Apóstol en la Batalla de Clavijo en la Capilla de los Españoles (cuarto capítulo).

⁵⁰ Situado en la actual Via di Santa Monaca, ángulo con Via dei Serragli.

“combattevano in favor de’Cristiani” y dos estatuas femeninas aladas que representaban los dos continentes en los que Carlos V obtenía recientemente el triunfo: Asia y África. Observando este programa iconográfico nos damos cuenta de la importancia que, años más tarde, pudo tener en el esbozo del programa pictórico del *Cappellone degli Spagnoli* de Santa Maria Novella (objeto de estudio de la presente tesis) como referencia para el artista que lo diseñó; en el que ocupan un puesto destacado tanto las virtudes como las alegorías de los continentes.

La siguiente pausa en el itinerario, una vez recorrida la *Via Maggio*, fue la actual *Piazza dei Frescobaldi*, en la que se alzaba una figura de Hércules matando a la hidra. Frente a la *Loggia dei Frescobaldi*, una alegoría del río Arno indicaba el camino a seguir: el *Ponte di Santa Trinità* que, bellamente decorado con un grupo escultórico de los ríos que atravesaban los principales dominios imperiales⁵¹, marcaba el final del barrio de Oltrarno y daba entrada en el barrio de San Giovanni. Es significativo que el itinerario oficial comprendiera gran parte del barrio de Santo Spirito (en Oltrarno), si tenemos en cuenta que años más tarde la residencia de uno de los miembros más destacados de la comunidad española, Baltasar Suárez de la Concha, fijó su residencia en *Via Maggio* y que la casa de la “nazione spagnola” se localiza en la calle paralela, *Borgo Tegolaio*.

Atravesado el puente, Carlos V fue elogiado en la *Piazza di Santa Trinità* con una estatua ecuestre del Emperador en cuya basa una inscripción lo recordaba como glorioso pacificador de Italia. La llegada al *Duomo* estaba cada vez más próxima. En los escasos metros que separaban la *Piazza di Santa Trinità* de *Santa Maria dei Fiori*, el programa iconográfico concebido para la visita imperial continuó en los alrededores del Palazzo Strozzi (*Canto de’Tornaquinci*, *Canto de’Carneseccchi*, *Canto alla Paglia* y *Canto della Via de’Martegli*)⁵².

⁵¹ Entre los ríos, se hace mención al Bagradas (alusión a la victoria imperial de Bagradas, en Numidia) y el Danubio, segundo río más largo de Europa, atraviesa varios países, entre ellos “Pannonia” (como recoge B. Varchi en la cartela de una de las alegorías de estos ríos). Pannonia o Hungría cobra significado iconográficamente si tenemos en cuenta el lienzo de la “Coronación de Fernando” del arco de San Felice, ya que alude a un momento crucial en la política de Carlos V: los húngaros fueron derrotados en la batalla de Mohács en 1526 en la que muere Luis II, rey de Hungría. Tras su muerte, la nobleza húngara elige al hermano de Carlos V (Fernando de Habsburgo) como nuevo rey, de forma que Hungría estuvo durante casi cuatro siglos vinculada a la casa de Habsburgo.

⁵² El término “canto” hace referencia a los ángulos que se forman entre las calles. En cada una se hizo un despliegue iconográfico riquísimo, alusivo a las victorias bélicas del Emperador a través de la victoria alada de *Tornaquinci*, el gigante Jasón de *Carneseccchi*, los tapices que recubrían los muros de los

Un despliegue iconográfico al que asistían impresionadas las “gentildonne” florentinas, que habían decorado ricamente las ventanas de los palacios que conducían a *Santa Maria dei Fiori*. Tras la visita al *Duomo* florentino en el que Carlos V “si messe a fare orazione”, el Emperador montó a caballo dirección al Palacio Médicis en *Via Larga*, meta del itinerario y residencia en la que se alojó durante los siete días que estuvo en Florencia.

En su estancia florentina, Carlos V disfrutó de una ciudad en la que Alejandro de Médicis quiso darle muestras de afecto, dándole a entender “che la città si contentava assai del governo suo, e che i cittadini l’amavan molto”. De estos días, tan sólo conocemos la demostración que la guardia real, al servicio del Emperador en la defensa del estado, hizo por orden de Alejandro de Médicis⁵³.

Carlos V abandonaba Florencia la mañana del 4 de mayo de 1536, no sin antes participar en la misa celebrada en la basílica de San Lorenzo y ser testigo de una de las obras artísticas más destacadas de la ciudad: la sacristía en la que trabajaba, por entonces, “Michelagnolo Buonarroti scultore Fiorentino”.

La estancia de Carlos V a Florencia puede considerarse como símbolo del refuerzo de la hegemonía imperial en la capital toscana, una realidad que viene confirmada con el gobierno de Alejandro de Médicis. Alejandro actuó por y para el interés imperial. Así lo demuestran los seis años en los que estuvo al mando del

palacios de *Paglia* y las virtudes (Prudencia y Justicia) que, sosteniendo el mundo, estaban coronadas por el águila imperial.

⁵³ Igualmente interesantes son las memorias del historiador Scipione Ammirato, en las que recoge sus impresiones sobre la visita de Carlos V a Florencia: “(...) L'imperadore partito di Napoli, e fermatosi per molti giorni a Roma, fece la sua entrata in Firenze a'28 d'aprile, ricevuto con tanta magnificenza dal genero nel palazzo de'Medici, che Cesare, il quale avea in Siena ricevuto molti onori e molte cortesie da quella città, per antico costume amorevolissima a'forestieri, e devota alla fazione Cesarea, ebbe a maravigliarsi dell'avvenentezza de'Toscani, della rappresentazione de'loro spettacoli, dello splendor delle tavole, e soprattutto della copia delle pitture, delle quali sopra tutti gli altri popoli abbondano. Volle l'imperadore veder la cittadella fatta da Alessandro alla porta a Faenza, la quale non solo era ridotta in difesa, ma gli parve ancora tanto ben fornita di presidio, di vettovaglia e di grossissimi pezzi d'artiglieria, che ebbe a dirgli ch'egli attendesse ad aver de'figliuoli, e a sapersi guardare in un governo nuovo dall'insidie di coloro, che, o per invidia di tanta potenza, o per altro averebbono potuto nuocergli; che in quanto al rimanente egli non abbandonerebbe mai la protezione di lui, e terrebbe in ogni tempo quella cura che ferebbe di suo figliuolo. A capo d'otto giorni condotto l'imperadore al Poggio, opera del vecchio Lorenzo, grandemente ebbe a lodare il sito del luogo; la struttura dell'edificio e gli abbigliamenti e gli apparati di esso. E quindi andato a Pistoia, per Pescia e per Lucca fin dove fu dal duca Alessandro accompagnato al suo camino s'invìò. Non venne meno l'imperadore di quel che avea promesso ad Alessandro, essendo quindici giorni dopo la sua dipartita arrivato in Firenze Margherita sua figliuola, la quale menò del mese di giugno, avendo celebrata la silennità dello sponsalizio in san Lorenzo il cardinal Cibò (...)”. Ammirato (1846-1849), vol. IV, p. 217.

gobierno florentino⁵⁴, en los que permitió que las tropas imperiales ocupasen las principales fortalezas de la ciudad⁵⁵.

De este modo, al comandante de las fuerzas militares del ducado alejandrino, Alessandro Vitelli, le fue asignada la misión de “fornire compiutamente tutto quello che lo imperadore ordinerà e comanderà, e di guardare e di tenere in questo mezzo la città ed il castel di Firenze in nome dell'imperadore”⁵⁶.

La ocupación de las fortalezas florentinas por parte del bando imperial se ha considerado como una dependencia “obligada” al Emperador que negó la libertad al pueblo florentino hasta 1543; año en el que, como analizaremos más adelante, G. Spini marca el inicio de la independencia del Principado mediceo.

1.2.3. La crisis florentina de 1537 y la nueva realidad política: Cosme I de Médicis, vasallo de Carlos V en Florencia.

El asesinato del joven Alejandro de Médicis el 6 de enero de 1536 planteó al Emperador una situación inesperada que le obligó a designar un nuevo duque para Florencia⁵⁷. En realidad no fueron motivos internos los que hicieron urgente esta elección del nuevo gobernante sino una cuestión de tipo internacional. Téngase en cuenta que la muerte de Clemente VII y la elección de Paolo III privaron a Florencia de la protección que hasta el momento le había sido más válida, la papal. Por otro lado, la adquisición del Ducado de Milán en 1535 por parte del Emperador reforzó sus intenciones expansionistas en Italia, por lo que no

⁵⁴ El historiador F. Díaz así lo expresa: “erano tutte cose avvenute con l'assenso più o meno esplicito di Carlo V”. Díaz (1987), p. 61.

⁵⁵ La toma de las fortalezas florentinas por parte de las tropas imperiales constituye un dato a tener en cuenta en el análisis de la comunidad española de Florencia, ya que serán precisamente algunos miembros de la milicia los mecenas más destacados del quinientos (véase el quinto capítulo).

⁵⁶ Varchi (1838-1841), vol.III, p.199.

⁵⁷ Según la bolla imperial de 1530 y la constitución de 1532, las posibilidades para la dirección del gobierno florentino eran dos: la sucesión del Giulio, único hijo bastardo de Alejandro de cortísima edad, o el pariente masculino legítimo más cercano al duque. Este puesto lo ocupaba Cosme I de Médicis, descendiente de otra rama de los Médicis, hijo de Giovanni dalle Bande Nere y de María Salviati (sobrina de Lorenzo il Magnifico). La candidatura del pequeño Giulio, apoyada por el cardenal Innocenzo Cibo que ejercía como tutor del niño, fue descartada ya que Cosme fue reconocido como candidato natural de la oligarquía interna más próxima a los Médicis. Los representantes de los “ottimati” vieron en Cosme I una nueva esperanza a través de la cual poder ejercer la tutela política, reforzando el propio poder en el Estado.

era descabellada la posibilidad de una anexión directa de Florencia a los dominios de la corona española. Es así como se entiende la urgente decisión con la que actuaron los órganos de poder ciudadanos que eligieron a Cosme de Médicis como “capo e primario della città e dello Stato” el 9 de enero de 1537⁵⁸, título falto de autoridad hasta el reconocimiento imperial como segundo duque de Florencia el 30 de septiembre de 1537. Como sucedió con Alejandro de Médicis, el gobierno de Cosme I de Médicis cobró significado a partir de la aprobación imperial.

Durante los ocho meses en los que el rescripto imperial tardó en llegar a Florencia (fomentando el estado de “crisis” e inestabilidad política), desde enero hasta septiembre de 1537, la presencia española se dejó sentir, sobre todo, en la ocupación de las principales fortalezas de la ciudad. Todo un despliegue de armas en el que los agentes y representantes de Carlos V supieron llevar a término su principal objetivo: mantener Florencia bajo la órbita imperial. Así se explica que la misma noche en la que Cosme I fue elegido por el pueblo florentino (9 de enero), el comandante Alessandro Vitelli ocupase la fortaleza de Florencia, declarando tenerla en nombre de Carlos V y de Cosme I; excusa que fue aprovechada para ocupar también la fortaleza de Livorno.

Por su parte, Cosme I se mostró desde un primer momento como un vasallo de Carlos V. El 12 de enero declaró su deseo de “riposare nell’ombra dell’Imperatore” enviándole una embajada en la que solicitaba la concesión del título ducal y la mano de la duquesa Margarita, viuda de Alejandro de Médicis. A pesar de los fieles propósitos del florentino, Carlos V temía por la hegemonía imperial en Florencia por lo que en los meses sucesivos, junto con el progresivo crecimiento de los *fuoriusciti*⁵⁹ encabezados por Filippo Strozzi, se multiplicaron en Florencia los exponentes imperiales. Es así como se explica la presencia en Florencia de Fernando de Silva, Conde de Cifuentes⁶⁰ en mayo de 1537, pues

⁵⁸ Sobre la *Provisione del Consiglio de’ Quarantotto del dì 9 Gennaio 1536 con la quale viene eletto Capo di Governo di Firenze Cosimo di Giovanni di Medici*, véase: Cantini (1806), vol. I, pp. 115-116.

⁵⁹ Por *fuoriusciti* se entiende el bando oligárquico que terminó exiliado de la ciudad en varias ocasiones por mantener una postura exacerbada contra el poder mediceo. Los *fuoriusciti* luchaban por la libertad de Florencia, por una república en la que sólo tuviera cabida el pueblo florentino y ningún extranjero. Desaparecido su último representante, el clima político de Florencia era el apropiado para llevar a término una reforma en el gobierno.

⁶⁰ Cifuentes o Sifonte (Ammirato (1846-1849), vol. VI, p.240) llegó a Florencia “nel principio di maggio insieme con messer Cherubino (...) il quale giunto in Firenze, dove fu incontrato, ricevuto, ed alloggiato

como ministro plenipotenciario de Carlos V⁶¹ tenía el propósito de “praticare col signor Cosimo, col cardinal Cibo e col Vitelli quello che fosse bisognato per difesa e mantenimiento dello Stato e per mantenerlo a devozione di Sua Maestà”⁶².

La actuación de Cifuentes, “savio e prudente cavaliere”⁶³, fue decisiva en la afirmación de Cosme I de Médicis como duque de Florencia, ya que apoyó su candidatura al gobierno florentino oponiéndose al bando los *fuorusciti*. La intervención “indirecta” de Carlos V a través de su plenipotenciario se entendió como un intento imperial de “impadronire Firenze”, cuando en realidad al Emperador “gli bastava assecurarsi di quello stato, e perchè questo seguisse, si contenterebbe di qualsivoglia governo”⁶⁴.

Con la batalla de Montemurlo en el verano de 1537 (enfrentamiento de los *fuorusciti*⁶⁵ contra las tropas mediceas y los aliados imperiales) se puso fin al bando antimediceo. Confirmada por Cifuentes la autonomía de Florencia dentro de la órbita política del Imperio, no cabía la posibilidad de restablecer la república; la crisis interna de la política florentina entraba definitivamente en su fase de resolución definitiva⁶⁶.

La legitimación imperial no se produjo hasta el 30 de septiembre de 1537 con la concesión del título de duque de la República florentina en la figura de

onoratissimamente nelle stanze di sotto del palazzo de' Medici”; Varchi (1838-1841), vol.III, p. 320; Cochrane (1973); pp. 33, 39.

⁶¹ Ammirato (1846-1849), vol. VI, p.240: “(...) arrivato di Spagna in Firenze il conte di Sifonte, mandato si perchè col nome e autorità di Cesare desse favore e caldo al nuovo governo del giovanetto príncipe, e potesse seco convenire in quello che bisognasse, e si perchè fusse di consiglio e di compagnia alla vedova duchessa sua figliuola, di cui, come i principi grandi costumano, già avea Cesare, rimaritandola, disegnato di potersi ad alcun suo fine valere (...)”.

⁶² De Nerli (1728), p. 58.

⁶³ Ammirato (1846-1849), vol. VI, p. 241.

⁶⁴ Varchi (1838-1841), vol.III, p. 320.

⁶⁵ El ataque de Florencia por parte de los *fuorusciti* fue descubierto por la oposición al sacar a la luz los acuerdos financieros de éstos con Francia y los preparativos militares. En la defensa de Florencia, Vitelli jugó un papel relevante, ya que dispuso el movimiento de tropas a Prato, Fiesole y Pistoia para defender Florencia, mientras que el enemigo se asentaba en Montemurlo. Sobre la batalla y sus consecuencias, véase: Spini (1945), pp. 113-121.

⁶⁶ E. Cochrane apunta que tras la batalla se redujo el número de tropas españolas a un máximo de 200. Cochrane (1973), p. 43.

Cosme I de Médicis. Pocos días más tarde, el 16 de octubre de 1538 se hizo público en Florencia un edicto en el que se daba a conocer el diploma con el que Carlos V reconocía a Cosme como “capo e primario del governo”. El documento fue entregado por el representante imperial en Florencia, el conde de Cifuentes, dando a conocer la voluntad explícita del Emperador de reconocer la autoridad gubernativa de Cosme I de Médicis a cambio de que este se mostrase como un vasallo fiel a la voluntad imperial⁶⁷. A partir de este momento Cosme, apoyado por el máximo poder sobre la tierra, comenzó a utilizar el título de “duque” y de “excelencia”, como ya lo había hecho anteriormente Alejandro de Médicis.

Con la publicación del edicto en octubre de 1537 se puso de manifiesto que la hegemonía imperial en Toscana dependía directamente del establecimiento de Cosme I como jefe del gobierno florentino (a cambio del vasallaje de éste a Carlos V), a pesar de que el Emperador no le había concedido a Margarita como esposa, ni tampoco había desalojado las fortalezas florentinas.

F. Díaz considera que en estas negociaciones hubo un claro intento de intercambio de favores, ya que Carlos V obtenía un control “indirecto” sobre la capital toscana y Cosme I aspiraba a recuperar las fortalezas de Florencia, Pisa y Livorno, además de intentar obtener la mano de Margarita⁶⁸.

En este periodo de gradual consolidación del gobierno mediceo, caracterizado por las limitaciones que comporta el gravitar en la órbita de la autoridad imperial, la mayor parte de la historiografía italiana reconoce el avance hacia el progresivo desarrollo de una autonomía respecto a los representantes de

⁶⁷ El edicto recogía el diploma imperial: *Carolus V divina favente clementia Romanorum Imperator Augustus, ac Germaniae, Hispaniae, utriusque Siciliae, Hierusalem, Hungariae, Dalmatiae, Croatiae, Insularum Balearium, Sardiniae, (...) ad perpetuam rei memoriam recognoscimus e notum facimus tenore praesentium universis (...). Cumque alter ipsorum Mandatorium, videlicet praefatus Comes a Cifuentes, inhaerendo eisdem Mandatis, e Decreto per nos alias pro illustri quondam Duce Alessandro, e Familia Medicea facto, virtute facultatis e autoritatis sibi a nobis traditae, Communis tranquillitatis & quietis praefate Reipublicae Florentine causa declaraverit, Magnificum Nostrum & Imperii Sacri fidelem dilectum Cosmum de Medicis, ut proximiorum ex ipsa Familia Medicea (...). Véase: Cantini (1806), vol. I, pp. 145-148.*

⁶⁸ Díaz (1987), p. 72. La voluntad de Cosme I se lleva a término “per un chiaro riconoscimento e una consacrazione solenne del suo potere: un’azione tenace e ardua che passa attraverso i parziali successi della conferma da parte del Cifuentes nel giugno del 1537 e del privilegio imperial del 30 settembre, che autorizzava Cosimo a portare il titolo di duca; ma è a lungo intralciata nell’obiettivo di riavere le fortezze di Firenze, Pisa e Livorno (en posesión imperial desde la muerte de Alejandro hasta 1543), e, principalmente, viene delusa nell’aspirazione del nuovo duca a ottenere la mano di Margherita, figlia dell’imperatore”.

Carlos V; es decir, la autonomía del Principado respecto al poder imperial. Sin embargo, en los años sucesivos continuaron llegando a Florencia agentes imperiales. Cuando A. Vitelli ocupó la fortaleza *da Basso* el 20 de junio de 1538, la consigné a Lope Hurtado de Mendoza, agente imperial, mientras llegaba a Florencia otro representante de Carlos V, el castellano Juan de Luna⁶⁹, “huomo bello, bianco in fronte et di persona ragionevole”⁷⁰; uno de los miembros más destacados de la milicia florentina al servicio imperial.

Los factores en los que los autores⁷¹ se apoyan para argumentar la independencia de Cosme I con respecto a Carlos V, es la partida de las tropas imperiales en 1538 (odiadas por la población florentina)⁷², el alejamiento del cardenal Innocenzo Cybo (representante semioficial de Carlos V en Florencia y verdadero gobernante del Estado hasta su retirada a Carrara en 1540)⁷³, y la devolución de las fortalezas a Cosme I en 1543⁷⁴, fecha que marca el final de la primera etapa del gobierno cosimiano⁷⁵.

Considero, por el contrario, que esta “independencia” con respecto al poder imperial sólo se consiguió, en parte, desde el punto de vista militar, o, como dice L. Berti, lo que sucedió en 1543 fue la “liberación del protectorado militar español”⁷⁶. La presencia española en la milicia aún se dejó sentir en los años venideros. En

⁶⁹ Ammirato (1846-1849), p. 253: (...) don Giovanni di Luna; il qual dovea prendere la fortezza di mano di don Lopes di Mendozza, e con guardia di Spagnuoli custodirla per l'imperadore, che si potesse esaminare per eseguirne quel che fusse di giustizia (...).

⁷⁰ Es el único español elogiado en la crónica de Marucelli: “vi venne un mandato dell'Imperadore chiamato Gian di Luna, il quale menava seco una guardia di lanzi per tutta la città con livrea nera e bianca, che tanto non haveva a pena Cosimo nuovo duca della sua patria, talché (p.12) non solo Cosimo vi era dolente ma tutta la città perchè era tanto inanimato che pareva non temesse persona della città”. COPI, E., op.cit., pp.11-12.

⁷¹ Entre estos, Galluzi, F. Díaz, G. Spini y E. Fasano Guarini.

⁷² Fasano Guarini (2003), p. 11.

⁷³ Cochrane (1973), p. 16.

⁷⁴ “Addì 27 giugno 1543 (...) ne fece ritorno Cosimo duca a Firenze et si fece quantità di denari per l'Imperadore Carlo quinto, che si disse per la volta di Fiandra (scudi 200mila) i quali danari furono cavati dal qore de' sua poveri Fiorentini (...)”. Coppi (2000), p.16.

⁷⁵ Para F. Díaz esta fecha es igualmente significativa porque señala el arranque de una serie de iniciativas cosimianas para la reorganización de las instituciones y de la administración del principado. Véase: Díaz (1987), pp. 86- 109.

⁷⁶ Berti (2002), apéndice.

octubre de 1558 Francisco Aldana⁷⁷ escribía al duque de Florencia desde la fortaleza de San Miniato en la que “han de fenescer mis dias en su servicio por tanto supplico”, acompañado “con muy buena guardia y de muy buenos soldados”⁷⁸.

Florencia dependió “indirectamente” de los intereses de la corona española durante todo el quinientos, algo que se tradujo en la fuerte presencia hispánica. En este periodo, los españoles ocuparon los principales puestos de los pilares sobre los que se sustentaba el nuevo régimen político (gobierno, corte, milicia, religión, mercado...), marcando las pautas a seguir por la política del Rey Católico. Esta concepción nos permite interpretar la “indipendenza del Principato mediceo” que defiende G. Spini desde otra óptica; ya que, como veremos en el análisis del gobierno cosimiano, el duque continuó sometiéndose en numerosas ocasiones a la voluntad imperial y tuvo en consideración la de aquellos españoles que lo rodeaban, desde su esposa, Leonor de Toledo, hasta su más fiel cortesano A. Ramírez de Montalvo⁷⁹.

1.2.4. Cosme I de Médicis y Leonor de Toledo. El linaje de los Toledo, brazo derecho de la monarquía española en Florencia.

El culmen de la política imperialista durante el reinado de Carlos V se produjo cuando “nel principio dell'anno 1539 l'Imperadore propose al Duca per Consorte Leonora”⁸⁰. Descartada definitivamente Margarita⁸¹ como posible

⁷⁷ Sobre la familia Aldana profundizaré en el capítulo tercero.

⁷⁸ ASFi, *Mediceo del Principato*, 5027, sin foliar. Carta de Francisco Aldana al Duque de Florencia, desde el Castillo de San Miniato el 5 de octubre de 1558.

⁷⁹ Sobre Antonio Ramírez de Montalvo se profundizará en el tercer capítulo.

⁸⁰ Mecatti (1755), p. 645; Spini (1945), p. 133. Entre las primeras candidatas a Cristina de Dinamarca (sobrina de Carlos V), se apunta a una princesa Tudor y a la hermana del duque de Alba. Por otra parte, el historiador florentino Bernardo Segni menciona a una “sobrina” del papa, Vittoria, como clave de un intento de acercamiento a los Farnese que habría disgustado a Carlos V. En esta coyuntura, el Virrey Don Pedro de Toledo, “marchese di Villafranca e nato da duchi d'Alva in Spagna, il quale con ampia e suprema autorità reggeva allora in nome dell'imperadore il reame di Napoli, di aver Leonora sua figliuola per moglie del duca” (Ammirato (1846-1849), p.257) intervino activamente en la elección de su hija Leonor. Según Galluzzi (Galluzzi (1822), vol I., p. 85), envió a uno de sus agentes de máxima confianza, el regente Figueroa, para que hiciera “istanza all'Imperatore di risolversi a favore di una sua figlia, prevedendo che sopra di essa sarebbe caduta la scelta...”. Carlos V apoyó decididamente la propuesta de don Pedro, continuando así con la tradicional protección de la Corona a los Toledo, al tiempo que reforzaba la posición de su virrey en Nápoles y aseguraba la sumisión de Cosme. Hernando Sánchez (1994), p. 121.

candidata a ocupar el cargo de “duquesa de Toscana” junto a Cosme I, Carlos V ofreció como esposa al joven Médicis a la española Leonor Álvarez de Toledo y Osorio (hija del virrey de Nápoles, Don Pedro Álvarez de Toledo, y de D^a Juana Osorio y Pimentel, marquesa de Villafranca), reforzando de este modo el vasallaje que le venía prestando Cosme I desde su ascenso al poder en 1537.

El matrimonio interesaba igualmente al duque de Florencia. En la semblanza que hacia 1561 hizo el embajador veneciano V. Fedeli de la corte cosimiana se desprende el valor que para Cosme I significó en enlace con Leonor de Toledo:

“Il Sig. Duca, che fin da principio si è sempre governato con gran discorso e giudizio, procurò subito di maritarsi in persona confidente dell'imperatore, onde prima tentò d'aver la figlia naturale dell'Imperatore ora duchessa di Parma, ma non la potendo avere, prese poi la figlia di Don Pietro di Toledo, allora viceré di Napoli, per il quale mezzo li fu facile, essendosi con questa via fatto confidente dell'imperatore, con l'occasione, per certa somma di danari, acquistar da Sua Maestà quel castello... Con questi mezzi, e con molti servizi che, con l'occasione fece all'Imperatore, si guadagnò talmente la grazia di Sua Maestà, che si acquistò gran riputazione presso i ognuno, onde fu sempre molto più riverito. Dal che gli è venuta tanta grandezza quanta in questi tempi potesse mai conseguire”⁸².

El enlace matrimonial entre Cosme I de Médicis y Leonor de Toledo, en junio de 1539⁸³, debe considerarse no sólo como la clave del refuerzo del duque en la capital toscana, sino que dio el impulso definitivo en la evolución de la comunidad española en Florencia, fiel al servicio español, y abrió las puertas a

⁸¹ La “bastarda e donna infame” de Margarita (así es como se refiere a ella el cronista Bastiano Arditi, autor de un diario secreto de carácter antiespañolista y antimédiceo. Arditi, 1970, p. 111) hija natural de Carlos V, fue concedida en matrimonio al sobrino del Papa Farnese, el duque Ottavio Farnese, promoviendo de este modo los intereses del Emperador con el Pontífice.

⁸² AA/VV (1981), Vol. IV, p. 57. Citado por Contini (2001), p. 43.

⁸³ “Quando entrò in Firenze la moglie del duca Cosimo de' Medici”. A' di 20 di giugno 1539 fe' l'entrata in Firenze la illustrissima duchessa dogna Eleonora, moglie e prima sposa dell'illustrissimo duca Cosimo, duca secondo di Firenze, e figliuola di Don Pedro di Toledo Vicerè di Napoli. (p.103). Fernosi nelle dette nozze grande allegrezze e feste, et in tal sera la menò. LAPINI, A., *op.cit.*, p.102. Sobre el despliegue artístico véase: Kaufmann (1970), pp. 52-67.

otros agentes imperiales que, como aquellos miembros del linaje⁸⁴ de los Alba-Toledo (familiares de Leonor), actuarán en calidad de representantes de la Corona española en el seno de la corte medicea durante todo el quinientos. En este sentido, a la política “oficial” desarrollada en nombre de la Corona, se superpone una política “privada” y familiar en la que Leonor se convierte en instrumento de una alianza internacional por la que los Toledo culminaban su servicio a la política imperial en Italia⁸⁵.

La reacción del pueblo florentino ante Leonor fue, según los autores de la época, bastante contradictoria. Para el cronista antimediceo Marucelli⁸⁶, los florentinos “restavano in mano d’una barbara spagnola et nimica della patria del suo marito”⁸⁷; mientras que para Jacopo de’Medici (procurador ducal en Nápoles), Leonor era un modelo a seguir; encarnaba todas las virtudes femeninas y domésticas⁸⁸.

A mi juicio, Leonor significa la semilla de la cultura española así como el inicio del esplendor de la comunidad española en Florencia. Su llegada a la capital toscana, en la que se presentó rodeada de una amplia nómina de hispanos, sentó las bases de la protección medicea sobre aquellos españoles que, a partir de ese momento, desempeñaron puestos destacados en la sociedad florentina del quinientos⁸⁹.

⁸⁴ En palabras de C. J. Hernando Sánchez, “el linaje es (...) la máxima instancia ideológica e institucional en la sociedad del siglo XVI. Entendido en sentido extenso, abarca un amplio número de parientes y conlleva una intrincada red de clientelas: servidores directos o “criados” ligados por muy distintos vínculos al tronco principal de la “Casa” (...). Véase: Hernando Sánchez (1994), p. 35. Para A. PACINI, la alianza “tra i Medici e i Toledo, l’efficacia della sua azione, e globalmente la possibilità di spiegare il cambiamento della politica spagnola in Italia a metà degli anni ’50, che indubbiamente ci fu, ricorrendo solo alle dinamiche dei partiti e delle fazioni nelle corti asburgiche, ciascuna con le rispettive clientele locali nella penisola”. Pacini (2008), pp.221-222.

⁸⁵ Hernando Sánchez (1994), p. 36. El sistema se apoyó en la influencia de la propia duquesa Leonor, así como en la creciente presencia de sus familiares, reforzada por las numerosas peticiones de gracias o cargos en el Ducado y prolongada, tras la muerte de don Pedro, por la continuidad de su política familiar bajo García de Toledo.

⁸⁶ Para Marucelli la ruina de Italia y de Florencia nace con la invasión extranjera y la culpa directa la tienen los españoles, sobre todo Carlos V, el “tiranno d’Italia”. Véase: COPPI, E. *Cronica di Firenze...* pp. 65, 165.

⁸⁷ Coppi (2000), p. VII.

⁸⁸ Spini (1945), p. 135.

⁸⁹ Este aspecto será desarrollado con mayor precisión en el capítulo tercero.

Duquesa, política, madre, amante, gestora y sobre todo, “española”. Leonor defendió su condición “castellana” en todos aquellos ámbitos en los que participó activamente, traspasando el papel de sencilla consorte del duque de Florencia. Desde 1540 se ocupó de la administración de los inmensos bienes mediceos y gestionó personalmente la hacienda de la familia hasta su muerte⁹⁰.

Demostó igualmente su capacidad organizativa en los asuntos políticos, en los que Leonor colaboró activamente con su marido, como demuestra su condición de “regente” en el ducado durante los frecuentes viajes de Cosme. Leonor se convirtió, además, en la principal intermediaria⁹¹ entre el duque y sus súbditos para la concesión de cargos y mercedes, por lo que su influencia y prestigio resultaron decisivos en el desarrollo del régimen mediceo. Para Marucelli, la española ejercía tal poder sobre su marido que “Sua Eccellenza era diventato di un agnello un aspido et non si riconosceva nessuno et la causa si dava alla donna che era spagnuola”⁹².

Madre de once hijos, Leonor contribuyó a la continuidad de la dinastía Médicis en la que supo imprimir el carácter español. Dos de sus hijos, Pedro y García (nombre español sin tradición italiana) recibieron tales nombres en homenaje al padre y al hermano de la duquesa, como un signo más de la creciente influencia española que ésta llevó consigo a Florencia y de la identificación entre los Médicis y los Toledo. Por otra parte, es igualmente significativa la educación “spagnolista” del primogénito, Francisco, formado bajo las directrices del español

⁹⁰ Leonor participó activamente en la evolución favorable de la economía del Estado a través de las numerosas compras, concesiones de terrenos, alquileres, etc. Según la evolución favorable de la fortuna familiar que años atrás había emprendido Cosme I como una de las bases de la economía del Estado. Sobre este aspecto, véase: PARIGINO, G.V. *Il tesoro del Principe. Funzione pubblica e privata del patrimonio della famiglia Medici nel Cinquecento*. Firenze, Olschki, 1999; EDELSTEIN, B. «Eleonora di Toledo e la gestione dei beni familiari: una strategia económica?», en: *Donne di potere nel Rinascimento*, a cargo de Letizia Arcangeli y Susanna Peyronel. Roma, Viella, 2008, pp. 743-764.

⁹¹ Como afirmaba Bernardo Segni, “La duchessa [...] governava in gran parte lo Stato, amandola il Duca sopramodo, e volendo ch’ella fosse partecipe di tutti i consigli pubblici: per lo che i Cittadini, che volevano mantenersi grandi, erano forzati ad adularla, ed a portarle più onore, che al duca stesso”. Citado por Hernando Sánchez (1994), p. 138.

⁹² Coppi (2000), p. VI. Por su parte, Segni afirma que Cosme actuaba en estos años “col consiglio di Madama Leonora sua moglie, e di Don Francesco di Toledo suo zio, che quasi sempre stava in Firenze sotto titolo d’Ambasciadore, come per guardia di quello stato”. Don Francisco de Toledo, como veremos más adelante, actuó como agente imperial al servicio del duque, sin que ello supusiera contradicción con sus funciones de legado y “consejero” imperial. Hernando Sánchez (1994), p.146.

Fabio Mondragone; primero en Florencia, y más tarde en la corte madrileña, en la que residió durante más de un año (1562-3).

En su calidad de mecenas de las artes, aún sabiendo que “el gusto della duchessa e un pocho difficile achontentarlo”⁹³, el “Quartiere di Eleonora” en el *Palazzo della Signoria* se presenta como uno de los mejores ejemplos del Manierismo florentino y testimonio de la presencia española en Florencia⁹⁴, alrededor del que se dispusieron las estancias que ocuparon Luis de Toledo⁹⁵ (hermano de la duquesa) y Francisco de Toledo, primo de Leonor y “agente spagnolo a Firenze”⁹⁶.

Leonor fue también un elemento esencial en el desarrollo de la política económica que a finales del cuatrocientos inauguraron los Reyes Católicos. Sus transacciones comerciales y financieras, que solía dirigir personalmente, afectaron con frecuencia a los miembros de la “nazione spagnola”; es decir, a los mercaderes castellanos que, asentados en Florencia, ejercieron un fructuoso tráfico comercial Toscana-Castilla durante todo el quinientos⁹⁷.

⁹³ ASFi, *Mediceo del Principato*, 1170a, f.308.

⁹⁴ Sobre el “Quartiere” de Leonor, véase: MARCOLIN, M. y PACETTI, P. «I quartieri di Cosimo I e di Eleonora di Toledo nel Palazzo Ducale dal 1540-1562», *Medicea*, 6, 2010, pp. 20-31; GÁLDY, A.M. «L'appartamento di Eleonora di Toledo in Palazzo Vecchio : la scena della nuova Isabella la Cattolica», en *Le donne Medici nel sistema europeo delle corti : XVI - XVIII secolo*, a cargo de Giulia Calvi y Riccardo Spinelli. Florencia, Edizioni Polistampa, 2008, vol. II, pp. 615-626; GÁLDY, A.M. «Tuscan concerns and Spanish heritage in the decoration of Duchess Eleonora's apartment in the Palazzo Vecchio». *Renaissance studies*, 20, 2006, pp. 293-319; CINELLI, C. «Il Quartiere di Eleonora», en *Palazzo Vecchio: officina di opere e di ingegni*, a cargo de Carlo Francini. Milán, Silvana Editoriale, 2006, pp. 240-245; HOPE, I. «A duchess' place at court: the Quartiere di Eleonora in the Palazzo della Signoria in Florence», en *The cultural world of Eleonora di Toledo: Duchess of Florence and Siena*. Aldershot, Ashgate, 2004, pp. 98-118; EDELSTEIN, B. «Bronzino in the service of Eleonora di Toledo and Cosimo I de' Medici: conjugal patronage and the painter-courtier», en *Beyond Isabella: secular women patrons of art in Renaissance Italy*. Kirksville, 2001, pp. 225-261.

⁹⁵ Posteriormente, Luis de Toledo tuvo su propia residencia en Florencia, el Palazzo de San Clemente o Casino Guadagni (actual Facultad de Arquitectura de Florencia). Véase el tercer volumen de la revista *Opus Incertum*, dedicado al palacio del Toledo, especialmente los siguientes estudios: RINALDI, A. “Dal casone di Don Luigi di Toledo al Palazzo e Villa dei Guadagni. Vicende di una residenza suburbana tra Cinquecento e Seicento”, *Opus Incertum*, 3, 2007, pp. 31-39; JAFF, M. “Palazzo Guadagni. La struttura architettonica attraverso il rilievo”. En: *Opus Incertum*, 3, 2007, pp. 41-51.

⁹⁶ Pacini (2008), p. 224.

⁹⁷ Sobre este aspecto véase el segundo capítulo.

Para Cosme I, la bella y virtuosa Leonor⁹⁸, a la que amaba “sopramodo”, se convertía en garante de la continuidad de la dinastía Médicis en Florencia y en vínculo permanente con la corte imperial; situándolo, como miembro del sistema imperial⁹⁹, al mismo nivel de todos los gobernantes reales del momento (Andrea Doria en Génova, Margarita de Hungría en Flandes, el marqués del Vasto en Milán o el Duque de Alba en Castilla). De este modo, Cosme I pasó de “protegido temporal” a miembro permanente de la federación Imperial¹⁰⁰.

1.2.5. España crece en Toscana. La conquista de Siena y la toma de posesión de los Presidios.

Igualmente, la estabilidad que la duquesa dio a su marido le permitió al duque abrir las líneas de actuación política más allá de las fronteras florentinas. Tanto en los asuntos de la política exterior de Cosme I como en la hegemonía imperial de Carlos V, Siena constituía la primera cuestión a resolver. Enclave estratégico en el camino que desde Florencia conducía a Roma, la ciudad de Siena fue desde principios de la centuria un foco de intereses cruzados entre los principales poderes en Italia¹⁰¹.

La “questione senese” se abre en la Italia central de mediados de siglo¹⁰². Temiendo que la ciudad cayera en manos francesas, Carlos V envió un representante propio, don Lopez de Soria, al mismo tiempo que Ferrante Gonzaga

⁹⁸ El Virrey propuso en un primer momento como esposa a su hija mayor Isabel, pero Cosme, al parecer informado de su escaso atractivo y condición insistió en reclamar a su hermana pequeña, Leonor. Baia (1907), p. 16. Sobre los aspectos económicos derivados del pacto matrimonial véase: Galluzzi (1822), vol. I, Lib. I., cap. II, p. 86 y Spini (1945), p. 135.

⁹⁹ Cochrane (1973), p.50.

¹⁰⁰ Fasano Guarini (2008a), p. 38.

¹⁰¹ Ya en 1526 Clemente VII había demostrado su intención de hacerse con la ciudad, como también lo hizo Paolo III en 1535; pero fueron sobre todo las dos grandes potencias europeas en lucha por el predominio de Italia (España y Francia) las que mostraron proyectos análogos de anexionarse la ciudad de Siena. Por su parte, Cosme I una vez consolidado el Principado a principios de la década de los 40, mostró igualmente dicho interés, sobre todo la costa marítima de la Toscana meridional, donde se ubicaba el Principado de Piombino (p.21) de la familia Appiani, territorio que obtuvo como feudo gracias a Carlos V en 1548.

¹⁰² Véase: CANTAGALLI, R. *La guerra di Siena: (1552 - 1559); i termini della questione senese nella lotta tra Francia e Asburgo nel '500 e il suo risolversi nell'ambito del Principato mediceo*. Siena, Accademia Senese degli Intronati, 1962.

penetraba con las tropas españolas en la ciudad. Si en un principio la presencia de tropas y de emisarios españoles se convirtió en un elemento estable de la vida ciudadana, la situación se desbordó cuando la guarnición española alcanzó los tres mil soldados y se construyó una fortaleza imperial en 1550¹⁰³; una situación que llevó a la población a adquirir tintes anti-imperiales¹⁰⁴. Esta coyuntura fue aprovechada por el bando francés que, beneficiándose del conflicto abierto entre Francia y España tras el pacto de Enrique II con los protestantes alemanes, vio cómo los españoles eran expulsados de la ciudad en 1552.

La postura de Cosme I ante la tutela francesa de Siena fue irrevocable. El duque se posicionó claramente a favor de Carlos V ya que, además de ser consciente de la superioridad del bando imperial, Cosme no podía aliarse con el que durante mucho tiempo había sido su mayor rival, Piero Strozzi, capitán del ejército francés¹⁰⁵.

Tras la muerte del mayor aliado de Carlos V y comandante general de las tropas españolas en la “questione senese”, el virrey Don Pedro de Toledo¹⁰⁶, el duque de Florencia, como fiel vasallo imperial, tomó las riendas del conflicto dando cabida en el asunto a Don Francisco de Toledo, agente imperial en Florencia¹⁰⁷.

¹⁰³ “(...) i miseri Senesi, i quali di liberi saranno fatti servi sotto la tirannide di Carlo quinto et questo era che in Siena era 800 et forse mille Spagnuoli alla guardia, tutti huomini insolenti et a briglia sciolta andavano per vituperare le gentildonne della misera Siena et erano venute a tale che non potevano andaré alle messa, né a ogni loro minima consolatione (...)”. Coppi (2000), p.144.

¹⁰⁴ Fasano Guarini (2008a), pp.19-20.

¹⁰⁵ Piero era hijo de Filippo Strozzi, cabecilla de los *fuoriusciti* que en los años precedentes habían encabezado la continúa lucha contra los Médicis.

¹⁰⁶ La participación de don Pedro de Toledo en la guerra de Siena fue fundamental; el 15 de enero de 1553 llegaba a la ciudad con tres mil españoles: “Hora non si ragiona salvo che della misera et infelice Siena, che per tal rebellione diese principio il tiranno dell’Italia a voler riavere detto stato e l’uno e l’altro ruinare, et incirca di questo cominciò arrivare all’í 15 de gennaio 1552 tremiglia di Spagnuoli con il suocero di sua Eccellentia. Per infino a detto tempo è stato, detto, vice re di Napoli, rimosso per le sue insolenze con tutto che vecchio fusse, perché era a tal termino detto regno condotto che, sel non era rimosso, ne nasceva molto maggiore scandolo per Carlo quinto. Così d’indi partito, si tirava dietro il capitanato generale contro l’impresa di Siena (...)”. Coppi (2000), p. 148. Poco después llegaba García, hijo del Virrey: “Nel principio dell’anno 1553 arrivò a Livorno in sulle galee Don Pietro di Toledo con semila Spagnuoli: epoco giunse Don Garzia suo Figliuolo, a cui era stato commesso da Cesare il carico di questa guerra con la Cavalleria, e con ottomila Fanti Italiani”. Mecatti (1755), vol II, p. 673.

¹⁰⁷ Miembro de una rama menor del linaje de los Toledo don Francisco (al que se confunde con frecuencia iadores con su pariente y homónimo, el futuro virrey del Perú) descendía de García, señor de Horcajada e hijo del I duque de Alba. Sus primeros años en Italia debieron transcurrir entre la corte napolitana y Roma ciudad en la que pronto compaginó sus tareas eclesiásticas con las de embajador imperial intermediario con los Médicis. Su presencia en la ciudad del Arno se remonta a noviembre de 1543, fecha en la que aparece informando a Cosme sobre diversos asuntos toscanos y, especialmente, sobre las “cosas de Piombino”. Su experiencia diplomática, unida a su reputación de letrado y a su condición

Personaje al servicio de Cosme I para resolver el problema sienés¹⁰⁸, un asunto sobre el que mantendrá una intensa correspondencia con Antonio Perrenot de Granvela¹⁰⁹ y el duque de Alba¹¹⁰.

En junio de 1555, tras un largo asedio por las tropas imperiales, Siena sucumbe “sotto il duca di Firenze et Carlo Quinto”¹¹¹. Francisco de Toledo es nombrado nuevo gobernador y bajo su mando se firma la capitulación el 17 de abril de 1555 por la que Siena formaba a formar parte del ducado florentino y, por tanto, ciudad dentro de la órbita imperial. Aunque Carlos V expresó su descontento con respecto algunas cláusulas (como el reconocimiento del principio de la libertad ciudadana y la renuncia explícita de reconstruir una fortaleza en la ciudad), la conquista de Siena supuso una clara victoria de los intereses hegemónicos del Emperador en su proyecto de consolidar la Toscana dentro del Imperio español¹¹².

Mientras Italia se abría camino cada vez más a las tendencias hegemónicas, tras el acuerdo del 3 de julio de 1557¹¹³ Cosme I salía reforzado con la obtención de Siena como feudo en cuando “fu investito e fatto vero e perpetuo padrone e signore della città di Siena da uno mandato del re Filippo re di Spagna e figliuolo dell'imperador Carlo V, chiamato il detto mandato il Ficarola”. El enviado

religiosa, harán que el Emperador deposite en él su confianza cuando, a finales de 1545, su embajador ante el nuevo concilio, Diego Hurtado de Mendoza (gobernador de Siena desde 1547), caiga enfermo y deba ser sustituido. Desde febrero de 1546, fecha en la que Francisco recibe oficialmente su nombramiento como legado imperial, parece haber residido con mayor asiduidad en Florencia, donde disfrutó de una de las dependencias reservadas en el propio palacio ducal, junto a las de don Luis, hermano de Leonor. Francisco fallece el 4 de octubre de 1555 como gobernador de Siena. Hernando Sánchez (1994), pp. 145-146.

¹⁰⁸ En la misión por recuperar Siena, Cosme I obtuvo el consentimiento imperial de confiar el mando militar a Giangiacomo Medici, marqués de Marignano, prestigioso comandante súbdito del Imperio, que en la zona de Maremma contó con el apoyo de la flota imperial de Andrea Doria.

¹⁰⁹ Antonio Perrenot de Granvela estaba al tanto de los asuntos sienés desde 1537, año en el que “nacque nacque tra Senesi gran combustione et per essere l'Imperatore per quel tempo a Bologna et referto a sua maestà quanto era seguito, ne diede ordine mandar loro un governatore il quale si domandava il Gran Vela”, misión que llevó a término demorando en Florencia cuatro días, después de los que “se ne andò alla volta di Siena (...)”. Coppi (2000), p. 11.

¹¹⁰ Francisco de Toledo, “Zio della Duchessa, perchè unitamente con Granvela, e col Duca d'Alva lo sollecitasse a qualche determinazione”. Citado por Hernando Sánchez (1994), p.146.

¹¹¹ Coppi (2000), p. 180.

¹¹² Momento especialmente delicado dentro de la política internacional de Carlos V, ya que coincide con la división de sus títulos entre su hijo Felipe, futuro Rey de España, y su hermano Fernando I, un acto que cambió el aspecto del Imperio.

¹¹³ Marrara (1983), pp. 217-227; Marrara y Rossi (1998), pp. 5-53; Adorni-Braccesi (2003), pp. 207-238.

de Felipe II reconocía a Cosme I de Médicis como patrón de Siena en el momento en que “messe in dito al nostro Duca un anello; dipoi li dette in mano una bacchetta, e si prese la sua berretta di testa e la messe in testa al detto Duca”, haciéndole “giurare in sur una lettere del re Filippo ed in su il libro delli Evangelii, d’osservare appieno tutto quello aveva promesso al detto re Filippo”¹¹⁴. En estas promesas Cosme I prestaría colaboración militar a la Corona española siempre y cuando fuera necesaria¹¹⁵, algo que se convirtió para el Rey Católico en un medio de presión sobre el Gran Ducado de Toscana.

Por tanto, puede decirse que la “questione senese” o la guerra de Siena se llevó a término pensando “all’annessione della reppublica alla corona spagnola”¹¹⁶; es decir, en una futura cesión integral del estado sienés por parte de Carlos V a su hijo Felipe, y concluye para el Católico con la adquisición de los “Presidi di Toscana” como dominio directo, además del control de Piombino y de la Isla de Elba bajo la forma de protectorado.

El “Estado de los Presidios”, instrumento estratégico de la monarquía española para el control de la Toscana, englobaba el conjunto de las fortalezas y puertos de Orbetello, Porto Ercole, Talamone, Monte Argentario y Porto Santo Stefano¹¹⁷. Para A. Pacini, los “Presidi di Toscana” forman parte del proceso a través del cual la monarquía española “tentò di assicurarsi il controllo della rotta costiera tra la Catalogna e il regno di Napoli, vitale per i suoi interessi non solo nel Mediterraneo, ma più in generale per la politica europea del ramo iberico degli Asburgo nel „500-„600”¹¹⁸.

La guerra de Siena supuso, además, un cambio en la política imperial en Toscana: “l’asse Mendoza-Gonzaga venne sostituito da quello Álvarez de Toledo-

¹¹⁴ Lapini (1900), p.118.

¹¹⁵ La colaboración militar se reflejó en un acuerdo de defensa mutua de los territorios italianos por parte del duque de Florencia, y del Estado toscano por parte del monarca español. Véase: Romero (1986), pp. 101-102.

¹¹⁶ Pacini (2008), p.204.

¹¹⁷ Romero (1986), pp. 101-102.

¹¹⁸ Pacini (2008), p.201.

Medici”¹¹⁹. Aquellos representantes imperiales gracias a los que España participó en el asunto sienés (Hurtado de Mendoza y Ferrante Gonzaga) fueron sustituidos en funciones por los miembros del linaje de los Álvarez Toledo¹²⁰.

La conquista de Siena representó, por tanto, la prueba de la “solidità” del Principado y el éxtasis de su consolidación¹²¹. A partir de entonces, la línea dominante de Cosme I en política exterior fue la de acrecentar su prestigio personal y mantener la estabilidad de su dominio en Toscana, propósito que se llevó a cabo gracias a su vinculación con los Habsburgo: el Rey Felipe II y el Emperador Fernando I, de los que dependerán, entre otras cosas, la conversión del ducado mediceo en Gran Ducado de Toscana.

1.3. La paz de *Cateau-Cambrésis* y la hegemonía española en Florencia durante la “pax hispánica”: del “spagnolismo” de Francisco I al “francesismo” de Fernando I (1559-1609).

1.3.1. La paz de *Cateau-Cambrésis*.

A partir de 1559, la ventaja de España con respecto a Toscana se manifestó en la hegemonía internacional de España sobre Italia (tras la firma de la paz de *Cateau-Cambrésis*), y también en la relación de vasallaje que se estableció entre Felipe II y el duque de Toscana en virtud de la cesión de Siena¹²² (el *Stato Nuovo*) a Cosme I de Médicis en 1557. Siena, junto a Florencia (el *Stato Vecchio*), constituyó el segundo de sus dominios, una anexión que le concedió además el nuevo título de “Duque de Florencia y de Siena”.

¹¹⁹ Ibidem, p.220.

¹²⁰ A. PACINI indica que se produjo un cambio sustancial: “Mentre il primo era gerarchicamente ordinato e sostanzialmente solidale nel perseguimento degli obiettivi e nella difesa del proprio ambito di azione dall’ingerenza e dagli attacchi di gruppi concorrenti, il secondò risultò nei fatti assai più problematico, in quanto composto da soggetti portatori di ambizioni e di esigenze proprie, da affermare in un medesimo contesto”. Pacini (2008), p. 220.

¹²¹ Fasano Guarini (2008a), pp. 22-23. Así fue visto por los historiadores del Gran Ducado cosimiano. Por ejemplo, Giovan Battista Adriani (ADRIANI, G.B. *Istoria de’suoi tempi divisa in libri ventidue*. Venetia, 1587). Habría que tener en cuenta igualmente la versión que de los hechos escribió el español Antonio Ramírez de Montalvo: *Relazione della guerra di Siena di Don Antonio di Montalvo*, tradotta dallo spagnolo da Don Garzia di Montalvo suo figlio; ora per la prima volta pubblicata per cura e con note di Cesare Riccomanni e di Francesco Grottanelli; con l’aggiunta di documenti inediti e di apposita prefazione di Luciano Banchi. Turin, Vercellino, 1863.

¹²² Marrara y Rossi (1998), pp. 5-53.

Una vez firmada la paz de *Cateau-Cambrésis* en abril de 1559¹²³, la configuración de la Toscana como un estado orgánico fue uno de los rasgos más característicos de la política que permitió el afianzamiento de España en territorio toscano. Los esporádicos conflictos posteriores no pondrán en peligro el sistema establecido por lo que, en general, la segunda mitad del siglo presentará una clara continuidad y desarrollo de la alianza entre el Monarca español y el duque de Toscana.

La paz de *Cateau-Cambrésis* fue celebrada en Florencia con el sonido de las campanas, misas públicas y fuegos artificiales¹²⁴, declarándose día festivo para toda la población¹²⁵. La ciudad del Arno era partícipe del final de un difícil conflicto "infra Henrico secondo all' hora re di Francia et Filippo moderno re di Spagna" que "apportò tanta quiete et tal riposo alla misera Italia per li anni addietro molto lacerata dalle armi oltramontane"¹²⁶. Se abrió paso a la configuración política de Italia en la que Florencia despuntaría como capital toscana.

En el camino hacia la *pax hispánica* que caracterizó el largo reinado de Felipe II, fue determinante la postura adoptada por los potentados italianos: la neutralidad activa ejercida por Venecia, la sustancial tranquilidad del Estado de la Iglesia una vez terminada la guerra con Paolo IV Carafa¹²⁷ y, en el caso que analizamos, la prudencia de Cosme I de Médicis que, "appoggiato alla grazia e all'amicizia d'un

¹²³ Sobre la repercusión que la paz de Cateau-Cambrésis tuvo en la historia política de Europa y, particularmente en Toscana, véase: Angiolini (1980), p. 451; Fasano Guarini (2008a), pp.58-65.

¹²⁴ Lapini (1900), p. 124.

¹²⁵ Cantini (1806), vol. III, pp. 279-280. "*Bando sopra la pace del Re di Spagna, e il Re di Francia del dì 11 Aprile 1559 ab Incarnat. Estratta del Registro delle Deliberazioni pubbliche che si conserva nell'Archivio del Magistrato Supremo. L' Illustriss. & Excellentiss. Sig. Il Sig. Duca di Fiorenza, e di Siena per S.E. Illustriss. Gli suoi Magnifici Luogo Tenente, e Consiglieri & c. Essendosi intra il Cattolico Re di Spagna, e il Cristianissimo Re di Francia conclusa, e stabilita la pace con sodisfazione, & universale beneficio di tutta la Cristianità, Lor Signorie fanno bandire e pubblicamente comandare che il presente, e per tutto il seguente giorno non si tenga Bottega aperta di qualsivoglia Arte, o esercizio; Et inoltre s'inrendino essere, o sieno in dette Ferie per tutto il presente Mese di Aprile solamente quanto all' esecuzioni, e per gli cessanti per fin che si possa di tanto bene render Grazie a Dio come sarà ordinato e per tutta la Città, e Dominio i Fuochi, & altri segni di pubblica letitia rallegrassino*".

¹²⁶ Ricci (1972), p. 46.

¹²⁷ Romero (1995), pp. 33-42.

potentissimo principe che avea favorito la sua gran fortuna”, permitió a España consolidar su poder más que a “farsi autore di nuove guerre”¹²⁸.

La visión que nos ofrecen los embajadores venecianos sobre la repercusión de la paz de *Cateau-Cambrésis* sobre Toscana es muy significativa. Partiendo de la base de que en Italia “Sua Maestà non ha da temer guerra se lui non la muove”; en Toscana, el duque de Florencia, hábil negociante en la medida que su condición de vasallo al Rey Católico le permitía, “sarà savio continuerà col medesimo modo anco al presente, che è la vera via di conservar Siena e tutto il resto del suo stato”¹²⁹.

Acercándose aún más al caso toscano, el cronista Giovan Battista Adriani consideró los acontecimientos posteriores a 1559 como poco lineales y difíciles de contar¹³⁰. Sin embargo, para el historiador S. Ammirato Italia gozaba de “ tanta quiete e pace d’Italia, che non ebbe mai la maggiore, eziando se ricercando gli antichissimi tempi, volessimo compararla con quella d’Augusto”, en los que Florencia dentro de los “stati del re di Spagna in Italia fussero con tal prudenza e equietà governati; che nè i popoli succiati da contiinue esazioni svessero cagion di tumultuare”¹³¹.

Dos posturas enfrentadas (inestabilidad/quietud) que podrían corresponderse con las dos vertientes que sobre tal aspecto ofrece la opinión historiográfica. Por una parte, en Florencia la paz de *Cambresis* “facea goder al duca gran parte di quella quiete (...) che liberò non meno dalle molestie che dal dispendio grande che porta seco la guerra”¹³². Por otra parte, aunque la hegemonía imperial en Florencia

¹²⁸ Fasano Guarini (2008a), p. 59.

¹²⁹ Este cuadro sería confirmado años más tarde, en las relaciones sucesivas de los embajadores Paolo Tiepolo (1563), de Giovanni Soranzo (1565) y de Giovan Francesco Morosini (1581). Véase: AA/VV (1981), VIII, Spagna (1497-1598), p. 298. Desde principios del quinientos, los embajadores venecianos, al concluir sus misiones en países extranjeros, presentaban al Senado una relación en el que no sólo reflejaban los negocios tratados, sino que sirve como cuadro antropológico, geográfico y político del país visitado, del gobierno, del soberano y de la corte que lo rodeaba. Por su parte, E. Fasano Guarini considera que estos testimonios no pretenden reflejar la capacidad de la hegemonía española sino la existencia de intereses propios por parte del duque de Toscana. Fasano Guarini (2008a), p. 62.

¹³⁰ Adriani (1583), I, pp. 1-2.

¹³¹ Ammirato (1846-1849), vol. VI, p. 387.

¹³² Ammirato (1846-1849), vol. VI, p. 384. En esta línea podría entenderse la vertiente historiográfica en torno a la cual se defiende, a partir de 1559, una Italia “senza política”. En él habría que revisar la postura

continúa siendo sólida y duradera, se registra a partir de 1559 un ligero cambio de actitud en el duque de Florencia que, movido por su afán de acrecentar su prestigio personal en Italia, lo llevará a elevarse como Gran Duque de Toscana en 1569, dando paso al enfrentamiento directo con la voluntad del Rey Católico.

A partir de la paz de *Cateau-Cambrésis*, se abre por tanto un periodo (1559-1574) caracterizado por una política intensa y fuertemente agitada¹³³.

1.3.2. La oposición española al título de Gran Duque de Toscana.

Para Cosme I, la concesión del título de “Gran Duque de Toscana” suponía elevar la condición social de la dinastía medicea (de orígenes burgueses), lo que vendría a equipararlo categóricamente a la de otros príncipes italianos¹³⁴. De conseguir o no este título dependía, en otras palabras, darse un cierto respiro en los confines de la “preponderanza spagnola” y llevar a cabo nuevas relaciones con otros estados sin dañar la alianza con España.

Para Felipe II, aprobar tal merced significaba reconocer el ascenso de Cosme I de Médicis dentro de una jerarquía en la que el Rey Católico se situaba en la cúspide. El monarca español no quería conceder privilegios que supusieran un detrimento de sus pretensiones en Toscana:

“(…) alla Corte del Re Cattolico pur si strepitava,
interpretandosi, che la parola Granduca, pregiudicava
alle ragioni della Corte di Spagna, pel Feudo di Siena,

de F. Braudel que consideró *Cambrésis* como una paz sorda en la que Italia está privada de voz política. BRAUDEL, F. *Il secondo rinascimento. Due secoli e tre Italie*. Torino, 1974, pp. 37, 68-69.

¹³³ Toscana entra en la política internacional de la mano de Felipe II. Junto con España, los protagonistas del Mediterráneo son los turcos, Francia, Flandes e Inglaterra. Las costas italianas son objeto de uno de los principales conflictos del momento. No por casualidad España demuestra especial interés en ocupar la zona de Génova, permaneciendo en el territorio sienés con el “Stato dei Presidi”. Se multiplica, de este modo, la que recientemente ha sido definida como una “microconflictualidad geopolítica”, entendida en aquellos estados “medianos” en los que se abre el mosaico de los feudos y de los potentados menores, unos estados que permiten a las autoridades españolas la ocasión no sólo hacer sentir el peso de su poder, sino también multiplicar aquellos puntos costeros (desde los Presidios y desde Piombino a Finale) y en la zona interior, con puntos situados estratégicamente como Correggio, entre Módena y Ferrara.

¹³⁴ Entre otras ventajas, el título granducal abrió a la dinastía Médicis el acceso a los matrimonios con diversas Casas reales. En 1565 el joven Francisco, tras el intento fallido de unirse con la infanta Juana de España, joven princesa viuda de Portugal (1560), contrajo matrimonio con la Archiduquesa Juana de Austria, hija del Emperador Fernando I y hermana de Maximiliano II. Posteriormente, en 1589, Fernando I se casaba con Cristina de Lorena, hija del Duque Carlos III y dama de honor de Catalina de Francia.

pe per altre, che pretendeva avere il Re Cattolico in Toscana; e perchè anche avevano alcuni maliziosamente sparso, che lo Stato di Firenze era Feudo d'Imperio; si mandò subito cui si dichiarava, che non s'intendeva di far pregiudizio di ragione a veruno, e si provava, che lo Stato di Firenze era liberissimo in tutto, e per tutto, e senza maggioranza, nè d'Imperadore, nè d'altri: le quali ragioni avrebbero appagato il Re Cattolico (...)"¹³⁵

El anhelo cosimiano de “crecer” en Italia encontró respuesta en la corte papal. En 1560 el duque había intentado proclamarse “Rey de Toscana” con el apoyo de Pio IV¹³⁶, una iniciativa que se vio truncada por la oposición de España y del Imperio. Los buenos propósitos del Pontífice, que desde un primer momento se mostró favorable a la concesión del nuevo título para Cosme I, se vieron frenados cuando le sorprendió la muerte en diciembre de 1565¹³⁷.

Consciente de que la solución vendría por parte del poder papal, Cosme I mantuvo una política fiel¹³⁸ al nuevo Pontífice, Pío V; una actitud que se vio compensada con el reconocimiento de Cosme I como “Magnus Etruriae Dux”. Con la bula de 25 de agosto de 1569 se concedía a Cosme I el título de Gran Duque de Toscana, único en Italia¹³⁹.

¹³⁵ Mecatti (1755), p.740.

¹³⁶ Las relaciones que hasta 1559 habían mantenido Cosme y el Papado eran poco amistosas, algo que dañaba directamente a la política medicea. En el ánimo de subsanar tal desavenencia a la muerte de Pablo IV fue desplazado a Roma el primer secretario del duque, Bartolomeo Concini, quien fomentó la elección del nuevo papa, Pío IV, elección que se vio favorecida por Felipe II.

¹³⁷ En 1565, consecuencia del matrimonio entre Francisco I de Médicis y Juana de Austria, se produce el segundo intento por parte de Cosme I de “elevar” su título al de “archiduque” (honor reservado a los príncipes de la casa de Austria) y convertir la Toscana en un archiducado a semejanza de la misma Austria. Cosme, preocupado por la reacción hostil que esta concesión papal podría haber causado por la parte imperial, prefirió dirigir la cuestión al Emperador para obtener de este el nuevo título; pero Maximiliano II respondió que debía de consultar a Felipe II y a los archiduques austriacos sus hermanos, condiciones que tanto en Florencia como en Roma se entendieron como no realizables por la vanidad que tal acontecimiento levantaría en los sobrinos de Carlos V y en Felipe II, viendo como los Médicis ascendían a su mismo rango.

¹³⁸ Cosme correspondió ante tales muestras de agradecimiento apoyando las directrices contrarreformistas de la Sede Apostólica y publicando en sus dominios los decretos del Concilio de Trento. Sobre este aspecto, véase: D'ADDARIO, A. *Aspetti della Controriforma a Firenze*. Roma, 1972

¹³⁹ Díaz (1987), p. 187. En diciembre de 1570 se hacía público un bando por el que se reconocía el nuevo título de Gran Duque de Toscana por parte del Pontífice Pio V: “Bando del Granduca di Toscana del dì 9 Dicembre 1569 Ab Incarn. *Estratto dal Registro delle Deliberazioni pubbliche che si conserva Nell'Archivio del Magistrato Supremo*: Per ordine, & espresa Commissione del Granduca Di Toscana fa bandire, e pubblicamente notificare a perpetua memoria come la Santità del Beatissimo Padre Pio V per suo Breve, e Bola data motuproprio sino de 23 di Agosto prossimo passato, e pubblicato solennemente nel Palazzo

En febrero de 1570 el Gran Duque “si trasferì a Roma per ricevere dalle mani del Pontefice la Corona”¹⁴⁰. El 5 de marzo Cosme I era coronado “con la massima Pompa” ante “il Corteggio nobile del Granduca”, del que formaba parte el español *Antonius Montalvus Hispanus, Dominus Sassettae*¹⁴¹; que participó en tan relevante acontecimiento como uno de los principales protagonistas. El mismo Giorgio Vasari, fiel amigo de Antonio Ramírez de Montalvo, retrató al cortesano durante la coronación de Cosme I de Médicis en un lienzo que durante muchos años presidió una de las estancias principales del *Palazzo de Borgo degli Albizi*, residencia principal de la familia Montalvo en Florencia (**lám. 4**). La descripción que el historiador A. Lapini hacía de tal acontecimiento se corresponde con la visión del pintor aretino en tan preciosa obra¹⁴².

Duca di Fiorenza il dì 13 del presente mese di Dicembre 1569, ha creato, provvisto, dichiarato, & espressamente ordinato che il Serenissimo Sig. Cosimo de Medici Duca di Fiorenza, e Siena, e gli suoi in perpetuo successori sieno veramente Granduchi di Toscana, e con questo titolo nominarsi, scriversi, e reputarsi debbano da ciascuno che tutte le preeminetie e prerogative, libertà. Favori, indulti, gratie, e privile da godersi, o facciasi per il predetto Granduca di Toscana, e suoi successori che hanno godano e fruiscono gli altri Granduchi, e Principi di simil titolo, e con facoltà, & ordine di portare sempre nelle sue insegne, la corona regale siccome più largamente in detta Bolla si contiene alla quale si abbia rapporto, e tutto per notizia di ciascuno, & inviolabile osservanza & c.”. Cantini (1806), vol. VII, pp. 125-147.

¹⁴⁰ Entre los regalos que le ofrece al pontífice un cáliz de oro esculpido, iniciado por Cellini (1530) para Clemente VII, después destinado a Carlos V, que termina el orfebre N. Santini. Berti (1951), apéndice.

¹⁴¹ El cortejo estaba formado por “Quindici Personaggi Titolati della più illustri famigie d’Italia, trenta Gentiluomini Fiorentini e dieci Senesi, formavano il Corteggio nobile del Granduca, oltre di questo, un numeroso equipaggio, un distacamento di Truppa a Cavallo, molti Cavalieri di S. Stefano (...)”. Cantini (1806), vol. VII, pp. 125-147.

¹⁴² Lapini (1900), p. 166. “Quando il gran duca Cosimo de’Medici fu incoronato da papa Pio V”. A’ di 4 di detto marzo 1569, in domenica quarta di quaresima, domenica detta della Rosa, il sopradetto pontefice Pio V, ponteficalmente se n’andò in cappella colla rosa in mano, et il detto gran duca Cosimo gli teneva lo strascico; tutto vestito, detto duca, d’una sotana di broccato riccio sopra riccio, per insino in sul collo del piè; cintovi di sopra la sua spada con fornimenti d’oro e fodero di velluto rosso, e di sopra toga di velluto rosso chermisi, con le maniche a campana foderate di ermellini, e di sopra a detta vesta una pelle di detti ermellini per insino a mezze spalle: e fra detta pelle e detta vesta aveva il suo onoratissimo tosone, et in testa uno tocco di velluto nero, e la detta sotana era stampata con velluto verde e turchino, che faceva bellissimo componimento e bellissimo vedere. Cantò la Messa il cardinale Savello; e cantato che fu l’Epistola, il cirimoniere di S. Santità andò per il granduca Cosimo, e con gran reverenzia gli disse che S.A. andassi da S. Santità. Lui accompagnato dal signor Marcantonio Colonna e dal signor Pagolo Orsino suo genero, s’inginocchiò dinanzi a Sua Santità; e fatte le debite cirimonie, S.A. lesse quel si legge; e letto, Sua Santità si rizzò in piedi, e lesse altresì ancor lui. Dipoi postosi a sedere incoronò detto granduca Cosimo con corona reale, la quale detto Duca aveva fatta fare qui in Firenze, e l’aveva portato seco: e si disse che valeva duegentomila scudi, per esservi dentro 75 pietre preziose, di più sorte, tutte grosse e belle e di grandissima valsuta; e di poi, di sopra, una grillanda di bellissime e grossissime perle. Posegli di poi nella mano destro lo scettro, che era d’argento con palla rossa, e di sopra un giglio rosso: et accettato detto gran Duca e ricevuto allegramente il tutto, baciò reverentemente i piedi a Sua Santità e dipoi gli baciò il ginocchio; et allora S. Santità lo abbracciò e baciollo in faccia da amendua le bande. E ciò fatto, detto Gran Duca, con grande allegrezza, fu accompagnato al luogo dov’era stato prima da dua cardinali preti, cioè da Madrucco e da l’Alciato; e postosi a sedere, il signor Marcantonio Colonna detto, gli cavò la bellissima corona, et il signor Pagolo Orsino prese lo scettro, e dipoi si disse lo Evangelio et il Credo; e ripostisi li sopradetti signori a sedere, fu rimesso di nuovo la corona in testa al Gran Duca e lo scettro in mano. Et accompagnato dalli medesimi dua cardinali, andò da Sua Santità e fe’un presente che fu questo, cioè: uno bellissimo cadice d’oro finissimo di libre x il manco (...)”.

La presencia del español en tal acto es significativa por cuanto el castellano, uno de los miembros más destacados de la comunidad española de Florencia, mostró una postura filomedicea cuando el Rey Católico se había opuesto, desde un primer momento, a la concesión del título de “Gran Duque”.

Felipe II entendió la actitud del Pontífice como un exceso de poder por su parte, recordando que la Toscana era un feudo español y no pertenecía, por tanto, a la Santa Sede. Para coaccionar a Cosme I, el Rey Católico lo presionó con la pérdida de Siena, amenazándolo con concedérsela a su hermano Juan de Austria.

La negativa imperial y española se extendieron durante un periodo de siete años (1569-1576). Comenzó entonces para Cosme un difícil juego diplomático que lo llevó a tratar algunos acuerdos con Francia cuya finalidad fue la de crear un contrapeso a la hostilidad española e imperial. Considero que estas negociaciones con el bando francés y la oposición mantenida por parte de la monarquía española en la concesión del nuevo título, marcan un punto de inflexión en la política hispánica de Florencia en la que, a pesar de todo, el Gran Duque era consciente de que en la vieja alianza con los Habsburgo estaba el fundamento de su poder¹⁴³.

El duque florentino “per non irritare la Corte di Spagna, il favore della quale era necessario per l’intimazione del Concilio di Trento”¹⁴⁴ continuaba dependiendo de los dictados del Rey Católico. Un dato significativo de esos años que apoya la fidelidad de la política medicea a Felipe II es la celebración de nacimientos y fallecimientos de miembros de la Casa Real Española en las principales centros religiosos florentinos de la época: la basílica de San Lorenzo y el *Duomo* de *Santa Maria dei Fiori*. En septiembre y noviembre de 1568 se celebraron las exequias del joven príncipe Carlos de Austria (1545-1568)¹⁴⁵ y de la segunda esposa de Felipe

¹⁴³ “(...) el acercamiento de Cosme a Francia fue tan solo un pretexto para levantar resentimiento tanto a España como en el Imperio, mostrando en definitiva la persistente fidelidad de Florencia a las potencias de los Habsburgo (...)”. Díaz (1987), p. 189.

¹⁴⁴ Cantini (1806), pp. 125-147.

¹⁴⁵ Lapini (1900), p.161. “A’ di 20 settembre, in lunedì, si ferno l’essequie per l’anima del figliuolo di Filippo II re di Spagna, et era il suo primogenito, ma gobbo e brutto e malfatto. E perchè il detto suo figlio volse ammazzar suo padre con uno archibuso a ruota, per questo, scopertasi la cosa, detto re Filippo lo fe’ mettere in prigione, e lí in poco spazio di tempo si morì: in che modo per l’universale no si sa. Fernosi dette esequie in S. Lorenzo; alle quali si ritrovò il duca Cosimo, insieme con 2 sua figlioli. Non si fe’ sermone”.

II, Isabel de Valois (1546-1568)¹⁴⁶ en la basílica de San Lorenzo. La “regina Isabella” era hija de Catalina de Médicis, por lo que el mismo Felipe II había contraído matrimonio con una descendiente de la casa medicea. Tres años más tarde, en diciembre de 1571, “si cantò nel Duomo fiorentino una Messa del Spirito Santo, in segno d’allegrezza per aver auto il re Filippo re di Spagna uno figliuolo mastio”. El nacimiento del infante Fernando (1571-1582), hijo del Rey Católico y de Ana de Austria (1549-1580), fue celebrado en Florencia con “fuochi e grande trarre d’artiglierie e lungo sonare”¹⁴⁷.

A pesar de estas concesiones, reflejo de las buenas relaciones diplomáticas entre el ducado florentino y la corte española, durante este largo periodo el Rey Católico se mostró receloso con el Gran Duque, negándole la participación directa en Lepanto¹⁴⁸. Habría que esperar a que Felipe II, inducido por Gregorio XIII, convenciera al Emperador Maximiliano II en la concesión del título. Sin embargo, Cosme I no disfrutaría del reconocimiento imperial y español del título de “Gran Duque de Toscana”, ya que la muerte le sorprendió el 21 de abril de 1574. Sería su hijo Francisco I quien obtendría, en noviembre de 1575¹⁴⁹, tan ansiado título por

¹⁴⁶ Ibidem. “Et a’ di 22 di novembre, in lunedì, si ferno l’essequie della regina Isabella, in S. Lorenzo; qual fu moglie del re Filippo re di Spagna e figliuola del re di Francia, cioè del re Francesco. Vennevi il duca Cosimo, con li figliuoli e magistrati. Fe’ la orazione il Marcellino, che la mozzò più che mezza per abbreviare: morse sopra parto insieme con la creatura”.

¹⁴⁷ Ibid, pp. 174, 207, 220. Las exequias de Ana de Austria fueron celebradas en la capital toscana: “Essequie della moglie del re Filippo”. A’ di 2 di dicembre 1580 si ferno le essequie, in Santo Lorenzo, della Regina Anna moglie che fu del re Filippo re di Spagna: fu figliuola de l’imperadore Massimiliano. A. Lapini recuerda igualmente la noticia de “morte del Principe di Spagna d’anni 7”: A’ di 15 di dicembre 1582 furno nuove, qui in Firenze, della morte del Principe di Spagna, figliuolo del re Filippo re di Spagna e d’altri reami, chiamato Ferdinando, di età d’anni 7; e si disse che morse a’ di 21 di novembre prossimo passato 1582, di vaiuolo (...).”.

¹⁴⁸ La noticia de la gran derrota naval turca llega a Florencia el 23 de octubre 1571, fecha en la que se celebra por todo lo alto: “e per insino a ora di desinare non si stette a bottega per nessuno artiere... e tutto di suonò il Duomo et il palazzo; e la sera si ferno i fuochi... il generale de’ cristiani fu il serenissimo Don Giovanni di Casa d’Austria, figliuolo di Carlo Imperadore I e fratello del re di Spagna Filippo”. Berti (1951), apéndice.

¹⁴⁹ “Ridolfo Primogenito dell’Imperadore fu eletto Re di Boemia, e Re de’ Romani, e che in Corte Cesarea se ne solennizzavano le feste, Giambatista Concini Ambasciadore del Granduca a quella Corte, presa la congiuntura, tanto si adoprò presso Sua Maestà Imperiale, che ottenne da essa la conferma del Titolo già conceduto a Cosimo di Granduca di Toscana dal Pontefice Pio V e ne fu da Cesare data sentenza definitiva il dì 11 di Novembre di quest’anno; stendosene il Privilegio con gran sodisfazione del Granduca, e gran lode del Concini, il quale tirò felicemente a fine per la Corte di Toscana un sì rilevante negozio”. Mecatti (1755), p. 760. El consentimiento de Felipe II se producía el 25 de enero de 1576, mientras que las principales autoridades españolas en Italia, como el gobernador de Milán (el duque de Osuna) o el virrey de Nápoles (el duque de Medinasidonia) le aconsejaban del error de tal decisión. Díaz (1987), p. 233.

parte del Emperador Maximiliano II, acontecimiento que se celebró en Florencia con una solemne ceremonia¹⁵⁰.

La definitiva concesión del título de “Gran Duque de Toscana”, todo un proceso de acrecentamiento familiar y territorial, suponía la culminación del itinerario ascendente iniciado en 1539 con el matrimonio con Leonor de Toledo que, consagrado además en la década de 1550 con la anexión de Siena¹⁵¹, supuso el inicio del alejamiento parcial de la política florentina con respecto a la corona española.

1.3.3. El incipiente “spagnolismo” de Francisco I de Médicis, un príncipe español en la corte florentina.

Durante el periodo de la llamada “pax hispánica”, una época que abarca desde la desaparición del mayor aliado del Rey Católico, Cosme de Médicis (+1574) hasta el último día del principado fernandino (+1609), la monarquía española afirmó su dominio sobre Florencia.

Las relaciones que durante este periodo se establecieron entre Toscana y España se caracterizan por el mantenimiento de una política de alianza desempeñada por los sucesores de Cosme I: sus hijos Francisco I y Fernando I. Como seguidamente analizaremos, frente al “spagnolismo di Francesco I”¹⁵², apenas sin fisuras, el gobierno de Fernando¹⁵³ (al menos al principio) está plagado de alternativas profrancesas contrarias a los intereses españoles.

¹⁵⁰ Ibidem, p. 233.

¹⁵¹ Hernando Sánchez (2009), p. 69.

¹⁵² Díaz (1987), pp. 231 y ss. El historiador Eladi Romero también considera que Francisco I desempeñó una política pro-española. Véase: Romero (1989), pp.47-49.

¹⁵³ Angiolini (1996), pp. 43-44. Angiolini se refiere a la dedicación de las galeras de Santo Stefano al corso, los intentos de participar en el comercio atlántico o el respaldo al papel de Livorno en el comercio mediterráneo. Por su parte, Eladi Romero hace referencia a los intentos autonomistas de Fernando I de Médicis.

En la educación del joven Francisco I de Médicis (1541-1587), príncipe “servilmente suddito alla Spagna”¹⁵⁴, se dieron una serie de factores que nos llevan a calificarlo como “spagnolista”.

El nacimiento del primogénito de Cosme I y de Leonor de Toledo suponía para el monarca español renovar la continuidad de la hegemonía hispánica en Florencia¹⁵⁵. Es así como se explica que el 1 de agosto de 1541 Carlos V estuviera representado como padrino en el bautizo de Francisco I¹⁵⁶, orientando desde un primer momento los destinos del que, años más tarde, sería el segundo Gran Duque de Toscana (1574-1587).

No por casualidad el príncipe mostró desde su niñez una inclinación afín a los ideales españoles. El joven fue educado bajo la tutela castellana. “Quando il presente nostro gran duca era fanciulletto” su madre, la duquesa Leonor de Toledo le dio por “balio et per custode” al “signor Fabio Arazzivola di Mondragone, spagnuolo napoletano”. Fabio de Mondragone fue otro de los miembros más destacados de la comunidad española de la Florencia del quinientos¹⁵⁷ que “attendendo alla custodia di detto fanciullo all’hora príncipe, se gli mantenne continovamente in gratia et da esso ebbe infinitissimi favor et donativi per sé et per amici suoi”¹⁵⁸.

La impronta castellana de Francisco I se dejó sentir desde su niñez. Cuando en diciembre de 1548, con tan sólo siete años, el príncipe fue enviado por Cosme al encuentro del príncipe Felipe (futuro Felipe II)¹⁵⁹ a Génova, el joven Médicis daba muestras de dominar el español, su lengua materna, ganándose la simpatía de italianos y españoles, ante los que se comportó con excelente dignidad, como admiró Agnolo Niccolini, embajador mediceo:

¹⁵⁴ Berti (2002), p. 27.

¹⁵⁵ Hernando Sánchez (2007), pp. 135- 180.

¹⁵⁶ Berti (2002), apéndice.

¹⁵⁷ Sobre F. Mondragone se profundizará en el tercer capítulo.

¹⁵⁸ Ricci (1972), p.170.

¹⁵⁹ Berti (2002), apéndice. Cosme prefiere no intervenir personalmente en esta visita. Acompañan a Francisco el Obispo de Cortona, Don Pedro de Toledo y Messer Agnolo Niccolini.

“Non mi son già potuto contenere di non mi rallegrare con V. E. della tanta indole e virtù che, di lungo avanti gli anni, s'è vista rilucere in questo piccolo Signore... voglio a questo effetto referire come partita subito sua Signoria Illustrissima dalle E.V., il primo giorno del camino si spogliasse la persona del signor don Francesco, (...) i'veddi che fece riverenza a S.A. con tanta sicurtà e fermezza d'animo, che pareva che non solamente fusse di molti anni, ma di invecchiata esperienza...”¹⁶⁰.

La exquisita educación española del príncipe también cautivó al gran historiador Riguzzio Galluzzi, que consideró que “niun Principe nella sua gioventù e fino all'età di ventitrè anni applicò mai con tanta assiduità e con tanto profitto alli studi... parlava perciò assai bene di tutto, e con tutti, ed essendo pienamente informato delli interessi delle Corti e delle pratiche dei Gabinetti, era in grado di somministrarle dei lumi, e dei consigli utili ai suoi amici”¹⁶¹.

Sin embargo, tan virtuosas cualidades no fueron suficientes “ad estinguere l'opinione sinistra concepita del suo carattere” que asumió siendo adolescente. Cosme I, alarmado por ciertas “irregularidades”¹⁶² en el comportamiento del joven príncipe¹⁶³ y siguiendo los consejos que años antes le había dado el nuevo virrey de Nápoles, el III duque de Alba¹⁶⁴, decidió enviarlo a la corte española durante más de un año aprovechando, además, la paz que desde 1559 “facea goder al duca gran parte di quella quiete”¹⁶⁵.

¹⁶⁰ Citado por Berti (2002), p. 58.

¹⁶¹ Galluzzi (1822), cap.VIII, p. 249.

¹⁶² Entiéndase el término como proclive a la vida licenciosa.

¹⁶³ En 1561 Cosme I culpaba a su hijo por las aventuras e irregularidades nocturnas, por lo que revocó el examen de las “suppliche di grazia”. Díaz (1987), p.234.

¹⁶⁴ En abril de 1560 el III duque de Alba recomendó al duque Cosme I de Médicis que concediera al príncipe Francisco un papel destacado en los “negocios del Consejo de Estado”, así como que le hiciera “ver el mundo”, enviándolo a un largo viaje de instrucción a Francia, Flandes, Alemania y la propia España, para “ver costumbres y ciudades diferentes de la suya”. Finalmente, el “Gran Tour” propuesto por el duque de Alba se redujo a la estancia española. Véase: Hernando Sánchez (1994), p. 148.

¹⁶⁵ Ammirato (1846-1849), p. 384. “La pace d'Italia (...) al che liberò non meno dalle molestie che dal dispendio grande che porta seco la guerra, la quale, come fiera voracissima non si pasce di cibo determinato, potè (quel che avea più volte desiato) mandar questo anno il príncipe suo figliuolo nella corte di Spagna; il che fece con apparato veramente reale, sapendo quando gli Spagnuoli principalmente sien vaghi dell'apparenza, e quanto in quella corte si stimi il comparir sopra gli altri rico e pomposo (...)”.

El “soggiorno” español serviría igualmente para “ingraziarsi il sovrano” como refleja el testimonio del embajador véneto Paolo Tiepolo:

“Il duca di Fiorenza per tutto il tempo dell'imperator Carlo, mostrando di riconoscer, come doveva, lo stato e la grandezza sua da lui, usò verso Sua Maestà ogni sorta di officio d'osservanza e di gratitudine, in modo che pareva che non avesse l'imperatore principe alcuno più amico e confidente di lui. Successe nella istessa amicizia e confidenza col re cattolico, tanto che il re soleva non solo comunicar con lui tutti i suoi consigli, e quasi dipender nelle deliberazioni dal parer suo, ma ancora fidargli nelle mani molte cose importanti, (...) e più forse per mitigare e raddolcir gli animi, che per qualsivoglia altro disegno, si è mosso a mandar il principe suo figliuolo in Spagna”¹⁶⁶.

La estancia madrileña del príncipe heredero (1562-1563)¹⁶⁷ se convierte, de este modo, en una de las principales manifestaciones del persistente vínculo del ducado cosimiano con la corte española¹⁶⁸; junto con el matrimonio que, pocos años después, el mismo Francisco I contrajo con Juana de Austria, hija del Emperador y prima de Felipe II.

El joven Francisco, de 21 años de edad, dejaba su ciudad natal con “tutta la sua corte”¹⁶⁹ en junio de 1562 “per andarsene in Spagna”¹⁷⁰; un trayecto que recoge, brevemente¹⁷¹, el historiador G.M. Mecatti:

¹⁶⁶ *Relazione* de Paolo Tiepolo ante el senado véneto el 19 de enero de 1563, en: ALBÈRI (a cargo de), *Relazioni degli ambasciatori...* serie I, vol. V. Florencia, 1861. Citado por Contini (2001), p. 51.

¹⁶⁷ Sobre la estancia de Francisco en la corte española, L. Berti dedica las pp. 79-81.

¹⁶⁸ Díaz (1987), p. 185. Igualmente, Pedro de Médicis, hermano de Francisco I, pasó largas temporadas en España al servicio del Rey Católico.

¹⁶⁹ Entre los acompañantes, Chiappino Vitelli sería el “lazarillo” del joven heredero: “(...) Avendo dunque a mandar in Spagna Chiappin Vitelli, per far compagnia al principe suo figliuolo, che disegnava farlo tornar in Firenze, li commise che non lasciasse con bel modo di recordar al re che se egi sopra tutte le cose non avea primieramente l'occhio al fatto della pecunia, potea in proceso di tempo pervenire a suoi stati di molti pericoli (...)”. Ammirato (1846-1849), p. 387.

¹⁷⁰ Lapini (1900), p. 133. “Andata del duca Francesco in Spagna”. Et a'dí 9 a ore 8 1/2 , si partí detto Principe in poste, per la volta di Pisa, per andarsene in Spagna. Et a' dì 22 detto, in venerdì note, a ore 4 di note in circa, si partí ditto signor Principe da Livorno, con tutta la sua corte per la volta di detta Spagna. Dio gli conceda buona andata e miglior tornata; andò per mare, alla volta di Barzalona”.

“il Principe di Firenze con onoratissima Compagnia di Gentiluomini partì nel mese di Giugno da Livorno, e giunse a Marsilia, dove (...) toccò terra a Roses, e quindi andò per terra a Perpignano, dove gli venne incontro Don Garzia di Toledo suo Zio, Vicerè di Barcellona, e lo menò seco in quella Città, e poi passò alla Corte di Spagna, e vi fu ricevuto con molto onore”¹⁷².

El 5 de junio de 1562, poco después de desembarcar en Rosas, el primer acto “oficial” del futuro Gran Duque de Toscana fue ir al encuentro de su tío García de Toledo¹⁷³ en la frontera de Perpiñán, acto al que tardó en presentarse el por entonces virrey de Cataluña¹⁷⁴. García fue uno de los grandes custodios del príncipe en su estancia española, durante la cual el príncipe fue “servido con amor”¹⁷⁵.

¹⁷¹ El viaje de Francisco I de Médicis a España es un acontecimiento histórico sobre el que, paralelamente a la presente tesis doctoral, puse en marcha una investigación de la que he obtenido resultados favorables que espero, salgan pronto a la luz.

¹⁷² Mecatti (1755), p. 722.

¹⁷³ Don García era la máxima figura de los Toledo, sólo superado por el prestigio del Duque de Alba. C.J. Hernando señala que García actualizó la alianza entre los dos linajes (Médicis-Toledo) por medio de un nuevo matrimonio entre el hijo menor de Cosme I, Pedro de Médicis, y la hija de García, Leonor, en abril de 1571. Hernando Sánchez (1994), p. 149.

¹⁷⁴ ASFi, *Mediceo del Principato*, 5027, sin foliar. Carta de Don García de Toledo al Duque de Florencia, en Perpiñán a 5 de junio de 1562. “Esta noche a media noche he sabido la llegada del principe a Rosas con salud Gracias a dios. Por ello y en la misma hora embie alli para saber su voluntad de yr a podelle mejor mostrar la que io tengo de servir a s. ex.za. Yo he sido forçado asi por los tumultos de Francia como por la fortificación de sta villa llegarme aquí. Por mandamiento de su mayordomo y esperando entonces el principe de cada dia dare embar.na a doña Victoria para quale rresa lasse y hospedasse porque se que lo hiziera con mas voluntad que yo, (...) que aunque el principe se esperaba alli cada dia de camino (...) doña Victoria encontrarse con el principe per Rosas. A donde no he podido luego yr (...) por mi enfermedad (...) siento agora el remedio a tanto mal, porque quisiera estar de manera que me pudiera yr con el principe acompañandole hasta sa calle fuera de Cataluña. En la misma hora que supe la llegada despache un correo al Rey avisandole dello porque tenia esa orden suya he embiado suplicar al principe que se venga Pose aposta estas siete leguas que hay de Rosas aquí (...)”. Con fecha de 4 de julio, una carta escrita desde Barcelona informaba al duque Cosme I que “(...) el principe, al presente sta en Perpiñan y según nos formes dentro dos dias se partira con el señor Don Garzia y muy señora Dona Victoria para venirse aquí embarcar no a donde previo estaran algunos quince dias (...)”. ASFi, *Mediceo del Principato*, 5027, sin foliar.

¹⁷⁵ La correspondencia entre García de Toledo y su sobrino, el príncipe Francisco de Médicis, es una de las más interesantes desde el punto de vista de la “Historia de las emociones”. Téngase en cuenta, por ejemplo, la carta que escribía el Toledo a Francisco con ocasión de su marcha a Madrid: “(...) Esta casa quedo llena de soledad con la partida de V. ex.za. (...) V. ex.za puede considerar qual me allo, y pues el mayor negocio que en cualquier tiempo puedo tener es saber de la salud de V. ex.za le supplico me mande avisar siempre della, y de lo que mas se ofreciere. Perico no come ni çena sin acordarse de V. ex.za y en qual quier cosa que habla saca siempre a V. ex.za (...)”. ASFi, *Mediceo del Principato*, 5027, sin foliar.

El “soggiorno” español del joven Francisco sirvió igualmente para reforzar la alianza Médicis-Toledo. Numerosas fueron las cartas escritas al duque Cosme en las que se mostraba el deseo de “los muchos de la casa de Toledo que le deseen servir”¹⁷⁶.

En Madrid, Francisco sería agasajado por el duque de Alba, con quien, según Galluzzi, “e con gli altri suoi parenti della casa di Toledo non gli mancarono di quei riguardi dovuti al merito di Cosimo, e al vincolo della parentela”, integrándose de lleno en la lucha de bandos de la corte madrileña, ya que “il Medici, interessato con quello del Duca d’Alva suo parente avea l’opposizione di tutti coloro che militavano sotto il favore di Ruy Gomez”¹⁷⁷.

Durante este periodo, Francisco mantuvo una continua correspondencia con su padre¹⁷⁸. Especialmente significativas son aquellas cartas de consuelo dirigidas al joven príncipe tras la pérdida de su madre, Leonor de Toledo, y de sus hermanos Giovanni y García, entre noviembre y diciembre de 1562, fecha en la que Francisco aún estaba en Madrid¹⁷⁹. Así, por ejemplo, tras la muerte de su hermano, el cardenal Giovanni, Don Alonso Pimentel animaba a Francisco a refugiarse en su religiosidad, pues “como principe tan cristiano y discreto como es se esfuerce a pasar con buen animo este golpe de fortuna pues viene de la mano y voluntad de dios con quien nos hemos de conformar”¹⁸⁰.

El 17 de septiembre de 1563¹⁸¹ la estancia madrileña tocaba a su fin, una experiencia en la que Francisco fue “tratado como en su propia casa” y que le

¹⁷⁶ ASFi, *Mediceo del Principato*, 5027, sin foliar.

¹⁷⁷ Galluzzi (1822), vol. III, pp. 16-17.

¹⁷⁸ ASFi, *Mediceo del Principato*, 5027. *Lettere spagnole dall’anno 1556 all’anno 1564 scritte fuori di Italia*.

¹⁷⁹ Don Giovanni muere el 20 de noviembre de 1562 y Don García el 12 de diciembre de 1562. Pocos días más tarde, el 17 de diciembre, fallecía la Gran Duquesa, Leonor de Toledo.

¹⁸⁰ Carta de Don Alonso Pimentel al Ppe, desde el castillo a 1 diciembre de 1562. ASFi, *Mediceo del Principato*, 5027, sin foliar. Igualmente haría en otra carta, fechada el 29 de diciembre de 1562, en la que Pimentel se lamentaba por estas “dos tan grandes perdidas” (García y Leonor).

¹⁸¹ “A’ di 17 di settembre 1563 tornò detto signor Principe di Spagna, sano e salvo”. Lapini (1900), p.134; “Il Duca avea mandato quattro Galee, non tanto per favorir quell’impresa, quanto per ricondurre in Italia il Principe suo Figliuolo, volendo che i Cavalieri di San Stefano esercitassero in Mare la lor milizia (...). Nel mese di Settembre il Principe di Firenze partì di Spagna, e se ne venne a Barcellona; dove montato in sulle tre sue galere venne velocemente a Livorno, e quindi a Firenze, dove fu ricevuto a grand’onore”. Mecatti (1755), pp. 725-6.

aportó “mucha grandeza y acrecentamiento”¹⁸²; la impronta española había calado en el heredero de la corte florentina.

El matrimonio con la princesa imperial, Juana de Austria.

Nada más regresar a la capital toscana, el príncipe recibió el mando del gobierno florentino de mano de su propio padre¹⁸³, poniendo rumbo “a Milano per visitare i Figliuoli dell’Imperadore, Ridolfo, ed Ernesto Arciduchi, i quali passavano in Ispagna: imperciocchè fin d’allora si diceva, che il Principe Francesco avrebbe preso una loro sorella per moglie”¹⁸⁴.

El matrimonio del joven heredero con la Archiduquesa Juana de Austria, “figlia dell’imperadore Ferdinando, fratel carnale dell’imperatore Carlo V, e sorella dell’imperator Massimiliano che oggi regna, e sorella cugina carnale del re Filippo”¹⁸⁵ fue un asunto que Cosme I de Médicis venía tratando desde hacía tiempo¹⁸⁶ y que se hizo realidad en diciembre de 1565¹⁸⁷.

Emparentado con la Archiduquesa, Francisco dejaba en el recuerdo a la que podría haber sido su primer amor, la noble española Isabel de Pinello. Las

¹⁸² ASFi, *Mediceo del Principato*, 5027, sin foliar.

¹⁸³ El 1 de mayo de 1564 Cosme I hacía el traspaso de poderes, reservándose sin embargo el título, numerosos poderes supremos y algunos bienes. Durante la “regencia” del príncipe, la efectiva sucesión de Francisco I al poder no dio cabida a muchos cambios en la conducta y en el estilo del gobierno. Díaz (1987), p. 231.

¹⁸⁴ Mecatti (1755), pp. 726; Berti, (2002), apéndice.

¹⁸⁵ Lapini (1900), p. 142. Fue entonces cuando Cosme, aspirando a recibir un título superior al de “duque”, se dirigió a Maximiliano II exprpsándole el deseo papal de conceder a los Médicis el título de archiduques, para que de este modo Francisco pudiese equipararse a la archiduquesa Juana de Austria. Mientras que la respuesta de Maximiliano II sobre el nuevo título se hacía esperar, se acordó que el matrimonio se celebraría el 18 de diciembre de 1565.

¹⁸⁶ En 1560 hubo un intento fallido de unir al príncipe Francisco con la infanta Juana de España, joven princesa viuda de Portugal.

¹⁸⁷ Mecatti (1755), pp. 728-731. Por su parte, L. Cantini recoge el bando público con el que se dio a conocer a la población florentina la celebración del matrimonio: *Bando dello Sposalizio di S.A. il S. Principe Nostro del di 14 dicembre 1565 ab Inc. Estratto dal Registro delle Deliberazioni Pubbliche che si conserva nell’Archivio del Magistrato Supremo*: “L’Illustriss. & Eccellentissimo Signore il Signor Duca di Fiorenza e Siena (...) fanno pubblicamente notificare a qualunche persona come domattina che saremo alli 15 del presente (diciembre) hanno deliberato (...) celebrare il sacro felicissimo Sposalizio dell’Illm. & Ecc. Signor Principe, e della Serenissima Principessa Giovanna d’Austria e però fanno comandare a qualunche persona che il detto giorno come solenne (...) non ardisca o presuma in alcuno modo tener Bottega e Traffico di alcuna sorte aperto (...)”. Cantini (1806), pp. 243-244.

cartas de la joven reflejan el romance vivido entre ambos durante la estancia de Francisco en la corte española. Isabel, a pesar de soñar con la cristalización de una relación imposible, mantuvo la “esperanza que me ha de favorecer mucho mas estando lejos”¹⁸⁸.

Es así como, por tercera vez consecutiva, la política matrimonial de la monarquía española encontraba respuesta en la Casa Médicis (fortaleciendo los vínculos entre la corte florentina, la española y la imperial¹⁸⁹), con “el casamiento de una de aquellas Serenísimas Princesas con el Príncipe (...) que miraria de dar toda satisfacción a su M.ta Católica”¹⁹⁰.

Cosme I pondría fin a un largo reinado (1537-1574) asegurando el futuro de la Florencia medicea con Francisco I, al que había “hatado por medio del Rey Católico que a su parecer se concluyra todo con una negociación”¹⁹¹. El legado político de Cosme al joven heredero se tradujo en un Estado pacífico apoyado en sólidas instituciones, renovadas tanto en la zona florentina como en la sienesa. El título granducal concedido por el Papa y reconocido, posteriormente, por España y por el Imperio, implicaba además la realidad de un sólido sistema de alianzas apoyado en la fidelidad a España. Una herencia que tanto Francisco I como Fernando I conservaron hasta el final de sus días.

¹⁸⁸ ASFi, *Mediceo del Principato*, 5027. Carta de Doña Isabel de Pinillo al Príncipe Francisco I, desde Toledo. Abril de 1563.

¹⁸⁹ Las buenas relaciones con la corte imperial se verifican en 1569 con la visita del Archiduque Carlos a Florencia: “la Città era tutta in festa per la venuta dell’Arciduca Carlo, il quale essendo tornato di Spagna, era sbarcato a Livorno, e quivi ricevuto dal Duca Cosimo, e dal Principe Francesco era stato condotto a Firenze, dove gli erano state preparate feste, conviti, e giuochi piacevolissimi. Fu atteso nella Corte del Palazzo dai Consiglieri di Stato, e dai Senatori. Gli furono recitate varie Commedie, e gli furono apparecchiati splendidissimi Banchetti, a cui intervennero le più nobili, e le più belle Gentildonne di Firenze. Nel partirsene, fu condotto a vedere le più vaghe, e deliziose ville; e in ultimo fu acompgnato dal Principe, e dal Duca in Mugello, di dove l’Arciduca passò a Ferrara, a visitare l’altra sua Sorella”. Mecatti (1755), p.737.

¹⁹⁰ ASFi, *Mediceo del Principato*, 5027. Carta desde Trento al duque de Florencia el 17 de junio 1563.

¹⁹¹ ASFi, *Mediceo del Principato*, 5027 “Lo que escribe un ministro del embajador rispondendo a una carta de 28 de julio y 18 de agosto de Viena”. Diciembre de 1563.

La educación “spagnolesca” de Francisco I de Médicis, repercutió directamente en el gobierno¹⁹² del joven príncipe, cuando, tras la muerte de Cosme I¹⁹³ se convierte en segundo Gran Duque de Toscana.

A lo largo de los trece años que duró su reinado (1574-1587), Francisco dio muestras de fidelidad al Rey Católico, siguiendo de cerca la política hispanófila de su padre y predecesor:

“Questa dominante ed accattivante personalità paterna deve avere anzi schiacciato l’erede, sulla cui psicologia, conscia e incoscia, l’ombra di Cosimo sembra sempre proiettata. In Fonderia infatti si direbbe che egli gareggi col padre il quale anch’egli si era interessato a queste esperienze, ed anzi in questo e nel mecenatismo lo supera, dedicandovisi tanto più intensamente; mentre saranno applicazioni semmai troppo letterali delle direttive paterne la puntigliosa gara di rango cogli altri principi italiani, la fedeltà alla parte spagnola, l’assolutismo e la gelosa difesa delle prerogative statali dalle ingerenze estranee, specie chiesastiche; inoltre lo sviluppo della parte costiera toscana; le intense iniziative economiche, pubbliche e personali”¹⁹⁴.

El paso del gobierno de Cosme I a Francisco I significó, por tanto, dar continuidad a la hegemonía española en Florencia¹⁹⁵, ya que “non fosse nuovo principato, ma più tosto continuatione e rinvigorimento di governo, perchè non si mutarono ministri, non si variarono massime, et gl’interessi, le amicizie, le discipline furono le istesse, così si può vedere della lezione di questa storia”¹⁹⁶. Análogas

¹⁹² F. Díaz considera que el “spagnolismo” de Francisco se debe, en su mayor parte, al periodo transcurrido en Madrid y la consiguiente admiración por el sistema de gobierno español. Díaz (1987), p. 232.

¹⁹³ Un momento crítico en el gobierno de Francisco es aquel (1574-1576) en el que una vez desaparecido Cosme, tiene que hacer frente al vértice del estado: el duque de Ferrara amenaza en las fronteras, se reanuda el peligro del mar con los turcos, el cardenal Fernando se retira a Roma, se descubre la conjura de Orazio Pucci para exterminar a los Médicis. Berti (2002), pp.39-40.

¹⁹⁴ Berti (2002), p. 38.

¹⁹⁵ Tras la batalla de Lepanto, Florencia entraba en una nueva fase histórica, menos guerrera y más conservadora, fuertemente condicionada a la hegemonía española. Fasano Guarini (2008a), p.34.

¹⁹⁶ Escrito anónimo de 1574 publicado por Díaz (1987), p.231.

impresiones arroja el historiador Galluzzi¹⁹⁷, mientras que el historiador Bastiano Arditi definió al nuevo duque como un “siervo, sin sombra de dignidad, de los españoles, de los que soporta guarniciones en las fortalezas florentinas”¹⁹⁸.

A Francisco I le interesaba mantener una buena relación con la corte de Madrid, ya que durante gran parte de su gobierno, sobre todo los años que van desde 1570 hasta 1580, Felipe II está en su máximo apogeo.

Las muestras de fidelidad del Gran Duque al Rey Católico fueron continuas. En más de una ocasión, Francisco I de Médicis puso al servicio de Felipe II sus galeras, le concedió préstamos económicos y mantuvo una postura pro-española en aquellos momentos en los que Florencia reiniciaba una política ambivalente entre el bando francés y el español. Francia se había convertido en aquellos años en un centro de reunión de los exiliados florentinos contrarios a la política medicea¹⁹⁹.

Los préstamos económicos a Felipe II fueron continuos. Así lo recuerda el historiador S. Ammirato al definir el gobierno de Francisco I, de fuertes tintes españoles:

“Se noi consideriamo i presenti tempi, ne' quali s'abbattè il gran duca Francesco, certa cosa è che per la molta potenza del Re di Spagna a niuna altra cosa era da attendere che a conservar il suo stato e a metter insieme danari. A conservare, perché non si potendo far maggiore acquisto, assai si guadagnava non perdendo, a raunar moneta, perché mutandosi i tempi egli si trovasse preparato con la forza et opportunità del danaro a migliorar le sue cose”²⁰⁰.

¹⁹⁷ Galluzzi (1822), III, pp. 149-150.

¹⁹⁸ Arditi (1970), p. XV.

¹⁹⁹ Romero (1986), p. 119. En este sentido es significativa la actitud levada a cabo por el embajador mediceo en Francia, Curzio Picchena, quien se dedicó a intimidar a algunos de estos emigrados entre 1578 y 1579, acción por la que terminó siendo expulsado de Francia. Igualmente significativo es el caso del embajador francés Sinolfo Saracini, quien sería destituido de su puesto por Francisco I en 1580, rompiéndose las relaciones franco-toscanas.

²⁰⁰ Ammirato (1846-1849), p. 63.

El caso de la guerra de Túnez y Flandes es significativo en este sentido. En esta ocasión, Francisco I puso al servicio de Felipe II sus galeras y lo socorrió económicamente²⁰¹. Es así como “a dì 2 di marzo 1574 venne in Firenze un mandato di Spagna, omo giovane, d’età d’anni 32 in circa, al duca Francesco Maria (...) si stimava venis[s]e per danari perchè i’ re Filippo si trovava in disordine grandissimo di danari, e massime per la guerra di Fiandra e di Tunizi e delle cose d’Italia e degli interessi grandissimi e’ngordi che lo consumavano de continuo”²⁰². Igualmente, en los preparativos del conflicto con Portugal, Francisco I prestó “400.000 scudi a Filippo re di Spagna per servirsene in questa guerra”²⁰³.

El único acontecimiento que podemos considerar contrario a la política españolista que hasta el momento había desempeñado Francisco I de Médicis es el conflicto de la *Lunigiana*; zona de paso estratégica dependiente del ducado de Milán por la que el Gran Duque mantuvo continuos enfrentamientos con los agentes de Felipe II²⁰⁴.

El periodo transcurrido en Madrid y la consiguiente admiración por el sistema de gobierno español animaron a Francisco I a enviar a su hermano Pedro de Médicis (1554-1604) a la corte madrileña en 1577²⁰⁵, donde fue bien acogido.

²⁰¹ F. Ruiz Martín considera que a partir de la rebelión flamenca, el monarca español incrementó sus peticiones de dinero a los prestamistas toscanos, entre los que se encontraba el gran duque de Toscana. De ese modo, entre 1579 y 1586 se pusieron en práctica las principales operaciones financieras hasta que el monarca español se percató de las limitaciones florentinas. [Ruiz Martín (1965)]. Por su parte, E. Romero señala que en este periodo se llevaron a cabo cinco operaciones crediticias que supusieron la adquisición de 1.416.667 escudos por parte de las arcas españolas, y que fueron cedidos por el gran duque Francisco I, junto con las bancas de los principales magnates florentinos: los Strozzi, los Carnesecchi, los Averona y los Caccia. Sobre tales operaciones crediticias, véase: Romero (1986), p. 120.

²⁰² Arditi (1970), p.38.

²⁰³ Ricci (1972), p. 264.

²⁰⁴ Sobre el conflicto de la Lunigiana véase: Romero (1986), pp. 121-125.

²⁰⁵ La estancia de Pedro de Médicis en España se convierte en una referencia histórica de obligada investigación ya que existen numerosas referencias documentales al respecto que todavía no han salido a la luz. C.J. Hernando Sánchez se convierte en referencia obligada para conocer algunos datos de la trayectoria española del Médicis. Hernando Sánchez (2009), pp.75-81. Casado en primeras nupcias con su prima Leonor de Toledo, hija de García de Toledo, de la que se desprendió por un supuesto adulterio (un asesinato que Francisco I de Médicis quiso disimular, siguiendo las reglas “spagnolesche” que justificaban la muerte de mujeres adúlteras de la familia: “essere buona regola secondo il mondo, il far morire la donna in guisa che non paia che sia stata morta”. Berti (2002), p.40. Pedro de Médicis desempeñó una carrera militar ejemplar al servicio de Felipe II. Asentado en España, contrajo matrimonio en segundas nupcias con Beatriz de Meneses (ASFi, *Mediceo del Principato*, 4920, f.290).

Pedro de Médicis desempeñó el cargo de jefe de la infantería italiana al servicio de España, despuntando como uno de los mayores colaboradores de Felipe II en su misión de alcanzar el trono portugués en 1580²⁰⁶.

Una vez fue reconocido por la Corona española como segundo Gran Duque de Toscana desde 1576, Francisco I buscó descendencia con su esposa, la Archiduquesa Juana, aunque la relación entre ambos ya estaba mermada por los amores del príncipe con Bianca Cappello con la que más tarde contrajo matrimonio. El nacimiento del primer hijo del matrimonio (el 20 de mayo de 1577) al que llamaron Filippino en honor a Felipe II, sembró en Florencia la semilla hispanófila que, para el Rey Católico, tendría continuidad hasta el ocaso del quinientos. En agradecimiento al gesto de llamar Filippino al primero de los hijos del duque de Florencia, Felipe II quiso participar en el bautizo del príncipe heredero enviando a un representante²⁰⁷. De este modo, “addì 28 di settembre²⁰⁸ si battezzò in San Giovanni richissimamente preparato et levatene l’antica fonte che stava nel mezzo di detta Chiesa (...) il serenissimo nostro príncipe di età di mesi quattro passati”. Antonio de Mendoza fue el padrino de la criatura que, como agente de “Sua Maestà Cattolica lo tenne a battesimo”²⁰⁹.

Sin embargo, la esperanza que Felipe II depositó en el infante llegó pronto a su fin pues Filippino falleció a los cinco años de edad²¹⁰ y Francisco I, viudo de

²⁰⁶ Romero (1986), pp. 118-119. Con la muerte de son Enrique de Portugal el 31 de enero de 1580, Felipe II llevó a cabo las gestiones necesarias para sucederle en el trono. Descartada la vía diplomática, el monarca español optó por las armas, por lo que solicitó a Francisco I un préstamo, además de reclutar soldados italianos, equiparlos y llevarlos hasta puertos españoles. No considerándolo suficiente, el gran duque propuso una colaboración marítima, aportando galeras de su flota a la empresa portuguesa, solución ante la cual se opusieron los genoveses, quienes servían con sus naves a Felipe II. En agosto de 1580 las tropas de Felipe II tomaron Lisboa junto con Pedro de Médicis.

²⁰⁷ Arditi (1970), p.168: “A dì 13 di settembre [1577] in venerdì, a ora di pranzo, giunse in Firenze un mandato da’ re Filippo di Spagna, che rapresentava la persona de’Re, venuto al bat[t]esimo”.

²⁰⁸ A. Lapini registra el bautizo el día 29 de septiembre, festividad de San Miguel: “Battesimo del sopradetto Principe”. A’dì 29 di settembre 1577, che fu il dì di S. Michele, che venne questo anno in domenica, si fe’la cerimonia del battesimo del nuovo principe figliuolo del gran duca di Toscana Francesco (...)nella cerimonia (...) si trovò uno mandato del re Filippo, re di Spagna e di altri reami, che lo tenne in braccio quando se gli pose il nome, che fu Filippo”. Lapini (1900), p. 196.

²⁰⁹ Ricci (1972), pp. 233-234.

²¹⁰ L. Berti señala la muerte de Filippino el 28 de marzo de 1582. Berti (2002), apéndice. Por su parte, A. LAPINI la registra un día después: “A’ di 29 di marzo (...) morse il gran príncipe di Firenze, Filippo figliuolo del gran duca di Firenze e di Toscana Francesco de’Medici”. Lapini (1900), p. 215.

Juana y sin heredero varón²¹¹, contrajo matrimonio con su amante, la veneciana Bianca Cappello.

El segundo Gran Duque de Toscana, que hasta el momento había seguido una línea fiel a la política española, corrió el riesgo de perderlo todo por sus debilidades personales hacia la bella veneciana. Las aventuras amorosas entre Francisco I y Bianca, de las que se dice fue alcahueta Ana Ramírez de Montalvo²¹², se remontan a 1570 cuando Bianca quedó viuda de Piero Bonaventuri, una relación de la que Juana de Austria fue consciente hasta el final de sus días.

Como sugiere F. Díaz, la muerte de de la Gran Duquesa Juana supuso una liberación no sólo para los afectos personales de Francisco, sino también para el curso de sus relaciones con las cortes habsbúrgicas²¹³.

En cualquier caso, la política exterior de Francisco I mantuvo cierta coherencia en mantener la estrecha relación con España en el desarrollo de las iniciativas toscanas dentro el erario italiano. Francisco I retrocedió ligeramente en cuanto a la mayor autonomía política de Cosme (y más tarde Fernando I confirmará esta impresión), pero fue una postura que consintió a la Toscana mantener sus posiciones en un periodo en el que la situación europea (a causa de las guerras civiles de Francia, de la revuelta holandesa) condujo a reabrir la brecha entre Francia y España por la hegemonía en Italia.

Durante el reinado de Francisco I de Médicis, la comunidad española de Florencia mantuvo el esplendor que había alcanzado bajo Cosme I pero, al mismo tiempo, sufre algunas desavenencias que le harán tambalearse en los años venideros. Como veremos en el tercer capítulo, durante el ducado de Francisco I

²¹¹ La Archiduquesa Juana murió a consecuencia del parto el 11 de abril de 1578: "la madre del detto gran príncipe fu la serenissima Giovanna sopra detta (...) dello inlustre sangue della gran Casa d'Austria nata d'imperadore, che morse, (...) sopra parto". Lapini (1900), p. 215. A la muerte de la princesa de Juana de Austria se planteaba el problema de la sucesión ya que el matrimonio había tenido siete hijas y Filippino que, como hemos visto, falleció siendo niño.

²¹² Sebregondi (1940), sin foliar: "Anna Ramirez de Montalvo, è famosa per essersi fatta mediatrice degli amori del Granduca Francesco I con Bianca Cappello".

²¹³ Díaz (1987), p. 235.

los españoles continuarán ocupando los puestos más destacados de la sociedad florentina. La “nazione spagnola”, por ejemplo, será una de las más favorecidas gracias a la plenitud alcanzada entre las relaciones comerciales Castilla-Toscana²¹⁴. La fidelidad del segundo Gran Duque de Toscana se vio premiada cuando fue investido caballero de la Orden del Toisón de Oro, el 3 de julio de 1585; un acontecimiento que fue celebrado con una solemne ceremonia en el Duomo florentino con “con tutte le solennità e grandezze”²¹⁵.

Durante la evolución del principado de Francisco I de Médicis se dieron una serie de factores que condujeron al duque, en los últimos años de su gobierno, a sentar las bases de una política más alejada de España. Considero que la traición de su más fiel cortesano y preceptor, el español Fabio Mondragone en 1575, marcó un punto de inflexión en la confianza que hasta el momento, Francisco I había depositado en los españoles. No por casualidad el número de cortesanos empieza a declinar a partir de entonces. Igualmente, la muerte de la consorte imperial, Juana de Austria y el matrimonio con la veneciana Bianca Cappello, sumió al Gran Duque en una política más personal y reservada²¹⁶, y también, en un progresivo abandono de sus responsabilidades en el gobierno mediceo. El enlace terminó con la trágica muerte de los amantes el 19 de octubre de 1587, dejando vacante el trono de Florencia²¹⁷.

²¹⁴ Este aspecto será desarrollado en el segundo capítulo.

²¹⁵ “Quando ebbe il Tosone il gran duca Francesco”. A’dí 3 di luglio 1585, in mercoledì a ore 13 in circa, arrivò qui in Firenze uno mandato del serenissimo re Filippo d’Austria, quale recò il tosone al nostro gran duca Francesco, duca terzo di Firenze, de’Medici; “Ceremonie per l’investitura del Toson d’oro”. Et a’ dí 4 detto, in giovedì a ore 15 circa, LAPINI, A., *op.cit.*, p. 247. Años antes, Cosme I de Médicis también fue investido como caballero de la Orden: “Quando il duca Cosimo de’Medici ebbe il Tosono”. E per insino a’dí 11 d’agosto prossimo passato 1546, lo imperadore Carlo V mandò il Tosono al duca Cosimo de’Medici. Lapini (1900), p. 106.

²¹⁶ F. Díaz se refiere a la política de estos años como una política de aislamiento interno y externo. Díaz (1987), p. 238. Por su parte, L. Berti apunta que Francisco dedicó los últimos años de su vida a sus dos pasiones: sus oficinas alquimistas-artísticas y Bianca Cappello. Berti (2002), p. 43.

²¹⁷ Díaz (1987), pp. 235-236. El 29 de agosto de 1576 Bianca Cappello dio luz un hijo natural de Francisco al que llamaron Antonio de Médicis. Tras la muerte de Filippino, hijo legítimo de Francisco I y Juana de Austria, auténtico heredero del trono, Antonio se convertía en un bastardo que incomodó al bando imperial desde su nacimiento.

1.3.4. Fernando I de Médicis y el giro al “francesismo” de la política florentina de finales del quinientos.

El inmediato ascenso de Fernando I al trono se vio envuelto en una intensa polémica a causa de las extrañas circunstancias en las que Francisco I y Bianca Cappello habían fallecido. Las recientes investigaciones coordinadas por G. Fornaciaria desestiman la hipótesis que, durante años, asignó a Fernando el papel de responsable en la muerte de los Grandes Duques por envenenamiento con arsénico²¹⁸.

Para la monarquía española el sucesor en el gobierno florentino, Fernando I de Médicis (1587-1609), significó el abandono parcial del “spagnolismo” que caracterizó el principado de Francisco I. Las tentativas autonomistas del tercer Gran Duque de Toscana (ejemplificadas sobre todo en la orientación que dio a su política exterior, más próxima a Francia), nos permiten calificar el gobierno fernandino proclive a tendencias “francesistas”.

La formación de Fernando I fue completamente distinta a la de su hermano²¹⁹. Mientras que Francisco I había sido educado como príncipe heredero bajo la influencia directa de la corte española, su hermano Fernando siguió la carrera religiosa de cardenal en Roma; situación que propicia que el joven Médicis creciera con la idea de que no bastaba “correre la sola fortuna di Spagna”²²⁰, y que le ayudó a cultivar una diplomacia que más tarde daría sus frutos abriendo la política medicea al ámbito más internacional.

En política interior, Fernando I llevó a cabo una reforma total del aparato gubernamental florentino. El 2 de noviembre de 1587 hizo público un *motu proprio* en el que cambiaba la jerarquía del Estado²²¹ (particularmente la secretaría gran

²¹⁸ El matrimonio falleció por malaria. Véase: FORNACIARI, G., BIANUCCI, R. «Francesco e Bianca: non fu arsenico. Ecco le prove!». *Archeologia Viva*, 28 (2009), pp. 78-81; FORNACIARI, G., GIUFFRÀ, V., FERROGLIO, E., BIANUCCI, R., «Malaria Was “the Killer” of Francesco I de’ Medici (1531-1587)», *The American Journal of Medicine*, 123 (2010), pp. 568-569.

²¹⁹ Un estudio completo sobre el tercer Gran Duque de Toscana es el coordinado por Monica Bietti y Annamaria Giusti: *Ferdinando I de’ Medici, 1549-1609: maiestate tantum*. Livorno, Sillabe, 2009.

²²⁰ Fasano Guarini (2004), p. 36.

²²¹ Díaz (1987), p. 280.

ducal) en la que además de limitar los poderes de los ministros favoritos de Francisco, redujo considerablemente la participación de los miembros de la comunidad española que hasta el momento habían desempeñado importantes cargos²²².

A diferencia de la pacífica política exterior de Francisco I, el tercer Gran Duque desarrolló un régimen más ambicioso, quizá cercano al de Cosme I al que llegó incluso a superar en el ámbito de las relaciones diplomáticas²²³. Uno de los motivos por los que Fernando I se alejó de la política españolista de su hermano fue su profundo interés en participar en el tablero europeo, algo que erosionó directamente a la hegemonía española en Florencia. Por otra parte, la economía florentina quedaría saneada si, una vez desvinculada de sus negocios con la corte española, buscaba mercados crediticios más solventes; pues el creciente endeudamiento de Felipe II provocaba serios problemas a los florentinos²²⁴.

Con estas premisas se inició el principado fernandino, con el refuerzo de las relaciones diplomáticas con Francia e Inglaterra²²⁵, lo que alejaba a la Toscana de la influencia española. La política matrimonial, que hasta el momento funcionó para el Rey Católico como herramienta clave²²⁶ en el fortalecimiento de la hegemonía española en Florencia, fracasó cuando Fernando I eligió como esposa a Cristina

²²² Véase el tercer capítulo.

²²³ Romero (1986), p. 125. Fernando I participó en asuntos de índole internacional, como el apoyo al archiduque Maximiliano en el conflicto por la sucesión de Polonia, las campañas navales contra los turcos o los contactos comerciales con Rusia y Transilvania.

²²⁴ Como veremos en el segundo capítulo, en el panorama de la industria lanera toscana "las dificultades y los problemas aumentaron a medida que pasaban los años, particularmente después de la tercera bancarrota de Felipe II de España (1596-97), que puso en graves dificultades al mundo financiero y mercantil florentino, especialmente el de la lana, cuya materia primera era en buena parte importada de España". Díaz (1987), p. 351.

²²⁵ E. Romero señala la frecuencia cada vez mayor de naves inglesas en el puerto de Livorno como resultado de las fructíferas relaciones comerciales entre Toscana e Inglaterra, hasta el punto de que Fernando I llegó a obtener de la reina Isabel un permiso para que sus naves procedentes de los puertos bálticos pudieran atravesar aguas inglesas sin problemas. Por otro lado, las buenas relaciones entre Inglaterra y Toscana se traducen en el deseo del rey Jacobo Estuardo de casar a su hijo Carlos con una princesa toscana, empeño que no llegó a término. Romero (1987), p. 126.

²²⁶ El hecho de que la mayoría de los dominios que los Austrias españoles poseían en Europa no se hubiera logrado por conquista sino por vía matrimonial o hereditaria, fue debidamente resaltado por Giovanni Botero y Traiano Boccalini. BOTERO, G. *Le relationi universali*, Venecia, 1597, 2ª parte, p. 134 (ed. original, 1591-1595); BOCCALINI, T. *Pietra del paragone politico. Trattata dal Monte Parnaso, dove si toccoano i governi delle maggiori monarchie dell'Universo*. Sabioneta, 1619, p.99 (ed. original 1615).

de Lorena²²⁷, sobrina de la reina francesa Catalina de Médicis y emparentada con la familia de los Guisa. Aunque los intentos de la corte madrileña para que la nueva Gran Duquesa de Toscana perteneciese a la casa de los Habsburgo fueron fallidos y dejaban a Florencia “fuori di quella stretta alleanza con la Spagna che aveva tenuto a battesimo gl’inizi del principato”²²⁸, la alianza matrimonial entre la francesa y el gran duque de Toscana no perjudicó en demasía a los intereses españoles, ya que los Guisa eran aliados de Felipe II²²⁹.

Aunque Florencia dirigió su política exterior a Francia e Inglaterra, lo cierto es que los vínculos Florencia-Madrid continuaron siendo fructíferos para ambas potencias. A Felipe II, a pesar de los intentos de devaneo político del príncipe de Florencia, la buena relación con Fernando I le permitió, entre otras cosas²³⁰, fortalecer la política económica que, inaugurada en tiempos de los Reyes Católicos, tuvo continuidad durante el principado de Cosme I y de Francisco I, gracias a la cual la “nazione spagnola” de Florencia alcanzó su máximo esplendor.

También para el Gran Duque, continuar dentro de la órbita de la Corona española significó estar apoyado por la potencia internacionalmente más poderosa en los momentos en la que pudo necesitarla²³¹, lo que no le supuso rendir vasallaje al Rey Católico bajo ningún concepto. Pero al Gran Duque, “che si vantava di non

²²⁷ El matrimonio se celebró el 9 de mayo de 1589. Sobre el aparato artístico desplegado con ocasión del enlace matrimonial, véase: VASETTI, S., “Gli apparati decorativi in Duomo per li nozze di Ferdinando I: un censimento degli artisti e delle maestranze”. *Medicea*, 2 (2009), pp. 34-57; IACONA, A. “Gli apparati per le nozze di Ferdinando I e Cristina di Lorena”. *Medicea*, 4 (2009), pp. 50-81.

²²⁸ Díaz (1987), p. 286.

²²⁹ Hija del duque Carlos de Lorena, Cristina miembro de la Casa de los Guisa, ultracatólicos aliados de Felipe II de España en las luchas de religión francesas (Díaz, 1987, p.285). Recuérdese que tras la muerte del rey francés Enrique III (1589) se escogió como sucesor al protestante Enrique de Navarra, decisión no aceptada por la Liga católica, detrás de la que actuaba Felipe II. El apoyo prestado por Fernando de Médicis a Enrique de Navarra se manifestó en la concesión de numerosos préstamos al monarca, además de la ayuda militar en las costas mediterráneas de Francia. Fernando fundamentó el apoyo prestado al monarca francés en la lógica idea de su matrimonio con la princesa Cristina de Lorena, por lo que debía apoyar al monarca elegido y salvaguardar la integridad de sus territorios. Romero (1987), p.127.

²³⁰ En aquellos momentos en los que España necesitó apoyo del Gran Ducado toscano, Fernando I prestó su apoyo. El Gran Duque colaboró puntualmente con España en una empresa marítima. El único galeón que poseía la flota toscana, el “San Francesco”, participó en la expedición de 1587 destinada a derribar a la piratería inglesa en aguas del virreinato de Perú y al año siguiente formó parte de la Armada Invencible, de la que salió malparado. Romero (1986), p. 127.

²³¹ Una memoria anónima de 1599 sugería a Fernando I mantener “una buona amicita et buona intelligentia” con el rey de España, porque tanto la voluntad de éste como la del Papa “è pieno di molta potenza et può fare assaissimo”. Díaz (1986), p. 288.

riconoscere nessun superiore eccetto Dio”, había que recordarle frecuentemente “que si a venido a ser Principe lo deve mas al favor i amparo de la Corona de V. Md que no a la voluntaria i libre elecion de sus ciudadanos que sabe Dios con la voluntad que vinieron en ella, i lo que se hallaria en sus coraçones si los escudrinassen aora”²³².

Ante la actitud política de Fernando I, el Rey Católico respondió amenazando con la pérdida del feudo de Siena y con el refuerzo de guarniciones españolas en el Estado de los Presidios y en el Principado de Piombino²³³.

El mayor acercamiento a la órbita imperial y como consecuencia, a la española, se produjo en la última década del principado fernandino²³⁴. En los primeros años del seiscientos, el monarca español reconoció a Fernando I la investidura de Siena (1605), y aprobó el matrimonio del hijo de Fernando I, Cosme II (cuarto Gran Duque de Toscana) con María Magdalena de Austria (1607), hermana del Archiduque Fernando²³⁵.

El principado fernandino llegó a su fin en febrero de 1609. El tercer Gran Duque de Toscana dejó una Florencia saneada políticamente; la postura filo-

²³² Carta de Antonio Fernández de Córdoba, duque de Sessa, a Felipe II. Citado por: ANGIOLINI, F. “Sovranità sul mare ed acque territoriali. Una contes tra granducato di Toscana, repubblica di Lucca e monarchia spagnola”. En: *Frontiere di terra, frontiere di mare. La Toscana moderna nello spazio mediterraneo*, a cura di Elena Fasano Guarini e Paola Volpini. Milano, FrancoAngeli, 2008, p. 266.

²³³ En Piombino tuvo lugar una conjura en 1589 contra Alessandro Appiani, que durante dos años mantuvo un gobierno filo-español. Por este motivo una guarnición española se introdujo en Pitigliano; entre 1590 y 1591 se opuso contra los Médicis su antiguo protector, el sienés Alfonso Piccolomini. Tan solo con la ayuda de Venecia se dio captura a Piccolomini, antes de lanzar sus tropas contra las de Marco Sciarpa en un único frente listo para actuar en colaboración con las tropas españolas. En la corte de España Pedro de Médicis, hermano de Fernando I, se posicionó apoyando al bando español, resentido por el trato que le había dado su familia en Florencia. Romero (1983), pp. 11-20.

²³⁴ En su “Istoria fiorentina”, dedicada al Gran Duque Fernando I, Scipione Ammirato, aconsejaba al Médicis que desistiera en la política expansionista, ya que se trataba de un periodo no apto a la extensión territorial sino a la “conservazione delle cose acquistate” y a la tutela de la quietud de los súbditos. Si la traza de la Toscana era obra de Cosme I, a Fernando I le correspondía el mantenimiento de la paz y del buen gobierno: ennoblecer Pisa, ampliar Livorno, embellecer Florencia y otras ciudades del Estado; a pesar de ello Piombino era una cuestión pendiente que encontró solución con Fernando I. Fasano Guarini (2004), p.35.

²³⁵ Gracias al buen entendimiento con el emperador, Fernando no tuvo dificultad de iniciar en 1604 el acercamiento al feudo de Pitigliano, pequeño territorio toscano que había pertenecido a los Orsini y que terminó anexionando al Gran Ducado por investidura de Rodolfo II en 1608. Díaz (1987), p.288.

española caracterizó los últimos años de Fernando I²³⁶, favoreciendo el desarrollo de la comunidad española en la capital toscana durante todo el seiscientos (lám. 5).

1.4. La monarquía española en el ideario político italiano del quinientos. Los “discorsi” de Tommaso Campanella.

Analizar el significado que el sistema monárquico español tuvo en el ideario político de Tommaso Campanella (lám. 6) es fundamental no sólo para conocer la visión que nos ofrece el italiano sobre el gobierno de los Grandes Austrias, sino también para determinar cuáles fueron los factores que favorecieron la presencia de los españoles en Florencia y, por tanto, reconocer la naturaleza política de la comunidad española del quinientos.

Por este motivo resulta difícil comprender por qué la obra de Campanella, tan leída en Europa, tuvo en un primer momento tan escaso eco en España. Tommaso Campanella ha pasado desapercibido para muchos²³⁷ cuando en realidad constituye un importante factor en el devenir de la teoría política²³⁸ del Imperialismo español, en el que la península italiana ocupa un papel destacado.

Oriundo de Stilo (Calabria), el poeta²³⁹ y filósofo Tommaso Campanella nació en 1568 en el seno de una familia humildísima. Ingresó en la Orden de Predicadores siendo adolescente y desde entonces llevó una vida difícil que lo llevó a conocer varias ciudades italianas, entre ellas la ciudad del Arno en la última década del quinientos²⁴⁰: “(...) Trasferitosi in Toscana, fu accolto benevolmente dal

²³⁶ Así lo reconocía el embajador veneciano Francisco Badoer en su “relación” sobre el gobierno del tercer Gran Duque. Fasano Guarini (2004), p. 39.

²³⁷ Véase: DÍEZ DEL CORRAL, L. “Campanella y la Monarquía hispánica”. *Revista de Occidente*, 53 (agosto 1967) y 54 (septiembre 1967), cit. por A. TRUYOL SERRA, *Historia de la Filosofía del Derecho y del Estado*, II, 2º ed. (Madrid, 1975), p. 102.

²³⁸ Pagden (1991), pp. 67-105.

²³⁹ Campanella dedica algunas poesías a los españoles; véase: CAMPANELLA, T. *Poesie*, a cargo de Mario Vinciguerra. Bari, Laterza&Figli, 1938, especialmente p. 224: “Sonetto in Lode di Spagnuoli” y p. 256: “In lode di Don Francesco di Castiglia”. Sobre el estilo poético de Campanella, véase: MINUCUCCI, A. “I libri XIV e XV della “Genealogia deorum gentilium” e gli scritti di poetica di Tommaso Campanella”. En: *Boccaccio in Europe Louvain*, 1975, pp. 165-190.

²⁴⁰ En 1589 sale sin permiso de sus superiores para Nápoles, es encarcelado por el Santo Oficio en 1592, para volver a Calabria una vez suelto. Huye más tarde a Roma, luego a Florencia y a Bolonia, y se ve

Granduca, a cui l'aveva raccomandato, per una cattedra nello Studio di Pisa, l'amico ed ospite napoletano Mario Del Tufo. Ma la nota avversione del filosofo calabrese per Aristotele, l'ammirazione sua pel Telesio, le informazioni non troppo buone del Generale dell'Ordine, provocarono timori e sospetti nella Corte granducale; del che accortosi, il Campanella passò a Bologna (...)"²⁴¹.

Por tanto, el dominico estuvo durante un breve periodo en Florencia, ciudad en la que pudo ser testigo del esplendor de la comunidad española de finales del quinientos; circunstancia que probablemente tuvo en cuenta al componer una de sus obras políticas²⁴² más significativas que más tarde analizaremos: "La Monarquía española".

Para el estudio de la obra de T. Campanella fue clave la documentación que localicé en la *Biblioteca Nazionale* de Florencia, que no sólo da sentido al presente capítulo de la política española en la Florencia medicea del quinientos, sino que completa los estudios que se han hecho hasta el momento de la obra del fraile dominico.

Me refiero a los manuscritos titulados "Discorsi a' Principi d'Italia"²⁴³ y al "Discorso della cause del mantenimento ed accrescimento della Monarchi di

privado de sus manuscritos. Sobre su vida y obra, véase la "Introduzione e cronología" de L.FIRPO, en el vol. I de las *Opere de Campanella* en la edición de Mondadori (1953), así como A. TRUYOL SERRA, *Dante y Campanella. Dos visiones de una sociedad mundial*. Madrid, 1968.

²⁴¹ "Tommaso Campanella". En: *Storia letteraria d'Italia. Il Seicento*, 1929, a cura di Antonio Belloni. Milano, Casa Editrice Dottor Francesco Vallardi, 1929, p. 538.

²⁴² T. Campanella está entre los literatos que dedica su obra a la exaltación del poder. Las investigaciones de las relaciones entre literatura y poder permite señalar la diferencia entre la naturaleza ideal del sistema y el dinamismo de la comunidad sociocultural donde aquél arraiga, en este caso, el poder español en Italia. Según Luis Galván, "la obra de Campanella permite establecer distintos sistema de comunicación y funcionamiento de la literatura en relación con el poder. Hay un sistema interno a la nación, de comunicación entre el poder y los súbditos, y un sistema externo, entre nación dominante y naciones dominadas. Comenzando con el sistema interno, la literatura dirigida desde el poder a los súbditos aspira a la ostentación (...). Se presenta el ejercicio del poder como un beneficio a los súbditos, para lograr la adhesión de éstos, y se exaltan comportamientos útiles al poder, como son las hazañas militares y el descubrimiento y conquista de América, para estimular la emulación (...). En el sistema internacional, el país dominador pretende difundir su lengua, su cultura y sus costumbres y glorificar sus hechos, para lograr la conformidad, adhesión e integración de los dominados. Esta tarea puede tener lugar después de la conquista militar, pero también antes, para prepararla o incluso para sustituirla. Este planteamiento se combina a veces con otro que concede mayor autonomía a la cultura: difundir la lengua y la literatura propias es honroso en sí; no es suficiente victoria la de la sola fuerza corporal, también hay que vencer con el espíritu y extender un imperio cultural". Galván (2009), pp. 82-83.

²⁴³ Véase Documentación y Textos, B.N.C.F., documento 35.

Spagna”²⁴⁴. Este último, compuesto por un total de treinta y dos capítulos dedicados a la monarquía española, coincide en contenido con los manuscritos que otros investigadores han localizado del dominico en otras bibliotecas europeas y que han titulado “La Monarquía hispánica”. El manuscrito florentino probablemente sirva para aclarar la cronología en que fue gestada la obra; a mi juicio, entre la última década del quinientos y la primera del seiscientos²⁴⁵.

1.4.1. Los “Discorsi a’ Principi d’Italia”.

Compuesto de once discursos, el manuscrito titulado “Discorsi a’ Principi d’Italia che per ben loro, et del christianesimo non debbono contradire alla Monarchia di Spagna, ma favorirla: et come dal sospetto di quella si ponno guardare nel papato, et per quella contra Onfedeli conmodi veri et mirabili”, es una exaltación del Imperio español, como ejemplo a seguir por los príncipes italianos.

Como sucede en “La Monarchia di Spagna”, para T. Campanella la religión es el fundamento de la monarquía universal que identifica con el ejemplo español. Para entender este paralelismo, el dominico propone una serie de discursos dirigidos a los príncipes italianos con la finalidad de convencerlos en la superioridad de la monarquía española sobre la de cualquier otro monarca.

Campanella parte de la base de que el modelo de la monarquía española no sólo es aplicable a la península italiana, sino a toda la geografía: “non solo i principi d’Italia, ma d’ogni natione, et cosi li sapienti, et i popoli inclinano piu alla monarchia di Austriaci, et quelli che contradicono o sono ignoranti di questi cose, o vero han tanti i peccati”²⁴⁶.

Desde la creación del mundo hasta la plena Edad Moderna, no existió jamás un imperio tan grande y admirado como el español; un imperio fundado en

²⁴⁴ Véase Documentación y Textos, B.N.C.F., documento 36.

²⁴⁵ En el monográfico dedicado a “La Monarquía hispánica” (CAMPANELLA, T. *La Monarquía hispánica*. Traducción del latín, prólogo y notas críticas de Primitivo Mariño. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1982, pp. VIII-XIII), los autores estudian las diversas copias del manuscrito localizadas en varias bibliotecas europeas: en Bolonia, en la Nacional de Madrid, en la Nacional de París y en el British Museum pero no han tenido en cuenta el manuscrito de la Nacional de Florencia.

²⁴⁶ Véase Documentación y Textos, B.N.C.F., documento 35, Dicorso secondo.

la oculta providencia de Dios que lo ha elegido para unir al mundo entero bajo la única ley: “io trovo, che l’Imperio spagnuolo, più che tutti gli altri, è fondato nell’occulta providenza di Dio, et non in prudenza, o forza humana, e che Dio proprio per gras suo Giuditio, d’unir il mundo tutto, sotto una legge, habbia prodotto questo Imperio di tal maniera”²⁴⁷.

En la mentalidad del dominico, Italia no puede aspirar a una monarquía universal como sí podía hacerlo España, sino que está desmembrada políticamente, algo a lo que posteriormente G. Botero definiría como “Stati mediani”, es decir, aquellos estados italianos más partidarios a la conservación que a la expansión²⁴⁸. Para Campanella, “perche li Principi d’Italia non ponno aspirare a monarchia universale, ma solo a conservarse et perche mueve a loro il conservarse con l’abbassar l’Imperio spagnuolo”²⁴⁹.

Por otra parte, aunque Campanella considera que el Papa es el único capaz de sostener la gloria de Italia no se puede alcanzar la unidad religiosa (en la que es relevante la lucha contra el turco) sin el apoyo de la monarquía española: “il papato è il vero rimedio di assicurarsi di non esser preda del Re di Spagna, ed di sostenere insieme la gloria d’Italia, et del christianesimo, et per assicurarsi contro il Turco, è rimedio anico lasciare crescere anzi magnificar la monarchia di Spagna, et come potranno stare queste due cose insieme. Hor dico il papa mantiene le ragioni di tutti i Principi, sendo legislatore, et padre del christianesimo, talche per essere di Autorità grandissima che le sue parola sono tenute parole di Dio, non potrà un principe sollevarsi contra l’altro, s’egli non e dal Papa aiutato, dichiarando la sua guerra esser giusta”²⁵⁰.

²⁴⁷ Véase Documentación y Textos, B.N.C.F., documento 35, Dicorso quinto. En este discurso narra la Historia de España desde Pedro II el Católico.

²⁴⁸ BOTERO, G. *La ragion di stato*, a cargo de C. Continisio. Roma, 1997, pp. 10-11.

²⁴⁹ Véase Documentación y Textos, B.N.C.F., documento 35, f. 553r.

²⁵⁰ Ibidem.

1.4.2. “Discorso della cause del mantenimento ed accrescimento della Monarchi di Spagna”.

En el segundo manuscrito, correlativo con los que se han publicado con el título de “La Monarquía hispánica”²⁵¹, T. Campanella “volle dimostrare come alla Spagna fosse riserbato il còmposito di rigenerare il mondo, per questo che, essendo essa allora la più potente delle nazioni, avrebbe potuto con la sua forza viva stringere in un fascio tutti i popoli del mondo, non allo scopo, però di dominarli essa, ma per sottometterli, così uniti, all’autorità del Papa, il quale era chiamato a realizzare il sogno supremo del filosofo calabrese, lo stabilimento della religione naturale, cioè del Cristianesimo ricondotto alla sua primitiva purezza”²⁵².

La monarquía que Campanella refleja en su tratado es “una forma política que no puede clasificarse como medieval ni como plenamente moderna, sino como característica del Renacimiento y el primer barroco, es decir, de la alta Edad Moderna, que se extiende desde principios del siglo XVI a mediados del XVII”²⁵³. Es la monarquía de la que fueron partícipes los miembros de la comunidad española de Florencia, a la que “una fuerte dosis de nacionalismo le influye”²⁵⁴.

El dominico ve a la monarquía española como conjunto de pueblos y reinos bajo un solo monarca y unido al Papa²⁵⁵. Se trataba de postular su liderazgo mundial para desempeñar los cometidos de la monarquía universal. Y para ello propugnó una mayor cohesión entre los súbditos de sus diversos reinos y territorios; esto se lograría mediante la familiarización de unos con otros a través de los matrimonios mixtos y de la común participación en cargos, academias y

²⁵¹ Campanella (1982).

²⁵² “Tommaso Campanella”. En: *Storia letteraria d’Italia. Il Seicento*, 1929, a cura di Antonio Belloni. Milano, Casa Editrice Dottor Francesco Vallardi, 1929, p. 540.

²⁵³ L. DÍEZ DEL CORRAL, “Campanella y la Monarquía hispánica”. *Revista de Occidente*, 53 (agosto 1967) y 54 (septiembre 1967), cit. por A. TRUYOL SERRA, *Historia de la Filosofía del Derecho y del Estado*, II, 2º ed. (Madrid, 1975), p. 102.

²⁵⁴ Ruiz Martín (1990), p. 79.

²⁵⁵ Más tarde, vería en Francia a la nación más idónea para esta misión, en una obra conocida como “Le monarchie delle nazioni” escrita en París en 1635, pero no publicada hasta el siglo XIX. Campanella (1982), p. 22.

tratos comerciales, junto con la difusión a todos los territorios de la lengua y costumbres españolas²⁵⁶.

Es decir, religión, matrimonio, comercio y cultura, constituyen las herramientas básicas para la hegemonía española fuera de sus fronteras. Si aplicamos esta visión al caso que analizamos nos damos cuenta de que constituyen los factores que justifican la naturaleza política de la comunidad española de Florencia.

De los diversos capítulos que conforman las tres partes en las que se divide la obra²⁵⁷, el más relevante bajo mi punto de vista es el titulado “Dell’amore et odio de Popoli et delle Congiure”; precisamente porque al analizar los factores que conducen a las buenas relaciones entre los pueblos, especifica el por qué de la comunidad española de Florencia. Partiendo de la base de que “los buenos legisladores llegaron a este convencimiento, que a los súbditos, por así decirlo, les aglutinan por medio del amor mutuo y por la unidad de religión”²⁵⁸, los pasos a seguir para introducir el modelo español en otros territorios, entre los que “España no tiene más amigo que el italiano”²⁵⁹, son los siguientes:

“il Re deve procurare che li Popoli s’amino tra loro con l’unità della Religione (...). Secondo, con li matrimonij da spagnuoli con tutte l’altre nationi. Terzo con le mercantie, e Cambi d’una in’altra natione. Quarto con l’egualtà tra loro, perchè in vero si trova in tutta Cristianità questo errore, che alcuni sono poverissimi, et altri ricchissimi, cosa odita da Platole, per levare l’invidie, la rapacità, superbia, et odio”²⁶⁰.

²⁵⁶ Gil Pujol (1996), pp. 83-84.

²⁵⁷ Una primera parte, doctrinal (de teoría política), trata de las causas que actúan en la constitución y ascensión de una monarquía con visos de universalidad: Dios, la prudencia y la ocasión. La segunda parte es un *speculum principum*, una serie de consejos al Rey Católico para que organice su gobierno, con prudencia y según la ocasión. La tercera parte, que es como un esbozo de la política exterior que debe seguir España cuyo objetivo es hacer a todos semejantes en religión, lograr una unidad de religión como la hay en España misma. Campanella (1982), pp. XV-XVII.

²⁵⁸ Campanella (1982), p. 117.

²⁵⁹ Ibidem, pp. 160-166.

²⁶⁰ Véase Documentación y Textos, B.N.C.F., documento 36.

En el caso florentino, las premisas de Campanella cobran sentido total. En primer lugar, la religión Católica que alcanzó una de sus más altas cimas con el nacimiento de la Compañía de Jesús. La duquesa Leonor, consciente del significado de la nueva orden, medió hasta conseguir asentarla definitivamente en la capital toscana (1546). Desde las tempranas predicaciones del más fiel colaborador de Ignacio de Loyola, el Padre Diego Laínez, hasta la construcción del templo y la escuela de los jesuitas de mano del mismo Bartolommeo Ammannati²⁶¹, la Compañía de Jesús alcanzó en Florencia gran fama y prestigio. Igualmente, la religiosidad española se dejó sentir más tarde con la llegada de otras órdenes religiosas, como la de San Juan de Dios o las Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Jesús.

Por otra parte, la piedad de algunos miembros de la comunidad española se manifestó en la fundación de centros ampanella benéficos; ya Leonor de Toledo puso en marcha el Monasterio de la Concepción o de las *Cavalieresse*²⁶², lo que animó posteriormente a Leonor Ramírez de Toledo²⁶³ a fundar el centro de *Le Quiete*, más conocido como *Le Montalve*²⁶⁴.

En segundo lugar, la política matrimonial fue una herramienta clave de la hegemonía española en Florencia (primero Margarita de Austria, más tarde Leonor de Toledo y por último Margarita de Austria) junto con la evolución de las tramas clientelares en las que ocupó un papel destacadísimo la familia de los Toledo.

²⁶¹ Hurx (2009), pp. 338-357.

²⁶² En el testamento de Leonor de Toledo (1562) la duquesa dejaba una cantidad de escudos para la fundación del Monasterio de la Concepción. En 1563 Cosme I de Médicis hacía realidad la voluntad de su esposa elevando el complejo en la parte occidental del complejo de Santa María Novella. Richa (1972), III, pp. 110-113; Paatz (1940-1954), I, pp. 476-481; COX-REARICK, J., "La Ill.ma Sig.ra Duchessa felice memoria": the posthumous Eleonora di Toledo". En: *The cultural world of Eleonora di Toledo: Duchess of Florence and Siena* / coord. Konrad Eisenbichler. Aldershot, Ashgate, 2004, pp. 225-266, especialmente pp. 233-234.

²⁶³ *Vita della venerabile serva di Dio Donna Leonora Ramirez Montalvo, fondatrice dell'umili ancille della Santissima Trinità del nobile Conservatorio detto La Quiete e dell'ancille della SS. Vergine dell'Incarnazione, dedicata fino dall'anno 1731 all'Altezza Reale del Serenissimo Gio. Gastone, Granduca di Toscana*. Firenze, Stamperia di Piero Martini, 1740.

²⁶⁴ Sobre este aspecto véase: CASCIU, S. "Vicende settecentesche della Villa della Quiete: l'Elettrice Palatina e la Congregazione delle Signore Montalve". *Arte cristiana*, 78 (1990), pp. 249-266; DE BENEDICTIS, C., *Villa La Quiete: il patrimonio artistico del Conservatorio delle Montalve*. Firenze, Casa Editrice Le Lettere, 1997.

En tercer lugar, las redes comerciales entre Castilla y Toscana que para T. Campanella abrían el “Cambi d’una in’altra natione”²⁶⁵, constituyen un pilar fundamental en el análisis de la comunidad española de Florencia; ya que el origen de la misma se encuentra en la colonia de mercaderes castellanos.

Es así como las relaciones que política, comercial, social y culturalmente vincularon a la monarquía española con Florencia a lo largo del quinientos generaron una vasta comunidad de españoles que tuvo continuidad a lo largo del seiscientos; ellas fueron, en esencia, fiel reflejo del poder imperial en el que “nunca anochece”²⁶⁶.

²⁶⁵ B.N.C.F. Magl. Classe VIII, 6. f. 408r.

²⁶⁶ Campanella (1982), p. 24.

CAPÍTULO 2. RELACIONES COMERCIALES ENTRE TOSCANA Y CASTILLA EN EL SIGLO XVI. LA NAZIONE SPAGNOLA, GÉNESIS DE LA COLONIA ESPAÑOLA DE FLORENCIA.

“Quale era dal duca molto amata tale natione (spagnola) che buono per la sua patria se così stata amata fussi”²⁶⁷.

La importancia que las relaciones comerciales Toscana-Castilla tienen en este estudio radica en la formación de la nación castellana o “nazione spagnola”, es decir, la colonia de mercaderes asentados en Florencia que constituyen el origen de la comunidad española del quinientos. A diferencia de lo que defienden otros investigadores, los mercaderes españoles eran residentes en Florencia²⁶⁸; desde finales del siglo XV y a lo largo de la centuria siguiente Florencia acogió un colectivo mercantil procedente, en su mayor parte, de Castilla.

El análisis de la “nazione spagnola” de la Florencia medicea del quinientos como realidad intrínseca de la economía emergente y como grupo social poderoso de la capital toscana ha sido, hasta el momento, ignorado. Comparándola con otras naciones castellanas repartidas por Europa, la *nazione* de Florencia es una auténtica desconocida.

Aproximarnos a ésta implica analizar las relaciones comerciales que a lo largo del quinientos vincularon Toscana y Castilla (Florencia y Burgos), profundizando en la política económica española y en la de los Grandes Duques de Toscana.

Descubrir el motivo de sus actividades mercantiles, los miembros que componían las diversas sociedades, la naturaleza de sus negocios, los beneficios aportados por la *nazione* a la economía florentina, así como su integración en la sociedad constituyen los objetivos principales del presente capítulo.

Esta larga e importante presencia (desde finales del *Quattrocento* hasta principios del *Seicento*) contribuyó a determinar el aspecto internacional de la ciudad

²⁶⁷ Coppi (2000), p. 18.

²⁶⁸ Todavía en el último C.E.H.A., celebrado en Santiago de Compostela en septiembre de 2010, el investigador Carlos Plaza Morillo, en su comunicación “Arquitectura y mecenazgo artístico de la comunidad española en la Florencia del quinientos” defendía que “la *Nobilissima Nazione Spagnola* en Florencia” estaba “formada por españoles no residentes en la ciudad (...)”.

de Florencia así como la integración de familias de origen español en la sociedad local florentina, tanto que fueron incluidas en los “Libri d’oro”²⁶⁹.

La presencia de esta nación castellana en la Florencia del Renacimiento no sólo se rastrea en los archivos; subsiste en la actualidad. Lo podemos apreciar paseando por la ciudad: algunos palacios, capillas, tumbas en iglesias o monasterios, conservan el nombre de Burgos, de Castilla o de algunos mercaderes. La *nazione spagnola* sigue viva y reclama, pues, ser conocida.

2.1. Florencia y la política económica de los Grandes Duques de Toscana. Cosme I, Francisco I y Fernando I de Médicis.

2.1.1. Política económica de Cosme I de Médicis

En los años previos al *Principato*, la situación económica de Florencia se vio azotada por una dura crisis²⁷⁰ que tuvo repercusión directa en el comercio y en las industrias manufactureras (lana y seda). La decadencia en el sector derivó de un fenómeno más amplio y complejo común a toda la producción industrial italiana, relacionado con el comercio de exportación a principios de la Edad Moderna, no sólo como consecuencia del surgimiento de nuevas potencias comerciales sino también por una disminución de la calidad de los paños de lana italianos que hacía que éstos fueran poco solicitados en los mercados externos²⁷¹. A esta crisis general se sumó el hecho de que Florencia, al no poder desarrollarse propiamente como una potencia marítima comercial, llevó a cabo un comercio de tránsito.

Desde principios de la época medicea, los “due begli occhi” de la industria florentina habían sido la seda y la lana; más de la mitad de la población urbana dependía estrechamente de ambas. Si a estas sumamos los trabajadores de los cerca de 800 talleres artesanos y sus familiares, es posible afirmar que la economía

²⁶⁹ Este aspecto será analizado con mayor detenimiento en el tercer capítulo.

²⁷⁰ El cuadro económico de la Florencia en los primeros años del Principato era, según R. Galluzzi, más que oscuro: grave situación fiscal, caracterizada por la *decima* sobre los bienes inmuebles y por los continuos préstamos forzosos. Junto a la decadencia del comercio internacional de la ciudad, la crisis económica se vio azotada por los desórdenes políticos (véase el capítulo I). Galluzzi (1822), vol. I, pp. 198-212.

²⁷¹ Díaz (1987), p. 128.

florentina dependía de estas industrias; en los últimos años de Cosme I el 60% de la población (unas 40.000 personas) vivía de éstas, una cuota altísima para la época.

La decadencia el arte de la lana, base de la producción manufacturera de Florencia, se remonta a mediados del cuatrocientos, momento en el que la ciudad del Arno entró en competencia directa con las ciudades de su entorno (Lucca, Pisa Prato, Pistoia y Bolonia) y con los mercados europeos (Inglaterra, Países Bajos y España). Aunque la industria florentina se recuperó levemente a lo largo del cuatrocientos gracias a la elaboración de la materia prima importada de Inglaterra y de España, no fue suficiente para evitar la crisis que se acentuó en las primeras décadas del quinientos²⁷².

A partir de 1530 se evidencia un rápido declive en el sector de las producciones florentinas tradicionales. Las causas que determinaron esta recesión fueron la pérdida del predominio de los mercados de Levante²⁷³ y la crisis interna de Florencia de 1526-30, cuando la peste aniquiló a un cuarto de la población ciudadana; a esta situación se unió el saco de Florencia. Es así como se entiende que la decadencia de la economía florentina estuviera determinada por los progresos continuos de las grandes potencias marítimas occidentales y por la política mercantil de las grandes monarquías, entre las que ocupó un puesto determinante la española.

A pesar de que la situación económica mejoró gracias a los beneficios obtenidos de la manufactura sedera²⁷⁴ (el “Arte de la Seda”, anteriormente “Arte di Por Santa Maria”), lo cierto es que ésta no tenía la capacidad productiva lo suficientemente fuerte como para reemplazar a la de la lana.

²⁷² Producción anual de 19.000 piezas en 1527 frente a las 30.000 de 1480 y, posiblemente, las 80.000 de 1339. Díaz (1987), p. 129.

²⁷³ El cambio que se produjo en la industria textil italiana del quinientos se tradujo en capacidad que tuvo Venecia de reemplazar a la industria florentina en la producción y exportación de paños “larghi hacia Levante y más en general hacia el Imperio Otomano que comprendía buena parte de los Balcanes y de Asia Menor y todos los dominios mamelucos. La explicación, según H. Munro del triunfo de Venecia en los mercados textiles otomanos se debe a las dificultades a las que debió hacer frente Florencia: aquellas encontradas por el comercio de los tejidos florentinos en el Imperio Otomano a partir de 1514 y las experimentadas por la ciudad durante la violenta crisis interna en los años comprendidos entre 1526 y 1530. Es importante señalar como la producción textil florentina alcanzó su esplendor a mediados de la década del quinientos, justo treinta años después de las invasiones de Carlos VIII a Italia (1494). Munro (2007), pp. 130-131.

²⁷⁴ En un principio importando seda importada de Levante, Sicilia y España; más tarde empleando el producto local del gusano de seda, la “bachicoltura”.

Ante tal situación, Cosme I de Médicis asumió una política económica de acuerdo a los dictados del nuevo régimen autoritario del *Principato*, con la que intentó dar solución a la crisis florentina de aquellos años. Desde la década de los años 40 Cosme I planteó una serie de medidas con la finalidad de defender las industrias en dificultad (aquella de la lana o del papel), reforzar aquellas con posibilidades de desarrollo (la sedera y la siderúrgica) y mantener el papel central de Florencia en la economía toscana.

Para ello se valió de una serie de pequeñas disposiciones reguladoras que obligaban a los artesanos a ejercitar su labor única y exclusivamente dentro del Estado²⁷⁵, estableciendo normas de trabajo, cualidades y tipos del producto con los que trabajar, imponiendo el respeto de los precios de las manufacturas y de los salarios a pagar a los trabajadores.

Con estas medidas Cosme I buscó proteger la producción nacional impidiendo la importación de manufacturas extranjeras y la exportación de la materia prima producida en Toscana²⁷⁶. Estas medidas repercutían directamente al comercio burgalés, ya que los mercaderes castellanos exportaban lanas a Florencia e importaban tejidos a España. Precisamente fueron las lanas españolas las primeras afectadas en las medidas cosimianas; son el primer producto mencionado entre aquellas mercancías “che non si devono lasciare passare alle Porte della Città di Firenze senza il divieto delli Ministri dell’Arte della Lana”²⁷⁷. Esta medida protectora del Gran Duque no repercutió negativamente en el tráfico de la lana castellana, ya que ésta continuó siendo el motor de la industria florentina hasta principios del seiscientos.

Por otra parte, Cosme I anuló algún privilegio corporativo de las Artes florentinas, concediendo permisos de nuevos talleres manufactureros de lana y de seda en otras ciudades (en primer lugar en Pisa) y favoreciendo el nacimiento de otras industrias (como los minerales o el azúcar)²⁷⁸, en las que los españoles también

²⁷⁵ Véase, por ejemplo, la ley emanada el 12 de diciembre de 1545 en la que se obliga a los sederos a trabajar dentro del estado florentino. Cantini (1806), I, pp. 272-273.

²⁷⁶ Véase la ley de mayo de 1560 (publicada por Cantini, 1806, IV, pp. 9-11) para la seda, y el mandato para los *Provveditori dell’Arte della Lana* del 30 de julio de 1562 (ibidem, pp. 380-389).

²⁷⁷ “Provvisione dei Conservatori dell’Arte della Lana proibente ai Lanaiuoli di vendere, comprare, o prestare Telai da tessere Panni Lani del dì 18 Giugno 1546 ab. Incarn”. Cantini (1806), vol. I, pp. 310-312.

²⁷⁸ Díaz (1987), p. 129.

estuvieron implicados. Pero por encima de todo, Cosme intentó hacer resurgir las industrias florentinas de las que dependía la pequeña burguesía²⁷⁹.

Las medidas cosiminas surgieron su efecto; según los datos recogidos por R. Galluzzi, el arte de la lana gozó de una situación favorable hasta 1562; a partir de entonces, sobre todo tras la muerte de Cosme I (+1574), la crisis se aceleró. Los datos que verifican la buena marcha de la industria se deducen si comparamos el número de “case di negozio di lana” que poseía Florencia: en 1537, se registra un aumento de los 63 negocios de 1537 a los 136 de 1551, así como un incremento de producción de las 16.000 piezas registradas en 1539 a las 30.000 piezas de 1561, una cifra con la que se habría superado “quasi di un terzo il maggior lavoro dei tempi repubblicani”²⁸⁰.

Es significativo que en la producción de los paños de este periodo se utilizó sobre todo la lana merina española²⁸¹, lo que explica, en parte, el éxito de los mercaderes castellanos asentados en Florencia. El crecimiento de la industria lanera derivó de la crisis del lanificio de Flandes; es así como la industria florentina, especializada en la producción de paños de lana valiosos, satisfacía a las clases elevadas de Europa occidental que hasta entonces se habían dirigido a los flamencos.

El apoyo que los Grandes Duques prestaron a los mercaderes castellanos de Florencia se entiende si tenemos en cuenta que los Médicis cobraban “los derechos de las lanas que salen y se sacan del Reyno de España para enviar a Italia”. El 8 de diciembre de 1597 el notario de la nación española, Lorenzo Muzzi, daba a conocer como “el Ex.mo Señor Don Juan de Medicis²⁸² hijo natural (...) del Ser.mo Cosme Medicis defuncto (...) teniendo 29 años cumplidos (...) que el dicho Ser.mo Cosme Medicis (...) concedio al sobre dicho Ill.mo y Exmo señor Don Juan los credits pertenezentes al sobredicho ser.mo Gran Duque Cosme en los Reynos de España

²⁷⁹ Las artes se convertían en “organi di moderazione e di disciplina nella produzione, continuamente soggette alle ingerenze dello Stato, non più libere di regolare secondo il proprio genio i loro rapporti commerciali, si mantenevano in vita solo perché l’ampliata potenza dello Stato e l’apertura dei nuovi mercati spronavano i produttori a non ritirarsi da una via che qualche alloro prometteva ancora”; pero en realidad, la pequeña burguesía carecía de fuerza real en el Estado, no podía ser “né una classe dominante né una grande forza sociale” y por tanto todos los dictados de Cosme I no podrían parar un inexorable proceso de decadencia económica que después de su muerte se acelerará precipitadamente. Díaz (1987), p. 139.

²⁸⁰ Galluzzi (1822), I, pp. 206-207; II, pp. 186-187.

²⁸¹ Munro (2007), .p. 132.

²⁸² Juan de Médicis (1563-1621), embajador florentino en Madrid, desempeñó carrera militar en España.

llamados los Juros”, es decir, el crédito sobre los derechos y renta de lanas del Reino de Castilla²⁸³.

Paradójicamente, la política industrial de Cosme I terminó ocasionando “la maggiore decadenza nel lanificio” con la institución de la Orden de Santo Esteban en 1561, a partir de la que “molti richissimi lanaioli, che erano delle principali famiglie di Firenze, per secondare le vedute del Sovrano e acquistarsi così la sua benevolenza, e anche spinti dall’ambizione di assicurare in perpetuo alle loro famiglia il distinto onore della Croce Militare, fondarono delle commende ed ebbero a sdegno, credendo d’avvilirsi, di continuare l’esercizio dell’Arte della Lana”²⁸⁴. Precisamente, entre estos riquísimos laneros fundadores de “commende” se encontraban algunos de los miembros más destacados de la comunidad española de Florencia (Baltasar Suárez y Hernando Sastre)²⁸⁵.

Con la creación de la orden estefaniana, el ejercicio del comercio empezó a concentrarse en las manos de pequeñas familias burguesas y con frecuencia, en aquellas minorías extranjeras asentadas en el estado florentino, entre las que ocupó un lugar privilegiado la nación española. Se puede decir, pues, que Cosme I favoreció una política mercantil orientada al crecimiento de Toscana como potencia económica italiana de la que se beneficiaron numerosos extranjeros asentados en sus territorios²⁸⁶.

Esta iniciativa debe entenderse, como bien indica Furio Díaz, en el contexto de la política de los soberanos absolutos de la segunda mitad del quinientos; orientada hacia la recuperación de una alianza con las clases nobles que termina confirmando la estratificación social privilegiada que pasa a través de la “rifeudalizzazione” y confluye como componente en la crisis económico-social del siglo XVII, contribuyendo también

²⁸³ Véase Documentación y Textos, ASFi, documento 21.

²⁸⁴ Véase Cantini (1806), IV, pp. 78-85: *Deliberazione Fatta per li Signori Conservadori dell’Arte della Lana della Città di Fiorenza del di 5 settembre 1560 ab Inc.* (especialmente p. 84). Estudios demográficos a partir de Cantini confirman esta tendencia, como por ejemplo el de R.B. LITCHFIELD, “Caratteristiche demografiche delle famiglie patrizie fiorentine dal sedicesimo al diciannovesimo secolo”, *Saggio di demografia storica*, Dipartimento statistico matematico, Università di Firenze, 1969, pp. 29-30.

²⁸⁵ Sobre este aspecto se profundizará en el tercer capítulo.

²⁸⁶ Tómese como ejemplo la declaración de privilegios en 1547 a favor de los hebreos que, procedentes de Portugal, se establecieron en su dominio, especialmente en Pisa. Otro privilegio de Cosme de 16 de junio de 1551 concedía la facultad a los mercaderes griegos, turcos, moros, hebreos y armenios de establecerse en Florencia y en el condado sin ninguna obligación de convertirse con la promesa de facilitar el ejercicio de su comercio, con la consecuencia del aumento de los precios y el empeoramiento de la calidad del producto. Díaz (1987), pp. 141-142.

a la contracción de la actividad productiva que será la característica del nuevo siglo respecto al anterior.

En la península italiana esa contracción se verifica particularmente en el campo textil, en los grandes centros de la producción (Florencia, Milán, Venecia y Nápoles) y en el sector de los tejidos más pobres; y en líneas generales, por circunstancias políticas (dominación extranjera, actividades represivas de la Contrarreforma, dificultades en el desarrollo institucional y administrativo de los estados...) como por las particularidades de las condiciones económicas. Italia no formó parte, por entonces, de los países que atravesaban procesos revolucionarios (Países Bajos e Inglaterra) ni tampoco potenció un trabajo interior de readaptación burocrático-administrativo y de lanzamiento productivo y comercial (Francia, algunos estados alemanes); medidas con las que otros países llegaron a emerger de la crisis antes²⁸⁷.

Así se entiende que Florencia, centro económico italiano de primer orden en la Edad Moderna, se viera anclada en una crisis cuyos orígenes debemos de buscar no tanto en razones de naturaleza local como de naturaleza nacional²⁸⁸.

2.1.2. Política económica de Francisco I

Con la muerte de Cosme I (+1574), el joven Francisco I afrontó la situación económica de Florencia con una actitud “poco favorable”, mostrando gran despreocupación por los asuntos económicos y dejando carta blanca a las necesidades que iban surgiendo a Felipe II. En cierto modo, la crisis del mercado florentino de la década de los 80 se debió, en buena parte, a la imposibilidad de Francisco de actuar como banquero debido a los excesivos préstamos a largo término que había concedido a España en el momento de la conquista de Portugal²⁸⁹.

²⁸⁷ Díaz (1987), p. 143.

²⁸⁸ En su libro sobre la economía italiana del seiscientos, Paolo Malanima se refiere a la “perdita del primato” que los centros de la península italiana protagonizaron en Europa. Malanima ha estudiado concretamente el periodo comprendido entre 1570 y mediados del siglo XVIII, señalando la dificultad y la inestabilidad de las ciudades italianas y de las actividades industriales y comerciales. Analiza igualmente la “reconversión”, es decir, las transformaciones promovidas por las actividades urbanas y rurales tras el esfuerzo de adecuarse a una situación caracterizada por la emergencia de nuevas fuerzas. Véase: MALANIMA, P. *La fine del primato. Crisi e riconversione nell'Italia del Seicento*. Milán, Mondadori, 1998.

²⁸⁹ Galluzzi (1822), III, pp. 203-203.

Los factores que acentuaron la decadencia económica de Florencia durante el principado del primogénito de Cosme I fueron la crisis general italiana, el agotamiento de la potencia económica de los viejos centros manufactureros y mercantiles, la disminución de la producción, las dificultades del comercio consecuentes al desarrollo de las rutas atlánticas y al continuo ataque del Imperio turco en el Mediterráneo, además de la fuerte competencia flamenca, inglesa y española. Así recuerda el historiador Riguzzio Galluzi la crisis de la década de los ochenta:

“(...) nel 1580 cominciò a vedersi in Toscana un cambiamento così inaspettato che tutti ne rimasero sbigottiti; decadde repentinamente la mercatura, frequenti furono i fallimenti, mancarono in conseguenza le arti, e il Principe apparve ritirato e stanco da qualsiasi impresa, e cessò nei popoli l’attività; allora si senti tutto il peso della sua privata economia, e invece di trovare un sollievo alle calamità, incontrarono un ostacolo manifesto per risorgere dalle medesime (...)”²⁹⁰.

El dato más indicativo de esta crisis se refleja, sin embargo, en la industria de lanera; se pasó del relativo *boom* de los últimos años del principado de Cosme I a la brusca decadencia de estos años: de las 33.000 piezas producidas en los años anteriores a 1575 se pasa a las 15.000 de los años 80²⁹¹.

Como hizo años antes Cosme I, Francisco I puso en marcha una serie de medidas para irradiar el control y la tutela del gobierno a todos los sectores de la economía florentina²⁹², sin obtener los resultados deseados y, por tanto, sin llegar a solventar la crisis económica.

²⁹⁰ Galluzzi (1822), IV, p. 103. Igualmente, el historiador Bastiano Ardinghi hacía hincapié en las graves carestías de grano y de fruta. Ardinghi (1970), pp. 2-8.

²⁹¹ Ruiz Martín (1965), pp. XXVII-CLII; A pesar de la recesión, para el cronista Giuliano de’Ricci el Arte de la Lana era en septiembre de 1580 “uno de’principali membri che habbia la città nostra (...) mediante il quale esercizio si pasce li $\frac{3}{4}$ della plebe et si fa un bellissimo negozio (...)”. Ricci (1972), pp. 310-311.

²⁹² Bajo su gobierno continua la legislación vinculante soberano-mercado a la que sigue, como demuestra la ley del 20 de abril de 1582, una serie de medidas para la reforma, con bando del príncipe o con estatuto elaborado por sus hombres, de las Artes u oficios económicos: el 4 de marzo de 1580 reforma del estatuto de la “Grascia”; el 26 de marzo de 1585 el estatuto de la “Corte della Mercanzia” con la finalidad de unificar las normas e instituir en los seis “Consiglieri della Mercanzia”, un órgano supremo de vigilancia que supervisara las elecciones de los cónsules y de los estatutos de las diversas Artes a excepción de los notarios. Díaz (1987), p. 256.

Una de las medidas adoptadas por el Gran Duque fue la de orientar la política económica al comercio exterior. Sin embargo, la puesta en marcha de ciertas iniciativas comerciales hacia la Península Ibérica no dieron el resultado esperado. Francisco I envió mercaderes de su confianza a Madrid que no le fueron favorables²⁹³; por otro lado, el ambicioso proyecto de obtener de Portugal el monopolio del comercio de la pimienta de sus colonias con el resto de Europa fracasó.

Durante el principado de Francisco I, la economía toscana se apartó progresivamente de la actividad manufacturera y de las iniciativas mercantiles y financieras para orientarse hacia el comercio de tránsito, sostenido por un cierto nivel de producción agrícola. De aquí se deduce el cuidado prestado a Livorno²⁹⁴, en la que creció una poderosa ciudad junto al puerto desde marzo de 1577; desde allí los proveedores del puerto mantuvieron informado al Gran Duque sobre el tráfico de naves y de mercancías, entre las que se encontraban las procedentes de España.

2.1.3. Política económica con Fernando I

La apertura del puerto livornés sirvió para reforzar las relaciones comerciales de la Toscana con Inglaterra, Holanda y España, posicionándose como una de las regiones italianas más destacadas del panorama internacional.

La política mercantil de Fernando I en Livorno favoreció considerablemente el éxito de las operaciones de la “nazione spagnola”. Con la publicación de las leyes conocidas como “Le Livornine”²⁹⁵, Fernando I permitía “a tutti i mercanti di qualsivoglia nazione, Levantini, Ponentini, Spagnoli, Portoghesi, Greci, Todeschi et Italiani, Hebrei, Turchi, Mori, Armeni, Persiani et altri stati (...) libero et amplissimo salvacondotto, facultà e licetia che possiate venire, stare, trafficare, pasarse et abitare con le vostre famiglie o senza esse, partire tornare et nefoziare nella detta nostra città di Pisa et terra di Livorno et anco stare per negoziare altrove per tutt’il nostro ducal dominio senza molestia alcuna reale o personale per tempo durante di 25 anni prossimi”²⁹⁶.

²⁹³ Ibidem (1987), p. 258.

²⁹⁴ Francisco se interesó en concentrar en Livorno el monopolio de las especias de las colonias portuguesas (por este motivo Toscana sufrió una crisis cuando España ocupó Portugal en 1580); por atraer las naves inglesas en aquel puerto, potenciar en Toscana la producción de la seda, construir la nueva ciudad bajo los dictados de Bernardo Buontalenti (1576-77). BERTI, L. *Il Principe dello studio...*

²⁹⁵ Fasano Guarini (1978), pp. 56-76; Frattarelli (1983), pp. 879-896.

²⁹⁶ CASTIGNOLI, P. y FRATTARELLI FISCHER, L. *Le Livornine del 1591 e del 1593*. Livorno, 1987.

La serie italiana de la exportación de lana burgalesa tiene dos tramos, uno de 1558 a 1566 y otro de 1589 a 1594. En el primer tramo, la exportación está referida a los puertos de Murcia y de Sevilla durante sólo tres años (1558-1560) y a partir de 1561 hasta 1566 y de 1589 a 1594, solamente a la salida de lana por Alicante²⁹⁷ o Cartagena. Iban a parar, fundamentalmente, a Génova o sus alrededores, Savona o Portofino, aunque se dirigiera alguna expedición a Portohercole o a Nápoles y algún envío particular a Liorna (Livorno)²⁹⁸.

En los registros de seguros marítimos burgaleses el trayecto Alicante-Liorna (Livorno)- Pisa, es el único asegurado²⁹⁹. Así se entiende que el puerto predilecto por los españoles en el último tercio del quinientos para la descarga de sus mercancías fuera el de Livorno. Así lo demuestra el acta notarial de Lorenzo Muzzi en la que dos compañías de castellanos se asocian para determinar el destino de un cargamento de lana y de otras mercancías que, desde Alicante, tenían que haber llegado a Livorno³⁰⁰.

El tipo predominante de las embarcaciones es la nao o nave; luego figuran los galeones. Así lo demuestra la “çedula de Pasaporte de su Mag.d Cat.ca original y auttentica conçedida al Ser.mo Gran Duque de Toscana: para seguridad de su Galeon nombrado Liorno” con fecha de 29 de septiembre de 1607. En ella, el secretario de Felipe III, Andrés de Prada acordaba con el canciller y notario de la nación española, Lorenzo Muzzi, que se hiciera “muy buena acogida en los Puertos destes Reinos a donde llegare” al galeón de Fernando I, el “Liorno”³⁰¹.

²⁹⁷ Alicante se convierte en la escala principal de mercaderías con destino a Italia por ser un trayecto más corto y menos arriesgado; por ello, los seguros serán más bajos.

²⁹⁸ De Génova, los contados pasaban, por mar o tierra, hacia donde la escasez reclamaba. Ruiz Martín (1965), cartas 115,118,119,122,185,225,228,229,318.

²⁹⁹ Basas (1981), p. 699.

³⁰⁰ ASFi, *Notarile Moderno*, 1992, f.178v n°143 mandatum. Estaban reunidos Baltasar Suárez y Diego de la Torre, como miembros de la sociedad dependiente de Alfonso Salinas y el mismo Diego de la Torre; Diego Gutiérrez, miembro de la sociedad dependiente de Antonio Gutiérrez y socios de Florencia, como procurador de dicho Antonio Gutiérrez; Bautista de Burgos, como procurador de Juan de Lago. El motivo de la reunión es el destino de un cargamento de lana y otras mercancías, subido en Alicante en la nave llamada Santa María del Socorro, y capitaneada por el genovés Pedro Ventura, que se dice arribó en Génova y debía haberlo hecho en Livorno. La responsabilidad recae sobre Alfonso Buisa, en quien delegaron su capacidad como procuradores Diego Gutiérrez y Bautista de Burgos, y que debe hacer lo posible para recuperar el cargamento o su valor.

³⁰¹ ASFi, *Mediceo del Principato*, ff. 410r y v: “Por quanto el Gran Duque de Toscana me ha representado que ha comprado un Galeón de cinco mill salinas, a quien ha hecho nombrar el Liorno, el qual en los viajes que huviere de hazer habrá de aportar a los Puertos d'estos Reynos, suplicandome, que para su seguridad le aga merçed de mandarle dar pasaporte, Para que no pueda ser detenido, ny embargado en ellos, ny los Ofiçiales, y Marineros, que anduvieron el en molestados, sino que se le haga toda buena

El tráfico comercial abierto con España desde y hacia el puerto livornés se confirma desde la apertura del mismo. Es frecuente encontrar el puerto livornés en los documentos notariales de Lorenzo Muzzi como destino de las mercaderías españolas.

A petición e instancia del señor Juan de Lago, el notario Lorenzo Mucio presentó al señor Pedro de Montoya una carta escrita por Hernando de Castro Maluenda de Burgos (de la sociedad de Pedro Montoya), en la que especifica que Maluenda envía a Montoya seis sacas de lana de la marca flor de lis, además de nombrar los nombres de las galeras, las que llegarán a Livorno:

“Ill.mo Señor Porque con esta posta tengo escrito a V.M largo, esta solo será para q por virtud della mando V.M dar al s.r Joan de lago, o su mandado seys sacas della marca de flor de lys que las dos dellas van cargadas d nel galion nombrado la speranza, y otras dos en la nao nombrada santa M^{ra}: San Pedro y san Joan, las otras dos en la nao nombrada nra señora del Rosario y san Juan bautista mas que conbien sea llegadas en liorne y V.S. De Burgos a 4 de Mayo 1580 bes las manos de V.M. Hernando de Castro Maluenda”.

Por otra parte, Fernando I orientó su política económica a rescatar el desarrollo del sector manufacturero toscano, iniciativa que ya pusieron en marcha tanto su padre como su hermano.

En las observaciones del embajador véneto Francesco Contarini (1589), la recuperación de la industria lanera es pieza clave en las iniciativas de la política económica de Fernando I, donde la Toscana era “abbondantissima d’ogni sorte di biade, in tanto che non solamente serve al continuo uso degli abitatori, ma ne concede ancora larghissima copia a’forestieri con non piccol suo beneficio, riducendosi per questa via molta quantità di danaro per tutta la provincia”. El comercio de la lana favorecía la presencia y el éxito de estos “forestieri” entre los que se encontraban los castellanos. El tráfico marítimo convirtió a Florencia en una ciudad “così mercantile,

acogida, y tratamiento, y yo lo he tenido por bien, y ashi encargo, y mando en virtud de la presente a cualesquier mis Visorreyes, Capitanes Generales, de mar y tierra, Governadores y otras qualesquier Justiçias de los Puertos destos mys Reynos, que si el dicho Galcon Liorno llegare por su Distrito no solo den orden para que no sea detenido, embargado ny molestado con la Gente, Marineros y Offiçiales, que llevaré, antes le (f.410v) hagan la misma buena acogida y tratamiento, que si el dicho Galeon fuera mio. Lo qual complan y guarden inviolablemente, que assi es my voluntad. Dada en el Prado a 29 de Noviembre de mill y seysçientos y siete años. Yo El Rey”.

perchè sebbene non si ritrovi in essa la mercanzia in quel colmo che si ritrovava mentre si manteneva repubblica, tuttavia il suo traffico è importantissimo; perchè in particolare l'arte della lana si è talmente aggrandita che difficilmente si potrebbe dar a intendere l'utile che ne trae quella città”³⁰².

Entre las medidas adoptadas por Fernando I para sanear la manufactura lanera, destaca la reforma de los estatutos del Arte de la lana en julio de 1589³⁰³ con la finalidad de que “le pannine della Città non solamente ritornino a quella bontà che già erano, ma all'antica loro reputazione, et così habbino esito e spaccio, che fin qui non hanno havuto, donde ne risulti e nasca il beneficio e comodo universale”; un propósito que dependía fundamentalmente de simplificar las normas corporativas³⁰⁴.

Por otro lado, la política económica de Fernando I se orientó a revitalizar el sector agrícola. Para Furio Díaz, el “retorno all'agricoltura” caracterizó la vida económica toscana de la época fernandina; era la fuente esencial de producción frente al comercio³⁰⁵. Los factores que determinaron este giro fueron, principalmente, el incremento demográfico³⁰⁶, la evolución de los precios, las carestías y la consiguiente política económica del gobierno en el que el peso de la economía crecerá lentamente frente a otras actividades económicas tradicionales de Florencia, sin que esto indique un incremento de la producción agrícola³⁰⁷.

En ese regreso a la industria agrícola como sector económico básico en Toscana tuvo mucho que ver el hecho de que numerosos mercaderes florentinos

³⁰² *Relazioni di ambasciatori veneti, Relazione delle cose di Toscana di Tommaso Contarini*, 1588, Segarazzi, cit., III, p. II, pp. 38-104.

³⁰³ Cantini (1806), XII, pp. 322-368.

³⁰⁴ Díaz 1987), p. 300.

³⁰⁵ *Ibidem*, p. 328.

³⁰⁶ Parenti (1967), p. 206. Siguiendo el aumento demográfico experimentado por Europa a partir de 1550, Florencia pasó de los 585.918 habitantes de 1552 a los 678.798 en 1627. G. Parenti distingue en Florencia “una fase fuertemente ascendente dal 1545 al 1600” y “un fase di consolidamento o di tenue discesa dopo il 1600”. El desequilibrio económico se manifiesta esencialmente, al menos en el área mediterránea, en la insuficiencia de la producción de grano respecto a la población en aumento y por tanto en la dificultad de sustentar las plebes urbanas y ciudadanas. Circunstancias como malas cosechas, impedimento en el transporte debido al mal tiempo, las guerras, la piratería... agravan la situación, y de ahí derivan las carestías. Bajo Fernando I la Toscana atravesó tres grandes carestías: la primera coincidió con la que vivía toda la Europa meridional en 1590-1, la segunda en 1596-7 y la tercera en 1600-1601.

³⁰⁷ Díaz (1987), p. 345.

asentados en otras plazas europeas³⁰⁸ trasladaron sus fondos a la Toscana para convertirlos en terrenos, potenciando de este modo el desarrollo de la economía rural en las últimas décadas del quinientos y las primeras del seiscientos. El crecimiento de las inversiones terrenales respecto a las mobiliarias se advierte ya en época de Fernando I; junto al traslado de capitales hacia la tierra y la agricultura coexiste el interés por la actividad comercial en la forma de la “accomandite”³⁰⁹.

Este fenómeno dio paso a la transformación del viejo “patriciado” mercantil en “nobleza agrícola”³¹⁰. El regreso a la tierra de vastas proporciones del patriciado florentino y su progresivo retiro del comercio determinó su transformación en aristocracia de corte³¹¹, una realidad de la que fueron partícipes algunos miembros de la comunidad española que compaginaron las actividades manufactureras y mercantiles con esta extensión de los patrimonios en “beni fondari”³¹².

El interés de Fernando I por la producción agrícola y la inversión de capitales en tierras se vieron animadas por la crisis del Arte de la Lana. Los motivos que ya hemos analizado (el atraso técnico³¹³, los obstáculos del sistema corporativo, las dificultades de disponer de una adecuada materia prima, y la imposibilidad de competir con Inglaterra, Flandes y Francia) llevaron a la decadencia a la que había sido la fuente de producción manufacturera más importante de Florencia³¹⁴.

³⁰⁸ Así, miembros de la familia Corsini y de la Gerini regresaron desde Londres, o los Torrigiani desde Nuremberg. Díaz (1987), p. 327.

³⁰⁹ Tienen como principal objeto el comercio en diversas áreas de Italia y del Mediterráneo. Desde 1531 hasta 1610 se mantuvo un número elevado de estas sociedades en las que participaron numerosos patricios florentinos (Capponi, Strozzi, Guicciardini, Gondi) en un vasto espacio geográfico repartido por toda Europa (Nápoles, Flandes, Inglaterra, Sevilla, Madrid, etc.).

³¹⁰ Este aspecto se analizará con mayor profundidad en el tercer capítulo.

³¹¹ Berner (1972), pp. 3-6.

³¹² Este aspecto será analizado en el tercer capítulo a través de las familias Ximénez de Aragón y Suárez de la Concha.

³¹³ En 1592 la máxima preocupación parece ser la técnica; de tal modo Fernando I prescribe que las “pannine” sean fabricadas observando escrupulosamente todas las normas del arte, en virtud de “ogni possibile et esquisita diligentia” y prohíbe que se estampe la marca para la comercialización sobre las “pannine” imperfectas. Todavía en 1596 el principal motivo de la carta de un miembro del Arte de la Lana al secretario Lorenzo Usimbardi es el temor a que se introduzca la práctica de “contrafare le pannine fuor dell’uso antico”. Hacia 1602-1604 asistimos a la concesión de ayudas extraordinarias a los trabajadores del Arte de la Lana, que se encuentran en un momento de “estreme necessità e chalamità”; los más desfavorecidos del Arte de la lana, “li quali patiscono per mancarli da lavorare...non essendo per ancora venute le lane di Spagna” solicitan ser ayudados. Díaz (1987), pp. 351-352.

³¹⁴ Un dato significativo de la crisis lanera es el impresionante recorte en el número de las “botteghe”: de las 114 “botteghe” en 1586 a las 98 en 1606 o las 41 en 1636.

Las dificultades aumentaron considerablemente en la década de los 90 y los primeros años de la década del siglo XVII, particularmente después de la bancarrota de Felipe II (1596-97) que puso en grave dificultad el mundo financiero y mercantil florentino, especialmente para el sector lanero, cuya materia prima venía en gran parte importada desde España. A pesar de ello, la lana española sigue pasando a Italia después de 1585 hasta 1594 en cuantía análoga como lo hacía en el pasado, salvo el ejercicio de 1591, en que todo el dinero y todos los barcos se hubieron de consagrar a adquirir y transportar cereales, para remediar la horrible falta de pan en la península de los Apeninos³¹⁵.

Los datos sobre la crisis del lanificio florentino en el siglo XVII muestran que la producción se redujo a la mitad entre 1609-10 y 1630-45³¹⁶; a lo largo del seiscientos el lanificio florentino se resintió fuertemente en su incapacidad de reducir los costes de producción, que hacían los paños de lana cada vez menos competitivos ante los *new draperies* holandeses e ingleses. Si a principios del quinientos los paños de lana florentinos eran enviados en grandes cantidades (sobre todo al Imperio otomano y a los mercados europeos más importantes, en particular a Francia y a España), durante el seiscientos, el mercado del lanificio florentino se contrajo drásticamente y los paños producidos en el Gran Ducado eran vendidos preferentemente en el interior del Estado.

En el último tercio del siglo XVI la producción comienza a declinar³¹⁷ y la crisis de la manufactura lanera local debe buscar otras soluciones fuera de las medidas judiciales adoptadas por el Gran Duque³¹⁸.

³¹⁵ Ruiz Martín (1990), p. 122; Lapini (1900), pp. 304-316.

³¹⁶ Tognetti (2002), p. 42: “per l’interna industria laniera dell’Italia, inoltre, i decenni a cavallo del Seicento segnarono l’inizio di una vera e propria recessione di lungo periodo. Nel corso del Cinquecento i fiorentini persero le posizioni di forza in quelli che erano i centri focali dell’economia europea: Lione e Anversa. Dagli ultimi decenni del XVI secolo gli uomini d’affari di Firenze (e di altre città italiane) lasciarono il campo alle nuove potenze economiche dell’Europa nord-occidentale e ripiegarono no quindi verso i mercati tedeschi, boemi e del regno di Polonia, dove era ancora possibile smerciare con un certo sccesso i manufatti lavorati nelle città italiane e mettere frutto le proprie competenze nel campo bancario e finanziario”.

³¹⁷ La producción disminuye a 15.723 paños en 1586; un declive que continuó con una media anual de 12.863 paños en 1602-9, de 6428 en la década de 1630-9 y aproximadamente 3400 hacia 1660. Sobre este aspecto, véase: MALANIMA, P. “An Example of Industrial Reconversion: Tuscany in the Sixteenth and Seventeenth Centuries”. En: *The Rise and Decline of Urban Industries in Italy and the Low Countries (Late Middle Ages-Early Modern Times)*, a cargo de H. van der Wee, 1988, pp. 67-68.

³¹⁸ Cosme I se empeñaba en “recuperare la sua antica reputazione” negando la realidad. En este sentido, es significativa la provisión dictada por el Gran Duque a los “Provveditori dell’Arte” con fecha de 30 de julio de 1562 en la que dice “esser fatte per li spettabili conservatori di detta Arte più leggi e ordinazioni per rimerdiare a’molti disordini d’essa Arte et operare di ridurre la pannina fiorentina a quella bontà e finezza

La crisis en el sector lanero³¹⁹ afectó directamente a la buena marcha de las actividades de los mercaderes castellanos asentados en Florencia; ya en la década de los noventa Simón Ruiz dejó de invertir en la capital toscana³²⁰. Tan sólo en el último lustro del quinientos y en los primeros años del seiscientos el sucesor de Simón, Cosme Ruiz, vuelve a frecuentar Florencia³²¹ a principios del siglo XVII, pero sin alcanzar el éxito de la centuria precedente. Con la salida de los comerciantes españoles, la industria florentina volvió a usar la lana italiana como materia prima, obteniendo prendas de menor calidad³²².

Será precisamente esta recesión del sector lanero en Toscana a finales del quinientos, junto con la crisis general que afectó a las colonias castellanas repartidas por Europa la que justifique la paulatina desaparición de la nación española de Florencia en las primeras décadas del siglo XVII, coincidiendo con su ausencia en la capilla de Santa María Novella³²³.

La evolución del Arte de la seda corrió otra suerte. Mientras que el índice de producción en el sector lanero decrece entre 1575 y la década de los 80, el Arte de la Seda asiste a un crecimiento, alcanzando su máximo nivel cuantitativo en los comienzos del principado fernandino (1587). Debido a los altos costes de la materia prima y las dificultades técnicas y de mano de obra cuando inicia la recesión en el sector inicia la recesión en los primeros años del seiscientos.

Furio Díaz explicó la crisis económica florentina en el contexto de la crisis de la economía europea que afectó a Italia, con la disminución de la actividad agrícola, la

che si conviene, con recuperare la sua antica reputazione...". Véase Cantini (1806), L. CANTINI, IV, pp. 380-389.

³¹⁹ Furio Díaz señala que una de las causas de la decadencia está contenida en una relación de 1715 hecha por Niccolò Buonaccorsi Perini a Cosme III en la que "...riconoscendosi la cagione di tanto suo male non derivare da mancanza di persone che sappino lavorare la lana, ancora con molta maggior perfezione di quello sia seguito nei tempi andati, ma procedere dal poco spaccio della pannina che da dett'Arte si lavora, poichè, incanutita nella fabbricazione delle sempre sue solite pannine, né venendo quelle per cagione di nuove invenzioni in oggi più gradite ne'paesi stranieri, sia perciò rimasta senza lavoro...". Díaz (1987), p. 138.

³²⁰ Después de 1590 las importaciones de lana castellana de la empresa de Simón Ruiz comienzan a declinar. Goldthwaite (1987), p. 279.

³²¹ Ruiz Martín (1990), pp. 192-194.

³²² Goldthwaite (1987), p. 280.

³²³ Fineschi apunta que el uso de la capilla por parte de la "Nazione Spagnuola (...) ebbe fine sotto il Principato di Ferdinando I", es decir, antes de 1607 (fecha en la que fallece el Gran Duque). Fineschi (1787), p. XXIII.

contracción de la producción manufacturera, el incremento de la actividad financiera especulativa, la tendencia de los ricos a vivir de las rentas y por tanto, la desocupación de los pobres.

En este proceso de crisis europea, asistimos al paso de una Florencia de larga tradición mercantil y manufacturera a estado con economía fundada esencialmente en una agricultura asistencial, integrada por el comercio de tránsito del puerto livornés y de un artesanado refinado pero marginal. Son años difíciles para los italianos y para los castellanos asentados en Florencia, un periodo de transición en la economía florentina que terminará disolviendo la mayor parte de las operaciones de la nación castellana.

La actividad de la comunidad mercantil castellana incidió directamente en la economía interna de Florencia de dos formas. Por un lado, los castellanos extendieron sus actividades comerciales a nivel internacional desde finales del siglo XV con el suministro de lana española, limitando de este modo al mercado italiano, que hasta el momento había sido uno de los principales suministradores. El despegue castellano impactó directamente en la economía toscana que vio reducidas las exportaciones de lana, única materia prima producida en la región para la que, hasta el momento, había tenido una importante demanda en el extranjero.

En segundo lugar, el traslado de los castellanos a Florencia para vender la lana en bruto de alta calidad impactó igualmente en la economía interna. El suministro de lana castellana permitió a la industria de Florencia la producción de la “rascia”, un intercambio que benefició el desarrollo de la economía ciudadana así como el éxito de los castellanos en el mercado italiano³²⁴.

³²⁴ Así se entiende que Bruno Dini afirmase que “la presencia de los mercaderes españoles en Florencia determinó una coyuntura favorable para las actividades económicas ciudadanas, que pudieron contar con consistentes y continuos abastecimientos de materias primas y con una mayor y continua demanda de productos acabados. Al mismo tiempo aquella presencia, a través del juego de las letras de cambio, contribuyó a establecer, y a extender, las relaciones entre los operadores económicos castellanos y los mercaderes banqueros florentinos en Lyon. Por su parte, los españoles al elegir Florencia como base de su acción en Italia, tuvieron la ventaja de la posición geográfica de la ciudad, cuyo sistema de caminos se juntaba con las principales vías de comunicación de la Península. Pero, sobre todo, pudieron actuar en un ambiente mercantil muy desarrollado, con servicios de transporte, de correo, de seguros y de bancos que les permitió extender la actividad comercial de las lanas al resto de la Italia centro-septentrional, y más allá. Fue esta oportunidad la que los españoles aprovecharon del todo y lo que permitió su establecimiento durante más de un siglo”. Dini (1994), p. 346.

Si hacemos un balance general, aunque la presencia castellana en Florencia generó mayor beneficio a la economía toscana que viceversa, no se deben de olvidar los beneficios que el capitalismo florentino ofreció a la monarquía española.

Las relaciones comerciales Castilla-Toscana, entendidas dentro del fenómeno del “pequeño capitalismo” castellano³²⁵ constituyeron, en el ámbito de la economía de los Austrias, la alternativa al “gran capitalismo” genovés³²⁶.

En la magistral obra del profesor Felipe Ruiz Martín, el pequeño capitalismo de Florencia se ofrecía como una alternativa viable a la crisis económica que tuvo que afrontar Felipe II a partir de 1577. Con frecuencia el monarca español solicitó ayuda al Gran Duque de Toscana, Francisco de Médicis, aún sabiendo que en el Gran Ducado de Toscana no estaba la solución, ya que económicamente carecía de magnitud. Su capital, Florencia, era una plaza de limitada capacidad de negocio; con poco se vaciaba y se llenaba³²⁷; sobre todo era escasa en oro³²⁸.

Sin embargo, en los años que van desde 1579 a 1583, el monarca español tanteó las posibilidades que el capitalismo florentino ofrecía como aliado de la monarquía hispánica en la contienda latente con los genoveses³²⁹.

La postura adoptada por el máximo exponente del *Stato Mediceo*, Francisco I de Médicis, de claros tintes “españolistas”, permitió a Felipe II reafirmarse en la idea recurrir al capitalismo florentino como solución a la crisis económica de la corona española. Es así como entre 1579 y 1583, Felipe II logró acordar cinco operaciones

³²⁵ Ruiz Martín (1990). Ruiz Martín analiza la correspondencia intercambiada entre Simón Ruiz y sus corresponsales florentinos, es decir sobre los contratos en las ferias, de los negocios con lana castellana y tejidos italianos, de los transportes y los seguros.

³²⁶ La historia económica del conjunto que dominó la monarquía hispánica tiene de 1522 a 1627 un denominador común sobre el que llamó la atención Fernand Braudel (Braudel,1976); es la centuria de los genoveses. Indiscutibles protagonistas desde 1557, se percatan de que los ingresos estatales, la Real Hacienda de Castilla no bastan para deparar el “dinero político” que Felipe II. Desde 1557 los genoveses son los manipuladores de los juros: hacen de puente entre el ahorro de Castilla y el ahorro de las regiones italianas en que tienen ascendiente y el erario de la monarquía hispánica.

³²⁷ Ruiz Martín (1965), cartas 251, 254, 255, 257, 259, 294, 298, 300, 301, 302, 308, 342, 373, 381, 382, 405, 408, 410, 418, 456, 457, 463, 464, 472, 473.

³²⁸ Ruiz Martín (1990), p. 45.

³²⁹ Intervinieron entre Felipe II y Francisco de Médicis el embajador español en Génova, don Pedro de Mendoza (mediador entre la Señoría de Génova y el Gran Ducado de Toscana en asuntos ajenos a su cometido diplomático), y el enviado especial de éste en España, Luigi Dovara. Véase la documentación que se conserva en: ASFi, *Mediceo del Principato*, 257.

de crédito por un total de 1.414.667 escudos³³⁰. Dentro de sus limitaciones, el capitalismo florentino se revelaba eficaz. La etapa de colaboración entre Felipe II y Francisco I concluye con un balance general en el que, zanjadas las deudas contraídas por la monarquía hispánica, se aspira a la independencia del capitalismo genovés.

A partir de 1586 Florencia se aleja de la política económica de los Austrias como plaza financiera rentable. Como indica Ruiz Martín, de la complacencia del gran duque Francisco con Felipe II quedó a su sucesor, Fernando I de Médicis, “un legado que le proporcionó más preocupaciones que réditos”³³¹.

2.2. Burgos y la política económica española del siglo XVI.

2.2.1. El Consulado de Burgos en el comercio exterior de Castilla.

El análisis de la compleja red comercial de la corona española a lo largo del siglo XVI resulta indispensable para entender los fundamentos de la política económica de los Austrias. A lo largo del siglo XVI, la política económica de la corona española se orientó al desarrollo del comercio interior y exterior a partir de tres zonas geográficas: las plazas de Levante (en el Mediterráneo); el comercio con el mar del Norte (a través de los puertos del Cantábrico), y el comercio con las Indias (en Andalucía).

El comercio generado a partir de estos núcleos generó un elevado número de transacciones comerciales que necesitaban ser reguladas por una serie de instituciones comerciales reconocidas por la monarquía española. Las ferias castellanas, el Consulado de Burgos y la Casa de Contratación de Sevilla constituyen las principales instituciones sobre las que se apoyaba, en gran parte, la política comercial española del siglo XVI en la que los burgaleses, protagonistas del éxito comercial de Florencia, ocuparon un papel muy destacado.

Las ferias castellanas, pilar básico del comercio interior de Castilla en los siglos XV y XVI, alcanzaron su máximo esplendor en los decenios centrales del

³³⁰ Ruiz Martín (1990), p. 49.

³³¹ Ibidem, p. 60.

quinientos en sincronía con el apogeo de Burgos³³². Junto con las de Mediana de Rioseco y Villalón, las ferias de Medina del Campo fueron las más importantes; en ellas no sólo participaban los comerciantes españoles (castellanos y aquellos oriundos de Barcelona, Valencia, Navarra, Córdoba y Granada) sino también los procedentes de otras plazas europeas como Flandes, Génova y Florencia. La celebración semestral de la feria castellana se convertía en un excelente núcleo de contratación de comercio de exportación e importación, además de cambios nacionales e internacionales, en los que se negociaba con lana, especias, libros y sobre todo, tejidos y dinero³³³.

El caso de la presencia florentina en las ferias castellanas es relevante para entender la introducción de rajas de seda en el mercado castellano³³⁴; así se entiende igualmente que los castellanos asentados en Florencia cambiaran su producto estrella, la lana merina, por seda florentina para exportarla a Castilla.

De este modo, las ferias de Medina del Campo se convirtieron en centro del comercio textil de toda la Península Ibérica y de América, motor de la economía castellana del quinientos por su capacidad de incentivar la oferta y la demanda con la introducción de nuevos productos, en el desarrollo del consumo, la introducción de nuevas modas y métodos de marketing, en la creación de redes de comercialización, etc.³³⁵.

El esplendor de la institución ferial se vio frustrado en las últimas décadas del quinientos. La autorización otorgada en 1566 a los asentistas extranjeros para sacar oro y plata de España se tradujo en un total desinterés del colectivo en la compra de productos españoles, ya que anteriormente, al no poder obtener dichos metales, tenían que buscarlos a través de la compra de productos.

Por otra parte, la ciudad de Burgos, que hasta el momento había disfrutado de la hegemonía como principal ciudad española de la economía española, tuvo que hacer frente a la competencia directa de otros núcleos comerciales españoles. Por un lado, a la expansión del otro eje de comercio, el del Sur en torno a Sevilla y dirigido a

³³² Carande (1977), I, p. 271.

³³³ Casado Alonso (2003c), p. 56.

³³⁴ Rojo (2004).

³³⁵ Casado Alonso (2003c), p. 57.

América, y, por otro, a la ruptura del eje comercial atlántico, en cuya base había que remontar el origen de la prosperidad de las ferias castellanas.

El declive de las ferias castellanas se acentuó a finales del quinientos, sufriendo un golpe definitivo en 1601, cuando se dispuso que los pagos que antes se hacían en Medina del Campo se harían a partir de entonces en Burgos; además, se decidió que las ferias de esta ciudad quedaban bajo la jurisdicción del Consulado y se celebraban cuatro anuales, que debieron de tener poco éxito y durante pocos años. Ya se giraban las letras sobre la Corte y al volver a Madrid, la economía castellana entraba en la desastrosa pendiente del siglo XVII.

Otra institución comercial al servicio de la corona española fue la Casa de Contratación de Indias en Sevilla, núcleo mercantil y financiero de capital importancia en la economía española del quinientos. Esta institución favoreció el desarrollo de la capital hispalense, ya que reguló y controló el comercio con las Indias con carácter de monopolio. Como sucedía en con las ferias castellanas, el comercio americano atrajo el interés de numerosos mercaderes florentinos³³⁶ que terminaron asentándose en Sevilla³³⁷ y en Canarias³³⁸, contribuyendo de este modo al éxito del tráfico comercial atlántico durante todo el quinientos.

La tercera institución comercial es el Consulado de Burgos, importante no sólo para comprender el éxito del comercio exterior castellano sino para aproximarnos a la naturaleza del consulado castellano de Florencia (dependiente del burgalés) y, de este modo, a los mercaderes españoles allí asentados.

El estudio de la institución consular burgalesa en el siglo XVI por el profesor Manuel Basas Fernández, junto con el análisis de las colonias y consulados castellanos repartidas por Europa del profesor Hilario Casado Alonso, nos ofrecen las claves para aproximarnos a la *nazione spagnola* de Florencia.

³³⁶ Del examen de los registros de las sociedades florentinas que actuaban en España para los siglos XV y XVI localizados en el ASFi, F. Melis dedujo que durante el siglo XV las sociedades gravitaban en el triángulo Florencia-Sevilla-Lisboa, mientras que en el siglo XVI el triángulo se amplió: Florencia-Lyon-Valencia, Florencia-Lyon-Sevilla, Florencia-Lyon-Castilla. Véase: Melis (1996b), p. 181.

³³⁷ Melis (1996c), pp. 67-139.

³³⁸ Bordes (2005), pp. 147-159.

Comprender el significado de “consulado” en el siglo XVI es indispensable. Desde un punto de vista social, el consulado constituyó un canal de organización y expresión de la alta burguesía mercantil; su evolución permite conocer la formación y consolidación de este grupo social ³³⁹ en el que se incluyen los mercaderes castellanos.

La aparición de los consulados de comercio en España obedeció a distintas coyunturas políticas, sociales y económicas. Entendido como órgano rector del comercio, el consulado surge durante la Edad Media para agrupar a las corporaciones profesionales de la gente del mar en defensa de sus intereses; constituían, además, un tribunal especial para resolver los problemas que pudieran surgir en su seno. Manuel Basas señaló que “la formación de un consulado supone la etapa final del desarrollo de un grupo nacional de mercaderes que buscan la defensa de los privilegios colectivos y la cohesión y disciplina entre ellos mismos. Las fases anteriores son las de la simple colonia de mercaderes y la cofradía o hermandad de carácter religioso y benéfico. Otra etapa era la asociación económica y política, *gilda*, que precedía al consulado mercantil”³⁴⁰.

Durante la Baja Edad Media es posible localizar consulados en los reinos de la corona de Aragón (Barcelona, Valencia y Mallorca)³⁴¹. El ejemplo aragonés sirvió de modelo en la corona de Castilla en dos fechas y en dos ámbitos mercantiles distintos; durante el reinado de Fernando el Católico se fundaron los consulados de Burgos (1494) el de Bilbao (1511) y bajo Carlos V, el de Sevilla (1554).

El origen del Consulado de Burgos estuvo en la “Universidad de Mercaderes”, es decir, en la asociación mercantil que negociaba en Flandes y que desde 1455 nombraba unos cónsules exclusivos para los mercaderes de su jurisdicción, que comprendía las principales plazas mercantiles de Castilla. La Universidad de Mercaderes de Burgos, con carácter de cofradía y de gremio, se gobernó mediante un

³³⁹ Molas (1985), p. 53.

³⁴⁰ Basas (1994), p. 32.

³⁴¹ El primer consulado del levante español fue el de Valencia, creado en 1283 al que siguió en de Mallorca (1343) y el de Barcelona de 1347. Véase: Basas (1981), p. 705.

prior y dos cónsules que no adquirieron categoría de jueces mercantiles hasta la pragmática de los Reyes Católicos de 1494³⁴².

Desde esta pragmática y hasta bien entrado el siglo XVI, el consulado burgalés se resentía ante la falta de un cuerpo legislativo general en que se recogiesen todos los usos y costumbres mercantiles puestos en marcha por los mercaderes de la Universidad. El primer código general del Consulado de Burgos que recogía las ordenanzas generales del Consulado y Universidad de Mercaderes nació el 30 de septiembre de 1536³⁴³. El siguiente paso en la consecución del cuerpo legislativo del consulado castellano fue la pragmática de 1558; una ley con la que se daba forma definitiva a la jurisdicción del Consulado de Burgos³⁴⁴. El último paso fue la redacción de las ordenanzas generales de 1572; suponían un perfeccionamiento de las anteriores y se mantuvieron en vigor durante casi dos siglos³⁴⁵.

2.2.2. “Castillas fuera de Castilla”: las colonias y naciones castellanas en Europa. El caso de la *nazione spagnola* de Florencia.

Bajo la dirección del Consulado de Burgos nació un sistema de “naciones” con sus respectivas colonias castellanas en las principales plazas europeas, entre las que Florencia ocupó un lugar muy destacado (**lám. 7**). Como parte del sistema, la “*nazione spagnola*” de Florencia alcanzó un alto grado de desarrollo organizativo por parte del comercio y de los mercaderes castellanos que, asentados en la capital toscana, hicieron de la ciudad una de las más desarrolladas a lo largo del quinientos.

Estas colonias y naciones castellanas no actuaban independientemente unas de otras; desde la primera mitad del cuatrocientos, la Universidad de Mercaderes de Burgos, y a partir de 1494 el Consulado de Burgos, actuaron por encima de todas ellas coordinándolas. Serán precisamente los burgaleses los que llegaron a controlar la mayor parte de dichas agrupaciones; una realidad que se hizo efectiva en el caso de la

³⁴² Los Reyes Católicos otorgaron el 21 de julio de 1494, en Medina del Campo, la pragmática constitutiva del Consulado o tribunal mercantil de Burgos, es decir, aquella que le asignaba una jurisdicción propia en las causas mercantiles. Basas (1994), p.33.

³⁴³ Manuel Basas dedica parte del estudio al análisis externo de estas ordenanzas; por una parte se trata del régimen interno de la institución, forma de gobierno y jurisdicción mercantil; por otra el seguro marítimo. Basas (1994), p. 42.

³⁴⁴ Ibidem, p. 45.

³⁴⁵ Ibid, p. 48.

“nazione spagnola” de Florencia, integrada en un elevadísimo porcentaje por castellanos oriundos de Burgos.

Este sistema de organización en colonias y naciones no es originario de Castilla sino que su germen está en las ciudades italianas y alemanas. La misma Florencia contaba con una institución consular de la que dependían “naciones” de florentinos repartidas por otras ciudades europeas³⁴⁶. Como sucedía en el caso castellano, la institución florentina estuvo presidida por la figura del cónsul. Con ocasión de la ley promulgada para la institución del “Magistrato de’Consolati” de Florencia, L. Cantini recuerda que “è antichissimo l’uso della Reppubblica Fiorentina di tenere de’Ministri nelle Città Mercantili di Stati steri col titolo di *Consoli*, i quali presiedevano agl’interessi della Nazione principalmente per gl’affari di Commercio, e continuarono anche sotto il Governo della Casa de’medici, e continuano ancora con l’istesse facultà, incombenze, ed attributi”³⁴⁷.

Desde un punto de vista empresarial, los resultados obtenidos tras la puesta en marcha del sistema de colonias castellanas en Europa fue más que rentable. La nación mercantil no sólo buscó maximizar la eficiencia comercial castellana sino que, además, llevó a término la creación de instituciones dotadas de mecanismos de reputación que fueron altamente eficientes para el ejercicio del comercio³⁴⁸.

La realidad social, política, económica y religiosa de la “nazione spagnola” de Florencia está incluida en el sistema de las colonias mercantiles castellanas repartidas por Europa. La ciudad del Arno participó en el fenómeno de las “Castillas fuera de Castilla”³⁴⁹, es decir, las comunidades y naciones mercantiles creadas por los

³⁴⁶ Addobbati (2003), pp. 311-315.

³⁴⁷ Cantini (1806), vol.VII, pp. 20-21: “Legge per l’Offizio del nuovo Magistrato de Consolati del di 12 Giugno 1568 *ab Incarnat*. Estratta dal Registro delle Deliberazioni Pubbliche che si conserva nell’Archivio del Magistrato Supremo”. Cantini explica la necesidad del *Magistrato de’Consolati*: “Questi Ministri spesse volte occorreva, che ricevessero in deposito delle somme appartenenti a qualche loro Nazionale, o al loro Governo, come anche erano incumbensati a far delle spese, onde conveniva loro tenere un conto di dare, o avere, per cui era necessario per il buon ordine, che rendessero ragione; a questo effetto fu istituito colla nostra Legge il Magistrato de’Consolati, che seguì, fino a tanto che la Segreteria di Stato non ne prese direttamente la soprintendenza”.

³⁴⁸ A través del análisis de los flujos de información de las redes comerciales castellanas de los siglos XV y XVI, H. Casado Alonso ha demostrado que la reputación era requisito imprescindible para pertenecer a la colonia castellana. La falta de información, entre otros problemas comerciales de la época, provocó continuamente una gran falta de fiabilidad en los tratos comerciales; por ese motivo, pertenecer a una colonia o nación dotaba al mercader de una reputación de honestidad que le era necesaria para el buen desarrollo de sus negocios. Se buscaba, ante todo, que la comunidad castellana respondiera por cualquiera de sus miembros. Casado Alonso (2008) y Casado Alonso (2003c), p.76).

³⁴⁹ Casado Alonso (1995), p. 17.

naturales de los reinos de Castilla en diversos puntos de Europa a lo largo de los siglos XV y XVI que han sido abordadas desde un punto de vista marginal.

En este sentido, los estudios del profesor Hilario Casado Alonso son fundamentales ya que profundizan en este sistema estableciendo unas pautas sobre las que he fundamentado mi análisis de la “nazione spagnola” de Florencia. Desde mediados del cuatrocientos y hasta finales del quinientos, el florecimiento de las colonias mercantiles castellanas constituyó una de las razones principales del crecimiento comercial de Castilla a nivel internacional. Nos encontramos en la etapa más floreciente del tráfico comercial entre Castilla y el resto de Europa; es su auténtica Edad Dorada.

Consecuencia de este fenómeno fue la transformación de las simples “colonias” de mercaderes en “naciones”, es decir, “gildas” de mercaderes organizadas y dotadas de numerosos privilegios. En ellas se agrupan todos los comerciantes de una misma nacionalidad organizados de forma autónoma con la aprobación del príncipe del territorio que les acoge y el consentimiento de la autoridad del país o la ciudad de donde son originarios. Este fue el caso de la nación castellana de Florencia que, dependiente del Consulado de Burgos (institución reconocida por los Reyes Católicos y en lo sucesivo, por los Austrias Mayores) y aprobada por la dinastía medicea.

Todo comerciante, factor de una compañía o actuando por cuenta propia, que deseara ingresar en una colonia o nación mercantil castellana debía cumplir una serie de requisitos: asumir las obligaciones y reglas de la comunidad, pagar los derechos de ingreso y contribuir en todos los impuestos o averías acordados por la misma. Aceptadas dichas condiciones, eran los cónsules o el ayuntamiento general de la nación los que finalmente aprobaban su entrada. Junto a estos requisitos, la condición más importante era la naturaleza del solicitante; debía ser natural de Castilla o descendiente de oriundos de ella. Sólo de este modo, el aspirante podría disfrutar de los privilegios inherentes a la colonia, un rango que lo diferenciaba de sus convecinos³⁵⁰.

³⁵⁰ Ibidem, pp. 29-30.

La definición de Petti Balbi sobre la “nación de mercaderes” es fundamental para aproximarnos a la realidad de la “nazione spagnola” de la Florencia medicea del quinientos:

“Le nazione mercantili sono associazioni privati e volontarie, poste in essere da uomini d'affari che soggiornano temporaneamente in terra straniera, che si coagulano sulla base della provenienza, per perseguire interessi e obiettivi comuni e che si propongono come diretti interlocutori dei poteri locali, senza allentare i vincoli con la madrepatria o cercare sistemazione in zone esclusive. Nascono in ambito mercantile, come del resto le Mercanzie cittadine, ma assumono subito una valenza più complessa perché, per esistere, la *natio* ha bisogno anche di un supporto esterno, di un riconoscimento político e jurídico. Occorre cioè, che la città d'appartenenza sia disposta a tutelar il complesso di interessi privati posti in essere dai propri mercanti nel paese straniero e que a sua volta la autorità di quest'ultimo, in deroga al principio dell'esercizio delle funzioni di diritto público all'interno del loro territorio, permettano alle comunità forestiere di essere regolate da leggi e da magistrati propri riconosciuti dalla madrepatria”³⁵¹.

La nación española de Florencia responde a la lógica general del funcionamiento de la red comercial castellana³⁵², formada por diversos mercaderes y compañías agrupados en virtud de su condición de súbditos del mismo rey castellano.

Como sucedía en los Países Bajos³⁵³, en Florencia el término de “nazione spagnola” hace referencia a la colonia de mercaderes castellanos dependientes del Consulado de Burgos, institución que le dotaba de reconocimiento político y jurídico.

³⁵¹ Petti Balbi (2007), pp. 399, 401. Balbi subraya que las *nationes*, nacidas en edad medieval en ámbito económico, no han suscitado el interés de los especialistas de historia económica, sobre todo italianos, proyectados en la Edad Moderna, momento en el que las naciones pierden la fisonomía y vocación original debido al triunfo de la economía capitalista y de la formalización de formas de relaciones político-diplomáticas entre países extranjeros, en particular los consulados de cuyas naciones han sido precursores. Al estado actual falta una reflexión historiográfica de conjunto, un intento de interpretación unitario, frente a las contribuciones recientes sobre consulados particulares. Véase también la definición de “nación” de Goldthwaite (2009), p. 108.

³⁵² Incluida en las redes “caracterizadas por las interdependencias entre mercaderes individuales o pequeños socios, que se hallan económica, social, cultural y políticamente insertos en sus respectivas localidades y regiones, pero que colaboran con grandes grupos y compañías mercantiles, lo que les permite diversificar sus negocios a mayor escala”. Casado Alonso (2008), 39.

³⁵³ Carande (1987), vol. I., p. 272.

Así se entiende que el término “nación” sea equiparable al de “consulado mercantil”³⁵⁴ y, por tanto, en el caso de Florencia podamos aplicar indistintamente el término “nazione spagnola”, o “consulado castellano”. Como indica A. Vandewalle, era común que la nación de Castilla se sirviera regularmente de la denominación de “nación de España”. Esta, como representante de la parte central del reino de Castilla, y sobre todo de Burgos (sede principal del rey de Castilla), pretendía tener preeminencia y prioridad sobre todos los comerciantes de España³⁵⁵.

Aunque Florencia ocupó un puesto destacado en la evolución cronológica de la constitución de las “naciones de Castilla” en Europa, lo cierto es que los principales itinerarios y ámbitos comerciales de los burgaleses estaban localizados en la fachada atlántica europea. Esto se materializó con la creación de la primera nación castellana en Brujas, la más importante y la mejor conocida³⁵⁶. Allí los burgaleses tenían privilegios desde el siglo XIII, una situación que se vio favorecida a lo largo de los siglos XV y XVI.

La segunda plaza donde hubo una nación castellana importante fue la de Amberes; su origen se remonta a 1480. La razón de la permanencia castellana en esta plaza es que allí estaba la *estapla* (entrada oficial libre de impuestos) de la lana castellana. Aunque los castellanos estuvieron muy presentes en Amberes, siguieron dependiendo jurídicamente de las autoridades consulares de Brujas³⁵⁷.

A la formación de las colonias de Brujas y Amberes, les siguieron las de Francia (Nantes, Ruán, Toulouse y, en menor medida, La Rochela y Burdeos), Inglaterra (con Londres a la cabeza, seguida de las colonias de Bristol, Southampton y Plymouth), Portugal (Lisboa³⁵⁸ y los puertos del norte: Oporto y Viana do Castelo) y,

³⁵⁴ Casado Alonso (2008), p. 38.

³⁵⁵ Vandewalle (1994), p. 290.

³⁵⁶ La aparición de naciones mercantiles de Florencia, Génova, Luca y Venecia en Brujas se remonta al siglo XIV, teniendo todas las ciudades italianas ya perfectamente conformados sus privilegios a principios de la centuria siguiente. Casado Alonso (1995), p. 20.

³⁵⁷ Casado Alonso (2003c), p.63.

³⁵⁸ En Lisboa se asentaron colonias de mercaderes castellanos e italianos que convivían con las grandes dinastías mercantiles de origen lisbonés, como es el caso de los Ximénez que también estuvieron en Florencia. Sobre la familia de los Ximénez profundizaremos en el capítulo III.

por último, Italia (Florenca, Roma, Pisa, Génova, Nápoles, Civitavecchia y Palermo)³⁵⁹.

En el caso de las colonias mercantiles castellanas en Italia, la presencia de mercaderes castellanos se remonta a finales del siglo XIII, cuando la apertura del estrecho de Gibraltar a la navegación cristiana abrió un nuevo campo de oportunidades a los marinos vasallos del rey de Castilla. En esta centuria asistimos igualmente a un continuo trasiego de comerciantes italianos en España que terminan asentándose definitivamente en Murcia y en Andalucía³⁶⁰.

El impulso definitivo a la presencia mercantil castellana en Italia se produjo a partir de 1420 gracias al continuo trasiego de barcos castellanos que, navegando por el Mediterráneo, dependían de los mercaderes de Burgos, Toledo o Sevilla. Como apunta el profesor H. Casado Alonso, esta es la razón que explica el avance castellano en el Mediterráneo, por lo que “se debe abandonar la teoría que sostenía que la presencia castellana era debida a la decadencia del comercio catalán, al que sustituiría”³⁶¹.

Desde 1450 los castellanos establecieron un fuerte vínculo mercantil con Italia, especialmente con Toscana y con la República de Génova y, en menor medida, con Nápoles, Roma³⁶² y Venecia.

El interés que la Toscana suscitó en los mercaderes españoles está relacionado con la industria lanera. La región centro-italiana era uno de los principales centros europeos de la industria textil pañera. Los españoles abastecieron los telares toscanos con lana castellana desde el siglo XIII. Así se explica que Florenca cumpliera otro de los rasgos comunes de las colonias castellanas repartidas por Europa; en la distribución de los mercaderes por diferentes colonias, existió un reparto geográfico según los negocios más o menos especializados que mantenían las

³⁵⁹ Casado Alonso (2008), p. 42.

³⁶⁰ Esto es especialmente significativo en el caso de los genoveses, que en 1251 obtienen del rey Fernando III el privilegio de tener exenciones fiscales, cónsules y barrio propio de Sevilla. Por su parte, los castellanos, desde el año de 1304, penetran en el Mediterráneo, siendo imparable su avance a partir de entonces. Casado Alonso (2003c), p. 130.

³⁶¹ *Ibidem*, p. 131.

³⁶² El caso de los mercaderes castellanos asentados en Roma ha sido analizado por M. Vaquero Piñeiro. Véase, a modo de ejemplo: Vaquero Piñeiro (2009), pp. 83-100, sobre todo pp. 86-99.

compañías familiares y de sus respectivas sedes, socios o factores³⁶³, algo con lo que se conseguía la máxima eficiencia comercial. La lana castellana era la materia prima que abastecía los telares toscanos desde el siglo XIII hasta principios del siglo XVII obtener paños de tipo medio. El buen funcionamiento de este negocio hizo que los mercaderes españoles permanecieran en Florencia durante más de un siglo.

En Florencia los comerciantes castellanos no sólo entraron en competición abierta con los mercaderes locales, sino que formaron una colonia numerosa e importante desde mediados del siglo XV y, de forma más intensa, a partir del último cuarto de dicha centuria³⁶⁴. Sus rutas eran hacia los antepuertos de Pisa, Talamone y Porto Pisano y, a partir del siglo XVI hacia Liorna (Livorno); el último destino de las mercancías era la capital toscana.

Los miembros de esta colonia constituyen la “nazione spagnola” o la nación castellana de Florencia que, asentados en la capital toscana desde finales del cuatrocientos, contribuyeron favorablemente al esplendor económico de la ciudad hasta principios del seiscientos. Esta nación constituye el origen de la comunidad española florentina del siglo XVI³⁶⁵.

2.2.2.1. Privilegios políticos, jurisdiccionales y religiosos de la *nazione spagnola*.

El esquema planteado por el profesor Casado Alonso³⁶⁶ sobre los privilegios políticos, jurisdiccionales, religiosos y sociales que disfrutaron las naciones castellanas repartidas por Europa, nos servirá como modelo podemos deducir los propios de la “nazione spagnola” de Florencia.

a) Autonomía política. El cónsul de mercaderes.

Se trata de comprender la realidad del consulado de Florencia en la órbita del Consulado de Burgos, analizando la figura del mercader en su modalidad de factor y en la de cónsul de mercaderes.

³⁶³ Conclusión a la que llega el profesor H. Casado Alonso a partir del análisis de unas 30 dinastías de mercaderes burgaleses a lo largo de los siglos XV y XVI. Casado Alonso (2003c), p. 74.

³⁶⁴ Casado Alonso (1994), p.25.

³⁶⁵ Sobre este aspecto se profundizará en el tercer capítulo.

³⁶⁶ Casado Alonso (1995), p. 26.

La autonomía política constituye el primer privilegio del que disfrutaron todas las naciones castellanas, incluida la “nazione spagnola” de Florencia. Esto suponía que la comunidad mercantil se gobernaba por sí mismo a través de sus propias autoridades, entre las que ocupa un puesto destacado la figura del cónsul de mercaderes.

Partiendo de la base de que los “factores” y “cónsules” de las naciones castellanas repartidas por Europa dependían del Consulado de Burgos³⁶⁷, resulta imprescindible comprender la evolución del mercader castellano afincado en Florencia como miembro de la “nazione spagnola”, desde la categoría de “factor” a la de “cónsul”.

En el análisis de la figura del mercader como parte integrante del comercio exterior de Castilla a lo largo del quinientos es fundamental conocer la evolución del mismo desde el simple aprendiz hasta el mercader más experimentado. Su dinámica es multiforme; desde mediados del cuatrocientos cuentan con una red de agentes, factores, socios o familiares distribuidos por todos los territorios españoles donde tenían mercado. Esto nos permitirá conocer la naturaleza de los mercaderes castellanos asentados en Florencia; en un primer momento como “factores” a su llegada a la ciudad, más tarde como miembros destacados de la burguesía mercantil más aventajada, y posteriormente como parte integrante de la aristocracia florentina.

La figura del factor

La figura del factor ocupa un puesto de primer orden en el sistema de naciones castellanas repartidas por Europa. En el caso florentino, los factores constituyen una parte muy importante de la “nazione spagnola”, ya que facilitaron el desarrollo de las empresas burgalesas³⁶⁸.

Hasta llegar a ocupar un puesto destacado en la organización del comercio exterior castellano, la aparición de la figura del “factor” está relacionada con el surgimiento del mercader sedentario. Para entender mejor la función y naturaleza del

³⁶⁷ Basas (1994), p.110.

³⁶⁸ Basas (1959), pp. 742-49.

“factor”, analizaremos la evolución de la práctica comercial en la que algunos historiadores distinguen tres etapas³⁶⁹.

La primera etapa corresponde a la del mercader viajero. Éste dirige sus mercancías a un mercado extranjero donde las vende, pero más tarde regresa con los productos que ha comprado.

El mercader sedentario es el protagonista de la segunda etapa. En esta ocasión, el mercader permanece en su casa y confía su mercancía a un vendedor que la despacha, regresando con otros productos.

En la tercera etapa, el mercader sigue siendo sedentario pero envía su mercancía a un “factor” que reside en el extranjero, que la vende y garantiza el envío de cargamento. Este es el caso de los mercaderes castellanos asentados en Florencia desde finales del cuatrocientos, cuando los Reyes Católicos crearon la “factoría”³⁷⁰, es decir, los primeros factores que trabajaban coordinados por los mercaderes asentados en Castilla.

Actuar a través de factores fue un rasgo general de los mercaderes castellanos de los siglos XV y XVI. Buscando la máxima reducción de costes de transacción y costes de oportunidad para sus negocios, el mercader aumentó sus actividades, sus capitales y sus negocios gracias al reparto de factores por toda la geografía, comerciando de este modo con menos costes por mercancía y con una mayor gama de productos³⁷¹.

Es decir, el empleo del factor pasó a ser necesario cuando un mercader aumentaba la escala de sus operaciones y, en concreto, cuando comerciaba con varios países al mismo tiempo. El ejemplo más destacado de esta práctica lo ofrece el castellano Simón Ruiz³⁷² que, afincado en Medina del Campo, llevó a término una

³⁶⁹ Lanero y Ortega (2007), p. 148.

³⁷⁰ Carande (1987), vol. I, p. 271.

³⁷¹ Casado Alonso (2003c), p. 75.

³⁷² Sobre la figura de Simón Ruiz, véase: MADARIAGA, J. J. *Bernal Díaz y Simón Ruiz de Medina del Campo*. Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1966; LAPEYRE, H. *Une famille de marchands: les Ruiz*. Valladolid, Publicaciones de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, 1971; GONZÁLEZ TORGA, J.M. “Simón Ruiz, un mercader-banquero (siglo XVI), volcado a Europa desde Medina del Campo”. *Revista de la Hermandad del Valle de los Caídos*, 97 (2005), pp. 1-7; ALONSO GARCÍA, F. *El Correo en el Renacimiento Europeo. Estudio postal del Archivo Simón Ruiz (1553-1630)*. Fundación Museo de las Ferias en colaboración con la Fundación Albertino de Figueiredo para la Filatelia, 2004.

política empresarial en la que comerció con varias localidades europeas. Precisamente, las relaciones comerciales entre Simón Ruiz y sus factores en Florencia (sobre todo a partir de la correspondencia entre Simón Ruiz, Juan de Lago y Baltasar Suárez) han sido analizadas por Felipe Ruiz Martín³⁷³.

De la lectura de sus cartas podemos deducir que los factores que vivían y trabajaban en Florencia eran empleados de sociedades por acciones, mercaderes o consorcio de mercaderes. En ocasiones, aunque no siempre, esos factores eran miembros de la compañía³⁷⁴. El factor principal y sus subordinados eran los responsables de vender la mercancía de la compañía y de asegurar el cargamento de regreso.

Su función era la de adquirir mercancías (la lana es el producto estrella de dicha política) y vender los productos que habían importado del extranjero; pero también pactan negocios de arrendamientos de impuestos, cobro de rentas, préstamos a particulares, compra de bienes inmuebles allí por donde pasan o se establecen definitivamente, como fue el caso de Florencia.

El factor entró a formar parte de la actividad financiera como nivel superior del gran comercio, lo que ha llevado a la definición de los grandes hombres de negocios del Renacimiento enriquecidos con los “cambios”³⁷⁵.

Por consiguiente, el origen de los mercaderes castellanos afincados en Florencia y, por tanto, del consulado castellano, está íntimamente relacionado con la figura del “factor residente”; es el empleado de un mercader o de un consorcio de mercaderes afincado en Castilla que con frecuencia desempeñaba varias funciones en la capital toscana. Se lleva a cabo una distribución del trabajo en la que existe un socio en Burgos y otro en Florencia.

³⁷³ Ruiz Martín (1990). Los comunicantes más asiduos de los Ruiz fueron los Suárez; primero Baltasar Suárez, luego sus hijos y sucesores: Camilo Suárez, secundado por Diego y Antonio Valderrama, entre 1590 y 1595; Camilo y Sebastián Suárez, siempre con el fiel Antonio Valderrama, antiguo empleado de Baltasar Suárez, de 1596 a 1606.

³⁷⁴ Este aspecto será analizado en el apartado del funcionamiento de la nación española, (punto 2.2.2.3).

³⁷⁵ El cambio y el giro, la especulación financiera, es uno de los rasgos distintivos del gran comercio, ámbito en el que estos “mercaderes-banqueros” ocupan un lugar privilegiado. Como sucedió en el caso de la familia Médicis, algunos de los castellanos terminó abandonando el mercado y dedicándose a las finanzas, lo que en cierta forma representó un paso hacia el ennoblecimiento y el abandono del comercio. Sobre este aspecto, véase: ROOVER, R. *The rise and decline of the Medicis Bank*. Harvard University Press, 1963.

En la pragmática de fundación del Consulado de Burgos emitida por los Reyes Católicos (1494) queda constancia de que uno de los motivos de los mercaderes burgaleses para solicitar la instauración de un consulado en la ciudad extranjera era para poder controlar a los “factores” que las compañías castellanas tenían por toda Europa:

“mandamos que los dichos factores de los dichos mercaderes de la dicha ciudad de Burgos sean obligados a venir a la dicha ciudad de Burgos dar las cuentas de las mercaderías e haciendas que les fuessen encomendados a sus amos y estén en la dicha ciudad ante los dichos Prior y Consules a derecho sobre las deudas que de las dichas cuentas se recrecieren aunque los dichos factores sean e vivan fuera de la iurisdicion de la dicha ciudad e sean casados fuera della antes o después que tienen las dichas factorías”³⁷⁶.

Independientemente de que estuviera al servicio de uno o varios mercaderes, el factor se ocupaba tanto de vender como de comprar. Recibía y vendía la mercancía de su patrón al mejor postor, y compraba y enviaba la mercancía que su patrón le ordenaba.

Al mismo tiempo que la mercancía de un mercader se distribuía en varios barcos, por razones de seguridad, el factor redactaba sendas cartas suministrando esa información y enviándolas en barcos diferentes. Así se explica, en parte, la razón de ser de la correspondencia mantenida entre Simón Ruiz y sus factores en Florencia.

Es difícil determinar la recompensa financiera de los factores residentes en Florencia. Sabemos que los factores empleados por una compañía por acciones recibían un salario de diversas maneras; además de un sueldo podía cobrar una pensión completa y un porcentaje de los beneficios comerciales. También podían cobrar dinero por hacerse a la mar y otra cantidad por expedición. La suma de ambas partes variaba dependiendo del *status* del factor³⁷⁷.

³⁷⁶ Citado por Basas (1994), p. 29.

³⁷⁷ Lanero y Ortega (2007), p. 173.

De igual modo, los factores residentes en Florencia, como miembros integrantes de la “nación española”, debían sufragar los gastos de la representación común que era el consulado contribuyendo con una cantidad que recibía el nombre de “dinero o avería de la nación”³⁷⁸.

Los casos más destacados de “factores residentes” en Florencia son los miembros de la burguesía mercantil burgalesa, como los Salamanca, Castro, Lerma, Gallo, Astudillo, Vitoria, Maluenda, Quintanadueñas y los Miranda³⁷⁹. En la segunda mitad del quinientos, los factores más señalados son Lesmes de Astudillo, Baltasar Suárez de la Concha (**lám. 8**) y Juan de Lago. Tómese como ejemplo el de Baltasar³⁸⁰; mercader oriundo de Segovia que, sirviendo a Simón Ruiz como “factor residente” en la capital toscana, se convirtió en uno de los miembros más destacados de la aristocracia florentina.

Baltasar gestionó los encargos de Simón Ruiz al amparo del cortesano español más destacado de la época, Don Antonio de Montalvo, junto al que “nadie puede lo que él”³⁸¹. En un primer momento, Baltasar “mora y come” con los burgaleses Melchor y Lesmes de Astudillo, quienes le enseñan y guían en el mercado florentino. Baltasar eligió la plaza florentina por parecerle “la más segura de todas, porque los que compran las lanas son bien fundados y en mil años no se ve una desgracia”³⁸².

La figura del cónsul de mercaderes

La figura del cónsul de mercaderes de la “nazione spagnola” de Florencia está íntimamente relacionada con la del Consulado de Burgos, institución mercantil de la que, como vimos anteriormente, dependía el consulado de Florencia.

³⁷⁸ La vida administrativa de la Universidad de Mercaderes y la vida económica del Consulado se sostienen gracias al ingreso llamado “avería”. Basas (1994), p. 129.

³⁷⁹ Basas (1959), pp. 742-749.

³⁸⁰ El caso de Baltasar Suárez de la Concha será analizado con mayor detenimiento en el tercer capítulo.

³⁸¹ Ruiz Martín (1990), p. 73. Primera carta de Baltasar a Simón Ruiz desde la capital toscana el 24 de febrero de 1564. Hasta 1577 no empieza Baltasar Suárez a cartearse con él seguidamente. Esa correspondencia cada vez se fue haciendo más nutrida (con simultaneidad a la intensificación de las relaciones políticas y económicas de España con Florencia).

³⁸² Ruiz Martín (1965), carta 336.

Como indica la profesora E. Ferreira Priegue, el término “cónsul” nace con las colonias mercantiles italianas en territorio extranjero y es en un principio inseparable del concepto de comunidad organizada y cerrada sobre sí misma. Esta comunidad, ejemplificada en el caso de la “nazione spagnola” de Florencia del quinientos, funciona como una ciudad o un estado en miniatura. Es por eso que resulte necesario la dotación de una estructura de gobierno y que, de una manera natural y en algunas de estas colonias, sus magistrados o parte del equipo reciban la denominación de “cónsules”³⁸³.

A partir de ahí, el cargo de “cónsul” irá enriqueciendo su contenido como gobernante y responsable de la comunidad enclavada en el extranjero; no sólo atenderá las funciones de administrar y juzgar en régimen interno sino las de representar y proteger a sus gobernados frente a los poderes territoriales.

Consecuencia del incremento de las responsabilidades del cónsul es la confusión que ofrece el mismo cargo con el paso del tiempo. Por eso, antes de profundizar en la figura del cónsul en su categoría de “cónsul de mercaderes” por ser los que actuaron en la capital toscana, debemos de tener en cuenta que las diferencias entre “cónsul del mar”, “cónsul mercantil” y “cónsul de extranjeros”.

Para M. Basas Fernández no debemos confundir los “cónsules del mar”³⁸⁴ con los “cónsules mercantiles” (asimilable al “cónsul de castellanos”): “los cónsules del mar son una institución mediterránea que aparece consolidada en el siglo XIII y que no debe confundirse con los cónsules mercantiles, aunque, a finales del XIV, ambas instituciones se confundieron en una, es decir que las atribuciones judiciales de los cónsules fueron ampliadas de lo puramente naval a todo lo mercantil”.

Los consulados españoles de occidente, es decir, los de Burgos, Bilbao y Sevilla, creados a fines del XV y principios del XVI, no fueron ya puramente

³⁸³ Ferreira (1995), p. 193.

³⁸⁴ El “Consulado del Mar” es una de las instituciones más importantes del derecho marítimo cuyo uso más antiguo fue la representación nacional en el extranjero: “consules ultra mare”, “consules nationum”, o “consules missi”. De este modo, los comerciantes en tierra extranjera quedaron sometidos entre sí a la autoridad de los cónsules de su nación. Pisa fue una gran impulsora de la institución; durante la Edad Media fue una gran potencia marítima. A mediados del XII hubo allí cónsules de mercaderes, pero no de la mar. En el XIII aparecieron los cónsules de la mar (cónsules *mares pisanorum*). En 1421 (a los quince años de poseer Florencia el puerto de Pisa), instituyó también los cónsules del mar, pero con atribuciones más amplias que las puramente marítimas. De los cinco grandes gremios florentinos, se elegían cinco cónsules y otro de las “Arti menores”. Basas (1994), pp. 25 y 26.

consulados de mar, sino tribunales mercantiles”³⁸⁵. Se podría decir, pues, que el consulado mercantil es una tipología perfeccionada del consulado de mar. Siguiendo estos parámetros, los cónsules de Florencia se incluyen en el perfil del cónsul mercantil (“cónsules de castellanos”) ya que el consulado florentino dependía del burgalés, actuando, como veremos más adelante, como representantes jurídicos de la nación castellana de Florencia.

Por su parte, E. Ferreira Priegue señala que los “Consulados de extranjeros” (en el que se incluye el “Cónsul de españoles”) y los “Consulados de Mar” son dos instituciones que existen en paralelo y que a veces se pueden fundir en una. En esta ocasión, se trata de diferenciar entre “cónsul de españoles” y “cónsul del mar”.

El “Cónsul de Españoles” nace a partir de los Reyes Católicos como representante de todos los súbditos de los monarcas, ya fueran castellanos o aragoneses. Los “Cónsules de Españoles”, nombrados de oficio por los monarcas y en contacto mucho más estrecho con la metrópoli, existirán mucho tiempo en paralelo con los consulados de castellanos y catalanes³⁸⁶.

En el caso que abordamos, el de los cónsules de Florencia, sabemos que existió la figura del “cónsul de españoles”. En el mapa de “plazas consulares documentadas entre 1388 y 1504”³⁸⁷, E. Ferreira indica que Fernando el Católico nombró a los hermanos florentinos Rainerio y Andrea Quartesi como “cónsules de españoles” para Florencia y Pisa³⁸⁸ en 1488. Este oficio, ejercido *in solidum* por los dos florentinos, fue revocado por los castellanos, que reclamaron el puesto para sí alegando que no eran “naturales” y que tenían privilegio de elegir su propio cónsul, negándose a la imposición de un cónsul común:

*“...ipsi mercatores hispani [de Castilla y León] bonum et
laudabilem habent morem circa electiones consulum,*

³⁸⁵ Ibidem, p. 28.

³⁸⁶ Entre catalanes y castellanos existió una concreta distinción nacional y con el ascenso de los Reyes Católicos, se enfatizó esa diferencia con el nombramiento de los representantes consulares. No por casualidad en los años 80 del siglo XV aparece el “cónsul de Españoles”, una figura de nombramiento real que creó un inevitable encuentro político-institucional que en el caso de Roma encontró uno de sus episodios más relevantes. Véase: Vaquero Piñeiro (2009), p. 86.

³⁸⁷ Ferreira (1995), pp. 216 y 219.

³⁸⁸ Ibidem, pp. 199 y 224. Estos cónsules son, en uno, “consulem omnium et singularium hispaniensium, vassallorum nostrorum, et aliorum subditorum nostrorum tam corone Castelle, quam Aragonum”.

*quas fieri oportet in civitatibus et terris ubi ipsi mercatores hispani comerciun habent; quoniam unum ex ipsis hispanis, quem idoneum esse intelligunt, anno quolibet eligunt in eorum consulem, certo modo, qui dictum officium consulatus ipso anno regat et exercet, absque aliquo salario seu emolumento*³⁸⁹.

Es así como los castellanos expusieron sus condiciones al Rey Católico, que terminó destituyendo a los florentinos y aceptando que el grupo de mercaderes eligiera al “cónsul de castellanos”. Es decir, a finales del siglo XV era el monarca el que elegía al “cónsul español” para Florencia y Pisa, pero cambió la situación cuando se sublevaron los castellanos y con la pragmática que, poco después (1494) publicaron los monarcas a favor de los castellanos.

Este acontecimiento es relevante porque asistimos al paso del “cónsul de españoles” al “cónsul de castellanos” en Florencia, denominaciones que, según el profesor Casado Alonso, se usaron indistintamente³⁹⁰. Evidentemente, la institución de la “factoría”³⁹¹ en 1494 por los Reyes Católicos, entendida como el origen del consulado castellano en la capital toscana, está íntimamente relacionada con este acontecimiento. La figura del “cónsul de castellanos”, con atribuciones más o menos definidas en el seno del Consulado de Burgos, entra en vigor en la ciudad del Arno³⁹².

En este sentido debemos recordar que la pragmática publicada por los Reyes Católicos en 1494 elevó al cónsul a la categoría de juez mercantil en lugar del monarca sobre aquellas atribuciones mediadoras que ya tenían dentro de la Universidad de mercaderes. De este modo, Isabel y Fernando dieron jurisdicción mercantil a la Universidad de Burgos con la intención de incrementar y favorecer el comercio marítimo:

“E por la presente damos licencia, poder e facultad y jurisdicción a los dichos Prior y Cónsules de la dicha ciudad de Burgos (...) sobre fletamientos y naos y sobre las

³⁸⁹ Ferreira (1995), p. 220.

³⁹⁰ Casado Alonso (2008), p. 40.

³⁹¹ Entendemos “factoría” como la colonia de mercaderes castellanos que, asentados en diversas localidades europeas, actuaron en calidad de “factores” o representantes de las firmas castellanas en las ciudades europeas con las que Burgos mantuvo un intenso tráfico comercial. Colmeiro (1965), p. 908.

³⁹² La existencia del cónsul como magistratura mercantil, ya sea elegida por la comunidad de mercaderes castellanos residentes en el extranjero o bien designada por el monarca, tenía igualmente una tradición legislativa en Castilla.

factorías que los dichos mercaderes uvieren dado a sus factores ansi en nuestros rreinos como fuera d'ellos ansi oara que pueden conosçer e conozcan de las dichas diferencias e debates e pleitos (...)³⁹³.

En 1498 los residentes castellanos eligieron un cónsul (de nombre desconocido), con un mandato anual, para Florencia y Pisa. El “cónsul de castellanos” de Florencia y Pisa, ejercía *gratis et amore* (“absque aliquo salario seu emolumento”) una auténtica rareza ya que percibir un salario era precisamente lo que definía el carácter de funcionarios públicos de estos cónsules mediterráneos³⁹⁴.

Desde 1509 se registra un único cónsul en Florencia al mando de una nación perfectamente constituida³⁹⁵ que fue creciendo a lo largo del quinientos gracias al desarrollo de las exportaciones laneras de España y del apoyo de los duques de Toscana³⁹⁶.

En la estructura organizativa de toda colonia castellana asentada en ciudades europeas, la figura del cónsul de mercaderes ocupa un lugar de primer orden. Junto al cónsul, la “nazione spagnola” de Florencia dependía a nivel jurídico, legislativo y administrativo de otras autoridades que componían la dirección del consulado. Además de los priores³⁹⁷, máxima autoridad junto a los cónsules, la dirección del consulado se debía a los diputados, al tesorero, los escribanos y otros cargos menores³⁹⁸.

³⁹³ Citado por Basas (1994), p. 108.

³⁹⁴ Ferreira (1995), p. 199.

³⁹⁵ Por las cuentas de lo que pagaban a la sede central del Consulado de Burgos, sabemos que tenían un único cónsul. Casado Alonso (2003c), p. 133.

³⁹⁶ Casado Alonso (1995), p. 25.

³⁹⁷ Los cargos de prior y cónsules existían en la Universidad de Burgos antes de la obtención del Consulado en 1494. Según las ordenanzas de la institución consular, “Que todas las personas de la dicha Universidad tengan al prior y cónsules acatamiento como se requiere por ser juezes de Sus Magestades”. Basas (1994), pp. 51 y 58.

³⁹⁸ En el caso del Consulado de Burgos, asimilable al consulado de Florencia, M. Basas Fernández recoge los cargos de secretarios, bolseros, letrados, procuradores, solicitadores, despachadores de flotas o porteros. Los secretarios eran dos nombrados por el Prior y Cónsules “por tanto tiempo quanto fuere la voluntad de dicha Universidad”. En primer lugar intervenían en la elección del prior y cónsules, recogiendo votos. Los dos secretarios se turnaban cada mes en las tareas de su cargo de modo que un mes estaba uno asistiendo a las audiencias de los cónsules y otro se ocupaba de las pólizas de seguros, registro, cartas de fletamiento, notificaciones y cosas semejantes. El “bolsero o *caxero*” era un administrados o tesorero cuya misión principal era la de recaudar y cobrar las averías de la Universidad, llevando un libro de caja al efecto, como el “libro de Caxa del Consulado” (en el caso de Florencia, el bolsero puede ser el que firma el “Manual del libro grande” de Bautista de Burgos (ASFi, Carte Strozziene, Quinta Serie, 1771),

Como auxiliar de alto rango en los asuntos relacionados con los cónsules estaban los diputados. La función de este magistrado era la de asesorar a los cónsules. Este cargo estaba plenamente asentado en el funcionamiento del Consulado de Burgos, por lo que no es extraño que fuera común en todas las colonias castellanas.

En el caso de Florencia, sabemos que eran cuatro³⁹⁹ los diputados que asesoraban al cónsul. Conocemos con exactitud el nombre de los castellanos que ocuparon el cargo de cónsul y de diputados en septiembre de 1566 (fecha en la que la “nazione spagnola” adquiere la sala capitular del convento dominico de Santa Maria Novella como patronato)⁴⁰⁰. Por entonces, el “Consul Nationis praedictae” era el “Magnificus D. Balthassar Suares” (Baltasar Suárez de la Concha) y los cuatro diputados eran los señores “D. Lesmes de Astudillo, D. Petrus de Montorio, D. Diegus Lopes de Castro, et D. Gabriel de Castro”⁴⁰¹.

El cargo de tesorero o bolsero existía en todas las naciones, encargándose de toda la hacienda consular y estando obligado a rendir cuentas ante la asamblea general de la nación. Por su parte, los descargadores eran los encargados de vigilar las operaciones de carga y descarga de la lana; una función que, en ocasiones, también hacían los porteros.

Finalmente el cirujano de la nación, persona asalariada encargada de asistir médicamente a la comunidad. En el caso de la “nazione spagnola”, sabemos que hacia 1576 el puesto fue ocupado por el señor Michele Sances, dottore spagnuolo⁴⁰².

cónsul de la “nazione spagnola” hasta 1591; en este libro se registran las cuentas del cónsul, un libro de caja). Los “letrados”, asistían como consejeros al tribunal consular. El solicitador actuaba como agente de negocios que se dedicaba a practicar las diligencias referentes a pleitos y otros asuntos, obrando por orden y poder de los interesados. Los procuradores funcionaban como representantes jurídicos ante los tribunales en nombre del representado del que tenía carta de poder y procuración. El “andador o portero” estaba encargado de llevar avisos o citaciones del prior y cónsules a los mercaderes u otras personas para que asistiesen a reuniones de carácter general o particular. Tenía que estar presente en la audiencias y juntas del Consulado para guardar la entrada. Basas (1994), pp. 61-67.

³⁹⁹ M. Basas Fernández asigna nueve diputados a la institución burgalesa. *Ibidem*, p. 55

⁴⁰⁰ Este aspecto se analizará con mayor profundidad en el cuarto capítulo.

⁴⁰¹ Mecatti (1737), pp. 37-41.

⁴⁰² ASFi, *Notarile Moderno, Protocolli*, 1988 (1576-1577), f. 174.

Todas estas magistraturas eran responsables ante la colonia mercantil castellana de Florencia. En el análisis de las funciones de la figura más destacada de la nación, el cónsul de mercaderes, se descubre que éstas eran múltiples y variadas. Como cabeza visible de la nación, el cónsul representaba a toda la comunidad de castellanos residentes en determinada plaza, defendiendo los intereses de dicha colectividad frente a las autoridades locales u otros mercaderes.

Por otra parte, como magistrado con atribuciones jurídicas, el cónsul velaba por la paz interna del colectivo castellano residente en Florencia, estando dotado de autoridad jurídica para resolver los posibles pleitos que pudieran ocasionarse. Esto se explica si tenemos en cuenta que una función característica de los consulados era funcionar como tribunal mercantil. La jurisdicción consular estaba al margen de otras existentes, tanto en Florencia como en Castilla. Se basaba en los principios tradicionales de la jurisdicción mercantil: “no alegando leyes ni derechos sino el estilo de la verdad sabida y la buena fe guardada”⁴⁰³. Los cónsules juzgaban todo tipo de pleitos, especialmente los derivados de la práctica del comercio, la navegación y los seguros, impartiendo una justicia rápida en la que la sentencia era raramente recurrida. Era por tanto un “tribunal antiformalista” que se regía por los principios de eficacia mercantil y ahorro de costes de transacción⁴⁰⁴.

Además de la función jurisdiccional, el cónsul se encargaba de la organización del comercio y los seguros⁴⁰⁵ que los castellanos hacían en las diversas plazas europeas. Por un lado, eran responsables de la organización de las flotas que partían de dichas ciudades hacia las costas españolas; para ello los cónsules se encargaban de reclutar barcos y maestros. Por otro lado, el cónsul organizaba la venta de la lana

⁴⁰³ *Ordenanzas del Consulado de Burgos de 1538*, cap. 17.

⁴⁰⁴ Casado (1995), pp. 35-36.

⁴⁰⁵ Por una parte, se encargaban de difundir tal práctica financiera facilitando datos sobre el mercado de los seguros y la geografía del riesgo. Por otro lado, juzgaban los pleitos derivados de, hundimientos, pérdidas de mercancías, etc. Y como resultado final, algunas naciones castellanas elaboraron una legislación aseguradora (como fue el caso de Brujas). En Florencia los seguros se atenían al estatuto de 28 de enero de 1523 y su complemento de 15 de junio de 1526 bajo los auspicios del *Tribunale di Mercanzie* y sus diputados. Ruiz Martín (1990), p. 165; Casado Alonso (1995), p. 37. Sobre los seguros, véase: Basas (1981), pp. 693-714; GARCÍA Y SANZ, A. “El seguro marítimo en España en los siglos XV y XVI”. En: *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos (1494-1994)*, Diputación de Burgos, 1994, pp. 445-498. Por su parte, el profesor Casado Alonso (2003^a); “Los seguros marítimos de Burgos. Observatorio del comercio internacional portugués en el siglo XVI”. En: *Revista da Faculdade de Letras. História*, 4 (2003), pp. 213-242) ha procesado informáticamente 8.500 pólizas de seguros; afirma que en Burgos se contrataban diversos tipos de pólizas (sobre mercancías, reaseguros, y seguros de vida); se aseguraban mercaderes y dueños de barcos y se cubría el riesgo sobre un amplio abanico de rutas de todos los mares.

castellana en las diversas plazas europeas así como el negocio de otras mercancías. Además organizaban toda una red de correos entre todas las diversas naciones.

El cónsul constituía una magistratura que en todos los casos era elegida por la propia comunidad de mercaderes castellanos de manera independiente del monarca de Castilla, del Consulado de Burgos y de los gobernantes de los territorios donde estaba asentada la colonia⁴⁰⁶. Para la elección del cónsul, la colonia se reunía periódicamente en asamblea⁴⁰⁷ para nombrar dichos cargos y decidir la marcha de las naciones. El sistema a través del que llegaban a un acuerdo era la votación por mayoría absoluta.

Prior, cónsules y diputados tenían la obligación de aceptar el cargo por un año; éste fue el caso de Florencia. Además, el prior y los cónsules no podían ser reelegidos hasta pasados tres años. Percibían un salario anual, al que se sumaban las ganancias que como mercaderes, les podían generar sus negocios⁴⁰⁸.

Reconocido expresamente en la pragmática promulgada por los Reyes Católicos en la institución del Consulado de Burgos de 1494, el cónsul de la colonia castellana de Florencia debía dar cuentas claras de sus ingresos y de responder de su actuación de dicha magistratura:

“Esto mismo mandamos que se haga cerca de las quantas pasadas de seys años a esta parte, e porque los dichos mercaderes e factores y los consules pasados que estan en el Consulado de Flandes y en Enberes y en La Rochela y en Nantes y en Londres y en Florencia, sean obligados a las embiar a la dicha ciudad de Burgos dentro de seys meses desde el dia que alla les fuere notificado a los dichos prior y consules para que ellos les trayan a la dicha feria de Medina, para que alli se vean e lo que hallaren en mal gastado lo fagan restituyr según dicho es...”⁴⁰⁹

⁴⁰⁶ Casado Alonso (1995), p. 18.

⁴⁰⁷ Desconocemos el tipo de asamblea que caracterizó el funcionamiento de la colonia castellana de Florencia. El profesor Casado Alonso recuerda el caso de Brujas, al que pudo acercarse el de Florencia. En Brujas hubo tres tipos de asambleas: el ayuntamiento general o reunión obligatoria de todos los miembros de la comunidad; el ayuntamiento de diputados o reunión de cónsules y diputados para asuntos de menor interés y el ayuntamiento de cargadores y aseguradores. *Ibidem*, p. 35.

⁴⁰⁸ Basas (1994), pp. 56 y 57.

⁴⁰⁹ Basas (1994), p. 29.

De tal modo, el cónsul debía enviar informes anualmente con todo lo ocurrido, mantener una fluida correspondencia con la metrópoli y recibir aprobación de los gastos realizados y de las nuevas imposiciones que decidieron establecer. Todo completado con el envío a Burgos del dinero sobrante de las recaudaciones de las averías que hubieran acordado, un hecho que se repite en el artículo 31 de las ordenanzas generales del Consulado de Burgos de 1538. La pragmática de los Reyes Católicos ratifica legalmente lo que era la práctica normal de funcionamiento de las comunidades de comerciantes de Castilla asentadas en el extranjero: que por encima de las diferentes colonias y consulados establecidos estaba la autoridad de la alta institución burgalesa. Eran, pues, “los vértices de la jerarquía del comercio castellano en Europa”⁴¹⁰.

En el caso de Florencia sucedió algo excepcional. Baltasar Suárez de la Concha solicitó al monarca español que, debido a la paulatina desaparición de los hombres de la nación (en los que recaía la misión de elegir al cónsul), lo nombrase cónsul vitalicio de la nación española de Florencia; solicitaba, además, ser reconocido por todos los vasallos del Rey Católico residentes en Florencia, Pisa y Livorno. Por otro lado, pretendía continuar reuniendo las averías recaudadas gracias a las mercaderías de los hombres de la nación para mantener la capilla de Santa María Novella y dar limosna a los necesitados de la nación, así como atender a los embajadores y representantes reales que pasaran por Florencia para negociar con el Gran Duque:

“Balthasar Suarez de la Concha Baylio de Florencia y su estado en la Religion de S. Estevan Dice que para los negocios que se ofreçen en la ciudad de Florencia y su estado del Gran Duque de Toscana; de la Nacion Española a avido siempre un consul nombrado por los Hombres de negocios residentes en ella, pero por averse ydo desminuyendo las casas de españoles de manera que no anquedado sino dos: no ay quien concurra a la elección del dicho consul que solian hacer y por esto lo es al presente el dicho Baltasar Suarez. Y asi suplica a V.M. se sirva de mandar despachar su Real Zedula haciendo nombramiento del dicho oficio de Consul de la Nacion en la persona del dicho Balthasar Suarez durante su vida, como y de la manera que V.M. le nombra en

⁴¹⁰ Casado Alonso (1995), p. 29.

Venecia, dándole facultad para poder nombrar un substituto en Pisa, y otro en Liorna, y para que pueda hacer los negocios que se ofrecieren de su Real servicio y de la Nación con maior autoridad pide que V.M. en su Real Zedula mande que todos sus vasallos asi de los Reynos de Castilla, como de los demas Reynos de su Real Coron que están y residen en Florencia, Pisa y Liorna y en todo en estado del Gran Duque le reconozcan y paguen las averias que siempre sean pagado de las mercaderías que reciben y embian fuera, para emplear las en lo que siempre se a acostumbrado, que es en mantener y oficiar una Capilla principal y de mucha autoridad de la Nacion, que esta en el Monasterio de Santo Domingo dicho Sta Maria Novella, y en dar limosnas a los sacerdotes y soldados españoles y otros muchos pobres de la Nacion peregrinos casi infinitos que pasan con necesidad que todos acuden a el y se le ayuda y da limosna y asi es necess^o que aya el tal oficio para el socorro destos y para el amparo de la Nacion y para el servicio de Dios y para el de V.M. particularmente para que los Personages y embaxadores y otras personas que de presente de V.M. o de sus Ministros de Italia, vienen a esta ciudad a tratar negocios de su Real servicio con el Gran Duque tengan persona de la Nacion a quien acudir y de quien informarse y valerse como o an hecho todos los que an venido que en todo pretende solamente el servicio de Dios y el de V.M. y por averse empleado en el toda su vida y desear emplearse pide a V.M. le haga esta merced que la tendrá por muy grande⁴¹¹.

⁴¹¹ Archivio Michon Picori, NOTIZIE DELLA NOBILTÀ DI CASA SUARES, CON MEMORIALI DEGL'ANTICHI DI DETTA CASA A GRANDI DUCHI DI TOSCANA, sin foliar.

CÓNSULES ESPAÑOLES EN FLORENCIA

¿?. Cónsul de castellanos para Florencia y Pisa, 1489⁴¹²

Sancho de Miranda, 1524

Íñigo del Hospital, 1533

Juan de Béjar, 1535

Diego Pérez de Maluenda, 1545

Luis de Polanco, 1546

Francisco Martínez de Lerma, 1547

Martín de Arriaga, 1550

Sancho Barahona, 1551⁴¹³

Baltasar Suárez de la Concha, 1566

Lesmes de Astudillo, 1578⁴¹⁴

Pedro Montorio, 1584

Bautista de Burgos: hasta el 22 de julio de 1591, día en que murió

Pedro de Fernández de Salinas: desde el 23 de julio de 1591⁴¹⁵

Baltasar Astudillo, 1597⁴¹⁶

Bautista de la Moneda, 1598⁴¹⁷

Fernando Díaz de Aguilar⁴¹⁸

Baltasar Suárez de la Concha, 1607⁴¹⁹

- b) Autonomía jurisdiccional. Lorenzo di Camillo Muzzi, notario de la “nazione spagnola”.

En el estudio de la autonomía jurisdiccional descubriremos al notario de la nación española, Lorenzo di Camillo Muzzi. Además, el análisis de sus protocolos nos permitirá sacar a la luz las compañías en las que actuaban asociados los españoles.

Como sabemos, los miembros de las naciones castellanas se rigieron jurídicamente por sí mismos a través del cónsul, magistrado dotado de autonomía jurídica, y sólo en ocasiones excepcionales los pleitos se solventaron en otras instancias. Al derecho sobre el disfrute de un tribunal mercantil propio se sumó el de

⁴¹² Ferreiro (1995), p. 223.

⁴¹³ Los cónsules recogidos en la presente tabla, desde 1524 a 1551, proceden de los estudios del profesor Casado Alonso (2003c), p. 133. Para el caso del cónsul Francisco Martínez de Lerma, Manuel Fernández Basas afirmó que ejerció la magistratura un año después (1548) junto con Luis de Polanco. Basas (1981), p. 706.

⁴¹⁴ Lápida sepulcral de la Capilla de los Españoles de Santa Maria Novella.

⁴¹⁵ ASFi, *Carte Strozziane*, Serie V, 1771, f.26r: “Yo Pedro Fernandez de Salinas Al presente Cónsul de la nacion española según fue como el S.r Baut^a q dios tenga en gloria murió a los veynte y dos deste mes de Jullio y a los veynte y tres del se soterra en el qual dho [dicho] día spala de Reynaldo strozi me presento este manual de su libro para q hiciese fe y señalase en el grado q grava a su muerte y por tal fe lo firmo de mi nombre dicho día año de 1591 en Florencia”.

⁴¹⁶ ASFi, *Sebregondi*, 216, Astudillo Carrillo, sin numerar.

⁴¹⁷ Lápida sepulcral de la Capilla de los Españoles de Santa Maria Novella.

⁴¹⁸ Biondi (1598), p. 10.

⁴¹⁹ ASFi, *Mediceo del Principato*, 5080, f. 411v.

poseer notarios de la nación, que eran diferentes de los de las ciudades y que eran reconocidos por las autoridades de éstas⁴²⁰.

El notario de la “nazione spagnola” de Florencia fue Lorenzo di Camillo Muzzi, “civis ac Notarij publici florentini, et inclite Nationis Hispanie in hac civitate Floren’ cancellarij”⁴²¹.

Aproximarnos a Lorenzo di Camillo Muzzi, activo como “escribano público y del número de Florencia” y como “Chanciller de la nación española de Florencia” entre 1569 y 1608 es fundamental no sólo para verificar la autonomía jurisdiccional de la “nazione spagnola”, sino también para dar forma a la comunidad de mercaderes asentados en la capital toscana en la segunda mitad del quinientos.

Los documentos notariales de Muzzi, reunidas en los “Procolli”⁴²² que analizaremos a continuación, constituyen un grueso documental importantísimo en la presente investigación ya que, hasta el momento, han sido ignorados. Entre otros datos, el análisis de parte del grueso documental nos permitirá conocer los nombres de los principales miembros de la “nazione spagnola” y las sociedades o compañías mercantiles de las que eran miembros.

Los documentos que he seleccionado de los “Procolli” de Muzzi forman parte del conjunto de instrumentos redactados por el notario desde el año 1569 hasta el año 1611 (un total de treinta legajos, desde el volumen número 1987 hasta el número 2016). He seleccionado⁴²³ los legajos número 1987⁴²⁴, 1988, 1992, 1993, 1996, 1997, 2001, 2002, 2003, 2012 y 2013, correspondientes con los años 1569-1576, 1576-1580,

⁴²⁰ Casado Alonso (1995), p. 26.

⁴²¹ ASFi, *Mediceo del Principato*, 5080, f.411r.

⁴²² El “Protocolo” es el conjunto de libros a cargo del notario en los que el notario asienta y autoriza las escrituras y actas que se otorguen ante su fe, con sus respectivos apéndices. En sentido más amplio, el “Protocolo” se puede entender como el conjunto de documentos que obran en cada notaria; es el conjunto de instrumentos redactados por el notario ordenados cronológicamente y numerados progresivamente que forman la fuente original o matriz en los que constan los hechos y actos jurídicos que fueron otorgados ante el notario. Se analizarán los comprendidos en la siguiente referencia archivística: ASFi, *Notarile Moderno, Protocolli*, 1987-2016.

⁴²³ Recoger toda la información contenida en los 30 legajos del protocolo de Lorenzo di Camillo Muzzi habría desbordado el presente capítulo. Por ello, debido al extenso volumen documental, he recogido la información que he considerado más relevante.

⁴²⁴ En este legajo (ASFi, *Notarile Moderno, Protocolli*, 1987) no queda registrada ninguna actividad relacionada con los mercaderes españoles.

1586-1587, 1587-1588, 1590-1591, 1591-1592, 1596-1597, 1597, 1597-1598, 1606-1607 y 1607-1608, respectivamente.

El análisis de estos documentos, grueso fundamental del presente estudio, es relevante por varios motivos:

- Registran los nombres de los mercaderes que integraban la “nazione spagnola” de Florencia.
- Confirman su residencia en la capital toscana. Es posible conocer los inmuebles que poseían.
- Informan sobre su organización en compañías o sociedades mercantiles.
- Recogen sus actividades comerciales a través del registro de las operaciones llevadas a cabo por dichos mercaderes.
- Algunos tienen naturaleza de pólizas de seguros⁴²⁵ (sobre mercancías, seguros de vida) que aseguraban a los mercaderes y a los propietarios de barcos.
- Testimonian la evolución de la colonia castellana de mercaderes, desde su apogeo hasta la crisis general de las naciones castellanas en los primeros años del seiscientos.

Partimos de la base de que la organización del comercio Burgos-Florencia en la segunda mitad del quinientos no se ha estudiado con la profundidad que, por su interés y relevancia, merece. Esa falta de interés se debe, en parte, a que se ha prestado más interés por las “sociedades comerciales” y por el análisis de la correspondencia entre factores y socios capitalistas de la sociedad mercantil (es el caso de la correspondencia analizada por F. Ruiz Martín)⁴²⁶ que por los “mercaderes” a título individual.

Al ser estas compañías o sociedades mercantiles de capital social y, por tanto, comerciar como empresas, su análisis implica un estudio sobre la organización y dirección de este tipo de comercio. No estaba permitido que un mercader, a título

⁴²⁵ Casado Alonso (2003b), pp. 216 y 217. En el caso burgalés, Casado Alonso considera que la fuente más importante para el estudio de los seguros marítimos es la contenida en los “Libros Registros de Pólizas” que se han conservado en el Archivo de la Diputación Provincial de Burgos (empiezan en 1565 y terminan en 1619). En ellos se anotaba el nombre o nombres de los corredores y comisionistas, fecha y lugar del documento, nombre y residencia del asegurado, trayecto, nombre y tipo de la nao, carga, precio del seguro, feria de pago y nombre de los patrones o maestros de los barcos. A continuación se registraba la lista íntegra de los aseguradores con la suma de dinero (en ducados) que cada uno aseguraba, el total de la suma asegurada y la firma de conformidad del escribano de la Universidad.

⁴²⁶ Ruiz Martín (1965).

personal, llevara a cabo actividades comerciales dentro del área de monopolio de la compañía, salvo que tuviera autorización expresa de ésta. En efecto, la relación del mercader con esas sociedades es de accionista, comerciante privado autorizado o, en algunos casos, empleado de la compañía.

Las sociedades mercantiles normalmente dejan pruebas documentales de su existencia así como los mercaderes dejan constancia de sus actividades, aunque suelen ser registros fragmentados. Por norma general, del siglo XVI no se conservan demasiados libros contables de mercaderes o correspondencia con sus factores. El caso de Florencia es excepcional porque se conservan fuentes suficientes, inéditas la mayor parte, que permiten reconstruir la realidad del mercader que, asentado en la capital toscana, trabajaba en relación directa con Castilla. Por una parte, los libros contables, como el ejemplo del “Libro Grande” del mercader Bautista de Burgos⁴²⁷; por otra parte la correspondencia entre los factores florentinos de la compañía de Simón Ruiz analizada por el profesor F. Ruiz Martín y, por otra parte, el registro de la actividad de estas sociedades en las actas notariales del notario de la nación española de Florencia, un conjunto documental conservado en el Archivo de Estado de Florencia que, hasta el momento, ha pasado desapercibido.

Al analizar estos documentos, llegamos a la conclusión de que los mercaderes castellanos comerciaron con una gran variedad de mercados (no sólo españoles e italianos) y con numerosas mercancías (además de lanas castellanas, con productos procedentes de otros países). El comerciante de Burgos y, por extensión, de Castilla no fue únicamente un mercader lanero; en este sentido, coincido con el profesor Casado Alonso en que todavía quedan algunos tópicos mantenidos sobre los mercaderes burgaleses y, espero, que la presente investigación contribuya a concebir otra realidad sobre el comercio del quinientos entre Castilla y Florencia.

- c) Autonomía religiosa. La “Capilla de los Españoles” de Santa María Novella, la casa de la nación española y la supuesta “compagnia di San Jacopo Apostolo”.

Un rasgo común de las colonias de mercaderes era el de disponer de capillas propias en los conventos de las ciudades; en ellas se reunía toda la comunidad con

⁴²⁷ En la presente investigación estudiaremos los “Libros de comercio” de algunos mercaderes: Lorenzo López Gallo (ASFi, *Libri di commercio e di familia*, 3905); Bautista de Burgos (ASFi, *Carte Strozziane*, Quinta Serie, 1771) y Baltasar Suárez (ASFi, *Libri di commercio e di familia*, 3592).

ocasión de las festividades religiosas nacionales, para la celebración de procesiones y otros actos relacionados e incluso para hablar de negocios. Los casos de la nación castellana de Ruán (reunida en San Esteban de los Toneleros), la de Nantes (en la capilla de Nuestra Señora de España de los franciscanos)⁴²⁸ y la de Brujas (en la capilla de Santa Cruz de los franciscanos)⁴²⁹ demuestran que la integración de estas colonias “extranjeras” en la realidad local se hizo a través de una intensa vida religiosa, manifiesta a través de fiestas y ceremonias en estos lugares de culto que terminaron siendo de gran relevancia para la ciudadanía.

Lo mismo sucedió en el caso de la “nazione spagnola” de Florencia; los mercaderes castellanos tenían como lugar de reunión, sepultura y espacio religioso la sala capitular del convento de Santa María Novella, conocida actualmente como la “Capilla de los Españoles”.

La presencia española en el complejo dominico se remonta, como mínimo, al año 1490⁴³⁰. Esta fecha, que se anticipa a la fundación de la citada “factoría” establecida por los Reyes Católicos en Florencia en 1494, nos permite reafirmar la tesis mantenida por B. Dini de una primera colonia de mercaderes (el preámbulo de la formación de la factoría)⁴³¹ que antes de 1494 ya frecuentaba la sala capitular como espacio para celebrar sus oficios religiosos.

Por su parte, James Wood Brown, retrasa la presencia de mercaderes en el convento dominico a 1535⁴³². Esta tesis carece de argumento pues he documentado que en la temprana fecha de 1521 los “mercatores hispani” ya se reunían junto al capítulo del primer claustro, es decir, en las inmediaciones de la sala capitular durante los días festivos y para escuchar misa.

⁴²⁸ Casado Alonso (1995), p. 26.

⁴²⁹ Ya está documentada en 1414 la presencia de castellanos y vizcaínos en la capilla de la Sainte-Croix en el convento de los Hermanos Franciscanos. Los castellanos también se reunían en los Agustinos. Vandewalle (1994), p. 291.

⁴³⁰ Según el profesor Roberto Lunardi (uno de los máximos expertos del Convento de Santa María Novella) la presencia española en el convento de Santa María Novella se remonta al año 1490. Lunardi (1983), p. 79.

⁴³¹ Dini (1994), p. 338.

⁴³² Wood (1902), p. 148.

Por entonces, la sala capitular servía a los padres dominicos para la lectura diaria del capítulo y para la celebración esporádica de sus consejos. En el consejo celebrado el 25 de septiembre de 1521, cuyo asunto principal era el de *far una cappella per la natione spagnola*⁴³³, los mercaderes españoles manifiestan su deseo de construir una capilla siguiendo, de este modo, el ejemplo de los castellanos que ya poseían capillas en conventos repartidos por la geografía europea (por ejemplo, los españoles ya se reunían en la Capilla de Santa Cruz de Brujas en 1414).

Este documento es fundamental ya que la historiografía tradicional⁴³⁴ (exceptuando a Lunardi, Wood Brown y los estudios de Elisabeth y Walter Paatz)⁴³⁵ retrasa la presencia de los mercaderes en este espacio al año 1566, considerando a Leonor de Toledo como pieza clave de la presencia de éstos en la sala capitular. Estimo que los distintos investigadores tomaron como referencia la fecha de 1566 basándose en un documento que refleja la súplica⁴³⁶ emitida por la “nación española” al Gran Duque Cosme I de Médicis en la que hace constar el deseo expreso de adquirir la capilla, y de este modo se consideró la intercesión de Leonor de Toledo entre dichos mercaderes y su marido, el duque Cosme I de Médicis, como pieza clave, sin tener en cuenta que la “nazione spagnola” estaba presente en Florencia mucho antes de que la duquesa llegase siquiera a la ciudad del Arno⁴³⁷.

Aunque Leonor de Toledo influyó decisivamente en la postura que su esposo, Cosme I de Médicis, adoptó frente a la súplica emitida por la nación española dirigió

⁴³³ Véase Documentación y Textos, A.C.S.M.N., documento 2.

⁴³⁴ En la extensa bibliografía que actualmente podemos consultar sobre el convento de Santa Maria Novella, los diversos autores han considerado la presencia española en el convento florentino siempre a partir de 1566. El primero de ellos será Mecatti (1737), p. 18: “col pasarne al Padronaggio della Nazione Spagnuola nel 1566”. Le sigue posteriormente Vincenzo Fineschi, quien en sus escritos varios sobre el convento retrasa la fecha en una ocasión a 1569, fecha en la que “venne ad ufiziare in questo luogo la Nazione Spagnuola”. Véase: Fineschi (1787), p. XXIII y en otra ocasión la pospone al año 1590: Fineschi (1836), p. 48, retrasa la fecha “intorno al 1590, quando la Nazione Spagnuola fece acquisto di questa Cappella”. La extensa bibliografía generada posteriormente a los escritos de Mecatti y Fineschi, fuentes indiscutibles, ha respetado la fecha de 1566, nunca anterior a esta: Gotti (1887), p. 14; Orlandi (1956), p. 45. Ambos mantienen la fecha de 1566.

⁴³⁵ Ambos consideran que la sala capitular recibe el nombre de “Capilla de los Españoles” alrededor de 1540, momento a partir del cual la duquesa Leonor de Toledo la asigna como capilla para la nación. Véase: Paatz (1940-1954), vol. III, p. 697.

⁴³⁶ Véase Documentación y Textos, ASFi, documento 9. La fecha de la súplica (1566) con la que coincide el profesor Lunardi (1988), pp. 409-411, no concuerda con la publicada por L. Cantini en sus estudios sobre la *Legislazione toscana*, quien propone la fecha de 13 de mayo de 1567 para esta súplica que localiza en el *Archivio del Fisco*. Véase: Cantini (1806), vol VI, pp. 329-330.

⁴³⁷ Leonor de Toledo llega a Florencia en 1539, fecha en la que contrae matrimonio con Cosme I de Médicis. Permanece en tierras toscanas hasta el momento de su muerte, el 17 de diciembre de 1562 (Pisa).

para obtener el la sala capitular en 1566, lo cierto es que, como ya hemos demostrado, los castellanos frecuentaban dicho espacio muchos años atrás. Téngase en cuenta, en este trámite hacia la obtención de la capilla por los españoles, ya que hasta 1566 el espacio pertenece a los padres dominicos; los mercaderes españoles podían reunirse para sus ceremonias, pero alternaban el espacio con los padres del convento, ya que, como hemos indicado anteriormente, funcionaba como sala capitular del mismo.

Viendo los padres dominicos que perdían autoridad sobre la sala capitular, tuvieron que acudir a sus representantes legales, labor que recaía en una diputación ciudadana denominada *Operai*⁴³⁸, los cuales eran propietarios de la fábrica de todo el complejo de Santa Maria Novella (iglesia y convento).

En la dificultad de llegar a un acuerdo con los padres del convento y con los *Operai*, los españoles dirigieron la súplica a Cosme I de Médicis en abril de 1566⁴³⁹, petición que fue resuelta definitivamente el 12 de septiembre del mismo año, cuando se firmó el *Istrumento Pubblico tra i Nobili e Negozianti Spagnuoli, e gli Operaj ed il Priore di Santa Maria Novella*, siendo cónsul Baltasar Suárez y diputados de la “nazione spagnola” Lesmes de Astudillo, Pedro de Montorio, Diego López de Castro y Gabriel de Castro. Con la publicación de tal instrumento público, la sala capitular del convento de Santa Maria Novella pasó a los españoles, “per se, et eorum successores”⁴⁴⁰.

Por tanto, si la presencia castellana en el convento dominico de Santa Maria Novella se remonta, como mínimo, a 1490, lo cierto es que no obtienen un espacio propio hasta 1566, fecha a partir de la cual transforman la sala capitular en la “Capilla de los Españoles”⁴⁴¹ siguiendo el ejemplo de otras naciones castellanas repartidas por la geografía europea.

⁴³⁸ Resulta interesante la respuesta, en cuanto a que excluye a los religiosos de ejercitar cualquier acto de patronato no sólo en la citada capilla, sino en toda la fábrica de la iglesia y del convento, tarea que sólo pueden asumir los *Operai*. Sobre la función de estos en Santa Maria Novella, véase: Veen (2006), p. 118.

⁴³⁹ Véase Documentación y Textos, ASFi, documento 10.

⁴⁴⁰ Véase Documentación y Textos, texto 5.

⁴⁴¹ Este aspecto se analizará con mayor profundidad en el capítulo cuarto.

El rostro piadoso de la nación española: la casa de Borgo Tegolaio.

Las naciones y colonias no sólo eran asociaciones mercantiles sino que también eran marcos de solidaridad entre sus miembros. La corporación de mercaderes tenía un doble carácter: el de asociación religioso-benéfica y el de corporación económica y profesional⁴⁴².

Como asociación religioso-benéfica, la colonia se encargaba de alojamiento a los factores recién llegados a una plaza, bien fuera en casa de algún miembro de la comunidad o bien en la propia “casa de la nación”. Además, daban consejo y representaban a cualquier mercader castellano que hiciera negocios en una plaza donde hubiera nacionales. Controlaban, a través de los cónsules, a los factores tanto en los tratos que hacían en nombre de las compañías radicadas en España como en la contabilidad que llevaban. Por otra parte, garantizaban el cumplimiento de los testamentos de aquellos que fallecían en el territorio de su demarcación y velaban por la protección de los menores huérfanos residentes en el extranjero.

La casa de la nación española de Florencia tuvo sede en *Borgo Tegolaio* (**lám. 9**) una de las arterias principales del barrio de *Santo Spirito*, muy próxima a la iglesia homónima y paralela a la prestigiosa *Via Maggio*. Así la registra el *Decimario di tutti gli effetti stabili veglianti nel sig.re Bali Suares de la Concha cavato da Libri delle Decime di S.A.R. l'Anno 1730*: “Una Casa in Firenze nel'Popolo di San Felice in Piazza in Via Borgo Tegolaia”⁴⁴³. La inscripción “De La Nacione Spagnivola” y la heráldica de la Corona de Castilla que todavía hoy adornan la fachada de la casa (**lám. 10**), nos permiten afirmar que efectivamente la casa de la nación española de Florencia tuvo sede en *Borgo Tegolaio* número 20, “una delle case degli Spagnuoli, com' era anticamente uso, una nazione possedere presso un' altra, case o cappelle; cosi i Fiorentini a Roma, gli Spagnuoli a Firenze”⁴⁴⁴.

La casa fue comprada por “il Sig.re Don Diego di Gio. Ramirez di Montalvo, spagnolo Castellano Della Forteza di Belvedere” a Baccio di Simone Salamoni por un

⁴⁴² Basas (1994), p. 49.

⁴⁴³ Véase Documentación y Textos, A.M.P.C., documento 5, especialmente ff. 45 y 46.

⁴⁴⁴ En el volumen de *Iscrizioni e memorie della città di Firenze* de Francesco Bigazzi (Florencia, Forni editore, 1887, pp.12-13) queda registrada la inscripción “DE LA NATIONE SPAGNIVOLA N° 1” en “Borgo Tegolaia, N. 20.

total de 430 ducados el 23 de octubre de 1584 “per instrumento rogato dal Sr. Benedetto Maccanti”⁴⁴⁵.

En otro contrato, en esta ocasión “rogato da Andrea di Girolamo Corsi da San Godenzo” el 19 de noviembre de 1584, el mismo Diego Ramírez de Montalvo “donò l’Usufrutto et Entrato di esse Case a due sue sorelle monache una doppo l’altra lor vita durante” añadiendo “ che dell’Entrate di dette Case si dessero scudi 20 per parte di dote a più fanciulle espresse, e nomiante in detta Donagio”.

Es decir, que parte de las ganancias derivadas de la gestión de la casa de la nación eran destinadas a fines benéficos y a la dote de determinadas jóvenes. El señor Diego Ramírez especificaba, además, que “l’Entrate di dette case si dessero, et erogassero in perpetuo per l’Anno di Dio a i Poveri, Preti, o Frati di qualsivoglia ordine et ad altri Viandanti, o Peregrini Spagnoli che di tempo in tempo passeranno per la città di Firenze” con la finalidad de que “ne i loro sacrificj, et Orazioni preghino Dio per la salute dell’Anima di Esso donatore e di Bernardino⁴⁴⁶ suo Fratello”. Solicitaba expresamente a los señores “Consoli e deputati della Nazione Spagnuola, che di tempo, in tempo risederanno nella Città di Firenze” que destinaran los beneficios de “le Pigioni di esse per’impiegarle lecitamente , e liberamente in detti ussi Pij”.

La casa fue incluida en la décima ducal en 1633 bajo la denominación “Faccia Beni Possiede il Console della Nazione Spagnola” siendo testigo Gio. Del Ricco, procurador del Signor Bali Ferdinando Suarez”. Fernando Suárez de la Concha, hijo de Baltasar⁴⁴⁷ la cedió a su hija Anna Lena, que la mantuvo hasta la fecha de su muerte

⁴⁴⁵ Véase Documentación y Textos, A.M.P.C., documento 5, especialmente f. 46.

⁴⁴⁶ ASFi, *Archivio Ramírez Montalvo*, Serie Famiglia, pezzo 3, inserto 3: Diego y Bernardino eran hermanos de Antonio Ramírez de Montalvo, mayordomo de Cosme I de Médicis. Así lo demuestra el “Contratto di Donazione in lingua spagnuola di Don Bernardino Montalvi a favore di D. Antonio senior suo frati il quale non apparisce effetto alcuno. Il soprad.º (sopradetto) Don Bernardino era Frati (fratello) di Don Antonio seniore figli ambedue di Don Gio. Ramirez, ed è diverso da Don Bernardino che lasciò i Beni di Napoli perchè questi era figlio di un fratello del detto Don Antonio, che si chiamava Giovanni Andrea figlio di Don Giovanni”.

⁴⁴⁷ Fernando era hijo de Baltasar Suárez de la Concha, cónsul de la nación española a finales del quinientos. Fernando “nacque nel 1578. Nel 1607 fu ammesso fra i Cavalieri dell’Ordine di Santo Stefano, succedendo poi nel 1620 al padre nel Baliado di Firenze. Ricco gentiluomo fece costruire sopra alcune case dei Corsini l’elegante palazzo in Via Maggio, opera de Gherardo Silvani. Mandato dal Granduca Ferdinando II nel 1622 quale Ministro Residente presso la Corte di Modena, vi rimasse per vari anni. Morì nel 1664. Aveva sposato in prime nozze nel 1618 Maria de’Medici figlia di Cosimo Patrizio di Firenze, Capitano di Fanti al servizio Imperiale e nipote di Francesco de’Medici, Commisario di Pisa e Senatore del Granduca Cosimo II. Aveva spostao in seconde nozze nel 1627 Eleonora degli Albizzi figlia di Piero, Patrizio di Firenze, e nipote di Eleonora degli Albizi, favorita del Granduca Cosimo I”. Sebregondi (1940), sin paginar. ASFi, *Deputazione sopra la Nobiltà e cittadinanza*, IV, 3. *Albero della famiglia estratto della Decima*: “Cavaliere Bali Ferdinando del Cavaliere Bali Baldassar di Piero Suares Cavaliere della Sacra Religione di San Stefano, e Bali di Firenze”.

(1684). Sin embargo, “dal’qual tempo in quà sono state tenute dalla Casa de Sig. Bali Suares” a pesar de en aquel momento no existiera en Florencia un cónsul de la nación española.

Precisamente por la ausencia del cónsul de la nación española, el Gran Duque Cosme III de Médicis emitió un rescripto el 8 de Julio de 1689 ordenando que “in luogo de Consoli della Nazione Spagnola e Fino a che questi non risiedevano in Firenze sia surrogato il Sig. Bali Ferdinando Suares e suoj Eredi per l’adempimento della volontà di detto donante, preferentemente dette due Casette mediante la morte seguita dell’ suddetto Sig. Bali Ferdinando Suares sono surrogate al Sig. Bali Baldassar del detto Sig. Bali Ferdinando Suares per l’adempimento che sopra; le quali case si pongono all posta dell Console e deputata della Nazione Spagnola per esser seguita la morte del Sev. Bali Ferdinando Suares Gia Console il di 29 Maggio 1714 Fede in filza n°124. E per essere successo in detto Consolato il Bali Baldassar Figlio del Ser.bali Ferdinando Suares per Arruoto 1714 n°43”.

Es decir, tras la muerte de Fernando Suárez de la Concha (+1664), la casa pasó a su hijo Baltasar⁴⁴⁸, nuevo cónsul de la nación española hasta 1666. Después pasa a su hijo Fernando Suárez de la Concha, cónsul hasta el 29 de mayo de 1714, al que sucede su hijo Baltasar. Cuando fallece el último miembro de la dinastía Médicis, Gian Gaston (+ 1737), Florencia sufre un cambio político importante; entra a formar parte de la dinastía de los Habsburgo-Lorena con Francisco I de Lorena. Con rescripto de 26 de septiembre de 1749 “S. M. C. Francesco Primo di Lorena e Gran Duca di Toscana” hacía saber que los bienes adscritos a la nación española “furono amminstati al Regio Spedale di S.C Maria Nuova di Firenze col carico di far curare lj Malati pellegrinj di Nazione Spagnuola e mediante detto Rescritto ne restò il Bali Baldassar del Bali Ferdinando Suares”.

La elección de la ubicación de la casa de la nación española en *Borgo Tegolaio* no debió ser casual. Por una parte, el palacio del cónsul más destacado de la nación española, Baltasar Suárez de la Concha, situado justo enfrente (la parte trasera de la

⁴⁴⁸ Baltasar Suárez de la Concha “nacque nel 1623 in Modena dove il padre si trovava in qualità di Ministro Residente del Granduca Ferdinando II presso il Duca Cesare d’Este. Nel 1629 fu ammesso fra i Cavalieri dell’Ordine di Santo Stefano en el 1664 successe al padre nel Baliado di Firenze. Mori nel 1666. Aveva sposato nel 1657 Maria Regale de’Cerchi, Aia del Granduca Giangastone e della Principesca Anna de’Medici, figlia di Vieri, Patrizio di Firenze, Commissario di Pisa e Senatore del Granduca Cosimo II, e sorella di Alessandro de’Cerchi, Cavaliere e Grancancelliere dell’Ordine di Santo Stefano, Ambasciatore alla Corte d’Inghilterra e Senatore del Granduca Ferdinando II”. Sebrgondi (1940), sin paginar.

residencia linda con la casa de la nación, mientras que la fachada principal preside la *Via Maggio*).

Por otra parte, la proximidad inmediata de la iglesia de *Santo Spirito*. Recuérdese que la cofradía de los mercaderes burgaleses era la del “Cofradia de Santi Spiritus”. La advocación del Espíritu Santo, dada a la cofradía y Universidad de mercaderes, hacía presente a todos los miembros bajo la inspiración de la tercera persona de la Santísima Trinidad “al qual plegue con el Padre e Hijo, alumbrar y guiar esta Universidad en su sancto servicio”⁴⁴⁹. Es lógico pensar que la nación española de Florencia, integrada en un alto porcentaje por castellanos oriundos de Burgos partícipes de la advocación del Espíritu Santo, eligiera el *quartiere* de *Santo Spirito* como lugar privilegiado en el que ubicar la casa.

Además, *Borgo Tegolaio*, es una calle significativa por su naturaleza religiosa y mercantil. Por un lado, fue el espacio en el que “venne tenuto a balia ed educato San Filippo Neri”. San Felipe Neri (1515-1595) fue contemporáneo a los miembros de la nación española, educado en la Orden de los Predicadores, de la que eran partícipes los castellanos y amigo de San Ignacio de Loyola, fundador de los Jesuitas, cofradía a la que pertenecían los mercaderes españoles. Por otro lado, la etimología de “Tegolaio” recuerda la condición artesana de la calle; como indica F. Cesati, “la via prende il nome dalle antiche fornaci che, anche in questa zona, lavoravano terracotta per i tegoli”⁴⁵⁰. Siendo un barrio artesanal, no sería extraño pensar que parte de las “botteghe” dedicadas a la industria lanera estuvieran situadas por allí⁴⁵¹.

Junto a la casa de Borgo Tegolaio, la nación española poseía en el *gonfalone* del *Lion Rosso* (situado en el *quartiere* de *Santa Maria Novella*), una casa “per sovvenimento a poveri Preti, e Frati di qualsivoglia religione, et altri viandanti, e pellegrini Spagnoli per il tempo che passeranno per la Città di Firenze”⁴⁵².

El *gonfalone* del *Lion Rosso* comprende un pequeño pero significativo espacio del viejo centro florentino, en el perímetro de un triángulo isósceles cuyos catetos son

⁴⁴⁹ Basas (1994), p. 50.

⁴⁵⁰ Cesati (2003), p. 677.

⁴⁵¹ En el censo de 1562, era frecuente el caso de talleres localizados en zonas periféricas como en el barrio de *Santo Spirito*. Battilotti (2008), p. 104.

⁴⁵² Véase Documentación y Textos, A.M.P.C., documento 5.

la *via della Vigna Nuova*, la *via dei Fossi* y la *via del Sole*⁴⁵³, en las proximidades de los prestigiosos palacios de los *Strozzi* y los *Rucellai*.

En este *gonfalone* tuvieron cabida importantes actividades artesanales y comerciales; en *via della Vigna Nuova*, por ejemplo, tenían talleres los laneros, mientras que en *via degli Strozzi* (denominada significativamente *via fra'Ferrivecchi*) trabajaron los herreros, ubicados en torno al *Mercato Vecchio*. Por tanto, las principales artesanías del *gonfalone*, (y así se recoge en los documentos catastrales de 1427), estaban vinculadas con el trabajo de la lana y más en general, de los tejidos. Esta actividad debió emplear a numerosas personas si se tiene en cuenta que, aún siendo un pequeño *gonfalone* del barrio de *Santa Maria Novella*, el *Lion Rosso* era, después del *gonfalone* del *Unicorno*, el segundo en número de “*bocche*” y en impuestos⁴⁵⁴.

La situación de esta casa de beneficencia de la nación española en el barrio de *Santa Maria Novella* cobra sentido si tenemos en cuenta la proximidad de la capilla en el convento homónimo y más aún, sabiendo que el *gonfalone* del *Lion Rosso* estaba integrado por numerosos talleres dedicados a la industria lanera y textil.

Cofradía y patronato de mercaderes. La nazione spagnola de Florencia y la supuesta “compagnia di San Jacopo Apostolo”.

El rostro piadoso de la colonia de mercaderes se completaba con la cofradía. Una de las características más destacadas de las colonias de mercaderes era su vinculación a una cofradía o hermandad religiosa creada para promover cultos nacionales y cuidar por la salud espiritual de sus componentes por medio de misas, celebraciones religiosas, la organización de funerales y la contratación de curas y predicadores que hablaran castellano⁴⁵⁵.

⁴⁵³ En cada uno de los vértices del triángulo se encontraba, formando parte de la vieja muralla romana, la puerta de San Pancracio, cuya presencia terminó condicionando la estructura viaria irregular del *gonfalone*. La *Via della Vigna Nuova* servía de enlace entre la puerta y el puente mercantil *alla Carraia*. Estas calles han conservado el antiguo aspecto popular y operario: la ex iglesia de San Pancracio, actual Museo Marino Marini, ha sido la sede de una tabacalera hasta la década de los treinta del pasado siglo. En la zona se afincaron prestigiosas familias como los *Rucellai*, *Federighi*, *Minerbetti*, *Popoleschi*, *Berardi* y los *Bargellini*.

⁴⁵⁴ Ciabani y Elliker (1992), pp. 733-735.

⁴⁵⁵ Casado Alonso (1995), p. 37; Casado Alonso (2008), p. 41.

Analicemos, pues, el significado de cofradía, una de las facetas menos conocidas sobre las naciones mercantiles en el extranjero⁴⁵⁶.

Las cofradías, congregaciones y hermandades aparecían abiertas a la piedad popular con el único objeto, como indica Aguilar Piñal, de “dar culto a un determinado santo o advocación particular y al mismo tiempo servir para reforzar los lazos de confraternización para el socorro mutuo y la promoción de la vida espiritual de la comunidad”⁴⁵⁷.

La ayuda social mutua, la beneficencia y las prácticas piadosas⁴⁵⁸ constituían una manifestación clara de sociabilidad y estrategia de grupo. Las cofradías de mercaderes presentan características afines a las de las cofradías gremiales que se catalogaban en dos grandes tipologías: las religioso-benéficas (destinadas a ofrecer amparo a los sectores sociales desprotegidos) y las gremiales-asistenciales (para socorros mutuos).

En el caso de Burgos, los mercaderes que integraban el Consulado formaron parte de la “cofradía del Espíritu Santo”. Como indica M. Basas, la advocación del Espíritu Santo dada a la cofradía y Universidad de mercaderes “era un bello motivo religioso puesto que, hacía presente a todos, la hermandad del colegio apostólico, bajo la inspiración de la tercera persona de la Santísima Trinidad”. Como miembros de la cofradía, tenía obligación de acudir anualmente a la misa del Espíritu Santo el día de San Miguel, a la del Hospital de San Juan y a la de difuntos de la Universidad, en San Lorenzo, al día siguiente⁴⁵⁹.

La advocación al Espíritu Santo fue determinante en el caso burgalés ya que determinó la insignia de la institución consular burgalesa: “la figura de cómo el Espíritu Sancto vino, después de la Ascension de Nuestro Salvador, sobre el glorioso e sacro Colegio de la Virgen soberana, Nuestra Señora la Virgen Maria, y los sagrados

⁴⁵⁶ Crespo (2003), p. 175.

⁴⁵⁷ Véase: AGUILAR PIÑAL, F. “Asociaciones piadosas madrileñas del siglo XVIII (Descripción bibliográfica de sus Constituciones). *Anales del instituto de Estudios Madrileños*, VII (1966).

⁴⁵⁸ Las prácticas se realizaban a través de diversas formas: La creación de hospitales especiales (para enfermos, pobres, viudas o incluso para viajeros); la ayuda espiritual; la canalización de dotes y ayudas económicas para algunos sectores marginados de la sociedad (que revestían principalmente la forma de limosna) y la sepultura como manifestación extrema de piedad cristiana. Crespo (2003), p. 178.

⁴⁵⁹ “Prior y cónsules de la Universidad e Cofradia de Santi Spiritus, de los mercaderes de la muy noble e mas leal ciudad de Burgos”. Basas (1994), p. 82.

apóstoles, príncipes de la Iglesia⁴⁶⁰. Esta iconografía que se plasmó en el sello del consulado, edificios, ornamentos litúrgicos y en la capilla de la nación⁴⁶¹; en el caso del Consulado de Florencia pudo ser el Apóstol Santiago, una iconografía que se repite en la “Capilla de los Españoles”⁴⁶². Esta idea no es descabellada si tenemos en cuenta, además, que el sello del consulado español de Brujas fue Santiago Matamoros⁴⁶³. Por ese motivo he dedicado parte de mi investigación a determinar si existía o no la “compagnia di San Giacopo Apostolo”.

En el caso de Florencia, las crónicas y los documentos contemporáneos a la “nazione spagnola” (y también en fechas posteriores) hacen referencia en numerosas ocasiones a la “compagnia di San Jacopo Apostolo”, situada en el convento dominico de Santa Maria Novella. Sería lógico atribuir una cofradía de “Santiago” a la nación castellana de Florencia teniendo en cuenta que formar parte de la nación significaba también estar integrado en la cofradía de mercaderes; parece evidente, por tanto, asociar a la “nazione spagnola” con la “compagnia di San Giacopo Apostolo”.

Resulta complejo distinguir los atributos de la cofradía de mercaderes de lo que era, en sentido estricto la propia “nación de comerciantes”. Además, una cosa es sugerir una relación entre institución religiosa y consulado nacional, y otra es extender la relación a toda la comunidad o colonia. Dicho en otras palabras, sería necesario saber hasta qué punto la colonia mercantil castellana de Florencia y el consulado coinciden.

En este sentido, el ejemplo de la nación española de Roma es significativo. En la capital del Lacio, la iglesia nacional española no tuvo relación directa con el consulado nacional, ni con la comunidad mercantil española⁴⁶⁴. Como sucedía en el resto del imperio español, en Roma no existía un concepto legal de nacionalidad española a principios de la era moderna, por lo que la cofradía permitió al monarca

⁴⁶⁰ Basas (1994), p. 50.

⁴⁶¹ Ibidem, p. 50.

⁴⁶² Sobre la iconografía de Santiago Apóstol, peregrino y matamoros profundizaremos en el cuarto capítulo.

⁴⁶³ Basas (1994), p. 50.

⁴⁶⁴ Vaquero Piñeiro (2009), p. 89. En Roma hubo dos iglesias nacionales españolas separadas (*San Giacomo degli Spagnoli* y *Santa Maria di Monserrato*), un consulado que de catalán se convierte en español y después una nutrida nómina de operadores comerciales catalanes y castellanos que mantuvieron relaciones con las respectivas iglesias nacionales de referencia.

español unificar institucionalmente a sus súbditos en una unión de caridad. De tal modo, la creación de una identidad española dependió de la experiencia tradicional de la “hermandad”, una organización corporativa medieval vinculada a las colonias de mercaderes.

En el caso romano, la “nación española” alcanzó una definición y una estructura institucionales a través de la “Cofradía de la Santísima Resurrección” y tanto para los residentes hispanos como para los romanos se convirtió en un patrono importante y destacado a través de sus rituales, sus obras de caridad y sus donaciones. Esta cofradía definió y vinculó a los diversos grupos de hispanos de Roma, entre los que se encontraban todos los súbditos de la corona española de la península ibérica, las Indias, Cerdeña y Mallorca⁴⁶⁵.

El caso de la nación española de Florencia es diverso al romano. En la capital toscana no existió una iglesia nacional española, sino una capilla que frecuentó la nación castellana desde finales del siglo XV para festividades religiosas y como lugar de enterramiento (la capilla de en Santa María Novella). En el caso florentino, el consulado castellano y la colonia mercantil sí coincidían; los miembros de la “nazione spagnola” integraban el consulado castellano en Florencia. Un hecho que prueba esta afirmación es que la casa de la nación castellana estaba inscrita en los bienes de Baltasar Suárez de la Concha⁴⁶⁶, cónsul de la nación española que frecuentaba el *cappellone* de Santa María Novella, espacio presidido por su sepultura.

⁴⁶⁵ Sobre la nación española de Roma y la Cofradía de la Santísima Resurrección, véase: DANDELET, T. *La Roma española (1500-1700)*. Barcelona, Crítica, 2002, pp. 148 y ss; D'AMELIO, Anna. «Le origini della festa della Resurrezione in piazza Navona: Da cerimonia religiosa a manifesto di potere della comunità spagnola a Roma», en J. MARTÍNEZ MILÁN y M. RIVERO RODRÍGUEZ (coordinadores), *Centros de Poder Italianos en la Monarquía Hispánica (siglos XV-XVIII)*. Madrid, Polifemo, 2010, vol. III, pp. 1471-1486. Por otra parte debemos señalar que el mejor estudio sobre las hermandades italianas es el de Christopher Black, *Le confraternite italiane nel Cinquecento*. Milano, Rizzoli, 1992. Resultan interesantes, igualmente, las siguientes publicaciones: BERTOLDI LENOCI, L. “L’istituzione confraternale: aspetti e problemi”. En: *L’istituzione confraternale: aspetti e problemi*. Università di Trieste, Centro Ricerche Storia Religiosa in Puglia, Schena Editore, 1996, pp. 9-19; TOSTI, M. “Confraternite e Santuari nell’Italia centrale. Rapporti, Committenza, Devozioni (secc.XV-XIX)”. En: *Confréries et dévotions dans la Catholicité Moderne (MI-XV- Début XIX Siècle)*, coord. Bernard Dompnier e Paola Vismara. École française de Roma, 2008, pp. 125 y ss. Por otro lado, cabe destacar que los máximos especialistas de las cofradías florentinas son Ludovica Sebregondi y Konrad Eisenbichler. Véanse, a modo de ejemplo, las siguientes publicaciones: SEBREGONDI, L. “La soppressione delle confraternite fiorentine: la dispersione di un patrimonio, le possibilità residue della sua salvaguardia”. En: *Confraternite. Chiesa e Società*, a cura di Liana Bertoldi Lenoci. Schena Editore, Puglia Storica, 5 (1995), pp. 457-485; EISENBICHLER, K. “The suppression of Confraternities in Enlightenment Florence”. En: *The politics of ritual kinship. Confraternities and social orders in Early Modern Italy*. Cambridge University Press, 2000, pp. 262-278; EISENBICHLER, K. “Italian youth Confraternities in an Age of Reform”. En: *Confraternities & Catholic Reform in Italy, France & Spain*. Edited by J.P. Donnelly, S.J. and M.W. Maher, S.J. Sixteenth Century Essays & Studies, volumen 44, 1999, pp. 27-44.

⁴⁶⁶ Analizaremos este aspecto en el siguiente apartado.

Queda por resolver si la “compagnia” de Santiago de los Españoles existió y, en ese caso, si era equiparable a la de la “Resurrección” de Roma.

La búsqueda documental en distintos archivos florentinos me condujo a conclusiones bien diversas. Por una parte, he analizado las crónicas que desde el siglo XVI se han escrito sobre el convento de Santa Maria Novella, en las cuales se cita expresamente la existencia de una compañía de *San Jacopo* vinculada a los españoles. Nos referimos a las crónicas de Ducci (Siglo XVII), Borghigiani y Mecatti (siglo XVIII) y Fineschi (siglo XIX).

Borghigiani es quien nos ofrece las referencias documentales más tempranas sobre una compañía de *San Jacopo*, ya que en las memorias del convento correspondientes al año 1440 ya aparece citada como la compañía que se reunía para celebrar sus ejercicios piadosos en el lugar que antes frecuentaba la compañía de *San Pier Martire*, también conocida como *delle Laudi*⁴⁶⁷: “(...) Nel Luogo, ove si adunava d^a Comp^a, il Convento si contentò, che si tornasse a fare i loro esercij di pietà una tal Comp^a detta di S. Jacopo (...)”⁴⁶⁸. La misma compañía de *San Jacopo* seguía vigente, según Borghigiani, en el año 1468: “(...) La Compagnia di S. Jacopo (...) bisogna che fosse trasferita in altro luogo del convento, perchè ancora queste anno abbiamo dalle memorie, che stava in convento (...)”⁴⁶⁹.

Finalmente, el mismo Borghigiani en el recuento de las compañías que se reunían en el convento de Santa María Novella hacia 1556, vuelve a citar la de *S. Jacopo*, con la novedad de que la asocia directamente a los españoles:

“(...) Puntualissima in vero era parimento la servitù, che prestavano i Religiosi tanto splendida, che temporale alle compagnie, che in quel tempo si adunavano in Convento quali erano:

⁴⁶⁷ El 1568 Pio V suspende dicha compañía; posteriormente, en 1585, Sixto V vuelve a ponerla en marcha.

⁴⁶⁸ A. C.S.M.N., I.A.30. V. Borghigiani da Firenze OP, “Cronica annalistica di Santa Maria Novella”, Tomo II (1341-1444), f. 409.

⁴⁶⁹ A.C.S.M.N. I.A.30. Borghigiani da Firenze OP, “Cronica annalistica di Santa Maria Novella”. Tomo III: (1444-1556), f. 96. La compañía de San Ignacio Mártir ocupaba el espacio que antes era de la compañía *delle Laudi* (junto a la “Porta del Martello”, entrada principal del convento), y desde 1440 dicho espacio fue ocupado por la compañía de *San Jacopo*. Por tanto, la compañía de *San Jacopo* tendría que ocupar otro espacio del convento, ya que Borghigiani confirma que en 1468 aún estaba en el convento. Por tanto, primero estaba la compañía de S. Pier Martire o delle Laudi, después la de San Jacopo y luego en 1468 ocupa su espacio la de S. Ignacio Mártir.

1. C^a di S. Pietro Martire o delle Laudi la più antica;
2. C^a di S. Benedetto all'Orto, poi S. Benedetto Bianco;
3. C^a S. Benedetto alla porta del Maetello, poi S. Benedetto Nero;
4. C^a S. Domenico;
5. C^a degl'Innocenti;
6. C^a del Santissimo Sacramento e della Pura;
7. C^a di S. Jacopo degli Spagnuoli;
8. C^a Gesù Pellegrino;
9. C^a dell'Arcangiolo Raffaello, detta della Scala;
10. C^a S. Lorenzo in Palco;
11. C^a di Sta. Caterina di Siena;
12. C^a di S. Luca de Pittori⁴⁷⁰.

En el caso del cronista Borghigiani, asociar la compañía de San Jacopo a los españoles nos haría remontar la presencia española en el convento dominico a 1440, estando vigente aún en el año 1468; ambas fechas son, pues, muy anteriores a la citada por Lunardi de 1490. Por tanto, si asociamos la citada compañía de *San Jacopo* a la “nación española”, cabría anticipar la fecha de la presencia española a 1440, la más temprana localizada hasta el momento.

Igualmente, el cronista Domenico Ducci en las memorias del año 1550, alude a que la sala capitular era frecuentada por la compañía de los señores de la “nación española”:

“(…) Detti Sig.ri vedendo esser a proposito questo sito e luogo per ivi radunarsi e far loro congressi e devozioni e servirsi di d^o luogo sacro come di loro Comp^a richiesero i Padri di questo Convento a concederli d^o luogo e posto per ogni loro occorrenza in cose spirituali (...)”⁴⁷¹.

Por su parte, el Padre Vincenzo Fineschi, en el índice de una de sus obras sobre en convento de Santa María Novella hace mención expresa de la *Compagnia della Nazione Spagnuola*⁴⁷², si bien es cierto que al consultar el capítulo correspondiente a la misma tan solo comenta:

⁴⁷⁰ A.C.S.M.N. I.A.30. Borghigiani da Firenze OP, “Cronica annalistica di Santa Maria Novella”, Tomo III: (1444-1556), ff. 366 y 367.

⁴⁷¹ Véase Documentación y Textos, B.N.C.F., documento 37. Los datos que de aquí dimanar nos llevan a consultar el *Liber Consiliorum A* (1565-1710) que corresponden al citado priorato de Fra Angelo Malatesta, pero lo cierto es que las páginas correspondiente al año de 1570 están en blanco, por tanto lo que no podemos obtener información de la primera memoria de la Capilla de los Españoles a la que alude Ducci. Véase: A.S.M.N. I.A.7. *Liber Consiliorum A* (1565-1710), sin foliar.

⁴⁷² Fineschi (1787), p. 142.

“(...) Nel 1569 venne ad ufiziare in questo luogo la *Nazione Spagnuola* (...) e questa ebbe fine sotto il Principato di Ferdinando I (...)”⁴⁷³.

No ofrece, por tanto, información alguna sobre tal compañía, por lo que podemos deducir que Fineschi identificó a la “nación española” con la compañía de Santiago debido a las ceremonias religiosas que oficiaban en la sala capitular.

Si tenemos en cuenta las referencias documentales analizadas anteriormente (Ducci, Fineschi y Borghigiani) podríamos afirmar que existía una compañía de *San Jacopo* desde 1440 en el convento de Santa María Novella, compañía que seguía vigente en 1556 ligada a la nación española, que tenía como punto de reunión la sala capitular y que tuvo continuidad hasta 1609 como máximo, fecha en la que finaliza el gobierno de Fernando I de Médicis.

Basándose probablemente en estas fuentes documentales, L. Cantini (siglo XIX) reafirmó la existencia de una *confraternita* o cofradía española en la capilla de Santa Maria Novella:

“(...) in quel tempo trovandosi in Firenze molti Spagnoli parte impiegati alla Corte del Duca Cosimo, e parte occupati in negozi di Mercatura, si determinarono d’erigere una specie di Confraternita laicale per tutti quelli della loro Nazione in quella Cappella, per ivi esercitare le loro divore funzioni (...)”⁴⁷⁴.

Llegados a este punto, en el que las diversas fuentes apuntan a la existencia de una compañía vinculada a Santiago, continuamos la búsqueda documental en los fondos pertinentes del *Archivio di Stato di Firenze* y del *Archivio Arcivescovile*, junto con los conservados en la *Biblioteca Nazionale de Florencia* y en la *Archicofradía de Santiago en Compostela*, los cuales nos alejan de las conclusiones a las que habíamos llegado.

⁴⁷³ Ibidem, p. XXIII.

⁴⁷⁴ Cantini (1806), vol. VI, p. 330.

Documentación del *Archivio Arcivescovile* de Florencia.

La búsqueda en este archivo está relacionada con la “visita pastoral”⁴⁷⁵, fuente vinculada a la diócesis florentina, organismo del que dependían los centros religiosos en los que tenían cabida las *confraternite* o compañías religiosas de la capital toscana⁴⁷⁶. A través de la visita pastoral no sólo es posible dilucidar el panorama religioso y social del momento sino que, para el caso que analizamos, se convierte en fuente de primer orden ya que nos permite determinar si en el Convento de Santa Maria Novella se reunía la *compagnia* de Santiago Apóstol.

La visita pastoral se debía realizar una vez al año y correspondía al obispo, aunque la normativa contemplaba de igual modo la posibilidad de que el obispo delegase tal competencia en visitadores que, acompañados de notarios⁴⁷⁷, realizaran dicho trabajo.

⁴⁷⁵ El Concilio de Trento tuvo un valor determinante en la renovación de las visitas pastorales, aunque estas nacieran con muchos años de antelación. La visita pastoral tiene origen en los primeros siglos del cristianismo, en el preciso momento en que san Pablo encarga a Timoteo y Tito el control de las iglesias que fundara en Éfeso y Creta. De igual modo, los Padres de la Iglesia, tanto griegos como latinos, continuarán con dicha práctica, defendiendo su uso hasta la baja Edad Media, momento en el que comenzaron a caer en desuso. Un estudio que nos permite profundizar en este aspecto es el de MIGUEL GARCÍA, I., “El obispo y la práctica de la visita pastoral en el marco de la teología reformista”. *Memoria Ecclesiae* 15 (1999), p. 349 y ss. Concretamente, durante las sesiones conciliares de los años 1547 y 1567 (sesión XI y XXIV respectivamente) se promulgó el decreto *De Reformatione*, en cuyo canon tercero se precisaban una serie de prescripciones en las que se indicaba al obispo cómo llevar a cabo una visita pastoral: “Sacrosanto, ecuménico y general Concilio de Trento, Sesión XXIV. Obispos y Cardenales, capítulo III, *Cómo han de hacer los Obispos la visita*”: «Si los Patriarcas, Primados, Metropolitanos y Obispos no pudiesen visitar por sí mismos, o por su Vicario general, o Visitador en caso de estar legítimamente impedidos, todos los años toda su propia diócesis por su grande extensión, no dejen a lo menos de visitar la mayor parte, de suerte que se complete toda la visita por sí, o por sus Visitadores en dos años. Más no visiten los Metropolitanos, aun después de haber recorrido enteramente su propia diócesis, las iglesias catedrales, ni las diócesis de sus comprovinciales, a no haber tomado el concilio provincial conocimiento de la causa, y dado su aprobación. Los Arcedianos, Deanes y otros inferiores deban en adelante hacer por sí mismos la visita llevando un notario, con consentimiento del Obispo, y sólo en aquellas iglesias en que hasta ahora han tenido legítima costumbre de hacerla. (...) El objeto principal de todas estas visitas ha de ser introducir la doctrina sana y católica, y expeler las herejías; promover las buenas costumbres y corregir las malas; inflamar al pueblo con exhortaciones y consejos a la religión, paz e inocencia, y arreglar todas las demás cosas en utilidad de los fieles, según la prudencia de los Visitadores, y como proporcionen el lugar, el tiempo y las circunstancias (...)». A partir de entonces (finales del siglo XVI) la cofradía se entendió como un medio para reeducar en la religión católica romana y como vehículo a través el cual habría sido posible hacer frente a la reforma protestante. Biblioteca electrónica cristiana: <http://multimedios.org/docs/d000436/p000005.htm#4-p0.13.0.1> [Consultado el 9 de agosto de 2010].

⁴⁷⁶ D’addario (1972); DE ROSA, G., “Le registazione delle visite pastorali e la loro utilizzazione come fonte storica”. En *Vescovi, popolo e magia nel Sud*. Nápoles, Guida, 1983, pp. 423-447.

⁴⁷⁷ En la sesión XXII del Concilio de Trento del 17 de septiembre de 1562 se dedicó un capítulo a los notarios y su relación con los obispos, ya que a veces incurrieran en pleitos debido a la impericia de los primeros o a los intereses personales del segundo.

La *visitatio rerum*, fuente de la que me he valido, consistía en el control de los bienes muebles e inmuebles del lugar, es decir, el estado del conjunto parroquial: cementerio, hospital, ermita y sobre todo, la iglesia (altar mayor, reliquias, órgano, sagrario, etc.). Además, en la *visitatio rerum* se controlaban las tareas administrativas de los párrocos en las que tenían especial cabida los libros relativos a la administración de los bienes eclesiásticos (estatutos, constituciones, etc.).

Terminada la visita, se presentaban por escrito algunos mandatos de carácter general y particular, que eran anotados tanto en el correspondiente libro parroquial como en el registro notarial de la visita, documentación custodiada en el archivo diocesano o capitular.

Será precisamente la documentación del *Archivio Arcivescovile di Firenze* la que nos interese para dilucidar la presencia de la compañía de Santiago en el convento de Santa Maria Novella. Nos servimos del estudio de Gilberto Aranci, Giuliano Bellacci y Luca Faldi⁴⁷⁸ para localizar los fondos de nuestro interés:

- a. El fondo *Compagnie Religiose*⁴⁷⁹, en el que aparecen registradas todas las compañías que en el periodo 1543-1620 se reunían en el convento de Santa María Novella. Se citan absolutamente todas las compañías, sin hacer mención a la de Santiago de los españoles⁴⁸⁰.
- b. El fondo *Visite Pastoralí*, en el que hemos analizado las visitas pastorales de dos obispos al convento de Santa María Novella:
 - b.1. Visita de Antonio Altoviti⁴⁸¹. El arzobispo visitó todas las parroquias de la ciudad en el periodo comprendido entre el 20 de marzo de 1568 y el 6 de

⁴⁷⁸ Se remite a: ARANCI, G; BELLACCI, G; FALDI, L. «La sezione Compagnie Religiose dell'Archivio Arcivescovile di Firenze». *Confraternitas*, 6, 1995), pp. 2-28.

⁴⁷⁹ Archivio Arcivescovile di Firenze, CR 09.39 y CR 09.40.

⁴⁸⁰ Archivio Arcivescovile di Firenze, CR 09.40: "(...) Ss. Sacramento detta la Pura. Sta. M^a Novella. Firenze, (sec. XVIII) contro Rd. P.P. di S. M^a Novella. (enfrentamiento entre la C^a y los padres de S.M^a Novella); f 27v: (...) nel 1534 (...) unione della Compagnia di S. Niccolò detta del Cepo di Santa Maria Nuova con la Compagnia della Pura (...); f. 18r (...) la Compagnia di S. Benedetto fabbricata nell'istesso Cimitero, la Compagnia della Pura e SS.mo Sacramento sotto le volte della Chiesa, la Compagnia di San Lorenzo in Palco, et altre molte ne Chiostrí del Convento, i quali Luoghi pure vengono sottónome di Chiesa secondo il Grasa et altri citati in contrario, anzi i sepolcri, che sono in questo e nell'altro cimiterio verso la Piazza grande (...)"

⁴⁸¹ Arnaldo D'Addario dedica especial atención a la visita pastoral de Altoviti en el capítulo que le dedica en su magistral obra *Aspetti della Controriforma a Firenze*. Roma, 1972, pp. 226-234. D'Addario nos informa de que el obispo inspeccionaba en primer lugar el estado del mobiliario y se cercioraba de si las ostias consagradas y los oleos santos estaban guardados en vasos adaptados y de manera apropiada para el Sacramento. Consideraba, además, el modo en que estaban decorados los otros altares y, si se daba el caso, daba las disposiciones oportunas para que fuesen renovados. Si lo consideraba oportuno,

octubre de 1569. Del análisis de las compañías reunidas en el convento de Santa María Novella, Altoviti no recoge información alguna de la sala capitular ni de la compañía de los españoles⁴⁸².

b.2. Años más tarde, entre 1575 y 1576, otra visita apostólica efectuada en Florencia nos permite conocer las distintas compañías que se reunían en los conventos y parroquias dependientes de la diócesis florentina. Nos referimos a la visita que llevó a cabo Alfonso Binnarini, obispo de Camerino y delegado apostólico (periodo en el que Alessandro de Médicis fue arzobispo). Los actos de dicha visita, que tuvo lugar desde el 30 de mayo hasta el 10 de octubre de 1575, fueron recogidos en el volumen titulado *Visitatio Ecclesiarum Parrochialum Civitatis Florentinae M.D.L.XXV. Alphonsus Binnarinus episcopus Camerinensis visitator apostolicus*⁴⁸³. Como sucede en el caso anterior, en la descripción del convento de Santa María Novella detalla un elenco de compañías religiosas sin hacer mención alguna a la de los españoles.

El dato que nos hizo descartar definitivamente la existencia de una Compañía de Santiago de los Españoles, según la documentación del fondo *Visite Pastorali* del *Archivio Arcivescovile* de Florencia, deriva del listado en el que se detallan las compañías del convento ordenadas por nombre⁴⁸⁴.

Confirmada la ausencia de la compañía de Santiago en el convento de Santa María Novella, el siguiente paso fue analizar el índice alfabético de las compañías repartidas por todas las parroquias de Florencia, en el que aquellas compañías que incluyen el término “Iacopo” en su denominación no guardan relación alguna con el objeto de nuestro estudio⁴⁸⁵.

emitía su opinión sobre las condiciones del edificio, ordenando que se restaurase el pavimento o el techo, o las puertas y las ventanas; observaba el estado de conservación de las sepulturas puestas en el interior del templo y las condiciones del cementerio, que casi siempre se encontraba junto a la puerta del templo. Después pasaba a examinar los títulos en base a los cuales el párroco ejercitaba su oficio o gozaba del beneficio del espacio religioso, pero sobre todo se preocupaba de clarificar la legitimidad de la posesión de los derechos y patronato por parte de personas o familias. Por otra parte, la visita de Altoviti permite conocer el comportamiento moral de los párrocos, ya que estos eran sometidos a un interrogatorio sobre los principales argumentos de la fe, especialmente si en el momento en el que el religioso accedió al cargo de párroco no se sometió a ningún examen.

⁴⁸² Archivio Arcivescovile di Firenze, *Visite Pastorali*, 9.1. (VP 09.1), f. 26r.

⁴⁸³ Archivio Arcivescovile di Firenze, *Visite Pastorali*, 12 (VP 12), f.77r.

⁴⁸⁴ Véase Documentación y Textos, A.A.F., documento 1.

⁴⁸⁵ Archivio Arcivescovile di Firenze, *Visite Pastorali*, 25 (VP 25), f.99r: “(...) Die 4^a Maij 1634 Soc. S. Jacobi del Gonfalone nuncupato. Item visitavit Confraternitatem, que dicit Gonfalonis sub titulo S.ti Jacobi maioris Apostoli cuius oratorium positum est in popolo Santi Michaelis viaeduum inectta Hospitale

El 21 de marzo de 1785 el gran duque Pietro Leopoldo hacía pública la «soppressione di tutte le Società esistenti nel (...) Granducato sotto il nome di Compagnie, Congregazione, Congreghe e Centurie e Terzi Ordini»⁴⁸⁶. Esta decisión condujo a la supresión de 152 compañías en Florencia, además de otras congregaciones, sociedades y confederaciones; sumaban un total de 251 asociaciones⁴⁸⁷. La documentación de las compañías suprimidas fue reunida, en su mayor parte, en el Archivo de Estado de Florencia, donde se conserva el núcleo principal (en los fondos *Compagnie religiose sopresse da Pietro Leopoldo* y *Corporazione religiose sopresse da Pietro Leopoldo*), junto con los fondos de la Biblioteca Nazionale⁴⁸⁸.

En el primer centro, el fondo “Compagnie religiose sopresse da Pietro Leopoldo” nos indica la existencia de una *Compagnia de San Jacopo Apostolo*⁴⁸⁹, que se unió a la compañía del Sacramento en *San Frediano* (iglesia situada en el barrio florentino de Oltrarno), compañía que nada tiene que ver con la supuesta *confraternita* de Santiago de los Españoles de Santa María Novella.

Innocentum, et Lingua nostra vocat (...);f. 241r: Item ni si trovi societatem SS. Jacobi et Philippi nuncupatam. La Charità positas in Popolo S. Laurentij in via Sti. Antonij. Soc. SS. Jacobi et Philippi (...)

⁴⁸⁶ Bandi e Ordini del Granducato di Toscana, XII, n. IC, *Gazzetta Toscana*, 1785, 14, p. 53. En el A. C. S.M.N. localizamos un legajo relativo a la supresión de todas las compañías del año 1785. Véase: A. C. S.M.N. A.I.33. Domenico Forzini da Firenze OP, “Ricordanze del convento B (1774-1795)”, f. 244: *Soppressione di tutte le Compagnie* (1785): “Ricordo come il Lunedì di Pasqua 28 di Marzo venne fuori il Bando della soppresione di tutte le Compagnie dello stato, con essere incorporati tutti i fondi stabiliti e rebdite delle medesime alla Casa di Religione, con libertà di vendersi e occorrendo profunarsi le loro Chiese per ridurle (...). Le compagnie incorporate al convento [de Santa Maria Novella] erano otto, cioè Gesù Pelegrino detta volgarmente i Caponi, la Pura o sia il Sagramento, San Lorenzino in Palco, che fù soppresso avanti del 1783, San Benedetto Bianco, San Prene detto Nero, il Nocentino, il Ciottolo e Santa Anna detta i servitori. Tenevano tutte per correttore uno dei nostri Religiosi ai quali davano per onorario circa un zecchino all'anno (...)

⁴⁸⁷ De todas las compañías con sede en Florencia, tan solo nueve consiguieron continuar activas. Véase: Sebregondi (1995), p. 458.

⁴⁸⁸ En la B.N.C.F. se conservan sobre todo los *Capitoli* de compañías; tómesese como ejemplo la documentación del fondo *Magliabechiano* o del fondo *Conventi Soppressi*. Otros centros florentinos que conservan documentación de las compañías religiosas, en menor cantidad, son la biblioteca Mediceo Laurenziana (el fondo *Ashburnham*) y la Biblioteca Riccardiana (en el fondo *Manoscritto Riccardiano* o *Manoscritto Moreniano*).

⁴⁸⁹ ASFi, *Compagnie religiose sopresse da Pietro Leopoldo*, 1256-1257: San Jacopo Apostolo, aggregata alla compagnia del Sacramento in San Frediano. Más información sobre la compañía de San Jacopo Oltrarno en: TORDI, D. *Compagnia di S. Jacopo d'Oltrarno detta del Nicchio o della Notte*, Firenze, 1927.

Analice igualmente la documentación del fondo “Corporazione religiose sopresse dal governo francese”⁴⁹⁰. En el *Libro Della ofiti et Messe segnato A (1556-1572)*, el que se registran por meses las misas dedicadas a personas o cofradías⁴⁹¹, la *compagnia* de Santiago de los Españoles, cuya fiesta principal es el 25 de julio, no aparece reflejada en ninguno de estos años (1556-1572), periodo en el que según Borghigiani, Ducci y Fineschi, la compañía estaba activa en la sala capitular.

Por su parte, los fondos consultados en la *Biblioteca Nazionale* de Florencia también nos permite descartar la existencia de la compañía de Santiago de los Españoles. El *Registro delle compagnie di Firenze*, una de las fuentes básicas que recoge el conjunto de las compañías florentinas, analiza detalladamente cada una de las reunidas en el convento de Santa María Novella⁴⁹², sin hacer mención alguna a una compañía de Santiago de los Españoles.

Por otra parte, la revisión del documento *Fondazioni e Livelli, Dotazioni et altre cose appartenenti alle Badie, alle Collegiate, a Conventi, alle Chiese curate, alle Cappelle, agli Oratori ed alle Compagnie di tutto lo Stato vecchio e nuovo di Firenze* (otro elenco de las compañías florentinas) nos permite documentar la existencia de numerosas compañías en cuyo título figura *San Jacopo*⁴⁹³; ninguna de ellas tenía sede en el convento de Santa Maria Novella, por lo que volvemos a descartar la idea de compañía de los españoles.

⁴⁹⁰ Como sucede en el fondo *Compagnie religiose sopresse da Pietro Leopoldo* del ASFi, la del fondo *Corporazione religiose sopresse dal governo francese* recoge la documentación de compañías que fueron suprimidas posteriormente con el gobierno francés.

⁴⁹¹ Por ejemplo: “[...] Per la compagnia di S. Pier Martire sj canta la messa (...) ottobre 1559 [...]”. A.S.F. *Corporazione religiose sopresse dal governo francese* (CRSGF) 102, “Appendice”, Sta M^a Novella, f. 25r.

⁴⁹² B.N.C.F., F.L. del Migliore, “Registro delle compagnie di Firenze”, Magl. Classe XXV, 418. Tómese como ejemplo, del conjunto de las compañías que del Migliore analiza del convento de Santa María Novella, la *Compagnia delli Innocenti* (f.3r): fù fondata (...) anno 1389 (...) in Sta. M^a Maggiore di Firenze(...) tornò in Sta. M^a Novella, nella Cappella de Popoleschi, sotto le volte di detta chiesa, et a di Gennaio p^o 1456 andò ad habitare dove al presente è nel Capitolo del Chostro maggiore di detta Chiesa, e nella Cappella della Famiglia dei Ubriachi (...) o la Comp. di S. Lor^o in palco (f.69r): “(...) Ha questa compagnia una nobil cappella in S. M^a Novella la prima entrando a mano ritta la quale fù gia della famiglia de Gricochi (...)”. No hay rastro de la existencia de la Compañía de Santiago.

⁴⁹³ B.N.C.F. Magl. Classe XXV, 423. “Fondazioni e Livelli, Dotazioni et altre cose appartenenti alle Badie, alle Collegiate, a Conventi, alle Chiese curate, alle Cappelle, agli Oratori ed alle Compagnie di tutto lo Stato vecchio e nuovo di Firenze”, f. 31r, f.31v, f.32r y f.32v: “San Iacopo fra fossi; S. Iacopo in Campo Cortolini; S. Iacopo soprarno; S. Iacopo e S. Eusebio; S. Iacopo in Polverosa; S. Iacopo a Pagliano ò Pulignano; S. Iacopo del Porcellana; S. Iacopo a Villanuova; S. Iacopo a Montauto; S. Iacopo et Filippo a Celdaldo; S. Iacopo allo iambuco; S. Iacopo a Gambassi; S. Iacopo a Carmignano”.

El “**Libro grande**” del mercader *Bautista de Burgos*, cónsul de la nación española, enterrado en la “*Capilla de los Españoles*” de Santa María Novella.

Quizá esta sea la fuente más directa que nos ayude a reafirmarnos en la idea de que, efectivamente, los mercaderes que formaban la “nación española” de Florencia y que estaban enterrados en la sala capitular (entre ellos, el caso que analizamos a continuación, el burgalés *Bautista de Burgos*) no constituyeron la *compagnia* de Santiago de los españoles. En el ya citado *Manual del libro grande de Bautista de Burgos*, al detallar los gastos del entierro del rico mercader se cita expresamente: “(...) Dicho deve por el dicho 1 escudo 122 doro por 128 picholes pagados a p^o bertinj proveedor de la conp^a del Jhuss de donde el difunto era cofrade por la vesta que le pusieron a su muerte y limosna para el ofizio q le han de dezir en dicha conp^a y limosna del siervo de que se tomo rezevjda (...)”⁴⁹⁴.

Bautista de Burgos, cónsul de la nación española hasta 1591 (y por tanto, representante del colectivo español que se reunía en la *Capilla de los Españoles*) perteneció a la “conp^a del Jhuss”, es decir, era cofrade de la compañía fundada por San Ignacio de Loyola, los jesuitas⁴⁹⁵. Este dato apoya la tesis mantenida hasta ahora de que efectivamente los miembros de la nación española no constituyeron la *compagnia di San Jacopo degli Spagnoli* en la sala capitular del convento de Santa María Novella.

Este dato me llevó a analizar la documentación contenida en el fondo de la *Compagnia di Gesù di Firenze*⁴⁹⁶. El resultado fue satisfactorio: los miembros de la “nación española” estuvieron relacionados con la Compañía de Jesús, afincada en Florencia por beneplácito de Leonor de Toledo⁴⁹⁷. Esta relación se deduce en un documento en el que se reflejan las limosnas que los miembros de la “nación

⁴⁹⁴ ASFi, *Carte Stroziane*, Quinta Serie, 1771, f.29v.

⁴⁹⁵ Téngase en cuenta que la nueva orden religiosa era conocida por algunos como la *Compagnia degli Spagnuoli*, por lo que las referencias documentales que incluyan tal denominación deben de relacionarse con la Compañía de Jesús fundada por San Ignacio de Loyola. Véase: Tacchi Venturi (1930), vol. 2, p. 365.

⁴⁹⁶ ASFi, *Compagnie religiose soppresse da Pietro Leopoldo*, 1064. “Note di spese, conti e ricevute per la fabbrica del collegio (1576-1592)”.

⁴⁹⁷ Sobre la llegada de los jesuitas a Florencia y el colegio de la orden en la ciudad, véase: Tacchi Venturi (1930), vol 2, pp. 265-286, 420-432; Scaduto (1974), pp. 139-143, 158-161, 577-585; Scaduto (1974) v. 4, pp. 368-376, 614-629. Uno de los estudios más interesantes en lo que respecta al papel desempeñado por Leonor de Toledo en la inserción de la orden de los jesuitas en Florencia es: Franceschini (2004), pp. 181-206.

española” concedieron a la fábrica de *San Giovannino*, colegio de los jesuitas en Florencia⁴⁹⁸:

“[...] Baldasare Suarez ... L 15

Lesmes d’astudiglio ... L 30

Marchese Fabio ... L 5 [...]”⁴⁹⁹

“[...] Pietro Montoya e suarez ... L 20

Ferramo brignosa... L 20

Giovanni di Lago ... L 5

Battista de Burgos ... L 2

Antonio Gutierrez ... L 12 [...]”⁵⁰⁰.

Fondos documentales de la Archicofradía Universal del Apóstol Santiago.

La presencia de varias cofradías de Santiago en Italia⁵⁰¹ en la Archicofradía Universal del Apóstol Santiago⁵⁰² (una asociación católica que por concesión

⁴⁹⁸ Sobre la arquitectura y la fábrica del colegio jesuítico de Florencia, véase: HURX, M. “Bartolomeo Ammannati and the College of San Giovannino in Florence. Adapting Architecture to Jesuit Needs”. *Journal of the Society of Architectural Historians*, 68/3 (2009), pp. 338-357; COSCARELLA, C. “La tipologia della Chiesa gesuitica”. En: *L’architettura della Compagnia di Gesù in Italia XVI-XVIII sec.* Catalogo e mostra a cura di L. Patetta, I. Balestreri, C. Coscarella y D. Zocchi. Grafo, 1990, pp. 11-18; BALESTRERI, I. “L’architettura negli scritti della Compagnia di Gesù”. En: *L’architettura della Compagnia di Gesù in Italia XVI-XVIII sec.* Catalogo e mostra a cura di L. Patetta, I. Balestreri, C. Coscarella y D. Zocchi. Grafo, 1990, pp. 19- 26; BENCIVENNI, M. “Architettura gesuitica in Toscana: caratteri generali e contributi alla conoscenza di alcuni episodi minori”. En: *L’architettura della Compagnia di Gesù in Italia XVI-XVIII secolo.* Atti del Convegno. Milano, Centro cultura S. Fedele, 24-27 ottobre 1990, a cura di Lucian Patetta e Stefano della Torre, pp. 173-182.

⁴⁹⁹ ASFi, *Compagnie religiose soppresse da Pietro Leopoldo*, 1064, Inserto 335, f. 33: “Nota delle limosine ricerche da Gio. manelli e Lesmes d’astudiglio per li molti Il.di Padri e chiesa di San Giovannino del Gesu”.

⁵⁰⁰ ASFi, *Compagnie religiose soppresse da Pietro Leopoldo*, 1064, Inserto 335, f.37: “Nota delle limosine ricerche da Pier Francesco Rinucci e Antonio Suarez de Vittoria per li molto Il^a Padri e Chiesa di san Giovannino del Gesu”.

⁵⁰¹ La *Confraternita di San Jacopo* (Perugia), la *Confraternita di San Giacomo* (Messina), *Confraternita di San Giacomo Apostolo* (Nuoro), la *Confraternita di San Jacopo* (Pistoya) y la *Confraternita di San Jacopo D’Oltrarno* (Florencia).

⁵⁰² La que actualmente conocemos como “Archicofradía Universal del Apóstol Santiago” tiene sede en la misma catedral compostelana y nace como “Cofradía del Señor Santiago” en el año 1499 a través de la bula pontificia de Alejandro VI en la cual se autorizaba a los Reyes Católicos la edificación de un Hospital para peregrinos. Dicha Bula dejaba explícito que “se había de instruir y ordenar una Cofradía de ambos sexos, de cualquier nación o provincia que fuesen y en cualquier parte del mundo que se hallasen”. Dicha “Cofradía del Señor Santiago” erigida en el primitivo “albergue de peregrinos” fue promovida a rango de Archicofradía *Ad Honorem* por Breve del Papa Pío XII del 3 de agosto de 1939, título que adquiere carácter perpetuo con el Papa Pío XII por Breve de 16 de abril de 1942. Como otras cofradías, la de Santiago estimaba una serie de objetivos como requisito fundamental para los miembros cofrades, entre los que se encontraban: Fomentar el culto al Apóstol Santiago; Ayudar a la vida cristiana de los cofrades; Procurar que el peregrino sea bien acogido y esté bien atendido en su peregrinación en todos los caminos que conducen a Santiago; Ofrecer elementos de ayuda para que las peregrinaciones sean una ocasión de

apostólica posee la facultad de agregar todas y cada una de las cofradías de cualquier parte del mundo o que hayan de ser erigidas, con igual título y con la finalidad de fomentar el culto y la peregrinación al sepulcro del Apóstol Santiago) nos condujo a contactar con la sede de la Archicofradía para reafirmarnos en la tesis que hasta el momento veníamos defendiendo: la inexistencia de una compañía de *San Jacopo* en el convento de Santa María Novella⁵⁰³.

Descartada la idea de *compagnia* de Santiago de los españoles, lo lógico es pensar en la idea de patronato⁵⁰⁴. En algunos casos, relacionado con la cofradía estaban los patronatos creados para cuestiones benéficas. La fundación de patronatos estaba muy vinculada a los linajes dinásticos y familiares de nobles y comerciantes e, incluso, a las “naciones” de extranjeros afincadas en una ciudad determinada.

El caso de la “Capilla de los Españoles” de Santa María Novella se aproxima, por sus características, al de patronato. Es una capilla panteón servía de cripta y enterramiento a dicho grupo de nacionales⁵⁰⁵. La presencia de capillas propias de las colonias mercantiles castellanas se completaban con diversos privilegios de exención de tributos por enterramientos y, sobre todo, de posesión de curas, confesores y predicadores propios, que casi siempre eran españoles. En el caso que analizamos, el sacerdote fue el padre dominico Isidoro de Castro, oriundo de Castilla⁵⁰⁶.

encuentro y compromiso personal, colaborando con la Catedral de Santiago para facilitar la atención debida a los peregrinos; Colaborar en la conservación del patrimonio religioso-cultural vinculado a Santiago y a “sus caminos”. Para más información, véase: TORRES LUNA, María del Pilar de. «La Archicofradía del glorioso Apóstol Santiago (Galicia-España). Medio milenio de existencia». *Compostellanum: revista de la Archidiócesis de Santiago de Compostela*, 43, (1998), pp. 647-658.

⁵⁰³ Descartada la posibilidad de una *confraternita* de *San Jacopo* en Florencia, centramos nuestra atención en las compañías españolas que, bajo la advocación de Santiago, pudieran estar relacionadas con los miembros de la “nación española” de Florencia. Es así como individualizamos la “Cofradía de Caballeros del Santísimo Sacramento y de Santiago Apóstol de Burgos” vinculada a la Archicofradía de Universal de Santiago Apóstol. Sabemos que además de pertenecer a la Cofradía del Santísimo o a la Hermandad de Caballeros Mercaderes, los comerciantes de Burgos estaban unidos a la Real Cofradía de los Caballeros de Santiago. Véase: GARCÍA DE MARÍA, J. “Burgos y el Camino de Santiago: centro y ruta de poder político-económico”. *Hispanorama*, 61 (1992), p. 84.

⁵⁰⁴ Consejo formado por varias personas, que ejercen funciones rectoras, asesoras o de vigilancia en una fundación o instituto benéfico para que cumpla debidamente sus fines.

⁵⁰⁵ “Cum hoc sit quod magnifici et praeclari viri Nationis Hispanae in praeclarissima et Ducale Civitate Florentinae commorantes summopere cupiant tamquam devoti, et Catholi proprium Oratorium, sive Cappellanium in eadem Civitate obtinere, in qua Altissimo laudes reddere valeant, et Missas, ac alia Divina Officia devotè celebrari facere pro salute tam vivorum, quam mortuorum Nationis hujus”. Véase Documentación y textos, texto 5.

⁵⁰⁶ Este aspecto se verá con mayor detenimiento en el cuarto capítulo.

Como indica A. Crespo Solana, el patronato administrado por la nación podía ser definido como un acto de piedad y caridad ejercida a título colectivo, pero para quien la practicaba era también un ejercicio de supervivencia como grupo jerarquizado dentro de esta organización estamental estructurada de acuerdo a los privilegios y los fueros de los grupos nobles o pudientes de la sociedad. Por ese motivo, en este tipo de obras pías, tan criticado por la propia Iglesia, participaban las burguesías comerciales, ya que aparte conllevaba una doble acción social: el gesto de la caridad y la vinculación de una especie de patrimonio colectivo o comunitario que aseguraba los beneficios económicos derivados de los bienes vinculados. La existencia de un patronato daba un fondo económico al grupo mercantil pero además le daba prestigio social en la ciudad, además del puramente económico obtenido a través de las propias actividades mercantiles de la comunidad⁵⁰⁷.

El patronato, bajo la figura de Santiago Apóstol, unía a la nación de mercaderes en una imagen de honor y credibilidad social⁵⁰⁸. Santiago, Castilla y el cónsul de mercaderes serán los protagonistas de la capilla bajo patronato por la “nazione spagnola”; en la capilla el cónsul ejercía rodeado de escudos con las armas de Castilla y León, además de la figura de Santiago Apóstol.

2.2.2.2. Integración y mantenimiento de los rasgos de individualidad. “Vivere more nobilium”.

En este apartado se procederá a descubrir si la *nazione spagnola* poseyó un barrio propio en la capital toscana, así como a determinar los mecanismos de integración en la sociedad y el mantenimiento de los rasgos de individualidad como comunidad española establecida en un enclave extranjero.

Una de características más destacadas de las colonias mercantiles castellanas en Europa es su fuerte grado de integración con las sociedades de las ciudades en las que tomaban residencia. En los mecanismos de integración debe tenerse en cuenta la ideología florentina, en la que el *status* social del mercader ocupaba un puesto privilegiado. Ténganse en cuenta las referencias del embajador veneciano Marco Foscarelli sobre el puesto ocupado por los mercaderes en la sociedad florentina del Principado:

⁵⁰⁷ Crespo (2003), p. 186.

⁵⁰⁸ Véase el apartado de la “Capilla de los Españoles” del cuarto capítulo.

“A Fiorenza tutti sono artefici, i quali lavorano ed operano con le proprie mani; e li primi che governano el Stato, vanno alle loro botteghe di seda e, gettati il lembi del mantello sopra le spalle, vanno alla caviglia e lavorano la seda overo lavorano con il rocchello, publice, nella sua bottega, che ognuno li vede; e li figliuoli suoi stanno in bottega con il gremial dinanzi e portano il sacco e la sporta alle maestre con le sede e fanno gli altri essecizi di bottega, e loro vecchi sono quelli che parecchiano i panni di seda ed ordinano e fanno il tutto; e, medesimamente dell’arte della lana, li vecchi, che governano il Stato, spartano e cercano la lana e li figliuoli revedono li panni e fanno gli altri essercizi, dalli vilissimi e sporchi adietro. Adeo che, essendo tutti li fiorentini impliciti in questi essercizi vili, non possono essere se non timidi e vili”⁵⁰⁹.

El caso de los mercaderes castellanos de Florencia no es excluyente; por encima de todo deseaban equipararse con las capas sociales dirigentes, algo que les facilitaría sin duda un reconocimiento social y mayores ventajas en sus negocios; por ello desarrollaron hábiles estrategias para su integración en la sociedad florentina. Estas fueron principalmente la concesión de la ciudadanía (naturalización), los acuerdos matrimoniales, la ocupación de los cargos públicos y el acceso a la clase nobiliaria a través de la Orden de San Esteban.

En los acuerdos matrimoniales, el caso de familia Suárez de la Concha, saga de mercaderes oriundos de Segovia y afincados en Florencia en la segunda mitad del siglo XVI, fue uno de los casos más significativos. Baltasar⁵¹⁰ fue el primero de la familia Suárez de la Concha en llegar a Florencia; en 1574, siguiendo el consejo de Antonio Ramírez de Montalvo, consiguió lo que “jamás nada semejante alcanzó un español en aquellas partes”; contrajo matrimonio con la cuñada de Cosme I de Médicis, María Martelli, “una señora que merecía un rey por marido”⁵¹¹. Años más

⁵⁰⁹ AA/VV (1981), III-I, pp. 17-18.

⁵¹⁰ Véase Documentación y Textos, A.M.P.C., documento 4.

⁵¹¹ Ruiz Martín (1990), p. 74. Baltasar Suárez se apresuró a notificar a Simón Ruiz la feliz nueva: “Mi madre, deudos y amigos deben ponerse contentísimos y su yo no lo estoy que Dios no me ayude”. “El caso de mi casamiento agora que mejor lo puedo decir ha sido tan honroso quanto es posible y que eçede con grandes quilates no digo a mí, pero a quien fuera mucho más que yo cien vezes, como de mano e quien lo guió, que fue el Sr. Antonio de Montalvo, a quien seré esclavo toda mi vida...”

tarde, cuando fallecía María, Baltasar emparentó con la familia Médicis al contraer segundas nupcias con Caterina de' Médicis⁵¹².

La integración por vía matrimonial se acrecentó cuando el contrayente ya pertenece a la segunda o tercera generación posterior a la del primero que inmigró. Este caso también se verifica en los miembros de la familia Suárez de la Concha; entre los hijos de Baltasar (primer inmigrante), Fernando “aveva sposato in prime nozze nel 1618 Maria de Medici, figlia di Cosimo Patrizio di Firenze, Capitano di Fanti al servizio Imperiale e nipote di Francesco de' Medici, Commisario di Pisa e Senatore del Granduca Cosimo II. Pocos años más tarde, en 1627, Fernando contrajo un segundo matrimonio con Eleonora degli Albizzi, “figlia di Piero, Patrizio di Firenze, e nipote di Eleonora degli Albizi, favorita del Granduca Cosimo I”.

El mismo perfil se repite en las hijas de Baltasar, casadas con miembros destacadísimos de la sociedad toscana de la época; Caterina se casó en 1603 con Jacopo de' Nerli, “Patrizio di Firenze, Commissario di Romagna e Provveditore del Monte Comune, figlio di Francesco de' Nerli, Commisario di Pisa e Senatore del Granduca Cosimo I”. Igualmente, su hermana Eleonora, tras quedarse viuda en 1648, contrajo matrimonio con Marcello Agostini, “Marchese di Caldana, Patrizio di Siena, Aio della Principessa Anna de' Medici, Cavaliere e Bali di Siena nell'Ordine di Santo Stefano”.

Igualmente interesante fue el caso del mercader Lesmes de Astudillo (+1608)⁵¹³. Perteneciente a una de las familias burgalesas (lám. 11)⁵¹⁴ con mayor experiencia y antigüedad en las relaciones comerciales con la capital toscana⁵¹⁵, Lesmes ocupó un puesto destacadísimo en la sociedad florentina. Así lo demuestra su

⁵¹² “Baldassare aveva sposato in prima nozze nel 1574 MARIA MARTELLI, figlia di Antonio, Patrizio di Firenze, Cavaliere dell'Ordine di Santo Stefano, e sorella di Camilla Martelli, seconda moglie del Granduca Cosimo I. Aveva sposato in seconda nozze nel 15... CATERINA DE'MEDICI, figlia di Giuliano, Patrizio di Firenze e nipote di Raffaele de' Medici, Gonfaloniere di Giustizia, Commissario di Pisa e Senatore del Duca Alessandro. Caterina de' Medici era vedova di Federigo Strozzi, Patrizio di Firenze”. Sebregondi (1940), Suarez de la Concha, tabla I.

⁵¹³ ASFi, *Sebregondi*, 216, Astudillo Carrillo, sin numerar.

⁵¹⁴ El escudo familiar, tallado en mármol sobre varios pavimentos de la Capilla de los Españoles, corresponde con la descripción de Ceramelli Papiani: “Inquartato; nel 1° e 4° di rosso, al castello turrato di tre pezzi d'oro; nel 2° e 3° d'azzurro, alla volpe passante d'argento, guinzagliata dello steso ad un albero d'oro et attraversante al tronco”. ASFi, *Ceramelli Papiani*, 227.

⁵¹⁵ Los Astudillo ya frecuentaban Florencia en la primera mitad del cuatrocientos. Tenemos noticias del primer miembro de la familia, Ser Alberto di Antonio di Carillo, enterrado en Santa María Novella en 1440. ASFi, *Sebregondi*, 216, Astudillo Carrillo, Cirri Necrologio.

segundo matrimonio el 28 de noviembre de 1578⁵¹⁶ con la riquísima Costanza Arrighi, procedente de una de las familias más prestigiosas de Florencia. Costanza era hija de Giovanni di Bernardo Arrighi⁵¹⁷, cortesano relevante al servicio de Francisco I de Médicis (fue *scudiere* y *scalco*, además de *senatore* florentino)⁵¹⁸. En la escritura de matrimonio queda constancia de que el "(...) s.or Giovanni Arrighi gentilomo florentino concede in legitima moglie la signora Costanza sua figliola al s.r lesmes di astudiglio gentilomo dela cita di burgos, capo di castiglia, con dote di scudi tremila (...)". Miembro destacado de la *nazione spagnola* y emparentado, con la rica Costanza Arrighi⁵¹⁹, Lesmes gozó de un prestigio social equiparable a los miembros de la aristocracia más aventajada de Florencia.

La concesión de la ciudadanía fue otra de integración en la sociedad. Baltasar Suárez de la Concha obtuvo la ciudadanía florentina desde el año 1610⁵²⁰. En el caso de la familia Astudillo, esta licencia se hizo factible en 1679⁵²¹ con Carrillo Lionardo del capitán Francesco del capitán Baldassarre di Lermy⁵²². De tal modo, los Astudillo gozaron de los privilegios propios de ciudadanos florentinos hasta 1750, año en el que se extinguió la saga familiar con el último representante, Baldassarre Astudillo⁵²³.

⁵¹⁶ Archivo Niccolini di Camugliano, filza 3, fascicolo 34: *Scritta del Parentado della Gostanza di Gio. Arrighi col s.r lesmes de Astudiglio*. La fecha del segundo matrimonio de Lesmes con Costanza Arrighi (28 de noviembre de 1578) nos indica que su primera esposa, Lisabetta, debió fallecer antes y no en 1592 como apunta Sebregondi (ASFi, *Sebregondi*, n. 216).

⁵¹⁷ Archivo Niccolini di Camugliano. Fondo Antiguo, legajo 121, inserto 17.

⁵¹⁸ ASFi, *Mediceo del Principato*, 249, cc. 42, 43: Francesco I de Medici envía a la corte de Mantua a "Giovanni Arrighi mio Gentilomo".

⁵¹⁹ El testamento de Costanza se conserva por partida doble: en el Archivo Niccolini di Camugliano, filza 11, fascicolo 19 y en ASFi, *Notarile Moderno*, Protocolli 1987-2016, año 1599, ff. 85 y 86. Entre los distintos datos que arroja el precioso documento, se deduce que la familia vivía en Via della Stufa (calle centralísima de Florencia, junto al Palacio Médici-Riccardi) y que Costanza hacía herederos universales a sus sobrinos, por lo que se deduce que Costanza y Lesmes no tuvieron hijos.

⁵²⁰ Mectti (1754), p. 25: "Si fecero cittadini nel 1679 in persona di M. Carillo Lionardo Francesco, del Capitan del Capitan Baldassare di Lermes Nobile Spagnuolo Originario di Burgos. Questi medesimo fu anche fato senatore; presentemente è rimasto Baldassare Astudillo, che sta di casa in via Borgo Allegri".

⁵²¹ Aglietti (2000), p. 118.

⁵²² "Leonardo di Francesco, auditore della città e stato di Siena, auditore della Pratica segreta e delle Bande, fu ammesso alla cittadinanza fiorentina nel 1678". ASFi, *Cermelli Papianti*, n. 227; Lionardo del Cap° Francesco del Cap° Baldassarri figura, además, como senador al servicio del Gran Duque de Toscana en 1698. ASFi, *Manoscritti*, 320. "CARICHE D'ONORE CONCESSE DA S.SER.MI: G.G. DUCHI TOMO PRIMO CHE CONTIENE I SENATORI I FEUDI E GL'AMBASCIATORI "A".

⁵²³ Por este motivo no es posible tener noticia de tal linaje en los "Libri d'oro", en los que sí llegaron a inscribirse otras familias españolas (Ramírez de Montalvo, Aldana o Ximénez de Aragón). Se profundizará en este aspecto en el tercer capítulo.

La ocupación de cargos públicos fue otra forma de integración en la sociedad florentina. La carrera política de Sebastián Ximénez de Aragón (de familia de mercaderes) es significativa en este aspecto. Emparentado con la dinastía medicea por su matrimonio con Caterina de Médicis⁵²⁴, Sebastián obtuvo el título de “Señor de Saturnia” por concesión del Gran Duque Fernando I en 1593, un reconocimiento que le abrió paso a una brillante carrera política. Fue admitido en el *Consiglio dei Duegento* en 1615 y nominado “Senador” y miembro de los *Otto di Guardia e Balìa* en 1625; igualmente, entre 1629 y 1631 desempeñó el cargo de *Consigliere del Sovrano*; además en 1629 formó parte del *Magistrato dei Pupili* y en 1633 del *Monte Comune*, además de ser elegido como *Commisario di Pisa*, último puesto desempeñado (+1633).

La culminación de este proceso de integración vino de la mano del ennoblecimiento. Alcanzar el rango de “noble” era la máxima aspiración de los mercaderes castellanos tanto en el extranjero como en la propia España ya que suponía conseguir la más alta consideración social en las ciudades donde residían. Ante el sector nobiliario, los comerciantes españoles “se embelesan con su elegancia, su negligencia, su despilfarro, y sintiéndose distintos, de otros estrato, de otra mentalidad, procuran imitar la imagen que les cautiva”⁵²⁵.

Los mercaderes españoles aspiran al *vivere more nobilium*⁵²⁶ sin que ello signifique el abandono de las actividades comerciales; se simultanean las actividades económicas, políticas y sociales sin que unas sean excluyentes de las otras. El mismo Baltasar Suárez, en una carta dirigida a Simón Ruiz, se refería a la antigua tradición florentina “de gran estima para los comerciantes, pues el príncipe y los mismos nobles son hombres de negocios... son todos comerciantes”⁵²⁷.

⁵²⁴ Sebastián contrajo matrimonio en 1594 con Caterina de Médicis, hija de Raffaello “Marchese di Castellina, Patrizio di Firenze, Cavaliere, Bali di Firenze e Ammiraglio dell’Ordine di Santo Stefano, Commisario Generale di Pistoia e delle Bande Ducali, Senatore del Granduca Ferdinando I”, y hermana de Monsignor Giuliano de’Medici, Arzobispo de Pisa.

⁵²⁵ Ruiz Martín (1965), cartas 404, 412, 414, 428, 447.

⁵²⁶ Tognetti (2002), p. 40: “Dalla metà del XVI secolo in avanti la domanda per stoffe, paramenti, abiti e numerose piccoli oggetti e articoli di seta crebbe enormemente, non più o non soltanto in virtù della spinta generata dalla domanda di merci di lusso da parte delle classi più elevate della società europea, ma anche, e soprattutto, per la vera e propria moda della seta che si diffuse tra gli strati della media e perfino piccola borghesia. Questa tendenza al *vivere more nobilium* ebbe conseguenze macroscopiche tra Cinque e Seicento sui cambiamenti della domanda e di riflesso sulle produzioni manifatturiere di tutta Europa; rispetto al passato era aumentata enormemente la richiesta di tessuti leggeri, più a buon mercato e pertanto qualitativamente orientati alla standardizzazione”.

⁵²⁷ Ruiz Martín (1964), p. XXV.

Es cierto que el patrimonio de los mercaderes gira en torno al comercio y las finanzas y que su ruina conduce, a la postre, al modo de vida nobiliaria; pero este cambio, en el caso de los mercaderes castellanos del extranjero y de España, se produce sólo a partir del último tercio del siglo XVI ante la total crisis del comercio que terminará disolviendo a la nación española de Florencia.

Era frecuente que los mercaderes castellanos asentados en otras plazas europeas alcanzaron tal objetivo a través de la adquisición de oficios que llevaran consigo la condición de pequeña nobleza, mediante la compra de señoríos o feudos señoriales, o mediante la compra directa del título de noble. Por lo general, el ennoblecimiento se produjo a partir de la segunda generación y, más frecuentemente, de la tercera. El mercader recién llegado se enriquece y se integra en la sociedad local; sus hijos compran señoríos o feudos y entran a formar parte de los oficios municipales o reales; sus nietos son recompensados con el título de nobleza⁵²⁸.

En el caso de los mercaderes castellanos de Florencia, la clave estuvo en el acceso a la Orden de Santo Esteban⁵²⁹. Fundada en 1561 por Cosme I de Médicis tras la conquista de Siena para conformar la dimensión regional del Principado y dotarlo de una marina militar que hiciera frente a los protestantes, la orden se convirtió en un vehículo promotor de la movilidad social por ser la vía de legitimación de los procesos de ennoblecimiento⁵³⁰. Junto a los caballeros de “giustizia”, la Orden admitía igualmente a los caballeros de “commenda”, es decir, aquellos que obtenían un puesto sobre la base de la constitución de un patrimonio o de las rentas⁵³¹. En la coexistencia del interés por el mercado y por el comercio (al menos bajo los primeros tres grandes

⁵²⁸ Casado Alonso (1995), pp. 44-45.

⁵²⁹ Conviene puntualizar algunos datos sobre esta orden, si bien es cierto que se profundizará sobre ella en el siguiente capítulo.

⁵³⁰ Bizzochi (2003), p. 495.

⁵³¹ En este sentido es necesario comprender el concepto de “rifeudalizzazione”, tendencia general más destacada de la política económica medicea del momento. Ésta comprende tanto el cambio de la inversión de capitales de la actividad mercantil a la compra y disfrute de los terrenos bajo el ejercicio de los derechos señoriales en oposición a los agricultores. Para la Toscana, a esta tendencia general se sumó la fundación de la Orden de Santo Esteban que favoreció la conversión en fundaciones de “commende” por parte de ciudadanos empleados en las manufacturas. Tras el agotamiento de la capacidad de iniciativa económica de las familias del patriciado mercantil, de las convulsiones de los últimos tiempos de la república y en la nueva situación de régimen autoritario del Principado, incrementó el deseo de potenciar las rentas de los bienes que disfrutaban a título de *commenda* o de *fede-commesso*.

duques) el patriciado florentino comienza a introducirse en la cima de la estructura social del Gran Ducado⁵³².

De este modo, familias que no pertenecían a los antiguos patriciados urbanos y que recientemente habían alcanzado los puestos más destacados en la sociedad gracias a sus negocios o al servicio de la corte medicea, estaban en condiciones de ascender socialmente⁵³³.

En la primera etapa de la historia de la orden (1561-1590), la mayor parte de los caballeros españoles son residentes o presentes en la Toscana, destacando notablemente el colectivo de mercaderes y comerciantes de Florencia por su número y riqueza⁵³⁴. Este fue el caso de la gran parte de los miembros de la familia Suárez de la Concha⁵³⁵ y de los Ximénez de Aragón (1591)⁵³⁶.

Por tanto, a través de la concesión de la ciudadanía (naturalización), los acuerdos matrimoniales, la ocupación de los cargos públicos y el acceso a la clase nobiliaria, la colonia de mercaderes castellanos se integró plenamente en la sociedad. Es así como se explica que los miembros de las distintas familias castellanas (Suárez de la Concha, los Montoya, los Astudillo, los Castro, los De la Moneda, etc.) estuvieran entre los más ricos y considerados socialmente en la capital toscana.

Sin embargo, esta integración no implicó la pérdida de su identidad particular y diferenciada con respecto al resto de la población. La comunidad de mercaderes afrontó el complejo equilibrio que supuso el mezclarse con el medio en el que viven,

⁵³² Díaz (1987), pp. 140-141.

⁵³³ Angiolini (1996).

⁵³⁴ Ceballos-Escalera y Cercós (2007), p. 268.

⁵³⁵ Baltasar Suárez de la Concha fue el primer miembro de la familia en ingresar en la orden. Recuerda F. Ruiz Martín cómo presumía Baltasar Suárez de la Concha de tener influencia cerca del gran duque Francisco de Médicis, [Ruiz Martín (1965), carta 292] del que obtuvo un hábito de San Esteban para después obtener el cargo de valí de Florencia. Baltasar no llegó a embarcarse para combatir infieles, al menos luchar en corso contra sus naves. Ya entonces no estaba bien visto en Florencia ser "caballero" y traficar en lanas y cochinilla y cuanto se pusiera al alcance como comisionista. Ruiz Martín (1990), p. 81. A partir de Baltasar, Sebregondi recoge los miembros de la familia admitidos en la orden: Bali Ferdinando di Baldassarre (13/2/1607); Camillo del Cav. Baldassarre (30/8/1620); Baldassarre del Bali Ferdinando (19/12/1629); Piero del Bali Ferdinando (23/9/1640); Bali Ferdinando del Bali Baldasserre (4/10/1665); Bali Baldassarre del Bali Ferdinando cav. (10/9/1701); Giuseppe Carlo del Bali Ferdinando (19/3/1702). ASFi, Raccolta Sebregondi, 5086, *Suárez*, sin foliar.

⁵³⁶ ASFi, *Raccolta Sebregondi*, 5518, *Ximenes d'Aragona*, sin foliar. Sebastiano di Tommaso (14/10/1593); Priore Tommaso del Cav. Sebastiano (2/8/1616); Francesco del Priore Tommaso (17/6/1641); Roderigo di Niccolò (29/11/1664); Priore Ferdinando del March. Priore Tommaso (25/9/1673); Priore Tommaso del March. Ferdinando (8/5/1683).

desligándose de sus orígenes hispánicos, y el mantenimiento de fuertes lazos con sus parientes de Castilla.

Destacemos los signos de individualidad de la nación española de Florencia:

a. Mantenimiento de una antroponimia española.

Nombres como Baltasar, Alonso, Santiago, Diego, Lesmes (patrón de la ciudad de Burgos), se repiten con frecuencia entre los hijos de los miembros de la colonia española nacidos en Florencia. Baltasar Suárez, Alonso Salinas, Lesmes de Astudillo, Diego de la Torre... son algunos de los nombres de estos mercaderes asentados en Florencia⁵³⁷.

b. Conservación de la lengua castellana.

Todos los miembros empleaban primordialmente el castellano en sus negocios; así lo vemos en sus cartas, libros de contabilidad, testamentos, letras de cambio, etc. Por ejemplo, el libro de cuentas del mercader Esteban de Burgos, el "Manual del Libro Grande"⁵³⁸, está escrito íntegramente en castellano. Lo mismo sucede con el "quaderno de partidas que se asientan en el manual del libro de caja demi a Lorenzo Lopez Gallo comenzado en 18 de hebrero de 1561"⁵³⁹.

El uso de la lengua castellana no excluyó, sin embargo, el conocimiento y aprendizaje del toscano por parte de los españoles, que "facilmente apprendono tal linguaggio"⁵⁴⁰. En numerosas ocasiones hacían uso al mismo tiempo del castellano y del toscano en el mismo contexto; por ejemplo, en el libro de López Gallo "Lesmes de

⁵³⁷ Véanse Documentación y Textos (vol. II), ASFi, documento16.

⁵³⁸ ASFi, *Carte Strozziane*, 1771. "Este libro es de bautista De steban deburgos y llamase Manual del libro grande y todo sea Para servij y glorja de nostro S.re amen". Los asientos de todos los negocios confluían en los dos libros centrales de la compañía: el *manual de caja* y el *libro grande de caja*; a través de ellos podían controlar perfectamente la marcha de las empresas.

⁵³⁹ ASFi, *Libri di commercio e di famiglia*, 3905, f.0.

⁵⁴⁰ ASFi, *Mediceo del Principato*, 1163, f. 472. Agnolo Dovizi da Bibbiena envió al secretario ducal, Pier Francesco del Riccio, un borrador de una comedia para Cosme I de Médicis y Leonor de Toledo en diciembre de 1547, cuyo prólogo estaba escrito en español. Con ocasión de tal acontecimiento, Dovizi decía que "sebene li homini et donne fiorentine non intenderano quella parte, che non è in lingua nostra, basta che la intendino loro Ex.tie (Cosme I y Leonor de Toledo) non contenendo altro che le lodi loro, perchè quanto appartiene alla favola, et alli altri spettatori, lo faccio con buona occasione discendere a dir in Toscano, et verisimilmente poichè si vede che la maggior parte delli spagnoli che dimorano in Italia facilmente apprendono tal linguaggio".

Astudillo debe por Baltasar Suarez 15 dº 822 de mª por 6 forquetas y 6 cucharas de plata”⁵⁴¹.

c. Mantenimiento del gusto español en mobiliario de casas.

En la descripción del mobiliario que componía el Palacio Ximénez de Aragón de Borgo Pinti, encontramos numerosas referencias al gusto español. Por ejemplo, la habitación anexa al “Salotto da Mangiare” estaba presidida por un cuadro en el que figuraban “due piccole figure vestite alla spagnola”⁵⁴²; en el establo “una porta che conduce nel Cortile per andare sul Prato fatta di legno in due Parti con tre Palette (...) per suonare fatte alla spagnola con sue Bandella sopra due Colonnini di ferro” y en una de las habitaciones de la planta de servicios, “una Porta del tutto simile senza chiave con tappa d’ottone e gruccia e paletto alla spagnola”⁵⁴³.

d. Mantenimiento de devociones nacionales.

Como veremos detalladamente en el cuarto capítulo, la nación española de Florencia se reunía en la sala capitular del convento de Santa Maria Novella para la celebración de misas y para las procesiones anuales en honor Santiago Apóstol. Era frecuente que el lugar de culto donde se reunían las comunidades castellanas se dedicase a advocaciones hispánicas, como ocurrió con Santiago Apóstol en Florencia.

A través de estos rasgos se comprende que la colonia de mercaderes castellanos asentados en Florencia mantuviera un sentimiento de solidaridad mutua y de pertenencia a una colectividad ramificada internacionalmente:

“la *nación española* en Florencia, con su consulado reconocido y sin duda su estatuto, a la vez que se siente orgullosa de su patria, y se adhiere con entusiasmo a la pretensión de supremacía que alienta su rey (repárese en el afán con que se comentan las empresas militares o políticas) se defienden del complejo de persecución que les embarga, uniéndose, y

⁵⁴¹ La “forchetta” es un tenedor. ASFi, *Libri di commercio e di famiglia*, 3905, f.44.

⁵⁴² ASFi, *Panciatichi Ximenes d’Aragona*, 221-7. “Inventario delle maszerizie, mobili, biancheria et altro trovate et esistere questo di 30 gennaio 1815 nella Casa che serve d’abitazione al Sig.re Carlo Tarillè e sua famiglia”, número 71.

⁵⁴³ ASFi, *Panciatichi Ximenes d’Aragona*, 221-7. “Inventario degli Affissi esistenti nel Palazzo posto in Borgo Pinti di proprietà di S.E. il Signore Mse. Ferdinando Ximenes d’Aragona, che dall’ Ill.mo Sig. Conte Cammillo Bardi Serzelli, si consegnano a S.E. Milord Burghersh actual Pigionale di detto Palazzo”.

asistiéndose, y apoyándose solidariamente para mantener pujantes los precios de las mercaderías y las cotizaciones de los cambios procedentes o destinados a su país de origen, salvaguardando tanto los intereses propios como los ajenos que les son confiados por coterráneos amigos como las ideas o las emociones que sostienen. En el siglo XVI lo material y lo espiritual integran una trabazón que en vano se pretendería escindir entre todos los conjuntos humanos. Y unos brotes de patriotismo territoriales, que conjugan con la riqueza el poder, esencia del mercantilismo, se están dejando sentir así en la zona católica como en la zona protestante, en Inglaterra como en Castilla⁵⁴⁴.

En este sentido destaca el caso de Baltasar Suárez de la Concha, modelo de lealtad para sus compañeros del consulado español en Florencia⁵⁴⁵. Cuando alguno de ellos no marchaba bien y su deber era advertir a los confidentes, lo hacía sin ensañarse, aunque sin ocultar o disimular la verdad y su parecer⁵⁴⁶; conjugaba la denuncia con la comprensión y la bondad⁵⁴⁷, haciendo lo que estaba a su alcance por ayudar a los que cerca de él se hallaban en apuros.

Un fuerte de nacionalismo español le invadía. “Gracias a que estamos unidos y nos defendemos”, exclama en 1582: “Florencia es plaza que tan pronto estrecha como alarga extremadamente, y esto es causa que ay algunas cosas poderosas y son de acuerdo en haçer lo que les torna cómodo, y pareçe que tienen açechando si en los de la nación ay débitos o créditos, para guiarlo conforme a ello, y si entre nosotros no somos de acuerdo y lo moderamos, cargaríanla siempre”⁵⁴⁸. Es decir, que a pesar de su arraigo en Florencia sentía y reaccionaba como español.

Mercaderes españoles en los quartiere florentinos.

En el caso de las colonias castellanas repartidas por Europa, la posesión de un barrio propio en la ciudad del asentamiento tan sólo se ha localizado en Brujas. Allí los comerciantes castellanos y vizcaínos pasaron de estar alojados junto a otras

⁵⁴⁴ Ruiz Martín (1990), p. 109.

⁵⁴⁵ Ruiz Martín (1964), carta 384.

⁵⁴⁶ Ibidem, Carta 238.

⁵⁴⁷ Ibidem, Carta 275.

⁵⁴⁸ Ibidem, Carta 254.

comunidades extranjeras en la “plaza de la Bolsa” a tener una ubicación específica en 1483⁵⁴⁹. En medio de la calle de los españoles se levantó la “casa de la nación” de Castilla o de España sobre unos solares que les cedió la propia ciudad de Brujas.

Según el profesor H. Casado, “en otras ciudades nunca hubo un emplazamiento de los mercaderes castellanos tan preciso. Estos vivían generalmente junto a sus colegas de otros países y al lado de los comerciantes de aquellos territorios”⁵⁵⁰. Analicemos el caso de Florencia para determinar si se incluye en esta generalidad.

Determinar si hubo o no un barrio florentino en el que hubo una mayor presencia de mercaderes españoles es posible a partir del análisis del registro de nombres de mercaderes españoles en los censos de la población de Florencia de 1551 y de 1562⁵⁵¹ así como en los protocolos de Lorenzo Muzzi, notario de la nación. En cada uno de los censos se recogen los nombres de los habitantes florentinos repartidos en los cuatro barrios o “quartiere” que configuraban la ciudad: *Santo Spirito*, *Santa Croce*, *San Giovanni* y *Santa Maria Novella*. Veamos cuántos mercaderes españoles se registran en el censo de 1551 y en el de 1562.

⁵⁴⁹ Vandewalle (1994), p. 291.

⁵⁵⁰ Casado Alonso (1995), p. 27.

⁵⁵¹ Los principales censos de la población florentina a lo largo de los siglos XVI y XVII se registran en 1551, 1562, 1622, 1642 y 1661. Braudel (1976), vol.I, 1953, p. 290.

Mercaderes españoles en el censo de 1552⁵⁵²

Santo Spirito⁵⁵³

Santa Croce

Titular del “fuoco” ⁵⁵⁴	Localización del “fuoco”	Fuochi	Maschi	Femmine	Servitori	Serve
Alfonso spagnolo mercante	via di San Francesco in capo la piazza di San Simone	1	4	-	4	1

Quartiere di S. Giovanni

Titular del “fuoco”	Localización del “fuoco”	Fuochi	Maschi	Femmine	Servitori	Serve
Alfonso salinas con altri spagnuoli	via de martellj	1	7	-	4	1

Quartiere di Santa Maria Novella

Titular del “fuoco”	Localización del “fuoco”	Fuochi	Maschi	Femmine	Servitori	Serve
Luigi di polanco spagnuolo ⁵⁵⁵	Borgo Ognissanti	1	7	-	6	1

Total en los cuatro barrios	9560	24026	26267	2782	6104
------------------------------------	------	-------	-------	------	------

⁵⁵² En junio de 1561 Cosme de Médicis emana un bando en el que ordena el censo de todas las habitaciones que conforman la ciudad de Florencia, con la finalidad de formar un cuadro exacto “della quantità, e qualità delle case e degli abitatori”. Cantini (1806), vol. IV, p. 171. Este bando, emanado diez años más tarde del censo general del ducado mediceo, produce una nueva revelación de los habitantes de Florencia (condado y distrito) distinguiendo los núcleos residenciales (*fuochi*) y por sexo; además proporciona un cuadro detallado sobre otras 9000 casas que constituían el patrimonio inmobiliario ciudadano. Véase Documentación y Textos, B.N.C.F., documento 34.

⁵⁵³ Ningún mercader registrado en este barrio.

⁵⁵⁴ “Fuoco” puede entenderse como “núcleo residencial”, pero no como “familia natural” ya que dentro de un mismo “fuoco” convivían varias familias. Posiblemente el significado más afín al de “fuoco” sea el de “abitazione”, tal y como aparece definida en el “Censimento generale della popolazione italiana del 1931”: “Per abitazione deve intendersi un insieme di stanze (o anche una sola stanza) che al momento dell’indagine è destinata ad accogliere una o più famiglie insieme coabitanti e che dispone di un ingresso independiente sia sulla strada, sia su pianerottolo, cortile, terrazza ecc.; le stanze isolate, ma chiaramente destinate a far parte di una abitazione, vi saranno comprese. Dovranno essere pure considerate come abitazioni le botteghe e i magazzini adibiri ad uso di alloggio”. Citado por Battara (1935), p. 14.

⁵⁵⁵ En una carta dirigida por Inocencio Cybo a Cosme I de Médicis, el cardenal hace referencia al fraude de un negocio con perlas en un barco en el que está relacionado Luis Polanco: “[...] Havendomi messer Antonio Fiorelli mio computista richiesto che io voglia raccomandare all'Ecc. V. [Cosme I] Andrea suo fratello per il caso che gl'intervenisse essendo scrivano di quella nave [...] Il ditto Andrea, subito che fu giunto a Livorno, non solo fu quello che scoperse la fraude che era stata fatta in ditta nave di quelle perle che vi erano, appartenenti a Gregorio e Luigi Polanco, mercanti spagnuoli, ma che ha sodisfatto alli detti mercanti per la sua rata la valuta di dette perle, sia contenta perdonargli il ditto errore [...]”. ASFi, *Mediceo del Principato*, 3718, sin numerar, 18 de febrero de 1546.

Mercaderes españoles en el censo de 1562⁵⁵⁶

Quartiere di Santo Spirito⁵⁵⁷

Quartiere di Santa Croce⁵⁵⁸

Titular del “fuoco”	Fuochi	Maschi	Femmine
Tommaso Sarto spagnuolo	1	1	2
Pietro di Montoia spagnuolo	1	3	2
Ferrando Miccia mercante spagnuolo	1	1	3
Don Antonio Bascha> spagnuolo	1	11	2
Il Signor Ciro da Castel del Rio	1	5	2
Antonio suarei spagnuolo ⁵⁵⁹	1	4	6

Quartiere di Santa Maria Novella⁵⁶⁰

Titular del “fuoco”	Fuochi	Maschi	Femmine
Bartolomeo di Donato de casti stracciaiulo	1	8	8
Cosimo d'ant° tessitore et Xpofano spagnuolo			
Christofano Gutierres spagnuolo	1	5	1

⁵⁵⁶ Véase Documentación y Textos, texto 3.

⁵⁵⁷ El censo del barrio de Santo Spirito se localiza en los ff. 3-34. Ningún mercader en este barrio.

⁵⁵⁸ El censo del barrio de Santa Croce se localiza en los ff.36-54v.

⁵⁵⁹ f.52. Antonio Suárez aparece relacionado con Pedro de Silva, Antonia de Silva-Suárez y Baltasar Suárez en noviembre de 1570 en el negocio de unas perlas para Camilla Martelli, segunda esposa de Cosme I de Médicis: “(...) Ceseri Fabroni vi consegnerà una scatoletta entrovi dua fili di perlette in tutto numero 314 le quali sono di Pietro di Silva fratello di donna Antonia mogle di Xuares. Et la illustrissima Signora Cammilla consorte di Sua Altezza le vorrebbe comprare e vorrebbe servire qui domenica sera prossima che saremo alli 3 di dicembre. Et il Serenissimo Granduca mi ha comandato che (...) vi commetta per sua parte (...) che vi piaccia farne mercato con il detto Silva a pregio conveniente e giusto, dicendovi come esso Silva ne domanda lire sei del'una che, quanto a me, crederei che tre giulij l'una fussi il suo pregio, pure son cose che io non mene intendo. E però voi vedrete di mercatarle il meglio che potrete a pregio giusto. Et ferme che voi le harete, datele subito a Cesare Accanti che sia sabato sera, afinchè le possa mandare per il procaccio che parte domenica mattina, perchè sieno qui domenica sera a ogni modo volendosene la S.ra Cammilla servire tal sera. Et voi sapete quanto importi il contentare le donne pari a lei. Et se voi vedessi che questo Silva non le volessi dare per pregio onesto e che di simile ne fussino in altre mani, basterà finalmente haverle, pur che si paghi la lira venti soldi e non trenta. Potrete con la vostra destrezza mostrare al detto Silva che gl'è ben vendere, quando si trova il comperatore al giusto prezzo, e che per prezzo ingordo si lasceranno. Ma con effetto bisogna o queste o altre simili haverle in ogni modo e di quel prezzo, che voi fermerete con lui o con altri, si pagheranno, però vantaggiate più che potete et concludete (...)”. ASFi, *Mediceo del Principato*, 221, ff. 29, 88.

⁵⁶⁰ El censo correspondiente al barrio de Santa Maria Novella se localiza en ff. 57-85v.

Il signor' Giovannj Miranda ⁵⁶¹ et Il signor dg Girolamo Torreglies	1	4	1
---	---	---	---

Quartiere di San Giovanni⁵⁶²

Titular del "fuoco"	Fuochi	Maschi	Femmine
Stefano di Guiliano decto lo Spagna	1	2	3
Francesco di Domenico spagnuolo Agnioletta gia di Zanobi lippi et Sandro di Bernardo da Prato Battilano Simione di Lorenzo Ballonj et Giuliano da Vicchi Barbieri tutti insieme	1	5	8
Ernando di Medran spagnuolo ⁵⁶³ Domenico di Piero da gagliano	1	5	3
Alfonso Lopes gallo mercante spagnuolo	1	9	1
Albero Roderighio spagnuolo	1	2	2
Gian' alonso de Moluenda mercante spag.lo (popolo San Pier Maggiore)	1	10	1
Arces di lima spagnuolo	1	2	5

Según estos datos, en el censo de 1552 la presencia de mercaderes españoles es más fuerte en el barrio de *San Giovanni* y en el de *Santa Maria Novella*, mientras que en el censo de 1562 se observa un mayor predominio en el barrio de *Santa Croce* y, de nuevo, en *San Giovanni*⁵⁶⁴. Este último se convierte, pues, en el *quartiere* con mayor predominio de la comunidad mercantil española según los censos.

Profundizar en la naturaleza del barrio de *San Giovanni* nos puede dar la pista de por qué los censos apuntan un mayor número de españoles en este *quartiere*. El censo de los "fuochi" de 1562 viene acompañado de otro censo en el que se registran

⁵⁶¹ Posiblemente emparentado con Fernando Miranda, camarero de Cosme I de Médicis desde 1540 hasta 1554. ASFi, *Mediceo del Principato*, 11, f. 316, 30 junio 1548; ASFi, *Mediceo del Principato*, 8, f.208, 24 noviembre 1546.

⁵⁶² El censo del barrio de San Giovanni se localiza en 87-143 v.

⁵⁶³ Hernando da Medrano. En el Medici Project aparece como "salariato de Cosme I", activo desde 1553 a 1566. Sin documentos, MDP 221, f. 26.

⁵⁶⁴ No ocurre lo mismo en el caso romano. M. Vaquero Piñeiro analizó la presencia de mercaderes españoles en los censos de 1516 y 1527 sin obtener un resultado determinante. VAQUERO PIÑEIRO, M. "Forme della presenza mercantile spagnola a Roma ... p. 91.

los lugares del ejercicio de las actividades mercantiles y artesanales de Florencia. Este censo, conocido como la *Ricerca delle botteghe di Firenze nel 1561*, constituye un extraordinario documento de la presencia física de estas funciones en la ciudad del quinientos⁵⁶⁵.

De los 2184 inmuebles censados, la mayor parte de los talleres se concentraba en el barrio de *San Giovanni* (un total de 972), sobre todo en torno al eje que parte desde *via San Gallo* a *San Lorenzo* y que conduce al *Mercato Vecchio*. Este eje fue en el quinientos la principal arteria comercial de la ciudad, que prosigue en el barrio de *Santa Maria Novella* hasta el *Mercato Nuovo* y a *Ponte Vecchio* a través de *via Calimala* y *Por Santa Maria*, y finalmente se adentra en el barrio de *Santo Spirito* pasando por las plazas de *Santa Felicità* y *San Felice*⁵⁶⁶. Será precisamente en este entramado donde se ubique la casa de beneficencia de la nación española.

De los 972 talleres⁵⁶⁷ de *San Giovanni*, más de un 6% pertenecía a las Artes, que alquilaban los espacios tanto a sus afiliados como a otra categoría de artesanos. En este ámbito la mayor parte de los talleres pertenecía al *Arte dei Mercatanti* (38), seguida por el *Arte de la Lana* (26) y por el *Arte del Cambio* (25), actividades en las que estaban implicados los mercaderes españoles de Florencia (sobre todo la lana, como analizaremos a continuación).

Por tanto, si tenemos en que el *quartiere* de *San Giovanni* era un barrio artesanal dedicado en un alto porcentaje al comercio de la lana, es lógico pensar que los censos de 1551 y de 1562 registren un mayor número de mercaderes españoles en esta zona⁵⁶⁸.

⁵⁶⁵ El censo de los talleres se conserva en ASFi, *Decima Granducale*, 3784. P. Battara lo analiza desde el punto de vista económico en: "Botteghe e pignoni nella Firenze del'500. Un censimento industriale e commerciale all'epoca del granducato mediceo". *Archivio Storico Italiano*, XCV, 1937, 2, pp. 3-28.

⁵⁶⁶ Otros importantes núcleos comerciales están formados por las calles que conducen a algunas de las puertas ciudadanas: *borgo San Piero* y *borgo la Croce*, *borgo San Frediano*, *borgo San Niccolò*, *il prato di Ognissanti*, entre otros. Belli (2008), p. 100.

⁵⁶⁷ La "bottega d'arte di lana" hospedaba principalmente la sede directiva de la firma, donde el mercader coordinaba el trabajo de importación de la materia prima, la organización de las fases de trabajo, la exportación del producto terminado, el aprovisionamiento de los cortes para la venta local al detalle. Battilotti (2008), p. 106.

⁵⁶⁸ Para los talleres de laneros se registra el progresivo paso de una concentración total de las 49 activas en 1429 en el área del *Mercato Vecchio* (donde el Arte tenía su sede) a una mayor dispersión de los 57 censados en 1480, hasta llegar a 1561, año en el que se registran 39 talleres, con otra zona de concentración a lo largo de *borgo San Lorenzo*. Battilotti (2008), p. 115.

Junto a los censos, la otra fuente que nos aproxima a determinar el barrio mercantil español son los protocolos notariales. El análisis de algunos protocolos emanados por Lorenzo di Camillo Muzzi, notario de la nación española, es fundamental para descubrir con precisión las casas de algunos de los mercaderes españoles afincados en Florencia: Lesmes de Astudillo tenía casa en Via Larga⁵⁶⁹, Juan de Lago en Via dei Ginori⁵⁷⁰ y en Via Ghibellina⁵⁷¹; Diego y Antonio Gutiérrez en el popolo di Santa Maria in Campo⁵⁷²; Alonso Salinas y Diego de la Torre en Via Ginori⁵⁷³ y via Ghibellina⁵⁷⁴, y Baltasar Suárez en Santa Maria dei Fiore⁵⁷⁵.

Por tanto, los resultados del censo de 1562 coinciden con los datos que nos ofrecen los protocolos de Muzzi: el grueso de la comunidad mercantil española de Florencia tiende a concentrarse en la segunda mitad del quinientos en el barrio de *Santa Croce* y, fundamentalmente, en el barrio de *San Giovanni*.

2.2.2.3. Funcionamiento de la *nazione spagnola*. Lana castellana y brocados florentinos. Compañías de mercaderes.

Para entender el funcionamiento de la *nazione spagnola* de Florencia es necesario profundizar en la principal actividad a la que se dedicaban (comercio de lana y seda) así como analizar las sociedades mercantiles de las que formaban parte.

⁵⁶⁹ ASFi, *Notarile Moderno*, 1992, f.102v n°76 mandatum.

⁵⁷⁰ ASFi, *Notarile Moderno*, 1988, f. 119 r., n°110 substitutio: Mag.cus Dnus. Hoannes de Lacu civis Burgensis Florentie residens ut procurator et (...) mag.ci D. Capitane Cosmo di Aldana hyspani Florentie residentes mihi notario cognitus ex instrumento (...) habens d D. Joannes in dicto suo principal mandato facultate substituendi unum ub plures procuratorem, seu procuratores omno meb ind via, iuve, causa, et forma, quo qua et quibus potuit et potest validioribus, et efficacioribus vigore dicti (f.119v) sui mandati substituit, et insuu locum posuit mag.cum D. Franciscum de Quebas cive burgense correrium maiore (...). Gracias al acuerdo firmado el 4 de mayo de 1580 por el notario Lorenzo Muzzi (en el que Juan de Lago se comprometía a actuar como procurador del Capitán Cosme de Aldana) sabemos que Juan de Lago tenía casa en la "via de Ginevi" (probablemente el documento se refiera a la *Via dei Ginori*, situada entre la Plaza de S. Lorenzo y la Via San Gallo). La *Via dei Ginori* se llamaba antiguamente "Borgo San Lorenzo"; cambió de nombre cuando la familia Ginori se hizo el palacio entre 1516 y 1520.

⁵⁷¹ ASFi, *Notarile Moderno*, 1992, f.12r, n°9 Substitutio.

⁵⁷² ASFi, *Notarile Moderno*, 1992, f.94v n°70 mandatum.

⁵⁷³ ASFi, *Notarile Moderno*, 1993, f. 176, n°135 confesio recepti.

⁵⁷⁴ ASFi, *Notarile Moderno*, Filza 1993, f.118, n°90 Substitutio.

⁵⁷⁵ ASFi, *Notarile Moderno*, 1992, f.66r, n°50 mandatum; ASFi, *Notarile Moderno*, 1993, f.119, n°91, Substitutio.

a) Lana castellana

“El comercio de estas lanas es muy provechoso y constituye una de las más hermosas joyas de la corona de España, pues asegura a S.M. y a sus súbditos un importante ingreso”⁵⁷⁶.

La excelencia de la península italiana en la producción textil se debía a su imponente hegemonía en las finanzas europeas y en el comercio. Los italianos (especialmente venecianos, florentinos, genoveses y milaneses) dieron vida a las instituciones fundamentales a lo que los historiadores definen como la “revolución comercial”. Esta expansión de los intercambios, verificada entre finales del siglo X y principios del siglo XIV, representó el estímulo más importante en el ascenso de la economía y de la población europea de este periodo⁵⁷⁷.

En este contexto, las ciudades toscanas ocuparon un puesto privilegiado. Desde principios del trecentos⁵⁷⁸ y hasta las últimas décadas del quinientos, Florencia fue el centro de producción lanera más importante de todo el continente y Lucca se convirtió en la localidad toscana más relevante a nivel europeo de producción de tejidos de seda⁵⁷⁹.

De este modo, la industria lanera y la sedera se convirtieron en las grandes protagonistas del intercambio de productos a nivel internacional. La actividad que vinculó a castellanos y florentinos desde la Edad Media fue la del intercambio: los florentinos adquirían lana y seda españolas en su ciudad, ofreciendo a cambio brocados de seda que cubrían buena parte del valor del intercambio.

A finales del siglo XV los florentinos ya exportaban los brocados de seda y los paños de lana (cuya materia prima procedía mayormente de Castilla) a Lisboa, Cartagena o Alicante, y desde principios del siglo XVI hacia Cádiz y Sevilla. Esta operación de intercambio permitió el asentamiento en Florencia de agentes económicos extranjeros (griegos, mesineses, albaneses, ingleses y españoles, entre

⁵⁷⁶ Así se expresa el religioso Pedro de Calatayud, autor de un tratado y doctrinas prácticas sobre compras y ventas de lanas merinas aparecido en 1761. Citado por Henri Lapeyre, *El comercio exterior de Castilla a través de las aduanas de Felipe II*, p. 165.

⁵⁷⁷ Munro (2007), p. 106.

⁵⁷⁸ Tognetti (2002), p. 12: “La Firenze del Trecento fu probabilmente la più importante città industriale europea, sia in termine di manodopera impiegata sia in termini di valore complessivo della produzione tessile confezionata ed esportata”.

⁵⁷⁹ Malanima (2004), p. 184.

otros) que ofrecían sus materias primas a cambio de productos acabados, es decir, los paños de lana (“i panni di Garbo” y los “paños de San Martino”) y los brocados de seda.

A finales del siglo XV, Florencia consume lana castellana sobre otros productos similares; es lo que los estudiosos han denominado como “garbizzazione” de la industria pañera toscana y que, en gran medida, fue impulsada por los mercaderes castellanos⁵⁸⁰.

Debido principalmente a la cantidad de los productos intercambiados, el caso de los españoles adquiere connotaciones diferentes con respecto al amplio colectivo de agentes económicos que, procedentes de otros puntos de la geografía mundial, también comerciaron en Florencia. El motivo no es otro que la calidad de la materia prima ofrecida por los españoles: la lana española, diosa de las mercaderías en los siglos XV y XVI.

Durante la primera mitad del cuatrocientos la industria lanera florentina estaba dividida en dos sectores. El primero era el de *San Martino* que fabricaba piezas muy costosas y de calidad elevada utilizando exclusivamente lanas inglesas más finas. El segundo sector era el denominado *di Garbo* que producía paños de tipo medio (“panni di Garbo”) a precios inferiores, esencialmente porque las lanas empleadas eran más económicas.

Ya indicó Hoshino que durante el siglo XIV⁵⁸¹ y principios del siglo XV las lanas *di Garbo* emplearon en su fabricación algunas lanas españolas procedentes del Maestrazgo y de las Baleares para obtener estos “panni di Garbo”, pero lo que no se tuvo en cuenta es que los “panni di Borges”, es decir, la lana merina de Burgos⁵⁸²,

⁵⁸⁰ Casado Alonso (2008), p. 44.

⁵⁸¹ Indica H. Hoshino que “nella seconda metà del Trecento i mercanti (...) organizzarono in maniera stabile l’esportazione di tessuti e panni di lana fiorentini: una nuova tendenza, non riscontrabile nella fase precedente. Del resto, è proprio in questo periodo che i panni fiorentini si fecero largo nel lucroso mercato dei tessuti pregiati, mercato che fino a quel momento era stato letteralmente occupato dai prodotti fiamminghi. In particolare i panni fiorentini penetrarono nei mercati dell’Italia meridionale, dei paesi del Levante e in Catalogna. Inoltre, sul finire del secolo, un’industria emergente, quella dei tessuti di seta, cominciò a conquistare nuovi mercati in Spagna ed in Ungheria. Hoshino (2001), p. 71.

⁵⁸² Las lanas españolas merinas no fueron usadas en Italia antes de finales del *Trecento*. J. Munro (2007), p. 123, indica que la lana merina fue un producto relativamente reciente obtenido del cruce entre ovejas de raza castellana y aquellas de las dinastías meriníes del Norte de África. Dado que las lanas españolas pre-merinas estaban consideradas las peores de Europa hasta el punto de que estaban prohibidas incluso en las producciones textiles menos costosas, y dado que las lanas de África septentrional eran de calidad mediocre, la evolución que le llegó a convertirse entre finales del quinientos y principios del seiscientos,

también abasteció los talleres florentinos durante el *Trecento* y el *Quattrocento*. Este es un dato significativo que explica el éxito de la materia prima burgalesa en los inicios de la Edad Moderna, cuando la lana merina mejoró y asumió un papel mayor en la industria lanera florentina hasta convertirse en la materia prima más importante empleada en los talleres de los Médicis hacia mediados de siglo⁵⁸³.

La lana merina de Burgos⁵⁸⁴ aparece con el nombre de “Panni Burgi Iberi”⁵⁸⁵ en la tarifa fijada por la aduana en 1402 y en “La pratica della mercatura scritta da Giovanni di Antonio da Uzzano nel 1442”, en la que figura como “Panni Burgi in Berri”⁵⁸⁶. Con razón se refería Federico Melis a que Castilla tomó el “barlovento” desde 1440 en la exportación de lanas hacia Toscana⁵⁸⁷. Las lanas más finas estaban reservadas a la pañería florentina y las más baratas eran utilizadas en Venecia para la confección de tejidos destinados a Levante⁵⁸⁸.

En el devenir del *Quattrocento*, la lana española (“lana sopramano”)⁵⁸⁹ compitió con la lana procedente del Abruzzo italiano⁵⁹⁰. Tendremos que esperar a 1485, con la

entre las lanas más finas del mundo es un misterio todavía en la actualidad. MUNRO, J.H. I panni di lana... pp. 122-123.

⁵⁸³ De Roover (1974), pp. 101, 113.

⁵⁸⁴ El gran florecimiento mercantil de Burgos se debió a la exportación lanera hacia Flandes, Francia e Italia. En el caso de Italia, Sevilla era la ciudad desde la que se exportaban los mayores cargamentos de lana burgalesa; igualmente, los puertos de Levante (Alicante y Cartagena) sirvieron a los burgaleses en estas operaciones. En los últimos años del siglo XVI los pocos mercaderes exportadores que quedaron en Burgos embarcaron sus sacas para Italia con trayecto Alicante-Livorno-Pisa. Basas (1994), pp. 257-260. Junto con este comercio exportador de lana, las principales actividades económicas de los burgaleses a lo largo del quinientos fue la organización de los fletamentos o expediciones marítimas así como los seguros marítimos a través del Consulado del Mar. Basas (1981), p. 696.

⁵⁸⁵ Davidshon (1965), vol. IV. Comercio, p. 476. Por su parte, L. Cantini indica la adquisición de lana española en Florencia hacia 1326: “In quali tempi cominciassero i nostri Lanajoli a trarre le Lane dalla Spagana, e dal Portogallo non ho trovato alcuna memoria, che me ne dia contezza; son d'opinione peraltro che remotissima sia l'epoca di questo principio, poichè prima assai della metà del Secolo XIV trovo la Tassa della Gabella alla quale erano sogette per l'introduzione in Firenze le Lane di Spagna. Una Carta Membrana assai mutilata in principio in cui legge che queste sono le parole: *In Christi Nomine Amen. Anno 1326 (...)* che dice: *Lana di S. Matteo* (questa era di Spagna, ed era delle migliore)”. Cantini (1806), vol. I, p. 302.

⁵⁸⁶ Pagnini (1765-1766), vol. III, p. 3.

⁵⁸⁷ Melis (1996b), p. 197.

⁵⁸⁸ Lapeyre (1981), p. 187; Ruiz Martín (1990), pp. 113-114. Las lanas desechadas en Florencia se dirigían a Venecia siempre que fuesen baratas. La *pannina* de Venecia no era burda; sí inferior a las delicadas rajás e incluso a los paños delicados de Florencia. Una y otros se destinaban a minorías selectas. La clientela de Venecia estaba en el mundo levantino, los ricos del islam. La clientela de Florencia, estaba en los ricos de Italia, de Nápoles y de Sicilia y, cada vez menos, en los ricos de España.

⁵⁸⁹ Así aparece mencionada en algunos documentos comerciales; el término “sopramano” hace referencia a lana de gran calidad. Hoshino (2001), p. 133.

aparición de los primeros factores españoles en Florencia (una treintena según R. Goldwaithe)⁵⁹¹, para que la lana de procedencia ibérica sustituya a la del Abruzzo como materia prima predilecta en la industria textil florentina⁵⁹², ya que tan sólo entonces la lana española empezó a superar en calidad a la italiana del Abruzzo⁵⁹³. No por casualidad el origen de la colonia de mercaderes españoles asentados en Florencia se remonta a esta fecha⁵⁹⁴.

Esta iniciativa española coincide con la última etapa de la república florentina, un periodo marcado por las diversas guerras y los consecuentes cambios de gobierno de la República que terminó siendo políticamente favorable a los españoles, por lo que estos nunca abandonaron Florencia⁵⁹⁵, aunque bien es cierto que su número a principios del *Cinquecento* era más bien escaso⁵⁹⁶.

Manuel Basas señaló la existencia de cierto paragón histórico entre las plazas de Florencia y Burgos; las dos un tanto interiorizadas en tierra pero con un hinterland marítimo (el de Burgos en la costa cantábrica y el de Florencia sobre Pisa y Livorno); las dos convertidas en ciudades eminentemente mercantiles, dotadas de la institución consular y negociando con lana, aunque Florencia dispusiera de una estructura

⁵⁹⁰ El tipo de lana “abruzzese-laziale” es la denominada “matricina” en los documentos comerciales. Hoshino (1980), p. 276.

⁵⁹¹ Goldthwaite (2009), p. 279.

⁵⁹² Ibidem, p. 123.

⁵⁹³ El precio de la lana española aumentó en los años 90 para igualarse a los de la lana *abruzzese* de buena calidad. H. Hoshino confirma esta hipótesis en base a los documentos. Un ejemplo lo ofrecen las actividades de la compañía de lana de Girolamo di Piero del Guanto a través de sus dos libros de contabilidad, en los que se registran las compraventas de varias lanas importadas en las últimas dos décadas del cuatrocientos. La compañía prefirió la compra de lana española a la abruzzese desde 1484 a 1494. Entre los mercaderes de lana, encontramos dos españoles que en 1484 vendieron su lana a tal compañía, Alonso di Santo Domenico y Martino da Lupiano. Hoshino (1980), p. 280.

⁵⁹⁴ Al mismo tiempo, la presencia de mercaderes florentinos vendiendo “panni” en España aumenta, sobre todo en Valencia. Sólo cuando los primeros mercaderes españoles encargados de la venta directa de la lana castellana llegan a Florencia, España se afirma como una de las primeras consumidoras de “panni” florentinos. Hoshino (1980), p. 267.

⁵⁹⁵ Dini (1994), p. 337.

⁵⁹⁶ Ibidem, p. 338. Dini recoge del “Giornale e Ricordanze della compagnia di lanaioli di Lorenzo e Filippo de Filippo Strozzi” tan solo el nombre de tres españoles activos entre 1503 y 1507: Juan de Salamanca, Piero Invitto y Ferando di Saramano. Por otra parte, las actividades desempeñadas en el gran triángulo Burgos-Lyon-Florencia por los mercaderes Francisco y Juan de Salamanca llamaron la atención de Federico Melis por su capacidad de negocio al alternarse en las tres ciudades y establecer alianzas con los Salviati que se ocupan igualmente de unir Burgos a Nantes, donde España también contaba con operadores. Melis (1996b), p. 199.

manufactura textil que no tuvo Burgos, de aquí el que la materia prima lanera de los castellanos viniera a nutrir telares, es decir el *Arte de Calimala* florentina⁵⁹⁷.

Gracias a la documentación contenida en los libros de cuentas de los laneros, pero sobre todo de los libros de los sederos italianos⁵⁹⁸, nos podemos hacer una idea de la actividad llevada a cabo por los españoles que traficaban en Florencia en las postrimerías del siglo XV y principios del siglo XVI; procedentes en casi todos de Castilla, eran miembros de las principales familias que actuaban en Burgos: los Maluenda⁵⁹⁹, los de Castro, los de Salamanca, los Pardo, los de Miranda⁶⁰⁰, etc.

La actividad principal de estos “mercaderes-empresarios”⁶⁰¹ era la comercialización de la lana y de otras materias primas, sin involucrarse en el proceso productivo⁶⁰².

También la documentación contenida en los libros de los sederos italianos (conservada en los fondos Cerchi y Strozzi Sacratí)⁶⁰³ nos permite conocer los

⁵⁹⁷ Basas (1965).

⁵⁹⁸ Documentación conservada principalmente en el *Archivio Salviati de Pisa*, el *Archivio di Stato di Firenze* y en la *Sala Manoscritti* de la *Biblioteca Nazionale di Firenze*. Mis agradecimientos al profesor Richard Goldthwaite por sus indicaciones en los archivos florentinos.

⁵⁹⁹ Sobre los Maluenda véase CASADO ALONSO, H. (1985). «Una familia de la oligarquía burgalesa del siglo XV: los Alonso de Burgos-Maluenda», en: *La ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos*. Junta de Castilla y León, Madrid, pp. 143-162; LÓPEZ MATA, T. (s.a.). «El palacio de los Maluendas». *Boletín de la Institución Fernán González XVI*, Burgos, pp. 38-42; GARCÍA, Alejandro. «Análisis arqueológico de la cripta de la capilla de las Once Mil Vírgenes en el convento de San Pablo de Burgos», *Bolskan*, 21, 2004, pp. 145-154.

⁶⁰⁰ Bruno Dini extrae los nombres de los principales mercaderes españoles en Florencia (1490-1500) a través de los libros de cuentas del sedero Iacopo di Giovanni Salviati conservados en el *Archivio Salviati de Pisa*, n. 403 y 408. Véase: Dini (1994), pp. 332-333. Dini recoge hasta un total de veintinueve mercaderes: Alfonso de Medina; Alfonso di Santa Maria y Giovanni de Salamanca; Alfonso de Soria; Alonso de Santo Domingo; Alvero de Lerma; Andrea de Carrion; Andrea de Paredes y Michele de Miranda; Antonio y Ferando de Castro; Cristofono d'Arbietto; Diego de Miranda; Diego de Salamanca; Diego y Giovanni de Salamanca; Ferrando de Castro; Fernando y Giovanni de Castro; Francesco d'Amusco, Francesco Pardo, Giovanni d'Ordugna; Giovanni Pardo, Giovanni de Salamanca; Giovanni d'Astudiglio, Lapo de Maluenda; Martino de Porres; Michele de Miranda; Michele de Silos; Piero Invitto y Giovanni d'Ordugna; Piero de Castro; Piero Pardo; P. Pardo y Ferrando de Castro; Sancio de Miranda.

⁶⁰¹ El término “mercader-empresario” debe entenderse en el sentido más amplio, es decir, el del mercader que producía seda o paños de lana y que, al mismo tiempo, no renunciaba a ninguna transacción que pudiese agotar ganancias para su empresa, máxime cuando estas transacciones creaban in mercado para su propia producción.

⁶⁰² En un informe a Fernando I de Médicis, el *Provveditore dell'Arte della Lana* en 1604 distingue los *manifattori* de los *lanaiuoli*, los que fabrican y los que trajinan la lana. Los importadores, i *spagnuoli*, están aparte. Ruiz Martín (1990), p. 123.

nombres para el último tercio del siglo XVI y verificar que la actividad que iniciaron los miembros de la primera factoría de españoles se prolongó hasta principios del XVII. Los principales agentes españoles en Florencia que figuran en los libros de los sederos entre 1582-1595 coinciden con los nombres que el notario Lorenzo Muzzi recoge en sus *Protocolli*; son los miembros de la nación española de Florencia:

Lesmes de Astudillo⁶⁰⁴

Antonio Gutierrez⁶⁰⁵

Juan de Lago⁶⁰⁶

Juan Batista de la Moneta, Juan de Lago y Andrea Marinis de la Moneta y
compañía⁶⁰⁷

⁶⁰³ Mis agradecimientos al profesor Richard Goldthwaite por sus recomendaciones. En la década de 1490 la empresa Salviati ya trataba con una treintena de comerciantes españoles, la mayor parte castellanos. Goldthwaite (2009), p. 123.

⁶⁰⁴ ASFi, CERCHI, 570 [LIBRO A] (año 1582). Libro de cuentas de “[...] Bartolomeo sangalletti, e di pandolfo di Bartolomeo Gallj e comp’ setaiuolj [...]”, f. 61: “[...] Lesmo de stodiglio spagnuolo (...) deondare addj 3 di febbraio R cento diecj B j° dj brunj dj° moneta per la valuta di 102 $\frac{3}{4}$ di raso turchino hauto da noj ay 7.10 per tempo 9 mesi xviii in dua paghe levo giulio della rocca suo giovane mez.no ant° del seta alg.e a_180 dappi (...)... R 110.1.9 [...]”; A.S.F. CERCHI, 573 [LIBRO B]. Año 1590. Libro de cuentas de los sederos “pandolfo e Bartolomeo gallj e vinc° dj piero gallj”. Lesmo dj stodiglio o Lesmes de Astudillo sigue activo en 1590: (f.31) Lesmo dj stodiglio spagnuolo e comp. deondare addj 9 d’aprile R cento quaranta sej B xvj dj iij moneta per valuta di 137 di raso giallo hauto da noj ay 7.10 per tempo di mesi xviii in dua paghe per darcj e di collo sconto di 8 per cento a capo d’anno passato mesj tre a suo pracim.to levò detto mezzano ant° f° bigazzj al quale 11 dappi 16 ... R 146.16.3. [...]”; A.S.F., STROZZI SACRATI, 562. Libro de “Bastiano Borgianni e comp, setaiuoli: mastro A, 1586-1595. Questo libro e di bast° borgianj e comp setaiuoli chiamasi Libro Grande S.to A. Coperto di corame biancho, dal quale si terra debitori e creditorj attenente alla nostra ragione”, f. 153: “[...] Lesmes d’Astudiglio et comp dare a di 8 di febbraio R dugento novantuno R. 8.10 (...) sono 114 a pagamento di raso rosso (...) 126 a pagamento di raso biancho [...]”.

⁶⁰⁵ ASFi, CERCHI, 570 [LIBRO A] (año 1582). Libro de cuentas de “[...] Bartolomeo sangalletti, e di pandolfo di Bartolomeo Gallj e comp’ setaiuolj [...]”, f. 93: “[...] Ant° guttier’ spagnuolo deon dare addj 7 di dicembre R cento diciasette per (...) valuta di 109 $\frac{1}{2}$ di rado bigio hauto da noj ay 7.10 per tempo 9 mesj xviii in dua paghe levo verso guttier mezzano Enardo minj alg.e_61 dappi in q° R. 117.6.5 [...]”; A.S.F. CERCHI, 573. [LIBRO B], año 1590, f. 50. “[...] Ant° guttier’ e comp deon dare addj 5 di luglio R cento trent’ uno.5.1. per la valuta di 128 $\frac{1}{2}$ dj raso verde hauto da noj ay 7.3 per tempo dj mesj xviii in dua paghe per darcj e dj collo sconto dj 8 per cento a capo d’anno a loro piacimento levo della stufa mezzano enarno minj alg.e 16 dappj in q° R. 131.5.1 [...]”; A.S.F., STROZZI SACRATI, 562. Libro de “Bastiano Borgianni e comp, setaiuoli: mastro A, 1586-1595. Questo libro e di bast° borgianj e comp setaiuoli chiamasi Libro Grande S.to A. Coperto di corame biancho, dal quale si terra debitori e creditorj attenente alla nostra ragione”, f. 98: “[...] Antonio ghutierrez e comp devono dare addi 21 di giugno R 318.15 di moneta [...]”.

⁶⁰⁶ ASFi, CERCHI, 570 [LIBRO A] (año 1584). Libro de cuentas de “[...] Bartolomeo sangalletti, e di pandolfo di Bartolomeo Gallj e comp’ setaiuolj [...]”, f.96 : “[...] Giovannj di laco spagnuolo deve dare addj 15 di gennaio R trecento settanta cinque B xviii e sono per la valuta di [símbolo] 188 $\frac{1}{4}$ di raso pago nazzo ay 7.17 (...) hautj da noj per tempo dj mesi xviii in dua paghe consegnasi per luj a lionardo da filicaia mezzano Enando chiarinj alg.e 64 dappj in q° ... R. 375.19 [...]”; A.S.F. CERCHI, 571. [LIBRO A’]. Libro de cuentas de los sederos “Pandolfo gallj et Vincentio galli”. Año 1586. Giovanni di lago o Juan de Lago continúa activo en 1586; f. 16: “[...] Giovanni di lago di contro de havere addi 3 di dicembre sesenta di moneta sono per la v.ta di p.re sei di cam.ri greggi (...) la p.ra per mettere a un conto di p.le dua di rasi aut da noi et conseg.li detti e in dogana al:14 fare drappi in q° ... R 60; e addi 23 di Luglio 1589 reali ottanta di moneta per loro da rica (...) ... R80; E addi 3 di 7bre reali cento dicasette di moneta per loro da ricci (...) ... R117.15; E de havere reali quatro reali 12.10 di moneta se li fanno buon per tanti pagamenti per noi alla dogana per gabella di p.re 6 di cam.tt hauti da loro dare avanzi di nostro conto mq.to ... R. 4.12.10. [...]”.

Pedro Fernandez de Salinas y compañía⁶⁰⁸

Juan de Lago, Bernardino de Sunza y compañía⁶⁰⁹

Fernando Mendes⁶¹⁰

Baltasar Suárez⁶¹¹

Alfonso Salinas⁶¹²

Bautista de Burgos⁶¹³

Camilo Suárez, Diego y Antonio Valderrama y compañía⁶¹⁴

Nicolás Ximénez⁶¹⁵.

⁶⁰⁷ ASFi, CERCHI, 573. [LIBRO B], año 1590, f. 42. “[...] Gio batista della moneta Gio. di lago e andrea martinis della moneta e comp spagnuoli de ondate addj 22 dj maggi R cento diciasette.17.2 di moneta per la valuta di 8 100 di raso nero ricco hauto da noj ay 8.5 per tempo di mesj xvij in dua paghe levo batista di burgos mezzano bernardo minh al q.e 14 dappi q° 37 ... R 117.17.2 [...]”.

⁶⁰⁸ ASFi, CERCHI, 573. [LIBRO B], año 1592, f. 125: “[...] Pietro fernandes de salinas e comp. spagnuoli Adj. 4 di dicembre deon dareR. Cinquecento quarantatre.15.7 di moneta fannocj buonj per carlo d’allizo ricasolj per pagarcelj per tutto aprile 1593 in dua paghe per farne losconto dj 8 per cento a capo d’anno a loro piacimento alg.e [como se dice en el giornale 74] 74 i q° 120 R 543.15.7 [...]. E deono dare a di 15 di luglio 1594 R ottanta.18.9 di moneta fannoci buoni per zanoni Acciaiuoli oer tanti per pagarceli secondo le convenzioni condetti Acciaiuoli, che sono a’ di 5 di marzo prossimo avvenire e loro per Pandolfo Galli nostro proprio per suo conto a parte come tutto si dice al giornale 199 in questo a _240 ... R 80.18.9 [...]”.

⁶⁰⁹ ASFi, CERCHI, 573. [LIBRO B], año 1592, f. 133: “[...] Giovannj di lago Bernardino de Sunza e comp spagnuoli devono dare adj 28 di febbraio R 233.14 di moneta fannoci buoni per carlo ricasoli per pagarceli per tutto di 20 di novembre prossimo avvenire 1592 in una partita [...]. Giovannj di lago Bernardino de Sunza e comp spagnuoli devono dare adj 12 dj dicembre R. 100 di moneta per loro da vede di federigo de riccj e comp al quale giornale 122 ... R 100 [...]”.

⁶¹⁰ ASFi, STROZZI SACRATI, 562. Libro de “Bastiano Borgianni e comp, setaiuoli: mastro A, 1586-1595. Questo libro e di bast° borgianj e comp setaiuoli chiamasi Libro Grande S.to A. Coperto di corame bianco, dal quale si terra debitori e creditorj attenente alla nostra ragione”, f. 46: “[...] Fernando Mendes spagnolo debe dare a di 3 d8bre 1587 R. 35. 18.7. [...]”.

⁶¹¹ ASFi, STROZZI SACRATI, 562. Libro de “Bastiano Borgianni e comp, setaiuoli: mastro A, 1586-1595. Questo libro e di bast° borgianj e comp setaiuoli chiamasi Libro Grande S.to A. Coperto di corame bianco, dal quale si terra debitori e creditorj attenente alla nostra ragione”, f. 99: “[...] Baldassar suares de dare addi 11 di Ire R 19.10 di moneta sono quelli piu drappi avuti da noi [...]”.

⁶¹² ASFi, STROZZI SACRATI, 562. Libro de “Bastiano Borgianni e comp, setaiuoli: mastro A, 1586-1595. Questo libro e di bast° borgianj e comp setaiuoli chiamasi Libro Grande S.to A. Coperto di corame bianco, dal quale si terra debitori e creditorj attenente alla nostra ragione”, f. 101: “[...] Alfonso di Salina de dare addi 2 di 7bre R trentasette.1.1. di moneta sono per piu drappi auti da noi come al m.le 162 al q.le 38 [...]”.

⁶¹³ ASFi, STROZZI SACRATI, 562. Libro de “Bastiano Borgianni e comp, setaiuoli: mastro A, 1586-1595. Questo libro e di bast° borgianj e comp setaiuoli chiamasi Libro Grande S.to A. Coperto di corame bianco, dal quale si terra debitori e creditorj attenente alla nostra ragione”, f. 127: “[...] Batista de burghos de dare addi 2 di marzo R dugento diciotto 2.5. di moneta (...) a pagamento di raso neto avuto da noi (...) ... R. 218.2.5 [...]”.

⁶¹⁴ ASFi, STROZZI SACRATI, 562. Libro de “Bastiano Borgianni e comp, setaiuoli: mastro A, 1586-1595. Questo libro e di bast° borgianj e comp setaiuoli chiamasi Libro Grande S.to A. Coperto di corame bianco, dal quale si terra debitori e creditorj attenente alla nostra ragione”, f. 170: “[...] Cammillo Suares Diego et Antonio Valderame et comp dare a di 18 di sett R ottocentonove.5.6 di moneta sono per la nota di 3 pezze di tellette rosse con un cangio bante da noi tricorno [...]”.

⁶¹⁵ ASFi, STROZZI SACRATI, 562. Libro de “Bastiano Borgianni e comp, setaiuoli: mastro A, 1586-1595. Questo libro e di bast° borgianj e comp setaiuoli chiamasi Libro Grande S.to A. Coperto di corame bianco, dal quale si terra debitori e creditorj attenente alla nostra ragione”, f. 184: “[...] Niccolo Cimenes et

En la plaza florentina, la más segura y sólida de las conocidas⁶¹⁶, los castellanos sólo presentaban lanas seleccionadas. La temporada más intensa empezaba a mediados de septiembre, siendo el verano malo para los vendedores y bueno para los compradores. Cada partida en la lonja de Florencia tenía su “hacedor” o factor responsable, a quien se las había confiado el ganadero o regatón residente en Castilla⁶¹⁷. Entre estos factores, miembros de la *nazione spagnola*, existía un total entendimiento; si en épocas de expansión se agotaban las existencias rápidamente, en épocas de recesión abundaban las sobrantes de un año para otro, y con la llegada de lanas nuevas, las lanas viejas eran arrinconadas. Por ese motivo, enviar de España a Florencia vellones de un esquila no inmediatamente anterior, era poco recomendable⁶¹⁸.

Además de lana, la materia prima que los castellanos aportaron para la industria textil florentina fue la cochinilla. El tinte rojo procedente de Nueva España era una de las mercaderías más solicitadas en Italia. Cuando apenas había posibilidad de dar salida a la lana, la cochinilla era requerida a pesar de su elevado precio⁶¹⁹. Así lo demuestran las cartas dirigidas por Baltasar Suárez y Juan de Lago a Simón Ruiz⁶²⁰.

Las ferias de Lyon y Plasencia marcarán las pautas de la plaza florentina. Para justificar las cotizaciones de los cambios que se fijan en Florencia, son invocados los precedentes inmediatos de Lyon y de Plasencia; Florencia se sujeta a Lyon (hasta 1582) y a Plasencia (desde 1583) siguiendo fielmente sus directrices⁶²¹. Por otro lado, Florencia sirve de puente a España para comunicar, a su través, Portugal con Italia, y a Venecia, Roma, Nápoles, Sicilia y Malta para negociar con las ferias de Medina del Campo y las plazas de Madrid-Alcalá y de Sevilla. Madrid-Alcalá y Sevilla hacen con

comp dare a di 12 d'Ottobre R dugento novanta quattro 12.3 di moneta sono (...) a pagamento di raso bianco (...) di raso giallo hauto da noi [...].”

⁶¹⁶ RUIZ MARTIN, F. *Lettres merchandes...* p. CXX.

⁶¹⁷ Para los regatones españoles, la largueza de Florencia podía ser favorable o perjudicial: favorable cuando habían percibido de antemano el importe de las lanas, mediante una operación de crédito; perjudicial cuando esperaban, de grado o por fuerza, el remate y liquidación de la venta, feliz o desgraciada. Ruiz Martín (1990), p. 127.

⁶¹⁸ *Ibidem*, p. 125.

⁶¹⁹ Cada artículo tiene en Florencia un canon de descuento a plazo: 8 por 100 es el de la cochinilla, 9 por 100 el de la lana. Quienes compran con descuento en un plazo, gozan de la facultad de adelantarse el pago y ganar el premio. Ruiz Martín (1990), p. 144.

⁶²⁰ Ruiz Martín (1964), carta 419.

⁶²¹ Ruiz Martín (1990), p. 95; Ruiz Martín (1964), cartas 251 y 273.

autonomía cambios con Florencia. El único requisito impuesto fue el impuesto por el rey en 1582 de que en los lapsos en que se estuvieran celebrando las ferias de Medina del Campo no se hicieran operaciones con otras plazas castellanas, salvo Sevilla.

Florencia también es mediadora entre España y Nápoles pero sobre todo, España con Roma; numerosos eclesiásticos y seglares que acuden a la curia pontificia son clientes de Simón Ruiz, el cual tiene en la ciudad eterna unos corresponsales con los que opera por conducto de Florencia y de Baltasar Suárez⁶²².

b) Brocados florentinos

Las producciones textiles florentinas, sederías y bordados de oro y plata estaban consideradas como auténticas prendas de lujo. La denominada “rascia”, es decir, la sarga o raja florentina, se puso tan de moda que en España “casi nadie vestía de otros paños”. Así se entiende que los mercaderes españoles de Florencia se dedicaran al comercio de tal producto.

Son tantas las rajadas que entran en España procedentes de Florencia que suponen anualmente más de 600.000 ducados⁶²³. Tan frecuente fue su consumo en España que se prohibió la entrada de las rajadas procedentes del Gran Ducado el 21 de enero de 1565 como medida protectora de la industria nacional. Esta decisión fue suspendida un año más tarde ya que los productos españoles no podían competir en calidad y precios con los de la capital toscana⁶²⁴.

Los productos procedentes de Florencia con entrada en Castilla eran los “brocados de todas suertes; telas frisadas de oro y plata; telas rrasas y con labor de

⁶²² Ruiz Martín (1964), carta 463.

⁶²³ Ruiz Martín (1990), pp. 115-116. En el rastreo del número de rajadas que llegaron a Castilla desde Florencia entre 1566 y 1577, Felipe Ruiz calculó unas 2.500 en cada ejercicio. Sólo Segovia en su vertiginoso ascenso era equiparable a Florencia que descendía de 33.312 piezas en 1572 a 14.000 entre 1589 y 1600 para seguir bajando a lo largo del seiscientos.

⁶²⁴ El documento sobre la prohibición de la entrada de rajadas florentinas en España se conserva en A.G.S., Registro General del Sello, mayo 1566, nº100: *suspensión de la prag^a que se hizo para que no se metiesen rrasas y permision para que se puedan meter y vender en el reino*, publicado por Brumont (1995), p. 185. El 30 de julio de 1566 Felipe II autoriza de nuevo la entrada de rajadas florentinas, pero tasando las piezas con un derecho muy elevado. La entrada de rajadas debía hacerse por un número de aduanas muy limitado. Los negociantes que intervienen en el comercio de rajadas. Los genoveses y milaneses con sus factores instalados en Alicante, Murcia y Cartagena, dominaban la región levantina. En Andalucía el tráfico se concentra en un número de manos, por lo menos en Cádiz. Lapeyre (1980), pp. 52-53.

oro y plata; terciopelos carmesíes y morados; tafetanes de dos anchos negros y de colores; rrasos negros y de colores; damascos texidos con oro; rrasos texidos con oro; bandas de oro, mangas y delanteras; oro y lado de carros; granas coloradas y moradas”. Especialmente valorados eran los brocados y "cosas texidas de oro para que sirvan para ornamentos de los tenplos"⁶²⁵.

Era frecuente el envío de estos presentes a España. El mismo Baltasar Suárez de la Concha hacía un envío de “una tela de oro arricciata” al señor Alonso Medina Mercado a través de la nao del catalán Miguel de Marco (llamada Santa María y san Juan) a consignar en Alicante a Juan de Avellan⁶²⁶.

El mismo Baltasar fue responsable de proveer de telas de oro y de brocados al Escorial: “a lui appoggiò D. Antonio Boso, guardarroba maggiore di Filippo secondo, la cura di provvedere da Firenze il Palazzo Reggio, che escuriale di tela d’oro, e di broccati; che avrebbe grandissimo guadagno alla Città; per la inmensa quantita del richissimo corredo onde la Chiesa dell’Escuriale e l’Palazzo Reale furono mobiliati”⁶²⁷.

Igualmente sucedía con el envío al señor “Don Pedro de Mediçis por parte del Illmo y R.mo Cardenal su hermano, y que agora están en florençia en el palacio de Mediçis del dicho señor Cardenal” de unos “unos paramentos para adrezar cameras de tela de oro llana en cinquenta piezas de a cinco listas por cada pieza y de altura de quatro varas cada lista y guarneçidas de seda colorada y de oro y plata” que habían

⁶²⁵ “Memoria de las mercaderías que entran en el Reyno que bienen de Portugal y Valencia, Cataluña, Aragón, Africa, Florencia, Mylan, Francia, Flandes, Alemania, Ynglaterra. No entran en esta memoria las mercaderías de las Yndias e yslas y Tierra Firme y Gran Canaria por no hazer al propósito”. Memorial de autor desconocido (hacia 1548-1558) publicado por Brumont (1995), pp. 184 y 186.

⁶²⁶ ASF, *Notarile Moderno*, 1988, f.175 r n°139 Testes: “Che la verità fu et è che del mese di Giugno dell’anno passato del 1579 el magnifico Sig.r Baldasare Suarez residente in fiorenza per ordine et commissone di detto signor Alonso Medina Mercado compro da Paulo Tolomei setaiolo, e mercante fiorentino una tela d’oro arricciata de braccia 60 ½ a pagamento braccia 60 per scudo cinquanta d’oro di moneta il braccio: molto tutta d 302.10 per tempo di dua anni in dua paghe, al quale inviò al detto S.or Alonso Medina Mercado sopra la nave di Michel de Marco catelano nomminata Santa Maria e san Giovanni in una cassetta di n° xij segnata dell’ava di legno, la qual tela d’oro arricciata mandata come di sopra non era, nesi poteva dire ne chiamare altrimenti Broccato, ma tela d’oro arricciata non ostante alcuna variata ci fugi seguita nel nominare detta tela in altro modo, et che sendos tata detta tela nominata altrimenti e statto per errore di chi ha scritto, o nominata tal tela altrimenti, et che non puo essere che la detta tela d’oro arricciata come di sopra mandata con la detta nave sia diversa da quella, che si comprò da detto Paulo Tolomei perche con detta nave non si mandò altra tela d’oro arricciata per il detto S.or Alonso Medina Mercado salvo che la suddetta et per piu chiarezza della verità mostrò a me Notaio infrascritto il libro delle compere di detto S.r Baltasar Suarez nel quale_196 appare la partita seguente cavata di parola in parola come in esso ia c° (...).”

⁶²⁷ Véase Documentación y Textos, A. M. P. C., documento 4.

sido “usados y ya ponidos en obra muchas vezes colgados en las cámaras del dicho palacio de Mediçis”⁶²⁸.

Una de las compañías sederas que más frecuentaron los mercaderes castellanos era la de los Capponi. El 1 de marzo de 1587, los socios Alonso Salinas y Diego de la Torre compraban a la compañía de Niccolò Capponi “tres rasos es a saber un blanco un negro y un pardo”; los españoles se aseguraban del buen estado de los rasos “estavan limpios y buenos y no manchados” así como de las medidas de éstos: “el blanco que braços ciento y nueve y medio, el negro braços ciento y quatro y un cuarto y el pardo noventa y seys y tres cuartos de la medida de braço d’esta ciudad”⁶²⁹. Una vez confirmado el buen estado y la medida de los rasos, los rasos “se plegaron y se enviaron a la Duana de esta ciudad de Florencia a donde fueron veidas por los veidores de la dicha Duana se encaxaron por uno de los encaxadores publicos de la dicha Duana en caja de lino clavada y cubierta di paño romañol pardo con algodón y despues con lienzos encerados y caña maza y ligada con cuerda”; la mercancía permanecía en la aduana hasta que “el mulatiero la cargo para llevarla a Liorna, a donde fue embarcada para España y alla enviada por los dichos Salinas a Torre a Fran.co de Ybarra a Valladolid”⁶³⁰.

c) Compañías de mercaderes

Los comerciantes castellanos actuaban asociados en *compagnie*. Como señaló R. Carande, “desde antes del siglo XV, bajo el nombre de compañía, venían prevaleciendo sociedades mercantiles de pocos socios, dos muy a menudo, con distintos tipos de aportación y participación en los beneficios. Su fisonomía nada joven no designa otra cosa que la *commenda* o cuando no, la *societas* florecientes en Italia durante buena parte de la edad media y recibidas en España de aquellas ciudades”⁶³¹.

Por norma general, las *compagnie* funcionaban como empresas; estaban integradas por un socio capitalista y por un socio gerente, que contribuía con sus

⁶²⁸ ASFi, *Notarile Moderno*, 1992, f. 114v nº87 atestatio, 22 de mayo de 1587. En el negocio estuvo implicado “Antonio de Arnao hijo de Rodrigo Arnao spañol residente en florençia”.

⁶²⁹ ASFi, *Notarile Moderno*, 1993, f.40v, nº31. Testis.

⁶³⁰ ASFi, *Notarile Moderno*, 1993, f.41r, nº32, testis.

⁶³¹ Carande (1987), vol. 1, p. 290.

servicios y en ocasiones también aportando algo de capital. A este dúo inicial podían unirse otros inversores, pero por lo general no más de dos o tres.

La *compagnia* típica surgió sobre todo en Florencia a mediados del siglo XIII. Aparentemente eran sociedades de escasa duración, no más de cuatro años, pero a su término los mismos asociados formaban otra, de forma que el nombre se mantenía durante largo tiempo, recordando el carácter familiar que, al menos en sus comienzos, habían tenido esas entidades. Los socios aportaban el *corpo* o núcleo central del capital de la sociedad, integrado por todos sus bienes, pues eran sociedades de responsabilidad ilimitada, pero una parte mucho mayor del capital disponible estaba formada por el *sopra corpo* o depósitos a la vista confiados por diversos clientes a cambio de un interés fijo. De este modo podían participar indirectamente en la actividad mercantil y financiera ciudadanos, instituciones eclesiásticas y otras fuerzas sociales que explican con su respaldo el gran éxito de algunas sociedades.

En el acuerdo contractual de la asociación quedaba estipulado la duración de la *compagnia*, las prerrogativas de los socios principales, las responsabilidades del socio de gestión, las normas de conducta empresarial, así como los procedimientos para la interrupción temprana en caso de muerte y para la liquidación y el reparto de los beneficios.

Este tipo de sociedad, constituida por socios, factores, corresponsales y empleados diversos se extendió fuera de Italia y siguió existiendo hasta el siglo XVIII⁶³².

Es el caso de los españoles asentados en Florencia; constituyeron tantas compañías que el número que recogen los protocolos de Lorenzo Muzzi asombra; comerciantes grandes y pequeños para diferentes actividades, fueron compañeros dentro de una sola compañía o con tantas como negocios.

En Florencia, las compañías de los castellanos estaban integradas por miembros “nombrados” y miembros “obligados”, unos y otros con su respectiva participación en el capital constituyente. Solían tener una representación en Florencia y otra representación en Burgos, sin que de necesidad estuvieran ambas vinculadas

⁶³² Ladero (1994), pp. 169-171.

de forma que mutuamente respondiesen; podían ser simples factores recíprocos que se correspondían⁶³³.

El origen geográfico de los mercaderes castellanos de Florencia coincide con el de sus compatriotas de las demás colonias repartidas por Europa. En un primer término figuran los burgaleses seguidos de los naturales de Segovia, Valladolid y Medina del Campo⁶³⁴. Junto a familias de claro origen judío, como fue el caso de los Ximénez de Aragón, hay otras que descienden de la comarca de Burgos o de hidalgos de las montañas vascas y santanderinas, como fue el caso de la rama de los Suárez de la Concha⁶³⁵.

La documentación contenida en los *Protocolli* de Lorenzo Muzzi⁶³⁶ se convierte en fuente imprescindible para conocer los nombres de los miembros de la nación española que actuaban asociados en *compagnie*.

Los primeros españoles⁶³⁷ registrados en las actas notariales de Muzzi hacia 1576-1577 figuran Alonso Martínez de Lerma, Antonio Gutiérrez, Alonso Medina Mercado, Bautista de Burgos, Juan de Lago, Lesmes de Astudiglio y Pietro de Montoya⁶³⁸.

En la década siguiente, entre 1586 y 1588⁶³⁹, Lorenzo Muzzi añade a los nombres anteriores los de Francesco di Valenza spagnuolo, Felice Guzman, Ferdinando Ximenes, Michel Porres, Alonso (o Alfonso) Salinas, Diego della Torre, Antonio Valderama, Balthasar Suarez, Baldassarri del S.r Lesmes d'Astudillo, Diego Gutierrez, Ferdinando del Sr. Baldassarri Suarez, S.r Lesmes d'Astudillo y Pierantonio

⁶³³ Ruiz Martín (1990), p. 203.

⁶³⁴ Procedentes especialmente de Burgos, pero también de Valladolid, Soria, Carrión, Santo Domingo, Miranda de Ebro. Melis (1996b), p. 199.

⁶³⁵ Sobre este aspecto se profundizará en el tercer capítulo.

⁶³⁶ Véase Documentación y Textos, ASFi, documento 16.

⁶³⁷ Parte de los nombres recogidos por Muzzi aparecen registrados como exportadores de lana castellana en la costa cantábrica entre 1566 y 1571: Juan de Lago, Andrés de Maluenda (Burgos); Sebastián Xuárez y Cristóbal Xuárez de la Concha (Medina de Rioseco, Valladolid). Exportadores de lana de Levante (1561-5): Melchor y Gaspar de Astudillo, Luis de Castro, Juan Bautista Gallo y Sebastián Xuárez; entre 1589 y 1594, Juan de Lago y Cristóbal Xuárez de la Concha. LAPEYRE, H. El comercio exterior de Castilla... pp. 279, 283, 296, 300, 304.

⁶³⁸ ASFi, *Notarile Moderno, Protocolli*, 1988 (1576-1577), índice.

⁶³⁹ ASFi, *Notarile Moderno, Protocolli*, 1992 (1586-1587), índice; 1993 (1587-1588), índice.

del Sr Baldassarri Suarez y el Sr. Giovanni di lago, protagonista indiscutible de estos años.

En el inicio de la década de los noventa (1590-1592)⁶⁴⁰, se suman los nombres de Alonso de Santacruz, Cammillo Suarez, Diego y Antonio Valderama, Francesco d'Agreda, Sr. Francesco di Lago (hijo de Giovanni di lago), Giovanni di Villasantos, Don Giovanni Rodriguez di salamanca, Giovanni di Ugarte, S. Lope d Avila Carione y Bernardino d'Issunca, Giovanni di Castrogago, Diego Ruiz de Radalmansa, Gabriel de Castro, D. Pietro de Salazar, S. Pier Fernandez Salinas, el S. Pietro Badillo y Andrea Martinez de la Moneda, mercader del que registra el mayor número de operaciones.

En el periodo comprendido entre 1596-1597⁶⁴¹, además de algunos nombres ya recogidos anteriormente, el notario registra a Antonio Maidas, Camillo et Sebastián Suarez, et Antonio Valderrama, Cammillo Bartola et Baltasar di Astudillo, Gio.b^a della moneda, Andrea et Fco della moneda, Gian Luis de Vit^a e Gian Lopes de Oretia, Giovangonzales de Alvelda, Mariana montoia, Pietro Badiglia, junto a los miembros de la familia Ximenes: Ferdinando, Gratia, Niccolò y Beatrice.

Ya en la primera década del seiscientos, entre 1606-1608⁶⁴², el número de nombres españoles desciende considerablemente si lo comparamos con las décadas precedentes. En estos años, los únicos españoles registrados son Antonio Valderama, Baltasar Astudiglio, Baldassari suares, Cristofano Errera, Cammillo Bastiano Suares, Francesco della Torre, Domenico fernandez y Niccolò Ximenes.

Estos nombres recogidos por el notario Lorenzo Muzzi completaría la relación alfabética de “agentes y factores de firmas burgalesas con los negociantes florentinos” que publicó Manuel Basas en la centuria pasada⁶⁴³. Todos ellos eran miembros de la colonia española de mercaderes con residencia o con establecimiento en Florencia y adscritos al consulado de su nación.

⁶⁴⁰ ASFi, *Notarile Moderno, Protocolli*, 1996 (1590-1591), índice; 1997 (1591-2), índice.

⁶⁴¹ ASFi, *Notarile Moderno, Protocolli*, 2001 (1596-1597), índice; 2002 (1597), índice.

⁶⁴² ASFi, *Notarile Moderno, Protocolli*, 2012 (1606-1607), índice; 2013 (1607-1608), índice.

⁶⁴³ Por orden cronológico, serían: Lopez Gallo, Alonso (1547-1567), Arriaga, Martín de (1548); Maluenda, Pedro y Francisco (1560-1584); Montoya, Pedro de (socio del anterior); Castro, Gabriel de (1565); Castro, Jerónimo de (1567); Astudillo, Melchor (1567); Astudillo, Lesmes (1570); Burgos, Bautista (1573); Lago, Juan de (1581-1587); Gutiérrez, Andrés y Antonio (1581-1592); Alonso San Vitores, Diego (1584); Salinas, Alonso de (1584-1586); Moneda, Andrés y Francisco de la (1595); Astudillo, Baltasar (1600). Basas (1981), p. 700.

El nombre de estos factores se repite igualmente en las 907 cartas recibidas desde Florencia por Simón y Cosme Ruiz y las 374 cartas enviadas por éstos a Florencia. En el epistolario de Simón Ruiz, los comunicantes más asiduos fueron los Suárez (primero Baltasar Suárez, seguido de sus hijo Camilo Suárez), secundado por Diego y Antonio Valderrama (entre 1590 y 1595); Camilo y Sebastián Suárez, siempre con el fiel Antonio Valderrama, antiguo empleado de Baltasar Suárez (de 1596 a 1606)⁶⁴⁴.

Las casas de los burgaleses en Florencia eran más o menos numerosas según las épocas. Como apéndice de su magistral obra, Felipe Ruiz Martín enumeró las casas mercantiles activas en la segunda mitad del quinientos⁶⁴⁵:

Pedro Montoya y Pedro de Maluenda
Antonio Gutiérrez
Antonio de Salazar y Lesmes de Astudillo.
Juan de Lago.
Alonso de Salinas y Diego de la Torre.
Andrés y Antonio Gutiérrez.
Juan López de Oreytia y Juan Luis Vitoria.
Baltasar Suárez y Antonio Valderrama.
Antonio Suárez de Vitoria.
Nicolás y Sebastián Ximénez.

Los protocolos de Lorenzo Muzzi permiten profundizar en el funcionamiento de estas sociedades y, además, descubrir otras, como la compañía de Antonio Buolta y Joan González Alvelda, o la de Baltasar Astudillo con Gabriel de Castro.

El análisis de estas sociedades nos reafirma en la idea de que la comunidad mercantil castellana fue especialmente fuerte en el último tercio del quinientos, alzándose como el colectivo extranjero más fuerte de Florencia⁶⁴⁶. Además, nos

⁶⁴⁴ Ruiz Martín (1990), p. 195. Registro de cartas desde el año 1564 hasta 1606, un total de 935; las más numerosas se registran desde 1581. Se han contado sólo las del Archivo Provincial y Universitario de Valladolid, ya que en la Academia de la Historia de Madrid no hay ninguna de Florencia.

⁶⁴⁵ Ibidem, pp. 196-203.

⁶⁴⁶ Goldthwaite (2009), p. 124.

permite confirmar que los mercaderes españoles eran residentes en Florencia⁶⁴⁷. Así lo declaran en numerosas ocasiones: “yo, Juan de Lago, vecino de la ciudad de Burgos del Reyno de Castiglia Residente en esta ciudad de Florencia”⁶⁴⁸.

En los protocolos, el notario recoge, además, las marcas mercantiles de las sacas de lana; las más sencillas eran aquellas que encerraban letras iniciales de nombres, dentro de figuras geométricas, coronadas, casi siempre, por una cruz⁶⁴⁹. Véanse, las que recoge Lorenzo Muzzi (**lám. 12**).

Analicemos, pues, los datos más relevantes de cada una de estas compañías a partir de los protocolos de Lorenzo Muzzi.

Sociedad Montoya&Maluenda.

El 14 de octubre de 1579 se firma un mandato por el cual D. Pedro de Montoya⁶⁵⁰ en nombre suyo y como principal socio de la compañía que tiene en Florencia, hace constituir, crear y hacer legítimos de su negocio a Don Pedro Andrea de Maluenda residente en Burgos y Joan Maloy de Vitoria, residente en Medina del Campo. Éstos exigen en nombre del susodicho recibir el dinero y las cantidades de bienes del señor Diego López de Castro, residente en Burgos; ello se hará con las formalidades adecuadas, estableciendo los procuradores las obligaciones de bienes y

⁶⁴⁷ ASFi, *Notarile Moderno*, 1988, (nº119 Mandatu), f. 137: “mercatoribus hispanis Florentiae commorantibus”.

⁶⁴⁸ ASFi, *Notarile Moderno*, 1988, (nº1142 Mandatu), f. 180r.

⁶⁴⁹ Basas (1994), p. 244.

⁶⁵⁰ Véase las referencias que el cronista Giuliano de'Ricci daba sobre el mercader: “(...) (1580) Firenze. All'Arte della lana, che sempre in questa città è stat la pietra dello scandolo, si va reassumendo nuove leggi (...) Hanno querelato tutti i principali mercanti della piazza con dire che hanno incettato lane et chermisi membri di detta Arte contro alla forma delli statuti; et tirando prima drieto a quelli delle lane hanno condannato fra gli (p. 298) altri Alessandro Catastini in lire 2.800 et per lui stava mallavadore al giudicato Pietro di Montoia mercante spagnuolo, et con tutto che il Catastino si offerisse costituirsi prigione et il Montoia offerisse fare confessare il gravamento da'Capponi, signori Conservadori dell'Arte non volsono accettare cosa alcuna, ma da'birri feciono pigliare esso Montoia in Piazza et menarlo prigione. Et forse lo feciono perchè pagasse effettivamente et non aspettasse il ritorno della supplica con la quale chiedeva grazia a Sua A. Serenissima. Ste' il Montoia in prigione una notte, nel qual tempo Filippo Antinori andò da S.A. Serenissima et gli espose il caso, et il gran duca subito dette ordine che fosse cavato di prigione: da che si conosce la buona et pia mente del nostro serenissimo patrone. Così fli fosse proposto da i ministri cose ragionevoli, come egli ha sempre davanti a gli occhi la iustizia accompagnata con pietà et misericordia; ma i ministri, per parere di fare qualcosa, et tirati dalla avidità delle partecipazioni, mettono innazi molte volte cose che danno disgusto grandissimo et travaglio non piccolo, come è questa che affligge tutti i mercanti indifferentemente. Ma S.A. Serenissima per la sua bontà et benignità, conosciuto il fatto che lo conobbe subito che gli fu narrato con la occasione della captura del Montoia, ha commesso che più non se ne tratti, et che il chermisi resti libero et se ne possa travagliare come si è fatto sempre. (...)”. Ricci (1972), pp. 297-298.

personas que consideren oportunas, fijando el dinero debido y la cantidad y calidad de las mercancías y firmando un acuerdo con don Diego López, con testigos⁶⁵¹.

Es así como el mercader Pedro de Montoya en Florencia formaba con Pedro de Maluenda y Francisco de Maluenda (estantes en Burgos) una compañía que “ha de tener y tratar conforme al aquerdo hecho entre nos los susodichos por tiempo de tres años cumplidos que començiaron a correr desde primero dia de Agosto pasado deste presente año de la fecha desta carta hasta primero de Agosto del año de mil e quinientos e ochenta e tres y seys meses despues para tener y acabar los dichos negocios (...) y en la dicha ciudad de Florencia se nombre dicha compañía Pedro de Montoya e Pedro de Maluenda e comp^a y en la dicha ciudad de Burgos se nombre dicha comp^a Francisco de Maluenda e Pedro de Montoya e comp^a.”⁶⁵².

La sociedad Montoya&Maluenda llega a su fin con la expulsión de Pedro Montoya porque “había derrochado, comprando una propiedad rural para él”⁶⁵³. La firma pasa entonces a los Maluenda (Francisco y Pedro de Maluenda).

Sociedad de Antonio Gutiérrez.

Los mercaderes Diego y Antonio Gutiérrez tenían casa en el popolo de Santa Maria in Campo (barrio de San Giovanni); el primero, oriundo de Santo Domingo de la Calzada, era socio y viajante de la sociedad dependiente de Antonio Gutiérrez, de quien además era procurador según consta en acta el día 15 de julio de 1581⁶⁵⁴.

⁶⁵¹ ASFi, *Notarile Moderno*, 1988, f. 91 v y ss., n°90 Mandatu: “Multum mag.cus D. Petrus Montoya mercator Hyspanus Florentie residens noie’ suo proprio, et ut principalis socius societatis cantantes in Petru di Montoya et socios de Florentia (...) f.92 r (...) constituer fecit constituit, creavit, et solemniter ordeniavit suosceros certos legitimos, et indubitatos prociratores, actores, factores et negociorum infrattorum, gestores, et certos nuncios generales, nec e con fra multus magnificos D. Petru Andrea de Maluenda residente in civitate Burgos, et Joannemalloysin de Victoria habitante in Villa Medina del Campo similiter mercatores hispanos absentos, sed tamq pntos ambos in concordia (...) et nominatem a multum magnifico Diego Lopes de Castro Burgos residente omnes”.

⁶⁵² Véase Documentación y Textos, ASFi, documento 17.

⁶⁵³ GONZÁLEZ TALAVERA, Blanca. «Mecenazgo español en Florencia: Lesmes de Astudillo y la villa de Montughi (1589-1592)». *Cuadernos de Arte e Iconografía*, 38 (2010), pp. 405-428 (pendiente de publicación). La villa de Montughi perteneció a Pedro Montoya desde 1568 hasta 1589, año en que Mariana Montoya (hermana de Pedro) la vendió a Constanza Arrighi, esposa de Lesmes de Astudillo.

⁶⁵⁴ ASFi, *Notarile Moderno*, 1992, f.94v, n°70 mandatum.

Sociedad Salazar&Astudillo.

El caso de la compañía Salazar&Astudillo⁶⁵⁵, Antonio de Salazar residía en Burgos mientras que Lesmes de Astudillo lo hacía en Florencia: “Lesmes de Astudiglio hispanus civis burgensis Florentie institor Ill societatis florentie vigentes, et cantantes in Antoniu de Salazar eius socij per quo ad cautela de rato promisit”⁶⁵⁶.

Asimismo, de la compañía de Lesmes de Astudillo y Antonio de Salazar formaron parte Francisco de Castro Mugica y Gabriel de Castro, estantes en Burgos. Así lo declaraba Lesmes de Astudillo: “otorgo a vos avos los Señores Francisco de Castro Mugica y Gabriel de Castro estantes de la ciudad de Burgos para que en mi nombre, y representando mi propria persona podays recibir y recebais del señor Antonio de Salazar vezino de Burgos y a mi compañero en la compañía que vello en Florencia (...)”⁶⁵⁷.

La sociedad Astudillo&Salazar se encargaban, además, de ciertos negocios en Sicilia; reunidos en el nuevo mercado de Florencia el día 21 de septiembre de 1587, se hacía constar como Lesmes de Astudillo, noble español de Burgos y miembro de la sociedad dependiente de Antonio Salazar y él mismo, nombra como procuradores de dicha sociedad a Jorge de Calmenares, tesorero de la Cruz en el Reino de Sicilia, a Antonio Buisa Basurto, español residente en el Reino de Sicilia y a Julio de

⁶⁵⁵ Las cartas de Antonio de Salazar y Lesmes de Astudillo en 1577, son de un delicioso anticipo; luego viene la quiebra de Antonio Salazar en Burgos, Lesmes de Astudillo, apartándose con suficiente antelación, evitó para sí consecuencias funestas. Un largo silencio sigue, que rompe Lesmes de Astudillo en 1592 y 1593, y al final, en 1600 y 1601, aparece Baltasar de Astudillo. Ruiz Martín (1990), p. 204.

⁶⁵⁶ ASFi, *Notarile Moderno*, 1988, f. 158 v, n°132 mandatu.

⁶⁵⁷ ASFi, *Notarile Moderno*, 1992, f.16r n°14 mandatum: “Sepan quantos esta carta de poder vieron como yo Lesmes de Astudillo vezino de la ciudad de Florencia do y otorgo y conozco que do, y otorgo todo mi poder libre llenero y bastante según que yo lo he y tengo, y según que mas y mejor puede y deve valer avos los Señores Francisco de Castro Mugica y Gabriel de Castro estantes de la ciudad de Burgos (...) para que en mi nombre, y representando mi propria persona podays recibir y recebais del señor Antonio de Salazar vezino de Burgos y a mi compañero en la compañía que vello en Florencia y casó en el dicho señor Antonio Salazar y my lesmes de Astudillo çesion en mi propria persona y cabeza del crédito, y declaración quel creyto de quinientos mill y treçentos y veyntitres maravedís que la dicha nuestra compañía había y tenía y que oy nos hemos, y tenemos con el señor Bautista de Astudillo Lerma vezino que fue de la dicha ciudad de Burgos difunto, que sea en gloria, y con los sus (f.16v) herederos, herencia y bienes por virtud de obligacion (...) de los quales el dicho señor Antonio de Salazar ha ottonido sentencia excentoria en favor en un pleito habido con la señora Doña Maria de la Vega muger que fue del dicho señor Bautista de Astudillo (...) en virtud de la dicha çesion o declaración que a mi favor hiziere el dicho señor Antonio de Salazar como tan bien a compañero que fue de la dicha compañía de Antonio de Salazar y lesmes de Astudillo pedir, haver, cobrar exigir y reçibir de la dicha herencia, herederos y bienes del dicho difunto Bautista de Astudillo (...) y deva cobrar la dicha suma y quantía de 500.323 maravedis (...)”.

Bonaceuris, florentino también residente en Sicilia, para reclamar a los herederos y poseedores de los bienes de Domingo de Binariaga⁶⁵⁸.

El 21 de septiembre de 1587, Baltasar Astudillo, hijo de Lesmes, solicitaba emanciparse de su padre; petición a la que accede el noble burgalés⁶⁵⁹. Así veremos a Baltasar Astudillo en 1597 actuando independientemente en Florencia asociado con Gabriel de Castro de Burgos⁶⁶⁰.

Sociedad de Juan de Lago.

Por su parte, Juan de Lago trabajó en Florencia para la firma de Salamanca y Arriaga⁶⁶¹; más tarde se vinculó con Jerónimo de Salamanca de Burgos y Juan de Castro de Toledo, y en la década de los con Bernardino Isunza, Juan Bautista de la Moneda y Andrés Núñez de la Moneda⁶⁶².

La emperatriz María de Austria encargó a Juan de Lago unos asuntos fiscales en diversas provincias del Reino de Nápoles en febrero de 1588. Con tal finalidad, Juan de Lago nombró procurador a Bautista de Burgos el 18 de septiembre de 1586, pero Bautista no podía trasladarse a Nápoles por estar ocupado con los asuntos de Juan de Lago en Florencia; por ese motivo se nombra como sustitutos a ciertos nobles florentinos asentados en Nápoles⁶⁶³.

Es posible conocer las responsabilidades a las que hizo frente Bautista de Burgos como procurador de Juan de Lago. El 19 de septiembre de 1587, Lorenzo Muzzi dejaba constancia de las doce tareas del procurador⁶⁶⁴.

⁶⁵⁸ ASFi, *Notarile Moderno*, 1992, f.152v n°119 mandatum.

⁶⁵⁹ ASFi, *Notarile Moderno*, 1992, f.154r n°120 emancippo.

⁶⁶⁰ ASFi, *Notarile Moderno*, 2003, f.190r, n°226 mandatu: "Sepan quantos esta carta de poder vieran como yo Baltasar de Astudillo español residente en Florencia doy e otorgo todo mi poder libre llenero y bastante según que yo lo he y tengo y que de dare (...) a S.r Gabriel de castro residente en Burgos aunque ausiente bien ansi como si fuere presente para que en my nombre y representando my propria persona pueda pedir demandar recevir haver y cobrar assi en juicio como fuera del de los herederos del S.r Johan de Ramas de la ciudad de Burgos (...)".

⁶⁶¹ Véase Documentación y Textos, ASFi, documento 18.

⁶⁶² Ruiz Martín (1990), p. 204.

⁶⁶³ ASFi, *Notarile Moderno*, 1993, f.28v, n°23 substitutio.

⁶⁶⁴ ASFi, *Notarile Moderno*, 1992, f.149r n°118 mandatum.

- a. Escribir el nombre del declarante (Juan de Lago) en todas las letras de cambio y cualquier otro tipo de escritos, en cualquier parte del mundo, como y de la manera que dicho procurador estime conveniente, de manera que su firma tenga el mismo poder y validez que si estuviera escrita por la mano del mismo declarante.
- b. Dar y recibir en calidad de cambios las sumas de dinero de parte y hacia cualquier persona, lugar, comunidad, cuerpo, colegio, asociación y universidad, en cualquier parte del mundo, por el precio y valor que sea mediante letra de cambio, anualidad, misiva, cédula, cómputo de partes, y cualquier otra escritura pública y privada, sea cual sea el dinero en ellas referido, expidiendo las órdenes necesarias tanto en Florencia como en cualquier otra parte del mundo, así como cumplirlas, observar y hacer tratos, y aceptar los hechos con él, entregando por ello un aval.
- c. Abrir y entregar cartas a quien o quienes vayan dirigidas o bien a su o sus agentes y procuradores, pidiendo la aceptación del pago por el tiempo empleado; protestando, si fuera necesario, por el pago, y mejor remedio posible por cualquier tipo de daños sufridos.
- d. Pedir, exigir, recibir y declarar que han sido recibidas, ya sea de una vez o dividido en cuantas partes fuera necesario, todos los dineros y bienes debidos al declarante, ahora y en el futuro, por parte de cualquier tesorero, oficial de banco, banquero y cualquier otra persona, lugar etc. por la razón que sea. Y una vez recibidas, y dando fe del hecho, hacer el fin, acallamiento, liberación y absolución de las deudas, firmando un pacto perpetuo para no seguir reclamándolas ya sea mediante escritura pública o privada, con solemnidades y cautelas, formalidades, obligaciones de personas y bienes, renunciamientos a castigos, juramento y con el visto bueno y el beneplácito de dicho procurador.
- e. Pedir, exigir, conseguir y recuperar y como dice la gente "a fatsi pagari" cualquier cantidad de dinero que como dice la gente "fussino girate" bajo nombre del declarante, de cualquiera banquero público o cualquier persona o personas, y para hacerlo liberar cualquier depósito que hubiera sido hecho en mano del banquero que fuera así como otra persona por la razón que sea. También, traspasar de un banco a otro o a cualquier otra persona las sumas

que sean, tomando para esto y todo lo anterior, las medidas que el procurador estime oportunas.

- f. Denunciar instrucciones, contratos y escrituras públicas o privadas según el ordenamiento de los tribunales y curias de la ciudad de Nápoles contra los deudores del declarante que sean, haciendo lo que el procurador estime oportuno.
- g. Llegar a acuerdos y hacer transacciones, pactos y concordias con cualquier persona, lugar, comunidad etc. sobre cualquier cosa, litigio, causa o negocio y por cualquier mercancía y dinero, haciendo y pidiendo que sean hechas las instrucciones y escrituras públicas o privadas necesarias, por mano de cualquier persona pública o privada con las promesas, obligaciones y renunciaciones que correspondan, con un juramento y garantía, y demás cláusulas empleadas en actos similares, pasando el visto bueno y beneplácito del procurador.
- h. Comprometerse en nombre del declarante y establecer compromisos tanto generales como particulares con cualquier persona, lugar, comunidad etc. sobre todos y cada uno de los litigios, causas, y controversias y con todas las cláusulas y autoridades y demás necesarias en circunstancias similares y para elegir, convenir y acordar, y recibir la aprobación o aprobaciones derivadas de ahí, ratificar o desaprobar y decidir sobre la nulidad o iniquidad según le parezca al procurador.
- i. Saldar, calcular y añadir al saldo o cuenta cálculos y razones con cualquier persona, lugar, comunidad etc. sobre cualquier cosa, causa o negocio y firmar dichas cuentas escribiendo debajo o aprobándolo de otra forma según le parezca.
- j. Pedir, exigir, recibir y levantar y conseguir de todo hombre y cualquier persona, lugar, comunidad etc. y especialmente de la aduana (?) de esta ciudad de Florencia y de cualquier aduana en el puerto, lugar público o privado, toda mercancía, cosa y bien que vaya dirigido al declarante de parte de cualquier persona y lugar del mundo etc., resolviendo las gabelas debidas y necesarias, conduciendo y transportando las mercancías y cosas a las ferias y caminos que

sean, pagando por el transporte, en los barcos que sean, y si el procurador lo ve necesario, asegurando las naves y su contenido como le parezca.

k. Sustituir y revocar nuevos procuradores para los negocios del declarante.

l. Llevar y defender los negocios del declarante.

Sociedad de Alonso de Salinas y Diego de la Torre.

Los socios Alfonso Salinas y Diego de la Torre⁶⁶⁵, mercaderes españoles residentes en Florencia, tenían casa en la via Ginori⁶⁶⁶ y en la via Ghibellina⁶⁶⁷.

“los Ill. Señores Alonso Salinas y Diego de la Torre españoles residentes en esta ciudad de florençia pareçio presente el s.r Juan Nuñez Pimentela hijo de otro Juan Nuñez Pimentela difunto que sea en gloria de la ciudad de Sevilla al presente soldado en el castillo de abaxo d'esta ciudad de Florencia, y pidió que los dichos señores Alonso Salinas y Diego de la Torre me hiziesen fe de su persona y que es tal qual el se haze, para que yo el Notario pueda ligitimamente hazer fe de su vida y otorgar el infradetto poder en su nombre para cobrar sus rentas en España”⁶⁶⁸.

⁶⁶⁵ ASFi, *Notarile Moderno*, 1992, f.38v n°34 mandatum: “Multum mag.cus D. Alfonsius Salinas mercator hispanus florentie digens uti socius societatis florentie vigentes, et cantantes in ipsummet D. Alfonsium et D. Diegum de la Torre et socios (...)”; ASFi, *Notarile Moderno*, Filza 1992, f.154v, n°122 substitutio: “Sepan quantos esta carta de poder y lo demás en ella contenido vieren como yo Diego Guttieres hijo que soy y que de Juan Gutieres mi padre difunto vezino qe fue de la ciudad de santo Domingo de la calzada natural que soy de la dicha ciudad de Sant Domingo estante al presente en Florencia cabeza de Toscana en nombre my proprio y como heredero que soy de Juan Gutieres clérigo mi hermano difunto que sea en gloria la cuya herencia yo he aceptado, y açepto (...) excepto el poder que yo di y otorgue en Andres y Antonio Gutieres de Burgos em treyntadias del mes de Diciembre de mill y quinientos y ochenta y cinco años por mano de Laurençio Mucio presente escribano, el qual yo de nuevo confirmo (...) de nuevo tanto en nombre proprio quanto como heredero del detto Juan Guttieres su hermano difunto (...) (f.155v) otorgo a los dichos Andres Guttieres y Antonio Guttieres y a la persona o personas que fueren sustituidas por ellos, o qualquier dellos el mismo poder y las mismas facultades y autoridades contenidas en el dicho poder (...) para que en mi nombre como heredero dicho puedan tomar y aprender la possession de qualquier heredades viñas y casas y de otros qualesquier bienes muebles y rayzes y otras cosas a my pertenecidas tanto en nombre mio proprio y como heredero de mi padre y abuelo quanto como heredero del dicho Juan Guttieres mi hermano (...)”.

⁶⁶⁶ ASFi, *Notarile Moderno*, 1993, f. 176, n°135 confesio recepti.

⁶⁶⁷ ASFi, *Notarile Moderno*, 1993, f.118, n°90 Substitutio.

⁶⁶⁸ ASFi, *Notarile Moderno*, 1992, f. 9r n° 7 mandatu et fides vita.

Alonso Salinas y Diego de la Torre nombraron procuradores el 5 abril de 1588 a Zenobio de Carneseccchi y Alejandro de Strozzi para que reclamen las deudas en la próxima feria de Pascua⁶⁶⁹.

Andrés y Antonio Gutiérrez.

Diego Gutiérrez, miembro de la sociedad dependiente de Antonio Gutiérrez y socios de Florencia⁶⁷⁰.

Sociedad de Juan López de Oreytia y Juan Luis de Vitoria.

La sociedad se dio a conocer por Andrés Martínez de la Moneda el 9 de mayo de 1596 en presencia del notario Lorenzo Muzzi que “presento al s.r Joan Lopez de Oeritia como compañero de la comp^a que canta Joan Luis de Vittoria y Joan Lopez de oeritia compañía de Florencia”⁶⁷¹.

A través de las cuentas de estos socios sabemos que uno de los bancos que frecuentaban los castellanos era el de Francisco y Nicolás Capponi⁶⁷².

Baltasar Suárez y Antonio Valderrama.

Baltasar Suárez de la Concha, el mercader español por excelencia de la segunda mitad del quinientos: “Qual fosse poi l’ampiezza del negozio da lui aperto in Firenze e tenuto in piè per lo spazio di 50 anni, però me cogliersi dall’utile questi incredibile che risultò alle Dogane del Gran Duca di Sopra un milione d’oro nel corso degli anni accennati et suo conto non veniva meno di m/3^o mille di lana l’anno; le quali

⁶⁶⁹ ASFi, *Notarile Moderno*, 1993, f. 51v, n°40 mandatum.

⁶⁷⁰ ASFi, *Notarile Moderno*, 1992, f.178v n°143 mandatum.

⁶⁷¹ Véase Documentación y Textos, ASFi, documento 19.

⁶⁷² ASFi, *Notarile Moderno*, 2002, f. 65v, n°70 Recognitio scripta: “Nos Juan Luis Vitoria y Juan Lopes de Oreytia y comp^a por la presente confesamos aver recibido de Juan Gonzalez de Albelda mill y trescientos y ochenta escudos 4 sueldos y 11 dineros de oro librados en el banco de Franc. y Nicolao Capponi los quales nos paga por resto de todos las quantas que ha tenido con la casa de Juan Luis Victoria de Florencia y de Juan de castrogago e Bernardino de Issunca que non obstante que ubiese de una y otra presente diferencias y pretensiones aviendo nos lo cometido derechos ynteresados hemos sido de acuerdo que quede todo acavado con la partida de arriba declarando que dicho Juan Gonzalez de Albelda non obstante lo arriba dicho pueda deviendo en su quenta de 361 escudos 12 sueldos (...) al libro de Juan Luys Vitoria de Florencia las quales a de dar luego orden a Madrid para que sean pagados al dicho Juan Luis Vitoria los quales dice no paga de presente porque quiere primero que el dicho Juan Luys Vittoria y Ant Suarez de Vitt^a fenezcan las quantas de mercaderias que el dicho Joan Gonzalez de albeldaes aymbiado por su quenta (...)”.

comparise al lavoro in Firenze volevano el sotterramento di malvissime famiglie. Volendo egli più provedere al vantaggio di questa città col dare onde vivere a tanti habitatori di essa, che smaltisile altrove, sicome poteva con suo maggiore guadagno”⁶⁷³.

Baltasar trabajó con Antonio Valderrama. Los documentos nos informan de que además responsabilizó a Juan Roman (residente en Medina del Campo) para que “en mi nombre y representanº mi propia persona podais pedir demandar haver y cobrar de qualquier persona o personas lugar comunidad collego compañía y universidad todas y qualesquier sumas y cantidades de maravedís, escudos, sueldos, libras y otras qualesquier monedas Joyaes mercaderías y otras qualesquier cosa, o cosas que hasta el dia de oy se me devan o devieren de aquí adelante en qualquier tiempo (...) y para que sobre todo lo sobredicho (...) podays hazer y agays todas las scripturas que quisieredes con todas las fuerzas y firmezas y clausulas que os pareziere, las quales y cada una dellas valgan como si yo mismo las diese y otorgase”⁶⁷⁴.

Junto a Juan Romano, Baltasar daba licencia a “Gabriel de la Torre vecino de Medina del Campo y a Sebastian Pascuale de la dicha Medina del Campo y Alonso Teso y Alonso de Almeyra (...) para que por my y en mi nombre representanº my propia persona sobre qualquier pleitos civiles e criminales movidos y por mover que yo haya o traiga, o espose de haver o tener con qualquier persona p personas y los tales los ayan o tengan contro a my podais parecer y parezcays en juicio y fuera del

⁶⁷³ Véase Documentación y Textos, A.M.P.C., documento 4.

⁶⁷⁴ ASFi, *Notarile Moderno*, 1992, f.19v nº17 mandatum; ASFi, *Notarile Moderno*, Filza 1992, f.125v nº97 mandatum: “Sepan quantos esta carta de poder vieren como yo Balthasar Suarez español residente en esta Ciudad de Florençia otorgo y conozco que do y otorgo todo mi poder libre llenero y bastante según que yo lo he y tengo y según que mejor y mas cumplidamente lo puedo y devo dar y otorgar y que de derecho mas puede y debe caler a vos el señor Juan Romano residente en Medina del Campo que estays ausiente bien ansi como si fuesedes presente especialmente para que por mi y en mi nombre (f.126r) y assi como yo mismo representando mi propia persona podays pedir demandar recibir haver y cobrar assi en Juizio como fuera de de todas y que qualquier persona, o personas todas y qualesquier sumas de maravedís mercaderías y otras cosas que se me deven, o devieren de aquí adelante en qualquier manera con scriptura o sin ella publica o privada y para que podays cobrar todas y qualesquier pagas curridas y por correr de todos y qualesquier çensos y Juros que me pertenezcan o pertenezieren de aquí adelante en qualquier manera sobre qualesquier lugares buenos y personas situadas despachados y otorgados (...) podays extinguir vender y enagenar un censo de 5000 maravedis por cada año que yo he y tengo sobre las personas y bienes de Pedro de Solana y sobre Alonso de Covarruvas y otras qualesquier personas y bienes contenidas (f.126v) en l’istrumento del dicho çenso y en el conocimiento dello, y reçevir haver y cobrar el precio dello; Ytem para que podays vender y enagenar, çeder y transpasar qualesquier otros mis bienes muebles y rayzes y razones de derechos a qualquier persona o personas por qualquier precio, y recibir haver y cobrar el dicho precio (...) (f.127r) (...) y para que podays hazer y agays todos los demás autos y diligencias Judiziales y extrajudiciales que convengan ser fechas y que yo mismo haría (...) se lo do y otorgo a vos el dicho señor Juan Romano, y a los que sostituyeredes con todas sus incidencias y dependencias annexitades y connexitades (...) (f.127v) Lunes quinze días del mes de Junio de 1587 años (...)”.

ante su Mag^o del Rey don Felipe nuestro señor y ante los señores de su consejo corte y chancillerías, y ante otros qualesquier juezes y justicias de los Reynos de Castilla y España como de otros qualesquier Reynos y partes⁶⁷⁵.

Baltasar Suárez tenía, además, negocios en Milán; el 29 de octubre de 1586 nombra como procuradores suyos a Bautista de Burgos y Pedro de Negro, residentes por entonces en Milán, para reclamar el dinero de unas lanas⁶⁷⁶.

También tenía negocios en Roma con los “Suarez de la Concha hispanos Roma residentes”, donde nombra al Doctor Juan Araceo y al licenciado Pedro Suárez de la Concha como sus procuradores⁶⁷⁷. También trataba con Diego de Valderrama, procurador de los asuntos de Baltasar en Roma en lugar de Antonio Tapias de Vargas⁶⁷⁸.

Se confirma que además de las sucursales florentinas, los castellanos abrieron otras en diversas localidades italianas. Este fue el caso de Baltasar Suárez de la Concha, ocupado en el comercio de lana, azúcar y cuero español, así como la cochinilla de la Nueva España; abrió una sucursal en Venecia en colaboración con los miembros de la prestigiosa familia Bonvisi⁶⁷⁹. Relacionado con los Bonvisi de Milán estuvo Lesmes de Astudillo, que nombró procurador suyo a Octavio Palavicino, residente en Milán para reclamar durante la próxima feria de Pascua a Benedicto Bernardino y Stefano de Bonvisis la cantidad de 1415 escudos de oro, en virtud de una letra de cambio escrita en Medina del Campo el 3 de marzo de 1587⁶⁸⁰.

No hay castellanos apenas establecidos en Venecia; como mucho, se destaca una sucursal de los que tienen casa en Florencia, que sin embargo no prosperarán, no

⁶⁷⁵ ASFi, *Notarile Moderno*, 1992, f. 186r, n°150, mandatum.

⁶⁷⁶ ASFi, *Notarile Moderno*, 1992, f. 37r n°33 mandatum.

⁶⁷⁷ ASFi, *Notarile Moderno*, 1992, f.66r, n°50 mandatum

⁶⁷⁸ ASFi, *Notarile Moderno*, 1993, f. 119, n°91 Substitutio

⁶⁷⁹ Goldthwaite (2009), p. 124; Ruiz Martín (1964), cartas 355, 356, 360.

⁶⁸⁰ ASFi, *Notarile Moderno*, 1992, f.102v n°76 mandatum.

arraigarán⁶⁸¹. Uno de los castellanos asentados en Venecia fue Antonio de Valderrama, negociando con los Bonvisi⁶⁸².

Certifica, además, los orígenes cristianos de algunos españoles de reciente incorporación en Florencia. Este fue el caso de Horacio de Guinea, hijo de Francisco Guinea oriundo de Zaragoza, “hijo di Ochoa de Guinea noble español de la Provincia de Vizcaya (...) no han traído origen de moros ni de judios ni de otros enfyeyes, sino de buenos cristianos viejos”⁶⁸³.

En 1590, Baltasar puso a sus fieles servidores de muchos años, Diego y Antonio de Valderrama, al frente de los negocios, en sociedad con su hijo, muy joven, Diego Suárez. Éstos son los que en lo sucesivo se entenderán con Simón Ruiz y con Cosme Ruiz. Baltasar queda a la mira, pero al margen, aunque con frecuencia interviene y escribe a Simón Ruiz. Baltasar terminó concediendo la emancipación a su hermano Pedro y a su hijo Fernando Suárez el 22 de septiembre de 1587⁶⁸⁴.

Antonio Suárez de Vitoria.

De la compañía de Antonio Suárez de Vitoria tenemos noticia gracias a la carta de poder en la que “Baltasar de Astudillo mercadero vezino de la ciudad de Florencia, digo que por quanto yo di y dirijo tres letras di cambio di un tenor a Antonio Xurez de Vitoria y comp^a de quantia de 4016 escudos a 415 maravedis por escudo su fecha en dicha Florencia en 22 de noviembre del año passado de 1596 años para que feria de Hebrero proximo siguiente los pagasen a Antonio Ximenes”⁶⁸⁵.

⁶⁸¹ Ruiz Martín (1990), p. 210.

⁶⁸² ASFi, *Notarile Moderno*, 1992, f.122v n°95 testis ad proram memoria: “avendo i Buonvise di Venezia venduto di conto di esso S. Giovanni certa quantità di chermisi ad Agostino Amadi veneziano, et restando debitore d’Agostino di detto S.r Giovanni di 600, et grosti y – d. S. Giovanni commesse la riscossione di detto crédito al s. Antonio Valderrama spagnolo allhora residente in Venezia facendole far percu.re da detti Buonvisi ne a quali cantava il crédito (...)”.

⁶⁸³ ASFi, *Notarile Moderno*, 1993, f. 68r, n°53, testis. Fueron testigos “Lesmes de Astudillo y Bautista de Burgos, y otros de la nación española que residian en Florencia y que las otra preguntas no le tocan y que se ha confesado y comulgado este año. Testygos que fueron presentes a lo que dicho es à Domingo hijo de Bartolomeo de la buelta à Linaria y Alexo hijo de Domingo xamana criados del dicho Balthasar suarez a los quales y a dicho Balthasar Suarez yo el escribano (Lorenzo Muzzi) doy fe que conozco”.

⁶⁸⁴ ASFi, *Notarile Moderno*, 1992, f. 154v, n°121, emancippo.

⁶⁸⁵ ASFi, *Notarile Moderno*, 2003, f.145v, n°175 mandatu

Nicolás y Sebastián Ximénez.

Activos en la primera década del seiscientos: “Nicolas Ximenes dice y declara (...) que en el mes de Julio 1605 fueron entregadas en su nombre en Lione a Francisco Bertighelli y Gaspar Orsi de la Nave s.to Filipe m.re Juan Vander leyde venida de Lisbona treinta caxas de azucares, que el dicho maestre dixo haver recibido en lisbona de Juan Lemercien para continuarla (...)”⁶⁸⁶.

Junto a estas compañías, descubrimos la del mallorquín Gabriel Terrades, dedicado al comercio del papel con estampas de cobre⁶⁸⁷, o la de Antonio Bulota y Joan González Alvelda de la que tenemos noticias en mayo de 1597, cuando “el S. Pedro Badilla español de la ciudad de Burgos estante en Florencia y dixo y confesò ser verdadero y legitimo deudor de los SS.rs Antonio Bulota y Joan Gonzales de Alvelda comp^a de Florencia”⁶⁸⁸.

El análisis de estas sociedades nos reafirma en la idea de que la comunidad mercantil castellana fue especialmente fuerte en el último tercio del quinientos, alzándose como el colectivo extranjero más fuerte de Florencia⁶⁸⁹. Además, nos permite confirmar que los mercaderes españoles eran residentes en Florencia⁶⁹⁰.

2.2.2.4. La crisis de las colonias y naciones castellanas. El caso de Florencia.

El hecho de que el número de nombres de mercaderes españoles registrados en los protocolos de Lorenzo Muzzi descienda bruscamente en la primera década del

⁶⁸⁶ ASFi, *Notarile Moderno*, 2012, f.28v.

⁶⁸⁷ ASFi, *Notarile Moderno*, 1988, f.188r n°146 Mandatu: “Sepan quantos esta carta de poder vieran como yo Gabriel Terrades de Maiorca residente en esta ciudad de Florencia do, e otorgo y conozco que do e otorgo mi poder (...) a vos el magnifico señor Juan de Carmona della villa de Madrid aunque ausiente bien ansi como si fuese presente especialmente para que en mi nombre y representando mi propria persona podays pedir demadar reçeibir haver y cobrar assi en Juizio como fuera del da Blas de Robles mercader (f.188v) de libros residente en Madrid, o de otra qualquier persona por ell’obligada todas e qualquier sumas e quantias de dineros y otras qualquier bienes y cosas de qualquier quaidad genero y sustancia que sean que ell, ó otra qualquier persona por ell obligada me debe por rrazon de mas figuras del santissimo Rosario de nuestra Señora enprimidos en papeles con stampa de cobres a ello vendidas por mi el dicho Gabriel Terrades, et para que de lo que rreçiessere y cobrare, podays dar y deys carta o cartas de pago lasto finquito que convergas las quales valgan y sean tan firmes y bastantes como si yo mismo las diese y otorgase presente siendo y para que podays convenir, concertar, transegir igualar y hazer qualesquier convenciones, conciertos, transaçiones yguales con el dicho Blas de Robles por causa de las dichas cartas estampadas e valor y precio dellas que el debe a mi el sobredicho Gabriel Terrades por mano de qualesquier escribanos o de qualesquier personas publicas o privadas (...)”.

⁶⁸⁸ ASFi, *Notarile Moderno*, 2002, f. 42r, n°44.

⁶⁸⁹ Goldthwaite (2009), p. 124.

⁶⁹⁰ ASFi, *Notarile Moderno*, 1988, (n°119 Mandatu), f. 137.

seiscientos testimonia la crisis de la colonia de mercaderes españoles en Florencia, coincidiendo con la afirmación de V. Fineschi de que la nación española desapareció bajo el principado de Fernando I y con la teoría del profesor Casado, que explica la desmembración del sistema de las colonias y naciones mercantiles de Castilla repartidas por Europa desde el último tercio del quinientos.

Este sistema funcionó hasta los años 1560-70. A partir de entonces entró en una total decadencia y, aunque nominalmente siguieron en vigor los consulados, éstos ya apenas tenían la funcionalidad de otras épocas. Entre las causas que llevaron a la crisis del sistema, el profesor Casado Alonso da prioridad a la decadencia del comercio internacional castellano con Europa. Por un lado, asistimos a una crisis en sus intercambios con dos de sus principales mercados, los Países Bajos e Inglaterra. Para hacerle frente, las grandes compañías orientaron sus exportaciones hacia Francia (Normandía y Bretaña) y hacia Italia (Toscana) que, desde estas fechas hasta principios del siglo XVII, se convierten en los lugares de destino de sus negocios.

Por otro lado, a mediados del quinientos cambian las técnicas e instrumentos mercantiles utilizados en el ámbito internacional; el viejo sistema medieval de grandes compañías, con agentes en diversos puntos del mundo y agrupados en colonias y naciones, entra en crisis. Frente a ello está avanzando otra forma de organizar el comercio europeo: la participación de socios temporales y el sistema de comisión. En este cambio, el sistema de las colonias y naciones mercantiles, nacido para ahorrar costes de transacción y de oportunidad y para obtener otra serie de ventajas, se vuelve menos competitivo e, incluso, inoperante⁶⁹¹.

En la estructura del comercio interior castellano también se estaban efectuando cambios. Por un lado, se observa un claro desplazamiento del comercio hacia el sur y, especialmente, en dirección a Sevilla (comercio con América). A esto se sumó otro fenómeno de gran trascendencia se sumó el gran desorden de las ferias de 1559 a 1578; a partir de entonces las instituciones feriales dejaron de funcionar como lo hicieron en la primera mitad del siglo XVI⁶⁹².

⁶⁹¹ Casado Alonso (1995), pp. 55-56.

⁶⁹² Madrid se ha convertido para la economía española en el centro del comercio tanto del dinero como de las mercancías. Las ferias de Medina del Campo han dejado de ser uno de los agentes de integración de Castilla en el espacio económico europeo. CASADO ALONSO, H. El triunfo de Mercurio... pp. 174-175 y 178.

A los problemas del comercio se unieron los derivados de la crisis general que azotó la economía castellana entre 1581 y 1585. F. Ruiz Martín destacó que “en España no es sólo el hambre sino que el dinero, una vez vuelto a la contratación en 1584, se inmoviliza. En Florencia nadie quería comprar mercaderías, y no había forma de hallar una letra de cambio, fuera de algún mercader castellano, a pesar de que las cotizaciones eran propicias, pues se conformaban con no perder los hombres de negocios”⁶⁹³. Esto explica que después de 1590 las exportaciones de lana castellana de la empresa de Simón Ruiz dirigidas a Toscana comenzaran a declinar. Lógicamente la ruina de las actividades mercantiles y financieras afectó con enorme fuerza a los socios y factores que las compañías españolas tenían en Florencia.

Ya se refería Ruiz Martín a que Florencia, si bien nunca será olvidada por el rico Simón Ruiz, responsable en gran parte de los factores castellanos asentados en Florencia, deja de ser la predilecta en el decenio comprendido entre 1586 y 1596, cuando las ferias de Besançon son impuestas por los genoveses como clave de la contratación en la Europa del sudoeste. Por otro lado, los mercaderes que habían elegido Florencia como centro para la distribución de lana cambiaron el rumbo de sus operaciones a Venecia⁶⁹⁴ en las primeras décadas del siglo XVII, atraídos por las condiciones favorables de su puerto y de la prosperidad local de la industria⁶⁹⁵.

Otra causa que recoge Casado Alonso en la crisis del sistema es la pérdida de cohesión de los miembros de las naciones castellanas a partir de los años sesenta del quinientos. Recuérdese que las comunidades de comerciantes castellanos, instituciones basadas en la confianza mutua, funcionaban bien si había una cohesión entre sus miembros. Casado Alonso considera que la pérdida de cohesión se debió al problema religioso que estalla en Europa en aquel periodo y que afectó a las colonias castellanas asentadas en el extranjero, azotadas por un ambiente de frecuentes enfrentamientos.

⁶⁹³ Ruiz Martín (1990), p. 99.

⁶⁹⁴ “Solía asimilar Venecia lo que Florencia desistía de retener, fuesen bienes de producción, fuesen bienes de consumo (...). De las lanas españolas que aportaban a Liorna, si las suertes extra se consumían en Florencia, las suertes secundarias eran destinadas a Venecia. Las telas terminadas en Venecia casi en su totalidad eran *pannina*; es decir, de calidad y de precio inferior a las rajás y paños de Florencia. (...) Y es que si los destinatarios de lo que Segovia y Florencia hacían eran los estamentos acomodados, si no privilegiados de España y de Italia, pues en España y en Italia el pueblo, la masa, tanto la urbana como la rural, se vestía con burdas ropas a domicilio elaboradas”. RUIZ MARTÍN, F. *Pequeño capitalismo...* pp. 130-132.

⁶⁹⁵ Goldthwaite (2009), p. 279.

Con la desaparición del sistema de colonias y naciones castellanas en Europa concluye un episodio de la historia económica y social de España que fue sin duda uno de los más brillantes de su pasado. Asistimos, pues, a la ruina del comercio castellano en Europa o en otras palabras, el triunfo de Marte sobre Mercurio⁶⁹⁶.

⁶⁹⁶ Casado Alonso (2003c), p. 181.

CAPÍTULO 3. ESPLENDOR DE LA COLONIA ESPAÑOLA EN LA SOCIEDAD FLORENTINA TRAS LA LLEGADA DE LEONOR DE TOLEDO.

(...) el español cuando sirve es bastante humilde, cuando domina soberbio y es además jactancioso y astuto en pequeñeces, no precisamente en asuntos de monta. Aparece suficientemente también que la lengua y el modo español de vestir agrada a casi todos, pero su modo de actuar y sus fastuosos títulos, con la ambición de ocupar los primeros lugares en reuniones y modo afectado y exquisito en demasía de andar, desagrada a todos. Y porque estos vicios son inherentes por naturaleza a esta nación aunque manchan sus virtudes, a saber, la paciencia, religión y viril magnanimidad, con la locuacidad, no se pueden desarraigar del todo. Pero es necesario que los demás pasen a sus costumbres, a manera de los árboles que se injertan a otros (...)⁶⁹⁷.

3.1. La llegada de Leonor de Toledo a Florencia.

La fuerte presencia española en la Florencia medicea del quinientos hunde sus raíces en la colonia mercantil de finales del siglo XV y adquiere fisionomía definitiva con aquellos españoles que fijaron residencia en la capital toscana tras el matrimonio de Leonor de Toledo y Cosme I de Médicis en 1539.

El 11 de junio de 1539 Leonor se embarcó en Nápoles con una flota de siete galeras, capitaneada por su hermano García⁶⁹⁸. En la travesía a Florencia, Leonor estuvo acompañada por un séquito de caballeros españoles y napolitanos, junto con sus damas de confianza. Para tal ocasión, Don Pedro de Toledo, padre de la futura esposa, detalló el nombre de aquellas personas que deberían acompañar a la joven: “Los que han de yr con la Duquesa mi hija para volverse son los siguientes: Don Gratia (don García de Toledo), el baylo Urrías, don Guttierre de Toledo, don Piero de Toledo,

⁶⁹⁷ Campanella (1982), pp. 152-3.

⁶⁹⁸ El segundo hijo de don Pedro, García, futuro IV marqués de Villafranca y continuador de la política de su padre en Italia, nació en Alba de Tormes en 1514. Al igual que su hermano Fadrique, se dedicó a la carrera militar. Tras su participación en las campañas de Corón (1533) y Túnez (1535) como oficial de infantería española al lado de Fadrique, García asumió la dirección de la flota del virreinato, en el marco de un ambicioso programa de expansión naval y de control personal de la marina napolitana, frente al predominio de los Doria. Como uno de los principales agentes de la política de su padre, desarrolló una intensa vida caballeresca y cortesana. Durante los últimos años de don Pedro, con el primogénito casi recluido en Villafranca y sin descendencia, don García se presentaba ya como el auténtico sucesor del Virrey. Asentado en Nápoles era urgente plantear un matrimonio que le permitiera consolidar a la vez el arraigo napolitano del linaje y la política del Virrey. García contrajo matrimonio con Vittoria Colonna, uno de los linajes más antiguos de Italia y el más sólido sostén de la política hispano-imperial. García realizó frecuentes viajes a la corte medicea. En 1553, cuando se hizo cargo de la dirección del ejército que por tierra debía marchar desde Nápoles a la guerra de Siena, llevó consigo a Florencia a su mujer, Vittoria Colonna, quien, un mes después de la muerte del Virrey, dio a luz en la ciudad de los Médicis a su hija Leonor, así llamada en honor de su tía y madrina. Cuando García regresó a Nápoles, la pequeña permaneció en la corte de Cosme, como un signo más de la unión entre los dos linajes. Braudel (1976), p. 261; Hernando Sánchez (1994), pp. 94-96, 147 (nota 10).

Fabritio Maramaldo, Cesare de Gennaro, Salmas, el capitán Aldana, el capitán Felizes, el capitán Alonso, Julian Perez, el capitán Diego Perez⁶⁹⁹.

Así mismo, el virrey indicaba en otra lista aquellas personas que deberían permanecer junto a Leonor en Florencia: “Las personas que la Duquessa mi hija lleva para su servicio y para que queden con ella son la siguientes: Donna Maria de Contreras por su Camera Mayor; otras tres dueñas para su servicio; la mugier de Marçilla, su hija de Doña Ana de Contreras para que sirva en la camera en aquello que su madre le ordenara; seis damas; tres mozas de servicio entre esclavas y mozas; Marçilla, para acompañamiento y servitio y para tener cuydado della buena guardia y honestidad de su casa; Pedro de Solis, por mayordomo y para servilla en aquellas cosas que la duquesa allende de su offitio le quisiere emplear; quatro pages; el cuñado de Don Pedro de Toledo per copero⁷⁰⁰.

El 22 de junio la flota llegó a Livorno, donde tuvieron lugar las primeras celebraciones; Leonor fue recibida por el arzobispo de Pisa, ciudad a la que iría el mismo día para reunirse con su futuro esposo⁷⁰¹. La comitiva pasó junto a la villa Médicis de Poggio a Caiano (**lám.13**), mientras que los preparativos se terminaban en Florencia. Durante la boda, celebrada el 6 de julio en el Palazzo Médicis de Via Larga, se hicieron continuas alusiones a Carlos V como el nuevo César Augusto, invocando la protección imperial⁷⁰². Este matrimonio abrió nuevos horizontes para las familias de los contrayentes (Médicis-Toledo) (**lám. 14**) y para los españoles que, recién llegados a la ciudad, comenzaron a gozar de todo tipo de privilegios.

⁶⁹⁹ Además de sus primos, Pedro y Gutierre de Toledo, Leonor estuvo acompañada por algunos de los hombres de mayor confianza del virrey, como Antonio Aldana, Fabrizio Marramaldo, Federico de Urrías (Baillio de Santa Eufemia en la Orden de San Juan, regente de la Vicaría desde 1533, y el gobernador de Calabria en 1534); Cesare di Gennaro, Julián y Diego Pérez, entre otros capitanes, cortesanos y sirvientes que muy pronto solicitaron favores a Cosme I.

⁷⁰⁰ ASFi, *Mediceo del Principato*, 5922^a, f. 11r. y 12r.

⁷⁰¹ Pier Francesco Riccio escribió a Lorenzo Pagni (secretario de Cosme) desde Pisa el 23 de junio: “La S^aDuchessa entrò in Pisa con una veste di raso nero tutta piena di gran punti d’oro (...) et così questi sri. Spagnuoli veduta la metà del Sr. Duca senza troppe cerimonie gli hanno in questo satisfatto. (...)” ASFi, Carteggio di Cosimo I, I, 339. Cfr. Baia (1907), pp. 20-21.

⁷⁰² Ibidem, pp. 20-21; Sobre la celebración, véase: LANDI, A. *Apparato et feste nelle nozze dello Ill. Sr. Duca di Firenze et della duchessa sua consorte, con le sue stanze, madriali, comedia & intermedij, in quelle recitate*. Florencia, Benedetto Giunta, 1539; LANDI, A. *Il Commodo: commedia col apparato et feste nelle nozze dello Illustrissimo Signor Duca di Firenze et della Duchessa sua consorte, con le sue stanze, madriali, comedia & intermedij, in quelle recitate*. Florencia, Benedetto Giunta, 1539; MINOR, A. y MITCHELL, B. *A Renaissance Entertainment: Festivities for the marriage of Cosimo I, Duke of Florence in 1539*, Columbia, 1968; H.W. KAUFMAN, “Art for the Wedding of Cosimo de’Medici and Eleonora di Toledo”, *Paragone*, XXI, 1970, 243, pp. 52-67; WATT, M.A. “Veni, sponsa”: love and politics at the wedding of Eleonora di Toledo, en: *The cultural world of Eleonora di Toledo: Duchess of Florence and Siena*. Aldershot, Ashgate, 2004, pp. 18-39.

3.2. La corte medicea: de Cosme I a Fernando I de Médicis.

En el magnífico estudio de la corte medicea de M. Fantoni y de la burocracia emergente del siglo XVI de B. R. Litchfield⁷⁰³ faltaba ubicar y definir al grupo de españoles que contribuyeron a la definición del órgano principesco.

En el Gran Ducado de Toscana, la diversificación entre corte y estado es todavía una compleja realidad que no alcanza definición hasta bien entrado el siglo XVII; persisten claros indicios de contaminación entre los círculos palatinos y los aparatos de gobierno, sin tener en cuenta la trama de relaciones “privadas” que constituye una importante arma de poder. Por tanto, en la evolución de la corte medicea del quinientos se advierte la formación de un cuerpo de funcionarios de gobierno, un embrión de la futura burocracia que tiende a separarse de la “corte” propiamente dicha.

Sin llegar a asimilar totalmente corte y estado, la burocracia de los siglos XVI y XVII no se corresponde con la idea que hoy tenemos. En la Toscana, los funcionarios son en primer lugar asalariados del soberano y la misma palabra “burocracia” es desconocida. No parece, por tanto, haberse impuesto todavía una “percepción del Estado como algo distinto e incluso superior al grupo de personas que lo representan”⁷⁰⁴.

La corte se convierte, pues, en centro neurálgico de las relaciones y prácticas sociales que denotan la coexistencia de los aparatos burocráticos⁷⁰⁵ y de módulos de

⁷⁰³ Litchfield (1986).

⁷⁰⁴ Tenenti (1978), p. XIII.

⁷⁰⁵ Como vimos en el primer capítulo, el ducado florentino atravesaba en 1539 una fase de transformación política. El primer síntoma de este cambio reside en la emancipación de Cosme I de aquellos tutores que lo habían guiado en los primeros años de gobierno. En torno al duque se conforma un grupo de nuevos colaboradores; tanto el “Consiglio dei Duecento” como el Senado sufrieron un continuo cambio de competencias. Se conservó la tradicional alianza establecida entre el príncipe y las viejas familias, y se garantizó la continuidad del patriciado florentino, aunque como bien indica R.B. Litchfield, esto costó al patriciado una parcial transformación en una burocracia emergente. Numerosos fueron los patricios entre los colaboradores más cercanos a Cosme I, desde Averardo Serristori, encargado como embajador de las misiones más complejas, a Luigi Guicciardini, enviado como rector a diversos puntos del dominio florentino. Junto a estos, ya sea en los puestos más destacados del gobierno o en el interior de las magistraturas ciudadanas, fueron ocupando espacio, (como auditores, secretarios o cancilleres, entre otros cargos) los “uomini nuovi”, reclutados en los centros menores del ducado o fuera de sus confines, que con frecuencia asumieron competencias jurídicas o notariales. Estos fueron los hombres que sirvieron como instrumentos a Cosme I para asegurarse en el poder en el interior de los esquemas dualísticos previstos por la constitución de 1532. Junto a esta novedosa plantilla de hombres de gobierno, se produjo igualmente un cambio en el seno de las instituciones. En primer lugar, se multiplicaron los auditores. Fundamental, junto con el auditor de las “Riformagioni”, fue el auditor jurídico, un delegado que no sólo asumía responsabilidades de naturaleza jurídica relacionadas con asuntos de Estado y de la Iglesia, sino

poder propios del sistema aristocrático clientelar⁷⁰⁶. Como sucedía en otros ámbitos europeos, la soberanía medicea también estaba basada en las negociaciones entre el gran duque y sus subordinados.

Dentro de la corte tuvieron cabida numerosos personajes que influyeron al príncipe y que constituían el sustrato social a través del que se mantuvieron los vínculos entre la autoridad central y la periférica. Este fue el caso de numerosos españoles que ingresaron en la corte ducal con ocasión del matrimonio de Cosme I y de Leonor de Toledo en 1539 y que se mantendrán activos a lo largo de toda la centuria.

Las reformas llevadas a cabo por Cosme I de Médicis en el ámbito militar, institucional, diplomático, administrativo y burocrático demuestran la voluntad del príncipe de realizar numerosos cambios con la finalidad de convertirse en un régimen autocrático. En este sentido, la secretaría medicea (perfeccionada más tarde con Fernando I y Cosme II) se convierte en un claro ejemplo; como instrumento entre la corte y el gobierno, contribuye a garantizar la estabilidad del régimen y la centralidad a la figura del príncipe.

Marcello Fantoni considera que la corte medicea de estos años era “modesta” y nada equiparable a otras cortes italianas contemporáneas; así lo demuestra el análisis de las fuentes de tipo cuantitativo (principalmente los “ruoli” de los asalariados, entre los que constan numerosos españoles) como los de naturaleza cualitativa (relaciones diplomáticas, correspondencias). Habrá que esperar al principado de Fernando I de Médicis para alcanzar la configuración de un aparato maduro de corte.

La corte cosimiana estuvo más cercana al concepto de “casa”; así la describe el embajador veneciano Vincenzo Fedeli en 1561 con motivo de su viaje a Florencia:

“Il Duca così come è grande nel maneggio e nel governo dello Stato, così già soleva usare tutte le grandezze in tutte le cose; ma da un tempo in qua

que controlaba el trabajo de los consejos redactores de las actas. Junto con el auditor jurídico se dispuso el auditor fiscal, que en un principio sólo desempeñaba funciones financieras y se hacía cargo de la compleja administración de la justicia. Ésta fue una de las numerosas reformas de que fue objeto la justicia; posteriormente, en 1547, se puso en marcha un nuevo consejo privado del duque muy distinto del previsto en 1537; este se conoció con el nombre de “Pratica Segreta”, y estaba formado por los principales auditores y de otros altos funcionarios, además de los hombres de confianza elegidos por el duque. La “Pratica” no sólo tenía poder consultativo, sino que se convirtió en la sede en la que se ideaban las principales actividades del Estado y donde se preparaban los decretos que más tarde se presentaban al voto de los consejos. Es así como Cosme I se rodeó de una burocracia cada vez más numerosa, síntoma del cambio de gobierno en la formación del Principado. Fasano Guarini (2003), pp. 12-14.

⁷⁰⁶ Fantoni (1994), pp. 12-14.

è molto rimesso e ritirato, e nelle cose della casa non vive invero da príncipe con quelle grandezze squisite che sogliono usare gli altri principi o duchi, ma vive come un grandissimo padre di famiglia, e mangia sempre unitamente con la moglie e con i suoi figliuoli, con una tavola moderatamente ornata; ne' li figli fanno da sè tavola nè altra spesa come s'usa nelle altre corti, ma tutta è una spesa ed una sola corte; [...]"⁷⁰⁷.

Cosme I no estuvo interesado en dar vida a una corte arquitectónicamente conforme a su rango. La decisión de abandonar el *Palazzo Médicis* de *Via Larga* para instalarse en el *Palazzo della Signoria* en 1540 se interpreta tan sólo como una parcial readaptación del precedente palacio público. Sólo cuando se completa el *Palazzo Pitti* puede hablarse de una corte íntegramente principesca; el traslado a *Pitti* señala un antes y un después no sólo en la evolución del sistema de la corte, sino también en el lenguaje figurativo y en sus referentes ideológicos y simbólicos, haciendo referencia a dos modos diversos de entender y de ejercitar el poder⁷⁰⁸.

El propósito de Leonor de Toledo al comprar el palacio Pitti⁷⁰⁹ fue el de crear una residencia suburbana; prueba de esto es que Giusto Utens lo incluye en 1599 dentro de las "villas" diseñadas por él mismo⁷¹⁰. Sólo después de que el tratado de Cateau-Cambrésis diera fisionomía española a la península italiana y estabilidad al régimen mediceo, Cosme empezó a pensar en Pitti como posible palacio real. Sin embargo, Pitti llegó a alcanzar el rango de "palacio oficial" hasta el periodo de Fernando I⁷¹¹, coincidiendo con el descenso del número de asalariados españoles al servicio mediceo.

⁷⁰⁷ AA/VV (1981), vol. I, pp. 351-352.

⁷⁰⁸ Fantoni (1994), pp. 26-27. Si la reelaboración del *Palazzo Vecchio* culmina en el manierista *Salone dei Cinquecento*, la de Pitti encuentra su culmen en la decoración barroca de los apartamentos. Mientras que el techo vasariano las victorias de los Médicis se funden con la historia de Florencia y la apoteosis de Cosme I como emperador romano, menos de un siglo después el mismo príncipe es representando en Pitti por Pietro de Cortona como una figura divina entre los dioses del Olimpo, un soberano que vive el éxito con el triunfo de la perfecta soberanía. La fisionomía "real" de los Médicis se plasma visualmente con la construcción del *corridoio vasariano* que llega a fundir en un *unicum* sin solución de continuidad el *Palazzo Vecchio* con los *Uffizi*, el *Ponte Vecchio*, la iglesia de *Santa Felicità* y *Palazzo Pitti*, hasta continuar a través de *Boboli* a la fortaleza de *Belvedere*. Véase: Spini (1976), pp. 8-77. Sobre la urbanística del periodo, véase: Fanelli (1980).

⁷⁰⁹ Ferretti (2006), pp. 45-55.

⁷¹⁰ Véase: MIGNANI, D. *The Medicean villas by Giusto Utens*. Florencia, Arnaud, 1991. Es posible visualizar los originales en el *Museo di Firenze com'era*.

⁷¹¹ Cosme como Francisco (a quien Cosme dona Pitti en 1568) habitan en Pitti en contadas ocasiones (piano terreno, ala norte); Cosme I prefiere Pisa y Villa di Castello; Francisco prefiere el Casino de San Marco, el Palazzo de Bianca Cappello en Via Maggio y las villas de Pratolino y Poggio a Caiano. Por

Bajo Cosme I, la corte estaba constituida por exponentes del patriciado urbano renacentista; el punto débil de la soberanía estuvo en la imposibilidad de hacerse con una auténtica nobleza y, en consecuencia, con una verdadera corte. Para superar esta falta, el duque recurre en un primer momento a la continua integración de exponentes de la nobleza territorial y extranjera, sobre todo españoles; una tendencia que perdurará hasta bien entrado el seiscientos⁷¹².

Así se explica que en el proceso hacia la configuración de la corte medicea que caracteriza la segunda mitad del quinientos, los españoles se convirtieron en pieza imprescindible; el número de éstos alcanzó su máximo apogeo bajo el principado cosimiano, iniciando su descenso en los últimos años del gobierno de Francisco I.

3.2.1. Españoles en la corte medicea⁷¹³.

Bajo Cosme I, la corte es un núcleo numéricamente bastante reducido; partiendo de los siete sirvientes de 1549, la corte alcanza un máximo de 168 miembros en 1564, año en que Cosme I abdica en su hijo Francisco I. Téngase en cuenta que cualquier corte italiana de la época superaba con creces este número; tómese como ejemplo los 480 cortesanos de los que disponía Alfonso II de Este en Ferrara hacia 1598⁷¹⁴.

El número de españoles de la corte alcanza su más alta cota bajo Cosme I de Médicis. Desde los primeros años de su mandato y sobre todo después de contraer matrimonio con Leonor de Toledo en 1539, Cosme depositó su confianza en un grupo de españoles cuyo número fue creciendo hasta el final de sus días (+1574).

El primer español documentado en los “arrolati” de 1540 es Fernando Miranda en calidad de camarero ducal⁷¹⁵. A partir de este momento y prácticamente hasta el

tanto, hasta la muerte de Francisco I (1587), el Palazzo Pitti permanece como un “suntuoso albergo in cui alloggiare adeguatamente gli ospiti più importanti”. BALDINI GIUSTI, L. «Una “casa da granduca” sulla collina di Boboli», *Antichità viva*, XIX, 3 (1980), p. 40.

⁷¹² Díaz (1987), pp. 41 y ss; Litchfield (1986), p. 92 y Berner (1972), pp. 3-15.

⁷¹³ Véase Documentación y Textos, ASFi, documento 11.

⁷¹⁴ Fantoni (1994), p. 30.

⁷¹⁵ ASFi, *Manoscritti*, 321. Fernando Miranda estuvo activo hasta 1554. Durante este tiempo Cosme I demostró especial predilección por él, concediéndole toda suerte de privilegios. Por ejemplo, el 24 de noviembre de 1546 el duque solicitó al regente de Carlos V, Gómez Suárez de Figueroa, la concesión de un título de caballero para Fernando Miranda. ASFi, *Mediceo del Principato*, 8, f.208: “(...) L'Imbasciatore mio che risiede in cotesta corte (Averardo Serristori) mi scrive esser in mano di V. S. un memoriale, per il quale si supplica gratia a Sua M.tà che le piaccia ornare di una croce il Mirando mio cameriero, et che la speditione si retarda per esser Sua M.tà occupata nelle cose della guerra. Io non intendo che era quille grandi et si importanti occupationi la S. V. la fastidisca per questa si può dir minima ma la priego bene che

segundo matrimonio de Francisco I de Médicis con la veneciana Bianca Cappello y la expulsión del español Fabio Mondragone en 1575, la corte estuvo integrada por una amplia nómina de españoles.

El número de cortesanos españoles alcanzó los 43 miembros en 1551, un número muy elevado si se tiene en cuenta que el total de la corte alcanzó los 168 miembros en 1564 y que los cortesanos de otras nacionalidades eran prácticamente inexistentes. Se puede decir, pues, que la corte de los años cincuenta estuvo compuesta por un alto porcentaje de españoles, servidores del duque pero al mismo tiempo consejeros y responsables del buen funcionamiento del Principado.

En el interior de la corte, los españoles desempeñaron los puestos más destacados de la estructura piramidal de la misma: los cargos de mayordomo, de maestro y de secretario de cámara, de caballero mayor y de guardarropa mayor⁷¹⁶.

Entre los españoles empleados en 1551, encontramos secretarios, coperos, escuderos, caballeros, mosqueteros, hierberos, porteros, orfebres, además de los “gentiluomini” ligados al príncipe: el mayordomo y el maestro de cámara. Igualmente significativo es el número de damas de honor integrantes del séquito de Leonor: casi todas eran españolas. Véase a continuación el listado de españoles “salaricati” en 1551⁷¹⁷:

Pedro de Toledo
Cristofano de herra secretario della Ill.ma et Ecc.ma Duchessa
Ferrando miranda spagnuolo cameriere
Ernando Sastri spagnuolo cameriere
Antonio montalvo spagnuolo coppiere
Ipolito sancio spagnuolo scudiere
Fabio mondragone spagnuolo scudiere
Antonio di montalvo cavallerizo
Francesco Osorio spagnuolo scudiere
Baldasar Vascas spanuolo scudiere
Francisco pardo spagnuolo scudiere
Diego nuzimbaj spagnuolo scudiere
Girolamo torreglies spagnuolo coppiere del S.r Don Francesco

quando la conoscerà il tempo opportuno le piaccia farne appresso Sua M.tà quel buono officio ch'io spero dalla cortesia et gentilezza sua, acciò questo mio servitor ne resti honorato (...).”

⁷¹⁶ Fantoni (1994), p. 33. Dependientes de estos dignatarios, en lo que sería en las fasces intermedias del personal de la corte, localizamos diversos sectores (forestería, caballería, cámara, cocina, pagaría, capilla, cacciatori, scrittoio, etc.) ordenados escaladamente según el rango y el tipo de competencias individuales. Cada sección se divide a su vez en células todavía más pequeñas que parecen conducir a una existencia semiautónoma en el ámbito de la corte. Tan sólo del análisis directo de cada una de estas micro-comunidades y del estudio de la dialéctica que regula la interacción de los *équipes*, es posible comprender la evolución de los mecanismos de la corte. Está claro que cada uno de estos grupos crece y se desarrolla, asume funciones financieras y jurídicas no sólo como consecuencia de la voluntad de los grandes duques, sino también debido a los cambios de naturaleza económica, política y ritual.

⁷¹⁷ ASFi, *Depositeria generale*. Parte antica, 391.

Pietro della pegna aromatario spagnolo
Luisi de alverado spagnolo gentiluomo di S. Ecc ^a
Cavaliere Diego di Vera spagnolo gentiluomo di S. Ecc ^a
Gusmano consalvo spagnolo portiere
Giovanni basches spagnolo garzone in camera
Cristofano Vaion spagnolo portiere
Domenico di Pietro peres spagnolo stafiere
Isabella Rainosa matrona
Maria Solis cameriera
D ^a Giovanna ghevara damigella
D ^a Anna di Pontes damigella
S ^a Giulia malespina damigella
D ^a Porzia de Aldana damigella
D ^a Isabella del capitano del castello damigella
D ^a Giovanna trusiglia damigella
D ^a Isabella di pietro della pegna
D ^a Caterina lopez cameriera
D ^a Lena Mendoza damigella
D ^a Luciana mendozza damigella
Ferrando Mendez portoghese auditore di sua Ecc ^a
M ^a Lucia Lopes ortegosa matrona
D ^a Beatrice Vega matrona
Antonio ciarro scalco
Maria Castroverde moglie del s. Antonio ciarro scalco
Hernando da medrano spagnolo archibussiere

Junto a Don Antonio Ramírez de Montalvo⁷¹⁸, el español más destacado de la corte de Cosme I de Médicis fue Hernando Sastre o Ernando Sastri, capitán español al servicio del duque⁷¹⁹. El espléndido lienzo titulado *Compianto di Cristo con San Giovanni Battista, Santa Caterina d'Alessandria e il donatore*, obra del pintor Santi di Tito⁷²⁰ (Íám. 15), recoge el retrato de tan fiel y distinguido cortesano, donante de la obra. Vestido como caballero Santo Esteban, fue identificado en un primer momento con el español Baltasar Suárez de la Concha, confusión que resolvió la estudiosa Francesca Fumi gracias al análisis del escudo que figura en el ángulo inferior derecho⁷²¹.

⁷¹⁸ El caso de este español será analizado en este mismo capítulo, en el apartado de las familias españolas en el patriciado florentino (punto 3.4.)

⁷¹⁹ Implicado en la guerra de Siena. Ammirato (1846-1849), vol. VI, pp. 347-350: "(...) Ernando Sastro e a Girolamo Ghigliosa [padre de la esposa de Antonio Ramírez de Montalvo] amendue capitani spagnuoli del duca; i quali con dugento archibusieri per ciascuno da due parti l'assaltassero. Non penò molto Ernando a saltarvi dentro, come fece anco il Ghigliosa, ritirandosene Cornelio Bentivoglio con ottocento soldati Italiani de'migliori che fussero in Siena per una valle verso la città. Dietro i quali spinse il marchese il resto degli Spagnuoli e gli Italiani, avendo prima ordinato (...)"; p. 361: "(...) Gregorio di Valdelsa Spagnuolo con cinquanta cavalli in quella contrada, per opporsi alle scorrerie de'Francesi, e non molto dopo Ernando Sastre con dugento archibusieri spagnoli, per esser in aiuto a Nastagio di Fabiano castellano della rocca di Montecarlo, (...)".

⁷²⁰ Óleo sobre tabla (198,5 x 163,5 cm.). Florencia, *Galleria dell'Accademia*. Inv. 1890, n. 4637.

⁷²¹ Se desconoce la procedencia original de esta pintura que llegó a las Galerías Florentinas en 1865 desde la *Fortezza da Basso* y presente en la *Accademia* desde 1936. La obra, ausente en la obra de Borghini (1584), ha sido considerada fruto del taller de Tito, como ya señalaba Arnolds (ARNOLDS, *op.cit.*, 1934, pp.41-42) quien, descubriendo la firma "SANCTI TITI" en la parte inferior izquierda

Admitido en la ciudadanía florentina en 1563⁷²², Hernando Sastre fue el fundador del Priorato de Lucca en 1576, año en el que ingresa como caballero de la orden de Santo Esteban (8 de julio). El favoritismo que Cosme I demostró hasta el último de sus días por Hernando Sastre se hizo efectivo cuando Francisco I de Médicis recompensó al español con la concesión de una de las cuatro “commende di patronato”⁷²³ fundadas en el seno de la neonata Orden de Santo Esteban en 1576 (dos años después de la muerte de Cosme I).

Destacó como militar al servicio de Cosme I de Médicis ocupando el puesto de castellano de la *Fortezza da Basso* di Firenze y general de la infantería de Toscana, además de camarero privado al servicio mediceo⁷²⁴.

Hernando fallece en noviembre de 1579; a diferencia de otros españoles, Sastre no dejó descendencia para inscribirse en el patriciado florentino (su hijo Marzio

(actualmente legible gracias a la restauración), lo publicó como autógrafa del maestro, datándola en los años setenta, en estrecha relación con la “Piedad” de Scrofiano. Arnolds señalaba también la particularidad iconográfica de este “Llanto” con la presencia, entre los santos, del donante de la obra, un caballero de la Orden de Santo Stefano. Spalding (1982), p. 328, propuso identificarlo con “Baldassar Suares Spagnuolo, cav. di S. Stefano” (imposible porque para esta fecha Baltasar era más anciano, como demuestra el fresco del Claustro Grande de Santa María Novella y el posible retrato en la Batalla del rey Ramiro en el *cappellone*) quien, según indica Baldinucci, había encargado a Tito el fresco del “Encuentro de santo Domingo y san Francisco” en el claustro grande, fechado a finales de la década de los 70, fecha en la que según Spalding, Tito realizó este óleo. Esta hipótesis, ya discutida por Lecchini Giovannoni (Lecchini Giovannoni, 1984, p. 35, nota 33) se desmiente con la identificación del personaje debida a Francesca Fumi quien hizo un estudio del escudo que aparece junto al donante, Hernando Sastre. Tal fecha se pone, por tanto, como seguro *post quem* para la ejecución de la pala de Tito que, todavía, Lecchini Giovannoni ha propuesto fecharlo a principios de la década de los 90 debido a sus características estilísticas, particulares del último decenio en la obra de Tito, con la pintura cromáticamente más rica promovida por Cigoli. Es así como el artista da vida a una versión del tema del Llanto, caracterizada por una dulzura colorística y por una interpretación menos patética. La restauración (*Intorno al David. La grande pittura del secolo di Michelangelo*, a cura di Franca Falletti e Magnolia Scudieri. Firenze, Giunti, 2003, p. 241) ha restituido a la pintura una nueva legibilidad y luminosidad propia de un ambiente al aire abierto, que antiguas pinturas habían ocultado oscureciendo el fondo; las figuras contrastan con un fondo claro surcado por lívidos reflejos de luz sobre los que se aprecian las tres cruces del monte Gólgota. La composición, sencilla y equilibrada, juega sobre la disposición con diagonales, refleja la poética del naturalismo “reformado” del artista. Ésta se caracteriza por fuerte tono íntimo y contemplativo que evita los acentos más expresivos y dramáticos de la representación del dolor a favor de una meditación de los personajes sobre el evento sagrado y la adoración de Cristo. De hecho, el cuerpo del Redentor está representado en primer término en su física y natural consistencia casi como una oferta al mundo, expresión tangible, sobre la mesa del altar, de la humanidad de Cristo y del dogma de la Eucaristía reafirmados por la Contrarreforma en oposición a los protestantes. La peculiar presencia del donante recoge la caracterización del rostro y con la descripción de la coraza de Hernando Sastre, arrodillado en el extremo izquierdo de la composición con la mano izquierda abierta hacia fuera, crea una continuidad entre el episodio narrado y el fiel, introduciéndolo en la meditación y favoreciendo la participación emotiva. El Cuerpo del Redentor, junto al que aparecen los símbolos de la Pasión en un primerísimo plano, confirman algunos principios defendidos por la iglesia católica, principalmente el dogma de la Eucaristía, reafirmado con fuerza por la Contrarreforma contra la iglesia anglicana: la escena parece de hecho como una absorción adoración del Corpus Domini.

⁷²² ASFi, *Sebregondi*, 4784, Sastri: Santa Croce – Ruote.

⁷²³ Véase: Barsanti (1996), pp. 189- 222.

⁷²⁴ ASFi, *Sebregondi*, 4784, Sastri.

falleció en abril de 1589 sin herederos), como sí harían años más tarde algunos de sus compatriotas⁷²⁵.

Igualmente interesante y copioso es el cuadro de los españoles empleados en 1553⁷²⁶; como sucedía en el listado de 1551, los puestos más repetidos pertenecen al campo de la milicia:

Cristofano herrera secretario della Ill.ma et Ecc.ma S ^a Duchessa
Ernando sastri spagnolo cameriere al presente nella alemagna alla corte cesarea alla guerra
Antonio montalvo coppiere duc ^o
Antonio ciarro scalco
Ipolito sancio scudiere duc ^o
Fabio de mondragone a custodia del s.r D. Francisco duc ^o
Antonio Montalvo cavallerizo duc ^o
Francesco Osorio spagnolo gentiluomo di s. Ecc.
Francesco pardo scudiere duc ^o
Diego nuzimbaj spagnolo scudiere
Girolamo torellies coppiere del s. D. Francesco
Bonifatio suniga spagnolo scudiere
Cristofano de Rivera spagnolo scudiere
Ernando vasches spagnolo scudiere
Pietro dellapegna spagnolo [Pedro de la Peña] stipendiato
Gusmano dellas casas portiere
Giovannj Basches spagnolo al servitio in camera de lor Ecc.
Michele biscaino bottiglieri
Domenico di pietro peres staffiere
Pietro valenziano staffiere
Martino di resusta biscaino staffiere
Martino di loydi biscaino staffiere
S.ra isabella rainosa matrona
Lucia lopes ortegosa matrona
dottore Stodiglio
Beatrice Vacca matrona
Maria solis cameriera
Giovanna ghevara Damigella (esposa de Antonio Montalvo)
Anna di Pontes damigella
Portia di Aldana dammigella
Isabella di Aro damigella
Maior de Aro damigella
D. Lena mendoza damigella
D. Luciana mendoza damigella
Anna greca damigella
Pontio de bivero spagnolo disegnatore
Fernando Miranda cameriere
Ernando sastri cameriere
Raffaello sottomaor spagnolo portiere nuovo
Pietro della pegnia stipendiato
Fabio Mondragone a custodio del s. D. Francesco
Pietro dimallia biscaino staffiere
Giovanni pasquali di castro biscaino staffiere nuovo

⁷²⁵ Véase apartado de las familias españolas en el patriciado florentino.

⁷²⁶ ASFi, *Depositeria generale*. Parte Antica, 393.

Desde la subida al poder de Francisco I en 1564 el número de cortesanos aumenta escasamente alcanzando un total de 233 miembros a su muerte (+1587). El salto cuantitativo decisivo se verifica con Fernando I y con Cosme II (cuando se evidencian los síntomas de la preponderancia francesa y, como consecuencia, la paulatina desaparición de españoles del ámbito cortesano), respectivamente con un índice de crecimiento anual de 5,7 efectivos para el primero y del 8'1 para el segundo. Este incremento se mantendrá sobre estos niveles hasta 1695, cuando se alcanzan los 792 asalariados⁷²⁷.

Con Francisco la corte florentina alcanzó un aspecto “principesco”; así lo recuerdan los embajadores venecianos Giovanni Michiel y a Antonio Tiepolo con ocasión de su visita a Florencia en 1579: “Sua Altezza è servita con l'istessa maniera delli principi più grandi”⁷²⁸. Posteriormente, en 1588 Tommaso Contarini indicaba que Fernando I había “ampliato e magnificato la corte molto più di quello che era”⁷²⁹.

El español más destacado de la corte de Francisco I de Médicis fue el señor Don Fabio de Mondragone también conocido como Fabio Arazzuola Aragona. El cronista Giuliano de Ricci justifica su entrada en la corte en calidad de instructor del joven príncipe Francisco I de Médicis por voluntad de Leonor de Toledo:

“Era alli anni passati quando il presente nostro gran duca era fanciulletto sutoli dato per balio et per custode dalla eccellentissima Leonora di Tolledo sua madre il signor Fabio Arazzivola di Mondragone, spagnuolo napoletano come per assaussimi ne sono nel Regno di Napoli⁷³⁰, nato detto signor Fabio in Aversa di condizione assai vile et bassa. Il quale, attendendo alla custodia di detto fanciullo all'ora príncipe, se gli mantenne continovamente in gratia et da esso ebbe infinitissimi favor et donativi per sé et per amici suoi (...)”⁷³¹.

⁷²⁷ Fantoni (1994), p. 31. Para tener una visión fiel de la totalidad de la corte se debe añadir la multitud de “bocche” (familiares o servidores de los cortesanos que se mantienen a expensas de la casa real), además de aquellos que trabajaron en las cortes satélites de los parientes del príncipe.

⁷²⁸ AA/VV (1981), vol. III, 1, p. 271.

⁷²⁹ AA/VV (1981) 916, vol. III, 2, pp. 74 y 82.

⁷³⁰ El alejamiento de Mondragone fue muy comentado en Florencia, al que se refiere el mismo Lapini, (véase: Lapini, 1900, pp. 188-9 y Arditì, 1970, p. 43). Ricci justifica la pérdida de estima de Francisco por la insistencia de Mondragone de recordarle, en ocasión de la conjura de Pucci, los buenos consejos dados de no fiarse de las personas que gravitaban en la órbita de la corte con la intención de monopolizar el favor del príncipe. Sin embargo, G.O. Corazzini, en sus anotaciones del diario de Lapini (nota 2 de las pp. 157-8) alude a una razón diversa: Mondragone había revelado a Felipe II un secreto diplomático. Sobre la figura de Mondragone, véase Saltini (1886), p. 63: “Fidato suo cameriere maggiore don Fabio d'Arazzola marchese di Mondragone... spagnuolo di carattere doppio che aveva saputo infingersi a tempo con la duchessa e ora favoreiva i disordini del figliuolo per guadagnarne l'animo e i donativi”.

⁷³¹ Ricci (1972), p. 170.

En 1547 ya aparece documentado en calidad de escudero⁷³²; fue maestro de cámara y favoritísimo de Francisco I de Médicis, al que sirvió fielmente en su viaje a España (1562-1563)⁷³³. Fabio contrajo matrimonio con Ana de Pontes, dama de honor de la duquesa Leonor de Toledo.

Si Antonio Ramírez de Montalvo fue el hombre de confianza de Cosme I de Médicis, Mondragone lo fue de Francisco I. Fabio disfrutó del favoritismo del segundo Gran Duque de Toscana hasta 1575, fecha en la que fue expulsado de la ciudad⁷³⁴:

“Occorse che un già stato gran servitore, nomato Mondragone, uomo del contado di Napoli, nato in un borgo, favoritissimo del príncipe don Francesco [e] primo suo segretario, cascò di collo in ella disgrazia del detto duca don Francesco; gli fece comandamento che non gli capitassi mai più inanzi, del che gli las[s]ava tirare la su aprovisione. Piacque, allí primi giorni d’agosto, fargli intendere a detto Mondragone che, per tutto el mese di settembre prossimo avenire, isgomberassi lo Stato suo con tutta sua familia, sotto la pena della sua disgrazia⁷³⁵, e pagas[s]i e’ su’ debiti (...)”⁷³⁶.

La caída en desgracia del español en 1575 coincide con el descenso del número de españoles en la corte, algo que no es casual debido a la desconfianza y descontento que generó:

“(…) Cercò Mondragone dopo questa repulsa ritornare in grazia, ma tutto fu vano: anzi con la impatienza sua si è dato occasione di maggiore rovina perchè, essendosi scoperta la congiura di che addietro è fatta mentione, egli ricordandosi ne’ consigli dati al gran duca li più principali essere stati che non si fidasse a modo alcuno di fiorentini perché sempre da essi sarebbe tradito et ingannato – cercando con questa occasione metterli in disgratia il Salviati – però, sentendo questa congiura, andò dicendo che

⁷³² ASFi, *Manoscritti*, 321.

⁷³³ AA.VV. *Opere di Francesco Redi gentiluomo aretino e academico della Crusca*. Mián, 1809, p. 220, vol. II.

⁷³⁴ Desaparece de la lista de los miembros de la corte desde 1575. ASFi, *Manoscritti*, 321, f. 197. Libro de Salariati del 1575 segnato D del Ser.mo G.D. Francesco che si conserva nell’Archivio del Monte delle Graticole.

⁷³⁵ Lapini (1900), p. 188 precisa que la noticia fue dada a Fabio Mondragone el 12 agosto de 1575: “il gran duca Francesco fe’intendere a Mandragone spagnuolo, già suo favoritissimo, che per tutto settembre prossimo futuro avessi sgombero del suo stato, avendo prima pagato quelli avevono avere da lui. Andossene prima che spirasse detto tempo e vendé il suo bel casamento che è in sul canto de’Cini (attuale angolo di via de’Banchi con via Panzani) a Zanobi Carnesecchi, scudi 7000, si disse”. El motivo de la expulsión está relacionado con haber destapado información secreta de su señor, Francisco I de Médicis, a su Rey, Felipe II.

⁷³⁶ Arditi (1970), pp. 62-63.

hora si poteva accorgere il suo signore quanto gli suoi consigli erano buoni et detti con affettione: il che tornato allí orecchi di S.A., sdegnatopiù fieramente li fece intendere che per tutto il prossimo mese di settembre fosse fuori di questo Stato con tutta la familia⁷³⁷.

La fisionomía de la corte cambia con Fernando I de Médicis. Formado en la corte papal, se preocupó de aumentar “le spese di casa” y la grandeza de su servicio, además de transformar definitivamente Pitti en palacio real. Es así como en 1588 el embajador veneciano Tommaso Contarini decía: “Ha ampliato e magnificato la corte molto di più di quallo che era”, deseando ampliar “il numero degli stipendiati e dei gentiluomini”. A la muerte de Cosme II la corte alcanza los 457 miembros, un número que ascendió hasta finales del seiscientos, cuando la cifra rozó los 800 cortesanos⁷³⁸.

Fueron, pues, diversos los factores que permitieron la formación de una auténtica corte medicea en el último tercio del quinientos: la estabilidad alcanzada por el poder de los Médicis gracias al apoyo español, la voluntad del príncipe de potenciar el número y el rango social de los servidores favoreciendo ampliamente al núcleo español, la posibilidad del acceso a la secretaría por parte de familias nuevas, así como la enfeudación y la Orden de Santo Stefano de la que fueron miembros numerosos españoles son los factores que permitieron, a finales del quinientos, a la ampliación y definición de la corte como auténtico órgano operativo para el poder y la promoción social.

3.3. Cultura nobiliaria en Florencia. La Orden de Santo Esteban.

La definición de la nobleza como clase social fue pieza clave en la formación de la corte; en el esfuerzo de construir una aristocracia autóctona que confluyese en el *entourage* del príncipe, fue pieza clave la proliferación de una tratadística histórico-política sobre la nobleza y de una serie de escritos sobre sus costumbres; la finalidad no es otra que dar una identidad a una clase social que todavía no se había definido⁷³⁹.

⁷³⁷ Ricci (1972), pp. 171-172.

⁷³⁸ Casini (2003), p. 462.

⁷³⁹ Véase entre otros: DE'VIERI, F. *Il primo libro della nobiltà*. Firenze, Marescotti, 1574; LOTTINI, G.A. *Avvedimenti civili*. Firenze, Sermartelli, 1574; BORGHINI, V. *Dell'arme delle famiglie nobili fiorentine*, in *Discorsi* (1585). Firenze, Festina Lente, 1990; BORGHINI, V. *Storia della nobiltà fiorentina*, a cura di J.R. WOODHOUSE. Pisa, Marlin, 1974; AMMIRATO, S. *Delle famiglie nobili fiorentine*. Firenze, Giunti, 1615; GAMURRINI, E. *Historia genealógica delle famiglie nobili toscane et umbre*. Firenze, nella stamperia di Francesco Onofri, 1668-1685, vol. 5.

Es así como inicia un proceso de adecuación a los cánones nobiliarios europeos. La revisión de la cultura histórico-nobiliaria de Florencia recayó en Vincenzo Borghini⁷⁴⁰ y Scipione Ammirato⁷⁴¹; sus escritos denotan el carácter de una cultura nobiliaria en construcción de reminiscencias republicanas. Téngase en cuenta que la ideología y la conducta de vida propia del patriciado urbano y mercantil que caracterizó a la sociedad anterior al Principado, permanecieron muy presentes bajo el dominio de los Médicis.

Téngase en cuenta, por tanto, la excepcionalidad del caso toscano; el ennoblecimiento del nuevo grupo dominante tuvo lugar fundamentalmente a través de la Orden de Caballeros de Santo Stefano; quien ingresaba en la institución podía considerarse noble a todos los efectos sin tener en cuenta su situación anterior.

Fundada en 1561 por Cosme I de Médicis tras la conquista de Siena para conformar la dimensión regional del Principado y dotarlo de una marina militar que hiciera frente a los protestantes⁷⁴², la orden tuvo un importante papel como promotora de movilidad social por ser la vía de legitimación de los procesos de ennoblecimiento. La orden, pues, garantizaba la nobleza de sus miembros, una vía abierta no sólo a los italianos sino también a los extranjeros (unos 1385 individuos nombrados entre 1562 y 1609 eran extranjeros). En la Toscana, una tierra de mercaderes en la que

⁷⁴⁰ Numerosos escritores florentinos había mostrado mucho interés en los orígenes de las familias; la nueva literatura comenzó a aparecer en la década de 1570. Dentro de la primera generación destacaron, junto a Borghini y Ammirato, Francesco De Vieri (1572) y Lorenzo Giacomini (1576). El tratado de Vincenzo Borghini, *Delle Armi delle Fiorentine famiglie*, se publicó en 1585. Gran parte del trabajo de Borghini se basó en el papel de las familias “di popolo”, la clase dirigente urbana y burguesa de los últimos siglos del Medievo, reconocible a partir del análisis del “Priorista” (una lista de los miembros de las magistraturas republicanas a modo de los antiguos cónsules de la antigua Roma). Sobre la idea de nobleza en Toscana y en España, véase: Carrasco (2007), pp. 301-337.

⁷⁴¹ Ammirato (1846-1849), p. 15. Ammirato subrayó el prestigio de la “nobiltà civile” porque esta “se bene non ha baronaggi è capace di grandissimi honori, perciocché esercitando i supremi magistrati della sua patria, viene spesso a comandare a’ capitani d’ eserciti, et ella stessa per sé o in mare o in terra molte volte i supremi carichi adoptera”. En la obra que Ammirato dedica a Cosme II, el historiador sostiene que la tesis del fundamento cívico de la nobleza no sólo era vital sino que inspiraba polémica. “Quanto si ingannano coloro che assolutamente antepongono la nobiltà d’un gentilhuomo nato in un regno o in altro principato a quello d’una repplica, fácilmente in leggendo questo libro se ne accorgeranno. Perché consistendo la nobiltà in antichità e splendore, è cosa molto verisimile, anzi si vede in effetto, che è più facile a questi di repubblica, che a quelli, mostrare per molte età la sua continuata successione, essendo aiutato maggiormente dalla scrittura pubbliche, com’è qui in Firenze il Priorista”. Al evocar los lazos que ligaban a los Médicis con los Toledo, el historiador napolitano Scipione Ammirato se hacía eco de los orígenes reales invocados por éstos antes de referirse al enlace con las mayores casas reinantes de Europa: la de Austria, por la boda del gran duque Francisco I con la archiduquesa Juana en 1565, y la de Francia, por el más lejano enlace de Catalina de Médicis con el futuro Enrique II de Valois en 1533. Tan extensa ramificación de parentela servía para augurar futuras grandezas, presentadas como fruto de la amplitud de horizontes y de las liberales virtudes del linaje mediceo.

⁷⁴² Véase: Cantini (1802), vol. IV, pp. 303-327: “Per la notitia dell’Ordine de Cavalieri di Santo Stephano eretto e dotato dall’Ill.mo e eccell. Signore il Sig. Duca di Fiorenza, e di Siena, con molti privilegj del dì 18 Marzo 1561 ab Inc.”.

predominaban las oligarquías locales fragmentarias poco definidas, la orden permitió la formación de una clase noble unitaria en consonancia con el ámbito europeo y dependiente del príncipe, en la que confluyeron gran número de florentinos, pero también de ciudadanos de Siena, Pisa, Pistoia y miembros de otras nacionalidades, fundamentalmente españoles⁷⁴³.

En relación con esta función promocional, única entre las órdenes caballerescas del tiempo, la orden de Santo Stefano ofrecía además la posibilidad (junto a los caballeros de "giustizia"), de erigir las denominadas "commende di patronato" instituidas sobre bienes patrimoniales privados (muebles e inmuebles) transmisibles por vía sucesoria y contempladas como propiedad de la orden una vez se extinguiera la línea familiar. Mientras que el acceso a las comendas de ancianidad y de gracia era necesario presentar las "provanze di nobiltà", es decir, demostrar la nobleza de la familia según la normativa toscana, en las comendas de patronato no era necesario. De este modo, aquellas familias que no pertenecían a los antiguos patriciados urbanos y que recientemente habían alcanzado los puestos más destacados en la sociedad gracias a sus negocios o al servicio de la corte medicea, podían ascender socialmente⁷⁴⁴.

⁷⁴³ Véase, a modo de ejemplo, el nombre de los españoles que habían ingresado en la orden antes del 22 de octubre de 1569 según el cronista Giuliano de'Ricci: "(...) della quale religione [santo Stefano] sino alli 22 d'ottobre 1569 si è vestito 310 cavalieri che sono li infrascritti: (...) [17 ottobre 1563] Antonio [de Bernardino] de Vega spagnuolo. (...) [10 settembre 1564] Suero [di Cristofano] de Pegna spagnuolo. [26 maggio 1566]: Giovanni [di Francesco] Maldonado spagnuolo (...) [17 ottobre 1566]: Sig. Don Giovanni [di don Giovanni] di Luna spagnuolo (...) [20 aprile 1567]: Antonio [di Francesco] di Montalvo spagnuolo (...). De igual modo, Ricci alude recoge el nombre de aquellos italianos que ingresaron en la orden de San Giacomo della Spada, es decir, la Orden de Santiago: Niccolò di Simbaldo Gaddi, Iacopo di Bonghianni Gianfigliuzzi, Averardo di Raffaello de'Medici, Tommaso di Iacopo de'Medici, Andrea di Ruggero Minerbetti, Filippo di Leone de'Nerli, Leonardo di Antonio di'Nobili. Véase: Ricci (1972), pp. 12-14, 22, 25, 27, 28, 34, 35, 94-95, 328, 369, 371, 418, 405-408, 418, 478, 529, 535, 537, 529-533; Ceballos-Escalera y Cercós (2007), pp. 263-300.

⁷⁴⁴ Angiolini (1996); Casini (1996), pp. 123-187. Como sucedía con otras órdenes caballerescas de la época, la Orden de Santo Stefano tiene sede en Pisa. La base operativa de las galeras (en principio dos, cuatro en la batalla de Lepanto, más del doble a principios del seiscientos, hasta la supresión de la misma en 1647) estuvo en Livorno. Los objetivos de la misma fueron diversos; en primer lugar, fue una herramienta base de la política marítima de Cosme I. Por otro lado, respondía al espíritu religioso de la cruzada que, con el apoyo de España y de los Pontífices, luchaba contra los turcos y musulmanes. En un primer periodo (1561-1575) representó un componente orgánico de la armada naval cristiana bajo la dirección de España contra el Imperio otomano; con esta función participó en 1565 en la defensa de Malta y en 1571 en la batalla de Lepanto. Posteriormente, con Francisco I pero sobre todo con Fernando I de Médicis, una vez concluida la brecha directa entre España y el Imperio Turco, la actividad central de la Orden de Santo Stefano fue la guerra contra las flotas musulmanas.

Más de un millar de caballeros fueron creados desde Cosme I hasta Fernando I, y en su intento de atraer a un personal brillante, la mitad eran nobles de otras partes de Italia o los extranjeros, principalmente españoles⁷⁴⁵.

El caso de la integración de los españoles asentados en Florencia en la orden de Santo Esteban es significativo; a ella accedieron tanto nobles (el caso de los Aldana y los Ramírez de Montalvo) como los mercaderes (Suárez de la Concha).

Sin duda, el objetivo de los grandes mercaderes era alcanzar el rango de noble: “Incima alle aspirazioni del borghese arricchito si trova un desiderio intenso di nobilitarsi, di confondersi con la classe situata al sommo della scala sociale imitando il modo di vita⁷⁴⁶”.

Vivir como los nobles significaba ante todo disponer de una base de riqueza agraria, identificarse con los terratenientes y dedicarse al ejercicio de las armas, o en su defecto, a los cargos públicos. En Florencia, a diferencia de otros centros italianos, continúa el esfuerzo mercantil y la valoración del comercio. Téngase en cuenta la naturaleza de la familia Médicis; de banqueros en el siglo XV se transforman en los grandes duques de Toscana en el siglo XVI. Ya vimos en el segundo capítulo como a fines del siglo XVI, Baltasar Suárez, en calidad de corresponsal del gran mercader castellano Simón Ruiz, observaba que los comerciantes eran más apreciados en Florencia que en otras ciudades de Italia⁷⁴⁷.

La aristocracia florentina, ahora llamados “nobles ciudadanos” o “nobles patricios” mantuvo bajo el gobierno de los Médicis sus intereses comerciales. A pesar de la adquisición de títulos nobiliarios y del estilo de vida, el cambio económico no fue radical. Como indicó G. Quazza, “l’allontamento della nobiltà della mercatura non ne distrigge in modo completo la tradizione di intraprendenza per cui l’aristocrazia toscana non pur mai esser così pervasa di spirito agrario quanto la meridionale o la lombarda”⁷⁴⁸.

Se entiende, por tanto, la tendencia de la burguesía mercantil hacia el ennoblecimiento en busca de seguridad económica y consideración social⁷⁴⁹. De los

⁷⁴⁵ Véase el apartado de los españoles dentro del patriciado florentino.

⁷⁴⁶ Ventura (1964), p. 290.

⁷⁴⁷ Ruiz Martín (1965).

⁷⁴⁸ QUAZZA, G. *La Toscana nel tramonto mediceo*, en: “La decadenza italiana nella storia europea. Saggi sul sei-settecento”, Turín, 1971, p. 198.

⁷⁴⁹ Molas (1985), p. 125.

mercaderes castellanos asentados en Florencia se decía que “rabian y mueren por la caballería”⁷⁵⁰.

La definición de la nobleza en Toscana no se produjo, sin embargo, hasta el siglo XVIII. La “legge per regolamento della nobiltà e cittadinanza”⁷⁵¹ promulgada el 31 de julio de 1750 con el nuevo régimen de los Habsburgo-Lorena, prescribe por primera vez en Florencia los títulos necesarios y los requisitos para obtener el reconocimiento de “noble” y, por consiguiente, la adscripción a los denominados “libri d’oro”⁷⁵²; en este proceso participaron las familias de origen español Ramírez de Montalvo, Aldana, Ximénez de Aragón y Suárez de la Concha que analizaremos a continuación.

3.4. Familias españolas en el patriciado florentino: Aldana, Ramírez de Montalvo, Suárez de la Concha y Ximénez de Aragón.

“Le Famiglie, di cui sono ora per parlare, sono veramente Nobili, perchè sono antichissime, ed esistevano prima del Principato, ed hanno seduto a tempo della Repubblica, o nel Supremo Magistrato, che vale a dire come Gonfalonieri della medesima, o come Priori. Molte di queste Famiglie si sono estinte, altre durano anche a di d’oggi. Ma di queste ancora ne sono andate molte in decadenza, siccome anche molte altre sono salite, e montate in riputazione, come addivenir suole d’ogni cosa mortale, che ha il suo principio, il suo mezzo, e la sua fine. Da quello che si accennato nella prima e seconda Parte si comprenderà qual maggiore, e qual minore antichità sia di quelle Famiglie, che ora esistono, e in conseguenza qual sia o maggiore, o minore la loro Nobiltà, e splendore”⁷⁵³.

Con estas palabras definía Giuseppe Maria Mecatti a los linajes incluidos en su *Storia genealogica della nobiltà e cittadinanza di Firenze divisa in quattro parti* en la

⁷⁵⁰ Ruiz Martín, F. *Une famille de merchants. Les Ruiz*, París, 1955, p. 95, n.294 y 116-120, y en general todo el capítulo que lleva por título “Le commerce honorable”.

⁷⁵¹ Casini (1993). Con esta ley se estableció por primera vez los conceptos de la nobleza y de ciudadanos; se consideraba como nobles aquéllos que poseían o habían poseído feudos, los que habían sido admitidos en órdenes militares o los nobles que habían obtenido títulos de los Grandes Duques de la Toscana. Los nobles más antiguas fueron divididos en dos clases; de la primera clase formaban parte todas las familias nobles aceptadas por las *provanze* de justicia de la orden de Santo Stefano y las familias nobles que podían probar su nobleza por 200 años sin interrupción. En la segunda clase se incluyeron los descendientes de las familias que habían ingresado en la Orden de Santo Stefano y las otras familias nobles que no podía probar su nobleza para ese período de tiempo, pero por otro inferior. Sólo los que se incluyeron en el “Libro de Oro” se considerara noble. Las familias inscritas en los “Libros de Oro” se dividen de acuerdo a los barrios de la ciudad y, dentro de cada distrito, los cuatro “gonfalone”.

⁷⁵² Véase: Aglietti (2000).

⁷⁵³ Mecatti (1754).

que las familias españolas (Aldana, Ramírez de Montalvo, Suárez de la Concha y Ximénez de Aragón) ocupan un puesto destacado ofreciendo noticias de su presencia en Florencia desde el siglo XVI.

En este apartado se abordará la genealogía de cada una de ellas, profundizando en aquellos miembros responsables del asentamiento de la saga familiar en Florencia; desde los que deben su presencia en la ciudad con la llegada de la duquesa Leonor de Toledo (Antonio Aldana y Antonio Ramírez de Montalvo) hasta los que fijaron residencia gracias al excelente ambiente comercial que disfrutaba la ciudad en la segunda mitad de la centuria (Baltasar Suárez de la Concha y Sebastián Ximénez de Aragón).

3.4.1. La familia Aldana

La presencia de la familia Aldana⁷⁵⁴ en Florencia se debe a la figura de Don Antonio Aldana. Oriundo de Alcántara (Cáceres), villa en la que radicó una importante rama de linaje Aldana⁷⁵⁵, Antonio era hijo de Don Francisco de Aldana y de Doña María Morales de Villela, miembros destacados de la burguesía ciudadana correspondiente al grado de *ricoshombres*⁷⁵⁶.

⁷⁵⁴ Para explicar el origen de este linaje existen varias versiones. Una de ellas dice que el linaje de los Aldana procede de Teodorico, Rey de los ostrogodos en Italia, que vino a gobernar España por los años de 507, durante la menor edad de su nieto el Rey godo Amularico, hijo de Alarico II y de la esposa de éste llamada Teodogonda, que era hija natural del citado Teodorico. Éste, según afirma la versión a que nos referimos, dejó dos hijos en España. Uno de ellos fue Severiano, Duque de Cartagena, casado con Teodora. El otro, que se llamó Suero, hizo su asiento en Galicia y fundó en ella el solar de la casa Aldana, a una jornada de la ciudad de Santiago de Compostela. A partir de este punto carecemos de noticias que puedan ofrecernos una versión de la descendencia de ese tal Suero y por consiguiente, el paulatino desenvolvimiento de la familia Aldana. La primera noticia que vuelve a aportar es la relativa a un Hernán Pérez de (p. 400) Aldana, fundador del apellido Maldonado (del que después nos ocuparemos con detenimiento); pero hay que dar un salto de siglos para llegar desde el mencionado Suero a este Hernán, que consideran descendiente suyo. Existe otra versión que con más amplia y perfecta relación de continuidad explica el desenvolvimiento de la familia Aldana, hasta llegar al citado caballero Hernán Pérez de Aldana, fundador del apellido Maldonado, a ésta nos referiremos para recopilar la información histórica, genealógica y heráldica del linaje que nos ocupa. Dice esta nueva versión que la familia Aldana tuvo su origen en los que primitivamente usaron el apellido Aldana, junto con el patronímico Arias, denominándose Arias-Aldana, los cuales se pretende que tuvieron por progenitor al Rey Ariamiro o Artamiro, octavo Monarca de los suevos de Galicia en el año de 517. Gándara afirma que Ariamiro, Ariano y Arias son un mismo nombre, y de ahí el patronímico Arias con que se apellidó la mencionada familia. Mogrobojo (1998), pp. 399-409.

⁷⁵⁵ La vinculación de la familia Aldana con Alcántara fue señalada en 1935 por RODRÍGUEZ MOÑINO, A. *Los Poetas Extremeños del siglo XVI*. Badajoz, Diputación Provincial, 1935. Edición facsímil de 1985, p. 239.

⁷⁵⁶ Hombre que antiguamente pertenecía a la primera nobleza de España. Véase: GANDARA, F. de la. *Nobiliario, armas y triunfos de Galicia, hechos heroicos de sus hijos y elogios de su nobleza y de la mayor de España y Europa*. Madrid, Julian de Paredes impresor, 1677, II, cap. 12, pp. 173-194. Citado por M. Aglietti.

Antonio se dedicó desde joven a la carrera militar, oficio que también desempeñaron dos de sus tres hermanos⁷⁵⁷. Fueron precisamente sus hábiles capacidades como militar al servicio del Emperador Carlos V las que les condujeron a Nápoles, ciudad a la que se desplazó junto al Virrey don Pedro de Toledo, entablando desde un primer momento contacto con la joven hija del Virrey, Leonor. Hasta 1539 asumió el cargo de capitán “di Cavalleria nelle Truppe spagnole”, alcalde del castillo de Águila, así como gobernador de Gaeta y de Barletta de Nápoles⁷⁵⁸.

Fiel servidor de Don Pedro de Toledo, asume el encargo de acompañar a Leonor⁷⁵⁹ hasta Florencia en 1539, como parte del cortejo nupcial, para después volver junto al Virrey. Pero Antonio Aldana no regresó a Nápoles, se estableció en Florencia alzándose como uno de los capitanes preferidos de Cosme I de Médicis:

“Fu anche riputata cosa necessaria, che il duca, senza aspettar di provvedersi in sul fatto, cercasse d’aver a’suoi servigi un capitano d’autorità, a cui commettesse la cura dell’arme: il quale come che i detti ministri volessen dare a lor gusto, qual di loro Cammillo, e qual Pirro Colonna, e altri Agostino Spinola accennando, egli sel volle scerre a suo modo, dicendo che volea ben dipender dall’imperator, ma che i suoi soldati non intendea da altri che da lui dipendessero. Sapendo dunque quanto onoratamente, e con quanto valore s’era portato in Firenze in tempo dell’assedio Stefano Colonna, in lui solo fece disegno; col quale, dopo averlo certificato non voler che nella sua condotta altro príncipe di lui avesse parte, e che suo luogotenente e non general s’appellasse con onorate condizioni convenne; dandogli una provvisione di trecento scudi il mese, dieci lance spezzate, e altre comodità. Egli venuto in Firenze, e dal príncipe con molti Segni d’onor ricevuto, con ogni diligenza si volse alla cura del suo ufficio. Condussersi capitani di fanterie forestieri di molti luoghi, non s’avendo ancora molta fede in quei del paese per i parentadi che aveano co’fuorusciti (...). A’cavalli soliti se n’aggiunse una compagnia di spagnuoli cavati di Napoli sotto il capitano Aldana”⁷⁶⁰.

Como “Aio della Duchessa Eleonora di Toledo”, Antonio accedió inmediatamente al servicio del duque de Florencia. Desempeñó numerosos cargos

⁷⁵⁷ Antonio tuvo tres hermanos: Juan, Bernardo y Pablo. El primero se dedicó a la carrera eclesiástica; Bernardo fue “Maestro de Campo nelle Truppe Imperiali, Governatore di Temesnar, Generale d’Artiglieria nella guerra d Tripoli 1589”, y Pablo ingresó como “Cav. Prof. Dell’ordine di Malta”. ASFi, *Raccolta Sebregondi*, 61, Aldana, sin foliar.

⁷⁵⁸ ASFi, *Raccolta Sebregondi*, 61, Aldana, sin foliar.

⁷⁵⁹ Antonio figura en la lista redactada por el Virrey de aquellos “que han de yr con la Duquesa mi hija para volverse”. ASFi, *Mediceo del Principato*, 5922^a, f. 11r. Sin embargo, permaneció en Florencia estableciéndose como una de las familias más prestigiosas en los siglos venideros.

⁷⁶⁰ Ammirato (1846-1849), Vol. VI, pp. 267-268.

dentro de la milicia: fue “Capitano degli Archibucie del Granduca Cosimo I” (1540), capitán de “Cavaleggieri Spagnuoli” (1542)⁷⁶¹, “Castellano della Fortezza di Livorno” (1546), “Castellano di Pisa” (1550)⁷⁶² y, por último, “Castellano della Fortezza di San Miniato” (1570)⁷⁶³. Ocupó un puesto destacado en la guerra de Siena (1555), en la que participó activamente apoyando a Cosme I de Médicis⁷⁶⁴.

⁷⁶¹ Mecatti (1755), vol II, p. 649, (año 1542): “E il Duca Cosimo dall’altro canto, oltre dugento Cavalli, che aveva a suoi soldi, ne provvide altri cinquanta sotto il Capitano Aldana Spagnuolo, siccome condusse molti Capitani di Fanterie, per poter fare nuovi Fanti di gente Forestiera, non si fidando de’Fiorentini, per essere questi imparentati con molti Fuorusciti”.

⁷⁶² ASFi, *Manoscritti*, 321. “Arrolati della corte di Toscana dal 1540 in poi”:

f. 9: Libro Debitori e Cred. Dell’Ecc.mo D.r Duca Cosimo de Medici Duca o/2 di Fiorenza dell’anno 1542 legato F che si conserva nell’Archivio del Monte delle Graticole:

(f.13): Cap° Antonio de Aldana Cap.no de Cavaleggieri Spagnuoli

f.17: Libro Dell’Ecc.mo D.r Duca Cosimo primo del 1543 segnato F che si conserva nell’Archivio del Monte delle Graticole. Non vi è Intitolazione; ma pare Libro di Debitori e Creditori.

f.18: Cap. Antonio de Aldana Cap. De Cavalli Spagnuolj p 34°

f.22: Libro Debitori e Cred. Dell’ anno 1544 segnato H dell’Ecc Sr Duca Cosimo primo che si conserva nell’Archivio del Monte delle Graticole:

Cap. Antonio de Aldana Cap° de Cavalli spagnuoli

f.25: Libro Debitori e Cred. Dell’ anno 1546 segnato K dell’Ecc Sr Duca Cosimo primo che si conserva nell’Archivio del Monte delle Graticole:

Cap° Antonio de Aldana Castellano di Livorno

f.35. Libro Debitori e Cred. del 1549 segnato N dell’Ecc Sr Duca Cosimo primo che si conserva nell’Archivio del Monte delle Graticole:

Cap. Antonio Aldana Castellano di Livorno.

f.43. Libro Debitori e Creditori del 1550 segnato O dell’Ill.mo et Ecc Sr Duca Cosimo primo che si conserva nell’Archivio del Monte delle Graticole.

Cap. Antonio de Aldana Castellano di Livorno q 328

f.46 Libro Debitori e Creditori del 1551 segnato P dell’Ecc Sr Duca Cosimo primo che si conserva nell’Archivio del Monte delle Graticole

Cap. Antonio de Aldana Castellano di Pisa q 262.

⁷⁶³ ASFi, *Raccolta Sebregondi*, 61, Aldana, sin foliar.

⁷⁶⁴ Ammirato (1846-1849), Vol. VI, pp. 278-279: “(...) e facendo prova di volersi insignorir della fortezza, mise tanto spavento a’Sanesi; che benchè avesser dal duca avuto cinquecento fanti e centocinquanta cavallerggieri sotto Choappino Vitelli, e il capitano Aldana Spagnuolo per lor difesa, ricorsero a lui per nuovo sussidio. Ed per questo dato cura a Stefano Colonna, che con seicento Tedeschi cavati di Pisa, due compagnie di Spagnuoli, cinquecento Corsi e alcuni altre genti vedesse di soccorrere i Sanesi. Il che non vietò che la fortezza in tento non pervenisse in mano de’Turchi: i quali fattovi prigionieri centocinquanta cristiani (...) I Sanesi sospetti sempre della lor libertà pregarono il duca, che fecesse retornar la maggior parte delle sue genti, giudicando esser sufficienti a difenderli solo i cavalli con dugento fanti Spagnuoli”.

En agradecimiento por el servicio que Antonio prestó a los Médicis, Francisco I premiaría, años más tarde, a sus hijos Fernando y Cosme con una pensión anual vitalicia de 300 escudos, reconociéndolos, además, como nobles españoles en un diploma de confirmación⁷⁶⁵.

Antonio contrajo matrimonio con doña María Salome de Coccalà⁷⁶⁶, noble de Alcántara y dama de honor de la duquesa Leonor de Toledo. El matrimonio tuvo dos hijas y tres hijos, una descendencia que consiguió despuntar al servicio de los Médicis. De la única que apenas se conservan noticias es de Sidonia, de la que sólo sabemos que falleció en 1577 y recibió sepultura en la capilla patronímica de la familia, en la Iglesia de Ognissanti⁷⁶⁷.

Porzia corrió mejor fortuna; formó parte del séquito de Leonor de Toledo como “damigella”, un cargo por el que percibía una “provvisone di R dua el mese”⁷⁶⁸. Doncella favorita del séquito mediceo, Porzia contrajo matrimonio en 1563 con Piero Ridolfi, un miembro relevante del patriciado florentino que desempeñó una importante carrera como caballero de la Orden de Santo Esteban, comisario de Prato, miembro del *Consiglio dei Duecento* y capitán de Fivizzano.

Los descendientes masculinos de Antonio Aldana (Fernando, Cosme y Francisco) fueron igualmente miembros destacados de la sociedad florentina.

El primogénito, Fernando, desempeñó el cargo de teniente de las tropas toscanas, ganándose el apoyo de Francisco I de Médicis, gracias al que ingresó en la Orden de Santo Esteban sin someterse al proceso de las pruebas estipuladas por la institución por tratarse de “cosa nota e manigesta la sua nobiltà” pero, sobre todo, porque había declarado no poseer los suficientes recursos económicos para pagar el ingente gasto que suponía recopilar toda la documentación necesaria en España.

⁷⁶⁵ Aglietti (2001), p. 125.

⁷⁶⁶ Según M. P. Bernáldez Bernáldez, Antonio contrajo matrimonio en Parma con Doña María de Oviedo, hija del primo hermano de su madre, el famoso coronel don Gonzalo de Aldana, cuyo caballeroso desafío con el capitán Peralta recuerda Castiglione en *El Cortesano*. Bernáldez (2007), p. 9.

⁷⁶⁷ ASFi, *Raccolta Sebregondi*, 61, Aldana. Sobre esta capilla se profundizará en el cuarto capítulo.

⁷⁶⁸ Porzia aparece registrada en varias listas de los asalariados de la corte. En 1549 la “Sra. Porzia di Aldana” figura entre las *damigelle* de Leonor (ASFi, *Manoscritti*, 321. (Arrolati della corte di Toscana dal 1540 in poi). Aparecerá igualmente en las listas de 1551 y de 1553: ASFi, *Depositeria generale*. Parte antica, 391, f. 95: “D^a Porzia de Aldana damigella con provvisone di R dua el mese cominciando addi primo di marzo 1550 de havere addi xxiiij di marzo 1551 R ventiquattro di moneta per tanti meso a uscita b assalariati per la provvisone dell anno 1551 pagatoli di conto... R 24”; ASFi, *Depositeria generale*. Parte antica, 393, f. 98: “Portia di Aldana dammigella con provvisone di R dua el mese cominciando addi primo di marzo 1552 et dehavere addj xxviii di febbraio 1553 R 24 di moneta per tanti messoli a uscita C assalariati pagatoli come di contro per la provvisone del anno 1553... R 24”.

Francisco I respondió a tal petición haciendo personalmente fe de la nobleza del compareciente, que vistió el hábito de la orden en 1571⁷⁶⁹. Contrajo matrimonio con la noble española María de Aldana Maldonado⁷⁷⁰.

Por su parte, Cosme Aldana también siguió los pasos de su padre y de hermano en la milicia; fue “Capitano di Cavallerie nelle truppe toscane” y castellano de la fortaleza de San Miniato desde 1570 hasta 1579 como capitán de la caballería española. Como su hermano Francisco, Cosme Aldana también fue poeta⁷⁷¹; con motivo de la muerte del primer Gran Duque de Toscana (+1574), Cosme Aldana compuso un soneto en el que alaba a su príncipe y reconoce la continuidad del sucesor, Francisco I de Médicis:

Quel' gran Cosmo immortal d'eterna gloria
pien' d'un'alta virtu valore, e fede
miglior del qual il Ciel'no vedd'o vede
onde eterna di lui sera memoria.

Lasciando il mondo hai dolorosa costona
e ritomando avia piu riccha sede
ch'habbia havuto quaggui don'hor possiede
maggior ricchezze e con maggior vittoria.

ov'ornato di stelle in quel bel Regno
dispregrado quaggu gl'honor humani
god'una riccha primavera eterna.

Erisguardando al gran' figluol'ben'degno
Gran duca dice alzando adio le mani
guarda francesco, o gran bonta superna⁷⁷².

Lo único que le faltaba para alcanzar el culmen de su carrera fue contraer matrimonio con una patricia local; el 20 de febrero de 1578, Cosme se entregó en la iglesia de San Pier Maggiore a la florentina Alessandra Corbizzi, la cual consagraba la integración de Aldana en la sociedad patricia local.

⁷⁶⁹ Aglietti (2001), p. 125.

⁷⁷⁰ ASFi, *Raccolta Sebregondi*, 61, Aldana. Maria de Aldana Maldonado, Dei Baroni di Tinci e Montecchio, Nobile di Alcantara.

⁷⁷¹ Véase Documentación y Textos, B.N.C.F., documento 33.

⁷⁷² B.N.C.F. Magl. VII, 651, f. 6v.

El tercer hijo de Antonio, Francisco Aldana (más conocido como el “Capitano Francesco detto l’Aldana divino”), fue un hombre destacado en la milicia, en la poesía y en la política. Los años en Florencia fueron decisivos para su formación como poeta; frecuentó la Academia de Florencia, cultivando la amistad de importantes humanistas como Benedetto Varchi y formándose en la poesía cortesana medicea (influjo del neoplatonismo dominante en la literatura florentina del siglo XVI)⁷⁷³.

Francisco “el Divino” fue además militar y político, su carrera al servicio de las armas empieza en 1553 con dieciséis años; en 1557 combatió en San Quintín y en 1563 fue lugarteniente de su padre en la fortaleza de San Miniato de Florencia.

Alcanzado el grado de capitán, se trasladó a Flandes, donde llegó en 1567 como miembro del cortejo de don Francisco Álvarez de Toledo, tercer Duque de Alba y gobernador de los Países Bajos. Francisco permaneció en los Países Bajos cuatro años, siendo reclamado por Felipe II como consejero militar del rey Don Sebastián de Portugal para luchar en la batalla de Alcazarquivir⁷⁷⁴, en la que murió en 1578⁷⁷⁵.

Los Aldana mantuvieron relaciones con los principales miembros de la comunidad española de Florencia. Ya indicó Marcella Aglietti la relación con los Suárez de la Concha, padrinos en el bautismo de un descendiente de Cosme Aldana⁷⁷⁶. Lo que se desconocía era la participación directa de los Aldana en las compañías mercantiles; el día 27 de febrero de 1580 quedó constancia de que el mercader Juan de Lago fue nombrado procurador del Capitán Cosme de Aldana siguiendo las instrucciones del excelente notario público de Florencia Francisco Merigni, para actuar en nombre de dicho señor Cosme o subdelegar dicho nombramiento en otra persona (finalmente Juan de Lago nombra en su lugar a Francisco de Quebas)⁷⁷⁷.

⁷⁷³ Sobre la poesía de Francisco Aldana véase: RUIZ SILVA, C. *Estudio sobre Francisco de Aldana*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1981; Francisco de ALDANA. *Poesías*. Prólogo, edición y notas de Elías L. Rivers. Madrid, Espasa, 1957, p. XVIII; *Epistolario poético completo*. Noticia preliminar de Rodríguez Moñino. Madrid, Turner, 1978; *Sonetos*. Edición de Raúl Ruiz. Madrid, Hiperión, 1985; *Poesía*. Edición, introducción y notas de Rosa Navarro Duran. Barcelona, Planeta, 1994.

⁷⁷⁴ Braudel (1987), vol.II, pp. 706-708.

⁷⁷⁵ ASFi, *Raccolta Sebregondi*, 61, Aldana: “In Fiandra – Chiamati dal Re del Portogallo D^a Sebastian, con li cuya del Re di Spagna, fu evati generle dell’armata portoghesi (...) e muore insieme al re in battaglia”.

⁷⁷⁶ Aglietti (2007), p. 367, nota al pie.

⁷⁷⁷ ASFi, *Notarile Moderno*, 1988, f. 119 r. n^o110 substitutio: “Magnificus Dominus Iannes de Lacu ciuis Burgensis Florentiae residens ut procurator, et eo nomine magnifici Domini Capitani Cosmi di Aldana hispani Florentiae residentis mihi notario cognitus ex instrumcto manu egregii Francisci Merigni notarii publici Florentini sub die 27 mensis februarii pro ex praeteriti superius in copia prome tradicta eius propria manu scripto et subscripto, pro ut ego Notarius eius manum optimi noscens fidem facio, et attestor, habens d.D. Iannes in dicto suo principali mandato facultate substituendi unum aut plures procuratorem, seu procuratores omni meliori modo, via, iure, cuasa, et forma, quo, qua, et quibus potuit et potest

Los miembros de la familia Aldana cumplieron todos los requisitos⁷⁷⁸ para ser reconocidos como miembros de la nobleza toscana: inscribieron sus bienes en los registros de la *Decima Granducale* hasta el año 1618; obtuvieron la ciudadanía⁷⁷⁹ florentina en 1639⁷⁸⁰ (barrio de *San Giovanni*, *gonfalone* de la “Chiave”)⁷⁸¹ y la naturalización toscana con el capitán Francisco di Cosimo di Antonio; fueron patronos de una capilla propia en Ognissanti y consiguieron registrarse en el patriciado florentino (en los denominados *Libri d’oro*)⁷⁸².

Para el registro en los *Libri d’oro*⁷⁸³, los aspirantes de la familia Aldana presentaron, junto a las armas familiares⁷⁸⁴ (**lám. 16**) y el árbol genealógico, los

validioribus et efficacioribus uigore dicti Aglietti indica que no ha sido posible verificar el grado de parentesco entre estos Aldana y Cristóbal Aldana quien, instituida una compañía mercantil en 1595 junto a Carlos Veluti (Velluti), Juan Pascual y los hermanos Suárez Victoria, tiene entre los numerosos correspondientes de negocios también a Simón Ruiz, nombrado, junto a los Suárez de la Concha, por los numerosos intereses comerciales mantenidos con la plaza florentina. Sobre este aspecto, véase: ANGULO MORALES, A. «En poco tiempo vienen ricos e hazen a sus amos pobres. De factores o encomenderos a protagonistas directos del gran comercio internacional (siglos XV-XVIII)», en: Bilbao, Vitoria y San Sebastián: espacios para mercaderes, clérigos y gobernantes en el Medievo y en la modernidad. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2005, pp. 79-116, y particularmente pp. 100-108.

⁷⁷⁸ Recuérdense los requisitos: La inscripción de los bienes en los registros de la *Decima granducale*; la adquisición de la ciudadanía florentina y la naturalización toscana; el patronato de una capilla propia; el registro en el patriciado florentino.

⁷⁷⁹ La admisión a la ciudadanía florentina requiere la residencia en la ciudad por treinta años, una cierta cantidad de bienes inmuebles evaluados en el impuesto sobre la tierra, y la aprobación del Consejo ducal. Litchfield (1986), p. 46.

⁷⁸⁰ ASFi, *Raccolta Sebreghondi*, 61, Aldana, sin foliar: “De Aldana Maldonado di Spagna e di Firenze, Cittadini Fiorentini, 1639”. Existe una contradicción en las fuentes documentales, puesto que las noticias recopiladas en el fondo *Ceramelli Papiani* reconocen la ciudadanía a la familia en la persona de Antonio Aldana el 7 de marzo de 1552. Véase: ASFi, *Ceramelli Papiani*, 62. Aldana, sin foliar: “Il Magnifico Signor Capitano Antonio d’Aldana spagnuolo capitano di Livorno fu creato cittadino di 7 Marzo 1552”.

⁷⁸¹ ASFi, *Cittadinario fiorentino*, Quartiere S. Giov., Vol. III Carte 212 tº, Chiave.

⁷⁸² Aglietti (2001), p. 125.

⁷⁸³ Véase Documentación y Textos, ASFi, documento 8.

⁷⁸⁴ El escudo de la familia, aún visible en el Altar de San Girolamo de la iglesia florentina de Ognissanti, corresponde con la descripción del fondo Ceramelli Papiani: “Inquartato: nel 1º e 4º di rosso a cinque gigli d’oro 2.1.2; nel 2º e 3º d’oro a due lupi passanti di rosso ordinati l’uno sull’altro” (ASFi, *Ceramelli Papiani*, 62. Aldana) y con las presentadas en 1751 para acreditarse como patricios: “L’Arme della Famiglia Aldana e un Campo Squartati che nel primo, e quarto angolo è rosso entrovi cinque Gigli d’Oro, e nel secondo, e terzo angolo è d’Oro, con due lupi rossi” (ASFi, *Deputazione sopra la nobiltà e la cittadinanza*, XII, 5). Los motivos que se repiten (lobos y flores de lis) hacen referencia al origen gallego (a través de los cinco lobos en oro y no en plata) e indican la descendencia familiar de Hernán de Aldana, el primero que consiguió las flores de lis para el escudo familiar. E. Mogrobejo (*Diccionario hispanoamericano de heráldica*, pp. 406-408) nos descubre la historia del escudo familiar: Las armas primitivas del solar de los Aldana, en Galicia, eran las siguientes: En campo de oro, dos lobos de púrpura. Estas armas las mudó el caballero Hernán o Nuño Pérez de Aldana, por las que tuvo que concederle el Rey Don Felipe de Francia, como consecuencia del desafío de dicho caballero Don Guillermo, Duque de Normandía y puso en su escudo cinco flores de lis en sotuer y en campo de gules. Ahora bien, ¿qué esmalte era el de esas cinco flores de lis? Varios ilustres autores afirman que eran de oro; pero otros menos autorizados mantienen

honores obtenidos, las copias de los documentos de Francisco I de Médicis que acreditaban su rango de nobles, del diploma que les concedía la pensión vitalicia y el rescrito para la toma del hábito de la orden de Santo Esteban⁷⁸⁵, gracia que les reconoció legítimamente el título para el patriciado⁷⁸⁶.

que el metal de esas flores es la plata. Gracia Dei es uno de los tratadistas que afirman esto último. Narra también de muy distinta manera que los demás autores el incidente que dio motivo al desafío del caballero Aldana con el Duque Guillermo de Normandía, y hasta cambia el nombre de aquél, llamándole Suero de Aldana y no Hernán Pérez de Aldana. “Este Suero –dice Gracia Dei– hallábase orando en Santiago de Compostela ante las cenizas del apóstol, cuando un caballero francés pasó a su lado, rozándole la cara con su capa. Agravióse por ello, y requirió al francés en desafío; pero éste desdeñó el combate, por entender que su rival no era hasta entonces caballero, prometiéndole que cuando lo fuera, se batiría con él en Francia. En vista de esto, logró Suero de Aldana ser armado caballero, y una vez con esta investidura, marchó a Francia y solicitó del Monarca de este país campo para medir sus armas con el caballero francés que le había agraviado. El Rey se lo dio, y ambos rivales lucharon bravamente, siendo al fin derribado el francés. Hallándose éste en tierra, y cuando el de Aldana intentaba quitarle las hebillas del yelmo para rematarlo, el Monarca francés alzó su cetro, evitándolo, por lo que le dijo Suero: - Señor, ya que me quitáis la victoria, hacedme merced. El Rey le contestó que le pidiese lo que deseara, respondiéndole el de Aldana que deseaba le diese sus propias armas. Contrariado el Monarca por esta petición, dudó en complacerle; pero al fin le dijo:

- Yo te las doy, pero mal donadas te sean. Yo traigo las flores de lis azules, en oro, tráelas tú de plata, en colorado”. Así refiere Gracia Dei el episodio, respecto de cuya certeza nada podemos decir, como tampoco podemos garantizar los términos de la otra versión, aún cuando está más generalizada y es unánimemente acogida por todos los autores que hemos consultado. (...) Lo interesante de ambas versiones es que las dos reconocen que hubo un desafío entre el caballero Aldana y el Duque francés y que el triunfo del primero dio motivo a que mudase sus armas y tomase, fundándolo en aquel momento, el apellido Maldonado. Con lo que volvemos a nuestra pregunta sobre cuál es el metal de las flores de lis que el caballero Aldana puso sobre campo de gules.

Ya hemos visto que Gracia Dei afirma que el propio Rey francés le dijo que las trajese de plata en campo colorado. Pedro Lezcano sostiene lo mismo. Argote de Molina por añadidura, robustece con su opinión esas manifestaciones y dice: “Los del apellido Maldonado traen cinco lirios de plata (sabido es que también se llaman lirios a las flores de lis) en campo rojo, con los de Narváez. Así se ven en el cementerio viejo de Alcántara, de cuya Orden fueron dos Maestros de este apellido. Como escribe Rades de Andrada en los capítulos XIII y XIV de la Orden de Alcántara, los de Aldana traen las mismas armas, aunque los lirios son de oro y el campo rojo; pero el uno y otro linaje descienden del mismo tronco”.

Confirma también esto lo que anteriormente hemos dicho nosotros, a saber: que los descendientes directos de Hernán o Nuño Pérez de Aldana conservaron las armas de éste y el apellido Maldonado, que al mismo tiempo tomó, pero que los parientes laterales siguieron llamándose Aldana, tomando solamente algunos las nuevas armas de aquél con una pequeña modificación. Y esta modificación fue, sin duda, la que señala Argote de Molina. Así, pues, parece lo cierto que las nuevas armas que adoptó Hernán o Nuño Pérez de Aldana y las que continuaron usando sus descendientes directos con el apellido de Maldonado y como propias de este nuevo linaje son: En campo de gules, cinco flores de lis de plata, puestas en sotuer. Y las que tomaron los que siguieron apellidándose Aldana, por ser parientes laterales de dicho Hernán, son estas otras: En campo de gules, cinco flores de lis de oro, puestas en sotuer.

Otros autores manifiestan que son los Aldana los que ostentan en su escudo las flores de lis de oro, si bien perfiladas de azul, y que algunos Maldonado las traen de plata, perfiladas de oro y azul.

Las antiguas del Reino de Galicia, según J.-B. Rietstap, usan: En campo de oro, dos lobos de gules, puestos en palo. Estas son, por lo tanto, armas del linaje Aldana. Las anteriores no son ya de Aldana, sino propias del nuevo apellido Maldonado.

⁷⁸⁵ Mis agradecimientos a Marcella Aglietti por indicarme las referencias del fondo documental *Deputazione sopra la nobiltà e la cittadinanza* del ASFi, sobre el que ha trabajado publicando un precioso volumen: *Le tre nobiltà. La legislazione nobiliare del Granducato di Toscana (1750) tra Magistrature Civiche, Ordine di Santo Stefano e Diplomi del Principe*. Pisa, ETS, 2000. Véase apéndice documental, n. para ver la documentación presentada por los Aldana.

⁷⁸⁶ No faltó la perplejidad por parte del secretario Peruzzi, miembro de la Diputación, que consideró discutible la concesión del hábito caballeresco por vía de justicia, desde el momento que este fue concedido, sin embargo, por voluntad del gran duque. De hecho, el 13 de febrero de 1571, los Doce caballeros del Consejo no pudieron hacer otra cosa que conformarse con la orden magistral y otorgar el hábito al solicitante sin que se pudiera probar su condición de noble. Esto se debe, sin duda alguna, al hecho de poder sostener que esta familia había justificado su calidad, sobre todo a la luz de las

3.4.2. La familia Ramírez de Montalvo

El personaje español más destacado de cuantos se asientan en Florencia a partir del matrimonio en 1539 de Eleonora de Toledo es, sin duda, Antonio Ramírez de Montalvo (**lám. 17**). Todavía hoy, la ciudad del Arno recuerda el esplendor del cortesano favorito de Cosme I de Médicis: su palacio en *Borgo degli Albizzi*⁷⁸⁷ (**lám. 18**), la Villa Montalvo de Campi Bisanzio⁷⁸⁸ o la capilla patronímica (en el antiguo convento de *Santa Maria degli Angeli* de Florencia)⁷⁸⁹ son tan sólo algunos recuerdos de tan singular personaje. Su fama y valía llegó a ser tal que el gran arquitecto y pintor Giorgio Vasari, preferido del duque Cosme I de Médicis, se refería al español Antonio Ramírez de Montalvo como mecenas y gran amigo, además de como primer y más íntimo camarero del duque desde mediados del siglo XVI:

“Ho ancora fra mano che spero finirlo presto un gran quadro cosa capriciosissima che deve ser per il signor Antonio Montalvo signore della Sassetta, degnamente primo cameriere e piu intimo al duca nostro, e a me amicissimo e dolce domestico amico per non dir superiore, che se la mano mi serviri alla voglia che io tengo di lasciargli di mia mano un pegno delle affezione che io le parto, si conoscera quanto io ho onori et abbiacaro che la memoria di si onorato e fedel signore amato da me, viva ne posterì, poi che egli volentieri su afatica e favorisce tutti ingegni di questo mestirro e che si diletino del disegno”⁷⁹⁰.

dificultades económicas en las que se encontraban los hermanos comparecientes. AGLIETTI, Marcella. “Nobili e cavalieri di Santo Stefano tra Toscana e Spagna a metà del XVIII secolo”. *Quaderni Stefaniani*, XX, 2001, p. 126; Sebregondi incluye: “Patrizi di Firenze, per deliberazione della Deputazione Toscana sulla Nobiltà e Cittadinanza, decreto 10 maggio 1752; Conti (m.) per Rescritto della Regina Maria Luisa d’Etruria 29 maggio 1804, a favore di Amadio 13). Riconoscimento dei predetti titoli, per Decreto Ministeriale Italiano 14 settembre 1912 a Luigi 26)”. ASFi, *Raccolta Sebregondi*, 61, Aldana, sin foliar.

⁷⁸⁷ Las noticias sobre el Palazzo Ramírez de Montalvo son numerosas. El cronista oficial, Agostino Lapini, dejaba constancia de la construcción del inmueble en 1567: “Muraglia di Montalvo”. Di marzo si fe’la muraglia di Montalvo spagnuolo, cameriere primo del duca Cosimo e suo gran favorito, che è posta nel Borgo delli Albizzi, rimpetto alla strada propia che a a trovare S. Proculo”. LAPAINI, A. *Diario di Firenze...* p. 158. Véase el estudio de Barontini (2004).

⁷⁸⁸ Bacci y Pieraccini (1991); Schulze (1998), pp. 43-63.

⁷⁸⁹ Véase el cuarto capítulo.

⁷⁹⁰ VASARI, G; MASSELLI, G. *Le opere di Giorgio Vasari, pittore e architetto aretino*. Parte seconda. Florencia, David Passigli e soci, 1832-1838, p. 1138.

Oriundo de Arévalo (pequeña localidad de la diócesis de Ávila), Don Antonio Ramírez de Montalvo nació en 1527. Sus padres, Juan Ramírez⁷⁹¹ y María de Montalvo⁷⁹², formaban parte de la nobleza más prestigiosa de la villa castellana⁷⁹³. Sus cuatro hermanos ocuparon puestos destacados tanto en Castilla como en Italia: Bernardino fue camarero del Cardenal Médicis y falleció en Pisa en 1581; Francisco fue camarero y maestro de cámara del Cardenal Pacheco (Arzobispo de Burgos); Juan fue Auditor de la Chancillería de Valladolid y Diego fue castellano de la fortaleza de Livorno y después de la de San Miniato en Florencia⁷⁹⁴.

Con tan sólo trece años y siguiendo una costumbre habitual de la época, el joven Antonio acompañó a Roma a Juan de Toledo, cardenal y obispo de Burgos, hermano del Virrey de Nápoles y, por tanto, tío de la duquesa Leonor. El motivo del viaje era el cónclave de 1549 tras la muerte de Pablo III, un momento de máximo protagonismo para el cardenal Juan de Toledo e igualmente importante en los intereses de los Médicis y los Toledo⁷⁹⁵.

⁷⁹¹ “Originaria di Castiglia essa contava uomini illustri fino dal 1348. Nel 1428 D. Lope d’Arevalo la portò a tali fastigi, che otteneva da D. Giovanni II di Castiglia il singolare privilegio di fregiare il proprio stemma della *banda rossa*, come prova d’insigne benemerienze militare verso il Regno”. Véase: BONARDI, A. *La Venerabile Donna Eleonora Ramirez di Montalvo, fondatrice delle Ancille divina Incarnazione e delle Ancille della S.S. Trinità. (Storia sui documenti originali)*. SOC. TIP. A MACIOCE & PISANI, ISOLA DEL LIRI, 1928, pp. 15-17.

⁷⁹² Según la tradición el apellido Montalvo derive de la propia etimología de “monte Alvo”, una localidad en la región de la Gothia de donde los fundadores de esta familia descendían. Recordando las propias memorias, se narra como la región donde surgía Arévalo fue arrebatada a los musulmanes durante el reinado de Alonso el Bueno, en los tiempos de la Reconquista, gracias a la acción heroica de cinco caudillos, valientes capitanes que se habían merecido de los soberanos Godoi el honor de poder otorgar el propio nombre y otros numerosos privilegios. Entre estos caballeros, de los cuales se quería traer origen los cinco principales linajes de la ciudad de Arévalo, estaba el caballero Fernán Martínez de Montalvo, al cual el rey Alfonso había confiado la custodia de una localidad denominada Puentellana, en las cercanías del río Arevalillo. En este lugar la familia Montalvo fundó posteriormente la iglesia de San Miguel, con una capilla y con un sepulcro propio. Aglietti (2001), p. 118.

⁷⁹³ Su padre, Juan, era hijo de Diego Ramírez y de Ana Berrero, mientras que la madre, María, descendía de Gomes de Arévalo y de Francisca Verdugo. Antonio tenía por lo menos un hermano, el Licenciado Juan Montalvo, quien había justificado la propia nobleza en Arévalo en 1558 y el año anterior se había casado con Juana, hija del noble don Juan de Guevara.

⁷⁹⁴ ASFi, *Ramirez Montalvo*, serie familia, pezzo 4, árbol genealógico.

⁷⁹⁵ C. J. Hernando Sánchez dedica un capítulo al cardenal Juan de Toledo (Hernando Sánchez, 1994, pp. 101-109): Dentro de la estrategia familiar diseñada por el II duque de Alba, su tercer hijo, Juan, había sido destinado para una carrera eclesiástica que debía continuar la espléndida tradición de servicio al linaje por parte de otros clérigos de la Casa. En el caso de Juan de Toledo esa trayectoria le llevaría a Italia, ampliando el marco de los intereses familiares, como intermediario directo con la poderosa curia romana y uno de los más sólidos apoyos para la política napolitana de su hermano. Tanto por su educación, reforzada por el refinado ambiente romano de mediados del quinientos, como por su actuación en los inicios de la Contrarreforma, el cardenal Juan de Toledo fue una figura determinante en la evolución de los intereses del linaje. Nombrado obispo de Burgos (p. 103). Dado que la diócesis de Burgos era una de las más ricas y prestigiosas, cabe interpretar su entrega al hermano de don Pedro de Toledo como una compensación de la Corona por el obispado concedido al visitador Pedro Pacheco, cuyas críticas al gobierno del Virrey estaban acarreado a éste problemas internos. De nuevo a propuesta del Emperador, Pablo III lo nombró cardenal de San Sixto el 20 de diciembre de 1538, precisamente cuando

La fumata no le fue favorable al cardenal burgalés. Durante el viaje de regreso a España, el cardenal y su séquito fueron hospedados por la corte medicea y fue entonces cuando el joven encandiló a la duquesa por sus “bell’aspetto e le gentile maniere”⁷⁹⁶. Desde entonces (1540) y hasta el último de sus días (+1581), el español gozó de un prestigio social, económico, político y cultural que no alcanzó ninguno de sus compatriotas⁷⁹⁷.

La clave estuvo en el cumplimiento de un rapidísimo *cursus honorum* en el que Don Antonio se convirtió en *longa manus* de Cosme I de Médicis, a cuyo servicio ejerció importantes y variopintos cargos públicos. Primero fue paje, camarero y copero personal de Cosme I desde 1547⁷⁹⁸ y, años más tarde, *gentiluomo* de cámara del duque convirtiéndose en fiel consejero y acompañante del duque en todas las ocasiones relevantes. Don Antonio acompañó al duque durante la contienda de Siena (sobre la que se le atribuye la redacción de la *Relazione della guerra di Siena*)⁷⁹⁹ y más tarde, con ocasión de la concesión del título de Gran Duque de Toscana en Roma (1570), asistió en calidad de mayordomo⁸⁰⁰. La influencia del español era tal por

las relaciones del papa Farnese con Carlos V y en concreto con el virrey de Nápoles alcanzaban su momento de máxima colaboración entre la nueva ofensiva turca. A la muerte de Pablo III en 1549 la influencia de Juan de Toledo era tal que fue uno de los candidatos más firmes para sucederlo en el solio pontificio, pero no llegó a conseguirlo. Actuó como el principal asesor del Virrey en cuestiones eclesiásticas; dispensó siempre una especial protección a la Compañía de Jesús, así como a su propia orden (dominicos), valiéndose de sus contactos familiares en Nápoles y en Florencia.

⁷⁹⁶ Sebregondi (1940), familia Ramírez de Montalvo, tavola I.

⁷⁹⁷ En una carta dirigida por Baltasar Suárez de la Concha a Simón Ruiz el 24 de febrero de 1564, Suárez decía de Antonio que “nadie puede lo que él” en Florencia. Ruiz Martín (1990), p. 73.

⁷⁹⁸ ASFi, *Manoscritti*, 321. (Arrolati della corte di Toscana dal 1540 in poi), f.29: Libro Debitori e Creditori segnato L dell' anno 1547 segnato K dell Sg.r Duca Cosimo primo che si conserva nell'Archivio del Monte delle Graticole: (f.31) Mj Antonio Montalvo Cameriere q 78 l'anno; ASFi, *Depositeria generale*. Parte antica, 391. Salarati MDLI: f.13. Antonio montalvo spagnuolo coppiere con provissione di R sedici di moneta el mese cominciando addi primo di marzo 1550 de havere addi xxiiij di marzo 1551 R centonovanta dua di moneta per tanti meso a uscita b assalariati per la provisione dell anno 1551 pagatoli di conto... R 192; f.17. Antonio di montalvo cavallerizo con provvisione di R quindici di moneta el mese cominciando addi primo di marzo 1550 de havere addi xxiiij di marzo 1551 R cento ottanta di moneta per tanti meso a uscita b assalariati per la provisione dell anno 1551 pagatoli di conto... ;ASFi, *Depositeria generale*. Parte Antica, 393. Salarati MDLIII, f.14: MDLIJ: Antonio montalvo coppiere duc° dedare adj iij di marzo R sedici porto ridolfo franc° suo mto quanto per la sua provisione di marzo detto ... R 16; f.14: Antonio montalvo coppiere con provissione di R sedici d.to el mese cominciando addj primo di marzo 1552 et de havere addi 28 di febbraio 1553 R 192 di moneta per tanti messoli auscita e asalatiati pagatoli come di contro per la provisione delanno 1553 ... R 192; f.19: MDLIJ: Antonio Montalvo cavallerizo duc° dedare Adj. X di marzo R dodici pto francesco maria da bologna suo m.to quanto per conto sua provisione di marzo detto ... R 12 (...)."

⁷⁹⁹ *Relazione della guerra di Siena di Don Antonio di Montalvo tradotta dallo spagnolo da Don Garzia di Montalvo suo figlio*; ora per la prima volta pubblicata per cura e con note di Cesare Riccomanni e di Francesco Grottanelli; con l'aggiunta di documenti inediti e di apposita prefazione di Luciano Banchi. Turín, Vercellino, 1863. C. Sebregondi considera que no es obra del español. Sebregondi (1940), Familia Ramírez de Montalvo, tavola I.

⁸⁰⁰ Los miembros de la familia Montalvo aparecen registrados desde el año 1547 hasta el 1588. Véase Documentación y Textos, ASFi, documento 11.

entonces que podía presumir de ubicar a miembros de la comunidad española en los puestos más destacados de la milicia florentina⁸⁰¹.

Emparentado con el mercader Simón Ruiz, defendió sus intereses en la plaza florentina⁸⁰² favoreciendo, de este modo, el buen funcionamiento de la *nazione spagnola* de Florencia. Antonio Ramírez de Montalvo mantuvo relación directa con los mercaderes españoles; así lo demuestran las “Scritture attenenti a Don Antonio Ramirez, conti e saldi con Pietro Montoia per ragione di Casa Lapi e altre lettere in lingua spagnola”⁸⁰³, las cartas de Baltasar Suárez de la Concha a Don Antonio, que dan testimonio de las relaciones entre ambos⁸⁰⁴, o las pólizas en las que figura junto con los Astudillo⁸⁰⁵.

Don Antonio continuó disfrutando de los privilegios que, como favorito del duque, estaban a su alcance. Una vez constituida la Orden de San Esteban en 1561, fue admitido como uno de los primeros doce caballeros investidos por mano del mismo gran maestro⁸⁰⁶. Con fecha de 20 de abril de 1568, Cosme I de Médicis reconocía una pensión anual de 200 escudos a Don Antonio Ramírez de Montalvo y a sus herederos

⁸⁰¹ En una relación fechada en 1570 y dirigida al Católico a Madrid (localizada por la profesora M. Aglietti: AGS, *Estado*, 1329, ins. 137, “Relacione de los que se entiende de Florentia”), se recordaba como en dos de las tres fortalezas toscanas en posesión de los Médicis, pero datadas de presidios españoles, los castellanos eran parientes cercanos del Ramírez (uno era el hermano y otro el cuñado) y también en la tercera fortaleza habría colocado a otro de sus hombres. AGLIETTI, M. “Nobili e cavalieri...”, p. 118.

⁸⁰² Aglietti (2007), p. 366 nota al pie.

⁸⁰³ ASFi, *Ramírez Montalvo*, serie Beni Fondari, pezzo 3, inserto 4. El 22 de abril de 1559 se recordaba que en el mes de marzo de 1561 “fussi fatto una compagnia duna lavoreccia e impresa di casa Lappi nello stato di Piombino infra lo Illmo Signore Antonio montalvo signore della sasetta (...)”. En la compañía estaban implicados Antonio Montalvo y Pedro Montoya: “Partidas de la quenta del dinero tomado a cambio por Illmo señor Antonio Montalvo. Partite di 500 scudi che Pietro di Montoia pigliò a cambio per concetto del negotio di Casa Lapi per ordine del Signore Montalvo (...)”.

⁸⁰⁴ ASFi, *Ramírez Montalvo*, serie Beni Fondari, pezzo 3, inserto 4. Carta autógrafa de Baltasar Suárez a Don Antonio Ramírez el 7 de enero de 1579: “Yo Baltasar suarez digo que soy deudor (...) del Ill.mo señor Antonio de Montalvo señor de la sassetta, mill y quatrocientos ducados de moneda (...) y así lo cumplire e obligo mi persona y bienes y lo firmo (...) en Florencia a siete de henero de mil y quinientos y setenta y nueve años anatividad”.

⁸⁰⁵ ASFi, *Ramírez Montalvo*, serie famiglia, inserto 1, pezzo 4. Póliza de Lesmes de Astudillo de 200 ducados, Florencia, 10 febrero 1571. “Digo yo Lesmes de astudillo que Por quanto se a tratado ante Ill.mo Señor Antonio de Montalvo (...) señor Francisco de Montalvo su hermano al acuerdo sobre las quantas (...) que tenia el bz.no de Montalvo qua ay agloria con Gaspar de Astudillo mi hermano residente en Sevilla de las rrentas que allí cobrava porce deque al quenta de la suma que debe les ade açer Recado de Pagar diindelmes de julio proximo trescientos ducados (...) firmado a mi nombre me obligo de la tal suma de dichos trescientos ducados en otro tiempo serán pagados en Sevilla que Gaspar de Astudillo de procurador o agente de los (...) señores Montalvo como herederos de s bzno, que aya gloria haziendo las diligencias sobre ello necesario esta entera execution (...) y no siguiendo el pagamento lo hare yo pagar hasta la suma de doscientos ducados que valen (...) y confieso estar obligado y no a otra cosa para lo que obligo mi persona (...)”

⁸⁰⁶ El fascículo relativo a la investidura de Antonio Ramírez de Montalvo se conserva en ASPi, *S. Stefano*, 10, ins. 12. Citado por M. Aglietti (2007), p. 118, nota al pie.

varones⁸⁰⁷. Con tal reconocimiento no sólo gozaría del *modus vivendi* que implicaba ser miembro de la institución sino que fue, además, compensado con numerosos bienes inmuebles (entre ellos la “Casa Signorile in Firenze nel Borgo degli Albizzi”)⁸⁰⁸ asumía un valor político muy superior al que había conseguido hasta entonces, colaborando de este modo a la estrategia medicea en la definición del sector nobiliario ciudadano.

En 1563 obtuvo, finalmente, la concesión del feudo del castillo de la Sassetta⁸⁰⁹, con facultad del ejercicio de la jurisdicción civil y penal⁸¹⁰.

Estas funciones “che egli esercitò con molta accondiscendenza” constituyen la esencia de su fortuna en la corte medicea, de la que también formaba parte su esposa⁸¹¹, Doña Juana Ghixosa de Guevara⁸¹², hija del capitán Don Jerónimo Ghixosa

⁸⁰⁷ ASFi, *Ramírez Montalvo*, serie famiglia, pezzo 2, inserto 1: *Commenda di 200 scudi sopra i Beni del Pino confiscati ai Cavalcanti. Antonio de Ernando Ramirez al Granduca: “(...) Il Serenissimo Granduca Cosimo primo de Medici sotto di 20 Aprile 1568 dono all’insigne Militare Ordine di S. Stefano la Fattoria del Pino devoluta al suo Regio Fisco per ritellione di Bartolommeo Cavalcanti col pesso ed obbligo ingiunto nella medesima donazione di dare, e pagare al Cavaliere Antonio Ramirez Montalvo suo Primo Cameriere e ai suoi Figli e descendenti Maschi Legitimi e naturali un’annua pensione, e prestazione di scudi 200 ogni tre medi la lota per tutto il tempo, e fino anche i detti Beni stessero appresso il detto Militare Ordine. Successivamente nell’anno 1572 il medesimo Serenissimo Gran Duca Cosimo Primo donò all’istesso Militare Ordine un’annua entrata di s 2000 sopra un credito, che aveva sul Monte d° delle Graticole in somma di scudi 9920; e sopra la lota di scudi 9920 fu apposta la condizione a Libi da d° Monte⁸⁰⁷ che le paghe (..) de modo che i Beni del Pino sopero in mano di quell’Ordine Militare si pagasero al Calaliere Antonio Montalvo e suoi figliuoli e descendenti maschi in luogo degli scudi 200 l’anno, che detta Militare Ordine gli doveva pagare in vigore della donazione della Fattoria del Pino, e ne fu fatta la deliberazione da XII Cavalieri del Consiglio soto di 11 febbraio 1572, ordinando agli Uffiziali e Ministri del Monte che confermassero tanta Monta con quali (...) potessero continuamente fare il detto pagamento (...)”.* Véase Documentación y Textos, ASFi, documento 24.

⁸⁰⁸ ASFi, *Decima Granducale*, 3037, n°84, f. 165: Quartiere S. Giovanni, Chiave.

Beni che furono di S.ri Santi buonafe
Obi posiede al
S.re Antonio di montalvo Coppiere
Di S. ex.^a Ill.ma a/x 34

Sustanze

Una casa posta nel Borgo delli
Albizi popolo di San Procolo q p° via 0/2
Alamano di pazi o/2 Giovani buonafe
0/4 (...)

Salda addi 31 di maggio 1559 per partito delli offitiali di X° et
Vendite nel libro de partiti – et gli toccha di x^a R.9.1.4
Et si levono da Giovani dantonio buonafe .--- R.9.1.4

⁸⁰⁹ Véase Documentación y Textos, ASFi, documento 28.

⁸¹⁰ Del Gratta (1996), pp. 223-271.

⁸¹¹ Don Antonio “ebbi per moglie Donna Giovanna Guevara, che abbe l’Anello in Palazzo alla presenza de Ppi per essere Dama di Corte ne 26 7bre 1557”. ASFi, *Ramírez Montalvo*, serie famiglia, pezzo 2, inserto 8.

(Gironimo di Uruegna che in Italia si chiamo di Ghigiosa)⁸¹³. Para la noble española el pintor Alessandro Allori realizó la “La Virgen desfallecida con los símbolos de la Pasión de Cristo”⁸¹⁴ (**lám. 19**), una versión única de refinadísima calidad ejecutiva que Allori reconoció haber realizado personalmente según que consta en sus *Ricordi*⁸¹⁵.

El testamento de Don Antonio Ramírez de Montalvo refleja que fue padre de diez hijos, cinco varones y cinco mujeres: Juan, Alfonso (o Alonso), Fernando, Jerónimo, García, María, Luisa, Leonor, Isabel y Ana⁸¹⁶. Todos supieron mantener el éxito alcanzado por Antonio, renovando la presencia constata de caballeros en la Orden de Santo Stefano y pactando acuerdos con las familias más importantes del patriciado florentino.

Fernando (1567⁸¹⁷ -1622) contrajo matrimonio en 1603 con Elisabetta di Francesco Giovanni Martelli, joven patricia de una de las familias más importantes de Florencia⁸¹⁸.

⁸¹² Sebregondi (1940), Familia Ramírez de Montalvo, tavola I.

⁸¹³ “Gironimo di Uruegna che in Italia si chiamo di Ghigiosa fu figlio di Gines di Uruegna, Alcalde de Ghigiosa fortezza del duca di Medinaceli e di dogna Maria Belveder. Questo Gines di Uruegna dicano alcuni che era naturale de Medina del Campo. Gines fu figliolo di Ga(...) di Uruegna e di dogna falc de Mendozza fu sorella di don Ignigo di Mensozza s. di Mayalos. Di Gabriello a dunque ed tale di Mendozza son nati figli dei figli i quali oggi si fan chiamare di Mendozza come la madre, e son tenuti per nobili et per cavalieri, che in Spagna nol dire Illustre”. ASFi, *Ramirez Montalvo*, serie famiglia, inserto 5: “Informazione della nobiltà Uruegna venuta di Spagna l’anno 1561”.

Don Jerónimo Ghixosa de Guevara participó como maestro de campo al cargo de dos mil de los veinticinco mil soldados españoles en la guerra de Siena junto a las tropas mediceas. Comentando la guerra de Siena, Scipione Ammirato se refiere a Girolamo Ghigliosa que, junto a Ernando Sastro (Hernando Sastre) eran “capitani spagnuoli del duca; i quali con dugento archibusieri per ciascuno da due parti l’assaltassero. Non penò molto Ernando a saltarvi dentro, come fece anco il Ghigliosa, ritirandosene Cornelio Bentivoglio con ottocento soldati Italiani de’ migliori che fussero in Siena per una valle verso la città. Dietro i quali spinse il marchese il resto degli Spagnuoli e gli Italiani, avendo prima ordinato (...)”. Ammirato (1846-1849), vol. VI; Véase, además, Del Gratta (1996), p. 224, nota 4.

⁸¹⁴ Óleo sobre lienzo. Depósito de la Galleria degli Uffizi, inv. 1890, núm. 10121. Firmado en el fondo (izquierda): “A.D. MDLXXXI ALEXANDRE ALL:FA”; en el canto de la mesa sobre la que se apoya la Virgen: “NON VI SI PENSA QUANTO SANGUE COSTA”.

⁸¹⁵ Supino (1908), p. 17: “una Madonna per la signora Montalvo: [1582] Dalla Ill.ma Signora Donna Giovanna del Signor Montalvo L. quarantacinque in tante forchette e cucchiari d’argento per conto d’una testa fattoli di una Madonna come quella di Passignano, recò Alessandra mia sorella questo dì 20 di aprile”.

⁸¹⁶ Véase Documentación y Textos, ASFi, documento 25.

⁸¹⁷ La fecha del nacimiento de Fernando es un tanto confusa. Sebregondi y Aglietti se decantan por 1567, mientras que en libro del Batista della Città di Firenze, se registra el año 1565: “Fernando di Montalvo di Antonio di Montalvo spagnolo Popolo S. Procolo nato il di sette settembre mille cinquecento sessanta cinque ore 13. Compare Rmo. Cardinale de Medici, i Mt Filippo Spina Comare M^a Maria di Antonio Torrigiani”. ASFi, *Deputazione sopra la nobiltà e la cittadinanza*, XV, 16, nacimientos.

⁸¹⁸ Elisabetta era “figlia di Francesco, Patrizio di Firenze, sorella di Marco Martelli, Cavaliere, Bali di Urbino e Gran Cancelliere dell’Ordine di Santo Stefano, Senatore del Granduca Ferdinando II, e di Fra Lorenzo

Juan (1558-1622), camarero de la corte medicea al servicio de Francisco I de Médicis⁸¹⁹, sucedió al padre como el “Signore di Sassetta” en 1581 y contrajo matrimonio con la noble granadina Elisabetta di don López Torreblanca (+1607). El matrimonio pasó gran parte de sus vidas en Génova, ciudad en la que nació en 1602 su hija Leonor Ramírez de Montalvo (1602-1659)⁸²⁰, religiosa destacada de la sociedad florentina por la fundación del instituto benéfico-religioso *Le Montalve*⁸²¹, activo a día de hoy.

Jerónimo, miembro de la Orden de Santo Stefano desde 1573⁸²², aparece registrado como “paje de honor”⁸²³ en su función acompañante de la princesa Leonor

Martelli, Cavaliere Professo, Priore di Barletta e Ammiraglio dell'Ordine di Malta”. Sebregondi (1940), Familia Ramírez de Montalvo, tavola I.

⁸¹⁹ ASFi, *Manoscritti*, 321. (Arrolati della corte di Toscana dal 1540 in poi), f.84. Ruolo dell'Ill.mo et Ecc.mo S.r Duca Cosimo del 157- (no especifica): f. 85. Giovanni di Montalvo camerieri; f. 213. Ruolo del Ser.mo Gran Duca del 1579, Camerieri: (...) Sig. D. Diego de Ghiggosa ... p 16, Sig. Giovanni di Montalvo ... p 16.

⁸²⁰ C. Sebregondi (1940), familia Ramírez de Montalvo, tavola I) recoge brevemente la biografía de esta española, figura relevante en Florencia durante la primera mitad del seiscientos: “Nacque in Genova nel 1602. Caritatevole con i poveri e religiosissima fin dalla prima infancia, fu educata nel Convento di San Iacopo in Firenze, dove sperava di restarvi tutta la vita. Toltane invece a forza dai genitori, fu sposata contro sua voglia al marito, uomo anziano e dabbene, che, comprendendo e assecondando i desideri di lei, le permise di residere a Firenze, mentre egli viveva in villa nel Mugello. Ciò le diede modo di sviluppare il programma che aveva in mente, tanto che, rimasta in breve vedova, cominciò a radunare delle fanciulle per formare un educandato secondo i principi cristiani. Nonostante l'ostilità pubblica e la diffidenza di Monsignor Pietro Niccolini, Arcivescovo di Firenze, dopo molte traversie e lotte, poté fondare nel 1645 le Ancelle della Santissima Vergine della Incarnazione, che nel 1647 furono approvate dalla Autorità Ecclesiastica ed ebbero per pubblica carità casa e oratorio. Nel 1650 poté inoltre fare acquisto dal Granduca Ferdinando II della Villa la Quiete, presso Castello, dove fondò le Minime Ancelle della Santissima Trinità, dette comunemente Signore Montalve dal cognome di lei. Nel 1658 vinse le resistenze della cugina Minerva Ramirez del Montalvo del Nero e poté ammettere nel suo ordine la figlia di lei Maria Maddalena. Si spense nel 1659 fra il generale compianto, lasciando però una istituzione salda e durevole, giunta di generazione in generazione fino a nostri giorni. Fu sepolta in un primo tempo provvisoriamente nella Cappella dell'Incarnazione, sua prima fondazione, da dove nel 1689 fu, a cura delle Signore Montalve, trasportata alla Quiete ed ivi sepolta presso l'altar maggiore della Chiesa. Don Ferdinando Ramirez de Montalvo, insieme ai fratelli, provvide a decorarne la tomba con degno monumento. Donna veramente singolare per pietà e carità, è onorata sugli altari come Venerabile”.

⁸²¹ BONARDI, A. *La Venerabile Donna Eleonora Ramirez di Montalvo, fondatrice delle Ancille divina Incarnazione e delle Ancille della S.S. Trinità. (Storia sui documenti originali)*. SOC. TIP. A MACIOCE & PISANI, ISOLA DEL LIRI, 1928.

⁸²² En lo que respecta a la presencia de los Ramírez Montalvo en el Orden, véase: Aglietti (1996), pp. 273-300.

⁸²³ ASFi, *Manoscritti*, 321. (Arrolati della corte di Toscana dal 1540 in poi), f. 925. RUOLO DE PAGGI D'ONORE DEL SERENISSIMO GRAN DUCA DI TOSCANA. Ruolo di Pggi del Ser.mo G. Duca Francesco del 1574 estratto da un foglio volante riposto in un Libro di varj Ruoli della Serenissima Casa esistente nella Segreteria generale di S.A.S.: Sr. D. Girolamo di Montalvo (...).”.

(hija de Cosme I de Médicis y Leonor de Toledo) en su viaje a Mantua con motivo de su matrimonio con el señor "D. Vincenzio Principe di Mantova"⁸²⁴.

García, traductor del italiano al español de la "Relazione sulla Guerra di Siena", atribuida a su padre⁸²⁵. Trabajó como paje al servicio de Pedro de Médicis, hijo de Cosme I y Leonor de Toledo, y se presentó como candidato para "vestire l'abito di Cavaliere di Malta"⁸²⁶.

Alfonso (o Alonso) estuvo en Roma al servicio del cardenal Médicis y después fue pronotario Apostólico⁸²⁷.

Leonor de Toledo prestó especial interés por la primogénita de Don Antonio Ramírez de Montalvo, a la que quiso donar una pensión anual de 2000 escudos cualquiera que fuera su condición civil: "scudi 2000 depositatj in eseculatione del legato della felice Memoria dell'Ill.ma Signora Duchessa gia nostra consorte, che sia in gloria su cotesto Monte con conditione, che si dovessino pagare ogni volta alla primogenita figlia d'Antonio Ramirez di Montalvo, ch'ella si maritassi o manocassi"⁸²⁸.

Luisa contrajo matrimonio en 1581 con el patricio Pirro Barbolani di Montauto, "Conte di Monterotondo, Cavaliere dell'Ordine di Santo Stefano, Comandante

⁸²⁴ ASFi, *Manoscritti*, 321. (Arrolati della corte di Toscana dal 1540 in poi), f.89. Ruolo de Gentiluomini e Dame che l'Anno 1584 ne 25 Aprile servirono & accompagnarono di Firenze a Mantova la Ser.ma Princ^a Eleonora figliuola del G.D. Cosimo primo sposa del Ser.mo S.r. f.90. D. Girolamo Montalvo paggio.

⁸²⁵ Sebregondi (1940), Familia Ramírez de Montalvo, tavola I.

⁸²⁶ ASFi, *Ramírez Montalvo*, serie famiglia, pezzo 2, inserto 8. Carte inerenti alle *provanze di nobiltà* di Garzia Ramirez per vestire l'abito di Cavaliere di Malta: "(...) Il signore D. Garzia nacque in Firenze a 17 xmbre 1568, ed è figliolo di Don Antonio Primo Signore della Sassetta e maggiordomo di Cosimo Primo, e della Signora Donna Giovanna Guevara. (...) tenne dal D. Miro di malta di poter far le provanze in Italia, e ciò per mezzo del Duca Cosimo, di cui essistono alcune copie di lettere sopra tal affari (...)".

⁸²⁷ ASFi, *Ramírez Montalvo*, serie famiglia, pezzo 4, árbol genealógico a mano.

⁸²⁸ ASFi, *Ramírez Montalvo*, serie famiglia, pezzo 2, inserto 3, *Monte di Pietà e donazione di Eleonora di Toledo*. "Cosimo Medici Duca di Fiorenza e Siena: Officiali, proveditore e ministri del Monte di Pietà pagate in virtù di questa nostra li utilj di scudo dumilia, e detti scudi 2000 depositatj in eseculatione del legato della felice Memoria dell'Ill.ma Signora Duchessa gia nostra consorte, che sia in gloria su cotesto Monte con conditione, che si dovessino pagare ogni volta alla primogenita figlia d'Antonio Ramirez di Montalvo, ch'ella si maritassi o manocassi. All detto Antonio Ramirez di Montalvo, non ostante la detta condizione in caso di Monacazione tutto il resto di detto deposito, e suoi frutti dall'assegnazione in poi, che sarà fatta detto Antonio a Donna Giovanna sua consorte per detta lor Figlia, al monasterio dove sarà accettata, et entrerà; perchè sappiamo che il detto legato fu fatto alla detta figlia di detto Antonio e Donna Giovanna per li buoni servizij prestati da detti Antonio e Dona Giovanna alla prefata Ill.ma nostra consorte, e per discaricare, e disobbligase el detto Antonio dal obbligo di collocare detta sua figlia a marito et collocatela doce, e con quello, che a esso paseva tutto il restare fusse di detto Antonio per (...) sommenimeto rispetto a l'altre sue figlie o figli. Ma maritandosi detta figla di detto Antonio vogliamo che in tutto e per tutto s'eseguisca le condizionij del deposito fatto appresso di noj dichiarando; però cje dell'util d'essi sene segna in ogni tempo quello piacerà al detto Antonio Montalvo; atteso, che detto deposito ci contentamo pagarlo avanti che l'havess ci pagare il legato per comodo mezo di detto Antonio Montalvo, et in suo particolare beneficio".

Generale delle Truppe Pontificie in Francia, Castellano di Radicofani e Governatore di Grosseto, vedovo di Faustina Barbolani di Montauto dei Marchesi del Sacro Romano Impero, Patrizia di Firenze⁸²⁹. No escatimaba en prendas de vestir, como demuestran las 155 piezas valoradas en 504 reales⁸³⁰.

Leonor se casó con el Balí de Siena, Hipólito Agostino, María con un miembro de la familia Albergotti, e Isabel se dedicó a la vida eclesiástica⁸³¹.

Ana (+1606), famosa celestina del amor secreto entre Francisco I de Médicis y Bianca Cappello, se casó con Pedro de Arazzola, hijo de Don Fabio Arazzola (Mondragone). Este acuerdo matrimonial demuestra el buen entendimiento entre el cortesano favorito del primer Gran Duque de Toscana, Don Antonio Ramírez de Montalvo, con el predilecto del segundo Gran Duque, Don Fabio Arazzola⁸³². Cuando falleció Don Pedro Arazzola, Ana ingresó en el Monasterio de San Vincenzo detto Annalena⁸³³.

⁸²⁹ Sebregondi (1940), Familia Ramírez de Montalvo, tavola I.

⁸³⁰ ASFi, *Ramírez Montalvo*, serie famiglia, pezzo 2, inserto 12: Copia delle *Donora* di Luisa, figlia di Antonio Ramirez, e moglie di Pirro da Montaguto, 31 de enero de 1582. Entre las piezas, se citan: "camisse, grembiule, sciugatoio, spallini, falda, paia di federe, pezzuole di setta, pezzolettini, fazzoletti, cuffie di bisso e di pannello, colletti di bisso, rimaza di sabi incarnato guarnito d'oro e argento, rimais di rasso bianco piccato fornita d'oro, sotana di damasco bianco guarnita di ricamo d'oro con argento fatto dul raso, sotana di drappo azzurro ripiena d'oro guarnita di ricamo, tusca di velluto volto guarnita d'oro, terzaiolo lucchesino, cappello di Grossa grana piccato ed una deccia di perle tramezzata di sopetta d'oro coperte di n° ed una medaggio d'oro, cortinaggio di maglia, caseta copta di velluto chermisi con pasamano d'argento da sponse, guancialino da cuscire di raso turchino ricamato d'oro".

⁸³¹ ASFi, *Ramírez Montalvo*, serie famiglia, pezzo 5, inserto 3.

⁸³² Don Antonio Ramírez ya intentó unir en matrimonio a "mi hijo Juan de montalvo con hija de fabio de mondragon": "Apparischa per la presente come glie e ver cosa che il Signore Antonio di Montalvo spagnolo (...) promette et si obbliga Al S. Fabio di Mondragone medessimamente spagnolo Cavaliere di santo Jacopo et Camariere Maggiore del Illmo et ecc.mo S Principe: che il Signore Giovanni Primogenito del detto Signore Montalvo hoggi d'età di annij otto in circha Pighiera per sua legittima sposa v^a dele figli del detto Signore Mondragone quale più piaceva al detto S. Giovanni ed at elettione sua quando sara di età conveniente con dote di scudi quatromilia (...) et d'altra banda il detto fabio Mondragone promette et si obbliga al detto Signore Ant^o Montalvo che qual v^a dele dette sue figlie sarà eletta dal detto signore Giovanni consentira in lui come in suo vero e legittimo sposo (...)". ASFi, *Ramírez Montalvo*, serie famiglia, pezzo 2, inserto 4: "Scritta matrimoniale tra Antonio Ramirez e Fabio Mondragone, come titolare della patria potestà su Giovanni, primogenito Ramirez, e una delle figlie del detto Mondragone".

⁸³³ ASFi, *Ramírez Montalvo*, serie famiglia, pezzo 3, inserto 1: "Ana figlia di Antonio Ramirez accordo con il Monastero di San Vincenzo detto Annalena in Firenze per il suo ritiro in detto monastero. 1593. Carta de suor Maria Biuzzi de este monasterio". Véase Documentación y Textos, ASFi, documento 26.

Antonio Ramírez de Montalvo fallece el 20 julio de 1581 dejando una fortuna valorada en 26.953 escudos a repartir entre sus hijos varones Juan, García y Fernando⁸³⁴.

Desde aquel momento, la familia Ramírez de Montalvo demostró que cumplía todos los requisitos para pertenecer a la nobleza⁸³⁵; había inscrito sus bienes en la *Decima granducale*⁸³⁶, consiguió la ciudadanía florentina en 1647 en el barrio de San Giovanni, *gonfalone* de la *chiave*⁸³⁷; poseía una capilla propia en la iglesia del convento de Santa Maria degli Angeli⁸³⁸ y consiguió el registro en el patriciado florentino (*Libri d'oro*).

En 1751, Leone Ramírez de Montalvo⁸³⁹ se encargó de recopilar la documentación necesaria para adscribir a la familia en el patriciado florentino. Además

⁸³⁴ ASFi, *Ramírez Montalvo*, serie Beni Fondari, pezzo 10, inserto 10: "Calculo de beni lassciati dal signore don Antonio di Montalvo alla sua morte. Il 17 di maggio 1622": Il Signore D. Antonio di Montalvo il vechio alla sua morte lassò infra l'altri l'infrascritti beni:

Un Palazzo, con un poder posto nella Pot^a di Campi, e nel posto di Sto Stefano il quale comprò dal signore Bernard^o Medici sotto di 14 giugno 1570 come per contratto rogato per Frosino Rufulli (...) per prezzo di scudi 18157 di moneta (...) scudi 18157

Et più altre terre comprate in detto popolo da Antonio d'Alesso per prezzo di scudi 171.4.13 (...) scudi 171.4.13

Et più stiora si compro sotto di 3 d'agosto 1570 da Antonio detto Trombone per prezzo di scudi 625 come per conto rogato per Frosino Rufuli scudi 625

Monta in tutto la detta possessioni Campi.....scudi... 18953.4.13

Et più lasciò una casa a Firenze posta nel Borgo degli Albizzi, e nel popolo di San Procolo, compera da piu persone in piu casette, et valeva scudi 8000 perche detto don Antonio murò e la ridusse nella forma che à scudi 8000

In tutto fa la somma di..... scudi 26953.4.13

Li quali scudi 26953.4.13 si anno aspartire in tre parte in fra il signore Don Gio, il Signore ernando, et il signore don Garzia di Montalvo che partito in tre tocasse (...) sarà (...) scudi 8984. 3.18.

⁸³⁵ Véase Documentación t Textos (vol. II), ASFi, documento 27.

⁸³⁶ ASFi, *Decima Granducale*, 3115, n°253, ff. 40 y 41.

⁸³⁷ ASFi, *Cittadinario*, 2, San Giovanni (1500-1600), chiave; ASFi, *Sebregondi*, 4398, Ramirez Montalvo: Cittadini Fiorentini, San Giovanni, gonfalone Chiavi (*Cittadinario fiorentino*, Quartiere San Giovanni, Vol. III Carte 231 t°, chiave)

⁸³⁸ Véase el cuarto capítulo.

⁸³⁹ Aglietti (2001), p. 119, nota 54: Gracias a las *fedi nuziali* presentadas por Leone a los diputados y a los documentos del Orden stefaniano, es posible descubrir una trama de relaciones familiares capaz de verificar la plena inserción de la familia entre los más elevados niveles de la nobleza toscana. Antonio di Ferdinando di Antonio, señor de la Sassetta desde 1622, se casó con Minerva del barone Alessandro del Nero. Tuvieron numerosos hijos, entre los cuales: Alessandro, Giovanni y Cammillo, todos admitidos como caballeros de la orden estefaniana a partir de Alessandro, (ASPi, S. Stefano, 137, ins. 48) y para terminar con Cammillo, vestido el 26 de septiembre de 1673.

de presentar como testimonio el escudo gentilicio⁸⁴⁰ (**lám. 20**), (actualmente visible sobre la puerta de ingreso del palacio familiar, en una de las pilastras del presbiterio que circunda el altar de la antigua iglesia de Santa María degli Angeli, y en “mezzo al pavimento della medesima sopra due sepolture, con iscrizione”)⁸⁴¹, (**lám. 21**) adjuntó los documentos relativos al feudo del castillo de la Sassetta, con varios diplomas de sucesión y renovación del título, y finalmente el árbol genealógico indicando, en el caso correspondiente, la adquisición del hábito de la Orden de Santo Stefano.

Los Ramírez de Montalvo obtuvieron el reconocimiento del patriciado en virtud, como escribe el secretario de la *Deputazione*, del manto stefaniano, testimonio de la condición de noble: “Credo perciò ammissibile questa detta Famiglia alla Classe di Patriziato, che domanda, poichè sebbene in vigore della Legge le mancherebbero dodici anni dei Dugento del Posseso di Feudo Nobile richiesto dalla Legge o volendo glovare la nobiltà spagnuola, dovrebbero ricorrere alla Grazia, come famiglia Forestiera nondimeno L'essersi vestito da Don Antonio di Gio. nel 1562 L'Abito dell'Ordine di Santo Stefano, fà supporre, che fin di quel tempo facesse le Glorie della sua nobiltà nota per altro a ciascheduno e per ciò comincierei la descrizione dal medesimo Cav.re Don Antonio di Gio. Ramirez di Montalvo”⁸⁴².

La familia se extingue en el año 1901 con la marquesa Giulia di Bernardino Ramírez de Montalvo (1817-1901), esposa de Felice di Luigi Matteucci, nobles de Lucca. Los bienes familiares de la “única superstite della suddeta famiglia”⁸⁴³ fueron

⁸⁴⁰ ASFi, *Ceramelli Papiani*, 3248, Ramirez de Montalvo: “D'azzurro, alla sbarra di rosso sostenerte un leone leopardito rivolto d'oro e accompagnata in punta da un castello turrato (3) d'argento; il tutto sormontato da un'aquila dal volo abbassato pure d'argento. Notare che questo stemma è tutto rivoltato (sbarra, leone rivolto, aquila rivolta), e in tutti gli esemplari è sempre così”; Campo Azzurro bipartito; nella Parte Superiore del quale, che occupa il Terzo di tutto lo scudo, vi è un Aquila d'Argento, in Faccia, con Ali spiegate. Nel mezzo Una sbarra lossa traversa, sghemba da sinistra a destra, sopravi un leone d'Oro camminante alla sinistra. In Punta Un Castello d'Argento con tre torri”. ASFi, *Deputazione sopra la nobiltà e la cittadinanza*, XV, 16.

⁸⁴¹ Las sepulturas de la familia Ramírez de Montalvo ocupaban una posición central en el pavimento de la antigua iglesia del convento. Cuando el complejo religioso dejó de funcionar como tal, las sepulturas se desplazaron a uno de los claustros, donde todavía hoy pueden verse (Véase capítulo IV del presente trabajo). No ha quedado rastro del escudo familiar sobre las lápidas (borrado) pero sí es posible deducir la inscripción: “Antonio Ramirez Montalvio Saxetee Domino, D. Steph. Equiti, et Joanne Vruenne Ghevaree Nobili Hisp.is Atq. Coniugib. F.F. Parentib. Optimis mestipimi Ex Testamento posvere ac. sibi Posterisq. Suis Anno MDXCII”. Véase: ASFi, *Deputazione sopra la nobiltà e la cittadinanza*, XV, 16.

⁸⁴² ASFi, *Deputazione sopra la nobiltà e la cittadinanza*, XV, 16, apartado VI. Se consideraron insuficientes, sin embargo, los demás requisitos; en cuanto a la investidura del feudo de la Sassetta, siguiendo lo establecido por la ley, faltaban todavía doce años para que se pudiera reconocer como título de nobleza generosa (se requerían al menos doscientos), mientras que si reivindicaban la nobleza originaria española, se tendrían que acoger a la gracia granducal conforme a las normas previstas para extranjeros. Aglietti (2001), p.119.

⁸⁴³ ASFi, *Ramírez Montalvo*, serie famiglia, pezzo 1, inserto 1, sección 5, Casa Firenze filza I, 1): “La Marchesa Giulia (...) nata in Firenze ed indomiciliata nel Palazzo scritto Ramirez di Montalvo in Borgo degli

subastados y vendidos en el palacio de *Borgo degli Albizzi* los días 5, 6 y 7 de mayo de 1902, excepto aquellos “quadri dell’illustri antenati di famiglia ed il grande caminetto con putti, su cui è collocato il busto in marmo, di Don Antonio Ramirez di Montalvo” que todavía hoy decoran el inmueble⁸⁴⁴.

3.4.3. La familia Suárez de la Concha

Hijo de Don Pedro Suárez de la Concha⁸⁴⁵ y de Doña Francisca López de Medina del Campo, Baltasar Suárez de la Concha nació en 1537 en Segovia, ciudad en la que la familia⁸⁴⁶ gozaba de un indiscutible prestigio; así lo demuestra la titularidad de los principales oficios públicos, la admisión en las órdenes caballerescas y el reconocimiento del *status* de hidalguía a través de la Real Chancillería de Valladolid. La familia poseía, además, un importante patrimonio, en buena parte vinculado a los prestigiosos mayorazgos y fruto de las eficaces iniciativas industriales y comerciales ligadas a al negocio de la lana⁸⁴⁷, la materia prima que abastecía los telares florentinos desde finales del cuatrocientos.

Albizzi numero 24, unica superstite della suddetta famiglia, non trovando il suo nome nell’elenco Provvisorio delle Famiglie Nobili e Titolate della Regione Toscana, chiede all’ E^a Vostra di essere iscritta nell’Elenco definitivo, come ne avrebbe dirittò a tenere degli appresso documenti che qui scrive a corredo (..).”

⁸⁴⁴ ASFi, *Ramírez Montalvo*, serie familia, pezzo 1, inserto 1: *Catalogo dei quadri e mobili antichi, stoffe pregevoli, majoliche, ecc, già appartenenti alla fù nobil donna Giulia Matteucci Ramirez di Montalvo esistenti nel propio Palazzo Borgo degli Albizzi N. 24. Vendita, Firenze, Maggio 1902*: “(...) la marchesa Giulia Ramirez di Montalvo nei Mantteucci di cui recentemente si deplora la perdita avvenuta il 21 novembre 1901 nella sua Villa di Tizziana Pistoiese. Avendo essa istituito suoi Eredi i tre figli Eleonora, avv. Ferdinando, on. Avv. Francesco, ed essendo a lei premorto a’avv. Ferdinando, la di lei eredità si devolve per 1/3 per ciascuno ai figli Eleonora ed Francesco ed ai Nipoti avv. Enrico, Antonio, Felice e Bernardino Matteucci. Dovendosi procedere alla divisione del mobiliare antico, quadri e oggetti d’arte pregevoli cha fanno parte della di Lei eredità, ed essendo i coeredi Felice e Bernardino sottoposti a tutela, stante la difficoltà di poter addivenire ad un equa divisione del compendio ereditario al quale difficile, quasi impossibile, attribuire il vero valore, il consiglio di famiglia, anche in omaggio alle disposizioni del Codice riguardanti i minori, ha stabilito di eseguire la vendita al pubblico incanto affidandone l’incarico ai sottoscritti (...)”.

⁸⁴⁵ En la “relación de los servicios de Balthasar Suarez de la Concha Baylio de Florencia”, se recuerda que su padre, Don Pedro Suárez de la Concha “sirvió en tiempo del Emperador y Rey Nro señor de gloriosa memoria, haciendo officio de secretario en la Visita que hizo al consejo Real Don Diego de Cordoba Electo de Avila, con grande satisfacción de sus Mag.des y murió en su Real servicio sin aver recibido merced ninguna”. Véase Documentación y Textos, A. M. P. C., documento 3.

⁸⁴⁶ Véase Documentación y Textos, A.M.P.C., documento 3 (sobre el origen del noble linaje de la Concha). Uno de los progenitores de esta familia se instaló en la región segoviana procedente de las montañas de Burgos, y fue precisamente desde Llerena, situado en el Real Valle de Carriedo (en la actual provincia de Santander), donde los primeros miembros de esta estirpe poseían la *casa solar* de la Concha, llamada de Llosalbado. El traslado a Segovia se produciría en el siglo XVI; es entonces cuando se fecha el primer documento relevante de la presencia de esta familia en la ciudad, es decir, un contrato de matrimonio entre el mercader Pedro de la Concha y Elvira Suarez, originaria del Principado de Asturias.

⁸⁴⁷ Aglietti (2007), p. 351. Los Suárez obtuvieron la denominación de “regidores” y de “alcaldes de la hermandad del Moyo”, órganos fundamentales del gobierno local con competencias relativas a la

Entre los miembros de las primeras generaciones segovianas hubo figuras relevantes de las Armas, de la Iglesia y de la Banca; Cristóbal Suárez de la Concha “valiente capitán, el primero que entró en Lepanto”; los Padres Gaspar y Hernando Suárez de la Concha, miembros de la Compañía de Jesús en Méjico⁸⁴⁸ y nuestro Baltasar Suárez de la Concha, gran financiero que, como tantos mercaderes castellanos, encontró en la plaza florentina un lugar idóneo “per poter fare i loro negotij a diversi signori di Segovia e di altre parti, principalmente nella vendita delle loro lane”⁸⁴⁹.

Con tal intención, el mismo Baltasar nos cuenta: “Salí despaña d M^a del Campo por el mes de junio del ano 1562 y llegue a Florencia en el mes de agosto del mismo año”⁸⁵⁰. Con estas palabras comenzaba Baltasar Suárez de la Concha los recuerdos de una larga y fructífera historia en Florencia en la que dejó fama de ser “el más liberal y generoso caballero de su tiempo, hasta el punto que alguien dijo de él que de no irse a mano no le bastaría la hacienda del gran duque”⁸⁵¹.

Al poco tiempo de llegar a Florencia Baltasar fue “eletto console della Natione spagnola, la quale in Firenze a quei tempi oltre modo fioriva pel’numero, e per la illusa e qualiti delle Persone che vi erano”. Introdujo reformas importantes en la nación que por entonces “andava indebitato e con poco ordine”⁸⁵²; mejoró los negocios del Consulado español, “sollevandolo dai debiti che vi erano, e sottratendolo dai futur col savio assegnamento delle spese, convencenvoli a fare per pubblico decoro”. Bajo su

jurisdicción de la justicia civil y criminal, aunque sólo en primera instancia. En 1586 participaron en una junta especial encargada de nombrar a los fieles del Estado, una competencia considerada constitutiva de la nobleza segoviana. Finalmente, un documento fechado en 1595 testimonia el nombramiento de caballero hidalgo de otro familiar de Baltasar, Antonio de Cristóbal. Otras informaciones posteriores se presentaron al proceso de nobleza como la de Francisco Suárez de la Concha y Tinoco para vestir el hábito de Santiago en 1685, pariente por línea directa de Baltasar. Véase Vera (1953) pp. 129-180 y también MOSÁCULA MARÍA, F.J. *Los regidores de la ciudad de Segovia, 1556-1665: análisis socioeconómico de una oligarquía urbana*. Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial – Universidad de Valladolid, 2006, particularmente pp. 169-170.

⁸⁴⁸ Vera (1953), p. 130.

⁸⁴⁹ Archivo Michon Pecori, *Notizie di nobiltà di Casa Suares*, sin foliar: “Traduttione dallo spagnolo in italiano di un figlio di memorie scirtte di propria mano dal S.r Baldassarre Suarez della Concia primo Balí di Firenze”.

⁸⁵⁰ Archivo Michon Pecori, *Notizie di nobiltà di Casa Suares*, sin foliar: “Ricordo di mano propria del S.r Balí Baltassar Suares mio Padre (...) de su arrivo in Firenze scritto di sua mano propria”.

⁸⁵¹ Vera (1953), pp. 130-131.

⁸⁵² Véase Documentación y Textos, A. M. P. C., documento 4.

consulado (1566) se compró la Capilla de los Españoles⁸⁵³ a los frailes dominicos del convento de Santa María Novella y fue quien la hizo “adornare, oltre i mobili, onde rescò arrichita”⁸⁵⁴.

En virtud del buen funcionamiento de los negocios españoles en Florencia, Baltasar solicitó al monarca español que le concediese el “título de criado y Agente de V.M. en esta ciudad de Florencia y estado del gran Duque” para poder ejercer con mayor autoridad “los negocios que se encargaron, que todo redundara en mayor argumento del Real servicio de V.M.”, suplicándole que lo nombrase “consul de la Nacion en Florencia y estado de gran duque por ser necesario que ay tal oficio al modo que le ay en Venecia por nombramiento de V.M. para acuda algunos negocios particulares de la Nacion y para que los españoles tengan algún amparo y recurso”. Solicitó que este cargo tuviese una duración durante su vida, a cambio de una renta en Milán o en Nápoles: “para que los servicios referidos queden del todo remunerados y para que sus Hijos y sucessores queden perpetuamente obligados al Real servicio de V.M. no solo por el titulo de Vasallos, sino también por el de alguna particular merced, pide y suplica humildemente a V.M. la haga de alguna renta en el estado de Milan o Nápoles para si y para sus sucesores, en el Baliato (que es suyo deiare Patronatus) en la cantidad que V.M. fare servido, que no pone la mira en el interes sino en la Honra que desto sele crece a su casa, y para que quede en ella perpetua memoria para que sus Hijos y sucesores aunque estén en Florencia sepan que son y an sido sus pasados criados de V.M. es lo que Balthasar Suarez pretende principalmente como Leal Vasallo de V.M. de cuya Liberalissima mano espera recibir la merced que suplica”⁸⁵⁵.

Así fue como Baltasar, siendo un “giovane straniero, e senz’altro appoggio, o favore che di se stesso e dette sue doti”⁸⁵⁶ se ganó en poco tiempo la privanza del gran duque Cosme I de Médicis del que llegó a ser cuñado⁸⁵⁷ por el matrimonio que

⁸⁵³ Véase el cuarto capítulo.

⁸⁵⁴ Archivio Michon Pecori, inserto 5, f. 47. “Scritture e Memorie delle provenienze, provanze e descendenze della famiglia Suares de la Concha”.

⁸⁵⁵ Archivio Michon Pecori, *Notizie di nobiltà di Casa Suares*, sin foliar.

⁸⁵⁶ Archivio Michon Pecori, inserto 5, f. 46. “Scritture e Memorie delle provenienze, provanze e descendenze della famiglia Suares de la Concha”.

⁸⁵⁷ En su diario, Bastiano Arditi se refiere a Baltasar Suárez como el “cognato del duca Cosimo” con intención irónica. Véase: ARDITI, B. *Diario di Firenze e di altre parti della cristianità (1574-1579)*, a cura di Roberto Cantagalli. Firenze, 1970, p. 195.

hizo en 1574 con Maria di Antonio Martelli y de Fiammetta Soderini, hermana de la Gran Duquesa Camilla Martelli⁸⁵⁸. Fue por voluntad expresa de Cosme I de Médicis que Baltasar Suárez de la Concha contrajo matrimonio con María Martelli “nella sala maggiore del Palazzo Granducaie di Pitti”⁸⁵⁹.

La fama del segoviano llegó a tal punto que el ilustre poeta y dramaturgo Gian Battista Guarini le dedicó “El Pastor fido”, una tragicomedia pastoral que tuvo gran repercusión en la época (lám. 22)⁸⁶⁰.

En segundas nupcias emparentó con la familia Médicis al casarse con Caterina, viuda del patricio Federigo Strozzi e hija de Giuliano, “Patrizio di Firenze e nipote di Raffaele de’Medici, Gonfaloniere di Giustizia, Commissario di Pisa e Senatore del Duca Alessandro”⁸⁶¹.

Al mismo tiempo, Baltasar actuó como representante del monarca español en Florencia, ganándose la confianza de los primeros ministros españoles de Italia, especialmente de los Gobernadores de Milán, porque “non solo con lealtà finissima soprintendeva agli affari rilevanti del servitio regio, da gli venivano commessi, nella corte di Toscana, et in altre parti, ma dove il bisogno lo richiedeva, somministrava loro grosso contante”⁸⁶².

En las memorias de la familia se recuerda sus funciones como representante del monarca español:

“Baltasar Suarez en mas de 50 anos que a que reside en Florencia a servido a su M. en muchas y gravissimas ocasiones y negocios que sean ofrecido tratar en esta ciudad, y particularmente en tiempo de Marques de Ayamonte y de Don Sancho de Guevara Governadores de Milán se le encargaron muchos negocios de importancia para tratar

⁸⁵⁸ Camilla Martelli fue la segunda esposa del Gran Duque Cosme I de Médicis, una vez fallecida Leonor de Toledo (+1562).

⁸⁵⁹ Véase Documentación y Textos, A.M.P.C., documento 4.

⁸⁶⁰ Se publicaron dos versiones de la traducción española realizada por Cristóbal Suárez de Figueroa; una en Nápoles (1602) y otra en Valencia (1609). Véase: CABEZAS ALGUACIL, C. “Doña Isabel de Correa, traductora y poetisa sefardí”, en: *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos*, 10 (1961), pp. 111-129; SECO, Esperanza. “Historia de las traducciones literarias del italiano al español durante el Siglo de Oro (influencias)”, en: *Cuadernos para la investigación de la literatura hispánica*, 3 (1990), pp.41-98.

⁸⁶¹ Sebregondi (1940), familia Suares de la Concha, tabla I.

⁸⁶² Véase Documentación y Textos, A.M.P.C., documento 4. (f. 49).

con el gran Duque del servicio de su M. y los negocio y despacho con grande puntualidad y cobro, y aremitido muchas partidas y cantidades de dinero con gran beneficio de la Real hacienda, y contanta satisfacción de los Ministros, que confiesan que su Magestad a sido muy bien servido del otro Balthasar Suarez y que es digno de que, se haga merced, y le escriben que asi se lo dicen a su Magestad todo lo se halla y se saca de las cartas que originalmente tiene presentadas.

Tambien en tiempo de los guardajoyas Santoyo y Briviesca (...) a servido con muchas cosas de valor que an sido necesarias de la ciudad de Florencia para el servicio de la casa Real y Escorial, y la a embiado con mucha puntualidad. Tambien se a empleado en el otro tiempo en hacer rescatar muchas personas de importancia de poder de turcos, como son Don Diego Brochero del Consejo de guerra y el capitán Francisco Hernandez de Villafranca y otros que pro brevedad no se refieren, gastando en ello hacienda industria y diligencia en lo qual se considera que a pretendido el servicio de Dios y de su Magestad como en amparar, socorrer y hospedar a muchos personajes criados de su Majestad y soldados que an pasado por Florencia necesitados de su ayuda y favor teniendo siempre su puerta abierta para amparar y socorrer la nación española como todo el mundo sabe con grande voluntad solo por el servicio de su Rey y como pueden muchos embajadores particulares que an venido a Florencia y en particular D. Luis de Velasco presidente de Indias y don Hernando de Borja y otros (...)”⁸⁶³.

Como sucedió en el caso de los Ramírez de Montalvo, el ingreso de Baltasar Suárez de la Concha en la Orden de Santo Stefano aceleró el proceso de integración de la familia en el patriciado⁸⁶⁴. El 20 de noviembre de 1573, el mismo Cosme I concedía a Baltasar y a sus descendientes una “*commenda di patronato*” siguiendo un procedimiento poco acorde a lo previsto en los estatutos de la orden de Santo Stefano⁸⁶⁵. Reconociendo la “*gentilezza delle sue maniere*”⁸⁶⁶, el Gran Duque concedía al nuevo caballero una pensión anual de 600 escudos.

⁸⁶³ Archivo Michon Pecori, *Notizie di nobiltà di Casa Suares*, sin foliar.

⁸⁶⁴ Sebregondi recoge un total de siete caballeros de la familia Suárez de la Concha: Bali Ferdinando di Baldassarre (13/2/1607); Camillo del Cav. Baldassarre (30/8/1620); Baldassarre del Bali Ferdinando cav. 19/12/1629; Piero del Bali Ferdinando (23/9/1640); Bali Ferdinando del Bali Baldasserre (4/10/1665); Bali Baldassarre del Bali Ferdinando (10/9/1701); Giuseppe Carlo del Bali Ferdinando (19/3/1702) Canonico Fiorentino – Vescovo di San Miniato. ASFi, *Sebregondi*, 5086, Suarez.

⁸⁶⁵ Téngase en cuenta el favoritismo de Cosme I hacia su leal caballero: una comenda de gracia no podría ser heredada por sus descendientes, mientras que la comenda de patronato sí. BARSANTI, D. «Presenze spagnole a Firenze nel secolo XVI: Le commende di Padronato Sastri e Suarez nell’Ordine di Santo

En su primer año en Florencia (1562) vivió en Via Pandolfini “in compagnia di Pietro di Montoya”⁸⁶⁷; sin embargo, los privilegios que fue acumulando le permitieron comprar el palacio que aún lleva su nombre en *Via Maggio* (lám. 23), a escasos metros de la residencia de Bianca Capello y del Palazzo Pitti⁸⁶⁸.

Con tal privilegio, Baltasar quiso abstenerse del proceso de las pruebas de nobleza (estas no eran necesarias a los caballeros por *commenda*), presentando un fascículo procedente de Segovia, además de los testimonios de algunos de sus conciudadanos españoles⁸⁶⁹.

El castellano era recordado en la patria de origen con un cierto orgullo, como también lo fue después de su muerte: “la sua splendidezza, la sua carità, e sollecitudini si diè largamente a conoscere negli alloggi dati nella propria casa a nobili spagnoli, agli ufficiali, e Ministri Regi; agli Ambasciatori della forma nel loro andare, ò ritornare di Roma, a poveri della sua Nazione, che spessi capi numero in Firenze, et a poveri della città, a quali poteva dirsi che la sua casa fuesse sempre aperta. Scese le sue collecitudini fin oltre mare; col seguente riscatto della schiavene anche di nobili prigionieri dalle mani de Turchi de de Mori”⁸⁷⁰.

Sorprendentemente, el Consejo de la Orden de Santo Stefano consideró incompleta las justificaciones presentada por Baltasar y el proceso se suspendió a la espera de una documentación más completa. La información presentada por Baltasar fue utilizada en el proceso de nobleza por su hermano Cristóbal, que fue admitido en

Stefano», en: *Toscana e Spagna nel secolo XVI. Miscellanea di studi storici*. Pisa, ETS, 1996, pp. 189-222.

⁸⁶⁶ Archivo Michon Pecori, inserto 5, f. 48. “Scritture e Memorie delle provenienze, provanze e descendenze della famiglia Suares de la Concha”.

⁸⁶⁷ Archivo Michon Pecori, *Notizie di nobiltà di Casa Suares*, sin foliar: “Traduttione dallo spagnolo in italiano di un figlio di memorie scritte di propria mano dal S.r Baldassarre Suarez della Concha primo Balí di Firenze”.

⁸⁶⁸ ASFi, *Decima Granducale*, 2691 (Arroti dell’Anno 1576), n°216, f. 118. Q.re S.ta Mª Nª Unicornio. Beni che furono di Matteo di Piero Bartolj poss. Il sig. Baldassare di Pietro di Ferdinando suares spagnolo: Una Casa nel popolo di S. Felice in Piazza Via Maggio (...). ”.

⁸⁶⁹ Aglietti (2001), p. 122. Juanto al fondo Deputazione sopra la nobiltà e la cittadinanza (ASFi), la documentación relativa a las pruebas presentadas por la familia Suárez de la Concha se conserva en el archivo Michon Peccori de Comeana (Prato).

⁸⁷⁰ Archivo Michon Pecori, inserto 5, f. 49. “Scritture e Memorie delle provenienze, provanze e descendenze della famiglia Suares de la Concha”. Indica la profesora Marcella Aglietti que su nombre aparece frecuentemente en los procesos de admisión a las Órdenes militares españolas a las que pretendían acceder algunos de sus familiares, además de ser mencionado con ocasión del pleito para el reconocimiento del estado de hidalguía presentado a la Chancillería de Valladolid por Sebastián Suárez de la Concha en marzo de 1640. Aglietti (2001), pp. 122 y 123.

la Orden en abril-mayo de 1583, y por su hijo Fernando, investido en 1607; mientras que Baltasar tuvo que esperar hasta julio de 1590 para obtener el hábito por justicia. En aquella ocasión había obtenido también la gracia magistral de “Baylío de la Orden de San Esteban”⁸⁷¹, puesto hasta entonces vacante al que tuvieron derecho sus descendientes masculinos y femeninos.

Baltasar fallece en 1620 y sus exequias fueron celebradas con todos los honores correspondientes a un caballero de Santo Stefano en la iglesia de la orden en Pisa; su lápida sepulcral (en la capilla de Santa María Novella) todavía recuerda la memoria de tan prestigioso caballero “che nella capacità della mente, nell’honorevolezza delle maniere, nella condotta degli affari, a suoi giorni o non hebbe pari, o niuno henne superiore”⁸⁷².

Una carrera llena de éxitos personales y de privilegios ducales que supieron mantener sus descendientes: cinco varones y tres mujeres (Cosme, Pierantonio, Fernando, Camillo, Bastiano, Francisca, Caterina y Leonor). Baltasar se preocupó de darle una educación española a todos y cada uno de ellos, con los que fue “tenero (...) e sollecito della loro cristiana e nobile educazione, tanto generoso si allontrarli fanciulli, inviandoli in Ispagna in Segovia, poscia a studiare in Salamanca, e d’indi alla Corte di Madrid per sollecitare le convenenze domestiche”⁸⁷³.

En 1573 nacía Cosme que murió siendo niño (+1575)⁸⁷⁴. Baltasar elegía como padrinos de su primogénito al señor “Fabio Arazola di Mongradone, Camerier maggiore del Gran Principe Francesco” y “l’ecclerma S.ra D. Eleonora di Toledo moglie del S.r D. Pietro de Medici”⁸⁷⁵. Al año siguiente, Baltasar volvía a bautizar un nuevo varón con el mismo nombre, Cosme (1576 + 1664), en honor a su señor, el Gran Duque de Florencia.

⁸⁷¹ El baiillage es una especie de encomienda o dignidad en la orden que los caballeros obtenían por su antigüedad y a veces por gracia particular del gran maestre de la orden, en este caso de Cosme I de Médicis.

⁸⁷² Archivio Michon Pecori, inserto 5, “Scritture e Memorie delle provenienze, provanze e descendenze della famiglia Suares de la Concha”, f. 46.

⁸⁷³ Archivio Michon Pecori, inserto 5, ff. 46-50. “Scritture e Memorie delle provenienze, provanze e descendenze della famiglia Suares de la Concha”.

⁸⁷⁴ Sebregondi (1940), familia Suares de la Concha, tabla I.

⁸⁷⁵ Archivio Michon Pecori, *Notizie di nobiltà di Casa Suares*, sin foliar: “Traduttione dallo spagnolo in italiano di un figlio di memorie scirtte di propria mano dal S.r Baldassarre Suarez della Concia primo Balí di Firenze”.

Por entonces nacía Francisca (1574-1659), que contrajo matrimonio con Antonio Valderana, patricio de Nápoles, y Pierantonio (1575-1603) que fue “capitano di caballería al servizio del Re di Spagna” y murió “combattendo all’assedio di Ostenda”.

Fernando (1578-1664) fue digno sucesor de su padre. Ahijado de Don Pedro de Médicis (hermano de Francisco I, segundo Gran Duque de Toscana) y de Bianca Cappello (segunda esposa de Francisco I), la carrera de Fernando comienza en 1607 con la admisión en la Orden de Santo Esteban, en la que sucedió a Baltasar como “bali” en 1620⁸⁷⁶. Fue camarero de Fernando I de Médicis⁸⁷⁷ (tercer Gran Duque de Toscana) y desempeñó importantes puestos en la política florentina: fue “uno dei Quattro Buonomini delle Strinche” (1627), Commisario di Prato desde 1645 hasta 1646 y Ministro Residente Toscano en la Corte de Módena (1622-27), ciudad a la que se desplazó por orden del Gran Duque Fernando II.

En 1618 Fernando contrajo matrimonio con María de Médicis, hija “Cosimo Patrizio di Firenze, Capitano di Fanti al servizio Imperiale e nipote di Francesco de’Medici, Commisario di Pisa e Senatore del Granduca Cosimo II”. En segundas nupcias (el 2 de septiembre de 1627) emparentó con la sobrina favorita de Eleonora degli Albizzi, “figlia di Piero, Patrizio di Firenze, e nipote di Eleonora degli Albizi, favorita del Granduca Cosimo I”.

Camillo (1579-1653) desarrolló una carrera política en Toscana similar a la de su hermano Fernando. Admitido en la orden de Santo Esteban en 1620, fue uno de los “Quattro Buonomini delle Stinche” (1622), Capitán de Pietrasanta (1638-9), uno de los dos “Maestri di Dogana” (1640-41), Potestà di Terranova (1641-42) y de la localidad pisana de Peccioli (1651); fue además uno de los “Nove Conservatori del Dominio” (1644), uno de los “quattro Capitani di Parte Guelfa” (1648-49), “Potestà dell’Impruneta” (1651-52), y uno de los dos “Maestri di Secca”, puesto que desempeñó hasta su muerte (+1653).

Caterina (1584-1663) contrajo matrimonio en 1603 con el patricio Jacopo de’ Nerli, “Commissario di Romagna e Provveditore del Monte Comune, figlio di Francesco

⁸⁷⁶ ASFi, *Manoscritti*, 320. CARICHE D’ONORE CONCESSE DA S.SER.MI: G.G. DUCHI TOMO PRIMO CHE CONTIENE I SENATORI I FEUDI E GL’AMBASCIATORI “A”, f.361: SUARES: 1702 Bali Ferdinando del Bali Baldassarri.

⁸⁷⁷ ASFi, *Manoscritti*, 321. f. 365. Ruolo del Serenissimo Gran Duca del 1610. Camerieri: f. 367. Sig. Cav. Ferdinando del Sig. Bali Suares .. p 16

de'Nerli, Commisario di Pisa e Senatore del Granduca Cosimo I". Fue conocida por ser la tía del Cardenal Francisco de'Nerli, Arzobispo de Florencia.

Bastiano Suárez de la Concha (1585-1618) dedicó su vida al monacato; ingresó en el convento de Monte Senario (en la localidad florentina de Vaglia) donde fue conocido como Fra Giuseppe.

La última descendiente, Leonor (1591-16?), se casó con Marcello Agostini "Marchese di Caldana, Patrizio di Siena, Cavaliere e Bali di Siena dell'Ordine di Stefano", convirtiéndose por este enlace en la "Marchessa Agostini Suarez de la Concha". Cuando enviudó en 1648, pasó a formar parte del servicio de la princesa Anna de Médicis y del Gran Duque.

Se entiende, pues, que los descendientes de Baltasar Suárez de la Concha solicitasen la adscripción al patriciado florentino y que lo consiguieran, años más tarde, con decreto de 31 de diciembre de 1751⁸⁷⁸. Entre los documentos presentados por la familia Suárez para inscribirse en los *Libri d'oro* figuran, entre otros, un árbol genealógico⁸⁷⁹ y la heráldica familiar (**lám. 24**)⁸⁸⁰, la fe de la investidura del manto de la

⁸⁷⁸ Aglietti (2001), p. 123.

⁸⁷⁹ ASFi, *Deputazione sopra la nobiltà e la cittadinanza*, IV, 12, numero III: A di 18 xbre 1751. Fede per me scrivano infrascritto come ne Libri della Xmcd 1534 Quartiere Santo Spirito Gonfalone Nicchio, appariscono gli infrascritti Nomi e Descendenza della Famiglia Suares, rispettivamente negli appresso Libri, e tempi cioè:

Ne Libri della Xmcd 1534 Quartiere Santo Spirito Gonfalone Nicchio appare a----- 166

Cavaliere Bbaldassar di Piero di Ferdinando Suares, Nobile spagnuolo della città di Segovia, al presente Cavaliere della Sacra Religione di San Stefano e Bali di Firenze ---

Quale sotto di 30 xbre 1610 per Arrobo di N° 188 fù descritibi di nuovo a Gravezze in Firenze, per grazia di S.A.S, e per partito de Sig.ri Luogo Tenenti, e Consiglieri della Reppublica Fiorentina, e con essere abili tanto a tutti gli onori, Uffizi e Benefizzi della Civiltà Fiorentina nel modo, e come li godoni li veri originali Cittadini Fiorentini, con dovere in quelli succederi i suoi figliuoli, e Descendenti, come tutto in esso Decreto del di 5 9bre 1610, e per partito dei Signoti Uffitali di Xmd del di 9 9bre 1610 che fù accesso xmcd di B 23.8.8 sopra Beni, la Descrizione di quali per brevità si tralasciano e come per di Arrobo al quales ---

Dal'conto del'detto Cavaliere Baldassare di Pietro Suares, Xmcd 1618 Gonf. [gonfalone?] Detto a 80, l'Anno 1620 per Arrobo di N° 399 Beni con Xmd di B 23.8.8 che per brevità di tralascione passono in conto di ---

Cavaliere Bali Ferdinando del Cavaliere Bali Baldassar di Piero Suares Cavaliere della Sacra Religione di San Stefano, e Bali di Firenze, Gonf. Detto a 297 per le Cavoe che in detto Arrobo si dicono al quale ---

E dal conto di detto cavaliere bali Ferdinando del Cavaliere Bali Baldasar Suares, l'Anno 1664 Arroto di N° 121 Beni con Xmd di B. 3.3 che per brevità si tralascia passono in conto di ---

Bali Ferdinando del Cavaliere Baldassari del Bali Ferdinando Suares, Gonfalone detto a 313 per le cause che in d'Arrobo si dicono al quale ---

E dal conto di detto bali Ferdinando del Cavaliere Baldassari Suares, Xmd 1714 Gonf. Detto a 74. l'Anno 1714 per Arrobo di N°446 Beni con Xmd di B.15.10.3 che per brevità di tralascia passano in conto di ---

Orden de Santo Esteban Baltasar⁸⁸¹; la adscripción a la ciudadanía en 1610⁸⁸²; el registro de los bienes en los libros de la *Decima* florentina⁸⁸³ así como los certificados correspondientes de bautismo⁸⁸⁴ y de matrimonio⁸⁸⁵.

Bali Baldassar del Sen.re cavaliere Giuseppe Mred Bali Ferdinando del cavaliere Baldassar del Bali Ferdinando Suares, Gonf. Detto a 143 per le cause che in detto Arrobo si dicono al quales ---

[firma el escribano]
Giordano Battista Canbini Scrivano
Alle Xmd di S.M.C

⁸⁸⁰ “L’Arme della Famiglia Suares de la Concha è uno Scudo azzurro entrovi cinque Nicchi d’Oro, o Sieno Conchiglie, Vedesi sopra La Loro Sepultura nel’Cappellone di S. Jacopo degli Spagnuoli ne Chiostrì di S. Maria Novella, dietro all’Altare di essa Cappella, e altrove”. ASFi, *Deputazione sopra la nobiltà e la cittadinanza*, IV, 12, numero II. En el testamento de los primeros miembros de la familia Suárez de la Concha de Segovia (Pedro de la Concha y Elvira Suárez) se ordenaba a sus descendientes que conservaran las armas del linaje y el apellido: «que el dicho nuestro hijo e Antonio nuestro nieto e todos los demás nuestros descendientes traigan por sus armas principales las que nosotros traemos e tenemos de nuestros linajes que son de mi el dicho Pedro de la Concha cinco conchas de oro en campo azul con aspás por orla que son las armas de la casa e solar de la Concha de donde yo descendo sita en el lugar de Llerena e son las de mis padres e antepasados. E mi la dicha Elvira Suarez e de mis pasados son nuestras armas un leon de oro en campo açul en pie con una espada puesta arriba en la mano derecha e cinco lises de oro en campo açul e por orlas en la parte del león cinco aspás rojas en el campo de oro y en las lises por su orla «AVE MARIA GRATIA PLENA DOMINUS TECUM» y una «B» al cabo e por divisa una celada y encima el mismo leon en pie con la espada en la mano y todo ello como esta y la tenemos en la executoria que ganamos en nombre del dicho Pedro Suarez mi hermano e mandamos a los dichos a Cristóbal Suárez de la Concha nuestro hijo mayor, y a los demas descencientes conserven las dichas armas e se llamen los dichos apellidos de Concha Xuarez o Suarez de la Concha». VERA, Juan de. “Los Suarez de la Concha y su capilla de Santa Cruz”, en: *Estudios segovianos*, 5 (1953), p. 131.

⁸⁸¹ ASFi, *Deputazione sopra la nobiltà e la cittadinanza*, IV, 12, numero VI: “Fede di Baldassare veduto di Collegio 1592: A di 30 Xmbre 1751, attestasi da me Infrascritto qualmente ai Libri pubblici dell’Uffizio delle Tratte, e Depositazioni degl’Uffizi della Città di Firenze, appare:

Cavaliere Bali Baldassare di Pietro Suares essere stato veduto di Collegio per il Quartiere S. Spirito Gonf. Nicchio sotto di 14 Xmbre 1592. Ite il medesimo avere approbato la sua età per detto quartiere, e Gonfalone come nato nel mese di ottobre 1537. In fede: Ottavio Rari: Lucchesi Minro alle Tratte”.

⁸⁸² ASFi, *Cittadinario*, 11: Santo Spirito (1500-1600). Libro di Consorterie del Quatiere S. Spirito Cominciato l’Anno 1590. Suares, nicchio.

⁸⁸³ ASFi, *Deputazione sopra la nobiltà e la cittadinanza*, IV, 12, numero V: “Fedei estratte dalla Decima d’opere il Cavaliere Baldassar di Pietro Suarez spagnuolo di Segovia: Baldassare Suares Bali di Firenze umilissimo servo di V. A.S. avendo pagato le sue proprie Decime per fino ad ora sotto nome di altri e con tutto cio tenuto d’essere di Collegio e d’altri Offizi, per faggiare ora confusione e ridurre le cose al termine duo supplica V.A.S. sia servita commmeltere al Sig. Proveditore (...) di poter Iciare dette sue Decime sotto suo nome (...)”. Lo firma el secretario medico Belisario Vinta el 31 Agosto 1610.

⁸⁸⁴ ASFi, *Deputazione sopra la nobiltà e la cittadinanza*, IV, 12, numero VIII. Fedi di battissime: A di 8 di Maggio – 1752 In Firenze. Fede per me Cancelliere infrascritto, come nel Libro del Battesimo dell’Oratorio di S. Gio:Battista della Città di Firenze, esistente nell’Arte de’Mercantanti, appare l’infrascritto nome di Battesimo, cioè: Ferdinando di mt. Baldassare Suares, e di Ma. Maria nato a di tredici Gennaio millecinquecento settantotto a ore I compare l’Ill.mo Sig.re Don Pietro Medici, e l’Ill.mo Signora Bianca Cappello.

⁸⁸⁵ A modo de ejemplo, véase el registro del matrimonio de Baltasar Suárez de la Concha con Maria Martelli: S.ro Baldassari di Pietro Suares spagnuolo confessò per dote di M^a Maria sua donna, e figliuola di mt Antonio di Domenico Martelli R. 6000 (...) rogato Agnolo Favilla 6 cibre 1574 ... r. 6000. ASFi, *Deputazione sopra la nobiltà e la cittadinanza*, IV, 12, numero VII.

3.4.4. La familia Ximénez de Aragón

Rica familia de mercaderes dedicados al comercio de las especias, los Ximénez de Aragón tienen origen español; su fundador fue Innico, un judío de Ledesma (provincia de Salamanca) que obtuvo los apellidos al convertirse al catolicismo a principios del quinientos gracias al conde Ximenes de Aragona⁸⁸⁶, del tomó el apellido según un uso típico de la época⁸⁸⁷. Fueron los descendientes de este Innico los que se vieron obligados a desplazarse a Portugal⁸⁸⁸, lo que no quiere decir que la familia tuviera origen portugués, sino castellano.

Con la intención de borrar todo rastro de sus orígenes judíos, los descendientes de Innico se presentaban como legítimos y herederos del noble linaje de los Ximénez de Aragón allá donde iban. Este fraude genealógico se llevó a cabo con tal habilidad que llegaron a engañar incluso al Papa Sixto V que en 1588 les reconocía como patricios romanos agregándolos a la familia Peretti; un privilegio que sólo pudo ser derogado muchos años después.

El hijo de Innico, Fernando, fue el primer miembro residente en Castilla; luchó junto al Rey Católico en la guerra contra Portugal a finales del siglo XV y, siendo prisionero en Coimbra, adquirió la ciudadanía portuguesa⁸⁸⁹. Su hijo Duarte (también conocido como Odoardo) vivió en Lisboa, donde se dedicó a la profesión jurídica (doctor en leyes) y al negocio de las especias⁸⁹⁰, a partir del que abrió numerosas sucursales en algunos de los principales centros de intercambio de Europa, entre ellos Amberes, Venecia y Florencia.

⁸⁸⁶ Familia del Cardenal Francisco Jiménez de Cisneros.

⁸⁸⁷ Un excelente estudio sobre las comunidades judías españolas es el de J. CARO BAROJA, *Los Judíos en la España Moderna y Contemporánea*. Madrid, ISTMO, 1986. En lo que respecta al fenómeno del bautismo, véase el volumen II, pp. 209-214.

⁸⁸⁸ Los descendientes de Innico se vieron obligados a emigrar hacia Portugal junto con las veinte mil familias de judíos expulsados por motivos religiosos, quienes se refugiaron, en gran parte, en las principales ciudades lusitanas.

⁸⁸⁹ Aglietti (2001), p. 134.

⁸⁹⁰ Junto a un pequeño grupo de familias lisboesas (los Gomes y los Mendes, los Rodrigues d'Evora y Veiga, los Ximenes) dominaron el mercado asiático de las especias hasta obtener el monopolio de las compañías italianas y de los financieros alemanes. El notario de la nación española, Lorenzo Muzzi, recoge las operaciones comerciales de algunos de estos portugueses. Sobre esta colaboración entre la Toscana y Portugal, también con particulares referencias al poder otorgado por los Médicis a la introducción de mercaderes portugueses en la Toscana, véase: Angiolini (2004), pp. 175-190.

Es aquí donde situamos a Fernando Ximénez de Aragón (1526-1600). Hijo de Duarte Ximénez y de Isabel Rodríguez d'Evora⁸⁹¹; Fernando fue el primero en llegar a Florencia en 1590, ciudad en la que despuntó como “uno dei più ricchi privati del suo tempo”⁸⁹² hasta 1600, fecha en la que fallece. En 1591 Fernando I de Médicis le donó un palacio en Pisa con la condición de que “qualcuno della famiglia risedesse in Toscana”. Recuérdese que por aquéllos años la política comercial del tercer Gran Duque se orientó a incrementar el número de mercaderes extranjeros en Pisa y en Livorno, concediéndoles libertades económicas, especiales exenciones y márgenes de tolerancia religiosa hasta el momento impensables.

Fernando hizo testamento el 4 de abril de 1596 junto a su esposa, dejando “allo spedale di D. Giovanni di Dio un podere nel popolo di Lucio in Valdarno e due case in Figline”⁸⁹³. Es significativo este dato por cuanto nos remite al hospital de San Juan de Dios de Florencia⁸⁹⁴, fundado por un español hacia 1581. Así lo recuerda el cronista Girolamo de'Ricci:

“È venuto in Firenze uno giovane di anni 30 di bello aspetto vestito da romito che per molti si dice et si crede che sia spagnuolo nato nobilmente et ricco, et che habbia huto habito di cavaliere, che dice di Malta, chi di San Iacopo. Porta un crocefisso in mano, va accattando per le strade né si sente mai dire altro che “fate del bene, laudato sia Iddio, la pace di Iddio et deo grazias”. Tanto quanto egli accatta, dà ad altri per l'amore di Iddio, va scalzo et in zucca et sempre ha dietro una gran sequenza di poveri. Gli sono fatte di molte limosine et è stato raccettato in casa da molte persone nobili et honórate, et últimamente lo ha raccettato la Lisabetta figliola di messer Domenico Bonsi et moglie di Giovanni Capponi: la quale Lisabetta insieme con molte altre donne nobili si è tutta data allo spirito, et non attende ad altro che a

⁸⁹¹ Otro hijo de Duarte, Tommaso, caballero del Reino de Portugal, consolidó la posición social de la familia en Lisboa, ciudad en la que emparentó con una de las familias locales más ilustres (los Pereira).

⁸⁹² Sebregondi (1940), I, n.6. “Morì in Firenze il 18 ottobre 1600 e fu sotterrato nella Chiesa di S. Clemente; ma nel 1611 le sue ossa e quelle della consorte, portate ad Anversa, furono inposte nella Cappella da lui edificata”.

⁸⁹³ ASFi, *Sebregondi*, 5518, Ximenes d'Aragona.

⁸⁹⁴ Actual *Ospedale vecchio di San Giovanni di Dio*, en Borgo Ognissanti n.20. El *Ospedale vecchio di San Giovanni di Dio* hunde sus orígenes a finales del s.XIV cuando Simone di Piero Vespucci (familiar de Amerigo Vespucci) fundó un hospital dedicado a *Santa María dell'Umiltà*, probablemente inspirándose en el nombre de la cofradía de los Umiliati de Ognissanti. A la muerte del fundador, la C^a del Bigallo heredó la gestión del hospital. En 1588 el Gran Duque Fernando I acordó el uso de los locales de la congregación agustina de los “Fatebenefratelli”, seguidores de San Juan de Dios, de los que deriva el nombre actual (pero no de la iglesia que conserva el de *Santa María dell'Umiltà*).

divotione, udire prediche, frequentare confessioni et comunioni, et per poterlo fare più commodamente ha condotto in Santa Lucia Soprarno⁸⁹⁵ (...). Et quivi hanno anco condotto il romito al quale hanno fatto molta carità, essendo egli huomo del tutto negletto et derelitto et malsano, et li stanno sempre attorno sostenendolo et aiutandolo camminare et levandoli la calca di attorno, come anco fanno molti huomini, perchè se non facessero così sarebbe affogato dalla calca et gran moltitudine di poveri che sempre se gli parono davanti. Et così la divotione et il culto divino per quanto apparisce esteriormente va del continuo pigliando aumento in tutta Toscana, et particolarmente nello Stato del nostro serenissimo gran duca, et il romito, stancco dalle molte divotioni che gli facevano attorno le donne, roppe il crocefisso sul capo ad una et cominciò a dire "ite maledicti", et si è scoperto pazzo et ridottosi in Santa Maria Nuova sotto buona custodia. Da questo ha havuto origine la Religione de'frati della Sporta che dicono essere Disciplinati et instituiti da questo Beato Giovanni di Iddio⁸⁹⁶.

A diferencia de las otras familias de origen español, los Ximénez obtuvieron la ciudadanía florentina muy pronto, en el año 1592⁸⁹⁷. Desde ese momento la afirmación de la familia se hace imparable, sobre todo por mérito de Sebastián (1568-1634), hijo de Tommaso de Duarte, que oriundo de Lisboa, llegó a Florencia a continuación de su tío Fernando. Fue el primero de la familia en ingresar en el Orden de Santo Stefano como fundador del priorato de *Romagna*, erigido el 20 de septiembre de 1593⁸⁹⁸.

⁸⁹⁵ La iglesia de S. Lucia dei Magnoli en via dei Bardi, Florencia.

⁸⁹⁶ Ricci (1972), pp. 354-355. El cronista Giuliano de' Ricci confunde probablemente al joven que llegó a Florencia en 1581 con S. Juan de Dios (1495-1550) fundador de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios (congregación de laicos para asistir a los enfermos). En 1572 la congregación fue transformada en orden religiosa bajo la regla de S. Agustín. Después, algunos frailes tomaron sede en Florencia y en 1588 obtuvieron del Gran Duque el hospital fundado a finales del s. XIV por Simone di Piero Vespucci, que continuó oficialmente llamándose, según la voluntad del fundador, de S. Maria dell'Umiltà, pero que fue ampliado y modificado como dice Ricci en este apéndice. Sobre este hospital, véase L. PASSERINI, *Storia degli stabilimenti di beneficenza*, pp. 395-403, y los documentos de las pp. 892-6. Sobre el episodio del ermitaño español, véase también la *Cronica della città di Firenze* a cargo de C. MORBIO (pp.43-44): "Arrivò in Firenze un giovane di vestito rossellino, scalzo e in capelli, con abito aspro e vita solitaria, e diceva: "fate del bene anime per amor di Gesù"; onde, stato alquanto in Firenze, curiosa e nemica de'servi di Dio, fu da per tutto burlato, et quando li domandavano del suo stato lui diceva: "tu sei Firenze troppo curiosa". Un giorno domandò la limosina a Marcantonio spagnuolo; da quel fu conosciuto per gentiluomo spagnuolo e cavaliere di Malta, e da quello fu fatto molte limosine come anco da tutti gli altri che seppero il suo stato, ma però dava il tutto per l'amore di Dio. Serbava solo un pane la sera e uno la mattina, et una volta cavò 26 prigionio delle Stinche con le limosine. Si diceva che questo fosse un profeta mandato da Dio per convertiré Firenze che troppo ne haveva bisogno".

⁸⁹⁷ ASFi, *Cittadinario*, 2, San Giovanni (1500-1600), Lion D'Oro.

⁸⁹⁸ Barsanti (1994), pp. 191-202.

Fernando I de Médicis le concedió el mismo año el marquesado de Saturnia (en Siena) a título hereditario⁸⁹⁹, donde construyó un "grandioso palazzo padronale".

Sebastián ocupó, además, un puesto destacado en la política florentina. En 1615 fue admitido en el *Consiglio dei Duecento* y en 1625 fue nombrado Senador por el Gran Duque Fernando II de Médicis. En el mismo año, Sebastián pasó a formar parte de los *Otto di Guardia e Balìa* y desde 1629 hasta 1631 fue *Consigliere del Sovrano*. En 1626 fue *Provveditore della Camera e Luogotenente del Granduca* en el Senado; en 1629 fue presidente del *Magistrato dei Pupili* y en 1633 en el del *Monte Comune*. El último cargo desempeñado fue el de Comisario de Pisa en 1634, año de su muerte⁹⁰⁰.

En 1594 contrajo matrimonio con Caterina de Médicis, "figlia di Raffaello, Marchese di Castellina, Patrizio di Firenze, Cavaliere, Balì di Firenze e Ammiraglio dell'Ordine di Santo Stefano, Commisario Generale di Pistoia e delle Bande Ducali, Senatore del Granduca Ferdinando I, e sorella di Monsignor Giuliano de' Medici, Arcivescovo di Pisa"⁹⁰¹.

Sebastián tuvo seis hijos, cuatro varones y dos mujeres (Tomás, Guillermo⁹⁰², Constanza, Fernando, Rafael y Teresa). El célebre Tomás (1598-1637) sucedió a su padre como segundo Señor de Saturnia (1634); fue, además, Caballero y Prior de Romagna en la Orden de Santo Esteban (1634), donde fue admitido en 1616, y Capitán de la milicia gran ducal de Toscana. Contrajo matrimonio en 1630 con la patricia Maria Gerini, "figlia di Ottavio, Patrizio di Firenze, e sorella di Carlo Gerini, Marchese Gerini, Cavallerizzo Maggiore del Cardinale Carlo de' Medici, Senatore e Gentiluomo di Camera dei Granduchi Ferdinando II e Cosimo III". Falleció en 1637 y recibió sepultura en la capilla familiar de San Pier Maggiore.

Fernando (1606-1676) hereda el nombre de un hermano fallecido (1600-1603). Pasó la mayor parte de su vida en Roma al servicio de iglesia. Padre jesuita, trabajó como secretario privado del Cardenal Flavio Chigi; fue, además, legado pontificio en la corte francesa y confesor de los pontífices Alejandro VII, Alessandro IX, Clemente X e Inocencio XI. Murió siendo rector del Penitenciario de la Basílica de San Pedro.

⁸⁹⁹ Véase Documentación y Textos, ASFi, documento 13.

⁹⁰⁰ Véase árbol genealógico para ver los demás cargos desempeñados por Sebastián.

⁹⁰¹ Sebregondi (1940), familia Ximenes de Aragona, tavola V.

⁹⁰² El tercer varón, Guillermo murió siendo joven (1602-1620).

El último varón, Rafael (1608-1648) dedicó su vida a la política, ámbito en el que despuntó como uno de los cuatro “Buonomini delle Stinche”⁹⁰³ en la localidad de Pistoia (1642-45 y 1648).

Para sus dos hijas, Sebastián eligió vidas muy distintas. Casó a la primera, Constanza (1604-1670) con el patricio florentino Giovanni Bardi, Conde de Vernio. A la segunda, Teresa (1610-1695) la ingresó en el Convento *Spirito Santo sulla Costa* (Florencia), donde fue conocida con el nombre de Sor María Celeste.

En el caso de la familia Ximénez (lám. 25)⁹⁰⁴, la intervención de los Médicis (cuyo objetivo era garantizarse la colaboración y la fidelidad de nuevos súbditos que hicieran de Florencia una plaza importante sobre la escena económica europea), fue todavía más clamoroso con respecto a los Suárez; en el caso de esta familia hemos podido comprobar cómo se llevó a cabo una transformación de la burguesía mercantil en nobleza a marchas forzadas a pesar de sus orígenes judíos. En el seno interno de la jerarquía social florentina, el nuevo papel de la familia se manifestó en las intervenciones edilicias que construyeron, reflejo del rango social adquirido. Todavía hoy podemos admirar el Palazzo Ximénez de Aragón de Borgo Pinti, obra de Gherardo Silvani sobre la casa de los hermanos Sangallo⁹⁰⁵ (lám. 26) y el recuerdo de la que fue sede de su capilla patronímica, la iglesia de San Pier Maggiore⁹⁰⁶.

Los Ximénez de Aragón fueron admitidos en el patriciado florentino con rescrito de 21 de junio de 1751. La descripción empezó con la declaración de los bienes en la *Decima Ducale*⁹⁰⁷. La admisión fue “per essere questa famiglia stata ammessa colla prova dei suoi quattro quarti nobili nell’Ordine di S. Stefano per giustizia, come risulta dal predetto diploma di Ferdinando I e per aver continuato il loro splendore non solo con nobili e distinti parentadi, ma ancora coll’abbondanza di ricche sostanze, mi pare – scriveva il Peruzzi- che vada ammessa nella classe del patriziato, principiandosi la

⁹⁰³ En un primer momento se encargaban de vigilar a los presos; más tarde asumieron facultades administrativas y judiciales.

⁹⁰⁴ El escudo: “di rosso, a due spade basse decussate d’argento guarnite d’oro poste in mezzo a due colonne d’oro, ciascuna cimata da un giglio dello stesso. ASFi, *Ceramelli Papiani*, 4917. Ximenes d’Aragona.

⁹⁰⁵ Sebastián Ximenez compró la casa en 1603 en una zona de la ciudad todavía periférica, ocupada mayormente por huertos y jardines, lo que permitía una mayor libertad proyectual. Silvani concibe un edificio abierto hacia el jardín por un motivo arquitectónico de elegantes “serlianas”, con la fachada hacia Borgo Pinti dominada por el magnífico escudo heráldico de los Ximenes.

⁹⁰⁶ La desaparecida capilla mayor, de la que eran patronos, será analizada en el capítulo IV.

⁹⁰⁷ Véase Documentación y Textos, ASFi, documento 7.

descripción dal priore Bastiano di Tommaso, vestito per giustizia all'abito stefaniano nel 1593, e con porsì la corona e il titolo marchionale al marchese e priore senatore Ferdinando, come primo riconosciuto con tal titolo"⁹⁰⁸. La familia se estinguió con Fernando del marchese Anton Francesco Ximénez de Aragón (+1816)⁹⁰⁹.

3.5. Españoles en los censos de población

El análisis de los censos de población de Florencia de 1552⁹¹⁰ y 1562⁹¹¹ nos permitirá conocer una parte del colectivo español registrado. A partir de estos datos es posible obtener índices significativos sobre la curva del desarrollo demográfico del periodo; desde 1552 hasta 1562 se dio un cierto estatismo de la población de Florencia ciudad (a los 59.216 habitantes del censo de 1562 que se corresponden con los 59.191 del censo de 1552) y una tendencia a la disminución de la población del "Stato vecchio".

La población del "Stato vecchio" de Florencia del censo de 1562⁹¹² reunidos "fuochi", es decir, núcleos habitacionales o comunidades residentes en un mismo espacio⁹¹³. De este número, en la ciudad de Florencia vivían 59.216 individuos de los que la colonia española se alzó como el núcleo extranjero más numeroso.

Tómese como ejemplo el caso de Antonio Ramírez de Montalvo, registrado en el censo de 1562. El nombre que aparece en el censo es el de *capo di casa* o *capo-famiglia* (cabeza de familia), en este caso el de Don Antonio; junto a éste se indican el

⁹⁰⁸ Aglietti (2001), p. 135, nota al pie. Los documentos presentados fueron numerosos y, junto a los prestigiosos reconocimientos por parte de los Médicis, no faltaron aquellos extranjeros. Véase: ASFi, *Deputazione sopra la nobiltà e la cittadinanza*, XVII, 19: "Albero estratto dalla xma e principato nel 1534 colla Persona dell'Illustre Sig.re Bastiano del Sig.re Bastiano Ximenes Portughese, di qui di grado in grado si conduce fino all'anno 1736; Il Filio diritto di questa famiglia coll'indicazione deo Parentadi; L'arme della medesima con i suoi colori; Copia del Diploma del Duca Filippo; Guglielmo Palatino del Reno, con cui dichiara marchese di Ese l'anno 1689 il Priore Ferdinando Ximenes; Una Patente del Granduca Ferdinando Primo dell'anno 1590 da cui si rileva cha Sebastiano Ximenes Portughese ... ordine santo stefano; Diploma del anno 1593... feudo della saturnia nella Maremma di Siena; Fedi di parentadi nella Gabella; Fede di nascite, etc.

⁹⁰⁹ Véase Documentación y Textos, ASFi, documento 23.

⁹¹⁰ Véase Documentación y Textos, B.N.C.F., documento 34.

⁹¹¹ Véase Documentación y Textos, texto 3.

⁹¹² Véase: Cantini (1806), pp. 171-2: Decreto per la descrizione delle Case di Firenze del di 17 Giugno, 1561 al Incarnat; Estratto dal Registro delle Deliberazioni Pubbliche, che si conserva nell'Archivio del Magistrato Supremo.

⁹¹³ Sobre el significado de "fuoco", véase: Battara (1935), p. 13. Se remite, igualmente, al apartado 2.2.2.2. (mercaderes españoles en los *quartiere* florentinos).

nº de hombres (un total de once) y de mujeres (cinco) que constituyen la familia natural o, para entenderse mejor, la *famiglia padronale*.

Junto al titular del “fuoco” (cabeza de familia) se indica normalmente la categoría profesional. Los españoles que hemos localizado pertenecen a tres categorías:

- a. “Commercio” dentro de “commercio” en la opción “vendita merci: Mercanti”.
- b. “Domestici e servitori”: camerieri, cuochi...
- c. “Persona senza professione”: cortegiane, poveri...

En el caso de los “fuochi” registrados a nombre de españoles, predominan los de titularidad masculina, aunque también los hubo de titularidad femenina⁹¹⁴; tómesese como ejemplo a las españolas Margarita, Jerónima, Ana y Ángela, propietarias de varios “fuochi” en la via di Palazzuolo del barrio de Santa Maria Novella.

La distribución de la convivencia según el número de los miembros, conduce a establecer como norma general, un máximo de 7 miembros por “fuoco”. Ese fue el caso de los barrios de Santo Spirito y de San Giovanni, en los que era habitual encontrar un total de siete miembros por “fuoco”⁹¹⁵; esta normativa no se cumplió en toda regla en el caso de los españoles. Aquéllos titulares de “fuochi” en el barrio de San Giovanni del censo de 1562 superaban los siete miembros; tómesese como ejemplo el caso de Alfonso López Gallo, cuyo “fuoco” estaba integrado por un total de diez individuos entre hombres y mujeres, sin contar a los sirvientes.

En el barrio de Santa Croce el número de miembros por “fuoco” podía ascender a nueve, mientras que en el barrio de Santa Maria Novella se podían alcanzar entre los ocho y once miembros. En ocasiones esta normativa no se ajustó a la información obtenida del análisis de los españoles en los censos; tómesese como ejemplo el caso de Fabio Mondragone en el censo de 1562, cuyo “fuoco” superaba los nueve miembros (cuatro varones y nueve féminas).

En algunos “fuochi” convivían españoles y florentinos; ése fue el caso del “fuoco” de 1562 titulado a nombre del español Francesco di Domenico, propietario

⁹¹⁴ El número de los “fuochi” que tienen como titular a una mujer constituyen, según P. Battara, una minoría. Las causas de este menor número de los “fuochi” femeninos es que la mayor parte de éstos fueron puestos a nombre de viudas o de mujeres de dudosa reputación. En este último caso, se constata una mayoría de “fuochi” cuyas titulares son mujeres inmigrantes. La absorción de los “fuochi” femeninos por parte de los “fuochi” masculinos se dio con mayor frecuencia en los casos en los que existía un patrimonio familiar que conservar. Ibidem, p. 41.

⁹¹⁵ Ibidem, p. 47.

junto a “Agnioletta gia di Zanobi lippi et Sandro di Bernardo da Prato Battilano, Simione di Lorenzo Ballonj et Giuliano da Vicchi Barbieri, tutti insieme”.

Esta diversidad se explica con el hecho de que algunos barrios de la ciudad eran preferidos por ciertos grupos sociales, y también los extranjeros tendían a concentrarse en el barrio de San Giovanni. Como vimos en el capítulo de los mercaderes, los españoles estuvieron repartidos por los barrios de Santa Maria Novella, Santa Croce y por el de San Giovanni, principalmente.

Los españoles formaron la colonia extranjera más numerosa de Florencia. P. Battara⁹¹⁶ divide en dos grandes clases los inmigrantes, es decir, una primera clase que se corresponde con inmigrantes italianos que no eran florentinos, y una segunda clase que se corresponde con los extranjeros. Considera que este segundo grupo sólo constituye el 4'6% del total de los inmigrantes, siendo su número de 58 personas de las cuales 49 son hombres.

Este segundo grupo de inmigrantes, es decir, los que Battara considera a los extranjeros de la población florentina de mediados del XVI procedían de cuatro puntos geográficos: Flandes (2 personas), Francia (15 personas), Alemania (18 personas), España (23 personas). Si comparamos esta última cifra con los españoles censados en 1562, comprobamos que asciende el número a 31.

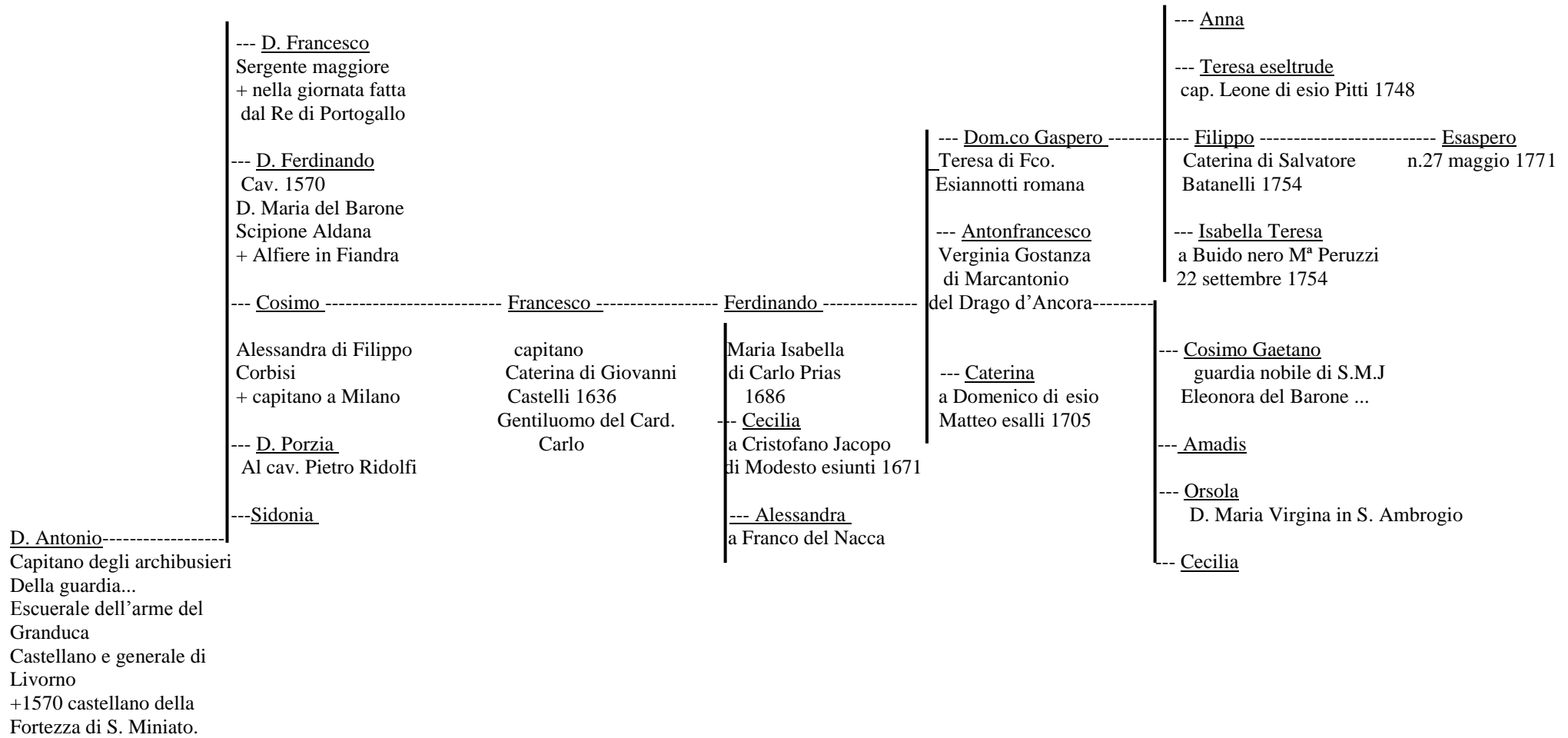
Concluye P. Battara diciendo que la colonia extranjera de Florencia (incluidos flamencos, franceses, alemanes y españoles) a mediados del quinientos no presentaba realmente características particulares. Argumenta su tesis afirmando que los pocos nombres de los que se ha indicado la profesión muestran, desde el punto de vista económico, que no ejercían más que profesiones muy mediocres; lo que deduce del número de servidores y de las localidades habitadas.

Estoy en total desacuerdo con la tesis mantenida; los españoles recogidos en los censos, fundamentalmente mercaderes y cortesanos, no son ni mucho menos mediocres sino todo lo contrario; fueron adinerados y contribuyeron al esplendor económico, social y cultural de la Florencia medicea del quinientos, como hemos comprobado en a lo largo de estos dos últimos capítulos.

⁹¹⁶ Ibidem, p. 72.

3.6. Árboles genealógicos

Aldana



Ramirez de Montalvo⁹¹⁷

Don Lopez n. 1348 + 1460 di 112 anni

Nativo d'Olmedo – ebbe privilegio da fior. Re di Castiglia, de portare la banda Rossa su il leone d leon e il castillo di castiglia

Don Giovanni

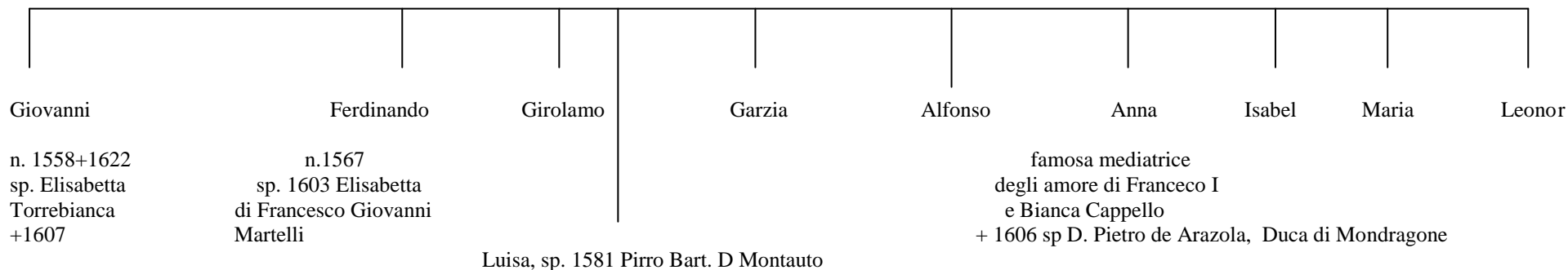
Donna Maria d'Antonio Gomez Arevalo de Montalvo – sagione di Sassetta dal 1563

Don Antonio

Don Giovanni [ramo Nápoles]

n. 1527- Passato da primo a Firenze, 1° Signore della Sassetta per merito? Materna del 1563 – Cameriere di Cosimo I – suo coppiere e dal 1569 suo maggiordomo – Cav. Santo Stefano – 1561 (cit. Dell ordine) + 1581 – Scrittore della storia della guerra di Siena a cui fuere parte Sp. 1557 Giovanna di Don Gerolamo Guevara Uroegna

D. Bernardino +1635 Napoli



⁹¹⁷ ASFi, *Sebregondi*, 4398, Ramirez Montalvo; ASFi, *Ramírez Montalvo*, serie familglia, pezzo 2, inserto 7; ASFi, *Ramírez Montalvo*, serie familglia, pezzo 5, inserto 3.

Montalvi⁹¹⁸

Don Lope

Ebbe per moglie Donna Isabella di Casa Coca
Famiglia nobilissima

Don Diego

Cavaliere della Banda Ropa creato dal Re Gio. 2° di Castiglia
Ebbe per moglie Anna Bazzero turpina famiglia nobilissima
Morì nel 1492

Don Gio.

Da questo discendono i Montalvi di Napoli e di Firenze

Don Antonio

Primo Signore della Sassetta maggiordomo
Del Signore Cosimo Primo ebbe per moglie
Giovanna Ghevara famiglia nobilissima

Don Fernando

Don Giovanni

Don Bernardino

Fa testamento in Napoli e lasciò
erede D. Fernando suo cugino, i figli del quale risiedono in Firenze et i loro discendenti
ora godono d^a roba

⁹¹⁸ ASFi, *Ramírez Montalvo*, serie famiglia, pezzo 2, inserto 8.

Suárez de la Concha

Linea di Pietro

Tavola I

Pietro (n.15..+1588) -----
(di Ferdinando di Pietro)

Sp. 1536 donna Francesca Lopez
Medina del Campo

--- Ferdinando (n.1536- +1539)

--- Baldassare (n.1537- +1620) Banchiere in Firenze del 1562

Ammesso alla Cittadinanza Fiorentina 1592

Veduto di Collegio 1592 (en ficha suelta añade la fecha: 14 dic. 1592)

Uno dei Dodici Buonomini di Collegio 1592 (15/12/1592)

Id. Dei quattro Buonomini dell Stinche 1594, 97 (13/9/1594 – 13/1/1596)

Sindaco dei Giuducu dek Consiglio di Giustizia 1604-5 (Giugno 1604)

Uno dei Cinque Soprastanti delle Stinche 1614 (1 gennaio 1614)

Bali di Firenze dell'Ordine di Santo Stefano 1589

Cavaliere nello steso ordine 1590

sp. a) Maria Martelli

Patrizia Fiorentina

Sorella di Camilla Martelli

Seconda moglie di Granduca Cosimo I

b) Caterina de' Medici

Patrizia fiorentina

--- Gaspare (n.1538- + 15..)

Padre Gesuita in Portogallo

--- Melchiorre (n.1539 + 1542)

--- Ferdinando (n.1540 - + 15...)

Padre Gesuita in Portogallo

--- Cristofano (n.1541-+15...)

Capitano di Fanti al Servizio del Re di Portogallo

Cavaliere dell'Ordine Portoghese del Cristo

--- Maria Anna (n.15.. + 16..) sp. 1575 Palla Strozzi

--- Giovambattista (n.15.. +16..) Capitano di Fanti al servizio del Re di Portogallo, morto combattendo nelle India Portoghesi.

--- Antonio (n. 15.. + 16..) Capitano di Fanti al servizio del Re di Portogallo, nato combattendo nelle Indie Portoghesi

--- Isabella (n.15.. + 16..) Monaca col nome di Donna Francesca nel Convento di Sant'Antonio Reale in Segovia.

--- Bernarda (n.15.. + 16..) Monaca col nome di Donna Beatrice nel Convento di Sant'Antonio Reale in Segovia.

Baldassare (1537-1620)

Banchiere in Firenze
dal 1562 -----

--- Cosimo (n. 1573 + 1575)

--- Francesca (n. 1574 +1659)

Sp. 15.. Antonio Valderana

--- Pierantonio (n. 1575 + 1603)

Capitano al servizio del Re di Spagna.

Morto combattendo all'assedio di Ostenda 1603.

--- Cosimo (1576 + 1664)

--- **Ferdinando (1578-1664)**

Cavaliere dell'Ordine di Santo Stefano 1607

Veduto di Collegio 1612 (15/6/1612)

Bali di Firenze nell'Ordine di Santo Stefano 1620

Uno dei Quattro Buonomini delle Strinche 1627

Commisario di Prato 1645-46 (13/1/1626)

Ministro Residente Toscano presso la Corte di Modena 1622-27

Sp. a) Maria di Medici

b) Eleonora degli Albizzi (sposato 2-9-1627)

Patrizia fiorentina, nipote di Eleonora degli Albizzi, favorita del Granduca Cosimo I

--- Camillo (1579-1653)

Cavaliere dell'ordine di Santo Stefano 1620

Veduto di Collegio 1620

Uno dei Quattro Buonomini delle Stinche 1622

Capitano di Pietrasanta 1638-9

Uno dei Due Maestri di Dogana 1640-41

Potestà di Terranova 1641-42, di Peccioli 1651

Uno dei Nove Conservatori del Dominio 1644

Id. Dei Quattri Capitani di Parte Guelfa 1648-49

Potestà dell'Impruneta 1651-52

Uno dei Due Maestri di Secca 1653

--- Caterina (n. 1584 + 1663) sp. Jacopo Nerli 1603

--- Bastiano (n. 1585 +1618) – Monaco col nome di Fra Giuseppe nell' fremo di Montesenario presso Firenze

--- Eleonora 1591 + 16.. Marchessa Agostini Suarez de la Concha (pess) 1648, Aia della principessa Anna de' Medici e del Granduca

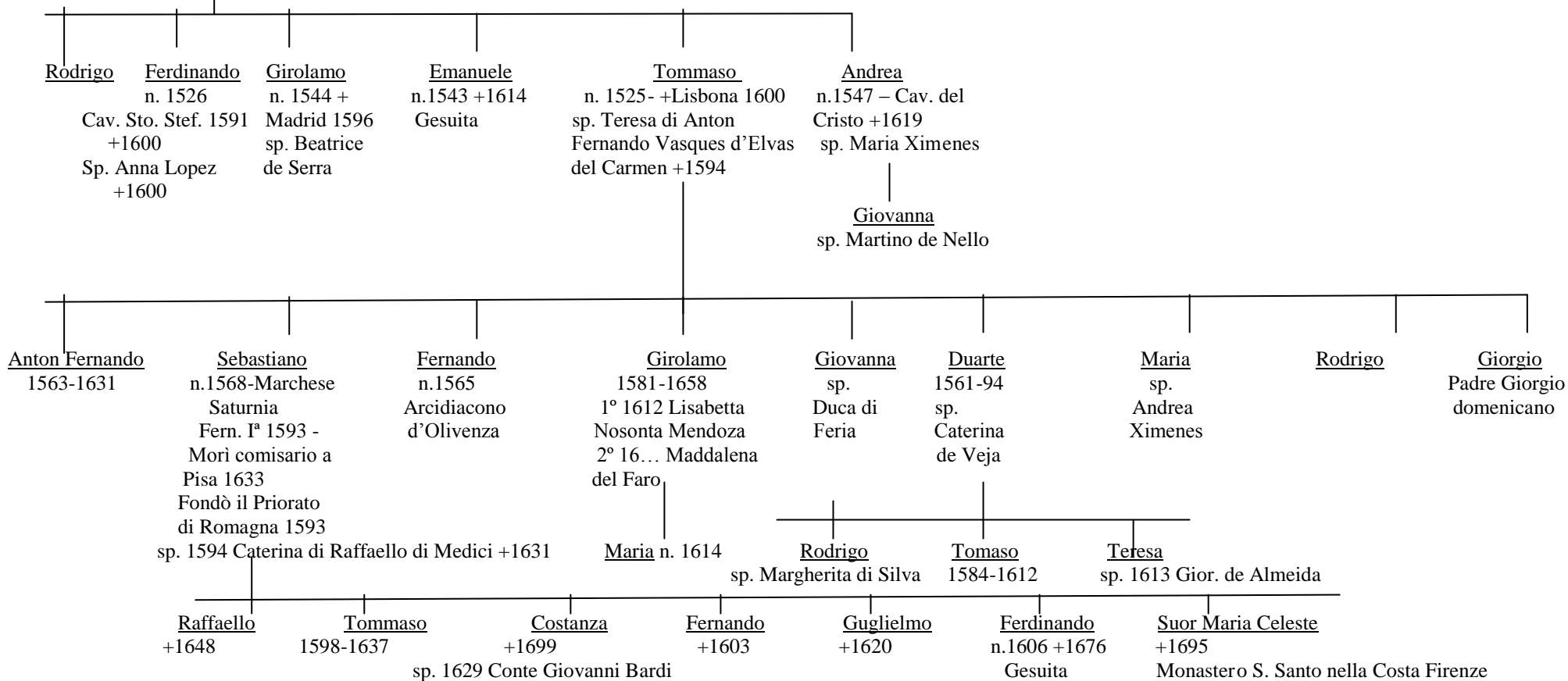
Sp. 16.. Marcello Agostini ^a Marchese di Caldana, Patrizio di Siena, Cavaliere e Bali di Siena dell'Ordine di Stf. Aio anche lui come sopra

Ximénez de Aragón

Innico nato a Ledesma nella Vecchia Castiglia
Ebreo fatto cristiano

Fernando nato a Ledesma. Prigionero nella guerra contro i Portoghesi
Fu portato a Beira dove si acciò?

Duarte (Odoardo)
n. Beira 1500- Dottore in Legge - +Lisbona 1560
sp. Isabella Rodriguez d'Evora +1568



Ximénez de Aragón

Linea di Tommaso

Tavola I

Tommaso (n.1535 + 1600) -----

(di Odoardo di Ferdinando)

Patrizio Romano (inf) 1588

Aggregato alla famiglia Peretti dal Pontefice Sisto V 1588

Cappo della Sucursale di Lisbona della Banca di famiglia

Sp. 1558 Donna Teresa Vazquez de Elvas

Nobile di Lisbona

--- Maria (1560+1611)
Sp. 15.. Don Andrea Ximenes d'Aragona
Nobile di Coimbra suo zio paterno

--- Odoardo (1561-1594) -----
Sp. a) 1583 Donna Caterina di Vega
Nobile di Lisbona
b) 1586 Donna Anna di Lopez
Nobile di Coimbra

--- Antonio (1563+1631)
Padre Gesuita e Fondatore del Collegio
di San Patrizio in Lisbona

--- Ferdinando (1565 + 16...)
Dottore in Diritto Canonico e Sacra Teologia
Arcidiacono della Cattedrale d'Olivenza

--- Beatrice (1566 + 16...)
Monaca con nome di Suor Teresa
nel Convento di Sta. Speranza in Lisbona

--- Giorgio (1567 +16...)
Frate dominicano
col nome di Fra' Gregorio
nel convento di S. Domenico in Lisbona

--- Sebastiano (1568-1634)

--- Giovanna (1575-1613)
Sp. 1598 Don Enrique Pereira
dei Duchi di Feria, Grande di Portogallo
di I Classe

--- Girolamo (1571-1658) -----
Capo della sucursale di Madrid della banca di
Famiglia
Sp. a) 1612 Donna Lisabetta Norondra di Mendoca
Nobile di Lisbona
b) 1619 Donna Maddalena de Faro. Nobile di Lisbona

--- Tommaso (1584-1612)
Professore di Matematica nell'Università di Lisbona

--- Teresa (1587 +16...)
sp. 1613 Don Giovanni di Almeida Nobile di Lisbona

--- Rodrigo (1589 + 16...)
Cappo della sucursale di Lisbona della banca di famiglia
Sp. 16 ... Donna Margherita di Silva Nobile di Lisbona

--- Maria(1614 + 16..)
sp. 16... Don Giorgio Antonio de Mello
Nobile di Lisbona

Sebastiano (1568-1634) -----

1° Signore di Saturnia (supr) 1593.
Amnesso alla Cittadinanza Fiorentina 1595.
Cavaliere e Priore di Romagna
nell'Ordine di Santo Stefano 1593.
Membro del Consiglio dei Duecento 1615
Senatore del Granducato di Toscana 1625
Uno degli Otto Ufficiali di Guardia e Balìa 1625
Id. dei Cinque Consiglieri del Magistrato Supremo 1625-1633
Id. degli Otto Accoppiatori degli Scrutini 1526-1533
Id. dei Sei Procuratori di Palazzo 1626
Luogotenente del Granduca nel Magistrato Supremo 1527
Uno dei Nove Conservatori del Dominio 1627
Id. dei Dodici Buonomini di Collegio 1627
Id. degli Otto Conservatori delle Leggi 1629
Id. dei Quattro Capitani di Parte Guelfa 1631
Id. dei Quattro Ufficiali del Monte Comune 1633
Commisario di Pisa 1633-34

Sp. 1594 Caterina de' Medici
dei Marchesi di Castellina
Patrizia Fiorentina

--- Teresa (1596 + infante)

--- Tommaso (1598 – 1637) ----- [hijos en pg 15]

2° Signore di Saturnia nel 1634

Cavaliere e Priore di Romagna dell'Ordine di Santo Stefano 1634

Veduto di Collegio 1612

Capitano nelle Milizie Granducali Toscane

sp. 1630 Maria Gerini

dei Marchesi Gerini

Patrizia Fiorentina

--- Ferdinando (1600-1603)

--- Guglielmo (1602-1620)

--- Costanza (1604 -1670)

sp. 1629 Giovanni Bardi

Conte di Vernio

Patrizio Fiorentino

--- Ferdinando (1606-1676)

Veduto di Collegio 1627

Padre Gesuita in Roma

Segretario Privato del Cardinale Flavio Chigi

Legato Pontificio presso la corte di Francia

Confessore e Teologo dei Pontifici Alessandro VII, Alessandro IX, Clemente X e Innocenzo XI

Rettore del Penitenziario della Basilica di San Pietro

--- Raffaello (1608-1648)

Veduto di Collegio 1627, uno dei quattro Buonomini delle Stinche 1642, 44, 45, 48.

--- Teresa (1610-1695)

Monaca

col nome di Suor Maria Celeste

nel Convento dello Spirito Santo sulla Costa in Firenze

Ximénez de Aragón

Linea di Rodrigo

Tavola Unica

Rodrigo (1534-1581) -----

(di Odoardo di Ferdinando)

Capo della sucursale di Anversa
della Banca di Famiglia

sp. 15... donna Grazia Rodriguez
d'Evora

Nobile di Coimbra

--- Odoardo (15..-1630)

Capo della sucursale di Anversa della Banca di Famiglia 1581-1630

--- Consalvo (15..-1638) ----- Maria (16..+16..)

Capo della sucursale di Anversa della Banca di Famiglia 1630-38

Sp. 16... Caterina van Ecken

Nobile di Anversa

--- Tommaso (1571-1633)

Dottore in Diritto Civile e Canonico

Giureconsueto del Collegio Fiorentino

Professore di Diritto Civile nell'Università di Pisa

Canonico della Metropolitana Fiorentina 1596-1608

Auditore della Nunziatura Pontificia presso la Corte di Toscana 1608

Refendatario del Tribunale delle Due Segnature 1615-20

Vescovo di Fiesole 1620-33

----- Emanuele (1563-1632) -----

Cavaliere dell'ordine di Santo Stefano 1608

1° Signore di Blanhof in Olanda 1631

sp. 16... -

--- Anna (15..+16..)

sp. 15.. Don Simone Rodriguez d'Evora

Nobile di Coimbra, suo zio materno

--- Niccolò (1566-1611). Sposato 1596 Maria Antinori.

Patrizio Romano (inf.) 1588

Aggregato alla famiglia Peretti dal Pontefice Sisto V 1588

Veduto di Collegio 1598

Ammesso alla Cittadinanza Fiorentina 1595

Uno dei Dodici Buonomini di Collegio 1598

Membro del Consiglio dei Duecento 1608

Senatore del Granducato di Toscana 1608

Uno dei Cinque Consiglieri del Magistrato Supremo 1609, 1610

Id. degli Otto Becoppiatori degli Serutini 1609, 10, 11

Id. degli Otto Ufficiali di Guardia e Balia 1610

Luogotenente del Granduca del Magistrato Supremo 1610

--- Odoardo (16..+16..)

Canonico della Cattedrale di Liegi

----- Ferdinando (16..+1667)

2° Signore di Blanhof dal 1632

--- Niccolò (16..+16..)

frete capucino in Diversa

--- Giovanna (16..+1667)

<u>Rodrigo</u> (1534-1581)-----	<p>--- <u>Niccolò</u> (1566-1611) ... -----</p> <p>--- <u>Isabella</u> (15..-16..) Sp. 15.. <u>Don Diego Enriquez de Leon</u> Nobile di Siviglia</p> <p>--- <u>Ferdinando</u> (15..+1601)</p> <p>--- <u>Mattias</u> (15...+1638)</p> <p>--- <u>Beatrice</u> (15..+16..) Sp. 1597 <u>Alamanno Bartolini Salimberni</u></p> <p>--- <u>Maria</u> (15..+16..) Sp. 1598 <u>Francesco Serguidi</u></p> <p>--- <u>Giovanna</u> (15..+1594)</p> <p>--- <u>Caterina</u> (15..+16..) Monaca col nome di Suor Angela Caterina nel Convento di ... del Castello in Firenze</p>	<p>--- <u>Rodrigo</u> (1598-1673) ----- <u>Antonio</u> (1625-27)</p> <p>1° Marchese di Esche (sup) 1651 Colonnello di Fanti al servizio del Duca di Baviera Conservatore della Città di Roma 1638 Cavaliere dell'Ordine di Santo Stefano 1664 Veduto di Collegio 1611 Lasciò erede il lontano cugino Ferdinando Ximenes d'Aragona Sp. 1624 <u>Flavia Mancini</u></p> <p>--- <u>Ferdinando</u> (1599-1651) Veduto di Collegio 1611 Console della Nazione Fiorentina in Roma</p> <p>--- <u>Lorenzo</u> (1600-1654) Veduto di Collegio 1619 Commissario di Montapulciano 1639-40 sp. 1636 <u>Maria degli Albizzi</u></p> <p>--- <u>Garcia</u> (1601 + infante)</p> <p>--- <u>Vincenzo</u> (1602 +infante)</p> <p>--- <u>Averardo</u> (1603-1681) Veduto di Collegio 1619 Guardaroba e Camerieri Maggiore del Cardinale Carlo di Medici Uno dei 12 Uomini di Collegio 1661 Gentiluomo di Camera di Granduchi Ferdinando II e Cosimo III Comisario di Montepulciano 1668-9 Uno degli Otto Conservatori delli Leggi 1670 Vicario di San Miniato e del Val' d'Arno Inferiore Uno dei Nove Conservatori del Dominio 1676 Commisario di Prato 1679-81 (+ in carica)</p> <p>--- <u>Caterina</u> (16...+16..) Monaca col nome ? nel Convento dello Spirito Santo nella Costa in Firenze</p> <p>--- <u>Ortensia</u> (16..+16..) Monaca col nome ? nel Convento dello Spirito Santo nella Costa in Firenze</p>
---------------------------------	--	---

CAPÍTULO 4. MECENAZGO ESPAÑOL EN IGLESIAS Y CONVENTOS FLORENTINOS EN LA SEGUNDA MITAD DEL QUINIENTOS.

4.1. La capilla gentilicia en el contexto histórico-artístico florentino de mediados del siglo XVI.

Contextualizar la capilla gentilicia florentina en la segunda mitad del quinientos supone deducir cuáles fueron los cambios sufridos en la arquitectura de este periodo y quiénes fueron los implicados en el proceso. Para ello, debemos tener en cuenta que nos encontramos en un momento especialmente delicado, aquel inmediatamente posterior al Concilio de Trento y en los albores del seiscientos. Es por este motivo que si aceptamos la hipótesis de la existencia de una “vía florentina” del seiscientos⁹¹⁹ (al margen de las experiencias de otros centros italianos en los que el término “barroco” asume un significado particular), la arquitectura florentina de finales del quinientos y principios del seiscientos se reconoce como una experiencia de interiores, en la que los espacios cerrados se vieron enriquecidos con la puesta en marcha de innovaciones en las que se utilizaban sintaxis formales diversas a las conocidas hasta el momento (renacentistas y manieristas), concediendo relativa licencia a la libertad.

Los protagonistas del cambio arquitectónico fueron, sin lugar a dudas, aquellos que detentaban el poder en Florencia, es decir, el Gran Duque y los miembros más aventajados de la aristocracia. Si es verdad que la corte de Cosme I de Médicis se alza como una de los mayores apoyos en las iniciativas artísticas ciudadanas, también es cierto que en el devenir del gobierno mediceo y ligado al proceso de emulación que potenciaron los mismos duques, la clase nobiliaria fue partícipe de un amplio fenómeno de promoción artística que sitúa al Príncipe en la cúspide del mecenazgo

⁹¹⁹ Para la definición de una “via fiorentina” del seicento, véase: CRESTI, C. *L'Architettura del Seicento a Firenze*, Roma, 1990. La arquitectura florentina de finales del quinientos y principios del seiscientos se caracteriza, sobre todo, por el rechazo de propuestas innovadoras y de alternativas con respecto a la tradición local. Como dice V. Franchetti Pardo, “propone il problema (...) della produzione di una cultura architettonica non allineata alle più nuove tematiche; di una produzione cioè propria di un'area che si è mantenuta invece fedele a schemi, valori, ideologie (cui dunque continuava ad ancorarsi) elaborati in momenti precedenti, quando proprio quell'area (ora scaduta di rango soprattutto quanto agli aspetti economici e politici) era stata a sua volta il polo centrale di un sistema culturale dominante la cui area di influenza era stata assai vasta”. En el caso de la arquitectura florentina, el autor señala que “la produzione architettonica seicentesca (...) si caratterizza per la sua aderenza alle scelte tematico-linguistiche dell'ambiente culturale fiorentino del tardo Cinquecento. Continua cioè ad avere quali suoi punti di riferimento il Vasari, l'Ammanati, il Buontalenti, già principali protagonisti dell'età tardo-manieristica”. Se comprende, de este modo como “le ipotesi e le scelte compiute alle soglie del Seicento continuassero a condizionare e caratterizzare la produzione artistico-culturale locale. Dando luogo, almeno fino oltre la metà del secolo XVII, ad una sorta di “storia separata” dell'architettura fiorentina”. Véase: FRANCHETTI PARDO, V. “L'architettura toscana del Seicento”. *Bollettino del Centro Internazionale di Studi di Architettura Andra Palladio*, XXIII, 1981, pp. 99-117.

florentino. En este sentido, la nobleza tan sólo asumía la tarea que a finales del siglo XVI hacía pública Vincenzo Borghini diciendo que “le ricchezze sono potentissimo istrumento nelle azioni civili, (...) e il valore, e l’ingegno senza facultà è quel giovine che si dipigne che all’una mano ha l’ala, all’altra legata una grave pietra che lo tiene a basso”⁹²⁰.

Los profundos cambios sociales que tuvieron lugar hacia 1532 con la llegada al poder de Cosme I de Médicis repercutieron directamente en los mecanismos de mecenazgo adoptados por la nobleza, la cual adquirió un valor importantísimo ya que permitió a las familias aristocráticas reafirmar su rango social. Si era deber de los “buoni e giusti principi” rodearse de la nobleza, porque estos “essendo in terra immagine e ombra di Dio, hanno da studiarsi d’aver appresso di loro huomini grandi et di diversi gradi e qualità, e qual più e qual meno”, por su parte los nobles tenían la necesidad de “vivere nobilmente”, alcanzando aquellos “actos de magnificencia” a través de los cuales se reconoce la potencia de un personaje en cuanto a sus capacidades de “animi grandi et generosi, et di facultà gagliarde et sovrabondevoli, per che dove si ha a piatire il pane non si possono fare simili spese”⁹²¹.

En este sentido, entre los “signos de nobleza”, destaca principalmente “che sia in certe cose dipendenti dalla Religione come esser fondatore o havere iure patronato di Chiese che son cose che ordinariamente non nascono da persone basse et che habbino poco animo et poche forze et arrecano honore et reputatione come membro non piccolo della magnificenza”⁹²².

Cuando aplicamos esta teoría a la práctica arquitectónica obtenemos como resultado las intervenciones relativas a las sepulturas, definidas como “uno degli accidenti della nobiltà, come l’abitare e il vestire”⁹²³, para las cuales “quanto più si

⁹²⁰ Borghini (1974), p. XXV. Las investigaciones de naturaleza heráldica y los tratados de nobleza compilados a finales del quinientos por Borghini y otros literatos sientan las bases del renacimiento de la clase nobiliaria del siglo venidero gracias a los principios expuestos sobre la necesidad de la “conservazione della Nobiltà che i Principi devono compiere almeno per gloria de loro”. Es necesario remitirse a V. Borghini para comprender el camino recorrido por la clase noble en el reafirmarse en el interior del nuevo orden social establecido por el Principado. Frente a la pérdida de la identidad sufrida con la llegada al poder de Cosme I, las familias nobles, gracias a las investigaciones heráldicas de Borghini, descubren el valor de la propia antigüedad para percatarse de la pérdida del poder y de la decadencia en la se encontraban dentro de la crisis económica en la que se sumió Florencia a finales del quinientos. Véase: Malanima (1983), pp. 295-308.

⁹²¹ Citado por Martelacci (1998), p. 35. Es posible consultar el manuscrito original en: B.N.C.F., Ms. II, X, 104, *Manoscritti di V. Borghini: Patronati di Chiese*, f.22.

⁹²² *Ibidem*.

⁹²³ Borghini (1974), p.40.

aggiunnie o ricchezza o bellezza di fabbrica et qualche notabile differentia da l'altre, tanto più adoperano"⁹²⁴. De este modo es posible comprender el amplio fenómeno de comisión colectiva en el que la comunidad española participó activamente y que tuvo lugar en este contexto de iniciativas artísticas manifestado en las intervenciones interiores, en el que la construcción o en el embellecimiento de la "capilla gentilicia" alcanza su máximo apogeo.

Ahora bien, el significado que adquiere la capilla gentilicia sobrepasa el mero hecho de edificar un sencillo lugar de sepultura; ahora el espacio representa la principal manifestación del rango social alcanzado por parte de los comitentes. De este modo la "capilla de familia", entendida como símbolo del estatus social, constituye un elemento esencial de distinción y de pertenencia a la clase noble de un determinado personaje o de una familia.

Es así como puede explicarse el vasto fenómeno de adquisiciones y de cambios de patrones que tiene lugar a partir de la segunda mitad del quinientos, una costumbre tan generalizada en la época que llevó a promulgar en 1571 la Ley "contra chi rimuovesse Armi, iscritioni e memorie"⁹²⁵, la cual hacía indispensable la aprobación del Príncipe para este tipo de operaciones. Un panorama en el que la comunidad española fue partícipe del reconocimiento social que el mismo Cosme I de Médicis había provocado con la exclusión del antiguo patriciado de los cargos de gobierno y con la legitimación de aquellos que se incluyeron en la clase noble gracias a la institución de la Orden de los Caballeros de *Santo Stefano* en 1562, que se acentuó todavía más a finales del quinientos en época de Fernando I de Médicis con la asunción del modelo de vida cortesana. Así se comprende que las usurpaciones de antiguos patronatos y de insignias familiares ya extinguidas o caídas en la desgracia se convirtiera en una práctica⁹²⁶.

A la "sed" de nobleza se une el deseo de embellecer el edificio eclesiástico, en el que también quedará testimonio de la riqueza de la orden mendicante a la que pertenecía la iglesia o el convento en el que se dispone la capilla; un ejercicio en el que participaron igualmente los religiosos de estas órdenes.

⁹²⁴ Martelacci (1998), p. 36.

⁹²⁵ Cantini (1806), vol. VIII.

⁹²⁶ El mismo Borghini precisa sobre este aspecto que "havendo una Chiesa o Cappella bisogno di restaurazione: non ci essendo de primi padroni o seppur ci sono non havendo il modo: esce un da canto da poter farlo et sè offerisce, purchè e'metta in un cantuccio l'Arme sua, la quale poi col tempo, come ha preso vol fare e tal volta fa come quello spinoso alla serpe". Martelacci (1998), p. 36. (B.N.C.F., Ms, II, X, 104, f.21).

La proliferación de las capillas gentilicias, fenómeno común a toda la geografía italiana del momento, se considera como una manifestación típica de la realidad de finales del quinientos y de todo el seiscientos; un fenómeno incentivado a partir de la postura adoptada por el Catolicismo reformista con el renovado culto a los santos y con el reforzamiento de una espiritualidad basada principalmente en el sentimiento de la muerte y del más allá. Los dictados emanados del Concilio de Trento ponen de manifiesto el significado tan relevante concedido al ceremonial de la muerte en el cual se sume la cultura artística florentina de finales del quinientos y principios del seiscientos⁹²⁷.

En este sentido y siguiendo la postura de Martelacci⁹²⁸, la “capilla gentilicia” conjuga los atributos de la muerte con los de la potencia terrenal del mecenas, reuniendo en un único abrazo los restos de todos los miembros de la familia y encarnando la imagen ideal de la sepultura. De este modo, la capilla se convierte en el lugar que resume las memorias de la familia, un túmulo-santuario en el que el comitente no deja un recuerdo cualquiera, sino el recuerdo más rico de sí mismo.

En Florencia, la tipología de la “capilla gentilicia” ya había sido establecida con la *Cappella del Cardinale Jaime di Portogallo* en *S. Miniato al Monte*, construida por Antonio Rossellino entre 1460 y 1466⁹²⁹. A diferencia de los monumentos sepulcrales que le habían precedido (en los que el espacio era prácticamente escultórico), la tumba del cardenal aparece inmersa en el gran nicho de una de las paredes de la capilla como parte integrante de la misma; es decir, de un mismo conjunto.

La capilla se configura, por tanto, como un espacio arquitectónico creado *ex-novo* y concebido de manera unitaria. Tal espacio debe, además, ser reflejo de las memorias de un ilustre personaje y glorificar su figura, función que cumplirá a partir de

⁹²⁷ Sobre este aspecto, nos remitimos a: Mâle (2001).
E. MÂLE. *El arte religioso...*

⁹²⁸ Martelacci (1998), pp. 37 y 38.

⁹²⁹ Sobre la capilla en la Florencia del primer Renacimiento es muy interesante el estudio de Goldthwaite (1984), pp. 144 y 145. Goldthwaite recuerda que las capillas no aparecen por primera vez en Florencia durante el Renacimiento. Comenzaron a difundirse en el interior de las iglesias de toda Europa durante el siglo XIII para crear un espacio en el que disponer de mayor número de altares (sobre todo en las iglesias de las órdenes mendicantes) y para las sepulturas privadas. En Florencia las capillas estuvieron, en la mayor parte, ubicadas en el transepto de las iglesias más antiguas hasta que se verificó tal incremento de su demanda que numerosas iglesias ciudadanas tuvieron que someterse a una restauración para hacerles hueco. La iglesia dotada de una serie de capillas alineadas (característica de la zona, como demostró Brunelleschi con su predilección por este tipo de planta) pertenecían a privados, no a cofradías u otras instituciones corporativas. Evidentemente, durante el cuatrocientos las capillas pertenecían a un colectivo integrado por individuos de modestas condiciones económicas, muy inferiores a los que se consideraban patricios.

una serie de requisitos: la existencia de un programa decorativo específico, el estudio de la luminosidad y finalmente con el uso de materiales valiosos.

A partir de estas premisas, aproximarnos al caso de las capillas gentilicias españolas de la segunda mitad del quinientos es más factible gracias al estudio de R. Martelacci⁹³⁰, ya que establece una clasificación de las capillas mediante la comparación de los elementos morfológicos y constructivos, el análisis de las transformaciones o de la pervivencia de tipologías, además del estudio del lenguaje arquitectónico de las capillas gentilicias florentinas entre 1576 y 1693.

En el caso de las capillas gentilicias españolas que analizaremos con mayor profundidad a continuación, correspondería en un primer momento con la clasificación relativa a su ubicación y a sus dimensiones, que ha permitido a R. Martelacci a distinguir entre capillas internas y externas. Existen profundas diferencias entre las capillas que definimos como “internas”, ya existentes en el cuerpo del organismo eclesiástico ubicadas en la nave o en el transepto, y aquellas “anexas” a la iglesia misma, que gozan de un espacio arquitectónico propio.

De este modo, atendiendo a esta clasificación general, las capillas de Antonio Aldana y de Orlando Tapia (en *Ognissanti*), aquella de Antonio Ramírez de Montalvo (en la antigua iglesia del convento de *Santa María degli Angeli*) y la de Sebastián Ximénez son capillas “internas”; si bien es cierto que en el caso de *Ognissanti*, como veremos en el apartado correspondiente, equivalen a una tipología especial de capilla-altar, pero clasificable también como “interna”. Por el contrario, la Capilla de los Españoles (en el convento de *Santa Maria Novella*) corresponde a la tipología de capilla “anexa”⁹³¹.

Analicemos, por tanto, el caso de cada una de las capillas gentilicias españolas de la segunda mitad del quinientos y principios del seiscientos.

⁹³⁰ Martelacci (1998), pp. 35-117.

⁹³¹ R. Martelacci define las capillas internas como aquellos espacios generalmente estrechos, de planta cuadrada más o menos regular, en las que la intervención constructiva queda limitada a la reconstrucción o el embellecimiento del espacio preexistente. Sin embargo, las capillas anexas son aquellas que representan, en la mayor parte de los casos, construcciones ex-novo que tienden a ajustarse a una escala de mayores dimensiones. Monumentos que no sólo celebran el éxito de la familia, sino de un miembro de la misma cuyos honores vienen resaltados en el altar, o el patrón del clan familiar o los dedicados a las figuras de santos locales. Este tipo de capilla presenta planta generalmente rectangular. Véase: Martelacci (1998), p. 41.

4.2. La presencia española en la iglesia florentina de Ognissanti: las comisiones artísticas de los años 1560-1580.

En el análisis de la presencia española en *Ognissanti* resulta imprescindible aproximarnos a la historia de la iglesia florentina. En esta destaca un hito histórico que no sólo marcó el cambio de signo religioso de la iglesia, sino que explica la presencia española en ésta y los mecanismos de mecenazgo llevados a término. Nos referimos a la llegada de los frailes menores Observantes⁹³² (*Osservanti*) en 1561⁹³³. Procedentes del Convento de *San Salvatore al Monte* (en las proximidades de *San Miniato al Monte*), su llegada definitiva a *Ognissanti* estuvo precedida por tres intentos de expulsar a los *Umiliati*⁹³⁴ que finalmente abandonaron el espacio cuando Cosme I de Médicis “cavò gli Umiliati da Ognissanti, e noi osservanti cavò da santa Caterina e ci messe in Ognissanti, stanto insieme agli Umiliati”⁹³⁵.

Aunque finalmente la entrada de los *Osservanti* en *Ognissanti* (1561) fue gracias a las intervenciones del padre Berardo Dragoncini (confesor del duque Cosme I), las negociaciones para el intercambio de las sedes conventuales ya habían sido

⁹³² La orden de los *Frați Minori Osservanti* (en latín *Ordo Fratrum Minorum*, sigla O.F.M.) es una de las tres órdenes mendicantes que constituyen la familia franciscana. Los *Osservanti* nacieron de un grupo de reformadores que, ya en el trescientos, se inspiraban directamente en la regla franciscana y por ello eran conocidos como “dell’osservanza integrale”. Los Observantes fueron muy sólidos en España, donde nacieron más afiliados que en Italia, como aquella de los “Alcantarini”, así llamados por ser seguidores del español Pedro de Alcántara (muerto en 1562). A lo largo del siglo XVI y en particular con la Reforma Católica, los Franciscanos *dell’Osservanza* vivieron un momento de gloria: el 29 de mayo de 1517, con la bolla *Ite vos*, el papa León X (Giovanni de Médicis) dividió jurídicamente los Observantes de los Conventuales concediendo a los primeros el sello de la Orden, después de un conflicto que había durado cerca de dos siglos basado en primer lugar en el respeto de la regla franciscana de la pobreza por parte de los primeros estos, (p.92) junto a las familias reformadas tomaron el nombre de *regularis observantia*, nombre que mantuvieron hasta la reunificación de 1897. Sobre este aspecto, véase: PARISCIANI, G. *La riforma tridentina e i frati minori conventuali*. Roma, 1984, p. 41.

⁹³³ La mayor parte de la historiografía sitúa en 1561 exceptuando Follini-Rastrelli, que anticipan la fecha a 1554 (*Firenze antica e moderna illustrata*, vol. 7, p. 179) coincidiendo con Stefano Rosselli: ASFi, *Manoscritti*, 625, f.893: “(...) Ma poco si trattennero a S. Lucia d’Ognissanti, mettendo subitamente mano alla fabbrica di questa Chiesa, la quale in breve, come persone industriose, ridusero nello stato presente, insieme con il Convento, che a quella è congiunto, nel quale continuarono ad abitare sino all’anno 1554 nel quale lo permutarono con i Minori Osservanti nella Chiesa (...)”.

⁹³⁴ Batuzzi y Giusti (1992), p. 5. Los padres *Umiliati* llegaron a Florencia en 1239 procedentes del convento de Bormiola de San Michele en Alejandría y gracias a su organización claustro-industrial, en el barrio nace la primera “zona industrial” de Florencia para la elaboración de la lana. Los orígenes de la Orden de los frailes *Umiliati* se confunden en ocasiones con otras congregaciones que nacieron en los inicios del trescientos, como los “poveri di Lione”, los “poveri de Lombardia” y los frailes *Minori* de san Francisco de Asís que, aunque estaban relacionados con los Franciscanos, tenían otras reglas. Sobre los tres intentos de expulsión de los *Umiliati*, véase: RICHA, G. *Notizie istoriche...* IV, 2, 1756, pp. 289-292.

⁹³⁵ Pulinari (1913), pp. 222-225: “il mercoledì delle Ceneri del 1561, gli Umiliati si ritirarono in santa Caterina e gli Osservanti entrarono in possesso della chiesa e del convento di Ognissanti”.

puestas en marcha años antes con el padre español Francisco Pardo, a quien las crónicas definen como “uomo astuto e gran negoziante”⁹³⁶.

De este padre sólo sabemos que era un franciscano que mantuvo una estrecha relación con Leonor de Toledo y que debió gozar de amplia reputación en la corte medicea cuando en 1538 compró con dinero del duque y de su madre Maria Salviati un terreno cercano a la Porta di San Gallo para construir un convento donde se establecieron los *Osservanti*, en espera a su definitivo traslado a *Ognissanti*.

Por tanto, la presencia de la orden franciscana en Florencia fue posible primero gracias a la autorización que Cosme I de Médicis concedía en 1538 al padre español Francisco Pardo para construir el convento de los *Osservanti* en Porta di San Gallo y posteriormente, en el caso particular de *Ognissanti*, gracias a la vinculación personal que Leonor de Toledo mantenía con la orden, como indica la crónica más antigua del convento, la del padre T. Terrinca: “tertii ordinis sectatrix, munificentissima pietate in Observantes Franciscanos”⁹³⁷. Una vinculación que Leonor de Toledo supo mantener en su esposo⁹³⁸ y que seguramente aprendió de Antonio Aldana, instructor y ángel custodio de la duquesa desde su primer día en la ciudad del Arno y no por casualidad mecenas de uno de los altares de *Ognissanti*. De este modo, la vinculación entre la orden franciscana de *Ognissanti* y los españoles quedaría más que justificada, más aún sabiendo que la duquesa Leonor explicitó en su testamento su deseo de donar anualmente una limosna de “scudi 1000 l’anno da pagarsi dal Monte delle Graticole a’Fрати di S. Francesco per lor vestire, i quali si distribuiscono fra i Conventi di questa Provincia”⁹³⁹.

⁹³⁶ Richa (1756), vol. IV, 2, 1756, p. 290: “(...) un P. Francesco Pardo Spagnuolo Uomo entrante, e faccendiere, che per mezzo della Duchessa Leonora haveva adito in Corte, l’anno 1538 mentre che i Frati erano in Ognissanti, pressa una piccola Chiesetta intitolata S. Caterina, tra la porta a S. Gallo (...). Segui poi l’anno 1547 un grande scambiamiento di Frati, e di Conventi, i Frati di S. Marco se n’andarono tutti, in S. Marco furono messi i Frati di S. Agostio detti di S. Gallo, che abitavano allora in San Iacopo tra’Fossi, quivi entrarono gli Umiliati, e uscirono (p. 291) d’Ognissanti, in Ognissanti vennero i Frati di S. Francesco partendosi da S. Caterina, e in S. Caterina furono messi i Canonici Regolari detti Scopetini (...) finalmente si concluse l’anno 1561 per la diligenza di un P. Bernardo Dragoncini allora Ministro del Convento, e Confessore del Duca Cosimo I e così gl’Umiliati presero Santa Caterina, e i Francescani entrarono in Ognissanti (...)”.

⁹³⁷ TERRINCA, T. *Historia chronologica provinciae etrusco-minoriticae ab. an. MDXLI ad MDCLXXX a p. Antonio Tognocchi de Terrinca in decades XIV distributa primum nunc edita*, a cura di p. V. Checchi e p. J. Calamandrei. Firenze, 1935, p. 55.

⁹³⁸ Como refleja la carta que en 1555 escribe al papa Paolo IV (Gian Pietro Carafa) lamentándose de la conducta poco “osservante” de los Conventuales de *Santa Croce*, iglesia que por entonces estaba bajo la protección del duque. La carta de Cosme I al Papa Paolo IV puede consultarse en PARISCIANI, G., *op. cit.*, p. 27.

⁹³⁹ Richa (1756), vol. IV, 2, p. 292.

4.2.1. El mecenazgo español en las intervenciones de Ognissanti (1561-1582).

En el estudio de R. Martelacci⁹⁴⁰ cobra especial significado la elección de estas fechas. En los años setenta del quinientos, periodo en el que inicia la aplicación de los postulados tridentinos, la producción artística estuvo directamente influenciada por numerosos tratados de aquellos moralistas que imponían las reglas de la disciplina cristiana, especialmente en el campo de las imágenes pictóricas⁹⁴¹. En el campo de la arquitectura salió a la luz el único ejemplo referido al campo constructivo, el escrito del Cardenal Carlo Borromeo, en el cual se catalogaron y se resolvieron los problemas concernientes⁹⁴².

En el caso de Florencia, el mejor estudio hasta el momento sobre la repercusión que los dictados tridentinos tuvieron en la arquitectura es el de M.B. Hall⁹⁴³. La estudiosa destacaba un hito fundamental en la historia de la edificación religiosa florentina al indicar las intervenciones de renovación llevadas a cabo por de Cosme I de Médicis en un periodo anterior a la publicación del texto de Borromeo y de todo lo dispuesto por el Concilio de Trento, particularmente en algunas iglesias de órdenes monásticas.

Esta renovación, ejemplificada en las iglesias de *Santa Maria Novella* y de *Santa Croce* en los años sesenta se vio reflejada en una serie de modificaciones (principalmente la demolición del coro monástico cuya presencia obstaculizaba la participación en el rito por parte de los laicos, así como la realización de los altares en las naves laterales) que se producen contemporáneamente en las iglesias de *Santa Trinità*, en la del *Santa Maria del Carmine* y en la de *Ognissanti*⁹⁴⁴. En este sentido

⁹⁴⁰ Martelacci (1998) , pp. 35-117.

⁹⁴¹ Sobre la tratadística contrarreformista, véase: SCHLOSSER, J., *La literatura artística: manual de fuentes de la historia moderna del arte*. Madrid, Cátedra, 1993, pp.425-31; BLUNT, A. *Teoría de las artes en Italia, 1450-1600*. Madrid, Cátedra, 1992.

⁹⁴² Di Cagno y Pegazzano (1996), p. 93) señalan la importancia de las relaciones entre el Concilio de Trento y la arquitectura sacra, para la que existe una vasta literatura para el ámbito lombardo y septentrional, haciendo especial referencia a la obra de Carlo Borromeo como principal codificador de la reforma de la arquitectura sagrada paralelamente a la que se llevó a cabo en la liturgia. Es indudable la importancia que las *Instrucciones* de Borromeo han tenido en la evolución tipológica de las iglesias y de sus mobiliarios, sobre todo para aquellas del ámbito milanés y lombardo.

⁹⁴³ Imprescindible el estudio de Hall (1979).

⁹⁴⁴ Di Cagno y Pegazzano (1996), p. 93.

cobra sentido la tesis defendida por Wazbinski⁹⁴⁵ quien indica la precocidad y el carácter no oficial de algunos testimonios del espíritu tridentino de estas empresas arquitectónicas y por tanto invierte la relación entre estas manifestaciones y los decretos de la iglesia contrarreformada.

En el caso particular de *Ognissanti* ocurre precisamente lo que subraya Wazbinski, por lo que la tesis mantenida por Martelacci en el estudio de la capilla gentilicia florentina de finales del quinientos, adquiere un matiz diferente en el caso que analizamos. Mientras que Martelacci considera que las construcciones realizadas en el periodo de su estudio (1576-1693) responden a las prescripciones borromianas, Cristina De Benedictis⁹⁴⁶ y Di Cagno-Pegazzano, han destacado que el caso de *Ognissanti* es peculiar porque las intervenciones llevadas a cabo en el interior de la iglesia son anteriores a la obra de Borromeo y es más, se ha documentado una estancia⁹⁴⁷ del Cardenal en Florencia coincidiendo con estas remodelaciones, por lo que lo acontecido en *Ognissanti* no correspondería, como generaliza Martelacci, a las prescripciones borromianas, ya que se adelanta a estas.

Fue precisamente con la llegada de los frailes *Osservanti* cuando tuvo lugar un proceso de reforma total⁹⁴⁸ de la iglesia de *Ognissanti* desde 1561 hasta 1582⁹⁴⁹ en la que Cosme I de Médicis actuó con plena libertad, aprovechando la ausencia del

⁹⁴⁵ Wazbinski (1987), p. 641. Wazbinski subraya la importancia de las transformaciones arquitectónicas en las dos iglesias, la franciscana y la dominica, y su influencia sobre el desarrollo del arte sacro florentino de la segunda mitad del quinientos.

⁹⁴⁶ Véase el estudio de: De Benedictis (1996).

⁹⁴⁷ *Idem*, p. 8. La renovación de la iglesia debía tomar como punto de referencia la simplicidad fundacional propia de los edificios paleocristianos tan admirados por el duque en Roma con motivo su visita al papa Pio IV, sin embargo constituye una fuente de reflexión para la recopilación de las posteriores "Instrucciones" de Borromeo, del que se ha documentado una visita en Florencia en 1565 (año en el que se llevan a cabo las obras de remodelación).

⁹⁴⁸ Pulinari (1903), p. 223. La crónica coetánea del padre Pulinari nos permite conocer los trabajos realizados para los altares además de conocer los nombres de las familias que tenían el patronato de los mismos.

⁹⁴⁹ En 1564, por voluntad expresa de Cosme I fue eliminado el tramezzo "onde la chiesa fosse piú luminosa, piú adagiata, e piú spedita", como señala Bocchi (Bocchi y Cinelli (1973), p. 223). En realidad, no fue solo por motivos estéticos que el espacio interior de la iglesia (la nave central) fue renovado, sino también por adaptarse al espíritu comunitario en la celebración del rito litúrgico que fue uno de los caracteres principales de la reforma católica tras el Concilio de Trento. Durante veinte años de reforma la mayor parte de los altares, incluido el altar mayor, se vieron sometidos a una reestructuración *ex-novo* o de profundas modificaciones; trabajos contemporáneos a la construcción de los dos claustros. Por lo que respecta a la fecha en la que concluyen los trabajos, nos remitimos a al cronista Agostino Lapini (*Diario fiorentino di Agostino Lapini dal 252 al 1596*. Firenze, 1900, p. 217): "Et a di 1º d'agosto 1582, in mercoledì mattina a ore X, si cominciò a sagrare la chiesa d'Ognissanti...". Es así como se entiende que por aquel año de 1582 los trabajos de la nave central, si no estaban completamente terminados, estaban tan avanzados que permitían disfrutar del espacio eclesiástico. La iglesia fue consagrada el 1 de agosto de 1582 por Maseo de'Bardi, fraile Minore de la primera comunidad de *Ognissanti*; momento en el que se añade a la iglesia el título de "San Salvatore", título tomado de la iglesia franciscana del *Monte alle Croci*.

arzobispo florentino Antonio Altoviti⁹⁵⁰. En esta reforma participaron activamente los españoles Antonio Aldana y Orlando Tapia con la comisión de dos⁹⁵¹ de las siete capillas-altares de *Ognissanti*.

El tema específico de la capilla-altar, cuya nueva y compleja tipología en la evolución entre el quinientos y el seiscientos gira en torno al mensaje eucarístico, nos permite obtener conclusiones sobre el mecenazgo privado español en *Ognissanti*, indagando en la relación establecida entre los ideales iconográficos establecidos, los comitentes y los artistas, sector que constituye uno de los aspectos más destacados de este apartado.

En este sentido, el mecenazgo español se había convertido en un deber de clase, así como el empleo de dinero en grandiosas empresas arquitectónicas y artísticas constituía, como señalábamos en el apartado anterior, la prueba más aparente del estatus alcanzado. El patronato y la propiedad de capillas representan una manifestación de la *pietas* religiosa y de la devoción familiar, pero al mismo tiempo simboliza el deseo por la ostentación del propio prestigio y rango social. El patronato constituye por otro lado el aspecto más externo y público de la comisión artística en consonancia con los ideales del gusto imperante, con las nuevas construcciones y modificaciones de los palacios de la ciudad así como de las villas suburbanas y colecciones de arte⁹⁵².

⁹⁵⁰ El arzobispo Antonio Altoviti fue expulsado de la ciudad por mantener una postura contraria al poder mediceo. Durante los años en los que estuvo vacante la sede arzobispal (1548-1567) tienen lugar las intervenciones de Cosme I en las iglesias florentinas; las transformaciones de Santa Croce y de Santa Maria Novella, que pueden entenderse como una adecuación formal a la lógica de la Contrarreforma pero también como una afirmación de autonomía. Véase: De Benedictis (1996), p. 7.

⁹⁵¹ Existe otra capilla perteneciente a la familia Aldana que no hemos incluido en el presente trabajo ya que excede los límites cronológicos del mismo (es posterior a 1610). Este altar, denominado "Altar de San Salvador da Orta" (situado inmediatamente a continuación del altar Tapia), se reduce a un sencillo edículo en la pared que fue erigido en 1627 por el español Antonio de Francisco de Aldana, según indican Batazzi y Giusti (*Ognissanti*. Roma, 1992, p. 36). G. M. Richa precisa que fue el mismo Antonio Aldana del altar de "San Gerolamo" quien construyó este altar (Richa, 1972, pp. 266 y 267): "(...) Allato viene la tavola di Domenico Pugliani, il cui nome è scritto nella stanga della bara di un morto risuscitato in essa. Egli effigiò il Beato Salvatore da Orta, che risana Infermi, ed è un quadro per l'invenzione, attitudini, e colorito presso gl'intendenti bellissimo. Questa Cappella fu fatta fare dal suddetto Antonio di Francesco Aldana (...)". Y si es el mismo Antonio Aldana que el del altar de "San Gerolamo", se deduce que que la renovación del altar de "San Salvador da Orta" tuvo que ser antes de 1570, fecha en la que muere Antonio y que la pintura que preside este altar ("San Salvatore da Orta que cura a los enfermos"), atribuida por Richa al pintor Domenico Pugliani (1589-1658), fue encargada por un hijo de Antonio Aldana.

⁹⁵² Aunque volveremos a incidir sobre este aspecto en las conclusiones del presente trabajo, es necesario indicar que el mecenazgo español (analizado en este capítulo a través de las capillas gentilicias y especialmente con el caso de la pintura) abarca un vastísimo conjunto de manifestaciones que abarcan las distintas artes, desde la arquitectura (palacios como el de Antonio Ramirez de Montalvo, Sebastián Ximenes de Aragón y Baltasar Suárez de la Concha) hasta las colecciones privadas (como la de Antonio Ramirez de Montalvo).

Si por este motivo la adquisición y la posesión de capillas privadas constituyen la expresión central y más vistosa del rango social adquirido, también las sepulturas en el interior de las iglesias son símbolo de la afirmación social y familiar como instrumento de ennoblecimiento no sólo personal, sino también profesional.

Es bajo esta óptica como se explica que todos los altares de *Ognissanti* tengan la función de capilla sepulcral de las respectivas familias patronas, cosa habitual en aquel tiempo, aunque parezca inapropiado definir estos nichos laterales como auténticas “capillas” ya que, como dice De Benedictis, muestran una tipología más libre y menos ortodoxa⁹⁵³, por lo que podríamos clasificarlo en la tipología que define R. Martelacci de “altar a pared”, es decir, aquella capilla que por falta de espacio reduce las soluciones arquitectónicas con la presencia del altar adosado a la pared⁹⁵⁴.

El programa de las siete capillas laterales, que cumplían con este uso además de la función sepulcral, aparece ligado a un programa iconográfico homogéneo, inspirado por los *Osservanti* y por el clima de la Contrarreforma, basado sobre temas marianos y franciscanos. El patronato de las capillas laterales pertenecía a tres familias florentinas y a las dos españolas (Aldana y Tapia)⁹⁵⁵. Éstas asumieron el patrocinio de la comisión de las pinturas de los dos altares respetando el programa iconográfico impuesto.

Los altares de la nave de *Ognissanti* se presentan como un conjunto concebido al unísono, en cuanto a que contienen elementos que responden a una tipología común; todos están enmarcados por un edículo coronado por un arco de medio punto en “pietra serena” de gusto renacentista cuyo diseño se atribuye sin duda a una misma personalidad. El altar Vespucci (uno de los primeros en ser realizado, que consiste en una sencilla mesa de “pietra serena” con dos columnillas) nos permite deducir que la forma de los sucesivos altares del quinientos no se alejaban en demasía de éste.

⁹⁵³ De Benedictis (1996), p. 10.

⁹⁵⁴ Martelacci (1998), p. 41. Estos altar “a pared” pueden ajustarse a los dictados de Carlo Borromeo: “altaria in fronte media uniuscuiusque cappellae construantur, non a lateribus”; es decir, el altar se localiza de frente al visitante siguiendo el eje con la entrada de la capilla.

⁹⁵⁵ De Benedictis (1996), pp. 10-11. De Benedictis considera que los españoles eligieron la iglesia de los franciscanos, no sólo porque se trataba de una orden estimada por los duques, sino también por la cercanía de Santa María Novella, en cuyo *cappellone*, indica De Benedictis, en virtud de las medidas estipuladas por Leonor de Toledo, las familias llegadas a la ciudad en su séquito, encontraron su centro de reunión además de un privilegiado lugar de comisión artística. En este sentido he de decir que la presencia española en el *cappellone* (aspecto en el que profundizo en el apartado correspondiente) es anterior a Leonor de Toledo y que los españoles que lo frecuentaban formaban parte de la comunidad de mercaderes asentados en Florencia desde el cuatrocientos. Lo que sí es verdad es que en estos años en los que se remodela *Ognissanti*, el *cappellone* era de los españoles.

El aspecto del altar, con su mobiliario, corresponde con el prototipo establecido por la evolución litúrgica pero esta suposición no puede establecerse en términos de absoluta sincronía; si es verdad que en el periodo postridentino se desarrolla una tipología bien precisa (con la colocación en el centro de la mesa de altar del tabernáculo eucarístico que será durante los siglos venideros el modelo más común), en realidad deberán pasar muchos años antes de que esta tipología de altar se difunda⁹⁵⁶.

Y con más razón en el caso de las iglesias pertenecientes a las órdenes regulares que eran parcialmente “autónomas” de la autoridad del Vaticano y, por tanto, expuestas a un control directo menor. Lo importante es que los altares florentinos realizados a lo largo del quinientos presentan una tipología tradicional, que no se clasifican dentro de la óptica contrarreformista; entendiéndose con este término la tipología desarrollada inmediatamente posterior al Concilio de Trento, por tanto posterior a 1563.

Por tanto, la acción directa del espíritu reformador tridentino en la capilla-altar de *Ognissanti* se advierte en la concepción global del espacio eclesiástico, en el intento de dar mayor importancia y centralidad al altar mayor, en las directivas que prescriben de dotar a los altares de nuevas de un nuevo mobiliario y, sobre todo, en la elección del programa iconográfico para los retablos de estos altares.

En las primeras obras de pintura realizadas en *Ognissanti*, cuya ejecución fue anterior a la reestructuración de la iglesia después de la llegada de los *Osservanti* en 1561, es posible reconocer con claridad no sólo la influencia de las nuevas ideas conciliares en lo que respecta al asunto de las imágenes sagradas, sino también la relación con la espiritualidad franciscana. En el caso de *Ognissanti*, los franciscanos quisieron mantener, con respecto a las demás órdenes, una posición de primera orden en la voluntad de determinar las nuevas directrices artísticas, ya fuera seleccionando los temas de las pinturas para los altares, o a través del acuerdo con los artistas, aptos a la hora de adoptar un lenguaje formal sencillo que ofreciese garantías de claridad y legibilidad a los fieles; adaptándose, de este modo, a las directrices tridentinas.

Los artistas florentinos que llevaron a término esta empresa fueron los denominados “riformati”, un grupo de pintores entre los que, como analizaremos a continuación, destaca principalmente Santi di Tito; responsable de la reforma de la *Maniera* pictórica florentina y autor del lienzo comisionado por el español Antonio

⁹⁵⁶ Di Cagno y Pegazzano (1996), pp.98 y 99.

Aldana, una obra que marca un antes y un después en el panorama pictórico florentino de mediados-finales del quinientos.

Analicemos por tanto, los datos más importantes de los dos altares comisionados por los españoles quienes a través de su mecenazgo contribuyeron decididamente en la verificación de los principios de la Reforma Católica y de la liturgia tridentina de Florencia, además de contribuir al nuevo estilo pictórico, el de la *Contramania*.

4.2.2. La capilla Aldana y la reforma de la Maniera florentina: Santi di Tito y la Sacra Conversazione (1565).

El caso del altar de “San Gerolamo”, patronato de la familia Aldana (el tercero a la derecha)⁹⁵⁷ (**lám. 27**), constituye uno de los ejemplos más interesantes del mecenazgo español en Florencia, ya que no sólo es muestra del poder alcanzado por la familia en la segunda mitad del quinientos en el *entourage* de los Médicis, sino que marca un antes y un después en la evolución pictórica de la escuela florentina.

Para comprender estos aspectos debemos detenernos en por qué Antonio Aldana fue uno de los privilegiados por Cosme I de Médicis en el mecenazgo de *Ognissanti*, y qué relación tuvo con la orden franciscana de los *Osservanti* de la que fue fundador de este altar.

Antonio Aldana fue (como ya vimos en el apartado 3.4.1.) uno de los principales protagonistas de la comunidad española de la Florencia del quinientos. De “nobilissima Famiglia di Spagna”⁹⁵⁸ procedente de Alcántara (provincia de Cáceres, Extremadura) y no de Andalucía⁹⁵⁹, Antonio Aldana desarrolla su carrera en Nápoles como prestigioso “Capitano della Guardia dell’Imperadore Carlo V” y por deseo expreso del Virrey Don Pedro de Toledo (padre de Leonor) “venne a Firenze Aio della Duchessa” donde rápidamente inicia un *cursus honorum* que lo eleva a una de las posiciones más destacadas del panorama militar florentino al servicio de Cosme I de Médicis⁹⁶⁰: “fu fatto poi Castellano, o Governatore della Città, e Porto di Livorno, e morì

⁹⁵⁷ Richa (1972), p. 266: “(...) Alla Cappella degli Aldani Spagnuoli, fatta fare da Antonio di Francesco Aldana (...)”.

⁹⁵⁸ Ibidem, pp. 266 y 267.

⁹⁵⁹ Di Cagno y Pegazzano (1996), p. 95. Los autores ubican la procedencia de la familia en Andalucía.

⁹⁶⁰ ASFi, *Mediceo del Principato, Carteggio universale di Cosimo I*, correspondencia entre Cosme I de Médicis y Antonio Aldana, II, 360, f. 57; 362, f. 252.

nel 1570 essendo Castellano della Fortezza di S. Miniato, e Generale dell'Armi di S.A.S"⁹⁶¹. El prestigio alcanzado por Antonio en el ámbito militar florentino obtuvo los mismos resultados en el ámbito cultural gracias al famoso poeta Francisco Aldana, al que la crítica florentina había atribuido una relación de parentesco⁹⁶² y del que podemos asegurar que era su hijo⁹⁶³.

Ya la procedencia de la ciudad española (Alcántara), lugar de nacimiento de San Pedro de Alcántara y cuna de los *Osservanti*, indica que la elección de la iglesia de *Ognissanti* no fue casual para esta familia. Razzoli, que no hace ninguna referencia precisa sobre los Aldana, los define del siguiente modo: "famiglia illustre e molto devota all'ordine francescano"⁹⁶⁴. Se presume que, dado el papel tutor de Leonor, Antonio Aldana pudo haber inspirado a la gran duquesa una simpatía religiosa particular hacia los *Osservanti* que, como indicábamos anteriormente, encontró respuesta en la relación que Cosme I mantuvo con la misma orden.

Todavía hoy es posible observar el escudo de armas de la familia Aldana en los cimacios que reposan sobre las columnas del altar de "San Gerolamo", que registraba S. Rosselli en 1657: "Gigli d'oro in Campo rosso, e volpi, o Lupi rossi in Campo d'oro"⁹⁶⁵ (campo oval acuartelado, en el primer y en el cuarto de color rojo con cinco flores de lis de oro, en el segundo y en el tercero de oro con dos lobos en rojo).

La inclusión de armas en las capillas fue un aspecto criticado por el Cardenal Paleotti, como nos recuerda R. Martelacci⁹⁶⁶. Paleotti precisaba que "sendo le chiese case d'Iddio e consecrate solo al culto suo, non pare ragionevole che noi introduciamo nella casa de altri l'insegne nostre, le quali mostrano certo segno di dominio", lamentándose por otro lado de que "è talmente scorso innazi et accettato quasi universalmente questo abuso, che non si tosto viene in pensiero ad alcuno il fabricare una chiesa o di ornarla di quelche cosa celebre, che subito comincia a disegnare il più

⁹⁶¹ Richa (1972), p. 267.

⁹⁶² Di Cagno y Pegazzano (1996), p. 95.

⁹⁶³ Véase el tercer capítulo, familia Aldana.

⁹⁶⁴ Razzóli (1898b), p. 67.

⁹⁶⁵ ASFi, *Manoscritti*, 625. SEPOLTVARIO FIORENTINO Ovvero DESCRIZIONE DELLE CHIESE CAPPELLE E SEPOLTVURE LORO ARMI ET INSCRIZIONI DELLA CITTÀ DI FIRENZE E SVUOI CONTORNI FATTA DA STEFANO ROSSELLI MDCLVII, f. 899. Rosselli indica que la sepultura de la familia se sitúa a los pies del mismo altar.

⁹⁶⁶ Martelacci (1998), p. 97.

cospicuo luogo dove abbia a riporvisi l'arme sua, forsi, per onorare sè stesso, cercando farla più acconcia e riguardevole che su possa"⁹⁶⁷.

Pero al mismo tiempo, Paleotti aceptaba la inclusión de las armas "per condescendere alla infirmità umana" y para "invitare gli uomini a fondare, edificare e dotare le chiese", cuando era necesario "lasciare in esse la loro memoria", recomendando por tanto introducir las armas como símbolo de patronato, que debían colocarse "in luoco così ritirato et in maniera si dimessa, che si conosca che non per ostentazione, ma per questo solo effetto della conservazione delle ragioni, vi siano state aggiunte quelle insegne"⁹⁶⁸.

En el caso de la capilla de los Aldana las armas aparecen presentes de modo emergente ocupando una posición bien visible. Téngase en cuenta que la obra de Paleotti es posterior a la construcción de la capilla de "San Gerolamo", por lo que el empeño de las prescripciones contrarreformísticas es más vivo en las construcciones de los últimos años del quinientos; en las cuales, ya sea en las capillas interiores o anexas, las armas conservan características más modestas.

Hasta ahora no se ha profundizado sobre el porqué el altar de los Aldana pudo estar dedicado a "San Gerolamo". Considero que Antonio Aldana tuvo presente el fresco de "San Jerónimo" de Ghirlandaio (1480), que por entonces se localizaba próximo al altar. Junto con el fresco de "San Agustín" de Botticelli, ambos estaban ubicados en el coro que fue derribado en 1565 con ocasión de las remodelaciones de la iglesia⁹⁶⁹. Las figuras de los dos santos, debían recordar que la vía de acceso a la salvación sólo era posible a través del estudio, fundamento de la regla benedictina. En 1436 una congregación general en Mantua de la orden de los *Umiliati* (antigua orden de *Ognissanti*) había cambiado su regla por esta benedictina, fundada sobre el trabajo manual y en particular sobre la actividad lanera que había permitido a los *Umiliati* alcanzar tanto prestigio en Florencia. La referencia a San Jerónimo y, a partir de este, a la regla benedictina de los *Umiliati*, podría hacer referencia al éxito de la "nación española" de Florencia, la prestigiosa comunidad de mercaderes españoles dedicados a la industria lanera.

⁹⁶⁷ Paleotti (1582), p. 480.

⁹⁶⁸ Ibidem, p. 482.

⁹⁶⁹ Según la descripción de T. Terrinca, "stava aunque questo coro li in mezzo e alquanto alto dal piano del pavimento... circondato da muraglia alta, nella quale erano due cappelle, una di qua, l'altra di là dalla porta, e due immagini una di Sant'Agostino, l'altra di San Girolamo". (Citado por Batazzi y Giusti (1992), p.30). Con la llegada de los *Osservanti* se destruye el coro pero se conservan los dos frescos, transportándolos en 1564 sobre las paredes laterales junto a sus soportes murales.

El altar de “San Gerolamo” fue erigido alrededor de 1565. Aparece citado como “activo” litúrgicamente (“in eo...celebratur”) por monseñor Binnarino en su visita apostólica de 1575⁹⁷⁰. El prelado, o quien compuso la redacción, lo define como el altar de la Natividad; con una imagen de la Virgen y de San Jerónimo. Evidentemente, la pintura a la que se refiere esta fuente es la *Madonna in trono e angeli, fra i santi Francesco, Giovanni evangelista, Girolamo e Giovanni Battista* (“Sacra Conversazione”) de Santi di Tito; la primera obra concebida por el pintor tras su estancia en Roma (1558-1564)⁹⁷¹, fechada hacia 1565⁹⁷². Este dato permite determinar la cronología del altar, que puede incluirse en el primer grupo de los realizados tras la llegada a *Ognissanti* de los *Osservanti*, junto al altar del Crucifijo, el de la Asunción y el de la Anunciación (actualmente dedicado a San Francisco).

Como indican F. Batazzi y A. Giusti⁹⁷³, la importancia de esta “Sacra Conversazione” reside no sólo en la calidad pictórica, sino en que se trata del “manifiesto” de la pintura florentina del programa estilístico de Santi di Tito en la reforma del Manierismo florentino, en el que el pintor ensalza la simplicidad formal y el genuino sentimiento religioso frente a los caracteres manieristas.

La obra presenta, tanto en el esquema compositivo como en el contenido, la recuperación de la tradición del *primo Cinquecento*, una de las constantes de los pintores “riformati” quienes, impulsados por el ánimo de dotar pureza e inteligibilidad a las formas y al contenido, recuperan la tradición pictórica del primer Renacimiento. En particular, en la obra de Santi di Tito, la disposición de las figuras sobre dos planos paralelos y sobrepuestos es una referencia a la obra de Andrea del Sarto⁹⁷⁴, cuya “simplicidad y pureza” se adaptaban perfectamente a las premisas de la nueva pintura.

⁹⁷⁰ Di Cagno y Pegazzano (1996), p. 96. Puede consultarse en: Archivio arcivescovile di Firenze, *Visite pastorale*, V.P. 12. Visita apostolica di Mons. (Alfonso) Binnarino (obispo de Camerino).

⁹⁷¹ Spalding (1982), p.9. Durante sus seis años en Roma, Santi se encargó de tres proyectos: los frescos del Palazzo Salviati, el Casino Pio y el Belvedere (Vaticano). En el primer proyecto, la capilla del Palazzo Salviati, la influencia de los frescos de Miguel Ángel (capilla Paulina) se hizo evidente, sobre todo a partir del fresco de la “Conversión de Pablo”.

⁹⁷² La crítica siempre la ha atribuido a Santi de Tito. Así lo recordaban Bocchi y Cinelli: “Cappella Aldana, dove ci è una tavola di Santi Titi, dove è dipinta la Madonna col Figliuolo in collo, è S. Girolamo, S. Gio. Batista e S. Francesco altresì con bella maniera, e lodevole (...)”. (Bocchi-Cinelli, 1677, pp. 222-223); G.M. RICHA, *op.cit.*, p. 266: Santi di Tito rappresentò Maria Vergine con altre figure, e nel dossale in legno un San Girolamo (...)”. La crítica posterior lo confirma, véase: Paatz (1952), pp. 420-421; Freedberg (1971), p. 429; Lecchini Giovannoni y Collareta (1985), p. 13.

⁹⁷³ Batazzi y Giusti (1992), pp. 24-29.

⁹⁷⁴ Sobre Andrea del Sarto (1486-1530), véase: Padovani (1986), pp. 59-68.

Compositivamente, la *Madonna in trono e angeli, fra i santi Francesco, Giovanni evangelista, Girolamo e Giovanni Battista* constituye un ejemplo entre el modelo típico de “Sacra Conversazione” del Alto Renacimiento (con Bellini y Fra Bartolommeo⁹⁷⁵ como máximos exponentes), igualmente comparable a los altares manieristas que por entonces se estaban llevando a cabo en Florencia⁹⁷⁶. La pintura de Santi es, a diferencia de la de Bellini, ligeramente más saturada; debido a la presencia de Dios Padre con nueve querubines y por el grupo que se sitúa en el plano inferior. Pero Santi recupera la espaciosidad y la legibilidad propias del Alto Renacimiento al separar el espacio en dos planos horizontales y con una organización compositiva cuidada, por lo que podríamos decir que sigue las fórmulas geométricas populares propias de los altares del Alto Renacimiento.

Las figuras se distribuyen en el espacio del siguiente modo: en el registro inferior el espacio está ocupado por la Virgen, un grupo de santos (San Juan Evangelista, San Francisco, San Jerónimo y San Juan Bautista) y los ángeles; mientras que el plano superior está presidido por la figura de Dios Padre y los querubines.

Los dos santos arrodillados que aparecen en primer término (San Francisco y San Jerónimo) están situados frente a otros dos santos de pie (San Juan Evangelista y San Juan Bautista) que rodean a la Virgen con el Niño quienes están, a su vez, sentados delante de un grupo de seis ángeles. La Virgen y los dos santos arrodillados reproducen la forma de triángulo típica del Alto Renacimiento; si a estos santos le sumamos los dos que están en pie, se forma una composición con forma de “W”⁹⁷⁷.

La Virgen, dignamente sentada en el trono, sostiene sobre un cojín a su Hijo desnudo que bendice a San Francisco, arrodillado. San Jerónimo, a la derecha y arrodillado, mira al espectador y forma, junto con las figuras de la Virgen y de San Francisco⁹⁷⁸, un triángulo agudo. Junto a ellos, Santi di Tito ha representado a otros

⁹⁷⁵ Spalding (1982), pp. 16-17. En las pinturas de Bellini y de Fra Bartolommeo, en la parte superior del lienzo figura un tejido arquitectónico como telón de fondo que no sólo aumenta la luminosidad de la pintura, sino que refuerza el modo de disponer las figuras ordenadamente siguiendo un modelo clásico propio de los artistas del Alto Renacimiento. La subsiguiente generación de Manieristas rechazó la claridad y la serenidad compositiva propia del altar del Alto Renacimiento ocupando todo el espacio disponible con el mayor número posible de figuras.

⁹⁷⁶ Como por ejemplo la “Virgen del Rosario” de Giorgio Vasari (Santa Maria Novella, 1569-1570).

⁹⁷⁷ Spalding (1983), p. 48.

⁹⁷⁸ Se debe a J. Spalding, uno de los máximos especialistas en la obra de Santi di Tito, la identificación del santo de la izquierda (junto a San Francisco) con San Juan Evangelista, reconocible por el águila que se hizo legible tras la restauración de 1975. Esta intervención provocó la pérdida del marco original de la pintura, acto que llevó a Spalding a calificar la intervención (junto con otros aspectos) como

dos santos de pie: San Juan Evangelista⁹⁷⁹ y San Juan Bautista, una figura que reúne en sí curiosamente el modo del primer Renacimiento y del Manierismo; imagen híbrida del San Juan de la escuela de Donatello⁹⁸⁰ y la Eva de Bronzino⁹⁸¹. A los lados del trono encontramos dos ángeles niños orando; en el plano celestial la figura de Dios Padre bendiciendo, rodeado por un grupo de ángeles desnudos que señalan al Niño.

J. Spalding⁹⁸² considera que la presencia de Dios Padre sobre la Virgen y los santos, dentro de una “Sacra Conversazione”, es inusual. Posiblemente Santi decidiera incluirlos al haber visto la “Sacra Conversazione” de Vasari en Arezzo⁹⁸³. El Dios Padre de Santi di Tito parece haber sido incluido como un mero apéndice de la Virgen y los Santos; el pintor atrae al espectador hacia dos querubines ubicados en el centro de la “Sacra Conversazione”, orientando nuestra atención hacia este punto. Las flores por bajo Dios Padre constituyen otra alusión al registro inferior de la pintura; hay rosas blancas, símbolos de la pureza de la Virgen, situadas en el eje central de la pintura directamente entre la Virgen y el Padre.

La presencia de los cuatro santos es especialmente significativa. En el extremo derecho se sitúa San Juan Bautista, santo patrón de Florencia, además de un miembro permanente de las “Sacra Conversazione” florentinas. A su izquierda, aparece arrodillado San Jerónimo, que sostiene un libro y una pluma (como alusión a la traducción que hizo al latín de la Biblia) y está acompañado por el león que lo caracteriza. Posiblemente, el hecho de que la capilla esté dedicada a San Jerónimo justifique que este santo sea el único en la pintura que establece contacto visual directo con el espectador.

“decepcionante”. Aunque la superficie de la pintura está limpia (es posible ver la sangre del estigma en la palma derecha de San Francisco, el pico del águila de San Juan Evangelista, además del jardín y el pavimento del suelo), toda la pintura está cubierta con manchas marrones. Gran parte de la superficie de la pintura se perdió, particularmente, la pierna del Bautista aparece muy delgada. Pero sin embargo, las intervenciones sacaron a la luz los estigmas sobre la mano derecha de san Francisco, que justifican la expresión conmovida en comparación de la calma de los otros santos entre los cuales se encuentra san Jerónimo. Spalding (1982), pp. 16-18, 262-269).

⁹⁷⁹ Arnolds (1934), p. 21. Arnolds considera que el anciano rostro de este santo se asemeja vagamente al San José que el mismo Santi representó en la “Adoración de los Pastores” (iglesia de *Santa Felicità*).

⁹⁸⁰ Esta figura de Juan Bautista procede de la tradición florentina; esta se encuentra en un cuadro del *Quattrocento* del Duomo de Florencia, que representa la ciudad junto a su santo protector.

⁹⁸¹ “Cristo nel Limbo” en el Museo dell’Opera de Santa Croce de Florencia.

⁹⁸² Spalding (1982), p. 262.

⁹⁸³ Barocchi (1964), fig. 3. Pero en esta la figura de Dios Padre aparece con la flecha de Sebastián, para así al menos dar alguna justificación a su presencia iconográfica. Uno podría esperar ver a Dios por encima de la Virgen en una “Anunciación” (como en la de Alvertinelli de la *Accademia*) o en una “Asunción” (como la de Tiziano en Frari), pero no sobre una sencilla “Sacra Conversazione”.

A la izquierda de San Jerónimo (en el lado opuesto del trono de la Virgen) aparece San Francisco de Asís arrodillado, vestido con el hábito de la orden franciscana. El santo coloca una mano con devoción en su pecho mientras la otra invita al espectador a ser partícipe del acontecimiento; su rostro, en el que se aprecia una leve expresión de éxtasis (boca abierta), se eleva para contemplar al Infante. El estado emocional del santo se distancia de la tradicional calma de la *Sacra Conversazione* del Alto Renacimiento; los dos santos que están en pie y el ángel que se sitúa detrás de San Francisco, mientras que el Infante también observa al franciscano levantando su mano en señal de bendición.

En la divina aparición del plano superior, encontramos dos angelillos a la derecha de San Francisco, mientras que un tercer angelillo en la mitad derecha de la pintura mira hacia el santo. Igualmente, Dios Padre dirige su mirada al centro del grupo situado en el plano inferior, y probablemente hacia el franciscano. J. Spalding considera que la mirada del Padre junto con gesto de bendición del Infante y la expresión estática de san Francisco hacen referencia indirectamente a la estigmatización⁹⁸⁴. En todo caso, San Francisco ocupó un papel tan destacado en la “*Sacra Conversazione*” por dos motivos: el nombre del patrón, Antonio di Francesco Aldana, y para destacar el cambio de orden religiosa de *Ognissanti* que, como recordamos anteriormente, pasó de los Padres *Umiliati* a los franciscanos.

La identificación del cuarto santo situado inmediatamente detrás de San Francisco⁹⁸⁵ fue posible gracias a J. Spalding que descubrió el águila a los pies (atributo de San Juan Evangelista) que aparece representado en esta ocasión en edad avanzada. Probablemente se entiende por la asociación con San Juan Bautista, situado de pie en el lado contrario del trono de la Virgen⁹⁸⁶.

La *Sacra Conversazione* de *Ognissanti* constituye un modelo a seguir a partir de la década de los setenta del quinientos, una obra muy significativa porque apreciamos por primera vez los principios básicos del programa de Santi de Tito para la reforma del Manierismo Florentino. El altar da esa apariencia de poco impacto que induce a la simplicidad prosaica, pero requiere analizarlo detenidamente para caer en

⁹⁸⁴ Spalding (1982), p. 262.

⁹⁸⁵ Arnolds (1934), p. 21, sugiere que se trata de San Agustín como contrapartida a San Jerónimo, uno de los cuatro padres de la iglesia.

⁹⁸⁶ Siguiendo, por tanto, una composición similar a la que Botticelli representa en la “Virgen con los dos Santos Juanes” (Berlín, Staatliche Museen, 1485) o en el “Tríptico de los Laneros” de Fra Angelico (Museo de San Marcos, Florencia, 1433); en ambas aparece San Juan Evangelista como un hombre de avanzada edad.

la cuenta de que se trata de un presagio del nuevo estilo, un manifiesto en la historia de la pintura florentina del quinientos, comparable en importancia a los tempranos trabajos de Pontormo y Rosso. A diferencia de la primera *Maniera*, sin embargo, el altar de Santi supone un retroceso conservador, no un cambio revolucionario.

Y es que no hay nada radicalmente nuevo en la pintura de Santi; todos los elementos compositivos de la *Sacra Conversazione* nos recuerdan a esquemas ya vistos anteriormente. Pero la síntesis de estos constituye precisamente la esencia de ese nuevo estilo, que se caracteriza principalmente por los siguientes rasgos: la sobriedad (un modo sencillo de la pintura de la *Contra-Maniera* que Santi desarrolló en los frescos romanos), la continuación del estilo figurativo clásico de su maestro Bronzino, la recuperación del orden, la unidad geométrica, la mayor amplitud y la serenidad espiritual propias del Alto Renacimiento Florentino.

El factor de unión en la síntesis de Santi es el suave sentimiento religioso que impregna el espíritu de la *Sacra Conversazione*. El contenido iconográfico de la obra podía insertarse, como indican Di Cagno y Pegazzano, en el elenco de temas admitidos por la iglesia contrarreformada⁹⁸⁷, un uso legitimado por una larga tradición que suscita la devoción de los fieles y que fue aprobado por la crítica más contemporánea: "... percioche non è fatta per dimostrare alcun mistero che dalle sacre carte derivi; ma solo per mettere in contemplazione al fedel Christianno la Madre del Salvador del mondo col figliolo in braccio: nella qual contemplazione possono venire in ogni tempo tutte le persone"⁹⁸⁸.

Una temática habitual en la paleta del pintor⁹⁸⁹ que induce a la piedad y a la pureza⁹⁹⁰ gracias al estilo personal que supo imprimirle Tito: las expresiones devotas

⁹⁸⁷ Di Cagno y Pegazzano (1996), p. 100.

⁹⁸⁸ Borghini (1584), p. 11. Reflexión de Borghini con ocasión de la *Sacra Conversazione* de Rosso en Santo Spirito.

⁹⁸⁹ Simona Lecchini nos recuerda las referencias a los "molti quadri di Madonne" de Tito hizo en este periodo para una clientela presumiblemente privada y que Vasari recoge en su obra (VASARI, G., *op.cit.*, VII, 1881, p. 619). Una postura que confirma Baldinucci: "i quadri poi da sala e camera, che si veggono in Firenze per le case d'e cittadini, fatti di sua mano, particolarmente immagini di Maria Vergine con Gesù Bambino, S. Gio. Battista, ed altri Santo, sono, per così dire, innumerabili". Los estudios de Lecchini Giovannoni sobre los dibujos preparatorios relacionados con esta "Sacra Conversazione" de *Ognissanti* en los *Uffizi* y en el *Gabinetto Nazionale delle Stampe* de Roma le permitieron localizar dos dibujos preparatorios (Lecchini Giovannoni, 1984, pp. 20-36, fig. 18 a y b) para dos pinturas que representan la "Madonna col Bambino, Angeli e Santi", que se aproximan considerablemente al modelo de *Ognissanti* comisionado por Antonio Aldana y que vendrían a reafirmar lo dicho por Vasari y Baldinucci. Ambos estudios presentan aspectos diversos: un sencillo esquema compositivo en lápiz, el primero se aproxima más al estilo de la *Sacra Conversazione* de *Ognissanti*, sobre todo en las figuras de la Virgen y del Niño; el segundo, sin embargo, presenta un grado más avanzado en la elaboración, ya sea en la técnica que en la mayor movilidad concedida a las figuras. Este segundo dibujo podría fecharse, por tanto, en un periodo

visibles en los rostros (especialmente en la profundidad espiritual de San Francisco); los gestos de los *putti* (un motivo recurrente en el arte de Santi); los ángeles con sus manos reverentemente plegadas y el modo penetrante de sentimiento que inunda el ambiente.

La “Sacra Conversazione” (1565) comisionada por Antonio Aldana permite a Santi di Tito proseguir con una carrera pictórica que le lleva a ocupar un puesto único en la pintura florentina⁹⁹¹. En una época de Manierismo desenfrenado, Tito regresa a la tradición y concibe un programa pictórico con un espíritu nuevo que anticipa el Barroco. Estamos de acuerdo con Voss en que Tito no se encuentra entre los pintores innovadores más seductores⁹⁹²; pero la opinión de Pevsner, en cuanto a que el artista llegó al Barroco por “debilidad” resulta, como indica Günter Arnolds⁹⁹³, exagerada e infundada. Según su disposición natural, Tito debía rechazar un manierismo esencialmente heterogéneo y lejano de su sentimiento estético, oponiéndose al nerviosismo desgarrado de sus contemporáneos para encontrar un estilo propio.

Tito buscó nuevos medios para salir del Manierismo y es precisamente a través de la obra comisionada por Antonio Aldana, como hemos podido comprobar, el momento en el que podemos dilucidar los cambios estilísticos y formales que marcan un antes y un después en la pintura florentina de la época.

Dentro del panorama artístico del que fue partícipe Santi di Tito, los pintores florentinos posteriores a Bronzino fueron ignorados durante un largo periodo de tiempo⁹⁹⁴. Este lapso temporal, considerado como una época de crisis y de transición

posterior, a finales de la década de los 80 y está influenciado ciertamente por experiencias vénetas, como indica la tela hinchada que se alza sobre un paisaje que sustituye a la aparición divina y angelical que aparece en la “Sacra Conversazione” de *Ognissanti* y en la pintura de los *Uffizi*.

⁹⁹⁰ De Benedictis (1996), p. 9. Desde la segunda década del quinientos algunas iconografías asimilan los temas de la Piedad y de la Pureza, ejemplificadas en los años cincuenta por Vasari y Stradano. Desde los años sesenta, sin embargo, son Alessandro Allori y Santi di Tito los máximos representantes en Florencia de la pintura devocional aportando diversas soluciones figurativas; el caso de Santi di Tito es peculiar pues suscita la participación del fiel no con alusiones a símbolos, sino a través de las reacciones emotivas o psicológicas de los personajes reunidos en torno a Cristo.

⁹⁹¹ Spalding (1983), p. 48. En la década de 1570, después de la muerte de Vasari y de Bronzino, Santi se alza como el pintor más importante de Florencia. Spalding considera que la producción pictórica más destacada del pintor fue concebida en esta época, momento en el que se especializa en los retablos de altar para las iglesias florentinas y toscanas.

⁹⁹² Voss (1994), p. 380.

⁹⁹³ Arnolds (1934), pp. 66-67.

⁹⁹⁴ Bernard Berenson, pionero en los estudios del Arte Moderno italiano, inicia el listado de los pintores florentinos con Bronzino, mientras que Heinrich Wölfflin discutía la importancia de la pintura de Italia central del último tercio del quinientos muy brevemente en un capítulo que tituló “El declive”. BERENSON,

en la pintura del centro italiano, ha sido revalorizado especialmente gracias a la obra de Santi di Tito, que estudió detenidamente J. Spalding⁹⁹⁵. Freedberg⁹⁹⁶ denomina a este periodo estilo el de la “Contra-Maniera” debido a sus lazos formales con el Manierismo y su cercanía ideológica a la Contra-Reforma, es una especie de limbo entre el Manierismo y el Barroco; se trata de un estilo directo y estricto que Voss define como “von Vasari vertretenen Manier principiell entgegengesetzt war”⁹⁹⁷.

En el caso florentino, aunque el Manierismo seguía siendo el estilo dominante hasta el nacimiento del Barroco hacia 1600, se hizo cada vez más controvertido después de 1563, año en el que el Concilio de Trento expidió los decretos que pusieron en marcha el movimiento de la Contrarreforma en el arte religioso. Uno de los primeros artistas italianos que rompió abiertamente con la Maniera y se ajustó perfectamente a las demandas de la Contrarreforma fue Santi di Tito, que en el último tercio del quinientos transformó la alta Maniera de Bronzino. Precisamente la estancia de Santi di Tito en la Ciudad del Vaticano (1558-1564) en la que el pintor se impregnó de la *maniera* romana, tan diversa a la Alta Maniera florentina, provocó un fuerte impacto en Tito que motivó un cambio ideológico en su paleta.

Como advierte J. Spalding⁹⁹⁸, el estilo de Santi constituye una transición entre el Manierismo y el Barroco difícil de clasificar. Por su parte, Günter Arnolds considera que el estilo de Santi debe considerarse como protobarroco, un calificativo normalmente reservado a artistas como Correggio y Barocci; su estilo se basa

B. *Los pintores italianos del Renacimiento*; traducción del inglés por Rafael Santos Torroella. Barcelona, Argos, 1954.

⁹⁹⁵ Spalding (1982), 1982.

⁹⁹⁶ Freedberg (1983), p. 294.

⁹⁹⁷ Voss (1994) I, p. 378. Es decir, un estilo opuesto al de Vasari.

⁹⁹⁸ Spalding (1982), pp. 15-16. Los motivos de este eclecticismo arcaizante en los años posteriores a 1560 son varios. Por un lado, se debe a la ausencia en Italia central de un estilo dominante: Miguel Ángel murió en 1564 y la generación de Vasari ocupaba un puesto de primera orden. Tan sólo Federico Barocci destacaría con un nuevo estilo basado en Correggio. La influencia de éste en Florencia no se sintió hasta Gregorio Pagani (1558-1605) y Ludovico Cigoli (1559-1613), que pertenecientes a una generación más joven que Santi, descubrieron su estilo en la década de los 80. Los modelos del Alto Renacimiento se presentaban como alternativas aceptables frente a los modelos de la *maniera* de Vasari de la década de los 70, sobre todo desde que el mismo Vasari había hecho tanto por incrementar la reputación de estos artistas a través de la publicación de las “Vidas” en 1550 y posteriormente en 1568. La creación de la Academia en 1563 demostró sin duda un interés arqueológico en el arte del pasado florentino más respetable, y los decretos de la del Concilio de Trento respectivos al arte, publicados en el mismo año, repercutieron decisivamente en los artistas de la época, llevándolos a representar modelos más conservadores en consonancia con la generación de la pre-Maniera. Igualmente, debe recordarse que nunca se rompieron los lazos con el estilo de principios de siglo, momento en el que Andrea del Sarto se alza como máximo representante.

firmemente en la tradición clasicista florentina de principios de siglo. El término de “reformador” empleado por Freedberg⁹⁹⁹ es más acertado porque implica una estrecha dependencia de una escuela pictórica (aquella de los primeros florentinos) y una relación con la Contrarreforma. Considero que esta “reforma” no caló inmediatamente en los artistas del círculo de Tito, puesto que el mismo Carlo Portelli (colaborador de Tito en los decorados para celebrar el matrimonio de Francisco de Médicis en 1565) concibe en la misma década (como analizaremos a continuación) una obra que se aleja por completo del estilo “reformado” que puso en marcha Santi en 1565.

4.2.3. La capilla Tapia y la trasgresión del decoro en el desnudo de Eva: Carlo Portelli y la “Allegoria dell’Immacolata Concezione” (1566).

El altar dedicado a la Inmaculada Concepción (**lám. 28**), comisionado por el español Orlando Tapia hacia 1580¹⁰⁰⁰, se sitúa en el lateral derecho de la única nave que conforma el interior de *Ognissanti*, ocupando el quinto puesto (muy próximo, por tanto, al altar de Antonio Aldana). Titular del mismo era, por tanto, un “certo Cavaliere Orlando della famiglia Tapia spagnuola che vi aveva sepoltura”¹⁰⁰¹ del que Stefano Roselli, en la descripción que hace de las sepulturas de la iglesia en 1657, apunta no saber “chi ne sia Padrone”; sin embargo, nos aporta un dato muy importante que hasta el momento ha pasado desapercibido por la crítica contemporánea: describe y dibuja el escudo familiar¹⁰⁰².

Sobre la descripción de Roselli, los autores Di Cagno y Pegazzano¹⁰⁰³ han precisado que bajo la predela del altar existían “due 2 Armi (...) Campo squartato rosso, e d’argento, Scacchi azzurri e d’oro” que no pueden verse actualmente debido a

⁹⁹⁹ Freedberg (1983), pp. 418, 428.

¹⁰⁰⁰ Batazzi y Giusti (1992), p. 35; Richa (1972), p. 266: “(...) Concezione dipinta alla Famiglia Tappia Spagnuola da Carlo Portelli da Loro (...)”; Paatz (1940-1954), vol. IV, p. 420.

¹⁰⁰¹ Razzóli (1898), p. 69.

¹⁰⁰² ASFi, *Manoscritti*, 625. SEPOLTVARIO FIORENTINO Ovvero DESCRIZIONE DELLE CHIESE CAPPELLE E SEPOLTVURE LORO ARMI ET INSCRIZIONI DELLA CITTÀ DI FIRENZE E SVUOI CONTORNI FATTA DA STEFANO ROSSELLI MDCLVII, f. 899: “Passato il detto Altare, che viene a riscontro dell’Organo con chiusino di macigno appiè, e con queste 2 Armi nell’ornamento della tavola da piede – Non so chi ne sia Padrone – Campo squartato rosso, e d’argento – Scacchi azzurri e d’oro”.

¹⁰⁰³ Di Cagno y Pegazzano (1996), p. 98.

la restauración que tuvo lugar en 1730¹⁰⁰⁴; pero que sí es posible analizar en el *sepultuario* de Rosselli, como veremos a continuación. A partir de esta descripción, y basándose además en la descripción del altar incluida en una visita apostólica¹⁰⁰⁵, Di Cagno y Pegazzano consideran que se trataba de la familia Tapia (originaria de Toledo) porque el altar viene definido en el texto del visitante apostólico como “de toledis”, indicación que no ofrece duda.

Sin embargo, se comete un error al establecer esta relación; Leonor no es originaria de Toledo, sino de Alba de Tormes, provincia de Salamanca. En segundo lugar, considero que no se ha analizado el escudo que dibuja Rosselli en el *sepultuario* (división en cuatro campos, los del lateral izquierdo subdivididos en pequeños rectángulos) muy similar al de la familia de los Toledo, por lo que la vinculación entre ambas familias podría quedar más que justificada no por relación de procedencia de origen toponímico (los Tapia procedían de León), sino porque los Tapia y los Toledo tienen lazos familiares comunes¹⁰⁰⁶.

Por otra parte, a partir de la información del sepultuario de S. Rosselli, el padre Razzòli¹⁰⁰⁷ dedujo que el altar fue comisionado por don Orlando, padre de Carlo Tapia. Gracias a la documentación del ASFi hemos podido averiguar que existía un Francisco Tapia (activo en Florencia en 1549) que formó parte del personal militar y naval al servicio de Cosme I¹⁰⁰⁸.

¹⁰⁰⁴ Ibidem. A lo largo del seiscientos y del setecientos los altares de la nave sufrieron varias modificaciones, la principal fue la sustitución de las antiguas mesas de altar caracterizadas por una tipología post-conciliar, por la morfología con escalerillas y la presencia del tabernáculo, y también la doradura de las partes esculpidas en *pietra serena* de los marcos, trabajos que pueden documentarse a partir de las noticias de la crónica del padre Gaspero. Para profundizar sobre este aspecto, véase: Archivio conventuale d'Ognissanti, *Appendice alla descrizione della chiesa e convento d'Ognissanti dal 1700 al 1780* (di mano di p. Gaspero di Firenze).

¹⁰⁰⁵ Archivio Arcivescovile di Firenze, *Visite pastorali*, cit., f. 96r: “Item vidit altare sub titulo conceptionis non dotatum et altare erat ligneum (...) et fuit erectum ex devotione a familia de toledis. Reverendissimus Dominus mandavit altare pretatum lapideum fieri ipsum que tobaleis pallio crucis candelabris ac tabula secretorum ut in alijs altaris decretum est ornari infra quatuor menses sub poena privationis (...)”. En lo que se refiere a la mesa de altar, rehecha en el siglo XVIII como las demás, sabemos que en la fecha de la visita apostólica de Binnarino era de madera, y que el arzobispo ordenó realizarla en piedra antes de cuatro meses.

¹⁰⁰⁶ Ruiz Martín (1964), pp. 424-428.

¹⁰⁰⁷ Razzóli (1898), pp. 68- 69.

¹⁰⁰⁸ Francesco Tapia, “alfiere” al servicio de Cosme I de Médicis: ASFi, *Mediceo del Principato*, 638, f. 253: Carta de Cosme I desde Livorno a Pier Francesco del Riccio el 9 de abril de 1549, en Florencia: “[...] Siam convenuti co'l Alfiero Francesco Tappia spagnuolo, perche' vadia a Fiume et altri luoghi del Re de' Romani [Ferdinand I von Habsburg], a comprare schiavi per servitio delle nostre galere, et perche' possa comprare una marsiliana et mercatare detti schiavi habiamo accordato d'exborsare la somma di scudi mille d'oro [...]”. ASFi, *Mediceo del Principato*, 13, f. 184: Carta de Cosme I desde Pisa a su agente en Venecia Pietro Camaiani da Arezzo el 28 de noviembre de 1549: “[...] Mandammo circa sei mesi sono l'Alfiero Francesco Tappia spagnolo a Zagabria et altre terre del Serenissimo Re dei Romani [Fernando I

Relacionado con Francisco Tapia y activo en el mismo periodo (hasta 1588) está Carlo Tapia (al que encontramos formando parte de la corte medicea en 1575 nada menos que como paje de honor del Gran Duque Francisco I de Médicis¹⁰⁰⁹, junto con Girolamo de Montalvo). Pocos años más tarde, el 25 de abril de 1584, acometió la importante misión de acompañar desde Florencia a Mantua a la Princesa Leonor, hija de Cosme I y esposa de D. Vincenzo Principe di Mantova¹⁰¹⁰. De este modo comprendemos la importancia de la familia Tapia, vinculada desde un primer momento a la corte medicea despeñando cargos de alto nivel.

La pintura comisionada por Orlando Tapia al pintor Carlo Portelli (también conocido como Carlo di Loro) es la *Allegoria dell'Immacolata Concezione* (lám. 29 y lám. 30), firmada y fechada en 1566, actualmente en la *Galleria dell'Accademia* de Florencia¹⁰¹¹.

Aproximarnos a la personalidad de Carlo Portelli y a su obra (sobre las que no se había profundizado lo suficiente hasta el momento) es posible gracias a los estudios de A. Nesi, uno de los mayores expertos en el maestro florentino¹⁰¹². Nesi,

Emperador] a provederci qualche numero di schiavi per il servitio delle nostre galee, et havendone compri quaranta o più con tre cavalli per condurceli a Fiorenza, et sendo già imbarcato, ha volsuto la mala sorte sua che sia mal capitato et restatoci morto [...] de' 42 schiavi che conduceva ne son pervenuti circa trentasei insieme con la barca, cavalli et altre robbe in poter del Podestà d'Albona [Labin] o vero di quello di Pola, dominio di cotesti Ill.mi S.ri, al quale era già stato fatto noto che li schiavi, la barca et quanto vi era apparteneva a noi, onde crediamo che li sarà piaciuto conservarceli [...] Con la vostra de' 20 habiamo ricevuto il ritratto del castello che si haveva da combattere nella venuta in cotesta città del Arciduca Ferdinando, et ogni cosa è ben vedere. Et quando ci occorrerà farne una simile harem caro di havere il modo di questo [...].”

¹⁰⁰⁹ ASFi, *Manoscritti*, 321, f. 925. “Ruolo de Paggi d'Onore del Serenissimo Gran Duca di Toscana del 1575 esistente dove il retroscritto. Paggi da Livrea: Sr. D. Carlo Tapia; Sr. D. Girolamo di Montalvo”.

¹⁰¹⁰ ASFi, *Manoscritti*, 321, ff. 89,90: “Ruolo de Gentiluomini e Dame che l'Anno 1584 ne 25 Aprile servirono & accompagnarono di Firenze a Mantova la Ser.ma Princ^a Eleonora figliuola del G.D. Cosimo primo sposa del Ser.mo S.r D. D. Vincenzo Principe di Mantova: Sig.re Don Carlo Tappia, gentiluomo della Bocca; D. Girolamo Montalvo paggio”.

¹⁰¹¹ Óleo sobre tabla (415x 246,2 cm.). Florencia, *Galleria dell'Accademia*. Inv. 1890 n. 4630. Situada en el lateral derecho de la Tribuna del David desde 1983, después de haber sido recuperada del Convento de San Marcos.

¹⁰¹² Las referencias más antiguas a Carlo Portelli son las que nos proporciona Giorgio Vasari (*Le vite*, vol. IV, pp. 444 y 547-8; vol VII, pp. 17 y 29) cuando se refiere a Portelli en la vida de Ghirlandaio del siguiente modo: “Fu anco discepolo di Ridolfo, Carlo Portegli da Loro di Valdarno di sopra; di mano del quale sono in Fiorenze alcune tavole ed infiniti quadri in Santa Maria Maggiore, in Santa Felicità, nelle monache di Monticelli; ed in Cestello la tavola della capella de' Baldesi, a man ritta all'entrare in chiesa; nella quale è il martirio di Santo Romolo vescovo di Fiesole”. Ya en las primeras décadas del siglo XIX L. Lanzi hacía referencia al pintor si bien es cierto que aportó poco: “Usci dalla scuola medesima Carlo Portelli da Loro in Valdarno: egli assai dipinse per città, e talora con poco accordo: pure il testimonio del Vasari, e il quadro del Martirio di S. Romolo, che ne rimane alla Santa, mostran che fu valentuomo...” (Lanzi (1968-1974), vol. I, pp. 189-189). A lo largo del siglo XX, el interés por Carlo Portelli aumentó considerablemente; fruto de este interés son los estudios de H. VOSS, (*Die Malerei der Spätrenaissance in Rom und Florenz*, I. Berlino, 1920, pp. 190-191), la referencia que D.E. COLNAGHI introduce en su monumental diccionario de los pintores florentinos (*A dictionary of Florentine Painters*. London, 1928); la obra de P. Barocchi (1968), fue una de las primeras en ofrecernos un itinerario casi completo de la actividad del pintor; le siguen los

quien precisa que Portelli nació en la primera década del quinientos¹⁰¹³, exalta a Portelli como uno de los exponentes más originales y dotados de la Maniera florentina. Formado en el eclecticismo de Ridolfo del Ghirlandaio, en un primer momento quedó fascinado por el clasicismo académico de la obra de Rafael; pero pronto abandona esta dulzura para orientar su paleta al gusto imperante en Florencia, el del primer *Manierismo* florentino del que aprehendió, sobre todo, el arte de Rosso Fiorentino. A. Nesi considera que comprender cómo ha tenido lugar este cambio de estilo en la paleta del pintor ha sido hasta ahora un obstáculo para recomponer el itinerario artístico de Portelli. Si quisiéramos resumir la evolución pictórica de Portelli desde el punto de vista iconográfico y estilístico (en la que la obra comisionada por el español Orlando Tapia marca un hito decisivo por considerarse el culmen de su periodo de madurez), podríamos decir que en un primer momento su obra es fruto de la experiencia creativa, pero después inicia un progresivo y drástico declinar en la calidad de ejecución pictórica y de la invención compositiva¹⁰¹⁴.

Antes de llevar a cabo la obra encargada por Orlando Tapia (*Allegoria dell'Immacolata Concezione*), la paleta de Carlo Portelli ya estaba familiarizada con la temática española. Paola Barocchi recuerda, a través del testimonio vasariano¹⁰¹⁵, las primeras obras de Portelli (que se remontan al 27 de junio de 1539), en las que con ocasión del aparato para las bodas del duque Cosme con Leonor de Toledo, colaboró con Francesco Salviati en la escena en la que Carlos V corona al Duque Cosme I de Médicis¹⁰¹⁶.

Sin duda, la *Allegoria dell'Immacolata Concezione* (1566) es una obra clave en la trayectoria del artista, no sólo porque constituye un hito en la evolución estilística de

estudios de L. HENDEL SARSINI ("Intorno a due tavole di Carlo Portelli". *Rivista d'arte*, 42 (1990), pp. 261-271) y aquellos de E. PELLEGRINI, ("Carlo Portelli da Loro: un dipinto e qualche ipotesi". *Commentari d'arte*, 14 (1999), pp. 33-36). Han sido, sin embargo, las investigaciones llevadas a cabo en los últimos años (desde 2001 hasta hoy) las más fructíferas: CAROFANO, P. "A sixteenth-century Tuscan painter at mid-century : more on the late work of Carlo Portelli". *Apollo*, 468 (2001), pp. 21-27; así como los estudios de Alessandro NESI: "Precisazioni su Carlo Portelli e Maso da San Friano". *Arte cristiana*, 92 (2004), pp. 343-347; "Per Carlo Portelli : (parte I)", *Arte cristiana*, 97 (2009), pp. 99-106; "Per Carlo Portelli: (parte II)", *Arte cristiana*, 97 (2009), pp. 181-188.

¹⁰¹³ Nesi (2009 a), p. 99: "(...) la sua data di nascita, a tutt'oggi da precisare, deve essere ambientata nei primissimi anni del secolo anche se le notizie maggiormente lontane nel tempo, (...) non si spingono più avanti del 1538, e suoi lavori più acerbi (...) datano all'inizio del decennio successivo (...)".

¹⁰¹⁴ *Ibidem*, p. 99.

¹⁰¹⁵ Vasari (1878-1885), vol. VII, p. 17.

¹⁰¹⁶ Barocchi (1968), p. 283. A Francesco Salviati le fue confiada "una delle storie che si feciono nel cortile [grande del palazzo de'Medicij]", y precisamente "quella dove l'imperatore mette la corona ducale in capo al duca Cosimo. Ma venendo voglia a Francesco, prima che l'avesse finita, d'andare a Vinezia, la lasciò a Carlo Portegli da Loro, che la finì secondo il disegno di Francesco".

Portelli (es la obra por excelencia dentro del periodo de madurez del pintor) sino porque desde un punto de vista temático se ha convertido en una de las pinturas más atractivas de la segunda mitad del quinientos por la compleja iconografía que contiene.

Temáticamente, la obra pretende confirmar un concepto teológico que, sin embargo, no encontró respuesta hasta el siglo XVIII¹⁰¹⁷. El tema de la “Inmaculada Concepción” fue uno de los más representados por los artistas de la Contrarreforma como respuesta a las polémicas ideológicas sobre el dogma entre protestantes y católicos (defensores de la Virgen sin pecado) en las que los franciscanos (orden religiosa a la que pertenecía *Ognissanti*) figuraban como los máximos defensores junto a los mecenas españoles. Como han indicado Di Cagno y Di Cagno-Pegazzano¹⁰¹⁸, la obra se inserta en el contexto de la renovación contrarreformista de los altares de la iglesia de *Ognissanti*, controlada por los franciscanos *Osservanti* y centrado iconográficamente en torno a las figuras de la Virgen y del Crucifijo. Es, por tanto, en el contexto de la clientela española dentro de la iglesia franciscana de los *Osservanti* donde puede ubicarse esta representación que revolucionó iconográficamente el tema de la Inmaculada Concepción dentro del panorama artístico florentino.

En ese ambiente fue Giorgio Vasari quien propuso (en la vigilia del Concilio de Trento) una nueva versión del tema que marcaría las pautas estilísticas e iconográficas a los pintores de la segunda mitad del quinientos¹⁰¹⁹. El éxito de esta obra, copiada numerosas veces por los pintores florentinos hasta las primeras décadas del seiscientos, muestra la devoción mariana y el empeño de la iglesia ciudadana por exaltar el misterio, del que Carlo Portelli fue partícipe desde un primer momento¹⁰²⁰.

¹⁰¹⁷ Introducido en la práctica e iconografía del Catolicismo desde la segunda mitad del cuatrocientos, durante mucho tiempo fue rechazado, haciéndose oficial en 1854 por voluntad del Papa Pio IX.

¹⁰¹⁸ Di Cagno y Pegazzano (1996), pp. 99-100. Los Franciscanos siempre habían sido grandes defensores del dogma de la Inmaculada Concepción, un tema que hasta el momento no había sido aprobado por la Iglesia oficialmente; fue durante una de las reuniones del Concilio de Trento cuando los dominicos volvieron a debatir el problema.

¹⁰¹⁹ De Benedictis (1996), p. 8. Se trata de la “Disputa sulla Concezione”, encargada en 1540 por Bindo Altoviti para su capilla dedicada a la Inmaculada en la iglesia de los Santi Apostoli en Florencia, una obra que le valió a Vasari el éxito inmediato en la órbita medicea. Sobre la *Disputa dell’Immacolata Concezione* de Giorgio Vasari, véase: AA.VV. *Principi, Letterati, Artisti, nelle carte di Giorgio Vasari, pittura vasariana dal 1532 al 1554*. Florencia, Edam, 1981, pp. 107-108. Aunque un tema como este, poco ortodoxo, hubiera desagradado a los seguidores más ligados a los dictámenes tridentinos, queda testimonio de que Borghini, aún expresando con cautela admiración por la *Disputa dell’Immacolata Concezione* de Vasari afirma sin embargo que al no ser posible basarse en este caso en las sagradas escrituras, sería mejor que se desestimase pintar este tema: “anche la Chiesa Santa non determina altro sopra la concezione, che ella in niu modo si dipignesse” (Borghini, 1584, pp. 117-118).

¹⁰²⁰ Un dato que nos confirma el interés del artista por esta temática es la pintura que ya ejecutó en 1555 (pocos años antes a nuestra “Allegoría”) sobre el mismo tema, “Disputa sull’Immacolata Concezione” y

Aunque la mayor parte de las pinturas de *Ognissanti* parecen adaptarse a la más rígida ortodoxia y decoro, la de Carlo Portelli constituye una excepción en esos términos. Recoge uno de los aspectos del debate conciliar que estaba de plena actualidad en el seno de la mentalidad de los *Osservanti*; a pesar de ello, los franciscanos seguramente aprobaron la obra de Portelli debido a las características de cercanía al texto sagrado (Eva representada desnuda como indican las Sagradas Escrituras); además, estimo que debieron considerar el impacto que esa imagen podía producir en el fiel.

Comprender por qué esta obra marca un hito destacado en la trayectoria personal de Portelli reside, por tanto, en saber interpretar la lectura iconográfica de una obra plagada de una compleja simbología. Esto ha sido posible (en parte) gracias a la restauración¹⁰²¹ efectuada sobre la obra de Carlo Portelli, que ha devuelto total legibilidad a la pintura con la restitución del desnudo de Eva (antes cubierto por un vestido de pieles); es sin duda una de las claves de este lienzo que, si bien fue duramente criticado en la época, constituye uno de los elementos más atractivos en la actualidad¹⁰²².

Preside la obra la figura de Dios Padre que señala al Redentor simbolizado por el cordero (con una inscripción en griego de un pasaje del Apocalipsis de Juan (13,8): “inmolado desde la fundación del mundo”)¹⁰²³. Hacia él gira la Virgen (que se ubica en una posición central rodeada de ángeles) pisando a la serpiente y, en simbólico *contrapposto*, la figura desnuda y lasciva de Eva. La correlación en la pintura de ambas figuras (María y Eva) no es sólo pictórica, sino que tiene además un evidente

que sirvió de ensayo para la de *Ognissanti*, “Disputa” a la que Paola Barocchi se refiere del siguiente modo: que “infuria tra libroni e cartigli, tra nudi bronzineschi Progenitori e agitati putti pontormeschi, tra vegliardi dalle barbe fiammeggianti alla Salvati e ritratti immobili alla Sogliani...”. Véase: Barocchi, 1968, p. 284; Pace (1973), p.28; Nesi (2009a), p. 102. La obra, realizada para la iglesia florentina de Santa Maria a Monticelli y posteriormente trasladada al Museo de Santa Croce, representa un cúmulo de influencias manierísticas en la paleta de Portelli, sobre todo de Pontormo y Bronzino.

¹⁰²¹ Sobre la restauración efectuada en esta obra en 2003 véase: AA/VV (2003), pp. 175-179. En la ficha técnica, el restaurador destaca que la parte más difícil de la limpieza ha sido la eliminación del falso vestido que cubría a Eva.

¹⁰²² Léase, por ejemplo, las impresiones que este lienzo causan al gran historiador del arte Antonio Paolucci, quien confiesa haber entrado en la Galleria dell’Accademia numerosas veces sólo para admirar esta obra que considera una de las más transgresivas de la época. Véase: Paolucci (2003), p. 8.

¹⁰²³ Apocalipsis 13:8. “Y la adoraron todos los moradores de la tierra cuyos nombres no estaban escritos en el libro de la vida del Cordero que fue inmolado desde el principio del mundo. El Cordero fue muerto “desde” la fundación del mundo. Pasaron aproximadamente 4,000 años desde la creación hasta el día cuando Cristo murió como el Cordero de Dios. Muchos piensan que ese largo tiempo era necesario para que Dios finalmente pudiera planificar cómo salvar al hombre. Pero la redención no fue algo que nació en la mente de Dios años después del pecado. El plan de salvación existe “desde antes de la fundación del mundo”.

calado teológico; el sensual *contrapposto* de Eva (génesis del pecado original) tiene su contrapunto en la imagen de María (estratégicamente situada sobre ella); la Virgen como clave de Redención. Ésta será una de las novedades que ofrece la obra desde el punto de vista estructural: la conexión figurativa de las imágenes de María y de Eva. Portelli pone el acento sobre su naturaleza opuesta a través de la original postura que adoptan ambas mujeres, un perfecto *contrapposto* de formas, como si una imagen fuese la opuesta de la otra.

A los lados, en primer plano, están escribiendo sentados los Reyes del Antiguo Testamento David ¹⁰²⁴ y Salomón que habían profetizado a la Virgen, escriben alabanzas extraídas de los *Salmos* y del *Cantar de los Cantares*. Los pasajes precisos de ambas escrituras han sido descubiertos recientemente por Tamara R. Sevy ¹⁰²⁵, que considera que se trata de prefiguraciones del parto divino y de la pureza de la Virgen.

Del conjunto figurativo (lleno de referencias escritas en griego, latín y hebreo en las filacterias), faltaba por identificar dos figuras femeninas que rodean a David y Salomón. Estas han salido a la luz gracias a A. Nesi, que las ha relacionado con la Sibila Pérsica (junto a David) y la Sibila Líbica (junto a Salomón), cuyas cartelas indican profecías que aluden al parto virginal de María ¹⁰²⁶.

Considero que en la lectura iconográfico-simbólica de la obra no se ha prestado suficiente atención a la presencia de los Reyes del Antiguo Testamento quienes, además de profetizar a la Virgen, esconden (bajo mi punto de vista) un significado político. Existe un paralelismo entre las figuras de los Reyes David y Salomón con las de los Grandes Duques Cosme I y Francisco I de Médicis; un aspecto al que L. Berti

¹⁰²⁴ La obra está firmada por el artista en la parte inferior izquierda sobre el taburete del Rey David: "CAROL(US) PORTELL(US) P(ICTOR) FLO(RENTINUS) P(INXIT) 1566".

¹⁰²⁵ Nesi (2009 a), p. 99 (nota 1). Tamara R. Sevy indica que hacen referencia a *Salmos* 45 (46), 6 ("Dio sta in essa: non potrà vacillare; la soccorrerà Dio prima del mattino"), y al *Cantar de los Cantares*, 2, 2 ("Como un lirio entre los cardos, así es mi amada entre las mujeres"). Por otra parte, son interesantes los resultados obtenidos a partir de la restauración de 2003 sobre estas escrituras. De las fotografías realizadas durante la misma se descubrió que bajo los escritos del libro de David y de la cartela de Salomón había en origen otras, siempre en hebreo, y de nuevo Tamara R. Sevy indica que las frases en origen estaban erróneamente cambiadas: Portelli había escrito sobre el libro de David la cita del *Cantar de los Cantares* y sobre la cartela de Salomón aquella de los *Salmos*, por lo que rápidamente debía corregir el error.

¹⁰²⁶ En la cartela de la Sibila Pérsica puede leerse: "Ecce bestia conculcaberis", mientras que en la de la Sibila Líbica: "Uter(us) eius statuta cu(n)ctorum". Ambas escrituras pueden ser confrontadas con aquellas atribuidas a los dos personajes en las *Discordantiae nonnullae inter sanctum Hieronymum et Augustinum* del dominico Filippo Barbieri (1481), recogidas en Male (2001).

dedica especial atención¹⁰²⁷ y que permite completar el significado simbólico de esta obra.

A partir de la pintura que Vasari realizó para Francisco I ("Salomone che dorme", junto al *Studiolo* del *Palazzo Vecchio*, actualmente perdida), L. Berti dedujo que Francisco creía ser el Salomón del Gran Ducado de Toscana, heredero de David (por tanto, de Cosme I); de este modo, el paralelismo establecido entre los Grandes Duques y los Reyes del Antiguo Testamento comparaban el esplendor del Reino de Israel con el de la Toscana. Así lo recoge L. Berti:

"Come Israele, il Granducato toscano era ormai costituito, in situazione pacifica e prospera. Come Salomone, Francesco avrebbe avuto qualche nemico ma non sarebbe stato mai costretto alla guerra. I tributi, ora come allora, concorrevano alla reggia e permettevano lussi e splendori artistici; soprintendenti provvedevano ai rifornimenti, dai cibi raffinati (già per Salomone, enormi quantità di "fior di farina... buoi ingrassati...di pastura e arieti...), alla scuderie, ai materiali e legni pregiati. Dal di fuori venivano in dono già al re biblico "oggetti d'oro e d'argento...". E come Salomone ebbe Iram, "artefice pieno di sapienza e intelligenza e abile nell'eseguire qualunque lavoro...", così Francesco ebbe Buontalenti e gli altri maestri, anche forestieri come quelli salomonici, pronti a realizzargli ogni sogno..."¹⁰²⁸.

Aplicando este paralelismo entre los Reyes del Antiguo Testamento y los Grandes Duques de Toscana, la pintura de Portelli apoyaría el fervor religioso de Cosme I y de Francisco I en su actividad propagandística a favor de la Inmaculada Concepción, coincidiendo con los ideales de los franciscanos y, como no podría ser de otro modo, con los de la familia Tapia, que seguramente dieron orden del complejo programa iconográfico de la obra¹⁰²⁹, mostrándose fieles a la política medicea imperante.

¹⁰²⁷ Berti (2002), pp.110-11.

¹⁰²⁸ Ibidem, p.100.

¹⁰²⁹ Nesi (2009 a), p. 100. Sibilas, profetas, citas en hebreo y en latín recorren también otra pintura que, a diferencia de la de Portelli, ha permanecido en Ognissanti, la "Anunciación" pintada por Bartolomeo Traballesi para Benedetto Carloni (hacia 1570). Nesi considera que esta tabla debe fecharse en torno a 1566 no sólo por el estilo de la obra, sino porque pudo formar parte, junto con la "Immacolata" de Portelli, de un mismo programa iconográfico de gran erudición contrarreformista, probablemente elaborado por un mismo teólogo.

Compositiva y estilísticamente, si bien es cierto que la Inmaculada de Portelli estuvo influenciada por la obra de Vasari para la iglesia de los *Santi Apostoli*, es posible dilucidar ciertos caracteres que ensalzan esta pintura como una de las más revolucionarias del panorama artístico florentino de la época.

La complejidad de la partitura iconográfica se refleja igualmente a nivel compositivo en un *horror vacui* que cubre por completo el espacio en el que las figuras están modeladas con densos claroscuros y con fuertes cromatismos al estilo de Rosso. Este aspecto (que A. Nesi considera de aparente *varietas*)¹⁰³⁰ hace parecer la pintura un conjunto antológico de las búsquedas formales precedentes de Portelli; sensación que cobra significado en algunos de los personajes a través de sus fisionomías o en modelos ya practicados anteriormente a esta obra¹⁰³¹.

La disposición desordenada de la escena en la “Inmaculada” de Portelli (que en sus obras extremas se traduce en un caos compositivo), es una característica que empieza a manifestarse en la pintura del artista en el curso de los años cincuenta, paralelamente al giro de su estilo en dirección a la estela marcada por Rosso Fiorentino. Un “innombramiento” no fácil de justificar, porque Rosso no estaba en Florencia desde hacía unos años, pero que sin embargo Portelli tomó como referencia.

Otro de los aspectos más destacados del análisis estilístico de la obra es la calidad cromática; es posible apreciar que algunas figuras, como la de Eva, opongan a las connotaciones cromáticas de Rosso una nota de palidez helada, casi estridente en medio de tonalidades preferentemente cálidas.

En este sentido, podríamos decir que en la Inmaculada de Portelli la expresión de la policromía se altera, subrayando un momento en la producción del pintor de menor vehemencia en la expresión cromática, a pesar del rojo del manto de María. Las tonalidades claras y esmaltadas son, según A. Nesi, características del repertorio de Portelli de mediados de los años sesenta; con ellas anticipa soluciones plásticas y cromáticas que serán típicas de algunas obras de Girolamo Macchietti¹⁰³².

¹⁰³⁰ Ibidem.

¹⁰³¹ Ibid. Por ejemplo, los dos grandes ángeles adolescentes que rodean a la Virgen, ya están presentes en algunas obras juveniles (sobre este aspecto, véase: SANTI, B. “La predela della Lamentazione di Luco di Mugello. Una proposta per Carlo Portelli, *Antichità Viva*, 1989, 2-3, pp. 8-14). O el *putto* que sostiene la cartela situado junto al rey Salomón, cuyo pose típicamente manierista, con la pierna izquierda retrasada y el busto en torsión, es muy parecido a la pintura que representa la obra “Effusio Sanguinis” conservado en la iglesia florentina de San Giorgio y del Spirito Santo alla Costa.

¹⁰³² Nesi (2009 a), p. 102. La similitud en la pose que relaciona a Jesús Niño de la Sacra Famiglia con San Giovannino al ángel que sostiene el cartel de Salomón en la Inmaculada de la Accademia es para A. Nesi bien visible, y lo mismo sucede con el rostro de la Virgen, pero las referencias de Portelli en definitiva

La crítica más actual ha revalorizado la obra en los últimos años, pero lo cierto es que esto no sucedió así desde un principio. Se debe a Venturi¹⁰³³ el mérito de haber identificado esta “Immacolata Concezione” de Portelli (que en principio se encontraba en *Ognissanti*) con la obra descrita por R. Borghini en 1584¹⁰³⁴, fecha en la que pudo observarla. El crítico florentino, bajo la óptica de su estética antimanierista seducida por los valores morales de la Contrarreforma, censuraba duramente la obra considerándola desaconsejable y mal articulada:

“Poichè noi siamo spediti di Santa Maria Novella, disse il Vecchietto, possiamo andarcene in Ogni Santi. Io non vo mai in cotesta chiesa, replicò Michelozzo, ch'io non perda il gusto della pittura; perchè vi è una tavola di Carlo da Loro che può servire per esempio, in cui si veggano tutte le parti di quella dette da noi mal osservate; perciocchè, oltre all'aver mal disposte tutte le figure, ha messo innanzi una gran feminaccia ignuda, che mostra tutte le parti di dietro, e ocupa più di mezza tavola e poi le ha fatto sopra la Madonna, che pare le si posi sopra le spalle; l'altre figure fanno attitudini sforzate e disconvenevoli e sono di membra mal composte e senza disegno alcuno”¹⁰³⁵.

A las críticas de Borghini se sumó el sacristán de *Ognissanti*, Francesco Martellini, quien decidió cambiar en 1671 la obra de Portelli por la Inmaculada Concepción de Vincenzo Dandini¹⁰³⁶. Es así cómo nos explicamos que la famosa guía de Bocchi y Cinelli (publicada en 1677, aproximadamente una centuria posterior a la fecha de realización de la obra, en 1566)¹⁰³⁷ no haga referencia a tan monumental

hacen referencia más a la forma que al color. Y es cuando nos preguntamos si pudo intervenir en la pintura Macchietti, teniendo en cuenta el ámbito de la constante colaboración que vinculó el taller de Michele Tosini a la de los discípulos de Ridolfo de Ghirlandaio, y teniendo en cuenta que Portelli fue un importante referente para todos los jóvenes artistas de la generación activa en el Studiolo de Palazzo Vecchio, y no solo para Maso da San Friano del que sabemos que fue maestro.

¹⁰³³ VENTURI, A. *op. cit.*, p. 280.

¹⁰³⁴ Borghini (1584), p. 202.

¹⁰³⁵ *Ibidem*.

¹⁰³⁶ Razzòli (1898), p. 69. Razzoli señala que el principal motivo que condujo al sacristán a sustituir la obra era el desnudo de Eva: “piuttosto disdicevole al culto di Dio (...) poiché ci era un'Eva tutta nuda, che volgeva la schiena al popolo con una mano d'angeli poco onesti per essere nudi affatto...”.

¹⁰³⁷ Bocchi y Cinelli (1973), p. 244: “Cappella che segue è nella tavola una Concezione molto ben disegnata e meglio colorita di mano di Vincenzio Dandini”. Por su parte, Richa nos confirma que la obra de Portelli fue sustituida por la de Dandini: “ (...) e la Concezione con molte figure all'Altare, che segue, fece Vincenzo Dandini, dopo che da i Padri fu levata via un'altra Concezione dipinta alla Famiglia Tappia Spagnuola da Carlo Portelli da Loro (...)”. Véase: RICHA, G. *Notizie Istoriche delle chiese fiorentine...*, p. 266.

pintura, refiriéndose ya a la obra de Dandini que actualmente preside el altar¹⁰³⁸. A partir de estas premisas, H. Voss¹⁰³⁹ identificó la obra criticada por R. Borghini con una Inmaculada que guardaba el Convento de San Marcos; esto fue posible al relacionar la descripción de R. Borghini con el análisis del traje que cubría a Eva, añadido después de 1671 cuando la pintura aún estaba en la iglesia.

La tabla, reconsiderada por la crítica a partir de H. Voss,¹⁰⁴⁰ se encuentra entre las creaciones más significativas de la actividad tardía de Portelli, caracterizándose casi como “gremio compendio di mezzo secolo di pittura fiorentina” con referencias que van desde Sogliani a Salviati, desde Rosso a Bronzino¹⁰⁴¹, con un lenguaje figurativo elaborado de timbres brillantes, propenso al eclecticismo, que produce un resultado sugerente. Carofano señala que esta pintura inicia un leve cambio del artista con respecto a otras obras de estos años “moving from an early cinquecento manner to a precocious advocacy of the Counter-Reformation style of Alessandro Allori”, permaneciendo todavía fiel al vínculo con Rosso en las grandes telas de altar¹⁰⁴². Una pintura revolucionaria si tenemos en cuenta que un año antes (1565) Santi di Tito había realizado la “Sacra Conversazione” para Antonio Aldana dentro del mismo programa iconográfico de *Ognissanti*.

4.3. La capilla de Antonio Ramírez de Montalvo y el simbolismo de Alessandro Allori en la *Coronazione della Vergine*.

Entender por qué Antonio Ramírez de Montalvo fue uno de los mecenas más relevantes del antiguo convento de *Santa Maria degli Angeli* implica aproximarnos a su historia. El destacado papel que desde finales del quinientos desempeñó la historia de este recinto religioso dio pie a que las diversas guías artísticas¹⁰⁴³ de la ciudad de

¹⁰³⁸ Sobre la obra de Dandini, véase: Batazzi y Giusti (1992), p. 36; Lanzi (1968-1974), vol. I, p. 252 y sobre todo los estudios de Sandro BELLESI, especialista en la obra del pintor Vincenzo Dandini como por ejemplo: *Vincenzo Dandini e la pittura a Firenze alla metà del Seicento*. Ospedaletto (Pisa), Felici, 2003.

¹⁰³⁹ Voss (1994), p. 120.

¹⁰⁴⁰ *Ibidem*, p. 190.

¹⁰⁴¹ Pace (1973), p. 28.

¹⁰⁴² Carofano (2001), p. 24.

¹⁰⁴³ La primer guía artística para reconstruir la historia del monasterio es la de Ferdinando Leopoldo Del Migliore, historiador que publicó en 1684 *Firenze città nobilissima*, una detallada ilustración de la ciudad en la que dedicó un capítulo completo al monasterio. La segunda guía para el convento es la de Francesco Bocchi, autor en 1591 de *Bellezze della Città di Firenze*, corregido y ampliado en 1677 por Giovanni Cinelli, un volumen de en el que Bocchi ofrece al lector una minuciosa descripción de las obras de arte que decoraron el complejo *degli Angeli*. En el siglo XVIII la más generosa de las fuentes fue la obra de Giuseppe Richa (1754-62): *Notizie Istoriche delle Chiese Fiorentine divise ne'suoi quartieri*, en

Florenia fijaran su atención en este complejo desde el seiscientos, ofreciendo una serie de noticias que han servido a la crítica más actual para reconstruir su historia¹⁰⁴⁴.

Las crónicas florentinas ubican el nacimiento del monasterio camaldulense en 1295¹⁰⁴⁵, en el *popolo* de San Michele Visdomini (en la zona llamada *Caffaggiolo*, a las afueras de las murallas de Florenia), una zona industrial lanera.

Durante el *Trecento* se consolidan las bases de una escuela artística con sede en el convento (la célebre “scuola degli Angeli”)¹⁰⁴⁶, momento en el que madura el genio de Lorenzo di Monaco (1370-1425), que pintó la gran *Incoronazione della Vergine*¹⁰⁴⁷ para el altar mayor de la iglesia conventual; una obra que serviría años

diez tomos; en el octavo volumen (1759) en las lecciones X-XII narra la historia del monasterio. La siguiente guía es la de Vincenzo Follini y Modesto Rastrelli, *Firenze Antica e Moderna*, publicada en 1789 en ocho volúmenes; en el cuarto volumen dedican el capítulo XI el monasterio. En el curso del siglo XIX, particularmente en Toscana, se reafirmó la costumbre de promover cierto tipo de publicación dirigida a los ciudadanos y a los extranjeros interesados en aprender la historia y el arte del territorio; nacieron de este modo, las primeras guías turísticas. Este fue el caso de la *Guida della città di Firenze* de 1842 de Federico Fantozzi, quien dedica el capítulo 138 a la iglesia *degli Angioli*, con particular atención a los tres claustros. Pocos años más tarde (1845), el mismo Fantozzi publicaba la *Pianta geometrica della città di Firenze*, un callejero compuesto de casi setecientos párrafos, en el que analiza los edificios ciudadanos; el párrafo 421 está dedicado al convento y a la iglesia *degli Angioli*. A Giuseppe Formigli debemos la *Guida per la città di Firenze* de 1849; en las páginas 88-89 contiene información sobre el convento. La última guía del ochocientos que alude al monasterio es *Firenze Illustrata* de Emilio Bacciotti (1886) en cuatro volúmenes. Ya en el siglo XX (y en la actualidad), la figura más destacada en el análisis del complejo es Divo Savelli, historiador del arte y Presidente del *Centro Associazioni Culturali Fiorentine*.

¹⁰⁴⁴ Los máximos especialistas a día de hoy sobre el antiguo convento de *Santa Maria degli Angeli* son D. Savelli y R. Nencioni, quienes publicaron en 2008 un completo volumen sobre el complejo: *Il Chiostro degli Angeli. Storia dell'antico monastero camaldolese di Santa Maria degli Angeli a Firenze*. Florenia, Edizioni Polistampa, 2008.

¹⁰⁴⁵ El único que anticipa el nacimiento del monasterio a una fecha anterior a 1295 es Stefano Rosselli: “(...) Ebbe questo Monastero il suo primo principio, secondo Giorgio Vasari nella Vita di D. Lorenzo Monaco (...) l'anno 1234 da F. Guittone d'Arezzo dell'Ordine e Milizia della Vergine Madre di Giesù Cristo, o come volgarmente erano i Religiosi di quell'Ordine chiamati, dei Frati Gaudenti J. Monaci antichi di questo Monastero, che sono dell'Ordine Camaldolense (...)”. ASFi, *Manoscritti*, 625, op. cit., f. 1319. Sobre la orden de los camaldulenses, D. SAVELLI apunta que los monjes de *Santa Maria degli Angeli* no fueron los primeros en llegar a Florenia. Ya en 1102 una comunidad de San Romualdo se ubicó en la localidad de *Pedemonte*, sobre la colina de *Bellosguardo* (al otro lado del Arno). En el mismo siglo XII otro monasterio de la orden se fundó en la localidad florentina de *Candeli*. Además de estas sedes, localizamos otras en Florenia que a lo largo del tiempo han sido ocupadas por las monjas camaldulenses: en *Santa Ágata* y en *Santa Apollonia* en *via San Gallo*, y en la misma *via degli Alfani* hacia 1350 en el monasterio llamado *S. Margherita delle romite di Caffaggiolo*. (SAVELLI, Divo. «Storia di Santa Maria degli Angeli a Firenze». En: *Il chiostro camaldolese di Santa Maria degli Angeli a Firenze*. Florenia, Centro Di, p.21).

¹⁰⁴⁶ En este periodo el trabajo de las miniaturas ocupa un puesto primordial. Recuerda D. Savelli que la fama de los códices miniados cautivaron al mismo León X en su visita al convento de 1516. Véase: Savelli (1983), p. 8. Igualmente, durante el *Trecento* tuvo lugar una intensa actividad artística para las capillas gentilicias de familias florentinas en el convento; este fue el caso de la familia Da Filicaia, los Del Palagio, los Nobili (en su capilla, iniciada por Bernardo Nobili en julio de 1387 “nel giorno di San Jacopo, in sul chiostro allato del capitolo” dedicada a Santiago y a san Juan Evangelista estaba, según Richa, la tabla más bonita del monasterio), los Spini, los Stoldi. Véase: *Ibidem*, p. 20.

¹⁰⁴⁷ La obra (1414), sustituida a finales del quinientos por el lienzo de Allori con el mismo título, fue trasladada a la abadía de *Cerreto Guidi*, donde fue localizada en 1830 por Milanese y casi contemporáneamente por Gaye, y trasladada en los años 60 a los *Uffizi*, donde se localiza actualmente.

más tarde de referencia temática al pintor Alessandro Allori para un lienzo homónimo comisionado por Antonio Ramírez de Montalvo a finales del quinientos, como veremos más adelante.

En las primeras décadas del *Quattrocento* el convento se convierte en un centro de intensa actividad humanística, promotor de los nuevos ideales del Renacimiento a partir de la escuela de latín y griego puesta en marcha por el religioso Ambrogio Traversari¹⁰⁴⁸. Precisamente por sus aptitudes intelectuales, Traversari participó activamente en uno de los acontecimientos más importantes de la época, el Concilio de Florencia de 1439, en el que abogó por la reconciliación entre la iglesia latina y la iglesia griega¹⁰⁴⁹.

El cardenal español Pedro Fernández de Frías estuvo estrechamente vinculado con los propósitos perseguidos por este concilio. Sin embargo, ha pasado desapercibido hasta el momento para la crítica italiana en la historia del convento de *Santa María degli Angeli*. A mi juicio posee un significado clave porque justifica la presencia y el patronato español en la iglesia del convento a partir del cuatrocientos.

Como recuerda F. L. Del Migliore, Pedro Fernández de Frías (arcediano de Burgos, obispo de Osma y Cuenca, cardenal de España y gran privado de los reyes D. Enrique III y de su hijo Don Juan II)¹⁰⁵⁰, regresaba del Concilio de Constanza¹⁰⁵¹ en el séquito del Pontífice Martín V cuando le sorprendió la muerte en Florencia en 1420¹⁰⁵². El cardenal recibió sepultura, en un primer momento, en la iglesia del convento de

Destaca por ser rica en colorido y sobre todo por el número de figuras (más de 120), aspectos que influyeron en la paleta de A. Allori a finales del quinientos al abordar la misma temática.

¹⁰⁴⁸ Entusiasta del renovado fervor en torno al clasicismo, Traversari puso en marcha una intensa actividad de búsqueda de textos clásicos en diversas partes del mundo, que posteriormente traducía y daba a conocer a sus alumnos en sus lecciones de griego y latín en el “Chiostrò degli Angeli”. Entre los alumnos más aventajados de esta escuela encontramos a dos miembros destacados de la familia Médicis: Cosme el Viejo (que recibió su primera educación en este convento) y a Lorenzo el Magnífico. Véase: SAVELLI, Divo. “Storia di Santa Maria degli Angeli a Firenze”. En: *Il chiostrò camaldolese di Santa Maria degli Angeli a Firenze*. Firenze, Centro Di, pp. 21- 26.

¹⁰⁴⁹ En el Concilio de Florencia de 1439 ocupó un papel destacado Traversari quien redactó, junto al Cardenal Bessarione, el texto de *Latentur Coeli*, para la reconciliación de la iglesia griega y la latina, objetivo alcanzado con el decreto de unión firmado en el Duomo de Florencia el 6 de Julio de 1439. Véase: Savelli y Nencioni (2008), p. 23.

¹⁰⁵⁰ Salomón (1853) p. 154.

¹⁰⁵¹ Goñi (1966), p. 217.

¹⁰⁵² Del Migliore (1684), p. 331: “(...) Secondo la relazione del Ciaccone, che per ordinario la verità batte le cose che’racconta, vi donerebbe anch’esser memoria di Pietro Frias Spagnuolo, Cardinale del titolo di S. Sabina, che morto in Firenze nel 1420 ritornatosene con Papa Martino dal Concilio di Costanza, fosse seppellito in’Ecclesia S. M. de Angelis de Flor. asseri egli (...)”; RICHA, G.M., op.cit., p. 170: “(...) E giusta il Ciacconio quivi fu seppellito Pietro di Ferdinando Frias Spagnuolo Cardinale Sabinense morto in Firenze nell’anno 1420 di Settembre, venutovi con Papa Martino V (...)”.

Santa María degli Angeli. Sin embargo, cumpliendo con las disposiciones testamentarias, sus restos mortales fueron transportados a su Castilla natal donde fueron enterrados inicialmente en el monasterio de los Jerónimos de Espeja (Soria) que él mismo había fundado. En 1430, su cuerpo fue trasladado al coro de la catedral de Burgos, concretamente a la capilla del Salvador¹⁰⁵³.

Lo señalado anteriormente justifica porqué Antonio Ramírez de Montalvo decide su mecenazgo sobre *Santa María degli Angeli*. Esencialmente por su procedencia castellana (oriundo de Arévalo, provincia de Ávila) y, también, porque como indica R. Goldthwaite, la familia “allargata” o grupo magnate estaba ligada a la iglesia del monasterio situado en las cercanías del lugar en el que un antepasado común había fijado su residencia y en el que sus descendientes continuaron viviendo. De este modo la familia, entendida en su acepción más amplia, disponía de lugares de sepultura en la misma iglesia y era frecuente que sus miembros se dividieran las tareas de clientela de una misma capilla¹⁰⁵⁴.

En su paso por Florencia, el cardenal Fernández Frías acompañaba al Papa Martín V, que donó al convento camaldulense un regalo muy significativo: las reliquias de los santos Proto, Jacinto y Nemesio¹⁰⁵⁵, custodiadas en una preciosa urna que Cosme el Viejo y Lorenzo de Médicis encargaron a Ghiberti en 1427¹⁰⁵⁶. La presencia de tan relevante escultor es premonitoria de la importante nómina de artistas que

¹⁰⁵³ Pistilli-Petrocchi (2004), pp.37-39. Los autores describen al cardenal como un prelado castellano poderoso y rico que abandonó en 1409 la Curia de Aviñón para establecerse en Italia, participando en mayo de ese mismo año en la asamblea que un grupo de cardenales había convocado en Pisa para intentar resolver el cisma que dividía desde hacía mucho tiempo a la Iglesia Occidental. En aquella ocasión, Fernández de Frías suscribió el decreto de la deposición de ambos pontífices, es decir la del aviñonense Benedicto XIII y la del romano Gregorio XII, mientras que estuvo presente, durante el mes sucesivo, en la elección de un tercer papa, Alejandro V. El cardenal entró a formar parte del *entourage* más restringido de este último pontífice y su ascenso político se vio marcado, en febrero del 1410, por el pasaje de Roma desde la obediencia a Gregorio XII al partido de Alejandro V, una consecuencia directa del abandono de la ciudad por parte del rey de Nápoles, Ladislao Durazzo, que la ocupaba desde el 1408: en marzo del 1410 fue nombrado vicario pontificio en Roma, cargo que desempeñó al menos hasta 1413, residiendo de forma estable en aquella ciudad, y el 25 de mayo del mismo año Juan XXIII, el sucesor de Alejandro V, le confirió la autoridad de obispo de la Sabina y de las provincias de Campaña y de Marítima.

¹⁰⁵⁴ Goldthwaite (2009), p.147.

¹⁰⁵⁵ Del Migliore (1684), p. 329: “(...) Martin V, concede a’Monaci degli Angeli per mezzo di Cosimo, e Lorenzo de’Medici figliuoli di Giovanni [Cosme el Viejo y Lorenzo el Magnífico], dice, come elle vi s’eran ritrovate miracolosamente inventè leggevisi, *miraculosè fuerunt Reliquia BB. MM. Proti, & Iacinty & Nemesij*. Alla moltitudine del Popolo concorso alla solennità della loro traslazione ne’5 Gennaio del 1421 concesse Martino Indulgenza, e similmente Eugenio, da conserguirsi negli 11 di Settembre giorno della lor Festa, onorata anche da Cosimo con un lascito perpetuo, da impiegarsene parte nella pietanza, o desinare a’Monaci, che fù un di que’ modi, altrove da noi accennato, tenuto da gl’antichi Cristiani in applaudere al trionfo de’Martiri, ponendosi a tavola nella Chiese doppo la celebrazione dell’Ufizio Divino. (...). Ogni volta che si visita questa Cappella Minucci, s’acquista Indulgenza (...)”.

¹⁰⁵⁶ D. Savelli apunta que es un prototipo de lo que hizo posteriormente Verrocchio para la sacristía vieja de San Lorenzo y para la urna de San Zenobi que posteriormente el mismo Ghiberti hará para la catedral de Santa Maria del Fiore. Savelli (2008), p. 28.

durante el *Quattrocento* trabajaron para *Santa María degli Angeli*, una época dorada para el monasterio desde el punto de vista artístico¹⁰⁵⁷.

Sin embargo, el periodo histórico del convento que más nos interesa es el comprendido entre mediados y finales del quinientos¹⁰⁵⁸, ya que fue en esos años cuando la familia Ramírez de Montalvo obtuvo el patronato de la capilla mayor de la iglesia conventual.

En la historia del convento de aquellos años cabe destacar un acontecimiento en el que seguramente estuvo implicado Antonio Ramírez de Montalvo. En 1561 la orden de los Caballeros de Santo Esteban, con petición de Cosme I de Médicis, obtiene de los monjes el permiso de usar unos hábitos similares a los de estos para sus caballeros. Lo expuesto justifica que los monjes camaldulenses cedieran el patronato de la capilla mayor de la iglesia conventual a Antonio Ramírez de Montalvo, uno de los primeros caballeros investidos por la orden, “Cortigiano favorito del Gran Duca Cosimo I, al quale in carica di Maiordomo sostenese il Manto Reale nell'atto d'irsene in Cappella per ricevere da Pio V la Corona, e il Titolo di Granduca di Toscana”¹⁰⁵⁹.

En este sentido, R. Del Gratta hipotizaba que la elección de la capilla en *Santa María degli Angeli* tenía que ver con el hecho de que el monasterio estuvo habitado hasta 1585 por los *Frați Gaudenti*, “che per la loro origine nobiliare e per la

¹⁰⁵⁷ Además de Brunelleschi, autor de la “Rotonda” que forma parte del complejo monástico (el último trabajo sobre el enigmático edificio es el de A. SYED: “Brunelleschi Oratorium von Santa Maria degli Angeli zwischen liturgischer Nutzung und architektonischem Anspruch”. En: *Zeitschrift für Kunstgeschichte*, 73, 2010, pp. 487-506), trabajaron para *Santa María degli Angeli*: Paolo Uccello, que realizó los frescos del claustro grande con historias de *San Benedetto* de las que actualmente no quedan rastro y que seguramente inspiraron, bajo el patronato de los Montalvo, al pintor G. Butteri en los frescos que decoraban las paredes de la iglesia conventual; Beato Angelico, que realizó la tabla del *Giudizio Universale* para la *Cappella Segni* (entre el claustro de Levante y la iglesia monástica, actualmente en el Museo de San Marcos); Masaccio y Andrea del Castagno (pintor predilecto de los monjes camaldulenses) cuyas obras más destacadas son dos Crucifixiones para dos de los claustros del monasterio (una actualmente en *Santa Apollonia* y la otra en *Santa María Nuova*). Véase: Savelli (2008), p. 22.

¹⁰⁵⁸ Un acontecimiento destacado del convento es que en 1563 la *Compagnia del Disegno*, (convertida en *Accademia del disegno* en 1561 por voluntad de Cosme I con la reforma promovida por Bronzino de la antigua *Compagnia dei Pittori*) pretendía reunirse en el monasterio camaldulense, concretamente en la Rotonda de Brunelleschi. Pero la aversión de los monjes por la difícil convivencia con artistas y laicos hizo naufragar el proyecto mediceo y por este motivo se perdió la oportunidad de completar la Rotonda. La *Accademia* se trasladó a la sacristía nueva de Miguel Ángel, en San Lorenzo. Savelli y Nencioni (2008), p. 33.

¹⁰⁵⁹ Véase Documentación y Textos, texto 4.

diversificación en caballeros chiericos, conventuales e coniuigati” guardaban numerosas afinidades con la Orden de *Santo Stefano*¹⁰⁶⁰.

L. Conigliello y S. Vasetti¹⁰⁶¹, indican que fue el Canónigo de Burgos, Don Francisco Ramírez de Montalvo¹⁰⁶², quien estipuló en 1577 el contrato de patronato para la capilla del altar mayor. Hasta ahora había pasado desapercibido un documento inédito que, sin embargo, adquiere un significado trascendental, ya que menciona a Don Antonio Ramírez de Montalvo como beneficiario en 1578 de un honor especial por el que Gregorio XIII concedía “al altar desta capilla de nuestra S^{ra} q sea privilegiado para q todas las missas de muertos q en ella se dieran por cada una se saq del Purgatorio el anima de por quien en particular el sacerdote Rogarà en la missa”¹⁰⁶³. (lám. 31).

De este modo, podemos afirmar con toda seguridad que la capilla mayor de la iglesia conventual estaba activa en 1578 bajo patronato de la familia Ramírez Montalvo¹⁰⁶⁴ con indulgencia especial para quien la visitara¹⁰⁶⁵, coincidiendo con un

¹⁰⁶⁰ Del Gratta (1996), p. 243. Del Gratta indicaba, además, que le parecía sugestiva la circunstancia de que estuviera sottoposto el monasterio de *S. Maria in Angelo* a la Religión de Santo Stefano.

¹⁰⁶¹ CONIGLIELLO, L. y VASETTI, S. «Il chiostro di ponente agli Angeli», en: *Il chiostro camaldolese di Santa Maria degli Angeli a Firenze*. Florencia, Centro Di, p. 31.

¹⁰⁶² En la catedral de Burgos, junto a la capilla de los Remedios, se conserva una inscripción dedicada a D. Francisco Ramírez de Montalvo: “Don Francisco Ramírez y Montalvo Abad de Gamonal y Canónigo de esta Santa Iglesia dotó estas dos sepulturas, la una para rectores de Colegio de Mozos de coro de esta Santa Iglesia, y la otra para dichos mozos de coro que murieren en servicio de dicha iglesia y coro en IOU225 mrs. de renta en cada año como consta por escritura ante Francisco Fernandez Valdivieso escribano del n° de esta Ciudad en 28 de Agosto de 1597. Murió en 5 de Julio de 1605”. Véase: ORCAJO, P. *Historia de la Catedral de Burgos dividida en dos partes*. Burgos, 1865, p. 125.

¹⁰⁶³ ASFi, *Archivio Ramirez di Montalvo*. Serie Famiglia, 4. El documento está presidido por un dibujo a lápiz del escudo familiar con un breve texto a los pies: “El Beatissimo nuestro mui santo padre Papa Gregorio Xiii ha concedido al altar desta capilla de nuestra S.^{ra} q sea privilegiado para q todas las missas de muertos q en ella se dieran por cada una se saq del Purgatorio el anima de por quien en particular el sacerdote Rogarà en la missa. El summo Pontifice conzedio esta grazia à supplicazion del Ill.mo Ser.r El Comendador Antonio de Montalvo Ramirez. Seg.r dela Villa de la Sassetta. Año de 1578”.

¹⁰⁶⁴ Parece poco claro en qué medida la capilla asume una función social como lugar en el que los familiares se reunían para la celebración de misas o de otras ceremonias religiosas que concernían a la familia. Por ejemplo, sabemos que eventos importantes como bautismos, matrimonios y funerales, durante los cuales probablemente se reunían los parientes que no formaban parte del núcleo familiar más íntimo, no tenían lugar en las capillas. Véase: Goldthwaite (2009), p. 149.

¹⁰⁶⁵ Del Migliore (16849, p. 331: “(...) L’Indulgenza, che s’acquista da chi visita la Chiesa nelle Feste della Madonna di S. Michele, e di S. Giovan Batista, concesse il Cardinale Napoleone del titolo di S. Adriano, Legato in Romagna per Breve dato in Furlì l’Anno secondo di Clemente V, aggiunta a quella, che vi lasciò ne’ 14 di Settembre S. Antonino nell’atto del consecrarla: e símilmente Leone X l’illustrò per simil modo lasciandovi quell’Indulgenza ne’Lunedì della prima Settimana di Quaresima, di cui dicemmo di sopra ne sien partecipe anche le Donne entrando nell’Oratorio; nella Bolla data in Firenze nel 1516 riconoscemmo in Leone quel Desiderio, che suol essere predominio degl’animi grandi in riconoscersi grati o co fatti, o colle parole verso di chi s’è alcun beneficio ricevuto, perche venuto egli alla visita del Monasterio, e ricordandosi degli Anni della sua prima età bene spesi sotto l’educazione di que’Padri, per fondamento della bell’indole alla altezza del Triregno, ne dette un tocco mirabile in quella Bolla cosi in quo adolescentia

periodo en el que Don Silvano Razzi (abad desde 1584 hasta 1587) puso en marcha un programa de reestructuración de las principales partes del complejo monástico¹⁰⁶⁶.

Reconstruir el ciclo pictórico comisionado por Antonio Ramírez de Montalvo para esta capilla es posible, por una parte, gracias a la descripción de F.L. Del Migliore (1684)¹⁰⁶⁷. Ésta es la más completa aunque no la primera que hace referencia a la *Incoronazione della Vergine* en la capilla de los Ramírez Montalvo, como defiende S. Lecchini Giovannoni¹⁰⁶⁸. Nadia Bastogi considera, sin embargo, que es la guía de Bocchi y Cinelli (1677)¹⁰⁶⁹. A la luz documental, considero que años antes a las obras de F.L. Del Migliore y de Bocchi-Cinelli, Stefano Rosselli (1657) escribía el ya citado *Sepoltuario Fiorentino* en el que hace mención expresa de la obra de A. Allori: “Poche memorie sono da notare in questa chiesa non ci essendo che un’Altare, e quello de Monaci al quale è una bellissima Tavola d’Alessandro Alloro detto il Bronzino”¹⁰⁷⁰. Por tanto, S. Rosselli se convierte en la primera fuente que cita la obra comisionada por Antonio Ramírez de Montalvo.

F. L. Del Migliore hace referencia a “un’Incoronazione all’Altare d’Alessandro Allori (...) in cui rappresentavasi il medesimo Misterio dell’Incoronazione di nostra Donna”. Del Migliore se refiere a la *Incoronazione della Vergine* (1593) que actualmente acompaña al David de Miguel Ángel en la *Galleria dell’Accademia* (lám. 32).

La obra, encargada por Antonio Ramírez de Montalvo hacia 1580, fue financiada por sus herederos (como resulta de los pagos registrados en las memorias del pintor Alessandro Allori)¹⁰⁷¹, después de que la muerte sorprendiera al castellano el 20 de julio de 1581.

nostra ten pore diutius versati, ac pené educati fuimus. Aueuan anche onorato quello luogo venendolo a visitare i Pontefici Giovanni XXIII ed Eugenio IV (...).”

¹⁰⁶⁶ El monasterio se convierte en abadía en 1585. Toda la decoración iniciada en los años 80 del siglo XVI concluye hacia 1603 cuando en el claustro de poniente se termina el ciclo de las lunetas pintadas con *Historias del Génesis* y figuras alegóricas de mano de Poccetti, sobre el lado de la iglesia, e *Historias de San Romualdo* sobre los otros tres lados del claustro, cuyos autores son Donato Mascagni, Bernardino Monaldi y Poccetti.

¹⁰⁶⁷ Véase Documentación y Textos, texto 4.

¹⁰⁶⁸ Lecchini Giovannoni (1991); ASFi, *Manoscritti*, 625, f. 1320.

¹⁰⁶⁹ Véase: AA/VV (2003), p. 221.

¹⁰⁷⁰ ASFi, *Manoscritti*, 625, f. 1320.

¹⁰⁷¹ Se recogen los gastos de preparación de la obra de la cual el artista tuvo una cuenta el 18 de febrero de 1581 (1580 según el estilo florentino) y otros dos el 18 de noviembre de 1582 y el 27 de marzo de

La pintura *alloriana*, una de las obras más destacadas en la trayectoria del pintor, fue concebida con dimensiones espectaculares¹⁰⁷² para ocupar un lugar privilegiado en el seno de la iglesia, sustituyendo a la *Incoronazione* de Lorenzo di Monaco (1414) que presidía el altar mayor. La elección de la temática por parte de Antonio Ramírez de Montalvo, así como el referente iconográfico directo para A. Allori fue, sin lugar a dudas, la obra de Monaco; ya se concedía especial importancia a los ángeles, posiblemente relacionados con el título de la iglesia, dedicada a la *Madonna Regina degli Angeli*.

En un cielo iluminado por la luz del Espíritu Santo, la Virgen María, rodeada de una multitud de angelillos jubilosos que reparten flores, es coronada ante la presencia de Dios Padre por su Hijo al que besa la mano con devoción y ternura.

A los pies de la Virgen, ocupando el centro del registro inferior y marcando el eje central de la composición, un poderoso jarrón azul alberga un racimo de flores y plantas frutales mostrando una cartela en la que se lee: “VENI DE LIBANO CORONABERIS” como referencia a la Virgen. Sobre el cuerpo del jarrón, el pintor ha incluido su firma y la fecha: “ALESSANDRO BRONZINO ALLORI FACEVA NEL 1593”¹⁰⁷³.

A ambos lados de la pléyade angelical, los arcángeles Gabriel y Miguel establecen un juego de miradas con Jesucristo y con la Virgen, colaborando de este modo a dotar a la composición de una perfecta simetría visual: San Miguel eleva su

1583 por los herederos de Antonio. Véase en: SUPINO (1908), p. 13: “Tavola pel Montalvo nella Chiesa degli Angeli: Addi detto (18 feb° 1580) [1581] lire ventotto dal Signor Montalvo per la ingessatura e mestica e altro per la sua tavola per la capella degl’Agnoli”; p. 17: “(...) Tavola dei Montalvo per gli Angeli. Delle Rede dell’Ill.mo Signor Montalvo lire settanta a buon conto della tavola per la Cappella degl’Agnoli, recò contanti Messere... lor maestro di casa questo di detto [18 nov. 1582] (...)”; p. 19: “(...) 1583. Dalle Rede dell’Ill.mo Signor Anton de Montalvo L. novantotto a buon conto della tavola per la lor cappella degl’Agnoli: recò contanti la Maria, serva della Lessandra mia sorella, questo di 27 di marzo (...)”.

¹⁰⁷² Óleo sobre tela fijada sobre tabla. (416x285,2 cm.). *Galleria dell’Accademia*. Inv. 1890, n. 3171. Por su parte, S. Lecchini Giovannoni localizó el dibujo preparatorio en los *Uffizi* (n.10330F). Véase: LECCHINI Giovannoni (1970), fig. 53. La estudiosa considera que el dibujo preparatorio sólo presenta algunas pequeñas variaciones en algunos particulares de la parte inferior con respecto al óleo; indica, igualmente, que los folios n. 18472 E y n. 18568 F de la misma colección guardan una relación con la obra, como primeros estudios que muestran diversas variantes compositivas.

¹⁰⁷³ La lectura de esta inscripción (realizada por A. Venturi: *Storia dell’Arte Italiana*, IX, 5. Milano, 1933, p. 82) ha sido verificada con la última restauración (Renato Castorriani es el autor de la memoria de esta restauración, véase: “I dipinti della Tribuna. Le schede”. En: *Intorno al David. La grande pittura del secolo di Michelangelo*, a cura di Franca Falletti e Magnolia Scudieri. Firenze, Giunti, 2003, p. 223.), pero no ocurre lo mismo con la cronología de la obra como indica S. Lecchini Giovannoni (1991), p. 280). La estudiosa, basándose en los pagos reflejados en el libro de cuentas del pintor (Supino, 1908) sostiene que la obra, por motivos desconocidos, no fue terminada en un tiempo breve y subraya los caracteres estilísticos que muestran “rispetto alla fusione veneteggianti del colore che si manifesta nelle tavole d’altare dopo la metà degli anni Ottanta... ancora una forte dipendenza dal Bronzino, sia nelle figure che nella resa luminosa e inamidata delle stoffe preziose” mientras un enfoque más pictórico en el cielo y en los elementos naturales del registro inferior.

mirada a Cristo, que se dispone a coronar a su Madre; San Gabriel (en diagonal al Padre) observa atentamente el cálido gesto de la Virgen que, tiernamente, besa la mano de su Hijo. Un encuentro entre Madre y Cristo que, como indica N. Bastogi¹⁰⁷⁴, prefería el artista antes que la tradicional iconografía de la Coronación.

Nunca antes se había concebido, en el panorama pictórico florentino, tal aparato floral, en el que algunos estudiosos han visto un reflejo del huerto botánico puesto en marcha por Cosme I pocos años antes¹⁰⁷⁵. Y es que podemos decir que se trata de un precioso estudio de botánica, símbolo de un conjunto de virtudes relacionadas con la Virgen. Como sucede en todas las apoteosis divinas, es un momento de gloria que representa una naturaleza festiva rica en simbolismos, opuesta a la naturaleza en “espera” que representa la *Annunciazione* del mismo Allori¹⁰⁷⁶.

La amplia reflexión que sigue sobre lo que desde el punto de vista estético, simbólico e iconográfico significa en el lienzo de la *Incoronazione* se explica dado el extraordinario muestrario floral pintado por Allori. Tras la restauración del lienzo en 2011 (que propició una revalorización de estos lienzos), el estudio botánico de las flores en la obra se alza como uno de los aspectos más novedosos. Reflejo del interés por el botánico de Cosme I y reflejo de la fascinación de Antonio Ramírez Montalvo transmitida al pintor; un cúmulo de circunstancias que nos han animado a ensayar un análisis más profundo y detallado de una de las figuraciones florales más sugestivas en lienzos marianos de la Edad Moderna.

¹⁰⁷⁴ BASTOGI, N. “L’Incoronazione della Vergine”, en AA/VV (2003), pp. 221-222.

¹⁰⁷⁵ CELLAI CIUFFI, G., DI FAZIO, L., LUZZI, P., “I fiori dell’Allori. Caratteristiche botaniche e valore simbolico dei fiori nelle tavole di Alessandro Allori.”, en: AA/VV (2003), pp. 92 y 93. El gusto florentino por la botánica nace en tiempos de Lorenzo de Médicis (finales del cuatrocientos), cuando el Magnífico transforma el jardín de la *Villa di Castello* en una especie de parque botánico único en el mundo, proyecto en el que reunió plantas de todas las variedades conocidas; muchas de estas fueron seleccionadas por el significado simbólico o por las antiguas divinidades a las que antiguamente estaban dedicadas (por ejemplo, el olivo sagrado a Minerva, el mirto a Venus, el roble a Júpiter) según los cánones neoclásicos típicos de la época. Con la obra que Agostino del Riccio hacía pública en 1595, *Del Giardino di un Re* (HEIKAMP, D. y DEL RICCIO, A. “Del Giardino di un Re”. En: *Il Giardino storico italiano, problemi di indagine, fonti letterarie e storiche*. Atti del convegno, San Quirico d’Orcia, 6-8 ottobre 1978, a cura di G. Ragionieri. Firenze, 1991, pp. 59-124) se demuestra la importancia del significado simbólico de las flores; la obra recoge una selección de numerosas especies de flores en relación a la duración de su periodo de florecimiento e intenta crear los cuadros que resten floridos todo el año: “porre intorno altre piante che sempre stessino fiorite e tal cosa bisogna che faccia un giardiniere ben pratico, ovvero uno che habbi visto il nostro libro de’ fiori, che vengono mese per mese, i dodici mesi „anno...”. La identificación de las plantas puede ayudarse del conocimiento preciso del periodo en el que se ha pintado el cuadro. En el Renacimiento el valor simbólico está vinculado a una profunda revolución de la cultura científica ligada a la medicina y a la farmacia. Las antiguas cátedras de *Lectura simplicium* ceden el puesto a las cátedras de *Ostensio simplicium* en las cuales, para el estudio de los “Semplici” (es decir, de las plantas medicinales) se sirve de material fresco y vivo, no conformándose con las viejas iconografías medievales. Todo esto se vio favorecido por el nacimiento, a mediados del quinientos, de los primeros Huertos Botánicos: en Pisa (1543), Padua y Florencia (1545) en los que se cultivaban plantas medicinales.

¹⁰⁷⁶ Ibidem, p. 93.

Alessandro Allori se muestra, en el lienzo de la *Incoronazione*, bastante preciso en la representación de las flores, aunque tiene presente las exigencias que derivan del estudio de la luz, tales como el mérito de enfocar colores adecuados y de alternar zonas de luces y sombras, lo que con frecuencia falseaba el color de las flores¹⁰⁷⁷. Hasta la creación del botánico, los pintores florentinos representaron flores bajo el prisma de la fantasía; a partir de entonces, un mayor cientifismo y conocimiento de la botánica les invita a adentrarse en conceptos figurativos más precisos y cercanos a la realidad de las distintas flores.

En este sentido, la crítica florentina¹⁰⁷⁸ ha dedicado varios estudios al análisis de las flores que decoran el gran lienzo *alloriano*, hecho que ha puesto en valor la obra desde el punto de vista simbólico concediéndole un peculiar significado vinculado a María. Las flores, desde las rosas a los lirios, desde los jazmines hasta las especies menos frecuentes como los claveles y los narcisos, han sido seleccionadas por su significado simbólico y encarnan una emblemática “antología” de la Virgen¹⁰⁷⁹.

Del vasto despliegue floral que decora el lienzo¹⁰⁸⁰, las tipologías protagonistas son: la pimpinela escarlata o muraje (*Anagallis arvensis*), la margarita (*Bellis perennis*), el cedro (*Citrus medica*), la azucena o lirio (*Lilium sp.pl.*), la madreSelva (*Lonicera caprifolium*), el granado (*Punica granatum*) y el tulipán (*Tulipa gesneriana*), ya que asumen diversos significados simbólicos vinculados a la Coronación de la Virgen.

¹⁰⁷⁷ En ocasiones, la necesidad de combinar el color con la visión general del conjunto podía influir, más allá del simbolismo, en la elección de la planta. Los elementos descriptivos de los pintores, o sus finalidades pictóricas, pueden ser diversas según el gusto del comitente, la obra, el sujeto que quiere representar y obviamente la capacidad intelectual del pintor y su gusto cromático y estético. En una pintura de tema religioso, por otra parte, probablemente el gusto cromático del pintor es menos acentuado estando el artista limitado por el tema a una representación de los símbolos empleados y por tanto, de las flores y plantas que tales símbolos pueden representar. Se deduce, por tanto, que la colocación equivocada de una fruta de granada o el color de una rosa podían cambiar significativamente el mensaje que el artista pensaba dar a través del sujeto natural. *Ibidem*, p. 92.

¹⁰⁷⁸ Fundamentales los estudios de Ciaravino (2009), p. 90 y ss.

¹⁰⁷⁹ BASTOGI, N. “L’Incoronazione della Vergine”, en AA/VV (2003), p.221. Bastogi apunta que tal significado culmina en el espléndido jarrón azul situado a los pies de María ocupando un puesto central en contraluz sobre los resplandores rosados del reflejo del cielo entre las nubes, un “auténtico” protagonista de la pintura en su papel de reasumir con lírico naturalismo las virtudes con las que se celebra a María en las escrituras.

¹⁰⁸⁰ Se han recopilado una treintena de especies en el lienzo: *Anagallis arvensis*, *Anthericum liliago*, *Aster*, *Bellis perennis*, *Calendula officinalis*, *Centaurea cyanus*, *Citrus medica*, *Consolida ajacis*, *Convallaria majalis*, *Convolvulus arvensis*, *Dianthus sp. pl.*, *Endymion sp.*, *Jasminum sp.pl.*, *Leucanthemum sp.*, *Lilium sp.pl.*, *Lilium bulbiferum*, *Lonicera caprifolium*, *Lychnis sp.*, *Matthiola incana*, *Myosotis sp.*, *Narcissus pseudonarcissus*, *Narcissus poeticus*, *Pancratium sp.*, *Primula officinalis*, *Prunus laurocerasus*, *Pulsatilla*, *Punica granatum*, *Ranunculus sp.*, *Rosa*, *Rubus*, *Spartium junceum*, *Tanacetum sp.*, *Tordylium apulum*, *Tulipa gesneriana*.

La pimpinela escarlata o muraje (especie medicinal ligeramente tóxica usada contra la mordedura de serpiente y por tanto, símbolo de la victoria de la Virgen sobre la cabeza de la serpiente tentadora)¹⁰⁸¹, cobra especial significado en el contexto de la Coronación, entendiéndose éste como uno de los grandes momentos triunfales de María.

La margarita (una de las flores más frecuentes en el lienzo), es, según indica F. Ciaravino, símbolo del Paraíso, lugar donde se desenvuelve el episodio de la Coronación de la Virgen¹⁰⁸².

Especial significado (vinculado con la flor del granado que también figura en este lienzo) adquiere el cedro. Simbolismo lauretano, el árbol de cedro (el cedro del Líbano) se ha interpretado como símbolo de Jesucristo y de la Iglesia a causa de su fuerza¹⁰⁸³.

El jarrón que centra estructuralmente la composición posee un mensaje relevante. F. Ciaravino indica que éste es una trasposición pictórica de un pasaje del Cantar de los Cantares, del que forma parte la frase que figura en la cartela que rodea al jarrón: “Veni de Libano coronaberis”¹⁰⁸⁴. La exégesis cristiana interpreta el amor de los esposos representados en el Cantar de los Cantares como una alegoría del matrimonio de Cristo con la Iglesia. Por tanto, en este lienzo el cedro que emerge del vaso alude, como sucede también con el fruto del granado, a la íntima relación de María con la Iglesia¹⁰⁸⁵.

¹⁰⁸¹ CELLAI CIUFFI, G., DI FAZIO, L., LUZZI, P., (2003), p. 107.

¹⁰⁸² Ciaravino (2009), p. 36: La margarita florece en primavera y “mancha” los prados con su color rosa pálido por la mañana y de color blanco y oro cuando el sol la cubre por completo. Dante describe la aparición de S. Bernardo bajo la forma de una margarita luminosa, como una aureola (“Paraíso”, XXII, 29), convirtiéndose por este motivo en un símbolo de las ánimas benditas del Paraíso, lugar de la eterna primavera. El mero hecho de florecer en primavera, tiempo de la Encarnación de Cristo, hace de la margarita un símbolo de la inocencia de Jesús y con frecuencia aparece en pinturas que representan a la Madre con su Hijo, la Natividad o la Adoración.

¹⁰⁸³ *Ibidem*, p. 44. Algunas fuentes también lo consideran como un símbolo de la cruz de Cristo: de cedro era, según dice una leyenda medieval, la parte de la cruz donde Cristo apoyaba sus pies, de ciprés el eje vertical, de palma el eje horizontal y de olivo la cartela en la que se inscribió el nombre de Cristo. El cedro, en general, estaba considerado como un reconstituyente después del envenenamiento y por tanto, como símbolo de la salvación y de piedad.

¹⁰⁸⁴ Cantar de los Cantares: 4,8: “¡Ven conmigo del Líbano, novia mía, ven desde el Líbano!”.

¹⁰⁸⁵ Desde un punto de vista meramente figurativo, la presencia del vaso constituye un importante precedente del posterior módulo figurativo del “vaso de flores” de ascendencia flamenca, representando en numerosos ejemplos en el tratado de *De Floreum Cultura* de G.B. Ferrari que tuvo tanto éxito en el seiscientos.

Vinculado con el significado del cedro está la flor de la granada; numerosas leyendas antiguas la consideran, por el color rojizo y la cantidad de semillas, portadora de fertilidad y, por tanto, buenaventura en el matrimonio. Simboliza, también, a la Iglesia, esposa de Cristo¹⁰⁸⁶.

La azucena o el lirio, flores más habituales de la iconografía mariana, recupera en esta *Incoronazione* el mismo valor simbólico que asume en otras iconografías italianas del periodo, el de la Pureza de la Virgen; reafirmando, por tanto, la “tercera Virginitad” de María en la Coronación¹⁰⁸⁷.

La flor de la madreselva esconde un simbolismo especial; representa el amor y el sacrificio de la Virgen que ha “abrazado” la misión salvadora anunciada por el Arcángel Gabriel¹⁰⁸⁸.

Por último, la presencia del tulipán puede considerarse como un sencillo atributo de la Virgen (distinguida con la gracia divina) y como testimonio del Espíritu Santo del que la Virgen está “tocada” en dos momentos de su vida: en la Anunciación y en la Coronación¹⁰⁸⁹.

Un despliegue de significados implícitos en su universo floral a partir del que Alessandro Allori alcanzó gran éxito en el panorama pictórico de la época¹⁰⁹⁰. Junto al estudio botánico-simbólico, la pintura es también innovadora desde el punto de vista iconográfico. Mientras que en otras “Coronaciones” hay una gran separación entre el plano divino y el humano, en ésta el espacio en el que se desarrolla la escena es todo sobrenatural y presentado al espectador con inusitada cercanía.

¹⁰⁸⁶ También se han atribuido otros significados a la granada: la castidad de la Virgen, la sangre roja de la Pasión de Cristo, María Magdalena, los Apóstoles, la fortaleza, la caridad de Cristo. CIARAVINO, F., *op. cit.*, p. 90.

¹⁰⁸⁷ Ciaravino (2009), p. 54. En la pintura italiana del Renacimiento, el lirio está casi siempre presente, en la mano del Arcángel Gabriel (como en el caso de la Anunciación) que alude a la Inmaculada Concepción, la Virginitad, la Pureza, la fecundidad; o en la solución con tres flores en un vaso puesto delante de la Virgen para aludir a las tres virginidades de María (antes, durante y después del nacimiento de Cristo). Finalmente, de lirios y de rosas está llena la tumba de María que asciende al Paraíso. El lirio es también el atributo de los Santos no martirizados. En Italia esta variedad de *Lilium* se conoce como Lirio de San Antonio por el nombre de uno de los santos que lo porta como atributo iconográfico (entre otros San Bernardo de Claraval, Santa Catalina de Siena, Santa Clara y Santo Domingo).

¹⁰⁸⁸ Símbolo de amor y fidelidad a Dios por su característica de “abrazar” estrechamente a los arbustos sobre los que vegeta. Ciaravino (2009), p. 74.

¹⁰⁸⁹ *Ibidem*, p.106. Lejano del sol, el tulipán muere y por este motivo, en el mundo cristiano, se convierte en símbolo del Espíritu Santo y del Divino Amor, además de ser un atributo de la Virgen en cuanto a ser tocada por la Gracia divina. También simboliza el dolor de María por la crucifixión del Hijo.

¹⁰⁹⁰ Por ejemplo, las diversas réplicas que hizo Ludovico Buti para el altar del convento de *Annalena*. Véase: Lecchini Giovannoni (1991), p. 280.

Junto con la *Incoronazione della Vergine*¹⁰⁹¹ de Alessandro Allori, la capilla mayor fue decorada gracias a la colaboración de otros pintores destacados del panorama artístico florentino de finales del quinientos. Sabemos, gracias a la descripción de F. L. Del Migliore, que la bóveda fue embellecida con un fresco del mismo Allori; mientras que los frescos de las paredes laterales fueron realizados por G. Butteri (con las historias del “Tránsito de San Benito”) y por F. Mati (“Traslado del cuerpo de San Benito a la sepultura”)¹⁰⁹². Desgraciadamente, las intervenciones que sufrió la iglesia en época barroca provocaron la pérdida total de tan interesantes frescos¹⁰⁹³, de las que sólo nos quedan las descripciones de L. Del Migliore y de G.M. Riccha¹⁰⁹⁴ y que, posiblemente, como apuntan D. Savelli y R. Nencioni, podríamos adivinar bajo la capa de yeso blanco que actualmente cubre las paredes de la antigua iglesia conventual¹⁰⁹⁵ (**lám. 33**).

El mecenazgo de Antonio Ramírez de Montalvo tuvo continuidad tras su muerte en 1581, ya que tenemos noticias de varias intervenciones financiadas por sus herederos. Por ejemplo, a lo largo de 1594 se han registrado varios pagos de la familia para las ventanas de la iglesia. En los últimos años del quinientos y los primeros del seiscientos¹⁰⁹⁶, la fachada de la iglesia y de la capilla de las mujeres fue reestructurada por don Silvano Razzi a cargo del arquitecto Gherardo Silvani, dotándola del aspecto que posee actualmente¹⁰⁹⁷.

¹⁰⁹¹ La pintura ocupó el altar mayor de la iglesia conventual hasta 1868, momento en el que pasó a los depósitos del Hospital de *Santa Maria Nuova*. En 1900 se documenta en las *Gallerie Fiorentine*.

¹⁰⁹² Véase Documentación y Textos, texto 4.

¹⁰⁹³ En la descripción que G. Cambiagi hace de la iglesia en 1765. Véase Cambiagi (1765), p. 48; recordaba que la bóveda fue cubierta con nuevos frescos “di mano di Alessandro Gherardini”, pero que permanecían todavía cinco lienzos de finales del quinientos y principios del seiscientos, originales de la época del patronato de Antonio Ramírez de Montalvo: “(...)ha cinque Tavole degne di stima, la prima delle quali a man destra esprimente la Resurrezione di Lazzaro, è di Bernardino Poccetti, di cui è la Cupoletta, e alcune figure a fresco; la seconda, che resta dentro nella Chiesa è del Cavalier Paggi, ove a figurato la Santa Famiglia, che ritorna d’Egitto; la terza è opera del Gamberucci, rappresentante la Decollazione di S. Gio. Batista. All’Altar maggiore vi è d’Alessandro Allori l’Incoronazione di Maria; e in ultimo vedesi il Transito di S. Romualdo di mano di Giuseppe Grifoni (...)”.

¹⁰⁹⁴ Véase Documentación y Textos, texto 6.

¹⁰⁹⁵ Savelli y Nencioni (2008), p. 55.

¹⁰⁹⁶ Sobre las intervenciones artísticas llevadas a cabo en el convento a partir del seiscientos, véase: Savelli-Nencioni (2008), pp.39-41.

¹⁰⁹⁷ Ibidem, p.34. En la fachada, hacia 1954 se modificó el ventanal oval sobre el portal de acceso, documentando por antiguos dibujos, sustituido por un arco con forma de luneta, alternando el antiguo aspecto de la iglesia, evidentemente para iluminar mejor el atrio de ingreso, antiguo vestíbulo de las mujeres, que carecía de otras aberturas. De esta época es también la adaptación a tribuna interna del espacio de ingreso a la nave de la iglesia.

El estado que hoy presenta la antigua iglesia del convento de *Santa María degli Angeli* (actual *Salone IV Novembre*¹⁰⁹⁸) se aleja en demasía del aspecto que tuvo la patrocinada por tan brillante cortesano al servicio medico¹⁰⁹⁹; del que tan sólo ha quedado un escudo familiar (en la columna derecha que delimita el antiguo lugar destinado al altar mayor) y la lápida sepulcral (**lám. 34**).

Ésta se encuentra, junto a la de su hijo Girolamo Ramírez de Montalvo, desvinculada de su contexto original (el pavimento de la iglesia)¹¹⁰⁰; ambas fueron trasladadas en 1871 al “Claustro de Levante”¹¹⁰¹ cuando la iglesia se convirtió en sede de la biblioteca de Medicina al servicio del Hospital de *Santa Maria Nuova*¹¹⁰².

Las lápidas están ubicadas bajo el *loggiato* meridional del claustro y están acompañadas por una lápida en latín que describe los motivos del traslado desde la iglesia de las tumbas de Benedetto Varchi (prestigioso historiador florentino contemporáneo a Antonio Ramírez de Montalvo)¹¹⁰³, Girolamo Minucci y de dos

¹⁰⁹⁸ La antigua iglesia, actual *Salone IV Novembre* pasaron a formar parte, junto al antiguo refectorio, el claustro de poniente y la Rotonda de Brunelleschi a la *Associazione Nazionale Mutilati ed Invalidi di Guerra* y actualmente la asociación *Amici dei Musei Fiorentini* (<http://www.amicideimusei.it/>) permite el acceso para las conferencias esporádicas relacionadas con la Historia del Arte. Mis agradecimientos al señor Díaz por permitirme el acceso y fotografiar el interior.

¹⁰⁹⁹ La iglesia de nave única, con tres parejas de pilastras y dos columnas por cada uno de los dos lados (todos coronados por capiteles corintios) tiene un aspecto barroco, resultado de la reestructuración que tuvo lugar entre 1676 y 1709, aspecto que se deduce particularmente en el techo de bóveda rebajada dividido en tres partes. La decoración de estuco es de Alessandro Lombardi y Vittorio Barbieri. Véase: Savelli y Nencioni (2008), p. 54.

¹¹⁰⁰ Todavía en 1657 estaban visibles en el centro del pavimento de la iglesia, como recuerda Stefano Rosselli: “(...) Nel mezzo di Chiesa sono tre sepolture con tre lastroni di marmo, che due di due Spagniuoli di Casa Montalvo, e Ramirez con loro Armi et Inscrizioni, delle quali non fá a proposito mio il faccellare (...)”. ASFi, *Manoscritti*, 625, f. 1320. Este pavimento, según describe G.M. Richa, “è tutto di bardiglio nero, e di marmo bianco”; véase: Richa (1972), p. 170.

¹¹⁰¹ Es el denominado “Chiostro dei Morti”, uno de los tres que conforman el complejo conventual. El pórtico tiene cuatro arcadas en los lados largos y tres en los otros lados, con columnas dóricas y *loggiato* adintelado de orden jónico en cuya base corre un ornamento festivo en grafiti con *putti* alados, danzantes y músicos, muy deteriorado, en el que intervino Bernardino Poccetti, artista al servicio de la comunidad española de entonces. Sobre los claustros, véase: Savelli (1983).

¹¹⁰² En 1808 se decreta la supresión del convento y dos años más tarde se destina al antiguo Hospital de *Santa Maria Nuova*. En 1870 la antigua iglesia, convertida en sala de lectura, alberga la biblioteca fundada en 1679 por el matemático Viviani, discípulo de Galileo, que había sido colocada anteriormente en ambientes de Via Folco Portinari y sobre el pórtico de Santa Maria Nuova. Con ocasión de este traslado se procede a una selección de los textos, dando naturalmente primacía a los de carácter médico, y en 1872 se dispone la compra de una bella estantería barroca procedente de *Santa Maria Annunziata*, que se ubicó en los laterales de la iglesia.

¹¹⁰³ Del Migliore (1684), pp. 330-331: “(...) Appiè del medesimo Presbiterio sotto una gran lastra di marmo è Benedetto Varchi ripostovisi a spese del Granduca Cosimo I con Essequie di solennissimo Ufizio, (...). Chi forse il Varchi, Filosofo, Poeta, e Scrittore della Storia Fiorentina divisa in 16 Libri, non è chi non lo sappia (...)”. En la introducción de esta *Storia Fiorentina* escrita por Varchi, también se recuerda que el historiador, fallecido en 1566, recibió sepultura en el convento: “(...) Aveva il Varchi molti anni innazi fatto testamento (...) aveva dato cura della sua sepoltura (...) appunto andava pensando, non si essendo

miembros de la familia Ramírez Montalvo (Antonio y su hijo Girolamo)¹¹⁰⁴. Los motivos decorativos que adornan las lápidas recuerdan a los empleados en las del *Cappellone degli Spagnoli*, por lo que probablemente se deben al mismo artífice (lám. 35).

La capilla, junto con las pinturas conservadas en el *Palazzo Ramirez di Montalvo*¹¹⁰⁵ en *Borgo degli Albizzi* y en la *Villa Montalvo de Campi Bisenzio*¹¹⁰⁶, son los últimos vestigios del español más destacado de la Florencia medicea de la segunda mitad del quinientos.

4.4. Capillas en el olvido: Sebastián Ximénez de Aragón y los herederos de Antonio Ramírez de Montalvo en *San Pier Maggiore*.

La desaparecida iglesia de *San Pier Maggiore* habría sido, si los acontecimientos lo hubieran permitido¹¹⁰⁷, una de las más bellas de Florencia debido al

trovato di lui se non certi pochi soldi, insieme con esso signor canonico Stufa, e cavalier Bonsi di farlo meglio che si potesse nella Chiesa degli Angeli a loro spese sotterrare; (...) fu portato alla detta Chiesa degli Angeli, e collocato per allora in uno semplice deposito (...). Varchi (1838 – 1841), vol. I, pp. 27-29.

¹¹⁰⁴ La lápida reza lo siguiente: “Le lapidi qui presso su cui leggi scritti i nomi di Benedetto Varchi, famosissimo storico e filologo; di Giovanni Ramirez di Montalvo; di Antonio Ramirez di Montalvo; di Giulia Peruzzi, moglie in seconde nozze di Filippo Ramirez di Montalvo; di Ramiro Stanislao Bianchi; di Ambrogio Soldani e Mauro Ceccherini, monaci camaldolesi e anche il monumento di Girolamo Minucci, addossato qui alla stessa parete, il direttore dell’Ospedale di Santa Maria Nuova fece trasferire qui nel 1871 dalla chiesa di Santa Maria degli Angeli (che li conteneva), trasformata in biblioteca, dopo aver posto un’iscrizione suo luoghi originari di ciascun sepolcro”.

¹¹⁰⁵ Existen numerosos estudios dedicados al Palacio Ramírez de Montalvo: MAZZANTI-LUNGO. *Raccolta delle migliori fabbriche antiche e moderne di Firenze* [disegnate e descritte da Riccardo ed Enrico Mazzanti e Torquato Del Lungo, architetti. Firenze, Ferroni, 1876, pp. 11 y ss.; VANNUCCI, M. *Splendidi Palazzi di Firenze*. Firenze, 1995, pp. 317-319; GANDI, G. *Il Palazzo Ramirez di Montalvo Matteuci di Bartolommeo Ammannati: sede della Federazione Fazista del Commercio della Provincia di Firenze*. Firenze, 1932; VODOZ, E. *Studien zum architektonischen werk des Bartolomeo Ammannati*. Zürich, 1942, pp. 79-95; KOENIG, G. K. “Finestre fiorentine della seconda metà del Cinquecento”. En: *Quaderno dell’Istituto di elementi di Architettura e rilievo dei monumento*. Università di Firenze, Facoltà di Architettura, 1963, pp. 17-71 (especialmente pp. 38 y ss.); BUCCHI, M. *Palazzi di Firenze*. Firenze, 1971, pp. 90 y ss.; GINORI LISCI, L. *I palazzi di Firenze nella Storia e nell’Arte*, vol. I. Firenze, 1972, pp. 487-490; MADDII, M. “Cenni sul restauro del Palazzo Ramirez de Montalvo”. En: AAVV, *Bartolomeo Ammannati Scultore e Architetto 1511-1592*, a cura di Niccolò Roselli Del Turco, Federica Salvi. Convegno di Studi, Firenze-Lucca, 17-19 Marzo 1994. Firenze, Alinea editrice, 1995, pp. 343-348; BARONTINI, Adriano. La legislazione edilizia sotto Cosimo I. La costruzione di Palazzo Ramirez Montalvo. Università degli Studi di Firenze. Tesi di Laurea, 2004; FREDIANELLI, Antonio. *I palazzi storici di Firenze*. Newton Compton Editori, Roma, 2007, pp. 317-322; BELLUZZI, A. “Palazzi fiorentini del secondo Cinquecento”. En: *Opus Incertum, 4: Palazzi fiorentini del Rinascimento*. Polistampa, 2008, pp. 93-105.

¹¹⁰⁶ Bacci y Pieraccini (1991); AA.VV. *Il restauro di Villa Montalvo o alla Marina a Campi Bisenzio*. Campi Bisenzio, Idest, 1998. Actualmente existe un proyecto de investigación sobre la historia artística de la Villa Montalvo.

¹¹⁰⁷ *San Pier Maggiore* fue derribada en 1784 debido a que una parte de la estructura gótica cedió en el intento de reestructurar la iglesia. Tesi (1989-1990), p. 125. Concretamente, en las memorias del Padre Domenico Forzini podemos conocer las causas: “(...) Trovandosi in detto tempo il Gran Duca a Vienna fù spedito un espresso colla relazione del fatto per sentire le si aveva a rifare essendo il resto della Fabbrica, e campanile dall’urto della rovina medesima escito fuori di piombo; mentre in tal caso vi sarebbe stati dei Sig.ri che sarebban’convocati alla spesa assieme con le Monache per venne il rescritto da Vienna, che si buttasse giù il resto e che le M.M [monache] andassero in altre Monasteri a loro piacere. In tanto tornò

rico patrimonio artístico que generó, fundamentalmente, durante el quinientos y el seiscientos¹¹⁰⁸.

Esto fue posible, en gran medida, gracias al mecenazgo de dos de las familias españolas que forman parte de nuestro estudio, los Ramírez de Montalvo y los Ximénez de Aragón¹¹⁰⁹. Es cierto que la comisión artística de ambas capillas excede ligeramente la cronología de nuestro estudio¹¹¹⁰, pero hay que tener en cuenta que la historiografía, obviando un profundo análisis de la iglesia¹¹¹¹, no ha tenido en cuenta la documentación que aún se conserva del archivo de la iglesia¹¹¹². El análisis del mecenazgo español en *San Pier Maggiore* permite obtener una información que hasta el momento ha permanecido inédita.

La familia Ximénez de Aragón, como vimos en el capítulo anterior, era una de las más relevantes del panorama florentino de finales del quinientos y principios del seiscientos. Su condición de ricos mercaderes les permitió ocupar un lugar destacado en el ambiente económico gracias a los Médicis, actividad que se vio recompensada por el Gran Duque Fernando I quien, en el intento de ligar la familia al Gran Ducado toscano, les concede en 1590 un feudo y un palacio en las ciudades de Pisa y Florencia, además del título de “Signori di Saturnia” (1593).

No es casualidad que obtuvieran el patronato de la capilla mayor de *San Pier Maggiore*. Por otro lado debemos tener en cuenta que una de las capillas de esta

da Vienna il sovrano, e il fatto fù messo sulla Garzetta Toscana in datta dei 31 Luglio: Che attesse le relazioni degl'Ingegneri, era stato ordinato doversi demolire affatto quel tempio campanile e per minacciando i tutto di cadere con restare Religiose di eleggersi qualunque altro Monastero e gl'avanzi che Conservatorij, delle Montalve e delle Mantellate. La cura d'anime, poi fosse trasferita nella Chiesa di S. Croce e riunita alle due Parrocchie di S. Ambrogio e di San Simone quella parte che resterà piu comoda alle medesime, quali cose col tempo possono e per soggette a variarsi (...). Véase: A.S.M.N., A.I.33, Domenico Forzini da Firenze OP, *Ricordanze del convento B (1774-1795)*, f. 223.

¹¹⁰⁸ Sobre las distintas capillas que conformaban la iglesia, véase Documentación y Textos, ASFi, documento 29.

¹¹⁰⁹ Richa (1972), vol I, p. 125: “l'ultimo rinnovamento della chiesa (...) si vede nel Principato, essendo stata nobilitata di Loggia, di Altari, di marmi e di pitture dalle nobili famiglie degli Albizi, dei Pazzi e Ximenes”.

¹¹¹⁰ Acordamos la fecha de 1609, año en el que fallece el Gran Duque Fernando I de Médicis, pero es inevitable no hacer referencia a ambas capillas bajo patronato español en 1615.

¹¹¹¹ A diferencia de otras iglesias florentinas, de las que encontramos una vastísima bibliografía, las referencias sobre esta iglesia se reducen a los datos que nos ofrecen Stefano Rosselli (ASFi, *Manoscritti*, 624, ff. 499-542), Richa (1972), vol. I, p. 124 y ss. y Paatz (1952), vol. IV., pp. 629-659.

Véase Documentación y Textos, ASFi, documento 15.

¹¹¹² ASFi, *San Pier Maggiore*, concretamente los legajos 37, 42, 44, 229, 230, 355 y 356.

iglesia fue patronato de la Religión de Santo Stefano¹¹¹³ (orden a la que pertenecía Sebastián Ximénez de Aragón), y que el palacio familiar se encontraba muy próximo a la iglesia. Precisamente la situación del palacio (comprado en 1603) en esta parte de la ciudad, está vinculada al patronato religioso que la familia Ximénez de Aragón ejercía desde hacía tiempo sobre la iglesia de San *Pier Maggiore*¹¹¹⁴.

Debemos a E. y W. Paatz la reconstrucción hipotética de la planta de la iglesia de San *Pier Maggiore* (lám. 36). En ella apreciamos el aspecto que pudo tener la capilla mayor de patronato de la familia Ximénez de Aragón: de planta rectangular, con una anchura y altura correspondientes a la nave principal (la central)¹¹¹⁵, cubierta con bóveda de crucería e iluminada por una ventana ojival; una traza medieval en sintonía a las iglesias de Santa Croce y de Santa Maria Novella¹¹¹⁶.

El aspecto gótico sufrió un profundo cambio cuando Sebastián Ximénez de Aragón obtuvo el patronato de la capilla antes de 1612; ya en esa fecha ya había encargado al arquitecto más destacado del momento, Gherardo Silvani, la renovación total del conjunto (altar mayor¹¹¹⁷ y coro), una obra juvenil del artista¹¹¹⁸ que finalizó en 1615¹¹¹⁹.

¹¹¹³ Richa (1972), p. 141: "(...) Nella seconda Jus padronato della Religione di S. Stefano, essendo Comenda oggi dei Micceri (...)". Este es un dato que ha pasado desapercibido y sobre el que se podrá profundizar a partir de futuras investigaciones.

¹¹¹⁴ Sebastián Ximénez compró en 1603 el palacio de los hermanos Sangallo en Borgo Pinti (ASFi, *Decima Granducale*, 3172, San Giovanni, Arrotto n.253 del 1603). Sobre el palacio, véase: Tesi (1989-1990), pp. 219-225.

¹¹¹⁵ Richa (1972), p. 141: "(...) Tre porte mettono in Chiesa corrispondenti alle tre navate, le quali sono rette da Pilastrini tutti dipinti da Velentomini, i cui nomi non tutti si sanno (...)". En un primer momento, Richa se refiere a la familia como "Ximenes di Navarra, error que corrige posteriormente (Ibidem., p. 135 y 319).

¹¹¹⁶ Paatz (1940-1954), p. 632. A ambos lados de esta capilla mayor, a la altura de los transeptos de la izquierda y derecha, había dos coros laterales más bajos y casi cuadrados. Supuestamente cada capilla de coro tenía una bóveda de crucería, una ventana ojival en la pared dorsal y la entrada con arco ojival. En el frontal de cada tabique (entre las capillas) había probablemente una columna de forma de pilastra.

¹¹¹⁷ Richa (1972), p. 135. El 1420 el Papa Martín V consagró "l'Altar Maggiore di questa Chiesa lasciandovi molte Indulgenze, e nel 1442 Eugenio IV quivi fedendo in maestoso trono e corteggiato da molti Cardinali, e Vescovi, ammise al bacio del piede tutto il Clero, e le Monache, concedendo l'onore del Pastorale alla Badessa (...)".

¹¹¹⁸ SINI, G., "La Vita di Gherardo Silvani scultore architetto e ingegnere fatta dal S. Gio. Sini suo amico da bambino, durata 60 Anni co'sua pratica", p.107, c.251v. (B.N.C.F., Ms. II,II,110, ff.251-255); publicada por R. LINNENKAMP, "Un'inedita vita di Gherardo Silvani", *Rivista d'Arte*, VIII, 1958, pp. 73-111, especialmente la p. 107: "Ricordi di più fabbriche che non mi è parso in questi ricordi di mio Padre siano nominati. L'Altar Maggiore con il Coro di S. Piero fu fatto fare da SSⁿⁱ Zimenes, e fu delle prime cose che facesse".

¹¹¹⁹ F. Balducci atribuye a G. Silvani el proyecto y la ejecución de la capilla mayor, puesta en marcha en 1612 (Balducci, 1845-47, vol. IV, p. 349) y concluida en 1615 (Ibidem, vol. III, p. 614).

Gracias a la documentación que hasta el momento ha permanecido inédita es posible conocer la escritura de fundación de la capilla¹¹²⁰ así como determinar los nombres de los artistas implicados: además de Gherardo Silvani, trabajó el escultor Agostino di Piero Ubaldini¹¹²¹. Por su interés, recojo algunos pasajes de uno de los documentos clave de la capilla de San Francisco por la que la familia Ximénez de Aragón pagó una suma de 369 escudos:

“Ricordo come questo di 6 di Marzo 1622 come (...) il Mgco. Ill.mo Sebastiano Ximenes legniss^o Priore di Romagna della Sacra Religione di Santo Stefano di fare la Cappella grande nella Chiesa di San Pier Maggiore di Firenze, ha promesso di farla conforme il Modello nifume, fatto e rinenvato dall'Egregio Sr Gherardo Silvani Scultore e Architetto Fiorentino, come di questi se ne farà Contratto per mano di pubblico Notaro, e perche ora vedrà Cappella sotto trave farze due Finestre, e due porte, e primipiato l'Organo, dal Mj R^o Domenico Brunacci Cappellano di detta Chiesa, quale oltre a qualche è fatto era obbligato ancora di finire tutto l'Organo, eccetto la spesa, che si fà con Mro Vincenzo Bolcioni, che fa le Canne, havendo io pregato insieme col detto Prior Ximenex, e pin nolve il detto Domenico, che restasi contento di cedere il lungo a detto Ximenez, e che detto Ximenex gli rifanebbe tutte le spese amsiderando d^o Sr. Brunacci la domanda in puntone alla Chiesa ansi per volere detto Sr. Ximenez spendemi oltre a A 6000 --- e dotarla, si è contentato di metter detto Sr. Ximenez ne fra piedi in tutto, e (...) obligato a pagare e sodisfare tutti i Manisfattoni, e altri, che per tal conto havessino avere, obbligandolo all'ossenzione tutte le cimmenpini fatte per scritta. Di qui è, che (...) Jo Jacopo Tanagli Priore di S. Piero, in cumpagnia dello (...) Sr. Silvani e di mj Agostino di Piero Ubaldini scultore, e di Luca di Francesci del Vigna gli ho mostrato tutti i conti delli denari spersi per detto Sr Brunacci in diacimini, e che di prosenve cede a d^o Sr Ximenez, Sborsavi fino a di 4 di marzo stante, quali soma me di il mani da detto Ximenez sono trate molto bene in tre, e considerare partita per partita, 20 tra Chifremari ancora e finalmente s'e trovato ascendere alla somma di scudi 369 – 20.4 di moneta, quali detto Sr Ximenez tutti ha approvato, eccetto due partite di 23 di moneta che una di 23 et due di 20 infro il tutto, il tutto ha approvato, et alla

¹¹²⁰ Véase Documentación y Textos, ASFi, documento 22.

¹¹²¹ MANNI, D.M. “Notizie della vita di Agostino Bugiardini, altrimenti Ubaldini, fiorentino scultore e poeta”. En: *Raccolta d'opuscoli scientifici e filologici*. Venezia, Angelo Calogerà, 1748, pp. 321- 348; PIZZORUSSO, C. “Il senso del luogo: un commento e un'aggiunta ad Agostino Ubaldini”. En: *Studi in onore di Carlo Bo*. Urbino, Argalia Ed., 1991, pp. 199-208.

presenza delli soprascritti ha promesso e si è obbligato, che come sarà fatto il contratto fra le Sre Monache (...).

(...) in più ha promesso che pagherà e che farà tutti i Manifattoni conforme alle comesini, che sono fra me e loro per conto delle cose appartenente al loro Magistero, et loro dano ammissione, che io ne farvi disvendere la minuta del Contratto all'Egregio Mt Liuseppe barni et a perpetua memoria de fatto suo voluto fare il presente Ricordo, quale sarà sottoscritto di mano propria dalli sopradetti nominati:

Io Jacopo Tanagli Priore di S. Piero Maggiore confermo, et in fede ho scritto di propria mano questo di 6 di marzo

Io Luca di Francesco del Vigna per essere stato presente al sopradetto trattamento col Sr. Prior Ximenez affermo esser vero tutto il contenuto nel presente Ricordo cominciato nella Faccia di conto, e finito come si vede nella presente in fede di che ho finito mano propria.

Io Gherardo di Francesco Silvani scultore si soprannominato affermo essere la verità di tutto quello che nel sopradetto Ricordo si contiene per essermi trovato presente al sopradetto tratto in Casa il detto Signore Ximenez e per havere trattato quello negozio allora quesllo di, e (...9 in fede ho finito di mano propria.

Io Agostino Ubaldini sopradetto affermo quanto in questo presnte si continen e per essermi ritrovato presente al detto trattamento per essa quella la verità ho finito di mia propria mano questo di et Anno sopradetto in Firenze¹¹²².

En otro documento inédito se deduce que el patronato de la capilla, vinculada a la familia Ximénez de Aragón gracias a Sebastián Ximénez, fue hereditario a los descendientes masculinos del prior con la contraprestación de celebrar misas diarias¹¹²³.

Evidentemente, el conjunto pictórico que decoró la capilla es posterior a 1615; lo conocemos gracias a la descripción de G.M. Richa (1754), la más completa de las que se dispone:

¹¹²² ASFi, San Pier Maggiore, 44, sin numerar.

¹¹²³ Véase Documentación y Textos, ASFi, documento 30.

“(…) l’Altar Maggiore, che è disegno di Gherardo Silvani, fatto fare con magnifica spesa dal Marchese Sebastiano Ximenes. Il Ciborio di marmo opera è di Desiderio da Settignano, che in otto facce lo scomparti con lavoro grazioso di vaghi pilastri scanalati. In Coro le pitture sopra l’Organo sono di Niccodemo Ferrucci, che in Firenze ha lasciato alcune lodevoli opere del suo pennello. Sotto il Cornicione a manritta dipinse Fabbrizio Boschi i Santi Apostoli Pietro e Paolo, quando separansi per andaré al Martirio, dalla sinistra pure a fresco Matteo Rosselli fece a maraviglia la donazione delle Chiavi, che fa Cristo a S. Piero, e nel pavimento del Coro la familia Ximenes ha la sua tomba, dove è seppellito Tommaso Vescovo di Fiesole morto nel 1633 allato a questo Coro sulle scalere della Porta laterale, vedesi una Pietà dipinta a fresco da Pietro Perugino, bellissima, e ben conservata dalle ingiurie dei tempi, e giacchè siamo nel discorso pregevole dei Pittori, che hanno lavorato con lode in questa Chiesa, mi si conceda di annoverarne uno, che certamente vi ha dipinto, e forse nella tribuna prima che fosse innovata dalla Famiglia Ximenes. Questi chiamasi Maestro Carlo di Giuliano di Filippo, che operava sul principio dell’anno 1500 (...)”¹¹²⁴.

Los frescos que decoraban esta capilla, uno de los ejemplos más representativos de la pintura contrarreformista de la Florencia medicea, se perdieron cuando la iglesia fue demolida en 1784. Tan sólo es posible reconstruirlos gracias a descripciones parciales: en la pared izquierda de la capilla (lado del Evangelio), se ubicaba el fresco de “Cristo dona le chiavi a S. Pietro” de Matteo Rosselli (desaparecida); en la pared derecha (lado opuesto al Evangelio) el fresco de “San Pietro e san Paolo separati e condotti al martirio” de Fabrizio Boschi (hemos localizado un posible boceto); finalmente, Niccodemo Ferrucci proyectó las pinturas del coro que rodeaban al órgano, un programa de temática desconocida (igualmente desaparecidos)¹¹²⁵.

F. Faini, una de los especialistas en Matteo Rosselli (1578-1650), alude a la gran repercusión que el fresco de “Cristo dona le chiavi a S. Pietro” causó entre sus

¹¹²⁴ Richa (1972), pp. 144-145.

¹¹²⁵ ASFi. *San Pier Maggiore*, 42, sin numerar. “(...) Il quadro a fresco dal Corno del Vangelo, ove Cristo dà le Chiavi a S. Pietro, che è in questa Cappella è di mano di Matteo Roselli, e l’altro oppostamente a esso pure a fresco che rappresenta quando S. Pietro va in Prigione è di Fabbrizio Boschi, e le altre Pitture a fresco in torno all’Organo sono di Niccodemo Ferrucci”; Cambiagi (1765), p. 79: “Ne segue la Cappella maggiore, fatta col disegno di Gherardo Silvani. Il Ciborio di marmo è opera di Gregorio da Settignano. In Coro le Pitture sopra l’Organo sono di Niccodemo Ferrucci. Sotto il Cornicione a man dritta dipinse Fabbrizio Boschi i SS. Apostoli Pietro, e Paolo, quando separansi per andare al martirio. Dalla sinistra fu rappresentata da Matteo Rosselli la consegna delle chiavi fatta da Cristo a San Pietro”.

contemporáneos¹¹²⁶. El mismo F. Baldinucci, da la noticia de que “nell’anno 1615 Sebastiano Ximénez cavaliere di S. Stefano, signore di Saturnia, priore di Romagna, Roderico e fratelli, figlioli del senatore Niccolò, avendo fatto di nuovo edificare, ed in più ampia forma ridurre la cappella grande di S. Pier Maggiore, volendola far dipingere tutta, ne didedero la cura a Matteo Rosselli, ed a Fabrizio Boschi il quale vi colorì tutta la facciata, che contiene l’organo, ed una grande storia nello spazio, che è dalla parte dell’epistola, nella quale figurò gli santi Pietro e Paolo quando per ordine di Nerone furon fatti prigionieri, opera condotta di gran maniera, e bel componimento, buon colorito, ed arte du teste nobilissime”¹¹²⁷.

También recuerda Baldinucci en la vida de Matteo Rosselli que “ad istanza del priore Ximénez dipinse nel coro di San Piero Maggiore a concorrenza di Fabrizio Boschi una grande storia a fresco, in cui rappresentò nostro Signore Gesù Cristo in atto di padare a’suoi discepoli”¹¹²⁸.

Matteo Rosselli fue, como indica el mismo Baldinucci, “uomo applicatissimo, senza frammeter mai tempo all’operar suo”¹¹²⁹. Formado con Gregorio Pagani, artista con el que colaboró durante toda su juventud, inició su etapa autónoma hacia 1600, fecha en la que lo encontramos matriculado en la *Accademia del Disegno*. Sin embargo, el aliciente hacia un nuevo estilo lo encontró en Roma, ciudad en la que trabajó algunos meses bajo la influencia de Domenico Cresti, más conocido como el Passignano. A su regreso a Florencia, tras una breve estancia en la capital del Véneto, Rosselli entra al servicio de la familia Médicis y de la familia Ximénez de Aragón, hito que marcará un dos etapas en su producción pictórica. Como indica S. Bellesi, Rosselli fue un gran difusor de un lenguaje pictórico “fiorito” y elegante, “uno dei più apprezzati autori di dipinti ecclesiali del suo tempo”¹¹³⁰.

El segundo pintor que trabajó en la capilla de San Francisco fue Fabrizio Boschi. Alumno de Passignano del que aprehendió los postulados de la reforma “cigolesca”, Boschi trabajó casi exclusivamente en Florencia, exceptuando los cuatro

¹¹²⁶ Faini (1965-66), pp. 106-107.

¹¹²⁷ Baldinucci (1845-47), vol. III, p. 641.

¹¹²⁸ Ibidem, vol.IV, p. 161.

¹¹²⁹ Ibid, vol.IV, p. 349.

¹¹³⁰ Bellesi (2009), p. 240.

años que pasó en Roma (1602-1606), periodo en el que adoptó un estilo propio. Especializado en frescos y obras de altar, trabajó al servicio de mecenas públicos y privados, como es el caso de la familia Ximénez de Aragón, mostrándose en la pintura al fresco más próximo al estilo de Bernardino Poccetti. En la segunda década del seiscientos (momento en el que estuvo al servicio de la familia Ximénez de Aragón) colaboró en numerosas ocasiones junto a Matteo Rosselli, como es el caso que analizamos. A pesar de su difícil carácter, obtuvo varios encargos por parte de la familia gran ducal y disfrutó de la amistad especial de Miguel Ángel Buonarroti el Joven. Tras un feliz periodo de colaboración con Matteo Rosselli adoptó un estilo pictórico más suave y “sfumato”, neocorreggesco y precozmente barroco¹¹³¹.

La paleta de Fabrizio Boschi ya estaba familiarizada con la temática y el mecenazgo español; téngase en cuenta, por ejemplo, el monocromo de “Filippo II incoronato re del Portogallo” que los Grandes Duques encargaron al artista para el funeral florentino del monarca Felipe II, celebrado en San Lorenzo en 1598 o las pinturas para Margarita de Austria (reina de España y hermana de la Gran Duquesa de Toscana María Magdalena) encargó al artista entre 1610 y 1611 para el monasterio de las Descalzas Reales de Valladolid¹¹³².

Como sucede en el caso anterior (la obra de Matteo Rosselli para San *Pier Maggiore*), el fresco de Fabrizio Boschi (1572-1642) que representa a “San Pietro e san Paolo separati e condotti al martirio” también desapareció en 1794, pero hemos localizado un boceto (**lám. 37**) que seguramente corresponda con el fresco que decoraba el lateral derecho de la Capilla de San Francisco. Se trata del dibujo en lápiz rojo que publicó R. Spinelli¹¹³³ y que conserva el *Gabinetto Disegni e Stampe degli Uffizi* (inv. n. 9419 F).

R. Spinelli considera que este fue el dibujo preparatorio para el óleo homónimo que Boschi pintó para la Certosa del Galluzzo en Florencia¹¹³⁴, basándose en las referencia de F. Baldinucci: “nel 1606 colorì per li monaci di Certosa un bel quadro, in

¹¹³¹ Baldasari (2009), p. 156.

¹¹³² Véase el catálogo: *Descalzas Reales: el legado de La Toscana*. Valladolid, Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, 2007.

¹¹³³ Spinelli (2006), p. 70 y ss.

¹¹³⁴ Óleo sobre tela (1606), 332x220 cm. Florencia, *Gallerie fiorentine*, inv. 1890 n.3495. Véase: Baldasari (2009, pp. 156-157).

cui rappresentò S. Pietro e S. Paolo condotti alla morte, opera bella, nella quale egli notò il nome, e il tempo, e fu posta nella cappella di S. Maria”¹¹³⁵.

Aunque el dibujo pudo servir igualmente como una primera versión de este óleo de la Certosa, considerada como la obra más célebre del pintor¹¹³⁶, lo más probable es que se trate (debido a su gran formato rectangular) del boceto preparatorio para el gran fresco (que cubría el lateral derecho de la capilla de San Francisco de Asís en *San Pier Maggiore*) comisionado por la familia Ximénez de Aragón.

Esta propuesta vendría confirmada por la serie de cambios que el mismo R. Spinelli ha deducido de la trasposición del boceto al óleo: el formato se reduce en dimensiones (en el caso del óleo) cuando Boschi cambia la posición de los personajes que conforman la escena (por ejemplo, el caballero con corcel situado a la espalda del verdugo de San Pablo, o algunos de los hombres armados con las picas visibles a la izquierda, enfatizando de este modo el cuarteto principal de los dos santos y de los torturadores). Además, en el óleo el pintor proyectó la escena en profundidad, ambientándola en un imponente contexto “romano” (que en el boceto apenas se intuye) dotando al caballero visible en el centro con una poderosa bandera de la Ciudad Eterna, introduciendo un personaje que apoya la cruz destinada a Pedro y, en alto, dos angelillos volando con palmas y los atributos iconográficos de los dos apóstoles¹¹³⁷.

En el boceto se puede apreciar el marcado expresionismo de los rostros, el acentuado patetismo que en el óleo se acentúa gracias al insistente juego lumínico que orquesta toda la composición; una dote artística que aproxima la paleta de Boschi al realismo de Andrea Comodi y que, por otro lado, manifiesta la comprensión de las

¹¹³⁵ Baldinucci (1845-47), vol. III, p. 641.

¹¹³⁶ Firmada y fechada en 1606, la obra ha sido redescubierta gracias a Mina Gregori quien, presentándola en la muestra de Cigoli de 1959 la define como “uno dei quadri più forti che abbia prodotto la Toscana nel primo decenio e par dimostrare nel Boschi una maniera più contrastata e aspra, ben diversamente consistente da quella del suo maestro [il Passignano], così da avvicinarlo piuttosto a personalità più problematiche come il Pagni e il Comodi”, después de las observaciones de Venturi, los ecos de Rubens en los angelillos voladores en alto con los atributos iconográficos de los dos apóstoles, para reafirmar la atención del joven pintor florentino a las soluciones prebarrocas más modernas adoptadas por el flamenco, muchas de las cuales cambiadas, todavía, por Cigoli, de quien Pietro Paolo fue admirador. Gregori (1983), p. 54).

¹¹³⁷ Spinelli (2006), p. 71. La escena de “reagrupar” espacialmente el episodio para adaptarlo al formato rectangular de la tela, haciéndola más caótica y dramática, se intuye en el dibujo que analizamos, que presenta en la parte izquierda, centro del episodio, un trato más marcado (al estilo de Poccetti) que delinea con precisión las figuras, se esbozan las sombras y los claroscuros frente a una definición gráfica más resumida del caballero y del soldado de la derecha, relegados detrás al grupo principal.

novedades introducidas en el ambiente romano de Caravaggio, al que nuestro pintor seguramente conoció durante su estancia romana (1602-1606), admirando su potencial artístico¹¹³⁸.

Por último, haremos referencia al ciclo pictórico que Niccodemo Ferrucci plasmó en la parte del coro (rodeando al órgano), una serie de frescos de los que desconocemos la iconografía (posiblemente relacionada con San Pedro), dado el carácter temático de los frescos que decoraban esta capilla.

Aproximarnos a Niccodemo Ferrucci es tarea ardua debido a los escasos estudios sobre el pintor; la máxima especialista es Anna Matteoli, quien alude a la comisión de la familia Ximénez de Aragón en el elenco de las obras perdidas del artista¹¹³⁹.

De Niccodemo Ferrucci o Ferruzzi (1574–1651), pintor tardomanierista que trabajó entre Florencia y Fiesole durante toda la primera mitad del seiscientos, apenas han quedado noticias, debido a que sus obras o se han perdido, o han sido gravemente dañadas por el tiempo.

El catálogo de las obras realizadas para iglesias y oratorios a partir de las indicaciones de Richa sobre las iglesias florentinas resulta bastante pobre, a lo que A. Matteoli añade que no fueron muchas las obras comisionadas por privados, a excepción del caso que analizamos. Particularmente interesantes son los frescos del *Oratorio di San Giacomo Maggiore Apostolo* en Fiesole, junto al *Palazzo Vescovile*: (“La Madonna con Gesù Bambino, fra i Santi Romolo Vescovo e Domenico di Guzmán”, en la luneta sobre una de las dos puertas laterales; “Los Santos Francisco de Asís y Bernardino de Siena”, en la luneta opuesta y “La Virgen con el Niño y los Santos Ana, Santiago Mayor Apóstol y Niccolò” que en 1853 fue cubierto por otro, que representa a “Santiago Apóstol” de pie, de mano del pintor Antonio Marini). Otros frescos para el antiguo convento de Santa Maria degli Angeli (“Cristo crocefisso fra i Santi Francesco d’Assisi e Gerolamo”, situado sobre el altar de la sacristía o “L’Arcangelo Gabriele annunziante” y “La Vergine Annunziata”) de los que fueron mecenas los miembros de la familia Ramírez de Montalvo.

¹¹³⁸ La mayor especialista sobre la influencia de Caravaggio en Florencia a finales del quinientos y durante el seiscientos es Mina Gregori. Véase, a modo recopilatorio, una de sus últimas publicaciones: *Caravaggio e la modernità: i dipinti della Fondazione Roberto Longhi*. Firenze, Giunti, 2010.

¹¹³⁹ Matteoli (1973), p. 105: En la ex -Iglesia de San Pier Maggiore (...): frescos imprecisos sobre y alrededor del órgano, en el Coro, quizás comisionados por el Senador Niccolò Ximenes D’Aragona (1566-1608-1611) quien, como patrón, parece que los hizo restaurar.

Sobre los demás elementos artísticos que decoraban la capilla, la mesa de altar (actualmente en la Iglesia del *Ospedale degli Innocenti*) fue diseñada por el mismo G. Silvani en este periodo¹¹⁴⁰. Sobre ésta lucía el hermoso tabernáculo de mármol¹¹⁴¹ de Desiderio da Settignano¹¹⁴², una de las obras maestras de la escultura florentina del cuatrocientos (**Iám. 38**)¹¹⁴³.

Justo detrás del altar mayor, “sotto al Ciborio che è sopra questo Altare”¹¹⁴⁴ una cartela de mármol rendía memoria a la familia Ximénez de Aragón con el siguiente epitafio:

D.O.M.

SEBASTIANVS THOMAE FIL. EQVES S. STEPHANI ROMANDIOLAE
PRIOR ET SATVRNIAE DOMINVS RODERICVS ET
FRANCISCVS NICOLAI SENATORIS FLORENTINI F. F. DE FAMILIA
XIMENES AEMVLATI SVORVM RELIGIONEM QVI AB
ARAGONIA PER HISPANIAM LVSITANIAM BELGIVMQVE
STIRPE PROPAGATA INSIGNIBVS VBIQVE PIETATIS ET
MVNIFICENTIAE REFLV GENT MONVMENTIS, SACELLVM PRINCIPIS
APOSTOLORVM AD HANC AMPLITVDINEM REDEGERVNT

¹¹⁴⁰ Follini-Rastrelli (1789 – 1802), pp. 91-92; Richa (1972), p. 144.

¹¹⁴¹ Bocchi y Cinelli (1973), pp. 356-357. “All’altar maggiore si vede un Ciborio bellissimo di marmo Carrarese, di mano di Desiderio da Settignano, è raro per disegno questo lavoro; e senza fallo più di tutti gli altri singulare. Di un dado, che è da basso, distinguono la bianchezza marmi rossi con vaga vista. Sopra questo è fatto un basamento di tre ordini; i quali, mentre che si alzano, diminuiscono à proporzione; nel primo è divisato un vaso pieno di frutta, e appresso un festone di rara bellezza: ha questo rarissimo artefice ne gli angoli del secondo messi i Segni de quattro Vangelisti di nobile artificio: nel terzo sono quattro Cherubini: sopra questo è posato il piede del Ciborio, e diminuendo, mentre che si alza, vi fa nascere due Cornici, che mettono in mezzo un fregio, sopra cui posa, per dir così, il casamento del Ciborio: il quale in otto faccie scompartito con vita graziosa da vaghissimi pilastri accanalati, fa sembiante di gran muraglia, e rara. L’architrave sopra questo, fregio, e cornice compongono un bellissimo Cornicione, e sopra si vede la tribuna, e per fine una Croce, con un ballatoio, quanto più esser puote mirabile, e vago: è fatto tutto con bellissima grazia, e dagli buomini (p. 357) intendenti sommamente lodato”.

¹¹⁴² Desiderio da Settignano fue el único entre los seguidores e imitadores de Donatello reconocido por sus contemporáneos. Véase: Coonin (1995); Gentilini (2007).

¹¹⁴³ El monumental ciborio marmóreo de San *Pier Maggiore*, fue alabado por Giorgio Vasari quien señala “ancora che in quello non siano figure, é vi si vede però una bella maniera ed una grazia infinita come nell’altre cose sue”. Desmontado después de la demolición de la iglesia en 1784, este “ciborio bellissimo” con forma de “casamento, in otto faccie scompartito”, fue identificado (gracias a la descripción de Bocchi) con el tabernáculo (en parte fragmentario) que actualmente posee la *National Gallery* de Washington, obra que también se atribuye a Benedetto da Maiano, quien posiblemente la terminó a la muerte de Desiderio (en torno a 1463-1465). Sobre la historia del traslado del ciborio a Washington, así como para un exhaustivo análisis del mismo, véase: Cardellini (1962).

¹¹⁴⁴ ASFi. *San Pier Maggiore*, 42, sin numerar.

ORNARVNTQVE SEPVLCRVM NICOLAO SENATORIIS MVNERIBVS
EGREGIE FVNCTO DEQVE XIMENIA DOMO MERITISSIMO
SIBI POSTERIS AC VNIVERSAE FAMILIAE POSVERVNT AN. DOM. MDCXV¹¹⁴⁵.

La fecha de este epitafio (1615) reincidente en la idea de que el patronato de esta capilla mayor fue concedido años antes.

El conjunto se enriqueció con el escudo de armas de la familia, situado “nel principale, e più insigne luogo di questa antica Chiesa”, un lugar que, según indica S. Rosselli, no debía haber cedido el Senador Luca di Girolamo degli Albizzi a un hombre “venuto di nuovo nella Città nostra”¹¹⁴⁶.

El único vestigio que actualmente tenemos de la iglesia de San *Pier Maggiore* es la *loggia* que sirve de fachada de uno de los edificios de la plaza homónima (**lám. 39**). Esta *loggia*, realizada por el arquitecto M. Nigetti en 1638¹¹⁴⁷, fue comisionada por el mismo Sebastián Ximénez de Aragón¹¹⁴⁸, junto con Luca Albizzi, marqués de Castelnuovo.

¹¹⁴⁵ Richa (1972), p. 147.

¹¹⁴⁶ ASFi, *Manoscritti*, 624, ff. 502-503. “La Cappella Maggiore di questa Chiesa, cred’io, che anticamente fosse di Patronato del Convento: Ma avendo cominciato l’Anno ... [Bindo Peruzzi incluye el año: MDCXV] Mt. Domenico Brunacci Priore di questa Chiesa ad ornarla nella maniera, che ora si vede, e mancatogli, prima di finirla, o la forza, o il tempo, convennero le Monache con il Priore, e il Senatore Sebastiano Ximenes, al quale per lo sborso di p 300 in circa furono cedute le ragioni del luogo, e di quello vi era di già fatto, ed il quale con poca altra spesa di più, la riduse (f.503) nel grado, che di presente si vede, e pose l’Arme sua nel principale, e più insigne luogo di questa antica Chiesa con biasimo grande del Senator Luca di Girolamo degli Albizzi, il quale, e per essere Gentilhuomo facultoso e senza Figliuoli, e per la gran parte che ha la sua famiglia in questa Chiesa, non doveva permettere, che per si poca cosa gli fosse occupato quel luogo da un Portoghese venuto di nuovo nella Città nostra, o forse nella nostra Fede (...)”.

¹¹⁴⁷ Richa (1972), p. 141: “(...) una delle più vaghe Logge da Firenze come si legge sopra il Cornicione: DEO IN HONOREM PRINCIPIS APOSTOLORVM LVCAS DE ALBIZZIS AN. MDCXXXVIII (...)”.

¹¹⁴⁸ ASFi, *Manoscritti*, 624, f. 502: “(...) il Senatore Sebastiano Ximenes (...) ha procurato di far da piede quello, che non era più a tempo a far da capo, con adornare riccamente la Facciata di questa medesima Chiesa, a farvi la loggia, che si vi vede, con avere prima sborsato p400 alle Monache, che avevano di già cominciato quel lavoro, e fattone i fondamenti per avere la cesione delle Ragioni (...)”; RICHIA, G., *op.cit.*, p. 144: “fatto con magnifica spesa dal Marchese Seb. Ximenes”. Es posible conocer con precisión los gastos de la fachada en ASFi, San Pier Maggiore, 230: “Detto di entrata e uscita e debitori e creditor della fabbrica della facciata della chiesa (1636-1637): A di primo di luglio. A mt Gio. Nigetti nostro Architetto a buon conto di sue fatiche, e disegni detti dieci porto detto contanti --- 10; A Lorenzo di Girolamo Peccioni fornaciaio alla Gora detti sei a buon conto di lavoro, e calcina porto detto contanti ---6; A mro Francesco morosi uno de nostri Capomaestri detti otto a buen conto di suoi lavori posto detto contanti --- 8; A Francesco Cavinelli nostro legnaiolo detti quattro; A mt Gio. Nigetti nostro Architetto a buon conto del modello e sue fatiche detti otto (...);A spese divise detti sette tanti per valuta d’una meraviglia d’argento con l’impronta di S. Pietro e Paolo, e d’Urbano et del’Ill.mo Arcivescovo Pietro Niccolini di peso di 5 posta nel fornamento Angolari riguardante l’arria e borgo degli Albizzi portò franco Petrucci nostro orefice (...)”.

La familia Ramírez de Montalvo fue patrona, junto con la familia Chiarelli¹¹⁴⁹, de la *Cappella di S. Carlo su l'Altare di S. Francesco*. La capilla fue fundada por Madonna Lucrezia Chiarelli (viuda de d'Agnolo d'Agnolo di Casentino e hija de Jacopo d'Andrea Chiarelli), erigida en "titolo di perpetuo beneficio" con "istrumento pubblico" del notario florentino Giuseppe Barni (el 9 de octubre de 1615), en el que se reconocía "suo Patronato durante sua vita" y también el patronato hereditario de los descendientes masculinos de Antonio Ramírez de Montalvo, "Don Grazia di Don Antonio Montalvi, et a signori Antonio, Cosimo et Ernando Fratellj, e figliolj del q Sr Ernando Montalvj Nepoti di di Detto Don Grazia, e dopo di loro al Primogenito, e maggior nato de Figlioli, e descendenti maschj, legitimi e natti di detta Linea"¹¹⁵⁰.

La capilla fue decorada con el lienzo de "San Giuseppe con Gesù in età di anni 12" del pintor Francesco Curradi que sustituyó una obra cuatrocentista de D. Lorenzo Monaco degli Angeli¹¹⁵¹.

Francesco Curradi está considerado como uno de los máximos exponentes de la pintura devocional florentina de finales del quinientos y principios del seiscientos. Formado con Giovanni Battista Naldini, consta su matrícula en la *Accademia del Disegno* en 1590, momento a partir del que es posible fechar sus primeras obras autónomas. Una vez que abandonó el estilo tardomanierista de su maestro, Curradi se aproximó a Cigoli y a Passignano, de los que aprendió las fisionomías tiernas que caracterizan sus obras. Desde principios del seiscientos intentó poner en práctica un lenguaje figurativo propio despojado del dramatismo cada vez más imperante. Desde 1606, gracias a la amistad personal con Maria Maddalena de'Pazzi, se convierte en ilustrador de las historias hagiográficas de la santa y, años más tarde, entre 1616-1617, trabajó con los mayores pintores florentinos en la decoración de Casa Buonarroti¹¹⁵².

¹¹⁴⁹ ASFi, *San Pier Maggiore*, 44, sin foliar. Busta contenente vari documenti relativi a cappelle (secoli XVII – XVIII): "Nota delle Cappelle, e sua Rettori che sono in Nostra Chiesa: (...) numero 13. S. Carlo all'Altare di San Francesco de Fiervanti di padronato di Chiarelli et Montalvi della quale è Rettore Rdo. Mt Lorenzo di Bartolomeo Malespini Clerico Fiorentino al quale fù data licenzia di pigliare il possesso il di 16 xmbre 1615".

¹¹⁵⁰ ASFi, *Manoscritti*, 624, f. 506. Stefano Rosselli se refiere a esta como la capilla número 13. Véase Documentación y Textos, ASFi, documento 31.

¹¹⁵¹ Richa (1972), p. 142: "(...) La nona (cappella) aveva una tavola di D. Lorenzo Monaco degli Angeli levata via, ed in suo luogo è un Giuseppe con Gesù in età di anni 12, che è opera del Cavalier Curradi dal libro di ricordanze segnato B presso le Monache dentro nella coperta scritto leggesi: "adi 27 Ottobre del 1408 si compri di ferrare la volta della Cappella di Neri, e di Maso fratelli, e figli di Francesco Fioravanti"; CAMBIAGI, G., *op.cit.*, pp.79-80: "(...) Seguitando l'ordine delle Cappelle (...) Nella quarta è una Tavola del Cavaliere Curradi, rappresentante San Giuseppe col Bambino Gesù (...)".

¹¹⁵² Baldassari (2009), p. 234.

Los mejores estudiosos del pintor coinciden en que la dificultad de fechar sus obras se debe a su estilo sustancialmente homogéneo durante toda su producción artística, algo que podemos apreciar en el catálogo de las obras del pintor que recientemente ha recopilado Sandro Bellesi¹¹⁵³. En este y en los estudios parciales dedicados a Curradi¹¹⁵⁴ no se hace mención alguna a la obra que presidía la capilla de San Carlo, de patronato de los Montalvo, de la que sólo sabemos que era de grandes dimensiones¹¹⁵⁵ y que presidía el recinto.

Las intervenciones promovidas por las dos familias pueden considerarse como la máxima expresión del ascenso de ambos linajes en los más altos puestos del gobierno mediceo, además de ser un dato indicativo del proceso de “recuperación” y de reinserción de la antigua nobleza feudal en la alta burocracia del estado gran ducal.

4.5. El convento de Santa María Novella.

4.5.1. La Capilla de los Españoles.

4.5.1.1. La reestructuración del convento después del Concilio de Trento y las intervenciones de la “nazione spagnola” (1566-1592).

Las intervenciones llevadas a cabo por los españoles en la sala capitular del convento de Santa María Novella a partir de 1566 deben ser contextualizadas en el marco de una reforma que sumió al complejo dominico en un periodo de profundas transformaciones¹¹⁵⁶ bajo los dictámenes del espíritu tridentino.

¹¹⁵³ Bellesi (2009), vol. I, pp. 116-119.

¹¹⁵⁴ Sobre Francesco Curradi, véase: SACCHETTI, L. “Francesco Curradi, il Carmelo e i tempi profani”. *Antichità viva*, 4 (1989), pp. 25-31; FORNASARI, L. “Dipinti e disegni rintracciati: aggiunte al catalogo di Salvi Castelucci, Giovan Battista Biondi, Domenico Sozzini, Gian Lorenzo Zagli, Pier Dandini, Ottavio Dandini, Mattia De Mare, Francesco Curradi, Pietro Benvenuti, Vincenzo Torreggiani, Francesco Bolognese e altro”. *Bollettino d'informazione*, Brigata Aretina degli Amici dei Monumenti, 34 (2000), 71, pp. 54-60. Igualmente interesantes los estudios de B. SANTI (“Un inconsueto soggetto nella pittura di Francesco Curradi”) y R. C. PROTO PISANI (“Francesco Curradi: un percorso di devozione”), ambos estudios en: *Governare l'arte: scritti per Antonio Paolucci dalle Soprintendenze fiorentine*. Firenze Musei. A cura di Claudio Di Benedetto e Serena Padovani. Firenze, Giunti, 2008., pp. 168-175 y pp. 176-179, respectivamente.

¹¹⁵⁵ Bocchi y Cinelli (1973), p. 357: “(...) è una tavola antica, e sopra questa è stato posto un gran Quadro entro un S. Giuseppe con Giesù del Cavl. Curradi (...)”.

¹¹⁵⁶ Para profundizar en las transformaciones de Santa María Novella en este periodo, el mejor estudio hasta el momento es el de Hall (1979), *Renovation and Counter-Reformation. Vasari and Duke Cosimo in Santa Maria Novella and Santa Croce 1565-1577*, Oxford, 1979.

Antes de profundizar en tal aspecto, conviene recordar brevemente el origen del capítulo para comprender, entre otras cosas, la rica herencia que asumían los españoles y que debían de respetar a la hora de intervenir en la sala capitular. Dicho *capitolo* fue edificado hacia 1340 por el arquitecto Fra Jacopo da Nepoziano bajo el patrocinio del mercader florentino Mico Guidalotti¹¹⁵⁷, quien lo consagró bajo la advocación de la Santísima Resurrección y en el que se celebraba con especial pompa la fiesta religiosa del *Corpus Christi*. Es así como el *capitolo* se conoció popularmente como “Capilla de la Santísima Resurrección” o “de Mico Guidalotti” hasta 1566 (momento en el que obtienen el patronato los españoles) y sólo después de esa fecha se llamará *Cappellone degli Spagnoli*, nombre que conserva en la actualidad.

El interior se decoró con pinturas al fresco por los artistas Simone Memmi y Taddeo Gaddi, considerándose hoy día uno de los ciclos iconográficos más representativos del *Trecento* italiano¹¹⁵⁸. Los frescos cubren la práctica totalidad de los muros de la capilla y exhiben un programa iconográfico cuya temática gira en torno a *Cristo Redentor de la Humanidad por medio del magisterio de la Iglesia y la predicación apostólica*¹¹⁵⁹. Siguiendo a Ducci¹¹⁶⁰, sabemos que durante la ejecución de dichos frescos fallece Mico Guidalotti (en 1355) momento en el que el programa pictórico está aún inacabado. Recibió sepultura en la sala capitular (lápida aún *in situ*) y dejó establecido en su testamento que se continuara celebrando la fiesta de la del *Corpus Christi*.

Para reconstruir este apartado de las intervenciones que los españoles llevaron a cabo en la sala capitular (periodo que se inicia en 1566 y concluye en 1592), además de las citadas memorias de Ducci, nos podemos servir del documento *Istrumento Pubblico tra i Nobili e Negozianti Spagnuoli, e gli Operaj ed il Priore di Santa Maria Novella* ya citado en el apartado anterior, pues en él quedan explícitamente indicadas aquellas partes del *cappellone* que debían ser respetadas: las armas de Mico Guidalotti – “(...) *dicti Nationis Hispanae semper et omni tempore manutenere, et conservare debeant insignia de Guidalottis in dicto Capitulo, five Cappellania tam foris quam intus existentia, et ea nullatenus removeere aut delere (...)*”

¹¹⁵⁷ Paatz (1952), vol. III, p. 720. Véase además el apéndice documental, documento nº6, sobre todo ff. 28r. y 28v.

¹¹⁵⁸ Un interesante análisis de estos frescos es el de Juan Hita Bueno: *Il Cappellone degli Spagnoli a Santa Maria Novella, Firenze: studio sugli affreschi trecenteschi da Andrea di Bonaiuto (1366-1368)*, Firenze, 1988.

¹¹⁵⁹ Orlandi (1956), p. 44.

¹¹⁶⁰ Véase Documentación y Textos, B.N.C.F., documento 37.

– las sepulturas existentes – “(...) *quos dicti Nationis praesatae ullo numquam tempore remove non possint modo aliquo Sepulchra, aut Lapides, tam de saxo, quam marmore confecta, quae de praesenti reperiuntur in Pavimento dictae Cappellaniae, nec etiam Sepulchrum (...)*” – y el ciclo pictórico del *Trecento*: (...) *Item quos non possint Viri Nationis praedictae nullo unquam tempore remove, destruere, aut cooperire pulchras picturas existentes in quatuor parietibus dicti Capituli, quae hodie referuntur manu optima, et antiquorum Pictorum confectae, quae Cappellania asseritur esse una ex pulchris existentibus in Civitate Florentiae, sed teneantur et debeant quavis cura et diligentia adhibita eas conservare, et conservari facere (...)* – cuestión esta última que, como analizaremos más adelante, no respetaron en su totalidad, ya que sustituyeron los frescos del presbiterio ¹¹⁶¹ (muy deteriorados por el tiempo, posiblemente debido a las infiltraciones producidas por el agua) a favor de un nuevo programa iconográfico que tiene como protagonista a Santiago Apóstol y a seis santos españoles (San Vicente Ferrer, San Hermenegildo, San Lorenzo, Santo Domingo, San Vicente mártir y San Isidoro).

Centrémonos ahora en las primeras intervenciones de los españoles en la capilla (posteriores a 1566), dejando para más tarde el análisis de la decoración a fresco y la ejecución de la pintura sobre tabla de Allori, ya que estas representan el último acto de este proceso de restauración y de embellecimiento que se inició en el preciso momento en el que la “nazione spagnola” obtuvo de los padres dominicos el espacio del capítulo para sus funciones y sepulturas (año 1566). Para ello nos servimos de las noticias que nos proporciona el Padre Ducci¹¹⁶², autor de un libro de memorias sobre compañías ubicadas en los claustros de Santa María Novella y en otros lugares dependientes del convento, fuente que consideramos imprescindible para reconstruir tales intervenciones.

Ducci inicia su relato haciendo constar el lugar destacado que ocupaban los mercaderes españoles en la ciudad de Florencia, quienes contaban con privilegios excepcionales por parte del gran duque de Toscana, Cosme I de Médicis, que “tanto era affezionato a detta nazione”¹¹⁶³. Continúa describiendo una sucesión precisa de

¹¹⁶¹ Fineschi atribuye los primitivos frescos, ya desaparecidos, a Taddeo Gaddi y Simone Memmi sienés, autores del programa pictórico del *cappellone*. Véase: Fineschi (1790), pp. 44-45 y 47. Por su parte, Roberto Lunardi propone que los frescos eran de Andrea di Bonaiuto, quien probablemente había pintado escenas referidas a la institución del sacramento de la Eucaristía o relativas a la celebración de la solemnidad del *Corpus Domini*, por lo que estaban estrictamente conectadas a las pinturas de la Pasión de Cristo ubicadas en la pared del norte del *cappellone*. Un estudio que nos permite profundizar al respecto es el de Skerl (1997), pp. 33-42.

¹¹⁶² Véase Documentación y Textos, B.N.C.F., documento 37.

¹¹⁶³ Véase Documentación y Textos, B.N.C.F., documento 37.

los trabajos que desde 1566 ejecutaron los españoles en la decoración del *cappellone*. Lo primero que hicieron fue adquirir el mobiliario adecuado, de modo que durante los primeros años (desde 1566 hasta 1585 aproximadamente, periodo que hemos considerado como la primera etapa de las intervenciones) se ocuparon sobre todo del aspecto litúrgico y funcional de la capilla. En 1570, durante el priorato de Agnolo Malatesta, fue desmontado el coro de nogal y el *ponte* de mármol¹¹⁶⁴ que ocupaban el centro de la iglesia del convento, cuyos mármoles y maderas fueron empleados por los españoles para la decoración de la capilla (bancos¹¹⁶⁵ y lápidas sepulcrales del suelo), noticia que también confirma Fineschi¹¹⁶⁶. Pagaron un total de trescientos escudos por el mobiliario que de nuevo fue renovado en 1642, cuando la capilla funcionaba como cuartel general del ejército, y restaurado en 1686 con el prior Alessandro Mugotti, fecha en la que se procede a una restauración del pavimento.

Centrémonos ahora en este pavimento, que durante esta segunda etapa de intervenciones se adornó con el que se ha considerado el conjunto de sepulturas más bellas de Florencia. Por su interés, pasamos a analizar y valorar las sepulturas de la sala capitular, conviene tener en cuenta que los mercaderes castellanos no sólo eligieron el *capitolo* para recibir sepultura a lo largo del siglo XVI, sino que también lo hicieron en la iglesia del convento, espacio en el que ya se constata en 1497 el uso del mismo como lugar de entierro para los españoles, como hemos comprobado a través de las referencias documentales de Niccolò Smartelli¹¹⁶⁷ y de Stefano Roselli¹¹⁶⁸.

¹¹⁶⁴ Un estudio que profundiza en este aspecto es el de Marcia B. Hall (1974), pp. 157-173.

¹¹⁶⁵ El profesor Lunardi considera que los bancos que actualmente podemos ver en el *cappellone* son los originales. Lunardi (1983), p. 78.

¹¹⁶⁶ Fineschi (1787), p.21: "(...) L'incrostatura di marmi, che or si vede al di fuori fu fatta fara dalla Nazione Spagnuola, e furono di que' marmi cavati dal Ponte, e dal Coro del mezzo di Chiesa siccome anche sono quelli della scala che conduce in Chiesa (...)".

¹¹⁶⁷ Niccolò Smartelli registra en el año 1617 todas las sepulturas existentes en el convento de Santa Maria Novella, de las que nosotros nos hemos detenido en aquellas pertenecientes a los españoles. Véase: A.S.M.N. I.A.11, SERMARTELLI, N. *Cappelle e sepolture di Santa Maria Novella* (1617), f.82v, f.83v: "[...] Appie delle scaline dell'Altar grande altri cinque Depositj con lapida grande di marmo con arme, e lettere la maggior parte consumate dal Passar della gente [...]". De esos cinco depósitos, tan sólo dos pertenecen a españoles: «DEPOS° DVNO SPAGNIOLO. Joanni Roderico, Hispanio Burgis et Nobili Sanete Crucis Familia, orto Sum mae Spei Juveni, ac pre Joanni, S. Jacobi Equite clariis, In bellis Italiae ductore, haud minori Futuro nimis eu pro dolor Inter Florentiam, et Senas crudeliis, per ... trucidatur, nixit ann, XXV, obijt Mens April' 15...". El otro depósito español que señala Smartelli es el siguiente: "DEPOS°. Deposito duno spagniolo con arme, elett° che non si scorghono tanto son consumate»".

¹¹⁶⁸ Por su parte, Stefano Roselli, es autor en 1657 de dos volúmenes titulados: *Sepoltuario fiorentino ovvero descrizione delle chiese, cappelle e sepolture loro armi et iscrizioni della città di Firenze e suoi contorni*, en los que recocoge todas las sepulturas de la ciudad florentina. En el segundo volumen (A.S.F. Manoscritti, 625, f. 698, 699, 700, 716) recoge las sepulturas de los españoles en el convento de Santa Maria Novella. A diferencia de Smartelli, Roselli individua cuatro sepulturas españolas: ff. 698-699: "(...) Appie delle Scalere dell'Altar grande altre 5 sepolture con Lapide grandi di marmo e loro Armi e lettere la maggior parte consumate (...) – Appie di detti scalini dell'Altar Maggiore Monumento con Arme cancellata,

Obviamente, la elección del convento dominico de Santa María Novella por parte de los españoles como lugar de entierro debe ser puesta en relación con la devoción que estos procesaban por el fundador de la orden, Santo Domingo, oriundo de Careluega en la provincia de Burgos, ciudad de la que procedían la mayoría de los castellanos enterrados en el convento. Esto se confirma, además, con el testimonio de Ducci, quien afirma: “(...) se qualche Signori Spagnuolo per i tempi andati e morto in questa Città ha sempre lasciato d’esser sepolto in questa nostra Chiesa per l’afezione che tenevano a questo habito s^o e luogo ancora (...)”¹¹⁶⁹.

A través de un documento localizado en el Archivo di Stato di Firenze (**lám. 40**) podemos obtener una vista de pájaro del conjunto de las sepulturas que componen el *capitolo*. Las tumbas o “lastre tombali” que se recogen en dicho documento fueron realizadas con los mármoles procedentes del antiguo “ponte” y del coro¹¹⁷⁰ de la iglesia del convento y pertenecen a los mercaderes que se citan a continuación:

1. Moneta de Burgos (1598).
2. Lesmes de Astudillo y “nación española” (1578)
3. Mico Guidalotti.
4. Bautista de Burgos (1591).
5. Pedro Montorio (1584).
6. Baltasar Suárez de la Concha (en el altar).
7. Fray Salvador Ascanio (en el altar).

e con queste lettere con suo Lastrone di marmo. È d’uno spagnolo: «Sancius hic’ tegitur morum probitate refulgens/ Qui quondam clarus et Nobilitato fuit/ Sed tegitur tegmen felicius Urbe receptus/ Celeste eternis ipse bonis Fruitur annis An. D. 1552». La otra sepultura al pie de las escaleras del altar mayor es la de “Joanni Ruderico Hispano Burgis ex Nobili S. Crucis Familia orto, summe spei iuveni, ac Patre Joanne S. Jacobi Equito claris/clarius. Eaud minori futuro, ni (ehu proc dolore) inter Florentiam, et Senas crudelissimè per trucidatur. Vix ann 25 – ob mense Apr. 15.. – L’Arme è consumata”; f. 700: “In sul piano delli scaglioni dell’Altar maggiore appiè della predella di detto Altare sono 5 Monumenti per fila con i Loro lastroni di marmo, che appiccono insieme, e prima dalla banda della piazza vecchia, Monumento de Ricci con Arme e lettere (...) – Petro Salamanca Hisp. Patritio Burgen, et in Burgi Eccla. Thesaurario, Sacre Theologia Doctoris Serenis Ferdinandi Regis Consiliario, Oratori p apud Clementem 7. Pont. Max. – Obijt Pisis 12 Ital. Junij Anno D. 1528. Vix. Ann 63. Virtute, Constatia, moribus Insignij (...); f. 716: “(...) Per andare verso l’Altar grande, Lapida, e Lastrone di marmo con Arme, e Lettere della Famiglia de Tebalducci, oggi detti Giacomini (...) Lastrone di marmo con Arme, e Lettere – Eximia hic’ iacet Mercator fide Cristofonis/Cristofonus Arvietus Hispano genere illi Patria Obijt Anno Sal. 1497 D. horam scit nemo (...)”. Véase apéndice documental, documento n^o12.

¹¹⁶⁹ Véase Documentación y Textos, B.N.C.F., documento 37.

¹¹⁷⁰ Así lo especifica Fineschi: “L’incrostatura di marmi (...) fu fatta fare dalla Nazione Spagnuola, e furono di que’ marmi cavati dal Ponte, e dal Coro del mezzo di Chiesa siccome anche sono quelli della scala che conduce in Chiesa”. Véase Fineschi (1787), p. 121.

Hemos deducido, a través de la documentación localizada en relación a la “nación española”, que los titulares de dichas sepulturas son los cónsules de la nación¹¹⁷¹. Tómese como ejemplo el caso de Bautista de Burgos del que sabemos que murió el 22 de julio de 1591¹¹⁷², año que figura en la inscripción de su lápida.

La primera sepultura que encontramos, apenas pasado el umbral de la puerta de ingreso, es la de Moneta de Burgos (**lám. 41**), cuyas armas (a diferencia del resto de lápidas) no han sido concluidas. Fechada en 1598, Mecatti se refiere a esta como la lápida “comune per tutta la Nazione Spagnuola”¹¹⁷³, cuya inscripción reza:

IUSTE PIE ET RELIGIOSE
DE RESURRECTIONE COGITANS
FRANCISCUS A MONETA SVO
CHARISS. FRATRI ANDREAE
A MONETA NOBILI ET MAGNAE
EXPECTATIONIS VIRO EX
BURGENSI CIVITATE IN
HISPANIARUM REGNIS HUNC
TUMULUM DICAVIT
OBIIT V. IDUS AUG. MDIC¹¹⁷⁴.

Situada entre la sepultura de Moneta de Burgos y aquella del mercader florentino Mico Guidalotti¹¹⁷⁵ (lápida más antigua del conjunto, a los pies del altar), la tumba que

¹¹⁷¹ ASFi, Manoscritti, 625. *Sepoluario fiorentino ovvero descrizione delle chiese, cappelle e sepolture loro armi et iscrizioni della città di Firenze e suoi contorni*, f. 726: “(...) Essendo stato questo Capitolo conceduto alla Nazione Spagnuola Negoziante in Firenze, fù l’Altare, che v’è, rinnovato, et adornato da quella, e fattevi alcune sepulture da Uomini di quella Nazione, che si descriveranno brevemente, e senza le Armi (...)”. Véase Documentación y Textos, ASFi, documento, 14.

¹¹⁷² Pedro Fernández de Salinas sucede en el cargo de cónsul a Bautista de Burgos y presta testimonio del fallecimiento de éste. Véase: A.S.F. *Carte Strozziane*, Quinta Serie, 1771, f.26r. « (...) Yo Pedro Fernandez de Salinas Al presente Cónsul de la nacion española segun fue como el S.r Baut^a q dios tenga en gloria murió a los veynte y dos deste mes de Jullio y a los veynte y tres del se sotero (...) por tal fe lo firmo de mi nombre dicho dia año de 1591 en Florencia (...)».

¹¹⁷³ Mecatti (1737), p. 26.

¹¹⁷⁴ A.S.F. Manoscritti, 625. *Sepoluario fiorentino*... f. 726: “(...) 243 – Appiè del soprad^o [se refiere a la sepultura de Lesmes de Astudillo, en el centro de la sala capitular], viene appunto dentro alla Porta, Lastrone di marmo con Arme, e la seguente Inscrizione – Iuste, prè, et religiose de Morte cogitans Franciscus a Moneta, carissimo fratri Andres a Moneta Nobili, et magnes expectationis viro, ex Burgensi Civitate in Hispania Regnis ... dicavit 1598 (...)”.

¹¹⁷⁵ La única lápida respetada en la reforma que los españoles hicieron del pavimento. En la inscripción puede leerse: «HIC JACET MICHUS FILIUS OLIM LAPIDII DE GUIDALOTTIS MERCATOR QUI FECIT

ocupa el lugar privilegiado del *cappellone* es la del cónsul Lesmes de Astudillo (**lám. 42**), fechada en 1578 y destinada (como sucedía en el caso anterior) “per la loro Nazione”¹¹⁷⁶. Se trata de la sepultura más sobresaliente del conjunto, no sólo por sus dimensiones, sino por la bellísima decoración que la cubre.

Como si de un monumental lienzo que encierra una esbelta fachada se tratara, un doble marco (el exterior de mármol verde¹¹⁷⁷, el interior blanco con una rica decoración vegetal de tonos verdosos) envuelve la lápida. Ésta se estructura a través de tres registros decorativos distribuidos en el espacio siguiendo un esquema compositivo en el que la simetría es el elemento más destacado. En el registro superior, un soberbio escudo de armas de la monarquía española (el usado en tiempos de Carlos V) sobresale del resto por la variedad cromática de las piezas marmóreas que lo componen (negro, blanco, rojo y verde), un excelente trabajo de *pietre dure* que refleja la elevada condición económica y social de los miembros de la nación española.

En el registro central, dos estilizadas esfinges custodian la cartela en la que “las memorias de la condición humana”, aquellas de la nación española, permanece aún viva gracias a la siguiente inscripción:

HUMANAE MEMORES CONDITIONIS
HISPANI NOBILES NEGOCIATORES
HOC SIBI POSUERUNT
A.D. M.D. LXXVIII.
LESMES AB ASTUDILLO CONSULE.

El último registro de la lápida alberga un rico programa decorativo desarrollado horizontalmente. En este caso las esfinges que hacían de marco en la cartela de la superficie superior han sido sustituidas por dos rollizos querubines que despliegan sus alas en sentido vertical, adaptándose al marco que configura el conjunto de la sepultura. El núcleo del conjunto lo ocupa un óvalo que encierra una calavera

FIERI ET DIPINGI ISTUD CAPITULUM CUM CAPELLA SEPULTUS IN HABITU ORDINIS. A.D.M.CCC.L.V. DIE III. SEPTEMBRIS. REQUIESCAT IN PACE».

¹¹⁷⁶ Mecatti (1737), p. 26. Por su parte, el documento al que aludimos con anterioridad (A.S.F. *Manoscritti* 812, f.185) indica que la única sepultura común de la nación española es la de Lesmes de Astudillo. Igualmente, Stefano Roselli se refiere a esta sepultura como la comunitaria a la nación española de Florencia: A.S.F. *Manoscritti*, 625. *Sepoluario fiorentino ovvero descrizione delle chiese, cappelle e sepolture loro armi et iscrizioni della città di Firenze e suoi contorni*, f. 726: 242 – Appiè della Sepoltura de Guidalotti nel mezzo del Capitolo, Lastrone di marmo con Arme del Ré di Spagna con La Corona, et Aquila Imperiale, e con questa Inscrizione attenente a tutta La Nazione – Humane Memores Conditionis Hispani Nobiles Negotiatores hoc sibi posuere Anno Dni. 1578. Lesmes de Astudillo Consule”.

¹¹⁷⁷ “Verde di Siena”, según recoge Mecatti.

coronada. Ésta aparece delimitada (a izquierda y derecha) con el escudo de la Corona de Castilla (un anciano barbado y coronado, que exhibe tres torres sobre su pecho) mientras que en la parte inferior, se ha incrustado la versión resumida del escudo de armas de Lesmes de Astudillo¹¹⁷⁸.

Es oportuno hacer en este momento una breve reflexión sobre la introducción de la calavera en las lápidas del *cappellone*, ya que es un elemento que se repite profusamente y al que el ambiente florentino de la época empezaba a acostumbrarse.

En el capítulo dedicado a la muerte, Emile Mâle¹¹⁷⁹ llega a la conclusión de que los sepulcros del Renacimiento, colmados de la serenidad y la paz que les eran característicos, carecían de elementos relacionados con la muerte, es decir, de la calavera. Mâle considera que no es hasta 1570 cuando los monumentos fúnebres de las iglesias empiezan a contrastar con los de épocas anteriores. Y es que en la Italia del Renacimiento no era necesario que el sepulcro despertase la idea de la descomposición sino más bien lo contrario: era necesario que se enfundase en decoro y gracia. Concebido de este modo, el sepulcro no hacía reflexionar al hombre sobre sí mismo.

En el caso que estudiamos, el del sepulcro florentino, son escasos los ejemplos del siglo XV (por tanto, anteriores al *cappellone*) en los que aparece una calavera sobre la lastra tumbal. Tan sólo en la iglesia de Santa Trinidad (la sepultura que corresponde a un tal Antonio Amati) o en la iglesia de los Santos Apóstoles (la de Oddo Altovibindi, muerto en 1507) muestran una calavera. En la evolución estilística del sepulcro florentino del siglo XV al XVI tendrá mucho que ver la mentalidad contrarreformista de la que fueron partícipes los miembros de la nación española y que impulsó la recreación de la calavera sobre las lápidas sepulcrales.

En los años que siguieron al Concilio de Trento, sobre todo a partir de 1570, la fisionomía del sepulcro evoluciona hasta alcanzar la forma de una pequeña fachada de templo. Continúa sirviendo de marco al busto del difunto, pero en lo sucesivo, muestra bajo el epitafio una calavera, como sucede en el caso que analizamos. El espíritu de la Contrarreforma devolvió al cristianismo su austeridad y enseñó a los fieles a enfrentarse con la muerte.

¹¹⁷⁸ El escudo aparece dividido en dos secciones: en la izquierda aparece un castillo de tres torres, en la izquierda un perro atado a un árbol por una cadena. El escudo original duplica cada uno de los elementos, es decir, desarrolla en cuatro campos los dos temas.

¹¹⁷⁹ Mâle (2001), pp. 199-211.

En este sentido, los miembros de la nación española, fieles a los dictados tridentinos y vinculados a la espiritualidad de la Compañía de Jesús, quisieron reflejar a través de sus lápidas sepulcrales su consentimiento ante la nueva mentalidad religiosa. Téngase en cuenta que, como miembros partícipes que fueron de la compañía jesuita¹¹⁸⁰, siguieron de cerca el *Directorium* del P. Polanco, quien además de comentar los *Ejercicios espirituales* de San Ignacio de Loyola, los enriqueció con una meditación sobre la muerte, presentándola como el mejor remedio contra las pasiones.

Es así como el cráneo se convirtió en uno de los instrumentos de la piedad¹¹⁸¹ por lo que no debemos de extrañarnos al encontrarlo sobre los sepulcros, en los que llegó a ser completamente habitual en el siglo XVII. El sepulcro era esculpido para la muerte; en la Florencia de los mercaderes castellanos está decorado para los vivos. A todo el que pasa, la calavera le habla: le recuerda la brevedad de la vida, la incertidumbre del mañana, la nulidad de todo lo que no es eterno. Todos estos difuntos parecen haber querido su monumento pudiera ser útil a su prójimo; es una limosna que le hacen. Delante de estas calaveras, el fiel puede reflexionar como si se tratase de su oratorio; puede entregarse a la meditación que recomienda san Ignacio. Así, en la concepción italiana del sepulcro se introduce, a finales del siglo XVI, un pensamiento español que lo ha modificado profundamente. Y este es el caso de los sepulcros de la Capilla de los Españoles de Santa Maria Novella.

Afirma Emile Mâle¹¹⁸² que Gian Lorenzo Bernini fue uno de los primeros (si no el primero) en esculpir un esqueleto sobre una tumba. Por nuestra parte, nos parece

¹¹⁸⁰ Sabemos, por ejemplo, que Bautista de Burgos era miembro de la Compañía de Jesús. Véase: A.S.F. *Carte Stroziane*, Quinta Serie, 1771, f. 29v, en el que consta: "(...) la comp^a del Jhuss de donde el difunto era cofrade (...)".

¹¹⁸¹ Un comentario de los *Ejercicios espirituales* de San Ignacio "destinado a las personas que lo hacen por primera vez" al principio del capítulo consagrado a la meditación sobre la muerte, se expresa así: "Esta meditación debe hacerse con las ventanas cerradas, porque la oscuridad de lugar ayuda mucho a imprimir en el alma el horror de la muerte. Al mismo tiempo, es conveniente tener una calavera". (...) Esto es lo que explica por qué los pintores, desde finales del siglo XVI, representan sin cesar los santos contemplativos meditando sobre una calavera.

¹¹⁸² Mâle (2001), p. 211. Igualmente interesante resulta el capítulo que Luciano Berti dedica a la muerte en *Il principe dello studio. Francesco I dei Medici e la fine del Rinascimento fiorentino*. Pistoia, Maschietto&ditore, 2002, pp. 271-309. Particularmente, en la p. 275, Berti indica que la representación de la muerte ya se abre paso en el ambiente florentino con el primer Manierismo: "nella sensibilità tesa al liminare che si era d'altronde creata col sorgere del gusto manieristico, la Morte alitava insieme alla fantasime del capriccio e del demoniaco". Como ejemplo propone la desaparecida "Resurrezione di Lazzaro", una pintura en la que Rosso ya representaba en 1517 unos macabros esqueletos; posteriormente Pontorno a finales de la década de 1530 se recrea en la muerte con la representación de cadáveres en la escena de la Resurrección de los muertos en los desaparecidos frescos del Coro de San Lorenzo (1546-1556). Apunta Berti que no se ha profundizado sobre este aspecto de la muerte en el arte florentino del quinientos, pero no fantan indicios de que en aquel periodo ya existía una incipiente cultura que anticipa a la del Barroco. Ténganse en cuenta los ejemplos que propone Berti: el cráneo que hacia 1559 incluye Baccio Bandinelli en su sepulcro en Santa Maria Annunziata; la lápida que G. A. Montorsoli

oportuno indicar que la representación de un esqueleto en la lápida del sepulcro de Moneta de Burgos tiene fecha anterior a 1598¹¹⁸³ (año del nacimiento de Bernini); por lo que el maestro de la sepultura española se alza como modelo de la tradición posterior. Téngase en cuenta que desde el último cuarto del siglo XVI la ciudad de Florencia estaba habituada al uso del esqueleto como elemento ornamental en las ceremonias fúnebres (como por ejemplo, las celebradas en honor a Felipe II en la basílica de San Lorenzo, o en el mismo *cappellone* que más tarde analizaremos), en el que se convertía en el motivo primordial.

Del análisis del resto de las sepulturas del *cappellone* podemos deducir otras consideraciones que hasta hoy no han sido tenidas en cuenta. La lápida sepulcral de Pietro Montorio (1584) (**lám. 43**) y aquella de Bautista de Burgos (1591) (**lám. 44**), situadas a ambos lados de la del mercader Mico Guidalotti, presentan características formales similares a las ya descritas (constan de cartela con inscripción¹¹⁸⁴ y escudo de armas). La novedad estriba en la información que nos proporciona un libro de cuentas de Bautista de Burgos, que hasta ahora ha permanecido inédito. Este “Manual del libro Grande”¹¹⁸⁵, además de contener noticias relacionadas con sus operaciones comerciales, nos permite conocer algunas noticias del cortejo fúnebre del mercader.

realiza para la cripta sepulcral de la Accademia del Disegno en el pavimento de la Cappella di San Luca en la misma Annunziata o los dibujos de esqueletos que el Gabinetto Disegni e Stampe degli Uffizi conserva de Alessandro Allori (véanse pp. 556-557 de L. Berti, *Il Principe dello studio...*); todos estos ejemplos que indican el gusto por la muerte en las artes figurativas. En nuestro caso nos interesa la lápida de G.A. Montorsoli, de 1562, en la que alrededor de la leyenda central (“Floreat sempre vel invita Morte”) giran cuatro calaveras, como también sucede en el caso del *cappellone*. Berti considera que fue gracias a aquel anatomismo académico en el que se necesitaba practicar cuando se pusieron en contacto con los cadáveres. Significativa en este sentido es la noticia que G.B. Cardi apunta en la “Vita di Lodovico Cardi Cigoli” (1628, ed. 1913, p. 11) en la que señala que Allori tenía en el claustro de San Lorenzo una habitación en la que “si faceva notomia di molti corpi, nella quale dimorando di continuo fra il fetore e schifezza de’cadaveri, spavento e terrore di sì fatt spettacoli, assiduità ed attenzione nel disegnarli, fu nella detta stanza da mal caduco così fieramente assalito che qualche mese stette di tal maniera sbalordito et in particolare con la memoria offesa che poco o punto delle cose passate si ricordava”. Igualmente, la iconografía de la muerte se fue abriendo paso con los grandes aparatos fúnebres que se celebraron en Florencia desde el funeral de Cosme I en 1574. Berti insiste en que el uso de esqueletos se debió a la Contrarreforma y que estos ya habían aparecido en los funerales de Miguel Ángel en 1564, claro precedente de los de Cosme I en 1574.

¹¹⁸³ En el caso de la sepultura de Bautista de Burgos, el autor fue un tal “bastiano de zanobjj scarpeljno”. A.S.F. *Carte Stroziane*, Quinta Serie, 1771, «Este libro es de bautista De steban deburgos y llamase Manual del libro grande».

¹¹⁸⁴ La inscripción sobre la lápida de Bautista de Burgos es la siguiente: D.O.M. BAPTISTA DE BURGOS NOBILIS HISPAN. DONEC VOCETUR HIC REQUIESCIT. OBIIT DIE XXII JULII ANNO AB ORBE REDEMPTO M.D.XCI. Mientras que la de Pedro Montorio reza lo siguiente: D.O.M. PETRO MONTORIO HISPANO MERCATORI INTEGERRIMO DIE XXIII MARTII. M.D.LXXXIII DEFUNCTO. Véase: A.S.F. Manoscritti, 625, *Sepoltuario fiorentino...* f. 726: 245 – A man sinistra entrando, come sopra, Lastrone di marmo con Arme D Petro Montorio Hispano Mercatori integerrimo, die 23 Martij 1584 vita functo

¹¹⁸⁵ ASFi, *Carte Stroziane*, Quinta Serie, 1771.

De este modo, sabemos que con fecha de 6 de agosto de 1591 se pagó a Gaspar da Bolano y a la compañía de los bequirios “q son los ministros q scriven alenterramiento y le acompañan con las achas enzendidas y le entjerran”¹¹⁸⁶ un total de 2 escudos 228 doro. Posteriormente, el fraile Isidoro de Castro recibió una cantidad de 13 escudos por oficiar el “mortorjo y misa cantada y misas rezadas”. Con respecto a dicho fraile podemos afirmar que, según la documentación localizada en los protocolos del notario de la nación española, Lorenzo Muzzi¹¹⁸⁷, era el sacerdote encargado de la liturgia de la Capilla de los Españoles durante la época que nosotros analizamos.

Del mismo “Manual del Libro Grande” se deduce que Bautista de Burgos era cofrade de la Compañía de Jesús, cuyo proveedor – un tal Bertini – recibió un escudo por la “vesta que le pusieron a su muerte y limosna para el ofizio q le han de dezir en dicha conp^a y limosna del siervo de que se tomo rezevjda”. Con respecto a la relación que los miembros de la “nación española” mantuvieron con la Compañía de Jesús¹¹⁸⁸.

Continuando con las noticias derivadas del “Manual del Libro Grande” de Bautista de Burgos, sabemos que el 7 de julio de 1591 se pagaron 4 escudos al maestro carpintero Juan de Miguel de Frascoli por hacer la caja del sepulcro y que la semana inmediatamente posterior (14 julio) el Maestro Tomaso de Francesco Torrini recibía un escudo por “hazer el deposito del cuerpo del difunto q se hizo en santa marja novella”. Los maestros Bartolomeo y Lorenzo Borgianini fueron los autores de “bobeda de la sepultura para el difunto y por la cal y arena y todo lo demas” a los que se pagó un total de 6 escudos 1829 doro; mientras que a “Fran.co digo Lorenzo perinj y Fran.co chiabachi especiales” recibían una cantidad de 59 escudos 1926 doro por todas las “melezinas que dieron de su botica en su enfermedad y por la zera para su enterramiento”. El último dato que destacamos es el relativo al maestro “Bastiano de Zanobi scarpellino”, autor de la lápida sepulcral, quien recibía 52 escudos 1527 doro “por la piedra de marmor q labro y hizo para la sepultura como lo mando en su testamento con sus armas y letreros en medio della y por los lados y por el chiusino y fregos de alrededor”.

¹¹⁸⁶ Efectivamente, el “bequín” (palabra derivada del italiano “bequino”) es la persona que transporta el cadáver.

¹¹⁸⁷ En la documentación analizada del fondo “Notarile Moderno” del Archivio di Stato di Firenze correspondiente a los protocolos de Lorenzo Muzzi, notario de la “nación española”, el fraile Isidoro de Castro aparece continuamente registrado, haciendo constar su “fides vita” desde el año 1586 (A.S.F. *Notarile Moderno, Protocolli*, 1992, año 1586, ff. 2r, 24r, 56r, 145r) hasta el año 1607. Véase Documentación y Textos, ASFi, documento 20.

¹¹⁸⁸ Se remite al segundo capítulo sobre este aspecto.

Este apartado, correspondiente a las sepulturas de la “Capilla de los Españoles”, concluye con las lápidas ubicadas en torno al altar: la que recuerda a Baltasar Suárez de la Concha y la del fraile dominico Ascanio (ministro plenipotenciario en Toscana de Felipe V, enterrado a los pies del altar en 1741). La primitiva sepultura del Suárez constaba de una simple lápida de piedra sin inscripción, en la que se grabaron las cinco conchas del emblema familiar. Sólo después de 1733 la familia Suárez de la Concha, todavía presente en Florencia, sustituyó la antigua lápida por la que actualmente puede verse de mármol (**lám. 45**), en la que además de las cinco conchas de la familia se agregó la siguiente inscripción:

BALTHASAR SUARES DE LA CONCHA BAIULIUS FLORENTIAE
ET COMES STABULI QUESTRIS ORDINIS SANCTI STEPHANI
PRAEFECTUS TABELLARIORUM MAGNI DUCIS ETRURIAE
ET EQUES IOSEPH CANONICUS FLORENTINUS
FERDINANDI SENATORIS FILII INSTAURARERUNT
ANNO MDCCXXXIII.

Junto con la tarea del adorno del pavimento, a principios de los años 80 los españoles prosiguieron con la tarea de enriquecer el mobiliario litúrgico de la capilla. Sabemos que durante los tres años del priorato de Girolamo Ricci (iniciado en 1581) los españoles donaron a su capítulo y a su altar un “paliotto di color rosso con poco color giallo di teletta d’oro, elaborato et è molto riccho, insieme con piviale pianeti dal matiche bandi nella e camici d’accolti, il tutto della medesima materia, con drappi per soppanno frande et vine d’oro riccho, che anco a tempi d’oggi si mantiene come nuovo”¹¹⁸⁹. La decoración del altar se completó con una preciosa estatuilla de nogal dorada que representaba a Santiago Apóstol “de bulto (...) sobre vasa dorada, en que tambien esta pintado”¹¹⁹⁰ de la que no queda rastro alguno ya que en hacia 1691, año de la crónica de Ducci fue robada. Además, el altar se enriqueció con cuatro grandes candelabros de bronce decorados con las armas españolas y con una gran lámpara

¹¹⁸⁹ Véase Documentación y Textos, B.N.C.F., documento 37.

¹¹⁹⁰ Erce (1644), 1644, p. 235. La escultura que pudo servir de modelo a la que presidía el altar del *cappellone* es la que Jacopo Sansovino hizo en 1511 para la catedral florentina – un tipo iconográfico que representa la versión más clásica del Apóstol, sin emblemas o ropas de peregrino, con el bordón y el libro como únicos atributos – y que sirvió como ejemplo para la que el mismo autor ejecutó para la *Cappella di San Giacomo* en la Iglesia de *San Giacomo degli Spagnoli* en Roma. Véase: Vázquez (2005), pp. 851-859.

que, mediante petición expresa del cónsul Pedro de Montoya, debía estar encendida de “di et notte”¹¹⁹¹, ofrenda tradicionalmente vinculada al culto del Apóstol Santiago¹¹⁹².

Este primer periodo de intervenciones dedicado al aspecto mobiliario y litúrgico, terminó con la remodelación de la puerta de acceso al *cappellone*, en la que imprimieron la inscripción con letras de oro: *S. Jacopo Apostolo*¹¹⁹³.

La que nosotros consideramos como la segunda etapa de intervenciones, desde 1585 hasta 1592, destaca por la elaboración del ciclo pictórico del ábside, periodo que coincide cronológicamente con la decoración de las lunetas del *Chiostro Grande* del convento, el evento artístico más relevante del complejo dominico después de la transformación de la iglesia en el que los españoles también estuvieron implicados¹¹⁹⁴.

4.5.1.2. El ciclo iconográfico del *cappellone*: Santiago Apóstol y los seis santos españoles.

En este apartado nos proponemos plantear el análisis del ciclo pictórico del *cappellone* mediante una descripción del mismo; se estudiarán los principales rasgos iconográficos del conjunto (bóveda y paredes del ábside) (**lám. 46**).

En la bóveda (**lám. 47**) la decoración se articula a través de varias escenas relativas a la vida del Apóstol Santiago repartidas en un rico “grottesco alla

¹¹⁹¹ A.S.F. *Compagnie Religiose Sopresse dal Governo Francese*, 102, pezzo 90. “Ricordi detti del Convento 1556-1763”, f. 67r: “MDLXXXI. Convention dj Tenere u^a lampada in cap^o degli spagnoli. Rdo. Di 13 dj Gennaio come dj consiglio del Rv.do P. Priore et Padri siamo convenutj con la natione spagnola e per lej con il S.re Pietro Motoia lor’ consolo di tener’ accesa la lampada al lor’ altare del cap.lo di et notte a tutte nre. spese con limosina dj y ventuna”.

¹¹⁹² Requejo (2004), p. 180. A través del ejemplo de la catedral compostelana, Ofelia Requejo explica que las cruces y las lámparas era ofrendas tradicionales al Apóstol desde fechas tempranas (tómese como ejemplo la lámpara que en 1502 donó don Manuel de Portugal con forma de castillo, de las más suntuosas del templo; su voluntad es que estuviera encendida día y noche, por lo que la dotación para mantenerla era constantemente renovada). Esta costumbre condujo a que fueran veintitrés las lámparas que pendían delante del altar mayor de la catedral en el último tercio del siglo XVI; entre ellas la que el mismo Felipe II, tras celebrar sus esponsales con María Tudor en la catedral de Santiago, donó a la catedral compostelana.

¹¹⁹³ Véase Documentación y Textos, B.N.C.F., documento 37.

¹¹⁹⁴ Dichas lunetas (San Domenico predica la Crociata; Un libro cristiano si salva dalla fiamme; San Domenico e le donne eretiche; San Domenico vende i suoi libri e dà il ricavato ai poveri; Nascita di San Domenico; San Domenico che libera i pellegrini da una tempesta di mare; L’incontro tra San Domenico e San Francesco) se analizarán con mayor detenimiento en el siguiente apartado. Simona Lecchini apunta la localización de los diseños para dichas lunetas: Gabinetto della Soprintendenza ai Beni Artistici e Storici nn.119539, 119540, 119544, 119548, 119569, 119568.

Chinese”¹¹⁹⁵. Hemos de señalar que las descripciones relativas a tal espacio son escasísimas. Una vez consultada la bibliografía y la documentación correspondiente al ámbito italiano sobre el *cappellone*, podemos afirmar que no existen descripciones del ciclo pictórico contemporáneas ni inmediatamente posteriores a 1592. Tan sólo hemos localizado una publicación española de 1644 en la que el capellán Miguel de Erce y Jiménez, en su tarea de probar la predicación del Apóstol Santiago en España, dedica parte de su volumen *Prueba evidente de la predicacion del Apostol Santiago el Mayor en los reinos de España* a describir escuetamente la bóveda:

“[...] Vi en la ciudad de Florencia, Corte florida del gran Duque de Toscana con particular gusto, i consuelo mio en la Iglesia, llamada S. Maria Novella de la Orden de S. Domingo (que ella i el Monasterio es todo grandioso) pintada en el Claustro en una Capilla ilustre gran parte de la historia de Santiago, muchos bordones, i muchas conchas, armas preciosas del Apostol, rico todo i con gran primor. En lo alto de la bóveda se ven quatro pinturas de quatro hazañas suyas. Venerase la Virgen santísima à la mano derecha sobre una Coluna, i Santiago i sus Discipulos a los pies de la una parte, en la otra està pintada la ciudad de Zaragoza, i junto al Apostol esta letra: *Aedificat Templum Casaraugusta invente sibi Virgine Dei Matre* [...]”¹¹⁹⁶.

La iconografía de Santiago en este espacio (la bóveda del ábside) alude al doble carácter del santo como peregrino (a través de la múltiple representación de bordones y conchas¹¹⁹⁷ repartidas en el rico grutesco) y como apóstol.

Este último se desarrolla en las “cuatro hazañas” (ya mencionadas por Erce y Jiménez) que relatan momentos concretos de la vida del santo y que han sido representadas en los cuatro medallones que presiden las lunetas de la bóveda.

¹¹⁹⁵ Follini-Rastrelli (1789 – 1802), vol. VI, p. 354. Un interesante estudio sobre el grutesco es el de Ana ÁVILA: *Imágenes y símbolos en la arquitectura pintada española (1470-1560)*. Barcelona, Anthropos, 1993, pp. 109 y ss.

¹¹⁹⁶ Erce(1644), p. 50.

¹¹⁹⁷ La venera constituye el emblema del peregrino por excelencia, independientemente del lugar al que estos se dirigiesen. En Italia la identificación de Santiago como patrono de peregrinos cuenta con un testimonio de excepción en la pluma de Dante: «E dissi “peregrini” secondo la larga significatione del vocabolo, ché pelegriani si possono intendere in due modi, in uno largo e in uno stretto: in largo in quanto è peregrino chiunque è fuori della sua patria; in modo stretto non s’intende peregrino se non chi va verso la Casa di Sa’Iacopo o riede. E però da sapere che in tre modi si chiamano propriamente le genti che vanno al servizio dell’Altissimo: chiamansi palmeri in quanto vanno Oltremare, là onde molte volte recano la palma; chiamansi peregrini in quanto vanno alla Casa di Galitia, però chela sepultura di Sa’Iacopo fue più lontana dalla sua patria che d’alcuno altro apostolo; chiamansi romei in quanto vanno a Roma, là ove questi cu’ io chiamo peregrini andavano». Véase: ALIGHIERI, Dante. *Vita Nova*, cap. XL, pp. 6-7.

El medallón del ángulo nororiental (**lám. 48**) representa el momento en el que Jesús llama a Santiago y a su hermano Juan, los cuales dejan inmediatamente la barca y abandonan a su padre con el que estaban revisando las redes de la pesca para seguir a Jesús. La imagen se completa con la cartela: “RELICTIS RETIBUS/ ET PATRE/ SECUTI SUNT EUM”¹¹⁹⁸. Encima del medallón, dentro de un edículo, encontramos una figura femenina que sostiene un cordero en el brazo, es la Castidad.

La cartela del ángulo noroccidental (**lám. 49**), cuya inscripción reza: “NON EST MEUM/ DARE VOBIS”¹¹⁹⁹ nos advierte de la escena representada en el medallón correspondiente, en la que la madre de Santiago y Juan pide a Jesús que, cuando llegue a ser rey, sus hijos sean colocados uno a la izquierda y otro a la derecha del trono; petición a la que Cristo responde que sólo el Padre puede decidir quién se sentará junto a Él. Como sucedía con el medallón anterior, el medallón aparece coronado por una figura femenina que aprieta un corazón contra su pecho, personifica la Caridad.

En el ángulo suroriental (**lám. 50**) la cartela con la escritura: “PREDICATIONE/ CAPTUS” alude al momento de la captura de Santiago quien, en el camino de regreso a Jerusalén para celebrar la Pascua, está predicando. Identificar la figura femenina que en este caso corona este medallón resulta más complicado, ya que no porta ningún atributo que nos permita a simple vista identificarla. Con los brazos abiertos y la mirada dirigida a lo alto, personifica posiblemente a la Esperanza, virtud que hemos relacionado con Santiago a partir del sermón¹²⁰⁰ que el Papa San León dedicada a Santiago, en el que atribuye las virtudes teologales (Fe, Esperanza y Caridad) a Pedro, Santiago y Juan. El mismo sermón dice: “en Santiago la Esperanza, por la cual nos levantamos”, por lo que no sería descabellado pensar que la imagen femenina, cuya actitud es indicativa de levantarse, sea la Esperanza.

El último medallón, ubicado en el ángulo suroccidental (**lám. 51**), recoge la escena en la que se representa la Virgen del Pilar (devoción netamente hispana) una iconografía única en el ambiente florentino¹²⁰¹; recoge el momento en que la Virgen se

¹¹⁹⁸ Evangelio de Mateo IV, 22.

¹¹⁹⁹ Evangelio de Mateo XX, 23.

¹²⁰⁰ Véase: *Codex Calixtinus*, Libro I, Capítulo XV: “(...) el Señor antepuso a San Pedro y a Santiago y a su hermano Juan. Hay, además, otro gran misterio: el hecho de que estos tres hayan sido constituidos columnas de los demás. En ellos están representadas las principales virtudes: fe, esperanza y caridad. En Pedro la fe, por la cual empezamos; en Santiago la Esperanza, por la cual nos levantamos, y en San Juan la caridad, y en San Juan la caridad, por la cual llegamos a la meta (...)”.

¹²⁰¹ Durante el periodo que analizamos no hemos localizado ninguna otra representación de la Virgen del Pilar que no sea la del presente capítulo. Sabemos que otros centros italianos jugaron un papel

aparece al Apóstol para animarlo a continuar la predicación en España y le deja su imagen, por entonces veneradísima, sobre un pilar de jaspe en Zaragoza. La imagen se acompaña de la cartela con la inscripción: “AEDIFICAVIT TEMPLUM/ CAESAR AUGUSTAE/ IUBENTE SIBI/ VIRGINI DEI MATRE”. Según reza la tradición, en la ciudad de Zaragoza el mismo Santiago fundó, por memoria del evento milagroso, la primera iglesia construida en honor al Salvador, idea que se refleja en el modelo de iglesia que el santo sostiene firmemente entre sus brazos.

El mensaje de los cuatro medallones, la predicación del Apóstol Santiago, se completa con un discurso político cuyo mensaje, la apoteosis de la catolicísima España, se hace patente a través de un riquísimo programa alegórico repartido por el grotesco. Situadas a ambos lados del escudo de armas español que rige la bóveda (**lám. 52**), las figuras alegóricas de la Oración y la Sabiduría divina (**lám. 53**) manifiestan el fervor devoto de la monarquía española. Junto a ellas (dentro de los marcos de estilo manierista de forma rectangular que circundan el escudo de armas) se han representado las alegorías de los continentes que aluden al gran imperio fundado por Carlos V y heredado por Felipe II: América, Europa, Asia y África, junto a las que se figuran las virtudes cardinales: Justicia, Fortaleza, Templanza y Prudencia.

En el sector occidental localizamos a una figura femenina sentada con una cruz en la mano izquierda que tiende la derecha armada por una espada a un hombre que, sobresaliendo con el torso desnudo, le ofrece algo en un vaso. La mujer representa seguramente al continente americano (**lám. 54**) que ha sido conquistado y evangelizado por los españoles; siguiendo esta interpretación, es posible que el hombre, que ofrece sus riquezas a América¹²⁰², personifique al Río de la Plata. Debajo, la figura alegórica de la Justicia (**lám. 55**) que identificamos por sus atributos principales: la balanza y la espada, aparece delimitada por dos ricos *candelieri* y por dos *putti* alados que amarran por una cuerda a un pajarillo.

fundamental en la implantación del culto a la Virgen zaragozana; por ejemplo, en la ciudad de Bolonia a través de los colegiales de San Clemente, o la misma nación española de Roma, que poseía una capilla dedicada a esta Virgen en la Iglesia de Montserrat desde principios del siglo XVII.

¹²⁰² Téngase en cuenta que el ciclo alegórico plasmado en la bóveda del *cappellone* (1592) es anterior a la publicación de la *Iconología* de Cesare Ripa (1593), un libro clásico en el que quedaron establecidos los cánones a los que se atenían los artistas para representar iconográficamente las alegorías, y gracias al cual se puede comprender el significado de estas en aquel tiempo. En este sentido, la representación de América defendida por Ripa – una figura casi desnuda, con un tocado de plumas, un arco en la mano y en la otra un arco que porta en sus pies una cabeza cortada atravesada por una flecha que atestigua su ferocidad y recuerda también que la antropofagia es una de sus salvajes costumbres, acompañada en ocasiones por gran saurio, el terrible caimán – se aleja en demasía de la representada en el *cappellone*.

En el sector norte (encima de la ventana del *cappellone*) Europa (**lám. 56**) aparece simbolizada por la representación del mítico rapto de Europa¹²⁰³ por parte de Zeus transformado en toro; a ambos lados de la escena aparecen de nuevo los *putti* alados, pero en esta ocasión sustituyen los pajarillos por un bordón y una concha, haciendo alusión al carácter de peregrino de Santiago. La virtud cardinal que corresponde a este espacio es la Prudencia (**lám. 57**) la cual, si bien es cierto que aparece muy dañada, nos es posible reconocer por el mango del que podría ser un espejo (su principal atributo) al que se mira para aprender a corregir sus defectos.

En la parte oriental Asia¹²⁰⁴ (**lám. 58**) que aparece representada por la personificación de origen clásico de un río: un hombre barbado semi-extendido y apoyado en un vaso que vierte agua; tiene un cuerno de la abundancia en la derecha, símbolo de la riqueza de la tierra que baña, y un plato a la izquierda. El río podría ser tanto el Ganges como el Tigris. En esta ocasión los *putti* alados han sido sustituidos por dos peregrinos arrodillados (completamente desnudo el de la izquierda, vestido el de la derecha) que sostienen un bordón. Debajo aparece representada la figura alegórica de la Fortaleza (**lám. 59**), representada como la diosa Minerva, con el casco y el escudo, delimitada por dos *putti* alados que, como en el caso de Asia, sostienen un pajarillo por un alambre.

Por último, en el sector sur, África¹²⁰⁵ (**lám. 60**) está simbolizada por el Nilo bajo la forma de un hombre barbado semi-extendido, con cuatro *putti* que hacen alusión al agua que brota cada año en el momento de la inundación benéfica. El hombre se apoya en un vaso que derrama agua y sostiene con la derecha un cuerno de la abundancia mientras que con la izquierda porta una caña. A sus lados se

¹²⁰³ En esta ocasión, Ripa describe Europa del siguiente modo: majestuosamente sentada, tiene sobre la frente una corona que la designa la reina del mundo. Lleva en la mano un templo redondo, como el tempietto de Bramante, puesto que ella es la sede de la religión verdadera. Los cuernos de la abundancia recuerdan su fertilidad. El caballo que la acompaña, las armas, las diademas, los instrumentos de música y los pinceles arrojados a sus pies dan testimonio de su coraje en las batallas, de su ciencia en el arte de gobernar a los hombres, en fin, de su genio creador. Es la “madre de las artes, de las armas y de las leyes”. Véase: Mâle (2001), p. 375.

¹²⁰⁴ El continente asiático es para Ripa una mujer coronada por flores, lleva perlas y piedras preciosas en su vestido. En una mano muestra un ramo cogido en los países de las especias; con la otra balancea un incensario del que sube una humareda olorosa. Este incensario simboliza que es la tierra donde nacen la mirra y el incienso; respecto al camello que se ve cerca de ella, nos recuerda las caravanas de sus desiertos.

¹²⁰⁵ El código alegórico de Ripa se aleja completamente de la representación que del continente africano se hace en el *cappellone*. Ripa se refiere a África como una mujer de tinte negro con cabellos encrespados. Un collar de coral resalta sobre su desnudez. Lleva por tocado una cabeza de elefante, atributo que le habían dado los antiguos ya. Su cuerno de la abundancia es el símbolo de sus ricas cosechas; el león y la serpiente que están cerca de ella, el escorpión que tiene en la mano y que se ve sobre monedas antiguas, la designan como “madre de los monstruos”.

combinan, como no había sucedido hasta el momento, la figura de un *putto* alado con los atributos peregrinos (concha y bordón) y un peregrino en pie que se apoya en un bordón. Debajo, la figura alegórica de la Templanza¹²⁰⁶ (**lám. 61**) que con medida está vertiendo el agua contenida en una jarrita sobre un vaso. La Templanza está delimitada por dos tabernáculos coronados por tímpanos (como sucede en el sector norte, correspondiente a la Prudencia) que encierran figuras femeninas que de nuevo aluden a las Virtudes Cardinales.

En este contexto, lo primero que podemos deducir es que el anuncio de la bóveda no es otro que la intención de evangelizar todo el mundo conocido a través del ejemplo de Santiago. Un mundo, el del Imperio español, en vías de expansión que propaga sus Virtudes Cardinales (Justicia, Fortaleza, Templanza y Prudencia) a los cuatro puntos cardinales (Europa, Asia, América y África) en el que Santiago Apóstol es tomado como modelo dentro de un programa propagandístico que nos traslada las preocupaciones político-religiosas de la monarquía española.

La iconografía de Santiago como apóstol también se refleja en el lienzo que Alessandro Allori realizó y firmó en 1592 para la “nación española” con ocasión de la reforma que llevaron a cabo¹²⁰⁷. Nos referimos al óleo sobre tabla que actualmente preside la capilla y que se titula “San Jacopo condotto al martirio che guarisce un paralitico” (**lám. 62**). La pintura está firmada y fechada con la siguiente inscripción:

RENDENDO GRAZIE A DIO ALESSANDRO
BRONZINO ALLORI DIPINGEVA L'ANNO
MDXCII.

La fuente del tema reproducido¹²⁰⁸ (el milagro en el que Santiago cura a un paralítico de camino a su martirio), es la “Historia Eclesiástica” de Eusebio de Cesarea (265-340) en la que hace mención expresa del martirio del Apóstol¹²⁰⁹.

¹²⁰⁶ Los atributos que Ripa recoge en su *Iconología* sobre la Templanza son bien diversos a los que Pieroni plasma en la bóveda del *cappellone*. Dice Ripa que la Templanza sostiene en la mano izquierda una palma y con la mano derecha coge un bocado que le ofrece un niño, ambos atributos sacados de la Iconología. La palma, dice Ripa, simboliza la recompensa que los temperantes encontrarían en el cielo; pero como la palma se inclina sin jamás doblarse, expresa también el resorte interior que nos hace resistir las pasiones. El bocado que se mete en la quijada del cabello es la imagen de la Templanza, que domina los apetitos de la boca. El agua que atempera el vino, dice también Ripa, es otro símbolo de esta virtud.

¹²⁰⁷ Las medidas del óleo son 300x208 cm. Véase: Lecchini Giovannoni (1991), p. 278. El cuadro resultó muy dañado tras la inundación que sufrió Florencia en 1966, por lo que tuvo que ser restaurado y finalmente recolocado en su puesto para la inauguración del Museo de Santa María Novella.

¹²⁰⁸ Un ejemplo que reproduce la misma temática es el de la Capilla de Santiago en la basílica de San Antonio de Padua ciclo ejecutado por Altichiero da Verona entre 1374 y 1378, en el que todas las escenas representadas pertenecen a la vida del Apóstol. En el fresco del “Martirio di San Giacomo” los dos momentos de la historia se desarrollan sin interrupciones. A la izquierda, Santiago cura a un paralítico y

Alessandro Allori proyecta la historia en dos planos diferentes correspondientes a dos episodios: el milagro y el martirio del santo. En el plano principal, el reformista florentino plasma una composición en la que el santo se erige como protagonista de la escena: con un gesto de bendecir y a su vez, desconcertado por las cuerdas que unen sus muñecas, se dirige a un enfermo de complexión atlética que se inclina para recibir la bendición. El milagro es presenciado por un niño con las vestimentas de peregrino a los pies de ambos personajes y por Josías¹²¹⁰ quien, perplejo, también asiste al milagro, convirtiéndose al cristianismo.

En torno a esta escena principal, el primer plano se dispone a través de la composición plagada de soldados de brillantes armaduras. En este sentido cabe destacar que la característica más relevante del óleo es el tratamiento de la luz. Téngase en cuenta la fecha en la que Allori hace frente a la empresa: 1592¹²¹¹. Nos encontramos en uno de los momentos más altos de la producción del artista que documenta la plena madurez su carrera (murió en 1607), periodo en el que está experimentando lo que más tarde sería uno de los pilares de la pintura del *Seicento*: el juego de luces y sombras, el claroscuro.

Salvo la “bronzinesca” escena del milagro, en la que Allori rinde culto al maestro a través de los vivos colores, la pintura presenta características estilísticas insólitas en lo que se refiere a los efectos de luz; en el caso de las figuras que se

convierte a Josías; a la derecha el Santo, rodeado por un grupo de soldados dispuestos en semicírculo, se dispone a sufrir el martirio.

¹²⁰⁹ CESAREA, Eusebio de. *Historia eclesiástica*, Libro II, capítulo IX: “En aquel mismo tiempo el rey Herodes echó mano a algunos de la iglesia para maltratarles. Y mató a espada a Jacobo, hermano de Juan. Ahora bien, acerca de este Jacobo, Clemente, en el libro VII de sus *Hypotyposesis*, ofrece un relato digno de mención, según parece a partir de una tradición anterior a él mismo. Dice que él que le había denunciado, emocionándose al presenciar su testimonio, confesó que «él también era cristiano». Y sigue: «Así pues, ambos fueron llevados juntos; y por el camino, el que le entregaba pidió perdón a Jacobo, y él, tras observarle un momento, le dijo: "La paz sea contigo", y le besó. De este modo ambos fueron decapitados juntos. Entonces, como dice la Divina Escritura, al ver Herodes que el acto de asesinar a Jacobo agradó a los judíos, intentó rematarlo con Pedro; lo hizo prisionero, y hubiera llevado a cabo el asesinato, de no haber sido por una manifestación divina, en la que un ángel se le apareció durante la noche y le sacó de las prisiones milagrosamente, libertándolo para el ministerio de la predicación. Así fue el plan divino para Pedro”.

¹²¹⁰ Josías convencido por el milagro, se convierte y sufre el martirio junto al apóstol. En algunas de las escrituras se guarda silencio con relación al Apóstol, como es el caso de los *Hechos de los Apóstoles* y algunas *Epístolas*, que describen detalladamente la misión de Pedro y los viajes de Pablo, pero en los cuales se guarda total silencio con respecto a Santiago.

¹²¹¹ La fecha de 1592 se recoge, como comprobaremos más adelante, en diversas partes del *cappellone*. En esta ocasión, el mismo año – además de aparecer junto a la firma de Allori – figura en la inscripción situado bajo el lienzo, la cual reza: “D.O.M. / D. IACOBO APOSTOLO PROTECTORE VIGILANTISSIMO/ NOBILI HISPANI FLORENTIAE COMMEMORANTES DICATUM/ INSTAURATUNT E ILLUSTRARUNT A.D. MDXCII/ PEDRO FERNANDEZ DE SALINAS CONSULE”.

arremolinan en torno al santo y al enfermo, el paisaje de tintes venecianos que se evidencia en el segundo plano, o la terraza en la que se amontona la multitud visible tan sólo a contraluz.

La atención que Allori presta a la luz en esta obra transforma y suaviza los rostros bronzinescos, como podemos observar en el rostro de Santiago, donde la suavidad de la barba y de los cabellos, además del tratamiento de la epidermis, confieren una intensidad nueva a la fisionomía; así sucede, por ejemplo, en la cabeza del joven soldado con yelmo en segundo plano a la derecha. Estas características formales se corresponden con el dibujo localizado por Lecchini Giovannoni¹²¹² (un estudio relativo a las dos cabezas del santo y del soldado) en los que la forma bronzinesca se consume para expresar una intensidad interior. En el recto del folio aparece también el estudio para los brazos y el bastón de la figura que emerge detrás del lisiado, mientras que en la parte posterior se ve el primer esbozo para el guerrero que blande una espada apoyándola en la espalda (en primer plano a la izquierda).

Con esta obra, pues, la “nación española” rendía culto a su “patrone vigilantissimo”, el Apóstol Santiago, mientras que Allori sentaba las bases de la pintura venidera, aquella de la escuela florentina del *Seicento*.

Junto a la figura de Santiago peregrino y apóstol, el tercer modelo iconográfico del santo en este espacio es el de “Santiago caballero” que está plasmado en el fresco de la pared oriental del *Cappellone*:

“[...] està pintado el monte Clavijo, i sobre èl el estandarte Real con un Leon rampante coronado en medio. A la falda del monte la batalla que dio, i venció el Rei don Ramiro, i en medio della Santiago mui airoso en cavallo blanco con armas blancas todo rico, i bizarro: a los pies gran numero de Moros despedaçados [...]”¹²¹³.

La “batalla de Clavijo” (**lám. 63**) a la que alude dicha descripción, es la promotora de la figura de Santiago *bellator* o Santiago Matamoros, una imagen que sirvió a los monarcas de la edad moderna como prototipo del triunfo de la Monarquía católica. Acaecida hacia el año 844, revela el momento en el que Santiago ayuda a los cristianos enviados por Ramiro I en la batalla contra los infieles de Abderramán II. La hazaña de Santiago como guerrero que apoya a las tropas cristianas aparece mencionada en la *Crónica Silense* (hacia 1.115), fuente en la que se afirma la

¹²¹² Localizado en el *Gabinetto dei Disegni e delle Stampe degli Uffizi* (n. 18489 F).

¹²¹³ Erce (1644), p. 235.

personalidad de Santiago no sólo como predicador y pescador, sino también como caballero. Surge así un mito que tuvo una dilatada trayectoria y que dio lugar a toda una amplia iconografía desarrollada tanto en las artes figurativas como en la literatura¹²¹⁴.

Se trata, pues, de un modelo iconográfico extendido al amparo de la cruzada de la Reconquista y difundido por la Orden de Santiago¹²¹⁵, más tardío que la iconografía de Santiago como apóstol o peregrino y exclusivamente español¹²¹⁶. En este sentido, cabe recordar que la mayor parte de los modelos iconográficos bélicos de Santiago se localizan en Galicia y en las tierras de Castilla, especialmente en Burgos (ciudad de procedencia de los mercaderes españoles del *cappellone*) por la vinculación con la Reconquista y con el Camino.

La imagen de Santiago como defensor de los Reinos españoles ante el ataque de moros, infieles y bárbaros se plasma en este modelo del *milites christi* en el que, “[...] el Santo Apostol los ha socorrido, y desbaratado, vencido, y desecho grandes, y poderosos exercitos de los Barbaros, peleando armado en un cavallo blanco delante de los Christianos, y haciendo gran riza, y estrago [...] como invencible Capitán, y unico Protector, y amparo de España [...]”¹²¹⁷.

¹²¹⁴ En este sentido, téngase en cuenta la referencia que Cervantes hace de Santiago en “Don Quijote de la Mancha”: “(...) Imagen del Patrón de las Españas a Caballo, la espada ensangrentada, atropellando a moros y pisando cabezas; y en viéndola, dijo don Quijote: Este sí que es caballero, y de las escuadras de Cristo: este se llama don San Diego Matamoros, uno de los más valientes Santos y caballeros que tuvo el mundo y Que tiene agora el cielo(...)”. Véase: CERVANTES, Miguel de. *Don Quijote de la Mancha*, edición dirigida por Francisco Rico. Barcelona, Instituto Cervantes, Crítica, 1998, Segunda parte, capítulo LVIII, p. 1096. Por su parte, este episodio de la batalla es el único ajeno en la *Leyenda Dorada* de Santiago de la Vorágine.

¹²¹⁵ La Orden de Santiago y el modelo iconográfico que ésta difundía del Apóstol era conocida en Florencia en el momento en el que se pintó el *cappellone*: B.N.C.F. Magl. VIII, 22, f.17r: *De las ordenes de Caballería de España*, concretamente el f.19v y ss, f. 77 y ss. Téngase en cuenta que hasta mediados del siglo XVI estos textos circulaban de manera manuscrita, pero la diversidad de copias y el aumento de su demanda hicieron preciso que se solicitaran impresiones autorizadas de las reglas de Santiago. La publicación en 1574 de la *Regla de la orden y caualleria de S. Santiago de la Espada, con la glosa y declaración* (Alcalá de Henares, Juan de Brocar) que Fray Bartolomé de Isla dedicó a Juan de Zúñiga, comendador mayor de Santiago, mandó el inicio de este cambio en la orden del Apóstol. Pronto esta iniciativa fue imitada por las órdenes militares. Felipe II, que recibió entonces el ejemplar de esta *Regla* incentiva esta política de publicaciones durante los años siguientes.

Por otro lado, no debemos olvidar que destacados miembros de la sociedad italiana del momento pertenecían a la orden de Santiago. Este era el caso de los artistas Tiziano, León Leoni o Bandinelli, excelente pintor y escultor representativo de la Maniera florentina. Véase: MARIAS, Fernando. *Velázquez, pintor y criado del rey*. Madrid-Hondarribia, Nerea, 1999, p. 229.

¹²¹⁶ García Páramo (1988), pp. 100-101. Aunque se trate de un modelo español, tuvo una gran repercusión en la geografía italiana: desde Pistoya a Bologna, Venezia o Sicilia, donde la iconografía española de Santiago caballero se convirtió en un símbolo de la lucha y resistencia contra el asedio turco.

¹²¹⁷ Ribadeneyra (1790), p. 373.

Modelo iconográfico, este de Santiago *bellator* que, a partir del Concilio de Trento, fue impulsado por el espíritu de la Contrarreforma, siguiendo los ideales que proclamaba Mauro Castellá Ferrer (lám. 64)¹²¹⁸:

“[...] Todas las alabanzas que muchos Santos en sus himnos, y la Yglesia Católica dan al Apostol Santiago, por vencedor de las batallas, por Capitan General de los Españoles, es por esta batalla de Clauijo, que como fue la primera en la que se señaló, y huuo tantas particularidades (...) verdaderamente se arrebató la fama, y gloria de las demás apariciones que hizo después en otras. Assi vsa de su Imagen la Católica Apostolica Iglesia Romana a cauallo en vn Cauallo blanco, con vna espada en la mano Derecha, y vn Estandarte en la yzquierda. Y es cosa notable que si preguntamos, porque se trae la imagen de Santiago a cauallo, la común respuesta es, porque assi apareció en la batalla de Clauijo, sin que se refiera otra alguna para este particular (aunque fueron muchas) y esta es la vniuersal tradición de toda España [...]”¹²¹⁹.

A la voz de “Santiago cierra España” los soldados españoles invocan al santo como defensor del cristianismo ante la herejía. Esta es la voz de la “nación española”, que “[...] reconociendo, y agradeciendo tantos, y tan grandes beneficios de su Patron, y Defensor, le tiene particular devoción [...]”¹²²⁰.

Especial partícipe de la devoción a Santiago *bellator* fue, con toda seguridad, Baltasar Suárez de la Concha, cónsul de la nación española en el mismo año en que se compró la capilla¹²²¹ y miembro de familia vinculada a la orden santiaguista (como muestra la cruz roja del árbol de familia) ya que, según hemos localizado en las *Notizie di nobiltà* de la familia, uno de sus ascendientes participó en dicha batalla:

“Don Rodrigo de la Concha, en tiempo del Rey Don
Ramiro el primero y se hallò con el Rey en la vatalla

¹²¹⁸ Autor de la *Historia del Apóstol de Jesús Christo, Sanctiago Zebedeo, Patrón y Capitán General de las Españas* editada en Madrid en 1610 en el que defiende la institución jacobea. Esta obra constituye un refuerzo de la importancia religiosa de Santiago en un momento inmediatamente posterior al Concilio de Trento, en el que la Iglesia católica pretendía impulsar la iconografía de los santos frente a los protestantes, a la vez que se procuraba evitar que la condición de patrón de España pudiera ser compartida con otros personajes ya elevados en los altares o a punto de serlo, como Santa Teresa de Jesús.

¹²¹⁹ Monterroso (2004), p. 58.

¹²²⁰ Ribadeneyra (1790), p. 373.

¹²²¹ Archivo Michon Pecori di Comeana. *Notizie di nobiltà di Casa Suares. Ricordo di mano propria del S.r Balí Baltassar Suares*, sin foliar. “(...) fui consul de la nación de castilla y (...) en mi consulado se compro la capilla (...)”.

de Clavijo, donde murió peleando con los Moros, por los años de ochozientos y quarenta y quatro”¹²²².

El orgullo familiar, unido al fervor profesado hacia el santo, justificaría el interés por representar en el *cappellone* el fresco de la “Batalla de Clavijo”. Éste representa el momento del ataque cristiano contra los infieles a través de una solución escénica sencilla y a la vez genial: la profundidad del campo visual se divide en dos más allá del gran árbol del cual se alinean los tocados de los moros en fuga. En primer plano se pone en evidencia la figura de Santiago que, sobre el caballo blanco¹²²³ y en corveta¹²²⁴, luce una radiante armadura en cuyo pecho resplandece la cruz de la orden santiaguista¹²²⁵.

El apóstol se alza al mando de la empresa misionera contra los paganos, seguido inmediatamente del Rey Ramiro, al que identificamos por la corona que reposa sobre su yelmo¹²²⁶. A los pies de ambos, el único hereje superviviente entre la muchedumbre es el que arrodillado, alza su brazo temeroso ante Santiago, que se dispone a ejecutarlo. La profundidad de este primer plano se consigue gracias al soldado que, vuelto de espaldas a Santiago, nos recuerda al modelo que Bronzino elaboró para la *Resurrezione* (1552) en la Santissima Annunziata de Florencia, que sirve de intermediario con el segundo plano. En este la profundidad de campo se consigue a través de un bosque de tocados y lanzas, tras los que emerge una arquitectura que nos sitúa en Clavijo, enclave donde tuvo lugar la batalla. Así lo recuerda la inscripción sobre la que se apoya el fresco:

¹²²² Véase Documentación y Textos, A.M.P.C., documento 3.

¹²²³ La eterna lucha entre el bien y el mal que, en la iconografía jacobea se pone de manifiesto a través de la utilización del color blanco, asimilando a la deidad y a la victoria, tal y como se recoge en los diversos pasajes del Apocalipsis, también es símbolo del emperador cristiano *semper victor et triumphator* e imagen de la *Ecclesia triumphans*. En este sentido, Santiago como *miles Christi* representa la intercesión divina a favor de los reyes cristianos según un mito que se perfiló en el *Comentario al Apocalipsis* del Beato de Liébana, para quien los caballos blancos simbolizan ejércitos del cielo: “el caballo blanco es el cuerpo que ha asumido Cristo, y su jinete es el Señor de la majestad; es el Verbo del padre Altísimo”. Véase: Sureda (1999), p. 100.

¹²²⁴ El caballo en corveta es símbolo de poder triunfal y victorioso que dotaba al jinete de un carácter heroico muy adecuado al espíritu contrarreformista que se pretendía enarbolar, en el que se otorga grandeza a quien lo dirige, indicando la idea del buen príncipe. Véase: Monteroso (2004), p. 59.

¹²²⁵ El emblema de la orden era la cruz en forma de espada de hoja ancha y corta, con el testero rematado a manera de punta de lanza y los brazos florenzados, popularmente conocida como “lagarto rojo”, si bien en el pendón de los maestros la cruz se representaba con los brazos iguales, florenzados y con cuatro veneras o conchas en los ángulos. Véase: Portela (2004), pp. 71-85.

¹²²⁶ La escena se representa según la tradición popular en la que aparece el santo sobre el caballo blanco que guía al rey Ramiro en la batalla. Para la iconografía del sujeto, véase Fernández Alonso (1965), p. 365.

«RAMIRUS PRIMUS LEGIONIS REX DIVI IACOBI OPE
IN QUIETE MANENTIS ATQUE IN ACIE ALBO IN E
QUO VICTORIAM DIVINITUS ADIUVANTIS MAURUM
HOSTEM RECENTI VICTORIA EXULTANTEM ET CENTUM
NOBILIUM VIRGINUM TRIBUTUM QUOTANNIS IMPUDENTER SIBI DARI POSCENTER
SEXAGINTA HOMINUM MILIBUS
INTERFECTIS SECUNDO PROELIO RETUDIT AC PROFLIGAVIT
DCCCXXII»

Seguramente la concepción de la iconografía de Santiago en el *cappellone* tuvo presente la que años antes se proyectó en la *Cappella di San Giacomo* en la Iglesia de *San Giacomo degli Spagnoli* de Roma, cuyo eje temático gira en torno a la exaltación del culto del Apóstol militar y caballero. Como sucede en el caso que analizamos, los temas de “Santiago camino al martirio” y de la “Batalla de Clavijo” se representan en los muros de la capilla romana¹²²⁷, dentro de un programa iconográfico que coincide con los principales ciclos pictóricos italianos dedicados a Santiago¹²²⁸.

¹²²⁷ Ténganse en cuenta los estudios de la especialista en la iconografía santiagouista en Roma, Rosa Vázquez Santos: “Saint James in Rome: The Vanished Churches”. *La Corónica*, 36.6 (2008), pp. 75-98; “San Giacomo degli Spagnoli en las guías de Roma y otras fuentes para la historia del arte”. *Antológica Annu*, 48 (2001), pp. 632-33; “La iglesia de San Giacomo degli Spagnoli a la luz del manuscrito 15449 del Archivo Storico Capitolino y otras fuentes del siglo XVII”. En: HERNANDO SÁNCHEZ, C. J. (coord.): *Roma y España. Un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*, SEACEX, Madrid, 2007, vol. II, pp. 667-679; “Primeras conclusiones sobre el culto y la iconografía de Santiago el Mayor en la ciudad de Roma”. *Archivo Español de Arte*, LXXXIII, 329 (2010) pp. 1-22. En el caso que analizamos, resulta imprescindible su trabajo sobre: «San Giacomo degli Spagnoli. Arte e iconografía jacobea en la Roma de los siglos XV al XVII». En: *Atti del Convegno Internazionale di studi Santiago e l'Italia*. Perugia, 23-26 maggio 2002, a cura di Paolo Coucci von Saucken. Perugia, Edizioni Compostellane, 2005, pp. 851-859. En Roma, la capilla de *San Giacomo*, obra de Pellegrino da Modena y de Antonio da Sangallo, presenta la obra de “Santiago camino al martirio” en la pared izquierda – junto con otras escenas de la vida del santo: “La conversión de Fileto” y “La Liberación de Fileto y conversión de Hermógenes” – mientras que en la pared derecha se dispondrían otras escenas de las que sólo la central ha llegado hasta nosotros: la milagrosa aparición de Santiago caballero en la Batalla de Clavijo (los dos frescos laterales han desaparecido prácticamente por completo). Esta última se diferencia de la batalla florentina en la representación del paisaje: en lugar de recrear el ambiente en la tierra de Clavijo, el episodio romano tiene como fondo de la escena un paisaje marino en el que figuran naves ancladas junto a la costa, lo que junto a las grandes banderas ondeantes con la cruz cristiana y la media luna turca define claramente su carácter de episodio de la cruzada contra el Turco que, sin duda, está tomado en gran parte de la *Battaglia di Ostia* (en la Estancia de Heliodoro). Vázquez Santos apunta que esta obra es un excelente precedente del español Martirio de Navarrete el Mudo, que en tiempos de la batalla de Lepanto recupera la imagen de Santiago matamoros.

Sobre la Iglesia de Santiago de los Españoles de Roma, véanse los trabajos de Maximiliano Barrio Gozalo – “Tra devozione e politica: Le chiese e gli ospedali di Santiago e Montserrat di Roma, secoli XVI-XVIII”. *Storia urbana*, 123 (2009), pp. 101-126; “La Iglesia y Hospital de Santiago de los Españoles de Roma y el Patronato Real en el siglo XVII”. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 24 (2004), pp. 53-76; “El patrimonio de la iglesia y hospital de Santiago de los Españoles de Roma en la época moderna”. *Anthologia annua*, 47 (2000), pp. 17-60 – el clásico de Manuel Vaquero Piñeiro – *La renta y las casas: el patrimonio inmobiliario de Santiago de los Españoles en Roma entre los siglos XV y*

Una vez analizada la triple iconografía del Apóstol Santiago, podemos adivinar otro significado (además del que señalábamos con anterioridad, evangelizar todo el mundo conocido a través del ejemplo de Santiago) del ciclo pictórico del *cappellone*. Este mensaje está relacionado con la idea de “Palacio de la Fama” que defiende la profesora Consuelo Gómez López¹²²⁹ a partir de dos ejemplos de la geografía española (el Convento de San Marcos en León y el Hospital de Santiago de Úbeda) y que nos ha permitido obtener otro importante matiz del programa iconográfico del *cappellone* que ha pasado inadvertido hasta hoy. Esta conexión ha sido posible a partir de la exhibición de la insignia santiaguista, representada en la armadura que sostiene el Apóstol Santiago en el fresco de la “Batalla de Clavijo” del *cappellone*, la cual nos condujo a consultar la relación de los miembros de la “nación española” con la orden santiaguista. En este sentido, resulta imprescindible recordar que en el momento en el que se compró la capilla y se dispuso el programa iconográfico en honor a Santiago era cónsul de la “nación española” Baltasar Suárez de la Concha, descendiente de miembros de la orden de Santiago¹²³⁰.

La orden de Santiago desarrolló una interesante labor de promoción artística muy acorde con los nuevos ideales y funciones de esta nobleza cortesana. Es el caso del convento de San Marcos de León, casa central de la orden santiaguista, que constituye un buen ejemplo en el que el arte queda al servicio del poder del rey para recrear un nexo ideológico, histórico y estético con la monarquía española, cuyo punto de encuentro es el culto al apóstol Santiago. A este fin respondía la representación en el testero de la sacristía de la mítica batalla de Clavijo, que era el emblema identificativo de la orden; pero por encima de todo estaba representado el perfecto

XVII. Roma, L'Erma di Bretschneider, 1999; así como el trabajo de Miguel Ángel Aramburu-Zabala Higuera: “La Iglesia y el Hospital de Santiago de los Españoles: el papel del arquitecto en la Roma del Renacimiento”. *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 3 (1991), pp. 31-42.

¹²²⁸ Estos ciclos, que siguen el texto de la Leyenda Dorada de Jacopo de la Vorágine, se centran en los episodios de los magos Hermógenes y Fileto, el martirio de Santiago y las escenas relativas a la traslación marítima y terrestre. A estas escenas se suma la representación de la milagrosa intervención de Santiago en la batalla de Clavijo como única representación de un milagro realizado por Santiago tras su muerte, algo que también ocurre frecuentemente en otros ciclos italianos. El ejemplo más clasicista de los ciclos pictóricos de la vida de Santiago son de Pellegrino da Modena: el ciclo de la *Cappella Ovetari*, obra de Mantegna destruida durante la Segunda Guerra Mundial, para el que nos remitimos a: FIOCCO, Giuseppe. *Mantegna: la Cappella Ovetari nella Chiesa degli Eremitani*. Milano, Pizzi, 1953. Otro ejemplo emblemático son los frescos de la Cappella di San Giacomo en San Antonio de Padua. Véase: FLORES D'ARCAIS, F. «La decorazione della cappella di San Giacomo». En: *Le pitture del Santo di Padova*. Vicenza, Pozza, 1984.

¹²²⁹ Consuelo Gómez López es Profesora Titular de Historia del Arte en la UNED. Véase: «El apóstol Santiago y la corte: mentalidad, imagen y promoción artística». En: *Santiago y la Monarquía de España (1504-1788)*. Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004, pp. 87-100.

¹²³⁰ Archivo Michon Pecori di Comeana. *Ms Sulla storia della famiglia*. Árbol genealógico de la familia, sin foliar.

caballero cristiano, asociando así la gloria militar de los caballeros santiaguistas con la razón política y religiosa del Imperio, como sucede en la “Capilla de los Españoles” de Florencia.

Por su parte, la iconografía exterior del Hospital de Santiago de Úbeda también recrea un “Palacio de la Fama”, pero esta vez a través de un discurso de exaltación del comitente como personaje vinculado a la política imperial (Francisco de los Cobos, secretario de Carlos V) a través de su pertenencia a la orden de Santiago. A este fin respondían las veneras y las cruces rojas que decoraban la fachada, así como las figuras sedentes que personificaban las virtudes de un caballero cristiano según la doctrina erasmista: la Fortaleza y la Templanza (en nuestro caso, presentes en la bóveda del *cappellone*), así como la alusión a la batalla de Clavijo.

Estos motivos, que hacen referencia a la condición del comitente y a su relación con la orden de Santiago, o lo que es lo mismo, su pertenencia a la milicia cristiana al servicio del rey y del Estado, también se manifiestan en el capítulo del convento de Santa Maria Novella de Florencia: se trata de la exaltación de un comitente, Baltasar Suárez como representante de la “nación española”, vinculada a la política imperial (en calidad de representante de la monarquía española en Florencia) a través de su vinculación a la orden de Santiago.

Por ese motivo encontramos repartidos por el ciclo pictórico del *cappellone* las veneras, así como las figuras de las virtudes del caballero (la Fortaleza y la Templanza en la bóveda) y el fresco de la “Batalla de Clavijo” que ya hemos analizado. La capilla se convertía así en una especie de “gran sala de armas” del caballero cristiano, creándose un vínculo entre el promotor de la obra, la “nación española”, la orden de Santiago y la monarquía española.

Por otro lado deducimos que la promotora del *cappellone*, la “nación española” de Florencia, procuraba reforzar sus vínculos personales de adhesión a la línea política de la Contrarreforma encabezada por la monarquía hispánica; pero además intentaba dar una visión de esa política en la que se incidiese en la identificación entre el Apóstol y el propio Felipe II. Su finalidad era ofrecer una visión providencialista de la Historia de España, además de presentar una interpretación nacional del catolicismo a través de un ciclo pictórico que tenía como protagonista al apóstol Santiago.

Las referencias al mismo se realizaban acudiendo a las tres principales iconografías que hemos analizado: la de Santiago caballero, que se adecuaba a la perfección de la religiosidad de la Contrarreforma y del propio patronazgo de la “nación española” de Florencia; la de apóstol, acorde con el lugar donde aparecía (una capilla) y la de peregrino, relacionado con Santiago de Compostela y con el valor que se otorgaba a la peregrinación en el pensamiento contrarreformista. El peregrino era el símbolo del hombre cristiano, surgido de la idea bíblica de la peregrinación de la vida humana, en el que se unían las virtudes cristianas del caballero andante con los ideales del cortesano.

En este sentido, debemos hacer referencia al papel que la “Capilla de los Españoles” jugó en la vía de las peregrinaciones a Santiago de Compostela. La idea de considerarla como punto esencial del camino italiano no es descabellada, no sólo si tenemos en cuenta que Florencia constituye un punto geográfico intermedio entre Roma y Pistoia¹²³¹, dos ciudades claves de la travesía, sino que también resulta indicativo el programa iconográfico que hemos analizado en la bóveda en el que se repiten una y otra vez las veneras y los bordones, símbolos del peregrino por excelencia, y en la que se debe tener en cuenta que la representación de milagros que tienen a los peregrinos como protagonistas (como sucede en nuestro caso) parece estar vinculada en el ámbito italiano a las iglesias y capillas ligadas a las vías de peregrinación¹²³².

Por otro lado, en la documentación que he trabajado relativa a la “nación española” pone en evidencia la presencia de peregrinos españoles en la ciudad de Florencia. Se cita textualmente que los bienes procedentes del Consulado de Florencia: “si dessero, et erogassero in perpetuo per l’Anno di Dio a i poveri Preti, o Frati di qualsivoglia ordine et ad altri Viandanti, o peregrini Spagnoli che di tempo in Tempo passeranno per la città Di Firenze”¹²³³.

En relación con las peregrinaciones a Santiago, cabe recordar que durante el periodo que analizamos el culto al santo y el mundo de la corte encontraron un punto

¹²³¹ Sobre el culto de Santiago en la localidad de Pistoia véanse los estudios coordinados por Lucia Gai: *La via Francigena e il culto di San Jacopo a Pistoia: culto e cultura iacopea in un centro lungo le vie di pellegrinaggio italiane fra medioevo ed età contemporanea; mostra di documenti e libri, cartografia e manifesti*. Pistoia, Regione Toscana, 1996 y *Pistoia e il Cammino di Santiago: una dimensione europea nella Toscana medioevale*; atti del Convegno internazionale di studi. Pistoia, 28 - 30 settembre 1984. Napoli, Ed. Scientifiche Italiane, 1987.

¹²³² Vázquez Santos (2005), pp. 858-859.

¹²³³ Véase Documentación y Textos, A.M.P.C., documento 5.

de confluencia interesante en torno a esta práctica. Todos los monarcas españoles habían llevado a cabo en su momento su particular peregrinación a Santiago, entendida como un viaje a medio camino entre lo religioso y lo político que daba lugar a fiestas y homenajes por las que pasaban los cortejos. Pero además hay que señalar que en el siglo XV surgió un nuevo tipo de peregrinación, a la que podríamos denominar “caballescica”, iniciada por los séquitos de personajes relevantes de las cortes europeas que, bajo el pretexto de la fe, atendían intereses políticos, sociales o artísticos. La peregrinación se convertía así en una variante más del viaje cultural y político (que proliferó en época moderna como modo de relación y de difusión de ideas y formas artísticas entre las cortes europeas), propiciando además a quien lo realizaba la posibilidad de acrecentar su fama cuando llegase a su propia nación¹²³⁴.

La peregrinación religiosa fue poco a poco ganando importancia, pues los personajes ilustres veían en la misma un modo de adherirse simbólicamente al cristianismo. Su visita constituye una de las ocasiones en las que de modo más directo se percibió *in situ* la vinculación del culto al Apóstol con la monarquía y el mundo cortesano. Muy significativas en este sentido argumental son las realizadas por Cosme III de Médicis en 1669.

Concluyendo, el mensaje expresado a través del ciclo iconográfico dedicado a Santiago vendría a reforzar en Florencia los lazos que, desde época muy temprana¹²³⁵, se habían forjado entre Santiago y la monarquía española. Los Reyes Católicos impulsaron una nueva dimensión al culto de Santiago debido al nuevo papel que asume el santo en relación con la monarquía española, un nuevo sentido tutelar que implicaba la afirmación del patrocinio de Santiago en las guerras mantenidas por los reyes españoles. El entusiasmo monárquico por el Apóstol se vio reforzado a lo

¹²³⁴ Bajo esta modalidad de viaje caballescico llegaron a Santiago algunos ilustres cortesanos provenientes de Italia, como el marqués de Ferrara, que realizó su peregrinaje en el siglo XV, o Isabela de Este, quien en 1520 mostraría también su interés por llevar a cabo la peregrinación animada por el propio Baldassare di Castiglione, quien veía el viaje como una oportunidad de conocer nuevos lugares, más que como un acto religioso.

¹²³⁵ La historia del culto jacobeo se vincula con la Monarquía desde el descubrimiento de la tumba atribuida a Santiago el Mayor. Ya en aquel momento, poco tiempo después de que el ermitaño Pelayo hiciese saber al obispo de Iria, Teodomiro, que desde un determinado lugar se contemplaban luminarias, el mismo prelado iriense reconocerá como propio del primer apóstol que había sido objeto de martirio el sepulcro descubierto. Informado del milagroso acontecimiento, el rey asturiano Alfonso II el Casto, en torno al 834, cede a la iglesia de Santiago los derechos que le correspondían sobre el territorio en el que se había producido el descubrimiento, un espacio que será ampliado por Ordoño I en el 858. En tiempos del obispo Diego Peláez se abre una nueva etapa en la historia de la sede compostelana, ya que alrededor de 1075 cuando el rey Alfonso VI pone en marcha de la catedral románica. Véase: García Iglesias (2004), pp. 23-24.

largo del siglo XVI¹²³⁶ a través de las guerras contra los protestantes, la conquista de América, el problema de los moriscos y el peligro turco (causa a la que se unió Cosme I de Médicis fundando la Orden de los Caballeros de San Esteban)¹²³⁷ ; acontecimientos que “renovaron” la devoción del Apóstol no sólo como santo protector de los monarcas españoles, sino como patrón de las Españas y un medio decisivo para la configuración del Estado moderno.

En este sentido debe entenderse el conjunto de los seis santos españoles que decoran las paredes del *cappellone* (San Vicente Ferrer, San Hermenegildo, San Lorenzo, Santo Domingo, San Vicente mártir y San Isidoro). Un programa concebido en un periodo muy concreto, después del Concilio de Trento (1545-1563), momento en el que se legitima el culto a las imágenes como medio más eficaz de adoctrinamiento, propaganda y afianzamiento de la fe, además de los dogmas establecidos. Recordemos que la intercesión de la Virgen y de los santos, junto con el culto a las reliquias¹²³⁸ (entre otros principios)¹²³⁹ fueron puestos en entredicho por los herejes; ante lo cual el Concilio respondió reafirmando la postura de que los santos no sólo eran eficaces intercesores sino que su vida y actos servirían de ejemplo que arrastrase a su imitación; de ahí el mensaje de los frescos de los seis santos españoles del *cappellone*, modelo para quien los contemplase¹²⁴⁰.

¹²³⁶ Téngase en cuenta la relación que los dos monarcas españoles del siglo XVI, Carlos V y Felipe II, mantuvieron con el Apóstol Santiago. Sabemos que el futuro emperador visitó Compostela en 1520, nada más empezar su reinado. Otro testimonio que manifiesta el interés del monarca por el santo es el *Peto del arnés de Carlos V* (en la Real Armería de Madrid) que usó en la expedición a Argel en el que destaca la imagen de Santiago *bellator*. Más sólidos aún fueron los vínculos de Felipe II; el que por entonces era príncipe celebró, en 1554, sus esponsales con María Tudor en Compostela antes de emprender su viaje a Inglaterra. En el mismo año ordenó que a su muerte se colocase en la catedral una “lámpara grande de plata para que estuviera siempre encendida por su alma”. Pero sin duda, la prueba más relevante de la devoción santiaguista del monarca queda manifiesto en el cuadro que Juan de Navarrete ejecutó para el monarca, *El martirio de Santiago*, en el que, como sucede en el ciclo de la capilla que analizamos, se recoge la variedad iconográfica del santo: Santiago peregrino, Santiago guerrero, Santiago patrón de España y Santiago mártir. Sobre este aspecto, véase: MULCAHY, Rosemarie. *Juan Fernández Navarrete el Mudo, pintor de Felipe II*. Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999.

¹²³⁷ Podemos decir que Felipe II y Cosme I de Médicis propagan el mismo mensaje político: la defensa del catolicismo y la lucha contra el infiel. En cuanto a la Orden de San Esteban, existe una extensa bibliografía. Tómese, como ejemplo, el estudio de Casini (1996), págs. 123-187.

¹²³⁸ En el *cappellone* se conservan las traídas desde Roma por el cónsul Baltasar de Astudillo. Véase la inscripción que recuerda este acontecimiento, en la base del altar: *Plurimorum Sanctorum Reliquias Roma Delatas Collegit, Et Sub Hoc Lapide Posuit Balthasar Astudillus. A. D. MDLXXXVII*.

¹²³⁹ Véase el segundo capítulo de Mâle (2001), p. 33 y ss.

¹²⁴⁰ Con respecto a las sagradas imágenes, la sesión XXV el Concilio de Trento celebrada en diciembre de 1563 defendía el provecho obtenido de las imágenes sagradas “(...) no sólo porque recuerdan al pueblo los beneficios y dones que Cristo les ha concedido, sino también porque se exponen a los ojos de los fieles los saludables ejemplos de los santos, y los milagros que Dios ha obrado por ellos, con el fin de que den gracias a Dios por ellos, y arreglen su vida y costumbres a los ejemplos de los mismos santos; así como para que se exciten a adorar, y amar a Dios, y practicar la piedad. Y si alguno enseñare, o sintiere lo contrario a estos decretos, sea excomulgado. (...) Destiérrese absolutamente toda superstición

El gran mural que reviste las paredes del ábside simula una arquitectura ficticia a través de seis nichos que, repartidos de dos en dos por cada lienzo de pared, cobijan a los santos españoles. A su vez, cada nicho aparece coronado por un medallón monocromo que representa una escena relevante de la vida de cada uno de esos santos.

En la pared izquierda figuran San Vicente Ferrer (**lám. 65**) y San Hermenegildo. El primero de ellos, el valenciano San Vicente Ferrer (1350-1419)¹²⁴¹ aparece sencillamente representado: en edad madura, vestido con el hábito de la Orden de los Predicadores¹²⁴². La faceta de predicador, el rasgo más característico dentro de la iconografía tradicional del santo, viene indicada a través de un único elemento: el dedo índice de la mano derecha levantado señalando el cielo. Se prescinde del atributo habitual que también es indicativo de sus dotes de predicador: la filacteria con la que anuncia la llegada del Juicio¹²⁴³. El hecho de prescindir de la filacteria es algo usual

en la invocación de los santos, en la veneración de las reliquias, y en el sagrado uso de las imágenes; ahuyéntese toda ganancia sórdida; evítese en fin toda torpeza; de manera que no se pinten ni adornen las imágenes con hermosura escandalosa; ni abusen tampoco los hombres de las fiestas de los santos, ni de la visita de las reliquias (...) como si el lujo y lascivia fuese el culto con que deban celebrar los días de fiesta en honor de los santos (...)."

Biblioteca electrónica cristiana: <http://multimedios.org/docs/d000436/p000005.htm#4-p0.15>. [Consultado el 3 de agosto de 2010].

¹²⁴¹ Consideramos oportuno incluir algunas referencias biográficas del santo. Antes de su nacimiento, su madre ya sabía que llevaba en su vientre un ilustre predicador, ya que el niño emitía desde su interior sonidos muy parecidos a los ladridos de los perros. Efectivamente a los dieciocho años tomó el hábito de la Orden dominica y desde entonces alcanzó una fama de predicador que le llevó a recorrer toda Europa predicando el Evangelio y anunciando la inminente llegada del Juicio Final. Sus sermones, alentados por el contexto de crisis social en el que se encontraba Europa después de la gran peste de 1348, condujeron a muchos judíos a la conversión para evitar las persecuciones a que eran sometidos. Es tradición que, en 1405, san Vicente excitó a las masas desde Santiago del Arrabal de Toledo provocando el asalto a la Sinagoga Mayor y su conversión al culto cristiano como Santa María la Blanca. También participó activamente en la política de su tiempo. Defendió la sede apostólica de Aviñón en la persona de Clemente VII y luego fue llamado por su sucesor, Benedicto XIII, el papa Luna, como confesor suyo. Fue también uno de los tres compromisarios que envió el reino de Valencia a Caspe en 1412 para elegir al sucesor de Martín el Humano, contribuyendo con su voto a la elección de Fernando I de Antequera como nuevo rey de Aragón. Aunque para no apartarse de su vocación apostólica huyó siempre de cargos y dignidades (rechazó los obispados de Valencia y de Lérida, y el capelo cardenalicio que le ofreció Benedicto XIII), y siguió ejerciendo de portavoz de su rey y de su papa. Así, participó en 1413 en una disputa cristiano-judía organizada en Tortosa por Benedicto XIII que concluyó con la claudicación de los rabinos participantes. Fernando I, intentando acabar con el Cisma, le retiró su obediencia al papa Luna en 1416; y Vicente Ferrer fue el encargado de proclamarlo mediante lectura pública realizada en Perpiñán el 6 de enero del mismo año.

¹²⁴² Preciosa la cita de San Vicente Ferrer: "La predicación es comparable a una red, en la que un hilo está atado a otro, y cuando de esta manera tiran de ella, toda la red viene detrás. Así, la predicación debe estar tejida: un ejemplo con otro, una cita con otra. Con el tema central se arrastra todo el sermón, si éste va bien ordenado."

¹²⁴³ El modelo iconográfico tradicional representa al santo con la filacteria en la que figura la leyenda *Time domini et date illi honorem quia venit hora iudicii eius* ("Temed a Dios y dadle gloria, porque ha llegado la hora de su Juicio"), que también puede aparecer en un libro abierto ante el espectador, el libro del Apocalipsis, de donde se ha extraído la cita (Ap. 14,7). En la pintura italiana también podemos

dentro de la iconografía italiana y en ocasiones ha podido llevar a confundir su identidad con la de cualquier otro santo dominico¹²⁴⁴. La mano izquierda sostiene el libro sagrado cerrado, otro de sus atributos iconográficos. Sobre el nicho que cobija a San Vicente Ferrer, un medallón recoge uno de sus milagros. En este sentido cabe destacar que en la vida del santo sobresalen las curaciones milagrosas realizadas tanto en vida como después de muerto, por lo que uno de sus apelativos es el de “Santo Taumaturgo”, apelativo que comparte con el de “Apóstol de Europa”, misión que le sería conferida por el mismo Jesús cuando se le apareció durante una convalecencia en Aviñón¹²⁴⁵.

En el caso del *cappellone*, el milagro recogido es la curación de un lisiado, acto al que el dominico estaba acostumbrado, como narra en sus memorias: “(...) una doble fila de personas desesperadas que me imploraban a gritos su curación. Leprosos, lisiados, ciegos, mancos, pordioseros... Me enseñaban sus amputaciones enquistadas, sus espantosas úlceras que apenas cubrían con trapos andrajosos recubiertos de supuraciones apestosas. Les impartí mi bendición. Esa bendición que encerraba el poder que Nuestro Salvador había depositado en mí. Inmediatamente surgió efecto (...)”¹²⁴⁶.

En el otro extremo de la pared izquierda del ábside aparece representado San Hermenegildo (**lám 66**). La figura de este santo destaca sobre el resto de santos españoles, no sólo por la calidad técnica conferida a sus rasgos anatómicos, más estilizados y armoniosos que los del resto, sino también por el mensaje político que

encontrarlo con unas llamaradas de fuego sobre su mano derecha (Bellini, *Políptico de san Vicente Ferrer*, 1464, Venecia, iglesia dei Santi Giovanni e Paolo, por ejemplo) que es una alusión al cuarto ángel encargado de la plaga de fuego (Ap. 16, 8-9) con quien se identifica al santo. A veces se enfatiza el mensaje de la llegada del Juicio señalando al propio Jesús, que aparece sobre nubes a la derecha, como sucede en el *Retablo de san Vicente Ferrer y la familia Malatesta* de Ghirlandaio (Pinacoteca, Rimini). Sobre la iconografía del santo véase los siguientes estudios: AGUILERA CERNI, V. «Catálogo artístico de la exposición vicentina». En: *Crónica de la exposición vicentina, V Centenario de la Canonización de San Vicente Ferrer*. Valencia, 1957, pp. 115-242; MATEU y LLOPIS, F., «La iconografía tipográfica de San Vicente Ferrer de los siglos XV y XVI». *Archivo de arte valenciano*, 26 (1955), pp. 33-49.

¹²⁴⁴ Esto sucede, por ejemplo, con el lienzo de Tiziano de la Galería Borghese de Roma, normalmente identificado como una representación de Santo Domingo pero que, por su gesto de señalar al cielo con los dedos, es probable que se trate de san Vicente Ferrer. Véase: ZUCKER, M.J., «Problems in Dominican iconography: The case of St. Vincent Ferrer», *Artibus et historiae* 13, 25 (1992), pp. 181-193.

¹²⁴⁵ Junto al carácter milagroso de la personalidad de San Vicente Ferrer no podemos olvidar el de profeta, ya que anunció la llegada de barcos cargados de trigo para la hambrienta ciudad de Barcelona, y en otra ocasión, mientras paseaba por Valencia, se le acercó un caballero de nombre Fernando pidiéndole bendición para su sobrino; san Vicente le encomendó que cuidara de la educación del niño porque “andando el tiempo, llegará a ser papa y él ha de ser quien glorifique mi nombre”. Efectivamente el niño era Alfonso de Borja, que llegó al pontificado con el nombre de Calixto III y canonizó a san Vicente Ferrer en 1455.

¹²⁴⁶ CAUDEVILLA PASTOR, J. *Yo, Vicente Ferrer: El ángel del Apocalipsis*. Barcelona, Styria, 2007, p. 17.

encierra. El mártir sevillano aparece representado de perfil en contraposto, dirigiendo su mirada a San Vicente Ferrer, con los atributos clásicos que nos permiten identificarlo: ricas vestimentas (alusivas a su condición de príncipe visigodo)¹²⁴⁷ y la corona que reposa junto a su pie derecho; con la mano izquierda sostiene el hacha (instrumento con el que sufrió la muerte) y con la derecha la palma que nos recuerda su condición de mártir.

Entre los seis santos españoles, San Hermenegildo destaca por ser partícipe de un mensaje político que ensalza la imagen del poder de la monarquía española como herramienta básica en la defensa del catolicismo¹²⁴⁸. Este mensaje viene dado por el interés que Felipe II¹²⁴⁹ manifestó por el santo, el cual se vio traducido en una reelaboración ideológica de la imagen de este príncipe convertido al cristianismo, ya que Felipe II pretendía crear un símbolo que identificase la monarquía española con el

¹²⁴⁷ San Hermenegildo era hijo del rey visigodo Leovigildo. Su padre le había asociado al trono y le había enviado como regente a la región de la Bética. Entre las motivaciones que condujeron al rey a tal actuación estaba la de alejar de la corte a Ingunda, esposa de Hermenegildo y católica, y de los malos tratos de que era víctima por parte de Gosvinta, la propia mujer de Leovigildo y arriana como el resto de los godos. Al poco tiempo de instalarse en Sevilla, Hermenegildo se convirtió al catolicismo por influencia de su esposa y del arzobispo San Leandro. Después de recabar los apoyos que creía necesarios entre la Iglesia y la aristocracia local, en el 579 inició una rebelión contra su padre que terminó en un rotundo fracaso, ya que Leovigildo sitió y tomó Sevilla, y ordenó el encarcelamiento de su hijo. A pesar de que no se ha llegado a un acuerdo sobre el lugar en el que murió, la tradición sevillana mantiene que fue encerrado en una de las torres de la muralla árabe de la ciudad, y allí el encargado de su custodia lo mató golpeándole con un hacha en medio de la cabeza. Otras fuentes (Juan de Biclario, *Chronica*, 590) aseguran que Hermenegildo fue detenido en Córdoba, enviado al auxilio en Valencia y posteriormente trasladado a Tarragona, donde murió asesinado por Sisberto, el godo que lo vigilaba.

¹²⁴⁸ El carácter sacro de la Monarquía Hispánica es analizado mediante el ejemplo de San Hermenegildo y su presencia en obras pictóricas por el especialista en la materia Francisco J. Cornejo; su libro: *Pintura y teatro en la Sevilla del Siglo de Oro. La «Sacra Monarquía»*. Sevilla, Fundación El Monte, 2005 (especialmente interesantes los capítulos VIII-XI). A lo largo de su reinado, Felipe II asumió la tarea de redefinir la imagen simbólica de la monarquía hispana. Las bases ideológicas sobre las que se fundó esta nueva forma de propaganda monárquica eran las vinculadas con la tradicional concepción del doble carácter de la monarquía española: el divino y el sacro. Por lo que respecta al carácter “divino”, Felipe II dedicó gran esfuerzo en destacar el carácter de la “dinastía elegida” por Dios para defender los intereses de su religión, entendiendo que el monarca era la pieza clave en la defensa del catolicismo frente a sus enemigos. El carácter “sacro” se traduce en la concepción del monarca como vicario de Dios en la tierra, por lo que era lícito que su iconografía se presentase de forma similar a como se hacía con los santos. En la confluencia de estos dos intereses de Felipe II – la exaltación de su linaje y la sacralidad de la institución monárquica – se ubica la figura de San Hermenegildo, considerado como el iniciador del carácter católico de la monarquía española. Es así como Felipe II se hizo responsable directo del auge propagandístico que durante la segunda mitad del siglo XVI alcanzó San Hermenegildo; para ello contó con la colaboración de su cronista, Ambrosio de Morales, quien otorgó al santo una nueva imagen en su obra *Crónica General de España* (tomo II, libro XI) publicada en 1574. Actualmente, la *Biblioteca Nazionale di Firenze* conserva una copia de la *Crónica* de Morales. (B.N.C.F., Magl.1.5.316.)

¹²⁴⁹ La devoción que Felipe II sentía por San Hermenegildo le hizo llevar para su colección de reliquias de El Escorial la cabeza del santo, que hasta el momento se conservaba en el monasterio de Sijena (Huesca). A partir de aquel momento, el “Siglo de Oro” español fue testigo de la devoción por el santo; tómesese como referencia la obra que en 1638 Herrera el Viejo pintaba para el colegio de los jesuitas sevillanos: *Apoteosis de San Hermenegildo*, en la que aparece el santo mártir con san Leandro y san Isidoro sometiendo a Leovigildo y a Recaredo (Sevilla, Museo B.B.A.A.). También *El triunfo de san Hermenegildo* de Herrera el Mozo (1654, Madrid, Prado) pintado para el convento de Carmelitas Descalzas de Madrid.

glorioso pasado visigodo. El martirio del santo significó el motivo del abandono del Arrianismo y la conversión al cristianismo de su hermano Recaredo y, por tanto, de todo el reino. En el contexto del gobierno de Felipe II este acontecimiento se identificó con el papel del monarca hispano como el defensor de la fe, un interés que vinculaba su imagen a la del primer rey católico de España.

Téngase en cuenta, además, que el San Hermenegildo del *cappellone* está concebido en un momento en el que el culto al santo ya se había extendido por autorización del papa Sixto V¹²⁵⁰. El santo simboliza, por tanto, el inicio del carácter católico de la monarquía española, por lo que la difusión que la “nación española” diera de éste repercutía en la glorificación de la dinastía de Felipe II y, por supuesto, de su propia imagen de Rey Católico, de la que los mercaderes eran partícipes.

Los santos que ocupan la pared central del presbiterio son San Lorenzo (a la izquierda) y Santo Domingo (a la derecha). Identificar a San Lorenzo¹²⁵¹ (**lám. 67**) resulta sencillo tan sólo observando la enorme parrilla sobre la que apoya su brazo izquierdo. De aspecto joven, imberbe y con una amplia tonsura clerical, viste alba y dalmática roja en su condición de diácono y mártir¹²⁵². El episodio más representativo de la vida del santo, el martirio en la parrilla, está recogido en el medallón que

¹²⁵⁰ Ribadenayra (1790), p. 597.

¹²⁵¹ San Lorenzo era natural de Hispania, del Reino de Aragón, pero fue llevado a Roma por el papa san Sixto, que le ordenó diácono y le puso al frente de los otros que tenía a su servicio. Por aquel entonces gobernaba en Roma el emperador Decio, que había subido al trono después de asesinar a su antecesor, Filipo el Árabe; y Filipo hijo, al enterarse de la noticia, entregó a la Iglesia los bienes de su padre y huyó de Roma. Decio buscaba esos tesoros e hizo detener a san Sixto, y cuando le conducían a la prisión, san Lorenzo seguía exclamando: “¡Padre! ¿Adónde vas sin tu hijo? ¿Adónde vas, sacerdote santo, sin tu diácono?”, a lo que san Sixto respondió: “¡Deja de derramar sentido llanto por mi partida! Me adelanto a ti, hermano; tú también me seguirás dentro de tres días.” Le hizo depositario de los bienes de la Iglesia y le encargó que los repartiera entre los pobres. Y así lo hizo, pero creyendo que él los tenía o sabía donde se encontraban, fue detenido y conducido ante el emperador Valeriano, quien decidió encarcelarlo. En la cárcel había un hombre llamado Lucilo que, de tanto llorar, se había quedado ciego; san Lorenzo le bautizó y se curó. Hipólito que presencié el milagro, también se hizo bautizar junto con toda su familia. De nuevo fue conducido ante Valeriano para ser interrogado sobre el paradero de los tesoros, y acordaron que los traería al cabo de tres días. En ese tiempo san Lorenzo se dedicó a reunir una multitud de pobres, ciegos, cojos y enfermos. Enfurecido, Valeriano ordenó que lo torturaran. Le azotaron con garfios de hierro, con látigos que tenían plumadas en sus extremos, le aplicaron también placas incandescentes a sus costados y le ataron al potro o catasta para que le descoyuntaran los miembros; aunque un ángel le consolaba y le limpiaba las heridas. Román o Romano, uno de los soldados que le torturaban, presencié el prodigio y le pidió que le bautizaran. Por último, prepararon una gran parrilla y tendieron a san Lorenzo sobre ella. Hacían presión con horcas de hierro sobre el cuerpo para que estuviese en contacto permanente con el fuego. Su cuerpo fue recogido y enterrado por san Hipólito.

¹²⁵² Estos atributos han hecho que se le asocie con san Esteban o con san Vicente, mártires y diáconos como él. En las biografías medievales del santo difundidas en España a partir de poema de Gonzalo de Berceo (*Martyrio de San Lorenzo*, s. XIII), san Vicente y san Lorenzo incluso son primos, fueron educados por san Valero y llevados a Roma, donde los conoció san Sixto, que quiso quedarse con los dos, pero después de discutir, sólo se quedó con san Lorenzo. Este dato lo consideramos relevante en cuanto a que ambos santos aparecen en el ciclo pictórico del *cappellone*.

descansa sobre el nicho. Ante la mirada desafiante del emperador Valeriano, San Lorenzo es asistido por una divinidad femenina que Panofsky identificó con Vesta¹²⁵³.

En el extremo derecho de la pared central, Santo Domingo de Guzmán (1170-1221)¹²⁵⁴ (**lám. 68**), fundador de la Orden de los Predicadores, es el que nos ha llegado en peores condiciones. A pesar de ello, es posible reconocerlo a través de uno de sus principales atributos, relacionados con las visiones de su nacimiento: la estrella que porta sobre la cabeza (que hace referencia al sueño que tuvo su madre, Juana de Aza, en el que imaginó el bautizo del niño, quien tenía una estrella en la frente). Es así como lo recogen los tres biógrafos del santo, el beato Jordán de Sajonia, Pedro Ferrando y Fray Constantino de Orvieto. Tomemos como referencia la narración de Jordán de Sajonia:

“En aquellos primeros años se dignó el Señor, conoecedor de los sucesos venideros, mostrar en indicios que algo extraordinario podía esperarse de aquel niño, representósele a su madre, milagrosamente, con una estrella en la frente, para prefigurar, como después pudo verse, que sería la luz de los pueblos, iluminando a aquellos que yacían en las tinieblas y sombras de muerte, según quedó después por la realidad”¹²⁵⁵.

¹²⁵³ Basándose en el capítulo de la *Passio* que Aurelio Prudencio introduce en su obra *Liber Peristephanon* o *Libro de las Coronas*, publicadas en italiano por primera vez en Venecia en 1501. En este episodio relata como la Venus, iluminada por el rayo celeste y por una antorcha, simbolizaría el tránsito del paganismo al cristianismo: “Decayó desde aquel día el culto a los dioses vergonzantes; el pueblo, más escaso en sus santuarios, corre al altar de Cristo [...]. Aquella muerte del santo mártir fue en verdad la muerte de los templos, entonces notó Vesta que sin castigo eran abandonados los lares de Palas”. Véase el capítulo dedicado a San Lorenzo en la obra de Carmona (2008).

¹²⁵⁴ Domingo de Guzmán y Aza nació en Careluega (Burgos). Su madre, Juana de Aza, había ido en peregrinación al monasterio de Silos y, rezando delante del sepulcro de santo Domingo, se le apareció el santo y le prometió que Dios le daría un hijo. Cuando nació, le puso Domingo en memoria de su bienhechor. A esta tradición local se superpone otra que tendrá mayor trascendencia en la iconografía del santo, y se refiere también a los presagios que anunciaron su nacimiento, contados por el primer biógrafo del santo, Jordán de Sajonia en su obra *Libellus de principiis Ordinis Fratrum Praedicatorum* escrita en 1234. En ella su madre soñó que llevaba en su vientre un perro con una antorcha encendida: “con lo cual se prefiguraba que el hijo que había de concebir sería predicador insigne, que, con el ladrido de su santa palabra, excitase a la vigilancia a las almas dormidas en el pecado y llevase por todo el mundo aquel fuego que Jesucristo vino a traer a la tierra”. Siendo muy joven, con 24 años, el obispo de Osma Martín Bazán lo hizo canónico regular de la catedral, y más tarde fue nombrado prior de su cabildo. Como en seguida dio muestras de ser un hábil predicador, fue enviado a Francia junto a los legados pontificios a combatir la herejía albigena. Fundador de la Orden de los Hermanos Predicadores, o dominicos, sus miembros ocuparon siempre puestos destacados en la enseñanza, en la predicación y en la Inquisición. Santo Domingo murió en Bolonia en 1221 y fue canonizado por el papa Gregorio IX en 1234. Una tradición tardía le atribuye la invención del rosario, que le fue entregado por la Virgen.

¹²⁵⁵ SAJONIA, J. *Libellus de principiis Ordinis Fratrum Praedicatorum* (1234).

Por su parte, Santiago de la Vorágine en su popular obra titulada “La leyenda dorada” recoge este acontecimiento haciéndose eco de las noticias recogidas por Jordán de Sajonia y de Pedro Ferrando, precisando que, cuando estaban bautizando al niño, la madrina que le sacó de la pila también fue testigo del hecho:

“(…) Creyó ver en la frente de su ahijado una estrella muy brillante que proyectaba claridad sobre todos los países de la tierra (...)”¹²⁵⁶.

Otro atributo que permite identificarlo es el libro que porta en la mano derecha, indicativo de su condición de fundador, además de las azucenas que asoman sobre su hombro izquierdo, símbolo de la castidad¹²⁵⁷. Curiosamente, la iconografía¹²⁵⁸ del santo español adquirió desde un primer momento mayor repercusión en la geografía italiana. Las más tempranas las encontramos en el arte gótico italiano. De forma aislada o en compañía de otros santos lo han representado Duccio di Buoninsegna, Guido de Siena, Lorenzo Veneciano o Fra Angelico en el siglo XV. Este último lo representa en el convento de San Marcos de Florencia, por lo que la tradición iconográfica del santo español estaba más que asentada cuando se acometió el fresco del *cappellone*, así como las lunetas del *Chiostro Grande* del Convento de Santa Maria Novella, que más tarde analizaremos. Junto al modelo iconográfico ya asentado en el ambiente florentino, la importancia de la predicación y de la oración en el contexto contrarreformista en el que se concibe el ciclo hagiográfico del *cappellone* explican el resurgimiento de los temas dominicanos.

El medallón que corona al santo recoge un momento del episodio del “Sueño de Inocencio III”. Una vez terminada la cruzada contra los herejes en Francia (1213), Santo Domingo concibió la idea de fundar la orden de predicadores y marchó a Roma en 1215 para pedir confirmación al papa Inocencio III. El pontífice se mostró al principio reacio, pero esa noche soñó que la iglesia de Letrán amenazaba con derrumbarse y que aparecía Santo Domingo y la sostenía a sus espaldas. Accedió entonces a la fundación de la nueva orden, pero la bula de confirmación le fue entregada al año siguiente por su sucesor, Honorio III. Posiblemente la elección de

¹²⁵⁶ Vorágine (1999), vol. I, p.441.

¹²⁵⁷ Es curioso que no aparezca uno de los atributos más característicos del santo y que, sin embargo, se repite en los frescos trecentistas del *cappellone*: el perro blanco y negro con la antorcha encendida, el “Domini Canis” o perro del señor que lucha contra los pecados del mundo.

¹²⁵⁸ Son numerosos los estudios dedicados a la iconografía de Santo Domingo de Guzmán. A modo de ejemplo, citaremos los siguientes: GELABERT, J. M. *Santo Domingo de Guzmán visto por sus contemporáneos*. Madrid, B.A.C., 1996; IBÁÑEZ PÉREZ, A.C. “Iconografía de Santo Domingo de Guzmán en Burgos” *Cuadernos de Arte e Iconografía* VI, 11 (1993), pp. 507-514; ITURGÁIZ CIRIZA, D. *Iconografía de Santo Domingo de Guzmán. La fuerza de la imagen*. Burgos, Aldecoa, 1992.

esta escena en la que Santo Domingo sostiene la iglesia romana esté relacionada con Lesmes de Astudillo, ya que en la luneta del *Chiostro Grande* que representa este mismo episodio, el mecenas español cede su rostro al Pontífice¹²⁵⁹.

Los dos santos que ocupan la pared derecha del ábside son San Vicente mártir y San Isidoro. San Vicente mártir¹²⁶⁰ (**Iám. 69**) es reconocible por su vestimenta de diácono¹²⁶¹ (con dalmática sobre el alba talar y el manípulo en el antebrazo izquierdo) además del Libro de los Evangelios que sostiene con la mano izquierda, uno de los atributos más característicos en la iconografía del santo que lo ensalzan como evangelizador y que simboliza la fe del santo. Sin embargo, con la derecha sostiene una frondosa flor blanca (inusual entre los atributos del santo)¹²⁶² en lugar de la

¹²⁵⁹ Fineschi indica que en la luneta número treinta y dos correspondiente a este episodio del sueño de Inocencio III (obra de Simone da Poggibonsi) el retrato del Papa es de mano de Santi di Tito y representa a Lesmes de Astudillo: "(...) a forza di lume di candela fa spiccare la verità e naturalezza del fatto (...) rappresenta F. Lesmes d'Astudillo, di mano di Santi di Tito". Véase: Fineschi (1836), p. 59.

¹²⁶⁰ San Vicente, oriundo de Zaragoza y protomártir de Valencia, es el más célebre de todos los mártires hispánicos antiguos y el único incorporado a la liturgia de la Iglesia universal. Basándose en su *Passio* (s. IV) popularizaron su vida el poeta Aurelio Prudencio, que le dedica el himno V de su *Liber Peristephanon* (s. V) y San Agustín, que le alaba en algunos de sus sermones. Debió nacer a mediados del siglo III en Huesca. Fue ordenado diácono en Zaragoza por el obispo san Valero, y con él apresado y conducido a Valencia por orden de Daciano, gobernador de la Tarraconense, en virtud del decreto de persecución dictado por el emperador Diocleciano entre los años 303 y 305. Presentados obispo y diácono ante Daciano, se niegan a renegar de su fe y a adorar a los ídolos. El gobernador ordenó el destierro del obispo, pero sometió a san Vicente a varias torturas: primero fue puesto en el potro o ecúleo para que le descoyuntaran los huesos; luego fue azotado, lacerado su cuerpo con rastrillos o peines de hierro, y puesto a fuego en una parrilla como san Lorenzo, pero con ninguno de estos tormentos tuvo el gobernador el efecto deseado. Lo encerraron en una mazmorra oscura con el suelo repleto de cortantes trozos de vasijas de barro, pero los ángeles inundaron su cárcel de luz y de flores. Daciano decidió prolongarle la vida para torturarlo más tarde; le hizo acostar en una lujosa cama, pero allí murió por fin. El emperador ordenó que llevaran su cadáver para que fuera devorado por las fieras, pero un cuervo lo defendió con sus graznidos. Entonces decidieron que fueran los monstruos marinos quienes se deshiciesen del cuerpo del mártir, lo ataron a una gran piedra y lo arrojaron al mar, pero según la tradición, las olas lo llevaron hasta las playas de Cullera donde fue recogido y sepultado en un lugar fuera de los muros de Valencia, y erigieron un oratorio en su memoria (actual iglesia de San Vicente de la Roqueta). Desde este foco originario el culto a san Vicente se difundió por toda Europa, como ocurre con otros santos, a propósito de la dispersión y traslación de sus reliquias como se dice en el capítulo 27 de la *Passio*. En España se veneraba también ya desde el siglo V la reliquia de la sangre, un lienzo o túnica empapada con ella.

En Italia en culto a San Vicente se introdujo a través de un monasterio benedictino fundado junto al río Volturno a principios del siglo VIII, que también creía poseer el cuerpo del santo. Para proteger las reliquias de los sarracenos fueron trasladadas a Cortona, y de aquí, en el siglo X, el emperador Otón el Grande las trasladó a Metz. A pesar de todas estas traslaciones existe constancia documental de que el cuerpo de san Vicente seguía estando en Valencia en el siglo XII. El obispo san Jerónimo se llevó un brazo para que le protegiera en su viaje de peregrinación a Tierra Santa, pero le sorprendió la muerte en Bari y el brazo se quedó en la iglesia de san Nicolás. El brazo se devolvió en 1970 y colocado en la capilla de la catedral de Valencia, donde todavía se venera. Sobre la iconografía del santo, véase: CASTELL MAIQUES, V. «Hagiotoponimia de San Vicente, Protomártir de Valencia», *Anuario de la Real Academia de la Cultura Valenciana* 69 (1992), pp. 103-152; MATHEU IBARS, M. *Iconografía de San Vicente Mártir I, pintura*. Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1980.

¹²⁶¹ Por su condición de diácono puede ir en compañía de San Esteban o San Lorenzo. En el caso que analizamos, aparece próximo a San Lorenzo.

¹²⁶² Los atributos característicos del santo son: la palma de mártir, el Libro de los Evangelios, la cruz aspada, la parrilla, los garfios o peine de hierro, el cuervo, la rueda de molino (recuerda la gran piedra que

habitual palma que nos recuerda su martirio. Precisamente el relato de su muerte, el mejor documentado de la vida del santo, es el que se halla representado en el medallón que corona el nicho que lo sustenta; recoge el momento del martirio en el que, tras desnudarlo, se disponen a azotarlo en presencia del emperador Daciano, que también participa en la tortura¹²⁶³.

San Isidoro de Sevilla (560-636)¹²⁶⁴ (**lám. 70**) es el santo que cierra el ciclo hagiográfico del *cappellone*. Reconocible por sus vestimentas de obispo (la mitra que corona su cabeza, el alba y la casulla que recubre su robusto torso, además del báculo que porta con la mano derecha) y por el libro que sustenta con la mano izquierda, símbolo de todas sus obras. Debemos destacar la presencia de Isidoro en el *cappellone* como algo excepcional, ya que la iconografía de este santo es poco frecuente¹²⁶⁵. Aunque en esta ocasión la iconografía del obispo aparezca ligada a su carácter de intelectual, no debemos olvidar su condición de protector de Castilla (tierra oriunda de los miembros de la “nación española”), una iconografía poco extendida que presenta al santo como soldado que lucha contra los infieles, como sucede en el caso de Santiago en Clavijo.

En este sentido, el hecho de situarlo junto a la “Batalla de Clavijo” nos recuerda que la iconografía habitual del santo en tierras castellanas es la del santo guerrero y

le fue atada al cuello antes de arrojar su cuerpo al mar), la nave (que se relaciona con algún momento de su pasión, ya que en ella es trasladado para ser arrojado al mar, por eso es patrón de los navegantes, como en Portugal), el racimo de uvas y el hocino de vendimientos (poco frecuentes). Véase: García Páramo (1988), pp. 404- 416.

¹²⁶³ El relato de su martirio fue incluido en el *Martirologio Hieronimiano* (siglos V-VI). Le desnudaron y le azotaron con tal saña, que las cuerdas y ruedas rompieron los nervios del mártir; le descoyuntaron sus miembros, y desgarraron sus carnes con uñas y garfios de hierro. El mismo Daciano se arrojó sobre la víctima, y le azotó cruelmente. El cuerpo de Vicente es desgarrado con uñas metálicas. Mientras lo torturaban, el juez intimaba al mártir a abjurar. Vicente rechazaba sus propuestas: "Te engañas, hombre cruel, si crees afligirme al destrozar mi cuerpo. Hay dentro de mí un ser libre y sereno que nadie puede violar. Tú intentas destruir un vaso de arcilla, destinado a romperse, pero en vano te esforzarás por tocar lo que está dentro, que sólo está sujeto a Dios".

¹²⁶⁴ Nacido en Cartagena, San Isidoro era hermano de san Fulgencio, obispo de Écija, de santa Florentina y de san Leandro. En el año 601 san Isidoro sucedió a su hermano en la sede hispalense, y en el 619 presidió el II Concilio de Sevilla, donde refutó y condenó la herejía de los acéfalos, quienes negaban la divinidad de Jesús. En el 663 también preside el IV Concilio de Toledo, en el que, entre otras cosas, se unificaron los oficios eclesiásticos en España. Hombre de vastísima cultura, abordó en sus obras todos los campos del saber, hasta el punto de que quien hubiera llegado a estudiar sus libros a fondo, podía jactarse de conocer todas las obras, divinas y humanas. De sus obras destacan *Etimologías*, destinadas al rey Sisebuto, quedaron inconclusas al sorprenderle la muerte el 4 de abril del año 636. Fue enterrado en la iglesia de las santas Justa y Rufina, junto a sus hermanos Leandro y Florentina. En 1603 su cuerpo fue trasladado a León, enviado por el emir de Sevilla al-Mutadid al rey Fernando I y guardando en un arca en la nueva basílica-panteón consagrada en su honor el 22 de diciembre, el mismo día de su llegada a la capital leonesa.

¹²⁶⁵ Carmona (2008), pp. 212-213.

protector de Castilla¹²⁶⁶, representado tal como se le apareció a Alfonso VII en la toma de Baeza en el año de 1147; por lo que, a través del paralelismo que establecemos entre la figura de Santiago Apóstol como guerrero (en la batalla de Clavijo) y la de San Isidoro (en la de Baeza) podemos establecer una conexión entre San Isidoro y el fresco de Clavijo. Entre las numerosas referencias que hacen alusión a las apariciones que hizo a los ejércitos cristianos durante la Reconquista¹²⁶⁷ consideramos relevante la mención que Ambrosio de Morales, biógrafo de Felipe II, introduce sobre el santo, y que nos ha permitido caer en la cuenta de la relación entre la batalla de Clavijo y San Isidoro a través de la observación que hace del pendón de Baeza¹²⁶⁸ (pendón rojo con la figura bordada de San Isidoro a caballo en la batalla de Baeza):

«Como reliquia, muestran también un gran pendón de dos varas en cuadro, de un cendal como tafetán, que fue colorado y con la antigüedad ha perdido la color. Es del emperador don Alfonso, hijo de Doña Urraca, que hizo bordar en él toda la manera como le apareció en Baeza San Isidoro y se la hizo ganar. Está bordado el santo doctor a caballo y vestido de Pontifical con capa, con una cruz en una mano y en la otra una espada levantada, y cerca sale un brazo del cielo con una espada también y con una estrella en la punta, porque el cielo le mostró al rey cómo salía del cielo el brazo de Santiago en su defensa: esto está bordado de ambas partes, y aunque la bordadura es antigua está sana. Este pendón usaron los reyes llevar en la guerra contra los moros por devoción plegaria del ayuda del santo...»¹²⁶⁹.

Por tanto, consideramos que el ciclo hagiográfico del *cappellone* responde a un doble mensaje propagandístico en el que la “nación española” de Florencia ha dejado

¹²⁶⁶ Esa es la iconografía que encontramos, por ejemplo, en la Puerta del Cordero de la Colegiata de San Isidoro (León) en la que aparece representado sobre el escudo real como protector de Castilla.

¹²⁶⁷ De san Isidoro se cuenta que ayudó a Alfonso VI en la conquista de Toledo, a Alfonso IX en la de Mérida y a Fernando III el Santo en la de Sevilla.

¹²⁶⁸ El pendón de Baeza isidoriano ha sido analizado por E. Fernández en diversos trabajos – tómesese como ejemplo «Héroes y arquetipos en la iconografía medieval», *Cuadernos del CEMYR*, 1 (1994), pp. 29 y ss. –. Con un cuidadoso análisis iconográfico, recoge la interpretación de S. Moralejo de que el “pendón de Baeza podría ser un plagio” del pendón-bandera que había en el tesoro de la catedral de Santiago “con la que los guerreros iban a la guerra. Era roja y tenía a Santiago a caballo”, según un viajero alemán del siglo XV. Es decir, el modelo de Santiago matamoros en León daría lugar a san Isidoro, a caballo, involucrado en las tareas bélicas, igualmente matamoros. Ciertamente ambos fueron utilizados “resucitando la devoción de sus progenitores”. El pendón ha sido utilizado como seña de la cofradía que lleva su nombre (Cofradía del Pendón de Baeza de San Isidoro), sobre todo desde su reglamento de la segunda mitad del siglo XVI, cuando Trento había definido el valor de las cofradías y los fines a los que debían dedicarse. La cofradía medieval tuvo siempre la única advocación de san Isidoro como recuerdo de su actuación milagrosa en Baeza; pero sería en el siglo XVI cuando el pendón se convierte en la principal seña de identidad. Un artículo que permite profundizar sobre este aspecto es el de Gregoria CAVERO DOMÍNGUEZ: «La instrumentalización de la ayuda isidoriana en la Reconquista: la Cofradía del Pendón de Baeza en San Isidoro de León». *Aragón en la Edad Media*, 19 (2006), pp. 113-124.

¹²⁶⁹ Morales (1765), pp. 50-51.

implícitas sus preocupaciones en las que radican intereses de naturaleza religiosa y política. Desde el punto de vista religioso, el conjunto se muestra fiel a los dictámenes tridentinos, en reiterar el impulso del culto a los santos, a los que se tiene como ejemplo de vida. Desde el punto de vista político, a través de las hazañas guerreras de estos en lucha contra la herejía, se ensalza la imagen de la Monarquía como único poder en pro de la extensión del catolicismo.

Por lo que respecta a la autoría del nuevo ciclo pictórico, resulta evidente que debieron de ser escasas las noticias en la memoria del convento de la época de Ducci (finales del XVII); ya que nuestro cronista, tan preciso a la hora de describir el mobiliario y las diversas intervenciones, liquida de manera precipitada el hecho más importante y llamativo de la decoración cinquecentesca del *cappellone*. La identidad del “buon pittore” al que Ducci deja en el anonimato, debe de localizarse por otras vías.

La historiografía tradicional mantuvo desde un primer momento que el responsable del mismo era Alessandro Allori (deducciones a las que llegan Richa y posteriormente, Follini y Rastrelli¹²⁷⁰) posiblemente basándose en la idea de que Allori es el autor del lienzo que preside la capilla (*San Giacomo condotto al martirio guarisce un infermo*), y por tanto, de todo el conjunto pictórico. Posteriormente, Fineschi¹²⁷¹, advirtiendo las diferencias estilísticas entre los frescos y el lienzo de Allori, inicia una tradición crítica que atribuye los frescos de las paredes del ábside a los discípulos de Allori, mientras que la bóveda sería obra de Bernardino Poccetti. Tal afirmativa fue recogida por la crítica más contemporánea, las guías florentinas de Cavalucci y Paatz¹²⁷².

En un primer momento consideramos que la autoría del nuevo ciclo pictórico podía corresponder a Bernardino Poccetti, no sólo teniendo en cuenta las referencias bibliográficas que atribuyen la autoría a dicho pintor, sino también por el hecho de que fue un artista vinculado a la “nazione spagnola” de Florencia, como demuestran los frescos que ésta encargó a Poccetti en el *Chiostro Grande* del mismo convento de

¹²⁷⁰ Follini-Rastrelli (1789-1802), vol. IV, p. 352; Richa (1972), vol. III, 1765, pp. 88-89.

¹²⁷¹ Fineschi (1836), pp. 44 y 48.

¹²⁷² Cavalucci (1873), p. 53; Paatz, (1940-1954), vol. III, pp. 722, 723.

Santa María Novella¹²⁷³, con los que el programa del *cappellone* muestra semejanzas estilísticas.

Abandonamos esta primera idea al valorar el estudio que Simona Lecchini Giovannoni publicaba el pasado siglo¹²⁷⁴ al respecto, quien afirma (tras un análisis formal del ciclo pictórico) que los modernos frescos del *cappellone* se deben a Sandrino dell'Impruneta, más conocido como Alessandro Pieroni (alumno de Bronzino y de Bernardo Buonatalenti), descartando por tanto la autoría de Bernardino Poccetti o de Alessandro Allori.

Lecchini Giovannoni considera que el diseño *cinquecentista* del conjunto del *cappellone* se debió a un único maestro, Alessandro Allori, quien proporcionó la unidad de invención y la homogeneidad de las estructuras decorativas de la capilla (tanto en el ciclo pictórico como en el conjunto de lápidas), pero que delegó la ejecución de los frescos a Alessandro Pieroni. De hecho, sabemos que en muchas ocasiones los comitentes encargaban a Alessandro Allori (como sucede en este caso) diversos proyectos de reestructuración, en los que se incluía no sólo el programa pictórico, sino también el diseño del altar, las balaustradas y otros complementos decorativos que eran llevados a cabo en parte por los colaboradores de Allori¹²⁷⁵.

Este procedimiento, habitual en los quehaceres de Allori, explicaría por un lado la unidad estilística y el nivel cualitativo de la planta decorativa de la capilla y por otro lado, la diferencia estilística y formal entre la tabla del altar firmada por el maestro (*San Giacomo condotto al martirio guarisce un infermo*) y las partes realizadas en fresco (el ciclo de la bóveda dedicado a Santiago Apóstol, además de los seis santos y la "Batalla de Clavijo" en las paredes del ábside), atribuidas a Pieroni.

De este modo, en el fresco de la "Batalla de Clavijo" podemos observar que frente a la precisa elaboración de la armadura brillante, de las manos sensiblemente articuladas en sus anatomías y del gran caballo que refleja un conciso estudio de la estatuaria clásica, resalta la torpeza de las manos y de la pose del primer soldado en fuga que aparece de espaldas. También los santos en sus nichos presentan notables diferencias estilísticas, como se puede observar entre San Hermenegildo, perfectamente ubicado en el nicho que lo alberga y el resto, torpemente diseñados.

¹²⁷³ Estos frescos serán analizados en el siguiente apartado.

¹²⁷⁴ Lecchini Giovannoni (1991), pp. 321-338.

¹²⁷⁵ Este es el caso de la Capilla de San Giovanni Gualberto alla Badia di Passignano, de la Capilla Carnesecci en Santa María Maggiore de Florencia, del altar de la sacristía de Santo Spirito y de la Capilla dell'Antella en la Santissima Anunziata, todas en Florencia.

Discrepancias que también se hacen visibles en la bóveda entre las Virtudes (evidentemente ejecutadas siguiendo prototipos allorianos) y las cuatro historietas de la vida de Santiago, efectuadas con un estilo más ingenuo.

A diferencia de otros colaboradores de Allori a los que se recuerda en los documentos por intervenciones precisas en los trabajos de taller (el caso de Butteri y Buti, por ejemplo) son escasas las obras que con certeza se atribuyen a Pieroni. Tómese como ejemplo el *San Giovanni Gualberto perdona il suo nemico* (1580) para la capilla de San Giovanni Gualberto alla Badia dei Santi Michele e Biagio en Passignano¹²⁷⁶, obra reveladora de la personalidad artística de Pieroni que presenta características similares al ciclo pictórico del *cappellone* que analizamos.

En la capilla della Badia de Passignano, la tabla de altar atribuida a Pieroni, *Cristo morto nel sepolcro con la Madre e gli Angeli* (actualmente en el Museo de Arezzo), se distingue por un ingenuo arcaísmo de tono exquisitamente bronzinesco, características estilísticas en las que Simona Lecchini se detuvo para deducir el paralelismo entre esta obra y el ciclo del *cappellone*. Por tanto, la invención y los modelos de las figuras se deben a Allori, pero su realización, más torpe y, al mismo tiempo, más natural respecto al maestro, recuerda las características formales de la pintura de Pieroni¹²⁷⁷.

Alessandro Pieroni, que de profesión era arquitecto, por amistad o por motivos económicos fue, como hemos dicho, un estrecho colaborador de Alessandro Allori, acostumbrado a realizar las partes menos exigentes de las pinturas (como es el caso de la Capilla della Maddalena en Palazzo Salviati) o a colaborar en los proyectos sin aparecer en el resultado final. En este sentido cabe destacar que la costumbre de pintar sobre modelos (en nuestro caso, sobre un modelo preestablecido por Allori) correspondía a un *modus operandi* de los talleres de la época, propio de los artistas más destacados del panorama artístico del momento como eran el mismo Alessandro Allori y Santi de Tito; costumbre en la que se codifica, por un lado, el concepto vasariano de “imitazione” y que hace posible, por otro lado, la reproducción de numerosas obras solicitadas por los comitentes, copiadas hasta la saciedad¹²⁷⁸.

Paralelamente a la decoración pictórica del ábside (y por tanto, dentro de la segunda etapa de intervenciones), sabemos por nuestro cronista que durante el

¹²⁷⁶ Supino (1908), pp. 14, 25.

¹²⁷⁷ Lecchini Giovannoni (1991), pp. 335 y ss.

¹²⁷⁸ Lecchini y Collareta (1985), p.11.

priorato de Lorenzo Mini (año 1590) la “nazione spagnola” solicitó la fábrica de un nuevo órgano¹²⁷⁹ (que se ubicó en la pared izquierda del ábside, espacio actualmente vacío) con el que acompañar sus ceremonias religiosas.

Precisamente relacionado con el organista que *suonava* al servicio de la “nación española”, hemos localizado un documento fundamental¹²⁸⁰; se trata de un libro personal de cuentas del organista del convento, Fra Tommaso Minerbetti, que comienza el día de Navidad de 1592. En unas notas aclaratorias preliminares del volumen hizo constar su intención de recordar todos los gastos relacionados con el servicio prestado en los días de fiesta¹²⁸¹, entre ellos los generados por la “nación española”. Fue desde 1592 hasta 1606, última fecha que recoge el organista en su libro relacionada con los españoles, cuando los gastos de estos aparecen registrados; a partir de 1606, la sección dedicada a la “nación española” del libro del organista aparece en blanco.

La información derivada de este documento que consideramos relevante nos permite obtener dos conclusiones:

- La “nación española” hizo uso de la capilla al menos hasta 1606, último año que el organista registra los gastos a deber por la misma. Podemos confirmar este dato con la información que nos proporciona Fineschi, quien apunta que el uso de la capilla por parte de la “Nazione Spagnuola (...) ebbe fine sotto il Principato di

¹²⁷⁹ El órgano, del que actualmente desconocemos su paradero, estaba ubicado en la pared izquierda del ábside, lindando con la sacristía de la que hacían uso los españoles. El acceso a dicha sacristía era posible a través del interior de la misma capilla – puerta todavía visible en el ábside – o a través del *Chiostro dei Morti*, espacio reservado como cementerio de los padres dominicos anexo a la cabecera del *cappellone*. Un documento localizado en el Archivo del Convento di Santa Maria Novella (ASMN, I.A.7. Liber Consiliorum A (1565-1710), f.30v, año 1592) nos advierte de que durante el consejo del 9 de julio de 1592 el Prior cuestionó a los hermanos si se debía cerrar o no la puerta de la sacristía de los españoles que daba al citado cementerio (“[...] *Die viij Julij R. Prior vocatis Pribus proposuit utrum ostium quodam quod a Cemeterio frúm in sacarium hispanorum sacelli; seu Caple frúm ducit absq eius, ac prum assensu factum accludj deberet: qui ob comodu in defuturum deliberaverunt quod ita remaneret nec alio modo clauderetur [...]*”), hecho que podemos interpretar como el deseo de los padres de interponerse al paso de la nación española por dicho espacio, restringiendo su acceso a una única vía. En consejo concluye con la decisión de respetar la puerta abierta al *Chiostro dei Morti*, por lo que los españoles podían acceder a la capilla tanto por este *chiostrino* como por el *Chiostro Verde*.

¹²⁸⁰ Véase Documentación y Textos, ASFi, documento 6.

¹²⁸¹ Sobre las fiestas celebradas con carácter oficial en Florencia véase el bando *Delle Feste da Riguardarsi del di 15 Ottobre 1547 ab. Inc.*, publicado por L. Cantini en *Legislazione toscana*, I, pp. 370-377. Los días festivos, entre los que se incluye el día de Santiago Apóstol, son los siguientes: “Tutte le Domeniche; Tutte le Feste de’ 12 Apostoli (por tanto, el día de Santiago); Natività di S. Gio. Batista; Natività, Purificazione, Annuntiatione, & Assuntione della gloriosa Vergine Maria; La Pasqua di Natale; La Epifania; La Circumcisione; La Pasqua di Resurrezione co’due dì seguenti; La Ascensione di Cristo; La Pasqua dello Spirito Santo con due dì seguenti: Il Corposdomini; Ogni Santi; Santa Croce di Maggio; San Michele di Settembre; San Lorenzo; Santo Stefano; I Venerdi Santo”.

Ferdinando I¹²⁸², es decir, antes de 1607 (fecha en la que finaliza el gobierno del Gran Duque). Por su parte, Ducci concreta que es el año 1610 cuando desaparece el rastro de la nación española¹²⁸³. Resulta interesante los motivos que argumenta Mecatti sobre la desaparición de la misma: “per cagione di essersi sminuito in Firenze il numero di essi o perchè eglino si riducessero forse in istato di applicare alle loro cure fuori di questa Città; o per qualsifosse altro motivo; quando, dissi, cessarono dall’uso di esegnirvi le loro Funzioni, si ridusse detta Cappella, e Capitolo a tale desolamento, che per lunghissima serie di anni si vidde nel misero stato di rimanere del tutto chiuso”¹²⁸⁴.

- La “nación española” de Florencia hizo uso de los servicios del organista oficial del convento, Fra Tommaso Minerbetti, encargado “sonare tutte le solennita e feste deputate”¹²⁸⁵ desde la Navidad de 1592 hasta el verano de 1606. Gracias al estudio de Frank D’Accone¹²⁸⁶, conocemos las fiestas que habitualmente se celebraban en el convento de Santa Maria Novella, de las que la “nación española” era partícipe. A través de la clasificación de festividades estipulada por F. D’Accone (un total de veinte fiestas), sabemos que las celebraciones más relevantes son las clasificadas en de la categoría de fiestas de “primera clase”: Navidad, Epifanía, Semana Santa, Ascensión, Pentecostés, Corpus Christi, la Anunciación, la Asunción, San Juan Bautista y Todos los Santos; entre las fiestas de “segunda clase” la Circuncisión, la Purificación, el Santo Rosario, Santos Inocentes, Conversión de San Pablo, San Juan Crisóstomo, Santa Caterina, San Jacinto, Santo Domingo y San Raimundo.

Es obvio que la nación española quiso dejar constancia del año en el que concluyeron las remodelaciones de la capilla. La fecha de 1592 aparece escrita en

¹²⁸² Fiineschi (1787), p. XXIII.

¹²⁸³ Especifica Ducci: “(...) dal 1610 in qua o qui vi in circa detta nazione e mancata assai in questa Città e cosi anche mancato questo aiuto e festa spirituale (...). Véase Documentación y Textos, B.N.C.F. documento 37.

¹²⁸⁴ Mecatti (1887), p. 15.

¹²⁸⁵ Véase Documentación y Textos, ASFi, documento 6. En el cuaderno se registran la fecha anual en la que el cónsul de la “nación española” pagaba al organista Minerbetti desde 1592 hasta 1606: 26 diciembre, 12 de noviembre, 22 de noviembre, 18 de septiembre, 14 de septiembre, 22 de julio, 27 de febrero, 16 de diciembre, 5 de enero, 31 de octubre, 22 de marzo, 28 de junio, 2 de agosto.

¹²⁸⁶ D’accone (1982), pp. 74-105. Analiza los programas musicales de Miberbetti según las diversas festividades y dependiendo del año, puntualizando además los nombres de los *musicisti ordinari* que participaban.

seis ocasiones: sobre la clave del arco de ingreso al presbiterio, sobre el lateral derecho del altar (junto a los atributos de Santiago, el bordón y la concha) y sobre el arquitrabe de la pequeña puerta que da acceso a la sacristía (pared izquierda), lo que demuestra que la restructuración y la decoración había terminado cuando, en el mismo año, Alessandro Allori firmó y dató el óleo que preside la capilla (*San Giacomo condotto al martirio che guarisce un infermo*). La misma fecha también puede leerse en la inscripción dedicatoria que el cónsul Pedro Fernández de Salinas ubicó bajo la pintura que lleva sus armas y aquellas de Castilla (pared derecha del presbiterio). Por último, el 23 de agosto de 1592, el obispo de Fiesole Francesco Cattani da Diacceto¹²⁸⁷ (1531-1595), consagraba la capilla, con la consecuente concesión de una indulgencia “in perpetuum” como se recuerda en una inscripción sobre la pared de la izquierda:

“FRANCISCUS DIACCETIUS EPIS, FAESUL, ALEX. MED. CAR.
EA HANC ARAM SACRAVIT
EAMQ. QUOTANNIS EODEM DIE VISITANTIBUS ET PRO ROMANA
SEDE AD DEUM PRECES FUNDENTIBUS
QUADRAGINTA DIES IN PERPETUUM INDULSIT MDLXXXII”.

El periodo en el que se gesta el ciclo iconográfico del *cappellone* es especialmente significativo si tenemos en cuenta que la figura del Apóstol Santiago se vio sometida a un duro análisis. Me refiero a la intensa polémica de carácter político y religioso que tuvo lugar en los últimos años del siglo XVI y las primeras décadas del XVII sobre su patronato en España, al ponerse en tela de juicio la predicación del apóstol en España.

Las manifestaciones hostiles hacia Santiago ya se habían dejado sentir siglos atrás en las primeras guías manuscritas que en torno al 1300 nacieron a la luz del primer Jubileo Romano, momento en el que la peregrinación a Santiago de Compostela podía verse como una amenaza para el viaje de Roma. Tal disposición se mantiene en los manuscritos de los siglos XIV y XV y se difunde con la aparición de la imprenta, sobre todo con las primeras traducciones de los textos a la lengua vulgar. Tómese como ejemplo la célebre *Mirabilie Romae* que fue traducida al italiano en

¹²⁸⁷ Sobre este aspecto, véase: RASPINI, G. «Il vescovo Francesco Cattani da Diacceto». *Corrispondenza*, 24 (1993), pp. 9-15.

1540¹²⁸⁸. Revisado y expoliado por casi todos los autores de los siglos XVI y XVII, el texto desaconsejaba la peregrinación a Compostela.

En el contexto descrito, la Capilla de los Españoles asumió un papel de gran importancia como valedora de Santiago en la ciudad de Florencia, de igual modo que lo hizo la iglesia de *San Giacomo degli Spagnoli* en Roma. Dicho papel fue desempeñado por la Capilla de los Españoles en pos de la recuperación y reconstrucción del mito de Santiago a través de dos vías: por una parte, a través de la tradición escrita con los breviarios de la orden dominica, que defendían firmemente la predicación de Santiago en España. Por otra parte, a través de la tradición artística, con el ciclo pictórico del ábside en honor a Santiago.

En lo que respecta a los breviarios, resulta significativa la fecha en la que se da por finalizada la renovación del *cappellone* ya que coincide cronológicamente con la decisión del papado de suprimir de los libros de la liturgia romana todas aquellas tradiciones de santos que no tuvieran un riguroso fundamento histórico, como era el caso de la predicación de Santiago en España. Es así como en 1592 (fecha en la que se concluyen las tareas de renovación del *cappellone*) el papa Clemente VIII creó una comisión bajo la dirección del cardenal César Baronio con el fin de revisar el *Breviario romano* de Pio V (1570). En la revisión, Baronio hacía pública su negativa hacia la predicación del apóstol Santiago en España y Clemente VIII¹²⁸⁹ terminó por suprimir en el *Breviario* de Pio V la cláusula de la predicación; se mantenía la venida de Santiago a España sólo como una tradición piadosa, suprimiéndose el hecho histórico de su predicación y presencia del cuerpo del Apóstol en Compostela. La protesta fue clamorosa¹²⁹⁰; se entabló un juicio controvertido y se demostró la autenticidad de la

¹²⁸⁸ *Le cose maravigliose della città di Roma: con le reliquie, con le indulgentie de di in di, che sono in tutte le chiese di essa.* Milán, Vincentio da Medda, 1540.

¹²⁸⁹ La polémica revisión del *Breviario romano* de Pío V debe de ser contextualizada dentro de las medidas encabezadas por Molanus después de Trento que supusieron una mella en el culto jacobeo puesto que trataron de ponerlo teológica e históricamente en su sitio. La duda que se había cernido sobre la predicación de Santiago en España y su sustitución por otra igualmente importante como la de San Pablo, levantó tal polvareda que Baronio, Belarmino y especialmente de Clemente VIII, convencido del carácter apócrifo de la venida de Santiago a España, terminan por aceptar una solución de compromiso que se resume en el siguiente texto: “Se dirigió a España y allí convirtió a algunos; es tradición entre los de aquellas iglesias”. En definitiva, una clara derrota que se solventa en 1631, cuando Urbano VIII manda renovar el Breviario aceptando de nuevo la presencia de Santiago en España: “Después de la Ascensión del Señor a los cielos, predicó su divinidad en Judea y Samaria, donde condujo muchos a la fe. Luego, marchando a España, convirtió allí algunos a Cristo, de entre los cuales siete, ordenados más tarde obispos por San Pedro, fueron los primeros que se dirigieron a España”.

¹²⁹⁰ La obra de Miguel de Erce y Jiménez a la que nos hemos referido con anterioridad (Erce, 1644) constituye un testimonio de primera orden que nos permite conocer los breviarios a través de los cuales la orden dominica – a la que pertenece en convento de Santa María Novella – apoyó la causa de la predicación de Santiago en España. El mejor ejemplo lo constituye el capítulo VII titulado: *En que se prueba la predicación de Santiago en España con los Breviarios de la Orden de Santo Domingo desde sus principios hasta el tiempo presente*, especialmente las páginas 82 y 83: “(...) Es Breviario onze, ò doze en orden de los diversos que yo è visto desta sagrada Religion el reformado asimismo en Capitulo

predicación del Apóstol en España. Es así como el papa Urbano VIII mandó en 1625 que se restituyese en el *Breviario romano* los antiguos contenidos sobre Santiago.

Por ello podemos asegurar que el ciclo del *cappellone* reafirmó, a través de las imágenes en honor a Santiago, el deseo expreso por parte de la “nación española” (y a través de ella de la monarquía española) de eliminar todo tipo de duda al respecto y de reforzar “(...) la antigua tradición de q el Apostol Santiago nuestro patron¹²⁹¹ vino a España y la convertio a la fe (...)”¹²⁹².

4.5.1.3. La fiesta de Santiago Apóstol.

Hemos podido documentar, a través de diversas fuentes que analizaremos a continuación, que el 25 de julio de cada año la “nación española” de Florencia celebraba con especial pompa el día de su patrón. Las noticias sobre la fiesta de Santiago Apóstol derivan de los cronistas de los que nos hemos servido hasta el momento para reconstruir la historia del *cappellone* (Biliotti, Borghigiani, Ducci,

General en el año 1601 en que se presidió con autoridad Apostolica el Cardenal Baronio, eligido para ello del Papa Clemente VIII, que también confirmó el Breviario: todo lo qual se lee en el Breve de Clemente del año 1602 impresso en Roma con el Breviario en el año 1603 (...). En este Breviario reformado con intervención del Cardenal Baronio, i confirmando con tanta especialidad del Pontifice (...) no necesitamos de otro testimonio en calificación de la venida i predicación de Santiago en España (...). El Papa Clemente VIII que dio su autoridad Apostolica para reformar este Breviario, i confirmo despues la reformación, como el Cardenal Baronio, Presidente en el Capitulo General de la Reforma, satisficieron aquí en parte a las justas quejas de España, por avernos estrechado esta dotrina poco antes, restringiéndola a sola la tradición de nuestras Iglesias, siendo universal de todo el orbe (...)

¹²⁹¹ El debate sobre el patronato de Santiago en España continuó abierto en los años venideros, sobre todo en el periodo que va desde 1617 a 1629. Con anterioridad a la canonización de Santa Teresa (1622) los carmelitas descalzos solicitaron en 1617 a las Cortes de Castilla que fuera declarada patrona de España, sin que esto supusiera menoscabar el patronato de Santiago. La solicitud fue aprobada el 16 de noviembre de 1617 y el 18 de agosto de 1618; dicha resolución fue contestada por los arzobispos de Granada, Sevilla y Compostela, por considerar que era un asunto que sólo incumbía al papa. Hay que esperar hasta 1627 para que Urbano VIII reconozca el copatronazgo, y a 1643 para que se reconozca a Santiago como patrón único. El copatronazgo generó una polémica profunda en la que la orden de Santiago luchó con todas sus fuerzas por la primacía del patronato de Santiago. Fue una polémica en la que se enfrentaron dos posiciones: las de los defensores del copatronato de España entre Santiago y santa Teresa y los defensores del patronato exclusivo del primero. Los intentos de proclamación del patronato de santa Teresa se vieron frustrados en 1629, año en el que el papa decide que el patronato de santa Teresa sólo tenga validez en aquellas diócesis que lo solicitaran conjuntamente el obispo, el clero y el pueblo. Lo cierto es que en torno a los santiaguistas se encontraban los sectores más conservadores del clero y del pensamiento, afines al espíritu contrarreformista y al espíritu militar y caballeresco de Santiago, mientras que a favor de Santa Teresa se agrupó un sector partidario de una forma de espiritualidad, menos belicista como el espíritu de Santiago, replegado hacia una religiosidad y piedad interior. Véase: Nieto y García (2004), pp. 46-48.

¹²⁹² B.N.C.F. Magl. VIII, 26. *Dos discursos en q se defiende la venida y predicación del Apostol Santiago en España Sacados de la librería de Juan de Velasco Condestable de Castilla, Presidente de Italia, del consejo de guerra y estado del Rey N. S.or y su camarero mayor. Impresos por orden del Reyno, en junta de cortes año 1605 con privilegio en Valladolid por Luis Sanchez impresor del Reyno. La fecha es en la Ciudad de Valladolid a 16 del mes de Juan de Amezqueta, f.332r y ss.*

Mecatti) además de la documentación que he localizado en el archivo del convento dominico y en el *Archivio di Stato di Firenze*.

El día de Santiago Apóstol se celebraba una “festa bellissima (...) con grand’apparato spesa e concorso grande di popolo”¹²⁹³. La consagración de la capilla en 1592, que como señalamos anteriormente obtuvo la concesión de la indulgencia “in perpetuum” (lám. 71) por el obispo de Fiesole Francesco Cattani da Diacceto, nos permite deducir que la misa celebrada en la festividad de Santiago en este altar, por haber recibido una indulgencia especial, tenía la finalidad de honrar al patrono e invocar su intercesión en nombre de la “nación española”. De modo parecido a la mentalidad religiosa y social de la tardía cristiandad antigua descrita por Peter Brown, continuaba siendo “esta esperanza de amnistía la que convertía al santo en *patronus*” en las mentes de los españoles de Florencia.

La fecha más temprana de la que tenemos testimonio de tal fiesta en honor a Santiago es el año 1556¹²⁹⁴. Basándose en las memorias del cronista Biliotti (contemporáneo a la “nación española”), Vincenzo Borghigiani¹²⁹⁵ se refiere a la festividad de Santiago Apóstol celebrada en 1556 y que iniciaba el 24 de julio a las diez de la noche:

[...] Tosto, che il Prole. Romº F. Angiolo Bettini effe inteso la mente del Pontifice Paolo IV, del Duca Cosimo, egli Ordini del Pad.e Generale dell’Ordine, determinossi di por mano senza veruno indugio all’opera con tutte le sue forze, ed autorità, che gli era stata conferita; Laonde disposte prima tutte le cose, il di 24 di Luglio dell’Anno del Signore 1556, alle 22 ore del giorno, mentre i Frati del Convento di S. Mª Novella stavano adornando il Capitolo, e chiostro primo per la Festa di S. Jacopo Apostolo, (Titolare della

¹²⁹³ Véase Documentación y Textos, B.N.C.F., documento 37, f. 35v.

¹²⁹⁴ La fecha de 1556 se recoge en un libro de memorias del convento: A.S.F. Compagnie Religiose Soppresses dal Governo Francese, 102, 90. *Ricordi detti del Convento 1556-1763*: “Questo libro e di frati q.to (...) capitolo dj St.a Maria Novella dell ordine de Proveditorj della Provincia Romana Reformata di firenze (...) chiamasi Ricordanze Biancha segnata A nel quale si terra tuttj ricordi appartenenti a questo nostro per qualche causa occorrera tanto perpetua quanto annuale (...) cominciata per me fra Thomaso martinj qº giorno xxiii dj Luglio 1556 per comissione del R.do (...) frate Angelo Bettinj (...)”. En estas memorias se hace mención expresa a la festividad de Santiago: (f.2v) “Ricordo oggi qº giorno xxiiij dj Luglio 1556 come il Rdo P. Provinciale Romano il R.do P. frate Angelo Bettinj fiorentino per commessione del R.mo Gen.li del nostro ordine de predicatori il R.mo P. P.mº Stefano Ususnaris genovese per autorita appostolica venne nel convento di Santa Maria Novella dj firenze del predetto ordine e fece sonar a capitolo per ragunati capitularmente la maggiore parte de fratj in sagrestia di detto q.to di chiesa per allora luogo dj cap.lo da dettp R.do p p.le electo a tale acto da dirsj di sotto per che il capitolo era impedito per ornarlo et asettarlo per la solemnita et festa dj Sto. Jacopo apostolo (...)”.

¹²⁹⁵ A. C.S.M.N., V. Borghigiani da Firenze OP, “Cronica annalistica di Santa Maria Novella”, I.A.30, ff. 381 y 382.

Compagnia degli spagnuoli, che si adunavano nel detto Capitolo de Guidalotti [...]”.

La fecha precisa de inicio de la fiesta (el 24 de julio, vísperas de la fiesta) nos ha sugerido relacionar la fiesta celebrada en Florencia con la que, durante siglos, se celebraba en Pistoia¹²⁹⁶, ciudad de la que Santiago Apóstol es patrón. La celebración empezaba el 24 de julio con una grandiosa procesión en la que participaba todo el pueblo; alcanzaba el punto más álgido el día 25 y continuaba sucesivamente durante ocho días. El cronista Miguel de Erce y Jiménez así la describe:

“(...) Festejavan los Capellanes desta Capilla con la solemnidad de órgano, i música a su Patron Santiago por espacio de nueve días, comenzando de las vísperas de la Fiesta de Julio una ora antes de ponerse el Sol, y cantava el Oficio desde: *Domine labia mea*: i con el invitorio dezian tres Psalmos del comun de los Apostoles, alternando con el orden de los días, i tres lecciones propias que avia para cada dia, i luego las Laudes enteras con la oración del Apostol. En las lecciones que se cantavan los tres días primeros se comprehende la historia de la vida, i martirio del Apostol, Traslacion del sagrado cuerpo de Ierusalen a España, i colocación en Compostela. En las lecciones de los otros seis días se contiene algunos milagros del Apostol, la Legacia de Aton a Compostela, suplicado por la santa reliquia, i lo demás aquí referido.(...)”¹²⁹⁷.

Por su parte, Mecatti alude a la fiesta de Santiago que se celebraba anualmente con gran pompa, no sólo en el último tercio del XVI, sino también ya entrado el XVII. Afirma que el 25 de julio de 1619 (contrariamente a lo que hasta el momento había mantenido Ducci, que la fiesta dejó de celebrarse en 1610) se ofició la festividad de Santiago en el capítulo, a la que asistió la Real Corte:

“Non lasceremo qui di far noto, che dopo la rinnovazione della Cappella e dell’Altare fatta dalla Nazione Spagnuola, fu dalla medesima praticato di celebrarvi oltre l’annua Festa del Santo Apostolo Protettore (...). Per incidente comodo anche diremo, che molto si distinse la pietà di quei

¹²⁹⁶ Erce (1644), p. 75. El cronista recoge que en la ciudad de Pistoia “(...) se ha celebrado las alabanças del Apostol desde tiempos tan antiguos, que no ay memoria de su principio. Es a mi ver la antigüedad de 500 años porque à esos que el B. Aton Español, General de la Congregacion de los Monges, llamados Vallumbrosianos, de la Orden de S. Benito, i despues obispo de Pistoia, gobernando santamente aquel Obispado, edificó, i consagró por si mismo una Capilla celebre en aquella Santa Iglesia a Santiago nuestro Patron (que también lo es de aquella ciudad) conviene a saver, en el año de 1145 y con el fervor singular, con que venerava al glorioso Apostol, embio Legados a Compostela, suplicando por alguna reliquia (...) consolaron al obispo Aton, embiandosela de la cabeça de Santiago, tesoro con que creció la devoción i riqueza de aquella capilla (...)”

¹²⁹⁷ Ibidem, p. 75.

Nobili Nazionali nel celebrarvi ogni anno la Festa di Sant'Jacopo lor Protettore con solenne pompa di apparato. Per noticia avutasi già dall'Abate Maria Lorenzo Mariani Antiquario dell'Altezza Reale di Toscana, e Custode dell'Archivio Real Palazzo Vecchio sappiamo, che ne i Diarri scritti a mano da Cesare Tinghi contenenti le particolari memorie di questa Real Corte, si riporta in nostro propósito, che nel di 25 di Luglio del 1619 giorno di Sant'Jacopo Sua Altezza Serenissima col Nunzio e coll'Ambasciarore di Lucca venne alla Messa ne i Chiostri di Santa Maria Novella alla Cappella delli Spagnuoli, e l'istesso dice di molti altri anni dell'essersi trasferita la Corte a questo Capitolo nel giorno del Santo Apostolo; dal che si argomenta assai chiaramente il pio costume di quella Nazione di solennizzarvi tal Festa con parzialità di devozione e di pompa¹²⁹⁸.

Mecatti es el único que mantiene que la “nación española” continuaba celebrando la fiesta de Santiago Apóstol hacia 1619 ya que los demás cronistas, como recogemos en líneas precedentes, sitúan el abandono del *cappellone* por parte de la “nación española” en torno a 1610.

4.5.1.4. La celebración de las exequias de Felipe II.

Como no podía ser de otro modo, la *Capilla de los Españoles* fue testigo de uno de los aparatos fúnebres más bellos del momento; nos referimos al erigido con motivo de la celebración de las exequias de Felipe II el 22 de diciembre de 1598. Unos meses antes, en septiembre de 1598 la basílica de San Lorenzo iniciaba los preparativos por las exequias del monarca, todo un despliegue escenográfico en el que participaron diferentes artistas florentinos¹²⁹⁹.

¹²⁹⁸ Mecatti (1737), pp. 28-29.

¹²⁹⁹ Los preparativos duraron casi seis semanas e implicaron a diferentes artistas florentinos, entre ellos el propio Alessandro Allori al que se le pidió que pintase «veintidós cuadros de altar de tela negra con un muerto pintado». La temática de los cuadros giró en torno al poder del soberano y a su fe religiosa. La fachada de la iglesia se adornó con bayetas negras y con esqueletos dispersos sobre todo sobre la puerta central, que lucía un grandioso escudo con las armas de Felipe II; personificaciones de África, Asia, Europa y América, dispuestas en el exterior e interior de la fachada en correspondencia con las puertas laterales, recordaban el poder y dominio de tan gran soberano, mientras que en la nave de la iglesia dominaban veintidós estatuas que representaban la muerte (esqueletos). Para una completa descripción del aparato fúnebre y la ceremonia dedicada a Felipe II en la basílica de San Lorenzo véase: Castelli (1999), pp. 143-154.

En el caso de las exequias celebradas en el *cappellone*, tanto la descripción de la ceremonia fúnebre que nos ofrece Aurelio Biondi¹³⁰⁰ como la oración fúnebre de Antonio Folchi¹³⁰¹ constituyen documentos imprescindibles para conocer detalladamente tal acontecimiento, además de los dibujos (atribuidos a Cigoli) relativos al túmulo funerario¹³⁰² (lám. 72).

El aparato realizado en la capilla de los Españoles corrió a cargo del cónsul de la nación, «el señor don Fernando Díaz de Aguilar» y del «estudio» del pintor Giovan Battista Paggi¹³⁰³ que «según la propuesta del Sr. Cónsul formó la invención del conjunto con orden y decoro increíble, y como la facultad de su ingenio añade también la arquitectura, toda la obra condujo con diligencia, y particularmente se mostró él habilísimo en el artificio con el que erigió el catafalco [...]»¹³⁰⁴.

Como sucedió en la celebración de las exequias de Felipe II en la basílica de San Lorenzo, la parte exterior del *cappellone* fue decorada con bayetas negras y «con los mismos paños estaba cerrado el claustro con dos forillos». Cuatro figuras pintadas en clarooscuro representaban las cuatro edades del hombre¹³⁰⁵: la Infancia, la Adolescencia, la Virilidad y la Vejez. Encima de la entrada se ubicó un cuadro de «la inexorable Muerte» que, sentada sobre esqueletos, recordaba que «ella sola todas nuestras desigualdades concierta».

Una vez dentro de la capilla, el espectador «no sabía resolverse a elegir si le conmovía más la magnificencia del soberbio aparato o verse movido a compasión por el fúnebre aparato». De igual modo que en la fachada exterior, el muro interior estaba colgado de bayetas negras y calaveras, y había dos grandes Muertes a los lados de la puerta indicando una que el rey estaba difunto, y la otra que, «seguro de la segunda Muerte» el monarca podía vivir eternamente.

Sobre el dintel de la puerta colocaron «con vivo color» un retrato del soberano «en esta última edad» acompañado de una inscripción en la que se declaraba abiertamente el homenaje de la nación española florentina a su difunto señor. A

¹³⁰⁰ Véase Biondi (1598)

¹³⁰¹ Véase Folchi (1598).

¹³⁰² Borsook, (1969a), pp. 91-114. También Borsook, (1969b), pp. 248-250.

¹³⁰³ Sobre el pintor de origen genovés Giovan Battista Paggi (Génova, 1554-1627) véase: Lecchini Giovannoni (1991), p.1.

¹³⁰⁴ Biondi (1598), p.10.

¹³⁰⁵ El tema de las cuatro edades del hombre se había propuesto anteriormente en la fachada de la iglesia de San Lorenzo durante las exequias de Francisco de Médicis. Véase: Mamone (1999).

continuación se encontraba un escudo de armas y «un hermoso cuadro con sus adornos de claroscuro» que figuraba a la Constancia «fingida en bronce», una de las principales virtudes reconocidas a Felipe, y «pasada la esquina» un gran cuadro que representaba a Felipe II cediendo el cetro del poder a su hijo Felipe III en presencia de la infanta.

A continuación, «pasando la fachada del altar, cubierto de oscuros pero ricos paramentos», aparecía un gran nicho que representaba la figura del Cielo en perfecta correspondencia con la figura de la Tierra también «fingida en bronce» y señalaba un lienzo de grandes dimensiones donde aparecía el monarca «con manto, ornamento e insignias reales» sobre un rico féretro, mientras en la parte superior cuatro jóvenes, las virtudes de la Fortaleza, la Templanza, la Prudencia y la Justicia¹³⁰⁶ conducían un carro triunfal. Concluía el aparato un cuadro de la Paz y diversas armas.

En lo que respecta al túmulo funerario, estaba constituido por un basamento cuadrangular decorado con pinturas (el Toisón de Oro pendiendo de un sepulcro abierto, Felipe II recibiendo el homenaje de sus provincias, la alegoría de la religión, Felipe II derrotando en batalla a los herejes y los gentiles)¹³⁰⁷, coronado por una cúpula octogonal que culminaba en una corona real con la Inmortalidad (la inmortalidad del justo porque «el justo sólo en eterna memoria vive inmortalmente»)¹³⁰⁸; estaba completamente iluminado con velas y antorchas, «cosa no sólo magnífica sino admirable», estaba rodeado de cuatro estatuas «fingidas de piedra gris» que simbolizaban Europa, América, Asia y África¹³⁰⁹. Dentro fue colocado el «féretro» sobre el cual había en un almohadón de brocado «la diadema regia».

Las exequias fueron oficiadas por los mismos padres dominicos de Santa María Novella, y estuvo acompañada de diversos coros que cantaron acompañados de instrumentos musicales. Junto con la “nación española” toda la ciudad participó en este extraordinario acontecimiento que permitió «ganar la indulgencia» y concluyó más que dignamente las honras fúnebres tributadas por Florencia al soberano español.

4.5.1.5. La recuperación de la capilla con el Padre Ascanio.

¹³⁰⁶ Recuérdese que en el ábside del *cappellone* también se representan estas cuatro virtudes cardinales, por lo que podemos considerar que parte del programa ideado para las exequias del Felipe II en el *cappellone* tuvo en cuenta el ya representado en el ábside.

¹³⁰⁷ Gaeta y Petroli (1969), p. 91.

¹³⁰⁸ Biondi, 1598, p. 29.

¹³⁰⁹ También como en la bóveda del ábside. Se puede decir, pues, que el programa iconográfico fue concebido teniendo en cuenta el del ábside del *cappellone*.

Durante un largo periodo (desde la segunda década del siglo XVII hasta la tercera década del siglo XVIII) la Capilla de los Españoles se desvinculó del que desde un principio había sido su razón de ser durante el quinientos: la presencia de la nación española y la advocación a Santiago Apóstol. Como apuntábamos anteriormente, no hemos localizado noticias a partir de 1619 (última fecha que recoge Mecatti de la celebración de la festividad de Santiago) que nos indiquen la presencia de la “nación española” es este espacio. La siguiente fecha es la de 1642, en la que Ducci se refiere a la capilla como cuartel general del ejército¹³¹⁰. Consideramos, pues, que desde 1642 hasta 1731 (fecha en la que Fray Salvador Ascanio recupera el espacio para la liturgia) la capilla queda en el más absoluto olvido.

La fecha de 1731 no sólo es indicativa en cuanto al hecho de restablecer la función litúrgica en la capilla, sino que señala un nuevo periodo de restauraciones efectuadas en la misma por parte de Fray Salvador Ascanio, Ministro de Felipe V y embajador español en la corte de Toscana desde 1708 hasta 1737¹³¹¹.

Recuérdese que pocos años atrás, el 26 de octubre de 1724, este “Religioso Ministro di Religiosissimo Monarca, che nel corso di molti anni (...) ha sempre fatto spiccare in tutta la sua condotta il decoro del proprio Sovrano, ma specialmente nelle opere di Pietà, che tutto di va esercitando con larga mano” celebró las exequias del monarca español Luis I (1707-1724) en la iglesia de Santa Maria Novella¹³¹².

¹³¹⁰ Recuérdense las memorias de Ducci, en el que se alude a que el mobiliario fue renovado en 1642, cuando la capilla funcionaba como cuartel general del ejército, y restaurado en 1686 con el prior Alessandro Mugotti, fecha en la que se procede a una restauración del pavimento.

¹³¹¹ Ochoa (2002), p. 114. Téngase en cuenta la situación política entre España e Italia en estos momentos. La guerra de Sucesión española que garantizó el trono de España a Felipe V se saldó con la pérdida de todos los territorios europeos no ibéricos que anteriormente habían pertenecido a los reyes de España, entre ellos los italianos. Es así como el predominio español sobre Italia fue sustituido por una fuerte presencia de Austria. El éxito español se produce al situar a dos de los hijos menores de Felipe V, Carlos y Felipe, como soberanos respectivamente del reino de las Dos Sicilias (1735) y de los ducados de Parma, Piacenza y Guastalla (1748). El gran ducado de Toscana vivía en estos años el final de la dinastía de los Médicis ante la inexistencia de un heredero. En este sentido, los derechos sucesorios de la reina Isabel de Farnesio, junto a los deseos de la Cuádruple Alianza de dar alguna satisfacción a España en la Italia de la que había sido expulsada, hicieron que su hijo mayor, el príncipe Carlos, fuera designado heredero de Juan Gastón, gran duque de Toscana por entonces. Así fue establecido en el congreso de Cambrai (1722) y en el tratado de Viena (1731), pero las circunstancias de la guerra de Sucesión de Polonia (1733-1738) junto con la conquista de Sicilia y Nápoles por las tropas borbónicas cambiaron las cosas. Carlos gobernaría ambos reinos, mientras que el duque Francisco Stefano de Lorena, marido de María Teresa de Austria, era compensado por la pérdida de su estado original con el título de gran duque de Toscana. Para más información, véase: RIBOT GARCÍA, L. “Toscana y la política española en la Edad Moderna”. En: *Istituzioni, potere e società. Le relazioni tra Spagna e Toscana per una storia mediterranea dell'Ordine dei Cavalieri di Santo Stefano*. Convegno Internazionale di Studi. Pisa, 18 Maggio 2007. Pisa, ETS, 2007, pp. 28-31.

¹³¹² Marcello (1724), p. VI. En esta obra se describe exhaustivamente el aparato fúnebre en memoria del Luis I de España.

Esto explica su interés por recuperar el *Cappellone degli Spagnoli*, que por aquellos años había quedado reducida “a tale desolamento, che per lunghissima serie di anni si vidde nel misero stato di rimanere del tutto chiuso, e poco meno addivenne, che non si rendesse del tutto ignoto a i medesimi Nazionali Fiorentini, non che alla Gente forestiera”¹³¹³.

Es así como durante 1735 y 1736 todos los frescos del capítulo fueron restaurados a cargo del ministro por obra de Agostino Veracini quien los retocó profundamente, repintando varias partes hasta, por ejemplo, inventar el campanario de Giotto en el extremo izquierdo de la pared oriental.

Con ocasión de los trabajos de restauración promovidos por Ascanio, el Gran Duque Juan Gastón de Médicis donó el gran Crucifijo de mármol (**lám. 46**) que actualmente podemos ver sobre el altar de la capilla. Se trata de una obra realizada por Domenico Pieratti¹³¹⁴, un escultor que trabajó para Cosme II en la estatuaria del jardín de Bóboli entre 1610 y 1621. Originalmente estaba coronado por un baldaquino, o por lo menos así lo documenta Fineschi hacia 1836, quien alude a este como un “baldachino a guisa di padiglione colorato di color violaceo ed arricchito di dorature”¹³¹⁵ que probablemente se perdió en 1838 cuando el Crucifijo se trasladó a la pared occidental de la capilla absidal en cuyo altar se recolocó el primitivo el políptico del Daddi¹³¹⁶. El Crucifijo de Pieratti se reubicó de nuevo sobre el altar junto con la base de piedra y mármol que aún puede leerse y que recuerda la memoria de la donación por parte del padre Ascanio: «MARMOREAM CHRISTI CRUCIFIXI EFFIGIEM JOANNES GASTO MAGNUS ETRURIAE DUX HUIC ARAE LOCO DEPOSITI ADDIXIT. DEPRECANTE F. SALVAOTRE DE ASCANIO ORD. PRAE. PHILIPPI V. HISPANIARUM REGIS MINISTRO AD SUMMAM ETRUSCARUM RERUM TRACTANDAM ARBITRO. VETUSTO HOC SACELLO PERPOLITO. ELEGANTER ORNATO. ET HISPANICAE SUAE GENTI RESTITUTO. AN. SAL. MDCCXXXI».

¹³¹³ Mecatti (1737), p. 30.

¹³¹⁴ Sobre Domenico Pieratti véase el artículo de Claudio Pizzorusso: «Domenico Pieratti: "primo soggetto nel suo mestiere in questa città"». *Paragone*, 36 (1985), pp. 21-42. Sobre el Crucifijo, véase: MONTIGIANI, Vanesa. «La "grande applicazione al naturale" nei "Crocifissi" di Pietro Tacca». En: *Pietro Tacca: Carrara, la Toscana, le grandi corti europee*. Firenze, Mandragora, 2007. Agradezco a la profesora Mara Visonà sus precisas indicaciones al respecto.

¹³¹⁵ Fineschi (1836), p. 48.

¹³¹⁶ Actualmente en el *Museo e Chiostrì Monumentali di Santa Maria Novella*.

De esta manera, deducimos que se quiso devolver a esta parte del antiguo capítulo el aspecto que ya a finales del *Cinquecento* le había otorgado la nación española, exceptuando el primitivo políptico de Daddi¹³¹⁷, que se ubicó en el *Altar della Madonna*¹³¹⁸ (único altar del *Chiotro Verde*, situado junto a la Capilla de los Españoles).

Después de las restauraciones financiadas por Ascanio, la primera intervención más radical se llevó a cabo entre 1960 y 1965, operación que sacó a la luz todas las intervenciones setecentescas de Veracini, difícilísimas de concretar dada su gran maestría al imitar a los pintores antiguos. Concretamente, los frescos de la capilla absidal, que estaban en condiciones desastrosas, fueron cuidadosamente consolidados y liberados de todas las pinturas del Setecientos. Su recuperación ha permitido reconstruir la primitiva decoración de la capilla, que se alza como uno de los ejemplos más significativos de finales del *Cinquecento* en Florencia.

4.5.2. La vida de Santo Domingo de Guzmán en los frescos del *Chiotro Grande*.

Junto a las intervenciones llevadas a cabo en la “Capilla de los Españoles”, los miembros de la “nación española” de Florencia se vieron implicados en la renovación del ciclo pictórico del claustro “più grande e più magnifico”¹³¹⁹ de Florencia, el *Chiotro Grande* del convento dominico de Santa Maria Novella (**lám. 73**). Así lo recuerda Domenico Ducci en sus memorias:

“Solo soggiungero che questi Signori Spagnoli sono sempre stati affezionati a questa nostra Chiesa, Convento e Priori poi che si vede nel nostro Chiotro grande dove e quasi tutto pitture. Detti Signori hanno fatto fabbricare porte

¹³¹⁷ El profesor Roberto Lunardi apunta que la reubicación del políptico de Daddi podría tener otra solución que no fuera la de alejarlo de la sala capitular, espacio para el que fue diseñado. Teniendo en cuenta que el mensaje del políptico es la celebración del misterio eucarístico, Lunardi explica que el misterio de la Eucaristía constituye la síntesis del Antiguo y del Nuevo Testamento, cuya historia en el convento dominico de Santa Maria Novella comienza en el Claustro Verde con el fresco de la “Creación del hombre” y termina en el capítulo con la exaltación de la naturaleza sacerdotal de la orden dominica, por lo que el políptico deberá ser dispuesto en el ámbito del mismo Capítulo. Véase: Lunardi (1983), pp. 67-96.

¹³¹⁸ Follini-Rastrelli (1789-1802), vol. VI, p. 359. “Incamminandosi verso la porta che introduce nell’atrio dell’altro Chiotro, si trova un Altare, sopra di cui vi è l’antica Tavola di mano di Simone Memmi, che come si è detto era all’Altare della Cappella del Capitolo delli Spagnuoli”.

¹³¹⁹ Fineschi (1787), p. 123.

e molte lunette dipingere da piu e buoni pittori come in
quelle si legge e si rimira, e le famiglie son molte¹³²⁰.

El programa iconográfico diseñado para este espacio preveía la decoración de cincuenta y dos de las cincuenta y ocho lunetas que se reparten a lo largo de las cuatro galerías del claustro, con frescos ilustrativos de la vida de Cristo, de Santo Domingo y de los principales santos de la Orden además de un conjunto de retratos de las personalidades dominicas más destacadas del convento.

Esta empresa fue la primera, la más extensa y heterogénea del conjunto de los programas didácticos ideados para las iglesias florentinas de la época que, concebidas bajo el espíritu contrarreformista, tenían como finalidad avivar el entusiasmo religioso del pueblo. En este sentido debe entenderse que la decoración del *Chiostro Grande* de Santa Maria Novella tuvo lugar en un momento particularmente significativo en la historia de los claustros florentinos de finales del quinientos y principios del seiscientos, ya que, al ser el primero en ser emprendido, sirvió de modelo a los claustros venideros¹³²¹.

Según la *Cronica* de fra' Modesto Biliotti¹³²², la fuente más antigua (1586) y fiable que actualmente se conserva del convento de Santa Maria Novella, el primer fresco del ciclo fue encargado por el prior Alessandro Capocchi a Giovanni Maria Butteri en 1581, mientras que el resto de los frescos fueron realizados antes de 1584, bajo el priorato de Girolamo de'Ricci¹³²³, excepto un pequeño número de frescos fechados entre el seiscientos y el setecientos¹³²⁴.

En la decoración del nuevo ciclo pictórico participaron la mayor parte de los pintores de la generación posvasariana. Muchos de ellos, como Alessandro Allori, Giovan Maria Butteri, Alessandro Fei o Santi di Tito, se habían reafirmado en el

¹³²⁰ Véase Documentación y Textos, B.N.C.F., documento 37, f. 34v.

¹³²¹ A finales del XVI, el claustro de *Santa Maria degli Angeli* y el claustro della *Confraternita della Santissima Annunziata* (1585-1590); a principios del XVII, el claustro de *Ognissanti* (1600-1624) y seguidamente, el claustro de *San Marco* (1602-1693).

¹³²² Biliotti (1586), f.62r: "Undecimus prior Capitulum Quinquagesimum (...) pr' fr' Alexander capocchius (...)"

¹³²³ El ciclo fue completado más tarde, en torno a 1730. Desde 1920 el claustro entra a formar parte de la *Scuola Sottufficiali dei Carabinieri* y los frescos, muy dañados desde hacía tiempo, no forman parte del circuito de la visita del convento. Sobre este aspecto, véase: Barile (1941), p. 12.

¹³²⁴ La referencia es a los siguientes frescos: en la pared sur, *San Vincenzo Ferrere risuscita un bambino* (1607) de Bernardino Monaldi y *Santa Rosa da Lima* (1750 ca.) de Francesco Bambocci; en la pared oeste, *San Tommaso alla mensa del re di Francia* (1730 ca.) de Anton Domenico Pillori; en la pared sur *I ciechi rimproverati da sant'Antonino* y en la pared este *San Tommaso d'Aquino presenta l'uffizio del Corpus Domini a papa Urbano IV* (1737), ambos de de Mauro Soderini.

panorama artístico florentino de la segunda mitad del siglo trabajando en el seno de la corte medicea. Otros, como Bernardino Poccetti, Ludovico Buti, Benedetto Veli, Gregorio Pagani y Ludovico Cigoli, habían tomado del magisterio de estos el impulso necesario para desarrollar sus propias carreras.

Las cincuenta y dos escenas distribuidas en las lunetas del claustro narran, junto a los episodios de la vida de Cristo, episodios relativos a las victorias terrenas y ultraterrenas de los santos más destacados de la orden dominica¹³²⁵. En primer lugar, aquellos que tienen como protagonista a su fundador, el español santo Domingo de Guzmán (1350-1419); le siguen los episodios de la vida de San Pedro Mártir (1205-1252), los relativos a Santo Tomás de Aquino (1225-1274), Antonino Pierozzi (1389-1459), San Vicente Ferrer (1350-1419), Santa Catalina de Siena (1347-1380) y por último, los episodios de la vida de Santa Rosa de Lima (1586-1617). Distribuidas siguiendo un programa iconográfico rigurosamente establecido por las jerarquías dominicas locales, las historias de Santo Domingo y de sus epígonos representan temas cuyo objetivo es exaltar la lucha de estos santos contra las sectas herejes, así como ensalzar el triunfo de la verdadera fe cristiana.

Se trataba pues, de un programa concebido en total sintonía con los dictados del Concilio tridentino, en el que la importancia otorgada a la predicación y a la oración hicieron resurgir los temas dominicanos. Es precisamente en Italia donde encontramos más representaciones de Santo Domingo a la vez que las más antiguas y más ricas iconográficamente (en el siglo XIII el dominico fue retratado en una tabla de Duccio di Buoninsegna que actualmente conserva la National Gallery de Londres) sin olvidar aquellas que fueron gestadas por la escuela pictórica florentina: desde el ciclo *trecentista* que cubre las paredes de la “Capilla de los Españoles” del convento de Santa Maria Novella, hasta los retratos que Fra Angélico pintó para el convento de San Marcos en los albores del Renacimiento florentino¹³²⁶; estos casos sentaban las bases de una iconografía dominica que alcanza su máximo esplendor en las postrimerías del quinientos con el ciclo pictórico que ahora analizamos.

¹³²⁵ Bocchi y Cinelli (1973), p. 262: “(...) un Chiostro grande molto, e bellissimo: il quale è largo xc. braccia, e lungo cx e in ciascuno spazio del muro, quanto tiene il compreso da due colonne, è stata dipinta a fresco ne’nostri giorni una storia da varij pittori con le più belle, e vaghe invenzioni, che si possano imaginare de’fatti di S. Domenico, e di S. Antonino, Arcivescovo di Firenze; le quali sono infino ad ora xxxiiii. E questo Chiostro d’architettura antica arricchito come si è detto in oggi di 50 lunette cn gli spazi che vi sono sotto fino in terra di maniera assai delicata dipinte; è vago il colorito, copiose sono le figure con belle attitudini, e buona disposizione (...)”.

¹³²⁶ Del mismo periodo y autor son las tablas que se conservan en el Museo Diocesano de Cortona, en las que se representan a Santo Domingo sujetando la Iglesia; El abrazo con San Francisco; Santo Domingo recibiendo el libro y el bastón de San Pedro y San Pablo; Santo Domingo resucitando al niño Napoleón Orsini; La quema de los libros y la muerte del santo.

Señala Réau que aunque son escasos sus patronazgos y nunca fue un santo popular, como san Martín o san Francisco de Asís, son numerosas las iglesias y los monasterios de la orden que difundieron la iconografía dominica en toda la cristiandad. Las principales fundaciones dominicas en Italia, además de la de Bolonia, eran la iglesia de la Minerva, los conventos de Santa Sabina y de San Sixto en Roma, la basílica de Santa María Novella y el convento de San Marcos en Florencia junto a la iglesia de los Santos Giovanni e Paolo en Venecia. Además, tenía iglesias puestas bajo su advocación en Pisa, Fiésole, Siena, Orvieto y Nápoles¹³²⁷.

El mensaje inicial del ciclo (la predicación y la lucha contra la herejía) no podía bajo ningún concepto desligarse del respeto de las reglas disciplinares establecidas por la Orden dominica. Considerando, por tanto, al fundador de la misma, Santo Domingo, como el primer y el máximo ejemplo ante los ojos del observador, no debía asombrar el hecho de que al episodio del nacimiento del santo (el primero del ciclo hagiográfico) precedieran como introducción las escenas de la *Nascita di Cristo* (de Giovanni Balducci junto al ángulo suroeste del claustro) y la *Missione degli apostoli* (de Bernardino Poccetti, situada al inicio de la pared oeste, en gran parte perdida).

Como sucedía en el caso *cappellone*, cuyo mensaje iconográfico gira en torno a *Cristo Redentor de la Humanidad por medio del magisterio de la Iglesia y la predicación apostólica*, los frescos del *Chiostro Grande* consideran la predicación como un hito fundamental a través del cual incrementar el número de prosélitos. Es así como, a partir de la lucha contra los adversarios de la fe, se concibe el ciclo dedicado a las historias de santo Domingo y a las otras personalidades que habían contribuido a la gloria del Orden que llevaba su nombre.

Los frescos comisionados por los españoles¹³²⁸, repartidos a lo largo de las galerías sur y oeste del claustro y realizados entre 1582 y 1584¹³²⁹, son aquellos que tienen como protagonista al fundador de la orden dominica, Santo Domingo de Guzmán¹³³⁰, a excepción del situado en el ángulo sureste, que pertenece al ciclo

¹³²⁷ Réau (1957), vol 3, p. 395.

¹³²⁸ Simona Lecchini apunta la localización de los diseños para dichas lunetas: Gabinetto della Soprintendenza ai Beni Artistici e Storici nn.119539, 119540, 119544, 119548,119569, 119568.

¹³²⁹ Assmann (1997), pp. 142,144, 146, 148, 150, 152 y 156.

¹³³⁰ A diferencia de sus homónimos, (Domingo de Silos, beneditino y abad del siglo XI, y de Domingo de la Calzada, confesor del siglo XII), Santo Domingo de Guzmán fue el fundador de los Hermanos Predicadores. Nació en Careluega (Burgos) hacia el año 1170 y pertenecía a una importante familia castellana. En 1205 salió por primera vez de España acompañando a Diego de Acebes en la embajada que el rey de Castilla, Alfonso VIII, mandó para concertar el matrimonio de su hijo Fernando con una princesa de Las Marcas, y durante el mismo y a su paso por el Languedoc, tomó por primera vez contacto

dedicado a la vida de Cristo¹³³¹. La razón que explica la selección del ciclo dedicado a la vida de este santo por parte de los españoles está vinculada al hecho de que el santo era oriundo de Careluega en la provincia de Burgos, ciudad de la que procedían la mayor parte de los mercaderes españoles que comisionaron estos frescos.

El fresco que representa la escena de “El nacimiento de Santo Domingo” es el que inicia las historias del ciclo y el primero encargado por los españoles a Bernardino Poccetti. Le siguen los episodios en los que el fundador había demostrado la firmeza de su vocación apostólica en la lucha contra la herejía y en la predicación de la cruzada. Estos episodios (“Santo Domingo vestido de canónigo regular que vende su librería y reparte el dinero a los pobres”; “Santo Domingo convierte algunas mujeres herejes”; “La prueba del fuego” y “Santo Domingo predica la cruzada contra los herejes”) fueron ilustrados igualmente por Bernardino Poccetti¹³³² que, como indica Freedberg¹³³³, consiguió elevar su categoría de pintor de grutescos y decorador de fachadas a través de las formas más nobles del arte del *frescante* a partir de su participación en este programa hagiográfico. Los dos últimos frescos comisionados por los españoles son aquellos que aluden a los episodios de “El encuentro entre San Francisco y Santo Domingo” y “La liberación de los peregrinos en una tempestad de mar gracias a la intercesión de Santo Domingo”¹³³⁴, ambas obras de Santi di Tito.

El género de los temas, así como la finalidad de los mismos, hacían casi imperativa la referencia a la más antigua tradición florentina del fresco narrativo anterior a la *Maniera*¹³³⁵. En este género del fresco narrativo Bernardino Poccetti se alza como uno de los más destacados del panorama florentino de la época. Así lo recuerda Baldinucci:

con la herejía albigense. Regresó luego a España y volvió a salir poco después hacia Roma en compañía del citado Diego de Acebes, para solicitar del Papa Inocencio III permiso para evangelizar a los cumanos de la región del Dniéper, pero fue enviado junto con los legados pontificios al sur de Francia donde los albigenses comenzaban a constituir un serio peligro para la unidad de la Iglesia. Concentró su actividad en la predicación para atraerlos a la ortodoxia sin violencia. Murió el 6 de agosto de 1221 en el convento de San Nicolás de Bolonia. Véase: García Páramo (1988), pp. 607- 631.

¹³³¹ “La Ascensión de Cristo rodeado de angelillos” de Giovanni Maria Butteri, encargo de Lesmes de Astudillo, obra que analizaremos en última instancia.

¹³³² Baldinucci (1845-47) vol. III, pp. 138-139. Entre las obras que cita Baldinucci de Bernardino Poccetti las del claustro de Santa Maria son las primeras: “Incomincerò da quelle ch’io pensò che fossero le primer cose lodevoli molto ch’ei facesse, giacchè furon operate fra l’anno 1559 e ‚ 1582. Nel chiostrò grande di S. Maria Novella dipinse cinque lunette (...)”.

¹³³³ Freedberg (1983), p. 627.

¹³³⁴ Spalding (1982), pp. 353-354; Assmann (1997), pp. 152-153; Kai (2005), p. 110.

¹³³⁵ Freedberg (1983), p. 627.

“Avea poi fatta sì gran pratica e acquistata tanta facilità nell’inventare (...) non saprei dire, se vi fosse stato mai altro pittore in Firenze, che avesse arricchite le sue storie di tante figure vicine tra loro e lontane, quanto Bernardino: è ben vero che questa sua gran facilità e bravura fece sì che alcuna volta nel panneggiare si tenesse un poco al secco e aggottescato, ma ciò non ostante l’opere di lui appariscono sì belle agli occhi degl’intendenti, che Pietro da Cortona ci disse, molto maravigliarsi come potesse essere che i Fiorentini non si gloriassero di aver avuto un tale uomo più di quello ch’e’faceano”¹³³⁶.

Para documentar la autoría de los artistas y de los mecenas de los frescos del *Chiostro Grande* que fueron comisionados por los españoles nos hemos servido de varias fuentes: la ya citada crónica de frà Modesto Biliotti (1586), así como de la literatura artística generada a partir de Baldinucci¹³³⁷, Richa¹³³⁸ y Fineschi¹³³⁹. Por otro lado, entre las fuentes fundamentales para el estudio de la iconografía de Santo Domingo de Guzmán¹³⁴⁰ en este claustro, he considerado la *Leyenda dorada* de Santiago de la Vorágine, además de los escritos de sus primeros biógrafos en los que encontramos los datos más relevantes para el estudio de su vida:

- El Beato Jordán de Sajonia, considerado como el gran biógrafo del santo con su obra *Libellus de principiis Ordinis Fratrum Praedicatorum*, base de la historiografía dominicana, que fue escrita antes de la canonización de santo Domingo en 1.234. Jordán de Sajonia sólo fue testigo directo del último periodo de la vida del santo, pero conoció a todos sus compañeros. Él mismo nos informa de que escribe que lo que ha visto y entendido personalmente y lo que conoce de los comienzos de la Orden por relación de los primeros hermanos.
- La *Legenda Sancti Dominici* de Pedro Ferrando, el segundo biógrafo de Santo Domingo, escrita entre 1.235 y 1.239, poco después de su canonización. Recoge en gran parte, copiando a veces literalmente, la obra de Jordán.

¹³³⁶ Baldinucci (1845-47), vol. III, p. 138.

¹³³⁷ Ibidem.

¹³³⁸ Richa (1754).

¹³³⁹ Fineschi (1836).

¹³⁴⁰ Sobre este aspecto se remite a: GELABERT, J. M. *Santo Domingo de Guzmán visto por sus contemporáneos*. Madrid, B.A.C., 1996; IBÁÑEZ PÉREZ, A.C. “Iconografía de Santo Domingo de Guzmán en Burgos”, *Cuadernos de Arte e Iconografía* VI, 11 (1993), pp. 507-514; ITURGÁIZ CIRIZA, D. *Iconografía de Santo Domingo de Guzmán. La fuerza de la imagen*. Burgos, Aldecoa, 1992.

- Su tercer biógrafo, Constantino de Orvieto, es autor de la *Legenda Beati Dominici*, conocida generalmente por *Legenda secunda*. De carácter litúrgico y algo milagrero, recoge hechos que no aparecen en las otras biografías como la visión milagrosa que tuvo el Papa Inocencio III o la que tuvo Santo Domingo de los Apóstoles Pedro y Pablo en la Basílica homónima en Roma.

Una vez concretadas las fuentes fundamentales para el estudio iconográfico del ciclo pictórico, debemos indicar que el conjunto de estos frescos continúa la temática tradicional desarrollada por otros ciclos que narran la vida del santo los cuales, iniciando con el episodio de las premoniciones de su nacimiento, inciden especialmente en las visiones que tuvo en Roma cuando trataba de fundar la Orden; es decir, la aparición de Pedro y Pablo, el sueño de Inocencio III, la visión de Cristo con las tres lanzas y el encuentro con san Francisco de Asís¹³⁴¹. Este es el caso que analizamos a continuación.

El fresco de “El nacimiento de Santo Domingo” o “La nascita di San Domenico” (lám. 74) es el que inicia el ciclo hagiográfico del claustro. Asignado inicialmente a Santi di Tito, fue realizado por Bernardino Poccetti entre 1582 y 1584¹³⁴². Las fuentes consultadas atribuyen el mecenazgo de esta obra a la “nazione spagnuola”¹³⁴³ la cual, como ya indicamos en el capítulo correspondiente, alude al colectivo de mercaderes españoles presentes en Florencia en este periodo¹³⁴⁴.

En esta ocasión la “nación española” quiso dejar constancia del nacimiento del santo con un episodio que podemos reconstruir a partir de dos fuentes que narran el mismo acontecimiento: la visión que, en sueños, tuvo Juana de Aza, madre del santo, antes del nacimiento de su hijo, según la cual aseguraba llevar en su vientre un pequeño perro con una antorcha encendida en las fauces que le serviría para “incendiar” el mundo.

¹³⁴¹ Carmona (2008), pp. 98-103.

¹³⁴² Andrea Baldinotti recuerda que Santi di Tito pintó cinco frescos de la vida de Santo Domingo para el claustro. En cuanto al episodio del nacimiento del fundador de la Orden dominica, la propuesta de Santi di Tito no debió suscitar particular interés, por lo que fue confiada a Bernardino Poccetti. Véase: Baldinotti (2009), pp. 55-70.

¹³⁴³ Biliotti (1586), f. 66v. “...Divi itaque Dominici nativatem pinxit Bernardinus à S. Gimignano comuni hispanico nationis aere...”; Fineschi (1836), p. 61: “La Lunetta 38ª rappresenta la nascita di S. Domenico, che è opera dell'istesso Bernardino Poccetto, il quale in questa sembra riponesse tutto il suo studio, essendo stata fatta a spese della Nazione Spagnuola (...)”; Baldinucci (1845-47), vol. III, p. 139: “(...) la natività di S. Domenico dipinta a spese della nazione spagnuola (...)”.

¹³⁴⁴ Soy consciente que el análisis de los murales que componen el ciclo es, en algunos pasajes, demasiado pormenorizado. La razón que alienta esta decisión se debe, esencialmente, a que se trata de un programa de gran interés pictórico e iconográfico poco conocido.

La primera de estas fuentes es la biografía de Jordán de Sajonia en la que se recoge lo siguiente el siguiente pasaje:

“(…) A su madre, antes que lo concibiera, se le mostró en visión que llevaba en su vientre un cachorrillo con una tea encendida en la boca y que, al salir de sus entrañas, prendía fuego a todo el mundo; con lo cual se prefiguraba que el hijo que había de concebir sería predicador insigne, que, con el ladrido de su santa palabra, excitase a la vigilancia de las almas dormidas en el pecado y llevase por todo el mundo aquel fuego que Jesucristo vino a traer a la tierra (…)”¹³⁴⁵.

Por su parte, la *Leyenda dorada* de Santiago de la Vorágine apunta:

“Esta señora [Juana de Aza], antes de que naciera la criatura concebida en sus entrañas, soñó que llevaba en su vientre un perrillo, que éste sostenía entre sus dientes una tea encendida, y que, una vez nacido, con la luz y la lumbre de aquella tea iluminaba e inflamaba todas las regiones del mundo”¹³⁴⁶.

Compositivamente el fresco se divide en dos planos desarrollados en el seno de un interior doméstico que se corresponden con dos episodios relativos al nacimiento de Santo Domingo. La descripción de este espacio recuerda a los interiores de impronta quattro-cinquecentesca, como los que Andrea del Sarto plasma en las “Storie di san Filippo Benizzi” del *Chiostrino dei Voti dell’Annunziata* a principios del quinientos, en los que el *atrezzo* arquitectónico sirve de marco para contextualizar a los protagonistas de una historia sagrada. De este modo, en el plano posterior que hace de telón de fondo muy deteriorado; la madre del santo, Juana de Aza, aparece sentada sobre una rica cama coronada por dosel en el marco de una lujosa arquitectura¹³⁴⁷ mientras que es asistida por una doncella. Acudimos al momento en que Juana de Aza desvela a la joven la visión del perro con la antorcha; el *Domini Canis* o “Perro del Señor” que, además de ser el atributo individualizador del santo como misionero que trae la luz de la fe católica en la lucha contra el hereje, es el emblema de todos los dominicos o Hermanos Predicadores.

¹³⁴⁵ *Libellus de principiis Ordinis Fratrum Praedicatorum*, cap. II, pp. 26-28.

¹³⁴⁶ Vorágine (1999), vol. 1, pp. 440-456.

¹³⁴⁷ La cubierta de casetones es una referencia, según P.C. Hamilton, al alto nivel aristocrático del santo. Véase: Hamilton (1973), p.44.

En esta ocasión, y a diferencia de otras representaciones italianas que recogen el mismo episodio¹³⁴⁸, el perro inserta un matiz iconográfico característico ya que aparece representado de un modo fantástico, flotando bajo el techo acasetonado de la habitación. Mientras que la iconografía más tradicional lo representa de un modo aislado situado junto al santo o sentado con una antorcha encendida en la boca, en esta ocasión Pocetti dota al animal de un carácter fantástico al hacerlo volar sobre los personajes que componen el primer plano de la composición. El hecho de representar al perro de este modo se debe al deseo expreso de simbolizar la herejía¹³⁴⁹. Por tanto, y como sucede en el caso de la “Capilla de los Españoles” (en el que los *domini canes* luchan contra los herejes para llevar la luz de la fe católica al mundo hereje), en el fresco de Pocetti el perro hace referencia a la condición del santo de predicador contra la herejía.

En el primer plano se disponen varios grupos de mujeres que, ricamente ataviadas, centran su atención en la matrona que se dispone a amamantar al niño recién nacido. Este grupo de doncellas, situado en el extremo inferior derecho de la composición, es el que mejor se conserva y a partir del cual se puede confirmar la excelencia de la paleta de Pocetti, como señala Fineschi:

“(…) ed è infatti ben è ben disegnato il bambino, la nutrice che lo allatta, et una donna, che tiene le mani sopra una paniera, in cui vi sono le fascie, e le pezze, facendo conoscere l’eccellenza dell’arte (…)”¹³⁵⁰.

Este fresco, fue restaurado “a olio” en 1771 por el pintor Vincenzo Gotti¹³⁵¹, como recuerda el padre Domenico Forzini en las memorias del convento de aquel periodo¹³⁵².

¹³⁴⁸ Réau (1957), vol 3, pp. 394-402. Réau apunta un ejemplo en el que se constata la iconografía más tradicional del *domini cane*., el retablo de Francisco Traini de la iglesia de Santa Catalina, Pisa. Museo Cívico (siglo XIV), en el que sobre el cubrecama de la parturienta hay un perro blanco y negro sentado, con una antorcha encendida en las fauces. Por su parte, Fra Angelico pintó como primera escena de un ciclo de episodios de la vida de María un nacimiento de Santo Domingo en la predela del retablo de la Anunciación para la iglesia de Santo Domenico en Cortona (hoy en día en el Museo Diocesano de Cortona). Como bien indica Assman, ninguna de estas representaciones se puede considerar modelo directo para el fresco de Pocetti. Véase: Assmann (1997), pp. 142-143.

¹³⁴⁹ García Páramo (1988), p. 614. Tanto la estrella como el perro son sus atributos más específicos y ambos tienen su origen en hechos milagrosos que son referidos ya por sus primeros biógrafos.

¹³⁵⁰ Fineschi (1836) ,p. 61. Del mismo modo, Richa ensalza la obra de Pocetti, aludiendo a las “maraviglie del suo pennello”. Véase: Richa (1972), vol. IV, p.92.

¹³⁵¹ Sobre Vincenzo Gotti, pintor y mercader de obras de arte en Florencia durante la segunda mitad del siglo XVIII, véase: BORRONI SALVATORI, F. “Memorialisti e diaristi a Firenze nel periodo Leopoldino. 1765-1790. Spigolature d’arte e di costume”, *Annali della Scuola Normale Superiore di Pisa. Classe di Lettere e di Filosofia*, IX, 3 (1979), pp. 1189-1290, particularmente p. 1286.

El segundo fresco comisionado por los españoles representa a “Santo Domingo vestido de canónigo regular que vende su librería y reparte el dinero a los pobres”¹³⁵³ (lám. 75). En esta ocasión Bernardino Poccetti recibió el encargo de Juan de Lago¹³⁵⁴ que, contrariamente a lo que afirmaba Balducci¹³⁵⁵, es otro de los mercaderes de la “nazione spagnola” de Florencia. Una gran cartela corona la escena con la siguiente inscripción, que a diferencia de la anterior, es aún legible:

PER LA GRAN CARESTIA DI ALENZA OVE A STUDIO
ERA S.D. PIETA LO STRINSE AVENDERE I LIBRI ET
QUANTUNCHE HAVEA ET DARE A POVERI¹³⁵⁶.

Se refiere al episodio que tuvo lugar en Palencia, lugar a la que se había trasladado el santo con la finalidad de continuar sus estudios de Teología. Su estancia en la urbe castellana coincidió con un periodo de carestía que terminó por declarar el estado de hambruna en la ciudad. Con la intención de comprar alimentos y distribuirlos entre los más necesitados, Santo Domingo vendió todos los libros que poseía, actitud que le valió el cargo de canónigo regular del Cabildo de Osma¹³⁵⁷.

La descripción de esta escena se halla en Jordán¹³⁵⁸, Constantino de Orvieto¹³⁵⁹, Ferrando¹³⁶⁰ y en la Leyenda Aurea.

¹³⁵² A.C.S.M.N. A.I.33. Domenico Forzini da Firenze OP, “Ricordanze del convento B (1774-1795): “(...) nel presente anno [1771] furon fatte aggiustare da Vincenzo Potti Pittore le seguenti lunette del Chostro grande cioè: Una lunetta di mano del Balducci entrovi la nascita di Gesù restaurata à olio per il prezzo di x no. Una lunetta in cantonata di mano di Bernardino Poccetti entrovi Gesù risorto che manda a Predicare gl’Apostolo restaurata a olio per x n.5. La volta che è sopra le due dette Lunette dipinta dal Poccetti entroci quattro storie del Signore con più in due ritratti che uno del Pre. Capocchi, e l’altro del Savonarola per x10. Una lunetta del suddetto Poccetti entrovi la nascita di S. Domenico restaurata a olio, per x10. Una lunetta del sogno del Papa, restaurata a olio per x 6. Una lunetta della Maddalena ripulita e restaurata a tempera come la sopradetta dell sogno, con più due quadri a olio che sono in Pitreria fù saldate il presente conto colla Tara d’accordo di x15 il di 9 novembre 1771 nella somma in tutto al netto di Tara C T di x sessanta al suddetto Vincenzio Gotti Pittore (...)”.

¹³⁵³ Richa (1972), vol. IV, , p. 92. “(...) Bernardino Poccetti ha fatto meraviglie del suo pennello (...) i libri che vende per darne il prezzo ai poveri (...)”.

¹³⁵⁴ Biliotti (1836), f. 66v: “(...) Librorum venditionem pinxit idem, aere Joanis de Lacu hispani...”; Fineschi (1836), p. 61: “(...) La 37ª Lunetta dimostra S. Domenico vestito di Canonico Regolare, il quale vende tutta la sua librería, e dispensa il prezzo a’poveri: e di mano del suddetto Poccetti a spese di Giovanni di Lago Spagnuolo (...)”;

¹³⁵⁵ Balducci (1845-47), p. 139: “(...) quando il santo diede a’poveri il prezzo de’libri: e questa per un certo Luca spagnuolo (...)”.

¹³⁵⁶ Assmann (1997), p. 144.

¹³⁵⁷ Réau indica como ejemplo de este episodio el que Alfonso Lombardi esculpió en la Tumba de Santo Domingo en Bolonia (siglo XV). Véase: Réau (1957), vol 3, p. 397.

¹³⁵⁸ *Libellus de principiis... op. cit.*, pp. 30-31.

¹³⁵⁹ Vorágine (1999), pp. 191-192.

La *Leyenda Aurea* dice:

“(…) en vista de su afición a la sabiduría, fue enviado a Palencia a hacer estudios, y en los diez años que en dicha ciudad permaneció no probó el vino. Por aquel tiempo hubo una general hambre en la comarca y para remediar las necesidades del prójimo, vendió sus libros, sus muebles y ajuar, y distribuyó todo su dinero entre los pobres. Ante la fama de su valía y de sus virtudes, el obispo de Osma lo hizo canónigo regular de su catedral. Los demás canónigos advirtieron en seguida que tenían delante de ellos un espejo en que mirarse y un modelo digno de ser imitado, y, movidos por la admiración y respeto que les inspiraba, lo eligieron subprior del cabildo¹³⁶¹”.

La escena se desarrolla en un exterior de la ciudad palentina, lugar donde tuvo lugar el episodio, si bien es cierto que la arquitectura de corte clásico que sirve de telón de fondo es propia del Renacimiento italiano y no de la ciudad castellana. En el primer plano, un grupo de hambrientos se arremolina en torno a un jovencísimo Santo Domingo que aparece vestido con ropas de canónigo regular, a diferencia del tradicional hábito blanco y negro de la orden dominica, colores que simbolizan la pureza y austeridad del santo.

A excepción del mendigo que, situado a la derecha de Domingo, muestra su torso desnudo y le tiende la mano en actitud de respuesta, resultaría casi imposible calificar al grupo de personajes que rodean al santo como de “hambrientos” o de “indigentes” debido a la riqueza de la indumentaria que visten, todo un despliegue de vivos colores que hacen destacar aún más el negro del hábito de santo Domingo. En este sentido, debemos destacar que una de las características más destacadas de Pocetti era la de dotar a sus personajes de vestimentas en las que imprimía una rica gama de tonalidades. Así lo recuerda Beldinucci en sus *Notizie dei Professori* al versar la opinión de Vincenzo Carducci sobre el pintor florentino:

“(…) Vincenzo Carducci nel suo dialogo della pittura scritto del 1633 in lingua spagnola dice queste parole: Dirò quello, che mi contaro in Firenze di Bernardin Poccetti uomo di molta estimazione nell'arte per la viveza e per lo vigore del suo colorito a fresco, per la copia delle invenzioni, e per la velocità della sua mano, che giammai non volle tener conto di danari,

¹³⁶⁰ Ibidem, p. 58.

¹³⁶¹ Ibid, vol. 1, p.441.

nè serbarsene più di quello che giornalmente gli faceva di mestieri per l'arte sua, sentendogli fino all'anima che ciò gli venisse meno, e che avesse a pensare a cercarne: laonde avendo conosciuta questa sua natura un signore che lo teneva a lavorare in una sua gran galleria, aveva particular cura, che ogni mattina fra gli scodellini de'colori, ne fosse messo uno pien di zacchini, ch'egli soleva dire quando lo vedeva, che quello era un sorso di giallo buonissimo per dipignere, e di lì levava Bernardino ciò che gli faceva bisogno e non più (...)"¹³⁶².

En el lateral izquierdo de la composición, ocupando un segundo término, un grupo de personas que lleva los libros del santo en grandes cestas para venderlos.

Entre las versiones anteriormente realizadas de este episodio de la vida del santo, tan sólo encontramos como precedente la representada por Alfonso Lombardi en 1532 en la predela del "Arca de Santo Domingo" en la iglesia homónima de Bolonia. La escultura en relieve de la tumba de Santo Domingo muestra la misma estructura compositiva en dos escenas que el fresco de Poccetti; además las actitudes adoptadas por Santo Domingo y los mendigos que se encuentran de rodillas ante el dominico en la escena pétrea han sido copiadas por el pincel de Poccetti en la luneta del *Chiostro Grande*. Lo que indica que Poccetti conocía el relieve de Bolonia y adoptó la composición gráfica para su interpretación temática del claustro.

El tercer fresco que analizaremos es el de "Santo Domingo convierte algunas mujeres herejes" (**lám. 76**). En esta ocasión Bernardino Poccetti recibe el encargo de Pedro Montorio¹³⁶³, uno de los cónsules de la nación española que, como recordamos en el apartado precedente, recibió sepultura en el *Cappellone degli Spagnoli* de este convento.

El fresco hace referencia, como indica Richa al episodio de "(...) le convertite Matrone Eretiche, che furono nel 1209 le Fondatrici della Regola Domenicana per le Monache, documento chiarissimo, che prima degli uomini S. Domenico fondasse case per le Donne e loro desse costituzioni"¹³⁶⁴. Es decir, el episodio de la conversión de las

¹³⁶² Baldinucci (1845-47), 1845-47, vol. III, pp. 145-146.

¹³⁶³ Biliotti (1586), f. 66v: "...Hereticarum mulierum conversionem pinxit idem, aere Petri Montoriae hispani"; Fineschi (1836), p. 61: " (...) La Lunetta 36ª dimostra S. Domenico che converte alcune donne eretiche, e bellissimi sono i volti di quelle figure, specialmente di quelle, che rimangono dietro al Santo, le quali dimostrano la viveza del loro spirito: ed è opera del medesimo Poccetti a spese di Pietro Montorio Spagnuolo (...); Baldinucci (1845-47), p. 139: "(...) la conversione delle donne eretiche, per un altro spagnuolo, chiamato Pietro Montoia (...)"

¹³⁶⁴ Richa 1972), vol. IV., p.92.

mujeres herejes, fundadoras de la Orden dominica femenina, las monjas de la Segunda Orden de Santo Domingo: a finales de 1204 el Papa Inocencio III envió a Santo Domingo al Languedoc, para que uniera sus fuerzas a los Cistercienses a los que había encomendado la cruzada contra los albigenses. El panorama con el que se encontró al llegar al Languedoc era desalentador, ya que los Cistercienses habían avanzado poco o nada contra los albigenses. Santo Domingo se percató rápidamente de que el fallo del apostolado cisterciense se debía a los hábitos indulgentes de los monjes y se convenció de que debían adoptar un modo de vida más austero; pero el resultado fue un gran incremento del número de conversos. Domingo de Guzmán fijó en Prouille su cuartel general y trabajó por turnos en Fanjeaux, Montpellier, Servian, Beziers y Carcasona. Durante su apostolado en Prouille, el santo dominico cayó en la cuenta de la necesidad de proteger a las mujeres de la comarca del influjo de los herejes. Muchas de ellas eran ya albigenses, las propagandistas más activas. Estas mujeres erigían conventos a los que los hijos de la nobleza católica eran enviados y contaminados por el espíritu de la herejía. Para cubrir tales deficiencias Santo Domingo, con autorización del obispo de Tolosa, estableció en 1206 un convento en Prouille. A esta comunidad, después de la de San Sixto en Roma, le dio regla y constituciones que desde entonces siempre han guiado a las monjas de la Segunda Orden de Santo Domingo.

Aunque Jordan y Ferrando hacen referencia de la conversión de las mujeres heréticas, es la historia de Santiago de la Vorágine la que mejor se adapta al episodio representado en este fresco, contrariamente a lo que apuntaba Assman¹³⁶⁵:

“Un día, estando el santo predicando, se acercaron a él unas mujeres depravadas por la herejía, se arrojaron a sus pies y exclamaron:

- ¡Oh siervo de Dios! Si todo eso que dices en tus predicaciones es verdad, resulta que el demonio desde hace tiempo nos mantiene ciegamente sumidas en el error.

El santo les contestó:

- Sed valientes. Esperad un momento. Quiero que veáis al señor a quien habéis estado sirviendo.

De pronto, de en medio de ellas surgió un gato horrible, tan grande como un enorme perro; de sus ojos saltones saltaban llamas; de su boca salía una lengua sanguinolenta muy ancha y tan larga que le llegaba al ombligo; movía sin cesar un rabo muy corto, y cada

¹³⁶⁵ Assmann (1997), pp. 146-147. Assman señala que no hay ninguna descripción de la escena que se corresponda con este fresco.

vez que lo levantaba dejaba al descubierto la horrenda fealdad de sus partes traseras, de las que fluía un hedor insoportable. El repugnante bicho dio unas cuantas vueltas alrededor de las espantadas mujeres; luego, de un brinco, alcanzó la cuerda de la campana, trepó por ella hasta el campanario, y desapareció despidiendo un olor pestilencial. Las mujeres aquellas, impresionadas por lo que acababan de ver, dieron gracias a Dios y se convirtieron a la fe católica”¹³⁶⁶.

La referencia al episodio se concreta en la cartela que sirve de clave al arco de medio punto cobija el fresco, en la que se es posible leer:

“S.DOM SCACCIA IL DEMONIO APPARSO A NOVE
NOBILI MATRONE CONVERTITE DALL HERESIA
DICENDO ECCO A CHI VOI SERVIVI”.

Si comparamos este fresco con el resto de los diseñados por Pocetti, podemos decir que se trata de uno de los más ricos en lo que respecta a su composición formal e iconográfica. En esta ocasión Pocetti desarrolla un programa figurativo que tiene como escenario el transepto de la basílica de Santa María Novella con la *Cappella di San Tommaso* al fondo¹³⁶⁷, a través de un ciclo pictórico en el que plasma el momento de mayor convulsión de la historia: la conversión de las mujeres que, ante la presencia del santo, se muestran aterrorizadas al descubrir que han servido al demonio. Esto queda reflejado en el dinamismo de los cuerpos convulsos, como el de la mujer que aparece en primer término dándonos completamente la espalda que, como el resto de sus compañeras, dirige su mirada al cielo que señala Santo Domingo ya vestido con el hábito de la orden. Siguiendo la lectura de la cartela anteriormente descrita sería lógico pensar que en la parte del fresco perdida (situada bajo la torre del reloj que corona la escena¹³⁶⁸), Pocetti habría diseñado al demonio. Assman apoya esta idea en los bocetos que se conservan del fresco, en los que se adivina una figura parecida al diablo¹³⁶⁹.

¹³⁶⁶ Vorágine (1999), vol. I, pp. 448-449.

¹³⁶⁷ Acidini Luchinat (1991), pp. 297 y 306. La estudiosa señala que un aspecto interesante en este fresco de la conversión de las mujeres herejes es que podemos observar la pared del transepto de acceso a la sacristía antes de que fuera transformada en el gran sepulcro parietal de “pietra serena” diseñado por Fabrizio Boschi.

¹³⁶⁸ Hamilton señala que el reloj añade una nota de urgencia al mensaje de Santo Domingo. Véase: Hamilton (1973), p. 44.

¹³⁶⁹ Assmann (1997), p. 146. Es posible consultar estos dibujos a través de las referencias que facilita Assman: Gabinetto Disegni e Stampe degli Uffizi, inv. 1789E; inv. 1788 E; inv. 8495F.

El siguiente fresco que analizaremos es el de “La prueba del fuego”¹³⁷⁰ (lám. 77), el cuarto comisionado por los españoles a Bernardino Pocetti. En esta ocasión el mecenas es Alfonso Salinas¹³⁷¹, otro de los mercaderes de la “nación española” de Florencia.

El fresco recoge uno de los milagros más famosos de Santo Domingo en el que el santo, durante la “cruzada albigense”, en su propósito de convencer a los doctores albigenses de su error, hizo depositar los libros de los herejes y los suyos sobre una hoguera. Mientras que sus obras salen ilesas de las llamas, los libros de los albigenses se consumen y se reducen a cenizas. Un episodio que ya en el *Quattrocento* plasmó Francesco Traini en el Retablo de *Santo Domingo*, que actualmente se conserva en el Museo cívico de Pisa, y que más tarde recrearía el mismo Fra Angelico en la *Predela de la Coronación de la Virgen* (Museo del Louvre).

Sobre este suceso las fuentes biográficas son Jordán de Sajonia y Pedro Ferrando. Ambos sitúan la escena en Fanjaus (Francia), en el curso de una contienda religiosa entre los albigenses y el santo en la que se suscitó la cuestión sobre si eran los escritos de aquellos o los de éste los que contenían la verdadera doctrina. Los jueces encargados de dilucidar la cuestión decidieron celebrar una ordalía arrojando al fuego los escritos de unos y otros. Así lo recoge Santiago de la Vorágine en *La Leyenda Dorada*, atribuyendo a las *Gestas del Conde Montfort* el episodio de la prueba del fuego:

“Un día o una vez, estando Santo Domingo predicando contra la herejía, redactó por escrito los argumentos en que se apoyaba la doctrina que exponía en sus predicaciones; seguidamente entregó el opúsculo a uno de los herejes para que él y sus compañeros de secta lo leyeran y, a la luz de las razones que en el librito se contenían, advirtieran los errores que profesaban. Aquella misma noche el hereje mostró el opúsculo a un grupo de correligionarios que se hallaban sentados alrededor de la lumbre, y entre todos decidieron lo siguiente: arrojar el librito al fuego; si se quemaba, ellos

¹³⁷⁰ Rèau apunta los siguientes títulos de este episodio en la geografía italiana: “San Domenico fa eseguire la Prova del fuoco”, “I libri di San Domenico e degli Albigensi alla prova del fuoco” o “La Prova del fuoco per i libri santi ed eretici”.

¹³⁷¹ Biliotti (1586), f. 66v: “(...) Libelli ex igne evasionem pinxit idem, aere Alfonsi de Salinis hispani (...)”; Fineschi (1836), p. 60: “(...) La 35ª Lunetta rappresenta la preservazione di un libro gettato tra le fiamme per confondere gli errori degli Albigesi: fu dipinta dal suddetto Pocetti a spese di Alfonso de Salex Spagnuolo (...)”; Baldinucci (1845-47), p. 139. “(...) il miracolo del libro gettato nel fuoco, per altro uomo della stessa nazione, detto Alfonso de’Salini (...)”; Richa (1972), vol IV, p. 92: “(...) Le altre pitture del Pocetti sono la disputa contra gli Albigesi, l’esperimento nel fuoco de’libri Cattolici, e degli Ereticali (...)”.

continuarían en la fe de su secta; si no se quemaba, interpretarían el hecho como signo de que la doctrina de la Iglesia Romana que en él se contenía era la verdadera, la abrazarían y se convertirían en defensores y propagadores de la misma. Estupefactos quedaron cuando tras de arrojar a la lumbre el mencionado escrito vieron cómo éste permaneció un buen rato en ella sin quemarse y, al cabo de cierto tiempo, salió de entre las llamas despedido por el aire sin que el fuego hubiese producido en él ni la más leve chamuscadura. Uno de ellos, más empedernido que sus compañeros, les propuso: «Hagamos la prueba de nuevo y veamos si se repite o no el resultado; de ese modo sabremos mejor a qué atenernos». Echando el opúsculo por segunda vez a la lumbre, nuevamente salió de ella despedido e ileso. «Probemos una vez más», exigió el pertinaz hereje, alegando que si en la tercera experiencia el fenómeno se repetía, no podrían razonablemente dudar de que la doctrina expuesta en el opúsculo era la verdadera. Hízose la prueba por tercera vez y por tercera vez el escrito saltó al aire despedido por las llamas sin la menor quemadura. A pesar de ellos los herejes no se dieron por vencidos; permanecieron obstinadamente en su herejía y se comprometieron bajo juramento a no manifestar a nadie lo ocurrido con el opúsculo en aquel conciliábulo nocturno; pero un soldado que simpatizaba con la fe cristiana y había presenciado el milagro hecho, no se atuvo al compromiso del silencio y publicó lo sucedido”¹³⁷².

Señala Santiago de la Vorágine que este episodio tuvo lugar en Montreal pero parece que por aquella misma época, según algunos autores, se repitió en Fanjaus durante la celebración de una controversia solemne y pública que santo Domingo tuvo con los herejes, como narra Jordán de Sajonia:

“(…) Encendieron, pues, una gran hoguera – nos cuenta Jordán de Sajonia – y al punto es pasto del fuego la <memoria> de los herejes; la otra, en cambio, que escribiera El varón de Dios Domingo, no sólo quedó ilesa, Sino que saltó lejos, repelida por las llamas, en Presencia de todos. Echada a la lumbre segunda y tercera Vez, otras tantas fue repelida, mostrando a las claras Cuál era la verdadera fe y cuan grande era la santidad de su autor (...)”¹³⁷³

¹³⁷² Vorágine (1999), vol. I, pp.441-442.

¹³⁷³ SAJONIA, J. *Libellus de principiis Ordinis Fratrum Praedicatorum*, cap. XV.

Bajo la deteriorada cartela que preside el gran fresco (apenas legible)¹³⁷⁴ Pocetti ha ideado una escena dividida en dos por el libro que, flotando sobre las llamas de la hoguera, ocupa el centro de la composición. En el registro inferior izquierdo, un grupo de herejes que recuerda al fresco que actualmente conserva el Museo del Chiostro de Santa Maria Novella.

El quinto y último fresco encargado a Bernardino Pocetti es el que se titula “Santo Domingo predica la cruzada contra los herejes” (lám. 78). En esta ocasión, las fuentes que hasta el momento nos han permitido identificar al mecenas correspondiente no concuerdan. Por una parte, Biliotti¹³⁷⁵ apunta que el fresco fue encargado por Antonio Suárez, mientras que Baldinucci¹³⁷⁶ nombra a un tal Antonio Álvarez. Considero más acertada la referencia de Fineschi¹³⁷⁷, quien alude a Antonio Suárez de la Concha, familiar del cónsul de la “nación española” de Florencia en el momento en el que se llevó a cabo la modificación del *Cappellone degli Spagnoli*.

Siguiendo la identificación del tema que hace Fineschi¹³⁷⁸ (la cartela que sostienen los angelillos que presiden el fresco es completamente ilegible), Bernardino Pocetti representa uno de los momentos más destacados de la vida del santo: la “cruzada albigense” (también conocida como “cruzada cátara”) emprendida por el Papa Inocencio III, en la que Santo Domingo desarrolló una labor importantísima como predicador.

Esta cruzada se remonta al momento en que el Inocencio III envía al Obispo de Diego de Osma y Santo Domingo a Languedoc para que unieran sus fuerzas a los Cirtercienses a los que había encomendado la cruzada contra los albigenses. El fresco recoge, por tanto, el momento en el que Santo Domingo convoca la cruzada contra los albigenses. El año 1206 abre una nueva etapa en la memorable vida del fundador; el 15 de enero de ese año uno de los legados cistercienses, Pedro de Castelnau fue

¹³⁷⁴ Lo que puede leerse de la inscripción es lo siguiente “... S.DNICO ET ... EICI D A... NEL FUOCO LE PROPRIE ... NIE ET AES... ANENTE L'HERETICA DOVE LA CATOLICA BEN TRE... TE RIMESSA... N'USCI SEMPRE... L ... ESA”.

¹³⁷⁵ Biliotti (1586), f. 66v: “(...) D. Domincum crucem perdicantem pinxit Bernardinus qui supra, aere Antoni Xuarez hispani (...)”.

¹³⁷⁶ Baldinucci (1845-47), p. 139. “(...) il san Domenico predicante, per Antonio Alvarez, nativo pure di Spagna (...)”.

¹³⁷⁷ Fineschi (1836), p.60: “(...) fu fatta a spese di Antonio Suarez della Conca (...)”. Se descarta la posibilidad de que el mecenas fuera el escudero de Cosme I, Antonio Suares, del que tenemos noticias sólo hasta 1562, fecha excluida del periodo en el que se realizan estos frescos. Véase: ASFi, *Manoscritti*, 321, ff. 164 y 165: Ruolo degli Stipendiati dell'Ill.mo & Ecc.mo S.r Duca Cosimo del 1562 segnato O, che si conserva nell'Archivio del Monte delle Graticole: Sig. Antonio Sciuares Scudiere.

¹³⁷⁸ Fineschi (1836), p. 60: “(...) La Lunetta 34ª rappresenta quando S. Domenico predica la Crociata (...)”.

asesinado. Tal abominable crimen precipitó la cruzada dirigida por Simón de Montfort que redujo temporalmente a los herejes. Santo Domingo participó en los agitados momentos que siguieron durante este período tras el ejército católico, revitalizando la religión y reconciliando a los herejes en las ciudades que habían sido conquistadas por el ejército victorioso de Montfort¹³⁷⁹.

En la *Leyenda Aurea*, Santiago de la Vorágine hace referencia a su papel como predicador justo después del episodio de “la prueba de fuego”:

“(…) El obispo de Osma murió, y santo Domingo se quedó prácticamente solo al frente de un reducido grupo de colaboradores predicando la palabra de Dios contra los

¹³⁷⁹ Probablemente fue el 1 de septiembre de 1209 cuando Santo Domingo conoció a Simón de Montfort con el que trabó una íntima amistad que duró hasta la muerte del bravo cruzado ante los muros de Tolosa (25 de junio de 1218). Le encontramos junto a Montfort en el asedio de Lavaur en 1211 y, de nuevo en 1212, en la toma de La Penne de Ajen. A fines de 1212 estaba en Pamier trabajando por invitación de Montfort en la restauración de la religión y la moralidad. Finalmente, antes de la batalla de Muret (12 de septiembre de 1213), encontramos de nuevo al santo en el consejo previo al combate; durante la marcha del conflicto se arrodilla ante el altar de la iglesia de Santiago orando por la victoria de las armas católicas. Tan notable fue el triunfo de los cruzados en Muret que Simón de Montfort lo consideró completamente milagroso y piadosamente lo atribuía a las oraciones de Santo Domingo. En acción de gracias por esta decisiva victoria el cruzado erigió una capilla en la iglesia de Santiago dedicada según se dice a Nuestra Señora del Rosario (La actividad antiherética de Santo Domingo y los dominicos puede consultarse en los trabajos recogidos en los *Cahiers de Fanjeaux*, 1966 y 2001).

La adoración de la Cruz: Según el relato de Vaux-de-Cernay, *mientras que el conde y nuestros caballeros hablaban entre ellos y trataban de la batalla, llegó el obispo de Tolosa con la mitra en la cabeza y un trozo de la Vera Cruz en las manos; los nuestros se apresuraron a descender de los caballos y a adorar la cruz uno a uno*. La aparición de la Cruz, símbolo máximo de su causa, produjo un notable revuelo entre las tropas francesas listas ya para combatir. Los cruzados desmontaron e iniciaron una ceremonia de adoración individual con la que aspiraban a ganarse el apoyo de Dios en la batalla. Este nuevo aspecto ritual insiste en el enorme peso de lo litúrgico en la guerra de los siglos XII y XIII. Ante la probable pérdida de la vida terrena en un combate desigual, el guerrero necesitaba asegurarse la vida eterna. La ceremonia de adoración de la Cruz, se vio interrumpida bruscamente: “El obispo de Comminges, hombre de santidad admirable, viendo que esta adoración individual de la cruz llevaba demasiado tiempo, quitó la Vera Cruz de las manos del obispo de Tolosa y subiendo a un lugar elevado, bendijo a todos diciendo: «¡Id en nombre de Jesucristo! Yo soy testigo vuestro y os garantizo que en el día del Juicio cualquiera que caiga en esta gloriosa batalla será absuelto de las penas del purgatorio y recibirá recompensas eternas y la gloria del martirio, siempre que esté arrepentido y se haya confesado o, al menos, tenga firme propósito de hacerlo ante un sacerdote, tan pronto como termine la batalla, de los pecados que no haya confesado”. Da la sensación de que nadie había previsto las consecuencias militares de una adoración individual realizada por cerca de mil combatientes. Los cruzados perdían el tiempo mientras sus enemigos se reunían fuera de las murallas. De hecho, ninguno de los caballeros detuvo el acto en previsión de este peligro; quien lo hizo fue el obispo Garçia de Comminges, temiendo que los tolosanos iniciaran un nuevo asalto a la villa. El obispo impuso a cambio una rápida bendición colectiva de todo el ejército (...). El ritual de adoración de la Cruz tiene relación con una leyenda tardía de la batalla de Muret que se difundió en la región del Tolosano. Contaba que Santo Domingo de Guzmán había participado en la batalla enarbolando un crucifijo. Al verlo, los hispanos-occitanos trataron de derribarlo lanzándole todo tipo de proyectiles, pero milagrosamente no lo consiguieron. Esta tradición puso surgir en círculos de la Orden de los Dominicos como una alegoría de la victoria lograda por la Iglesia de Muret sobre la herejía. En su origen hay otra tradición incierta: la que asegura que Santo Domingo estuvo en la batalla. Todavía hoy, en la Capilla del Rosario de la iglesia de Saint-Jacques de Muret, una placa afirma: *En este santuario, durante la Batalla de Muret el 12 de Septiembre de 1213, la Virgen María recomendó a Santo Domingo recitar y predicar el Rosario*. Lo cierto es que no hay constancia de que el fundador de la Orden de los Predicadores formara parte de los clérigos que acompañaron al ejército a la batalla. El primero en afirmarlo fue el dominico Bernard Gui, inquisidor y cronista de principios del siglo XIV, seguramente para reforzar la fama del fundador y el prestigio de los dominicos en la lucha contra los herejes. Por esas mismas fechas y al calor de esta tradición, algunas puntas de flecha se insertaron en el crucifijo atribuido a Santo Domingo en Muret, que se conserva hoy en la basílica de Saint-Sernin de Toulouse. Alvira (2008), pp. 147-148.

herejes. Estos enemigos de la verdad se mofaban del santo predicador, y le encarnecían, escupiéndole en el rostro, lanzando sobre su cuerpo pellas de barro y otras inmundicias, o atándole a la espalda en plan de befa manojos de heno. Cuando le amenazaban y decían que lo iban a matar, sin inmutarse respondía: «Yo no doy digno de la gloria del martirio; no tengo méritos suficientes para que Dios me conceda ese privilegiado género de muerte». No sólo impertérrito, sino con talante alegre y cantando, pasaba por lugares en los que sabía que sus adversarios le aguardaba o le tenían tendidas asechanzas (...)¹³⁸⁰.

Recoge el momento en el que el santo está convocando una cruzada contra los albigenses en el interior de una iglesia de carácter renacentista, posiblemente la Capilla del Rosario de la iglesia de Saint-Jacques de Muret. Santo Domingo se sitúa en el púlpito que, situado sobre un plano superior a la muchedumbre que se arremolina para escucharlo, se hace visible entre las pilastras de corte clasicista que componen el lienzo arquitectónico de la iglesia. El santo viste el hábito dominico y en esta ocasión porta uno de sus atributos más característicos, el báculo que hace referencia a su condición de fundador de la Orden.

La parte inferior del fresco está prácticamente destruida, por lo que no es posible identificar nada. Se trata del fresco más rico en personajes de los diseñados por Pocetti; el espectador no sabe dónde dirigir la mirada. Destacan aquellos personajes que “(...) attenti ascoltano le parole del Santo, e vi si osservano le figure vestite alla Spagnuola, come l'uso allora portava, e tralle figure da osservarsi, evvi un puto accanto a una donna, che piange cosi naturale, che nè più adattato, nè più bello può vedersi”¹³⁸¹.

El siguiente fresco es “La liberación de los peregrinos en una tempestad de mar gracias a la intercesión de Santo Domingo” (**lám. 79**). En esta ocasión Santi di Tito recibe el encargo de Lesmes de Astudillo¹³⁸², riquísimo mercader oriundo de Burgos

¹³⁸⁰ Vorágine (1999), vol. I, p. 442.

¹³⁸¹ Fineschi (1836), p. 60.

¹³⁸² Biliotti (1586), f. 66v: “(...) Peregrinos a sumersione ereptos pinxit Sanctes Titi, aere Lesmes ab Astudillo, hispani (...)”; Fineschi (1836), p. 60:“(…) La 33ª Lunetta dimostra la liberazione de'pellegrini in una tempesta di mare per l'intercessione di S. Domenico (...) fu fatta a spese di Lesmes d'Astudillo (...)”; Baldinucci (1845-47), p. 84: “(...) Una ne colori per Lesme ab Astudillo spagnuolo, nella quale con bella e copiosa invenzione, e vaghissime arie di teste, rappresento' il miracolo di S. Domenico di liberare gran numero di Pellegrini naufraganti (...)”.

que llegó a ser cónsul de la “nación española” de Florencia, como recuerda la inscripción de su lápida sepulcral en el *Cappellone degli Spagnoli*.

El fresco, como indica la cartela que lo preside¹³⁸³, representa un episodio poco frecuentado por la hagiografía dominica¹³⁸⁴, el milagro en el que Santo Domingo salva a los “quaranta Pellegrini che in un fiume vicino a Tolosa affogavano”¹³⁸⁵. La elección del tema por parte del mercader Lesmes de Astudillo se explica en la relación que este episodio guarda con lugar donde sucede: en el camino hacia Santiago de Compostela un grupo de peregrinos intenta librarse de las aguas de un río en las cercanías de Tolosa, en la ciudad en la que santo Domingo debía fundar su primer convento. Mientras que oraba en el interior de una pequeña iglesia cercana al río, el religioso es alertado por los gritos de auxilio de los peregrinos que habían naufragado.

Santiago de la VoráGINE no alude a este episodio de la vida de Santo Domingo. Entre las biografías sobre santo Domingo y las obras sobre los orígenes de la orden encontramos dos episodios referentes al salvamento de unos naufragos. Rodrigo de Cerrato (segunda mitad del siglo XIII) narra en su *Vida de santo Domingo* como unos peregrinos ingleses que se dirigían a Santiago, para evitar entrar en la ciudad de Toulouse, subieron a una barca que atravesaba el río. Debido al número excesivo de pasajeros, la barca se sumergió bajo las aguas arrastrando con ella a sus ocupantes. Santo Domingo, que por aquel entonces estaba orando en una iglesia, acudió al lugar del desastre al oír el clamor de la gente. Se postró con los brazos en cruz y oró pidiendo la salvación de los naufragos, que comenzaron a renacer de las aguas. Otra referencia al episodio del naufragio la encontramos en la descripción que de la misma hace el Padre Frachet (1207-1271) en su *Vida de los Hermanos*; a la narración anterior añadió únicamente la participación de unos ciudadanos que colaboraron en el salvamento.

En el fresco de Santi di Tito, la presencia activa de santo Domingo en el salvamento, junto con el elevado número de ciudadanos que le asisten, nos acerca más al relato de los peregrinos embarcados camino de Santiago (el relato del Padre Frachet). Del conjunto de escenas analizadas sobre el tema dentro del ámbito italiano,

¹³⁸³ Lo que se puede leer es lo siguiente: “QUARANTA PELLEGRINI CHE AFFOGAVANO APPRESSO A TOLOSA PER L’ORATIONE DI S.DOM^{CO} SONO LIBERATI”.

¹³⁸⁴ Kaftal (1948), p. 13.

¹³⁸⁵ Richa (1972), vol. IV, p. 92.

tan sólo el “Políptico de Santo Domingo” de Francesco de Traini (hacia 1345)¹³⁸⁶ se puede considerar como un referente iconográfico para Santi di Tito a la hora de componer la escena del *Chiostro Grande*.

En el retablo de Traini el santo aparece de pie junto a la orilla del río en actitud de bendecir acompañado por dos frailes de la orden que observan el milagro. Las tres figuras forman un triángulo central alrededor del cual se desarrolla el resto de la acción. Un grupo de náufragos rodea, abalanzándose en actitud de oración, al fundador; uno de ellos, encorvado y con la falda de la túnica mojada alzada entre las manos, es señalado por unos niños en actitud burlesca. Cerca del grupo de peregrinos, unas mujeres ajenas al suceso se bañan y se lavan la cabeza; en medio de las aguas asoma el vértice de la embarcación volcada.

Tomando como referencia el modelo compositivo de Traini que acabamos de definir, Santi di Tito plasma en el fresco del *Chiostro Grande* una escena muy similar, exceptuando aquellos matices estilístico-formales que le son propios de finales del quinientos y que dotan a la escena de una mayor perspectiva a través de los tres planos que componen la historia. En el primero, un conjunto de ciudadanos tiende sus brazos a los peregrinos que, situados junto a la barca (ya invertida) que los transportaba, intentan salvarse de los remolinos de la corriente. Un conjunto que repite el mismo esquema piramidal de la obra de Traini pero que se aleja considerablemente de los rasgos estilísticos de Santi di Tito; esto se debe a que el fresco fue muy retocado posteriormente¹³⁸⁷.

El segundo término está presidido por Santo Domingo que haciendo la señal de la cruz con su mano derecha, se dirige a los náufragos que aún sucumben en las aguas. A su espalda, Santi di Tito ha introducido una pequeña iglesia de corte clásico en la que, en un momento anterior al milagro, el santo estaba orando y que abandona ante los gritos de auxilio. En el tercer plano otros náufragos son rescatados por un grupo de compañeros que han conseguido librarse del naufragio. El paisaje que les

¹³⁸⁶ Gracias a esta obra Francesco Traini, considerado por Vasari como el discípulo “più eccellente” de Orcagna, se reafirmó como uno de los pintores más destacados dentro del panorama artístico del *Trecento* pisano gracias al “Políptico de Santo Domingo” (actualmente en el Museo Cívico de Pisa). El retablo está presidido por una gran figura del santo a cuyos lados se reparten ocho historias que recogen episodios destacados de su vida, entre estos el de la salvación de los peregrinos que analizamos (panel derecho).

¹³⁸⁷ Fineschi (1836), p. 60: “(...) La 33ª Lunetta dimostra la liberazione de’pellegrini in una tempesta di mare per l’intercessione di S. Domenico: questa sarebbe poco onore a Santi di Tito, che la dipinse, se il Forestiero la riguardasse dalla metà in giù: poichè nell’essere stata ritocata, rimase maggiormente gusta, potendosi ravvisare la bellezza di tal pittura, riguardandola dalla metà in sù, in cui veggonsi le teste delle figure ben fatte, e ottimamente disegnate (...)”; Follini-Rastrelli (1789-1802), vol. IV, p. 368: “(...) ma essendo guasta dalla metà in giù fu ritoccata da altro penello (...)”.

sirve de telón de fondo confiere a la composición un amplio respiro, ofreciendo una panorámica solemne a través del cadencioso curso del agua en el que se reparten rocas y arbustos, mientras que un delicado árbol figura en el horizonte. Un fondo que recuerda al que a principios de siglo realizara Andrea del Sarto en las paredes del *Chiostrino dei Voti dell'Annunziata*¹³⁸⁸.

El sexto fresco que analizaremos es el que se titula “El encuentro entre San Francisco y Santo Domingo”¹³⁸⁹ (lám. 80) obra realizada por Santi di Tito bajo el mecenazgo de Baltasar Suárez de la Concha¹³⁹⁰, “gentiluomo per ricchezza e bontà stimatissimo”¹³⁹¹, cónsul de la “nación española” de Florencia emparentado con Cosme I de Médicis¹³⁹².

A pesar de que tratarse de un interesante tema por el paralelismo establecido entre los fundadores de las Órdenes dominica y franciscana, parece que no tuvo mucha fortuna desde el punto de vista iconográfico, ya que se representa tardíamente y en contadas ocasiones. Casualmente es en el ámbito florentino donde encontramos el mayor número de representaciones: el fresco de Fran Angelico en el convento de San Marcos o el bajorrelieve de Andrea della Robbia en uno de los lunetos de la galería del Hospital de San Paolo¹³⁹³. En el caso que analizamos, el referente iconográfico más inmediato es la versión que representó Fra’Bartolomeo hacia 1510 en la luneta del *Ospizio della Maddalena* en Pian di Mugnone (Fiesole).

Las fuentes que nos sirven para reconstruir este episodio dominico-franciscano son: Gerardo de Fracheto y Santiago de la Vorágine. Por su parte, el hermano dominico Gerardo de Fracheto¹³⁹⁴ indica la procedencia franciscana de este episodio al asegurar que consta en una carta escrita al beato Jordán por un Hermano Menor

¹³⁸⁸ Para la influencia ejercitada por Andrea del Sarto en Santi de Tito, y en general, sobre los pintores florentinos del último tercio del Cinquecento, véase: Natali (2004), pp. 43-55.

¹³⁸⁹ Fineschi (1836), p. 59: “(...) La 31ª Lunetta esprime l’incontro di S. Domenico con S. Francesco, ed è opera di Santi di Tito (...)”; Richa (1972), vol. IV., p. 92: “(...) opera di Santi di Tito... l’incontro di esso [San Domenico] e di San Francesco (...)”.

¹³⁹⁰ Biliotti (1836), f. 66v: “(...) Divi Dominici et D. Francisci occursum, pinxit Sanctes Titi, aere Baldassaris Suades hispani (...)”.

¹³⁹¹ Baldinucci (1845-47), p. 534.

¹³⁹² En 1572 Baltasar contrajo matrimonio con María Martelli, hermana de Caterina Martelli (segunda esposa de Cosme I de Médicis). Véase el tercer capítulo.

¹³⁹³ Réau señala también el fresco de Benozzo Gozzoli en la Iglesia de San Francisco de Montefalco (1452). Réau (1957), vol. III, pp. 396. Por otra parte, Réau establece un paralelismo entre este tema dominico-franciscano y el de “La Visitación” o “El abrazo de la Virgen y Santa Isabel”.

¹³⁹⁴ Gerardo de Fracheto, *Vidas*, cap. III.

que la oyó a un compañero de San Francisco¹³⁹⁵, en la que el momento del abrazo se sitúa después de la visión de las tres lanzas, cuando "... lo reconoció al otro día por las cosas que había contemplado por la noche cuando lo encontró en la iglesia, y corriendo hacia él, lo besó y, abrazándole ingenuamente, le dijo: Tú eres mi compañero"¹³⁹⁶. El mismo episodio es narrado por Santiago de la Vorágine en la Leyenda Dorada¹³⁹⁷, como recogemos más adelante.

El fresco aparece coronado por una cartela en la que aún es posible leer la siguiente inscripción:

"VOLENDO SALV. CASTIGARE IL MONDO LA B. VER^{ne} GLI PROMETTE CHE S.DOM ET S. FRANC^o
LO CONVERTIRANNO".

De común acuerdo con el comitente, Santi di Tito unifica en el fresco dos escenas: el acto fraterno del abrazo de los santos y la escena de las tres lanzas. La composición queda dividida en dos registros en los que Santi di Tito ha plasmado dos episodios diferentes especialmente destacados en la historia de la orden franciscana. En el ámbito superior tiene lugar el episodio inmediatamente anterior al encuentro de San Francisco y Santo Domingo, la escena de "las tres lanzas". En el seno de un nublado cielo de tintes amarillentos tres figuras: en el centro Dios Padre que, sentado en un trono, alza su mano derecha en actitud de bendición; a su lado, Jesucristo se alza erguido mientras que se dispone a arrojar a la tierra las tres lanzas (que simbolizan la lujuria, la avaricia y la soberbia) ante la mirada implorante de María que arrodillada le suplica que desista de tal acto. Santiago de la Vorágine así lo recoge:

«Por los días en que santo Domingo estaba en Roma pidiendo al papa que confirmara su Orden, una noche, hallándose en santo en oración, tuvo un éxtasis durante el cual vio a Cristo suspendido en el aire en actitud de arrojar sobre el mundo tres lanzas que tenía en sus manos. De pronto la Virgen, su Madre, acudió corriendo junto a su Hijo y le preguntó: « ¡Hijo mío!, ¿qué vas a hacer?». Él le contestó: «Voy con estas tres lanzas a destruir la tierra, porque está corrompida por los tres vicios de la soberbia, la lujuria y la avaricia». Entonces la Virgen se arrojó a los pies de Cristo y le habló de esta manera: « ¡Hijo mío queridísimo! Ten compasión de la humanidad y perdónala; aplaca tu justicia con tu misericordia». Cristo replicó: «Pero Madre, ¿es que no ves cómo me ofenden sin

¹³⁹⁵ Sin embargo, como indica A.M. García Páramo, el beato Jordán no recoge la noticia. Véase: García Páramo (1988), pp. 617-619.

¹³⁹⁶ GELABERT, J.M., *Santo Domingo... op. cit.*, p. 449.

¹³⁹⁷ Vorágine (1999), vol. I, p. 444.

cesar?». La Virgen insistió: « ¡Hijo mío! Modera tu indignación y espera un poquito más. Mira, voy a proporcionarte un siervo fiel, un intrépido luchador que va a emprender una campaña a tu favor por toda la tierra. Él conseguirá vencer al mundo y someterlo a tu dominio. En esta empresa le ayudará un compañero, un siervo tuyo verdaderamente fiel y leal a tu causa, y entre los dos desempeñarán esta importante tarea». Cristo le respondió: «Está bien Madre: tu presencia y tus palabras me han aplacado. Pero quisiera que me presentaras a esos dos sujetos que acabas de aludir y a los que quieres encomendar la realización de tan difícil como trascendente misión»¹³⁹⁸.

En el registro inferior, la historia del abrazo entre los santos viene introducida por la bellísima figura del ciego¹³⁹⁹ en primer plano que pide limosna; con su gesto (la mano derecha extendida al frente) introduce al espectador al centro visual de la composición en el que tiene lugar el encuentro fraterno. En la escena del abrazo, Santi di Tito dota de mayor tamaño a la figura de Santo Domingo, lo que vendría a indicarnos el deseo explícito de hacer público el mayor estatus del dominico con respecto al fundador de la Orden franciscana. El pintor florentino no sólo coloca al primero en una posición más elevada con respecto al segundo, sino que lo ubica dentro del mismo eje creado por el grupo celestial de Cristo, María y Dios Padre, lo que también haría pensar que el santo se encuentra más próximo a Dios que el franciscano. Recurrimos de nuevo a Santiago de la Vorágine para ilustrar esta historia:

“Seguidamente la Virgen presentó a santo Domingo ante su Hijo. El Señor, al verlo, hizo este comentario: «En efecto, éste es verdaderamente siervo mío y luchador aguerrido y valiente; estoy completamente seguro de que pondrá gran empeño en hacer lo que has dicho». Seguidamente la Virgen presentó ante su Hijo a san Francisco, y Cristo hizo de él el mismo elogioso comentario que había hecho de santo Domingo. Durante la presentación a que acabamos de referirnos, santo Domingo se fijó atentamente en san Francisco, a quien no conocía porque nunca anteriormente lo había visto. Al día siguiente de la relatada visión, estando santo Domingo en una iglesia, vio en ella a un individuo inmediatamente, sin necesidad de cambiar palabra alguna con él, lo reconoció: era el mismo sujeto presentado la noche anterior por la Virgen a Cristo. Entonces, sin más, se dirigió a él, lo abrazó, lo besó reverentemente y le dijo: «Tú eres mi compañero; conmigo recorrerás el mundo.

¹³⁹⁸ Vorágine (1999), vol. I, p. 444.

¹³⁹⁹ La figura de este invidente es especialmente por Fineschi: “(...)ed è ben fatto un cieco, il quale sta sedendo con un cane accanto, in atto di domandare la limosina (...). Véase: Fineschi (1836), p. 59.

Establezcamos entre nosotros un compromiso de colaboración, seamos fieles a él y no habrá adversario que pueda vencernos». Luego santo Domingo refirió a san Francisco detalladamente la visión que la noche antes había tenido. A partir de aquel momento no hubo entre ellos más que una sola alma y un solo corazón en el Señor. Uno y otro mandaron a sus hijos y que pusiesen sumo empeño en que sus respectivas Ordenes viviesen perpetuamente unidas en un abrazo de religiosa amistad¹⁴⁰⁰.

Como telón de fondo de la escena, un tejido urbanístico en el que destaca la inacabada cúpula de la basílica de San Pedro, que por entonces estaba en vía de desarrollo y que sirve como referente topográfico del lugar donde tienen los hechos. En este sentido debemos destacar que este fresco del abrazo continúa la escena del sueño de Inocencio III, en el que ve como Santo Domingo sostiene la Iglesia de *San Giovanni in Laterano* sobre sus espaldas, obra de Simone da Poggibonsi¹⁴⁰¹; contigüidad que viene sugerida por un factor iconográfico, la llamada al lugar de culto más importante de la ciudad santa (evocando el fresco de Santi) justo en las cercanías del cinturón externo de la muralla, por la cúpula de la basílica de San Pedro todavía en construcción.

Detrás de los santos observamos dos hombres discutiendo; a través de ellos una línea diagonal nos conduce desde el ángulo izquierdo inferior hasta la arquitectura del fondo a la derecha; en uno de estos edificios se reconoce la cúpula, aún no terminada de San Pedro. En el proscenio izquierdo el artista representa un grupo de mujeres que se asemejan a las de Ghirlandaio, junto a un viejo barbado, que ha sido identificado con el donante, Baltasar Suárez¹⁴⁰².

El último fresco que analizaremos, “La Ascensión de Cristo entre angelillos” (lám. 81), se sitúa en el ángulo que unen las galerías sur y este, lugar que comunica el *Chiostro grande* con el refectorio del convento (gracias a la puerta que el burgalés Lesmes de Astudillo mandó abrir por aquellos años, como recuerda la inscripción que lleva su nombre en el friso situado entre el dintel y el tímpano que corona la puerta)¹⁴⁰³. Por este motivo se perdieron los frescos que anteriormente Alessandro Fei

¹⁴⁰⁰ Vorágine (1999), vol. I, p. 444.

¹⁴⁰¹ Un dato interesante de este fresco es el que nos proporciona Fineschi, quien apunta que el retrato del Papa “(...) a forza di lume di candela fa spiccare la verità e naturalezza del fatto (...) rappresenta F. Lesmes d’Astudillo, di mano di Santi di Tito”. Véase: Fineschi (1836), p. 59.

¹⁴⁰² Arnold (1934), p.51.

¹⁴⁰³ Fineschi (1836), p. 69: “(...) ha una bella porta, per la quale si entra in questo Chiostro da un’altra parte del Convento, che fu fatta a spese di Lesmes d’Astudillo Spagnuolo, vedendosi, oltre il nome notato nell’arcchitrave, l’arme di marmo della detta Famiglia (...)”

había diseñado y que representaban un programa iconográfico de temática cosmográfica¹⁴⁰⁴. En su lugar, el pintor Giovanni Maria Butteri, por encargo de Lesmes de Astudillo, desarrolla un nuevo ciclo pictórico que tiene como protagonista al mecenas y a su esposa, Constanza Arrighi¹⁴⁰⁵.

En esta ocasión, el fresco comisionado por Lesmes de Astudillo carece de cartela que haga referencia a su temática. Para dilucidar la misma, ya que resulta prácticamente imposible recomponer la escena casi irreconocible; hemos recurrido a la Crónica de Biliotti¹⁴⁰⁶ y a V. Fineschi. Sobre la misma, éste explica:

“La Lunetta, che nel nostro ordine corre la 53ª, e che è l'ultima dell'ala di mezzo giorno, e che rimane in prospettiva della prima dell'ala di tramontana (...). Vedevasi in antico nel semicerchio la figura del mondo, secondo l'idea, ed invenzione di maestro Ignazio Danti Cosmografo di Cosimo I, a spese del qual Religioso, fu espressa da Alessandro Fei, detto il Barbiere, che fece anche le due figure di Davide, che è il ritratto di Ferdinando I e d'Isaia dall'altra parte, che è Francesco I. Granduca di Toscana: Ma nel rifacimento della porta, fu dato di bianco all'antiche pitture; e allora a spese del medesimo Astudillo tanto la volta, quanto i putti sopra la Porta, che scherzosamente si vagheggiano, furono dipinti da Gio. Maria Butteri, il quale nella storia dell'ascensione di cristo, non espresse il ritratto di Francesco I. Granduca e della Bianca Capello come era stato creduto da'nostri antichi; ma bansi fece il proprio suo ritratto, e della Costanza Arrighi sua moglie”¹⁴⁰⁷.

¹⁴⁰⁴ Biliotti (1586), f. 67r: “(...) Mundi effigiem in hemicyclis super ostium pinxit Alexander Barberius aere fratris Ignati civis perusini tune cosmografi Cosme Medices magni Etrurie ducis primi. Quif r. Ignatius Romam profectus multa in Gregorii XIII pontificis cum magnam gratiam pinxit in Vaticano. Qua (...) idem Gregorius anno MDLXXXIII ad alatrensem cura promovit ep autem. Ante qui Florentia (...) fr. Ignatius duo illa horologia in Templi (...) facie ad horas solis motu rosendas posuit (...)”. En este “fresco del mundo” el cosmógrafo de Cosme I, Fra Ignacio Danti representa a los hijos del Médicis, Francisco y Fernando, como los profetas Isaías y David.

¹⁴⁰⁵ P. Assman apunta que en un primer momento el nuevo proyecto de Giovanni Maria Butteri tenía por objeto representar a Francisco I de Médicis y a la veneciana Blanca Cappello, una idea que fue desechada ante la voluntad del burgalés quien quiso retratarse junto a su esposa. Véase: Assmann (1997), pp. 232-233.

¹⁴⁰⁶ Biliotti (1586), f. 73v: “(...) Sub magna illa novitiorum aula in maximi claustris angulo Lesme ab Astudillo hispanus ostium renovavit et valvas testudiemque sacrae resurrectionis et ascensionis domenicæ exornavit historiis, deletaque mundi figura quam super ostium olim in hemicyclo pinxerat Alexander Barberius marmoreum suum insigne auro litum appendit. Qm etiam ut toto angulo potiretur, domini nostri sub ortulani specie Mariæ Magdaleneæ apparitionem quam... Joannes Maria Butterus ob fratrem Benedictum germanum depinxerat, ab eodem sub promissa mercatus mercede, et ipsius pictoris amoto insigni, suum et Constantiæ Arrighiæ florentinæ uxoris apposuit. Apparent utriusque figuræ in testudine supra ostium sub ascensionis effigie (...)”.

¹⁴⁰⁷ FINESCHI, V. *Il forestiero op.cit.*, pp. 69-70.

El fresco se encuentra en un estado de conservación que apenas nos permite reconocer las formas representadas; se trata, sin duda, del mural peor conservado de los comisionados por los españoles. A ambos laterales de la puerta de entrada, se averiguan dos figuras ricamente ataviadas con las que debieron ser coloridas vestimentas. Sobre el tímpano de la puerta se dispone un grupo de angelillos desnudos de canon estilizado.

5. CONCLUSIONES

El protectorado ejercido por la monarquía hispánica sobre Florencia a lo largo del siglo XVI favoreció la puesta en marcha del ducado florentino (más tarde Gran Ducado de Toscana), un recio aparato estatal gobernado por la familia Médicis. Éste no habría tenido lugar sin la tutela de la monarquía española o, al menos, no habría gozado de la sólida configuración que alcanzó desde Cosme I hasta Fernando I de Médicis.

La ambivalencia del gobierno mediceo, interrumpido en dos ocasiones por la República, planteó la necesidad urgente de encauzar la ciudad dentro de la órbita imperial. Con esta intención, el mismo Carlos V visitó Florencia en 1536; de este modo, la entrega de llaves de la ciudad al Emperador por parte de su yerno, Alejandro de Médicis, simbolizó el inicio de un principado cuyas riendas dependían de la voluntad del Rey Católico. Nació, de este modo, un juego de intereses en el que Carlos V y Felipe II se valieron de diversos agentes que, infiltrados en la política florentina, favorecieron el ascenso del principado mediceo.

En el devenir de la política adoptada por Cosme I, Francisco I y Fernando I de Médicis (1537-1609), la monarquía española contribuyó a afianzar la solución principesca y favoreció el asentamiento y esplendor de la colonia española de Florencia en el que jugaron factores de índole política, económica, social y cultural. El análisis de cada uno de ellos, correspondiente a los capítulos que conforman la tesis doctoral, justifica la sólida presencia española en la capital toscana a lo largo del quinientos.

Fundamental fue la política matrimonial adoptada por la monarquía española en Florencia; Carlos V concertó el matrimonio de su hija Margarita con el primer duque de Florencia, Alejandro de Médicis. Apoyó igualmente el enlace entre Cosme I de Médicis y Leonor de Toledo, hija del Virrey de Nápoles. La llegada de Leonor a la capital toscana en 1539 sentó las bases de la protección medicea sobre aquellos españoles que, a partir de ese momento, desempeñaron puestos destacados en la sociedad florentina. Regente en más de una ocasión en el gobierno florentino, dio a sus hijos una educación española, sobre todo al primogénito, Francisco I, lo que explica en buena medida la política hispanófila del príncipe.

El nacimiento de Francisco I de Médicis, significó para el monarca español la renovación de continuidad de la hegemonía española en Florencia. En la educación española del joven príncipe, en la que puso especial ahínco su madre Leonor, tuvo

especial valía su estancia en la corte española (1562-1563), evidente manifestación del persistente vínculo entre el ducado florentino y la corte española además del matrimonio que, pocos años después, contrajo con la princesa imperial Juana de Austria, prima de Felipe II. El periodo transcurrido en Madrid y la consiguiente admiración por el sistema de gobierno español animaron a Francisco I a enviar a su hermano Pedro a la corte española en 1577, donde entró al servicio de Felipe II.

A diferencia de su hermano, Fernando I de Médicis practicó una política profrancesa. A pesar de estas inclinaciones, las relaciones entre la corte madrileña y la florentina continuaron siendo fructíferas para ambas; la política económica favoreció notablemente a la colonia mercantil española de Florencia a pesar de la parcial desaparición de españoles en la corte medicea. Para Fernando, continuar dentro de la órbita de la corona española significó estar apoyado por la potencia internacionalmente más poderosa. El mayor acercamiento a la órbita imperial y como consecuencia, a la española, se produjo en la última década del principado fernandino; en 1605 Felipe III reconoció a Fernando I la investidura de Siena y aprobó el matrimonio de Cosme II (hijo de Fernando I y cuarto Gran Duque de Toscana) con María Magdalena de Austria, hermana del Archiduque Fernando.

La presencia española en Florencia tenía una vertiente múltiple; por un lado existía una colonia española constituida mayormente por nobles y mercaderes y, por otro lado, había una presencia simbólica de los poderes españoles en sus diversas manifestaciones que eran considerados sobre todo por aquella élite ciudadana deudora de la protección de la monarquía española, los Médicis.

Los orígenes de la colonia española de la Florencia medicea del quinientos hunde sus raíces en la política económica puesta en marcha por los Reyes Católicos en las postrimerías del siglo XV. En 1494, los monarcas dieron vida a la joven colonia de mercaderes que, actuando en calidad de factores de los socios asentados en Castilla, fueron protagonistas de un intenso tráfico comercial Burgos-Florencia que alcanzó su máximo esplendor en la segunda mitad del siglo XVI.

La colonia de mercaderes, denominada “nazione spagnola”, funcionó bajo la dirección del Consulado de Burgos y formó parte de un sistema de “naciones” que tenían sede en las principales plazas europeas. Como parte del sistema, la “nazione spagnola” de Florencia alcanzó un alto grado de desarrollo organizativo por parte del comercio y de los mercaderes castellanos que, asentados en la capital toscana, hicieron de la ciudad una de las más desarrolladas a lo largo del quinientos.

La actividad de la comunidad mercantil castellana incidió directamente en la economía interna de Florencia de dos formas. Por un lado, los castellanos extendieron sus actividades comerciales a nivel internacional desde finales del siglo XV con la distribución de lana española, limitando de este modo al mercado italiano que, hasta el momento, había sido uno de los principales suministradores. El despegue castellano impactó directamente en la economía toscana que vio reducidas las exportaciones de lana, única materia prima producida en la región para la que, hasta el momento, había tenido una importante demanda en el extranjero. Los españoles abastecieron los telares toscanos con lana castellana desde el siglo XIII hasta principios del siglo XVII para obtener paños de tipo medio. El buen funcionamiento de este negocio explica que los mercaderes españoles permanecieran en Florencia desde finales del siglo XV hasta principios del siglo XVII.

En segundo lugar, el traslado de los castellanos a Florencia para vender la lana en bruto de alta calidad impactó igualmente en la economía interna. El suministro de lana castellana permitió a la industria de Florencia la producción de la “rascia”, un intercambio que benefició el desarrollo de la economía ciudadana así como el éxito de los castellanos en el mercado italiano. De este modo, la industria lanera y la sedera se convirtieron en las grandes protagonistas del intercambio de productos a nivel internacional. Por tanto, la actividad que vinculó a castellanos y florentinos fue la del intercambio: los florentinos adquirían lana y seda españolas en su ciudad, ofreciendo a cambio brocados de seda.

En la construcción de la realidad social, política, económica y religiosa de la “nazione spagnola” de Florencia ha sido fundamental el análisis de la documentación dimanada de los Protocolli de Lorenzo Muzzi, notario de la nación española. Este grueso documental nos ha permitido registrar los nombres de los mercaderes que integraban la “nazione spagnola” de Florencia, confirmar su residencia en la ciudad, informar sobre su organización en compañías o sociedades mercantiles, determinar qué tipo de actividades comerciales dirigían, así como conocer la evolución de la colonia castellana de mercaderes, desde su apogeo hasta la crisis general de las naciones castellanas en los primeros años del seiscientos.

La integración de los mercaderes españoles en la sociedad florentina fue una de sus máximas aspiraciones; por encima de todo, deseaban equipararse con las capas sociales dirigentes, algo que les facilitaría sin duda un reconocimiento social y mayores ventajas en sus negocios. Pusieron en práctica hábiles estrategias para su integración en la sociedad florentina. Estas fueron principalmente la concesión de la

ciudadanía (naturalización), los acuerdos matrimoniales, la ocupación de los cargos públicos y el acceso a la clase nobiliaria a través de la Orden de San Esteban.

La integración en la sociedad no excluyó el mantenimiento de ciertos signos de individualidad por parte de estos mercaderes; mantuvieron la antroponimia española (nombres como Baltasar, Alonso, Santiago, Diego, Lesmes, etc., se repiten con frecuencia entre los hijos de los miembros de la colonia española nacidos en Florencia); conservan la lengua castellana (así lo vemos en sus cartas, libros de contabilidad, testamentos, etc.) pero sobre todo, mantienen la devoción a Santiago Apóstol ; desde finales del siglo XV, la nación española se reunía en la sala capitular del convento dominico de Santa Maria Novella para la celebración de misas y festividades en honor a Santiago.

La colonia mercantil española tuvo mayor presencia en el barrio de San Giovanni, seguido del barrio de Santa Croce; así lo demuestran los datos dimanados del análisis de los censos de la población florentina y la documentación de Muzzi. Así, descubrimos con precisión las casas de algunos de los mercaderes españoles afincados en Florencia: Lesmes de Astudillo tenía casa en Via Larga, Juan de Lago en Via dei Ginori y en Via Ghibellina; Diego y Antonio Gutiérrez en el popolo di Santa Maria in Campo; Alonso Salinas y Diego de la Torre en Via Ginori y via Ghibellina, y Baltasar Suárez en Santa Maria dei Fiore.

La nación española de Florencia llega a su fin en los albores del siglo XVII. La crisis en el sector lanero afectó directamente a la buena marcha de las actividades de los mercaderes castellanos asentados en Florencia. Esto explica que descienda bruscamente el número de mercaderes españoles registrados en los protocolos de Lorenzo Muzzi, realidad que encaja en la desmembración del sistema de las colonias y naciones mercantiles de Castilla repartidas por Europa desde el último tercio del quinientos.

Por otro lado, la colonia española de la Florencia medicea del quinientos estuvo integrada por un elevado número de cortesanos. Desde la llegada de Leonor de Toledo en 1539 y hasta la década de los ochenta, la corte florentina acogió una amplia nómina de españoles que ayudaron a dar forma al todavía indefinido instrumento de gobierno.

El número de españoles de la corte alcanza su más alta cota bajo Cosme I de Médicis. Desde los primeros años de su mandato el duque depositó su confianza en un grupo de españoles cuyo número fue creciendo hasta el final de sus días (+1574). De este modo, entre los cortesanos encontramos secretarios, coperos, escuderos, caballeros, mosqueteros, hierberos, porteros, orfebres, además de los “gentiluomini” ligados al príncipe: el mayordomo y el maestro de cámara. Igualmente significativo es el número de damas de honor integrantes del séquito de Leonor: casi todas eran españolas.

Si Antonio Ramírez de Montalvo fue el hombre de confianza de Cosme I de Médicis, Fabio Arazola de Mondragone lo fue de Francisco I. Fabio disfrutó del favoritismo del segundo Gran Duque de Toscana hasta 1575, fecha en la que fue expulsado de la ciudad. La caída en desgracia del español en 1575 coincide con el descenso del número de españoles en la corte.

La integración de los españoles en la nobleza toscana se produjo gracias a la inscripción en la Orden de Santo Esteban; desde su puesta en marcha (1562) numerosos españoles solicitaron su admisión, alzándose como el colectivo extranjero más numeroso. Éste fue el caso de los miembros de la familia Aldana, los Ramírez de Montalvo, los Suárez de la Concha y los Ximénez de Aragón. Ingresar en la orden fue el paso previo para formar parte de los “libri d’oro”, donde también se registraron otras familias española que llegaron a Florencia en el siglo XVII, como los Narváez Saavedra.

MECENAZGO ESPAÑOL EN LAS CAPILLAS FLORENTINAS

El patronato y la propiedad de capillas por parte de los principales miembros de la colonia española de Florencia representan una manifestación de la *pietas* religiosa y de la devoción familiar pero, al mismo tiempo, simboliza el deseo por la ostentación del propio prestigio y rango social. El patronato constituye, además, el aspecto más externo y público de la comisión artística en consonancia con los ideales del gusto imperante, con las nuevas construcciones y modificaciones de los palacios de la ciudad así como de las villas suburbanas y colecciones de arte.

En la tesis se ha estudiado el mecenazgo español de cinco familias patronas de capillas de las iglesias florentinas de Ognissanti, Santa María degli Angeli, San Pier Maggiore y Santa María Novella.

El caso de la iglesia de Ognissanti es especialmente significativo si se tiene en cuenta que la presencia de la orden franciscana en Florencia fue posible primero

gracias a la autorización que Cosme I de Médicis concedía en 1538 al padre español Francisco Pardo para construir el convento de los *Osservanti* en Porta di San Gallo y posteriormente, en el caso particular de *Ognissanti*, gracias a la vinculación personal que Leonor de Toledo mantenía con la orden. La procedencia toponímica de Don Antonio Aldana (tutor de la duquesa) de Alcántara, lugar de nacimiento de San Pedro de Alcántara y cuna de los *Osservanti*, indica que la elección de la iglesia de *Ognissanti* no fue casual para este cortesano.

El caso del altar de “San Gerolamo”, patronato de la familia Aldana, constituye uno de los ejemplos más interesantes del mecenazgo español en Florencia, ya que no sólo es muestra del poder alcanzado por la familia en la segunda mitad del quinientos en el *entourage* de los Médicis, sino que simboliza un cambio en la evolución pictórica de la escuela florentina con el encargo de la “Sacra Conversazione” a Santi di Tito. La pintura es un “manifiesto” de la pintura florentina dentro del programa estilístico de Santi di Tito en la reforma del Manierismo florentino, en el que el pintor ensalza la simplicidad formal y el genuino sentimiento religioso frente a los caracteres manieristas. La obra presenta, tanto en el esquema compositivo como en el contenido, la recuperación de la tradición del *primo Cinquecento*, una de las constantes de los pintores “riformati” quienes, impulsados por el ánimo de dotar pureza e inteligibilidad a las formas y al contenido, recuperan la tradición pictórica del primer Renacimiento.

Tito buscó nuevos medios para salir del Manierismo y es precisamente a través de la obra comisionada por Antonio Aldana, el momento en el que podemos dilucidar los cambios estilísticos y formales que marcan un antes y un después en la pintura florentina de la época.

En la misma iglesia de Ognissanti, el altar dedicado a la Inmaculada Concepción fue comisionado por el español Orlando Tapia hacia 1580. En esta ocasión, la pintura que decoró el altar fue la *Allegoria dell’Immacolata Concezione*, firmada y fechada en 1566 por Carlo Portelli. Es, sin duda, una obra clave en la trayectoria del artista, no sólo porque constituye un hito en la evolución estilística de Portelli (es la obra por excelencia dentro del periodo de madurez del pintor) sino porque desde un punto de vista temático se ha convertido en una de las pinturas más atractivas de la segunda mitad del quinientos por la compleja iconografía que contiene.

Temáticamente, la obra pretende confirmar un concepto teológico que, sin embargo, no encontró respuesta hasta el siglo XVIII. El tema de la “Inmaculada Concepción” fue uno de los más representados por los artistas de la Contrarreforma como respuesta a las polémicas ideológicas sobre el dogma entre protestantes y

católicos (defensores de la Virgen sin pecado) en las que los franciscanos (orden religiosa a la que pertenecía *Ognissanti*) figuraban como los máximos defensores junto a los mecenas españoles. Una pintura revolucionaria si tenemos en cuenta que un año antes (1565) Santi di Tito había realizado la “Sacra Conversazione” para Antonio Aldana dentro del mismo programa iconográfico de *Ognissanti*.

Don Antonio Ramírez de Montalvo fue patrono de la capilla mayor de la iglesia conventual de *Santa Maria degli Angeli*. Activa en 1578, Don Antonio encargó al florentino Alessandro Allori la *Incoronazione della Vergine* (1593) que actualmente acompaña al David de Miguel Ángel en la *Galleria dell'Accademia*.

La pintura *alloriana*, una de las obras más destacadas en la trayectoria del pintor, fue concebida con dimensiones espectaculares para ocupar un lugar privilegiado en el seno de la iglesia. La elección de la temática por parte de Antonio Ramírez de Montalvo, así como el referente iconográfico directo para Allori fue la titularidad de la iglesia, dedicada a la *Madonna Regina degli Angeli*.

Junto con la *Incoronazione della Vergine* de Alessandro Allori, la capilla mayor fue decorada gracias a la colaboración de otros pintores destacados del panorama artístico florentino de finales del quinientos. La bóveda fue embellecida con un fresco del mismo Allori, mientras que los frescos de las paredes laterales fueron realizados por G. Butteri (con las historias del “Tránsito de San Benito”) y por F. Mati (“Traslado del cuerpo de San Benito a la sepultura”).

Por su parte, la familia Ximénez de Aragón fue patrona de la capilla mayor de la desaparecida iglesia de San Pier Maggiore. Esta iglesia habría sido, si los acontecimientos lo hubieran permitido, una de las más bellas de Florencia debido al rico patrimonio artístico que generó, fundamentalmente, durante el quinientos y el seiscientos.

Gracias a la documentación que hasta el momento ha permanecido inédita es posible conocer la escritura de fundación de la capilla así como determinar los nombres de los artistas implicados; además de Gherardo Silvani, trabajó el escultor Agostino di Piero Ubaldini.

Los frescos que decoraban esta capilla, uno de los ejemplos más representativos de la pintura contrarreformista de la Florencia medicea. En la pared izquierda de la capilla (lado del Evangelio), se ubicaba el fresco de “Cristo dona le chiavi a S. Pietro” de Matteo Rosselli; en la pared derecha (lado opuesto al Evangelio) el fresco de “San Pietro e san Paolo separati e condotti al martirio” de Fabrizio Boschi;

finalmente, Niccodemo Ferrucci proyectó las pinturas del coro que rodeaban al órgano, un programa de temática desconocida.

La paleta de Fabrizio Boschi ya estaba familiarizada con la temática y el mecenazgo español; téngase en cuenta, por ejemplo, el monocromo de “Filippo II incoronado re del Portogallo” que los Grandes Duques encargaron al artista para el funeral florentino del monarca Felipe II, celebrado en San Lorenzo en 1598 o las pinturas para Margarita de Austria (reina de España y hermana de la Gran Duquesa de Toscana María Magdalena) encargó al artista entre 1610 y 1611 para el monasterio de las Descalzas Reales de Valladolid.

También en San Pier Maggiore, la familia Ramírez de Montalvo fue patrona de la *Cappella di S. Carlo su l'Altare di S. Francesco*. El recinto fue decorado con el lienzo de “San Giuseppe con Gesù in età di anni 12” del pintor Francesco Curradi.

La expresión artística más hispana de cuantas forman parte del mecenazgo español de la Florencia española del quinientos es, sin duda, la Capilla de los Españoles de Santa María Novella. En 1566, Baltasar Suárez de la Concha, cónsul de la *nazione spagnola*, compró la que por entonces era sala capitular del convento, iniciando una reforma del espacio que terminó en 1592. Las intervenciones llevadas a cabo por los españoles en la capilla deben ser contextualizadas en el marco de una reforma que sumió al convento dominico en un periodo de profundas transformaciones bajo los dictámenes del espíritu tridentino. Sirviéndose de este pretexto y obtenido el patronazgo de la capilla bajo la advocación de Santiago Apóstol, proceden a renovar el conjunto.

El deseo de modernizar la capilla por la *nazione spagnola* debía respetar, entre otras cosas, los frescos que cubrían la práctica totalidad de los muros de la capilla, cuya temática giraba en torno a *Cristo Redentor de la Humanidad por medio del magisterio de la Iglesia y la predicación apostólica*. Muy deteriorados por el tiempo, posiblemente debido a las infiltraciones producidas por el agua, los frescos del presbiterio fueron sacrificados en pos de un nuevo programa iconográfico que tenía como protagonista a Santiago Apóstol.

El nuevo ciclo pictórico, que durante mucho tiempo se atribuyó a Alessandro Allori y a Bernardino Poccetti, es obra de Sandrino dell'Impruneta, más conocido como Alessandro Pieroni, alumno de Bronzino y de Bernardo Buonatalenti. El artista florentino diseñó un ciclo pictórico que representa una verdadera apoteosis de la catolicísima España a través de la serie dedicada a Santiago Apóstol (en la bóveda) y

a seis santos españoles (en las tres paredes del ábside). En el programa de la bóveda aparece la Virgen del Pilar, una iconografía única en el ambiente florentino que recoge el momento en que la Virgen se aparece al Apóstol para animarlo a continuar la predicación en España y le deja su imagen, por entonces veneradísima, sobre un pilar de jaspe en Zaragoza.

El ciclo iconográfico dedicado a Santiago vendría a reforzar los lazos que, desde época muy temprana, se habían forjado entre Santiago y la monarquía española. A partir de los Reyes Católicos el culto a Santiago experimentó una transformación debido al nuevo papel que asume en relación con la monarquía española, un nuevo sentido tutelar que implicaba la afirmación del patrocinio de Santiago en las guerras mantenidas por los reyes españoles. El entusiasmo monárquico por el Apóstol se vio reforzado a lo largo del siglo XVI a través de las guerras contra los protestantes, la conquista de América, el problema de los moriscos y el peligro turco (causa a la que se unió Cosme I de Médicis fundando la Orden de los Caballeros de San Esteban) acontecimientos que “renovaron” la devoción del Apóstol no sólo como santo protector de los monarcas españoles, sino como patrón de las Españas, un medio decisivo para la configuración del Estado moderno.

Por lo que respecta al conjunto de los seis santos españoles que decoran las paredes del *Cappellone* (San Vicente Ferrer, San Hermenegildo, San Lorenzo, Santo Domingo, San Vicente mártir y San Isidoro) debemos de tener en cuenta que el programa es concebido en un periodo muy concreto, después del Concilio de Trento (1545-1563), momento en el que se legitima el culto a las imágenes como medio más eficaz de adoctrinamiento, propaganda y afianzamiento de la fe y de los dogmas establecidos.

Junto a las intervenciones llevadas a cabo en la “Capilla de los Españoles”, los miembros de la “nación española” de Florencia se vieron implicados en la renovación del ciclo pictórico del claustro “più grande e più magnifico” de Florencia, el *Chiostro Grande* del convento dominico de Santa Maria Novella. La decoración de este espacio tuvo lugar en un momento particularmente significativo en la historia de los claustros florentinos de finales del quinientos y principios del aeiscientos, ya que, al ser el primero en ser emprendido, sirvió de modelo a los claustros venideros.

En la decoración del nuevo ciclo pictórico participaron la mayor parte de los pintores de la generación posvasariana. Muchos de ellos, como Alessandro Allori, Giovan Maria Butteri, Alessandro Fei o Santi di Tito, se habían reafirmado en el panorama artístico florentino de la segunda mitad del siglo trabajando en el seno de la

corte medicea. Otros, como Bernardino Poccetti, Ludovico Buti, Benedetto Veli, Gregorio Pagani y Ludovico Cigoli, habían tomado del magisterio de estos el impulso necesario para desarrollar sus propias carreras.

Los frescos comisionados por los españoles, repartidos a lo largo de las galerías sur y oeste del claustro y realizados entre 1582 y 1584, son aquellos que tienen como protagonista al fundador de la orden dominica, Santo Domingo de Guzmán, a excepción del situado en el ángulo sureste, que pertenece al ciclo dedicado a la vida de Cristo. La razón que explica la selección del ciclo dedicado a la vida de este santo por parte de los españoles está vinculada al hecho de que el santo era oriundo de Careluega en la provincia de Burgos, ciudad de la que procedían la mayor parte de los mercaderes españoles que comisionaron estos frescos.

PREVISIONES DE FUTURO

Somos conscientes de que la investigación no se agota con el trabajo que presentamos como tesis doctoral; la documentación que hemos encontrado es tan amplia y densa que gran parte de ella no ha podido ser incluida en la tesis (porque nos hubiera desviado excesivamente de los objetivos propuestos); incluso, la documentación recogida en la tesis nos sugiere otras líneas de investigación que ahora quedan fuera de nuestro proyecto. Además, en los archivos italianos en los que hemos trabajado tenemos localizados documentos que invitan a seguir otras líneas dimanadas de la idea central de esta investigación, las relaciones España-Toscana en el quinientos.

Una parte de este plan de futuro puede cristalizar en el proyecto de investigación que hemos presentado a la Universidad de Granada para la solicitud de un contrato puente en el marco del plan propio, que se titula “Mecenas españoles de la Florencia medicea del quinientos”.

La investigación que proponemos es también de interés para el *Dipartimento di Storia delle Arti e dello Spettacolo* de la *Università di Firenze*, centro con el que he venido trabajado al amparo de un acuerdo de cotutela con el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Granada.

RIASSUNTO

Il protettorato esercitato dalla monarchia spagnola su Firenze durante il XVI secolo favorì lo sviluppo del ducato fiorentino (poi Granducato di Toscana), un solido apparato statale gestito dalla famiglia Medici. Questo non sarebbe successo senza la guida della monarchia spagnola, o almeno non avrebbe goduto della solida configurazione che raggiunse da Cosimo I fino a Ferdinando I de' Medici.

L'ambivalenza del governo mediceo, interrotto due volte da parte della Repubblica, sollevò l'urgenza di imbrigliare la città nell'orbita imperiale. Con questa intenzione, lo stesso Carlo V visitò Firenze nel 1536; quindi la consegna delle chiavi della città all'imperatore da parte di suo genero, Alessandro de' Medici, simboleggiò l'inizio di un principato il cui pagamento dipendeva dalla volontà del re Cattolico. Era nato, quindi, un gioco di interessi in cui Carlo V e Filippo II si avvalsero di diversi agenti che, infiltrati nella politica fiorentina, favorirono l'ascesa del principato mediceo.

Nell'evoluzione della politica adottata da Cosimo I, Francesco I e Ferdinando I de' Medici (1537-1609), la monarchia spagnola contribuì a rafforzare la soluzione principesca favorendo l'insediamento e lo splendore della colonia spagnola di Firenze nella quale intervennero fattori politici, economici, sociali e culturali. L'analisi di ciascuna di esse, corrispondente ai capitoli della tesi, giustifica la solida presenza spagnola nel capoluogo toscano durante tutto il Cinquecento.

Fondamentale fu la politica matrimoniale adottata dalla monarchia spagnola a Firenze; Carlo V organizzò il matrimonio di sua figlia Margherita col primo duca di Firenze, Alessandro de' Medici. Allo stesso modo appoggiò il legame tra Cosimo I de' Medici ed Eleonora di Toledo, figlia del viceré di Napoli. L'arrivo di Eleonora a Firenze nel 1539 gettò le basi per la tutela di quegli spagnoli che, da quel momento in poi, ricoprirono posizioni di rilievo nella società fiorentina. Pronunciandosi in più di un'occasione nel governo fiorentino, dette ai suoi figli un'educazione spagnola, soprattutto al primogenito, Francesco I, fatto che spiega in gran parte il carattere spagnolista della politica del principe.

La nascita di Francesco I de' Medici segnò per il monarca spagnolo la continuazione dell'egemonia spagnola a Firenze. Nella educazione spagnola del giovane, in cui sua madre Eleonora fece uno sforzo speciale, ha avuto valore speciale la sua permanenza presso la corte spagnola (1562-1563), chiara dimostrazione del legame costante tra il Ducato di Firenze e la corte spagnola, oltre al matrimonio, pochi

anni dopo, con la principessa imperiale Giovanna d'Austria, cugina di Filippo II. Il periodo trascorso a Madrid e la conseguente ammirazione per il sistema di governo spagnolo, incoraggiarono Francesco I a mandare suo fratello Pedro alla corte di Spagna nel 1577, dove entrò al servizio di Filippo II.

A differenza di suo fratello, Ferdinando I de' Medici portò avanti una politica filo-francese. Nonostante queste inclinazioni, il rapporto tra la corte di Madrid e quella di Firenze continuò ad essere fruttuoso per entrambe; la politica economica favorì fortemente la colonia mercantile spagnola di Firenze, nonostante la parziale scomparsa degli spagnoli dalla corte dei Medici. Per Fernando, trovarsi nell'orbita della corona spagnola significò essere sostenuto dalla maggior potenza internazionale. Il più significativo avvicinamento all'orbita imperiale e, di conseguenza, alla spagnola si ebbe nel decennio del principato fernandino; nel 1605 Filippo III riconobbe a Fernando I l'investitura di Siena ed approvò il matrimonio di Cosimo II (figlio di Fernando I e quarto Granduca di Toscana) con Maria Maddalena d'Austria, sorella della Regina spagnola Margarita d'Austria (sposa di Filippo III).

Importante è stato analizzare l'ideologia di Tommaso Campanella attraverso i "Discorsi a' Principi d'Italia" e il "Discorso della cause del mantenimento ed accrescimento della Monarchia di Spagna"; saranno queste cause (religione, matrimonio, commercio e cultura) quelle che spiegano la presenza spagnola a Firenze durante tutto il Cinquecento.

Il secondo capitolo è il più denso di novità della tesi. L'importanza che le relazioni commerciali Toscana-Castiglia hanno in questo studio sta nella formazione della "nazione spagnola" alla fine del Quattrocento; questa nazione è la colonia dei mercanti spagnoli che dipendevano dal Consolato di Burgos e che sono l'origine della comunità spagnola del Cinquecento.

Le origini della "nazione spagnola" affonda le sue radici nella politica economica avviata dai Re Cattolici verso la fine del XV secolo. Nel 1494, i Cattolici dettero vita alla giovane colonia di mercanti che, operando in qualità di mediatori dei partner commerciali stabiliti in Castiglia, furono protagonisti di un intenso traffico commerciale Burgos-Firenze che raggiunse il suo massimo splendore nella seconda metà del XVI secolo.

La "nazione spagnola" operò sotto la direzione del Consolato di Burgos e fece parte di un sistema di "nazioni" che avevano sede nei principali mercati europei. Come parte del sistema, la "nazione spagnola" di Firenze raggiunse un alto livello di sviluppo organizzativo attraverso il commercio ed i mercanti castigliani che, stabiliti lì, fecero della città una delle più sviluppate durante il Cinquecento.

Conoscere la "nazione spagnola" ha richiesto l'analisi della politica economica spagnola e di quella dei Medici (Cosimo I, Francesco I e Ferdinando I), facendo un approfondimento sull'industria della lana e quella della seta, perché questi erano i materiali con cui principalmente negoziavano gli spagnoli.

L'attività della comunità mercantile spagnola ebbe un impatto diretto sull'economia nazionale di Firenze in due modi. Da un lato, gli spagnoli estesero le loro attività commerciali a livello internazionale, dalla fine del XV secolo con la fornitura di lana spagnola, limitando così il mercato italiano che, fino ad allora, era stato uno dei principali fornitori. Il decollo castigliano causò un impatto diretto sull'economia toscana, la quale vide ridursi le esportazioni di lana, unica materia prima prodotta nella regione per la quale, fino a quel momento, aveva avuto una forte domanda all'estero. I telai toscani vennero riforniti con la lana spagnola a partire dal XIII secolo fino ai primi anni del secolo XVII, per ottenere capi intermedi. Il buon funzionamento di questa attività spiega, pertanto, che i commercianti spagnoli rimasero a Firenze dalla fine del XIV agli inizi del secolo XVII.

In secondo luogo, lo spostamento dei castigliani a Firenze per vendere lana grezza di alta qualità ebbe un impatto nell'economia interna. L'approvvigionamento di questa lana permise all'industria fiorentina di produrre "rascie", uno scambio che beneficiò lo sviluppo economico pubblico ed il successo degli spagnoli sul mercato italiano. Così, l'industria della lana e della seta divennero gli attori principali nello scambio di merci a livello internazionale. Pertanto l'attività che vincolò gli spagnoli ai fiorentini fu quella dello scambio: i fiorentini acquistavano lana e seta spagnole, offrendo in cambio broccati di seta.

Scoprire quali erano i privilegi politici, giurisdizionali e religiosi della "nazione spagnola" è stato fondamentale. Per i privilegi politici, l'analisi della figura del console è stata importante per capire l'autonomia della nazione; ho spiegato perché nacque questa figura a Firenze alla fine del Quattrocento, le sue funzioni principali e ho anche

documentato i nomi dei consoli spagnoli. Baltasar Suárez de la Concha fu il console più importante di tutta la metà del XVI secolo.

Per i privilegi giurisdizionali (quelli che spiegano la figura di un notaio proprio della nazione che registra i suoi movimenti), è stato fondamentale il lavoro archivistico nel Notarile Moderno dell'ASFi. Scoprire che Lorenzo di Camillo Muzzi era il notaio della nazione spagnola è stato la chiave per analizzare i suoi Protocolli (dal 1569 fino al 1611). Lo studio prezioso di questa documentazione mi ha permesso di:

- Conoscere i nomi dei mercanti spagnoli che compongono la “nazione spagnola”.
- Affermare la loro residenza a Firenze. A differenza di quello che sostengono altri studiosi, i mercanti spagnoli erano residenti a Firenze. Secondo l'analisi dei protocolli del notaio della “nazione spagnola” Lorenzo di Camillo Muzzi, Lesmes de Astudillo aveva casa in Via Larga, Juan de Lago in Via dei Ginori e in Via Ghibellina, Diego e Antonio Gutiérrez nel popolo di Santa Maria in Campo; Alonso Salinas e Diego de la Torre in Via Ginori e via Ghibellina, e Baltasar Suárez in Santa Maria del Fiore.
- Conoscere l'organizzazione in compagnie mercantili e la natura dei negozi.

Per i privilegi religiosi (ogni nazione castigliana ha una cappella propria dentro un convento della città straniera), ho studiato la presenza castigliana nella sala capitolare del Convento Domenicano di Santa Maria Novella, la casa della “nazione spagnola” di Borgo Tegliato (inedita) e la compagnia di San Giacomo Apostolo. Ho potuto apprendere che la presenza nel convento è molto anteriore a Eleonora di Toledo; alcuni studiosi considerano che ella è la chiave di questa presenza nella sala capitolare, ma la colonia mercantile frequentava questo spazio già dalla fine del Quattrocento. Per questo è stata fondamentale la documentazione dell'Archivio del Convento di Santa Maria Novella, soprattutto le cronache. Altrettanto importante è stata l'analisi della presunta compagnia di San Giacomo Apostolo, che a parer mio va considerato come un patronato e non come una confraternita.

Nell'analisi di questa comunità mercantile è stato anche rilevante riconoscere i meccanismi d'integrazione nella società fiorentina e il mantenimento di determinate caratteristiche individuali come “nazione castigliana”. Per quanto riguarda l'integrazione, è emerso che i meccanismi erano la concessione della cittadinanza, l'accordo matrimoniale, l'occupazione di uffici pubblici e l'accesso alla classe nobile

(fondamentalmente attraverso l'Ordine di Santo Stefano). Ho studiato i mercanti spagnoli anche nei censimenti della popolazione fiorentina del Cinquecento per conoscere quale era il quartiere più frequentato da essi: era il quartiere di San Giovanni, seguito da quello di Santa Croce.

Circa il mantenimento di determinate caratteristiche individuali, ho verificato che l'antroponimia spagnola è stata trasmessa di generazione in generazione; essi conservavano la lingua spagnola nella loro attività (libri di commercio, carteggi ecc.) e soprattutto mantennero la devozione nazionale verso il patrono di Spagna, San Giacomo Apostolo.

Un altro aspetto importante di questo capitolo è stata l'analisi del funzionamento della "nazione spagnola"; per questo ho studiato la struttura delle compagnie mercantili e l'organizzazione di quelle spagnole (Pedro Montoya y Pedro de Maluenda; Antonio Gutiérrez; Antonio de Salazar y Lesmes de Astudillo; Juan de Lago; Alonso de Salinas y Diego de la Torre; Andrés y Antonio Gutiérrez; Juan López de Oreytia y Juan Luis Vitoria; Baltasar Suárez y Antonio Valderrama; Antonio Suárez de Vitoria; Nicolás y Sebastián Ximénez). Ho anche approfondito le ragioni del commercio della lana e della seta, analizzando i libri di commercio di mercanti fiorentini.

La "nazione spagnola" di Firenze giunge al termine agli inizi del XVII secolo. La crisi del settore laniero fiorentino incise direttamente sul buon andamento delle attività dei mercanti castigliani. Questo spiega la drastica riduzione del numero dei mercanti spagnoli registrati nei protocolli di Lorenzo Muzzi, fatto che si inserisce nel contestuale smembramento del sistema delle colonie e delle nazioni commerciali di Castiglia diffuse in Europa durante l'ultimo terzo del Cinquecento.

D'altra parte, la colonia spagnola della Firenze medicea del Cinquecento era costituita da un elevato numero di cortigiani (terzo capitolo). Dall'arrivo di Eleonora di Toledo nel 1539 fino agli anni ottanta, la corte fiorentina accolse un gran numero di spagnoli che contribuirono a determinare lo strumento di governo ancora non definito.

Il numero di cortigiani spagnoli raggiunge il suo massimo sotto Cosimo I de' Medici. Fin dai primi anni del suo mandato il duca pose la propria fiducia in un gruppo di spagnoli il cui numero crebbe fino alla fine dei suoi giorni (+1574). Così, tra i cortigiani vi erano segretari, camerieri, scudieri, palafrenieri, moschettieri, erboristi,

facchini, orafi, oltre ai "gentiluomini" associati con il Principe. Altrettanto significativo è il numero delle damigelle del seguito di Eleonora: quasi tutte erano spagnole.

Se Antonio Ramirez de Montalvo è stato il confidente di Cosimo I de' Medici, Fabio Arazola di Mondragone lo fù di Francisco I. Fabio godette del patrocinio del secondo Granduca di Toscana fino al 1575, quando fu espulso dalla città. La caduta degli Spagnoli nel 1575 coincide con una diminuzione del numero di spagnoli alla corte medicea.

Ho considerato fondamentale l'analisi della cultura nobiliare di Firenze attraverso l'Ordine di Santo Stefano; sin dalla sua nascita (1562) numerosi spagnoli richiesero di esserne ammessi, fino ad arrivare ad essere il più grande gruppo straniero al suo interno. Questo è stato lo strumento principale utilizzato per quegli spagnoli che godettero del patriziato fiorentino e che raggiunsero l'iscrizione nei "Libri d'oro". Le famiglie spagnole del Cinquecento sono: gli Aldana, i Ramírez de Montalvo, i Suárez de la Concha e gli Ximénez de Aragón. Ho approfondito le figure dei capifamiglia e della loro discendenza; per documentare ogni famiglia è stato fondamentale il lavoro archivistico.

Nella sezione dell'analisi degli spagnoli nei censimenti della popolazione fiorentina, ho verificato che la comunità spagnola era quella più importante e anche la più numerosa delle comunità straniere in Firenze.

Il quarto capitolo è dedicato al mecenatismo spagnolo nelle cappelle fiorentine. Siccome il mecenatismo è un argomento molto vasto, si è reso necessario limitare lo studio alle capelle in relazione ai protagonisti della tesi: la colonia mercantile o "nazione spagnola" (cappella nel Convento di Santa Maria Novella nota come *Cappellone degli Spagnoli* e gli affreschi del Chiostro Grande) ed i cortigiani Antonio Aldana e Orlando Tapia (Ognissanti), Antonio Ramírez de Montalvo (Santa Maria degli Angeli), Sebastián Ximénez de Aragón e gli eredi di Antonio Ramírez de Montalvo nella chiesa di San Pier Maggiore.

Il patrocinio e la proprietà di cappelle da parte dei principali membri della colonia spagnola rappresentano una manifestazione di *pietas* religiosa e di devozione familiare, ma allo tempo stesso, simboleggiano il desiderio di ostentazione del proprio prestigio e status sociale. Il patronato costituisce, inoltre, l'aspetto più esteriore e pubblico della commissione artistica in linea con gli ideali prevalenti del gusto, insieme

alle nuove costruzioni ed alle modificazioni dei palazzi della città, delle ville suburbane e delle collezioni d'arte.

Il caso della Chiesa di Ognissanti è particolarmente significativo se si considera che la presenza dei francescani a Firenze fu resa possibile in primo luogo dall'autorizzazione concessa da Cosimo I de' Medici nel 1538 al sacerdote spagnolo Francisco Pardo per la costruzione del convento degli Osservanti nei pressi della Porta di San Gallo, e successivamente, nel caso di Ognissanti, grazie al rapporto personale che Eleonora di Toledo aveva con l'ordine. La città di origine di Don Antonio Aldana (custode della Duchessa), cioè Alcántara, città natale di San Pedro de Alcántara e patria degli Osservanti, indica che la scelta della Chiesa di Ognissanti da parte del cortigiano non fu casuale.

Il caso dell'altare di "San Girolamo", patronato della famiglia Aldana, è uno dei più interessanti esempi di mecenatismo spagnolo a Firenze, perché non solo mostra il potere raggiunto dalla famiglia nella seconda metà del Cinquecento nel *entourage* dei Medici, ma simboleggia inoltre un cambiamento nell'evoluzione pittorica della scuola fiorentina con la commissione della *Sacra Conversazione* a Santi di Tito. Il dipinto è un "manifesto" della pittura fiorentina nel programma stilistico di Santi di Tito con la riforma del manierismo fiorentino, in cui l'artista celebra la semplicità formale ed il sentimento religioso contro il carattere manierista. L'opera presenta, sia nello schema compositivo che nel contenuto, il recupero della tradizione del primo Cinquecento, una delle costanti dei pittori "riformati", i quali, spinti dall'intento di dotare di purezza e di intellegibilità le forme ed il contenuto, recuperano la tradizione pittorica del primo Rinascimento.

Tito cercò nuovi metodi per uscire dal Manierismo e fu proprio in occasione del lavoro commissionato da Antonio Aldana, che possiamo far coincidere le modifiche formali e stilistiche che segnano un prima e un dopo nella pittura fiorentina del tempo.

Nella stessa chiesa di Ognissanti, l'altare dedicato alla Immacolata Concezione venne commissionato dallo spagnolo Orlando Tapia nel 1580. Questa volta, il dipinto che decorava l'altare fu la *Allegoria dell'Immacolata Concezione*, firmata e datata nel 1566 da Carlo Portelli. Si tratta, senza dubbio, di un'opera fondamentale nella carriera dell'artista, non solo perché è una pietra miliare nell'evoluzione stilistica di Portelli (è per eccellenza il lavoro del periodo di maturità dell'artista), ma anche perché da un punto di vista tematico divenne uno dei dipinti più interessanti della seconda metà del

Cinquecento per la complessa iconografia che contiene. Un dipinto rivoluzionario se si pensa che un anno prima (1565) Santi di Tito aveva realizzato la "Sacra Conversazione" per Antonio Aldana nell'ambito del programma iconografico di Ognissanti.

Don Antonio Ramirez de Montalvo fu patrono della cappella maggiore della chiesa del convento di Santa Maria degli Angeli. Attiva nel 1578, don Antonio commissionò al fiorentino Alessandro Allori la *Incoronazione della Vergine* (1593) che accompagna attualmente il David di Michelangelo nella Galleria dell'Accademia.

La pittura alloriana, una delle opere più importanti nel percorso artistico del pittore, venne concepita con dimensioni spettacolari per occupare un posto privilegiato all'interno della chiesa. La scelta del tema da parte di Antonio Ramirez de Montalvo, così come il referente iconografico diretto per Allori fu la proprietà della chiesa, dedicata alla Madonna Regina degli Angeli.

Insieme alla *Incoronazione della Vergine* di Alessandro Allori, la cappella maggiore venne decorata con la collaborazione di altri pittori importanti della scena artistica fiorentina della fine del Cinquecento. Il soffitto fu ornato con un affresco dello stesso Allori, mentre gli affreschi delle pareti laterali vennero realizzati da G. Butteri (con le storie di "San Benito in Transito") e da F. Mati ("Trasloco del corpo di San Benito alla tomba").

Da parte sua, la famiglia Ximénez de Aragón patronò la cappella maggiore della ex chiesa di San Pier Maggiore. Questa chiesa sarebbe stata, se gli eventi lo avessero permesso, una delle più belle di Firenze grazie al ricco patrimonio artistico che generò principalmente durante il Cinquecento e il Seicento.

Grazie alla documentazione finora rimasta inedita è possibile conoscere la data di fondazione della cappella e determinare i nomi degli artisti coinvolti: oltre a Gherardo Silvani, vi lavorò lo scultore Agostino di Piero Ubaldini.

Gli affreschi che decoravano la cappella sono uno degli esempi più rappresentativi della pittura controriformista della Firenze medicea. Sulla parete sinistra della cappella (lato del Vangelo), si trovava l'affresco "Cristo dona le chiavi a S. Pietro" di Matteo Rosselli; sulla parete di destra (di fronte al Vangelo), l'affresco "San Pietro e san Paolo separati e condotti al martirio" di Fabrizio Boschi; infine, Niccodemo Ferrucci

progettò i dipinti del coro che circondavano l'organo, un ciclo di opere di soggetto sconosciuto.

La tavolozza di Fabrizio Boschi era già familiarizzata con la tematica ed il patrocinio spagnolo; si ricordi, per esempio, il monocromo di "Filippo II incoronato Re di Portogallo" che i Granduchi commissionarono all'artista fiorentino per il funerale del re Filippo II, tenutosi a San Lorenzo nel 1598, o i dipinti che Margherita d'Austria (regina di Spagna e sorella della Granduchessa di Toscana Maria Maddalena) commissionò all'artista tra il 1610 e il 1611 per il Monastero de Descalzas Reales di Valladolid.

Anche in San Pier Maggiore la famiglia Ramirez Montalvo fu patrona della cappella *di S. Carlo su l'Altare di S. Francesco*. Lo spazio fu stato decorato con la tela di "San Giuseppe con Gesù in età di Anni 12" del pittore Francesco Curradi.

L'espressione artistica più spagnola fra quelle che fanno parte del patronato spagnolo del Cinquecento è, senza dubbio, il Cappellone degli Spagnoli di Santa Maria Novella; per questo ho dedicato un'analisi più ampia a questo spazio (studio delle attività degli spagnoli dopo l'acquisto di Baltasar Suárez de la Concha nel 1566; l'analisi del ciclo iconografico del Cappellone di San Giacomo Apostolo e di tutti i sei santi spagnoli; la festa in commemorazione di San Giacomo; la celebrazione delle esequie di Filippo II nel 1598 e il recupero della cappella con Padre Ascanio). Nel 1566, Baltazar Suarez de la Concha, console della "nazione spagnola", acquistò quella che allora era la sala capitolare del convento, avviando una riforma dello spazio che si concluse nel 1592. Gli interventi effettuati dagli Spagnoli nella cappella devono essere contestualizzati nel quadro di una riforma che fece precipitare il convento domenicano durante un periodo di profondi cambiamenti dovuto allo spirito di Trento. Servendosi di questo pretesto ed ottenuto il patronato della cappella sotto l'invocazione di San Giacomo Apostolo, procedono a rinnovare la cappella.

Il desiderio di modernizzare la cappella della "nazione spagnola" doveva rispettare, tra l'altro, gli affreschi che coprivano la maggior parte delle pareti della cappella, i cui temi ruotavano attorno a *Cristo Redentore del genere umano attraverso gli insegnamenti della Chiesa e predicazione apostolica*. Gravemente danneggiati dal tempo, forse a causa di infiltrazioni d'acqua, gli affreschi del presbiterio furono sacrificati in favore di un nuovo programma iconografico che aveva come protagonista San Giacomo.

Il nuovo ciclo di dipinti, che durante molto tempo si attribuì ad Alessandro Allori ed a Bernardino Poccetti, è invece opera di Sandrino dell'Impruneta, meglio noto come Alessandro Pieroni, allievo del Bronzino e di Bernardo Buontalenti. L'artista fiorentino progettò un ciclo di dipinti raffiguranti una vera e propria apoteosi della cattolicissima Spagna attraverso la serie dedicata al Santiago Apostolo (nella volta) e sei santi spagnoli (nei tre pareti dell'abside). Tra altre cose, il programma della volta appare la Vergine del Pilar, una iconografia netamente spagnola e molto strana all'interno dell'ambiente fiorentino.

Il ciclo iconografico dedicato a San Giacomo avrebbe rafforzato i legami che, da tempi antichissimi, c'erano stati tra l'Apostolo e la monarchia spagnola. A partire dai Re Cattolici il culto di San Giacomo subì una trasformazione dovuta al nuovo ruolo che assunse in relazione alla monarchia spagnola, un nuovo senso tutelare che implicava la dichiarazione di patrocinio del santo nelle guerre portate avanti dai re spagnoli. L'entusiasmo monarchico per l'Apostolo venne rafforzato nel corso del XVI secolo attraverso le guerre contro i protestanti, la conquista dell'America, il problema dei Mori e la minaccia turca (a questa causa si dedicò anche Cosimo I de' Medici quando fondò l'Ordine dei Cavalieri di Santo Stefano), eventi che rinnovarono la devozione all'Apostolo non solo come santo patrono dei monarchi spagnoli, ma anche come un modello di Spagna, un mezzo fondamentale di costituzione dello Stato moderno.

Per quanto riguarda l'insieme dei sei santi spagnoli che decorano le pareti del Cappellone (San Vicente Ferrer, San Hermenegildo, San Lorenzo, Santo Domingo, San Vicente martire e San Isidoro), dobbiamo tener presente che il programma fu progettato in un periodo molto particolare, dopo il Concilio di Trento (1545-1563), momento in cui venne legittimato il culto delle immagini come il mezzo più efficace di indottrinamento, di propaganda e garanzia di fede e di dogma stabilito.

Insieme agli interventi effettuati nella Cappella degli Spagnoli, i membri della "nazione spagnola" di Firenze vennero coinvolti nel rinnovamento del ciclo pittorico del chiostro "più grande e più magnifico" di Firenze, il *Chiostro Grande* del convento domenicano di Santa Maria Novella. La decorazione di questo spazio ebbe luogo in un momento particolarmente significativo nella storia dei chiostri fiorentini, alla fine del XVI secolo e all'inizio del XVII secolo, pertanto, essendo il primo lavoro avviato, servì da modello per i chiostri successivi.

Alla decorazione del nuovo ciclo di dipinti partecipò la maggior parte dei pittori della generazione postvasariana. Molti di loro, come Alessandro Allori, Giovan Maria Butteri, Alessandro Fei e Santi di Tito, si erano riaffermati nella scena artistica fiorentina della seconda metà del secolo lavorando all'interno della corte dei Medici. Altri, come Bernardino Poccetti, Ludovico Buti, Benedetto Veli, Gregorio Pagani e Ludovico Cigoli, presero da questi l'impulso per sviluppare le proprie carriere.

Gli affreschi commissionati dagli spagnoli, disseminati lungo le gallerie meridionale ed occidentale del chiostro e realizzati tra il 1582 e il 1584, sono quelli che hanno come protagonista il fondatore dell'ordine domenicano, Santo Domingo de Guzmán. La ragione che spiega la selezione del ciclo dedicato alla vita di questo santo da parte degli spagnoli è legata al fatto che il santo era nato nel Careluega in provincia di Burgos, città da cui provenivano la maggior parte dei mercanti spagnoli che commissionarono questi affreschi.

PREVISIONI FUTURE

Siamo consapevoli che la ricerca non si limita al lavoro presentato come tesi di dottorato, la documentazione che abbiamo trovato è così vasta e densa che non si è potuto includere gran parte di essa nella tesi (perché ci avrebbe deviato troppo dagli obiettivi proposti); la documentazione raccolta nella tesi suggerisce ulteriori linee di ricerca che non rientrano nel nostro progetto. Inoltre, negli archivi italiani in cui abbiamo lavorato si trovano documenti che invitano a perseguire altre linee che si distaccano dall'idea centrale di questa ricerca, cioè le relazioni Spagna-Toscana nel Cinquecento.

Parte di questo piano per il futuro può cristallizzare nel progetto di ricerca che abbiamo presentato per l'Università di Granada per l'applicazione di un contratto ponte sotto il piano stesso, dal titolo "Patroni spagnoli della Firenze medicea del Cinquecento".

La ricerca qui proposta può anche interessare il *Dipartimento di Storia delle Arti e dello Spettacolo* della Università di Firenze, centro con il quale ho lavorato sotto la supervisione di un accordo di cotutela con il Dipartimento di Storia dell'Arte presso l'Università di Granada .

6. DOCUMENTACIÓN Y TEXTOS.

La documentación incluida en este apéndice está clasificada en apartados que se corresponden con los archivos y las bibliotecas consultados/as ordenados alfabéticamente; y dentro de cada uno de ellos, los documentos se ordenan siguiendo un orden cronológico. Al inicio de cada documento se reseña sintéticamente su contenido, la fecha, el lugar de redacción, la biblioteca o el archivo en que se conserva y, cuando procede, el redactor y el destinatario.

Con la intención de respetar la máxima fidelidad a los originales, se ha seguido un criterio de transcripción homogéneo en todo el material.

En este apéndice están recogidos únicamente los documentos más extensos y los que se citan en más de una ocasión a lo largo del estudio.

Para evitar reiteraciones innecesarias, un buen número de fragmentos documentales, de menor extensión, que se encuentran insertos en el texto y en las notas, no se recogen en este apéndice documental. En todos los casos, en las páginas correspondientes se especifica con detalle su procedencia (archivo) y correcta localización.

El criterio para la ordenación-clasificación de textos sigue también el orden cronológico.

6.1. Archivos y bibliotecas consultadas

- 1. Archivo Arcivescovile di Firenze (A.A.F.)**
- 2. Archivo del Convento di Santa Maria Novella (A.C.S.M.N.)**
- 3. Archivo Naldini del Riccio (A.N.R.)**
- 4. Archivo Niccolini di Camugliano (A.N.C.)**
- 5. Archivo Michon Pecori di Comeana (A.M.P.C.)**
- 6. Archivo di Stato di Firenze (ASFi)**

- 6.1. Carte Stroziane
- 6.2. Catasto
- 6.3. Capitoli delle Compagnie Religiose Soppresse
- 6.4. Ceramelli Papiani
- 6.5. Cerchi
- 6.6. Cittadinario
- 6.7. Compagnie Religiose Soppresse da Pietro Leopoldo
- 6.8. Corpotazione Sopprese dal Governo Francese.
- 6.9. Decima Granducale
- 6.10. Depositeria Generale
- 6.11. Deputazione sopra la nobiltà e la cittadinanza
- 6.12. Diplomatico
- 6.13. Manoscritti
- 6.14. Mediceo del Principato
- 6.15. Miscellanea Medicea
- 6.16. Libri di commercio e di famiglia
- 6.17. Notarile Moderno
- 6.18. Panciatichi Ximenes d'Aragona
- 6.19. Raccolta Sebregondi
- 6.20. Ramírez de Montalvo
- 6.21. San Pier Maggiore
- 6.22. Strozzi Sacrati

7. Biblioteca Nazionale Centrale di Firenze (B.N.C.F.)

6.2. Índice de documentos y textos

DOCUMENTACIÓN

1. Archivo Arcivescovile di Firenze (A.A.F.)

DOCUMENTO 1. Compañías de Santa María Novella, año 1633.

2. Archivo del Convento di Santa Maria Novella (A.C.S.M.N.)

DOCUMENTO 2 . “Consiglio di far una cappella per la natione spagnola”. Florencia, 25 de septiembre de 1521.

3. Archivio Naldini del Riccio (A.N.R.)

4. Archivio Niccolini di Camugliano (A.N.C.)

5. Archivio Michon Pecori di Comeana (A.M.P.C.)

DOCUMENTO 3. Origen del noble linaje de la Concha. Sin fecha.

DOCUMENTO 4. Noticias sobre Baltasar Suárez de la Concha, cónsul de la nación de Florencia. Siglo XVII.

DOCUMENTO 5. Bienes inmuebles del Consulado de la Nación Española bajo la responsabilidad del Sr. Baltasar Suárez de la Concha, año 1730.

6. Archivio di Stato di Firenze (ASFi)

6.1. Carte Stroziane

6.2. Catasto

6.3. Capitoli delle Compagnie Religiose Soppresse

6.4. Ceramelli Papiani

6.5. Cerchi

6.6. Cittadinaro

6.7. Compagnie Religiose Soppresse da Pietro Leopoldo

6.8. Corpotazione Sopprese dal Governo Francese.

DOCUMENTO 6. Registro de los gastos remitidos a la nación española por el organista del convento de Santa Maria Novella, Francesco Minerbetti, desde 1592 hasta 1607.

6.9. Decima Granducale

DOCUMENTO 7. Bienes de la familia Ximénez de Aragón, año 1603.

6.10. Depositeria Generale

6.11. Deputazione sopra la nobiltà e la cittadinanza

DOCUMENTO 8. Documentación presentada por la familia Aldana para inscribirse en los *Libri d'oro della nobiltà toscana*. Año 1751.

6.12. Diplomatico

DOCUMENTO 9. La súplica emitida por la “nazione spagnola” al Duque Cosme I para obtener la sala capitular del convento de Santa Maria Novella. Florencia, 27 de abril de 1566.

DOCUMENTO 10. Respuesta del Duque Cosme I de Médicis a la súplica de la “nazione spagnola” en cuanto a obtener la sala capitular del convento de Santa Maria Novella, “scritto et serrato di sua propria mano”. Florencia, 28 de junio de 1566.

6.13. Manoscritti

DOCUMENTO 11. Españoles alistados en la corte medicea desde 1540 hasta 1610.

DOCUMENTO 12. Antonio Ramírez de Montalvo y el feudo de la Sassetta.

DOCUMENTO 13. Concesión del Marquesado de Saturnia a la familia Ximénez de Aragón, año 1593.

DOCUMENTO 14. Descripción de la Capilla de los Españoles según el “Sepoltuario della Chiesa e Convento di S.Maria Novella di Firenze,copia dell'opera originale di Niccolo' Sermantelli del 1617”.

DOCUMENTO 15. Descripción de la Iglesia de San Pier Maggiore por Stefano Rosselli, año 1657.

6.14. Mediceo del Principato

6.15. Miscellanea Medicea

6.16. Libri di commercio e di famiglia

6.17. Notarile Moderno

DOCUMENTO 16. Índice de los protocolos de Lorenzo di Camillo Muzzi, notario de la nación española. Años 1576-1608.

DOCUMENTO 17. Sociedad de Pedro de Montoya, año 1576.

DOCUMENTO 18. Sociedad de Juan de Lago, año 1576.

DOCUMENTO 19. Sociedad de Juan López de Oreytia y Juan Luis de Vitoria, año 1596.

DOCUMENTO 20. Noticias acerca de Fray Isidoro de Castro, padre dominico de Santa Maria Novella, año 1606.

DOCUMENTO 21. Crédito sobre los derechos y renta de lanas del Reino de Castilla, año 1597.

6.18. Panciatici Ximenes d'Aragona

DOCUMENTO 22. Escritura de fundación de la Capilla Mayor de San *Pier Maggiore* bajo el título de *San Francesco d'Asissi*, año 1620.

6.19. Raccolta Sebregondi

DOCUMENTO 23. Los miembros de la familia Ximénez de Aragón.

6.20. Ramírez de Montalvo

DOCUMENTO 24. Carta de Don Antonio Ramírez de Montalvo a Cosme I de Médicis con motivo de la pensión anual de 200 escudos concedida por el duque al cortesano, 1 de julio de 1573.

DOCUMENTO 25. Testamento de Don Antonio Ramírez de Montalvo, 20 de julio de 1581.

DOCUMENTO 26. Ingreso de Doña Ana Ramírez de Montalvo (hija de Don Antonio Ramírez de Montalvo y de Doña Juana Ghixosa de Guevara) en el Monasterio de San Vincenzo de Florencia, 1593.

DOCUMENTO 27. Interrogatorio realizado en Arévalo (localidad de origen de los Ramírez de Montalvo) sobre la condición de nobles de la familia.

DOCUMENTO 28. Antonio Ramírez de Montalvo y el feudo de la Sassetta.

6.21. San Pier Maggiore

DOCUMENTO 29. Las capillas de San Pier Maggiore.

DOCUMENTO 30. Capilla de San Francisco (Altar Mayor de la Iglesia de San *Pier Maggiore*) de patronato de la familia Ximenes de Aragón.

DOCUMENTO 31. Patronato de la Capilla de San Carlo en la iglesia de San *Pier Maggiore* de la familia Ramírez de Montalvo.

6.22. Strozzi Sacrati

7. Biblioteca Nazionale Centrale di Firenze (B.N.C.F.)

DOCUMENTO 32. Copla de un soldado español sobre el "saco de Florencia". Anónimo y sin fecha (seguramente de 1529-1530).

DOCUMENTO 33. Poesía de Cosme Aldana con motivo del fallecimiento del I Gran Duque de Toscana, Cosme I de Médicis (+1574).

DOCUMENTO 34. Censo de la población de Florencia, año 1552.

DOCUMENTO 35. Discurso sobre la obediencia a España de Tommaso Campanella. Finales del siglo XVI, principios del XVII.

DOCUMENTO 36. Discorso della cause del mantenimento ed accrescimento della Monarchi di Spagna. Finales del siglo XVI, principios del XVII.

DOCUMENTO 37. Memorias del fraile Domenico Ducci sobre el “Cappellone degli Spagnoli” en las que hace mención a las intervenciones llevadas a cabo por la “nación española” en la capilla a finales del siglo XVI, así como a la celebración de la fiesta de Santiago Apóstol. Florencia, 1691.

TEXTOS

TEXTO 1. *Bolla* del Emperador Carlos V redactada el 28 de octubre de 1530, confiada a Giovanni Antonio Muscettola y leída públicamente en el Palazzo Vecchio el 6 de abril de 1531 por el secretario mediceo Francesco Campana en la que se da por finalizada la República y tiene inicio el Principado mediceo en la figura de Alejandro de Médicis.

TEXTO 2. Descripción de la entrada del Emperador Carlos V en Florencia en abril de 1536.

TEXTO 3. El censo de la población florentina del año 1562.

TEXTO 4. DEL MIGLIORE, F.L. Descripción de la Capilla Ramírez de Montalvo en la iglesia conventual de Santa María degli Angeli, año 1684.

TEXTO 5. Instrumento público firmado entre la “nazione spagnola”, los *Operai* y el Prior de *Santa Maria Novella* por el notario Piero di Ser Bartolommeo dal Ponte a Sieve, por el que se acuerda el patronato de los españoles sobre la sala capitular del convento (Capilla de los Españoles). Florencia, 12 de septiembre de 1566.

TEXTO 6. Descripción de la antigua iglesia del convento de Santa María degli Angeli de patronato de la familia Ramírez Montalvo..

6.3. Documentación y textos

DOCUMENTACIÓN

1. Archivio Arcivescovile di Firenze (A.A.F.)

DOCUMENTO 1. Compañías de Santa María Novella, año 1633. A.A.F., Visite Pastoral 25 (VP 25), f. 82v.

Par.lis ecc^a Sta. Maria Novella:

Hospitalis Santi Pauli Convalescienti

Confr. S.ti Bend.t

Confr. S. Puritatis

Confr Sti Bend et St. Juliani

Confr St. Laurentij in Palco

Confr Nativitatis D. N. Jesultini

Angeli Raphaelis vulgo la Scala

Confr S.mo Rosarij

Confr Salvatoris Peregrini

Confr SS. Martyrum Indecentum vulgo del Nocentino

Confr S.ti Johis (Johannis) Evangelista et S.to Michelis Arcengeli

2. Archivio del Convento di Santa Maria Novella (A.C.S.M.N.)

DOCUMENTO 2 . “Consiglio di far una cappella per la natione spagnola”. Florencia, 25 de septiembre de 1521. A.C.S.M.N., I.A.5., Libro de’Consigli A (1521-1549), f.3r.

«In die 25 septembris mane post conventualem missam in capitulum pro consilio omnes patres adduxi qui omnes non affuerunt, nam aliqui extra aliqui valitudinarij erant, affuerunt tandemt isti videlicet frater Raffael bachalarius, frater Benedictus Doni, frater Antonius Pacini, frater Nicholonis Antonij, frater Blasius Benedicti, frater Angelus Bartolomei, frater Leonardus Francisei et frater Jacobj Melchionis. Quibus in eo consilio duo proposui videlicet an eis placeret ut quedam porta in camera prima infirmarie, que vertit ad ortum, extra quam quoddam atrium parvum et puteus clauderetur muro et predictum atrium dirueretur.

Item cum mercatores hispani diu convenire soleant ad capitulum in primo claustro diebus festis et ibi missam solemniter audire desiderantque habere locum pro capella construenda, an placeret eis locum tradere huiusmodi videlicet viam que est inter primum claustrum et portam magnam conventus, et sex vel octo ulnas refectorii pro predicta capella construenda, his conditionibus ut sotietas Sancti Laurentii dimicteretur et viam adhuc nobis pro faciendis processionibus construerent aut dimicterent et refectorium instaurarent. Et cum eis de perpetua dote pro predicta capella ageretur bono tamen modo qia hoc vult tenere voluntarium.

Qui omnes tam de primo quam di secundo contenti fuerunt. Pro quorum fide ego magister F. Antonius de Cortona hoc manu propria scripsi consilium die eadem».

3. Archivo Naldini del Riccio (A.N.R.)

4. Archivo Niccolini di Camugliano (A.N.C.)

5. Archivo Michon Pecori di Comeana (A.M.P.C.)

DOCUMENTO 3. Origen del noble linaje de la Concha. A.M.P.C., Sulla Storia della familia, sin foliar.

«Origen del Noble, Illustre, Antiguo, Linaje, Apellido, Cassa fuerte, Solariega, Infanzona, de la Concha, llamada de Llosalbado por el Termino Redondo, y Sitio en que está fundada; Sita en el Lugar, y Consejo de Llerena, Bale de Carriedo, Montañas de Burgos, su descendencia de los Reyes Godos, que vinieron a España. Consta por notorias y Claras tradiciones, Escripturas, Missas Anniversarios, Rotulos y epitafios, esculpidos en las Murallas de la dicha Cassa, y en los entierros y Archivos de la Igllesia de San Laurenzio Parroquial del dicho Lugar de Llerena, y por çedulas y Albalaes; percibe Diezmos y otros derechos.

1º. El primero Rey Godo de España fue Ataulfo del numero de los Reyes Gogos Antiguos veynteyquatro, y de España el primero, año de quatrocientos y diez y siete, Tubo por elección y subcession continuada veynteseis Reyes hasta Cinda Suintro Rey Godo de España, del numero veynteyseis. Año de seiscientos y quarenta y uno. Y en su tiempo Parezieron los Morales del Señor San Gregorio. Tubo dos hijos Recepsvinto, que le subcedio en el Reyno de España, del numero veybte y siete, año de seiscientos y cinquenta. Y al Ynfante Recaredo, de Cuya Linea descinden los muy Illustres Caballeros hijos dalgo dela Cassa y solar dela Concha; Fue por General del Rey su hermano, contra los Borgonones, que segunda vez habían entrado en España, y los benzio, y a su General Reymundo matò en desafio campal, cuerpo a cuerpo, el dia antes dela batalla. Le quitò la Dibissa que traia, que hera Cinco Conchas de Oro en el Campo Azul; Y la tomò el otro Infante Recaredo por Armas, y Dibissa, y puso en su escudo: En este tiempo fue san Eufemio Arzobispo de Toledo, a quien subcedio en la Primaria, san Illefonso.

2. Subcedio al Ynfante Recaredo, su hijo el Ynfante Theodosiando, fue General del Rey ybanda por los años de seiscientos y settenta y quatro, tubo por Divissa y Armas las Cinco Conchas de oro con Campo Azul, y por apellido Concha; tubo por su hijo mayor al Ynfante Alamarico, que fue General de los Reyes, Ezebigio y Egica, por los años de seiscientos y ochenta, y seiscientos y ochenta y ocho; dejó por su hijo a Recisundo, que fue Duque, y guiador de la gente de guerra, del dicho Rey Egica, y le heredò en Cathalunia de muchos lugares y Conde.

3. Dejò por su hijo mayor al Ynfante Don Forttun dela Concha que fue Duque guiador, y General del Exercito del Rey Don Rodrigo, en la desdichada vatalla que perdió, Liberas de Guadalete, Junto a Perez a onze de Nobiembre año de setezientos y catorze, que ganaron los Moros de Afúca, y a España-

4. El Ynfante Don Fortun dela Concha, se retirò a las Montañas de Burgos, con algunos soldados Godos, y edificò la fotaliza, Cassa y solar de la Concha en un sitio preeminente que se llama de Llosalbado, y en lugar que llamò Llenana en el Valle de Carriedo puso por sus Armas las cinco Conchas de Oro en Campo Azul en la portada y torre de la dicha Cassa fuerte, y un rotulo esculpido en piedra que parte se a caído,

en que diçe en lengua antigua el fundador, Y que fue el año de setezientos y diez y seis; es Cassa y torrefuerte, con Murallas, Almenas, Troneras, Saetteras, Fosso, Contrafosso; y Barbacaba, Y sus subcesores la pusieron Artilleria, y Otras muchas Armas defensivas, además delas Lanzas, Ballestones, y Pabeses que tenía, Y oy conserba; Y de esta cassa ay otras hijas della, Solariegas en las dichas Montañas, fundadas por Varones Illustres, Ramos legítimos por Varonia dela de Llosalvado. Fue cassado con Theodosinda, hija del Conde Theodosindo, Ynfante Godo.

5. Subcedió en esta Fortaleza, y Solar su hijo mayor Ruderico de la Concha, que cassò con Doña Toda hija de Aydulfo, Ynfante Godo, subrediole Adulpho de la Concha su hijo, rico hombre de Castilla de Pendon y Caldeza, por e año de setezientos y ochenta y se hallò por Confirmador de Pribilegios en la Fundazion del Combento de Santa Maria de Ybaña en el Conzejo de Tineo en las Asturias que se hizo año de setezientos y ochenta y uno, por Adelgasto hijo del Rey Don Silo y su muger Brunilde cassò con Almerica.

6. Fue su hijo mayor subçesor Don Rodrigo de la Concha , en tiempo del Rey Don Ramiro el primero y se hallò con el Rey en la vatalla de Clavijo, donde murió peleando con los Moros, por los años de ochozientos y quarenta y quatro, fue cassado con Tubilda, Sobrina del dicho Rey Don Ramiro, como pareze por merzed, y cedula que el dicho Rey la hizo de çien maravedís de oro cada año por sus días, que oy està en el Archibo dela Cassa dela Concha, por las grandes fazañas de su marido, y haverle muerto los Moros peleando como buen Caballero.

7. Dejò por su hijo y subzesor en la dicha su cassa a Suer de la Concha, que cassò con Aldonza Osorio, fue este caballero en tiempo del Rey Don Ordoño primero, por los años de ochozientos y cinquenta y quatro, murió peleando con los Motos en la Vatalla que dio el dicho Rey sobre el Castillo de Albelda.

8. Subcediole su hijo Amen dela Concha, a quien el dicho Rey huzo merzed por la muerte de su padre, del dicho Castillo de Albelda, que después volvió a la Corona Real; pareze por Albalà del otro Rey en el Archibo dela Cassa de la Concha que cassò con Contina de Estrada.

9. Subzediole su hijo Suer dela Concha que sinbiò es tiempo Del Rey Don Ordoño Segundo, y se señaló en la Vatalla de Sant Esteban año de nobezientos y diez y ocho. Y cassò con Mayor de Velasco.

10. Sibzediole su hijo mayor Rodrigo dela Concha, que en tiempo del Rey Don Bermudo el gotoso, fue cabo del sitio de Calantanazor, donde se halló con su hijo Mendo, año de nobezientos y noventa y ocho, y cassò con D^a Biolante de Quiñones.

11. Subzediole Mendo dela Concha su hijo, que cassò Doña Blanca de Butron.

12. Subzediole su hijo Pardo dela Concha, el qual se hallò entre otras ocasiones en el sitio de Visseo en Portugal puesto por el Rey Don Alonso elquinto, año de mill y veyntey ocho. Y cassò con Doña Elvira de Castro.

13. Subzediole Yñigo dela Concha su hijo, que se hallò con el Rey Don Alonso el sexto, en el sitio de Toledo, que durò seis años, desde el de mill y setenta y nueve, hasta el de mill y ochenta y cinco, y cassò con Doña Aldonza Sarmiento.

14. Subzediole su hijo Rey Baez dela Concha que cassò con Doña Menzía de zeballos; el qual por haverse hallado en la Conquista dela Alarion con su cuñado

Fernan Martines de Zevallos, y hecho grandes azañas dia de san Andres, añadió por orla de sus Armas ocho Aspas de oro en campo rojo.

15. Subzediole Diego Ybañez dela Concha su hijo que fue rico hombre de Castilla, de Pendon y Caldena, Dignidad la mayor de aquellos tiempos, como ahora Grandes de España Y confirmò muchos Privilegios, y hizo diferentes fundaciones de Missas, y otras cosas como consta por papeles que están en el Archibo de la Iglesia de San Lorenzo de Llerana, fue cassado con D^a Elvira Alvarez de Asturias.

16. Subzediole su hijo Don Yñigo dela Concha, Cavallero del Orden de Santiago que subió el año de mill Duzientos y doze al Rey don Alonso el noble, en la zelebrada Batalla de las Nabas de Tolosa. Cassò con Doña Beatriz de Arze, y no tubo hijos.

17. Subzediole su hermano Garzia dela Concha, que sirbiò al Rey Don Fernando el santo en la toma de Andujar, y Martos, en los años de mill duzientos y veyteycindo, y mill duzientos y veynte y siete, Y en la restauratin de Vaeza; Y el de mill Duzientos y treinta le acompañò a Leon, donde le Juraron por Rey, y cassò Con Doña Aldonza de Tobar.

18. Subzediole su hijo Albar dela Concha Cavallero de la Orden de Santiago que cassò Con Doña Maria de Fonseca.

19. Subzediole su hijo Diego dela Concha, el qual entre otros servicios que hizo al Rey Sancho el Brabo, se señaló en el sitio de Tarifa el año de mill Duzientos y noventa y dos. Y cassò con Doña Mencia Ordoñez.

20. Subzediole su hijo Lope dela Concha, el qual se hallò con Don Alonso el conquistador en la zelebrada Batalla del Salado, Y en el sitio de Algeçira el año de mil trezientos y quarenta y quatro, y los de quarenta y nueve, y Cinquenta, sobre Jibraltar y casò con Doña Juana Garzès.

21. Subzediole su hijo Iñigo dela Concha el qual sehallò con su Padre en los sitios de Algeciras y Jibraltar y casò con Doña María Sezcano.

22. Subzedíole su hijo Alfonso dela Concha el qual se halló con el Rey Don Henrique segundo en el año de mil trezientos y setenta en la toma de Carmona, y el de setenta y dos en el saco de Portugal, y cassó en León, con Doña Sancha de Guzmán.

23. Subzedióle su hijo Rodrigo dela Concha, que cassó con Doña Aldonia de estrada.

24. Subzediole su hijo Pedro dela Concha, el qual stubo en el sitio de Antequera el año de mil quatrozientos y diez debajo del mando del Infante Don Fernando, que después fue Rey de Aragón, y en esta ocasión gobernava el exercito de su sobrino Don Juan el segundo de Castilla, y cassó con D^a María Díaz de Castañeda, el qual tubo dos hijos y el mayor se llamó Juan, cuya línea a la quarta generación dio en Hembra; Y de esta línea fueron el Ill.mo Señor Don Francisco dela Concha Velarde Inquisidor de Cuenca y Zaragoza, y Arzobispo de Mezina; y su hermano Don Gaspar dela Concha, Camarero del Pontífice Clemente Octavo y la Hembra cassó con un Cavallero, Bustillos.

25. Pedro dela Concha fue hijo segundo, y cassó con D^a Elvira Suarez natural de (...) del Prinzipado de Asturias y desde aquí empieza el apellido de Suarez, cuyas

Armas son un Leon de Oro en Campo azul en pie con una espada en la mano derecha la punta hacia arriba y por orla cinco Aspas rojas en Campo de oro, y cinco lises de oro en campo azul, y por orla Ave María Gracia plena Dominus fecum.

26. Subzediole Christobal Suarez dela Concha, que cassò en Medina del Campo con Doña María de Barrientos, sobrina del Ill.mo S.r D. Lope de Barrientos Obispo de Cuenca; tubieron dos hijos.

27. El Mayor fue Antonio Suárez de la Concha que casó en la Villa de Olmedo con Doña Beatriz Belazquez de Lara, y tubo dos hijos. El segundo fue Fernando dela Concha Suarez.

28. [Los hijos de Antonio Suárez de la Concha fueron dos: Sebastián y Cristóbal] El mayor fue Sebastián Suarez dela Concha que cassò con Doña María Alonso, Natural de Cantrabana, tubieron dos hijos y una hija. El segundo fue Christobal Suarez dela Concha Regidor dela ciudad de Segobia, el qual se hallò en la Batalla de Lepanto siendo Capitan del Navio San Francisco y el primero que aferrò al enemigo y cassò con Doña Ana De Arneo.

[Debajo de Fernando de la Concha aparece nuestro Baltasar]: Fue su hijo Balthasar Suárez dela Concha que passò a Florencia, y fue Baylío dela Orden de San Esteban, y cassò con la Señora María Marteli, hermana dela Señora Duquesa de Toscana; y de segundo Matrimonio con la Señora Cathalina de Medicis, y tubo diferentes hijos.

29. [Los hijos de Sebastián Suarez dela Concha y Doña María Alonso: dos hijos y una hija]: El mayor fue Antonio Suarez dela Concha que cassò en Medina del Campo con Doña Francisca de Montalbo, y Bracamonte, y murió siendo Procurador de Cortes en Madrid por la ciudad de Segobia. El segundo fue Pedro Suárez dela Concha que cassò con Doña María del Castillo y tubieron A Doña Antonia Josefa Suarez dela Concha, madre de Don Juan Suarez dela Concha. Y la hija de Sebastián Suárez de la Concha se llamó Beatriz, casó con un caballero del Apellido de Arias dela Cassa del Conde de Puño en Castro.

30. [Sigue con el punto anterior]: Antonio Suárez de la Concha el hijo mayor tubo un hijo que fue:

31. Don Sebastian Suárez dela Concha, y Montalbo, Señor dela Villa de Lozoya, el qual cassò con Doña Antonia de Barrios, y de segundo Matrimonio con Doña Antonia Pantoja de Contreras, tubo dos hijos.

32. El mayor fue Don Antonio Suarez de la Concha, familiar del Santo Ofizio, y señor de Lozoya. Casó con Doña Francisca de Peñalosa. El segundo fue Don Gutierre, y murió sin hijos. Antonio tubo una hija única que fue:

33. Doña Antonia Suárez dela Concha, Señora de Lozoya que cassò con Don Juan de Contreras Tirón, caballero del [falta página]
[los hijos de Christobal Suarez dela Concha Regidor dela ciudad de Segobia y Doña Ana De Arneo]: Subzediole Dº Antonio Suarez dela Concha su hijo único, Regidor dela ciudad de Segobia, y Capitán delas Milizias de ella; el qual cassò con Doña Antonia Josepha Suarez dela Concha su sobrina hija de Pedro Suarez dela Concha y tubieron un hijo y una hija:

34. El hijo es D. Juan Suarez dela Concha Caballero de la Orden de Calatraba, Gentilhombre dela Voca? de su Magestad Catholica Don Carlos segundo y Regidor dela Ziudad de Segobia, el cual cassò con Doña Leonor Fezuz? Finoco, hermana de el

Bizconde del fresno; Y tiene por su hijo Unico a Don Francisco Suarez de la Concha, Caballero de la Orden de Santiago y Regidor de Segobia. Y la hija fue Doña Maria Suarez dela Concha, que cassò con Don Francisco Arebalo de zuazo, caballero del Orden de Santiago, tubieron un hijo que se llamó Don Gabriel Arebalo de zuazo, Caballero del Orden de Alcantara y General dela Artilleria, el qual cassò con Doña Paula Josepha Florez de Pereda, delos quales quedó una hija.

[los hijos de Balthasar Suárez dela Concha]: El Mayor fue Fernando Suarez dela Concha Segundo Baylio, que cassò con la Señora María de Medizis; Y de segundo Matrimonio con la Señora Cathalina Albizi. Tubo diferentes hijos.

35. [Los hijos de Fernando Suarez dela Concha (hijo de Balthasar Suárez)]: El Mayor fue Balthasar Suarez dela Concha, tercer Baylío, y cassó conla señora Regale Cerchi.

36. [Sigue con la línea de Balthasar]: Subzediole Fernando Suarez dela Concha, quarto Baylío, Gentilhombre dela Camara del gran Duque de Toscana, embiado a la Mag. Catholica del S.r Carlos Segundo, al S.r Duque de Parma; Y cassó conla Señora Casandra Corbineli, de quien tubo seis hijos. El mayor de los varones es:

37. [Sigue con la línea de Balthasar]: Balthasar Suarez de la Concha. El segundo Josepho. La Mayor delas hembras es Maria Theresa. La segunda María Luisa. La tercera María Lucrezia. La quarta Constanza. Nota que Fernando Suarez dela Concha numº27. Hijo segundo de Cristobal Suarez dela Concha y de Dª María de Barrientos nº 26 cassó con [espacio en blanco] y fue padre de Balthasar Suárez dela Concha».

DOCUMENTO 4. Noticias sobre Baltasar Suárez de la Concha, cónsul de la nación de Florencia. A.M.P.C., *Scritture e Memorie delle provenienze, provanze e descendenze della famiglia Suares de la Concha*, inserto 5, ff. 46 y ss. Siglo XVII.

f. 46. Baldassarre Suares della Concia, sesto de'figliuoli nati di Pietro Suares della Concia, e di D. Francesca Lopez sua Consorte, fu huomo che nella capacità della mente, nell'honorevolezza delle maniere, nella condotta degli affari, a suoi giorni o non hebbe pari, o niuno henne superiore. Giovane straniero, e senz'altro appoggio, o favore che di se stesso, e dette sue doti, in breve tempo si conciliò in Firenze (...) il Granduca di Toscana Cosimo primo non solamente lo volle suo cognato, ma lo premi perchè volesse esserlo, dandogli in moglie Maria di Antonio Martelli, e di Fiammetta Soderini, sorella di Camilla, moglie in seconde nozze di Cosimo. Ne per ritirarsi da cosi sublime attinenza balsero a Baldassarre le modeste scuse da lui rezate a Antonio di Montalvo camerier maggiore, e Maiordomo, che per commissione del Gran Duca glie ne haveva portata l'ambasciata: conforme egli chesso rammenta nel suo figlio di varie memorie, (...).

Nel 1562 venne egli a Firenze, dove all'ora havevano negotio aperto da 18 in 20 nobilissime Famiglie Spagnuole. Ben presto si li egli a conoscere di quale (...) capacità fosse formato. Imporre (f.47) che indi a poco fù eletto console della Nation spagnola, la quale in Firenze a quei tempi oltre modo fioriva pel'numero, e per la illusa e qualiti delle Persone che vi erano, si ome si è accennato; senza dire di quelli che servivano la Ser.ma Casa ne'porci piu riguardevoli detta Corse. Ricordino gli affari del Consolato, che ritrovò sconcertati, sollevandolo dai debiti che vi erano, e sottratendolo dai futur col savio assegnamento delle spese, convencenvoli a fare per pubblico

decoro. Sollecitò, et ottene la compera della Cappella in S. Maria Novella per la Nazione; e fuela adornare, oltre i mobili, onde rescò arricchita.

Qual fosse poi l'ampiezza del negozio da lui aperto in Firenze e tenuto in piè per lo spazio di 50 anni, però mecogliersi dall'utile questi incredibile che risultò alle Dogane del Gran Duca di Sopra un milione d'oro nel corso degli anni accennati et suo conto non veniva meno di m/3^o mille di lana l'anno; le quali comparise al lavoro in Firenze volevano el sotterramento di malvissime famiglie. Volendo egli più provvedere al vantaggio di uesta città col dare onde vivere a tanti habitatori di essa, che smaltisile (f. 48) altrove, sicome poteva con suo maggiore guadagno. A lui appoggiò D. Antonio Boso, guardarroba maggiore di Filippo secondo, la cura di provvedere da Firenze il Palazzo Reggio, che escuriale di tela d'oro, e di broccati; che avrebbe grandissimo guadagno alla Città; per la immensa quantita del richissimo corredo onde la Chiesa dell'Escuriale e l'Palazzo Reale furono mobiliati.

La gentilezza delle sue maniere, celebrata nella Bolla delle Commende da il Gran Duca Cosiemo primo, la sua splendidezza, la sua carità, e sollecitudini si diè largamente a conoscere negli alloggi dati nella propria casa a nobili spagnoli, agli ufficiali, e Ministri Regi; agli Ambasciatori della forma nel loro andaré, ò ritornare di Roma, a poveri della sua Nazione, che spessi capi numero in Firenze, et a poveri della città, a quali poteva dirsi che la sua casa fuesse sempre aperta. Scese le sue collecitudini fin oltre mare; col seguente riscatto della schiavene anche di nobili prigionieri dalle mani de Turchi de de Mori.

Grande fu la confidenza che i primi ministri di Spagna in Italia, specialmente i Governatori di Milano coltivarono con esso lui e con ragione. Poichè non solo (f. 49) con lealtà finissima soprintendeva agli affari rilevanti del servitio regio, da gli venivano commessi, nella corte di Toscana, et in altre parti, ma dove il bisogno lo richiedeva, somministrava loro grosso contante.

Quanto fu tenero de'figliuoli, e sollecito della loro cristiana e nobile educazione: tanto generoso si allontrarli fanciulli, inviandoli in Ispagna, poi riconoscere i Poventi? In Segovia, poscia a studiare in Salamanca, e d'indi alla Corte di Madrid per sollecitare le convenenze domestiche. (...) un foglio di ricordi, che loro diè, nel mandarli poco più che Bambini, ne all' figlio Ferdinando suo secondogenito continua più di 9 anni (...)

f. 50. (...) Comperò la casa di Via Maggio: l'anno 1573 fondò due commende, e l'anno 1592 il Baliaggio di Santo Stefano (...)

DOCUMENTO 5. Bienes inmuebles del Consulado de la Nación Española bajo la responsabilidad del Sr. Baltasar Suárez de la Concha, cónsul de la nación. A.M.P.C., filza I, Casa Suarez, inserto 2, sin foliar. Año 1730.

«Decimario di tutti gli effetti stabili veglianti nel sig.re Balì Suares de la Concha cavato da Libri delle Decime di S.A.R. l'Anno 1730

All' Quartiere S. M^a Novella
Gonfalone Leon Rosso a_184 appare:

Beni che furono di Baccio di Simone
Salamoni possiede
Il Console deputato della Nazione
Spagnola per sovvenimento a
Poveri Preti, e Frati di qualsivoglia
Religione, et altri viandanti, e
Pellegrini Spagnoli per il tempo
che passeranno per la Città di Firenze
conforme la disposizione dell'
Sig. Diego di Gio. Ramirez-
Moderno Console deputato il Bali
Baldassar del Sen. Bali Ferdinando Suares ----

Sustanze

Una Casa in Firenze nel'Popolo di
San Felice in Piazza in Via
(f.46) Borgo Tegolaia confino a primo Via
2.^{do} [secondo] Baccio Salamoni 3^o e 4^o Gio.
Dei per Xma [decima] di..... 1.9.7.

Una altra Casa in detto Popolo, a Via
Conf^a a primo Via, 2.^{do} Gio. Dei 3^o
Baccio Salamoni per Xma dj ... 1.17.9.

Quali due Casa comperò il Sig.re
Don Diego di Gio. Ramirez di
Montalvo spagnolo Castellano
Della Forteza di Belvedere da
Baccio di Simone Salamoni
Per ducati 430 - per Instrumento rogato
Sr. Benedetto Maccanti li 23
Ottobre 1584 per Arruoto 1584 n°180
E detto Don Diego Ramires
Spagnolo per contratto rogato da
Andrea di Girolamo Corsi da San
Godenzo li 19 novembre 1584 donò
l'Usufrutto et Entrato di esse Case
a due sue sorelle monache
una doppo l'altra lor vita
durante, e di poi volle che dell'Entrate
di dette Case si dessero scudi 20 per
parte di dote a più fanciulle
espresse, e nomiante in detta Donagio.

f. 47 :

A pagare le quali dote volse
Et ordinò che l'Entrate di dette case

Si dessero, et erogassero in perpetuo
Per l'Anno di Dio a i Poveri
Preti, o Frati di qualsivoglia ordine
Et ad altri Viandanti, o Peregrini
Spagnoli che di tempo in
Tempo passeranno per la città
Di Firenze, acciò che ne i loro
Sacrificj, et Orazioni preghino
Dio per la salute dell'Anima di
Esso donatore e di Bernardino
Suo Fratello, pregando li SS. Consoli,
E deputati della Nazione
Spagnuola, che di tempo, in tempo
Risiederanno nella Città di Firenze
D'aver Casa d'appigionare dd^e
Case, e risquolere (¿) le Pigion (alquiler) di esse
Per'impiegarle lecitamente (legalmente), e liberamente
In detti ussi Pij; Furono dette due
Cassette nell'1633 acconcie alle
Xmd (décima) Ducali in Faccia Beni
Possiede il Console della Nazione
Spagnola con presenza di Gio. Del
Ricco Procuratore del Signor Bali Ferdinando

(f.48) Suarez e dal medesimo conferite a
Sua M^a Suares sua figlia
Monaca in Anna Lena, e da
detta goduse Fin all'anno 1684
che passò a miglior vita, dal'
qual tempo in quà sono state
tenute dalla Casa de Sig. Bali
Suares non essendoci in Firenze
Console della Nazione Spagnola
Per Benigno Rescritto del Serenissimo
Gran Duca Cosimo Terzo del di 8
Luglio 1689 ordina che in luogo
De Consoli della Nazione Spagnola
E Fino a che questi non risiedevano
In Firenze sia surrogato
Il Sig. Bali Ferdinando Suares e suoj Eredi per l'adempimento [rendimiento]
Della volontà di detto donante,
Preferentemente dette due Casette
Mediante la morte seguita dell'
Suddetto Sig. Bali Ferdinando Suares
Sono surrogate al Sig. Bali Baldassar
Del detto Sig. Bali Ferdinando Suares
Per l'adempimento che sopra ---
Le quali case si pongono all

f. 49.

Posta dell Console e deputata
Della Nazione Spagnola per esser
Seguita la morte del Sev. Bali
Ferdinando Suares Gia Console
Il di 29 Maggio 1714 Fede in filza n°124

E per essere successo in detto Consolato
Il Bali Baldassar Figlio del Ser.
Bali Ferdinando Suares
Per Arruoto 1714 n°43

I Quali Benj per Rescritto di S. M. C.
Francesco Primo di Lorena e Gran
Duca di Toscana del di 26 7bre 1749
Confermato et approbato per altro Rescritto
Del di primo Xbre 1749 furono
Amminstati al Regio Spedale di
S.C Maria Nuova di Firenze col
Carico di far curare Ij Malati
Pellegrinj di Nazione Spagnuola
E mediante detto Rescritto ne restò
Il Bali Baldassar del Bali Ferdinando
Suares ossente del suo Consoltato
E dell'adeun imp der addeti obblighj
E dall pagamento delli C trova
Ma delle e ne sustentò i suddetto
Regio Spedale con (...) fatte le
Colture in faccia del med° come
Per Christo 1748».

6. Archivio di Stato di Firenze (ASFi)

- a. Carte Stroziane
- b. Catasto
- c. Capitoli delle Compagnie Religiose Soppresse
- d. Ceramelli Papiani
- e. Cerchi
- f. Cittadinario
- g. Compagnie Religiose Soppresse da Pietro Leopoldo
- h. Corpotazione Soppresse dal Governo Francese.

DOCUMENTO 6. Registro de los gastos remitidos a la nación española por el organista del convento de Santa Maria Novella, Francesco Minerbetti, desde 1592 hasta 1607. A.S.F. Corporazione religiose sopresse dal governo francese. Serie 102, Santa Maria Novella, 457, ff. 0r, 1r-1v.

«Libro delle spese del ogr^o e altro.

(...) in questo libro si terra conto de danari che si spenderanno nella musica delle laudi in sui l'organo è di tutte le feste e solemnita che converrano alla giornata (..) per me F' Tommaso del Cavaliere Francesco Minerbetti incominciando questo di 25 xbre 1592.

[f.1r]

MDLXXXIJ

Addi 25 di xbre 1592

Ricordo come questo di sopradetto lo F'Tommaso Minerbetti ricevetti in consegna l'organo del capitolo de ss.ri spagnoli per sonare tutte le solennita e feste deputate secondo il consueto e mi fu consegnato dal signore Consolo Lesmes a Studillo per mezzo del M.R.P.P F'Tommaso Cambi Pre' al presente del Convento di Santa Maria Novella e cominciai a sonare alli 26 del presente mese e Anno-

1593 E addi 12 di 9bre 1593 Dal P. F'Isidro de Castro y vent'una per ordine del sig.r Console diss per salario del presente anno p^o F' Tommaso Minerbetti ... L 21

1594 Eaddi 22 di 9bre 1594 dal sopradetto per salario di q^o anno quent'una per detto cont ... L 21

1595 E addi 18 di settembre 1595 dal sopradetto y vent'una per d^o cont^o dl'organo p^o d^o cot... L 21

1596 Eaddi 14 di settembre 1596 Da F'Mauritio conio e per lui da f'Isidoro (...) e sua comm.e y vent'una p^o d^o cot per salario dl'organo... L21

1598 Eaddi 22 di luglio 1598 dal P sopp. [padre superiore] Fra Stefano da firenzuola per ordine di f'Isidoro sopradetto y vent'una quali danari si dovevano pagare a Natali del anno Antecedente 1597 p^o d^o cont ... L 21

L 105

f. 1v:

1598. Eaddi 27 di febb^o 1598 dal Sig.r Ferdinando consolo e per lui dal suo cassiere L vent'una a conto dl'organo che forni il tempo a Natale per detto cont .. L 21

1599 Eaddi 16 di xmbre 1599 Dal M.R.P.Pre F'Antonio Mattocini L vent'una gli pagho a conto dl'organo dl'capitolo per ordine del signore Consolo Il Sig.r de tutta p^o detto cont ... L 21

1600. Eaddi 5 di Gen° dal P. F' Isidoro de Castro y vent'u^a per detto conto p° d° cont...
L 21

1601 E addi 5 di Genn° 1601 dal d° L vent'una p° d° cont per d° conto ... L 21

1602 Eaddi ult° di xbre L vent'una da f' Benedettp Imf° e per lui dal P. f' Isidoro p° d°
cont... L21

1603 Eaddi 22 di Marzo dal soprad° fra Isidoro L vent'una a conto dl'salario dl'organo
in tre partite che in due volte per due breviarj compezzi da lui è il resto per lui da
f'stefano per ord. Sorro di d° ... L 21

1604 Eaddi 28 di Giugno L ventuna dal M.R. Pre Priore en nome di F. Isidoro ... L 21

1606 Eaddi 2 di Agosto del sig.re Baldassarri suares per il salario dl'organo del'Anno

1605 fino addi d° L ventiotto r° d° cont per saldo e' fine ... L 28».

i. Decima Granducale

DOCUMENTO 7. Bienes de la familia Ximénez de Aragón. ASFi, Decima Granducale,
3172, n°253, f. 136.

«Illmo S. Bastiano del S. Tommaso Simenes Portoguese m/x 39 -- 485

Sustanze

R. 3.4.9. Un Podere In Valdarno dj sopra nel popolo di S. Salvatore aleccio luogo
detto Mercatale dj Leccio appartenente via 0/2 Fossato dj Leccio 0/3 rede dj benedetto
tornaguine e piu veri cosinj col m/x dj 3.49

Un pezzo di terra lavorata nel popolo di S. Salvatore a leccio luogo detto al fornello
appartenente via 0/3 0/4 luj detto R -2.6

Un pezzo di terra in detto popolo luogo detto nell'Isola ap. Fossato 0/3 luj detto 0/4
Fiume darno R-10

Un pezzo di terra lavorata di st. 3 Inc nel popolo di San Salvatore a leccio luogo detto
al fornello ap 0/2 luj detto 0/3 via

Un pezzo di terra lav. Luogo detto le stabbie in detto popolo ap. Lui detto 0/2
Monastero delle convertite 0/3 a Giovan Francesco Altoviti

Un pezzo di terra in detto popolo luogo detto a leccio a p. Mercatale di leccio 0/2 luj
detto 0/3 0/4 con Fco. Altoviti --- R-4.1

Per arrotto 1596 r.68 per qua beni con pervenua ne procurator depover di S. Martino di
Firenze per virtù di legato fatto per testamento e codcillj del cav. Ferdinando Ximenes
equal procurator anno concesso tal benj affitto perpetuo al sopradetto S. Bastiano

Ximenes per R. 120 – nett di spese e gabella come di tutto appare rogo per Sr. Francesco ovorli/quorli sotto di 9 d ag 1601 per fede di 757

(f.136V):

La metà da podere nel popolo di S. Lorenzo a Cappiano nel com. del Ancisa luogodetto palazzuolo e oggi dicono essere con peso nel pdoere luogodetto lo spedaletto appartenente detta chiesa 0/2 via 0/3 rede di coio di piero Altoviti 0/4 Fossato con RI.16.6

La metà d'una vigna con la meta d'una casetta da lavo. Posta al Mercatale nel popolo di S. Salvatore aleccio (...)

Una casa nel popolo di san piero maggiore in via di pusia/piria acanto al Monastero di S. Salvestro appartenente via 0/2 dette Monache 0/3 a Gio. bencini 0/4 rede del cav. Riffoli 0/3 Frati di Badia con m/x 15-10

Prenutal pro pa fatta da Agniolo d carlo sale roselli et da Gio. jacopo de Alex giamb pierallj tutto r 1473 y 4.134 di come di tutto appare rogo per Evardo masinj a dj 11 d 8bre 1603 per fede di r 758 (...)

Salda a di 27 di 9bre 1603 per parte de signori off.li di ma/x cogli tocca di ma/x R. 20.8.8. che r.5.7.20 s'hanno a levare dal Cav.re Ferdinando Ximenes g.e le d° et R.I.4.11 da Jac d'Aless.o Giambera Ruote et R.1.4.11 da Gio. ba d'Aless.ro Rosselli e gl vaio --- R. 20.8.8»

j. Depositeria Generale

k. Deputazione sopra la nobiltà e la cittadinanza

DOCUMENTO 8. Documentación presentada por la familia Aldana para inscribirse en los *Libri d'oro della nobiltà toscana*. ASFi, *Deputazione sopra la nobiltà e la cittadinanza*, XII, 5.

29 xbre 1751

Avanti la Deputazione di S. M. Imple sopra la Descrizione della Nobiltà del Granducato Compariscono:

Antonfrancesco e Domenico Jacopo Gaspero	} Fratelli e figliuoli del già Ferdinando del Capitan Francesco del Capitan Cosimo Aldana in loro proprio nome, e invece e nome di
Cosimo Gaetano e Amasis	} figliuoli del detto Antonfrancesco, e
Filippo Francesco Maria e Violante	} figliuoli del detto Domenico Jacopo Gaspero Aldana.

E desiderando in esecuzione della Legge ultimamente pubblicata sopra il regolamento della Nobiltà d'essere tutti descritti nella Classe del Patriziato, a tale effetto Produssero, e Producono gli appresso Documenti:

1. L'Arme della loro Famiglia, dipinta e colorita.
2. L'Albero della loro Famiglia, che risulta dagli appresso Documenti.
3. La Discendenza, e Albero della loro Famiglia estratti da Libri delle Decime.
4. Copia autentica di un'memoriale del Card.le Hernando, cioè Ferdinando Aldana con benigno rescritto del Ser.mo Granduca che attesta che il d° supplicante era Nobile, e che per ciò gli sdesse l'Abito del Sacro Militare Ordine di Santo Stefano.
5. Copia collazionata col suo originale da pubblico Notaio, di Un'Diploma del Ser.mo Granduca Francesco I per il quale si dimostra che il d° Ferdinando Aldana e Cosimo Aldana ascendente de comparenti erano fratelli, e figliuoli del Capitano Antonio Aldana Nobile Spagnuolo, e come tali furono graziati dall'istesso Granduca, allora Principe di Toscana, di una Pensione annua di R 300 Loro vita naturale durante.
6. Fede della Partita della Dote ricevuta dalla sua moglie Alessandra Corbizzi, dal Capitano Cosimo Aldana, figlio del Sig.re Antonio Aldana spagnuolo, e già Castellano della Fortezza di S. Miniato al Monte.
7. Fede di Battesimo del Sig.r Francesco di Cosimo d'Antonio Aldana, Avo de Comparenti.
8. Fede di Battesimo del Sig.r Ferdinando del Capitano Francesco Aldana Padre de Comparenti.
9. Fede di Battesimo d'Antonfrancesco Aldana Comparenti
10. Fede di Battesimo di Domenico Jacopo Gaspero Aldana altro de Comparenti
11. Fede di Battesimo di Cosimo Gaetano figlio di d° Anton Francesco Aldana
12. Fede di Battesimo di Amasio d'Aldana altro Figlio Antonfrancesco Aldana Comparente
13. Fede di Battesimo di Filippo Francesco Maria Aldana figlio di Domenico Jacopo Gaspero Aldana Comparente
14. Più Fedi di Matrimonj contratti dagli Ascendenti de Comparenti, estratti da Libri di Gabella de Contratti.
15. Fede del Matrimonio contratto in Roma da Anton Francesco Aldana Comparente.
16. Fede del Matrimonio contratto in Roma da Domenico Jacopo Gaspero Aldana comparente.
17. Fede del Matrimonio contratto ultimamente dalla Violante Aldana figlia del d° Gaspero Aldana comparente, col signore Leone Ruberto, del già Signore Gio. Pitti nel 1742
18. Licenza data dal Clar.mo Sig. Ser.re Auditor Giulio Rucellai di poter produrre i Documenti forestieri inseriti nel presente Processo.

Che però fanno riverente Isntanza d'essere tutti descritti nella Classe suddetta del Patriziato.

Antonio Francesco Aldana.

I. Diplomatico

DOCUMENTO 9. La súplica emitida por la “nazione spagnola” al Duque Cosme I para obtener la sala capitular del convento de Santa Maria Novella. Florencia, 27 de abril de 1566. A.S.F. Diplomatico di S. M. Novella, Cartaceo, 1565-1566, n.3, f.4r¹⁴⁰⁸. Existen otras dos copias, una en la Biblioteca Nazionale de Florencia: B.N.C.F. Magl. VIII. 1486. f. 156: “Supplica fatta dalla nazione spagnola al Duca Cosimo per differenze col Frati di Sta. Maria Novella”; otra copia en el *Archivio del Fisco*, publicado por L. Cantini en *Legislazione Toscana*, vol. VI, pp. 329-330.

«Ill.mo et Ecc.mo Sig.re

Desiderando la Nazione Spagnola di poi tanti annj, tenere in proprietà il Capitolo di Sta Maria Novella, dove si costuma raugunarsi per il Culto Divino, trattò d'accordo con Il Reverendo Padre Priore di Sta. M^a Novella, essendo d'accordo di sorte, che li Sigg.Operaj havessero dugento ducati, che domandavano per la fattione del Choro, et la Cappella rimanesse dotata, secondo la detta Nazione Spagnola desiderava, et consentendo nello accordo detti oparij, cominciarono a non essere d'accordo li Frati, ponendo avanti; che solo a loro toccava a dare la Cappella, o, in comprendo alchuna altra particolar causa, per la quale occorre molte volte, posponere il ben' pubblico al particolare, Supplicano a V.E.Ill.ma si degni per la mano in questo negotio, et ordinare ai Frati, che lasciando queste differentie a parte, faccino in conformità alli Operaj, el medesimo che harebbero fatto, se a loro soli toccasse a dare la Cappella, poichè fuori questa differentia, nel' resto la Nazione li dà tutto quello, è, ragione, et li hanno domandato, et Nostro Signore la vita, e Stato di V.E. Ill.ma la guardi».

DOCUMENTO 10. Respuesta del Duque Cosme I de Médicis a la súplica de la “nazione spagnola” en cuanto a obtener la sala capitular del convento de Santa Maria Novella, “scritto et serrato di sua propria mano”. Florencia, 28 de junio de 1566. A.S.F. Diplomatico di S. M. Novella, Cartaceo, 1565-1566, n.3, f.4v.

«All'Operaj di S. Maria Novella, che veghino quanto sia utile del Convento, e trattino con la Nazione, e convenghino, perchè li Frati in questo, non ci hanno che fare, et se pure ci havevano che fare li altri, questi non ci hanno che far nulla, che tutto hanno avuto da noi per le male opere delli altri, però non vogliamo che in cose di Fabbrica, o, ornamento, o bonificazione della Chiesa, et del Convento s'habbia a impacciare li Frati, che sarà troppa presuntione la loro, e ingratitudine».

m. Manoscritti

DOCUMENTO 11. Españoles alistados en la corte medicea desde 1540 hasta 1610. ASFi, *Manoscritti*, 321. “CARICHE D'ONORE CONCESSE DA S.SER.MI G.G.DUCHI

¹⁴⁰⁸ Existen otras dos copias, una en la Biblioteca Nazionale de Florencia: B.N.C.F. Magl. VIII. 1486. f. 156: “Supplica fatta dalla nazione spagnola al Duca Cosimo per differenze col Frati di Sta. Maria Novella”; otra copia en el *Archivio del Fisco*, publicado por L. Cantini en *Legislazione Toscana*, vol. VI, pp. 329-330.

TOMO SECONDO CHE CONTIENE GL'ARROTOLATI DELLA CORTE B. ARROTOLATI DELLA CORTE DI TOSCANA DAL 1540 SINO AL PRESENTE ESTRATTI DA VARI LIBRI DELLA SEREN.MA CASA”.

Año 1540

Mj Miranda Cameriere di S. E.
Ill.re Sig.re D. Pedro di Toledo

Año 1542

Cap° Antonio de Aldana Cap.no de Cavaleggieri Spagnuoli
Sig.re D. Pietro di Toledo Prete

Año 1543

Cap. Antonio de Aldana Cap. De Cavalli Spagnuolj
--

Año 1544

Cap. Antonio de Aldana Cap° de Cavalli spagnuoli
--

Año 1546

Cap° Antonio de Aldana Castellano di Livorno
--

Año 1547

Mondragone spagnolo scudiere
Mj Antonio Montalvo Cameriere

Año 1549

Cap. Antonio Aldana Castellano di Livorno

Año 1550

Mj Cristofano Herrera segretario
Ernando Sastri cameriere
Mj Antonio Montalvo coppiere
Mj Fabio Mondragone
D. Antonio di Montalvo Cavallerizzo
D. Giovanna Ghevara
D. Anna di Pontes
Sra. Porzia di Aldana
D. Isabella del Cap° di Castello
D. Giovanna Trusiglia
Sra. Isabell di Piero della Pegna
D. Maior del Cap. di Castello
D. Lena Mendozza
D. Luciana Mendozza
Cap. Antonio de Aldana Castellano di Livorno

Año 1551

S.r D. Pietro di Toledo generale delle Galere di S.E
Fabio Mondragone Camer. Del Sig.r D. Francesco
D. Antonio Montalvo Spagnuolo Cavallerizzo
Antonio Montalvo Coppiere di S.E
Mj Francesco Campana già segretario di S.E

Año 1552

Sr Antonio Montalvo Coppiere
D. Antonio Montalvo cavallerizo
Ernando di Sastri Cameriere
S.r Fabio Mondragone

Año 1553

S.r Antonio Montalvo Coppiere
S.r Fabio Mondragone
D. Antonio Montalvo Cavallerizzo

Año 1563-4

Antonio Suares scudiere
S.r Antonio Montalvo Coppiere e Cameriere
S.r Antonio Vega Cameriere
Sig.r D. Fernando di Toledo

Año 1566

Fabio di Mondragone Maestro di Camera
D. Filippo di Villiega

Año 1574

Sig.re Antonio Montalvo Maiordomo Mag.
Sig.r Antonio Vega Cameriere
Donna Beatrice di Guevara Donna fù di D. Ernando di Toledo
Giovanni di Montalvo

Año 1553

D. Cristofano Herera Segretario dell'Ill.ma et Ecc.ma Sig.ra Duchesa
Sr. Ernando Sastri spagnuolo Cameriere, al presente nell'Alemagna alla Corte Cesarea alla guerra
Sig.r Antonio Montalvo Coppiere
S.r Fabio da Mondragone a custodia del Sig.r Don Francesco
Don Antonio Montalvo Cavallerizzo
S.r Francesco Osorio spagnuolo Gentiluomo
D. Girolamo Toreglies Coppiere del S.r D. Francesco
Mj Bonifazio Suniga spagnuolo scudiere
S.r Cristofano de Rivera spagnuolo scudiere

S.r Ernando Vasches spagnuolo scudiere
Pietro della Pegna spagnuolo stipendiato
D. Lucia Lopes Ortegosa Matrona
D. Beatrice Vacca Matrona
Sig.ra Maria Solis Cameriera
D. Giovanna Ghevara
D. Anna di Pontes
Sra. Porzia di Aldana
D. Isabella de Aro
D. Maior de Aro
D. Giovanna Trusiglia
Sra. Clarice Malespina
D. Lena Mendozza
D. Luciana Mendozza
D. Maria di Mj Lione di Nerli
Anna Greca
S.ra Isabella Trusiglia Donna di Pietro della Pegna
Fernando Miranda Cameriere
Sig.r Ernando Sastri Cameriere
Sig.r Fabio Mondragone a custodia del S.r D. Francesco

Año 1555

Sig.re Antonio Ciarro Scalco Spagnuolo
Sig.ra Maria Castroverde moglie del dº S.r Antonio
Sig.r Francesco Pardo Spagnuolo scudiere
D. Cristofano Herera Segretario della Ill.ma et Ecc.ma Sra Duchessa
Sig.r Antonio Montalvo Coppiere dell'Ill.ma et Ecc.ma Sig.ra Duchessa
Sig.r Francesco Osorio Spagnuolo Gentiluomo
Sig.r Fabio Mondragone a custodia del Sig.r D. Francesco
D. Antonio Montalvo Cavallerizzo
Sig.r Bonifazio Suniga Scudiere
Pietro della Pegna Spagnuolo
Sr. Beatrice Vacca Matrona
Sra. Maria Solis
D. Anna di Ponte
Sra. Porzia di Aldana
D. Maior de Aro
D. Lena Mendozza
D. Luciana Mendozza
Anna Greca

Año 1556

D. Cristofano Herera Segretario
Sig.r Antonio Ciarro Scalco
Sig.re Antonio Montalvo Coppiere
D. Girolamo Torellies Copp.e del S.r D. Francesco
S.r Fabio Mondragone a custodia del S.r D. Francesco
D. Antonio Montalvo Cavallerizzo
S.r Bonifazio Suniga Scudiere
S.r Cristofano de Rivera Scudiere
Pietro della Pegna stipendiato

Las mismas damas
Sr.a Isabella Peres di Pietro della Pegna
S.ra Maria Castroverde
S.ra Maria Pimentella satata a cura delle Damigelle
Giovanni Basches di Camera dell'III.mo S.ra Duchessa
Mj Giovanni di Miranda spagnuolo scudiere
S.r Grazia Lopes de Alverado stipendiato
S.r Antonio Suarez Spaniuolo Scudiere

Año 1557

D. Cristofano Herera Segretario
S.r Antonio Montalvo Coppiere e Cameriere
D. Girolamo Torrellies Coppiere del S.r Principe
Sig.re Fabio Mondragone a custodia del S.r D. Francesco
D. Antonio Robles Montalvo Cavallerizzo
S.r Ipolito Sancio Scudiere
S.r Bonifazio Suniga scudiere
S.r Cristofano de Rivera scudiere
S.r Luigi Robles spagnuolo
Mj Giovanni di Miranda spagnuolo scudiere
S.r Antonio Suares spagnuolo scudiere
Las mismas damas
Sig.r Antonio Vega Cameriere
Sr D. Pietro di Toledo Comandatore Belvis appo. [con raya encima] Loro E.E. III.ma

Año 1559

D. Cristofano Herera Segretario della S.ra Duchessa
S.r D. Pedro di Toledo, e la S.ra Leonora sua consorte
S.r Antonio Montalvo Coppiere e Cameriere
D. Girolamo Torellies Coppiere del S.r Principe
S.r Antonio Vega Cameriere
S.r Bernardino Montalvo Cameriere
S.r Roderigo Benavida Cameriere del S.r Principe
D. Antonio Vasches Cameriere del S.r Principe
Sig.re Fabio Mondragone Gentiluomo del S.re Principe
D. Antonio Robles Montalvo Cavallerizzo
S.r Ipolito Sancio Scudiere
Sig,r Cristofano de Rivera Scudiere
Mj Giovanni di Miranda scudiere
Sig,r Antonio Suares scudiere
Sig,r Cristofano Torrebianca Gentiluomo
Pietro della Pegna stipendiato
Sig.ra Isabella Porto Carrero Matrona
Sig,ra Beatrice Vacca Matrona
Las mismas damas

Año 1557

Sr Antonio Montalvo Coppiere
D. Girolamo Torellies Coppiere
S.r Fabio Mondragone

S.r Ipolito Sancio scudiere
S.r Bonifacio Suniga scudiere
S.r Cristofano de Rivera scudiere
Sr. Luigi Robres scudiere
Mj Giovanni Miranda scudiere
S.r Antonio Sciuarez scudiere
D. Antonio Robres Cavallerizo
Pietro della Pegna Stipendiato
S.r Antonio Vega Cameriere
S.r Bernardino Montalvo Cameriere
S.r Roderigo Benavido Cameriere

Año 1558

Mj Cristofano Herera Segretario della S.ra Duchessa
S.r Don Pedro di Toledo, e la S.ra Leonora sua consorte
S.r Antonio Montalvo Coppiere e Cameriere
Mj Girolamo Torellies Coppiere del S.r Principe
S.r Antonio Vega Cameriere
S.r Bernardino Montalvo Cameriere
S.r Roderigo Benavida Cameriere
S.r Fabio Mondragone a custodia del Sig.r Principe
D. Antonio Robles di Montalvo Cavallerizzo
Sig.r Ipolito Sancio scudiere
Sig.r Bonifazio Suniga Scudiere
Sig.r Cristofano de Rivera Scudiere
Mj Giovanni di Miranda Scudiere
Sig. Antonio Suares Scudiere
Pietro del Pegna Stipendiato
Giovanni Basches stipendiato
S.r Grazia Lopes de Alverado Stipendiato
Sra Beatrice Vacca Matrona
Sra. Maria Solis Stipendiata
D. Antonio Vaschex cameriere
Las mismas damas
Sra Isabella Peres Moglie del S.r Pietro del Pegna
D. Leonora di Ponte Damigella

Año 1558

S.r Antonio Montalvo Coppiere
S.r Antonio Vega Cameriere
S.r Bernardino Montalvo cameriere
S.r Roderigo Benavido cameriere
Sr. Fabio Mondragone Gentiluomo
S.r Ipolito Sancio scudiere
S.r Bonifazio Suniga scudiere
S.r Cristofano da Rivera scudiere
Mj Giovanni Miranda scudiere
Sr. Antonio Scuares scudiere
D. Antonio Robles Cavallerizzo
D. Giovanna Ghevara suta Damigella

Año 1559-1560

D. Cristofano Herera Secretario
Sr. Antonio Vega Cameriere
D. Antonio Robles Cavallerizzo
Sr. Ipolito Sancio scudiere
S.r Bonifazio Suniga scudiere
S.r Cristofano de Rivera scudiere
S.r Antonio Scuares scudiere
S.r Antonio Vega Cameriere
S.r Bernardino Montalvo cameriere
D. Antonio Vasches cameriere
S.r Fabio Mondragone cameriere
S.r Cristofano Torrebianca Gentiluomo

Año 1560-1561

S.r Antonio Montalvo Coppiere e Cameriere
Sr. Antonio Vega Cameriere
S.r Fabio Mondragone Cameriere
D. Girolamo Torellies coppiere
D. Antonio Vasches coppiere
D. Antonio Robles Cavallerizzo
S.r Ipolito Sancio scudiere
S.r Cristofano de Rivera scudiere
Mj Giovanni Miranda scudiere
S.r Antonio Scuares scudiere
S.ra Beatrice Vacca
Damigelle: Sr.a Maria Solis D. Maior de Aro Sra. Porzia di Aldana Sra. Clarice Malespina D. Lena Mendozza D. Luciana Mendozza D. Leonora di Ponte
Sra Isabella Peres del Pegna p 68 e per lei a Piero del Pegna suo marito

Año 1561-1562

Sr Antonio Vega Cameriere
Sr. Roderigo Benavida Cameriere
D. Antonio Vasches Coppiere
Sr. Fabio Mondragone Gentiluomo
S.r Ipolito Sancio scudiere
S.r Cristofano de Rivera scudiere
Mj Giovanni Miranda scudiere
Sr. Diego Serone Spagnolo Scudiere
Damigelle: D. Beatrice Morales D. Beatrice Guitrona

Año 1562-1563

D. Antonio Robles Cavallerizzo
Sr. Antonio Scuares Scudiere
S.r Cristofano Torrebianca Gentiluomo
D. Girolamo Torellies Coppiere
Sr. Antonio Montalvo Coppiere
S.r Antonio Vega Cameriere
S.r Ipolito Sancio Scudiere

Año 1559

D. Cristofano Herera Segretario della Sig.ra Duchessa
Sr. D. Pedro di Toledo e la S.ra Leonora sua Consorte
S.r Antonio Montalvo Coppiere e Cameriere
S.r Antonio Vega Cameriere
S.r Bernardino Montalvo Cameriere
D. Antonio Vasches Cameriere
S.r Fabio Mondragone Gentiluomo del S.re Principe
D. Antonio Robles Montalvo Cavallerizzo
S.r Ipolito Sancio Scudiere
S.r Bonifazio Suniga Scudiere
Sig.r Cristofano de Riviera Scudiere
Mj Giovanni Miranda Scudiere
S.r Antonio Suares Scudiere
Sivigliano di Madrillo Stipendiato
Sra Isabella Porto Carrero Matrona
Sra Beatrice Vacca Matrona
Damigelle: Sr.a Maria Solis Sra. Isabella Peres Sra. Anna di Ponte Sra. Porzia di Aldana D. Maior de Aro Sra. Clarice Malespina D. Lena Mendozza D. Luciana Mendozza D. Leonora di Ponte

Año 1559

D. Cristofano Herera Segret.º
S.r D. Petro di Toledo e la S.ra Leonora sua Consorte che stanno appresso loro Ecc. III.
Sr. Antonio Montalvo Coppiere
D. Girolamo Torreglies Coppiere
S.r Antonio Vega Cameriere
S.r Bernardino Montalvo Cameriere

D. Antonio Vasches Cameriere
D. Roderigo Benavida Cam.r del Sr Ppe
S.r Fabio Mondragone Gentiluomo del S.re Principe
D. Antonio Robles Montalvo Cavallerizzo
S.r Ipolito Sancio Scudiere
Sig. Cristofano de Riviere Scudiere
Mj Giovanni Miranda Scudiere
Sig. Cristofano Torrebianca Gentiluomo
Sivigliano di Madrillo
Sra Isabella Porto Carrero Matrona
Sra Beatrice Vacca Matrona
Sr.a Maria Solis Stipendiata
Sra Maior de Aro Damigella
D. Giovanna de Aro Moglie di D. Giovanni Karavagial Stipendiata
Damigelle: S.ra Porzia de Aldana D. Lena Mendozza D. Luciana Mendozza Leonora Fea
Sig.re Petro Afan Spagnuolo Gentiluomo della Bocca di S. E.

Año 1561

Sig. Fabio Mondragone Cameriere
Sig. D. Antonio Basches Cameriere
Sig.re Giovan Miranda Guardaroba

Año 1562

D. Cristofano Herera Segretario della Sra Duchessa
Sig Pedro di Toledo e la Sra Leonora sua Consorte
S.r Antonio Montalvo Coppiere e Cameriere
Sig. Antonio Vega Cameriere
Sig. Pietro Afan de Rivera Gentiluomo
D. Antonio Robles Cavallerizzo
Sig. Ipolito Sancio Scudiere
Sig. Antonio Sciuares Scudiere
Giovanni Basches, che serve la Signora Duchessa
Sra Isabella Porto Carrero Matrona
Sra Francesca Malaspina Matrona
Sra Beatrice Vacca Matrona
Sig. Maria Ortiz Matrona
Sr.a Maria Solis Castellana di Pistoia
Damigelle: S.ra Porzia de Aldana Sra. Leonora Fea
Sr. Diego Seron Spagnuolo Scudiere
D. Beatrice Morales dama
D. Beatrice Buitrona dama

Año 1562

Sig. Fabio Mondragone

D. Antonio Basches Cameriere
Mj Giovanni Miranda Guardaroba
Mj Francesco Delgado Elemosiniere
Mj Girolamo Manuel di Vagliadolit Visitatore
Mj Cristofano de Riviera Spagnuolo

Año 1565

S.r Fabio Arazola de Mondragone Mro di Camera
Sr. Cristofano de Riviera Spagnolo Scudiere
Sr Giovanni de Miranda Guardaroba
Sra. Clemenza de Aro Monaca delle Murate
Sra. Anna de Casa Mozza Monaca nelle Murate

Año 1568

Sig. Fabio de Mondragone Mro di Camera
D. Filippo Vigliega
Cristofano di Riviera
Antonio Zurlo Trinciante
Giovanni Miranda Guardaroba

Año 1569

S.r Fabio di Mondragone Maestro di Camera
D. Filippo Vigliega
Cristofano di Riviera
Giovanni di Miranda

Año 1571

S.r Fabio Mondragone Mro di Camera
D. Filippo Vigliega
Cristofano di Riviera
Giovanni di Miranda

Año 1574

Sig.r Fabio di Mondragone Maestro di Camera
D. Filippo Viega Scalco
Cristofano di Riviera scalco
Giovanni Miranda Scalco
Giovanni del Sig.r Montalvo Cameriere
Francesco Sivigliani
Sig. Antonio Montalvo

Año 1575

D. Filippo Viega Scudiere
Cristofano di Riviera Scudiere
Giovanni Miranda Scudiere
D. Giovanni del S.r Montalvo Cameriere

Francesco Sivigliani
S.r Antonio Montalvo
D. Diego di Ghiosa

Años 1577-79

D. Filippo Viega Scudiere
Cristofano di Riviera scudiere
Giovanni Miranda scudiere
D. Giovanni del S.r Montalvo
Sr. Antonio Montalvo

Año 1579

Sig. D. Diego de Ghiggosa camariere
Sig. Giovanni di Montalvo cameriere
Sig.r Cristofano de Riviera scudiere
Sig Filippo Viega scudiere

Año 1580

D. Filippo Viega scudiere
Cristofano di Riviera Scudiere
Giovanni Miranda
D. Giovanni del S.r Montalvo
S.r Antonio Montalvo + 20 Luglio 1581
D. Diego di Giosa
Andricino Castelletto di Montalvo

Años 1583-88

D. Filippo Viega Scudiere
Cristofano di Riviera– andò Castellano di Livorno
Giovanni Miranda
D. Giovanni del S.r Montalvo
Andricino Castellano di Moncalvo

Año 1588

Sig. Lopes d'Avila Carrioni Spagnolo
Sig. D. Felix de Gusman Spagnolo
Dr. Don Pietro d'Avila Scudiere
Sig.r D. Diego di Gioesa Spagnolo Cameriere

Año 1589

Sr. Lopes d'Avila
S.r Pietro d'Avila spagnolo scudiere
Sr. Francesco Alba Cameriere

Año 1591

Sig. Lopes d'Avila Spagnolo

Año 1595

Sig.re Cav. Francesco Alba Cameriere

Año 1596

Sig. Cav. Francesco Alba Cameriere

Año 1599

Sig. Cav. Francesco Alba Cameriere

Año 1601

Sig.re Cav. Francesco Alba Cameriere

Año 1602

Sig. Cav. Francesco Alba Cameriere

Año 1603

Sig. Cav. Francesco Alba Cameriere

Año 1604

Sig. Cav. Francesco Alba

Año 1605

Sig. D. Diego di Guigiosa Cameriere

Año 1606

Sr. Don Diego di Guigiosa

Año 1608

Sig. Cav. Francesco Alba Cameriere

Año 1609

Sig. D. Diego di Guigiosa Cameriere

Año 1610

Sig. Cav. Franceco Alba scalco

Sig. Cav. Ferdinando del Sig. Bali Suares

Sig. Cav. Baldassarri d'Alba

DOCUMENTO 12. Antonio Ramírez de Montalvo y el feudo de la Sassetta. ASFi, *Manoscritti*, 320, f. 401: FEUDI CONCESSI DA S.SERMI: G.G. DUCHI DAL 1539 SINO AL PRESENTE ESTRATTI DA LIBRI DELLE RIFORMAGIONI, ff. 401-402: Sassetta.

(f.401) La Terra o Castello della Sassetta posto nel Dominio Fiorentino nella parti di Maremma, insime col suo Territorio, Corte, e Vassalli, fù dal Serenissimo G.D. Cosimo o/p concesso in Feudo con titolo di Signoria al Sig.ri Capitano Matteo Sabatini da Frabignano, e suoi figliuoli, e Descendenti Maschi per Diploma de 25 Marzo 1539. Lib. Primo di Privilegi a_1, ove si dice che d° Castello era venuto sotto il Dominio e Fisco del Comune di Firenze per la ribellione di Rinieri D Signori della Sassetta.

L'anno 1542 i Sabatini, avendo renunziato d° Feudo, il Ser.mo g. Duca lo concesse pur con titolo di Signoria al Sig.re Pirro Musefli della Marca d'Ancona segretario di S.A. e suoi figliuoli e Descendenti maschi per Diploma de 13 Marzo 1542 – Libro primo sudetto a_65

Per la morte del Sig.r Pirro senza successione il Ser.mo G.D. Cosimo primo infeudò detto Castello pur con titolo di Signoria al Sig.r D. Antonio Montalvi Nobile spagniolo Cameriere e Coppiere dell'A.S., e a suoi figliuoli, e Descendenti maschi con ordine di Primogenitura per Diploma de 19 Ottobre 1563 – Lib secondo a_51
Il Sig. D. Antonio essendo passato all'altra vita ne Lug° 1581 fù rinnovato il Feudo al Sig.r Giovanni suo Primogenito per Diploma de 2 Agosto 1581 – Libro 3° a_125

Dopo la morte del Sig.re Giovanni seguita l'anno 1622, essendo nata lire fra Ernando e Grazia suoi fratelli da una, e Francesco figliuolo Infante di detto Giovanni, e (f.402) per lui i suoi Tutori dall'altra sopra la legittimità di detto Francesco, et essendo anco morto in quel tempo il detto Ernando, il Ser.mo G. Duca Ferdinando secondo e per l'A.S. le Ser.me sue Tutrici per lor Diploma de 30 Agosto 1622 lib. 6 a_50 imposero silenzio a detta Lite, e concessero il Feudo in primo Luogo a Antonio figliuolo di detto Ernando, e suoi figliuoli, e Descendenti maschi in infinito con ordine di Primogenitura, in mancanza de quali succeda in secondo luogo Ernando Fratello di detto Antonio, e suoi figliuoli e Descendenti maschi come sopra, et in loto defetto succeda in 3° luogo Francesco figliuolo di Giovanni, et i suoi figliuoli D come sopra, et in loro defetto in 4° luogo succeda Grazia fratello di Giovanni, et i suoi figliuoli D come sopra.

Per la morte dal Ser.mo G.D. Ferdinando 2° fu' rinnovata l'Investitura dal Ser.mo G.D. Cosimo Terzo al medesimo Sig.r D. Antonio nel primo febbraio 1671. Lib.8 a_10 e per la morte poi di esso, fu' dall'A.S. concesso d° Feudo al Signore Ferdinando Primogenito di detto Sig.re Antonio per Diploma di 12 ottobre 1676. Lib 8 a_10

DOCUMENTO 13. Concesión del Marquesado de Saturnia a la familia Ximénez de Aragón. ASFi, *Manoscritti*, 320, f. 401: FEUDI CONCESSI DA S.SERMI: G.G. DUCHI DAL 1539 SINO AL PRESENTE ESTRATTI DA LIBRI DELLE RIFORMAGIONI, f.425: Saturnia.

Il Ser.mo G.D. Ferdinando primo per titolo di donazione, concesse in Feudo con titolo di Signoria all'Ill.re Sebastiano di Tommaso Ximenes Nobile di Lisbona, et a suoi figliuoli

e Descendenti Maschi del med^o Tommaso in infinito per ordine di Primogenitura, il Castello e Villa di Saturnia nel Dominio di Siena nel Capitanato di Soana, e come per il Diploma de 3 ottobre 1593 – Lib. 4 a_202 o per altro di Dichiarazione de 13 xbre del medesimo anno.

Nell'anno 1634 sotto di 17 Maggio fu'rinnovato l'Investitura all'III.re Sig.r Cavaliere Tommaso Priore di Romagna figliuolo primogenito di detto Sig.r Sebastiano.

E sotto di 14 Maggio 1638 all'III.re Sig. Francesco figliuolo di detto Sig. Tommaso.

E per la morte seguita in Varsavia del med^o Sig.r Cav. Francesco Priore di Romagna senza figliuoli e Descendenti, fù investito di detto feudo l'III.re S. Ottavio Ximenes suo carnale fratello, e di detto Sig.re Prior Tommaso Ximenes figlio secondogenito, e come per il Diploma de di 10 Mag 1671.

E per morte di detto Sig.r Ottavio fu' rinnovata l'Investitura all'III.re Sig.r Cavaliere e Prior Ferdinando Ximenes suo carnal fratello, e figlio Terzogenito di detto già Sig.r Prior Tommaso per Diploma de 29 Mag 1679, nel quale posa d^o Feudo.

DOCUMENTO 14. Descripción de la Capilla de los Españoles según el "Sepoluario della Chiesa e Convento di S.Maria Novella di Firenze,copia dell'opera originale di Niccolo' Sermantelli del 1617". A.S.F. *Manoscritti*, 812, ff. 300-302: "Registro e Descrizione di tutte le Cappelle e Sepulture della Chiesa e Convento di S. Maria Novella di Firenze. Niccolò Sermantelli (padre dominico)".

DOM

Questo licro è del Convento di S. Maria
Novella dell'Ordine de'Predicatori,
nel quale sono notate tutte le Cappelle, sepulture con Arme
delle Famiglie Fiorentine e
Forestiere. MDCXVII.

(f.300)

GUIDALOTTI. CAPITOLO

Capitolo fatto da Guidalotti oggi della Nazione Spagnola.

Il capitolo, che è nel primo chiostrò della banda di tramontana, che noi diciamo la cappella delli spagnoli, fù edificato da fonamenti da Mino di Lapo Guidalotti, secondo il disegno di Fra' Jacopo da Nipozzano Frete converso di questo convento, nel mezzo del quale è un Deposito di marmo del soprannominato Micho, con queste letterne in torno alla lapida (...).

Oltre al soprannominato Deposito ce ne sono degli altri, ma di spagnoli, come qui sotto di vede, eccetto uno che è nella cappella trà l'altare, et il muro della banda di verso

Ponente, cioè sotto l'organo, il quale ha il chiusino di macigno, e la lapida di marmonero, e bianco scautrata, con arme antica nel muro rasente terra della Famiglia de'Guidalotti, la quale è ancora n'e Pilastris della detta cappella, come sopra l'occhio perdi [folio 301] fuora, che risponde sopra il cimiterio de'Frati, come ancora nella Porta di detto capitolo, la quale per essere la medesima, la metterò in ultimo, seguitando gli altri monumenti di questo luogo, i quali per aver l'arme così confuse rispetto alle nostre Fiorentine, lascerò da banda, facendo solamente memoria della scrizioni che sono in essi, come d'alcune cartelle, parte fatte sulla calcina, e parte incise in pietra, e marmo, come più innanzi vedrassi. La cappella è stata di poi della Nazione Spagnola, intitolata sotto S. Jacopo Apostolo, loro Avvocato, come nella tavola dell'Altare vediamo, nella quale è il martirio di questo glorioso Apostolo dipinto da Alessandro Allori, nello quale sono queste lettere:

Rendendo grazie a Dio Alessandro Bronzino Allori dipingeva 1592

Sotto a questa tavola c'è la presente cartella incisa nella pietra con lettere messe a oro:

CARTELLA

Divo Jacobo Apostolo Protectori vigilantisimo Nobiles Hispani Horentie
Commorantes dicatum, instauraruns, et illustrarunt anno Dni. 1592

Soto all'Altare c'è una cartella di marmo con arme dello Studilla con queste lettere:

CARTELLA

Plurimorum Sanctorum Reliquias Roma
Delatas in urnam collegit, et sub hoc lapide
Pos. Balthasar Astudillo consul 1597.

CARTELLA

Nella medesima cappella dalla banda d'occidente, cioè sotto l'organo, cartella scritta sulla calcina con queste lettere:

Franciscus Diacetius Epis. Fesul. Alex.
Medic. Et Archiep. Flor nomine ix supremo
Hanc aram sacravit, camque quotannis
Eodem die visitantibus, et pro Rom. Sede
Ad Doum preces fundensibus quadraginta
Die in perpetuum indulsit 1592

CARTELLA

In detta cappella cartella di verso Levante con queste lettere:

Ramiro Primus Legionis Rex D. Jacobio
Ope in quiete moventis, atque in acie albo
In eoque victoriam divinitus adiuvantibus
Maurum hostem recenti victoria exultantem.

(f. 302)

Nota.

Nel medesimo capitolo è cappella de Guidalotti.

Deposito del Pre. Mro. Fra' Salvatore Ascanio, appiè dall'Altare con questa Iscrizione (...)

Monumento della Famiglia Suarez della Conca, dietro l'altare con questa Iscrizione:

Baltashar Suarez de la Conca
Bajulivus Florentiae, et comes stabuli,
Equestris ordinis S. Stephani, Praefectus
Gabellariorum Magno Ducis Etruriae,
Et eques Joseph Eanonicus Florentinus,
Ferdinandi Senatoris FILIJ instauraverunt.

Anno MDCCXXXIII.

Dietro all'altare, monumento con chiusino di maligno senza lettere.

MON°. Monumento con lapida, e chiusino di marmo con queste lettere:

Humane memores conditionis Hispani
Nobiles egociadores, hoc sibi posuerunt
Anno Dni 1578. Lesmes Ab Astudillo consule

DEP°

Dentro alla Porta, Deposito con lapida di marmo senza chiusino, con queste lettere:

Iuste, pie, et religiose de resurrectione,
cogitans Franciscus Amoneta suo chiarissimo
Fratr Andreae Amoneta nobili, et magne
Expectationis viro ex Burgensis civitates
In Hispaniorum Regnis hunc tumulum
Dicavit. Obijt Id. Aug. 1598

MON°. Monumento diverso Levante con lapida, e chiusino di marmo con queste lettere:

D.O.M.

Baptista de Burgos Nobilis Hispan donec
Vocetur, hic requiescit, Obijt die xxii Julij
Anno ab orbe redempto 1591 omnes quidem
Morimur, sed tamen qui vicerit, nom
Laedetur a morte secunda.

MON°. Monumento di verso Ponente con lapida e chiusino di marmo, con queste lettere:

Pietro Montorio Hispano, Mercatori integer-
rimo die XXIII Martij 1584 defuncto.

GUIDALOTTI. Monumento con lapida di marmo nera e bianca, fasta a scacchi e chiusino di macigno senza lettere, con arme de Guidalotti nel muro, rasente terra, come s'è detto sopra credo sia de Guidalotti.

DOCUMENTO 15. Descripción de la Iglesia de San Pier Maggiore por Stefano Rosselli (1657). ASFi, *Manoscritti*, 624: SEPOLTVARIO FIORENTINO Ovvero DESCRIZIONE DELLE CHIESE CAPPELLE E SEPOLTVURE LORO ARMI ET INSCRIZIONI DELLA CITTÀ DI FIRENZE E SVUOI CONTORNI FATTA DA STEFANO ROSSELLI MDCLVII, ff. 499-503. (Este manuscrito puede consultarse igualmente en: ASFi, *San Pier Maggiore*, 42: *Notizie e Descrizioni delle Cappelle, e Sepolture della Chiesa di S.Pier Maggiore fatta dall'Ill.mo Sig.re Simone Bindo Peruzzi circa l'anno 1754*).

“L'avere questa chiesa dato il nome ad una dell'antiche Porte del primo cerchio delle mura nostra Città, la quale fù da quella detta Por S. Piero, e della quale sino al presente si veggono alcune reliquie la dove furono anticamente le case di mj Bellincione Berti de Ravignani, por di Conti Guido, E che al presente dopo molte altre mutazioni, sono porsedute dal Sig. Duca Jacopo Salviati, è assai chiaro indizio dell'antichità di quella, la quale viene anco più manifestamente comprobata da quel famoso miracolo della resurrezione del Fanciullo, che si compiacque S.D.M di mostrare a preghi del Glorioso S. Zanobi intorno all'anno 400 accordandosi tutti gl'Autori, che anno scritto la vita di quel santo a dire, che tal miracolo seguì nel ritornare quel Prelato da questa Chiesa di S. Piero, come particolarmente afferma S. Simpliciano, che fù vescovo di Milano, e sucesore di S. Ambrogio nella vita, che ci lasciò scritta di questo santo; e come accenna ancora quella Inscrizione che è in una cartella di marmo là da Casa e Valori nel Borgo degl'Albizzi, detto anticamente Borgo S. Piero, come dice il Borghino si legge; la quale sebbene è moderna, è però da credere che insieme con il marmo, che è nel mezzo della via, per denotare appunto il luogo dove segio quel miracolo, vi sia stata messa in luogo di qualche altra più antica, e consumata dal tempo, della quale Inscrizione le parole sono le seguenti:

EHN TEW

B. Zenobius puerum a Mane Gallica Romam eunte sibi creditu,
atque interea mortuum, dum eadem reversa sibi, vibem lustranti
hoc in loco querens occurrit, signo Crucis ad Vitano revocat An. Sal 400.

f. 500: Non credo già che la chiesa, che di presente di vede, sia quella stessa, che era in questo luogo a quel tempo; anzi tengo per fermo, che non che una sola volta, ma più ancora ella abbia mutato forma, e preso aumento: Benchè a me non sia noto in che tempo, e per opera di chi ella forse ridotta nello stato presente. E congiunto a questa chiesa un Monastero di Monache dell'ordine di S. Benedetto; che è comunemente tenuto il più antico Monastero di Donne, che sia in Firenze; e siccome fù sempre, è ancora ripieno della prima, e più chiara Nobiltà Fiorentina. Da un libro antichissimo di diversi ricordi, e notizie chiamato il Bullettone, che è nell'Arcivescovado, et è noto a tutti gli studiosi dell'antichità, si cava come questo luogo fù dedicato al uso di Monastero di Donne, et arricchito di più Beni da quel Pietro Vescovo Fiorentinom che secondo Monsignore Borghini nel Discorso della Chiesa, e Vescovi Fiorentini da_456 a_466 Visse Vescovo della nostra Città dall'anno 1065 al 1071 e le proprie parola del detto Libro son queste: (...) Dalle quale parole si può argumentare, che sino in quel tempo questa chiesa forse di notabil grandezza: poi chè sino all'ora a distinzione dell'altri minori, che avevano il medesimo titolo, è detta S. Pietro Maggiore, e cavasi ancora dell'antiche scritture del Capitolo del 1090 dove è notato il Borgo fuori della Porta di S. Piero Maggiore. Dalle quali cose nacque per avventura la particular cura, e protezione, che ebbero sempre gl'antichi Vescovi Fiorentini di questa Chiesa, e di questo Monastero; e quell'uso, che da immemorabil tempo in quà è stato sempre (f.501) praticato da medesimi Vescovi di visitare, prima di verun'altra questa chiesa

nella loro prima entrata, e quivi fare alcune cirimonie come accenna il med. Mons.re Borghino nell'allegato Discorso a_351 e F. Michele Poccianti Servita nel trattato delle Chiese di Firenze. Afferma detto Borghino nel Trattato de Vescovi Fiorentini a_496 che questa chiesa sino ne 1160 aveva uno spedale suo proprio, come avevano in quel tempo la maggior parte delle chiese maggiori. E tanto basta aver toccato dell'antichità di questa chiesa, la quale siccome nella sua prima fondazione fù piantata fuori appunto compresa dentro al secondo: Essendo alcuni d'opinione che la pariete esteriore del di dietro di questo Convento, sia delle reliquie del detto secondo cerchio delle mura. E questa chiesa collegiata da buon numero di Preti, capo de quali è un Priore solito eleggersi dalle Monache, a beneplacito delle quali è anco amoribile: E nelle pubbliche Processioni, dopo il Clero della Cattedrale, e quello di S. Lorenzo, segue immediatamente quello di questa chiesa, la quale ha anco una della maggiori Parrocchie di Firenze, contenendo, quando la città era più popolata, sopra a m/10 Anime. Si conserva in essa il Corpo del B. Giovanni da Vespignano, che morì intorno all'anno 1300 famoso per miracoli, e santità di vita.

Sono in questa chiesa molte Cappelle, Altari e Sepolture di Nobili, et Antiche Famiglie, fra le quali quella degl'Albizzi ne ha una buona parte, nel descriver le quali terrò quest'ordine. Darò principio dalle Cappelle et Altari, cominciandomi dal maggiore, e girando a mano destra verso Levante, e mezzo di Lungo il convento fra le porte, e tornando per la nave di verso tramontana al medesimo Altar grande; Dopo, le sepolture, cominciando da (f.502) quelle, che sono sotto il Coro delle Monache giù per la nave, che è Lungo il Convento sino alla Porta, che è in testa a detta nave; Passando dipoi nell'altra nave di verso tramontana cominciando dentro alla Porta, e cominciando verso la Sagrestia sino alla Cappella dei Lapi, che fa cantonata sulla Croce della Chiesa, quale si descriverà camminando verso mezzodi e tornando al sopradetto Coro delle Monache, riservando a descrivere nell'ultimo luogo quelle Memorie, che sono nella Nave di mezzo. E perche dopo di aver fatta questa fatica mi è capitato un sepoluario fatto interno all'Anno 1580, dal quale ho tratto alcune Armi e notizie, che da quel tempo in quà erano andate male, ho procurato di metterle dove ho potuto, a luoghi loro, e dove non ho potuto, l'ho registrato nel fine della presente descrizione, Per compimento della quale ho aggiunto nel fine la copia d'un Inventario delle medesime sepolture, che si conferma appresso le Monache, dal quale si cavano anco altre notizie – Nell'antiche Scritture del Capitolo in un Contratto celebrato l'anno 1160 è chiamato a confine uno Spedale di S. Piero Maggiore.

N°1. La Cappella Maggiore di questa Chiesa, cred'io, che anticamente fosse di Patronato del Convento: Ma avendo cominciato l'Anno ... [Bindo Peruzzi incluye el año:MDCXV] Mt. Domenico Brunacci Priore di questa Chiesa ad ornarla nella maniera, che ora si vede, e mancatogli, prima di finirla, o la forza, o il tempo, convennero le Monache con il Priore, e il Senatore Sebastiano Ximenes, al quale per lo sborso di p 300 in circa furono cedute le ragioni del luogo, e di quello vi era di già fatto, ed il quale con poca altra spesa di più, la riduse (f.503) nel grado, che di presente si vede, e pose l'Arme sua nel principale, e più insigne luogo di questa antica Chiesa con biasimo grande del Senator Luca di Girolamo degli Albizzi, il quale, e per essere Gentilhuomo facultoso e senza Figliuoli, e per la gran parte che ha la sua famiglia in questa Chiesa, non doveva permettere, che per si poca cosa gli fosse occupato quel luogo da un Portoghese venuto di nuovo nella Città nostra, o forse nella nostra Fede; Del che accortosi poi, ha procurato di far da piede quello, che non era più a tempo a far da capo, con adornare riccamente la Facciata di questa medesima Chiesa, a farvi la loggia, che si vi vede, con avere prima sborsato p400 alle Monache, che avevano di già cominciato quel lavoro, e fattone i fondamenti per avere la cesione delle Ragioni. (...)"

- n. **Mediceo del Principato**
- o. **Miscellanea Medicea**
- p. **Libri di commercio e di famiglia**
- q. **Notarile Moderno**

DOCUMENTO 16. Índice de los protocolos de Lorenzo di Camillo Muzzi, notario de la nación española. Años 1576-1608.

LEGAJO 1988
Sr Alonso Martínez de Lerma spagnuolo
S.or Antonio Gutiérrez spagnuolo
S.r Alonso Medina Mercado spanuolo
S.or Batista de Burgos mercante spagnuolo
S.or Cosimo Aldana spagnuolo
S.or Diego di Giugrosà, spagnuolo hab. in firenze
S. Diego Lopes Alemanno Portugnese
Ill.mo S.r Hernando del S.r Diego di Toledo
Ferdinando Mendez de Saa Portugnese
S.r Giovanni de Lacù lago spagnuolo
S.r Gabriel del S.r Bartl ^o Terrades spagnuolo
S.r Giovanni di Lago spagnuolo
S.r Lesmes de Astudiglio spagnuolo
S.r Michele Sances dottore spagnuolo
S.r Pietro de Montoya mercante spagnuolo

LEGAJO 1992
Sr. Alonso Salinas et Diego della Torre spagnuoli
S.r Antonio Valderama spagnuolo
Sr Alfonso Salinas e Diego della Torre
S.r Balthasar Suarez spagnuolo
Baldassarri del S.r Lesmes d'Astudillo
S.r Baldassarri Suarez spagnuolo
S.r Diego Gutierrez spagnuolo
Cav.re Diego di Ghigiosa Uruegna [Ureña] Cav.re di xpo Stephano
S.r Ferdinando del S.r Antonio Montalvo
Ferdinando del S Baldassarri Suarez
S. Giovanni di Lago spagnuolo
Fr. Isidoro di Luigi di castro spagnuolo
S.r Lesmes d'Astudillo spagnuolo
Dottor Lope Barone spagnuolo
Pierantonio del Sr Baldassarri Suarez

LEGAJO 1993
Sr. Alfonso de Salinas et Diego Torre
Sr. Alfonso Salinas
S. Baltasar Suarez
S. Bautista di Burgos
S. Diego Gutiérrez
Francesco di Valenza spagnolo
S. Felice Guzman spagnolo
Ferdinando Ximenes
S. Filippo de Aro spagnolo
S. Gio. de Lago
Fr. Isidoro di Castro
Lesmes d'Astudillo
Sr. Lesmes come sostituto dell'Imperatrice
S.r Lope del Campo spagnolo in Sicilia
S.r Michel Porres

LEGAJO 1996
S. Andrea Martinez de la Moneda spagnuolo come procuratore della C. Catilda Quintanilla spagnuola sostituisce
Alonso de santacruz spagnuolo
S. Andrea Martinez della moneda testimone ex.lio a stanza del Sr D. Gio Rodriguez di salamanca
Antonio Gutierrez et altri
S Andrea Martinez de la Moneda come procuratore di donna Maria de Rozzas
S Andrea Martinez de la Moneda per la ragione di Giovanbattista et Andrea Martinez della moneda
S. Andrea martinez della moneda per la ragion di Gio. B ^a della Moneda, Gio di lago et Andrea martinez della moneda
Sr. Baltasar Suarez
Cammillo Suarez Diego et Antonio Valderama
S. Diego della Torre
S. Diego Valderama come procuratore di don Alonso Mendozza
Sr. Francesco d'Aggrida spagnuolo
Sr. Francesco d'Agreda testimone ex.t a stanza del s. D. Gio Rodriguez
Sr. Francesco di Lago figli di Giovanni di lago testimone ext
Ferdinando Mendez
Giovanni di Villasantos spagnolo
Don Giovanni Rodriguez di salamanca spagnolo
Giovanni di Ugarte spagnolo
Giovanni di lago et bern ^o d Issunca
Fr. Isidoro di castro
Sr. Lesmes de astudillo
Sr. Lesmes astudillo come procuratore dell Imper.ce sostituisce
S. Lope d Avila Carione
Sr. Lesmes d Astudillo come procuratore del S. Don Gio. Rodrigo di Salamanca
Cav. Lope d'Avila testimone examinato a stanza del S. D. Gio. Rodriguez
Sr. Lesmes Astudillo testimone examinato di stanza del Sr. Gio. Rodriguez
Niccolo di Gunita come procurator del Sr. Don Luis Enriquez Cabrera
Sr. Pietro Fernando salinas spagnolo
S. Pietro Freyle Portughesi come procuratore di Don Emanuel Gomez

LEGAJO 1997
Antonio Guttieres et comp
Antonio Valderrama
Andrea e Antonio Gutierrez et comp di Firenze
Alonso Santa Cruz
Antonio de Maeda spagnolo
Baltasar Suarez et altri
Sr. Bern ^o Issunca come procuratore di Don Pietro di salazar sostituisce
S. Baltasar Suarez
S. Bernardino d'Issunca
Camillo Suarez Diego e Ant ^o Valderrama et comp di Firenze
Diego de la Torre
Diego Ruiz de Radalmansa
Diego et Antonio Valderrama
Giovanni di Lago
Gio B ^a della moneta, Gio di Lago, Andres m. Della moneta et comp di firenze
Gabriel de Castro
Giovanni del Pozzo cuoco
Giovanni di Castrogago et Bernardino di Issunca
Gio. di Lago e Bernardino di Issunca
Fr. Isidoro di Castro
Lesmes d'Astudillo
D. Pietro de Salazar
S. Pier Fernandez Salinas
S. Pietro Badillo spagnolo
Rede di Pietro Montoya

LEGAJO 2001
Andrea Martínez de la Moneda
Antonio Valderrama come procurador di m ^o Quiteria de Acugna et comp per (...) di Emanuel de Vega
Antonio Maidas spanuolo
Sr. Baltasar Xuarez come procuratore delli heredi di D. Sancio di Avila, di D. Sancio de Sorozza, et di D. Manuel di Vega cavezza divacca
Sr. Baltasar Xuarez nóre proprio
Baltasar di Astudillo et c.
M ^a Beatrice Ximenes
Baltasar d'Astudillo
Sr. Baltasar Xuarez procuratore di Alonso Diaz de Aguilar, et Pietro vanago
Camillo Bartola et Baldassar Astudillo
Camillo et Sebastián Suarez, et Antonio Valderrama
Camillo Bartola et Baltasar di Astudillo
C. Ferdinando Ximenes
M ^a Gratia Ximenes
Fr. Isidoro di Castro
S. Niccolò Ximenes

LEGAJO 2002
Baldassar d'Astudiglio
Sr. Baldassar Xuarez procuratore d'Alonso Diaz de Aguilar
S. Baldassarre d'Astudillo
Sr.a Beatrice Ximenes
S.r Baltasar Xuarez procuratore del capitano Alonso Mondragone
Camillo Bartola, e Baldassar d' Astudiglio
Creditori di Pietro Fernando Salinas
Collegio de Prete del Gesù di Firenze
Deputati da creditori de Pierfernando Salinas
Gio.b ^a della moneta, Andrea et Fco della moneta
Gian Luis de Vit ^a e Gian Lopes de Oretia
Giovangonzales de Alvelda
Gian Lopes de oretia come proveditore di Gio. di Castro gago, et Giovanni di lago sostituisce
Sr. Gratia Ximenes
Fr. Isidoro de Castro
M ^a Mariana montoia
Sr Niccolò Ximenes
Sr. Pietro Badiglia spagnuolo
Sr Pietrofernando Salinas come procuratore di m Maddalena Barona Montoya
Pietrofernando Salinas
Rede di Pietro Montoya

LEGAJO 2003
Antonio Buolta
Baldassarri d'Astudiglio
Baltasar Xuarez como procuratore della Sr.a Maria Ortiz
Deputati de creditori di Pier fernando Salinas
Ferdinando mendez
Ferdinando Ximenes
Filippo et Antonio megalotti, e Baldassar d'Astudillo
Gostanza Arrighi e Astudiglio
Niccolò Ximenes
Rede d'Andrea, et Antonio Guttierrez

LEGAJO 2012
Antonio Valderama come pro.re di Paulo Stefani e Ant° Buoncisti
Antonio Diego Texiera et Emanuel Lopes
Astudiglio
Baldassari suares et Antonio Valderrama
Cristofano Errera spagnuolo
Camillo Bastiano Suares et Antonio Valderrama
Creditori di Baldassarri d'Astudiglio et d'Astudiglio et Naldini
Cesari Fabbroni pro.re dell'Ill.mo et Ecc.mo S.r Don Francesco de Medici
Domenico fernandez
Diego Texiera et Emanuel Lopes
Ser.mo D. Ferdinando Med. G. D. di Toscana
Francesco della Torre
Francesco d'Andrade come pro.re del S.r Giorgio Rodriguez di Lisbona
Fra Isidoro di Castro
Niccolò Ximenes

LEGAJO 2013
Bastiano Suarez et Antonio Valderrama
Deputati de creditori di Baldassarri d'Astudiglio
Filippo di maronghi procura per Spagna
Giuliano serrigli procura per Spagna
Gio batista Coppini Praterere Fede di vita e procura per Spagna
Jacopo di Gio. Adinari fe di vita e procura per Spagna
Isidoro da Castro dell'ordine di S. Domenico fede di vita per spagna
Lorenzo del Rosso procura per Spagna
Niccolo Ximenes

DOCUMENTO 17. Sociedad de Pedro de Montoya. ASFi, Notarile Moderno, Filza 1988, f.167r nº137 Mandatu. Año 1576.

«Sepan quantos esta carta de poder y lo de mas en el contenido vieren como yo Pedro de Montoya residente en esta inclyta ciudad de Florencia cabeza de Toscana digo que por quanto es ses días del mes de Jullio prosimo pasado, ó otro mas verdadero tiempo fue hecha y conçertada capitulación de compañía formada entre el señor Suarez de Vitoria mi procurador, y en nombre de mi el dicho Pedro de Montoya de la una parte, y el señor Pedro de Maluenda y Francisco de Maluenda Regidor de Burgos su ermano de la otra parte. La qual compañía ha de tener y tratar conforme al aquerdo hecho entre nos los susodichos por tiempo de tres años cumplidos que començaron a correr desde primero dia de Agosto pasado deste presente año de la fecha desta carta hasta primero de Agosto del año de mil e quinientos e ochenta e tres y seys meses despues para tener y acabar los dichos negocios de la dicha compañía, e para que hará efecto, y en complimento de la dicha capitulación conforme a ella se acuerda que en la dicha ciudad de Florencia se nombre dicha compañía Pedro de Montoya e Pedro de Maluenda e comp^a y en la dicha ciudad de Burgos se nombre dicha comp^a Francisco de Maluenda e Pedro de Montoya e comp^a. Por ende por esta carta doy e otorgo todo mi poder cumplido libre y llenero y bastante según que lo he e tengo y que de derecho en tal caso se rrequiere con libre y general (f.167v) administración a vos el suso dicho Francisco de Maluenda Regidor de Burgos especial y generalmente para que por mi y en mi nombre e como yo mismo representando mi propia persona podays pedir e demandar rreçevir haver y cobrar el Juizio e fuera del de todas e qualesquier personas de qualquier estado y qualidad dignidad y condiçion que sean y de qualesquier arrendadores, rrecadaudores maiores tesoreros e receptores e qualesquier rrentas y alcavalas e de quien y con derecho y en otra manera se pueda y deba cobrar todas e qualesquier sumas e quantias de maravedís rreales escudos sueldos libras e dineros y otras qualesquier monedas e quales quier maravedís bienes y cosas de qualquier calidad genero y sustancia sean que en dicho tiempo de los dichos tres años se nos devieren a vos el dicho Francisco de Maluenda y a mi e compañía, o a cada uno de nos porsí ansi por obligaciones, como por conocimientos, çedulas y librançias letras de cambio y de crédito protestos dellas privilegios y situaciones de su mag^o cartas de lasto, çesiones y trespasos e poderes en causa propia asientos e capitulaciones polizas de seguros mandamientos y cartas exequativas e cartas necesarias ordenes e comisiones e por otras escrituras, e rrecaudos y sin ellas, y en otra qualquier manera de (f.168r) qualquier forma que entrambos nos pertenesca, o à cadauno de nos deporsí perteneçieren o lo ayamos de haver e todo aquello que huvieremos de haver porqual quier persona en virtud de qualquier poderes ques nos han dado o dieren a voys el dicho Francisco de Maluenda, e a mi, e a qualquier de nos en los quales desde agora os sustituyo para todo lo en ellos contendo e que se contuvieren aunque aquí no baia declarado ni espaçificado, e para que podays azer y agais con qualesquier personas y deudores que nos devieren a entrambos o a cada uno de porsí qualesquier sumas e quantias de maravedís e otras cosas, o en otra qualquier manera qualquier asiento conçierto transaçion y conbençion por el precio y según y de la manera que bien visto os fuere y azer qualesquier graçias quitas erremisiones en poca, o en mucha cantidad y cobrar erreçevir en que os conçertaredes e para que podays feriar

errenunciar e traspasar qualesquier deudas ditas e otroqualquier genero especie de cosas a qualesquier persona o personas, e por el precio, o precios causas y Razones y según que os pareziere e cobrar e rezevir el precio en que lo feriandes renunçiaredes e traspasaredes y cederle y traspasarle mis derechos y los vuestros y acciones y darles poder en causa propia para que ansi los ayan cobren erreçiban e para que (f.168v) pueda tomar e sacar todas e qualesquier sumas e cantidades de dineros de qualesquier persona o personas con que se conçertare e para qualquier plaças e partes y lugares de lor Reynos y señoríos de España e ytalia y de otras qualesquier partes, e pueda recevoir e haver e cobrar ansi endar os por contiento y entregado dellos o no pareziendo de presente Renunciar e Renunciéis la ley e excaption de la no numerada pecunia emalengaño y otras que en tal caso hablan como en ellas se contiene y dar e deis vuestras çedulas y letras de cambio sobre mi y sobre otras qualesquier personas en las quales dichas cedulas de cambio, y en otras qualesquier çedulas y partidas contrataciones y escripturas y otros rrecaudos podays firmar et firméis mi nombre y el vuestro diciendo Francisco de Maluenda e Pedro de Montoya e comp^a que todo aquello que pareziere firmado del dicho nombre por vuestra mano, o de las personas a quien nos dieredes poder me obligo con mi persona y bienes ávidos e por haver de los guardar cumplir e pagar de la forma e manera que se conviene en las escripturas e Recaudos poliças, çedulas e partidas que estubieren (f.169r) firmadas por vos en dichos nombres o de quien dieredes el dicho poder que desde agora las Reconosco y de por reconoçidas y las acepto y de por açeptadas e quiero que tengan contra my y mis benes tan aparejada exeq.n como si yo de mi propria letera e mano las hubiese hecho e firmado, e oara que podays dar e deys por vuestra questa e por la mia e arrisgo dentrambos qualesquier partidas a cambio a qualesquier personas e para qualesquier partes e lugares según que bien visto os fuere, e para que podays obligar e obliguéis mi persona con todos mis bienes muebles y Rayzes havidos e por haver juntamente con la vuestra en qualesquier negocios cosas y eftos que quisieredes e por bien tuvieredes y en qualesquier partidas que tomaredes a cambio y otras qualesquier contrataciones que hizieredes que yo por el presente me obligo a lo guardar cumplir e pagar de la forma e manera y con los cambios e intereses costas e resposiones y según que lo trataredes e conçertaredes, e a los tiempos e plaças que pusieredes y asi mismo me obligo a la paga e cumplimiento de todo aquello que el dicho Francisco Maluenda tratare e negociare pusiere e asentare e contratar e por la firma dentrambos dos, e otro si le do este dicho poder para que pueda correr de Risgo qualesquier sumas e quantidades (f.169v) de dineros en qualesquier naos y otras especies de navios sobre qualesquier mercaderías dineros, o otras cosas y firmar en qualesquier poliças de seguros mi nombre y el vuestro, e rezevir el premio que por Razon del dicho seguro huvieredes de haver, e para que pueda tomar e tome quenta a qualesquier persona o personas de qualesquier cosas que aya sido, es, o fuere a su cargo tocante alla dicha nuestra compañía, y asistir a ellas hasta las fenecer liquidar e averiguar y azerlos cargo de todo ello e Rezevirlos en descargo lo que justo y bien visto les fuere, e cobrar e rezevir el alcance, o alcances que en las dichas quantas les hiziere, y las aprobar y dar por buenas, y Reclamar dellas, E para que podays poner e comprometer qualesquier quantas pleitos dudas e debates y diferencias tocantes a la dicha nuestra compañía en mano e poder de qualesquier Juezes árbitros arbitradores y amigables componedores e darles poder e facultad para que lo vean sentençien e determinen por rigor de justicia e amigablemente como bien vistos os fuere dentro del termino que para ello les

asignaredes el qual podays prorogar e prorogueis una, o mas vezes, e nombrar qualesquier terzeros en caso de discordia y afirmar qualesquier (f.170r) compromisos en nombre dentrambos e dos e obligarme e yo por la presente me obligo a que guardare cumpliré e pagare la sentencia, o sentencias, autos y declaraciones que los dichos Juezes arvitros, o alguno dellos con el terçero dieren e pronunçïaren y declararen e cobrar e Reçebir lo que por las tales sentencias y declaraciones nos fuere adjudicado e mandado pagar, e para que podays dar e deys poder o poderes a qualesquier persona o personas para la cobranza de qualesquier deudas e para otras qualesquier cosas tocantes a la dicha compañía y con la limitación e generalidad que quisieredes, e para que podais tener qualesquier quantas e qualesquier cambios y bancos y assentar qualesquier partidas ansi en debido como en crédito en nombre de ambos a dos e rreferir feneçir e averiguar con ellos quantas e pasarlas de un banco a otro y de otro a otro y cobrar y Recevir dellos y de qualquier dellos lo que por las dichas quantas fueren alcançados que todo aquello que hizieredes e contrataredes me oblygo a lo guardar cumplir e pagar e quiero que sea por quenta dentrambos e para que de todo lo que reçevieredes y cobrarades podays dar e otorgar las cartas de pago e fin quito listo y çesiones las que fueren necesarias que valgan y sean tan firmes bastantes y valederas como se yo mismo las diese e otorgase siendo presente, e a los que pagare sobre protesto les pueda dar (f.170v) seçion e traspaso, e para que sobre lo suso dicho contenido y declarado en este dicho poder podays azer e agays todas e qualesquier escripturas de obligaciones seçiones e trespasos poderes en causa propria compromisos polizas e seguros e otras qualesquier escripturas e rrecaudos que combergan y sean necesarias y os fuere pedidas con todas las clausulas vínculos firmezas penas y somisiones e poderios a las Justiçias e Renunçiaçiones de leyes que para su validaçion se requieran que siendo por vos hechas e otorgadas en nombre de la dicha compañía yo por la presente desde agora para entonces y de entonces para agora los otorgo e ratifico e prueve e quiero que valgan y sean tan firmes bastantes e valideras como si yo mismo las hiziese e otorgase siendo presidente E para que podays açetar e açeteys las escripturas e Recaudos que en vuestro favor y en el mio fueren hechas e otorgadas y las saquar y saqueys de poder de qualesquier escribanos e notarios y de otras qualesquier personas en cuyo poder estuvieren otro si os doy esto dicho poder cumplido generalmente generalmente [repetido en el texto] para en todos los pleitos y causas ceviles, e criminales movidas y por mover que tuviéremos tener e menor contra todas e qualesquier personas (f.171r) de qualquier condiçion que sean contrarios otros en qualquier manera tocantes a la dicha nuestra compañía ansi en demandando como en defenden^o para que en razón de los dichos pleitos e de todo lo demás contenido en este poder podays pareçer e parescays ante qualesquier Juezes e Justiçias de qualesquier Reynos y señoríos, y de otras qualesquier partes que sean eclesiásticas y seglares y ante ellos o qualquier dellos podays pedir e demandar Responder e defender negar e conocer Requerir e protestar embargar e contradecir e pedir exequçiones prisiones pregones trances e remates de bienes e ñas Jurare, tomar e aprender la posesión dellos e presentar qualesquier testigos probanzas y escripturas e sachar e contradecir los que en contrario fueren presentados, e Jurar en mi anima qualquier Juramento e Juramentos asi de calunia como desidorio e de verdad dezir y lo pedir e deferir de las otras partes contrarias y azer qualesquier consentimientos y apelaciones e todos los otros autos e diligencias juyziales y extrajuiziales que convengan y deban ser hechas e que yo mismo haría y azer podría siendo presente aunque sean tales cosa e de tal calidad que según

derecho rrequieran y devan haver otro mi mas especial poder e presencia personal (f. 171v) E para que en vuestro lugar y en mi nombre para todo lo contenido en este poder e qualquier cosa dello podays poner y sostituit un procurados dos o mas y los revocar e poner otros de nuevo con semejante o limitado poder que quam cumplido y bastante poder que tengo para qualquier cosa e parte dello otro tal e tan cumplido y esse mimos doy e otorgo a vos el dicho señor Francisco de Maluenda e a vuestros sustitodos o sustitodos con sus incidencias e dependencias anexidades y connexidades e prometo e me obligo de haver por firme este poder e todo lo que por virtud del en mi nombre y en el vuestro fuere fecho durante la dicha capitulaçion e que no ire ni verno contra ello ni parte dello en tiempo alguno ni por alguna manera ho obligaçion que para ello hago de mi persona e bienes havidos e por haver que para ello oblygo so la qual si es necesario rrelevacion vos rrellieve en forma de derecho so la clausula iudiciu' sisti indica tumsolui con todas sus clausulas acostumbradas, e para mas firmeza por esta carta doy poder a todas e qualesquier juezes e Justiçias de qualesquier partes e lugares Reynos e señoríos que sean a cuya iurisdiccion me someto e renunçio mi proprio fuero e privilegio e la (f.172r) ley si convenerit de iurisdiccion para que por todos los remedios y rigores del derecho me compellan e apremien a lo ansi guardar y cumplir e pagar e haver por firme como se fuese sentencia difinitiva de Juez competente pasada en cosa Juzgada e por mi consentida e Renunçio qualesquier fueros y derechos y ordenamientos que en mi favor e contra lo que dicho es sean que me no valan en Juizio ni fuera del y la ley del derecho en que dize que general rrenunçiaçion de leyes fecha que home faga que no vala y que dando siempre firme en todo y por todo este dicho poder y todo lo en el contendio. Caso revoco y doy por nenguno todos los otros poderes que asta agora aya dado en qualquier manera y por qualquier causa a qualquier persona o personas de qualquier grado o dignidad en los dichos Reynos de España o de ytalía para que no usen mas dellos y pido a qualesquier escribanos de qualesquier partes e lugares que se lo notifique En testimonio de lo qual otorgue esta carta ante en presente escribano y testigos desuso escriptos en cuyo Registr la firme de mi nombre que fue fecha otorgada en la dicha ciudad de Florencia Lunes diez y nueve del mes de settembre de mill y quinientos y ochenta años Testigos que fueren presentes a todo lo (f.172v) que dicho es el señor Baptista de Burgos español Residente en Florençia y a Domingo de Francisco Resalios florentin y a Paulo Muçio escribano publico florentino a los quales y a lo otorgante yo el escribano doy fe que conosco - C. Pedro de Montoya. 0/2 Antonio.

In Dei nomine Amen Anno ab incarnatione Dni nri Jesucristi 1580 indictione octava de vero decimanona mensis septembris Greg^o xiiij Pontifice Max^o et ser.mo Fran.co Medice Hetruriae magno duce dominante Actu' Florentie inopulo sancti Simonij et in dono infratti D. Constituentis pntibus testibus ad infrátta omnia, et singla vocatis habitis, atq rogatis vz m.co Baptista de Burgos Hispano, et D. Paulo Mutio cive, et not^o publico florentino».

DOCUMENTO 18. Sociedad de Juan de Lago. ASFi, *Notarile Moderno*, Filza 1988, f. 180r nº142 Mandatu. Año 1576.

«Sepan quantos esta carta de poder vieren como yo Juan de Lago vecino de la ciudad de Burgos del Reyno de Castiglia Residente en esta ciudad de Florençia otorgo y conozco que doy e otorgo todo mi poder libre llenero y bastante según que io le he y tengo y según que mejor y mas cumplidamente de derecho puede valer a vos el señor leronimo de Salamanca y al s.r Françisco de Arriaga y a cada uno de vos por si in solidu que estays aubscientes bien ansi como si fuesedes presentes especialmente para que por mi y en mi nombre y assi como yo mismo representando mi propria persona podays vender Renunçiar y trespasar a la señora Doña Catalina de Salazar bidua mujer que fue de Luis de Salamanca difunto de la ciudad de Burgos para si y para quien su titulo y causa obiere con bien a saber treinta mill maravedís de Juro que yo tengo por privilegio de la Mag^o del Rey Don Felipe nostro señor situados sobre la Renta de las salmas de Poça, como consta del dicho privilegio que fue dado e despachado en la villa de Madrid a siete del mes de Abril dell año pasado de settenta e nueve para que los aya e goze para si misma desde el dia de Navidad pasada del año se setenta y nueve entrante este presente año de quinientos (f.180v) y ochenta en adelante (...) por el precio de nueveçientos mill maravedíes podays vender Renunçiar e trespasar el dicho juro a la dicha señora doña Catalina de Salazar por tanto que ella moda e paga e forma e rreçibe en quenta y parte de pago de lo que yo debía al dicho Luys de salamanca su marido (...) e para que posays dar y deys poder en causa propria tan bastante quanto de derecho es necesario a la dicha s.ra doña Catalina de Salazar o a quien su poder obiere para que en mi nombre y paraso misma como en causa y cosa suya propia pueda pedir e demandar Reçibir haver y cobrar de qualesquier arrendadores o administradores e de otras qualesquier (f.181r) persona, o personas a cuyo cargo fuere de los dar e pagar los dichos treinta mil maravedís de Juro el dicho dia San Juan de Junio deste dicho año en adelante en cada un año, o hasta tanto que se quite, e redima el dicho Juro y al tiempo que se quitare e Redimiere aya y cobre para si misma el preçio principal dellos e para que pueda haver y cobrar todo ello y cada cosa dello le podays ceder Renunçiar y trespasar todos mis derechos y auçiones (...) y hacerla mi procuradora autora como en causa y cosa suya propria con facultad que todo lo que cobrare e reçibiere e de qualquier cosa y parte dello pueda dar y otorgar y de e otorgue todas y qualesquier cartas de pago y de fin quito (...)

(f.182r) yo por la presente en tal caso pido y suplico a su mag. Y a los muy illustres señores sus contadores que manden testar y quitar de los libros y nominas de su mag a mi el dicho Juan de Lago los dichos treinta mill maravedís de Juro y en mi lugar manden poner la dicha señora doña Catalina de Salazar y le manden dar carta de privilegio de su mag dellos para que los aya y cobre desde el dicho dia de san Juan de Junio en adelante y por la dicha carta de venta y trespaso obligarme y poner en dicha señora doña Catalina y en quien su poder oviere de le hazer y que hará los dichos treyntamill maravedís de Juro (...)

(f.182v) (...) prometo y me obligo por esta carta d'haver por firme y validero en todo tiempo jamás todo lo que por vos los dichos señores Jeronymo de salamanca y

francisco de Arriaga mis procuradores o qualquier de vos en lo suso dicho fuere fecho y otorgado (...)

(f.183r) (...) testigos que fueron presentes a todo lo que he dicho es Paulo Munçio de bibiena escribano flor^o y a Domenico Goello portugués criado del dicho señor otorgante a los quales y a lo dicho otorgante yo el notayo doi fe que conozco».

DOCUMENTO 19. Sociedad de Juan López de Oreytia y Juan Luis de Vitoria. ASFi, *Notarile Moderno*, 2001, f. 7r., n^o7, Potestatio. Año 1596.

« En Florencia nueve dias de mayo de mill y quinientos y noventa y seys años (...)

El señor Andres martinez de la moneda en presençia de my el scrivano y los (f.7v) testigos abaxo escriptos presento al s.r Joan Lopez de Oeritia como compañero de la comp^a que canta Joan Luis de Vittoria y Joan Lopez de oeritia compañía de Florencia una carta de Joan Luis de Vittoria deste tenor es a saber en medina del campo 19 de março 1596 El Sr. Diego Alonso sanvitores de la Portilla me ha dicho que Joan Bauptista de la moneda se le ha quexado diziendo tener cartas de los suyos de ay de 27 de henero en que le avisan que la quarta parte de las 402 s que a VV.mm la enviado con orden y carta de consiña para que vv.mm no lo ha querido aceptar diziendo tener diferencias con dicho señor santuitores y en no haver cumplido su consiña esta muy agraviado dicho señor que si al aeçivo desta non lo huvieren hecho v.m.s manden sea luego dar cumplimiento a dicha consigna en el ser que estuvieron pues a lo que creo no tiene el decho señor ay ninguna quenta que pueda estorvar dicha consigna, y si la uviere VV.MM me avisen, que yo tomo a my cargo de acavarlo de suerte que todos esten contentos y contento nro señor y Joanluis de Vittoria y por de fuera dize a Joanluis de Vittoria y Joan Lopez de Oeritia, Florencia: y assi presentada dicha carta el dicho S. Andres Martinez de la moneda requirió al dicho S.r Joan Lopez de Oerytia como compagnero sobredicho que le hiziese la dicha consiña y el dicho Joan Lopez de Oritia respondio, que no queria hazer dicha cons^a (...) la qual respuesta haviendo ayda el dicho s.r Andres martinez de la moneda en nombre de dicha su compañía presento de marco (f.8r) contro dicho Diego Alonso santvitores de la portilla, y contro dichos Joan Luis de Vittoria, y Joan Lopez de Oeritia comp de Florencia (...) y pidio que todo lo sobre dicho le disse por testimonio de manera que aga fee Testigos que fueron presentes a lo que he dicho os al S.r P^o Fer. Salinas español y Alexandro Florevanti florentino a los quales y a los dichos señores otorgantes yo el scrivano doy feé que conozco».

DOCUMENTO 20. Noticias acerca de Fray Isidoro de Castro, padre dominico de Santa Maria Novella. A.S.F. *Notarile Moderno, Protocolli*, 2002, año 1606, f.44v. Año 1597.

«En el nombre de Dios Amen, en Florencia quatro dias de Genero de mill y seyscientos y seis annos dell Incarnation de nuestro sennor Jesù xto y de su nacimiento 1607 Pablo quinto Pont. Mazimo, y el ser.mo don ferdinando Medicis gran duque de Toscana dominante. Por ante mj el scrivano por los testigos a baxo escriptos parecio presente frayle Isidoro [f.45r] de castro frayle de la orden de los predicadores de sant domingo residente en el convento de santa Maria Novella d'esta ciudad de Floreçia que al siglo se nombrava luis de Castro hijo de otro luis de castro y pidio que le hiziese fe de su vida para cobrar algunas rentas en España cuia peticion como insta favoreciendo yo Lorenzo mucio scrivano publico y juez ordinario infraescripto doy fe y testimonio verdadero que el dicho fray Isidoro de Castro que al siglo se nombrava luis de castro hijo de otro luis de castro hoy esto sobredicho dia es vivo sano y bueno de persona y como tal hablo (...) y con los testigos a baxo scriptos es a saber Anton Maria de Antonio Bartola di Carmigiano, y francesco de marcos marquiti de mug. Et tantos en Florencia a los quales y al dicho frayle Isidoro yo el scrivano doy fe que conoco».

DOCUMENTO 21. Crédito sobre los derechos y renta de lanas del Reino de Castilla. ASFi, *Notarile Moderno*, 2002, f. 167v, nº209 mandatu. Año 1597.

« En el nombre de Dios Amen Año de nuestro Señor Jesús Xto (...) 1597 (...) 8 diciembre (...) En Florencia en el Palacio del infraescrito Ill.mo y Ex.mo Señor otorgante siendo presentes por testigos el muy Reverendo S.or Marco Giani Canonigo florentino y secretario del infraescrito señor otorgante Y Niccolao Teri ciudadano florentino y Fco. Maria Cinelli de Pescia estante en Florencia a los quales y al infraescrito señor otorgante yo el escribano doy fee que conozco –

Por el tenor d'este publico Instrumento sea manifesto y noto a todos como el Ill,mo y Ex.mo Señor Don Juan de Medicis hijo natural (...) del Ser.mo Cosme Medicis defuncto (...) teniendo 29 años cumplidos (...) que el dicho Ser.mo Cosme Medicis (...) concedio al sobre dicho Ill.mo y Exmo señor Don Juan los creditos pertenezentes al sobredicho ser.mo Gran Duque Cosme en los Reynos de España llamados los Juros de los quales y de la manera que mas largamente se contiene y consta por letras patentes:

(f.168r:) Cosme medicis por la gracia de Dios segundo Duque de Florencia y siena, y señor de (...) Reconocemos por el tenor de las presentes y hazemos saber a todos que siendo por nos por fundacion y datacion erigido el collejo de la saera e Ill.ma nri milicia o caballería contro los crueles enemigos de la fe católica, y haviendo encomendado el cuidado y administración de los estados y subditos y vasallos al Ill.mo Francisco nuestro primogenito, ponemos tota aficion y trabajo nuestro para noblementes instituir los demas hijos nuestros y oportunamente mirar en ellos según que la edad de cada uno pide (...) demos y concedemos y por titulo de donacion (...) y constituymos a Juan nuestro hijo pequeño y natural que poco harecevimos de una noble mujer soltera y sus hijos y deciendentes portunamente barones y hembras primero (...) que los barones doten congruentemente a las hembras todo yentero el

credito que a nos compete y pertenece en los ynelitos reynos de España llamados los Juros tanto sobre los derechos y real renta de las lanas que se sacan del Reyno de Castilla, como tambien de otras cosas venales, o de venta, que cada dia van del Reyno de Portugal llamados puertos secos de Portugal con llieno derecho y con todas y cualesquier pertenencias del dicho credito añadido este empero y expresamente declarado que toda la suma porcion o parte del arriba nombrado credito que la II.ma Doña Eleonora nuestra amada mujer que fue a quien deseamos la vida eterna por su testamento y ultima voluntad y disposición ausiente nos por cierto tiempo y so el modo y condicion dio y dono y dexo a Luis de Toledo su hermano y nuestro cuñado y Leonor de Guzmán su mujer nobles españoles y despues de la vida de los dichos donatarios, ò, en otra manera, vuelva en cualquier tiempo a nos (f.168v) y investiros herederos y sucesores de la manera que señaladamente parece por nuestras letras patentes (...)

(f.169v) (...) el Ill.mo S.ro Francisco Ghierardini Ambaxador del Ser.mo Gran Duque de Toscana empos la mag.d del Rey Don Felipe nuestro señor aunque ausiente bien ansi como si fuese presente Para que por el dicho S.r Don Juan medicis y en nombre de su Ex.cia pueda pedir demandar recibir haver y cobrar de los Receptores, Arrendadores, Recaudadores y administradores Fyeles y Cofesores de las Rentas Reales de los derechos de las lanas que salen y se sacan del Reyno de España para enviar a Italia y de otra cualquier persona o personas de quien si deva o pueda con derecho cobrar los un quento y setenta y un mill y cuatrocientos y veynte y ocho maravedis quel dicho Ser.mo Gran Duque Cosme su padre tenia de Juro en cada un año por privilegio de la Católica Mag. Del Rey Don Felipe nuestro señor sobre las dichas Rentas reales del derecho del nuevo empuesto de los quatro d.s de las dichas lanas, que pertenecen a S. Excia como a tal donatario del dicho quon Ser.mo Gran Duque su padre, en virtud de sus libras sobre ello dadas en favor del dicho S.r Don Juan (...)».

r. Panciatichi Ximenes d'Aragona

DOCUMENTO 22. Escritura de fundación de la Capilla Mayor de San *Pier Maggiore* bajo el título de *San Francesco d'Asissi*. ASFi, Archivio Panciatichi Ximenes d'Aragona, 310, inserto 6: "Cappella di S. Francesco da Sisi. Memorie per la dazione e fondazione della Cappella sotto il titolo de S. Francesco d'Asissi, (...) eretta nella Chiesa di S. Pietro Maggiore di questa città di Firenze, rettore Gio tempore".

Contratti

F^a. I^a Contratto della Fondazione della Cappella Lajcale
Sotto il Titolo del Serafico S. Francesco sopra
L'Altare maggiore nella Chiesa di S. Pier maggiore
di Firenze fatto fabbricare dai SS.ri Ximenes

N° XLIX

Fondazione
della
Cappella di S.
Francesco
nella Chiesa
di S. Pier
Maggiore

In Dei Nomine Amen Anno Incarnationij Dominice millesimo Sex centesimo Sexagesimo Sexto Inditione quinta die verò decima tertia Mensis Decembris Alexandro Septimo S. G. Et Serenissimo Ferdinando Secundo Etruriae magno Duce dominante.

Essendo come fù asserito a me notaro infrascritto, che fino sotto di 2 del mese di ottobre 1620 L'Illustrissimo Signore Senatore Niccolò del Signore Roderigo Ximenes Nobile Patrizio Fiorentino facesse il suo ultimo nuncu-pativo testamento rogato per mano di Xfrancesco Vernaccini Notaro Publico Fiorentino per il quale tra l'altre cose dispose come appresso. Lasciò per rimedio dell'Anima dua di sua moglie e suo Attenenti, che detti suoi Eredi Faccino celebrare una messa in perpetuo ogni giorno cominciando subito dopo la morte del Signore Testaore in quella Chiesa dove parirà a detti Eredi fino a che non facessero detti Eredi una Cappella, nel quale caso si deve celebrare in detta Cappella e L'Elezione del Cappellano si aspetti al [por detrás] Primogenito in perpetuo in che perverrà il majorato delli Scudi diecimila di Sotto istituito a spese, e carico però di tutti detti Eredi.

E che in esecuzione di quanto sopra li Ill.mi Marchese Roderigo, Averardo e Lorenzo Figliuoli, et Eredi del detto Signore Senatore Niccolò abbino fabbricato, e fatto fabbricare L'Altare maggiore nella Chiesa di S. Piero Maggiore di questa città, e siano venuti al pagamento dell'Offiziatura di detta Messa quotidiana a ragione di scudi 36. L'Anno de quale, dodici sene aspettino pgare al detto Signore Marchese Roderigo, altri scudi dodici al detto Signore Averardo e gl'altri dodici alli Signori Niccolò e Filippo Fratelli, e figlioli del detto quondam Signore Lorenzo li quali per maggiore augmento del culto divino intendino oggi se gli sia concessa licenza dall'Ilmo e Revmo [Reverendisimo] Monsignore Arcivescovo di Firenze, e suo Revmo Monsignore Vicario eriggere detta Offiziatura in titolo di perpetuo semplice beneficio colla dote che appreso.

f.2. E volendo il detto Signore Averardo efimere/esimere se e suoi Eredi dal pagamento di scudi dieci della detta somma di scudi dodici a lui come S^a spettre et assegnare, consegnare e donare a detta Cappella da eriggersi per causa di dote una sua casa per esso acquistare sotto di 20 settembre prossimo passato dal Signore Lorenzo del Nobolo per Istrumento rogato come sidice, da me notaro infrascritti, quale è appigionata scudi 24. L'anno, come cosnta per la scritta della Locazione quale hà consegnato a me notaro infratto ad effetto di registrarsi nel presente Istrumento, con dovere il probempore rettore di detta Cappella godere l'intera Entrata di detta casa con restare in avenre detto Signore Averardo obbligato con li suoi Eredi invece delli detti scudi dodici solo al pagamento di scudi due annui, al effetto che il rettore da eleggersi a quella colla suddetta Entrata della detta casa, e con gli scudi dodici da pagarsi dal detto Signore Marchese Roderigo, e con gli scudi dodici da (f.2v) pagarsi dalli dette Signori Niccolò e Filippo e con gl'altri scudi due da pagarsi dal medesimo Signore Averardo da assegnarsi come appresso in dobe a detta Cappella sia venuto celebrare quotidianamente alla Cappella sudetta secondo l'intenzione del detto quondas Signore Senatore Niccolò Padre e Nonno rispettivamente e inoltre pregare Iddio per detti Signori Fondatori e fare ogni anno celebrare quattro messe nel giorno di S. Francesco in suffragio dell'Anima del detto Signore Averardo e secondo la sua intenzione, con doversi eleggere e presentare d'avanti al Ordinario il rettore a quella dal detto Signore Averardo durante sua vita naturale e di poi dal Primogenito che probempore goderà il

majorasco predetto ordinato dal detto signore Senatore Niccolò et altro come appresso vogliono et intendino.

Di qui è che personalmente costituibi d'avanti a me Notaro, e Testimoni infrascritti il predetto Ill.mo Sig.re Averardo del detto già Signore Senatore Niccolò Ximenes Nobil Patrizio fiorentino (f.3) facendo quanto appresso, tanto in suo nome proprio, quanto in vigore d'ogni Facoltà concessali dal detto Illustrissimo Signore Marchese Roderigo suo fratello come primogenito del detto Signore Senatore Niccolò per l'Instrumento rogato in Bruselles sotto di 26 novembre 1665 per mano di m. Gio. Dooger Notaro publico della Maestà Cattolica in detto luogo Archiviata secondo gl'ordini nel publico e generale Archivio di questa città di Firenze sotto di 24 di novembre prossimo passato per mano di X Antonio Sermanni notario publico Fiorentino, et uno dei ministri di quello e sottoscritta dall'Illustrissimo Signore Bali Ferdinando Medici de Confer.i del medesimo, e atteso ancora il consenso prestato dal detto Ill.mo Signore Niccolò figliuolo del detto Sig.re Lorenzo del detto Sig.re Senatore Niccolò Ximenes sotto di 12 del mese di maggio 1666 prt l'Instrumento rogato da me notaro come si dice et il predetto Ill.mo Sig.re Filippo del detto Sig.re Lorenzo del detto Sig.re Senatore Niccolò Ximenes Nobili Fiorentini facendo non di meno detto Signore Filippo tutte le cose predette, et infrascritte, tanto in suo nome proprio quanto come Donatario del P. Bernardino al secolo Bernardino in oggi Giesuita suo fratello carnale come si dice constare per la donazione fatta da esso a favore di detto Sig.re Filippo sotto di 17 settembre 1662 per rogo di m. Francesco Albinanbe notaro in Roma, in detti mm e nn in evento che la Licenza predetta gli sia concessa, e la detta cappella in titolo di semplice perpetuo Benefizio Ecclesiastico sotto l'Invocazione del Serafico P.S. Francesco e S^a L'Altare maggiore in detta chiesa di S. Piero Maggiore da essi fabbricato si eretta et il Sus Patronato di quella nel primo luogo sia riservato al detto Signore Averardo durante sua vita naturale e mentre che esso naturalmente viverà e di poi in perpetuo al Primogenito, che di tempo in tempo goderà il majorasco ordinato dal detto signore Senatore Niccolò Padre, e nonno rispettivamente (f.4) con dovere però quello che di tempo in tempo doverà fare l'elezione tutta volta, che vaderà detta cappella ebia a primeva Eretione, elegere, e nominare il rettore, e per rettore di quella Persona abile ed Idonea, e che abbia li debiti requisiti secondo la disposizione del sacrosanto Concilio di Trento per potersi ordinare, o che sia sacersote ad elezione di che doverpa presentare e quella cosi eletta presentalla d'avanti al Revmo Monsignore Vicario Gnte di Firenze, o altra persona, dove bisognerà, e con dovere domandare, et ottenere che sia investito, ed instituita dalla medesima Cappella con tutte le sue ragione et appartenenze e condovere cosi seguitare in infinito e con carico al rettore protenpore della detta cappella di celebrare, o far celebrare a quella una messa quotidiana in perpetuo e mentre durerà il mondo (salvo il solito riposo) da pigliarsi dal Rettore fuori che in giorno festivo e con applicare il sacrificio (...)

f.5: E con patto ancora, che tutta volta, che il rettore di detta cappella otterrà altro Benefizio semplice, o curato di simile Entrata e sufficiente per il Patrimonio in tal caso la detta cappella ipso lure et ipso facto va chi e si deva da chi allora torcherà venire all'elezione d'altro rettore e cosi seguir deva tante volte quanto venisse il caso predettp hora per allora che sarà seguita l'approvazione dell'ordinario, e dopo la med^a cappella sarà eretta in titolo di semplice per petreo Benefizio Ecclesiastico con le condizioni predette et infratte e non altrimenti non per forza ma sponbe per loro e loro dd. Eredi

ed in ogni miglior modo in Esecuzione del Testamento del detto Signore Senatore Niccolò e per adenguimento di quello circa la detta messa quotidiana salve le ragioni et i pobe (...)

Ed inoltre il detto signore Averardo in suo nome ppo con animo di esimer se e suoi Eredi e successori dal pagamento di scudi dieci della detta somma di scudi dodici annui quali, è tenuto pagare come eredi del detto signore senatore Niccolò [folio 6] Padre e con dovere restare agli suoi eredi e successori obbligati al pagamento solo di scudi due annualmente, e non altrimenti non per forza ma sponte per se, e suoi eredi et in ogni miglior modo ora per allora che sarà seguita l'approvazione e che detta Cappella sarà eretta in titolo di perpetuo semplice Benefizio Ecclesiastico, e non altrimenti ne in altromodo irrevocabilemte dette e donò in nome di dobe, alla detta Cappella, da eriggersi e suo probenitore rettore me notaro presente e come S^a accettante.

La suddetta Casa posta in Firenze nel popolo di S. Ambrogio al canto, che v`a a S. Verdiana in via detta di S. Verdiana, alla quale Conf^a a pmo detta via a 21 vico Pentolini, a s^o La Signora Alessandra Venturi infr`a li predi, o altri pui veri confini insieme con tutte e con tutti, con ogni ragione ad aversi colla clausula del costituito, costituendo (...)

f.6: Volendo inoltre li detti Signori Ximenes dd^o NN che per li detti pagamenti nel modo, e forma come sopra da farsi per loro in Cons.i al detto Rettore pro tempore di detta Cappella senza alcuna innovazione restino obbligati generalmente tutti li Beni, che furono del detto quonda Signore Senatore Niccolò e che in vigore del detto suo Testamento vengono obbligati, ni uno capo eccettuato riservandosi non di meno facult`a quandocumque d'assegnare a detta cappella e sua cappellano un entrata particolare ascendete a quella somma, che come sopra devano pagare incontati in ordine al (f.7) Testo di detto Signore Senatore Niccolò Padre, e Nonno rispettivamente (...)

Con carico al detto Rettore pro tempore di detta Cappella di mantenere la detta Casa e pagare l'imposizioni e decime et altre spese, che alla giornata occorrevano per causa di quella e che si dovessero alla sagrestia di detta Chiesa.

Con patto e condizione ancora che la sudetta cappella non resti mai sottoposta alle regole di Cancilleria ma sempre si deva mantener come Benefizio.

Volendo inoltre che nel presente Informerito d'abbino per apposse tutte quelle clausule, cautele, patti pene et obblighi che nunzie giuramenti et altre quali in simili infrascritti.

Si ricercano da estendersi quando cumque a senso del savio del protempore rettore di detta cappella secondo la piu ampla forma del moderno formulario fiorentino.

(...) Per la presente si dichiara come l'illmo Signore Averardo Cimenes dà et alloga a pigione una sua casa posta sul canto di via Pentolini, cioè prima posta verso S. Verdiana, popolo di S. Ambrogio con tutte le sue appartenenze, che di presente vi si trovano a m. Gio. Battista del Sole, al presente Cancelliere del Capitano Carlo Giannozzi Bargello di questa Piazza per presso (f. 8) di scudi ventiquattro l'anno di lire sette per scudo da pagarsi ogni sei mesi la casa, da cominciarsi detta locazione il

sopradetto giorno e durare un'anno con patto che volendo ciascuna della parti disdire la detta locazione, lo deva fare tre mesi avanti la fine di detto anno per via della Corte della Mercanzia di Firenze, e non invoce, altrimenti s'intenda rafferma per un altro anno, e così seguitare d'anno in anno fin che da una di dette parti non venga giudicialmente disdetta e con patto e condizione, che detto Gio. Batta del Sole Cond.re non possa fare acconciami di sorte alcuna in detta casa senza espressa licenza di detto Ill.mo Signore Averardo Cimenes (...)

[Io Gio. Battista del Sole sopradetto mi contento et obligo a quanto sopra si contiene e per fe de lo soferitto di mia mano propria questo di et anno sudetto.

Io Antonio Pagnini fui presente a testimone quanto sopra.

Io Battista Ticciati fui presente e testimone a quanto sopra.

f. 9 (...) Antonii de Vergellis notario publico fiorentino et dictae curiae actuario, atque Io Battista quonda Augustini della Torre cive Flor. Subt. Testibus (...)"

s. Raccolta Sebregondi

DOCUMENTO 23. Los miembros de la familia Ximénez de Aragón. ASFi, *Sebregondi*, 5518, Ximenes d'Aragona. (véase árbol genealógico de la familia). Tavola I^a.

1. Innico è lo stipite certo della famiglia Ximenes originaria di Ledesma luogo nella vecchia Castiglia. Gli adulatori della famiglia lo fanno derivare dai celebri Ximenes di Spagna, cioè un ramo di quelli che erano Signori di Cisneros e che dettero alla Spagna il Cardinal Francesco reggente del Regno durante la minorità di Carlo V. E narrano in questo proposito che Garzia Ximeno re dei Soprarbi dette in moglie a Fortunio suo figlio, che poi gli successe nel Trono, una figlia di Galinolo Conte di Aragona unica erede dei beni fraterni, e che da uno dei figli nati di tal matrimonio, a cui per materno retaggio spettò la Signoria di Aragona, provengono i presenti Ximenes. È questa la ragione per la quale i discendenti d'Innico in memoria dell'avita grandezza vollero al proprio nome aggiungere quello della provincia su essi ebber dominio. La verità per altro tra mezzo a tutte queste favole siè, che Innico apparteneva alla Religione Israelitica, e che astretto dalla terribili inquisizione a farsi cristiano fu tenuto al fonte battesimale da uno degli antichi Ximenes che gli diè com'è di costume il suo nome. L'aggiunto d'Aragona non è che l'indicazione della provincia della quale questa famiglia trane l'origine.
2. Ferdinando nacque in Ledesmo. Servì a suoi re nell guerra contro i Portoghesi. Fatto prigioniero alla battaglia del Taro fu portato a Beira, ove rimase e si accasò.
3. Odoardo detto Duarte, nacque in Beire nel 1500. Passò ad abitare a Lisbona onde avere più campo ad esercitare la sua professione, essendo egli Dottore di Leggi. Li morì nel 1560 e fu sepolto nella Chiesa di S. Domenico di detta città.
4. Ferdinando nacque nel 1526. Venuto in Toscana per ragione di commercio, il gran Duca Ferdinando I gli elargì molti privilegi onde affezionarlo al paese. Nel 1591 gli donò in Pisa un palazzo con l'obbligo che qualcuno della famiglia risedesse in Toscana. Il 1^o ottobre di detto anno prese la croce dell'ordine di S. Stefano. Il detto sovrano gli offrì titolo Marchionale ma ei lo ruscusò. Fu uomo di

somma pietà. Essendo uno dei più ricchi particolari d'Europa, profuse ai fioreri ed ai Monasteri immensa somma. Nel 1593 fondò una cappella e la sua sepoltura nella chiesa maggiore d'Anversa. Nella parte superiore dell'arma sua colorò un crocifisso col motto ut vivet. Morì in Firenze il 18 ottobre 1600 e fu sotterrato nella Chiesa di S. Clemente; ma nel 1611 le sue ossa e quelle della consorte, portate ad Anversa, furono inposte nella Cappella da lui edificata. Con testamento del 4 Aprile 1596, rogato da Ser Francesco Quorli, e successivi codicilli del di 27 Novembre di detto anno e 16 Aprile 1598, unitamente alla moglie lasciano allo spedale di D. Giovanni di Dio un podere nel popolo di Lucio en Valdarno e due case in Figline.

5. Ruy Nunez o Rodrigo nacque in Lisbona nel 1534. Si portò in Anversa per ragione di commercio e vi morì il 11 ottobre 1581.
6. Emanuelle nato nel 1542. Fu gesuita e consultore del Santo Uffuzio. Nel 1596 il padre Claudio Acquaviva Generale dell'Ordine lo deputò Ambasciatore al Granduca Ferdinando I per pregarlo a coadiuvare le loro istanze presso Enrico IV per ottenere la riammissione dei gesuiti in Francia. Morì in Firenze di morte subitanea dopo aver celebrato la Messa nel 1614.
7. Girolamo nato nel 1544. Morì in Madrid il 30 settembre 1590, e al suo cadavere vestito coll'avito di S. Domenico, fu data sepoltura in Lisbona nella chiesa di detto Santo.
8. Andrea nato nel 1547 fu Cavaliere dell'Ordine Cristo – Filippo II lo destinò nel 1591 al comando di una squadra mandata nell'Indie per tenervi in soggezione quei popoli. Morì in Lisbona nel 1619 e fu sepolto nella Cappella di S. Caterina in S. Domenico.
9. Emanuel nato nel 1563 dimorava ad Anversa ove nel 1631 fe' acquisto della signoria feudale di Blanhof, terra vicino ad Anversa. L'11 Aprile 1608 vestì l'abito di Cavaliere Milite di S. Stefano. Morì il 25 Giugno 1632.
10. Niccolò nacque il 17 giugno 1566. I Medici per affezionare una sí riece famiglia alla Toscana lo crearono Senatore nel 1608. Morì il 22 settembre 1611 e fu sepolto in S. Pier Maggiore.
11. Tommaso venne al mondo nel 1571. Studiò le leggi e diventò distinto Giureconsulto, dimodochè fu promosso alla Cattedra du Gius. Civile nella Pisana Università. Fattodi uomo di Chiesa conseguì un Canonicato nella Metropolitana Fiorentina nel 1596, quale poi rinuntò nel 1608 allorchè si portò presso le corte di Roma in qualità di Auditore della nunziatura Apostolica di Toscana. Quivi fu fatto referendario Apostolico, e nel 1620, vacata la Chiesa Vescovile di Fiesole, a lui fu conferita. Non mancò ai doveri di buon pastore, e celebrò un Sinodo per correggere gli abusi introdotti nel clero. Morì il 3 Novembre 1633 ed ebbe sepoltura nella chiesa di S. Pier Maggiore ove avea coperato a decorare di marmi preziosi la principale Cappella.
12. Giovanna morì fanciulla il 9 Dicembre 1594 e fu sepolta nella chiesa delle Murate. Ma nel 1611 le sue ossa furono trasportate nella Cattedrale di Anversa.
13. Emanuel nato nel 1596. Dottore in Sacra Teologia. Arcidiacono di Olivenza e S^a Cristina.
14. Maria fu erede dei figli di Emanuelle, e alla sua morte lasciò le sue sostanze agli Agostiani di Anversa.
15. Niccolò lasciò il mondo e si ridusse a vita penitente fra i Cappuccini.
16. Maria morì ultima fra tutti i fratelli, e lasciò erede dei suoi averi Maria di Consalvo sua cugina.
17. Rodrigo nato nel 1597. Si portò a servire nelle armate di Wolfango Guglielmo Duca di Baviera nelle quali pervenne al grado di Colonnello (...) il detto Duca con Diploma del 20 ottobre 1651 lo rivestì del feudo di Esche in Baviera col titolo di Marchesato (...). Fu vigore della nobiltà romana, alla famiglia da Sisto V concessa nel 1588, fu conservatore di Roma nel 1638. Nel 1664 il 29 Novembre prese la croce di S. Stefano. Morì a Bruscelles il 30 maggio 1673.

18. Lorenzo nato il 20 Marzo 1599. Per il privilegio da Sisto V concesso a suo padre e ad altri individui della famiglia, assunse il cognome Peretti, e le armi di quel Pontefice unì alle sue. Nel 1639 fu Capitano di Montepulciano. Morì il 30 Novembre 1654.
19. Averardo nato nel 1603 – 13 settembre fu ai servizi della Corte Toscana in qualità di guardaroba e cameriere maggiore del Cardinale Carlo di Medici, indi dei Granduchi Ferdinando II e Cosimo III. Nel 1637 se battè in duello presso il campanile del Duomo col Marchese Cosimo Riccardi. Il Ximenes fu ferito nel viso e il Riccardi vi perse un'occhio. Morì nel 1681 lasciando eredi di tutti i suoi averi i cugini Antinori.
20. Bernardino nacque il 29 novembre 1639 in Montepulciano. Abbracciò l'Auto dei Gesuiti, una presso noi atosene volle uscire, e visse in Roma prete secolare. Morì il 29 luglio 1703 ultimo del suo ramo per il che i beni fidecommissi passarono tutti nel Senator Ferdinando.

Tavola II

1. Tommaso nacque nel 1535. Nel 1588 Sisto V Sommo Pontefice riconoscendosi debitore di molti benefizi verso i Ximenes, con suo breve gli aggregò alla propria famiglia autorizzandoli ad assumere cognome ed armi, e li ascrisse alla Romana nobiltà. In detto breve è nominato ancora Tommaso. Per altro, quando il Pontefice conobbe che questa casa haveva la sua origine da una famiglia di ebrei fatti cristiani, andò in furia e annullò tutti i privilegi concessi, che dai Ximenes, nonostante le preghiere più umili e le offerte più vantaggiose, poteron mai più conseguirsi. Edificò il Lisbona nella chiesa di S. Domenico una cappella in onore di S. Caterina di Siena, dotandola dell'arma rendita di saudi 2000. Morì in detta città nel 1600 e in quel gentilizio avello da lui fondato ebbe la tomba.
2. Ferdinando nato nel 1565. Fu Dottore in S. Teologia e Arcidiacono di Olivenza. Scrisse in non spregevol latinità le memorie di sua famiglia. È autore inoltre di un trattato in lingua Portoghese sul modo di estinguere il giudaismo. Compose ancora altri opuscoli latini in materia ascetica intitolati: "Lucendum animae. Restauratio hominis: Consolatio Theologiae".
3. Sebastiano nato il 20 gennaio 1568. Fu accettissimo al Gran Duca Ferdinando da cui fu ricolmo di favori. Nel 1593 con suo diploma gli concesse la signoria feudale del Castello e Villa di Saturnia nello stato senese e capitanato di Soana per lui e suoi discendenti maschi all'infinito. Nel 1615 fu del Consiglio dei Duecento. Il 10 settembre 1625 fu inalzato al grado di Senatore. Risedè nell'anno istesso nel Magistrato degli otto di guardia e balia. Fu del solito trimestrale surno/turno de'Consiglieri del Gran Duca negli anni 1625,1629,1630,1631 e 1633. Provveditore della Camera nel 1626, e nell'anno istesso venne il suo turno di luogotenente del suo Lorsano nel Consiglio dei Senatori. Risedè poi successivamente nel Magistrato dei Nove nel 1626, de'Conservatori di legge nel 1628, soprintede al Magistrato de'Pupilli nel 1629, e nel 1633 al Monte Comune. Nell'anno medesimo fu mandato commissario a Pisa over compir la mortale carriera il 29 Dicembre. E i pure profuse somme immense in beneficio della norella patria che si era eletta. Oltre la cappella maggiore della chiesa di S. Pietro Maggiore da lui di marmi nobilmente ornata nel 1615, ed il sontuoso palazzo edificato in prossimità della Porta a Pinti, fondò il 10 settembre 1593 il Priorato di Romagna nella Religione di S. Stefano col fondo di scudi quarantamila. Di quell'ordine vestì le divise nel successivo 14 ottobre di detto anno.
4. Anton – Ferdinando fondò in Lisbona il Collegio di S. Patrizio per la diffusione dal Cattolismo in Irlanda e in Inghilterra. Vi profuse la somma di 2.000 scudi. Fui fra i Gesuiti consumò gli ultimi anni della sua vita che si spese nel 1631

- nella sua età di anni 68. Fu tumulato presso l'altar maggiore della chiesa di detto Collegio.
5. Diacinto vestì le laue di S. Domenico. Acceso dal desiderio del Martirio si portò alla China a predicare il Vangelo nel 1626 anno vigesimosesto dell'età sua. Non si sa quel che seguisse di lui in quelle barbare contrada.
 6. Tommaso nato il 18 agosto 1598. Il 2 agosto 1616 vestì l'abito di Cavaliere Milite di S. Stefano per giustizia, successe al padre nel Priorato di Romagna e nella Signoria nel 1633. Fu di Collegio nel 1612. Segui la carriera della armi ove ebbe grado di capitanato. Morì nel 1637 – 13 dicembre e fu tumulato in San Pier Maggiore.
 7. Ferdinando nato nel 1606. Fu gesuita e servì il Cardinale Fravio Chigi nella sua legazione in Francia. Fu due volte confessore del Conclave e Teologo di Alessandro VII, Clemente IX, Clemente X e Innocenzo XI. Morì in Roma Rettore della Penitenteria di S. Pietro il 19 maggio 1676.
 8. Francesco (...) nato il 14 novembre 1631, cavaliere Santo Stefano 7 giugno 1641 (...) sepolto nella chiesa dei Gesuiti (Viena) (no copio todo a partir de ahora porque son del siglo XVII y posterior)
 9. Ottavio nato il 20 luglio 1635 (...)
 10. Ferdinando nato il 8 novembre 1636 (...) era avaro (...) lascia immensa fortuna (...) morì 15 gennaio 1733/25 (duda sebgondi) ed il suo cadavere fu riposto fra quelli dei suoi antenati in S. Pier Maggiore, sposò il 16 ottobre 1693.
 11. Maria Maddalena (...) nacque 16 giugno 1650. Dama de honor de Vittoria della Rovere, esposa del Granduque Fernando II. (..) morì 16 settembre 1723 e fu sepolta nel gentilizo avello in S. Pietro.
 12. Antonio 1675-1688- Sepolto S. Pier Maggiore
 13. Tommaso 1675 -1751
 14. Raffaello 1706 -1761 Sepolto S. Pier Maggiore
 15. Giuseppe Maria 1717-1784 tumulato en la Iª S. Antonio Padova
 16. Mª Lucrezia 1702-1754. Le fu compare Cosimo III Gran duca. Si monacò in Monticelli (...) dove morì
 17. Maria Maddalena 1742-1761 ... si ritirò fra le Ancelle della SS Trinità nel Conservatorio della Quietè il 29 aprile 1761
 18. M. Lisabetta 1744-1763 (igual q la anterior)
 19. Ferdinando nato il 22 marzo 1747 successore all'avo nel Priorato di Romagna e nelle Signoria di Saturnia e nel Marchesato d'Esche nel 1751. Morì demente il 29 maggio 1816 ultimo di sua famiglia.
 20. Vittoria Luisa 1743-1815. Per la morte del fratello Marchese Ferdinando passarono nei suoi figli gli averi ed i titoli dei Ximenes, che perciò quei titoli e quel cognome aggiunsero al proprio.

t. **Ramírez de Montalvo**

DOCUMENTO 24. Carta de Don Antonio Ramírez de Montalvo a Cosme I de Médicis con motivo de la pensión anual de 200 escudos concedida por el duque al cortesano. ASFi, *Ramírez Montalvo*, serie familglia, pezzo 2, inserto 1, 1 de julio de 1573.

Serenissimo Signore Gran Duca Signore mio colendiss°

L'Altezza vostra concesse a me, et a mia Figli maschi legitimi et naturali per linea masculina una annua pensione di entrata di scudi 200 sopra li frutti de beni già di Bartolomeo Cavalcanti con facultà che io ne potessi far una commenda quando mi tornassi como per detti mici discenti et per che la intentine mia sarà di poter lasciar o donare detta pensione a chi d'essi mia figli et descendententi più mi piacessi supplico l'Alt Vra che sia servita darmi gratia che non ostante che ella nel privilegio nominassi me, et detti mia Figli et descendententi maschi io habbia faculta secondo che mi tornerà piu commodo eleggere uno o più di loro et tante volte quanto giudicheri a proposito in chi habbia a pervenire detta pensione per via di donatione o lascio o altro titolo a quali uno, et piu di por secondo la disposition mia sia pagata dalla Religione detta pensione, et perli tempi, et modi come da me Figli stabilito per il tempo però che dureranno ibem predetti nella (roto) perchè la gratia che ne ha fatto loro V.A mi assecurò che sia stata concessa loro da lei per rispetto mio il che reputero per gratia doppo (roto) segnalate rivevute, et che ogn'hor (ogni honor) mii vengono fatte dall'Alt Vra Alla quale io prego da Dio sanità, et ogni bene che a Dio piaccia et a(roto) dirme, et con ogni reverentia, et humilta le bacio le mani.

Di Vra Ser.ma Alt
Siamo contenti e così si faccia
(...) addi primo di Luglio 1573
Humilissimo et obligatissimo servitore et creato

Ant^o de montalvo

DOCUMENTO 25. Testamento de Don Antonio Ramírez de Montalvo, 20 de julio de 1581. ASFi, *Ramírez Montalvo*, serie famiglia, pezzo 5, inserto 3, rogato da Matteo Carlini Notaio fiorentino: "Copia del *Privilegio* e testamento di Antonio Ramirez senior del 1571, confermato dal granduca Cosimo. Questo Privilegio e istituzione di *Maiorescato* furono revocati con la nuova investitura del Feudo della Sassetta da parte del Granduca Francesco I, e con il nuovo testamento di Antonio Ramirez del 1581".

«(...) In nome della Santísima et individua Trinita, Padre Figliolo et Spirito Santo, tre persone in un solo Dio vero. Nell'anno dell' gloriosa, et santissima Incarnazione di N. Signore Redemptore M.D.L.XXI inditione is Pio Quinto Pontefice Maximo, et il Serenissimo Signore Cosimo de Medici Gran Duca di Toscana dominanti, et a di xij del mese di semb fatto nella Città di Firenze et nel popolo di San^o Procolo, et nel palazzo, ò ver Casa dell'infrascritto Ill.mo Signore institutore avanti et alla presenza del Signore Colonnello il signore Luigi già del Signore Federigo di Dovara, Il Signore Diego als Jacopo Cironi spagnulo Gentilhuomo del Ser.mo Gran Duca di Toscana, Mt Francesco di Giovanni Buontalenti Citt.no fiorentino et Bastiano di Zanobi Scalandrone Notaio, et Cittadino fiorentino Testimoni.

Per questo publico Insto sia noto e manifesto, á, chiunque lo vedra, udina o sentira, come l'Ill.mo Signore il Signore Antonio Montalvo figliolo dell'Ill.mo Signore Giovanni Diamires de Montalvo de Nat Spagnuolo del Regno di Castiglia della terra d'Arevalo Diocesi d'Avilla Maggior Domo Maior di d. Altezza, et Primo Commendatore dell'ordine del Beato Sto Stephano, Signore del Castello della Sassetta, per gratia, e concessione di detto Serenissimo Signore Gran Duca personalmente constituo avanti a me, et detti testimonio sopraseritti con animo deliberato, et non per errore alcuno di ragione, e di fatto, ma per sua certa scientia, et deliberata volontà, et in ogni altro miglior modo, via

ragione et forma che piu e meglio farsi puo disponendo come di sotto disse et dichiaro qualmenti considerando lui come la providenza che molti huomini Nobili, et prudenti ne tempi passati hanno havuto, et al presente hanno di vincolare et submettere, a maggiorati, e fideicommissi alcuna parte de beni temporali, che Dio Nostro Signore li ha dato, accio che tali beni vadino, e pervenghino sempre nel maggiore delli suoi descendent in maiorato, et in primogenitura senza che si possa dividere, ha agumentato, et cresciuto in oltre gli honori, et memorie sue, et di suo lignaggio, famiglia e posterita di modo che non solo pare che con tale providenza, et ordine, quelli, che l'hanno usata habbino lucato, e servino alla morte la sua grande possanza, pero che vivono sempre nella memoria degli altri huomini (...) Ha ordinato e ordina per honore di sua generatione, e famiglia, e dell'altri come si sotto chiamati con licenza et autorita, che a parola ha ottenuta dal predetto Serenissimo Signore Gran Duca fare di parse de sua beni, che al presente per gratia di Dio, e munificenza di S.A posiede in Maiorato, et primofenitura perpetua per sempre, nel modo, et forma, che segue cioè:

Primieramente detto Signore Antonio Montalvo dice che ha et tiene il detto Castello della Sassetta esistente nelle Maremme della citta di Pisa con tutte le sua ragioni Jurid.e e pertinenze del quale al d° Serenissimo Gran Duca e piaciuto fargli gratia, et mente per se, e suoi descendent maschi per via di primo genitura, si come amplamenos nel privilegio di tale concessione appare, et cosi tiene casa e Palazzo in questa città di Fiorenza, che egli ha compro et di poi argumentato, et fabbricato posta nella via detta borgo degli Albizzi infra li suoi notissimi confini, et riesce in via buia con altre stanze in detta via, con una cappella detro a detta casa fondata, e fabricata da lui. Item ha una tenuta di cinque possessioni o ver podero con un Palazzo possee nel popolo di Santo Stefano a Campi luogo detto alla formella, quale ha compero da signore Bernardetto Medici, et con esse alcune terre, e vigne livellari, et di piu altre terre, e vigne compere da piu persone, che ascendono a sb^a mille in circa et piu con i loro notissimi confini, come appare per piu contratti rogati da Luiosino Ruffoli sotto suoi di, et dati, et finalmente tutte le terre, vigne, prati, case, viottole ragnaie, che mi d^a Potesteria di Campi detto Signore Antonio havessi cosi in presente come in futuro. Item ha in podere con tutte le sua habiture, ragione, e pertinenze posso nel popolo di S. Lorenzo à Vicchio à Rimaggio detto le fontene con casa da padrone, et lavoratore con tutte le sua appartenente compero gia per detto institutore dall'III.mo Signore Chiappino Vitelli come apparisce iscritto rogato per Carlo Gherardi da Pistoia, et con i suoi notissimi confini.

Item ha un Podere con un giardino murato con casa da Signore et Lavoratore, et altre su appartenenze posto nella Potesteria di Fiesole, quale detto Signore institutore compro da Mj Vangelista di Vincentio Almeni sotto di 22 di Giugno 1566 per contratto rogatto per Gio. B^a di Lorenzo Giordani con i suoi notissimi confini. Item ha un'altra tenuta di cinque Poderi, ò ver possessioni poste nel Comune del Colle alla Pietra Potesteria di Cerreto Guidi luogo detto Gavenna i quali sono divisi e chiamati in questo modo cioè Buon riposo Gavenna Poderuzzo Riparenta Girafalco infra i loro rispettivamente confini, et di piu trentasette staiona di terra poste, à Brozzi, e legnaia le quali cose disse esserghi state donate dal Serenissimo Gran Duca à Linea Masculina come appare per il privilegio di S.A. sopra dicio fatto, Delle quali possessioni et castello, et cosi di tutti quel piu che ha acquistato drentro al predetto Castello della Sassetta, et suo territorio di beni stabili, et fuori del detto territorio nelle Maremme di Pisa, ó, nelli stati del Signore di Piombino, et di quello ha in futuro a equistarsi nella detto Potesteria di Campi fa, et instituisce maiorato come si è detto per sempre, et vuole et dispone, che doppo la sua morte pervenghi a tutti e sopradetti beni interamenti senza alcuna discussione per via di Maiorato, et primo genitora in Don Giovanni Montalvo suo primo genito maggiore nato di lui, et dell'III.ma Signora Donna Giovanna di Ghevara Ulaegia sua legittima donna, et che il detto Don Giovanni li tenga, et posseggia durante la sua vita naturale, ne hypotecare, ne per nissun modo alienarli, ne

darli a livello, ne in emphiteasi ne aa affitto, e senza poteri allogare se non per poco tempo, che non parsi dua anni, et senza potere vendere, e tutti innanzi per piu tempo, che per detti dua anni ancor che farsi per dotar figli di detto Don Giovanni legittime, e naturali, ó, per assicurar dote priopria d'esso Don Giovanni o di qual si voglia suo figliuolo o descendententi (...)

(...) il detto Signore Antonio Montalvo institutore (...) vuole et ordina che per morte del d° Don Giovanni Montalvo succeda, e succedere debba in questo Maiorato il figliuolo legittimo et naturale maschio del detto Don Giovanni, che resterà maggiore d'età al tempo della sua Morte et cosi d'usi, et seguasi poi, per l'advenire in tutti li descendententi del d° Don Giovanni legittimi e naturali maschi (...) et vuole il detto Signore Antonio Montalvo che li figliuoli legittimi nella successione di questo Maiorato s'intenda essere, et sieno solamenti quelli che saranno l'ordine della santa Madre chiesa, et non vuole che succeda in questo Maiorato nessun figliuolo legittimato per il Papa, o Imperatore per nessuno Re ne Sig. Et che non succeda ancora in detto Maiorato alcuno figliuolo adottivo, ma che solamente quanto alli legittimati potrino succedere nel caso, e casi, che di sotto si dira et dichiarera in un Capitolo separato da per se et (...)

(...) et che doppo la morte del detto Don Giovanni Montalvo cosi morendo in vita diverso Signore Institutore, come morendo doppo la sua morte in qualsi voglia tempo, et non lasciarsi di se figliuolo maschio legittimo, et naturale che succeda in q° Maiorato ancora che restassino Fikle femmine in tal caso passo il d° Maiorato al Figlo secondo, ó et qualunque altro figliuolo maschio di esso Institutore, o suoi descendententi maschi in modo che essendo descendententi maschi legittimi, e naturali d'esso institutore non succeda alcuna femmina ancorche sia figlia legittima, e naturale del Possessore, ni a tali femmine sieno dotati d'altri beni, et non di questi del Maiorato (...)

(...) Ibem vuole et comanda, che in questo suo Maiorato succeda sempre huomo secolare laioco, et non succeda in esso Chiesa Monasterio eccetto però se quella persona à che fusse deferito questo Maiorato, prima, che l'havesse fusse gia costituito in dignita d'Arcivescovo, o Vescovo con diogesi vera, e non titolare, ò fusse costituito in altra maggior dignità ecc^a nel qual caso vuole, che quel tale possa havere questo Maiorato, et possederlo durante la sua vita naturale solamenti, ma che doppo la sua morte passi subito al seguente in grado secolare legittimo, co descendente d'esso institutore secondo la forma soprascritta.

Ibem vuole, et comanda, che quello, che possedera questo Maiorato posti sempre l'Armi d'esso Institutione, le quali sono un'Aquila bianca in campo azurro à mandesna dello scudo, et un Leone d'oro che ferma in piede sopra una sbarra, overo Lista rossa, et dalla parte di sotto nel medesimo scudo un'Castel d'oro nello stesso campo azzurro et le quali saranno descritte, e dipinti nella fine del privilegio della confirmatione del d° Sc.mo Signore Gran Duca da spedirsi sopra del presente Maiorato, et ancora nell'originale di questo insto, et in quello, che va all'Archivio, et vuole che si chiami per cognome con mome Montalvo, et non la volendo fare doppo l'havere succeduto nel detto Maiorato ipso fatto perda la successione, et passo al seguente in grado con il medesimo incarico, et perche puo avvenire in qualche tempo, che venga questo Maiorato à persona, che per obligatione d'altro Maiorato sia obligato portare altre Armi, et insegne, et chiamarsi d'altro nome in tal caso porsa il sucessore di questo Maiorato portar l'un Arme, et altra, et chiamarsi d'un cognome, et del Altro, portando però l'Arme del presente institutore dentro nello scudo in luogo honorato, se però l'altro Maiorato non havessi prohibitione penale in contrario sia il suo primo cognome sempre Montalvo.

Et se non restassi del detto Institutore, et de suoi descendententi alcuno Maschio che in questo Maiorato secondo l'ordine soprascritto possa succedere, et restassero femmine

descendenti legittime, et naturali in tal caso vuole, che succeda la figliuola maggiore del Bossessore perche non sia religiosa, ma sia maritata o per poter maritarsi o vedova honesta, et successivamente sempre la figliuola maggiore, caso però che quella tal femmina non havesse figlio maschio, ma se havesse figlio maschio succeda alla detta sua Madre, ancor che lei havesse figliuole femmine di maggior età, che il maschio et caso che questo Maiorato stesse appresso à qualche femmina, ne casi sopradetti sempre tali femmina, co suo marito si chiamino del detto cognome di Montalvo et per ordine le dette Arme cosi come di sopra si è detto de Maschi, et non restando delli descendenti del detto Sig. Antonio Montalvo Maschio, ne femmine legittimi come di sopra, che Dio non permetta in tal caso havendo qualche descendente bastardo di buona creanza legittimato, succeda in questo Maiorato, pur che sia nato di dona libera e bianca, et non sia di sbianca negra ne mora, doppo il quale formi sempre a i suoi descendenti legittimi secondo l'ordine soprascritto, et se la donna, che possedesse questo maiorato havesse alcuno figliuolo Bastardo di suo cargo ancor che lo facerse legittimare non possa succedere, atteso esser a borainevole alle donne d'honorato libbaggio haver figliuoli bastardi, che alli huomini Dichiarando ancora, che li figliuoli che nasceranno di femmine del detto lignaggio ancor che maschi si considerino a effetto di questa successione come si fussino femmine ne porsino havere nella successione maggior prerogativa le madri ma s'osservi tra loro, e l'altre femmine del lignaggio la proximità cioè il piu proximo succeda secondo l'ordine dato in questa istituzione, et in quanto alla prerogativa, che da a Maschi intende de maschi descendenti per linea feminina vuole sieno considerati come femmine preferendo però il maschio descendente di femmina alle sue sorelle carnali, che descendono della med.ma femmina ancor cha tali sorelle sieno di piu età et maneando tutti li descendenti del detto Institutore sopra contenuti et restando vivo alcuno de fratelli d'esso institutores, ò filiiuoli, ò descendenti di detti fratelli in tal caso possa et debba venire il detto Maiorato à essi fratelli, et loro descendenti maschi legittimi, et naturali come di sopra, andando però sempre giunto indivisibile, et nel maggior d'età, et precedendo sempre li maschi alle femmine come di sopra nell'altri casi contiene. Et se sopravvenisse caso, che di tutti li sopradetti non si trovase ne maschio ne femmina di loro lignaggio, come qualche volta accade, in tal caso vuole, et ordina, che il detto Maiorato pervenga a uno del linaggio di casa Montalvo più propinquo, che si trovi di tal famiglia nella Villa, o verò Terra di Arevalo, et non ci sendo nessuno di casa Montalvo cioè di questo eppo del Institutore pervenga nella famiglia detta Ramirez di detto luogo di Arevalo, et del eppo dove e nato detto Institutore, et mancando questi pervenga nel linaggio di detta donna Giovanna, et seguitisi come di sopra preferendo sempre i maschi alle femmine, et andando sempre giunto nel maggior con tutte le conditioni, et clausole soprascritti, et quando non si trovasse di tutti li sopradetti lignaggi persona, che potesse succedere in tal caso vuole, che quello, che sarà Gran Duca di Toscana successore del soprascritto, Serenissimo Gran Duca lo dia à una persona honorata creato suo, et nata di famiglia nobile, habile à poter torre la croce di S. Stefano, et che possa servirlo al quale lo dio con conditione, che si chiami del detto cognome di Montalvo lui, et li suoi descendenti, et in lui, et suoi descendenti si rennuovi il detto Lignaggio di Montalvo, et s'adempischino tutte le conditioni di questa istitutione come portar l'arme di casa Montalvo come si sopra.

Ibem vuole et ordina, che se sopravvenisse dubbio nella successione di questo Maiorato fra diversi partenti trasversali della Lina del'ultimo possessore, et tutti maschi o tutte femmine, et uno o una pretenda succedere per descendere di chi fusse di maggior età, et più vecchio, ancor che esso fusse più giovane, che sempre succeda il figliuolo di piu vecchio, ancor per che sua persona sia piu giovane. Non si mutando però per questo capto la preferenza, che sempre hanno a tenere li maschi alle femmine, come nelli cassi superiori, e stato detto et se sopravvenisse dubbio della successione di questo Maiorato dove s'havesse a considerare la proximita piu paopinque vuole, che sempre si consideri e si preferisca quella che sarà più prossimo

del ultimo possessore purchè sta della famiglia, et descendenti d'esso Justitutore et similmente quando questo Maiorato secondo l'ordine soprascritto venisse in altre famiglie in defetto della sua o'sservi questo medesimo.

Et dichiara, et vuole, che se la presona che in questo Maiorato ha á succedere secondo l'ordine sopradetto nascesse mente capto, o, furioso, o impedito in tal modo, che non si potesse servire da se per l'indisposizione del corpo suo, o caso che nascesse di buona e sano senno, et li sopravvenisse alcuna delle soprascritte infirmità, o impedimento avanti, che succedesse nel Maiorato del che Dio ne guardi in tal caso non si possa succedere ma parsi al sequenti in grado habile, secondo l'ordine soprescrito, come de questo, che hà tale impedimento fusse morto, et chi succedera nel detto Maiorato, sia obbligato alimentare condecientemente quel tale, che cosi fussi luo altri beni de quali si potesse alimentare. Ma quanto Il furore, ò impedimento sopravvenisse da poi, che quel tale havesse posseduto il Maiorato in tal caso non sia privo di esso Maiorato ma si li dia un'curatore, che tenga conto di detti beni, con salario conveniente da ordinarsi all'hora per la Justitia, et trovandosi persona sufficiente tenere tal cura della famiglia dello Institutore si dia a Lui. Et vuole, e omanda, et ordina andora il d^o Institutore che se il possessore di d^o Maiorato, ò la persona a chi fusse deferita la successione commettesse tal crimine, o delitto, perliche si dovessino confiscare li suoi beni, il che Dio non permetta ancor che fusse crimine d'herezia, o di per duellione, o di lesa Maiesta, o di qualsivoglia altro in qualunque de capi del d^o crimine di lesa Maiestate, o d'altri delitti liberi di questo Maiorato non possino andare, in tal confiscatione ne si confischino in modo alcuno, ne passino à nessun fischio in perpetuo, ò in vita del tale delinquente ma nel punto et hora nel quale tale delitto fusse pensato, immaginato o perpetrato esso institutore per da hora come alhora priva, et ha per privato ipso fatto et ipso iure quel tale delinquente (...).

Ibem prohibi et volse che nessuno possessore di questo Maiorato possa ne à lui sia lecito diminuire delli beni d'esso parte alcuna, per ragione di legittima, o di brebellianica, ancorche sia descendenti del primo grado cosi pero essere Maiorato fatto di beni particolari, come perche esso Institutione come informato, et sciente della forza del suo patrimonio vuol cosi, et comanda, che in quel di che il primo successore doppo lui accetterà il detto Maiorato, in tal di sia veduto renuntiare solennemente, et con effetto renunzj, cosi alla legittima come alla trebellianca o altra portione, che se li dovesse di rgione, o secondo la forma di qualsivoglia statuti, et ordini, He la possa piu domandare (...). Item comanda, che delli beni et possessioni di questo Maiorato, et di quelli, che di tempo in tempo s'anderanno aumentando si faccino dua inventarij, et registri solenni per instrumenti pubblici autentici con tutti li confini, et demonstrationi, et uno delli detti inventarij si metta nell'Archivio pubblico di questo Dominio fiorentino appresso al registro, dove sarà registrata questa institutione, et l'altro stia sempre al appresso del possessore, essendo ciascuno obbligato metter nelli detti Inventarij li beni che si agumenteranno acìò che in ogni tempo si porsì vedere la qualità et quantità di detti beni.

Et tutto il sopradetto s'intende sempre con reservatione expressa, che esso Sig. Antonio Montalvo fa di potere in sua vita godere, tenere, et fruttare tutti i soprascritti beni, e maiorato et potere s'essi vendere, donare, impegnare o, in tutto, permutare, metter di nuovo o in tutto et cavare da questa institutione, et delle condizioni d'essa, tutto quello che à esso Institutione porra e piacerà restando però sempre in sua forma di privilegio confermato dal detto Serenissimo Signore Gran Duca quale sempre serva e vaglia senza alcuna diminutione in quelli beni, che al tempo della morte d'essa institutione resteraano del detto Maiorato. Et riguardando il detto Signore Institutore al grandissimo amore, che egli ha portato, et porta alla detta Ill.ma Signora Donna Giovanna, sua consorte et a quello, che sa, che lei gli ha portato e porta parimente gli ha sempre tenuta, e tiene, confidando grandemente nella persona, valore e gran virtù

d'essa Signora sua Consorte, et in oltre perchè ella ha aiutato acquistare, conservare, et agumentre tutti i sopradetti beni che con la gratia di Dio, et per merze, e benignità del detto Signore Gran Duca sono stati tutti acquistati doppo il contratto Matrimonio infra il detto Signore Antonio Montalvo et detta Signora Donna Giovanna vuole, et comanda, et dispone esso Institutore, che in evento nel quale la detta Signora Donna Giovanna sopravvenisse a esso institutore, lei, tenga, governi, et amministri, durante la sua vita naturale tutti li soprascritti benii, con carico però di dare delli frutti d'essi a quello che harà a succedere nel detto Maiorato quella parte d'essi frutti, che a lei parrà, e piacerà convenienti per alimentarsi senza essere obligata a renderne alcun conto. Non potendo però alienare la proprieta d'alcuni de beni sopradetti ne in altra cosa alterare la disposizione di questa institutione, ma se della sua dote, ovvero de beni extradotali, o, acquistati volesse fare qualche agumento al presente Maiorato lo possa et debba fare, sotto la mededime conditini soprascritti in tutto, et per tutto, et d'ogni altra cosa mobile, masseritie, danari, gioie, arnesi di casa, orcrie, bestiame d'ogni sorbe, cavalli, arme, et addobbamenti delle ville o delle casa della Città, delle quali esso Sig.re Institutore per suo testamento o codicilli, o in qualunque altro modo in vita o in morte non havessi altrimenti disposto la detta Signora Giovanna possa disporre come gli parra, et piacerà, senza esser tenuta render conto alcuno, et senza che li possa esser detto che questa disposizione non importi altro che li suoi alimenti perche del tutto excepto li beni immobili, et exectto quello, che esso Signore Institutore disponesse come di sopra da detto, vuole che la detta Signora Donna Giovanna liberamente et assolutamente, et a suo beneplacito possa disporre.

Et in Fede di tutto cio il sopredetto Signore Institutore commesse farse il presente pubblico Insto, et tanti altri quanti facersi di bisogno volendo, che io Matteo infrascritto sia di tutto rogato stipulando a maggior cautela, et accettando ogni e qualunque cosa di sopra contenuta et nel presente Insto inserta come pubblica persona non solo per il detto Sig. Don Giovanni Montalvo Primogenito del d° Sig. Institutore, et da lui nel primo luogo come di sopra chiamato Ma et per ogni, e qualunque altro vi havessi o havra in qualunque modo interesse giusta la serie, et ordine soprascritto et tutto in ogni miglior modo».

DOCUMENTO 26. Ingreso de Doña Ana Ramírez de Montalvo (hija de Don Antonio Ramírez de Montalvo y de Doña Juana Ghixosa de Guevara) en el Monasterio de San Vincenzo de Florencia. ASFi, *Ramírez Montalvo*, serie famiglia, pezzo 3, inserto 1: "Ana figlia di Antonio Ramirez accordo con il Monastero di San Vincenzo detto Annalena in Firenze per il suo ritiro in detto monastero. 1593. Carta de suor Maria Biuzzi de este monasterio".

«A di 29 di 7bre 1593.

Dichiarasi per la presente scritta come la P.da Madre Priora del Monastero di San Vincenzo vocato Annalena di Firenze suor cassandra Strozzi accetta in serbanza in detto Monastero la sig.ra Mog.a fig.la gia del Sig.re Antonio Montalvo et moglie gia del signore Don Pietro di Mondragone con li patti et conventione che guj appia si diranno et Prima.

Che la paghi al Mon.o aragione dj scudi 36 dj m.ta y 78 scudi l'anno sino a tanto che la non abbia una camera libera, promettendolj la prima che vaca dar guiena et che allora lej debba pagare scudi 4 dj m.ta lanno ogni 6 Mesi (...) et detto pagamento debba

servire solo per sua abitazione servita e fuoco; et lei si obbliga farsi la syase per il suo vitto cioe pane vino et carne dogni sorta che si contenera; et che segli debba dare lardo olio et spetierie secondo il bisongo delle vivanda, volendo stare a mangiare in camera sua per tanto el mo n° non debba essere obbligato a daltro; et piu che la debba dare alla sua (...) una benandata dj scudi 19 dj m.ta per satisfare allordine venuto dj Roma.

Dj poi che s.s. paghi per le spese del vitto duna fanciulla che verra al suo servitio scudi 36 dj m.ta dj y 78 scudi hanno pagando ancora per lei la mesa innanzi 6 mese et dia per la foresteria una tovaglia una bandinella in tovagliolinj forchette coltello cucchiaino et stoviglie volendo che la stia alla tavola et vita che stanno laltre fanciulle che ci stanno stando sana et in caso dinfermita che dio la guarsj sia obbligata provvederla di quallo ha bisogno una inferma.

Et di tanto sono daccrodo la sopra detta Madre Priora et la detta Signora Dogna Anna promettendo osservare luna parte et laltra et per fede della veritala detta signora si sotto scriverra qui appie di sua Mano per essere contenta quanto in gratia si contiene et io suor Maria Biuzzi al presente scrivano di detto Monastero ho fatto la presente di mia propria Mano al dj sopra detto in detto monastero».

DOCUMENTO 27. Interrogatorio realizado en Arévalo (localidad de origen de los Ramírez de Montalvo) sobre la condición de nobles de la familia. ASFi, *Ramirez Montalvo*, serie famiglia, inserto 1, pezzo 4, sin foliar: “Sulla Nobiltà dei Montalvo Arevalo. Interrogatori fatti in Arevalo sopra la Nobiltà di Montalvo”.

Por las preguntas siguientes sean preguntados los testigos q fueren presentados por parte de Antonio de montalvo natural deesta villa dearevalo camarero y copero de Ill.mo y ex.mo señor cosme demedizis segundo duque de florencia y desena.

Primeramente seanpreguntados si conoçen, o tienen notiçia del dicho Antonio de Montalvo y si conocieron a ju° Ramirez [Juan, el padre de Antonio] y a doña maria demontalvo su muger padre y madre del dicho Antonio de Montalvo y siconozieron adc° Ramirez y a Ana beçerro su muger padre y madre del dicho ju° Ramirez y aguelos del dicho Antonio de Montalvo y sisaben, otienen notiçia de Lope Ramirez Regidor desta villa dearevalo y deysabel decoca su muger padre y madre de dc° Ramirez y visaguelos del dicho Antonio demontalvo y saben, o an oydo decir, o tienen notiçia de ju° forpin/torpin y de Elvira beçerro su muger padre y madre de la dicha Ana beçerro visabuelos del dicho Antonio de Montalvo y siconoçieron al Alcalde gomez dear° [de Arévalo] de Montalvo regidor desta villa y a doña Fran.ca verdugo su mujer padre y madre dela dicha doña maria de Montalvo aguelos del dicho Antonio de Montalvo y siconoçieron, o an oydo decir, o tienen notiçia de Fran.co garçia Montalvo Regidor desta villa y deteresa de Montalvo su mujer padre y madre del dicho gomez. garzia de ar° (Arévalo) de Montalvo y visaguelos del dicho Antonio de Montalvo y siconoçieron, o tienen notiçia de dc° verdugo y de Elvira de Montalvo su muger padre y madre dela dicha doña Fran.ca verdugo y visaguelos del dicho Antonio de m.to [Montalvo].

Iten si saben que en la villa dearevalo, o en su tierra entre otros muchos linajes y familias q ay de hombres nobles y hijos dalgo ay linajes y familias de Ramirez y demontalvos y de becerros y turpines y de verdugos los quales han sido y son hombres

nobles y hijos dalgo notorios de fpo ym memorial destaparte y de tanto fpo q memoria de hombres noes contrario y portales ansido y son aridos y femidos y comun mente Reputados entre todos los q los conoze.

Iten si saben oanoydo y tienen por çierto q los dichos Lope Ramirez y ysabel decoca su muger veçinos desta villa declarados en la primera pregunta visaguelos del dicho Antonio demontalvo fueron casados y velados según orden de la madre santa iglesia yestando ansi casados y velados y haziendo vida maridable ovieron y procrearon por su hijo lixitimo y natural al dicho dcº Ramirez declarado en la primera pregunta aguelo del dicho Antº de Montalvo.

Iten si saben que los dichos dcº Ramirez y ana beçerro sumuger veçinos desta villa declarados en la primera pregunta aguelos del dicho Antº de Montalvo fueron casados y velados legítimamente según la orden de la santa madre iglesia de Roma yestando asi casados y velados ovieron por su hijo lixitimo y natural al dicho Juº Ramirez padre del dicho Antº demontalvo.

Iten sisaben tienen notiçia oanoydo dezir q Juº turpin y Elvira beçerro su muger contenidos en la primera pregunta fueron casados y velados lixitimamente segun orden dela santa madre yglesia de Roma y estando ansi casados y velados y haziendo vida maridable, ovieron por su hija lixitima y natural a la dicha Ana beçerro aguela del dicho Antonio demontalvo.

Iten sisaben q el dicho Juº Ramirez y doña maria demontalvo su muger vecinos desta villa contenidos en la primera pregunta fueron casados y velados lexitimamente según la orden de la santa madre yglesia de Roma y estando ansi casados y velados y haziendo vida maridable, ovieron por su hijo natural al dicho Antonio demontalvo y portal esavido y tenido comun mente Reputado entre todos los q le conoçen.

Iten si saben o anoydo decir q el dicho alcayde gomez de arº de Montalvo y doña fran.ca verdugo su muger vecinos desta villa contenidos en la primera pregunta fueren casados y velados segun orden de la santa madre yglesia de Roma y estando ansi casados y velados lixitima mente y haziendo vida maridable ovieron por su hija lixitima natural ala dicha doña maria de Montalvo madre del dicho Antonio demontalvo.

Iten si saben o anoydo deçir, o tienen notiçia q el dicho fran.co garçia de Montalvo y la dicha teresa de Montalvo su muger contenidos en la primera pregunta fueron casados y velados según orden de la santa madre yglesia y stando ansi casados lixitimamente según dicho et haziendo vida maridable movieron por su hijo lexitimo y natural al alcayde gomez de arº de Montalvo y por tal fue avido y tenuto y comúnmente Reputado detodos los q le conocieron

Iten si saben o tienen notiçia, o anoydo dezir q los dichos dcº verdugo y Elvira de Montalvo su muger en la primera pregunta declarados fueron casados y velados lixitimamente segun la orden de la madre santa yglesia de Roma estando ansi casados y velados y haziendo vida maridable ovieron por su hija lixitima y natural a la dicha doña Fran.ca verdugo aguela del dicho Antonio de Montalvo.

Iten si saben q los padres y aguelos del dicho Antonio de Montalvo declarados en la primera pregunta y en las demas preguntas antes desta ansi de lapte de su padre Juº Ramirez como delapte de su madre doña maria de Montalvo ansido yson yloes el dicho Ant.º de Montalvo de los linajes y familias de Ramirez y Montalvos y beçerros y turpines y verdugos.

Iten si saben q los dichos linajes y familias de los dichos Ramirez y Montalvo y becerros y turpines y verdugos, en sus capillas y enterramientos q ellos an hecho y fundado y dotado tienen sus armas conoçidas cada uno de los dichos linajes y familias en esta manera el linaje y familia de los Ramirez traen por sus armas un castillo y un leon de oro, y en medio del castillo y del leon una vanda colorada todo en campo azul. El linaje y familia de los montalvos traen por sus armas un aguila çeuada de plata, en campo azul y el linaje y familia de los beçerros traen por sus armas un beçerro bermejo en campo verde y el linaje y familia de los turpines traen por sus armas un pino [en letra más pequeña añade: y dos lebreles blancos atados al pino y el campo azul] el campo azul y una vanda colorada por orla con unas panelas p des y el linaje y familia de los verdugos traen por sus armas un leon azul en campo dorado con unas aspas azules alrededor por orla las cuales dichas armas son propias de los dichos linajes y familias en esta pregunta declarados y como tales sus armas las tienen en sus capillas y enterramientos y las traen en sus Reposteros.

Iten si saben q todos los linajes y familias de los dichos Ramirez y montalvos y beçerros y turpines y verdugos arriba declarados y todas las personas declaradas en la primera pregunta ansido y fueron y son muy buenos y catolicos xpianos guardadores de la santa fe catolica y obedientes ala santa madre yglesia de Roma y por tales fueron y son y ansido avidos y temidos y comun mente Reputados.

Iten si saben q los suso dichos padres y aguelos y visaguelos del dicho Ant.º de Montalvo ansido y son onbres nobles de los dichos linajes y familias y an tenido y tienen oficios denobles y los an usado y ejercitado bien y loablemente y inservido a los Reyes de España y a otros grandes señores destes Reynos y no antenido oficios mecanicos antes an vivido de servir a los Reyes y príncipes y grandes señores y de sus patrimonios y haciendas y Rentas y si otra cosa fuera los testigos lo supieran.

Iten si saben q todos los susos dichos padres y haguelos y visaguelos del dicho Antonio de montalvo declarados en la primera pregunta fueron catolicos xpianos y como atales xpianos despues de sus muertes estan sepultados y enterrados en sagradas sepulturas en las iglesias y monasterios y parroquias de san fran.co desta villa en sus enterramientos y capillas q fundaron y dotaron según dicho es.

Iten si saben q todo lo suso dicho espu.ca boz y fama (...).

DOCUMENTO 28. Antonio Ramírez de Montalvo y el feudo de la Sassetta. ASFi, Ramirez de Montalvo, serie Beni Fondari, pezzo 2. "Memoria Relativa al sopreso Feudo della Sassetta della Nobile Famiglia Ramirez di Montalvo, secolo XIX".

f.401: «La Terra o Castello della Sassetta posto nel Dominio Fiorentino nella parti di Maremma, insime col suo Territorio, Corte, e Vassalli, fù dal Serenissimo G.D. Cosimo o/p concesso in Feudo con titolo di Signoria al Sig.ri Capitano Matteo Sabatini da Frabignano, e suoi figliuoli, e Descendenti Maschi per Diploma de 25 Marzo 1539. Lib. Primo di Privilegi a_1, ove si dice che dº Castello era venuto sotto il Dominio e Fisco del Comune di Firenze per la ribellione di Rinieri D Signori della Sassetta.

L'anno 1542 i Sabatini, avendo renunziato dº Feudo, il Ser.mo g. Duca lo concesse pur con titolo di Signoria al Sig.re Pirro Musefili della Marca d'Ancona segretario di S.A. e suoi figliuoli e Descendenti maschi per Diploma de 13 Marzo 1542 – Libro primo sudetto a_65

Per la morte del Sig.r Pirro senza successione il Ser.mo G.D. Cosimo primo infeudò detto Castello pur con titolo di Signoria al Sig.r D. Antonio Montalvi Nobile spagnolo Cameriere e Coppiere dell'A.S., e a suoi figliuoli, e Descendenti maschi con ordine di Primogenitura per Diploma de 19 Ottobre 1563 – Lib secondo a_51

Il Sig. D. Antonio essendo passato all'altra vita ne Lug° 1581 fù rinnovato il Feudo al Sig.r Giovanni suo Primogenito per Diploma de 2 Agosto 1581 – Libro 3° a_125

Dopo la morte del Sig.re Giovanni seguita l'anno 1622, essendo nata lire fra Ernando e Grazia suoi fratelli da una, e Francesco figliuolo Infante di detto Giovanni, e (f.402) per lui i suoi Tutori dall'altra sopra la legittimità di detto Francesco, et essendo anco morto in quel tempo il detto Ernando, il Ser.mo G. Duca Ferdinando secondo e per l'A.S. le Ser.me sue Tutrici per lor Diploma de 30 Agosto 1622 lib. 6 a_50 imposero silenzio a detta Lite, e concessero il Feudo in primo Luogo a Antonio figliuolo di detto Ernando, e suoi figliuoli, e Descendenti maschi in infinito con ordine di Primogenitura, in mancanza de quali succeda in secondo luogo Ernando Fratello di detto Antonio, e suoi figliuoli e Descendenti maschi come sopra, et in loto defetto succeda in 3° luogo Francesco figliuolo di Giovanni, et i suoi figliuoli D come sopra, et in loro defetto in 4° luogo succeda Grazia fratello di Giovanni, et i suoi figliuoli D come sopra.

Per la morte dal Ser.mo G.D. Ferdinando 2° fu' rinnovata l'Investitura dal Ser.mo G.D. Cosimo Terzo al medesimo Sig.r D. Antonio nel primo febbraio 1671. Lib.8 a_10 e per la morte poi di esso, fu' dall'A.S. concesso d° Feudo al Signore Ferdinando Primogenito di detto Sig.re Antonio per Diploma di 12 ottobre 1676. Lib 8 a_10».

u. San Pier Maggiore

DOCUMENTO 29. Las capillas de San Pier Maggiore. ASFi, *San Pier Maggiore*, 44: "Nota delle Cappelle, e sua Rettori che sono in Nostra Chiesa", sin numerar.

«1. Assunzione della Beata Vergine Maria di padronato delli Huomini della Compagnia dell'Assunta posta in detta Chiesa di San Piero Maggiore della quale cappella n'è Rettore...Giorgio di Salustro Buoni Cherico fiorentino, al quale fu data licenzia di pigliare il possesso sotto di 27 novembre 1582.

2. Assunzione della Beata Vegine Maria di padronato delli Albizzi, della quale n'è è Rettore Michele di Domenico della Vacchia chierico fiorentino, al quale fu data la licenzia di pigliarne il possesso sotto di 19 d'ottobre 1595.

3. Assunzione della Beata Vegine Maria di padronato de Corbizzi (...) Rettore Domenico di Vincenzio Brunalli clerico fiorentino (...) licenzia 16 xbre 1610.

4. Assunzione della Beata Vegine Maria di padronato di Fortunati et di Capitani di parte di Firenze (...) rettore Federigo di Lucca Billicari da Sanzio di val'Arno (...) licenzia 7 agosto 1598.

5. Assunzione della Beata Vegine Maria di padronato della famiglia della Rena cittadini fiorentini, (...) rettore Bernardo di Maso di Elci della Rena clerico fiorentino (...9 licenzia di pigliare il poseesso sotto di 2 xbre 1599.

6. Assunzione della Beata Vergine Maria di padronato delli Albizzi (...).
7. San Bartolomeo di padronato delli Alessandri della quale è Rettore il Rdo mt Gio. batista Tebaldo Elicona (...) licenzia 16 luglio 1579.
8. S. Bastiano di padronato per la metà della Monache di San Piero maggiore et l'altra metà di Sta Maria Nuova di Firenze, della quale Cappella è Rettore (...) Piero di Giuliano Benedetti (...) licenzia 15 novembre 1614.
9. S. carlo di padronato de Guadagnini et Betti, della qual cappella è Rettore Felice di Piero Betti clerico della diocesi di Firenze (...) licenzia 20 xmbre 1622.
10. S. Caterina di padronato delli Albizzi (...) rettore Bastiano di Gio. Batista Pinelli clerico fiorentino (...) licenzia xbre 1596.
11. S.ma Concezione della Beata Vergine Maria detta delle Colombe di padronato di Miccieri (...) rettore Vincenzio Tazzi clerico fiorentino (...) licenzia 19 febbraio 1620.
12. S.ma Concezione della Gloriosa Vergine di Maria di padronato delli Alessandrini della quale è rettore Gio Piero di Gasparo Carretto (...) licenzia 5 luglio 1666.
13. S. Carlo all'Altare di San Francesco de Fiervanti di padronato di Chiarelli et Montalvi della quale è Rettore Rdo. Mt Lorenzo di Bartolomeo Malespini Clerico Fiorentino al quale fù data licenzia di pigliare il possesso il di 16 xmbre 1615.
14. S.ma Concezione della Beata Vergine Maria di padronato delle Monache di San Piero maggiore e dell'Arte della Lana di firenze della quale è Rettore Il Rdo. Bartolomeo Monticelli fiorentino (...) licenzia 3 settembre 1602.
15. S.mo Crocifisso, S. Michele e S. Gio Battista di padronato della famiglia de Pesci, e delli Innocenti di Firenze (...) rettore Pierfrancesco di Guccio Gucci (...) licenzia 18 novembre 1609.
16. Sta. Elisabetta di padronato de Canocchi della quale non si vede chi sia il Rettore.
17. S. Francesco di padronato de Palmieri, et del Priore di S. Piero maggiore (...)9 rettore Vincenzio d'Agostino Donnini (...) licenzia 15 marzo 1616.
18. S. Francesco di padronato de Calvelli (...) rettore Ascanio di Flamminio Tassi da Montevarchi (...) 18 luglio 1607.
19. S. Francesco di padronato de Fioraccanti (...) rettore Raffaello di Bernardo Burgottini (...) 15 xmbre 1616.
20. S. Girolamo, Clemente e Martino di padronato de Grassi (...) rettore Bernardo di fabrizio moranni da Monterchi (...) 22 ottobre 1622.
21. S. Girolamo di padronato delli Alessandri della quale è Rettore Sebastiano di Gio. batt Pieraccini (...) 20 luglio 1607.
22. S. Girolamo all'Altare della Concezione detta de Cherici nella sacrestia di padronato de Rosselli (...) rettore Marchionne di E. Carlo Carradori (...) 23 marzo 1589.

23. S. Girolamo posta sopra l'Altare de Pazzi di padronato de Pazzi (...) rettore Giovanni Celli dalcaperia (...) 15 luglio 1606.
24. S. Girolamo di padronato delli Albizzi (...) rettore Rdo. Lodovico Ragazzini (...) 2 luglio 1595.
25. S. Gregorio di padronato dije Soldani (...) rettore (...) Francesco di Lorenzo Soldani (...) 9 maggio 1606.
26. S. Giuliano di padronato de Filicai (...) rettore (...) Antonio d'Agostino gaggiuoli (...) 20 maggio 1609.
27. S. Jacopo maggiore di padronato delle R.de Monache della Chiesa di San Pier Maggiore (...) rettore Lorenzo Pananti (...) 22 febbraio 1607.
28. S. Lorenzo et S. Michelagnolo di padronato delli Innocenti di Firenze (...9 rettore Michele di Romolo Mariggi (...) 30 luglio 1611.
29. S. Lorenzo sopra l'altar maggiore di padronato de Toci fiorentini (...) rettore Marco di Simone Toci (...) 2 febbraio 1598.
30. S. Lorenzo sopra l'Altare del Santissimo Crocefisso di padronato del Salti della quela è Rettore Gabbriello di Lorenzo Salti (...) 18 agosto 1615.
31. S. Lucia di padronato delli Albizzi (...) Rettore Giovanni Tanagli (...) 20 maggio 1617.
32. S. Maria et Giuseppe di padronato de Valsavignoni (...) rettore Alessandro bartolucci (...) 2 xmbre 1611.
33. S. Michele di padronato delli Albizzi (...) Rettore Alberto Durazzini (...) 2 xmbre 1617.
34. S. Michele di padronato di M^a Tita, della qualle non appare chi sia il Rettore.
35. Natività della Beata Vergine Maria di padronato dell'Arte de Fabbricanti di Firenze della quale è Rettore Francesco Berti da Panzano (...) ottobre 1613.
36. S. Paolo di padronato de Brandolini dell quale è Rettore Pierantonio Giacomini (...) 29 marzo 1618.
37. S. Piero e S. Paolo posta sopra l'Altare maggiore di padronato de Mini (...) rettore Francesco di Paolo (...) 20 novembre 1572.
38. Pietà di padronato delle Monache di S. Piero maggiore della quale è rettore Lorenzo Zaffini Dottore e clerico fiorentino (...) 22 7bre 1615.
39. S.mo Tepolero di padronato delli Albizzi (...) rettore Piero Bracciolini (...) 7 marzo 1588.
40. S. Tommaso di padronato de Lapi (...) rettore Filippo Passerini (...) primo maggio 1628.

41. S.ma Visitazione della Beata Vergine Maria di padronato delli Innocenti et della famiglia de Pesci di Firenze (...) rettore Lodovico Peretti (...) 22 aprile 1614.

42. S. Tommaso d'Aquino di padronato de Manzuoli della quale è Rettore Giuliano Manzuoli fondatore et patrono di essa al quale le fu data licenzia (...) 22 novembre 1614».

DOCUMENTO 30. Capilla de San Francisco (Altar Mayor de la Iglesia de San *Pier Maggiore*) de patronato de la familia Ximenes de Aragón. ASFi, *San Pier Maggiore*, 44, inserto XX: «Questo Specchietto delle Cappelle e della Chiesa, e Monasterio delle Molto Reverende Monache di S. Piero Maggiore di Firenze, nel quale sono descritti i Titoli, i Patronati, e Obblighi dei Rettori di esse Cappelle poste in detta Chiesa», f. 20v.

«Cappella di S. Francesco sopra l'Altare Maggiore di nostra Chiesa fatta Confiaratura amovibile quotidiana che fù lasciata dal p. Illmo Sr Sebastiano del q Sr Tommaso Ximenes Priore di Romagna, e Signore di Saturnia, fatta in ogni che è il di 13 di Dicembre 1666 Cappella dal Ill.mo Sr Averardo del q Sr Senatore Niccolò Ximenes con obbligo al Cappellano di celebrare la messa quotidie per rogò di Ser Carlo Novelli Attuario dell'Arcivescovado sotto detto di. Il Cappellano, che sarà provisto di altra Cappella, o Benefizio equivalente, deva rilasciare la detta Cappella ai detti Padrone, aciò possino conferirla ad altro soggetto a lor beneplacito.

Prese il possesso questo di 15 di Dicembre 1666 Mj Zanobi di Lorenzo Cassivuoli Cherico di Sagrestia di Domo.

Si corregge l'errore preso nel sopradetto disteso, dichiarando che detta Ufiziatura non fù lasciata dal detto Ill.mo Sig.r Sebastiano del q. Sig. Tommaso Ximenes, ma fù lasciata dal q. Ill.mo Signore Senatore Niccolò Ximenes padre di detto Ill.mo Sig.re Averardo, come per suo testamento rogato Ser. Francesco Vernaccini 2 Ottobre 1620.

A 14 Marzo 1669 prese il possesso Mj Antonio di Cappelli

A di 22 Agosto 1670 prese il poseesso Mj Giovanni di Bartolomeo Benci

Nota, che L'Ill.mo e R.mo Sig.re Abate Bernardino Ximenes paga scudi Trentasei di moneta l'Anno».

DOCUMENTO 31. Patronato de la Capilla de San Carlo en la iglesia de San *Pier Maggiore* de la familia Ramírez de Montalvo. ASFi, *San Pier Maggiore*, 37, f.14. *Questo Specchietto delle Cappelle e della Chiesa, e Monasterio delle Molto Reverende Monache di S. Piero Maggiore di Firenze, nel quale sono descritti i Titoli, i Patronati, e Obblighi dei Rettori di esse Cappelle poste in detta Chiesa, n°XIII, f.14.*

«Cappella di S. Carlo su l'altare di S. Francesco de Fioravanti Patronato degli Infrascritti de Montalvj.

Questa Cappella fu dotata, e fondata da Madonna Lucrezia Ved.^a moglie già d'Agnolo d'Agnolo di Casentino, e figliola di Jacopo d'Andrea Chiarellj, e dall'ordinario eretta in Titolo di perpetuo beneficio per instrumj. Et Atti di f Giuseppe Barnj, Notaio fiorentino sotto di 9 xbre 1615 col riservo del sus Patronato durante sua vita e di poi a Don Grazia di Don Antonio Montalvi, et a signori Antonio, Cosimo et Ernando Fratellj, e figliolj del q Sr Ernando Montalvj Nepoti di Detto Don Grazia, e dopo di loro al Primogenito, e maggior nato de Figlioli, e descendenti maschj, legittimi e natti di detta Linea quest'Anno 1644 Capp.no Mj Lorenzo Cappellj

Cappellano mj Jacopo Puccini

Capp.no mj Francesco Zappata già Canonico di S. Lorenzo, e prima Giesuita prenunzia farrali da d^o Puccini 22 ottobre 1659.

Apparisce creditora d^a Cappella al libro del Monte del Sale della Città di firenze segnato Ba 416 di luoghi due, e tre quarti di valuta di scudi cento per ogni luogo con annua vendita di scudi quattro per luogo da pagarsi di 3 mesi in 3 mesi, comprati da Signori Tempi Compagni di Banco il di 31 agosto 1663 ecom al libro di Permute d 14 et in fede io P. Stefano Passignani Priore ho scritto di mano propria a ver per letto la Cartella manatami da detto Mj Francesco Zappata. Ha d'obb^o detta Cappella tre Messe la Settimana, e ogni Anno la Festa di S. Carlo Borromeo, cosi ha detto a me P. Stefano Passignani questo di 10 di Novembre 1670 d^o Zappata e cosi gli haveva detto il sudetto Mj Jacopo Puccini.

Mercoledì a 30 Novembre 1672 passò da questa altra Vita detto mj. Francesco Zappata in Venezia, dove ora a predicare e fù seppellito nella Chiesa di S. Silvestro».

v. Strozzi Sacrati

7. Biblioteca Nazionale Centrale di Firenze (B.N.C.F.)

DOCUMENTO 32. Copla de un soldado español sobre el "saco de Florencia". Anónimo y sin fecha (seguramente de 1529-1530). B.N.C.F. Magl. Classe VIII, 22, ff. 21-26.

f.21r.

1.

«Cumplase la profecia
q dize en breve sentencia
santo sacco de Florencia

consolad el alma mia
y pues nuestra infanteria
ya comiença a hazer despojo
dexad ya vuestra porfia
y echad la barba en remojo
PATER NOSTER

2.
Padre nuestro en quanto Papa
soys Clemente sin q os quadre
mas reniego de tal padre
q quita al hijo la capa
si el Rey de Francia se escapa
vos hazeys trato con el
gran ceguedad os estapa
siendo vicario de aquel
QUI ES IN COELIS

f. 21 v:

3.
Con vuestras descomuniones
traeys al mundo engañado
aunq en tal Pontificado
ay diversas opiniones
simonio entre electores
entre las flores un cardo
por diversas exenciones
impossible es q bastardo
SANCTOFOCETUR.

4.
Estava el mundo en solaz
mitigada la discordia
por usar misericordia
con el Frances contumaz
como romperdor de paz
digo pues estais con el
no justo mas pertinaz
no clemente mas cruel
NOMEN TUUM

f. 22 r

5.
Por Italia y por España
days señas de mal pastor
por lo qual crece el favor
de Lutero en Alemania
pues sembrays tanta zizania
plega al divino consejo
q a la romana cabaña
otro pastor santo y viejo
ADVENIAT.

6.

No quiero dezir ni oso
de cierta mercaduria
quien en Florencia se cria
siempre es della sospechoso
o emperador piadoso
mira a queste Florentin
quiso tomar muy furioso
para dar a su Fuanin
REGUNM TUUM!

f. 22v:

7.

Primero trato en oculto
con el Duq de Albania
mas la rota de Pavia
lesquito deste tumulto
quieren hazer insulto
el Frances desta promessa
por hazer nuevo indulto
dixo con autoridad adversa
FIAT

8.

Algunos con boz leal
dizen q se dio el aparejo
del Rey de Francia y consejo
de romper su fe Real
y visto el favor papal
el Frances no lo difiere
antes por vengar su mal
dize quiero lo q quiere
VOLUNTAS TUA

f. 23 r.

9.

Venecianos sin debate
la mano dan muy amiga
y concluyeron su liga
con Florencia en un embate
El Datario, y Salivate
con Andrea Doria a la par
tratan Marino combate
porq se huelga en la mar
SICUT IN COELO

10.

Como a queste ansi le plugo
toma nueva fantasia
de hecharnos de Lombardia

viendo el divino verdugo
puesto en lo de su yugo
quisieran alzar el buelo
y no fuera por don Ugo
q su fama esta en el cielo
SICUT IN TERRA.

f. 23v:

11.

El qual como gran caudillo
de sangre antigua de reyes
hizo mudar las leyes
sin poder en si sufrillo
toda Roma sin sentillo
se tenio de nuestras manos
y el Papa huyo al castillo
demandando a los Romanos
PANEM

12.

Y viendose en tal aflicion
Don Ugo huvo manzilla
por ser principe en Castilla
de Cristiana religion
esta fue su defension
del Papa sin otro modo
por q es cierta conclusion
q sera el Imperio todo
NOSTRUM

f. 24 r:

13.

La pontifical corona
viendo q en el burgo estan
su campo alçar de Milan
luego por gente pregona
Don Ugo por su persona
hizo dar al cielo
y por bula se de
perdio el temor y recelo
QUORIDIANUM

14.

Los soldados q fueron
En a queste breve espacio
Entraron en el palacio
y algunos daños hicieron
mas como los recojeron
hecha la tregua y negocio

a grandes voces dixeron
a miser Filippe estrocio
DA NOBIS HODIE.

f. 24v:

15.

El papa se determina
De dar luego a su amado
El qual recibio de grado
El Gran Prior de Messina
Y luego ante el Papa se inclina
Armado sin gravedad
Diziendo con boz benigna
Quede en paz tu santidad,
ET DIMITTE NOBIS

16.

Mui general bendicion
Les dio el Papa a los soldados
Españoles allegados
Ala Colonesa nacion
Con plenaria remission
Q claramente se suena
No se si de coraçon
Perdon a culpa y a pena
DE VITA NOSTRA.

f. 25r:

17.

Ascanio y Vespasiano
Y el Cardenal valeroso
En hecho tan hazafioso
No trabajaron en vano
El Cardenal es Traiano
Vespasian un Leon
Ascanio otro Troyano
Y pelean con razon
Sicut et nos

18.

Luego deste buen intento
Quedando el Papa con saña
Como suele hazer la caña
Quando le toca el mal viento
Nos otros en fundamento
Somos en tantos extremos
Q a todos quantos prendemos
Luego de ciento su ciento
DIMITTIMUS

f. 25v:

19.

El Rey de Francia soltamos
Con mil grandes de su copa
Y al q su enemigo popa
En sus manos los hallamos
De nosotros los Romanos
Recibieron gran desden
No por ellos los dexamos
Mas por hazer siempre bien
DEBITORIBUS NOSTRIS

20.

Y el navarro renegado
Q cierto no se esconde
De rufian le hicimos Conde
De cautivo libertado
El pago q nos a dado
Ingratitud es q mora
Pues algun dia señalado
Llorara quien rie agora
ET NE NOS

f. 26r:

21.

Nuestra gente si es pentada
Italia no le es un sorbo
Ya se rinde Monte Corvo
Cipiano esta abusada
O providencia increada
Plega a ti divina clemencia
Q a toda vuestra armada
Adescanse a Florencia
INDUCAS

22.

Gran plazer es ya llegado
Desde el cielo y nueba estraña
Q por el alta Alemania
Gran concilio esta llamado
El Papa esta ya citado
Con todo su Concistovo
Creo q andara el Papado
Por lo q es notorio
In TENTATIONEM

f. 26v:

Quando el consilio por grados
Vera tantos maleficios
El vender beneficios
El abuso de pecados
Los males por el causado
Los tributos q el a puesto
Dando el voto a los privados
Diran todos se a dispuesto
DES LIBERA NOS A MALO

24.

El q despendera visto
La suma de Jubileo
No dira según yo creo
Q es Papa sino Antechristo
O Iglesia esposa de Christo
Tu nos da algun rugiente
No guerrero, ni mal quisto
Si no q la fe acreciente.
AMEN».

DOCUMENTO 33. Poesía de Cosme Aldana con motivo del fallecimiento del I Gran Duque de Toscana, Cosme I de Médicis. B.N.C.F. Magl. VII, 651: ff.1-6: Canzone nella morte del serenísimo Signore Cosmo de Medici primo Gran Duca di Toscana mio signore.

f.1r:

«Piena d'un gran dolor' l'Alma Natura
In vari si duol' s'affligge e si lamenta
Contro del ciel'di Morte e di Fortuna
Ahy, dice, iniqua stella, ahy sorte dura
S'una mia gloria tale al'tutt'hai ofrenta!
Cosa rara non ho piu in terra, alcuna
Quell'opra, eccelsa, e degna, ansi pur'una
Quasi celeste pegno al mondo basso
Donai, Qual'invaghi me di mestessa
D'ogni virtu, d'ogni valor'impresa
Hor ogni mio travaglio hai morte casso
Non mai cosa si degna
Nell'eterni esser'mio no pui, che vegna.

f. 1v:

Morte in giusta e crudel' che pud' hai fatto
D'una sol' vita in cui quasi infinite
Vite con premi degni, erasi riposte
Con un'sol'colpo Morte, hai già disfatto
Mille speranz'altrui, che gia finite
Restan' per te seposte, in tutto ascoste

Furno le forze tue morte interposte
Contr'ogni mia possanta, ogni mia gloria
Rubasti avara, ogni grandezza mia
Rubasti un'besi, che tal' non fa ne fia
Simil' al mondo, d'imortal memoria;
Ma sta certa, che mai
Por tanto besi, ne tal possan l'hasai.

Eta mondo infelice, hor mai di buono
Che pensi haver se gia da te sparito
E il lume tuo maggior, la tua corona
Al Qua d'ogni valor volsi far dono
Nel piu sublime grado, epui compito
Gratie, che a pochi il ciel' si largo dona,
cosa si sara mai degna, o buona

f.2r:

Mondo in te si vedra mentre tu duri
Ne inquant'abbraccia, il Ciel'riscalda, e vede
Huom'di maggior'virtù, valore, e Sede
Ti vanterai d'haver, poi che non curi
Lasciar che mort'avara
Mi possa in te rubbar cosa si casa.

Quel' gian' Cosmo Imórtal veró, ornamento
Vera luce, e splendor, del basso mondo
Io madre universal del'universo
Mandai quaggiu nel'basso firmamento
Mostro, divisi, e mar'senz'alcun fondo,
D'ogni virtude, et hor mel veggio perso!
Non mai piu gratie tali, o tante verso
Ne piu doni celesti, al mundo vile
Non mai si degno, glorioso, o tale
Spirto venir in velo alcun mortale
Fo gia mai, si divin' almo, e gentile
Accio si nobil nodo
Morte non sciolga mai per alcun modo.

f.2v:

Pianga' donche la terra, egl'elementi
Accompagnate in parte il mio dolore
E fate degno pianto al suo morire
Ascondi Apollo i tuoi bei raggi ardenti
Vestiti o cil'di tenebre, e d'orrore
Non siate ardite, o, voi stelle apparire
Che quel'Cosmo imortal Gran duca e sire
Volve l'indegno mondo hor'mai lassare
Onde benche di lui, l'almi, è, beata
Mesta, misera, afflitta, e sconsolata
Ne remanglio op, ne morte hebbe ragione.
Percio, che tor mi volse
Quel maggior ben'che mai maggior' non tolse.

Piangha l'alma Citta la bella Flora
Mechó quel' suo signore si glorioso
Del'suo grave dolor' empia ognistrada
O'miserabil tempo, ó infelic'hora
Nella qual'volsè il Cielo ingurioso
Far che ciascun'piangendo a torno vada

f.3r:

Ogni luogo Città, villa e contrada
Alzi quanto piu puo lestrida al cielo
Con gravi, lunghi, mesti aspri lamenti
D'oribil voci in dolorosi accenti
Ogi un' d'acceso amor' d'aredente zelo
Si che per ogni canto
Strida si sentin quai tormenti e pianto.

Il bel'Arno gentil' doglioso e mesto
Di pianto amaro irrighi il suo bel seno
Ne l'usato camisi piu volgha, ò cingha
Il bel paese d'ogni intorno presto
Ogni monte, ogni selva, ogni terreno
Il color verde suo copra, e distingha
Non s'abellisca pui, s'orni, ó dipingha
D'azzurri, e bianchi fior verd'e vermigli
La frescha, bella, e dolce primavera
Anzi contro il suo corso orrida e fresa
Monstri il verno crudel con fieri artigli
Pianghino, i piani, i monti
I mari, I Fiumi, i Fior, L'erb'e le fonti.

f.3v:

S'imbruni il Ciel' s'orror l'aria si vesti
Tremi la terra tutta d'ogni intorno
Ogni usi si senta in dolorosi utili
Versi di fuor' mandar lugabri e mesti
Ciascun' s'asunda all'apparir del giorno
Nelle profonde Tombe, oscure, vili
E gli opriti di un almi e gentili
I minori, i mezzani con i maggiori
La plebe insieme con i nobil'tutti
Non possin haver mai piu gl'occhi aseiutti;
ma di mostrando al mondo i lor'dolori
non cene sia pur'uno
che non si asconda in manto oscuro, chruno.

Così l'alma Natura a se diceva
Suegliendo i suoi bbei orisi. Limortal've lo
Squarciando, e via spari forte piangendo
Fortuna, il tempo, e il mondo anchor'piangeva
Ma non già morte pianse, e mancho il Cielo
Che dal suo acquisto va lieto, e godendo
Di natura e di Noi solli ridendo
Il Felice imortal gran signor mio

f.4r:

sta dicendo in fra se d'he vedi hor' come
son di gravi carchi, e dure some
Natura el mondo in vari s'io godo Iddio
Ne sari ch'hora il mio stato
D'mortal imortal fatt', e, beato.

Il sommo, e maggior ben di luce eterna
Fra mille schiere d'anime beate
M'orno, dove con lui godo, ogni bene
En'questa region' alta, e superna
Dov'inverno non è ne cald estate
Ove non è dolor angoscia opene
Dove non è disio timor o pene
Ma sol ardente carità perfetta
Somma gloria imortal sommo gioise
Ove non, è infermar non è morire
Godo e piangon Laggui mie gent'elette
Cosi dice el'parlare
Sciolse verso di Dio con tal pregare.

f. 4v:

Alma somma bontà principio e fine
D'ogni perfetione alta e gradita
Riguarda i Popul'miei dogliosi, e mesti
I Quai un con degl' occhi, e teste chine
Stan piangendo il suo mal et e smarrita
L'alma Natura, anchor che ta daccoti
Sopra l'hor regnar' gia mi concedesti
Ma facior la tua ministra e serva
D'he' guarda donche in lei dagli riposo
Et habbi anchor pietà del angoscioso
Pianto, de Popul'miei. Guarda, e conserva
La mia si bella Flora
Che piangendo per me languisce et ora,

Almo Padre, e signore guida e maestro
Ritorna adir con piu pietoso e affetto
Riguarda il seme mio pregiato, e degno
Sia tu signore pietoso sempr'e presto
A favorir colui cn larghi effetto
Il mio figlio Francesco, el'suo bel Regno
E poi, ch'un si pregiato, e nobil pegno

f.5r:

Dar mi volesti gia pietoso in terra
Per tua bontade, e per tua gratia inmensa
Ch'ogni mal'scioglie, et ogni ben dispensa
Signore ti pregò che d'affanni e gueria
Tu li besar' il voglia
D'ogni angustia timor affanno, e doglia.

Così l'alma immortal' felice, e degna
Di quella eternità sì gloriosa
Disse al sommo suo ben vera esistenza
Etàque poi. Ma lui nel cui sen regna
Ogni somma pietà, ciascuna cosa
Gli concesse con l'alta sua clemenza
Alla tua sì perfetta, e degna essenza
Per premio concesse vol' e ben degno
Convenne anima santa, anima bella
D'un nuovo sol' e d'una e d'altra stella
Dovetti coronar' nel santo Regno
Dove con piena mano
Racogli un ben che mai per te fra vano

f.5v:

Rallegratevi dunque ogn'un che in pianto
Amaro sparge lagrime sogliose
Rassesseni ciascun la mesta fronte
Finischha hor'mai ó genti il dolor tanto
Lasciato hor mai da banda le noiose
Cure, che fan' degl'occhi vostri un'fonce?
Poi, che le tante, e tali glorie conte
Il sommo beni di già largo dispensa
Nell'eterna quiete al signor nostro
Sparisca hor da noi dunq il dolor nostro
Torni a goder ciascun di gioia imensa
Se quel' che amasti tanto
Gode il celeste Regno eterno, e santo.

Era la cui virtù valore, e fede
Francesco serenissimo ben degno
Figliuolo d'un' paore tal' che vine in Cielo
Simil' acui non vidde il Ciel' o vede
Felice successor d'un sì bel Regno
Iddio timanterra nel mortal'nelo

f.6r:

e pria, che cangi de begl'anni il pelo
sepero Gran Duca mio, d'anchor vedesti
In tant'alte grandezze e tale stato
E di tanti torfei, cinto et ornato
Per tue virtude in vitte Altezze e merti
Che tu sua tal che solo
Maraviglioso sia nel nostro polo.

Canzon s'il mio signore per sorte vedi
Digli, che il mio dolor e tanto e tale
Che non potendo in me restar celato
Esalar volse il core adolorato
Non curando lo stile n culto e fra le
Ma che con nuovo amore
Lui ricognose ó e tengho per signore.

Di V.A. Ser.ma

Humilissimo.

Cosmo d'Aldana».

DOCUMENTO 34. Españoles en el censo de la población de Florencia, año 1552. B.N.C.F. Magl. Ms. II-I-120. *Il libro della dischrezzione Dellj Fuochi Et delle anime Dello Ex.so dominio Dello Ill.mo Et Ex.mo S.or Duchá Cosimo Demedicj Du Secondo della Respubricha Fior.na fattº Fare L N Anno della Nra Salvatione MDLJ. Fece fare la dischrezzione El Libro a Antº di filippo dantº gianettj Al 5 Del Micione et sugito di sua mano Propria.* El principio del libro está dedicado a la descripción de todo territorio ducal: podesterie, ville, condados... La descripción de la ciudad de Florencia empieza en el f.100v: *SEGUE LA DESCRIPTIONE DELLA CITTA DI FIRENZE. Fatta per il medesimo Antonio di Filippo Gianetti l'anno Dell'Incarnatione del N.S. MDLI et a Di XXV di Febraro.*

ESPAÑOLES EN EL CENSO DE 1552

Santo Spirito

Titular del "fuoco"	Localización del "fuoco"	Fuochi	Maschi	Femmine	Servitori	Serve
-	-	-	-	-	-	-

Santa Croce

Titular del "fuoco"	Localización del "fuoco"	Fuochi	Maschi	Femmine	Servitori	Serve
Giovanni di Reda spagnuolo	via delle Piazoche	1	1	1	1	1
Alfonso mercante spagnolo	via di San Francesco in capo la piazza di San Simone	1	4	-	4	1
Zuniga	via del garbo	-	1	-	-	1
Don Antonio	via del garbo	-	1	-	-	1
Mondragone	via del garbo	-	1	-	-	1

Quartiere di S. Giovanni

Titular del "fuoco"	Localización del "fuoco"	Fuochi	Maschi	Femmine	Servitori	Serve
Alfonso salinas con altri spagnuoli	via de martellj	1	7	-	4	1
La Francesca spagnuola	via dell'ariento	1	-	1	-	1

Quartiere di Santa Maria Novella

Titular del "fuoco"	Localización del "fuoco"	Fuochi	Maschi	Femmine	Servitori	Serve
La Margherita spagnuola	via di Palazzuolo	1	-	2	-	-
La Girolama spagnuola	via di Palazzuolo	1	-	-	-	-
La Donna Anna spagnuola	via di Palazzuolo	1	-	2	-	1
L'Angela spagnuola	via di Palazzuolo	1	-	1	-	1
Francesco Osorio spagnuolo	dietro la mercanzia – junto a piazza de pillj	1	2	-	-	1
Luigi di polanco spagnuolo	Borgo Ognissanti	1	7	-	6	1
La Dianora spagnuola	Borgo Ognissanti	1	-	1	-	1
Total de censados en los cuatro barrios		9560	24026	26267	2782	6104

DOCUMENTO 35. Discurso sobre la obediencia a España de Tommaso Campanella.
B.N.C.F., Magl. Classe VIII, 6, ff. 538-554. Finales del siglo XVI, principios del XVII.

f. 538r:

«Discorsi a' Principi d'Italia

Che per ben loro, et del christianesimo non debbono

Contradire alla Monarchia di Spagna, ma favorirla:

et come dal sospetto di quella

si ponno guardare nel papato,

et per quella contra Onfedeli

conmodi veri et mirabili.

Fatti per fra Tomaso Campanella Domenicano.

Discorso primo

f. 539 v: (...) in Italia (...) solo ci resta questa gloria del Papato, et è tanta grande, che tutti i Principi christiani havrano i predi al nostro principe, il che ne facevano all'Imperator Romano: egli pone, et depone tutti i Principi, et da legge all'universo, et è capo della monaschia celeste, et seggio della scola di Iddio, et quanto hanno tutti i Principi a lui è soggetto almeno indirettamente in temporale, come è direttamente in spirituale del che dissi assai nella monarchia del Inessia.

(f.539v)

Discorso secondo:

Non ci è principe nel mondo, altri che quello della china, che habbia posto meta a desiderij suoi, et al proprio Imperio; ma ciascuno cerca di Intarlo senza fine, per la nascita dell'appetito innato, che da Dio infinito derivando, non puo se non nell'infinito acquietarsi: ma coloro i quali veggano, che il fatto non irride, à i disegni loro, si stanno aspettando migliore occasione, et godendo la presenta fortuna (...). In Europa casa d'Austria, et casa ottomanna aspirano alla soma delle cose humane, et stari quasi in Bilancia (...)

f. 540v: (...) per tanto io dico che non solo i principi d'Italia, ma d'ogni natione, et cosi li sapienti, et i popoli inclinano piu alla monarchia di Austriaci, et quelli che contradicono o sono ignoranti di questi cose, o vero han tanti i peccati (...)

Discorso terzo (f.540v)

Dell'Italia possiede il Re di Spagna, la più parte, il Regno di Napoli et di Sicilia et di Sardigna, et il ducato di Milano et tutto quasi il mar Tirreno. (...) cié pure il Gran Duca di Toscana, che occupa molti paesi, poco la Reppubblica di Lucca, la genovese assai, tutta la Lunigiana, il regno di Corscia et tante Galere, che vagliono più d'un Regno. Il Pontefice sta nel Latio tiene Roma, sedia dell'Imperio capo del mondo, et parte di Toscana (...)

f. 543v.

(...) Discorso Quinto

Dopo la creation del mondo, non si trovo imperio tanto grande, ne tanto ammirabile, quanto è hoggi lo spagnuolo. Dominarono gl'Asirij dall'Indie orientali (...)

f. 544v:

(...) io trovo, che l'Imperio spagnuolo, più che tutti gli altri, è fondato nell'occulta providenza di Dio, et non in prudenza, o forza humana, e che Dio proprio per gras suo Giuditio, d'unir il mundo tutto, sotto una legge, habbia prodotto questo Imperio di tal maniera. Il suo primo seme fu il Re d'Aragona Ramirez monaco, che uni la corona d'Aragona con quella di Catalogna. Gia si sa che Spagna sempre fu serva o d'egitj sotto Hercole librio, o di Siri che ni fondare tanti colonie, et poi de Cartaginesi, et poi che Romani, et poi de Gotti, d'Alani, i vandali et finalmente di suovi, contra i quali ha combatutto 800 anni et scacciolli; ma per la divisione di principati, ch'altri in Lione, altri in Castiglia, altri in Galizia, altri in Aragona, altri in Portogallo, altri in estremadura, altri in Maiorca et Minorca, altri in Catalogna, dominavano, (...) fosse impossibile che Spagna uscisse da servitù di stranieri, et più impossibile adunarsi sotto una corona, et più impossibile asignoreggiaro fuori della propria terra (...) [cuenta toda la historia de la unión de España como único reino] (...)

f. 553 r:

(...) Discorso nono (...)

(...) perche li Principi d'Italia non ponno aspirare a monarchia universale, ma solo a conservarse et perche mueve a loro il conservarse con l'abbassar l'Imperio spagnuolo, perche s'espongono in preda d'heretici, o di Turchi, resta di trovare il rimedio di loro con questa natione, et della nostra Italia.

Non puo arrivare a monarchia del christianesimo per forza d'armi, nullo principe christiano (...)

Aggrabdure, ed esaltare il papato è il vero rimedio di assicurarsi di non esser preda del Re di Spagana, ed di sostenere insieme la gloria d'Italia, et del christianesimo, et per

assicurarsi contro il Turco, è rimedio anico lasciare crescere anzi magnificar la monarchia di Spagna, et come potranno stare queste due cose insieme. Hor dico il papa mantiene le ragioni di tutti i Principi, sendo legislatore, et padre del christianesimo, talche per essere di Autorità grandissima che le sue parola sono tenute parole di Dio, non potrà un principe sollevarsi contra l'altro, s'egli non e dal Papa aiutato, dichiarando la sua guerra esser giusta (...)

f. 554v:

(...) Discorso Decimo (...)

All'incontro devono lasciare erescere la monarchia spagnuola, nelli Paesi infedeli, anzi aiutarla, et non disturbarla, come fece Re di Francia a Carlo V et cosi anche in paesi (...).

DOCUMENTO 36. Discorso della cause del mantenimento ed accrescimento della Monarchi di Spagna. B.N.C.F., Magl. Classe VIII, 6, ff. 341-502. Finales del siglo XVI, principios del XVII.

f. 407 r: «Capitolo 17: Dell'amore et odio de Popoli et delle Congiure

Pare ad alcuni che nella Republica i Popoli si debbano amare per l'utile comune, come usano i Venetiani e tra loro ogni amore procurare, ma che nel Regno Monarchico il Re debe procurare odio tra loro, et disunione, acciò che nessuno vendichi l'altro del male che riceve dal Principe, et non si possino unire a congiurare contro di lui, e tutto l'amor voltassero ad'amra il Re. Questa regola è falsissima in più modi.

Primo, perchè fa il Re Tiranissimo, et che solo governi per propri bene, et non de Popoli, onde non amore da odio tra i popoli, ma timore, et invidia si procura.

Secondo, perchè il dominio naturale cerca unione tra i popoli per star più saldi contra i nemici, et [f407 v] aiutarsi l'un l'altro in pace, et in guerra con li mutui officj, et però l'hanno li buoni legislatori procurato con l'upinione comune unirsi in amore con la Religione facendole convenire in un'Tempio (...) ma non l'odio, onde rovinò Francia, e tal contesa più argumentò Rom, quando vinse la Plebe, ma quando i nobili più si rovinò, se bene avvenne il contrario a Firenze, perche la Plebe non si nobilitava vincendo, ma la nobiltà s'abbassava, [f 408 r] il contrario della Romana. Però dico, che il Re deve procurare che li Popoli s'amino tra loro con l'unità della Religione (...). Secondo, con li matrimonij da spagnuoli con tutte l'altre nationi. Terzo con le mercantie, e Cambi d'una in'altra natione. Quarto con l'egualtà tra loro, perchè in vero si trova in tutta Cristianità questo errore, che alcuni sono poverissimi, et altri

ricchissimi, cosa odita da Platole, per levare l'invidie, la rapacità, superbia, et (...) odio».

DOCUMENTO 37. Memorias del fraile Domenico Ducci sobre el "Cappellone degli Spagnoli" en las que hace mención a las intervenciones llevadas a cabo por la "nación española" en la capilla a finales del siglo XVI, así como a la celebración de la fiesta de Santiago Apóstol. Florencia, 1691. B.N.C.F. Conv. B.9.432. Ducci, Domenico. «Molte historie appartenenti al nostro Convento di S.ta M.a Novella come di Compagnie poste né nostri chiostri, Ospizzi soggetti ad d.o. Con.to posti in diversi luoghi habitanti alla Compagnia nello stato felice di S.A Ser.ma. Questo libro è stato concesso ad ogni uso a fra Tommaso Ducci composto da esso (1691)», f.28r y ss.

« (...) In quanto (...) qui descritto si intende dal compositori dal qualche noticia in che tempo fu fatto addificare la bella Chiesa d^a in hoggi Capitolo degli Spagnoli posto nel nostro Chiostro antico contiguo a nra Chiesa d^o il Chiostro Verde dal nome delle pitture Antiche che danno nel Color Verde e nero. Detta Chiesa e Capitolo fu fatta fabbricare a fundamentis come in oggi d^o luogo si vede con fabbrica di Sagristia, Presbiterio Volta facciata, intarsiata di marmi non dentro di d^a Chiesa, ma fuori di Colori bianco Rosso e nero a striscie come si vede con sua Porta principale Fatta da Marmi, et altre cose come sepoltura antica intorno al presbiterio pitture dipinti da tutte quattro le parti col Cielo sopra la volta ancora Altare, et tutto quello che si rielviede per compia un ben ordinata Chiesa. In tutto segue d'ordine spesa grande d'un tal Sig.r d^o per nome [f. 28v] Mico figliolo di Lapo della Nobile et Illustre Famiglia di Guidalotti (...) et Architetto fu un tal nro Converso d^o per nome Fra Jacopo da Nepoziano. Fu Capomaestro della muraglia e dell'Architettura riligioso prittissimo (...) Non solo fu capo di questa opera, ma ancora della Fabbrica di nostra sagristia, del Refettorio dove in oggi si ci vano i frati et il altri luoghi (...). Quanro Sig.re Volse che d^o Capitolo e Chiesa finita che fu fusse dedicata alla Festa del San.mo Corpus Christi et in tal giorno ci si ufiziasse con ta solennità questa Fabbrica fu cominciata ad edificare in torno agl'anni del sig.re 1340. Vi franco fabricare la bella sagristia in volta (...) [f. 29 r] due pittori in quei tempi insigne di tal lavoro uno si chiama Simone Memmio di Patria Sanese Pittore e l'altro fu Taddeo Gaddi Pittore fiorentino et ambedue celebri.

Simone Memmio dipinse in'facciate o lunette cioe la meridionale; e la settentrionale oposta a questa e l'orientale che riguarda verso la nostra Chiesa.

Taddeo Gaddi dipinse tutta la parte volta verso settentrione dove sta dipinto l'effigie di S. Tomaso d'Aquino in Cattedra dipinse ancora tutto il Cielo della volta di d^o Capitolo i Misteri della resurrezione Ascensione Spirito S^o e Navicella di S. Pietro (...)

(f. 29 v) (...) Detto Mico Guidalotti doppo tanti spese fatte in questa fabbrica cosi magnifica e di dentro e di fuori incostrata con tanti marmi et tanti lavori venne finalmente a finire a suoi giorni in questa città che fu il di 4 settembre l'anno del Sig.re 1355 essendosi preparato con molta devozione a far tal passaggio volse essero sepolito i detto suo Capitolo e Chiesa da esso fabricata (...) [f. 30r] (...) Fu sepolto sotto

una pietra di marmo come in sepoltura con questo epitaffio: (...) In d° luogo ordinò in questo suo ultimo testamento che in ciascun anno in d° suo Capitolo si celebrasse solennem la festa del San.mo Sac.to da esso intitolato cosi, e che ogn'anno nel giorno della sua morte si celebrasse da Padri un ufizio de Morti per l'anima sua in perpetuo. Et un altro ufizio simile ordinò a padri facessero il giorno ogn'anno doppo la morte di sua Consorte d^a con nome di Masa Guidalotti. Lasciò una annua lim^a al nro Convento per far la festa del giorno del Corpus Christi fiorini cinque annui per l'anniversario per l'anima di sua moglie ogn'anno lire dieci.

(f. 31r) In qto quinterno desiderando io di dar in breve ristretto qualche memoria a nri posterì di che tempo il nro Convento di S^a M^a Novella consegnasse alla Nazione Spagniola e Sig.ri di d^a nazione il nro Capitolo in hoggi detto degli Spagnoli che fu fabbricato per i tempi antichi dalla Famiglia de Guidalotti da un tale d° per nome Mico Guidalotti che fu l'anno in circa al 1340 e q° fu dedicato alla Santissima festa del Corpus Christi.

I Signori Spagnoli dugent'anni doppo in circa che la nazione di essi e molti havevano preso domicilio et accasafisi in questa Città rizzorno negozio e traffico di molti ricchezze con loro Corrispondenti in Spagna et in Portogallo, et essendo anco accarezzati e con privilegi et altro dal Ser.mo Granduca di Toscana Cosimo primo della Famiglia de Medici, che infino gli diede in custodia alcune fortezze del suo stato tanto era affezionato a detta nazione.

Detti Sig.ri vedendo esser a proposito questo sito e luogo (f 31v) per ivi radunarsi e far loro congressi e devozioni e servirsi di d° luogo sacro come di loro Comp^a richiesero i Padri di questo Convento a concederli d° luogo e posto per ogni loro occorrenza in cose spirituali. I Padri alhora viventi acconsentirno e dettero il placet che si avvalessero di tal posto e luogo e per contratto stipolato ne segui il fatto. Quello che detti Signori contribuissero al nostro Convento in compensa del luogo concessoli per anco chi scrive non ha trovato cosa alcuna ne in che anno questo seguisse ma ad un certo computo che si fa apparisce che questa concessione seguisse in torno al'anno 1550 essendo alhora duca di Firenze e suo stato il Ser.mo Cosimo P^a della famiglia de Medici molto affezionato a questa nazione spagniola quale fiorina in tal tempo in questa Città essendovene molti famiglie mercanti grossi che negoziavano con loro corrispondenti paesani et arricchivano questa Città e nostro stato.

(f. 32r) In questo Capitolo in hoggi detto S. Jacopo Apostolo de la nazione spagniola la prima Memoria esesa che in detta Chiesa ivi si trovi fatta da d.i Sig.ri Servi in torno al anno 1570 essendo Priore di questo nostro Convento il Padre Fra Angiolo Malatesta che nel suo governo che fece di tre anni fu levato il nro Antico Coro di Noce dal mezzo di nra Chiesa q.to fu fatto per per renderla piu vaga e bella e perchè questo guastava ogni buona proporzione et architettura. Fu gettato a terra elevati tutti i marmi che vi erano tutti gl'altari piccoli elevato tutto il Coro di Noce che vi era stato fatto e posto di questo di legge che da nostri Signori Operari di questa Chiesa di q°legname d° prospere, o seggioli che servivano per i Padri e sedervi nel ufiziarvi lo venderno a questi Signori Spagnoli e questi se ne servirono di detto legname e sedie per adornare il lor Capitolo come in hoggi si vede ma pero in questi ultimi tempi e stato scemato e ridotto a poco stante che n'era [f. 32v] molto andato male e mal trattato da soldati che l'anno 1642 vi tennero lor quartiere per qualche anno ma l'anno poi 1686 dal Priore che

governava il nostro Convento che fù (...) Alessandro Mugotti questo de ordine che fusse restaurato il buono elevato il cattivo si come fu rassettato tutto di smalto il pavimento dove era guasto. Questi Signori Spagnuoli in d° Coro di noce usato dierono a detti Signori Operari per la compra di esso scudi trecento in mano del Proveditor di nostra op cosi racconta il P. Modesto Biliotti nella sua historia a c. 53 F.

In detto Capitolo si trova altra memoria a di spese fatte da detti Signori Spagnuoli poi che ordinorno si facesse una bella e riccha sepoltura di Marmi con arme intarsiata e molto adorna quali fecero porre in mezzo a d° Capitolo, e questa dovesse servire per tutti quelli della loro nazione per volendosene servire dove in quella vista scolpito il nome del Consule di detta Nazione d° Baldassar Astudillo [f. 33r] vi fu posta l'anno 1578 come si legge in dª iscrizione di dª sepoltura. Ve ne sono altre tre sepolture belle di marmi ricchi e ben elaborati e sono di famiglie particolari spagniole come ivi si legge, sopra il Presbiterio dietro al Altar di S. Iacopo vi si vede una sepoltura di marmo elaborata a scachi con suo chiusino non vista scolpito parole di alcuna sorte non si riconosce di che famiglia si sia. Dietro poi al Altar d° vi si vede un Chiusino grande di pietra che serve per sepoltura qª si dice che appartiene alla Famiglia di Sig.ri Suarez spagnuoli. In oggi non si sa che altre famiglie spagniole vivino in questo stato che la famiglia Astudilla e famiglia Suarez attenenti a questo Capitolo e luogo.

Si dice in oltre che nel priorato e governo del P. F. Girolamo de Ricci di questo Convento fu l'anno 1591 che durò tre anni di Signori Spagnuoli al lor Capitolo de lor Altare donorno un Paliotto di Color rosso con poco color giallo di teletta d'oro, elaborato [f.33v] et è molto riccho, insieme con piviale Pianeti dal matiche bandi nella e camici d'accolti, il tutto della medesima materia, con drappi per soppanno frande et vine d'oro riccho, che anco a tempi d'oggi si mantiene come nuovo. Fecero ancora due gradi di noce in dorato per il d° Altare che di presente anco si veggono. Fecero una statueta di d° noce indorato bella che rappresenta S. Jacopo Apostolo posta in mezzo a d° Altare ma in questi tempi fu rubbata. Fecero ancora quattro gran Candelieri d'ottone con loro Arme che in oggi servono per la nostra Chiesa accio non siano levati da quelli che hanno tu p a carità. Vi fecero ancora due gran Candelieri di noce indorati che stanno attorno al presbiterio. Vi fecero la porta nuova che conduce dentro di d° Capitolo dove sta messo a lettere d'oro S. Jacopo Apostolo e bella et bene elaborata. Così dice il padre Biliotti a c. 68 C.

Nell'istesso Capitolo e Chiesa li Signori Spagnuoli e la Nazione nel Priorato del P. F. Lorenzo Mini che fu nel anno 1590 in circa vi fecero molte e gran spese [f.34r] poi che ordinorno che vi fusse fabbricato un bel organo con sua cassa canne manti ci è tutto il necessario e molto buono, ma in oggi i ladri hanno auto carità di servirsene accio la polvere non lo danneggiarsse per che si tien poca cura di chiudere le stanze et i luoghi pericolosi. Fecero dipingere a loro spese tutto il presbiterio come in hoggi si vede per mano di buon pittore e son tutti Signori Spagnuoli, Feceri far la pittura del Quadro dove è dipinto il glorioso S. Jacopo Apostolo et e fatto per mano d'Alessandro Paronzini Allori et e stimata grandemente, fecero la finestra invetriata con una bell'arme di lor famiglie, il Cielo del Presbiterio della volta e pur fatto dipingere da detti signori e loro spese. Fecero rifare ivi il pavimento di detto Capitolo e fu quasi rinovato, dettero compita questa opera et il tutto l'anno 1592 per la festa di San Jacopo Apostolo lor protettore che fu il di 25 Luglio. Fecero anco in detto anno Diacceti Vesc° di Fiesole quale vi concesse l'indulgenza che poteva e fu il medesimo anno (...)

(f.34v) Si soggiunge di piu come detti Signori Spagnoli come ben affezionati a detta Chiesa e benemeriti et amorevoli al nostro Convento e Padri non contenti di tanti spese in sin qui fatte a gloria di et honore di S. Jacopo ordinorno di sopra piu si facesse altri parati per il lor Altare e chiesa come un parato di Velluto verde cioe paliotto per loro Altare dalmatiche Piviali e pianeta con bandinella e Camici per accolti con lor sopparni con frangie et rine d'oro parato fatto con grande spesa. Fu fatto pure d detti Signori un paliotto di velluto nero con le loro morti trinato d'oro riccho e bello, e l'uno e l'altro anco ne presenti tempi si vede e gode che siano negl'anni del Signore 1691.

Facevano ancora nel giorno di S. Jacopo Apostolo Festa bellissima in detta Chiesa con grand'apparato spesa e concorso grande di popolo, ma tal cosa non è durata gran tempo poi che dal 1610 in qua o qui vi in circa detta nazione e mancata assai in questa Città e cosi anche mancata questo aiuto e festa spirituale (f. 35r) et anco e mancata assai anzi del tutto il negozio e traffico con gran danno de poveri e pregiudizio della nostra Città che in oggi non vi è piu rimedio, anzi sempre piu va scapitando questo e quanto da me si e possuto trovare per dar lume di quello è successo in questa Chiesa e Capitolo. Se altro mi verra alle mani qui sotto ne daro sincera notizia. Solo soggiungero che questi Signori Spagnoli sono sempre stati affezionati a questa nostra Chiesa Convento e Priori poi che si vede nel nostro Chiostro grande dove e quasi tutto pitture. Detti Signori hanno fatto fabbricare porte e molte lunette dipingere da piu e buoni pittori come in quelle si legge e si rimira, e le famiglie son molte. Che vuol sapere bene legga il P. Biliotti che vi troverà il tutto e se qualche Signori Spagnolo per i tempi andati e morto in questa Città ha sempre lasciato d'esser sepolto in questa nostra Chiesa per l'afezione che tenevano a questo habito s^o e luogo ancora.

Ricordo trovato fra l'histoire fiorentine come il Sig.r Niccolo Gaddi era e fu fatto Cavalier Lusitano et (f. 35v) e quello che con i suoi danari fondò e fece fabbricare la sontuosa Cappella de Gaddi in questa Chiesa di Santa Maria Novella e comprata a essa dalla Famiglia de Falconi, che per avanti n'era padroni, detta Cappella fu firnita l'anno del Sig.r 1577».

TEXTOS

TEXTO 1. *Bolla* del Emperador Carlos V redactada el 28 de octubre de 1530, confiada a Giovanni Antonio Muscettola y leída públicamente en el Palazzo Vecchio el 6 de abril de 1531 por el secretario mediceo Francesco Campana en la que se da por finalizada la República y tiene inicio el Principado mediceo en la figura de Alejandro de Médicis. VARCHI, B. *Storia fiorentina*. Florencia, Le Monnier, 1857-58, vol. II, 569-371.

«Che essendo il serenissimo e invittissimo imperadore Carlo V venuto in Italia per doverla pacificare, affinché renduto la pace a lei, potesse rivolgere sicuramente l'armi sue contra il principe de'Turchi, e avendo pacificata Vinegia, e l'altre città d'Italia, trovò che solo i Fiorentini non solamente avevano osato cacciare il papa e la nobilissima familia de'Medici, onde avevano, e pubblicamente e privatamente tanti onori e beneficii

ricevuto, di casa sua, senz'alcuna cagione, ma eziando muovere guerra a (p.370) sua maestà nel suo reame di Napoli, e non ostante ch'ella aveva come benigna e mansueta tentato più volte con dolci e oneste condizioni di rimetterla, eglino però, o per la qualità de'tempi, o per loro pertinacia propria, o per privata autorità d'alcuni particolari, mai voluto non avevano; laonde sua maestà fu contra sua voglia (non altramente che fanno i padri, quando a gastigare i figliuoli si conducono) sforzata a muover lor guerra, e assediare strettissimamente la città, avendo essi avuto ardire di chiudere le porte a'suoi eserciti. E con tutto che avesse per ragione di guerra potuto far morire di fame tutto'l popolo fiorentino, e dar Firenze a sacco ed in preda a'suoi soldati, nondimeno sì per la sua propria bontà e sì per intercessione di papa Clemente, non aveva voluto permettere che così si facesse; anzi aveva fatto ritenere i soldati ardentissimi di dargli l'assalto per saccheggiarla, infino a tanto che i Fiorentini riconosciuto l'error loro, e dimandatone perdono, s'arrenderono e fecero l'accordo; onde Cesare per vigore della sua dignità e potestà imperiale, ed in virtù della capitolazione fatta tra il signor Ferrando Gonzaga e la repubblica fiorentina, l'aveva per sua propria clemenza, e a'caldissimi preghi della santità di papa Clemente ricevuta in grazia di nuovo, e rendutole larghissimamente tutte le ragioni, preminenze, immunità, privilegi e grazie imperiali di prima, donde era per le cagioni e ragioni sopraddette meritamente e secondo la disposizion delle leggi caduta, e ordinato che l'illustre (p.371) famiglia de'Medici, e conseguentemente l'illustre signor Alessandro duca di Cività di Penna, suo diletteissimo genero, dovessero esser ricevuti e accettati nella patria e casa loro, con quella stessa autorità e maggioranza la quale v'avevano innanzi che cacciati ne fossero, e riformandosi lo stato, e creandosi i magistrati come innanzi al mille cinquecentvenzette si faceva, il detto duca Alessandro fosse capo a proposto di tal regimento in tutti gli ufici e magistrati, cime era suto deliberato per legge municipale agli diciassette di febbraio, mentrechè durava la vita sua, e dopo la sua morte tutti i suoi legittimi figliuoli ed eredi e successori maschi descendenti del corpo suo; intendendosi sempre, che la prerogativa della primogenitura dovesse aver luogo, e mancando la linea legittima di detto Alessandro, in tal caso il più propinquo di detta casa de'Medici della linea di Cosimo e di Lorenzo fratelli, colla medesima prerogativa dell'età, cioè chi fosse maggior di tempo dovesse esser successivamente in infinito primo capo del governo, stato e reggimento di detta repubblica: e sotto la cura e protezione di lui avesse a essere detta città di Firenze, la quale se mai per tempo alcuno, o per qualunque cagione facesse contra la deliberazione e dichiarazione del presente decreto, s'intenda subitamente esser caduta di tutte le grazie, privilegi ed esenzioni sopraddette, ed inoltra esser devoluta all'imperio, sotto pena a chiunque contraffacesse di cento marche d'oro».

TEXTO 2. Descripción de la entrada del Emperador Carlos V en Florencia en abril de 1536. VARCHI, B. *Storia fiorentina*. Firenze, Le Monnier, 1857-58, vol. III, pp. 214-222.

«(...) Stette lo imperadore in Roma poco tempo, per la cagione già più volte detta, e partitosi quindi, se ne venne verso la Toscana, di maniera che a'ventotto giorni d'aprile egli alloggiò la serà a Montelonti, il quale è un bello e ricco palagio posto sopra un poggetto non molto discosto dal castel di Poggiobonzi, e la mattina de' ventinove giorni d'aprile si partì quindi, e venne a desinare al monasterio della Certosa, il quale è

lontano da Firenze intorno a tre miglia, e quivi si messe a ordine per entrare in Firenze; là dove egli entrò il medesimo giorno per la porta a san Pier Gattolini la sera a ventidue ore colla pompa di sotto scritta.

Primieramente gli vebbe incontro in processione ordinata e colle croci innanzi tutto il chericato insino alla porta di sopra detta, e quindi s'avviò inverso santa María del Fiore, ch'è la chiesa principale della città di Firenze, e dopo il chericato vennero tutti i maggiori magistrati della república fiorentina, molto riccamente vestiti, infino alla medesima porta, e quivi, si messero a sedere in su certe panche parate di spalliere, che quivi erano apprestate per questa cagione, e postisi (p. 215) a sedere, cominciarono ad attendere sua maestà; e dopo i maestrati, ma da loro stessi, vennero quaranta nobilissimi giovani tutti vestiti di raso pagonazzo, ma colle calze bianche, e le spade e i pugnali forniti d'argento, e i foderi di velluto pagonazzo, e la berretta altresì, ma ornata tutta di certe punte d'oro, con un pennacchino bianco in sul lato sinistro, perciocchè questa era la livrea dell'imperadore; e portavano con loro un ricchissimo baldachino di broccato, e con esso attesero l'imperadore nell'antiporto della porta insinattantochè si venisse. Giunse finalmente Cesare nell'antiporto all'ora di sopra detta, e fu ricevuto súbitamente da quei giovani sotto il baldachino, e sotto quello entrò dentro alla porta, dove il duca Alessandro, il quale era a cavallo appresso a sua maestà, gli porse le chiavi delle porte della città; ed egli le chiavi delle porte della città; ed egli le accettò, ma subitamente le rendè, ed i maestrati predetti allora sí levarono tutti subitamente in piedi, e gli fecero riverenza; ed essendo in questo mezzo fornito già di passare il chericato, i maestrati tutti a piese s'inviarono dopo il chericato verso la chiesa sopra detta, e dopo i maestri vennero a cavallo tutti quelli ch'erano in compagnia di sua maestà riccamente addobbati; ultimamente venne lo imperadore sotto il baldachino in su un cavallo bianco, con un saio di velluto pagonazzo, e una piccola catena d'oro a collo, ed in capo un cappello pur di velluto pagonazzo, con una penna bianca in sul lato manco, in mezzo di quei giovani di sopra detti, e della sua guardia, la quale era mezza di Borgognoni, e mezza di Spagnuoli tutti armati coll'alabarde; e dalla man manca di sua maestà era messer Francesco Guicciardini, vestito con un lucco di velluto pagonazzp, e appiè. Seguiva di poi l'imperadore la sua guardia di cavalli tutti ben armati e riccamente vestiti, e su bellissimi cavagli; e la via per (p.216) la quale sua maestà cesarea venne, era tutta adorna e parata nella maniera di sotto scritta.

Era primieramente la porta, onde Cesare entrò, tratta da i suoi gangheri e gettata in terra, per dimostrare, che dove egli si ritrovava, non faceva mestiere d'altra difesa; perchè quella parte del muro dell'antiporto, la quale è dirimpetto alla porta della città per la quale ci doveva entrare, s'era fatta tutta rovinare, e sopra l'arco della porta era l'aquila imperiale con due capi, e a i piedi erano scritte queste parole:

INGREDERE URBEM CESAR

MAJESTATI TUAE DEVOTISSIMAM

QUE NUNQUAM MAJOREM PRINCIPEM VIDIT

E da i lati della porta medesima era l'impresa di sua maestà, e le due colonne, le quali mettevano in mezzo la porta, colle loro scritte dall'una colonna all'altra:

PLUS ULTRA

Al canto alla Cuculia di poi era in sur una basa una statua d'una femmina con una palma in mano, che significava l'Allegrezza, e a i piedi della quale nella sua basa erano scritte queste parole:

HILARITAS. POPULI. FLORENTINI.

In sul canto alla Cuculia proprio era un arco trionfale colle sue colonne e fucili, nella parte dinanzi del quale a man destra di sotto era una statua d'una Vittoria colla celata in testa, e varie sorte d'arme a i piedi con queste lettere:

SAEPE.OMNES.MORTALES

SAEPIUS.TE IPSUM.SUPERASTI.

E sopra questa era una statua d'una Carità, la quale aveva scritte a'piedi queste lettere:

OB.CULTUM.DEI. OPT.MAX.

ET.BENEFICIENTIAM.IN.CUNCTOS.MORTALES.

Dal lato mando della parte di sotto era una statua della (p.217) Fede colla Croce in mano, la quale aveva scritte a piedi queste lettere:

OB.CHRISTI.NOMEN

IN.ALTERUM.TERRARUM.ORBEM

PROPAGATUM

Dalla parte di sopra dell'arco era la statua d'una femmina col cornucopia in mano, che versava corone, e le parole ch'ella aveva scritte a'piedi eran queste:

DIVITIAS.ALH

TU.PROVINCIAS.ET.REGNA.LARGIRIS.

Il titolo dell'arco era questo:

IMPERATORI.CAROLO.AUGUSTO

OB.CIVES.CIVITATI.ET.CIVITATEM.CIVIBUS.RESTITUTAM

MARGHERITAMQUE.FILIAM

DUCI.ALEX.MED. CONJUGEM.DATAM

QUOD.FELIX.FAUSTUMQUE.SIT

FLORENTIA.MEMOR.SEMPER.LAETA.DICAVIT.

Dalla man manca dell'arco era dipinto in un quadro la incoronazione di Ferdinando fratello dell'imperadore, con queste lettere:

CAROLUS, AUGUSTUS

FERDINANDUM, FRATREM, CAESAREM, SALUTAT.

E dalla dritaa era pure dipinta in altro quadro la difesa di Vienna, con queste lettere:

CAROLUS.AUGUSTUS

TURCAS.A.NORICIS.ET.PANNONIIS.FUGAT.

Dalla parte di dietro dell'arco che guarda san Felice in Piazza, ne'luoghi dov'erano dalla parte dinanzi le quattro statue di sopra dette, erano quattro Turchi¹⁴⁰⁹ (p. 218) e Mori prigionieri e legati, senz'altre parole. Nella facciata di san Felice in Piazza era dipinta in un quadro una rotta data da Cesare a i Barbari, e la Fede e la Giustizia in aria colle spade in mano, le quali combattevano in favor de'Cristiani, e da man destra del quadro fra'l pilastro e la colonna era una statua d'una femmina coll'ali, la quale aveva scolpite in uno scudo queste parole:

AFRICA

La quale significava la vittoria che Cesare aveva avuta dell'Africa, e dalla man sinistra un'altra femmina medesimamente coll'ali, la quale dipigneva in uno scudo questa parola:

AS

E seguitava di dipignere per fornire tutta la parola, che doveva dire ASIA, la qual dimostrava, che l'Asia di già cominciava a esser vinta, e seguitava la vittoria per doverla soggiogar tutta, siccome quella femmina seguitava di dipignere per fornir la parola tutta, siccome di sopra è detto. Nel cornicion del quadro grande erano scritte queste parole:

CAROLO.AUGUSTO.DOMITORI.AFRICAE.

Di sopra al cornicione era dipinto in un quadro la coronazione del re di Tunisi, e a man dritta del quadro erano scritte queste lettere:

TURCIS.ET.AFRIS.VICTIS.

e da mano manca:

REGNO.MULEASSE.RESTITUTO.

In capo della piazzuola che è alla fine di Via Maggio, era una statua d'Ercole, il quale occideva l'idra, e aveva scritte nella basa queste parole:

(p.219)

¹⁴⁰⁹ Añade el autor: "Dalla parte di dietro dell'arco, che guarda San Felice in Piazza era dalla parte dinanzi ne'luoghi, dov'erano le quattro Statue di sopra dette quattro Turchi". Cambiagi añade "erano" delante de estas dos últimas palabras; la estampa de Leida, con la voz "era" en principio, da un paso más hacia la buena lección; a nosotros nos parece resuelta mediante la transposición que nos hemos permitido.

UT. HERCULES
LABORE. ET. AERUMNIS
MONSTRA. VARI. GENERIS. EDOMUIT
ITA. CAESAR
VIRTUTE. ET. CLEMENTIA
VICTIS. VEL. PLACATIS. HOSTIBUS
PACEM. ORBI. TERRARUM. ET QUIETEM
RESTITUIT.

In capo di Via Maggio dirimpetto alla Loggia de'Frescobaldi era una statua che significava il Fiume d'Arno, la quale colla mano destra accennava il ponte a santa Trinita, e nella basa sua erano scritte queste lettere:

VENERE
AB.ULTIMIS.TERRIS.FRATRES.ISTI.AMPLISSIMI
MIHI.PRO.GLORIA.CAESARIS.GRATULATUM
UT.JUNCTIS.UNA.MEIS.EXIGUIS.SED.PERENNIBUS
AD.JORDANEM.PROPEREMUS.

In sulla coscia del ponte a santa Trinita da man destra era un'altra statua pur d'un Fiume, che nella basa aveva scritte queste parole:

BAGRADAS.EX.AFRICA

E da man sinistra pur in sull'altra coscia del medesimo ponte era la statua d'un altro Fiume, al quale era scritto nella basa:

IBERUS.EX.HISPANIA.

Dall'altra parte del ponte predetto era in sulla coscia dritta del ponte un'altra statua pur d'un Fiume, e nella basa era scritto:

DANUBIUS.E.PANNONIA.

Ed in sulla coscia manca del ponte era la statua del Reno, con queste parole:

RHENUS.E.GERMANIA.

In sulla piazza di santa Trinita era un cavallo sopra'l quale era un imperadore, il quale significava Carlo V, e nella basa in sulla quale posava il cavallo era scritto questo titolo (p.220):

IMPERATORI CAESARI AUGUSTO GLORIOSISSIMO

POST. DEVICTOS HOSTES ITALIAE PACE RESTITUTA

SALUTATE CAESARE FERDINANDO FRATRE

EXPULSIS ITERUM TURCIS AFRICAQUE PERDOMITA

ALEX.MED.DUX.FLOR.PP.

Al canto de'Tornaquinci era una statua della Vittoria coll'ali, la quale aveva una palla in mano, e nella sua basa erano scritte queste parole:

VICTORIA. AUGUSTI.

Al canto de'Carnesecchi era una statua d'un Gigante cha aveva in mano una pelle d'oro di Montone, e nella base, aveva scritto:

JASON. ARGONAUTARUM.DUX.

ADVECTO. E. COLCHIS. AUREO. VELLERE.

ADVENTUI. TUO. GRATULATUR.

Al canto alla Paglia s'eran levati tutti i tetti di quelle botteghe, che vi sono, ed era parata tutta quella facciata delle mura di panno d'arazzo, e sopra que'panni era un fregio pieno d'armi, e d'imprese di sua Maestà Cesarea. Sopra la porta del mezzo di santa Maria del Fiore era un bellissimo gestone con un finimento di due Aquile, una a mano destra, e l'altra a man manca con questo breve:

DIIS. TE. MINORE. QUOD. GERIS. IMPERAS.

In sul canto della via de'Martegli eran due figure di due donne, le quali reggevano un Appamondo, delle quali quella, che era del lato destro aveva in mano un serpente, e nella basa, in sulla quale ella posava, era scritto:

PRUDENTIA. PARAVIMUS.

Ma quella, ch'era dal lato sinistro aveva in mano una spada, e nella sua basa diceva:

JUSTITIA RETINEMUS

E sopra quella palla del mondo era un'Aquila Imperiale coll'ali aperte, e da ciascun de'lati aveva un breve, de'quali l'un diceva:

EGO OMNES ALITES

(p.221) E l'altro diceva:

CAESAR.OMNES.MORTALES

In sulla piazza di San Giovannino era una figura d'una femmina, la quale aveva nella man destra un ramo d'olivo, e sotto i piedi un monte di spoglie, e nella basa era scritto:

ERIT PAX IN VIRTUTE TUA

Sopra la porta, ch'entra nella loggia del palagio de'Medici erano scritte queste parole:

AVE MAGNE HOSPES AUGUSTE

Con questo apparato dunque e colla pompa di sopra detta, la quale era molto accresciuta dalle gentildonne, le quali per tutta la via, per la quale sua Maestà venne, erano riccamente adorne alle finestre per vederla, e avevano in sulle finestre bellissimi tappeti, giunse lo Imperadore a santa Maria del Fiore, e scavalcato in chiesa, e si messe a fare orazione sotto a un cortinaggio di velluto pagonazzo, che perciò era stato posto dalla parte destra dell'altare, e al vano della cupola era tirato in sulle funi un bellissimo ottangolo di drappelloni. E poichè sua Maestà ebbe fatto orazione tanto quanto le piacque, uscì di chiesa, e rimontò a cavallo, e se n'andò ad alloggiare al palagio de' Medici, e stette di poi in Firenze sette giorni, e mentrechè egli vi stette, andò quasi ogni giorno per la città diportandosi, e veggendola, non menando seco molto gran compagnia di gente. Il duca Alessandro, il quale in Napoli aveva scritto nelle risposte ch'egli avea fatto all'accuse le quali i fuorusciti gli avevan poste dinanzi all'Imperadore, che la città si contentava assai del governo suo, e che i cittadini l'amavan molto, permesse che ignuno, mentrechè Cesare era in Firenze, portasse l'armi, e fece in quel medesimo tempo una mostra della migliore, e della meglio armata parte delle fanterie, (p. 222) ch'egli aveva in sullo stato di Firenze, siccome quegli, che oltre la cagion predetta, era piuttosto sdegnato, che altramente coll'Imperadore per le cagioni dette di sopra, volle dimostrargli in quella maniera, che da se stesso aveva forze bastevoli a difendersi lo stato, quando sua Maestà avesse dato la sentenza in altro modo, che in quello, ch'ella l'aveva data. Nè si fece, mentrechè Cesare era in Firenze, cosa alcuna notevole. Partì di poi sua Maestà di Firenze a quattro giorni di maggio, e la mattina, ch'ella partì, andò innanzi alla partita sua a udir messa in san Lorenzo, e dopo messa andò a vedere quella maravigliosa sagrestia, che fece in quella chiesa Michelagnolo Buonarroti scultore Fiorentino, il quale meritamente una delle luci della Fiorentina gloria dir si puote; di poi montò a cavallo, e per la via di Pistoia e di Lucca se n'andò in Lombardia per andar di poi ad assalir la Provenza. È da notare, che sua Maestà non lasciò in Firenze, nè privilegio, nè memoria, nè segno alcuno d'essergli stato, nondimeno molt'altri Imperadori, che per il passato sono stati in quella città, quando ella non era di tanta grandezza, nè di tanta bellazza e riputazione di quanta ella era allora, ed eglino non avevano tanto imperio, quanto aveva Carlo V, le lasciarono molti privilegj, e grandi; e questo dette manifesto indicio dello sdegno e dell'odio, ch'egli avea colla città di Firenze; donde quando e'partì, il duca Alessandro l'accompagnò insino a confini dello stato suo, di poi presa licenza da sua Maestà, se ne ritornò a Firenze, e cominciò a mettersi in ordine per ricevere onorevolmente madama Margherita d'Austria di sopra detta, la quale dopo non molti giorni doveva da Napoli venirsene a Firenze a marito (...).

TESTO 3. Españoles el censo de la población florentina del año 1562. MELONI TRKULJA, Silvia. *I Fiorentini nel 1562. Descrizione delle Bocche della Città et stato di Firenze fatta l'anno 1562.* Florencia, Alberto Bruschi, 1991. Es posible consultar el manuscrito en ASFi, *Miscellanea Medicea*, 314. "Serie Manoscritti 181": MDLXII. *Questo libro e facto per la descrizione di tutte le bocche della Città, et stato di fiorenza*

dello Ill.mo ed Exmo. S.or el S.or Cosimo Medici Duca di Firenze, et di Siena quest'anno 1562 et da 3 fino a 144 sarà descritta tutta la Città di Firenze secondo che la fu facta l'anno 1561 con la distinzione de Quartieri, et circuiti di Case che sono insieme secondo la divisione delle strade.

Quartiere di Santo Spirito

Titular del "fuoco"	Fuochi	Maschi	Femmine
Lucretia di Giovannj spagnuolo	1	-	3

Quartiere di Santa Croce

Titular del "fuoco"	Fuochi	Maschi	Femmine
Tommaso Sarto spagnuolo	1	1	2
Pietro di Montoia spagnuolo	1	3	2
Ferrando Miccia mercante spagnuolo	1	1	3
Don Antonio Bascha> spagnuolo	1	11	2
Il Signor Montagnia portiere della Duchessa	1	2	1
Il Signor Ciro da Castel del Rio	1	5	2
Don Pedro di Toledo spagnuolo	1	8	-
Antonio suarei spagnuolo	1	4	6
Sivigliano Buffone di S. Ecctia	1	2	1
Il signior' Don' Ant ^o m ^o di stalla della Duchessa	1	3	4

Quartiere di Santa Maria Novella

Titular del "fuoco"	Fuochi	Maschi	Femmine
Il Signor Doctore Francesco dastudiglio	1	2	1
Conventi et frati di Sta. M ^a Novella	1	76	
Giovanj di Miniato Cocchiere del S.or Montalvo	1	4	6
M ^a Gostanza del Capitano Spagna	1	-	1
Natalia spagnuolo in Cittadella et Bonifatio di piero dalle pom'avance	1	6	8
Il Signor Fabio Mondragone	1	4	9
Bartolomeo di Donato de	1	8	8

casti stracciauolo Cosimo d'ant° tessitore et Xpofano spagnuolo			
Christofano Gutierres spagnuolo	1	5	1
Il signor' Giovannj Miranda et Il signor dg Girolamo Torreglies	1	4	1

Quartiere di San Giovanni

Titular del "fuoco"	Fuochi	Maschi	Femmine
Stefano di Guiliano decto lo Spagna	1	2	3
Francesco di Domenico spagnuolo Agnioletta gia di Zanobi lippi et Sandro di Bernardo da Prato Battilano Simione di Lorenzo Ballonj et Giuliano da Vicchi Barbieri tutti insieme	1	5	8
Ernando di Medran spagnuolo Domenico di Piero da gagliano	1	5	3
Il signor' Don Luigi di Toledo (popolo San Lorenzo)	1	2	5
Alfonso Lopes gallo mercante spagnuolo	1	9	1
Il signor Don Luigi di Tolledo (popolo San Michele)	1	-	-
Il Giardiniere del sopradetto sig.or Don Luigi	1	4	3
Il sig.or Ant° di Monatlvo spagnuolo	1	11	5
Albero Roderighio spagnuolo	1	2	2
Gian' alonso de Moluenda mercante spag.lo (popolo San Pier Maggiore)	1	10	1
Arces di lima spagnuolo	1	2	5

TOTAL DE LOS 4 QUARTIERI: f. 8726.26446.32770 femmine

	26446 masti
Summano in tutto le bocche della	59216
Città di fiorenza	

TEXTO 4. DEL MIGLIORE, F.L. Descripción de la Capilla Ramírez de Montalvo en la iglesia conventual de Santa María degli Angeli. *Firenze città nobilissima*. In Firenze: Nella Stamperia della Stella, 1684, p. 330.

«(...) Nella Chiesa ve n'è una sola [capilla], la quale s'appartenne già, mostra il nostro Sepoltuario vecchio, a' Quaratesi, ed oggi nobilmente restaurata, a i Ramirez Montalvo Famiglia nobile di Spagna, derivata da Arevolo luogo assai cospicuo della Castiglia vecchia, e per avanti, secondo alcuno, da Olmedo Città del medesimo Regno. Li appiè sotto un lastrone di marmo è D. Antonio figliuolo di D. Giovanni Montalvi, proavo di quei che ne vinon'oggi Cavalieri di Santo Stefano, Cortigiano favorito del Gran Duca Cosimo I, al quale in carica di Maiordomo sostenesse, dice il Cini, il Manto Reale nell'atto d'irsene in Cappella per ricevere da Pio V la Corona, e il Titolo di Granduca di Toscana, ricompensatone il suo fedel servizio colla Signoria di Sassetta di Feudo libero in quel di Volterra. A' capitelli delle Colonne scannellate corintie, che s'alzano alla scalinata del Presbiterio è l'Arme di questa Casa Montalvo, con più imprese inserite in essa, secondo l'uso ch'a la Spagna di por negli Scudi le contratte da' Parentadi. Vi si vede un'Incoronazione all'Altare d'Alessandro Allori Padre di Christofano Bronzino famoso dipintore, la quale v'è in vece d'una Tavola, in cui rappresentavasi il medesimo Misterio dell'Incoronazione di nostra Donna, per di mano di quel D. Lorenzo Monaco, del quale il Vasari scrive la Vita. Le figure nella Soffitta son del medesimo Alessandro, e le due Storie a fresco alle pareti laterali una di Giovanmaria Butteri, che rappresenta il Transito di S. Benedetto, e l'altra il trasferirsi il suo S. Corpo alle Sepoltura, di Francesco Mati. A quell'Altare, per obbligo perpetuo contratto da Bartolommeo Guasconi con'quel Monasterio, per carta di Ser Andrea Dei del 1394, devesi celebrare la Festa della Concezione, che appresso di noi non ne costando maggior notizia di persona privata, che l'ordinasse più nell'antico, parveci perciò gratissima memoria unita a quel tanto, che di essa venerabil Concezione dicemmo nel passato discorso. (...)».

TEXTO 5. Instrumento público firmado entre la "nazione spagnola", los *Operai* y el Prior de *Santa María Novella* por el notario Piero di Ser Bartolommeo dal Ponte a Sieve, por el que se acuerda el patronato de los españoles sobre la sala capitular del convento (Capilla de los Españoles). Florencia, 12 de septiembre de 1566. Publicado por Giuseppe Maria Mecatti (1737), pp. 37-41.

«Fit fides per me infrascriptum, qualiter in Protocolis Egregii Ser Petri Ser Bartholomei de Ponte Sevis Notarii Florentini, repositis in Archivio Generali Florentino legitur inter caetera praesens Instrumentum n. 62.

Die XII. Septembris MDLXVI. Ind. 9

Cum hoc sit quod magnifici et praeclari viri Nationis Hispanae in praeclarissima et Ducale Civitate Florentinae commorantes summopere cupiant tamquam devoti, et

Catholi proprium Oratorium, sive Cappellanium in eadem Civitate obtinere, in qua Altissimo laudes reddere valeant, et Missas, ac alia Divina Officia devotè celebrari facere pro salute tam vivorum, quam mortuorum Nationis hujus, et cum pro praedictis quam pluribus Annis uti consueverint Cappellania existente in primo Claustro Ecclesiae Sancta Mariae Novellae Ordinis Praedicatorum Sancti Dominici, nuncupata il Capitolo, quae olim fuit Domun et Familiae de Guidalottis, et volentes hujusmodi Cappellanium eis concedi, et assignari, preces exposuerint Illustrissimo et Excellentissimo Domino Duci Florentiae et Senarum, et a Sua Excelentia rescriptum fuerit Magnificis Dominis Operariis Ecclesia praedicta, quatenus eis concedatur cum solutione eleemosinae dictae Ecclesiae, ac nonnullis conditionibus, et reservationibus, de quibus infra. Et cum dicti Magnifici Domini Operarii velint exequi ea, quae in dicto Rescripto continentur, ac Natione praedicta, eorumque decotioni satisfacere, hinc est quod dicta suprascripta die convocati, congregati, et in sufficienti numero coadunati in Sacristia dictae Ecclesiae Magnifici Viri.

Donatus olim Simonis de Tornabuonis ad praesens unus ex Consiliariis Suae Excellentiae Illustrissimae.

R.P. Fra Angelus Malatesta de Pistorio ad praesens Prior Ecclesiae et Conventus praedicti.

D. Antonius D. Alexandri de Malegonnellis F.U.D.

Bartolomeus Bernardi Caroli de Gondis, et

Carolus Roberti de Acciajolis omnes Operarii Operae Ecclesiae praedicta pro eorum officii exercendo, absente tamen Laurentio Matthaei de Strozziis eorum Collega, et attendentes ad utilitatem dictae Ecclesiae, et Divini Cultus in illa ordinamenta Opera praedictae, et obstento partito per tres fabas nigras, nulla alba in contrarium obstante, per se et suos in dicto Officii successores, et vigore rescripti praedicti, et cujuscumque autoritatis eis concessae, ex eorum certa scientia, et omni meliori modo, et ex parte una, et Magnus D. Balthassar Suares ad praesens Consul Nationis praedictae

D. Lesmes de Astudillo

D. Petrus de Montorio

D. Diegus Lopes de Castro, et

D. Gabriel de Castro, Deputati ad infrascripta, prout asseruerunt, a dicta Natione, et vice, et nomine omnium aliorum dictae Nationis in Civitate praedicta residentium, et per se, et eorum successores, non cum dolo, sed sponte, et ex eorum certa scientia, et omni meliori modo, et ex parte alia venerunt insimul ad infrascriptam Conventionem, et pacta, prout infram videlicet.

Quos dicti Magnifici DD. Operarii cum pactis, conditionibus, et reservationibus infrascriptis dant, et concedunt Nationi praedictae dictam Cappellanium, nuncupatam il Capitolo, pro usu, et celebratione Divinorum Officiorum, ad eorum instantiam, et libitum perpetuò retinendam; et ulterius illis concedunt lignamina Chori veteris dictae Ecclesiae de novo destructi, quae apta erunt pro Ornamento Cappellaniae Capituli praedicti; et quam voverunt, et decreverunt semper, ac perpetuis, et futuris temporibus pro eadem

Natione stare, et manere debere, et nulli alteri, nec ad alium usum amplius concedi, et per dictor DD. Operarios, eorumque Successores Nationem praedictam in pacifica possessione ipsius manutenendam, et conservandam fore, et esse, ac manuteneri, et conservari debere ab omni molestia, et perturbatione, expensis dictae Operae.

Et quod praesati Magnifici D. Consul et Deputati praedictae Nationis nomine ipsius teneantur, et debeant dare dictae Operae eleemosinam Ducatorum trecentorum de libris septem monetae Florentinae pro quolibet scuto pro illis convertendis in benedictum dictae Ecclesiae, et quos praesati D. Consul, et alii Deputati actualiter dedunt dictis Magnificis DD. Operariis, et pro eis, et de eorum consensu, et auctoritate D. Carolo de Acciajolis praesenti, et recipienti in moneta argentea, et tantam summan esse confitenti, et c. et de quibus praefati DD. Operarii voverunt esse confitenti, et c. et de quibus praesati DD. Operarii vocaverunt se bene pagatos, tacitos, et contentos.

Item voverunt, et sic invicem, et vicissim convenerunt, quod dicti Nationis Hispanae semper et omni tempore manutenere, et conservare debeant insignia de Guidalottis in dicto Capitulo, five Cappellania tam foris quam intus existentia, et ea nullatenus removeere aut delere, seu removeeri, et deleri facere possint, sed bene possint, eis que liceat in alio loco dicti Capitulo tam intus quam foris ea insignia apponere, quod eis libere videbitur.

Item voluerunt, et sic invicem convenerunt, quos dicti Nationis praesatae ullo numquam tempore removeere non possint modo aliquo Sepulchra, aut Lapides, tam de saxo, quam marmore confecta, quae de praesenti reperiuntur in Pavimento dictae Cappellaniae, nec etiam Sepulchrum, super quo de praesenti retinentur eorum organa; possint tamen, et eis liceat de novo in dicta Cappellania et Capitulo nova Sepulchra construi facere, prout eis libere videbitur, et tam pro illis dictae Nationis, quam aliis, quibus eis videbitur, et in dictis Sepulchris de novo construendis sepeliri facere tam illos eorum Nationis, quam alios, prout eis libere videbitur, conservando tamen, et non removeendo Sepulchra ibidem, ut supra dicitur, existentia.

Item quos non possint Viri Nationis praedictae nullo unquam tempore removeere, destruere, aut cooperire pulchras picturas existentes in quatuor parietibus dicti Capituli, quae hodie referuntur manu optima, et antiquorum Pictorum confectae, quae Cappellania asseritur esse una ex pulchris existentibus in Civitate Florentiae, sed teneantur et debeant quavis cura et diligentia adhibita eas conservare, et conservari facere; sed bene possint, et eis liceat ornare dictum Capitulum ad eorum libitum, conservando dictas picturas, prout supra dicitur.

Item quod dicti Nationis Hispanae ullo numquam tempore non possint, nec eis liceat dictam Cappellanium, et Capitulum quovis titulo in alium, five alios transferre, vel concedere, aut in locum eorum fubrogare, nec aliquem alium Contractum de ea et eo facere sine expressa licentia Magnificorum DD. Operariorum dictae Ecclesiae pro tempore existentium, quod si fecerint, tunc et in dicto casu cadant a jure Concessionis hujusmodi eis factae, et revertatur ad dictos DD. Operarios cum omnibus melioramentis in eis factis, quantumcumque maximis et excessivis, liceatque eisdem DD. Operariis tali casu Cappellanium, et Capitulum praedictum aliis, quibus voverint, concedere, dictis de Natione minie requisitis.

Item volvertun, et convenerunt, quod de omnibus piè relictis, et donatis pro tempore dictae Cappellanie Magnificus D. Consul Nationis praedictae pro tempore existens, et c. fit distributor, et executor, servata tamen voluntate Testatorum, sive Donatorum. Quae omnia promiserunt sibi invicem, et vicissim, perpetuò firma, et rata habere, pro quibus obligaverunt, renuntiaverunt, et c. quibus per quarant rog. Actum in Sacristia Exxlesiae praedictae, praesentibus Petro Joannis Andreae de Avignetis, Antonio Andreae Antonii de Lapinis, et Octavio Bartholomaei Bernardi de Gondis Civibus Florentinis Testibus.

C. Alexander Pencius pro Gab. Con. Civit. Flor. Vid.

C. Joannes Philippus Tarusius ex Ministris Archivii Generalis Florentini transumpsit, et facta Collatione sub die 29 Decembris 1634.

TESTO 6. RICHA, G.M. Descripción de la antigua iglesia del convento de Santa María degli Angeli de patronato de la familia Ramírez Montalvo. *Notizie storiche...* p. 168.

«IV. E trasferendoci alla Chiesa, sulla Porta, che ricorre nella strada, si adatta per caghezza dell'occhio la Testa di marmo di Maria, fatta dal Caccini, e nell'ingresso troviamo un ricetta assai vago, chiamato l'Oratorio delle Donee, mantenendovisi ancora quel non meno antico, che lodevolissimo costume di segregarle dalla vista de'Monaci, e solamente permettersi ad ese l'udir la Messa a due Altari, situati nelle due testate dell'Oratorio. Quivi aunque, per oranamento, a manritta si vede una Cappella fondata dagli Spini, e che inoggi è de'Ticci, con una tavola di Lazzerò resuscitato, opera del Poccetti, di cui sono ancora le figure a fresco, e la Cupoletta colorita dal medesimo con gracia, e lode de'Profefri. Addirimpetto torna la Cappella del Conte Guido da Battifolle, e di Gherardesca sua Moglie, passata ne' Minucci da Volterra, come parla una lapida di marmo, che dice essere stata rinnovata da Girolamo Minucci, Cavaliere di S. Stefano, e Cameriere di Ferdinando I. Vi si acquista da chi la visita, Indulgenza, che vi lasciò nel 1581 Alessandro Riario, Cardinale Legato a latere di Gregorio XIII, la tavila di questa Cappella è una Fuga in Egitto del Paggi. Nella Chiesa prima dell'ultima innovazione, che diremo, eravi un solo Altare della Famiglia Quaretesi, restaurato poscia da Ramirez Montalvo, con appiè un lastrona di marmo, in memoria di D. Giovanni Montalvo, Maiordomo del Granduca Cosimo I., che ebbe l'onore di sostenere il Manto Reale nell'atto, che nella Cappella Papale da Pio V il detto Cosimo ricevè la Corona, e il titolo di Granduca; alle pareti laterali sono due istorie a fresco, cioè il transito di S. Benedetto dipinto da Giovanni Butteri, e la traslazione del Corpo del S. Patriarca colorita da Francesco Mati. Ma nel 1676 principatasi la innovazione della Chiesa dall'Abate D. Bartolommeo Venturi, e proseguitasi col disegno di Francesco Franchi, dall'Abate successero, finalmente si aprì al pubblico ne' di 9 di (p. 169) Novembre del 1707 veggendovisi l'Altar maggiore avente due colonne di pietra serena scannellate, voltato in faccia della strada con stucchi dorati, la volta dipinta è a fresco da Alessandro Gherardini, coll'architettura di Giuseppe Tonelli; e dal sudetto Gherardini sono anche la Fede, e la Carità sopra le due Porte laterali a mezzo della Chiesa. La tavola dell'Altar grande è la stessa, che vi era avanti la restaurazione, dipintavi la SS. Vergine Assunta in Cielo coronata da Cristo col Divin Padre, e lo Spirito Santo di mano di Alessandro Allori. (...)».

7. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

7.1. Fuentes

Adriani (1583)

ADRIANI, G.B. *Istoria de suoi tempi di Giovambatista Adriani divisa in libri ventidue*. Florencia, nella stamp. dei Giunti, 1583.

Ammirato (1846-1849)

AMMIRATO, Scipione. *Istorie fiorentine*. Florencia, V. Batelli e Compagni, 1846-1849.

Baldinucci (1845-47)

BALDINUCCI, Filippo. *Notizie dei Professori del disegno da Cimabue in qua*. Florencia, Batelli, 1845-47, 5 vols.

Biliotti (1586)

BILIOTTI, Modesto. *Chronica pulcherrimae aedis magnique Coenobii S. Mariae cognomento Novellae Florentinae civitatis*. Florencia, 1586.

Biondi (1598)

BIONDI, Aurelio. *Essequie della sacra cattolica real maestà del re di Spagna Don Filippo II d'Austria. Celebrate in Firenze dalla nobilissima Nazione Spagnuola. Descritte da Aurelio Biondi*. Florencia, per Filippo Giunti, 1598.

Borghini (1584)

BORGHINI, Raffaello. *Il riposo, in cui della pittura, e della scultura si favella, de' piu illustri pittori, e scultori, a delle piu famose opere loro si fa mentione, e le cose principali appartenenti a dette arti s'insegnano*. Florencia, Marescotti, 1584.

Cambiagi (1765)

CAMBIAGI, G. *L'antiquario fiorentino o sia Guida per osservar con metodo le cose notabili della città di Firenze*. Florencia, Stamperia Imperiale, 1765.

Cantini (1806)

CANTINI, Lorenzo. *Legislazione toscana*. Florencia, Fantosini, 1806.

Cavalucci (1873)

CAVALUCCI, C.J. *Nuova guida di Firenze e contorni coi cataloghi delle Gallerie ed una pianta della città*, Florencia, 1873.

De Nerli (1728)

DE'NERLI, Filippo. *Commentari de'fatti civili occorsi dentro la città di Firenze dall'anno 1215 al 1537*. Augusta, David Raimondo Mertz e Gio. Jacopo Majer, 1728.

Del Migliore (1684)

DEL MIGLIORE, Ferdinando Leopoldo. *Firenze città nobilissima illustrata*. Florencia, Nella Stamperia della Stella, 1684.

Erce (1644)

ERCE Y JIMÉNEZ, Miguel de. *Prueba evidente de la predicacion del Apostol Santiago el Mayor en los reinos de España*. Madrid, Alonso de Paredes, 1644.

Farulli (1710)

FARULLI, Gregorio. *Istoria cronologica del nobile ed antico Monastero degli Angioli di Firenze del sacro ordine camaldolese: con la serie dei beati, de' vescovi, de' generali, degli abati e degli uomini insigni*. Lucca, Frediani, 1710.

Fineschi (1787)

FINESCHI, Vincenzo. *Memorie sopra il cimitero antico della chiesa di S. Maria Novella di Firenze illustrate e date in luce dal p. Vincenzio Fineschi domenicano*. Florencia, stamperia di Francesco Moucke, 1787.

Fineschi (1836)

Il forestiero istruito in Santa Maria Novella. Florencia, Ciardatti, 1836.

Folchi (1598)

FOLCHI, Antonio. *Orazione d'Antonio Folchi sopra le lodi della cattolica maestà del re di Spagna Don Filippo II d'Austria. Recitata da lui in S. Maria Novella di Firenze il dì 22 di dicembre 1598 nell'essequie fattevi per detta maestà dalla nazione spagnuola*, Florencia, Filippo Giunti, 1598.

Follini-Rastrelli (1789-1802)

FOLLINI, Vincenzo y RASTRELLI, Modesto. *Firenze antica, e moderna illustrata*. Florencia, Allegrini , 1789 - 1802., 8 vols.

Galluzzi (1822)

GALLUZZI, Riguccio. *Storia del Granducato di Toscana*. Firenze, Leonardo Marchini, 1822.

Machiavelli (1894)

MACHIAVELLI, Niccolò. *Le istorie fiorentine: libri I-III*. Florencia, G.C. Sansoni editore, 1894.

Manucci (1569)

MANUCCI, Jacopo. *Descrittione della mascherata della bufola fatta dalla magnanima natione spagnuola, nelle feste si fecero nell'alma città di Fiorenza per honorare la presenza della sereniss. altezza dell'eccellentiss. arciduca d'Austria*. Florencia, appresso Valente Panizzi mantouano, 1569.

Marcello (1724)

MARCELLO VENUTI, Niccolo. *Esequie Di Luigi I., Cattolico Re Delle Spagne, Celebrate in Firenze Nella Chiesa Di S. Maria Novella De' PP. Predicatori Il dì XXVI. di Ottobre MDCCXXIV Dal Reverendiss. Padre Fr. Salvatore Ascanio Del Medesimo Ordine / Descritte Da Niccolò Marcello Venuti*. Florencia, Tartini & Franchi, 1724.

Mazzanti y Del Lungo (1876)

MAZZANTI, Enrico y DEL LUNGO, Torquato. *Raccolta delle migliori fabbriche antiche e moderne di Firenze /disegnate e descritte da Riccardo ed Enrico Mazzanti e Torquato Del Lungo, architetti. Firenze, Ferroni, 1876.*

Mecatti (1737)

MECATTI, Giuseppe Maria. *Notizie storiche riguardanti il capitolo esistente nel convento de' padri Domenicani di Santa Maria Novella della città di Firenze detto comunemente il Cappellone degli Spagnuoli da diversi autori compilate e raccolte e date alla luce dall'abate Giuseppe Maria Mecatti e da esso dedicate al merito sempre grande dell'eminentissimo e reverendissimo principe Lodovico Belluga Moncada. Florencia, Bernardo Paperini, 1737.*

Mecatti (1754)

Storia genealogica della nobiltà e cittadinanza di Firenze divisa in quattro parti. Nápoles, 1754.

Mecatti (1755)

Storia cronologica della città di Firenze, o siano annali della Toscana, che possono servire d'illustrazione e d'aggiunta agli Annali d'Italia del Signor Proposto L. A. Muratori. Nápoles, Arnaldo Forni Editore, 1755, 2 vols.

Mellini (1820)

MELLINI, Domenico. *Ricordi intorno ai costumi, azioni e governo del Serenissimo Gran Duca Cosimo I. Florencia, 1820.*

Morales (1765)

MORALES, Ambrosio de. *Viaje a los reinos de León y Galicia y principado de Asturias. Madrid, 1765.*

Nardi (1838-1841)

NARDI, Iacopo. *Istorie della città di Firenze, ridotte alla lezione de' codici originali con l'aggiunta del decimo libro inedito e con annotazioni*. Florencia, Torchi di Luigi Pezzati, 1838-1841. 2 vols.

Pagnini (1765-1766)

PAGNINI, Giovanni Francesco. «La pratica della mercatura scritta da Giovanni di Antonio da Uzzano nel 1442», en *Della decima e di varie altre gravezze imposte dal Comune di Firenze: della moneta e della mercatura de' Fiorentini fino al secolo XVI*. Lisbona e Lucca, 1765-1766, vol. III.

Paleotti (1582)

PALEOTTI, Gabriele. *Discorso intorno alle immagini sacre e profane*. Bologna, 1582.

Passerini (1853)

PASSERINI, Luigi. *Storia degli Stabelimenti di Beneficenza e d'Istruzione elementare gratuita della città di Firenze*. Florencia, Le Monnier, 1853.

Razzóli (1898a)

RAZZÓLI, Roberto. *Gli affreschi d'Ognissanti in Firenze*. Florencia, Ariani, 1898.

Razzóli (1898b)

La Chiesa d'Ognissanti in Firenze. Studi storico-critici. Florencia, Ariani, 1898.

Ribadeneyra (1790)

RIBADENEYRA, Pedro. *Flos sactorum de las vidas de los santos*. Barcelona, Consortes Sierra, Oliver y Martí, 1790.

Santoni (1847)

SANTONI, Luigi. *Raccolta di notizie storiche riguardanti le chiese dell'Arcidiocesi di Firenze tratte da diversi autori*. Florencia, Dalla tipografia di Giovanni Mazzoni, 1847.

Segni (1835)

SEGNI, Bernardo. *Storie fiorentine dall'anno 1527 al 1555*. Florencia, Presso Giuseppe Vanni, 1835.

Tognocchi (1790)

TOGNOCCHI, Antonio. *Descrizione della Chiesa e del Convento d'Ognissanti in Firenze de'Padri Minori Osservanti – divisa in due Parti – composta dal P. F. Antonio Tognocchi di Terrinca Cronologo dell'Alma Osservante Provincia di Toscana l'anno 1691 e fedelmente trascritta dall'originales l'anno 1790*.

Varchi (1838-1841)

VARCHI, Benedetto. *Storia fiorentina*. Florencia, Società Editrice delle Storie del Nardi e del Varchi, 1838-1841, 3 vols.

Vasari (1878-1885)

VASARI, Giorgio. *Le Vite de' più eccellenti pittori scultori ed architetti (1568)*, a cargo de G. MILANESI. Florencia, Le Monnier, 1878-1885, 9 vols.

7.2. Bibliografía

AA/VV (1960)

AA/VV. *Gli ambasciatori veneti (1525-1792). Relazioni di viaggio e di missione*, a cargo de Giovanni COMISSO. Milán, Longanesi, 1960.

AA/VV (1981)

AA/VV. *Relazioni degli ambasciatori veneti al Senato tratte dalle migliori edizioni disponibili e ordinate cronologicamente*, a cargo de L. FIRPO. Turín, Bottega d'Erasmus, 1981.

AA/VV (1979)

AA/VV. *Gli Uffizi. Catalogo generale*. Florencia, Centro Di, 1979.

AA/VV (1981)

AA/VV. *Santa Maria Novella. La Basilica, il Convento, i Chiostrri monumentali.* Florencia, Nardini Editori, 1981.

AA/VV (1986)

AA/VV. *Il Seicento fiorentino: arte a Firenze da Ferdinando I a Cosimo III.* Florencia, Cantini, 1986.

AA/VV (1989)

AA.VV. *Archivi dell'aristocrazia fiorentina. Mostra di documenti privati restaurati*, a cargo de Elisabetta INSABATTO. Sovrintendenza Archivistica per la Toscana, Florencia, ACTA, Attività Culturali a Tecnologie Avanzate, 1989.

AA/VV (1993)

AA/VV. *L'Italia degli Austrias: monarchia cattolica e domini italiani nei secoli XVI e XVII.* Brescia, Centro Federico Odorici , 1993.

AA/VV (1994)

AA/VV. *Dal Rosso a Santi di Tito, guida alle opere. La Maniera Moderna nell'Aretino.* Venecia, Marsilio, 1994.

AA/VV (1994)

AA/VV. *Nel sistema imperiale l'Italia spagnola.* Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane , 1994.

AA/VV (1999)

AA/VV. *Glorias efímeras: las exequias florentinas por Felipe II y Margarita de Austria (Catálogo de exposición):* Museo de la Pasión, Valladolid 27 de Octubre -9 de Enero de 2000. Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999.

AA/VV (2003)

AA/VV. *Intorno al David. La grande pittura del secolo di Michelangelo*, a cargo de Franca FALLETTI y Magnolia SCUDIERI. Florencia, Giunti, 2003.

AA/VV (2007)

AA/VV. «Palazzo San Clemente a Firenze», *Opus Incertum*, 3, 2007.

AA/VV (2007)

AA/VV. *Istruzioni agli ambasciatori e inviati medicei in Spagna e nell' "Italia spagnola" (1536 - 1648)*. Ministero per i Beni e le Attività Culturali, Direzione Generale per gli Archivi. Roma, Istituto Poligrafico e Zecca di Stato, 2007, 2 vols.

AA/VV (2008)

AA/VV. *El pan de los ángeles: colecciones de la Galería de los Uffizi; de Botticelli a Luca Giordano*; Caixaforum, Madrid, del 18 de marzo de mayo de 2008 / Obra Social, Fundación La Caixa. Comisario Antonio Natali. Asesoría Científica Novella Barbolani di Montauto. Barcelona: Fundación La Caixa, 2008.

Acanfora (2000)

ACANFORA, Elisa. «La pittura ad affresco fino a Giovanni da San Giovanni», en Mina GREGORI (a cargo de), *Storia delle arti in Toscana. Il Seicento*. Florencia, Edifir, 2000, pp. 45-60.

Acidini Luchinat (1991)

ACIDINI LUCHINAT, CRISTINA. «Tre madrigali e alcune osservazioni sulla Cappella Gaddi in Santa Maria Novella», *Studi di Storia dell'Arte*, 2, 1991, pp. 295-320.

Addobbati (2003)

ADDOBBATI, Andrea. «La giurisdizione marittima e commerciale dei consoli del mare in età medicea», en Marco TANGHERONI (a cargo de), *Pisa e il Mediterraneo: uomini, merci, idee dagli Etruschi ai Medici*. Ginevra, Skira, 2003, pp. 311-315.

Adorni-Braccesi (2003)

ADORNI-BRACCESI, Simonetta. «La riforma, tra Lucca, Siena e Firenze», en Elena FASANO GUARINI (a cargo de), *Storia della civiltà toscana*. Florencia, Le Monnier, 2003, vol. III, pp. 207-238.

Aglietti (1996)

AGLIETTI, Marcella. «Cavalieri spagnoli nell'Ordine di Santo Stefano. L'esempio dei Montalvo», en *Toscana e Spagna nel secolo XVI. Miscellanea di studi storici*. Pisa, ETS, 1996, pp. 273-300.

Aglietti (2000)

Le tre nobiltà. La legislazione nobiliare del Granducato di Toscana (1750) tra Magistrature Civiche, Ordine di Santo Stefano e Diplomi del Principe. Pisa, ETS, 2000.

Aglietti (2001)

«Nobili e cavalieri di Santo Stefano tra Toscana e Spagna a metà del XVIII secolo», *Quaderni Stefaniani*, XX, 2001, pp. 105-173.

Aglietti (2007)

«Patrizi, cavalieri e mercanti. Politiche di nobiltà tra Toscana e Spagna in Età Moderna» en Marcella AGLIETTI (a cargo de) *Istituzioni, potere e società. Le relazioni tra Spagna e Toscana per una storia mediterránea dell'Ordine dei Cavalieri di Santo Stefano*. Convegno Internazionale di Studi. Pisa, 18 Maggio 2007, pp. 339-377. Pisa, ETS, 2007.

Aguirre (2007)

AGUIRRE LANDA, Isabel. «Le fonti dell'Archivio General di Simancas per la storia dei rapporti tra Toscana e Spagna», en Marcella AGLIETTI (a cargo de) *Istituzioni, potere e società. Le relazioni tra Spagna e Toscana per una storia mediterránea dell'Ordine dei Cavalieri di Santo Stefano*. Convegno Internazionale di Studi. Pisa, 18 Maggio 2007, pp. 403-431.

Alcalá-Zamora y Llano (1998)

ALCALÁ-ZAMORA, José y LLANO, Queipo de. «Las rutas del mar y la crisis del orden imperial hispánico en el reinado de Felipe II», en Luis Antonio RIBOT GARCÍA, Ernest BELENGUER CEBRIÀ (coordinadores), *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*. Madrid, Sociedad Estatal Lisboa'98, 1998, vol. II, pp. 307-314.

Alonso (2004)

ALONSO GARCÍA, Fernando. *El Correo en el Renacimiento Europeo. Estudio postal del Archivo Simón Ruiz (1553-1630)*. Madrid, Fundación Museo de las Ferias en colaboración con la Fundación Albertino de Figueiredo para la Filatelia, 2004.

Alonso (2005)

ALONSO GARCÍA, D. «De crédito y mercaderes: los circuitos financieros entre Castilla e Italia en los orígenes de la Monarquía Hispánica», *VIII Congreso de la Asociación*

Española de Historia Económica. Santiago de Compostela, 13-16 septiembre 2005, pp. 1-18.

Álvarez-Coca (2007)

ÁLVAREZ-COCA GONZÁLEZ, M^a Jesús. «La Toscana en el Archivo Histórico Nacional (Madrid). Fuentes para su estudio», en Marcella AGLIETTI (a cargo de) *Istituzioni, potere e società. Le relazioni tra Spagna e Toscana per una storia mediterranea dell'Ordine dei Cavalieri di Santo Stefano*. Convegno Internazionale di Studi. Pisa, 18 Maggio 2007, pp. 433-486.

Alvira (2008)

ALVIRA CABRER, M. *Muret 1213: la batalla decisiva de la cruzada contra los cátaros*. Barcelona, Ariel, 2008.

Amelang (2007)

AMELANG, James S. «Exchanges Between Italy and Spain: Culture and Religion», en Thomas James DANDELET y John A. MARINO (editores), *Spain in Italy. Politics, Society and Religion 1500-1700*. Leiden, Brill, 2007, pp. 433-455.

Angiolini (1980)

ANGIOLINI, Franco. «Diplomazia e politica dell'Italia non spagnola nell'età di Filippo II. Osservazioni preliminari», *Rivista storica italiana*, XCII, 1980, pp. 432-469.

Angiolini (1996)

I cavalieri e il principe. L'Ordine di Santo Stefano e la società toscana in età moderna. Florencia, Edifir, 1996.

Angiolini (2001)

«I principi e le armi: I Medici Granduchi di Toscana e Gran Maestri dell'Ordine di Santo Stefano», en Marcello FANTONI (a cargo de), *Il perfetto capitano. Immagini e realtà (secoli XV-XVII)*. Atti dei seminari di studi Georgetown University a Villa "Le Balze", Istituto di Studi Rinascimentali di Ferrara 1995-1997. Roma, Bulzoni, 2001, pp.183-218.

Angiolini (2004)

«Toscana, Spagna e Portogallo nel Cinquecento», en Maria Eugenia CADEDDU y Gianfranco TORE (coordinadores), *Sardegna, Spagna e Mediterraneo. Dai Re Cattolici al Secolo d'Oro*. Roma, Carocci, 2004, pp. 175-190.

Anziolitti (1910)

ANZIOLITTI, Antonio. *La costituzione interna dello Stato Fiorentino sotto il duca Cosimo de' Medici*. Florencia, Francesco Lumachi, 1910.

Arditi (1970)

ARDITI, Bastiano. *Diario di Firenze e di altre parti della cristianità (1574-1579)*, a cargo de Roberto CANTAGALLI. Florencia, Istituto Nazionale di Studi sul Rinascimento, 1970.

Arias (2004)

ARIAS FERNÁNDEZ, Ana. «El linaje de la familia Tapia», *Argutorio*, 12, 2004, pp. 23-26.

Arnolds (1934)

ARNOLDS, Günter. *Santi di Tito pittore di San Sepolcro*. Arezzo, 1934.

Assmann (1997)

ASSMANN, Peter. *Dominikanerheilige und der verbotene Savonarola. Die Fresloausstattung des "Chiostr Grande" im kloster Santa Maria Novella in Florenz, ein kulturelles phänomen des späten Manierismus*. Múnich, Chorus-Verlag, 1997.

Bacci y Pieraccini (1991)

BACCI, Giovanni y PIERACCINI, Carla. *Villa alla Marina (Villa Montalvo)*. Comune di Campi Bisenzio, 1991.

Baciocchi (1900)

BACIOCCHI, Maria. *Il chiostr verde e la cappella degli Spagnuoli*. Florencia, F. Lumachi, 1900.

Baia (1907)

BAIA, Anna. *Leonora di Toledo Duchessa di Firenze e di Siena*. Todi, Foglietti, 1907.

Baldassari (2005)

BALDASSARI, Francesca. «I pittori fiorentini a Roma dall'Anno Santo 1600 fino all'avvento del papato di Urbano VIII», en Pierluigi CAROFANO (a cargo de), *Luce e ombra. Caravaggismo e naturalismo nella pittura toscana del Seicento*. Pisa, Felici Editore, 2005, pp. LXXIX-LXXXIX.

Baldassari (2009)

La pittura del Seicento a Firenze. Indice degli artisti e delle loro opere. Milán, Robilant + Voena, 2009.

Baldinotti (2009)

BALDINOTTI, Andrea. «Gli affreschi del Chiostro Grande di Santa Maria Novella: un viatico iconografico». En: *Colorire naturale e vero. Figline, il Cigoli e i suoi amici*. Firenze, Polistampa, 2009.

Balestrini (1990)

BALESTRERI, Isabella. «L'architettura negli scritti della Compagnia di Gesù», en L. PATETTA, I. BALESTRINI, C. COSCARELLA y D. ZOCCHI (a cargo de), *L'architettura della Compagnia di Gesù in Italia XVI-XVIII secoli*. Brescia, Grafo, 1990, pp. 19- 26.

Barile (1941)

BARILE, Vincenzo. «La caserma della Scuola Centrale dei Carabinieri Reali in Firenze», *Rivista dei Carabinieri Reali*, 1, 1941, pp. 3-13.

Barocchi (1968)

BAROCCHI, Paola. «Proposte per Carlo Portelli», en *Festschrift Ulrich Middeldorf*. Berlin, De Gruyter, 1968, pp. 283-289.

Barontini (2004)

BARONTINI, Adriano. *La legislazione edilizia sotto Cosimo I. La costruzione di Palazzo Ramirez Montalvo*. Florencia, Università degli Studi di Firenze. Tesi di Laurea, Anno 2004.

Barsanti (1994)

BARSANTI, Danilo. «Portoghesi a Firenze: le commende Ximenes e Mendes», en *Toscana e Portogallo. Miscellanea storica nel 650 anniversario dello Studio Generale di Pisa*. Pisa, ETS, 1994, pp. 191-202.

Barsanti (1996)

«Presenze spagnole a Firenze nel secolo XVI: Le commende di Padronato Sastri e Suarez nell'Ordine di Santo Stefano», en: *Toscana e Spagna nel secolo XVI. Miscellanea di studi storici*. Pisa, ETS, 1996, pp. 189- 222.

Barzman (2001)

BARZMAN, Karen-Edis. «The Accademia del Disegno and Fellowships of Discourse at the Court of Cosimo I de'Medici», en Konrad EISENBICHLER (editor), *The Cultural Politics of Duke Cosimo I de'Medici*. Aldershot, Ashgate, 2001, pp. 177-188.

Basas (1954)

BASAS FERNÁNDEZ, Manuel. «Mercaderes burgaleses del siglo XVI», *Boletín de la Institución Fernán González*, 126, 1954, pp. 55-169.

Basas (1959)

BASAS FERNÁNDEZ, Manuel. «El factor de negocios entre los mercaderes de Burgos del siglo XVI», *Boletín de la Institución Fernán González*, 148, 1959, pp. 742-749.

Basas (1965)

«Relaciones económicas entre Burgos y Florencia en el siglo XVI», *Boletín de la Institución Fernán González*, 165, 1965, pp. 689-713.

Basas (1981)

«El seguro marítimo sobre la vida de traficantes castellanos por el Mediterráneo en el siglo XVI», en Rosalba RAGOSTA (a cargo de), *Le genti del mare Mediterraneo*. Napoli, Pironti, 1982, vol. II, pp. 693-714.

Basas (1994)

El consulado de Burgos en el siglo XVI. Burgos, Diputación Provincial de Burgos, 1994.

Basile (2001)

BASILE, Deana. «Fasseli gratia per poetessa: Duke Cosimo I de'Medici's Role in the Florentine Literary Circle of Tullia d'Aragona», en Konrad EISENBICHLER (editor), *The Cultural Politics of Duke Cosimo I de'Medici*. Aldershot, Ashgate, 2001, pp. 135-147.

Batazzi y Giusti (1992)

BATAZZI, Ferdinando y GIUSTI, Annamaria. «Ognissanti», en *Le Chiese di Firenze. Ognissanti*. Roma, Palombi, 1992.

Battara (1935)

BATTARA, Pietro. *La popolazione di Firenze alla metà del'500*. Florencia, Rinascimento del Libro, 1935.

Battilotti (2008)

BATTILOTTI, Donata. «Botteghe e laboratori dell'Arte della lana nella Firenze del Rinascimento», en *Il mercante patrizio. Palazzi e botteghe nell'Europa del Rinascimento*, a cargo de Donatela CALABI. Milán, Mondadori, 2008.

Battisti (1955)

BATTISTI, Eugenio. «Le arti figurative nella cultura di Venezia e di Firenze nel Cinquecento», *Commentari. Rivista di Critica e Storia dell'Arte*, 6, 1955, pp. 241-253.

Battisti (2005)

L'antirinascimento. Turín, Aragno, 2005.

Belardini (2008)

BELARDINI, Manuela. «“Lontano da' sua parenti et suo paese”. Margherita d'Austria: la costruzione di un'identità», en Giulia CALVI y Riccardo SPINELLI (a cargo de), *Le donne Medici nel sistema europeo delle corti: XVI-XVIII secolo*. Atti del Convegno Internazionale, Firenze-San Domenico di Fiesole, 6-8 ottobre 2005/Archivio di Stato Florencia, Edizioni Polistampa, 2008 pp. 169-194.

Bellesi (2000)

BELLESI, Sandro. «La scultura tra il tardomanierismo e il barocco», en Mina GREGORI (a cargo de), *Storia delle arti in Toscana. Il Seicento*. Florencia, Edifir, 2000, pp. 29-44.

Bellesi (2005)

«Tendenze e orientamenti naturalistici nella pittura fiorentina della prima metà del Seicento», en Pierluigi CAROFANO (a cargo de), *Luce e ombra. Caravaggismo e naturalismo nella pittura toscana del Seicento*. Pisa, Felici Editore, 2005, pp. XCI-CXXIII.

Bellesi (2009)

Catalogo dei pittori fiorentini del'600 e '700. Florencia, Edizioni Polistampa, 2009.

Belli (2008)

BELLI, Gianluca. «Le botteghe di Firenze nel 1561», en Donatella CALABRI y Silvia BELTRAMO (a cargo de), *Il mercante patrizio. Palazzi e botteghe nell'Europa del Rinascimento*. Milán, Mondadori, 2008, pp. 99-115.

Belluzzi (2008)

BELLUZZI, Amedeo. «Palazzi fiorentini del secondo Cinquecento», *Opus Incertum, 4: Palazzi fiorentini del Rinascimento*. Florencia, Polistampa, 2008, pp. 93-105.

Belluzzi (2008)

«Residenze di mercanti fiorentini nel Cinquecento», en Donatella CALABRI y Silvia BELTRAMO (a cargo de), *Il mercante patrizio. Palazzi e botteghe nell'Europa del Rinascimento*. Milán, Mondadori, 2008, pp.117-131.

Bernáldez (2007)

BERNÁLDEZ BERNÁLDEZ, Manuel Pedro. «Desde las aguas del olvido: Un rastro de la familia Aldana en Alcántara», *Alcántara*, 67, 2007, pp.9-24.

Berner (1971)

BERNER, Samuel. «Florentine Society in the Late Sixteenth and Early Seventeenth Centuries», *Studies in the Renaissance*, XVIII, 1971, pp. 203-245.

Berner (1972)

«The Florentine Patriciate in the transition from Republic to Principato, 1530-1609», *Studies in Medieval and Renaissance History*, IX, 1972, pp. 3-15.

Berti (1951)

BERTI, Luciano. «Giulio e Alfonso Parigi», *Palladio*, 4, 1951, 161-164.

Berti (2002)

Il principe dello studiolo. Francesco I dei Medici e la fine del Rinascimento fiorentino. Pistoia, Maschietto&ditore, 2002.

Berti (2007)

BERTI, Marcello. «Il commercio estero dalla Spagna con la Toscana medicea e gli altri paesi europei: una nota sul Siglo de Oro», in en Marcella AGLIETTI (a cargo de) *Istituzioni, potere e società. Le relazioni tra Spagna e Toscana per una storia mediterranea dell'Ordine dei Cavalieri di Santo Stefano*. Convegno Internazionale di Studi. Pisa, 18 Maggio 2007, pp. 117-172.

Bertoldi (1996)

BERTOLDI LENOCI, Liana. «L'istituzione confraternale: aspetti e problemi», en *L'istituzione confraternale: aspetti e problemi*. Università di Trieste, Centro Ricerche Storia Religiosa in Puglia, Schena Editore, 1996, pp. 9-19.

Biersak (2010)

BIERSAK, Martin. «Sincretismo religioso, eclecticismo filosófico y la búsqueda de la verdad última: La recepción del neoplatonismo florentino en España en torno a 1500», en J. MARTÍNEZ MILÁN y M. RIVERO RODRÍGUEZ (coordinadores), *Centros de Poder Italianos en la Monarquía Hispánica (siglos XV-XVIII)*. Madrid, Polifemo, 2010, vol. II, pp. 1125-1146.

Bietti y Giusti (2009)

BIETTI, Monica y GIUSTI, Annamaria. *Ferdinando I de' Medici, 1549-1609: maiestate tantum*. Livorno, Sillabe, 2009.

Bizzochi (2003)

BIZZOCCHI, Roberto. «Cultura e sociabilità nobiliare» en Elena FASANO GUARINI (a cargo de), *Storia della civiltà toscana*. Florencia, Le Monnier, 2003, vol. III, pp. 485-504.

Bizzocchi (2004)

«La cultura nella Toscana moderna: dall'Umanesimo civile alla rivoluzione scientifica» en Elena FASANO GUARINI, Giuseppe PETRALIA y Paolo PEZZINO (a cargo de), *Storia della Toscana. Dalle origini al Settecento*. Roma-Bari, Laterza, 2004, pp.214-231.

Blunt (1966)

BLUNT, Anthony. *Le teorie artistiche in Italia. Dal Rinascimento al Manierismo*. Turín, Einaudi, 1966.

Bocchi y Cinelli (1973)

BOCCHI, Francesco y CINELLI, Giovanni. *Le bellezze della città di Firenze*. Bologna, Forni, 1973.

Boccia (1988)

BOCCIA, Vieri Franco. «L'attività conclusiva di Bartolomeo Ammannati: La Chiesa di San Giovanni a Firenze», en Gianfranci SPAGNESI (a cargo de), *L'architettura a Roma e in Italia (1580-1621)*. Atti del XXIII Congresso di Storia dell'Architettura. Roma, Centro di Studi per la Storia dell'Architettura, 24-26 marzo 1988, vol. I., pp. 95-104.

Bonazzi (1902)

BONAZZI, Francesco. *Famiglie Nobili e titolate nel napoletano ascritte all'elenco regionale o che ottennero posteriori legali riconoscimenti con brevi notizie e illustrative*. Bologna, 1902.

Bonelli (1983)

BONELLI, Renato. «Speculazioni teoriche e trattatistica architettonica nella cultura del Manierismo», en *Firenze e la Toscana dei Medici nell'Europa del'500*. Florencia, Olschki, 1983, vol. I, pp. 949-957.

Bordes (2005)

BORDES GARCÍA, José. «La participación de los mercaderes florentinos en el comercio canario (siglos XV-XVI)», en Carlos RODRÍGUEZ MORALES (coordinador), *La Torre: Homenaje a Emilio Alfaro Hardisson*. Santa Cruz de Tenerife, Artemisa Ediciones, 2005, pp. 147-159.

Borghini (1974)

BORGHINI, Vincenzo. *Storia della nobiltà fiorentina. Discorsi inediti o rari*, a cargo de J. R. Woodhouse. Pisa, Marlin, 1974.

Borromeo (2007)

BORROMEO, Agotino. «The Crown and the Church in Spanish Italy in the Reigns of Philip II and Philip III» en Thomas James DANDELET y John A. MARINO (editores), *Spain in Italy. Politics, Society and Religion 1500-1700*. Leiden, Brill, 2007, pp. 517-553.

Borsi (1980)

BORSI, Franco. *L'architettura del principe*. Florencia, Giunti-Martello, 1980.

Borsi (1995)

«Ammannati architetto», en Niccolò ROSELLI DEL TURCO y Federica SALVI (a cargo de) *Bartolomeo Ammannati Scultore e Architetto 1511-1592*. Convegno di Studi, Firenze-Lucca, 17-19 Marzo 1994. Florencia, Alinea editrice, 1995, pp. 75-78.

Borsook (1969a)

BORSOOK, Eve. «Addendum to the Funeral of Philip II», *Mitteilungen des Kunsthistorischen Institutes in Florenz*, XIV, 1969, II, pp. 248-250.

Borsook (1969b)

«Art and Politics at the Medici Court. III: Funeral Decor for Philip II of Spain», *Mitteilungen des Kunsthistorischen Institutes in Florenz*, XIV, 1969, I, pp. 91-114.

Botteri (2001)

BOTTERI, Laura. «Francesco Mati: un alloriano minore tra impegni granducali e committenze nel territorio» en Liletta FORNASARI (a cargo de), *Il Seicento in Casentino. Dalla Controriforma al Tardo Barocco*. Florencia, Pagliai Polistampa, pp. 109-114.

Braudel (1976)

BRAUDEL, Fernand. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1976.

Braunstein y Franceschi (2007)

BRAUNSTEIN, Philippe y FRANCESCHI, Franco. «Saperssi governar. Pratica mercantile e arte di vivere», en Franco FRANCESCHI, Richard A. GOLDTHWAITE y Reinhold C. MUELLER, *Il Rinascimento italiano e l'Europa, Commercio e cultura mercantile*. Vicenza, Fondazione Cassamarca, 2007, vol. IV, pp. 655-677.

Briganti (1945)

BRIGANTI, Giuliano. *Il Manierismo e Pellegrino Tibaldi*. Roma, Cosmopolita, 1945.

Briganti (1985)

La maniera italiana. Florencia, Sansoni Editore, 1985.

Brown (1983)

BROWN, Judith C. «Concepts of political economy: Cosimo I de' Medici in a comparative european context» en *Firenze e la Toscana dei Medici nell'Europa del'500*. Florencia, Olschki, 1983, vol. I, pp. 279-293.

Brumont (1995)

BRUMONT, Francis. «El comercio exterior castellano a mediados del siglo XVI: Un memorial de las mercaderías que entran en el Reyno», en *Castilla y Europa. Comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*. Burgos, Diputación Provincial de Burgos, 1995, pp. 179-190.

Bruschi (1983)

BRUSCHI, Arnaldo. «Una tendencia lingüística medicea nell'architettura del Rinascimento», en *Firenze e la Toscana dei Medici nell'Europa del'500*. Florencia, Olschki, 1983, vol. I, pp. 1005-1028.

Buccheri (2000)

BUCCHERI, Alessandra. «Il ruolo della scenografia da Bernardo Buontalenti a Giulio Parigi» en Mina GREGORI (a cargo de), *Storia delle arti in Toscana. Il Seicento*. Florencia, Edifir, 2000, pp. 21-28.

Burdagi (s.a.)

BURDAGI, Ugo. *Raccolta di stemmi di famiglie patrizie fiorentine sepolte nella chiesa e nel cimitero di S. Maria Novella di Firenze: 34 tavole ad acquarello e 3 quadernetti con stemmi*. Florencia, [s.a.].

Cabezas (1961)

CABEZAS ALGUACIL, Concepción. «Doña Isabel de Correa, traductora y poetisa sefardí», en *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos*, 1961, pp. 111-129.

Cadenas y Vicent (1976)

CADENAS Y VICENT, Vicente de. *El fin de la República florentina: segunda reposición de los Médicis en Florencia por los ejércitos españoles*. Madrid, Instituto "Salazar y Castro", 1976.

Cadenas y Vicent (1982)

El Saco de Prato, la primera reposición de los Médicis en Florencia y la presencia de España en el Milanésado. Madrid. Instituto "Salazar y Castro", 1982.

Campanella (1982)

CAMPANELLA, Tommaso. *La Monarquía hispánica*. Traducción del latín, prólogo y notas críticas de Primitivo Mariño. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1982.

Campbell (1983)

CAMPBELL, Malcolm. «Observations on the Salone dei Cinquecento in the time of Duke Cosimo I de' Medici, 1540-1574», en *Firenze e la Toscana dei Medici nell'Europa del'500*. Florencia, Olschki, 1983, vol. I, pp. 818-830.

Cano de Gardoqui (1963)

CANO DE GARDOQUI, José Luis. *España y los Estados italianos independientes en 1600*. Madrid, Instituto Jerónimo Zurita, 1963

Cantelli (2009)

CANTELLI, Giuseppe. *Repertorio della pittura fiorentina del Seicento. Aggiornamento*. Pontedera, Bandecchi & Vivaldi, 2009.

Cantelli (2005)

CANTELLI, Giuseppe. «La pittura fiorentina del Seicento e la sua fortuna critica nella seconda metà del Novecento», en Pierluigi CAROFANO (a cargo de), *Luce e ombra. Caravaggismo e naturalismo nella pittura toscana del Seicento*. Pisa, Felici Editore, 2005, pp. CXXXV-CXL.

Carande (1987)

CARANDE, Ramón. *Carlos V y sus banqueros*. Barcelona, Crítica, 1987, 3 vols.

Cardellini (1962)

CARDELLINI, Ida. *Desiderio da Settignano*. Milán, Edizioni di Comunità, 1962.

Carmona (2008)

CARMONA MUELA, Juan. *Iconografía de los santos*. Madrid, Akal, 2008.

Carofano (2001)

CAROFANO, Pierluigi. «A sixteenth-century Tuscan painter at mid-century: more on the late work of Carlo Portelli», *Apollo*, 468, 2001, pp. 21-27.

Carrasco (2007)

CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo. «La idea de nobleza en Toscana y en España. Debate social y contexto en la transición del XVI al XVII», en Marcella AGLIETTI (a cargo de), *Istituzioni, potere e società. Le relazioni tra Spagna e Toscana per una storia mediterránea dell'Ordine dei Cavalieri di Santo Stefano*. Convegno Internazionale di Studi. Pisa, 18 Maggio 2007, pp. 301-337.

Carter (1985)

CARTER, Tim. «Music and Patronage in late sixteenth-century Florence», *I Tatti Studies. Essays in the Renaissance*, I, 1985, pp. 57-79.

Casado Alonso (1995)

CASADO ALONSO, Hilario. «Las colonias de mercaderes castellanos en Europa (siglos XV y XVI)», en *Castilla y Europa. Comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*. Burgos, Diputación Provincial de Burgos, 1995, pp. 15-56.

Casado Alonso (2003a)

«El comercio del hierro vasco visto a través de los seguros marítimos burgaleses (1565-1596)», *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 4, 2003, pp. 165-192.

Casado Alonso (2003b)

«Los seguros marítimos de Burgos. Observatorio del comercio internacional portugués en el siglo XVI», *Revista da Faculdade de Letras. Historia*, 4, 2003, pp. 213-242.

Casado Alonso (2003c)

El triunfo de Mercurio. La presencia castellana en Europa (Siglos XV y XVI). Burgos, Cajacírculo, 2003.

Casado Alonso (2008)

«Los flujos de información en las redes comerciales castellanas de los siglos XV y XVI», *Investigaciones de Historia Económica*, 10, 2008, pp. 35-68.

Casini (1993)

CASINI, Bruno. *I "Libri d'Oro" della Nobiltà fiorentina e fiesolana*. Florencia, Arnaud, 1993.

Casini (1996)

«I cavalieri spagnoli membri del Sacro Militare Ordine di Santo Stefano nel secolo XVI», en *Toscana e Spagna nel secolo XVI. Miscellanea di studi storici*. Pisa, ETS, 1996, pp. 123-187.

Casini (2003)

CASINI, M. «La corte, i cerimoniali, le feste», en Elena FASANO GUARINI (a cargo de), *Storia della civiltà toscana*. Florencia, Le Monnier, 2003, vol. III, pp. 461-484.

Castelli (1999)

CASTELLI, Silvia. «Las exequias de Felipe II: muerte y gloria de la sacra católica real majestad del rey de España», en: *Glorias efímeras: las exequias florentinas por Felipe II y Margarita de Austria. Museo de la Pasión, Valladolid 27 de Octubre - 9 de Enero de 2000*. Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999.

Caunedo (1993)

CAUNEDO DEL POTRO, Betsabé. «Acerca de la riqueza de los mercaderes burgaleses. Aproximación a su nivel de vida», *La España Medieval*, 16, 1993, pp. 97-118.

Ceballos-Escalera y Cercós (2007)

CEBALLOS-ESCALERA GILA, Alfonso de y CERCÓS GARCÍA, L.F. «Españoles en la Orden de San Esteban de Toscana: Caballeros pretendientes y falsarios», en Marcella AGLIETTI (a cargo de) *Istituzioni, potere e società. Le relazioni tra Spagna e Toscana per una storia mediterránea dell'Ordine dei Cavalieri di Santo Stefano*. Convegno Internazionale di Studi. Pisa, 18 Maggio 2007, pp. 263-300.

Cecchi (1998)

CECCHI, Alessandro. «Il maggiordomo ducale Pierfrancesco Riccio e gli artista della corte medicea», *Mitteilungen Des Kunsthistorischen Institutes in Florenz*, XLII, 1998, pp. 115-143.

Cecchi (2000)

«Le due capitali. Tra Firenze e Roma dalla caduta della repubblica fiorentina alla morte del Vasari», en Roberto Paolo CIARDI y Antonio NATALI (a cargo de), *Storia delle arti in Toscana. Il Cinquecento*. Florencia, Edifir, 2000, pp. 117-136.

Cesati (2002)

CESATI, Franco. *Le Chiese di Firenze. La storia artistica, architettonica, civile e spirituale che si tramanda su questi straordinari testimoni della vita fiorentina*. Roma, Newton&Compton Editori, 2002.

Cesati (2003)

La grande guida delle strade di Firenze. Storia, aneddoti, arte, segreti e curiosità della più affascinante del mondo attraverso 2400 vie, piazze e canti. Roma, Newton Compton, 2003.

Checa (1993)

CHECA CREMADES, Fernando. *Felipe II mecenas de las artes*. Madrid, Nerea, 1993.

Christian (1991)

CHRISTIAN, W. A. *Religiosidad local en la España de Felipe II*. Madrid, Nerea, 1991.

Ciabani y Elliker (1992)

CIABANI, Roberto y ELLIKER, Beatrix. *La famiglie di Firenze*. Florencia, Bonechi, 1992, 4 vols.

Ciaravino (2009)

CIARAVINO, Francesca. «I dipinti del progetto», en Francesca CIARAVINO (a cargo de), *Fiori dipinti. Fiori in giardino*. Livorno, Sillabe, 2009, pp. 18-30.

Ciaravino y Luzzi (2009)

CIARAVINO, Francesca y LUZZI, Paolo. «Schede fiori», en Francesca CIARAVINO (a cargo de), *Fiori dipinti. Fiori in giardino*. Livorno, Sillabe, 2009, pp. 32-119.

Cinelli (2006)

CINELLI, Carlo. «Il quartiere di Eleonora di Toledo», en Carlo FRANCONI (a cargo de), *Palazzo Vecchio. Officina di Opere e di Ingegneri*. Florencia, Silvana Editoriale, 2006, pp. 240-245.

Cirillo (2006)

CIRILLO, Giuseppe. «Patriziati e città in Italia. Il caso paradigmatico del Regno di Napoli», *Archivio Storico per le Province Napoletane*, CXXIV, 2006, pp. 431-483.

Cochrane (1973)

COCHRANE, Eric. *Florence in the forgotten centuries 1527-1800. A History of Florence and the Florentines in the Age of the Grand Dukes*. Chicago, The University of Chicago Press, 1973.

Colmeiro (1965)

COLMEIRO, Manuel. *Historia de la economía política en España*. Madrid, Taurus, 1965.

Contini (2000)

CONTINI, Roberto. «Pittura “seicentesca” a Firenze e in Toscana nell’ultimo quarto del Cinquecento», en Roberto Paolo CIARDI y Antonio NATALI (a cargo de), *Storia delle arti in Toscana. Il Cinquecento*. Florencia, Edifir, 2000, pp. 167-188.

Contini (2001)

CONTINI, Alessandra. «Correre la fortuna di Cesare. Instabilità, diplomazia ed informazione politica nel principato di Cosimo I», en *L’Italia di Carlo V. Guerra, religione e politica nel primo Cinquecento. Atti del Convegno internazionale di studi*. Roma, 5-7 aprile 2001, pp. 391-410.

Contini (2001)

«L’informazione politica sugli stati italiani non spagnoli nelle relazioni veneziane a metà Cinquecento (1558-1566)» en Elena FASANO GUARINI y Mario ROSA (a cargo de), *L’informazione politica in Italia (secoli XVI-XVIII)*. Atti del seminario organizzato presso la Scuola Normale Superiore Pisa, 23 e 24 giugno 1997. Pisa, Scuola Normale Superiore di Pisa, 2001, pp. 1-58.

Contini (2005)

«Spazi femminili e costruzione di un’identità dinástica. Il caso di Leonora di Toledo duchessa di Firenze», en Christof DIPPER y Mario ROSA (a cargo de), *La società dei principi nell’Europa moderna (secoli XVI-XVII)*. Bologna, Il Mulino, 2005, pp. 295-320.

Contini (2006)

«La concessione del titolo di granduca e la “coronazione” di Cosimo I fra papato e Impero (1569-1572)», en Matthias SCHNETTGER y Marcello VARGA, *L'Impero e l'Italia nella prima età moderna*. Bologna, Il Mulino, 2006, pp. 417-438.

Coonin (1995)

COONIN, Arnold Victor. *The sculpture of Desiderio da Settignano*. New Brunswick, NJ., State Univ. of New Jersey, Diss., 1995.

Coppi (2000)

COPPI, Enrico. *Cronaca fiorentina 1537-1555*. Florencia, Olschki, 2000.

Cornejo (2000)

CORNEJO, Francisco J. «Felipe II, San Hermenegildo y la imagen de la «Sacra Monarquía», *Boletín del Museo del Prado*, 28, 36 (2000), pp. 25-37.

Cornejo (2005)

Pintura y teatro en la Sevilla del Siglo de Oro. La «Sacra Monarquía». Sevilla, Fundación El Monte, 2005.

Coronas (1994)

CORONAS GONZÁLEZ, Santos. «La jurisdicción mercantil de los consulados del mar en el Antiguo Régimen (1494-1808)», en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos (1494-1994)*. Burgos, Diputación de Burgos, 1994, pp. 251-279.

Coscarella (1990)

COSCARELLA, Cristiana. «La tipología della Chiesa gesuitica», en L. PATETTA, I. BALESTRINI, C. COSCARELLA y D. ZOCCHI (a cargo de), *L'architettura della Compagnia di Gesù in Italia XVI-XVIII secoli*. Brescia, Grafo, 1990, pp. 11-18.

Cox-Rearick (2004)

COX-REARICK, Janet. «"La Ill.ma Sig.ra Duchessa felice memoria" : the posthumous Eleonora di Toledo», en Konrad EISENBICHLER (editor), *The cultural world of Eleonora di Toledo: Duchess of Florence and Siena*. Aldershot, Ashgate, 2004, pp. 225-266.

Cremonini (2001)

CREMONINI, Cinzia. «Considerazioni sulla feudalità imperiale italiana nell'età di Carlo V», en Francesca CANTÙ y Maria Antonietta VISCEGLIA, *L'Italia di Carlo V. Guerra, religione e politica nel primo Cinquecento*. Atti del Convegno internazionale di studi, Roma, 5-7 aprile 2001, pp. 259-276.

Cremonini (2006)

«I feudi imperiali italiani tra Sacro Romano Impero e monarchia cattolica (seconda metà XVI- inizio XVII secolo», en Matthias SCHNETTGER y Marcello VARGA, *L'Impero e l'Italia nella prima età moderna*. Bologna, Il Mulino, 2006, pp. 41-65.

Crespo (2003)

CRESPO SOLANA, Ana. «Nación extranjera y cofradía de mercaderes: el rostro piadoso de la integración social», en *I Coloquio Internacional "Los extranjeros en la España Moderna"*, Málaga, 2003, vol. II, pp. 175-187.

Cresti (1995)

CRESTI, Carlo. «Architettura della Controriforma a Firenze», en Carlo CRESTI (a cargo de), *Architetture di Altari e spazio ecclesiale. Episodi a Firenze, Prato e Ferrara nell'età della Controriforma*. Florencia, 1995, pp. 6-67.

Croce (1949)

CROCE, Benedetto. *La Spagna nella vita italiana durante la rinascenza*. Bari, Laterza et Figli, 1949.

Cropper (2000)

CROPPER, Elisabeth. «L'arte cortigiana a Firenze. Dalla república dissimulata allo stato paterno», en Roberto Paolo CIARDI y Antonio NATALI (a cargo de), *Storia delle arti in Toscana. Il Cinquecento*. Florencia, Edifir, 2000, pp. 85-116.

D'Accone (1982)

D'ACCONE, Frank. *Repertory and Performance in Santa Maria Novella at the turn of the 17th century*. Colorado Springs, The Colorado College, 1982.

D'Addario (1972)

D'ADDARIO, Arnaldo. *Aspetti della Controriforma a Firenze*. Roma, Pubblicazioni degli archivi di Stato, 1972.

D'Afflitto (2000)

D'AFFLITTO, Chiara. «Naturale a tradizione nella pittura religiosa a Firenze, da Cigoli a Carlo Dolci», en Mina GREGORI (a cargo de), *Storia delle arti in Toscana. Il Seicento*. Florencia, Edifir, 2000, pp. 81-98.

D'Amelio (2010)

D'AMELIO, Anna. «Le origini della festa della Resurrezione in piazza Navona: Da cerimonia religiosa a manifesto di potere della comunità spagnola a Roma», en J. MARTÍNEZ MILÁN y M. RIVERO RODRÍGUEZ (coordinadores), *Centros de Poder Italianos en la Monarquía Hispánica (siglos XV-XVIII)*. Madrid, Polifemo, 2010, vol. III, pp. 1471-1486.

Dandelelet (2002)

DANDELET, Thomas.J. *La Roma española (1500-1700)*. Barcelona, Crítica, 2002.

Darr y Preyer (1999)

DARR, A. P. y PREYER, B. «Donatello, Desiderio da Settignano and his brothers and "macigno" sculpture for a Boni palace in Florence», *Burlington Magazine*, december 1999, pp. 720-731.

Davidsohn (1965)

DAVIDSOHN, Robert. *Storia di Firenze*. Florencia, Sansoni, 1965.

De Benedictis (1996)

DE BENEDICTIS, Cristina. «Devozione-collezione: sulla committenza fiorentina nell'età della Controriforma», en Cristina DE BENEDICTIS (a cargo de), *Altari e committenza. Episodi a Firenze nell'età della Controriforma*. Florencia, Pontecorboli, 1996, pp. 7-17.

De Roover (1974)

DE ROOVER, Raymond. «A Florentine Firm of Cloth Manufacturers: Management of a Sixteenth-Century Business», *Speculum*, 16 (1941), pp. 85-118.

Del Gratta (1996)

DEL GRATTA, Rodolfo. «Antonio Ramirez Montalvo: Uno spagnolo alla Corte di Cosimo I», en *Toscana e Spagna nel secolo XVI. Miscellanea di studi storici*. Pisa, ETS, 1996, pp. 223-271.

Di Cagno y Pegazzano (1996)

DI CAGNO, Gabriella y PEGAZZANO, Dontella. «San Salvatore in Ognissanti: gli altari del Cinquecento (1561-1582) e il loro arredro nel contesto della Riforma Cattolica», en Cristina DE BENEDICTIS (a cargo de), *Altari e committenza. Episodi a Firenze nell'età della Controriforma*. Florencia, Pontecorboli, 1996, pp. 93-103.

Díaz (1987)

DÍAZ, Furio. *Il granducato di Toscana. I Medici*. Turín, U.T.E.T., 1987.

Dini (1994)

DINI, Bruno. «Mercaderes españoles en Florencia (1480-1530)», en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos 1494-1994*. Burgos, Diputación Provincial de Burgos, 1994, pp. 323-347.

Donati (1988)

DONATI, Claudio. *L'idea di nobiltà in Italia. Secoli XIV-XVIII*. Roma-Bari, Laterza, 1988.

Donati (2007)

«The Profession of Arms and the Nobility in Spanish Italy: Some Considerations», en Thomas James DANDELET y John A. MARINO (editores), *Spain in Italy. Politics, Society and Religion 1500-1700*. Leiden, Brill, 2007, pp. 299-324.

Edelstein (2001)

EDELSTEIN, Bruce. «Bronzino in the service of Eleonora di Toledo and Cosimo I de' Medici: conjugal patronage and the painter-courtier», en *Beyond Isabella: secular women patrons of art in Renaissance Italy*. Kirksville, 2001, pp. 225-261.

Edelstein (2002)

«Nobildonne napoletane e committenza: Eleonora d'Aragona ed Eleonora di Toledo a confronto», *Quaderni Storici*, 104, 2002, pp. 295-329.

Edelstein (2003)

«The Camera Verde. A public center for the Duchess of Florence in the Palazzo Vecchio», en *Répresentation et identité en Italie et en Europe (XVe - XIXe siècle)*. Roma, École Française de Rome, 2003, pp. 51-87.

Edelstein (2008)

«Eleonora di Toledo e la gestione dei beni familiari: una strategia económica?», en Letizia ARCANGELI y Susanna PEYRONEL (a cargo de), *Donne di potere nel Rinascimento*. Roma, Viella, 2008, pp. 743-764.

Eisenbichler (2004)

EISENBICHLER, Konrad. «Introduction», en Konrad EISENBICHLER (editor), *The cultural world of Eleonora di Toledo: Duchess of Florence and Siena*. Aldershot, Ashgate, 2004, pp. 1-17.

Eisenbichler (1999)

EISENBICHLER, Konrad. «Italian youth Confraternities in an Age of Reform». En: J.P. DONNELLY, y M.W. MAHER (editores), *Confraternities & Catholic Reform in Italy, France & Spain*. Maher, S.J. Sixteenth Century Essays & Studies, 44, 1999, pp. 27-44

Eisenbichler (2000)

«The suppression of Confraternities in Enlightenment Florence», en *The politics of ritual kinship. Confraternities and social orders in Early Modern Italy*. Cambridge, Cambridge University Press, 2000, pp. 262-278.

Epstein (2007)

EPSTEIN, Stephan R. «L'economia italiana nel quadro europeo», en Franco FRANCESCHI, Richard A. GOLDTHWAITE y Reinhold C. MUELLER, *Il Rinascimento italiano e l'Europa. Commercio e cultura mercantile*. Vicenza, Fondazione Cassamarca, 2007, vol. IV, pp. 3-47.

Faini (1965-1966)

FAINI, Fiammetta. *Matteo Rosselli pittore*. Tesi laurea, Università degli Studi di Firenze, 1965-66.

Falomir (2002)

FALOMIR FAUS, Miguel. «The Value of Painting in Renaissance Spain», en Simonetta CAVACIOCCHI (a cargo de), *Economia e Arte Secc. XIII-XVIII*. Atti della Trentatreesima Settimana di Studi, 30 aprile-4 maggio 2001. Florencia, Le Monnier, 2002, pp. 231-254.

Fanelli (1980)

FANELLI, Giovanni. *Le città nella storia d'Italia*. Florencia, Laterza, 1980.

Fantoni (1994)

FANTONI, Marcello. *La corte del granduca. Forma e simboli del potere mediceo fra Cinque e Seicento*. Roma, Bulzoni Editore, 1994.

Fantoni (2005)

«Il Rinascimento fiorentino», en Giovanni Luifi FONTANA y Luca MOLÀ (directores), *Il Rinascimento italiano e l'Europa*. Vicenza, Colla, 2005, vol. I, pp. 265-284.

Fara (2005)

FARA, Giovanni Maria. «Appunti per una storia critica della pittura toscana dal naturale fra Cinque e Seicento. Da Raffaello Borghini a Luigi Lanzi», en Pierluigi CAROFANO (a cargo de), *Luce e ombra. Caravaggismo e naturalismo nella pittura toscana del Seicento*. Pisa, Felici Editore, 2005, pp. XXXIII-XXXIX.

Fasano Guarini (1973)

FASANO GUARINI, Elena. *Lo Stato mediceo di Cosimo I*. Florencia, Sansoni editori, 1973.

Fasano Guarini (1978)

FASANO GUARINI, E. «Esenzioni e immigrazioni a Livorno tra XVI e XVII secolo», en *Livorno e il Mediterraneo in età medicea*. Livorno, 1978, pp. 56-76.

Fasano Guarini (2001)

«Il principe, la corte, la città», en Elena FUMAGALLI, Massimiliano ROSSI y Riccardo SPINELLI (a cargo de), *L'arme e gli amori: la poesia di Ariosto, Tasso e Guarini nell'arte fiorentina del Seicento* Ministero per i Beni e le Attività Culturali, Soprintendenza per i Beni Artistici e Storici per le Province di Firenze, Pistoia e Prato. Livorno, Sillabe, 2001, pp. 15-18.

Fasano Guarini (2003)

«La fondazione del Principato: da Cosimo I a Ferdinando I (1530-1609)», en Elena FASANO GUARINI (a cargo de), *Storia della civiltà toscana*. Florencia, Le Monnier, 2003, vol. III, pp. 3-40.

Fasano Guarini (2004)

«Lo Stato regionale», en Elena FASANO GUARINI, Giuseppe PETRALIA y Paolo PEZZINO, *Storia della Toscana. Dalle origini al Settecento*. Roma-Bari, Laterza, 2004, pp. 147-166.

Fasano Guarini (2005)

«Principi e territorio in Italia. Il caso toscano tra Cinque e Seicento», en Christof DIPPER y Mario ROSA (a cargo de), *La società dei principi nell'Europa moderna (secoli XVI-XVII)*. Bologna, Il Mulino, 2005, pp. 127-167.

Fasano Guarini (2008a)

«Italia non spagnola e Spagna nel tempo di Filippo II», en *L'Italia moderna e la Toscana dei principi. Discussioni e ricerche storiche*. Firenze, Le Monnier, 2008, pp. 51-66.

Fasano Guarini (2008b)

«Potere centrale e comunità soggette nel Granducato di Cosimo I», en *L'Italia moderna e la Toscana dei principi. Discussioni e ricerche storiche*. Firenze, Le Monnier, 2008, pp. 178-220.

Fasano Guarini (2008c)

«Principe ed oligarchie nella Toscana del Cinquecento», en *L'Italia moderna e la Toscana dei principi. Discussioni e ricerche storiche*. Firenze, Le Monnier, 2008, pp. 221-239.

Fasano Guarini (2008d)

«Principi e territori in Italia: Il caso toscano tra Cinque e Seicento» en *L'Italia moderna e la Toscana dei principi. Discussioni e ricerche storiche*. Firenze, Le Monnier, 2008, pp. 263-290.

Fernández Alonso (1965)

FERNÁNDEZ ALONSO, J. «Giacomo il Maggiore», *Biblioteca Sanctorum*, vol. VI, Roma, 1965.

Fernández Conti (2001)

FERNÁNDEZ CONTI, Santiago. «El prior Don Hernando de Toledo, capitán de Felipe II y de sus consejos de estado y guerra», en Marcello FANTONI (a cargo de), *II*

perfetto capitano. Immagini e realtà (secoli XV-XVII). Atti dei seminari di studi Georgetown University a Villa "Le Balze", Istituto di Studi Rinascimentali di Ferrara 1995-1997. Roma, Bulzoni, 2001, pp. 87- 134.

Ferreira (1995)

FERREIRA PRIEGUE, Elisa. «Cónsules de castellanos y cónsules de españoles en el Mediterráneo bajomedieval», en *Castilla y Europa. Comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*. Burgos, Diputación Provincial de Burgos, 1995, pp. 191-240.

Ferretti (2006)

FERRETTI, Emanuela. «Palazzo Pitti 1550-1560. Precisazioni e nuove acquisizioni sui lavori di Eleonora di Toledo», en *Opus Incertum*, 1, 2006, pp. 45-55.

Firpo (1964)

FIRPO, Luigi. *L'iconografia di Tommaso Campanella*. Florencia, Sansoni, 1964.

Firpo (1997)

FIRPO, Massimo. *Gli affreschi di Pontormo a San Lorenzo. Eresia, política e cultura nella Firenze di Cosimo I*. Turín, Einaudi, 1997.

Firpo (2005)

«Politica, religione e cultura nella Firenze cosimiana», en Gustavo BERTOLDI y Riccardo DRUSI (a cargo de), *Fra lo "spedale" e il principe: Vincenzo Borghini. Filologia e invenzione nella Firenze di Cosimo I*. Padua, Il Poligrafo, 2005, pp. 21-36.

Firpo (2007)

«Reform of the Church and Heresy in the Age of Charles V: Reflections of Spain in Italy», en Thomas James DANDELET y John A. MARINO (editores), *Spain in Italy. Politics, Society and Religion 1500-1700*. Leiden, Brill, 2007, pp. 457-479.

Forlani Tempesti (1992)

FORLANI TEMPESTI, Anna. «Ludovico Buti: il quinto disegno e gli affreschi nel chiostro grande di Santa Maria Novella a Firenze», *Arte Documento*, 6, 1992, pp. 251-256.

Fornaciari y Bianucci (2009)

FORNACIARI, Gino, BIANUCCI, R. «Francesco e Bianca: non fu arsenico - Ecco le prove!». *Archeologia Viva*, 28, 2009, pp. 78-81.

Fornaciari, Giuffra, Ferroglio y Bianucci (2010)

FORNACIARI, Gino; GIUFFRA, V; FERROGLIO, E. y BIANUCCI, R. «Malaria was “the Killer” of Francesco I de' Medici (1531-1587)», *The American Journal of Medicine*, 123, 2010, pp. 568-569.

Fornasari (2000)

FORNASARI, Liletta. «Dipinti e disegni rintracciati: aggiunte al catalogo di Salvi Castelucci, Giovan Battista Biondi, Domenico Sozzini, Gian Lorenzo Zagli, Pier Dandini, Ottavio Dandini, Mattia De Mare, Francesco Curradi, Pietro Benvenuti, Vincenzo Torreggiani, Francesco Bolognese e altro», *Bollettino d'informazione*, Brigata Aretina degli Amici dei Monumenti, 34, 2000, 71, pp. 54-60.

Fossi (1964)

FOSSI, Mazzino. «Bartolommeo Ammannati e la prima sede dei Gesuiti a Firenze», *Arte Antica e Moderna*, 26, 1964, pp. 200-210.

Fossi (1967)

Bartolomeo Ammannati, architetto. Nápoles, Morano, 1967.

Franceschini (2004)

FRANCESCHINI, Chiara. «Los scholares son cosa de su excelentia, como lo es toda la Compañía: Eleonora di Toledo and the Jesuits», en Konrad EISENBICHLER (editor), *The cultural world of Eleonora di Toledo: Duchess of Florence and Siena*. Aldershot, Ashgate, 2004, pp. 181-206.

Frattarelli (1983)

FRATTARELLI FISCHER, Lucia. «Proprietà e insediamenti ebraici a Livorno dalla fine del'500 alla seconda metà del'700», *Quaderni storici*, 1983, pp. 879-896.

Frattarelli (2003)

«Portoghesi ed ebrei a Pisa fra Cinquecento e Seicento. Merci e costumi dal Nuovo Mondo», en Marco TANGHERONI (a cargo de) *Pisa e il Mediterraneo: uomini, merci, idee dagli Etruschi ai Medici*. Ginevra, Skira, 2003, pp. 317-319.

Fredianelli (2007)

FREDIANELLI, Antonio. *I palazzi storici di Firenze*. Roma, Newton Compton Editori, 2007.

Freedberg (1983)

FREEDBERG, Sidney Joseph. *Pittura en Italia: 1500-1600*. Madrid, Cátedra, 1983.

Friedländer (1993)

FRIEDLÄNDER, Walter. «Lo stile antimanierista», *Accademia clementina*, 32, 1993, pp. 21-42.

Friigo (2001)

FRIGO, Daniela. «Principe e capitano, pace e guerra: figure del politico tra Cinque e Seicento», en Marcello FANTONI (a cargo de), *Il perfetto capitano. Immagini e realtà (secoli XV-XVII)*. Atti dei seminari di studi Georgetown University a Villa "Le Balze", Istituto di Studi Rinascimentali di Ferrara 1995-1997. Roma, Bulzoni, 2001, pp. 273-304.

Fumi Cambi Gado (1992)

FUMI CAMBI GADO, Francesca. «Araldica ed emblematica medicea», en Gian Carlo BOJANI (a cargo de), *Ceramica e araldica medicea*. Monte San Savino, 1992, pp. 53-70.

Fusaro (2007)

FUSARO, Maria. «Gli uomini d'affari stranieri in Italia», en Franco FRANCESCHI, Richard A. GOLDTHWAITE y Reinhold C. MUELLER, *Il Rinascimento italiano e l'Europa, Commercio e cultura mercantile*. Vicenza, Fondazione Cassamarca, 2007, vol. IV, pp. 369-395.

Gaeta y Petroli (1969)

GAETA BERTELÀ, G. y PETROLI TOFANI, M *Feste e apparati medicei da Cosimo I a Cosimo II. Mostra di disegni e incisioni*, catálogo de la exposición. Florencia, Olschki, 1969.

Galasso (2010)

GALASSO, Giuseppe. «Italia nel sistema imperiale spagnolo», en José Martínez Millán y Manuel RIVERO RODRÍGUEZ (coordinadores), *Centros de Poder Italianos en la Monarquía Hispánica (siglos XV-XVIII)*. Madrid, Polifemo, 2010, vol. I, pp. 15-28.

Gáldy (2006)

GÁLDY, Andrea. «Tuscan concerns and Spanish heritage in the decoration of Duchess Eleonora's apartment in the Palazzo Vecchio», *Renaissance Studies*, 3, 2006, pp. 293-319.

Gáldy (2008)

«L'appartamento di Eleonora di Toledo in Palazzo Vecchio: la scena della nuova Isabella la Cattolica», en Giulia CALVI y Riccardo SPINELLI (a cargo de), *Le donne Medici nel sistema europeo delle corti: XVI-XVIII secolo*. Atti del Convegno Internazionale, Firenze-San Domenico di Fiesole, 6-8 ottobre 2005/Archivio di Stato Florencia, Edizioni Polistampa, 2008 pp. 615-626.

Galván (2009)

GALVÁN, L. «Educación, propaganda, resistencia: Literatura y poder en teorías, tópicos y controversias de los siglos XVI y XVII», en: *Autoridad y poder en el Siglo de Oro*. Madrid, Iberoamericana, 2009.

Gambutì (1994)

GAMBUTI, Alessandro. «Il tema dell'ornamentazione nell'Architettura residenziale dell'Ammannati a Firenze», en Niccolò ROSELLI DEL TURCO y Federica SALVI (a cargo de) *Bartolomeo Ammannati Scultore e Architetto 1511-1592*. Convegno di Studi, Firenze-Lucca, 17-19 Marzo 1994. Florencia, Alinea editrice, 1995, pp. 237-243.

Gandi (1932)

GANDI, Giulio. *Il Palazzo Ramirez di Montalvo Matteucci di Bartolomeo Ammannati: sede della Federazione Fazista del Commercio della Provincia di Firenze*. Florencia, All'Insegna del Libro, 1932.

García Cueto (2005)

GARCÍA CUETO, David. *Relaciones artísticas entre España y Bolonia durante el siglo XVII*. Granada, Editorial Universidad de Granada, 2005.

García Dini y Dini (1989)

GARCIA DINI, Encarnación y DINI, E. «La contribución de caballeros españoles en la Orden sagrada y militar de San Esteban», en *Els Ordes eqüestres militars i marítims i les marines menors de la Mediterrània durant els segles XIII-XVII*. Barcelona, Publicacions de la Universitat de Barcelona, 1989, pp.65-72.

García Iglesias (2004)

GARCÍA IGLESIAS, J. M. «El apóstol Santiago y la Monarquía de España (1504-1788)», en *Santiago y la Monarquía de España (1504-1788)*. Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004.

García Páramo (1988)

GARCÍA PÁRAMO, Ana María. *Aportaciones al estudio de la iconografía de los santos en el Reino de Castilla*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1988.

García (1994)

GARCÍA SANZ, Ángel. «Economía y sociedad en la Castilla de los siglos XV y XVI», en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos (1494-1994)*. Burgos, Diputación de Burgos, 1994, pp. 55-68.

Gavitt (2001)

GAVITT, Philip. «An Experimental Culture: the Art of the Economy and the Economy of Art under Cosimo I and Francesco I», en Konrad EISENBICHLER (editor), *The Cultural Politics of Duke Cosimo I de' Medici*. Aldershot, Ashgate, 2001, pp.205-219.

Geisenheimer (1905)

GEISENHEIMER, Hans. «Fra Modesto Biliotti, cronista di Santa Maria Novella», *Memorie Domenicane*, 2, 1905, pp. 1-8.

Gentilini (2007)

GENTILINI, Giancarlo. «Desiderio in bottega. Maestri e allievi, opere e committenti nelle attestazioni documentarie e delle fonti», en *Desiderio da Settignano. La scoperta della grazia nella scultura del Rinascimento*. Milán, 5 Continents Editions, 2007, pp. 25-47.

Gentili (1998)

GENTILI, Luciana. «La morte del Re: Simbologia ed emblemática in alcune esequie italiane in onore di Filippo II», en Luisa SECCHI TARUGI (a cargo de), *Lettere e arti nel Rinascimento*. Atti del X Convegno Internazionale Chianciano- Pienza 20-23 Luglio 1998. Florencia, Franco Cesati Editore, pp. 47-63.

Giannini (1993)

GIANNINI, Cristina. «Un'alcova del primo Settecento a Firenze. La bottega di Giovanni Camillo Sagrestani in Palazzo Suarez de la Concha», en *Antichità viva*, 32, 1993, pp. 28-33.

Gil (1996)

GIL PUJOL, Xavier. «Visión europea de la Monarquía española como Monarquía compuesta, siglos XVI y XVII», en Conrad RUSSELL y José ANDRÉS-GALLEGO (directores), *Las monarquías del Antiguo Régimen, ¿monarquías compuestas?* Madrid, Editorial Complutense, 1996, pp. 65-98.

Ginori (1972)

GINORI LISCI, Leonardo. *I palazzi di Firenze nella Storia e nell'Arte*. Florencia, Giunti & Barbèra, 1972, 2 vols.

Giusti (1990)

GIUSTI, Annamaria. «Breve itinerario pittorico della Chiesa di Ognissanti tra Cinquecento e Seicento», en *Il chiostro di Ognissanti a Firenze. Restauro e restituzione degli affreschi del ciclo francescano*, a cargo del Ufficio Restauri della Soprintendenza per i Beni Artistici e Storici di Firenze e Pistoia. Florencia, Centro Di, 1990, pp. 107-113.

Goldberg (1996)

GOLDBERG, Edward L. «Artistic relations between the Medici and the Spanish courts, 1587-1621: Part II», *The Burlington Magazine*, CXXXVIII, 1996, pp. 529-540.

Goldberg (1998)

«Circa 1600: Spanish Values and Tuscan Painting», *Renaissance Quarterly*, 51, 1998, pp. 912-933.

Goldberg (2003)

«State Gifts from the Medici to the Court of Philip III. The Relazione segreta of Orazio della Rena», en *Arte y diplomacia de la monarquía hispánica en el siglo XVII*. Madrid, Fernando Villaverde Ediciones S.L., 2003, pp. 114-133.

Goldemberg Stoppato (1999)

GOLDEMBERG STOPPATO, Lisa. «Dipinti fiorentini per Las Descalzas Reales e altri doni alla Spagna», en Monica BIETTI (comisaria), *La morte e la gloria. Apparati funebri medicei per Filippo II di Spagna e Margherita d'Austria*. Florencia, Sillabe, pp. 50-67.

Goldthwaite (1984)

GOLDTHWAITE, Richard. A. *La costruzione della Firenze rinascimentale. Una storia economica e sociale*. Bologna, Il Mulino, 1984.

Goldthwaite (1987)

«The economy of Renaissance Italy. The Preconditions for Luxury Consumption», / *Tatti Studies. Essays in the Renaissance*. 1987, II, pp. 15-39.

Goldthwaite (1995)

Banks, Palaces and Entrepreneurs in Renaissance Florence. Aldershot, Hampshire, Variorum, 1995.

Goldthwaite (2009)

The economy of Renaissance Florence. Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2009.

González Enciso (1998)

GONZÁLEZ ENCISO, Agustín. «Las manufacturas textiles en el entorno de la Monarquía Hispánica», en Luis Antonio RIBOT GARCÍA, Ernest BELENGUER CEBRIÀ (coordinadores), *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*. Madrid, Sociedad Estatal Lisboa'98, 1998, vol. II, pp. 19-36.

González Torga (2005)

GONZÁLEZ TORGA, José Manuel. «Simón Ruiz, un mercader-banquero (siglo XVI), volcado a Europa desde Medina del Campo», *Revista de la Hermandad del Valle de los Caídos*, 97, 2005, pp. 1-7.

Goñi (1966)

GOÑI GAZTAMBIDE, J, *Los españoles en el Concilio de Constanza. Notas biográficas*. Madrid, CSIC, 1966.

Goodman (1983)

GOODMAN, Jordan. «Tuscan commercial relations with Europe, 1550-1620: Florence and the european textile market», en Giancarlo GARFAGNINI (a cargo de), *Firenze e la Toscana dei Medici nell'Europa del'500*. Convegno Internazionale di Studio tenutosi a Firenze dal 9 al 14 giugno 1980 nell' ambito della XVI Esposizione europea di Arte, Scienza e Cultura. Florencia, Olschki, 1983, vol. I, pp. 327-341.

Gotti (1887)

GOTTI, Aurelio. *Del trionfo di San Tommaso d'Aquino dipinto nel Cappellone degli Spagnoli, antico capitolo de' Frati di Santa Maria Novella in Firenze*. Firenze, Le Monnier, 1887.

Greco (2003)

GRECO, Gabriella. «Controriforma e disciplinamento cattolico», en Elena FASANO GUARINI (a cargo de), *Storia della civiltà toscana*. Florencia, Le Monnier, 2003, vol. III, pp. 239- 276.

Greco (2004)

«Dal rinnovamento religioso alla disciplina delle coscienze», en Elena FASANO GUARINI, Giuseppe PETRALIA y Paolo PEZZINO (a cargo de), *Storia della Toscana. Dalle origini al Settecento*. Roma-Bari, Laterza, 2004, pp. 198-213.

Greco (2005)

«La Toscana dall'inizio del "secolo d'oro" sino al papato di Maffei Barberini», en Pierluigi CAROFANO (a cargo de), *Luce e ombra. Caravaggismo e naturalismo nella pittura toscana del Seicento*. Pisa, Felici Editore, 2005, pp. XXIII-XXXI.

Gregori (1962)

GREGORI, Mina. «Avant-propos sulla pittura fiorentina del Seicento», *Paragone*, 145, 1962, pp. 21-40.

Gregori (1964)

«Arte fiorentina tra "Maniera" e "Barrocco"», *Paragone*, XV, 169, 1964, pp. 11-23.

Gregori (1983)

«Rubens e i pittori riformati toscani», en Mina GREGORI, *Rubens e Firenze*. Firenze, La Nuova Italia Editrice, pp. 45-57.

Gregori (1986)

«Tradizione e novità nella genesi della pittura fiorentina del Seicento», en Giuliana GUIDI y Daniela MARCUCCI (coordinadoras), *Il Seicento fiorentino: arte a Firenze da Ferdinando I a Cosimo III*. Firenze, 1986, vol. I, pp. 21-25.

Gregori (2000)

«I pittori fiorentini tra Venezia, Para e Roma», en Mina GREGORI (a cargo de), *Storia delle arti in Toscana. Il Seicento*. Florencia, Edifir, 2000, pp. 9-20.

Gronau (1945)

GRONAU, H.D. «The San Pier Maggiore Altarpiece: A reconstruction». *The Burlington Magazine*, 86, 1945, pp. 139-144.

Guarnieri (1963)

GUARNIERI, Gino. *Il Principato Mediceo nella Scienza del Mare*. Pisa, Giardini, 1963.

Guidi Bruscoli (2007)

GUIDI BRUSCOLI, Francesco. «Le tecniche bancarie», en Franco FRANCESCHI, Richard A. GOLDTHWAITE y Reinhold C. MUELLER, *Il Rinascimento italiano e l'Europa, Commercio e cultura mercantile*. Vicenza, Fondazione Cassamarca, 2007, vol. IV, pp. 543-566.

Guillén (2010)

GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio. «Otros territorios, mismos discursos. La formación de una idea de nobleza transnacional en los territorios italianos de la Monarquía española: Tres ejemplos», en J. MARTÍNEZ MILÁN y M. RIVERO RODRÍGUEZ (coordinadores), *Centros de Poder Italianos en la Monarquía Hispánica (siglos XV-XVIII)*. Madrid, Polifemo, 2010, vol. II, pp. 1311- 1336.

Hall (1973)

HALL, Marcia B. «The operation of Vasari's workshop and the designs for S. Maria Novella and S. Croce», *The Burlington magazine*, 115, 1973, pp. 204-209.

Hall (1974)

«The Ponte in S. Maria Novella: the problem of the rood screen in Italy», *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes*, 37.1974, pp. 157-173.

Hall (1979)

Renovation and Counter-Reformation. Vasari and Duke Cosimo in Santa Maria Novella and Santa Croce 1565-1577. Oxford, Clarendon Press, 1979.

Hamilton (1973)

HAMILTON, Paul C. *The sources of Bernardino Poccetti's style*. Phil. Diss, University of Baltimore, 1973.

Hamilton (1980)

Disegni di Bernardino Poccetti. Florencia, Olschki, 1980.

Hendel Sarsini (1990)

HENDEL SARSINI, Lidia. "Intorno a due tavole di Carlo Portelli". *Rivista d'arte*, 4, 1990, pp. 261-271.

Hernando Sánchez (1993)

HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José. "La vida material y el gusto artístico en la corte de Nápoles durante el Renacimiento. El inventario de bienes del Virrey Pedro de Toledo", *Archivo Español de Arte*, LXVI, 1993, pp. 35-55.

Hernando Sánchez (1994)

Castilla y Nápoles en el siglo XVI. El Virrey Pedro de Toledo. Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1994.

Hernando Sánchez (2001)

«El glorioso *trivmfo* de Carlos V en Nápoles y el humanismo de corte entre Italia y España», *Archivo Storico per le provincie napoletane*, CXIX, 2001, pp. 447-521.

Hernando Sánchez (2001)

El reino de Nápoles en el Imperio de Carlos V: la consolidación de la conquista. Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001.

Hernando Sánchez (2003)

«El arte de la fortificación como saber de corte en la monarquía de los Austrias durante el siglo XVI», en Angela MARINO (a cargo de), *Fortezze d'Europa. Forme, professioni e mestieri dell'architettura defensiva in Europa en nel Mediterraneo spagnolo*, a cura di Angela Marino. Roma, Gangemi Editore, 2003, pp. 349-362.

Hernando Sánchez (2007)

«Naples and Florence in Charles V's Italy: Family, Court, and Government in the Toledo-Medici Alliance», en Thomas James DANDELET y John A. MARINO (editores), *Spain in Italy. Politics, Society and Religion 1500-1700*. Leiden, Brill, 2007, pp. 135-180.

Hernando Sánchez (2009)

«Los Médicis y los Toledo: Familia y lenguaje del poder en la Italia de Felipe II», en *Italia non spagnola e monarchia spagnola tra'500 e'600. Politica, cultura e letteratura*. Convegno Internazionali di studi (Pisa, 11-12 dicembre 1998). Florencia, Olschki, 2009.

Hoshino (1980)

HOSHINO, Hidetoshi. *L'arte della lana in Firenze nel Basso Medioevo. Il commercio della lana e il mercato dei pani fiorentini nei secoli XIII-XV*. Firenze, Olschki, 1980.

Hoshino (2001)

Industria tessile e commercio internazionale nella Firenze del tardo Medioevo. Firenze, Olschki, 2001.

Hurx (2009)

HURX, Merlijn. «Bartolomeo Ammannati and the College of San Giovannino in Florence. Adapting Architecture to Jesuit Needs», *Journal of the Society of Architectural Historians*, 68/3, 2009, pp. 338-357.

Iacona (2009)

IACONA, Adriana. «Gli apparati per le nozze di Ferdinando I e Cristina di Lorena», *Medicea*, 4, 2009, pp. 50-81.

Infelise (2007)

INFELISE, Mario. «La circolazione dell'informazione commerciale», en Franco FRANCESCHI, Richard A. GOLDTHWAITE y Reinhold C. MUELLER, *Il Rinascimento italiano e l'Europa, Commercio e cultura mercantile*. Vicenza, Fondazione Cassamarca, 2007, vol. IV, pp. 499-522.

Isaacs (2004)

ISAACS, A. K. «Le altre Toscare: gli Stati non fiorentini della Toscana fra 1350 e 1650», en Elena FASANO GUARINI, Giuseppe PETRALIA y Paolo PEZZINO (a cargo de), *Storia della Toscana. Dalle origini al Settecento*. Roma-Bari, Laterza, 2004, pp. 167-182.

Jaff (2007)

JAFF, Marco. «Palazzo Guadagni. La struttura architettonica attraverso il rilievo», *Opus Incertum*, 3, 2007, pp. 41-51.

Jiménez (2001)

JIMÉNEZ DÍAZ, Pablo. *El Coleccionismo manierista de los Austrias: entre Felipe II y Rodolfo II*. Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001.

Kaftal (1948)

KAFTAL, George. *St. Dominic in early tuscan painting*. Oxford, Blackfriars, 1948.

Kaftal (1952)

Iconography of the Saints in Tuscan painting. Florencia, Sansoni, 1952.

Kai (2002)

KAI, Noriyuki. «Santi di Tito: bellezza e umanità», *Artista*, 2002, pp. 128-143.

Kai (2005)

Study of the Paintings of Santi di Tito. Iconological Interpretations on the Basis of Domenican Thoughts and the Cataloghe Raisonné. Mito, 2005.

Kaufmann (1970)

KAUFMANN, Henry W. «Art for the Wedding of Cosimo de' Medici and Eleonora of Toledo (1539)», *Paragone*, 243, 1970, pp. 52-67.

Kiene (1995)

KIENE, Michael. «Bartolomeo Ammannati e i Gesuiti», en Niccolò ROSELLI DEL TURCO y Federica SALVI (a cargo de) *Bartolomeo Ammannati Scultore e Architetto 1511-1592*. Convegno di Studi, Firenze-Lucca, 17-19 Marzo 1994. Florencia, Alinea editrice, 1995, pp. 187-191.

Kiene (1995)

Bartolomeo Ammannati. Milán, Electa, 1995.

Kirk (2007)

KIRK, Thomas Allison. “Le risposte italiane ai cambiamenti economici”, en Franco FRANCESCHI, Richard A. GOLDTHWAITE y Reinhold C. MUELLER, *Il Rinascimento italiano e l'Europa, Commercio e cultura mercantile*. Vicenza, Fondazione Cassamarca, 2007, vol. IV, pp.49- 69.

Koenig (1963)

KOENIG, Giovanni Klauss. «Finestre fiorentine della seconda metà del Cinquecento», *Quaderno dell'Istituto di elementi di Architettura e rilievo dei monumento*. Florencia, Università di Firenze, Facoltà di Architettura, 1963, pp. 17-71.

Ladero (1994)

LADERO QUESADA, Miguel Ángel. «El mundo comercial y financiero europeo (siglos XV y XVI)», en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos (1494-1994)*, Burgos. Diputación de Burgos, 1994, pp. 149-174.

Lanero y Ortega (2007)

LANERO FERNÁNDEZ, J. y ORTEGA MONTES, E. «De aprendiz a mercader: El factor en el comercio internacional inglés del siglo XVI». *Pecvenia*, 5, 2007, pp. 145-150.

Lanzi (1968-1974)

LANZI, Luigi. *Storia pittorica della Italia dal risorgimento delle Belle Arti fin presso al fine del XVIII secolo*, a cargo de Martino Capucci. Florencia, Sansoni Editore, 1968-1974.

Lapeyre (1981)

LAPEYRE, Henri. *El comercio exterior de Castilla a través de las aduanas de Felipe II*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1981.

Lapini (1900)

LAPINI, Agostino. *Diario fiorentino dal 252 al 1596*. Florencia, Sansoni, 1900.

Lazzi (1993)

LAZZI, Giovanna. «La moda alla corte di Cosimo I de' Medici», en *Moda alla Corte dei Medici gli abiti restaurati di Cosimo, Eleonora e don Garzia*. Florencia, Centro Di, 1993, pp. 27-33.

Lecchini (1984)

LECCHINI GIOVANNONI, Simona. «Studi e disegni preparatori di Santi di Tito», *Paragone*, 415, 1984, pp. 20-36.

Lecchini y Collareta (1985)

LECCHINI GIOVANNONI, Simona y COLLARETA, Marco. *Disegni di Santi di Tito (1536-1603)*. Florencia, Olschki. 1985.

Lecchini (1991)

Alessandro Allori. Florencia, Cassa di Risparmio di Firenze, 1991.

Lecchini (1991)

«Per Alessandro Pieroni: Una proposta per la decorazione cinquecentesca dell'abside del Cappellone degli Spagnoli in Santa Maria Novella a Firenze», *Studi di Storia dell'Arte*, 2, 1991, pp. 321-338.

Linnenkamp (1960)

LINNENKAMP, Rolf. «Una inedita vita di Gherardo Silvani». *Rivista d'Arte*, 33, 1960, pp. 73-114.

Litchfield (1986)

LITCHFIELD, R. Burr. *Emergence of a bureaucracy. The Florentine Patricians, 1530-1790*. Princenton, Princenton University Press, 1986.

Longhi (1951)

LONGHI, Roberto. «Un Santo Tomás de Velázquez y las conexiones italo-españolas entre los siglos XVI-XVII», *Anales y Boletín de los Museos de Arte de Barcelona*, IX, 1951, pp. 109-127.

Longhi (1976)

«Cinquecento classico e Cinquecento manieristico», en *Opere complete di Roberto Longhi*. Florencia, Sansoni, 1976, vol. VIII.

López-Cordón (1993)

LÓPEZ-CORDÓN, Maria Victoria. «Intercambios culturales entre Italia y España en el siglo XVI», en Pina ROSA PIRAS y Giovanna SAPORI (a cargo de), *Italia e Spagna tra Quattrocento e Cinquecento*. Roma, Aracne, 1993, pp. 39-61.

Lunardi (1983)

LUNARDI, Roberto. *Arte e storia in Santa Maria Novella*. Florencia, Salani, 1983.

Lunardi (1988)

«La ristrutturazione vasariana di Santa Maria Novella. I documenti ritrovati», *Memorie Domenicane*, 19, 1988, pp. 403-419.

Maddi (1995)

MADDII, Massimo. «Cenni sul restauro del Palazzo Ramirez de Montalvo», en Niccolò ROSELLI DEL TURCO y Federica SALVI (a cargo de) *Bartolomeo Ammannati Scultore e Architetto 1511-1592*. Convegno di Studi, Firenze-Lucca, 17-19 Marzo 1994. Florencia, Alinea editrice, 1995, pp. 343-348.

Maffeis (2000)

MAFFEIS, Rodolfo. «La pittura di stanza», en Mina GREGORI (a cargo de), *Storia delle arti in Toscana. Il Seicento*. Florencia, Edifir, 2000, pp. 61-80.

Malanima (1983)

MALANIMA, Paolo. «L'industria fiorentina in declino fra Cinque e Seicento: Linee per un'analisi comparata», en *Firenze e la Toscana dei Medici nell'Europa del'500*. Florencia, Olschki, 1983, vol. I, pp. 295-308.

Malanima (2004)

«L'economia toscana dalla peste nera alla fine del Seicento», en Elena FASANO GUARINI, Giuseppe PETRALIA y Paolo PEZZINO (a cargo de), *Storia della Toscana. Dalle origini al Settecento*. Roma-Bari, Laterza, 2004, pp. 183-197.

Malanima (2007)

«A Declining Economy: Central and Northern Italy in the Sixteenth and Seventeenth Centuries», en Thomas James DANDELET y John A. MARINO (editores), *Spain in Italy. Politics, Society and Religion 1500-1700*. Leiden, Brill, 2007, pp. 383-403.

Mâle (2001)

MALE, Emile. *El arte religioso de la Contrarreforma*. Madrid, Encuentro, 2001.

Mamone (1999)

MAMONE, Silvia. «El teatro de la muerte», en: *Glorias efímeras: las exequias florentinas por Felipe II y Margarita de Austria. Museo de la Pasión, Valladolid 27 de Octubre - 9 de Enero de 2000*. Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999, pp. 35-41.

Mamome y Testaverde (2005)

MAMONE, Sara y TESTAVERDE, Anna Maria. «Vincenzio Borghini e gli esordi di una tradizione: le feste fiorentine del 1565 e i prodromi lionesi del 1548», en Gustavo BERTOLDI, *Fra lo "spedale" e il principe. Vincenzo Borghini. Filologia e invenzione nella Firenze di Cosimo I*. Padua, Il Poligrafo, 2005, pp. 65-77.

Mannori (2003)

MANNORI, Luca. «Il pensiero giuridico e storico-politico», en Elena FASANO GUARINI (a cargo de), *Storia della civiltà toscana*. Florencia, Le Monnier, 2003, vol. III, pp. 311-332.

Marino (1983)

MARINO, Eugenio O.P. «Santa Maria Novella e il suo spazio culturale», *Memorie domenicane*, 14, 1983, pp. 346-364.

Marqués de Lozoya (1970)

MARQUÉS DE LOZOYA. «Los Suárez de la Concha y la Villa de Lozoya», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, V, 1970, pp. 349-353.

Marques (2004)

MARQUES, Luiz. «Una paradoja sobre las relaciones entre Italia y España en el Renacimiento y la hipótesis de un modelo español», en M^a José REDONDO CANTERA (coordinadora), *El modelo italiano en las artes plásticas de la Península Ibérica durante el Renacimiento*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2004.

Marrara (1983)

MARRARA, Danilo. «I rapporti giuridici tra la Toscana e l'Impero (1530-1576)», en *Firenze e la Toscana dei Medici nell'Europa del'500*. Florencia, Olschki, 1983, vol. I, pp. 217-227.

Marrara y Rossi (1998)

MARRARA, Danilo y ROSSI, Cinzia. «Lo stato di Siena tra Impero, Spagna e Principato Mediceo (1554-1560). Questioni giuridiche e istituzionali», en *Toscana e Spagna nell'età moderna e contemporanea*. Pisa, ETS, 1998, pp. 5-53.

Martellacci (1997)

MARTELLACCI, Rosamaria. «Cappelle gentilizie dalla Controriforma alla fine del Seicento: storia, tipi e linguaggi formali», en Marco BINI y Rosamaria MARTELLACCI (coordinadores), *Architetture nell'architettura. Cappelle gentilizie nelle chiese fiorentine (1576-1693). Geometrie, tipi, storia, documenti, rilievi*. Florencia, Alinea editrice, 1997, pp. 35-117.

Martínez Millán (1992)

MARTÍNEZ MILLÁN, José. *Instituciones y élites de poder en la monarquía hispana durante el siglo XVI*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1992.

Martínez Millán (1998)

MARTÍNEZ MILLÁN, José (dirección). *La corte de Felipe II*. Madrid, Alianza Editorial, 1998.

Martínez Millán (2001)

«Fazioni politiche e correnti spirituali nel servizio dell'imperatore Carlo V», en *L'Italia di Carlo V. Guerra, religione e politica nel primo Cinquecento. Atti del Convegno internazionale di studi*. Roma, 5-7 aprile 2001, pp. 3-40.

Martini y Morillas (2005)

MARTINI, Vega de y MORILLAS ALCÁZAR, José María. «Eleonora da Toledo: Un modelo artístico tra Napoli e Firenze», en *Rivista Storica del Sannio*, 23, 2005, pp. 181-197.

Matracchi (1988)

MATRACCHI, Pietro. «L'edificazione del collegio dei gesuiti a Firenze», en Gianfranco SPAGNESI (a cargo de), *L'architettura a Roma e in Italia (1580-1621)*. Atti del XXIII Congresso di Storia dell'Architettura. Roma, Centro di Studi per la Storia dell'Architettura, 24-26 marzo 1988, vol. I., pp. 105-112.

Matteoli (1973)

MATTEOLI, Anna. «Intorno a Niccodemo Ferrucci». *Commentari*, 24, 1973, p. 98-113.

Mattox (1996)

MATTOX, Emerson Philip. *The Domestic Chapel in Renaissance Florence, 1400-1550*. New Haven/Coon, Yale University, 1996.

Mazzei (2007)

MAZZEI, Rita. «I mercanti e la circolazione delle idee religiose», en Franco FRANCESCHI, Richard A. GOLDTHWAITE y Reinhold C. MUELLER, *Il Rinascimento italiano e l'Europa, Commercio e cultura mercantile*. Vicenza, Fondazione Cassamarca, 2007, vol. IV, pp. 455-478.

Melis (1996a)

MELIS, Federico. «Gli italiani e l'apertura delle vie Atlantiche», en Federico MELIS, *Mercaderes italianos en España (siglos XV-XVI)*. Anales de la Universidad Hispalense, 1, 1996, pp. 167-175.

Melis (1996b)

«I rapporti economici fra la Spagna e l'Italia nel secoli XIV-XVI secondo la documentazione italiana», en Federico MELIS, *Mercaderes italianos en España (siglos XV-XVI)*. Anales de la Universidad Hispalense, 1, 1996, pp. 177-199.

Melis (1996c)

«Il commercio transatlantico di una compagnia fiorentina stabilita a Siviglia a pochi anni dalle imprese di Cortes e Pizarro», in Federico MELIS, *Mercaderes italianos en España (siglos XV-XVI)*. Anales de la Universidad Hispalense, 1, 1996, pp. 67-139.

Melis (1996d)

«La lana della Spagna Mediterranea e della Barberia Occidentale nei secoli XIV-XV», in Federico MELIS, *Mercaderes italianos en España (siglos XV-XVI)*. Anales de la Universidad Hispalense, 1, 1996, pp. 141-155.

Meloni (1991)

MELONI TRKULJA, Silvia. *I Fiorentini nel 1562. Descrizione delle Bocche della Città et stato di Firenze fatta l'anno 1562*. Florencia, Alberto Bruschi, 1991.

Meoni (2000)

MEONI, Lucia. «L'arazzeria medicea», in Mina GREGORI (a cargo de), *Storia delle arti in Toscana. Il Seicento*. Florencia, Edifir, 2000, pp.107-118.

Mogrobejo (1998)

MOGROBEJO, Endika. *Diccionario hispanoamericano de heráldica, onomástica y genealogía: adicción al "Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos"* de Alberto y Arturo García Carrafa. Bilbao, Mogrobejo Zabala, 1998.

Molà (2007)

MOLÀ, Luca. «Il mercante innovatore», in Franco FRANCESCHI, Richard A. GOLDTHWAITE y Reinhold C. MUELLER, *Il Rinascimento italiano e l'Europa, Commercio e cultura mercantile*. Vicenza, Fondazione Cassamarca, 2007, vol. IV, pp. 623- 653.

Molas (1985)

MOLAS RIBALTA, P. *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen*. Cátedra, 1985.

Monbeig (2000)

MONBEIG GOGUEL, Catherine. «Il disegno fiorentino del Cinquecento. Uso e funzione», in Roberto Paolo CIARDI y Antonio NATALI (a cargo de), *Storia delle arti in Toscana. Il Cinquecento*. Florencia, Edifir, 2000, pp. 255- 276.

Monterroso (2004)

MONTERROSO MONTERO, J. M. «A la sombra de Santiago. La afirmación del culto jacobeo y su identificación con la Monarquía durante la Edad Moderna», en: *Santiago y la Monarquía de España (1504-1788)*. Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004.

Montojo (1992)

MONTOJO MONTOJO, Vicente. «Crecimiento mercantil y desarrollo corporativo en España: los consulados extraterritoriales extranjeros (siglos XVI-XVII)», *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXII, 1992, pp. 47-62.

Mosácula (2006)

MOSÁCULA MARÍA, Francisco Javier. *Los regidores de la ciudad de Segovia, 1556-1665: análisis socioeconómico de una oligarquía urbana*. Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, Universidad de Valladolid, 2006.

Munro (2007)

MUNRO, John. H. «I panni di lana», en Franco FRANCESCHI, Richard A. GOLDTHWAITE y Reinhold C. MUELLER, *Il Rinascimento italiano e l'Europa, Commercio e cultura mercantile*. Vicenza, Fondazione Cassamarca, 2007, vol. IV, pp. 105-141.

Muto (2007)

MUTO, Giovanni. «Noble Presence and Stratification in the Territories of Spanish Italy», en Thomas James DANDELET y John A. MARINO (editores), *Spain in Italy. Politics, Society and Religion 1500-1700*. Leiden, Brill, 2007, pp. 251-297.

Muzzarelli (2007)

MUZZARELLI, Maria Giuseppina. «Il crédito al consumo in Italia: dai banchi ebraici ai Monti di pietà», en Franco FRANCESCHI, Richard A. GOLDTHWAITE y Reinhold C. MUELLER, *Il Rinascimento italiano e l'Europa, Commercio e cultura mercantile*. Vicenza, Fondazione Cassamarca, 2007, vol. IV, pp. 567-589.

Natali (1996a)

NATALI, Antonio. «Il "divoto" e il pittore di "sacra historia". Bernardo Vecchietti e Santi di Tito», *Rivista Teologica Fiorentina*, VII, 1996, pp. 118-128.

Natali (1996b)

«L'officina della maniera moderna», en Roberto Paolo CIARDI y Antonio NATALI (a cargo de), *Storia delle arti in Toscana. Il Cinquecento*. Florencia, Edifir, 2000, pp. 53-84.

Natali (2004)

«Il leggio del maestro. Andrea del Sarto modelo dei pittori riformati», en: *Jacopo da Empoli, 1551-1640. Pittore d'eleganza e devozione*, catalogo della mostra a cura di R. Caterina Proto Pisani, A. Natali, C. Sisi e E. Testaferrata (Empoli), Cinisello Balsamo, 2004.

Nesi (2004)

NESI, Alessandro. «Precisazioni su Carlo Portelli e Maso da San Friano», *Arte cristiana*, 92, 2004, pp. 343-347.

Nesi (2009a)

NESI, A. «Per Carlo Portelli: (parte I)», *Arte cristiana*, 97, 2009, pp. 99-106.

Nesi (2009b)

NESI, A. «Per Carlo Portelli: (parte II)», *Arte cristiana*, 97, 2009, pp. 181-188.

Niccoli (2008)

NICCOLI, Bruna. «La corte domestica di Eleonora e la promozione del gusto: abiti e interni», en Giulia CALVI y Riccardo SPINELLI (a cargo de), *Le donne Medici nel sistema europeo delle corti: XVI-XVIII secolo*. Atti del Convegno Internazionale, Firenze-San Domenico di Fiesole, 6-8 ottobre 2005/Archivio di Stato Florencia, Edizioni Polistampa, 2008 pp. 635-644.

Nieto y García (2004)

NIETO ALCAIDE, V. y GARCÍA MORALES, M. V. «Santiago y la Monarquía española», en *Santiago y la Monarquía de España (1504-1788)*. Madrid. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004.

Ochoa (2002)

OCHOA BRUN, M. A. *Embajadas rivales. La presencia diplomática de España en Italia durante la Guerra de Sucesión*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2002.

Orfanello (1997)

ORFANELLO, Teresa. «Don Luis de Toledo e il suo giardino», *MCM. Revista delle Arti Minori*, 35, 1997, pp. 66-71.

Orlandi (1956)

ORLANDI, Stefano. *Santa Maria Novella e i suoi chiostri monumentali*. Florencia, 1956.

Orlandini (1956)

ORLANDINI, Stefano. *S. Maria Novella e i suoi chiostri monumentali: piccola guida storico-artistica con 51 illustrazioni*. Florencia, Il Rosario, 1956.

Orlandini (1958)

«La capella e la compagnia della Purità in S. Maria Novella di Firenze». Florencia, Il Rosario, 1958.

Orsi (1993)

ORSI LANDINI, Roberta. «L'Amore del lusso e la necessità della modestia. Eleonora fra sete e oro», en *Moda alla Corte dei Medici gli abiti restaurati di Cosimo, Eleonora e don Garzia*. Florencia, Centro Di, 1993, pp. 35-45.

Orsi (2008)

«Eleonora di Toledo e la promozione del gusto: i rivestimenti d'interni», en Giulia CALVI y Riccardo SPINELLI (a cargo de), *Le donne Medici nel sistema europeo delle corti: XVI-XVIII secolo*. Atti del Convegno Internazionale, Firenze-San Domenico di Fiesole, 6-8 ottobre 2005/Archivio di Stato Florencia, Edizioni Polistampa, 2008 pp. 627-633.

Paatz (1940-1954)

PAATZ, Walter y Elisabeth. *Die kirchen von Florenz: ein kunstgeschichtliches Handbuch*. Frankfurt am Main, Klostermann, 1940-1954, vols. 6.

Pace (1973)

PACE, Valentino. «Carlo Portelli», *Bollettino d'arte*, 1, 1973, pp. 27-33.

Pacini (2008)

PACINI, Antonio. «Tra terra e mare: la nascita dei Presidi di Toscana e il sistema imperiale spagnolo» en Elena FASANO GUARINI y Paola VOLPINI (a cargo de),

Frontiere di terra, frontiere di mare. La Toscana moderna nello spazio mediterraneo. Milán, FrancoAngeli, 2008, pp. 199-243.

Pagden (1991)

PAGDEN, Anthony. "Instrumentos del Imperio: Tommaso Campanella y la monarquía universal de España", en: *El imperialismo español y la imaginación política. Estudios sobre teoría social y política europea e hispanoamericana (1513-1830)*. Barcelona, Planeta, 1991, pp. 67-105.

Pane (1983)

PANE, Roberto. «Il Rinascimento toscano nella Spagna dell'Inquisizione», en *Firenze e la Toscana dei Medici nell'Europa del'500*. Florencia, Olschki, 1983, vol. I, pp. 941-948.

Panicucci (1996)

PANICUCCI, Elisa. «La questione del titolo granducale: Il carteggio diplomatico tra Firenze e Madrid», en: *Toscana e Spagna nel secolo XVI. Miscellanea di studi storici*. Pisa, ETS, 1996, pp. 7- 58.

Paoli (2003)

PAOLI, M. P. «Le strade del sapere: scuole di comunità, collegi, università, accademie», en Elena FASANO GUARINI (a cargo de), *Storia della civiltà toscana*. Florencia, Le Monnier, 2003, vol. III, pp.277-310.

Paolucci (1987)

PAOLUCCI, Antonio. «La pittura a Firenze nel Cinquecento», en Giuliano BRIGANTI (a cargo de) *La pittura in Italia. Il Cinquecento*. Milán, Electa, 1987, vol. 1, pp. 288-324.

Papi (2009)

PAPI, Gianni. «Caravaggio e Santi di Tito», en Giovanni PAGLIARULO y Riccardo Spinelli (a cargo de) *Tra Contrariforma e Novecento, saggi per Giovanni Pratesi*. Florencia, Nova Arti Grafiche, 2009, pp. 13-29.

Parenti (1967)

PARENTI, G. «Prezzi e salari a Firenze dal 1520 al 1620», en R. ROMANO (a cargo de), *I prezzi in Europa dal XII secolo a oggi*. Turín, 1967.

Parigino (1999)

PARIGINO, Giuseppe Vittorio. *Il tesoro del Principe. Funzione pubblica e privata del patrimonio della famiglia Medici nel Cinquecento*. Firenze, Olschki, 1999.

Patetta (2008)

PATETTA, Tobia. «L'artista nel Cinquecento italiano: Libertà ed emancipazione nell'ambito sociale e operativo», en Luisa SECCHI TARUGI (a cargo de), *Il concetto di libertà nel Rinascimento*. Atti del XVIII Convegno Internazionale Chianciano-Pienza 17-20 luglio 2006. Florencia, Franco Cesati Editore, 2008, pp. 553-573.

Pellegrini (1999)

PELLEGRINI, Emanuele. «Carlo Portelli da Loro: un dipinto e qualche ipotesi», *Commentari d'arte*, 14, 1999, pp. 33-36.

Petrini (1990)

PETRINI, Gastone. «Su alcuni simboli originali della povertà nel Collegio fiorentino della Compagnia di Gesù», en L. PATETTA, I. BALESTRINI, C. COSCARELLA y D. ZOCCHI (a cargo de), *L'architettura della Compagnia di Gesù in Italia XVI-XVIII secoli*. Brescia, Grafo, 1990, pp. 179-182.

Petti Balbi (2007)

PETTI BALBI, Giovanna. «Le *nationes* italiane all'estero», en Franco FRANCESCHI, Richard A. GOLDTHWAITE y Reinhold C. MUELLER, *Il Rinascimento italiano e l'Europa, Commercio e cultura mercantile*. Vicenza, Fondazione Cassamarca, 2007, vol. IV, pp. 397-423.

Phillips (1986)

PHILLIPS, William D. «Local Integration and Long-Distance Ties: The Castilian Community in Sixteenth-Century Bruges», *The Sixteenth Century Journal*, XVII, 1, 1986, pp. 33-49.

Pieraccini (1986)

PIERACCINI, Gateano. *La stirpe dei Medici di Cafaggiolo*. Florencia, Nardini, 1986, vol. II.

Pina (2003)

PINA, M. della. «I nuovi assetti demografici regionali», en Elena FASANO GUARINI (a cargo de), *Storia della civiltà toscana*. Florencia, Le Monnier, 2003, vol. III, pp.111-134.

Pinelli (1981)

PINELLI, Antonio. «La maniera: definizione di campo e modelli di lettura», en Paolo FOSSATI (coordinador) *Storia dell'arte italiana*. Turín, Giulio Einaudi Editori, 1981, vol. II.

Pinelli (1993)

PINELLI, A. *La bella maniera: artisti del Cinquecento tra regola e licenza*. Turín, Einaudi, 1993.

Pistilli-Petrocchi (2004)

PISTILLI, F. y PETROCCHI, S. «El oratorio y los frescos de “La Anunciación” de Cori: Un antiguo caso de patrocinio castellano en el Agro romano». *Archivo Español de Arte*, LXXVII, 2004, 305, pp. 35-57.

Pizzorusso (2000)

PIZZORUSSO, Claudio. «Il Ratto del secolo. Da Bandinelli a Giambologna», en Roberto Paolo CIARDI y Antonio NATALI (a cargo de), *Storia delle arti in Toscana. Il Cinquecento*. Florencia, Edifir, 2000, pp.211-230.

Portela (2004)

PORTELA SANDOVAL, F.J. «Santiago, *miles Christi* y caballero de las Españas», en: *Santiago y la Monarquía de España (1504-1788)*. Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004.

Preto (2005)

PRETO, Paolo. «Venezia osserva la società dei principi: gli ambasciatori veneti di fronte a Spagna e Francia», en Christof DIPPER y Mario ROSA (a cargo de), *La società dei principi nell'Europa moderna (secoli XVI-XVII)*. Bolonia, Il Mulino, 2005, pp. 207-220.

Prodi (1984)

PRODI, Paolo. *Ricerca sulla teorica delle arti figurative nella riforma cattolica*. Bolonia, Nuova Alfa Editoriale, 1984.

Profeti (2008)

PROFETI, Maria Grazia. «Composizioni italo-spagnole per Leonora di Toledo», en Giulia CALVI y Riccardo SPINELLI (a cargo de), *Le donne Medici nel sistema europeo delle corti: XVI-XVIII secolo*. Atti del Convegno Internazionale, Firenze-San Domenico di Fiesole, 6-8 ottobre 2005/Archivio di Stato Florencia, Edizioni Polistampa, 2008 pp. 471-487.

Proto Pisani (2008)

PROTO PISANI, Rosanna Caterina. «Francesco Curradi: un percorso di devozione», en Claudio DI BENEDETTO y Serena PADOVANI (a cargo de), *Governare l'arte: scritti per Antonio Paolucci dalle Soprintendenze fiorentine*. Firenze Musei. Florencia, Giunti, 2008, pp. 168-175.

Pulinari (1913)

PULINARI, Fra Dionisio Pulinari da Firenze. *Cronache dei Frati Minori della Provincia di Toscana secondo l'autografo d'Ognissanti*. Arezzo, Cooperativa Tipografica, 1913.

Quazza (1950)

QUAZZA, Romolo. *Storia politica d'Italia: Preponderanza spagnola*. Milán, F. Vallardi, 1950.

Rahn (1983)

RAHN PHILLIPS, Carla. «Spanish Merchants and the Wool Trade in the Sixteenth Century». *The Sixteenth Century Journal*, XIV, 3, 1983, pp. 259-282.

Réau (1957)

RÉAU, Louis. *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de los santos A-F*. Barcelona, Ediciones del Serbal, 1957.

Requejo (2004)

REQUEJO GÓMEZ, Ofelia. «Ofrendas reales a Santiago. De la piedad al rito», en: *Santiago y la Monarquía de España (1504-1788)*. Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004.

Ribot (2007)

RIBOT GARCÍA, Luis. «Toscana y la política española en la Edad Moderna», en Marcella AGLIETTI (a cargo de) *Istituzioni, potere e società. Le relazioni tra Spagna e Toscana per una storia mediterránea dell'Ordine dei Cavalieri di Santo Stefano*. Convegno Internazionale di Studi. Pisa, 18 Maggio 2007, pp.13-38.

Ricci (1972)

RICCI, Giuliano de'. *Cronaca (1532-1606)*, a cargo d Giuliana SAPORI. Milán, Riccardi, 1972.

Richa (1972)

RICHA, Giuseppe. *Notizie storiche delle chiese fiorentine divise ne' suoi quartieri*. Roma, Multigrafica, 1972, 10 vols.

Ricozzi (1980)

RICOZZI, Paolo. «Necrologio di S. Maria Novella (1505-1665)», *Memorie Domenicane*, 11, 1980, pp. 219-324.

Rinaldi (2007)

RINALDI, Alessandro. «Dal casone di Don Luigi di Toledo al Palazzo e Villa dei Guadagni. Vicende di una residenza suburbana tra Cinquecento e Seicento», *Opus Incertum*, 3, 2007, pp. 31-39.

Rivero Gracia (2005)

RIVERO GRACIA, Pilar. «Mercaderes y finanzas en la Europa del siglo XVI: material teórico para elaborar una unidad didáctica», *Clio*, 31, 2005, pp. 1-53.

Rivero Rodríguez (1993)

RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel. «Felipe II y los potentados de Italia». *Bulletin de l'Institut historique belge de Rome*, LXIII, 1993, pp. 337-370.

Rivero Rodríguez (1998)

Felipe II y el gobierno de Italia. Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998.

Rivero Rodríguez (2000)

Diplomacia y relaciones exteriores en la Edad Moderna: 1453-1794. Madrid, Alianza Editorial, 2000.

Rivero Rodríguez (2001)

«La casa d'Austria e la Santa Sede nella congiuntura del 1550 e 1559: crisi dinastica e conflitti privati», en *L'Italia di Carlo V. Guerra, religione e politica nel primo Cinquecento. Atti del Convegno internazionale di studi*. Roma, 5-7 aprile 2001, pp. 545-578.

Rojo (2004)

ROJO VEGA, Anastasio. *Guías de mercaderes y mercaderías en las ferias de Medina del Campo. Siglo XVI*. Medina del Campo, Fundación Museo de las Ferias, 2004.

Rolova (1983)

ROLOVA, Aleksandra. «La manifattura nell'industria tessile di Firenze del Cinquecento», en *Firenze e la Toscana dei Medici nell'Europa del'500*. Florencia, Olschki, 1983, vol. I, pp. 309-325.

Romano (1976)

ROMANO, Serena. «Due affreschi del Cappellone degli Spagnoli: Problemi iconologici», en *Storia dell'Arte*, 28, 1976, pp. 181-213.

Romero (1983)

ROMERO GARCIA, Eladi. «El señorío de Piombino: un ejemplo del imperialismo hispánico en la Italia del siglo XVI», *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 3, 1983, pp. 11-20.

Romero (1986)

El Imperialismo hispánico en la Toscana durante el siglo XVI. Lleida, Dilagro S.A., 1986.

Romero (1989)

«Felipe II y el gran ducado de Toscana», *Historia* 16, 153, 1989, pp.44-50.

Romero (1995)

«Paulo IV contra Felipe II», *Historia* 16, 235, 1995, pp. 33-42.

Romero (2007)

«Alejandro de Medici I duque de Florencia», *Historia* 16, 377, 2007, pp.110-127.

Rubinstein (1983)

RUBINSTEIN, Nicolai. «Dalla Repubblica al Principato», en *Firenze e la Toscana dei Medici nell'Europa del'500*. Florencia, Olschki, 1983, vol. I, pp. 159-176.

Ruiz Martín (1965)

RUIZ MARTÍN, Felipe. *Lettres marchandes échangées entre Florence et Medina del Campo*. Paris, S.E.V.P.E.N, 1965.

Ruiz Martín (1990)

Pequeño capitalismo, gran capitalismo. Simón Ruiz y sus negocios en Florencia. Barcelona, Crítica, 1990.

Ruiz Martín (1994)

«El consulado de Burgos y las ferias de pagos de Castilla». *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos (1494-1994)*. Burgos, Diputación de Burgos, 1994, pp. 623-638.

Ruiz Martín (1996)

«Prólogo», en Federico MELIS, *Mercaderes italianos en España (siglos XV-XVI)*. Universidad de Sevilla, Anales de la Universidad Hispalense, 1-1996, pp. XI-XXXI.

Ruiz Martín (2001)

«Dinámica de los "cambios" entre ferias y plazas en la Europa del último tercio del siglo XVI», en Ángel M. GARCÍA TUÑÓN (coordinador), *Economía y Derecho ante el siglo XXI*. Lex Nova, 2001, pp. 217-238.

Rumeu de Armas (2003)

RUMEU DE ARMAS, Antonio. «La política exterior de España en tiempos de Felipe II», en Felipe RUIZ MARTÍN (coordinador), *La Monarquía de Felipe II*. Madrid, Real Academia de la Historia, 2003, pp. 155-169.

Rurale (2007)

RURALE, Flavio. «Male Religious Orders in Sixteenth-Century Italy», en Thomas James DANDELET y John A. MARINO (editores), *Spain in Italy. Politics, Society and Religion 1500-1700*. Leiden, Brill, 2007, pp.481-515.

Rusconi (2008)

RUSCONI, Rusconi. «Tesoro spirituale della compagnia. I libri delle confraternite nell'Italia del'500», en Bernard DOMPNIER y Paola VISMARA (coordinadores), *Confréries et dévotions dans la Catholicité Moderne (MI-XV- Début XIX Siécle)*. Roma, École française, 2008, pp. 3-38.

Sacchetti (1989)

SACCHETTI, Lucia. «Francesco Curradi, il Carmelo e i tempi profani», *Antichità viva*, 4, 1989, pp. 25-31.

Salomón (1853)

SALOMÓN, R. «Pedro Fernández de Frías». *Seminario pintoresco español*, 20 (1853), pp. 149-156.

Salort y Kubersky (2006)

SALORT, Salvador y KUBERSKY-PIREDDA, Susanne. «Art collecting in Philip II's Spain: the role of Gonzalo de Liaño, king's dwarf and Gentleman of the Bedchamber: part I», *Burlington Magazine*, 1243, 2006 , pp. 660-665.

Salort y Kubersky (2007)

«Art collecting in Philip II's Spain: the role of Gonzalo de Liaño, king's dwarf and Gentleman of the Bedchamber: part II», *Burlington Magazine*, 1249, 2007, pp. 224-231.

Saltini (1883)

SALTINI, Guglielmo Enrico. «L'educazione del principe don Francesco dei Medici», *Archivio storico italiano*, serie IV, XI, 1883, pp. 49-84.

Salvi (1995)

SALVI, Francesco. «Bartolomeo Ammannati: cenni biografici», en Niccolò ROSELLI DEL TURCO y Federica SALVI (a cargo de) *Bartolomeo Ammannati Scultore e*

Architetto 1511-1592. Convegno di Studi, Firenze-Lucca, 17-19 Marzo 1994. Florencia, Alinea editrice, 1995, pp. 379-380.

Santi (2008)

SANTI, Bruno. «Un inconsueto soggetto nella pittura di Francesco Curradi», en Claudio DI BENEDETTO y Serena PADOVANI (a cargo de), *Governare l'arte: scritti per Antonio Paolucci dalle Soprintendenze fiorentine*. Firenze Musei. Florencia, Giunti, 2008, pp. 176-179.

Savelli (1983)

SAVELLI, Divo. *Il convento di S. Maria degli Angeli a Firenze*. Florencia, Tornatre, 1983.

Savelli y Nencioni (2008)

SAVELLI, Divo y NENCIONI, Rita. *Il Chiostro degli Angeli. Storia dell'antico monastero camaldolese di Santa Maria degli Angeli a Firenze*. Florencia, Edizioni Polistampa, 2008.

Scaduto (1974)

SCADUTO, M. *Storia della Compagnia di Gesù in Italia*. Roma, Civiltà cattolica, 1974, 5 vols.

Scalfani (1997)

SCALFANI, Guido. «Il significato storico di uno scorcio del Cappellone degli Spagnoli in Santa Maria Novella», *Memorie Domenicane*, 28, 1997, pp. 475-480.

Scisciolo (2008)

SCISCIOLO, Angiolo de. «Un oratore prudente, accorto e modesto per la religione di S. Stefano», *Quaderni Stefaniani*, 27, 2008, pp. 101-129.

Schaefer (1983)

SCHAEFER, Scott. «Europe and beyond: on some paintings for Francesco's studiolo» en *Firenze e la Toscana dei Medici nell'Europa del'500*. Florencia, Olschki, 1983, vol. I, pp. 925-938.

Schmidt (2000)

SCHMIDT, Eike. «Scultura sacra nella Toscana del Cinquecento», en Roberto Paolo CIARDI y Antonio NATALI (a cargo de), *Storia delle arti in Toscana. Il Cinquecento*. Florencia, Edifir, 2000, pp. 231-254.

Schulze (1998)

SCHULZE, U. «Note sull'intervento di restauro dell'apparato decorativo», en Maurizio DE VITA (a cargo de), *Il restauro di Villa Montalvo o alla Marina a Campi Bisenzio*. Campi Bisenzio, Idest, 1998, pp. 43-63.

Schütze (2007)

SCHÜTZE, Sebastian. «The Politics of Counter-Reformation Iconography and a Quest for the Spanishness of Neapolitan Art», en Thomas James DANDELET y John A. MARINO (editores), *Spain in Italy. Politics, Society and Religion 1500-1700*. Leiden, Brill, 2007, pp. 555-568.

Sebregondi (1940)

SEBREGONDI, Carlo. *Famiglie Patrizie Fiorentine I (Ramirez de Montalvo, Suarez de la Concha y Ximenes de Aragona)*. Florencia, C. Cya, 1940.

Sebregondi (1995)

SEBREGONDI, Ludovica. «La soppressione delle confraternite fiorentine: la dispersione di un patrimonio, le possibilità residue della sua salvaguardia», en Liana BERTOLDI LENOCI (a cargo de), *Confraternite. Chiesa e Società*. Schena Editore, Puglia Storica, 5, 1995, pp. 457-485.

Seco (1990)

SECO SANTOS, Esperanza. «Historia de las traducciones literarias del italiano al español durante el siglo de oro (influencias)», *Cuadernos para la investigación de la literatura hispánica*, 3, 1990, pp. 41-98.

Sidney (1978)

SIDNEY SMITH, Robert. *Historia de los Consulados de Mar (1250-1700)*. Barcelona, Península, 1978.

Silli (1927)

SILLI, Graziella. *Una corte alla fine del 500*. Florencia, Alinari, 1927.

Skerl (1997)

SKERL DEL CONTE, Serena. «Antiche e nuove proposte per la decorazione pittorica del Cappellone degli Spagnoli a Santa Maria Novella». *Critica d'Arte*, 7, 1997, pp. 33-42.

Spalding (1981)

SPALDING, Jack. «Santi di Tito and the Studiolo of Francesco I», *Antichità viva*, 20, 1981.

Spalding (1982)

Santi di Tito. Nueva York, Garland Publishing, 1982.

Spalding (1983)

«Santi di Tito and the Reform of Florentine Mannerism», *Storia dell'Arte*, 47, 1983, pp. 41-52.

Spalding (1999)

«Alessandro Allori's Altarpieces in S. Maria Novella», *Storia dell'arte*, 97, 1999, pp. 311-316.

Spinelli (2006)

SPINELLI, Riccardo. *Fabrizio Boschi (1572-1642), pittore barocco di "belle idee" e di "nobiltà di maniera"*. Florencia, Mandragora, 2006.

Spini (1945)

SPINI, Giorgio. *Cosimo de' Medici I e la indipendenza del Principato mediceo*. Florencia, Vallecchi editore, 1945.

Spini (1976)

Architettura e Politica da Cosimo I a Ferdinando I. Florencia, Olschki, 1976.

Spini (1983)

«Il Principato dei Medici e il sistema degli stati europei del Cinquecento», en *Firenze e la Toscana dei Medici nell'Europa del'500*. Florencia, Olschki, 1983, vol. I, pp. 177-216.

Sricchia (1963)

SRICCHIA, Fiorella. «Lorenzo Lippi nello svolgimento della pittura fiorentina della prima metà del'600», *Proporzioni*, 4, 1963, pp. 242-270.

Stendardi (1995)

STENDARDI, Goro. *Antiche famiglie patrizie di Firenze, in Malta e in Santo Stefano con un'appendice sul grupo dei nobili del calcio storico fiorentino*. Florencia, Zannoni, 1995.

Stumpo (2003)

STUMPO, Enrico. «Il fisco e le finanze», en Elena FASANO GUARINI (a cargo de), *Storia della civiltà toscana*. Florencia, Le Monnier, 2003, vol. III, pp. 181-204.

Suárez (1989)

SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. *Los RRCC. El tiempo de la guerra de Granada*. Madrid, Rialp, 1989.

Supino (1908)

SUPINO, I.B. *I ricordi di Alessandro Allori*. Florencia, Barbèra, 1908.

Sureda (1999)

SUREDA, Joan. "Santiago caballero", en: *Santiago. La Esperanza*. Xunta de Galicia, 1999.

Tacchi Venturi (1930)

TACCHI VENTURI, Pietro. *Storia della Compagnia di Gesù in Italia narrata col sussidio di fonti inedite..* Roma, Civiltà Cattolica, 1930, 2 vols.

Taurisano (1916)

TAURISANO, Innocenzo. «Il Capitolo di Santa Maria Novella in Firenze», *Il Rosario*, 33, 1916, pp. 217-230.

Teicher (1983)

TEICHER, Anna. «Politics and finance in the age of Cosimo I: the public and private face of credit», en *Firenze e la Toscana dei Medici nell'Europa del'500*. Florencia, Olschki, 1983, vol. I, pp. 343-362.

Tenenti (1978)

TENENTI, Alberto. «La corte nella storia dell'Europa moderna (1300-1700)», en: *Le corti farnesiane di Parma e Piacenza, 1545-1622*, a cargo de M.A. ROMANI. Roma, Bulzoni, 1978.

Tenenti (2007)

«Il mercante e il banchiere», en Eugenio GARIN (a cargo de), *L'uomo del Rinascimento*. Roma-Bari, Laterza, 2007.

Tesi (1989-1990)

TESI, Valerio. *Gherardo Silvani (1579-1673): la Firenze del Seicento e le scelte di linguaggio architettonico*. Florencia, Università degli Studi di Firenze, Tesi laurea, anno 1989-1990, vol. I.

Tognetti (2002)

TOGNETTI, Sergio. *Un'industria di lusso al servizio del grande commercio. Il mercato dei drappi serici e della seta nella Firenze del Quattrocento*. Florencia, Olschki, 2002.

Tognetti (2007)

«I drappi di seta», en Franco FRANCESCHI, Richard A. GOLDTHWAITE y Reinhold C. MUELLER, *Il Rinascimento italiano e l'Europa, Commercio e cultura mercantile*. Vicenza, Fondazione Cassamarca, 2007, vol. IV, pp. 143-170.

Tosti (2008)

TOSTI, Mario. «Confraternite e Santuari nell'Italia centrale. Rapporti, Committenza, Devozioni (secc.XV-XIX)», en Bernard DOMPNIER y Paola VISMARA (coordinadores), *Confréries et dévotions dans la Catholicité Moderne (MI-XV- Début XIX Siécle)*. Roma, École française, 2008, pp. 125-148.

Tucci (2007)

TUCCI, Ugo. «La formazione dell'uomo d'affari», en Franco FRANCESCHI, Richard A. GOLDTHWAITE y Reinhold C. MUELLER, *Il Rinascimento italiano e l'Europa, Commercio e cultura mercantile*. Vicenza, Fondazione Cassamarca, 2007, vol. IV, pp. 481-498.

Uriarte (2008)

URIARTE MELO, Clara. «Negocio y fiscalidad: los mercaderes burgaleses en la segunda mitad del siglo XVI». En: *IX Congreso de la Asociación Española de Historia Económica*. Murcia, Universidad de Murcia, 9-12 de septiembre de 2008, pp. 1-26.

Vandewalle (1994)

VANDEWALLE, André. «El consulado de Burgos en los Países Bajos», en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos (1494-1994)*. Burgos, Diputación de Burgos, 1994, pp. 283- 300.

Vannucci (1995)

VANNUCCI, Marcello. *Splendidi Palazzi di Firenze*. Florencia, Le Lettere, 1995.

Vaquero Piñeiro (1993)

VAQUERO PIÑEIRO, Manuel. «L'ospedale della nazione castigliana in Roma tra Medioevo ed Età Moderna», *Roma moderna e contemporánea*, 1, 1993, pp. 57-81.

Vaquero Piñeiro (1998)

«Mercaderes catalanes y valencianos en el Consulado de Roma», *Revista d'Història Medieval*, 9, 1998, pp. 155-169.

Vaquero Piñeiro (2009)

«Forme della presenza mercantile spagnola a Roma all'inizio dell'età moderna: Spunti per un confronto europeo», *Storia urbana*, 123, 2009, pp. 83-100.

Vasetti (1994)

VASETTI, Stefania. *Bernardino Poccetti e gli Strozzi. Committenze a Firenze nel primo decennio del Seicento*. Firenze, Opus Libri, 1994.

Vassetti (2009)

«Gli apparati decorativi in Duomo per li nozze di Ferdinando I: un censimento degli artisti e delle maestranze», *Medicea*, 2, 2009, pp. 34-57.

Vázquez de Prada (1998)

VÁZQUEZ DE PRADA, Valentín. «Consideraciones en torno al cambio estructural del comercio español en el siglo XVI», en *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del*

siglo XVI. Actas del Congreso Internacional, celebrado en Lisboa en 1998. Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998 Tomo II. *La Monarquía. Recursos, Organización y Estrategias*, vol. II, pp. 37-57.

Vázquez Santos (2005)

VÁZQUEZ SANTOS, Rosa. «San Giacomo degli Spagnoli. Arte e iconografía jacobea en la Roma de los siglos XV al XVII», en Paolo CAUCCI VON SAUCKEN (a cargo de), *Atti del Convegno Internazionale di studi Santiago e l'Italia*. Perugia, 23-26 Maggio 2002. Perugia, Edizioni Compostellane, 2005, pp. 827-873.

Veen (2006)

VEEN, Henk Th. Van. *Cosimo I de' Medici and his self-representation in Florentine art and cultura*. Cambridge, Cambridge University Press, 2006.

Veen (2008)

«Sodalizi of artists and patricians: Filippo Baldinucci's view on the reforme of painting in Florence», en Harald HENDRIX y Paolo PROCACCIOLI (a cargo de), *Officine del nuovo. Sodalizi fra letterati, artista ed editori nella cultura italiana fra Riforma e Controriforma*. Atti del Simposio internazionale Utrecht 8-10 novembre 2007. Manziana, Vecchiarelli, 2008, pp. 71-87.

Vera (1953)

VERA, Juan de. «Los Suárez de la Concha y su capilla de Santa Cruz», *Estudios segovianos*, V, 1953, pp. 129-180.

Villari (1979)

VILLARI, Rosario. «La Spagna, l'Italia e l'assolutismo», en: *Ribelli e riformatori dal XVI al XVIII secolo*. Roma, 1979.

Vodoz (1942)

VODOZ, Eduard. *Studien zum architektonischen werk des Bartolomeo Amannati*. Burg Bez. Magdeburg, Hopfer, 1942.

Volpi (1996)

VOLPI ROSSELLI, Giuliana. «Gli spagnoli all'Università di Pisa in epoca medicea», en: *Toscana e Spagna nel secolo XVI. Miscellanea di studi storici*. Pisa, ETS, 1996, pp. 79-95.

Volpini (2010)

VOLPINI, Paola. «Razón dinástica, razón política e intereses personales. La presencia de miembros de la dinastía Médici en la corte de España en el siglo XVI», en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. RIVERO RODRÍGUEZ (coordinadores), *Centros de Poder Italianos en la Monarquía Hispánica (siglos XV-XVIII)*. Madrid, Polifemo, 2010, vol. I, pp. 207-226.

Vorágine (1999)

VORÁGINE, Jacopo. *La leyenda dorada*. Madrid, Alianza Editorial, 1999.

Vosilla (2006)

VOSILLA, F. «Stanze regali per Cosimo de' Medici», en Carlo FRANCINI (a cargo de), *Palazzo Vecchio. Officina di Opere e di Ingegneri*. Silvana Editoriale, 2006, pp. 100-121.

Voss (1994)

VOSS, Hermann. *La pittura del tardo Rinascimento a Roma e a Firenze*. Roma, Donzelli Editore, 1994.

Wackernagel (1997)

WACKERNAGEL, Martin. *El medio artístico en la Florencia del Renacimiento: obras y comités, talleres y mercado*. Madrid, Akal, 1997.

Wardropper (1999)

WARDROPPER, Ian. «Cristoforo Stati's Samson and the Lion. Florentine style and Spanish patronage», *Apollo*, 150, 1999, pp. 30-37.

Wazbinski (1987)

WAZBINSKI, Z. «Il modus semplice: un dibattito sull'ars sacra fiorentina intorno al 1600», en *Studi su Raffaello*. Atti del Congresso Internazionale di Studi, a cargo de Micaela SAMBUCCO HAMIUD y Maria Letizia STROCCHI. Urbino, QuattroVenti, 1987

Weisz (1929-1930)

WEISZ, Giovanna. *Bernardino Poccetti. Un pittore fiorentino del tardo Rinascimento*. Roma, Università di Roma, Facoltà di Lettere, Tesi di Laurea, Anno Accademico 1929-1930.

Winspeare (1961)

WINSPEARE, Fabrizio. «Isabella Orsini e la Corte Medicea del suo tempo». Florencia, Olschki, 1961.

Wood (1902)

WOOD BROWN, James. *The Dominican Church of Santa Maria Novella at Florence: A historical, architectural and artistic study*. Edimburgo, Schulze, 1902.

Wright (1990)

WRIGHT, Anthony. «The altarpiece in Catholic Europe: post-Tridentine transformations», en *The altarpieces in the Renaissance*. Cambridge University Press, 1990, pp. 243-260.

Yun Casalilla (1998)

YUN CASALILLA, Bartolomé. «Felipe II y el endeudamiento de la aristocracia. Un avance», en *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*. Actas del Congreso Internacional, celebrado en Lisboa en 1998. Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998 Tomo II. *La Monarquía. Recursos, Organización y Estrategias*, vol. II, pp. 59-80.

Zangheri (1996)

ZANGHERI, Luigi. «Artisti toscani per la corte di Spagna», *Antichità viva*. XXXV, 1, 1996, pp. 14-20.

Zangheri (1999)

«Il giardino dimenticato di don Luigi di Toledo», *Architettura e Arte*, 8, 1999, pp.15-20.

Zangheri (2003)

«Architettura e urbanistica», en Elena FASANO GUARINI (a cargo de), *Storia della civiltà toscana*. Florencia, Le Monnier, 2003, vol. III, pp. 391-414.

Zangheri (2003)

«L'architettura del granducato mediceo», en Aurora SCOTTI TOSINI (a cargo de), *Il Seicento*. Milán, Electa, 2003, pp. 322-335.

Zarri (2008)

ZARRI, Gabriella. «Matronage/maternage. Tipologie di rapporti tra corti femminili e istituzioni religiose», en Giulia CALVI y Riccardo SPINELLI (a cargo de), *Le donne Medici nel sistema europeo delle corti: XVI-XVIII secolo*. Atti del Convegno Internazionale, Firenze-San Domenico di Fiesole, 6-8 ottobre 2005/Archivio di Stato Florencia, Edizioni Polistampa, 2008 pp. 67-74.

Zeri (1957)

ZERI, Federico. *Pittura e Controriforma*. Turín, Einaudi, 1957.

Zocchi (1990)

ZOCCHI, Daniela. «I Collegi della Compagnia di Gesù», en L. PATETTA, I. BALESTRINI, C. COSCARELLA y D. ZOCCHI (a cargo de), *L'architettura della Compagnia di Gesù in Italia XVI-XVIII secoli*. Brescia, Grafo, 1990, pp. 15-18.

Índice de Ilustraciones

1. La Toscana en 1494.
2. Cartela de mármol en honor a Carlos V. Villa di Montelonti (Poggibonsi, Siena).
3. Cartela de *Porta Romana* que recuerda la visita de Carlos V a Florencia en 1536.
4. Giorgio Vasari. *La coronación de Cosme I de Médicis*. Colección Ramírez Montalvo.
5. La Toscana en el siglo XVII.
6. Retrato de Tomás Campanella. Francesco Cozza, ha. 1630. Roma, Palazzo Caetani di Sermoneta.
7. Mapa de las colonias y consulados castellanos en Europa, siglo XVI.
8. Retratos de Lesmes de Astudillo (izda.) y de Baltasar Suárez de la Concha (dcha). Frescos del Chiostro Grande, Santa Maria Novella, Florencia.
9. Casa de la nación española. Borgo Tegolaio, Florencia.
10. Los dos escudos de la Corona de Castilla y León con la inscripción “De La Nacione Spagnivola” (prácticamente ilegible). Situado en el piso inferior de la fachada de la “Casa de la nación española” de Florencia, *Borgo Tegolaio*, número 20.
11. Emblema de la familia Astudillo. Capilla de los Españoles, Santa María Novella.
12. Marcas mercantiles de las compañías españolas. Protocolos de Lorenzo Muzzi.
13. La llegada de Leonor de Toledo a la Villa de Poggio a Caiano. Palazzo Vecchio, Florencia.
14. Alianza dinástico- matrimonial de Cosme I y Leonor de Toledo. Riccardiana. Stemmario fiorentino. Cart.; s. XVII. Fondo Moreni (11); c.3r.
15. Santi di Tito, *Compianto di Cristo con San Giovanni Battista, Santa Caterina d’Alessandria e il donatore* (ha. 1592). Galleria dell’Accademia, Florencia.
16. Escudo de la familia Aldana.
17. Busto de Don Antonio Ramírez de Montalvo. Palazzo Ramírez de Montalvo, Borgo degli Albizi, Florencia.
18. Palacio Ramírez de Montalvo. Borgo degli Albizi, Florencia.
19. Alessandro Allori. “La Virgen desfallecida con los símbolos de la Pasión de Cristo”. Depósito de la Galleria degli Uffizi, inv. 1890, núm. 10121.
20. Escudo de la Familia Ramírez de Montalvo.
21. Sepulturas de la familia Ramírez Montalvo en Santa Maria degli Angeli.

22. Portada de “El Pastor Fido”, tragicomedia dedicada a Baltasar Suárez de la Concha.
23. Fachada del Palacio Suárez de la Concha. Via Maggio, Florencia.
24. Escudo de la familia Suárez de la Concha.
25. Escudo de la familia Ximénez de Aragón.
26. Palacio Ximénez de Aragón. Borgo Pinti, Florencia.
27. Santi ti Tito, “Sacra Conversazione”. Altar de “San Gerolamo”, Ognissanti, Florencia.
28. Altar de la Inmaculada Concepción. Ognissanti, Florencia.
29. Carlo Portelli, *Allegoria dell’Immacolata Concezione*. Galleria dell’Accademia, Florencia (antes de la restauración).
30. Carlo Portelli, *Allegoria dell’Immacolata Concezione*. Galleria dell’Accademia, Florencia (después de la restauración).
31. Privilegio concedido por el Papa Gregorio XIII a Don Antonio Ramírez de Montalvo para su capilla florentina.
32. Alessandro Allori, *Incoronazione della Vergine*. Galleria dell’Accademia, Florencia.
33. Aspecto actual de la antigua iglesia del convento de *Santa María degli Angeli*, Florencia.
34. Detalle del interior de la antigua iglesia del convento de *Santa María degli Angeli*; detalle del escudo de la familia Ramírez de Montalvo.
35. Lastras sepulcrales de Don Antonio Ramírez de Montalvo (izda.) y de Don Giovanni Ramírez de Montalvo (dcha.). Antiguo Convento de Santa María degli Angeli.
36. Reconstrucción hipotética de la planta de la iglesia de *San Pier Maggiore*, Florencia.
37. Fabrizio Boschi, “San Pietro e san Paolo separati e condotti al martirio”.
38. Tabernáculo de mármol de Desiderio da Settignano.
39. Loggia de la antigua iglesia de *San Pier Maggiore*, Florencia.
40. Sepulturas de la Capilla de los Españoles. ASFi, *Manoscritti*, 812, f.185.
41. Sepultura de Moneta di Burgos (1598). Capilla de los Españoles, convento de Santa Maria Novella, Florencia.
42. Sepultura de Lesmes de Astudillo. Capilla de los Españoles, convento de Santa Maria Novella, Florencia.
43. Sepultura de Pietro Montorio. Capilla de los Españoles, convento de Santa Maria Novella, Florencia.

44. Sepultura de Bautista de Burgos. Capilla de los Españoles, convento de Santa Maria Novella, Florencia.
45. Sepultura de Baltasar Suárez de la Concha. Capilla de los Españoles, convento de Santa Maria Novella, Florencia.
46. Ábside de la Capilla de los Españoles. Convento de Santa Maria Novella, Florencia.
47. Bóveda del ábside de la Capilla de los Españoles, convento de Santa Maria Novella, Florencia.
48. Jesús llama a Santiago y a su hermano Juan. Bóveda del ábside de la Capilla de los Españoles.
49. La madre de Santiago interce por él ante Jesús. Bóveda del ábside de la Capilla de los Españoles.
50. Santiago predicando. Bóveda del ábside de la Capilla de los Españoles.
51. La Virgen del Pilar. Bóveda del ábside de la Capilla de los Españoles.
52. Escudo español. Bóveda del ábside de la Capilla de los Españoles.
53. Alegorías de la Oración y la Sabiduría divina. Bóveda del ábside de la Capilla de los Españoles.
54. Alegoría de América. Bóveda del ábside de la Capilla de los Españoles.
55. Alegoría de la Justicia. Bóveda del ábside de la Capilla de los Españoles.
56. Alegoría de Europa. Bóveda del ábside de la Capilla de los Españoles.
57. Alegoría de la Prudencia. Bóveda del ábside de la Capilla de los Españoles.
58. Alegoría de Asia. Bóveda del ábside de la Capilla de los Españoles.
59. Alegoría de la Fortaleza. Bóveda del ábside de la Capilla de los Españoles.
60. Alegoría de África. Bóveda del ábside de la Capilla de los Españoles.
61. Alegoría de la Templanza. Bóveda del ábside de la Capilla de los Españoles.
62. Alessandro Allori, *San Jacopo condotto al martirio che guarisce un paralítico*. Capilla de los Españoles (1592).
63. Alessandro Pieroni, la "Batalla de Clavijo". Capilla de los Españoles.
64. Mauro Castellá Ferrer, iconografía de Santiago bellator.
65. San Vicente Ferrer. Ábside de la Capilla de los Españoles.
66. San Hermenegildo. Ábside de la Capilla de los Españoles.
67. San Lorenzo. Ábside de la Capilla de los Españoles.
68. Santo Domingo. Ábside de la Capilla de los Españoles.
69. San Vicente mártir. Ábside de la Capilla de los Españoles.
70. San Isidoro de Sevilla. Ábside de la Capilla de los Españoles.
71. Cartela con la indulgencia concedida a la Capilla de los Españoles en 1592.

72. Dibujo de Ludovico Cigoli para el catafalco en honor a Felipe II en las exequias celebradas en la Capilla de los Españoles en diciembre de 1598.
73. Planta del convento de Santa Maria Novella, Florencia.
74. Bernardino Pocetti. El nacimiento de Santo Domingo. Claustro Grande, Santa Maria Novella, Florencia.
75. Bernardino Pocetti. Santo Domingo vestido de canónigo regular que vende su librería y reparte el dinero a los pobres.
76. Bernardino Pocetti. Santo Domingo convierte algunas mujeres herejes.
77. Bernardino Pocetti. La prueba del fuego.
78. Bernardino Pocetti. Santo Domingo predica la cruzada contra los herejes.
79. Santi di Tito. La liberación de los peregrinos en una tempestad de mar gracias a la intercesión de Santo Domingo.
80. Santi di Tito. El encuentro entre San Francisco y Santo Domingo
81. Allessandro Fei y Giovanni Maria Butteri. La Ascensión de Cristo entre angelillos.

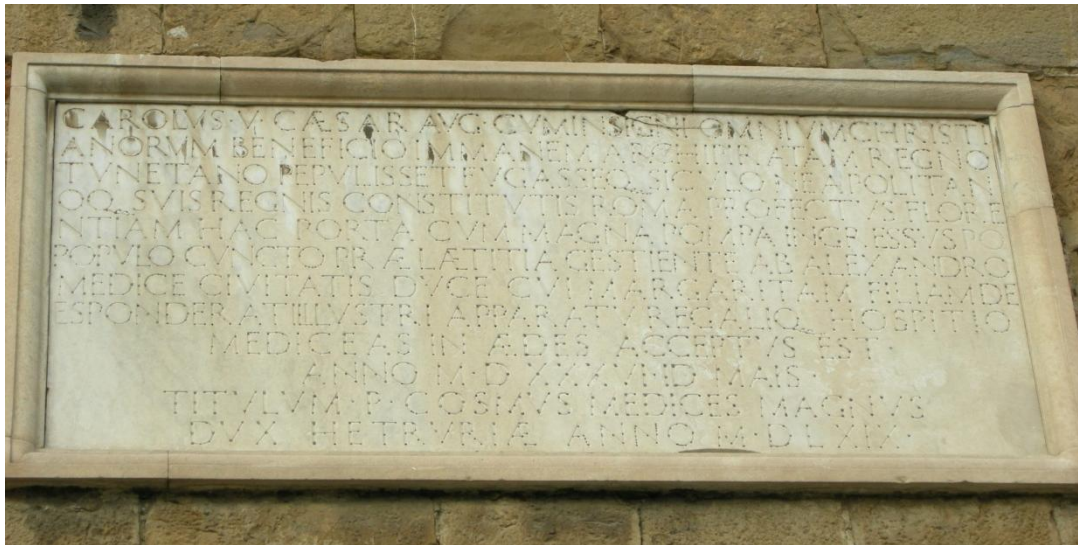
Ilustraciones



Lám. 1. La Toscana en 1494.



Lám. 2. Cartela de mármol en honor a Carlos V. Villa di Montelonti (Poggibonsi, Siena).



Lám. 3. Cartela de *Porta Romana* que recuerda la visita de Carlos V a Florencia en 1536.



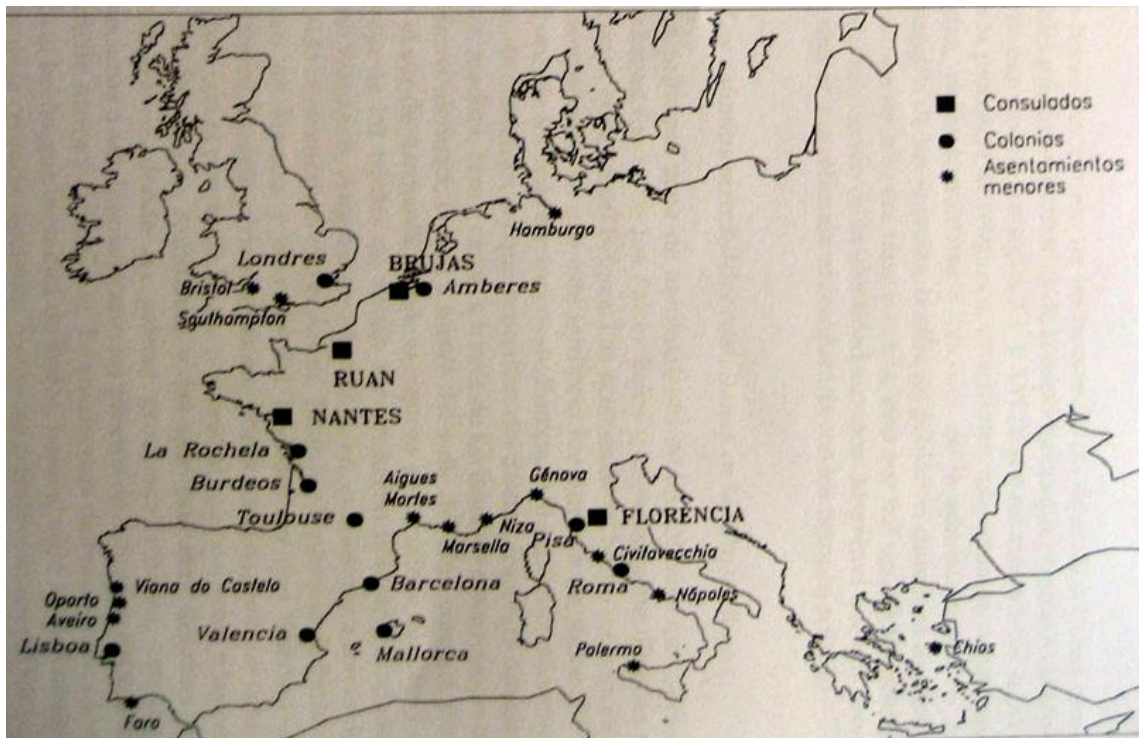
Lám. 4. Giorgio Vasari. *La coronación de Cosme I de Médicis*. Colección Ramírez Montalvo.



Lám 5. La Toscana en el siglo XVII.



Lám 6. Retrato de Tomás Campanella. Francesco Cozza, ha. 1630. Roma, Palazzo Caetani di Sermoneta.



Lám. 7. Mapa de las colonias y consulados castellanos en Europa, siglo XVI.



Lám 8. Retratos de Lesmes de Astudillo (izda.) y de Baltasar Suárez de la Concha (dcha). Frescos del *Chostro Grande*, Santa Maria Novella, Florencia.



Lám. 9. Casa de la nación española. Borgo Tegolaio, Florencia.



Lám. 10. Los dos escudos de la Corona de Castilla y León con la inscripción “De La Nacion Spagnivola” (prácticamente ilegible). Situado en el piso inferior de la fachada de la “Casa de la nación española” de Florencia, *Borgo Tegolaio*, número 20.



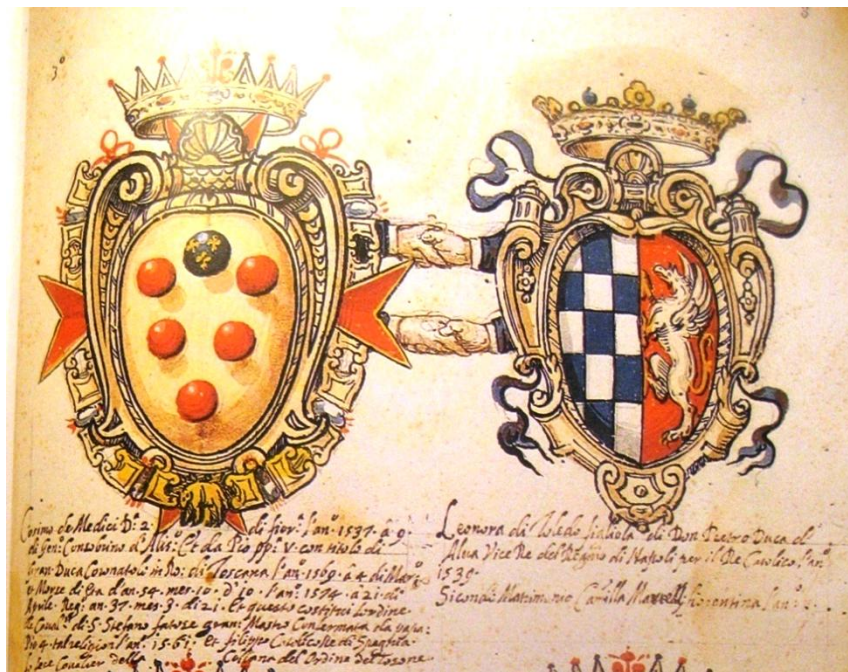
Lám. 11. Emblema de la familia Astudillo. Capilla de los Españoles, Santa María Novella.



Lám. 12. Marcas mercantiles de las sociedades españolas.



Lám. 13. La llegada de Leonor de Toledo a la Villa de Poggio a Caiano. Palazzo Vecchio, Florencia.



Lám. 14. Alianza dinástico- matrimonial de Cosme I y Leonor de Toledo.



Lám. 15 . Santi di Tito, *Compianto di Cristo con San Giovanni Battista, Santa Caterina d'Alessandria e il donatore* (ha. 1592). Galleria dell'Accademia, Florencia.



Lám. 16. Escudo de la familia Aldana.



Lám. 17. Busto de Don Antonio Ramírez de Montalvo. Palazzo Ramírez de Montalvo, Borgo degli Albizi, Florencia.



Lám. 18. Palacio Ramírez de Montalvo. Borgo degli Albizi, Florencia.



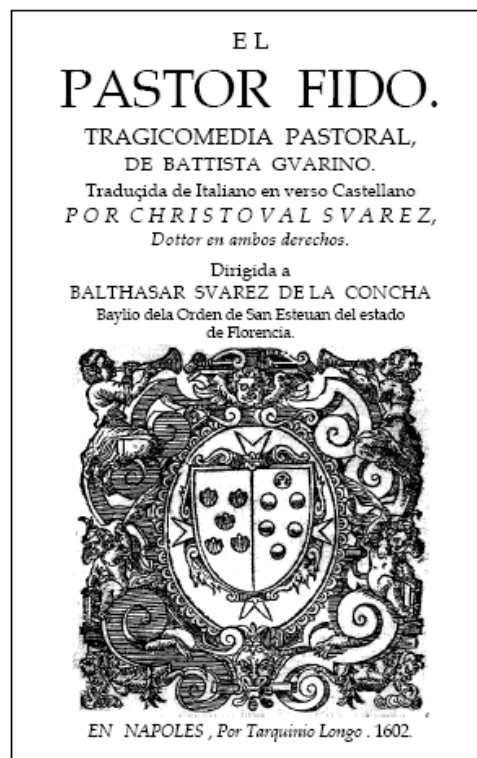
Lám. 19. Alessandro Allori. "La Virgen desfallecida con los símbolos de la Pasión de Cristo". Depósito de la Galleria degli Uffiz.



Lám. 20. Escudo de la Familia Ramírez de Montalvo.



Lám. 21. Sepulturas de la familia Ramírez Montalvo en Santa Maria degli Angeli.



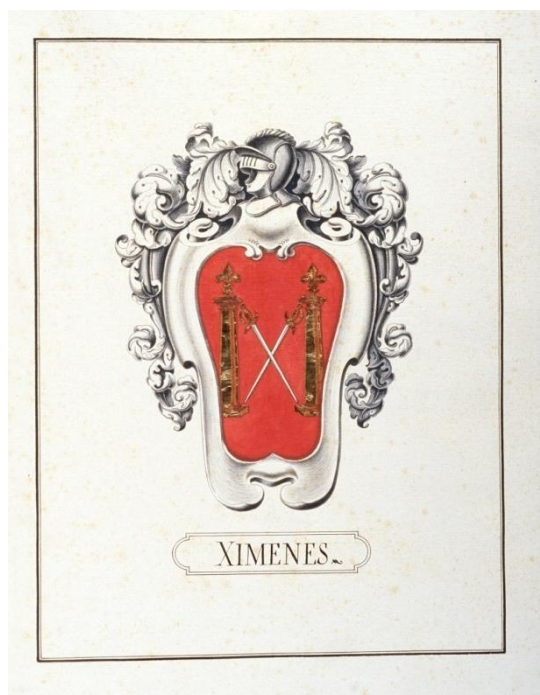
Lám. 22. Portada de "El Pastor Fido", tragicomedia dedicada a Baltasar Suárez de la Concha.



Lám. 23. Fachada del Palacio Suárez de la Concha. Via Maggio, Florencia.



Lám. 24. Escudo de la familia Suárez de la Concha.



Lám. 25. Escudo de la familia Ximénez de Aragón.



Lám. 26. Palacio Ximénez de Aragón. Borgo Pinti, Florencia.



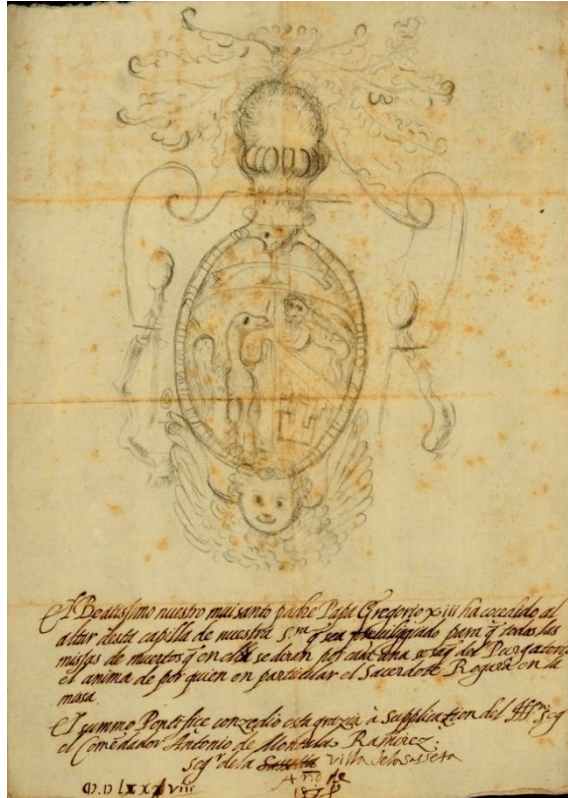
Lám 27. Santi di Tito, "Sacra Conversazione". Altar de "San Gerolamo", Ognissanti, Florencia.



Lám. 28. Altar de la Inmaculada Concepción. Ognissanti, Florencia.



Lám. 29 y 30. Carlo Portelli, *Allegoria dell'Immacolata Concezione*. Galleria dell'Accademia, Florencia (antes y después de la restauración).



Lám. 31. Privilegio concedido por el Papa Gregorio XIII a Don Antonio Ramirez de Montalvo para su capilla florentina.



Lám. 32. Alessandro Allori, *Incoronazione della Vergine*. Galleria dell'Accademia, Florencia.



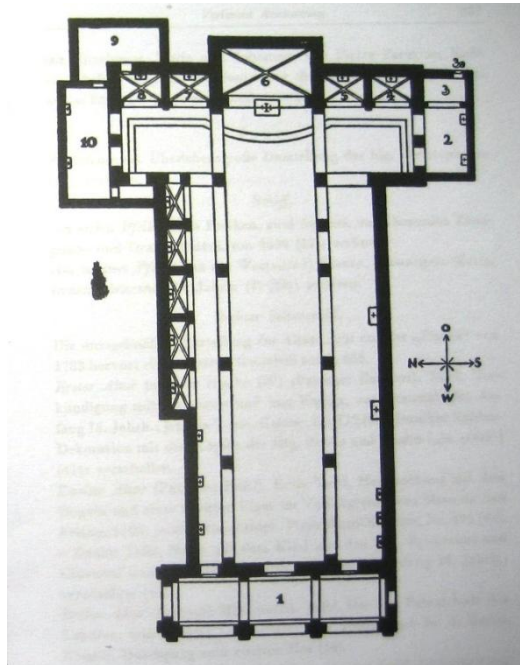
Lám. 33. Aspecto actual de la antigua iglesia del convento de *Santa María degli Angeli*, Florencia.



Lám. 34. Detalle del interior de la antigua iglesia del convento de *Santa María degli Angeli*; detalle del escudo de la familia Ramírez de Montalvo.



Lám. 35. Lastras sepulcrales de Don Antonio Ramírez de Montalvo (izda.) y de Don Giovanni Ramírez de Montalvo (dcha.)



Lám. 36. Reconstrucción hipotética de la planta de la iglesia de San Pier Maggiore, Florencia.



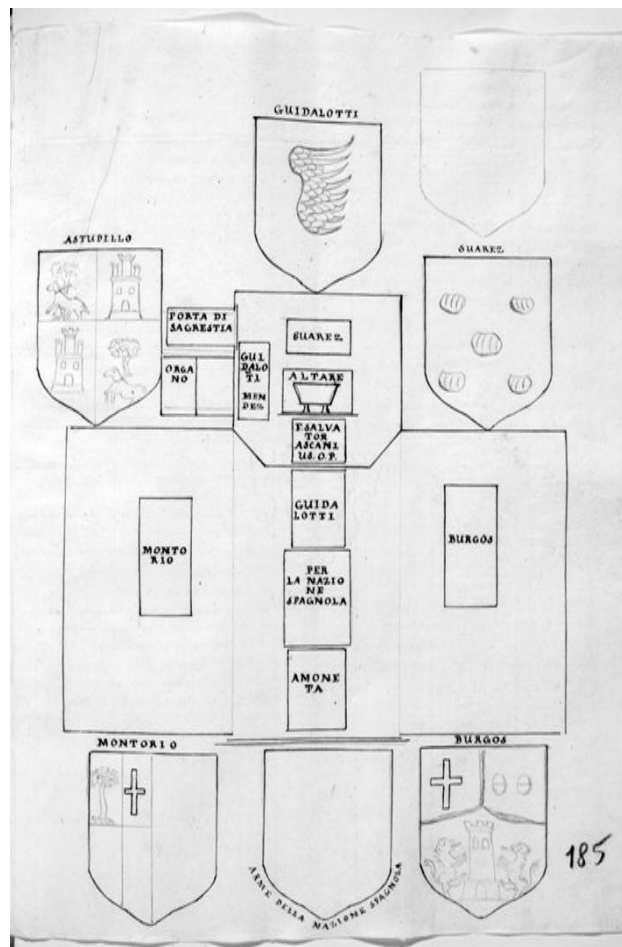
Lám. 37. Fabrizio Boschi, "San Pietro e san Paolo separati e condotti al martirio".



Lám. 38. Tabernáculo de mármol de Desiderio da Settignano.



Lám. 39. Loggia de la antigua iglesia de San Pier Maggiore, Florencia.



Lám. 40. Sepulturas de la Capilla de los Españoles. ASFi, *Manoscritti*, 812, f.185.



Lám. 41. Sepultura de Moneta di Burgos (1598).



Lám. 42. Sepultura de Lesmes de Astudillo.



Lám. 43. Sepultura de Pietro Montorio.



Lám. 44. Sepultura de Bautista de Burgos.



Lám. 45. Sepultura de Baltasar Suárez de la Concha.



Lám. 46. Ábside de la Capilla de los Españoles. Santa Maria Novella, Florencia.



Lám. 47. Bóveda del ábside de la Capilla de los Españoles.



Lám. 48. Jesús llama a Santiago y a su hermano Juan. Bóveda del ábside de la Capilla de los Españoles.



Lám. 49. La madre de Santiago intercede por él ante Jesús. Bóveda del ábside de la Capilla de los Españoles.



Lám. 50. Santiago predicando. Bóveda del ábside de la Capilla de los Españoles.



Lám. 51. La Virgen del Pilar. Bóveda del ábside de la Capilla de los Españoles.



Lám. 52. Escudo español. Bóveda del ábside de la Capilla de los Españoles.



Lám. 53. Alegorías de la Oración y la Sabiduría Divina. Bóveda del ábside de la Capilla de los Españoles.



Lám. 54. Alegoría de América. Bóveda del ábside de la Capilla de los Españoles.



Lám. 55. Alegoría de la Justicia. Bóveda del ábside de la Capilla de los Españoles.



Lám. 56. Alegoría de Europa. Bóveda del ábside de la Capilla de los Españoles.



Lám. 57. Alegoría de la Prudencia. Bóveda del ábside de la Capilla de los Españoles.



Lám. 58. Alegoría de Asia. Bóveda del ábside de la Capilla de los Españoles.



Lám. 59. Alegoría de la Fortaleza. Bóveda del ábside de la Capilla de los Españoles.



Lám. 60. Alegoría de África. Bóveda del ábside de la Capilla de los Españoles.



Lám. 61. Alegoría de la Templanza. Bóveda del ábside de la Capilla de los Españoles



Lám. 62. Alessandro Allori, *San Jacopo condotto al martirio che guarisce un paralitico*.
Capilla de los Españoles.



Lám. 63. Alessandro Pieroni. "La Batalla de Clavijo". Capilla de los Españoles.



Lám. 64. Mauro Castellá Ferrer. Iconografía de Santiago bellator.



Lám. 65. San Vicente Ferrer. Ábside de la Capilla de los Españoles.



Lám. 66. San Hermenegildo. Ábside de la Capilla de los Españoles.



Lám. 67. San Lorenzo. Ábside de la Capilla de los Españoles.



Lám. 68. Santo Domingo. Ábside de la Capilla de los Españoles.



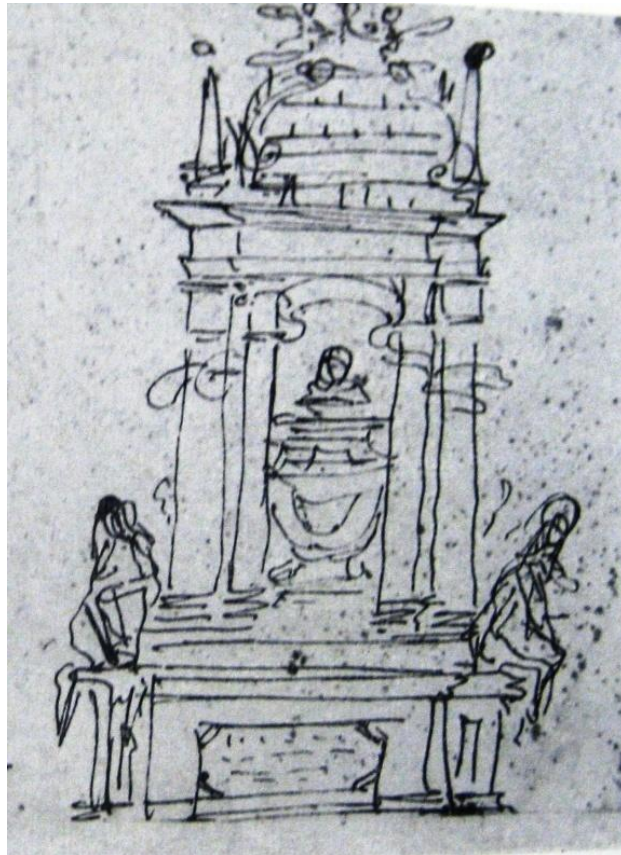
Lám. 69. San Vicente mártir. Ábside de la Capilla de los Españoles.



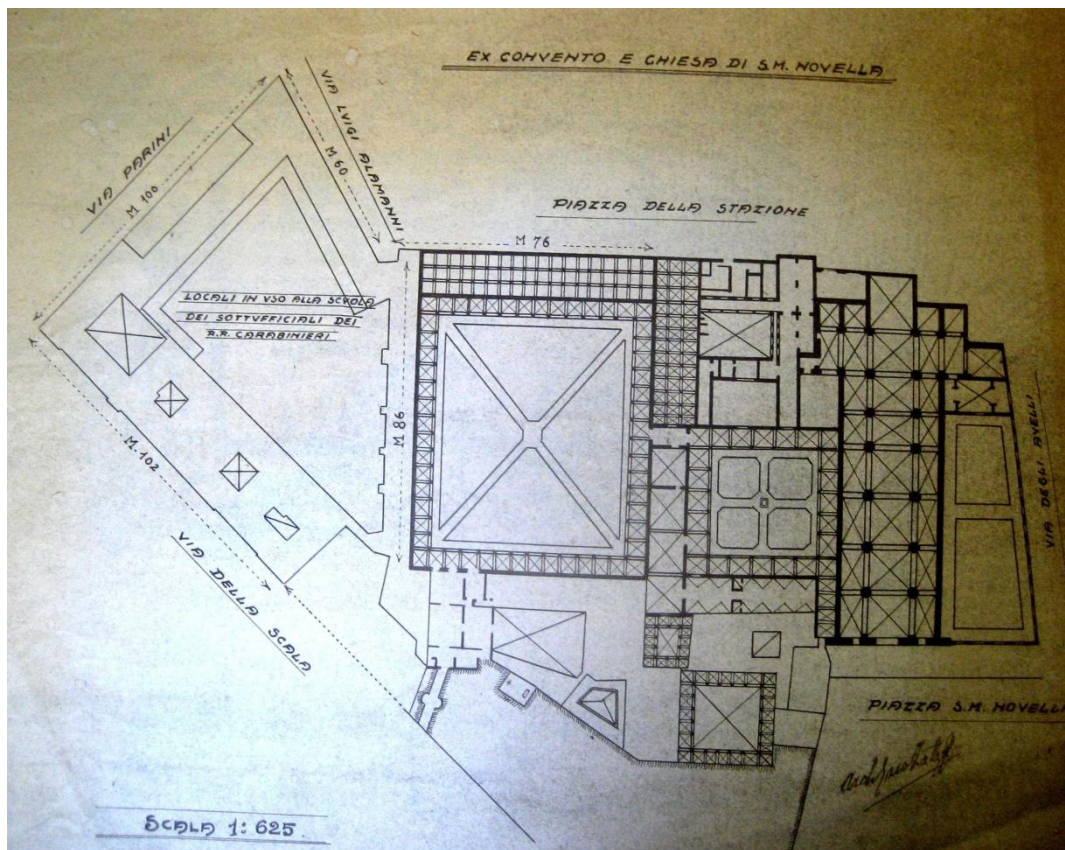
Lám. 70. San Isidoro de Sevilla. Ábside de la Capilla de los Españoles.



Lám. 71. Cartela con la indulgencia concedida a la Capilla de los Españoles (1592).



Lám. 72. Dibujo de Ludovico Cigoli para el catafalco en honor a Felipe II en las exequias celebradas en la Capilla de los Españoles en diciembre de 1598.



Lám. 73. Planta del convento de Santa Maria Novella, Florencia.



Lám. 74. Bernardino Poccetti. El nacimiento de Santo Domingo. Claustro Grande, Santa Maria Novella, Florencia.



Lám. 75. Bernardino Pocetti. Santo Domingo vestido de canónigo regular que vende su librería y reparte el dinero a los pobres.



Lám. 76. Bernardino Pocetti. Santo Domingo convierte algunas mujeres herejes.



Lám. 77. Bernardino Pocetti. La prueba del fuego.



Lám. 78. Bernardino Pocetti. Santo Domingo predica la cruzada contra los herejes.



Lám. 79. Santi di Tito. La liberación de los peregrinos en una tempestad de mar gracias a la intercesión de Santo Domingo.



Lám. 80. Santi di Tito. El encuentro entre San Francisco y Santo Domingo.



Lám. 81. Alessandro Fei y Giovanni Maria Butteri. La Ascensión de Cristo entre angelillos.

